Estadística general de Lima

Manuel Atanasio Fuentes

Digitized by Google

PERU; 10 engraved plates (1 tr. & repeated) 3 vo
Title in facsimile; as issued
RARE
£160

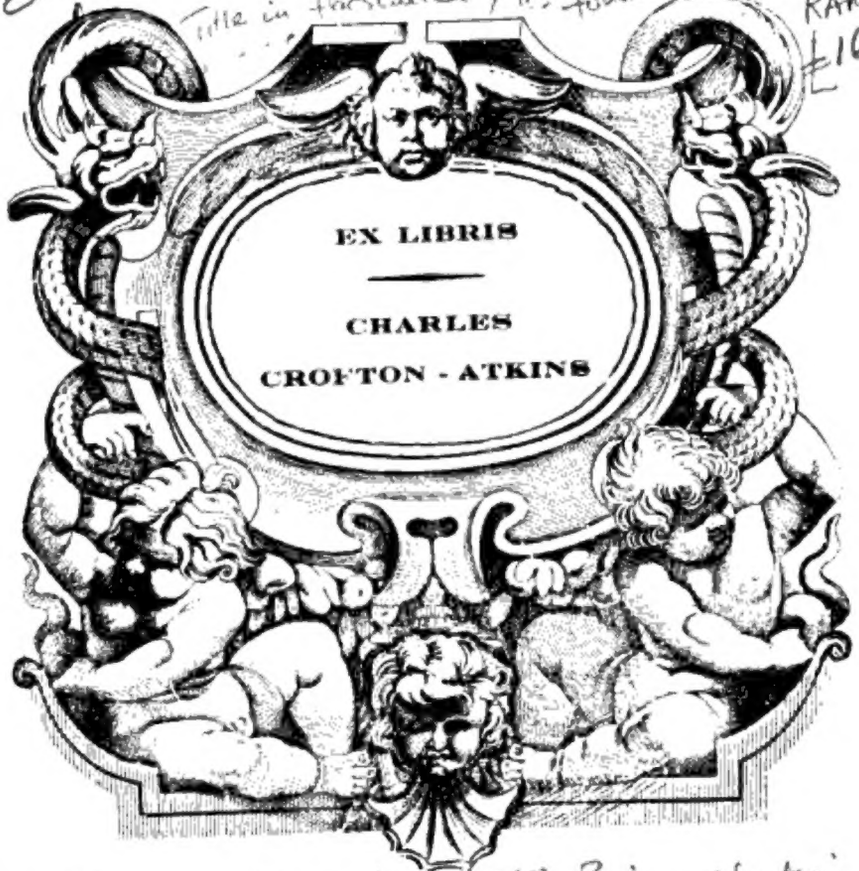

1858 - preface 1865, Paris publication

BOD: M98.D01398

Digitized by Google

PERU; 10 engraved plates (1 tinted & repaired) £30
Title in facsimile; as found
RARE
£160

1858 – predates auth. ed. 1865, Paris publication

BOD: M98.D01398

Digitized by Google

ESTADISTICA GENERAL

DE LIMA

POR

MANUEL A. FUENTES,

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA.

LIMA—1858.

TIP. NACIONAL DE M. N. CORPANCHO, POR J. H. DEL CAMPO.
Plazuela Vieja de S. Juan de Dios, 203.

Digitized by Google

BODLEIAN
17 JUN 1998
P
LIBRARY

Digitized by Google

LISTA

DE LOS SEÑORES SUSCRIPTORES A LA ESTADISTICA.

		EJEMPLARES.
	El Supremo Gobierno	150
	La Municipalidad de Lima	12
D.	Miguel Taboada	1
Dr.	„ Tomas H. Noboa	2
	„ Aquiles Allier	1
	„ José Paredes	1
	„ Alvarado	1
	„ Juan Luis Errea	1
	„ Nicolas Rodrigo	1
Dr.	„ Antonio Sanchez Almodovar	1
Dr.	„ Miguel del Carpio	1
	„ Juan Renner	1
	„ Felipe S. Salaverry	1
Dr.	„ Juan Antonio Ribeyro	1
	„ José Mendiburu	1
	„ Manuel Winder	2
	„ Pedro Bernales	1
	„ Julian Zaracondegui	1
	„ José Maria Varela	1
	„ Manuel Uriza	1
	„ Carlos Hulsembeck	1
Corl.	„ Manuel Maria Freyre	1
Dr.	„ Gabriel Gutierrez	1
Dr.	„ Luciano Benjamin Cisneros	1
Dr.	„ Anselmo N. Barreto	1
	„ Pedro Seminario	1
	„ Julio Phluker	1
Dr.	„ José Dávila	1
	„ Ramon Tejada	1
Dr.	„ José Celedonio Urrea	1
	„ Ignacio Novoa Benavides	1
	„ José Selaya	1
	„ Felipe Orellana	1
	„ José Manuel Villanueva	1
	„ Hurtado	1
Sres.	Larrieu Dibas y Ca	1
Dr. D.	Paulino Gomez Roldan	1
Gral.	„ Manuel Mendiburu	2
	„ Pedro Cluzeau	1
	„ Pedro Lagravere	1
Dr.	„ Francisco Javier Mariátegui	1
Dr.	„ Juan de La-Fuente	2
	„ Juan Peña	1
	„ Alejandro Herrera	1
	„ Eduardo Villena	1
	„ Manuel Munar	1

		EJEMPLARES.
D.	José E. Castro	1
Dr.	„ Policarpo Amador	1
	„ Santiago Chavez	1
	„ Diego L. Aliaga	1
	„ José Adolfo del Campo	1
Dr.	„ Mariano Dorado	1
Dr.	„ José E. Sanchez	1
	„ Jorge Eslava	1
	„ José Carrion	1
	„ José Masias	1
	„ Augusto Pellegrin Quiros	1
	„ Ignacio Osma	1
	„ Manuel Tafur	1
	„ Corpus Medina	1
	„ Juan Ondarza	1
	„ Domingo Porras	1
	„ Mariano Garay	1
Gral.	„ Pedro Cisneros	1
	„ Federico Sotomayor	1
R. P. F.	Cepeda	1
D.	Cipriano Torres	2
	„ Manuel Pedraza	1
Corl.	„ Francisco de P. Secada	1
Dr.	„ Bernardo Muñoz	1
	„ Pedro José Carrillo	1
Dr.	„ José N. Garay	1
Dr.	„ José Maria Galdeano	1
	„ José Martinez	1
	„ Francisco Navarrete	1
	„ Domingo Muente	1
	„ Manuel Mendoza y Boza	1
Dr.	„ Pedro Cabello	1
	„ Celso Bambaren	2
	„ Antonio Raymondi	1
	„ Pablo Patron	1
Corl.	„ José Panizo	1
	„ José Riva-Agüero	1
Dr.	„ José Francisco Alvarado	1
	„ José Lino de la Barrera	1
Dr.	„ Tomas Lamas	1
Dr.	„ José Jacinto Corpancho	1
Gral	„ Miguel Medina	1
	„ José Manuel Ideaquez	1
	„ Juan Gargurevich	1
	„ José Carrillo y Zavala	1
	„ Manuel Ferreyros	1

En la colocacion de los nombres solo se ha considerado á la antiguedad de la suscripcion; no se incluyo en esta lista á las personas que no han tomado toda la obra.

Digitized by Google

		EJEMPLARES.
D.	Manuel Reyes	1
„	Juan Luis Valdeavellano	1
Dr. „	Manuel Morales	1
Dr. „	Francisco de P. Vigil	1
Illmo. Sr.	Obispo de Ega	1
Dr. „	Camilo Alvarado	1
Dr. „	Juan Salamanca	1
„	Juan Rodriguez Silva	1
Sres.	Lachambre y Ca	1
„	Francisco Chavez	1
„	Pedro Conroy	1
„	Pedro Puente	1
Gral. „	Juan Antonio Pezet	1
„	Daniel Desmaison	1
Dr. „	Felipe Santiago Estenos	1
„	Gaspar de La-Puente	1
„	Clemente Noel	1
Corl. „	Pedro Orbegoso	2
„	Juan José Moreyra	1
Dr. „	Francisco de P. Moreyra	1
„	Julio M. del Portillo	1
Dr. „	Francisco Rosas	1
Excmo. Sr.	Randolfo Clay	1
Corl. „	Mariano Vivero	1
„	Manuel Chavez	1
„	José Lisson	1
Gral. „	Juan Buendia	3
Dr. „	Rafael Grau	1
„	Carlos Flucker	1
„	Francisco Oyague	1
„	José Vicente Oyague	1
„	Raborg	1
„	Pedro Candamo	1
„	Andres Arce	1
Dr. „	Blas José Alzamora	1
„	Agustin Dorca	1
„	Juan Canton	1
„	José Brezani	1
„	Juan José Jara Almonte	1
„	Bernardo Poumaroux	1
„	Manuel Diaz	1
„	José Canevaro (hijo)	1
Dr. „	Mariano José Sanz	1
„	Pedro Marcone	1
„	José Barron	1
Sres.	Canevaro, Pardo y Barron	1
Dr. D.	Mariano Macedo	1
Dr. D.	Leonardo Villar	1
Sres.	Montané y Ca	1
D.	Casimiro Vera Tudela	1
„	Ernesto Dupeyron	1
„	Juan Pasos	1
„	Juan Centeno	1
„	José J. Loredo	1
Dr. „	German Leguia	1
Dr. „	Mariano Alvarez	1
Dr. „	Benito Pardo de Figueroa	1
„	Felipe Barreda	1
Gral. „	Luis La-Puerta	1
R. P. F.	José Arias	2
R. P. F.	Marcelino Cavero	1
D.	Calixto Fheiffer	1
„	Pedro Rubira	1
Dr. „	Luis E. Albertini	1
Dr. „	Mariano F. Paz-Soldan	1
Dr. „	Gerónimo Agüero	1
Dr. „	José Cirilo Julio Rospigliosi	1
„	Enrique Berkemeyer	1
„	Tomas Gomez	2
„	José Simeon de la Rosa	1
„	Pedro Paz-Soldan	1
„	Francisco Cerdeña	1
„	Manuel Moscoso	1
„	Ramon Ascarate	1
„	Antonio Placencia	1
„	Simon Suarez	1
„	Manuel Barrenechea	1
Dr. „	Manuel Irigoyen	1
„	Simon Villalon	1
Gral. „	Domingo Espinar	1
„	José Mercedes Castañeda	1
„	Francisco Carassa	1
Dr. „	José Antonio Barrenechea	1
„	Manuel María Cotes	1
Corl. „	Florentino Tristan	1
Dr. „	Manuel Odriosola	1
Dr. „	Marcelino Aranda	1
Dr. „	Gervasio Alvarez	1
Gral. „	Juan José Flores	1
Corl. „	Juan Antonio Torrico	1
„	José Calixto Hernandez	2
Gral. „	Felipe Rivas	1
„	Juan Bruno Caravedo	1
„	José Zuleta	1
Gral. „	Carlos Varea	1
„	Andres Rey	1
„	Juan del C. Delgado	1
Dr. „	José Boza	2
Corl. „	Andres Segura	1
„	Juan Antonio Menendez	1
„	Pedro Castre	1
„	Pedro Arrese	1
„	Eugenio Sosa	1
„	Francisco Eguren	1
„	Pedro Carvajal	1
Dr. „	Rafael Benavides	1
Dr. „	Manuel Villaran y Loli	1
Corl. „	José Murrieta	1
„	Tomas Chuecas	1
Dr. „	José Julian Bravo	1
„	Stubbs	1
„	Marcelino Mayorga	1
„	Manuel Gomez	1
„	Juan Grime	1
„	José Maria Carrion	1
„	Manuel Mendoza	1
„	Julian Gordillo	1
„	Federico Flores	1
Dr. „	Evaristo Ornellas	1
„	Basilio Villarreal	1

Digitized by Google

		EJEMPLARES.
Sres.	Larnaude y Ca.	1
Dr. D.	Miguel Rios.	1
„	Carlos Basadre.	1
„	José María Andia.	1
Sr.	Canciller de la Legacion Francesa.	1
D.	Miguel Marisca.	1
„	Alfonso Prieur.	1
„	L. D. Lororg.	1
„	José María Lagunas.	1
„	José García Urrutia.	1
„	Pablo Aranda.	1
Dr. „	Antonio Carrasco.	1
Sres.	Cortazar y Garay.	1
D.	Teodoro Rundher.	1
„	Julio Pozzoli.	1
„	Rufino Aguirre.	1
„	Juan Pablo Echecopar.	1
„	Rufino Miranda.	1
„	José María Suarez Valdes.	1
„	Pablo Seminario.	1
„	José Antonio García.	1
Dr. „	José Antonio García y García.	1
„	Aurelio García y García.	1
„	Vidal Guillermo García y García.	1
„	Juan José Viocencio.	1
„	Bernardo Roca y Garzon.	1
„	Juan Gildmester.	1
„	Jorge T. Ramos.	1
„	José Luis Quiñones.	1
„	Juan Diaz.	1
„	Benito Gil.	1
„	Francisco Javier Moreno.	1
Dr. „	José Silva Santisteban.	1
Dr. „	Julian Ochoa.	1
„	José Fidel Gereda.	1
„	Gregorio N. del Real.	1
„	Pedro J. Drinodt.	1
„	José Toribio Flores.	1
„	J. C. Agüero.	1
„	Joaquin Sorea.	1
„	Gregorio Hurtado.	1
„	J. R. Mendibil.	1
„	Pedro T. Larrañaga.	1
„	Federico Freund.	1
„	E. W. Robertson.	1
„	Ercilio Cavieres.	1

		EJEMPLARES.
D.	Pablo Tirado.	1
„	José Flores Guerra.	2
„	E. Higginson.	1
„	Samuel S. Riddell.	1
„	Abril.	1
„	Alcántara.	1
„	José Manuel Cantuarias.	1
„	José G. N. García.	1
„	Estevan Dañino.	1
„	Gregorio Escardó.	1
„	Martin Miengolarra.	1
„	Nicanor Laos.	1
„	Francisco Alvarez.	1
„	Andres Barabino.	1
„	D'Coursy.	1
Dr. „	José Redondo.	1
„	Juan B. Casanave.	1
„	Federico Bocanegra.	1
„	Gregorio Goicochea.	1
„	Luca Zela.	1
„	Manuel Dominguez.	1
„	Manuel Olivera.	1
„	Pedro Vizcarra.	1
Dr. „	José María Puntriano.	1
„	Juan José Ascarraga.	1
„	José Calixto Barinaga.	1
„	Santiago Pedemonte.	1
„	Francisco Gabino Cárdenas.	1
„	Bartolomé Trezado.	1
Dr. „	José Martinez.	1
„	Castor Manzanares.	1
„	Eduardo Bieites.	1
„	Florentino Herrero.	1
„	Manuel Ortiz de Villate.	1
„	Manuel Antonio Matos.	1
„	Tomas Jump.	1
„	Manuel Antonio Falcon.	1
„	Feliciano Robles.	1
„	Buenaventura del Castillo.	1
„	Miguel Proaño.	1
Dr. „	Manuel Falcon.	1
„	Mariano Soto.	1
„	Hilario Parra.	1
„	Manuel D. Tello.	1
„	Miguel Aparicio Lopez.	1
„	Julian Russo.	1

Digitized by Google

Digitized by Google

Estadistica general de Lima

[illegible]

VISTA DE LIMA
tomada de San Cristobal

Digitized by Google

ESTADISTICA GENERAL DE LIMA

INTRODUCCION

PARTE HISTORICA.

La ciudad de Lima, llamada por el Dr. Unánue *el emporio del Vireynato del Perú*, fué fundada por Francisco Pizarro, en 18 de Enero de 1535 á los cuarenta y dos años de descubierta la América por Cristóbal Colon, y dos años despues de sometido el Perú á la dominacion española.

La fundacion debió su orígen á la representacion hecha por la justicia, corregimiento y vecinos de Jauja, alegando lo inaparente de ese lugar para Capital del Vireynato, y fué precedida de la exploracion y reconocimiento que por órden de Pizarro, hicieron de este valle algunos comisionados.

Antes de insertar el acta de fundacion, parece conveniente remontarnos al orígen de la facultad que tuvo Pizarro para descubrir y poblar las provincias del antiguo Perú. Aunque la naturaleza de esta obra no exija tratar sino de cuanto tenga relacion con la Capital, no deja de ser interesante la consignacion en ella de documentos á que el trascurso de los años y el mérito que tienen en la historia de nuestra patria, han dado una indisputable importancia.

Digitized by Google

Cedula de la InVitissima Reyna Doña Juana dada almarques D. Francisco Pizarro a delantado y Gobernador que fué de estos Reynos para el descubrimiento y Poblacion de estas provincias y capitulaciones que EL DHo. Marqués Hiço ASU.MAGestad LAREINA≡ Por cuantovos el cap.n Francisco Pizarro Vecino de tierrafirme llamada Castilladeloro por Vos y en nombre del venerable Padre Don Fernando de luque maestreescuela y Provisor de la yglesia del DariensedeVacante, quessenla dicha Castilladeloro é del cap.n Diego de almagro vecino de la ciudad de Panamá, nos hicistes relacion que vos é los dichos Vros. compañeros con desseo de nos servir édel bien yacrecentamiento de nuestra Corona R.l puedede Gaver cinco años poco mas ó ménos que con licencia e parecer de Pedro arias de auila nuestro Gobernador y capitan general que fué de la dha tierrafirme tomastis acargo deyr á conquistar, descubrir pacificar y poblar por la costa del mar del Sur de la dha tierra ala parte de levante, á Vra. costa é de los dichos Vros compañeros todo lo que mas Por aquellaparte pudieredes checistis para ello dos navíos e un vergantin para la dha costa, enqueanssi enesto por se haber depasarla Xarcia eaparejos necesarios al dho Viaje, eArmada,desdelnombre de Dios,quees la Costa del Norte,á la otra costa del sur,como conla gente e otrascossas necesarias al dhoViage étornar a Rehacer dha Armada gastatis mucha suma de Pessos de oro efuistis á Hacer e hicistis el dicho descubrimiento donde pasatis muchos peligros e trabaxo, á causa de lo cual vos dexó toda la gente que con Vos yva enunaysladespoblada con solos trece Gombres que no vos quisieron Dexar, e que con ellos e con el socorro que denavios e gente vos hizo el dicho Capn Diego dealmagro pasastis de la dicha Ysla e descubristis las dichas tierras e provincias del Pirú e la ciudad de Tumbes en que havis gastado vos elos dichosVtros compañeros mas de treynta mill pessos de oro. E que con el deseo queteneis de nos servir queriades continuar la dhaConquista epoblacion á Vuestra costa e mision e sin que en ningun tiempo seamos obligados á Vos pagar ni satisfacer Los gastos que enello hicieredes,mas de lo que en esta Capitulacion vos fuere otorgado, e me suplicasteis e pedistis por merced os mandasse encomendar la Conquista de las dichas tieras,eVos concediese e otorgase las mercedes, econ las condiciones que desusso serán contenidas, Sobre lo cual yo mande tomar con Vos el assiento e capitulacion siguiente——

1.ª Primeramente: doy licencia e facultad á vos el dicho Capitan Francisco Pizarro para que por nos e en nombre de la Corona Real de Castilla podais continuar el dicho descubrimiento, Conquista é poblacion de la dicha provincia del Pirú fasta ducientas leguas de tierra por la misma costa, las quales dichas ducientas leguas comienzan desde el pueblo que en lengua de indio se dice *Tenumpuela* é despues le llamastis Santiago gasta llegar al pueblo de Chincha que puede Haber las dichas duscientas leguas de costa poco mas ó ménos.

2.ª Iten entendiendo ser complidero el servicio de Dios nuestro Señor e nuestro, e por honrrar vra persona,e por vos facer merced prometemos de vos facer nuestro Gobernador y Capitan G.ral de toda la dicha provincia delPirú, e tierras e pueblos que al presente ay e adelante obiere en todas las dichas ducientas leguas por todos los dias de vuestra vida, consalario de setecientos e veinte e sinco mill maravedis cada un año, contados desde el dia q' Vosficieredes ála Vela destos nuestros Reynos para continuar la dicha poblacion econquista, los cuales vos Gan de ser pagados de las rentas e derechos á nos pertenecien-

tes en la dichas tierras, quanssi haveis de poblar: del cual salario aveis de Pagar en cada un año Vn alcalde mayor, diez escuderos é treinta piones, é Un medico e Un boticario el cual salario vos ha de ser pagado por los nnestros oficiales de la dicha tierra.

3.ª Otro si: vos facemos merced de Titulo de n^tro adelantado de la dicha probincia del Pirú e anssi mismo del oficio de alguacil mayor della, todo ello por los dias de V^tra vida.

4.ª Otro si Vos doy licencia para que con parecer e acuerdo de los dichos nuestros Oficiales podais facer en Las dhas Tierras e provincias del Pirú hasta cuatro fortalezas en las partes e lugares que mas Convenga, pareciendo á Vos e á los de Los nuestros Oficiales ser necesarias para Guarda e pacificacion de las dichas Tierras. e Vos farémerced de las tenencias dellas para Vos e para los herederos e sucessores Vros, Uno en pos de otro, con salario de setenta e sinco mill mrs en cada unaño porcada una de las fortalezas queanssi estuvieren fechas, las cuales aveys de facer á Vra costa sin que nos ni los Reyes que despues de nos vinieren, seamos obligados á vos lo pagar al tiempo queanssi lo gastaredes. Salvo dende encinco años despues de acabada la tal fortaleza, pagandoos en cada un año despues de los dichos cinco años, La quinta parte de lo que montare el dicho gasto de los frutos de la dicha tierra.

5.ª Otro sí Vos facemos merced para ayuda de Vra costa de mill ducados en cada un año por todos los dias de vra Vida de las Rentas de las dichas tierras.

6.ª Otrosi es de nuestra merced, acatando la buena vida y Doctrina de la persona del dHo Don Fernando de luque, dele presentar an^tro. muy santo Padre por Obispo de la ciudad de Tumbes queses en la dicha Provincia y gobernacion del Pirú, con los Límites e Diocesis que por nos, con authoridad apostolica leserán señalados: e entretanto que vienen las bulas del dH° Obispado le facemos protector Universal d todos los yndios de la dicha provincia con salario de mill ducados En cada un año, pagados de nuestras rentas de la dicha tierra, Intertanto hay Diezmos Eclesiasticos de que se pueda pagar.

7.ª Otro si por cuanto nos avedes suplicado por vos en el dh° nombre vos ficiese merced de algunos Vasallos en las dichas tierras, e al presente lo dexamos de Haser por no tener entera Relacion dellas, es nuestra merced que intertanto queenformados proveamos en ello lo que a nuestro servicio e alenmienda esatisfaccion de vuestros trabajos e servicios conviene, Tengais la ventena parte de todos Los productos que nos tuvieremos cada unaño en la dicha tierra, con tanto que no exceda de mill e quinientos Ducados: los mill para vos el dicho capitan Pizarro é los quinientos para el dHo Diego de almagro.

8.ª Otrosí hacemos merced al dicho capitan Diego de almagro de la tenencia de la fortaleza queay uhobiese en la dicha ciudad de Tumbes que es en la dicha Provincia del Pirú, con salario de cien mill maravedis en cada Vn año. con mas doscientos mill maravedis de ayuda de Costa, todo pagado de las rentas de las dichas tierras de las cuales adegozar desde el dia en que vos el dicho Francisco Pizarro llegaredes a la dicha tierra, aunque el dicho Almagro se quede en Panamá ó en otra parte que leconvenga: e le facemos ome fixo dalgo para que goze de las gonrras e preeminencias que los ome fixo dalgos pueden e deben gozar en todas las yndias, yslas e tierra firme del mar Oceano.

9.ª Otrosi mandamos que las dichas jaciendas e tierras e solares queteneis en la dicha tierra firme llamada Castilla deloro e vos estan dadas como á Vecino

Digitized by Google

della, las tengais é gozeis é hagays dellas lo que quisieredes, eperbien tubieredes conforme alo que tenemos Concedido eotorgado á los vecinos de la dicha tierra firme, en lo que toca á los indios e naborias que teneis eVos estan encomendados; es nuestra merced e voluntad e mandamos los tengais Y goceis e Vos sirvais de ellos, e queno vos serán quitados ni removidos por el tiempo que nuestra voluntad fuere.

10. Otrosi concedemos á los que fueren á poblar la dicha tierra, que en los seis años primeros siguientes desde el dia de la data desta enadelante, e que del oro que se recojiere en Las minas nos Paguen el Diezmo; e cumplidos Los dichos seis años Paguen el noveno, eanssi decendiendo en cada un año fasta llegar al quinto: Pero del oro e de otras cosas que se hobiesen de rescate ó cavalgadas ó en otra qualquier manera, desdeluego nos han de pagar el quinto de todo ello.

11. Otrosi franqueamos á los Vecinos de la dicha Tierra por los dichos seis años emas, quanto fuere nuestra voluntad,de almoxarifasgo de todo lo que llevaren para proveymiento eprovision de sus cassas, con tanto que no sea para lo vender, e de lo que Vendieren ellos eotras qualesquier perssonas mercaderes e tratantes anssi mesmo los franqueamos por dos años tansolam^te.

12. Iten prometemos que por termino de Diez años e mas adelante gasta queotra cossa mandemos encontrario, no inponemos á los Vecinos de las dichas Tierras alcavala ni otro tributo alguno.

13. Iten concedemos á los dichos Vecinos é Pobladores que le sean dados por vos los solares e Tierras convenientes a sus personas conforme á lo que sea fecho e se fase en la dicha ysla española, e anssi mesmo Vosdaremos poder para que en nuestro nombre, durante el tiempo de vuestra gobern^on, hagais laencomienda de losyndios de la dicha tierra, guardando enellas lasynstrucciones y hordenanças que vos serandadas.

14. Iten asuplicacion vuestra, hacemos nuestro Pilotomayor delmar del sur á Bartolome Ruiz con setentaecinco mill maravedis de salario en cadaunaño pagados de la Renta de la dicha Tierra de los quales ha de gozar Desde el dia que le fuere entregado el titulo que deello lemandaremos dar; en lasespaldas se asentaráel juramento esolemnidad quehadehazerantevos, é otorgado anteescrivano, anssi mesmo daremos Título de escrivano del número e del concejo de la dicha Ciudad de Tumbes, aun hixo del dicho Bartolome Ruiz siendo avil e suficiente paraello.

15. Otro si, somos contentos e nosplaze quevos el dicho Capitan Pizarro quantonuestra merced e voluntad fuere, tengais la gobernacion y administracion de los yndios de la nuestra ysla de flores quees cerca de Panama, egoceys para vos epara quienvos quisiere des detodos los aprovechamientos que hoviere en la dichaysla, anssi de Tierras como de solares e montes o arboles é mineros epesqueria deperlas, contanto queseays obligado por Razondello adarnos e alosnuestros oficiales de Castilla del oro, en cada unaño delos que anssi fuere nuestra voluntad que vos la tengais, Ducientos mill maravedis, emas el quinto de todo el oro eperlas que encualcuier manera epor qualquier persona se sacaren enladicha ysla de flores, sindescuento alguno,con tanto quelos dichosyndios deladichaysla deflores no los podais ocupar en lapesqueria de lasperlas, ni en las minas del oro, ni enotros metales sino en las otras granjerias eaprovechamiento de la dicha tierra, paraprovision emantenimiento deladichavuestra armada

edemas queadelante ovierdesdefaser para la dicha Tierra; epermitimos que si vos el dicho Francisco Pizarro LLegado a Castilla del oro dentro de Dosmeses luegosiguientes declarades ante el dicho nuestro gobernador e Juez de Residencia que alli estubiere, que no vos querays encargar de la dicha ysla de Flores, que ental caso no seias tenido eobligado anospagar por Razondello losdichos ducientos mill maravedis, e que se quede para nos la dicha ysla como agoralatenemos.

16. Itenacatando lo mucho queanseruido en el dicho viaje é descubrimiento, Bartolome Ruiz, é Cristobal de Peralta, é Pedro de Candia, é Domingodesoria luces, e Nicolas de Rivera, é Francisco de Cuellar, é Alonso de Molina, é Pedro Halcon, é Garcia de Xerez, é Anton de Carrion, e Alonso Briceño, é Martin de Paz, e Joan de la Torre, eporquevosmelosuplicastis e pedistis por merced, es nuestra merced e Voluntad deles facer merced como por la presente lo facemos alosquedellos no sean fidalgos notorios de solar conocido, en aquellas partes, eque enellas e entodaslas nuestras indias, yslas etierrafirme del mar occeano, gocen de las preeminencias e Livertades e otras cossas de que deven gozar e songuardadas alos fijo dalgos notorios desolarconocido destosnuestros Reinos, ealos que de los sussodichos son fidalgos, queseancavalleros de espuelas doradas, dando primero la informacion que en tal casso se Requiere.

17. Iten vos facemos merced de veinticinco yeguas, e otros tantos caballos de los que tenemos en la ysla de Xamaica, é nolos gabiendo é quando los pidieredes no seamos tenudos al precio dellos, ni otra cossa porrazon dellos.

18. Iten vos fasemos merced de trecientos mill maravedis pagados en castilladeloro para la artilleria e municion que aveis delleuar á la dicha Provincia del Pirú; llevando fee delos nuestros oficiales de la cassa de Sevilla, de las cossas que ay com rates, edelo que vos costó contando el interes e cambio dello; emas vos fare merced deotros Ducientos ducados pagados en Castilladeloro para ayuda delacarreto de la dicha artilleria e municiones é otras cossas vuestras desde el nombre de Dios ala dichamar del sur.

19. Otrosi vos daremos licencia como por la presente vos La damos,paraque de los nuestros Reinos ede Reyno de Portugal e yslas de Cavoverde,ó de donde Vos o quien vuestro poder oviere cuisieredes e por bien Tuviereles podais passar epasseis aladichatierra de vuestra governacion cinquenta esclauos negros, en queaya alomenos el tercio dejembras, libres detodos derechos anospertenecientes, con tantoque silos dexaredes todos oparte dellos en las yslas españolas Sant Juan anba e santiago, o en castilla deloro ó en otra parte alguna, losquedellos assi dejaredes sean perdidos é aplicados, epor la presente los aplicamos anuestra camaraefisco.

20. Otrosi que aremos merced e limosna al hospital que se ficiere en la dicha tierra para ayuda e Remedio de los Pobres que alláfueren, de ciennill maravedis librados en las penas aplicadas de la camara de la dicha Tierra; anssi mismo a Vuestro pedimento, e consentimiento de los primeros pobladores de la dicha tierra decimose faremos merced como por la presente fasemos á los hospitales de la dicha tierra de los derechos de la escubilla y Relaves que obieren en las fundiciones quecnellasefiicieren edello mandaremos dar nuestra provision en forma.

21. Otrosi decimos quemandaremos comoporlapresente mandamos que ayan eresidan en la Ciudad de Panamá ó donde por vos fueremandado, un carpinte

Digitized by Google

ro é Vn calafate, ecada uno dellos tengadesalario treintamill maravedis en cada Vn año,dende que commensaren á Recidir en la dicha Ciudad, ó dondecomo dicho es vos les mandaredes, los quales les mandaremos pagar por los nuestros oficiales deladicha tierra de vuestra governacion, cuanto nuestra voluntad e merced fuere.

22. Iten quevos mandamos dar nuestra Provisionenforma paraque en la dicha costa del mar del Sur, podays tomar qualesquier navios que gubieredes menester, de consentimiento de sus dneños, para los viajes que obieredes de Faser á la dicha tierra, pagando á los dueños de los tales navios el flete que justo sea, no embargante que otras personas los tengan fletados para otras partes.

23. Anssimismo quemandaremos é Por la presente mandamos edefendemos que de los nuestros Reynos novayan nipassen alas dichas Tierras ningunas personas de las projividas que nopuedanpassar á aquellas partes; só las penas contenidas en las leyes e ordenanças ecartas nuestras que cerca de estopornos e por los Reyes Catolicos estandadas, ni letrados ni procuradores para usar de sus oficios.

24. Lo cual todo que dicho es, ecada cossa, eparte dellas vos concedemos con tanto que vos el dicho Capitan Pizarro seaystenudo eobligado de salir destos nuestros Reynos con los navios,eaparejos,emantenimientos,eotras cossas que fueren menester para el dicho viaje e poblacion: con Ducientos e cincuenta gombres los ciento e cincuenta de estos nuestros Reynos eotras partes no projividas,e los ciento Restantes Podais lleuar de las Yslas e Tierrafirme delmaroceano, contanto que dela dicha Tierrafirme llamada Castilladeloro no saqueys mas de Veinte hombres sino fueren de los que en el primero y segundo Viaje que vos ficistis a la dicha tierra del Pirú, se hallaron con vos; por queaestos damos licencia que puedan ir con vos libremente, lo qual ayays de cumplir desde el dia de la datta desta, gasta seis meses primeros siguientes ala llegada á la dicha Castilla deloro; e llegado á Panamá seays tenudo deproseguir el dicho Viaje a facer el dicho descubrimiento e poblacion dentro de otros seis meses luego siguientes.

25. Iten concondicion que cuando salieredes de los nuestros Reynos e llegaredes á la dicha Provincia del Pirú,ayays de llevar e tener con vos á los oficiales de nuestra acienda que por nosestan e fueren nombrados, e anssi mesmo las personas Relijiosas e eclesiasticas que por nos serán señaladas para instruccion de los indios e naturales de aquella Provincia, á nuestra santa fee catolica, con cuyo parecer e no sin ellos habeys de facer la conquista e descubrimiento e poblacion de la dicha tierra; a los quales Religiosos habeis de dar e pagar el flete e matalotajes e los otros mantenimientos necessarios conforme ásus personas, todo á vuestra costa sin por ello les llevar cossa alguna durante la dicha navegacion;lo qual mucho vos encargamos que anssi hagays, e complays e como cossa del servicio de Dios e nuestro, porque de lo contrario nos tendremos de vos por desservidos.

26. Otrosi con condicion que en la dicha pacificacion e conquista e poblaccion e tratamiento de los dichos yndios en sus personas e bienes, seais tenudos e obligados de guardar en todo e por todo lo contenido en las ordenanzas é Instrucciones que para esto tenemos fechas e se ficieron, e vos serán dadas en la nuestra carta e provision que vos mandaremos dar para la encomienda de los dichos yndios

E compliendo vos el dicho capitan Francisco Pizarro lo contenido en este assjento,entodo lo que avostoca eincumbe de guardar e cumplir, prometemos

e Vosasiguramos por nuestra palabra Real, que de agora edeaqui adelante vos mandaremos guardar e vos será guardado todo lo queanssi vosconcedemos, e vos facemos merced a Vose á los pobladorese tratantes en la dicha tierra: para ejecucion e complimiento dello, vos mandaremos dar nuestras cartas e provisiones particulares que convengan e menester sean, obligandoos vos el dicho Capitan Pizarro primeramente ante el escribano público, de guardar e cumplir lo contenido eneste assiento que avostoca como dicho es.= Fecha en Toledo á Veinte e seis de Jullio de mill e quinientos e Veinte e nuebe años= Yo la Reyna= Por mandado de su magestad= Juan Vazquez.

FUNDACION Y POBLACION DESTAMUYNOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE LOS REYES DEL PIRU, FECHA POR EL MARQUES D. FRANCISCO PIZARRO, ADELANTADO Y PRIMERO GOBERNADOR QUE FUE DESTOS REYNOS: EN DIESYOCHO DE HENERO DE 1535 AÑOS.

ELCOMENDADOR

Don Francisco Pisarro adelantado e Capitan General e Gobernador en estas Provincias de la nueva Castilla por su Magestad =Digo: que por cuanto los vecinos e Vniversidad de la Ciudad de Xauxa mepidieron, viendo que aquel asiento que estava no podia sostenerse como convenia al servicio de su Magestad y byende los yndios, porque recebian mucho trabajo en el servir, por estar como estan muy lejos, Yaestacausa sedesminuyan y padecian necesidades los vecinos, e por otras muchas causas queparecen evidentes que lo mandase Ypor que me parecia que anssi convenia al servicio de su Magestad, yo tube por biende mandar el dicho Pueblo en la Provincia de Pachacama en el asiento del casique delima, Porque me parece que esta encomedio de tierras donde los dichos yndios pueden servir con poco trabajo emexor sostenerse Epor estar como está junto del mismo buen puerto Para la carga e descarga delos navios que Viniéren aestos Reynos, para que de aqui se probean de las cossas necesarias los otros pueblos que están fundados e se fundaren en tierra dentro, e por estar como está en el comedio de la Tierra Yapropósito paralosuso dicho: e porque conviene primero seasiente el dicho pueblo, que se ven e pasee los terminos e tierra del dicho cacique delima e se examine el mexorasiento que tobiere las calidades que se requiere tener para que este vien sitiado, e para facer losuso dicho es menester nombrar personas cuerdas que sepan y entiendan las calidades e condicion de tierras que convien etener adichos asientos por ende porque vos Ruidias, e Juan Tello e Alonso mm^{s} de D. Benito sois personas muy antiguas enestas partes, Eque os aveis hallado en fundacion de mu-

* Copiada literalmen^{te} del libro tercero del Cabildo de esta capital.

chos pueblos,e enellas ytenis Laesperiencia necesaria e conocimientopara el dicho pueblo= Por la presente en nombre de su Magestad vos nombro para ebais a haser lo susodicho Todos juntos, e vos mando que luego os partais e bais al dicho asiento e provincia delima, e en ella e en su comarca busqueis e mireis muy bien donde se puede asentar e poblar el dicho pueblo e que tenga las calidades que conviene para que se perpetue comoconviene al servicio de su Majestad: e despues de aberlo mirado e buscado segun dicho es, os venid con la relacion dello elo demas queconviene al servicio de su Magestad, Yala Poblacion del dicho Pueblo: e porque la leña parece que es la mas necesaria para el dicho pueblo, por la falta que ay en esta parte della, mucho os encargo que esta busqueis e vos ynformeis de los casiques por donde andubieses desde esta: y lo beais todo por manera que de todas las calidades que hallarndes que el dicho Pueblo puede Tener, metraygais entera y verdadera relacion como de vosotros confio, fecho en Pachacama á ocho de Henero de mill y quinientos y treinta y cinco años =D. Francisco Pizarro= Pormandado desu señoria= Antonio Picado.

En el Pueblo de Pachacama á trese dias del mes de Henero demill e quinientos e treinta e cinco años, ante el dicho señor Gobernador parecieron presentes los dichos Ruidias y Juan Tello y alonsomartin de Don Benito, e en presencia demi El escribano eusso escripto dixeron: quellos por virtud del mandamiento de su señoria, haydo haber la tierra para buscar el assiento conforme al dicho mandamiento, e estánprestos de declarar mandandoselo el dicho señor Gobernador= está en un renglon cortado demuneraque no se puede leer,y luego prosigue: assi de derecho de los dichos Rui Diaz Y Juan Tello e alonsso Martin de D. Benito, y de cada uno dellos por Dios y por Santa Maria su madre y por una señal de cruz como esta + en que puso cada uno dellos su mano derecha corporalmente, e por las palabras de los santos evangelios doquier que mejor e mas largamente están escritos, que bien e fielmente contoda verdad Declararen y dirán lo que les parece acerca del dicho assiento, Los que le dijeron: *si juro* y amen; e aviendo e prometido decir verdad, dixeron e depussieron cada uno dellos deporsi lo siguiente—

El dicho Juan Tello aviendo jurado segun dicho es, dixo que el fue por mandado de su Señoria juntamente con los dichos alonsomartin de D. Benito y Rui Diaz, aver el dicho assiento, e que asseis dias que lo ando mirando por toda la tierra alrrededor del pueblo delima, que le parece que el assiento para Hacer el dicho Pueblo que se hadehacer, estará muy bien en el assiento de lima porque la comarca es muy buena y tiene muy buena agua e leña e tierras para sementeras, e cerca del Puerto de la Mar, e assiento ayrosso e claro e descombrado, queay Rio, que parece ques talqual conviene para hacer el dicho pueblo, para que se perpetúe e los yndios que han de servir en el alos vecinos no reciban mucho trabajo por estar como están muy comarcanos del e que esto es lo que le parece socargo del dicho juramento, y fermolo= Juan Tello. *

E despues de esto en el dicho pueblo de Lima Lunes dies y ocho del mes de Henero de el dicho año, el dicho Señor Gobernador en presencia de mí el dicho escribano é testigos suso escritos. Dijo: que por quanto Visto el dicho pedimento á el fecho por la justicia é regimiento é vecinos de la dicha ciudad de Jauja, el probeyó á los dichos Rui Diaz, é Juan Tello, e Alonzo Martin de

* De este mismo tenor son lasdeclaraciones de los otros dos comisionados Rui-Diaz y Alonso Martin de D. Benito.

Don Benito para que biniesen como binieron á ver el dicho Aciento, e pasear el dicho Casique de Lima. Serca de lo qual dijeron sus pareceres segun que todo de suso se contiene, é que hagora el abenido juntamente con los Señores oficiales de su Mgestad Alonzo Riquelme Thesorero, é Garcia de Salcedo Veedor, é Rodrigo Masuelas que fue nombrado juntamente con el dicho Veedor por el dicho reximiento para hacer lo susso dicho, e ha visto, e paceado ciertas vezes la tierra de el dicho Casique de Lima y Examinado el mejor cit o, les parece é ha pareçido que el dicho Aciento de el dicho Casique es el mejor é junto al Rio de el, e contiene en sí las calidades suso dichas que se requieren tener los Pueblos, é ciudades para que se Pueblen, y en noblescan, e se perpetuen y esté bien citiado; E por que conviene al servicio de su Magestad e bien e sustentacion, e Poblacion de estos dichos sus Reinos, é consuelo e combercion de los Casiques e Yndios de ellos, e para que mejor e mas presto sean industriados y reducidos al conocimiento de las cosas de nuestra Santa fee Catholica, por lo qual, en nombre de sus Magestades, como su Gobernador e Capitan General de estos dichos Reinos, despues de haver filiado el dicho citio con acuerdo e parecer de los dichos Señores Oficiales de su Magestad que presentes se hallaron, e del dicho Rodrigo Masuelas: mandaba e mandó que el dicho Pueblo de Jauja, e anssi mismo el de Sangallan, porque no está en aciento combeniente, se pasen á este dicho Aciento e citio, por cuanto, cuando el dicho pueblo de Jauja se fundó arriua en la sierra, no estaua Visto para que el dicho pueblo estubiese mejor fundado, el hizo la dicha fundacion de el con adictamento é condicion que se pudiese mudar en otro lugar que mas combiniese, e pareciese: e porque hagora, como dicho es conviene que de los dichos Pueblos se haga nueva fundacion, acordó edeterminó de fenecer, é haser, e fundar el dicho Pueblo el cual mandaua y mandó que se llame desde hagora para Siempre Jamas, la Ciudad de los reyes. El qual hizo e Pobló en nombre de la Santisima trinidad Padre e hijo y espiritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero: sin el qual que es principio y Criador de todas las cosas e hasedor de ellas, ninguna cossa que buena sea se puede haser, ni principiar, ni arribar ni permanecer; e por que el principio de cualquier Pueblo o Ciudad, ha de ser en Dios y por Dios y en su nombre, como dicho es, combiene principiallo en su Yglesia. Comenzó la Fundacion e trasa de la dicha Ciudad y de la Yglesia que pusso por nombre nuestra Señora de la Asumpcion cuya advocacion será; en la qual como Gobernador y Capitan General de su Magestad de estos dichos Reinos, despues de señalado Plan hizo é edificó la dicha Iglesia é puso por sus manos la primera piedra y los primeros maderos de ella: y en señal y tenencia de la pocesion, Vel quasi que sus Magestades tienen tomadas en estos dichos Reinos, assi de la Mar como de la tierra descubierta y por descubrir: y luego repartió los solares á los vecinos de el dicho Pueblo segun parecerá por la trasa que de la dicha Ciudad se hizo, la qual espera en nuestro Señor y en su Vendita madre que será tan grande e tan próspera quanto conviene, e la conservará e aumentará perpetuamente de su mano, pues su edificio es para su santo servicio, y para que nuestra santa fe catholica sea ensalsada, aumentada e comunicada e sembrada entre estas Jentes Barbaras, que asta agora han estado desbiadas de su conocimiento y verdadera Doctrina y servicio: para que la guarde e conserbe y libre de los peligros de sus enemigos y de los que mal y daño le quicieren facer: e confio en la grandeza de su Magestad, que siendo informado de la

fundacion de la dicha ciudad confirmará y aprovará la dicha fundacion por mí y en su real nombre fecha, y le hará muchas mercedes para que sea ennoblesida y se conserbe en su servicio. Y los dichos señores Governador y oficiales de su Magestad, lo firmaron de sus nombres, y ansimismo el dicho Rodrigo de Masuelas, testigos que fueron presentes. Rui Diaz, y Juan Tello y Domingo de la Presa Escrivano de su Magestad estantes en el dicho Asiento del Cacique de Lima. *

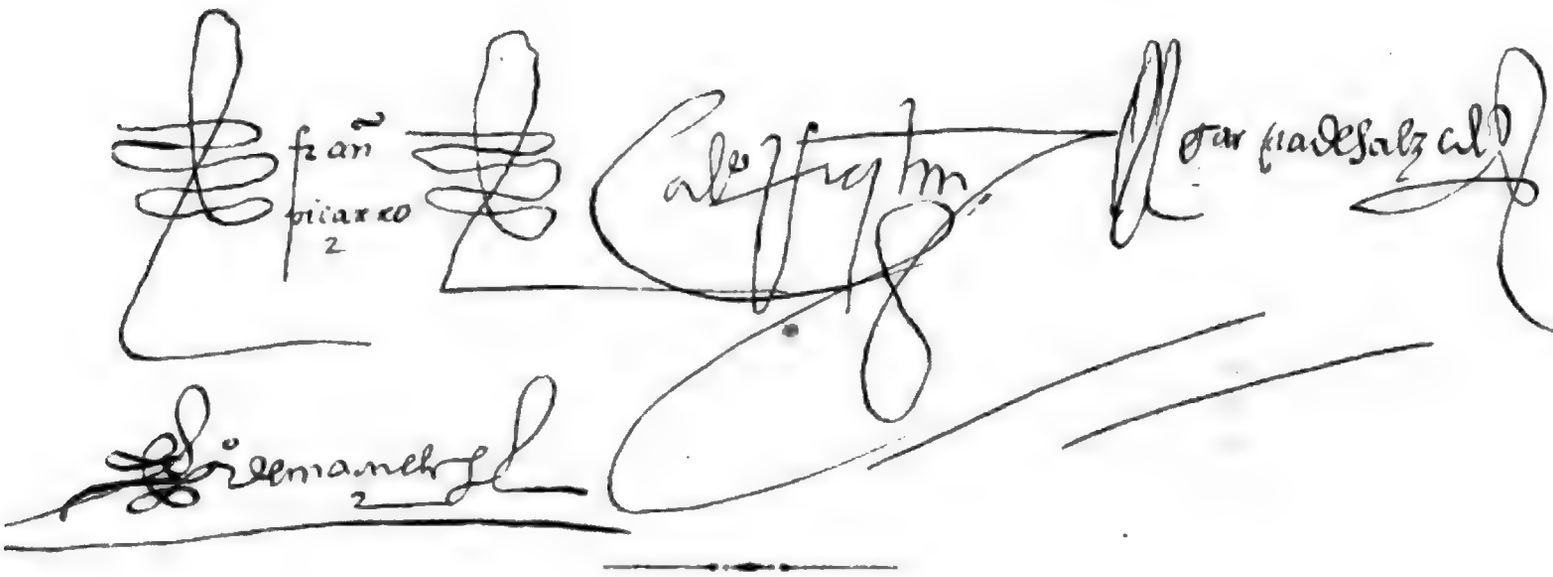

PREVILLEGIO DE ESCUDODEARMAS QUE EL INVITISIMO EMPERADOR CARLOS QUINTO, REY Y SEÑOR NUESTRO, DIO A ESTA CIUDAD DE LOS REYES, Y CONFIRMACION DE SU FUNDACION.

Don Carlos por la Divina clemencia, emperador de los romanos, augusto Rey de alemania, e Doña Juana su madre y el mismo Don Carlos, por la gracia de Dios, Reyes de Castilla, de Leon, de aragon, de las dos Cicilias, de Hierusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, Demallorcas, de Sevilla, de Serdeña, de Cordova, de Corsega, de Murcia, de Jaén, de Ysalgarves, de algeciras, de Jibraltar, de las Yslas de Canaria, de las yndias, yslas y tierra firme del mar occeano, Condes de Barcelona, señores de Viscaya y demolina, Duques de Athenas y demopatria, Condes de Rosellon y Cerdania, marqueses de oristain y degociano, archidnques deaustria, Duques de Borgoña y de Bravante, condes de Flandes y Tirol &. Por quanto nos siendo informados, que Teniendo el Marques Don Francisco Pizarro nuestro adelan-

* Copiada (en 1837) del Libro primero de Cabildo de esta Ciudad.

tado, gobernador y capitan general de la nueva castilla llamada Perú del nuestro conss.º , poblado de españoles el valle que dicen de Jauja ques en la dicha Provincia, el dicho Marques con acuerdo de los nuestros oficiales della, pareciendoles que convenia y por algunas causas, Trasmudó la dicha poblacion á lacosta de dicha Tierra en una Provincia que en lengua de yndios se dice Lima, y en ella hizo un pueblo de cristianos españoles, alqual mandamos llamar eyntitular la Ciudad de los Reyes, eporagora hernando de Zevallos ennombre de los vecinos della, nos ha suplicado queacatando lo que han servido, mandasemos dar á la dicha ciudad armas que pongan en sus banderas y sellos y en las otras partes y lugares quecuisiese y porbien tubiese ó como la nuestra mercen fuese, enosacatando los muchos peligros e trabajos que los vecinos de la dicha ciudad pasaron en la conquista y poblacion de la dicha Provincia y lo que en ellosnos sirvieron, y porque es justo que los que bien y fielmente sirven á sus Reyes y señores naturales, sean dellos favorecidos y honrados: nos por mas honrar y favorecer á la dicha Ciudad tuvimoslo por bien e por la presente es nuestra merced y Voluntad que agora y de aqui adelante perpetuamente para siempre jamas, la dicha Ciudad de los Reyesaya y tenga por sus armas conocidas Un escudo encampo azul contres coronas de oro de Reyes, puestas entriangulo, y encima dellas una estrella de oro la cual, cada una de las tres puntas de la dicha estrella toque á lastrescoronas, y por orla unas letras de oro que digan *hoc signun Vere Regum est*; en campo colorado y por timbre y divisa dos aguilas negras de corona de oro de Reyes que se mire la una á la otra, y abracen una I y una K que son las primeras letras de nuestras nombres propios, y encima destas dichas letras una estrella de oro segun que aqui van figuradas y pintadas: las cuales dichasarmas damos a la dicha ciudaddelos Reyes por suyas, y como suyas señaladas y conocidas para agora y para siempre jamas, como dicho es: le damos licencia y facultad para que las traygan y pongan elas puedan traer e poner en sus pendones, sellos y escudos y Vanderas y edificios y en las otras partes y Lugaresque quisieren y por bien tuvieren: y segun y como y de la forma y manera que las traen e ponen en las ciudades destos nuestros Reynos de Castilla, a quien tenemos dadas armas e divisas e poresta nuestra carta o por su traslado signado descrivano público, encargamos al Illustrisimo Principe Don Felipe; nuestro muy caro y muy amado nieto ehijo, e alos infantes, Perlados, Duques, Marquesses, Condes, Ricos homes, maestros de las órdenes, Priores, Comendadores y subcomendadores, alcaydes de los Castillos y cassas fuertes y llanas y á los del nuestro conss.º , alcaldes, alguasiles de la nuestra cassa y corte y

Digitized by Google

Chancillerias y á todos los concejos, correjidores, asistentes, Gobernadores alcaydes, alguaciles, marinos, prevostes, Veinte y cuatro Rejidores, Jurados, Cavalleros, Escuderos, oficiales y omes buenos de todas las Ciudades, Villas y lugares destos nuestros Reinos y señorios, y cada uno y cualquier dellos en su jurisdicion, que le han de guardar La dicha merced que nsi les hacemos de las dichas armas, e que las ayan y tengan Por veras armas conocidas y vos las dejen comotales poner y traer, y que en ello ni enparte dello pongan embargo ni contrario alguno, ni por algunamanera, sopenadelanuestra merced y de dies mill maravedis para la nuestra camara a cada uno que lo contrario hiciere: y demas mandamos al ome á que esta dicha nuestra carta se mostrare ó el dicho su traslado signado de escrivano público, segun dicho es, que les emplace que parezcan ante nos en la nuestra corte, doquier quenos seamos del dia que los emplazare hasta quince dias primeros siguientes, sola dicha pena, so la qual mandamos aqualquier escribano público que para esto fuere llamamado, que dé al que la mostrare testimonio signado con su signo, porque nos sepamos cómo se cumple nuestro mandado. =Dada en la Villa de Valladolid a siete dias del mes de Diciembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesucristo, demill y quinientos y treinta y siete años= Yo el Rey= Yo Ju.º Vasquez de Molina, Secretario de su Cesaria y catholicas magestades las ice escrivir por su mandado. *

El Gobernador Pizarro, hombre activo y laborioso, se dedicó inmediatamente despues de la fundacion, á trazar la planta de la ciudad y á hacer el repartimiento de terrenos, destinando los costados de la plaza principal, para la Catedral, el Palacio de Gobierno y la casa Municipal.

* Nuestros lectores observarán que las armas grabadas no son las mismas que se describen en la Cédula, y que hay notable diferencia en la leyenda y en la colocacion de los blasones. No nos hemos creido, sin embargo, autorizados para alterar en lo menor el sello que existe en el Cabildo y del que por muchos años hizo uso el ayuntamiento de Lima; y hemos preferido, por lo mismo, presentar la descripcion de las armas concedidas por el Emperador, y el escudo que, á pesar de aquella descripcion, adoptaron los antiguos municipales.

Digitized by Google

De las once personas que acompañaron á Pizarro * se elijieron para alcaldes á Nicolas de Rivera, el viejo, y á Juan Tello, quienes formaron su primer Cabildo en 30 del mismo mes de Enero. Poco despues bajaron de Sangallan treinta personas y con otras veinticho que vinieron de Jauja, se completó el número de los setenta primeros pobladores de Lima, que edificaron treinta y seis casas: veintidos de Oriente á Occidente y catorce de Sur á Norte. ** El hecho mas importante ocurrido en Lima, pocos años despues de la fundacion, fué el asesinato de Pizarro, que referiremos, á pesar de ser bastante conocido, haciendo una relacion ligera de las causas que lo motivaron.

Diego Almagro que, como se vé en la Cédula y provision que hemos insertado, acompañó á Francisco Pizarro en la conquista del Perú, fué mandado por éste al Cuzco, Capital del Imperio de los Incas, con el propósito de que se encargase del mando de ella, y emprendiese la conquista de los paises situados al Sur, que formaban parte de Ch le; intentó, en efecto, esta empresa, pero los insuperables obstáculos que encontró en su marcha y los padecimientos y descontento de su gente, lo obligaron á regresar desde Coquimbo. A la sazon la Corte de España le habia conferido nuevos poderes y jurisdiccion territorial, documentos que los hermanos de Pizarro habian ocultado maliciosamente con el objeto de que Almagro no se apoderase de aquella capital á cuyo dominio no querian ellos renunciar.

Esta cuestion, agregada á muchas otras causas, habia engendrado sérias desavenencias, no solo entre Almagro y los Pizarros, sino tambien entre los partidarios y soldados de uno y otros; asi fué que cuando el primero se posesionó del Cuzco, puso en prision á los Pizarros, á quienes, sin embargo, trató bastante hidalgamente, rechazando con indignacion las indicaciones que siempre se le hicieran para que les diera la muerte.

La demarcacion sobre los límites del territorio, sujeto á la dominacion de Almagro y de Pizarro, motivó nada ménos que una guerra civil que terminó por la batalla de la Salinas, acaecida el Sábado 26 de Abril de 1538, cuyo resultapo fué funesto para las tropas de Almagro: y éste, á quien el mal estado de salud habia obligado á presenciar la batalla metido en una litera, y desde una altura inmediata, consiguió montar en una mula y tomar asilo en la fortaleza del Cuzco, en donde á poco tiempo fué aprehendido, habiéndosele encerrado en el mismo edificio en que tuvo presos á los Pizarros.

La conducta de Hernando Pizarro con el ilustre prisionero, á quien todos los historiadores conceden multitud de apreciables cualidades, fue opuesta á la que éste observó con él y con su hermano. Al mismo tiempo que el vigor y la salud abandonaban á Almagro en su prision, Hernando Pizarro se empeñaba en hacerle protestaciones de amistad, asegurándole su pronta libertad; pero á ese mismo tiempo tambien, se organizaba privadamente un proceso que terminó por sentencia pronunciada en 8 de Julio de 1538, en que se imponia al prisionero la pena de muerte. Fácil es presumir que aquel fallo estaba fundado en hechos falsos, y que se pretendió presentar á Almagro como reo de haber hecho la guerra al Rey de España.

* Estas once personas, todas españolas, fueron: el tesorero, Alonso Riquelme—el veedor, García de Salcedo—Nicolas de Rivera, el viejo, natural de Olivera—Nicolas de Olivera, el mozo, natural de Vitigudino—Rodrigo Mazuelas—Juan Tello—Rui Diaz—Alonso Martin de D. Benito—Cristobal Palomino—Cristóbal de Peralta y Antonio de Picado, Secretario del Gobierno.

** *Sol del Nuevo Mundo*—Roma—1683.

La ejecucion de esa sentencia dictada por el ódio, la codicia y la ambicion de los Pizarros, aumentando naturalmente la zaña de sus opuestos partidarios, fué el orígen del asesinato del Gobernador Francisco Pizarro, que ocurrió en Lima el Domingo 26 de Junio de 1541.

Despues de la ejecucion de Almagro, sus numerosos secuaces se diseminaron por el pais, pero permanecieron unidos por un sentimiento de indignacion contra el asesino de su jefe. Almagro habia dejado un hijo que tenia su mismo nombre, y que era necesariamente el caudillo de los que se habian propuesto vengar la muerte de su padre. No se pensó en los primeros tiempos en dar á esa venganza un carácter criminal, sino que se esperaba á un comisionado que por órden del Rey debia venir al Perú á examinar la situacion de los negocios de Pizarro, para exponerle sus quejas; pero el retardo en la llegada y la noticia de que el comisionado habia perecido en una tempestad, sujirieron la determinacion del asesinato. Fijóse para él el dia que llevamos indicado, y aunque el plan no se hubiese conservado con tal sigilo que no llegára a oídos del Gobernador, por varios medios, y entre ellos por el confesor de uno de los cómplices, no hizo caso de los anuncios, y ántes siguió despreciando *á los de Chile*, como se titulaba á los partidarios de Almagro. La única medida de precaucion que adoptó Pizarro, fué la de no salir á misa á la Catedral como lo acostumbraba, dando por motivo el hallarse algo enfermo.

Aunque eran numerosos los conjurados contra Pizarro, parece que el proyecto de darle muerte se confió á unos pocos, y que la ejecucion se encomendó á diez ó doce, presididos por un tal Juan de Herrada ó Rada, caballero de familia respetable, que habiendo sentado plaza de soldado desde muy jóven, alcanzó los mas altos puestos en el ejército á favor de sus talentos militares. Herrada habia concentrado sobre el jóven Almagro todo el cariño y la adhesion que profesó al padre, y aunque ya muy viejo, se sintió con bastante ardor y bastantes brios para vengar á su llorado general; él fué quien concibió el plan y quien se preparó para ponerse á la cabeza de los ejecutores. Llegado, pues, el dia los conjurados y Herrada delante de ellos, marcharon á casa del jóven Almagro * para esperar la hora en que el Gobernador saliese de misa; pero burlados en su esperanza, creyeron ser descubiertos, y fluctuaron entre si abandonarian la empresa ó la llevarian á cabo buscando al Gobernador dentro su misma casa. Decididos por lo último, se dirijieron á palacio dando en la calle las voces de ¡viva el Rey! ¡muera el tirano!

Era la hora de comer, que en los primitivos tiempos de las colonias españolas, solia hacerse á las doce. Sin embargo, mucha gente atraida por los gritos de los conjurados, salió á la plaza para saber la causa. "Van á matar al marqués," dijeron algunos con frialdad: "es á Picado á quien quieren matar," replicaron otros; pero ni uno solo salió en su defensa. El poder de Pizarro no habia echado raices en el corazon del pueblo.

A tiempo de atravesar la plaza los conjurados, uno de ellos dió un rodeo para evitar un charco que encontró en el camino. "¡Cómo!" esclamó Rada, "¡vamos á bañarnos en sangre humana y rehusais mojaros los pies en agua!" Y le mandó que se volviera á su casa. La anécdota es significativa.

* Algunos aseguran que Herrada vivía en la casa situada en el Portal de Botoneros que hasta hoy se conoce con el nombre de Callejon de los Clérigos, y que de allí salió directamente con los ocho hombres que debian matar al Gobernador

Digitized by Google

El palacio del Gobernador estaba situado en la parte opuesta de la plaza. Pasábase á él por dos patios. La entrada del primero estaba protejida por una maciza puerta, capaz de resistir á cien hombres ó mas; pero la habian dejado abierta, y los agresores lanzándose al patio interior, dando su tremendo grito de combate, se encontraron en él con dos criados. Mataron á uno y el otro se entró huyendo en la casa y gritando: "¡Socorro, socorro, los de Chile vienen á matar al marqués!"

Pizarro estaba á la sazon comiendo, ó lo que es mas probable acababa de comer. Hallábase rodeado de unos cuantos amigos; que despues de misa habian ocurrido, segun parece, á informarse del estado de su salud, y algunos de los cuales se habian quedado á comer con él. Entre estos estaban Martínez de Alcántara, hermano de Pizarro por parte de madre, el juez Velazquez, el obispo electo de Quito y varios caballeros principales de Lima hasta el número de quince ó veinte. Algunos, alarmados con los gritos que resonaban en el patio, salieron del comedor y bajaron hasta el primer tramo de la escalera para averiguar la causa. No bien se informaron de ella por las exclamaciones del criado, se retiraron precipitadamente á lo interior de la casa, y no queriendo arrostrar desarmados, o mal armados como estaban los mas de ellos, la tempestad que amenazaba, se salieron á un corredor y desde allí se descolgaron al jardin sin hacerse el menor daño. Velazquez el juez, para poder hacer uso de las manos en la bajada, se puso la vara de la justicia en la boca, "cuidando así, dice con mucha gracia un cronista antiguo, de no quebrantar la palabra que dió de que no sucederia nada á Pizarro miéntras él tuviese la vara de la justicia en la mano."

Entre tanto el marqués, noticioso del tumulto, mandó á Francisco de Chavez, oficial que poseia toda su confianza y que se hallaba en la antesala, que cerrase la puerta de la escalera, miéntras él con su hermano Alcántara se ponia las armaduras. Si esta órden dada con serenidad completa hubiera sido con la misma oportunidad ejecutada, todos se habrian salvado, porque podria haberse guardado fácilmente la entrada aun contra fuerzas superiores, hasta que hubieran llegado auxilios á Pizarro á consecuencia de la relacion de los que habian huido. Pero desgraciadamente Chavez, desobedeciendo á su jefe, dejó la puerta entreabierta é intentó entrar en conferencias con los conspiradores. Estos, que habian llegado al final de la escalera, cortaron el debate arrojando por ella á Chavez despues de haberle atravesado el cuerpo de una estocada. Por un momento encontraron resistencia en los sirvientes del muerto; pero en breve se desembarazaron de ellos y penetraron en lo interior gritando: "¿Donde está el marqués? ¡Muera el tirano!"

Martínez de Alcántara, que estaba en la sala inmediata ayudando á su hermano á ponerse la coraza, no bien conoció que los conjurados se habian apoderado de la antesala, salió asistido de dos jóvenes, pajes de Pizarro y de uno ó dos caballeros de servicio y procuró contener á los agresores. Siguióse á esto un combate desesperado. Diéronse golpes fatales por ambas partes: dos de los conspiradores cayeron muertos en el sitio, y Alcántara y sus valientes compañeros estaban llenos de heridas.

Al fin Pizarro, no pudiendo en la precipitacion del momento ajustarse las correas de la coraza, la arrojó léjos de sí, y rodeándose la capa al brazo, tomó su espada y salió en auxilio de su hermano. Ya era tarde: Alcántara debilita-

do con la perdida de sangre, cayó muy luego en tierra. Pizarro se precipitó sobre los agresores como un leon sorprendido en su cueva y repartió sus golpes con tal rapidez y fuerza, como si la edad no tuviese poder para endurecer sus miembros. "¡Cómo! gritó, traidores; habeis venido á matarme en mi propia casa!" Los conspiradores retrocedieron un momento al ver caer á dos de ellos bajo la espada de Pizarro; pero en breve se reanimaron y validos de sus superiores fuerzas, se batian con gran ventaja, relevándose unos á otros en el ataque. El aposento en que peleaban era estrecho y el combate habia durado ya bastantes minutos, cuando los dos pajes de Pizarro cayeron á su lado. Entónces Rada impaciente exclamó: "¡Qué tardanza es esta! ¡Acabemos con el tirano!" Y cogiendo en brazos á uno de sus compañeros llamado Narvaez, le arrojó contra el marqués. Pizarro en el mismo instante se agarró con él y le atravesó con su espada; pero en aquel momento recibió una herida en la garganta, titubeó y cayó al suelo miéntras Rada y los demas conspiradores le hundian sus espadas en el cuerpo. "¡Jesus!" exclamó el moribundo, y trazando con el dedo una cruz en el sangriento suelo, inclinó la cabeza para besarla. Entónces un golpe mas benigno que los demas, puso fin á su existencia.

Los conspiradores, consumada la catástrofe, salieron corriendo á la calle y blandiendo sus sangrientas armas gritaron: "Ya es muerto el tirano: las leyes están restablecidas: ¡viva el rey nuestro señor y su gobernador Almagro!" Los de Chile, atraidos por gritos que les eran tan agradables, salieron de todas partes á unirse á la bandera de Rada, el cual se halló en breve á la cabeza de cerca de trescientos hombres, todos armados y preparados á sostener su autoridad. Estableciόse guardia en las casas de los principales partidarios del difunto gobernador y sus personas fueron reducidas á prision. La casa de Pizarro y la de su secretario Picado, fueron entregadas al pillaje, y en la del primero encontraron los conspiradores abundante botin en oro y plata. Picado se refugió en casa del tesorero Riquelme; pero descubierto su retiro, segun algunos por las miradas, sinó por las palabras del mismo tesorero, le sacaron de él y le pusieron en prision segura. Toda la ciudad se llenó de consternacion, viendo grupos de gente armada recorrer las calles tumultuosamente y en todas direcciones; y los que no pertenecian al bando de Almagro temian ser envueltos en la proscripcion. Tan grande fué el desórden, que reuniéndose los padres de la Merced, salieron en solemne procesion con el Santísimo Sacramento, con la esperanza de calmar de este modo las pasiones de la multitud.

Pero ni Rada ni sus compañeros cometieron mas actos de violencia que prender á unas cuantas personas sospechosas y apoderarse de todos los caballos y armas que encontraron. Intimose despues al ayuntamiento, que reconociera la autoridad de Almagro, y los que se negaron á ello fueron separados sin ceremonia de sus empleos y reemplazados por otros de la faccion de Chile. Asi, los derechos que alegaba Almagro, fueron reconocidos, y el jóven paseando las calles á caballo, escoltado por un cuerpo de caballeros bien armados, fué proclamado á son de clarines gobernador y capitan general del Perú.

Entre tanto, los destrozados cuerpos de Pizarro y de sus fieles servidores, habian quedado tendidos en el pavimento y cubiertos de sangre. Algunos propusieron que se llevase el de Pizarro á la plaza del mercado y se fijase su cabeza en la horca; pero otros aconsejaron secretamente á Almagro y obtuvieron de él que cediese á las instancias de sus amigos y permitiese su entierro.

Verificóse éste secreta y privadamente, por temor de una interrupcion en el momento de la ceremonia. Un fiel servidor y su esposa, asistidos de unos cuantos criados negros, envolvieron el cuerpo en una sábana de algodon y le llevaron á la catedral. Cavóse una sepultura en el rincon mas oscuro; digéronse las oraciones á toda prisa y en secreto; y al débil resplandor de unas cuantas hachas suministradas por humildes servidores, los restos de Pizarro, envueltos en un sangriento sudario, fueron depositados en la madre tierra. Tal fué el miserable fin del conquistador del Perú, del hombre que pocas horas ántes dominaba todo el país con tan absoluto poder como el de los Incas. Sorprendido á la luz del dia, en el centro de su capital, en medio de los que habian sido sus compañeros de armas, partícipes de sus triunfos y de sus beneficios, pereció como un miserable proscripto; y para usar del expresivo lenguage del cronista "no hubo nadie que le digese: Dios te perdone."

Pocos años despues, cuando se hubo restablecido la tranquilidad del país, los restos de Pizarro fueron colocados en un suntuoso féretro y depositados bajo un monumento en una parte visible de la catedral; y en 1697, cuando el tiempo habia ya tendido su benéfico velo sobre lo pasado y la memoria de los yerros y de los crímenes se habia borrado ante el recuerdo de los grandes servicios hechos á la corona con la extension de su imperio colonial, sus huesos fueron trasladados á la nueva catedral, para que reposasen al lado de los de Mendoza, el sábio y digno virey del Perú. *

Francisco Pizarro

---

* La mayor parte de esta relacion es copiada literalmente de la excelente obra de Prescost titulada HISTORIA DE LA CONQUISTA DEL PERÚ. El número de escritores que este autor ha tenido á la vista para redactar su importante historia, dan á su libro un grado de autoridad indisputable. Citados en ella todos los historiadores y cronistas de mayor crédito, inútil parece buscar en estos las relaciones de hechos que aunque referidos con pequeñas alteraciones en cuanto á las circunstancias accidentales, no ofrecen diferencia alguna en lo mas importante y fundamental.

Digitized by Google

TESTIMONIO

DE LA ACTA DE REPARTICION DEL RESCATE DE ATAHUALPA, OTORGADA POR EL ESCRIBANO PEDRO SANCHO. *

En el pueblo de Caxamalca de estos reynos de la Nueva Castilla 17 dias del mes de Junio, año del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo de 1533—el muy magnifico señor el comendador Francisco Pizarro adelantado lugarteniente, capitan general y gobernador por su magestad en estos dichos reinos, por presencia de mi Pedro Sancho, Teniente escribano general en ellos por el Sr. de Samano, dijo: Que por cuanto en la prision y desbarate que del cacique Atahualpa, y de su gente se hizo en este dicho pueblo, se hobo algun oro, y despues que el dicho cacique prometió y mandó á los cristianos españoles que se hallaron en su prision cierta cantidad de oro, la cual cantidad se halló y dijo seria un buhio lleno, y diez mil tejuelos, y mucha plata que él tenia y poseia, y sus capitanes en su nombre que habian tomado parte en la guerra y entrada del Cuzco y en la conquista de las tierras, por muchas causas que declaró, como mas largo se contiene en el auto que de ello se hizo, que pasó ante escribano, y dello el dicho cacique ha dado y traido y mandado dar y traer parte dello; de lo cual conviene hacer reparticion y repartimiento, asi del oro y plata como de las perlas y piedras y esmeraldas que ha dado, y de su valor entre las personas que se hallaron en la prision del dicho cacique, que ganaron y tomaron el dicho oro y plata; á quien el dicho cacique les mandó y prometió y ha dado y entregado, porque cada una persona haya y tenga y posea lo que dello le perteneciere, para que con brevedad su señoria con los españoles se despache, y parta de este pueblo para ir á poblar y pacificar la tierra adelante, y por otras muchas causas que aqui no van expresadas, por ende el dicho señor gobernador dijo: Que su magestad por sus provisiones é instrucciones reales que le dió para la gobernacion de estos reinos y administracion que le fué dada, le mando que todos los provechos y frutos y otras cosas que en las tierras se hallasen y ganasen, lo dé y reparta entre las personas conquistadores que lo ganasen, segun y como le pareciere, y que cada uno mereciese por su persona y trabajo; y que mirando lo susodicho y otras cosas que es razon y se deben mirar para hacer el repartimiento, y cada uno haya lo que de la dicha plata que el dicho cacique ha dado y habido, y ha de ver y se les ha de dar como su magestad lo manda, él queria señalar y nombrar por ante mí el dicho escribano la plata que cada una persona ha de haber y llevar, segun Dios nuestro señor le diere á entender, teniendo conciencia; y para lo mejor hacer pedia el ayuda de Dios Nuestro Señor, é invocó el auxilio divino.

* Nada puede dar una idea de la grandeza del Perú, en los tiempos del Imperio de los Incas, como este precioso documento, tan importante como poco conocido.

Digitized by Google

E luego el dicho señor góvernador, atento á lo que es dicho y va declarado en el auto antes de este, poniendo á Dios ante sus ojos, señaló á cada persona los marcos de plata que le parece que merece y ha de haber, de lo que el dicho cacique ha dado, y en esta manera lo señaló.

Y luego en 18 de Junio del mismo año de 1533—proveyó otro auto el dicho gobernador para que el oro se fundiese y repartiese: el cual se fundió y repartió en esta manera, como parece por los autos originales de donde lo he sacado, y pongo con distincion el oro y plata que cada uno recibió en las dos columnas siguientes, por no hacer mas de una vez, la lista de la gente, aunque allí está en dos.

	Marcos de plata	ps. de oro
A la iglesia, noventa marcos de plata, y 2.220 pesos de oro	90	2220
Al señor Gobernador por su persona y a los lenguas y caballo	2350	57220
A Hernando Pizarro	1267	31080
A Hernando de Soto	724	17740
Al padre Juan de Sosa Vicario del ejército	310-6	7770
A Juan Pizarro	407-2	11100
A Pedro de Candía	407-2	9900
A Gonzalo Pizarro	384-5	9900
A Juan Cortés	362	9436
A Sebastian de Benalcazar	407-2	9909
A Cristóbal Mena ó Medina	366	8380
A Luis Hernando Brueno	384-5	9435
A Juan de Salazar	362	9135
A Miguel Estete	362	8980
A Francisco de Jerez	362	8880
Mas al dicho Jerez y Pedro Sancho por la escritura de compañía	91	2220
A Gonzalo de Pineda	384	9909
A Alonzo Briceño	362	8380
A Alonzo de Medina	362	8480
A Juan Pizarro de Orellana	362	8980
A Luis Marca	362	8880
A Jerónimo de Aliaga	339 4	8880
A Gonzalo Perez	362	8880
A Pedro de Barrientos	362	8889
A Rodrigo Núñez	362	8880
A Pedro Anades	362	8880
A Francisco Maraver	362	7770
A Diego Maldonado	362	7770
A Ramiro ó Francisco de Chaves	362	8880
A Diego Ojuelos	362	8880
A Gines de Carranza	362	8880
A Juan de Quincoces	362	8880
A Alonso de Morales	362	8880
A López Veles	362	8880
A Juan de Barbaran	362	8880
A Pedro de Aguirre	362	8880
A Pedro de Leon	362	8880
A Diego Megía	362	8880
A Martin Alonso	362	8880
A Juan de Rosas	362	8880
A Pedro Cataño	362	8880
A Pedro Ortiz	362	8880
A Juan Morquejo	362	8880
A Hernando de Toro	362	8880
A Diego de Agüero	362	8880
A Alonso Perez	362	8880
A Hernando Beltran	362	8880
A Pedro de Barrera	362	8880
A Francisco Baena	362	8880
A Francisco López	371-4	6660

	Marcos de plata	ps. de oro
A Sebastian de Torres	362	8880
A Juan Ruiz	339-3	8880
A Francisco de Fuentes	362	8880
A Gonzalo del Castillo	362	8880
A Nicolas de Azpitia	339-3	8880
A Diego de Molina	316-6	7770
A Alonso Peto	316-6	7770
A Miguel Ruiz	362	8880
A Juan de Salinas, herrador	362	8880
A Juan Olz ó Loz	248-7	6110
A Cristobal Gallego (no está en la repartición del oro)	316-6	
A Rodrigo de Cantillana (tampoco).	294-1	
A Gabriel Telor (tampoco)	371-4	
A Hernando Sanchez	262	8880
A Pedro Sa Páramo	271-4	6115
INFANTERIA.		
A Juan de Porras	181	4540
A Gregorio Sotelo	181	4540
A Pedro Sancho	181	4440
A Garcia de Paredes	181	4440
A Juan de Valdivieso	181	4440
A Gonzalo Maldonado	181	4440
A Pedro Navarro	181	4440
A Juan Ronquillo	181	4440
A Antonio de Vergara	181	4440
A Alonso Romero	181	4440
A Melchor Berdugo	135-6	3330
A Martin Bueno	135-6	4440
A Juan Perez Tadela	181	4440
A Iñigo Taburco	181	4440
A Nuño Gonzalo	181	
A Juan de Herrera	158	3885
A Francisco Dávalos	181	4440
A Hernando de Aldana	181	4440
A Martin de Marquina	135-6	3330
A Antonio de Herrera	135-6	3330
A Sandoval	135-6	3330
A Miguel Estete de Santiago	135-6	3330
A Juan Bonallo	181	4440
A Pedro Moguer	181	4140
A Francisco Perez	158-3	3880
A Melchor Palomino	135-6	3330
A Pedro de Anconchel	181	4440
A Juan de Segovia	135-6	3330
A Crisóstomo de Ontiveros	135-6	3330
A Hernan Muñoz	135-6	3330
A Alonso de Mesa	135-6	3330
A Juan Perez de Oma	135-6	3885
A Diego de Trujillo	158-3	3330
A Palomino, tonelero	181	4440
A Alonso Gimenez	181	4440

Digitized by Google

	Marcos de plata.	ps. de oro.
A Pedro de Torres	135-6	3330
A Alonso de Toro	135-6	3330
A Diego Lopez	135-6	3330
A Francisco Gallegos	135-6	3330
A Bonilla	181	4440
A Francisco de Almendras	181	4440
A Escalante	181	3330
A Andres Jimenez	181	4440
A Juan Jimenez	181	3330
A García Martin	181	4440
A Alonso Ruiz	135-6	3330
A Lucas Martinez	135-6	3330
A Gómez Gonzalez	135-6	3330
A Alonso de Albuquerque	94	2220
A Francisco de Vargas	181	4440
A Diego Gavilan	181	3884
A Contreras, difunto	133	2770
A Rodrigo de Herrera, escopetero	135-3	3330
A Martin de Florencia	135-6	3330
A Anton de Oviedo	135-6	3330
A Jorge Griego	181	4440
A Pedro de San Millan	135-6	3330
A Pedro Catalan	93	3330
A Pedro Roman	93	2220
A Francisco de la Torre	131-1	2775
A Francisco Gordiucho	135-6	3330
A Juan Perez de Gamora	181	4440
A Diego de Narvaez	113-1	2775
A Gabriel de Olivares	181	4440
A Juan García de Santa Olaya	135-6	3330
A Pedro de Mendoza	135-6	3330
A Juan García, escopetero	135-6	3330
A Juan Perez	135-6	3330
A Francisco Martin	135-6	3330
A Bartolomé Sanchez, marinero	135-6	3330
A Martin Pizarro	135-6	2330
A Hernando de Montalvo	181	3330
A Pedro Pinelo	135-6	3330
A Lázaro Sanchez	94	3330
A Miguel Cornejo	135-6	3330
A Francisco Gonzalez	94	2220
A Francisco Martinez, está en la lista del oro por Francisco Cazalla	135-6	2220
A Carete, no dice nombre propio	182	4440
A Hernando de Loja	135-6	3330
A Juan de Niza	135-6	3330
A Francisco de Solar	94	3330
A Hernando de Jemendo	67-7	2220
A Juan Sanchez	94	1665
A Sancho de Villegas	135-6	3330
A Pedro de Velva, no está en la lista del oro	94	
A Juan Chico	135-6	3330
A Rodas, sastre	94	2220
A Pedro Salinas de la Hoz	125-5	3330
A Anton Estevan García	186	2000
A Juan Delgado Menzon	139	3330
A Pedro de Valencia	94	2220
A Alonso Sanchez Talavera	94	2220
A Miguel Sanchez	135-6	3330
A Juan García, pregonero	103	2775
A Lozano	94	2220
A García López	135-6	3330
A Juan Muñoz	135-6	3330
A Juan de Berlanga	180	4440
A Juan de Salvatierra	135-6	3330
A Estevan García	94	4440
A Pedro Calderon, [no está en la reparticion del oro]	135	
A Gaspar de Marquina, (no está en la reparticion de la plata)		3330
A Diego Escudero, [no está en la lista de la plata]		4440
A Cristobal de Sosa	135-6	3330

Asi mismo el señor Gobernador dijo: que señalaba y nombraba para que se diese á la gente que vino con el capitan Diego de Almagro, para ayuda de pagar sus deudas y fletes y suplir algunas necesidades que traian, veinte mil pesos.

Asi mismo dijo que á treinta personas que quedaron en la ciudad de San Miguel de Piura dolientes, y otros que no vinieron ni se hallaron en la prision de Atahualpa y toma del oro, porque algunos son pobres y otros tienen necesidad, señalaba quince mil pesos de oro para los repartir su señoria entre las dichas personas.

Asi mismo dijo que los ocho mil pesos que la compañía dió á Hernando Pizarro para que fuese á explorar las cosas de la tierra, y otras cosas asi de barbero y cirujano y cosas que se han dado á caciques, se saquen del dicho cuerpo ocho mil pesos.

Todo lo cual el dicho señor Gobernador dijo que le parecia que era bien y estaba bien señalado, y lo que cada una persona lleva declarado que ha de haber en Dios y su conciencia, teniendo respeto á lo que su magestad le manda, y que se les diese y repartiese por peso, y por ante mí el escribano á cada uno lo que lleva declarado.—Firmolo por mandado de su señoria—Pedro Sancho.

Segun el instrumento anterior, los conquistadores recibieron del Emperador del Perú 35,486 marcos 3 onzas de plata, y 951,932 pesos de oro, que aprecia-

Digitized by Google

dos en moneda del dia, importarian $ 15.805,995 7 1|2 reales.* A esta enorme suma hay que agregar la quinta parte del caudal entregado, que segun Gonzalez Dávila ** se aplicó al Emperador y que ascendia, en proporcion á la cantidad repartida, á 3.951,498 $ 7 3|4 rs. y 64,500 $, valor probable de los 25,000 castellanos de oro que tomó Pizarro de la litera del Inca; el total de estas cantidades, no incluyendo las piedras preciosas de que habla el acta de reparticion, sin que de su destino se haga mencion alguna, llega á la suma de diez y nueve millones ochocientos veintiun mil novecientos noventa y cuatro pesos siete y un cuarto reales; fuera de los 23,000 pesos de oro dados á Hernando Pizarro y á los treinta enfermos que quedaron en Piura, y de los veinte mil asignados á la gente de Diego Almagro.

No son ménos curiosos é importantes que el documento anterior, los siguientes datos sobre los valores metálicos remitidos á España por los conquistadores en los primeros tres navíos que llegaron al puerto de Sevilla, en los años de 1533 y 34.

Las primeras riquezas que fueron del Perú á España, las llevó Francisco Xerez, Secretario de D. Francisco Pizarro, para el Emperador y particulares, año de 1533.

En el primer navío que entró en Sevilla á 5 de Diciembre, venia el capitan Cristobal de Mena, que traia suyos 8,000 pesos de oro y 950 marcos de plata; y con él venia un sacerdote natural de Sevilla, llamado Juan de Sosa, y traia suyos 6,000 pesos de oro.

En el segundo navió que entró en Sevilla á 9 de Enero, año de 1534, venia Fernando Pizarro, hermano de D. Francisco Pizarro, que traia para el Emperador 153,000 pesos de oro, y 5,048 marcos de plata; y de pasajeros y particulares, 310,000 pesos de oro y 23,000 marcos de plata; esto vino en barras, planchas, pedazos de oro y plata; y para su Magestad 38 vasijas de oro y 40 de plata, en que habia una águila en que cabian dos cántaros de agua; y dos ollas grandes, una de oro y otra de plata, y en cada una cabia una baca despedazada; y dos costales de oro que en cada uno cabian dos fanegas de trigo; y un ídolo de oro del tamaño de un niño de cuatro años. Las demas vasijas eran cántaros de oro y plata que en cada uno cabian dos arrobas de vino; veinticuatro de plata y cuatro de oro, estas eran de pasajeros.

El tercer navío entró en el mismo año con 146,518 pesos de oro y 300,511 marcos de plata; y cuando el Dr. de la Gasca volvio á España trajo para su Magestad el Emperador, un millon y medio, y otro tanto para particulares, dejando 600,000 pesos en Panamá, por falta de navío. ***

* No siendo facil averiguar el valor que en aquellos tiempos tendria el marco de plata, se calculan á razon de 9 $ 4 rs. termino medio del precio actual; y cada peso de oro en 16 $ 2 rs. importe que tenian segun la tradicion.

** Atabalíba o Atahualpa dió por su rescate a los españoles, sus vencedores, que fueron doscientos, 250,000 libras de oro y plata y 1.326,000 escudos de oro, que los vencedores [dice Gomara en su historia] se repartieron en esta forma

Al señor Emperador de su quinto, 400,000 pesos de oro y plata.
A cada español de á caballo, 8,900 pesos de oro y 360 marcos de plata.
A cada peon, 4,450 pesos de oro y 130 marcos de plata.
A los capitanes á 30 y 40,000 pesos.

Francisco Pizarro hubo mas que ninguno y como capitan general tomo del montón, el tablero de oro que Atahualiba traia en su litera que pesaba 25,000 castellanos; con tanta riqueza, dice el mismo Gomara, se encarecio el precio de las cosas, y dice que llegaron á valer unas calzas de paño 30 pesos; unos borceguis otros 30; una capa negra 100 pesos, una mano de papel 10 pesos, un azumbre de vino 20; un caballo 500 ducados.

Esta relacion envió al señor Emperador, con su hermano Fernando Pizarro. [Teatro eclesiastico de Gonzalez Davila. *Cronista mayor de Indias.*—Madrid, 1655.]

*** Gonzalez Davila.—Obra citada.

Digitized by Google

De los instrumentos de ereccion de los edificios públicos y religiosos, así como por los títulos de la mayor parte de las fincas de particulares, aparece que Lima adelantó considerablemente su parte material en los dos primeros siglos de su fundacion; y que el aumento progresivo del siglo diez y seis á la fecha, no es proporcional al de aquellos. Apesar de los terremotos que la han arruinado varias veces y de los cuales hablarémos oportunamente, el año de 1793, se contaban tres mil seiscientas cuarenta y una casas, con ocho mil doscientas veintidos puertas, * y segun los apuntes estadísticos de Córdova Urrutia, el número de estas era, en 1839, de diez mil seiscientas cinco, inclusas en ellas, las correspondientes á setecientas cuarenta casas arruinadas. Cierto es que la cifra exacta de las fincas que han existido en años anteriores, no puede alcanzarse por ninguno de los documentos á que pudiera recurrirse, porque todos ellos se contradicen hasta tal punto, que es posible deducir la verdad. En cuanto á construcciones, debemos á los españoles las únicas obras de arquitectura que podemos enseñar con orgullo al extranjero; nuestros templos y conventos, sobre todo, hechos con elegancia, con solidez y ostentando en sus pórticos la suntuosidad y la riqueza, nos ponen en el caso de no envidiar los edificios de su clase de ninguno de los pueblos de la América del Sur.

Volvamos á la vida política del Perú, con el propósito de ocuparnos de los acontecimientos esenciales de que Lima ha sido teatro.

El Perú corria naturalmente la suerte de los pueblos atados á naciones poderosas por el fuerte vínculo de la conquista, y por lo mismo sus adelantos en cultura y civilizacion no eran tan rápidos ni tan generales como los que se alcanzan con la libertad y con la independencia, cuando estos preciosos bienes no se convierten en elementos de disociacion y de anarquía. Privados los peruanos de comunicacion con los pueblos civilizados y recibiendo solo los beneficios sociales que quisiera dispensarle la Metrópoli, el estudio de las ciencias estaba, por decirlo así, monopolizado por reducido número de personas, entre las cuales ocupan el primer lugar los religiosos y en especial los frayles. Apesar de ello, Lima produjo hombres cuya reputacion literaria y científica, llegó á hacerlos célebres en Europa, y si bien es cierto que la pluma no era manejada por la generalidad de los peruanos, es evidente que los escritos antiguos se elevaban á objetos de séria meditacion y de profundo estudio.

La industria nacional no recibió tampoco ningun género de proteccion de parte del gobierno español, porque tal ha sido el principio de los antiguos conquistadores, que han mirando las colonias como plazas de espendio de sus artefactos, evitando, por lo mismo, el establecimiento en ellas de manufacturas que disminuyeran el consumo de los productos de la nacion madre.

Limitadas las relaciones mercantiles á la España, cerrados los puertos á toda

* Dr. Unanue Guia política del Virreynato del Perú.

Digitized by Google

nave no cubierta con el pabellon conquistador, el Perú se veia condenado á permanecer en la condicion estacionaria del siervo, porque semejante estado importaba no tanto á las conveniencias del Gobierno de Madrid, como á los intereses privados de los jefes del Vireynato.

Sin embargo, Lima como lugar de residencia de personas que por su rango y empleo pertenecian á la clase mas distinguida de nuestros padres, pudo ponerse, con respecto á la civilizacion, en mas alto grado que la mayoria de los pueblos del Perú.

El número de gobernadores y vireyes que residieron en la capital, se verá en el siguiente—

CUADRO

DE LOS GOBERNADORES Y VIREYES QUE HAN RESIDIDO EN LIMA DURANTE EL COLONIAGE

DIERON RECIBIDOS DÍAS	MESES	AÑOS	NOMBRES.	CAUSAS DE CESACION.	AÑOS
18	Enero....	1535	D. Francisco Pizarro, Marqués de los Atabillos *	Asesinado en Lima.....	1541
1	Agosto..	1544	Licenciado Cristóbal Baca de Castro *	Regresó á España.....	1544
15	Mayo.....	1544	Blazco Núñez de Vela.....	Asesinado en Iñaquito....	1546
17	Setiembre.	1548	Licenciado Pedro de la Gasca *	Regresó á España.....	1550
23	Setiembre.	1551	Antonio Mendoza, Marqués de Mondejar.....	Murió en Lima.....	1552
6	Julio ...	1555	Andres Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete.....	—— ——	1561
17	Abril.....	1561	Diego López de Zuñiga, Conde de Nieva.....	—— ——	1564
22	Setiembre.	1564	Licenciado Lope García de Castro *	Regreso á España.....	1569
26	Noviembre	1569	Francisco de Toledo, hijo de la casa de Oropesa.....	—— ——	1581
23	Setiembre.	1581	Martin Enriquez, hijo segundo del Marqués de Alcañices	Murió en Lima.....	1583
20	Noviembre	1586	Fernando de Torres, Conde de Villar Don Pardo.....	Regreso á España.....	1590
8	Enero	1596	García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete.....	— —	1596
24	Julio.....	1596	Luis de Velasco, Marqués de Salinas.....	Pasó á Méjico	1604
18	Enero	1604	Gaspar de Zuñiga y Acevedo, Conde de Monterey.....	Murió en Lima.....	1606
21	Setiembre	1607	Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montes Claros...	Regresó á España.....	1611
11	Diciembre.	1615	Francisco de Borja y Aragon, Príncipe de Esquilache....	—— ——	1625
25	Julio.....	1622	Diego Fernández de Córdova, Marqués de Guadalcazar.	—— ——	1629
14	Enero	1629	Luis Fernández de Cabrera, Conde de Chinchon..	—— ——	1639
18	Diciembre.	1639	Pedro de Toledo y Leiva, Marqués de Mansera	—— ——	1648
20	Setiembre.	1648	García Sarmiento de Soto-mayor, Conde de Salvatierra..	Murió en Lima.....	1659
24	Febrero...	1655	Luis Enriquez de Guzman, Conde de Alba de Liste....	Regresó á España.....	1661
31	Julio.....	1661	Diego de Benavides, Conde de Santistevan..... ● ...	Murió en Lima.....	1666
21	Noviembre	1667	Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemus.....	—— ——	1672
15	Agosto...	1674	Baltasar de la Cueva, Conde de Castellar.....	Regresó á España.....	1678
7	Julio.....	1678	Melchor de Liñan y Cisneros, Arzobispo.....	S. hizo cargo del Arzobsp..	1688
20	Noviembre	1681	Melchor de Navarra y Rocafúl, Duque de la Palata....	Regresó á España.....	1689
15	Agosto ...	1689	Melchor Portocarrero, Conde de la Monclova.....	Murió en Lima.....	1705
7	Julio.....	1707	Manuel de Oms y Santa Pau, Marqués de Casteldurrius.	—— ——	1710
30	Agosto ...	1710	Diego Ladron de Guevara, Obispo de Quito.....	Regresó á su arzobispado	1716
15	Agosto. ..	1716	Diego Morcillo, Arzobispo de la Plata	Volvió á su diócesis.....	1716
25	Octubre...	1716	Carmine Nicolas Caracciolo, Príncipe de Santo-Bono....	Regresó á España.....	1720
16	Enero.....	1720	J. Diego Morcillo Rubio de Auñon.....	S. hizo cargo del Arzobsp	1724
4	Junio.....	1724	José Armendaris, Marqués de Castel fuerte.....	Regresó á España.....	1736
4	Enero.....	1736	J. A. de Mendoza, Marqués de Villa-García, C. de Barrantes	—— ——	1745
12	Julio.....	1745	José Manso de Velasco, Conde de Superunda.....	— ——	1761
12	Octubre...	1761	Manuel Amat y Junient, Caballero de la Orden de S. Juan	—— ——	1776
17	Julio.....	1776	Manuel Guirior.....	—— ——	1780
12	Julio.....	1780	Agustin de Jauregui.....	Murió en Lima..	1784
6	Abril.....	1784	Teodoro de Croix, Caballero del órden Teutónico.....	Regresó á España.....	1790
25	Marzo....	1790	Francisco Gil, Caballero Profeso de la Orden de S. Juan..	—— ——	1796
5	Junio.....	1796	Ambrosio O'Higgins, Marqués de Osorno...	Murió en Lima.....	1801
6	Noviembre	1801	Gabriel de Aviles, Marqués de Aviles.....	Regresó á España.....	1806
26	Julio.....	1306	José Fernando de Abascal, Marqués de la Concordia....	—— ——	1816
7	Julio.....	1816	Joaquin de la Pezuela.....	Depuesto por el Ejército.	1821
29	Enero.....	1821	José de La Serna proclamado Virey interino.....	Capituló en Ayacucho....	1824

* Con este signo * se distinguen los denominados gobernadores.

Digitized by Google

Los acontecimientos políticos de que la España fué el teatro en el año de 808, á consecuencia de la invasion francesa, ejercieron en las colonias americanas una grande influencia é inspiraron las ideas de independencia y libertad. En el Perú existieron conatos mas ó ménos desarrollados de sublevacion, pero no era de fácil asunto combatir la numerosa fuerza española que sostenia la autoridad del monarca. El desastre que sufrió parte de estas fuerzas en el Maipú, el 5 de Abril de 1818 despues de la derrota de los insurjentes en Cancha-rayada el 19 de Marzo anterior, y la prontitud y actividad con que estos se rehicieron fué el preludio de los sucesos que dieron por resultado la emancipacion del Perú. El espíritu de insurreccion, amortiguado en Lima desde que fracasó la intentada revolucion de 22 de Julio del año de 818, descubierta en los momentos de estallar en las fortalezas del Callao, y por la cual fueron presos los caudillos Espejo, Alcázar, Barboza y otros, se reanimó vigorosamente en vista de los triunfos alcanzados por los patriotas de Chile.

El ejército español derrotado quedó reducido á un pequeño número de hombres, y sus desorganizados restos encerrados en las plazas de Concepcion y Talcahuano. Las fuerzas que existian en Lima, aunque numerosas y bien disciplinadas, perdieron parte de la fuerza moral, que mas que la física importa conservar en las circunstancias solemnes, aumentando ese desaliento la llegada al Callao del general vencido, con algunas partidas de los regimientos que combatieron á sus órdenes.

La energía y actividad de los jefes lograron reanimar á las tropas que fueron reforzadas por la llamada division intermedia del Ejército Real del alto Perú, que se hallaba situada en Sicasica, 25 leguas al Sur de la Paz. Esta division formada de los batallones de Castro (chilotes) y del primer batallon del Regimiento del Cuzco, del que era comandante D. Agustin Gamarra, despues Presidente de la República, fué conducida á marchas forzadas, á la capital, por el Brigadier D. Gerónimo Valdés y por el coronel D. Antonio Seoane, jefes que, desde su llegada, se pusieron en pugna, aunque no manifiesta, con el Virey, sin duda para realizar mas adelante y en la ocasion oportuna el plan de deponerlo del mando, para lo cual estaban de acuerdo con el General Canterac; supónese que este proyecto de deposicion tuvo su orígen en la desaprobacion que mereció, aun de las personas mas adictas al Virey, el nombramiento de general en jefe de la expedicion de Chile en la persona del Brigadier D. Mariano Osorio: pero quizá no se hubiera realizado tan pronto sin la derrota del Maypu, y sin los posteriores ensayos de invasiones al Perú, presentándose fuerzas marítimas de Chile, al mando de Lord Cochrane en el Callao, el 28 de Febrero de 1819, entablando un bloqueo que duró hasta el fin de Marzo, retirándose á Chile y volviendo á presentarse en el Callao á fines de Setiembre. *

La aparicion, en las aguas del Callao, de la fragata española "Prueba," que se presentó con bandera inglesa, y la creencia de que era seguida por los navíos de guerra "San Telmo" y "Alejandro" que con ella formaban la expedicion que salió de Cádiz con destino al Callao, y de los cuales el uno regresó á aquel puerto desde la Línea, y el otro se perdió en el Cabo de Horn, hicieron

* No es exacto lo que D. Jos. Gregorio Urrutia expone en su opúsculo: Las tres Épocas del Perú, ó "compendio de la Historia, en lo relativo al lanzamiento del brulote el 22 de Marzo:" pues este hecho ocurrió el 5 de Octubre siguiente cuando se posesionó la fragata "Prueba."

apresurar las operaciones de la escuadra bloqueadora, que se hallaba fondeada á lo largo de la Isla de San Lorenzo; intentaron los patriotas incendiar los buques de guerra y mercantes que se encontraban en el puerto, no pudiendo lograrse ese propósito, porque habiendo sido descubierto el brulote que para el efecto enviaron, apesar de la oscuridad de la noche, por un sarjento del regimiento del Infante, desde el castillo de San Rafael, fué echado á pique ántes de que llegase al punto donde debia hacer la explosion. Aunque este suceso no fué feliz para los buques patriotas, no por eso levantaron el bloqueo, ni dejaron de prepararse para emprender nuevas hostilidades; y el 5 de Noviembre del año siguiente se sacaron del fondeadero á la fragata de guerra nacional "Esmeralda," * tomándola al abordaje, no obstante la vigorosa resistencia que hizo, y el vivo fuego de mar y tierra con que se pretendió impedir el apresamiento.

Estos acontecimientos, la retirada de la escuadra de Chile, y los rumores de que el General San Martin preparaba en Mendoza una cruzada para unirse con ella á los vencedores del Maipu, entusiasmaron á los patriotas de Lima y de la costa, que trabajaban ya con ahinco y ménos reserva para coadyuvar á que aquella expedicion, en caso de ser cierta, alcanzára un éxito feliz. El gobierno, naturalmente alarmado, empezó á perseguir á los partidarios de la Independencia, y entre otras personas notables, fueron presos el Coronel D. José de la Riva-Agüero, los DD. Pezet y Devoti y D. Fernando López Aldana. Miéntras tanto, el ejército llamado de Lima, se aumentaba rápidamente y se disciplinaba con grande actividad; y habia sobrados fundamentos para pronosticar que la expedicion del General San Martin, impotente para resistir á fuerzas numerosas y bien organizadas, no podria jamas alcanzar la realizacion del grande objeto para que se la preparaba. Pero á estos elementos de superioridad material, se oponian otros de no ménos importancia, nacidos de la rivalidad que reinaba entre los jefes venidos del Alto-Perú y el Virey: rivalidad que, aumentando cada dia mas y mas, alentaba á los patriotas para trabajar con mayor desembarazo en favor de su causa; la llegada del General Canterac, que siendo Jefe del Estado Mayor General del Ejército del Alto-Perú, sin órden del Virey ni consentimiento del Teniente General D. Juan Ramirez, se separó acompañado de un batallon y un escuadron, bajo el pretesto de estar amenazada la capital, vino á poner en mayor compromiso la situacion del Virey. Las exijencias del recien llegado fueron inmensas; quiso sostituir al Benemérito General La-Mar en su cargo de Jefe de Estado Mayor del Ejército de Lima. El Virey accedió á todo, relajando su firmeza y energia, con el propósito de conciliar los ánimos y uniformar las opiniones, para evitar de este modo algun funesto acontecimiento. En tales circunstancias, se confirmaron las noticias sobre la salida de la expedicion chilena, y el ejército español se preparaba á combatir, engrosado por los refuerzos de infanteria y caballería, traidos por Valdés y Seoane y por el brillante batallon Numancia, llegado de Nueva Granada. Sin embargo, no sabiendose con certidumbre el punto donde el General San Martin debia desembarcar, aquellas fuerzas tuvieron que permanecer en la inaccion. De esta incertidumbre y del tiempo de descanso que ella ofrecia, se apre-

* En otra equivocacion incurre Córdova al asegurar que la "Esmeralda" se hallaba cargada con dos millones de pesos para regresar á España. Este buque era uno de los que formaban la línea de defensa del puerto, y nunca se pensó en su regreso, tanto por la falta que hacia, como por la no llegada de los que se esperaban.

vechó el Virey para hacer la solemne proclamacion, en las plazas de la capital, de la Constitucion de la monarquía, recibida pocos dias ántes, y ¡rara coincidencia! miéntras en Lima se verificaba este acto, el 8 de Setiembre de 1820, el General San Martin, en el mismo dia, desembarcaba sus tropas en las playas de Pisco, recibiendo el gobierno la noticia al dia siguiente, cuando las corporaciones y empleados de alta categoria se hallaban en palacio jurando la Carta fundamental Española.

Aunque aparentára recibirse con indiferencia esa noticia, no dejó de causar alguna confusion en las ideas y ánimo del Virey, de la que se aprovecharon los jefes, sus rivales, tratando de ingerirse, desde luego, en las disposiciones militares que debian adoptarse, y obligandolo, por decirlo asi, á formar una Junta permanente de Guerra, compuesta de él, como Presidente, del General La-Serna que se hallaba de tránsito en la capital, para regresar á la Península, del Sub-Inspector General D. José de La-Mar, del de Artillería D. Manuel Llanos y Nagera, del de Ingenieros D. Manuel Olaguer Feliu y del General Canterac, siendo Secretario el Coronel D. Juan Loriga. Una de las primeras proposiciones que en la junta se hicieron y que se aprobó por la mayoría, fué la de incendiar y arrasar el fuerte de Santa Catalina y abandonar la capital; pero á la realizacion de esta idea, se opuso tenazmente el Virey y, reasumiendo por entónces todo el lleno de su autoridad, dijo: que él era el único responsable al Monarca, y que de los acontecimientos funestos provenientes de una operacion precipitada, no lo salvaria el acuerdo de una Junta de Guerra. Esta repulsa, expresada con firmeza y energía, acabó de exacerbar á los jefes que se ocuparon, desde ese momento, de escojitar los medios de realizar la deposicion del Virey que ya tenian proyectada. Miéntras tanto, era imposible nun sospechar las operaciones militares que intentára el General San Martin; ostensiblemente no se veian sino escaramuzas en los valles de Chincha, Pisco y Cañete, entre partidas de su tropa y las realistas, siendo el resultado de ellas favorable á los patriotas, que aumentaban sus filas con los negros de las haciendas, remontaban su caballería, colectaban víveres y mantenian en la inaccion á las principales fuerzas españolas.

Al fin, el General San Martin descubrió su intento de abrir la campaña por la costa del Norte de Lima, y reembarcando sus fuerzas en Pisco, se dirijió á las caletas de Ancon y Huacho, extendiendo sus destacamentos desde este último hasta Chancay, y avanzando á veces sus descubiertas hasta el Cerro de la Arena y Copacabana. Estos movimientos obligaron á los españoles á cubrir la capital, formando una línea de defensa en los terrenos de Aznapuquio, y adelantando hasta Copacabana ó mas allá, avanzadas que se tiroteaban casi diariamente con los destacamentos contrarios que mandaba el teniente Raulet.

Tratóse entónces de entablar negociaciones que produjesen una suspension de armas, miéntras se consultaban á la Corte las proposiciones hechas por el General San Martin para poner término á la guerra; y al efecto, se señaló para la discusion el punto de Miraflores, donde se juntaron los comisionados de ambos bandos, siéndolo por el de los patriotas D. Tomas Guido y D. Juan García del Rio, y por el realista el conde de Villar de Fuente, D. Dionisio Capaz y el Dr. D. Hipólito Unánue como Secretario. Las negociaciones fueron suspendidas por no haber habido avenimiento entre las partes negociadoras, quedando, sin embargo, aplazadas para mas adelante. Se abrieron de nuevo en Punchan-

Digitized by Google

ca, cuando ya estaba hecho cargo del virey nato el General La-Serna, y concurrieron á ellas, por parte del General San Martin los mismos individuos y por la del gobierno español, el capitan de fragata D. Manuel Abreu, recien llegado de la Península con el carácter de Comisario Regio, D. Manuel Llanos y Nagera y D. Melitou Perez del Camino, ex-comandante de la fragata "Prueba."

Los contrastes sufridos por las fuerzas realistas en diferentes encuentros parciales; la pasada del batallon Numancia; y la derrota en el Cerro de Paseo de la division de O'Reilly, compuesta del batallon Victoria, ántes Talavera, y un escuadron mandado por D. Andres Santa Cruz, por las fuerzas que, á las órdenes del General Arenales, habia puesto en marcha para esos puntos el General San Martin desde Pisco, ántes de marchar para la costa del Norte, impulsaron al General Canterac y demas jefes rivales del Virey á realizar el plan de deposicion que tenian premeditado; para conseguirlo, le hicieron presente que en las difíciles circunstancias en que se hallaban, era incompatible el desempeño de un cargo como el de Virey con el de General en Jefe de un ejército de operaciones, cuyos movimientos eran inciertos, pudiendo resultar que alguno de los dos cargos quedara alguna vez abandonado; que por lo mismo era preciso que reteniendo el mando político y permaneciendo en la capital, sin mezclarse en operaciones militares, nombrase General en Jefe á D. José La Serna. A todo accedió el Virey, que, confiando en la disciplina y moralidad del ejército, y por el temor de reagravar la situacion, habia permanecido impasible y guardado completo silencio apesar de los muchos avisos que recibiera de las maquinaciones que contra él se fraguaban. Llegó por fin el dia 29 * de Enero de 1821, prefijado para la deposicion del Virey, que se realizó por medio de un oficio suscrito por todos los jefes del ejército, intimándole resignase el mando del Vireynato, y lo entregára al General La Serna, ** en un tiempo dado, preparándose para regresar á España; en el oficio se manifestaba, asi mismo, que todas las tropas quedaban sobre las armas, y que en caso de resistencia ó negativa, vendrian á la capital á realizar la deposicion á viva fuerza. Esta intimacion, cuyo conductor fué el Coronel Placencia, se dirijió al Coronel Loriga, quien como Secretario de la Junta de Guerra, se hallaba en Lima, para que la entregase al Virey en mano propia y exijiese la contestacion. Así lo verificó Loriga, y el Virey sorprendido, mandó llamar al General La Serna para decirle que como General en Jefe del ejército, se pusiese al frente de él, contuviese el desórden, y castigase á los autores de la rebelion; pero dicho General manifestó categóricamente que tenia parte en el movimiento, prestándose, despues de muchas exijencias, á concurrir á la Junta de Guerra que en el acto se mandó convocar. Los jefes sublevados, no habiendo recibido respuesta, mandaron un segundo emisario, y señalaron al Virey un término perentorio, durante el cual debia evacuar la capital y retirarse á su casa de campo del pueblo de la Magdalena; á la llegada del comisionado, la Junta de Guerra habia ya dispuesto que se cumpliese el deseo de los jefes del ejército, siendo el General La-mar el único que, al dar su voto en el mismo sentido, considerase lo excepcional y fortuito de las circunstancias.

La respuesta que llevó á los jefes sublevados el oficial Herreros, (segundo comisionado) no les fué enteramente satisfactorio, y no obstante hu-

* D. José Córdova asegura, equivocadamente, que la deposicion se verificó el 28 de Enero.
** Solo este General no firmó la nota.

Digitized by Google

hérseles manifestado el acuerdo de la Junta, la conformidad del Virey y la circunstancia de estarse escribiendo las circulares dando á reconocer á La Serna como sucesor de Pezuela, mandaron al Marqués de Valle-Umbroso y al Coronel D. Antonio Seoane para que se separasen del lado del último hasta que no desocupara palacio y dejara de la capital, lo que verificó á las cuatro de la tarde, saliendo con su familia y acompañado únicamente por el Brigadier D. Juan Antonio Monet, el capitan de fragata D. Simon Londoño y los coroneles Marqués de Casares y D. Juan Loriga, que tenia tratado su enlace con una de las hijas del Virey Pezuela y quien, no obstante, por la íntima amistad que le unia á los jefes sus compañeros, se le creyó tambien complicado en la rebelion.

Son de notarse las palabras que le dijo su futura suegra, al darle la mano para bajar del coche, cuando haciéndola aquel algunas reflexiones sobre el suceso ocurrido, le respondió: "*Señor Loriga, se conoce que juega US. con dos barajas.*"

La noticia de lo ocurrido en Aznapuquio, y la inauguracion del nuevo Virey fueron celebrados en el ejército patriota con salvas y regocijo, porque tales acontecimientos aliviaban en algo la mala situacion de ese ejército, que tenia multitud de enfermos repartidos en algunos pueblos del Norte, y que estaba diezmado por las muertes ocasionadas por el clima y otras causas. Impotente para emprender ninguna operacion, y casi en estado de hacer una retirada, el suceso de Aznapuquio hizo al General San Martin variar de planes, miéntras se desenvolvian posteriores acontecimientos.

El Virey depuesto permaneció en la Magdalena hasta el 25 de Mayo que se embarcó en la corbeta Anglo-Americana "General Brown" con direccion al Janeiro; pero habiendo esta corbeta quebrantado el bloqueo del Callao y sido visitada por los buques de la patria, se hizo imposible su salida del puerto, sin correr el ser hecha riesgo de buena presa y de caer prisioneros el Virey y los pocos militares que lo acompañaban. La llegada de la fragata de guerra de los Estados Unidos "Constitucion" vino á salvar el conflicto de la "Brown," pues el comandante de aquella entabló conferencias con Lord Cochrane y el General San Martin que se habia situado en el Callao en la goleta "Montesuma." Al cabo de muchos dias pudo conseguirse licencia para que saliese la corbeta, con la expresa condicion de no llevar al Virey ni á su comitiva. En tal conflicto, se convino en el desembarco de estos, y que saliendo la fragata sin ellos, se presentára, despues de visitada, por la parte de Chorrillos para recojérlos. Así se verificó, y el 29 de Junio, cinco meses justos despues de su deposicion, el Virey Pezuela y sus cuatro fieles compañeros, fueron puestos á bordo de la "Brown" á las dos de la mañana.

Estos continuados acontecimientos, tan prósperos para la causa de la libertad, obligaron á los españoles á abandonar la capital, quedando enteramente evacuada el 6 de Julio de 821, y ocupada por San Martin el 9. El 28 del mismo mes se proclamó y juró la Independencia con grande ostentacion, miéntras los españoles en sus nuevas posiciones del valle de Jauja, al paso que reorganizaban el ejército para auxiliar la plaza del Callao, que aun les pertenecia y que estaba á las órdenes del General La-Mar, escaramuseaban con ventaja y en pequeñas partidas con otras de la division Arenales, estableciendo su línea de comunicacion con las demas provincias del Alto y Bajo Perú.

La plaza del Callao, de la que, como se ha dicho, era Gobernador el General

Digitized by Google

La-Mar, á pesar de la mucha desercion de los soldados que la guarnecian, y de no haberse llenado el objeto con que el General Canterac hizo el atrevido movimiento de presentarse bajo sus muros, atravesando por San Borja á la vista del ejército patriota, se defendió con vigor hasta el 21 de Setiembre en que capituló.

Desde esa época los independientes trataron con todo empeño de consolidar su gobierno y de organizar su ejército, aprovechándose del desaliento y escandalosa desercion de oficiales y tropa, tanto europea como criolla de la division expedicionaria á las fortalezas del Callao, la que, apénas llegó á sus acantonamientos del valle de Jauja con la tercera parte de su fuerza.

Rehechos los españoles, por su proverbial constancia, de estas pérdidas, el General Canterac, por medio de un movimiento rápido y atrevido, emprendido el 26 de Marzo de 1822, sorprendió el 6 de Abril en el Cármen Alto, dos leguas de Ica, provincia de que era comandante general D. Domingo Tristan, á la division que este mandaba, dispersándola y tomándole infinidad de prisioneros y casi todo el material de guerra perteneciente á ella; pero esta ventaja obtenida por los realistas, fué contrabalanceada por la victoria consegnida en Pichincha el 24 de Marzo por el General Sucre. A esta batalla precedió un hecho de armas parcial en Riobamba, en el que el teniente coronel La-Valle, comandante de un escuadron peruano, se distinguió, abriéndose paso por entre triple fuerzas enemigas que lo tenian encerrado.

Ya en esa época gobernaba el Perú el Marqués de Torre Tagle, como delegado del protector San Martin, que habia marchado á Guayaquil con e objeto de tener una entrevista con el General Bolívar; á su regreso, volvió á reasumir el mando: y estando ya hechas las elecciones para Diputados, el 20 de Setiembre siguiente se reunió el primer Congreso del Perú que instaló y abrio solemnemente desprendiéndose de las insignias de su autoridad y resignándola en la misma Asamblea.

Una de las primeras disposiciones del Congreso, fué conferir al General San Martin los títulos de FUNDADOR DE LA LIBERTAD DEL PERU y de GENERALÍSIMO DE LÁS ARMAS DE MAR Y TIERRA; pero no admitió mas que el segundo, y retirándose á su casa de campo de la Magdalena, se embarcó en la misma noche del 20 para Chile.

Creóse entónces una junta gubernativa, compuesta del General La-Mar, de D. Felipe Antonio Alvarado y D. Manuel Salazar y Baquíjano, presidida por el primero. Esta formó un nuevo plan de campaña, y para darle impulso hizo marchar la expedicion, preparada desde meses anteriores, al mando del General D. Rudecindo Alvarado, la que desembarcó en Arica y continuó su marcha hasta Moquegua. A pesar de ser esa fuerza respetable y compuesta de tropas escojidas, fué batida y deshecha completamente por los generales españoles, Canterac y Valdés, quienes, por bien combinados movimientos, la pusieron entre dos fuegos, escapando muy pocos individuos y quedando casi todos los que la componian muertos, heridos, prisioneros y dispersos: y en poder de los vencedores todo el parque y armamento.

A esta derrota se siguió la de la segunda expedicion mandada por el General Santa Cruz, quien despues de haber conseguido ventajas de consideracion, sobre los españoles, en la accion de Zepita, y continuando su marcha á Oruro, huyó hasta el Desaguadero en completa dispersion, obligando con este nuevo

suceso al General Sucre, que se hallaba con su fuerza en Arequipa, á abandonar esa ciudad, aunque con solo la pérdida de una parte de su caballería.

Tal era la situacion del Perú, en 1.º de Setiembre de 1823, cuando llegó á Lima el General Bolívar, que fué recibido con el mayor entusiasmo imajinable.

El 7 de Febrero de 824, las fuerzas que sostenian los castillos, compuestas de los regimientos Rio de la Plata y Granaderos de los Andes, capitaneadas por un sargento Moyano (mulato), se sublevaron y prendieron á su gobernador, al General Alvarado y á los oficiales de la guarnicion. Semejante procedimiento no tuvo su orígen en el deseo de desertar de la causa patriota, sino que se realizó con el propósito de exijir el pago de sueldos atrasados. El gobierno no fué bastante activo y enérgico para proporcionarse la suma necesaria á fin de contener á los insurrectos, y estos se vieron obligados, por la misma situacion en que se habian colocado, á poner las fortalezas á disposicion de los realistas. El 10 del mismo mes, los amotinados sacaron de Casamatas al coronel Casariego, que se hallaba prisionero, y lo nombraron gobernador, pero no enarbolaron el pabellon español hasta el 18, dia en que escribieron al General Canterac, á la sazon en Jauja, para que viniese á tomar posesion de las fortalezas en nombre del Rey, lo cual se verificó, entrando el 3 de Marzo al Callao el General Monet con una division. Hechos por este jefe algunos arreglos, y nombrado gobernador el General Rodil, volvió aquel á Jauja á incorporarse al grueso de su ejército. *

Entre los hechos que contribuyeron á formar la alta gloria del General Bolívar, sobresale la conducta que desplegó en los momentos que siguieron á la sublevacion de las tropas del Callao, pues su firmeza, actividad y energía cortaron el progreso de las defecciones que hubieran sido de muy funestos resultados para la causa republicana.

Miéntras tanto, el Ejército Libertador, que se rehacia y organizaba en Pativilca y otros puntos de la costa, se reconcentró en Huarás para dirijirse á Pasco en Julio de 824. Componíase de tres divisiones de infantería, dos de las cuales, como formadas de tropas colombianas, eran mandadas por los Generales Lara y Córdova; y la tercera compuesta de tropas peruanas, por el General La-Mar. La caballería peruana estaba á las órdenes del General Miller; la de Colombia á del las Coronel Carabajal; los Granaderos á caballo de Buenos Aires, á las del Coronel Ruiz, y toda la fuerza de esta arma bajo las órdenes del General Necochea, como el jefe mas antiguo. El General Sucre servia de Jefe de Estado Mayor de todo el ejército. Las disposiciones preparatorias hechas por este distiguido General, ántes de principiarse la campaña, al mismo tiempo que bastan á dar idea de sus profundos conocimientos militares, facilitaron en mucho la marcha del ejército por terrenos ásperos, montañosos y llenos de obstáculos superables solo por el entusiasmo y la constancia. "*En esas tremendas marchas pudo conocerse hasta donde llega la subordinacion inherente al soldado de la América del Sur, y en quien ni las fatigas ni las privaciones, puede disminuir el respeto á sus oficiales.*" **

Felizmente los padecimientos de esa larga y fatigosa marcha, fueron corona-

* Memorias del General Miller.

** Con estas palabras hace el General Miller el elogio de la subordinacion y sufrimiento del soldado peruano; pero, aunque sea doloroso decirlo, el curso de las revoluciones ha producido, entre mil males de trascendencia, el de haber estirpado esa moralidad y esa constancia.

dos por el espléndido triunfo alcanzado por el Libertador en los campos de Junin, el dia 6 de Agosto de 1824. En la revista que el General Bolívar pasó á las tropas el dia 2, entre Rancas y Pasco, leyó á los cuerpos una enérgica proclama, que fué recibida con vivas y con un imponderable entusiasmo. *

Fué tanto mas gloriosa la victoria de Junin, cuanto que el éxito de la batalla parecía fatal á las tropas libertadoras, por el estrago que en ellas hizo la primera carga de la caballería española, poniéndolas en casi completa derota, de la que se rehicieron por el oportuno auxilio que les prestára el teniente coronel Suarez. Este jefe mandaba el escuadron peruano que no habia sido batido, y cargó á los que perseguian la izquierda de los patriotas; viéndose estos detenidos en su fuga, por lo pantanoso del camino, volvieron caras é hicieron frente á sus perseguidores, que se encontraron batidos por el frente y por su retaguardia; é incapaces de reunirse por estar demasiado extendidos y en desórden, tuvieron que recurrir, á su vez, á una fuga vergonzosa, siendo perseguidos hasta muy cerca de su infantería.

El bravo General Necochea recibió, al principio de la batalla, siete heridas y fué hecho prisionero; debiendo su vida á la intercesion de un soldado realista que habia servido bajo sus órdenes. **

La batalla de Junin duró tres cuartos de hora; en ella no se hizo uso de otras armas que del sable y de la lanza. El ejército vencedor descansó en Reyes 36 horas, y continuó su marcha en direccion á Huamanga, ocupando esta ciudad el 25 del mismo mes de Agosto. Miéntras tanto, el Virey, sabedor del desastre de sus tropas en Junin, llamó con exijencia al General Valdés que se hallaba en la Lava con su division. El Libertador se separó de Huamanga, con el objeto de cuidar de la costa y de acelerar la venida de los refuerzos que se esperaban de Colombia, dejando instrucciones al General Sucre, bajo la creencia de que la proximidad de la estacion de las lluvias, impidiera á los españoles emprender, por lo pronto, maniebras ofensivas.

El General Valdés hizo una marcha prodigiosa y se reunió en el Cuzco á Canterac; concentradas todas las fuerzas realistas que llegaban á cerca de 10,000 hombres y puesto el Virey á la cabeza de ellos, se hizo patente su plan de acometer á los patriotas.

Pasó el mes de Noviembre ocurriendo algunos encuentros de poca importancia, y en movimientos estratégicos de ambos ejércitos, hasta que el 3 de Diciembre, fué atacado el General Sucre por el General Valdés en Matará, sufriendo un fracaso que le costó la pérdida de mas de doscientos hombres, del parque de campaña, y de uno de los dos únicos cañones que tenia. No obstante esta pérdida de alguna importancia para los patriotas, atendida la inferioridad numérica de sus fuerzas, se retiraron estas en órden, y ambos ejércitos continuaron en sus maniobras, hasta que llegó el dia 9 de Diciembre.

El sol alumbró en ese dia los campos de Ayacucho, ocupados por dos ejércitos; el uno poderoso por sus fuerzas materiales, y el otro que lo era mucho mas por su entusiasmo y por la conviccion de la causa que defendia; el uno que luchaba por hacer eterno el poder de la España sobre la tierra que conquistára, derramando tanta sangre, y el otro por colocar á su patria en el rango de los pueblos soberanos.

* Apesar de ser importante esta proclama, no la insertamos por demasiado conocida.

** Este soldado fué muerto despues por los patriotas, ignorantes del gran servicio que acababa de prestar al General.

Digitized by

El valiente General Sucre, en estas lacónicas y sentidas palabras "*De los esfuerzos de hoy pende la suerte de la América del Sur*" hizo presente á sus soldados, la grandeza é importancia de la alta cuestion que las armas iban a decidir en ese supremo momento.

Encendida la pelea, ambos ejércitos hicieron ver que merecian la fama de valientes, y mas de una vez pudo creerse que los sacrificios y heróicos esfuerzos hechos por los patriotas en tres años, iban á terminar con un irreparable desastre. Empero, á las asertadas disposiciones de los jefes patriotas y á la decision con que ese dia protestaron ser libres ó derramar su última gota de sangre, se debió el triunfo que ha inmortalizado á Ayacucho; que hizo para siempre libre la América del Sur, y que volvió al Perú su largo tiempo usurpada soberanía.

Los, entónces, enemigos de la causa americana, han atribuido el triunfo de Ayacucho á la traicion y al azar, pero no hay nada que pruebe esos falsos asertos. Los gloriosos resultados de esa jornada, segnn varios testigos presenciales. la mas brillante que ocurriera en la América del Sur, se debieron al arrojo, á la pericia y al valor. *

El número de gobernantes del Perú que han residido en Lima, desde el año de 820, se verá en el siguiente cuadro.

* No fué nuestro intento sino apuntar ligeramente los principales hechos que ocurrieron en Lima, durante la revolucion de la Independencia: pero nos ha movido á consignar los acontecimientos de la campaña, aunque de manera tan lacónica, el haber notado muchas inexactitudes y aun algunas contradicciones, en los diferentes opusculos y narraciones que hemos tenido que consultar. Las noticias de este escrito son sacadas de la "Floresta Española," del folleto del Dr. Ledegma, "Apuntes" de García Camba, de las importantes "Memorias del General Miller" y de las relaciones verbales de personas fidedignas que tomaron parte en los sucesos, perteneciendo á uno ú otro bando.

NO

(1) En 26 (mo año, fuer General Here con el Gener zar y D. Jos redo, volvien Fando á fo Consejo.

(2) Por es extinguio el bierno, sino Presidente d Santa Cruz, mando de la dole algunas

(3) En la rada en Lima bre de 1826, Libertador D la Presidenci República, declarado nu valor por ley de 1827, expe greso G neral no puede con neral Bolliva te de la Repú riodo corrido mulgacion d la fecha de la especial habi mando el Gene aunque ejempla Presidente del

(4) El G confió el ma Ejercito del N risca! Gama abrió la camp bia. Despues Portete, desg armas peruana los restos del cion ra, y en la no nio de 829, el fe depuso del sidente y lo tranjero.

(5) El Gen venecido el po cional de su uso una Convencio poniendo que dor nombramiento dente Provisor gavi caido este en General Orbe General Gama contra él, atac za armada á lo el local de su ra poner á la República al Sur

(6) Durante o ocuparon Lima los Generales marra, se man hacia en Jun

FECHA.

MESES	FECHAS D.	AÑOS
Enero	19	1822
Agosto	21	1822
Setiembre	20	1822
Febrero	27	1823
Febrero	28	1826
Junio	23	1823
Febrero	1	1824
Abril	1	1825
Setiembre	1	1826
Junio	10	1827
Agosto	24	1828
Junio	8	1828
Junio	6	1829
Noviembre	26	1829
Abril	17	1831
Diciembre	27	1831
Noviembre	2	1832
Agosto	10	1833
Noviembre	22	1833
Diciembre	20	1833
Enero	4	1834
Enero	28	1834
Noviembre	8	1834
Febrero	25	1835
Abril	15	1835
Mayo	20	1835
Setiembre	12	1835
Octubre		1835
Diciembre	27	1835
Agosto	24	1836
Febrero	6	1837
Agosto	21	1837
Enero	4	1838
Febrero	20	1838
Agosto	21	1838
Noviembre	8	1838
Enero	24	1839
Agosto	28	1840
Setiembre	26	1840
Marzo	16	1841
Junio	28	1841
Julio	13	1841
Agosto	16	1842
Octubre	17	1842
Marzo	15	1843
Marzo	20	1843
Noviembre	29	1843
Agosto	10	1844

NOTAS.

(12) Al salir á campaña el General Vivanco, dejó al señor D. Domingo Elias como prefecto del departamento, investido de muy extensas facultades para ejercer el poder público; y á consecuencia del mal estado de la causa Directorial, cuyo ejercito habia sufrido algunos desastres en el Sur, el señor Elias desconoció la autoridad del General Vivanco el 17 de Junio de 1844, invistiéndose del mando de la República.

(13) A los pocos meses de hecho cargo de la República el General Vivanco, los Generales Castilla, Nieto y otros jefes, se dirijieron al departamento de Moquegua y dieron principio á la revolucion titulada Constitucional, que tuvo por objeto destruir la Dictadura del General Vivanco y restituir la Carta Fundamental de 1839. Se organizó al principio una Junta de Gobierno compuesta de los Generales San Roman, Castilla y Nieto [Presidente] y por fallecimiento de este, recayó la Presidencia en el General Castilla, entrando a formar parte de la Junta el General D. J. Felix Iguain. Abierta la campaña entre los ejercitos Constitucional y Directorial, despues de varios encuentros parciales se dio la batalla decisiva en el Cármen Alto el 22 de Julio de 1844, cuyo resultado fue el triunfo de la causa Constitucional.

Llegado á Lima el ejército vencedor, al mando del General Castilla, se convocaron los colejios electorales y se dispuso la reunion de un Congreso que procedió desde luego á nombrar Presidente Constitucional.

(14) Multitud de causas que seria largo enumerar produjeron la sublevacion del pueblo de Arequipa el 7 de Enero de 854 en contra del Gobierno del General Echenique, y puesto al frente de las tropas que en aquella ciudad se encontraban, el General Castilla fué nombrado, por distintas actas populares, Jefe de la República, con el dictado de Libertador del Perú. Invistió, pues, durante la campaña un poder absoluto y dictatorial

Digitized by Google

El Cuadro anterior manifiesta, sin necesidad de comentario alguno, las diversas fluctuaciones á que han estado espuestos los gobiernos del Perú, desde el primer año de su independencia y el estado constante de guerra en que la República se ha visto envuelta.

De las solas circunstancias especificadas en la relacion de los gobernantes, se viene en conocimiento de las épocas en que ha habido simultáneamente dos Presidentes: habiendo ocurrido en 1838 que el Perú tuviese cuatro mandatarios que fueron el General Santa Cruz, Protector de la Confederacion; el General Orbegoso, que, pretendiendo separarse de Santa Cruz, se proclamó Presidente del Estado del Norte; el General Riva-Aguero, nombrado por el Protector que calificó de sediciosa aquella proclamacion; y el General Gamarra, nombrado, como ya se ha dicho, por una fraccion del pueblo de Lima. El cuadro siguiente manifiesta la parte de territorio que han ocupado los aspirantes á la Presidencia en los años corridos desde 834, en las épocas en que se ha encendido la guerra civil.

	EN EL NORTE		EN EL SUR	
1834	General D. Luis José Orbegoso	. . . . .	General D.	Pedro Bermudez
1835	„	„ Felipe S. Salaverry	„	„ Luis José Orbegoso
1836			„	„ Agustin Gamarra
			„	„ Andres Santa-Cruz
1838	„	„ Agustin Gamarra.	„	„ Andres Santa-Cruz
1842	„	„ Juan Crisóstomo Torrico	„	„ Francisco Vidal
1843	„	„ Francisco Vidal.	„	„ Manuel Ignacio de Vivanco
1844	„	„ Manuel Ignacio de Vivanco	„	„ Ramon Castilla
1854	„	„ José Rufino Echenique	„	„ Ramon Castilla
1856	„	„ Ramon Castilla.	„	„ Manuel Ignacio de Vivanco

De todos los gobernantes, solo dos han podido vencer sus períodos legales, aunque siempre combatidos por la necesidad de sofocar incesantes trabajos de sublevacion.

CUADRO DE LOS MINISTROS DE ESTADO QUE HAN DESEMPEÑADO SUS FUNCIONES EN LIMA DESDE 1821 QUE SE ESTABLECIÓ EL GOBIERNO INDEPENDIENTE HASTA LA FECHA. *

Ministerios Generales	3	De Justicia y Negocios Eclesiásticos	1
Secretarias Generales	10	„ Justicia, Policía y Obras Públicas	2
De Gobierno	17	„ Justicia y Relaciones Exteriores	3
„ Hacienda	47	„ Justicia, Culto, Instruc. y Beneficencia	2
„ Relaciones Exteriores	2	„ Justicia, Culto y Hacienda	1
„ Guerra y Marina	40	„ Justicia y Culto	2
„ Gobierno y Relaciones Exteriores	32	„ Hacienda y Guerra	4
„ Gobierno, R. E. y Guerra	2	„ Hacienda, Industria y Comercio	1
„ Gobierno y Hacienda	1	„ Hacienda y Relaciones Exteriores	1
„ Gobierno y Guerra	3	„ Instruc. Pública, Beneficencia y Culto.	2
„ Gobierno, Culto y Beneficencia	2	„ Instruc Pública y Relaciones Exterior.	4
„ Gobierno é Instruccion Pública	2	„ Beneficencia y Culto	1
„ Gobierno, Culto é Instruccion Pública	4		
„ Gobierno, Culto y Obras Públicas	1	Total	201
„ Justicia y Obras Públicas	2		

Aunque han sido doscientos uno los nombramientos de ministros hechos por el Gobierno, no han recaido, todos, sobre igual número de personas distintas, como se verá á continuacion; pues algunas ó han sido trasladadas de un despacho á otro, ó han sido llamadas á desempeñarlos en distintas épocas.

Número de individuos	Número de veces que cada uno ha sido nomb.	Total
56	1	56
19	2	38
15	3	45
8	4	32
2	5	10
1	6	6
2	7	14
103		201

Clasificacion por nacionalidad y profesion, de las 103 personas que han despachado en la República las Secretarias de Estado

Nacionalidad.		Profesiones.	
De Lima	35	Militares	39
„ otros puntos de la República	58	Médicos	3
Extranj. (americ.)	8	Sacerdotes	3
Idem (europeos)	2	Abogados	41
	103	Comerciantes	2
		Emp. de Hac.	15
			103

De los cuadros anteriores se deduce, que habiendo sido doscientos uno los nombramientos de Ministros, en los 37 años de Gobierno Independiente, la duracion media de cada nombramiento ha sido de dos meses, quince horas; y siendo ciento tres las personas nombradas, cada una ha servido cuatro meses, nueve dias y siete horas, tiempo medio.

* No están incluidos en este cuadro ni los secretarios generales que han tenido en campaña algunos caudillos, y que no han llegado á funcionar en la capital, ni los oficiales mayores de ministerios á quienes no se haya encargado el despacho por decreto especial.

Digitized by Google

CUADRO DE LOS PREFECTOS DEL DEPARTAMENTO DE LIMA QUE HAN RESIDIDO EN LA CAPITAL.

General	D José de la Riva-Agüero * ..	1821		„ Juan Gualberto Menacho. ..	1842
Doctor	„ José Freire *	1823	General	„ Juan Antonio Pezet.....	1842
	„ Juan Echevarria *	1823	Coronel	„ José Felix Iguan.....	1843
T. Coronel	„ M. Salazar y Baquijano,...	1825	„	„ José Rufino Echenique.....	1843
Coronel	„ Manuel Salazar y Vicuña..	1825		„ Domingo Elias.....	1843
„	„ José Maria Egúsquiza.....	1825		„ José Gonzalez del Valle.....	1844
„	„ Ignacio Alcázar.....	1827		„ Juan G. Menacho.....	1844
„	„ Manuel Ferreyros.....	1827	Coronel	„ Joaquin Torrico.....	1845
General	„ Juan Bautista Eléspuru....	1829	General	„ José Maria Lizarzaburu.....	1846
„	„ Juan Salazar.....	1823		„ Isidro de Aramburu.....	1847
Doctor	„ Francisco Rodriguez Piedra	1834	General	„ José Maria Lizarzaburu.....	1848
Coronel	„ Manuel Ignacio de Vivanco.	1834	Coronel	„ Manuel Suarez.....	1849
„	„ Manuel Porras.....	1835	T. Coronel	„ Francisco Quiñones.....	1851
„	„ Manuel Layseca.....	1835	Coronel	„ Juan Nepomuceno Vargas..	1851
	„ Juan Bautista Lavalle.....	1835	„	„ Manuel Porras.....	1851
Doctor	„ Felipe Santiago Estenos....	1835	General	„ Pedro Cisneros.....	1852
T. Coronel	„ Tomas Flores.....	1836	Coronel	„ Baltazar Caravedo.....	1853
Doctor	„ Francisco Rodriguez Piedra.	1836		„ Juan Gualberto Menacho.	1853
General	„ Trinidad Moran.....	1836	General	„ Manuel Suarez.....	1854
„	„ Manuel Martinez Aparejo..	1836	Coronel	„ Juan Buendia.....	1855
Doctor	„ Francisco Rodriguez Piedra.	1838	„	„ Pedro Orbegoso.....	1856
	„ José Valerio Gassolz.....	1838	General	„ Manuel Layseca.....	1856
General	„ Juan Bautista Lavalle.....	1838	Coronel	„ José Amat.....	1856
	„ Manuel Menendes,.....	1839	General	„ Cárlos Lagomarsino.....	1857
	„ José Manuel Salas.....	1840	Coronel	„ Juan Espinosa.....	1857
	„ José Villa.....	1841			

Habiendo sido cincuenta y uno los Prefectos en los 37 años corridos desde 1821, cada uno ha servido ocho meses, veinticinco dias y siete horas, tiempo medio.

* Los que tienen este signo * han sido denominados Presidentes de Departamen

Digitized by Google

PARTE PRIMERA

POBLACION—CENSO.

EL CENSO es una operacion estadística que tiene por objeto enumerar los habitantes de un pais, considerándolos por individuos y por sexos, por domicilios ó familias, por parroquias, por distritos, por provincias ó departamentos, y finalmente por regiones para llegar al conocimiento de la suma total de pobladores. Considerada bajo este punto de vista, es de imperiosa necesidad para el Gobierno y regular administracion de un Estado. No aceptarlo es tomar como guia, por los actos del poder, la arbitrariedad y el acaso.

ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA—*Moreau de Jonnès.*

El empadronamiento exacto de las poblaciones ha ofrecido y ofrece en todos los paises del mundo sérios inconvenientes, que han llegado, sin embargo á vencerse en su mayor parte, por la accion enérgica y constante de los gobiernos que comprenden que mal puede rejirse un Estado, sin conocer, con la mayor exactitud posible, la copia de elementos de que pueden disponer.

La formacion del censo, como dice Moreau de Jonnés, parece fácil, por cuanto se trata de colectar hechos numéricos de notoria evidencia: pero para practicarlo hay que tropesar con multitud de obstáculos dependientes unos de la volun-

tad de los vecinos; otros del poco celo de las personas encargadas de realizarlo, y otros, por fin, de ciertas causas independientes de los unos y de las otras; debiendo agregarse los que pueda presentar el método prescrito por la ley de empadronamiento.

Pertenecen á la clase de los primeros, las resistencias que se oponen por ciertas clases de habitantes, para declarar el número de personas que tienen en sus casas, y aun sus propias condiciones individuales, creyendo que se intenta saber el número de pobladores, con solo el propósito de conocer á los que se encuentran en estado de servir en la milicia. Los individuos de mas alta clase y los industriales, se escusan de declarar si son propietarios, por el temor de que el conocimiento de los bienes que poseen, pueda acarrearles el aumento de contribuciones.

A estos motivos de suyo harto poderosos, únese el poco interes que los comisionados toman para llegar hasta el hecho mas cercano á la realidad, ya porque muchos de ellos desconocen la importancia del servicio que la sociedad les encomienda, ó ya porque no quieran sacrificar su tiempo y desatender sus propios intereses por una ocupacion ingrata y en alto grado trabajosa.

Finalmente, si en la ley de empadronamiento no están conciliadas las circunstancias de época oportuna para practicarlo é instantaneidad en la operacion, el resultado estará muy léjos de ser tan satisfactorio como debe apetecerse.

Hay ciertas épocas en que las poblaciones de las capitales quedan reducidas, cuando ménos, á sus siete octavas partes, porque las familias se ausentan al campo; y sin duda, ese tiempo es el ménos aparente para tener la cifra exacta de pobladores. Ademas, la lentitud en el empadronamiento, trae el riesgo de que ántes de terminarse una calle, barrio ó distrito, cambien de habitacion muchas personas á barrios ó calles ya visitados ó recorridos.

Satisfactorio es, por lo mismo, confesar, que Lima ha dado en esta ocasion una prueba mas de merecer el nombre de adelantada en civilizacion; la mayoría de sus pobladores de toda gerarquía, * se ha prestado con la mayor voluntad posible á ministrar los datos solicitados por los comisionados de hacer el empadronamiento: y el bello sexo, que en todo pais es poco complaciente en asuntos de esta naturaleza, no ha sido tan exajerado en aparentar juventud, ni tan remiso, como era de esperarse, para ministrar algunos datos. Despues de esta vez, en que puede asegurarse con plena confianza, que se ha pretendido hacer un verdadero censo, cuando ciertos individuos se desengañen de que la expontaneidad con que han contribuido á su formacion, no les ha ocasionado perjuicio alguno en sus personas ni intereses, puede esperarse que una nueva operacion de esta clase ofrecerá resultados casi matemáticos.

El método prescrito para formar el censo, en el artículo 58 de la ley orgánica de Municipalidades, no puede ser mas vicioso é ineficaz; él dispone el nombramiento de un vecino por cada mil habitantes, exijiendo que los nombrados sean individuos de notoria responsabilidad y honradez. La elevada categoría que se requiere, es en sí misma un inconveniente para que las personas desempeñen su comision de una manera cumplida; no pueden ser notorias la honradez y responsabilidad, sino de aquellos vecinos que pertenecen á la primera clase social, y es evidente que estos no se prestarán, como ya se ha dicho,

* Muy pocas personas se han escusado de dejar empadronar á los individuos de sus casas; siendo una de ellas un señor municipal.

Digitized by Google

á abandonar completamente sus asuntos, para contraerse á llenar un encargo tan lleno de sinsabores y molestias. Por otra parte, esas personas no perseguirán á los habitantes de tiendas, posadas, tambos y callejones, en las primeras y últimas horas del dia, únicas en que muchos de ellos se encuentran en sus habitaciones, ni perderán dias enteros á fin de conseguir, por medios indirectos los datos que se les mezquinen. No tenemos noticia de que en ningun estado de los que se dicen adelantados en régimen y órden de policía, se haya adoptado semejante sistema de empadronamiento. En Francia el censo se hace casi sin trabajo por parte de la autoridad: los dueños de finca, de posada, hotel &. llevan un libro donde inscriben á todos sus inquilinos, dando parte diario á la Prefectura de Policía de la entrada ó salida de ellos; la Policía lleva un prolijo registro de las entradas y salidas de los forasteros; así es que el censo se modifica todos los dias del año. En España los agentes de la autoridad se unen á ciertas personas de cada barrio, y los vecinos están tan habituados á dejarse empadronar, que todos los miembros de la familia, cualesquiera que sean su sexo, condicion y edad, se presentan personalmente ante esa comision. En Inglaterra el sistema es mucho mas cómodo, mas pronto y seguro. En un dia dado los padres de familia reciben cuadros en blanco que deben llenar con todos los individuos de su familia y de su casa, y remitir á la autoridad en otro dia y á cierta hora; así es que los empleados no tienen otro trabajo que el de hacer los extractos y clasificaciones. Seria, pues, de desear que la Municipalidad solicitase la reforma de su ley orgánica, en la parte que trata de la manera de hacer el censo, y que se adoptase el sistema inglés con algunas pequeñas modificaciones.

Acostumbrados los habitantes de Lima á no ver figurar en los cuadros del censo sino reducido número de datos, han estrañado algunos, y con justicia hasta cierto punto, la agregacion de otros de inescusable necesidad; preciso es, pues, disipar esas aprensiones y poner bajo los ojos del pueblo la teoría de los estadistas, sobre las condiciones de un buen censo.

"Para que un censo sea completo, es indispensable que dé

1.º El sexo de los habitantes:

2.º Su edad:

3.º Su estado civil:

4.º Su profesion:

5.º Su capacidad política, designando si son elejibles ó electores, jura los:

6.º Su culto ó comunion religiosa:

7.º Sus relaciones con la propiedad y la cualidad de sus bienes, v. g. si son propietarios, agricultores, manufactureros, &." *

"El censo debe especificar el sexo de los habitantes, su edad, su estado civil, su profesion industrial, su capacidad política, su profesion religiosa y su calidad de propietarios, determinando la clase de propiedad rural, urbana, manufacturera, &." **

Sin la puntualizacion de todas estas circunstancias, el censo no seria el poderoso auxiliar del Gobierno, que necesita saber los elementos de toda clase que le ofrece el pais que dirije: que necesita conocer la ocupacion de sus gobernados, el número de personas que están en estado de pagar á la patria el tri-

* Moreau de Jonnés—Obra citada.
** Pachec—Elementos de Estadística.

Digitized by Google

buto de servicio personal y el de aquellos de quienes puede disponer para hacer acertadas elecciones de empleados. El censo es la base del registro de inscripcion de ciudadanos activos, cuya verdadera calificacion no puede hacerse si en aquel no resaltan todas las condiciones de profesion, renta, edad, que exije la Carta Fundamental del Estado, para el ejercicio pleno de los derechos políticos; el censo debe dar á conocer el estado de la industria y los ramos de ella que mas se cultivan en la Nacion; el censo debe manifestar los datos necesarios para que la asignacion de los impuestos sea justa y no grave mas al ménos rentado; el censo, en fin, debe arrojar todos los hechos que se refieren al hombre como sér natural, civil y politico; cuando no llena este objeto, no pasa de ser un trabajo inútil, que tiende á perpetuar el desórden y la injusticia en la administracion y en el gobierno.

Muy léjos de nuestro propósito el recomendar al público el trabajo que nos hemos propuesto realizar, cuyas dificultades no pueden ser por nadie desconocidas, podemos, sin embargo, presentar el primer censo levantado bajo las indicaciones de la ciencia.

POBLACION ABSOLUTA DE LIMA

Número de pobladores	Area de Lima en varas cuadradas varas	pulgadas	Varas cuadradas que corresponden á cada habitante varas	pulgadas
94,195	6.523,597	94 *	69	$7\frac{3}{4}$ **

La cifra que figura en este cuadro, es simplemente la representativa de personas empadronadas, á la cual debe agregarse las siguientes partidas: ***

Personas que han cambiado de domicilio á barrios ya empadronados:

Familias que se hallan en el campo:

Personas que tienen habitaciones en la poblacion, y que concurren poco á ellas por ser trabajadores en haciendas ó chacras:

Personas ocultadas intencionalmente por los que han ministrado los datos:

Hijos cuyos padres ó madres se han negado á hacerlos inscribir en el censo:

Personas residentes en Lima, que estaban ausentes durante el empadronamiento:

Personas residentes en Lima, que se encuentran expatriadas ó que pertenecen á los ejércitos en campaña.

* Hace mas de dos meses que, con el propósito de dar una medida exacta de la area de Lima, solicité del Supremo Gobierno, dispusiese que uno de los ingenieros civiles, á quienes el Estado paga renta y no ocupa, desperdiciándose asi la buena voluntad que tienen para servir, practicase la mensura, siendo de mi cuenta el abono de los jornales que en la operacion se empleasen. Sea que las muchas atenciones del señor Ministro del Interior no le hayan permitido fijarse en asunto tan sencillo, ó sea que mi obra no se repute merecedora de la proteccion del Gobierno, mi recurso no ha sido despachado. ¿Puede creerse que no exista la medida de la área de Lima? ¿Puede creerse que no haya otro plano de la ciudad, que uno tan vicioso como incorrecto? La medida que yo ofrezco, hecha sobre ese plano y simplemente por medio de las fórmulas teóricas de las matemáticas, no puede distar mucho de la verdad. Entiéndase, pues, que se dá á ciencia cierta de que es inexacta, aunque baste para dar sino una idea aproximada de la extension poblada de la Capital.

* Resultando ademas una pequeñísima fraccion de pulgada.

*** El censo se empezó á levantar el dia 10 de Setiembre y ha terminado el 31 de Octubre. Esta circunstancia, tan contraria á las reglas de un buen empadronamiento, influye, naturalmente, en la falta de inscripcion de algunos pobladores.

Digitized by Google

Personas que han escapado á la diligencia de los comisionados.

Por un cálculo fundado en los diferentes apuntes y datos que se tienen á la vista, todos los individuos que se encuentran en los casos anteriores, pueden llegar hasta el número de diez mil, que agregado al de noventa y cuatro mil ciento noventa y cinco empadronados, hacen el total de ciento cuatro mil ciento noventa y cinco habitantes, inclusa la poblacion flotante.

Sin embargo, como el número de diez mil individuos agregados, no pasa de ser el resultado de una congetura, aunque bastante fundada, * es claro que, siendo imposible determinar las condiciones naturales, sociales y políticas de esos individuos, los cuadros y cálculos estadísticos, no se ejercitarán sino bajo la base de los 94,195 habitantes.

Se ha dicho ántes que la instantaneidad en la formacion del censo es una de las condiciones que mas contribuye á su exactitud, y no es esta sola la ventaja que de ella resulta, sino la de poder hacer, con poca diligencia, y casi sin necesidad de molestar al vecindario, el balance anual de la poblacion.

Para ello, necesario seria hacer un nuevo empadronamiento en el mes de Junio del año entrante, empleando cuanta medida pueda conducir á un buen resultado aprovechando labuena disposicion de la mayoría de los pobladores; compeliendo con la fuerza de la autoridad á los remisos, y distribuyendo el trabajo de tal manera, que el empadronamiento termine el mismo dia de principiado. Con esta base, con obligar á todo posadero y locatario principal de las casas á dar parte, á lo ménos mensual, de la entrada y salida de sus huéspedes, y con recurrir á los libros de registro parroquial y civil para conocer los nacimientos y defunciones anuales, el balance seria fácilmente verificado. Por difícil que parezca conseguir los datos sobre el movimiento diario de la poblacion, la dificultad irá siendo cada día menor, si la autoridad es constante y se empeña en disiparla. Cansado seria ya insistir en la necesidad de conocer á punto fijo la poblacion del Estado, y la Convencion Nacional se ha visto atada para imponer la proyectada capitacion religiosa, porque no sabia á cuanto ascenderia, en razon á que el número de contribuyentes le era desconocido. Semejante falta que entraba constantemente la marcha de los asuntos públicos es en alto grado deshonrosa para el Perú.

* Para poder determinar este número se ha tenido cuidado de marcar en los cuadros del censo las habitaciones aunque ocupadas, no sirven de residencia constante á sus locadores, y el de investigar; á lo ménos, el número de personas de que se componen las familias ausentes. Esos datos y apuntes arrojan un resultado de 6,598 individuos. Las diligencias especiales que requiere el empadronamiento de individuos de tropa, no ha permitido hasta hoy hacer el censo de los cuarteles, y aunque se tenga la cifra exacta del número de soldados, sacada de las oficinas militares, falta todavia la de otra clase de moradores de cuartel, cuyo número será poco mas ó ménos igual al de soldados: se comprenderá que hablamos de las mugeres conocidas con el apodo de RAMONAS. El numero de estas aproximaria, sin duda, mucho la cifra de 6,598 personas cuya existencia es casi segura, á la de diez mil que, suponemos, completa el total de la poblacion de Lima.

Digitized by Google

COMPARACION DE LOS CENSOS PRACTICADOS EN LA CAPITAL.

	Años	Habitantes
(1)	1535	70
(2)	1599	14262
	1780	50000
(3)	1793	52627
	1820	64000
(4)	1836	55627
	1856	85116
(5)	1857	94195

De 1535 á 1599 van	64	años, aumentó	la poblacion	221	$\frac{3}{4}$	al año: hacen	14192,
„ 1599 á 1780 „	181	„ „	„ „	197	$\frac{823}{1000}$	„ „ „	35740
„ 1780 á 1793 „	13	„ „	„ „	202	$\frac{1}{13}$	„ „ „	2627,
„ 1793 á 1820 „	27	„ „	„ „	50	$\frac{23}{27}$	„ „ „	1363
„ 1820 á 1836 „	16	„ disminuyó	„ „	523	$\frac{1}{16}$	„ „ „	8373
„ 1836 á 1856 „	20	„ aumentó	„ „	1474	$\frac{9}{20}$	„ „ „	29489

De este cuadro es fácil deducir, que el censo á que se refiere Córdova Urrutia en sus apuntes estadísticos, es de todo punto inexacto; la disminucion de 523 personas al año, intenta explicarse, por el estado de guerra en que el pais se ha encontrado en los diez años corridos de uno á otro empadronamiento. Fácilmente se concibe que semejante razon no es fundada, porque si es cierto que las guerras minoran las poblaciones, tambien lo es que nunca se han levantado los ejércitos peruanos hasta el punto de que Lima solo contribuyese con tal contingente que perdiera 500 soldados anualmente. Por otra parte, la inmigracion europea desde la época de la independencia, no puede calcularse en ménos de 500 individuos por año, resultando de esto que cuando ménos la poblacion permaneciese estacionaria y no perdiese anualmente 523 individuos de su fuerza.

Un plano de Lima, impreso en Paris y llegado muy recientemente á esta capital, determina la poblacion en 85,116 habitantes, apoyándose en la autoridad del cosmógrafo mayor Sr. D. Eduardo Carrasco; pero, evidentemente, este señor no habrá ministrado el dato sino como el resultado de un cálculo, ó de una mera presuncion, supuesto que es notorio que la capital no ha sido empadronada en el año último. A ser cierto el dato, resultaría que el censo ha aumentado en un año en 9,669, personas lo cual es de todo punto inadmisible, porque tan considerable numento no se puede realizar sin causas extraordinarias. El censo que segun nuestra opinion puede adoptarse como mas seguro punto de

(1) Sol del Nuevo Mundo.
(2) Memoria del Virey, Marqués de Salinas.
(3) Guia del Vireynato del Perú del Dr. Unánue.
(4) Córdova Urrutia—Estadística del departamento de Lima.
(5) Terminado en 31 de Octubre de 1857.

Digitized by Google

partida para apreciar los progresos de la poblacion, es el de 1793, y segun él, resultaría que Lima ha ganadode, entónces á la fecha, 41,568 pobladores, y que el acrescentamiento ha sido de 742 $\frac{1}{3}\frac{1}{7}$ de individuos por año.

POBLACION RELATIVA DE LOS CINCO CUARTELES DE LA CAPITAL.

Cuarteles	*Area* varas.	pulgs.	*Parte cultivada* varas	*Parte inhabitada* varas	*Parte poblada* varas	pulgs.	*Número de habitantes*	*Extension correspondiente á cada habitante* varas	pulgada.
Cuartel 1º	1.063,333	28	49,988		1.013,345	28	20,016	50	3 $\frac{7}{1}\frac{1}{6}\frac{2}{8}\frac{5}{8}$
„ 2º	1.100,205	12	58,674		1.061,531	12	20,043	51	34 $\frac{1}{3}\frac{4}{6}\frac{8}{6}\frac{1}{3}\frac{8}{3}$
„ 3º	1.212,214	7	296,890	11965	903,359	7	17,542	51	6 $\frac{7}{1}\frac{7}{3}\frac{7}{8}\frac{3}{3}$
„ 4º	1.204,244	3	169,569	19421	1.015,254	3	16,472	66	13 $\frac{5}{1}\frac{5}{8}\frac{3}{4}\frac{0}{7}\frac{3}{2}$
„ 5º	1.943,600		624,379	102241	1.216,680		20,122	60	17 $\frac{3}{1}\frac{3}{8}\frac{3}{8}\frac{4}{6}\frac{3}{1}$
Totales . . .	6.523,597	14	1.199,500	130627	5.190,470	14	94,195		

Aparece de este cuadro que el cuartel de mas extension es el 5.º asi como el que tiene mayor parte de terreno cultivado y mayor parte despoblada que los demas cuarteles; y que el cuartel ménos poblado es el 4.º á pesar de tener mayor área que los 1.º 2.º y 3.º

Atendiendo á que en los cuarteles 1.º y 2º son mas numerosas las casas de dos pisos que en los otros tres, es fácil deducir que la extension de territorio que corresponde á cada vecino, es como una tercera parte mayor que la indicada.

La proporcion entre las 1.199,500 varas cuadradas de cultivo y las 6.523,597 que hacen el área de la ciudad, es de $3_{8}\frac{3}{5}\frac{4}{2}\frac{8}{3}\frac{1}{5}\frac{8}{9}\frac{8}{7}$ p.°/°

La proporcion entre 133,627 varas cuadradas de terreno no habitado, y las 6.523,597, de la área total, es de $2_{8}\frac{1}{5}\frac{1}{2}\frac{1}{3}\frac{5}{5}\frac{6}{9}\frac{6}{7}$ p.°/°

La proporcion entre las 5.190,470 varas cuadradas de terreno habitado y las 6.523,597 de la área total es de $79_{1}\frac{8}{2}\frac{4}{6}\frac{4}{1}\frac{1}{7}\frac{2}{9}\frac{8}{4}\frac{3}{4}$

La extension media que de la parte habitada corresponde á cada uno de los 94.195 pobladores, es de 55 varas 2 $\frac{1}{2}\frac{4}{4}\frac{4}{7}\frac{1}{9}\frac{9}{3}$ pulgadas cuadradas, sin contar los aires; de lo cual se deduce que la capital puede dar cómoda habitacion al doble de su poblacion actual. *

* En el cuadro de poblacion absoluta se ha puesto, por error tipográfico, 94 pulgadas en lugar de 14.

NACIMIENTOS

PARROQUIA DEL SAGRARIO

HOMBRES.							MUGERES.						
Legítimos.....	Naturales.....	De padres ocultos.	Total.....	Blancos.....	Castas.....	Total.....	Legítimas.....	Naturales.....	De padres ocultos.	Total.....	Blancas.....	Castas.....	Total.....
119	106	2	227	124	103	227	121	132	2	255	126	129	255

RESUMEN.

Suma de hombres....	227	Suma de hijos legítimos.	240	Suma de blancos	250
Id. de mugeres....	255	Id. id. de ilegítimos..	242	Idm. de castas..	232
Total de bautizados en la parroquia	482		482		482

VICE-PARROQUIA DE LOS HUERFANOS.

HOMBRES.							MUGERES.						
Legítimos	Naturales.....	De padres ocultos.	Total.....	Blancos.....	Castas.....	Total.....	Legítimas.....	Naturales.....	De padres ocultos.	Total.....	Blancas.....	Castas.....	Total.....
89	97	3	189	56	133	189	79	85	1	165	65	100	165

RESUMEN.

Suma de hombres....	189	Suma de hijos legítimos.	168	Suma de blancos	121
Idem de mugeres....	165	Idem de id. ilegítimos..	186	Idem de castas..	233
Total de bautizados en la parroquia	354		354		354

CASA DE EXPÓSITOS Y HUÉRFANOS.

EXPOSITOS												DEPOSITADOS											
HOMBRES						MUGERES						HOMBRES						MUGERES					
Legítimos.....	Naturales.....	De padres ocultos	Total.....	Blancos.....	Castas.....	Total.....	Legítimas.....	Naturales.....	De padres ocultos.	Total.....	Blancos.....	Castas.....	Total.....	Legítimos.....	Naturales.....	De padres ocultos	Total.....	Blancos.....	Castas.....	Total.....	Legítimas.....	Naturales.....	De padres ocultos.	Total.....	Blancos.....	Castas.....	Total.....
		38	38	8	30	38			34	34	10	24	34	1	1		2	1	1	2	2	5		7	2	5	7

RESUMEN.

Suma de hombres...	Expósitos...38 / Depositados 2	40	Hijos legítimos.	Expósitos.. / Depositados 3	3	Blancos.	Expósitos...18 / Depositados 2	20		
Suma de mugeres...	Expósitas.. 34 / Depositadas 7	41	Hijas ilegítimos	Expósitos. 72 / Depositados 6	78	Castas...	Expósitos. 53 / Depositados 7	61		
Total de batizados en la casa.....		81	.....		81	.....		81		

* Bajo la denominacion de castas están comprendidos, en los libros parroquiales, los indios, negros mestizos, &.

PARROQUIA DE SANTA ANA.

HOMBRES.							MUGERES						
Legítimos.....	Naturales.....	De padres ocultos.	Total.....	Blancos.....	Castas.....	Total.....	Legítimas.....	Naturales.....	De padres ocultos.	Total.....	Blancas.....	Castas.....	Total.....
179	277	1	457	176	281	457	180	198	1	379	158	221	379

RESUMEN.

Suma de hombres....	457	Suma de hijos legítimos.	359	Suma de blancos.	334
Id. de mugeres....	379	Id id. de ilegítimos....	477	Id. de castas....	502
Total de bautizados en la parroquia	836		836		836

VICE-PARROQUIA DEL CERCADO.

HOMBRES.							MUGERES.						
Legítimos.....	Naturales.....	De padres ocultos.	Total.....	Blancos.....	Castas.....	Total.....	Legítimas.....	Naturales.....	De padres ocultos	Total.....	Blancas.....	Castas.....	Total.....
58	79	1	138	14	124	138	54	67	2	123	12	111	123

RESUMEN.

Suma de hombres....	138	Suma de hijos legítimos	112	Suma de blancos	26
Idem de mugeres....	123	Idem de id. ilegítimos..	149	Idem de castas. .	235
Total de bautizados en la parroquia. .	261		261		261

PARROQUIA DE SAN SEBASTIAN.

HOMBRES.							MUGERES						
Legítimos.....	Naturales.....	De padres ocultos	Total.....	Blancos.....	Castas.....	Total.....	Legítimas.....	Naturales.....	De padres ocultos	Total.....	Blancas.....	Castas.....	Total.....
62	75	8	140	60	80	140	68	76	4	148	61	84	184

RESUMEN

Suma de hombres....	140	Suma de hijos legítimos.	130	Suma de blancos..	124
Idem de mugeres....	148	Idem de ilegítimos.....	158	Idem de castas...	164
Total de bautizados....	288		288		288

Digitized by Google

PARROQUIA DE SAN MARCELO

HOMBRES							MUGERES						
Legítimos.....	Naturales.....	De padres ocultos	Total.....	Blancos.....	Castas.....	Total.....	Legítimas.....	Naturales.....	De padres ocultos	Total.....	Blancas.....	Castas.....	Total.....
58	64		122	60	62	122	63	80	1	144	63	81	144

RESUMEN

Suma de hombres....	122	Suma de hijos legítimos.	121	Suma de blancos..	123
Idem de mugeres....	144	Idem de ilegítimos	145	Id. de castas....	143
Total de bautizados ..	266		266		266

PARROQUIA DE SAN LÁZARO

HOMBRES							MUGERES						
Legítimos.....	Naturales.....	De padres ocultos	Total.....	Blancos.....	Castas.....	Total.....	Legítimas.....	Naturales.....	De padres ocultos	Total.....	Blancas.....	Castas.....	Total.....
109	192	5	306	74	232	306	132	159	3	294	77	217	294

RESUMEN

Suma de hombres....	306	Suma de hijos legítimos.	241	Suma de blancos..	151
Idem de mugeres....	294	Idem de ilegítimos.....	359	Id. de castas....	449
Total de bautizados.	600		600		600

CUADROS GENERALES DE LOS NACIMIENTOS AL AÑO EN LA CAPITAL

1—SEXOS

PARROQUIAS	Hombres.	Mugeres	Total
Sagrario	227	255	482
Huérfanos	180	165	354
Casa de expósitos	40	41	81
Santa Ana	457	379	836
Cercado	138	123	261
San Sebastian	140	148	288
San Marcelo	122	144	266
San Lázaro	306	294	600
Sumas	1619	1549	3168

Equivale á nacidos por dias ..... 8 $\frac{17}{33}$

Digitized by Google

2—ESTADO CIVIL.

PARROQUIAS.	HOMBRES			MUGERES.		
	Lejítimos	Ilejítimos.	Total	Lejítimos.	Ilejítimos	Total
Sagrario	119	108	227	121	134	255
Huérfanos	89	100	189	79	86	165
Casa de expósitos	1	39	40	2	39	41
Santa Ana	179	278	457	180	199	379
Cercado	58	80	138	54	69	123
San Sebastian	62	78	140	68	80	148
San Marcelo	58	64	122	63	81	144
San Lázaro	109	197	306	132	162	294
Sumas	675	944	1619	699	850	1549

RESUMEN.

Total de hombres legítimos	675	Total de ilegítimos	944
Idem de mugeres legítimas	699	Idem de ilegítimas	850
Totales	1374		1794

Aparece del resúmen anterior, que la proporcion entre los 1794 hijos ilegítimos y la de 3,168, total de nacidos, es de 56 $\frac{25}{31}$ por ciento.

3—CASTAS

PARROQUIAS	BLANCOS	CASTAS	TOTAL
Sagrario	250	232	
Huérfanos	121	233	
Casa de expósitos	20	61	
Santa Ana	334	502	
Cercado	26	235	
San Sebastian	124	164	
San Marcelo	123	143	
San Lázaro	151	449	
Sumas	1456	1712	3168

Aparece de este cuadro, que el número de castas excede al de blancos, en 256: y que la única parroquia donde predominan los blancos, es la del Sagrario.

Digitized by Google

Ahora diez años, el número de nacidos ascendia a	2498
Siendo en el dia de.	3168
Han aumentado en el período corriente.	670

El número de partos de gemelos que se verifican al año son nueve, en esta forma:

De hembra y varon	3
De dos hembras.	4
De dos varones	2
	9

Miéntras no han estado organizados los registros del estado civil, no existia otro medio mas seguro de averiguar el número de nacimientos, que el de ocurrir á los libros bautismales de las parroquias. Muy distantes están, sin embargo, los registros eclesiásticos, de suministrar los datos necesarios sobre este interesante asunto, porque en las partidas se suprimen multitud de particularidades referentes á los padres de los niños, que merecian ser anotadas. Como el objeto de la ESTADISTICA es presentar el número de los hechos sociales qué se realizan en un período determinado, para deducir de ellos un fundamento mas ó ménos aproximado, y una cifra que pueda tomarse como la unidad anual de tales hechos, necesario era consignar en los registros, todas las circunstancias que tienden á la consecucion de este propósito tan importante.

La proporcion de 56 por ciento entre el número de hijos ilegítimos y el total de bautizados, es una prueba sensible y dolorosa del estado de la moralidad en la capital. Seguramente en pocas poblaciones llegará á verse que el número de los frutos de los ayuntamientos impuros, exceda en mas de una sexta parte á los del matrimonio legítimo.

No es exacto el número de nacidos, en un año, que se obtiene mediante la inspeccion prolija de los libros bautismales, porque de ellos aparece que algunos padres ó madres, conformándose con hacer echar el agua á sus hijos, dejan sin formalizar el bautismo hasta bien avanzada edad; niños hay que son son conducidos á la parroquia de diez ó doce años, y pasan de veinte las partidas que se refieren á católicos nacidos en esta capital y que han sido bautizados de mas de veinticinco años: tal es, probablemente, la razon porque muchas personas no pueden comprobar su filiacion con partidas bautismales: revuelven los archivos de las parroquias para buscarlas, y refieren, por último, la falta de esos documentos, á la omision de los párrocos, habiéndolo sido de sus padres. A juzgar por el número de partidas de personas que se encuentran en el caso que se acaba de indicar, puede calcularse en 800, poco mas ó ménos, el de aquellos que en cada año dejan de ser oportunamente bautizados; y agregada esta suma á la de 3,168 que resulta, segun los cálculos, como el término medio de los nacidos al año, se puede asegurar el total de 3968. *

* En el aumento de 800 nacidos no se incluyen los hijos de personas no católicas, cuyo número es imposible puntualizar.

Digitized by Google

En 1.º de Octubre del presente año, se abrieron al público los libros de registro del ESTADO CIVIL, y apesar de que de ser bien llevados y exactos, nadie sino el público reporta ventaja y utilidad, el número de inscripciones es tan pequeño, que será imposible obtener, á fin de año, datos tan seguros como era de esperarse. En un mes, apénas se han asentado veintiuna partidas de nacimientos, cincuenta y ocho de defunciones y dos de matrimonios; depende esta notable falta de que, ni los códigos, en la parte que se ocupan de los registros ni la Municipalidad en sus acuerdos, han sancionado penas contra las personas que omitan cumplir con los preceptos que aquellos imponen á los padres de familia, de dar cuenta de los nacimientos, &. Ademas, como las tendencias, en el Perú, se enderezan siempre á no proceder con arreglo á las leyes, y á desentenderse de todas las obligaciones que ellas imponen, al dar parte de un nacimiento, no se ha presentado al niño, como lo exije el Código Civil. En suprimir la presentacion se infringe la ley por los padres de familia, y en asentar la partida, sin presencia del recien-nacido, se infringe por el encargado de llevar los registros, y por el Alcalde Municipal que debe hacer el reconocimiento.

El mismo Código Civil prohibe á los párrocos celebrar entierros y dar sepultura á las personas cuya defuncion no conste inscrita en el libro de registro civil. ¿Por qué, pues, no compelerlos al cumplimiento de esa obligacion? ¿Por qué tolerar desde el principio abusos que el tiempo hace despues incorrejibles? Desgraciadamente las mas benéficas y útiles instituciones se cumplen mal, ó no se cumplen de ninguna manera, porque los encargados de realizarlas ceden ante el primer inconveniente, y no se dan el trabajo de luchar contra la inércia ó insubordinacion de la generalidad. La conviccion de que para todo hay impunidad, y de que las penas nunca se hacen efectivas, es uno de los elementos del desórden constante en que marcha todo el servicio público en el Perú. Los obstáculos se reputan invencibles, por débiles que sean, y es tan solo porque no hay voluntad para vencerlos. Los particulares miran en ménos todo deber, porque jamas se ha pensado en inspirarles hábitos de obediencia; y sin embargo, no se necesita sino querer, y dirijir la voluntad en el sentido marcado por la justicia, para que los mandatos de la autoridad no sean objeto de burla y de desprecio.

Digitized by Google

DEFUNCIONES

NUMERO DE PERSONAS QUE MUEREN AL AÑO EN LA CAPITAL.

ADULTOS			PARVULOS.			
Hombres	Mugeres	Total.	Hombres.	Mugeres	Sexo ignorado	Total.
1553	1196	2749	278	245	1554	2077

RESUMEN

Adultos.....	2,749
Párvulos.....	2,077
Total	4,826

El resultado que presenta el cuadro anterior es exacto y legítimo, si se examinan los libros del Cementerio General; pero entre este y el que arrojan los parroquiales se nota una grande diferencia: seguramente en ninguna parte pueden encontrarse, con respecto á la mortalidad anual, datos mas ciertos que en aquellos, pues que no se dá sepultura á persona alguna, sin asentar la correspondiente partida; siendo forzoso deducir que resultando un número excedente de cadáveres al que arrojan los registros parroquiales, el defecto en estos proviene seguramente del abuso que por parte de la Policía se comete, remitiendo cadáveres á los hospitales, sin prévia averiguacion de ninguna de sus condiciones. Estos cadáveres son mandados al panteon, sin que sea posible asentar la partida con las debidas particularidades, y ni aun los nombres; resultando de ello, que en el Perú, y quizá solo en el Perú, se cumpla el dicho vulgar de no parecer una persona *ni viva ni muerta.*

En todos los paises del mundo, donde se comprende la importancia de una buena policía, no se dá sepultura á ningun cadáver, sin el certificado de un médico que asegure la defuncion y sus causas: y al descubrirse un muerto sobre el cual no se tiene dato alguno, se hacen las investigaciones que cuando ménos conduzcan al descubrimiento del nombre y domicilio. En cuanto á esto como á muchas otras de la incumbencia de la policía, debemos confesar, aunque nos sea sensible, que estamos en un estado de lamentable atraso.

No es menos sensible la notable diferencia en el número de párbulos: porque á mas de los que se exponen en las puertas de las parroquias, raro es el dia que no se encuentran dos ó tres en las del Cementerio General.

El número de 1554 á que estos cadáveres ascienden al año, se entiende como término medio, es el que se clasifica como de sexo ignorado, porque son arrojados de tal manera envueltos, que no pueden distinguirse el sexo, color y algunas otras condiciones importantes. Sin embargo, muy necesario era que no se les diera sepultura sin prévio exámen de esas condiciones, para poder sa-

Digitized by Google

car, entre otros conocimientos, el de la raza mas propensa á arrojar á sus hijos, y el que ministran las señales exteriores del cadaver, de haber perecido, tal vez, á consecuencia de un infanticidio. En cualquier otro pueblo la juiciosa memoria publicada, en el año pasado de 55, por el Director de Beneficencia y las filosóficas reflexiones que hace sobre la excesiva mortalidad de párvulos, habria llamado sériamente la atencion de las autoridades, y excitado su celo para investigar el orígen de un hecho de tan alta importancia, bien fuera adoptando las medidas que en dicha memoria se proponen ó cualesquiera otras de igual eficácia. Si se atiende á que en esta capital se desarrollan muy poco las enfermedades especiales de los niños, que pudieran producir tan gran número de muertes, es forzoso buscar el orígen en otras causas que no pueden ser investigadas y descubiertas sino por la autoridad pública.

El resultado que ofrecen los libros parroquiales sobre nacimientos, es inexacto, por las razones que hemos apuntado en el lugar respectivo; el que ofrecen sobre muertes, no puede ser mas erróneo, como se verá en el siguiente—

Cuadro de defunciones

SEGUN LOS LIBROS DE PARROQUIAS Y HOSPITALES.

		ADULTOS		PÁRVULOS		TOTAL
		Hombres	Mugeres	Hombres	Mugeres	
PARROQUIAS.	Sagrario	172	105	51	42	370
	San Lázaro	98	107	72	36	313
	San Marcelo	29	41	18	11	99
	San Sebastian	40	62	12	28	142
	Santa Ana	106	58	52	45	261
	Cercado	42	23	21	23	109
HOSPITALES.	Militar	132				132
	San Andres	775				775
	Santa Ana		703			703
	Refugio	26	28			54
	Expósitos			52	60	112
	Expuestos					986
	Suma	1420	1127	278	245	4056

Segun este cuadro, el número de muertos asciende á 4,056: agregando á los 986 expósitos el de 668 que resultan de exceso en el cuadro anterior, se tendrá el total de 4,724, menor en 102 al de cadáveres sepultados en el panteon.

Digitized by Google

Clasificacion, por razas, de las personas que mueren en anualmente en la capital.

BLANCOS			NEGROS			INDIOS.			MESTIZOS			DE CASTA IGNORADA		
Homb.	Mug	Tot.	Homb.	Mug	Tot.	Homb	Mug	Tot.	Homb.	Mug	Tot.	Homb.	Mug	Total.
457	340	897	105	90	195	423	643	1066	397	204	601	322	191	513

RESUMEN

Blancos	897
Negros	195
Indios	1066
Mestizos	601
Casta ignorada	513
Suma	3272
Agregando, expuestos	1554
Resulta el total de	4826

Clasificacion, por nacionalidad, de las personas que mueren anualmente en la capital.

PATRIA	SEXO Homb.	Mug.	Total.	PATRIA	SEXO Homb.	Mug.	Total
Lima	464	306	770	Portugal	4	3	7
Otros pueblos del Perú	835	690	1525	Francia	24	13	37
Bolivia	5	11	16	Inglaterra	14	3	17
Chile	49	31	80	Alemania	16	7	23
Buenos Ayres	8	5	13	Suiza	2	1	3
Brasil	2	1	3	Suecia	2		2
Ecuador	21	6	27	Polonia	2		2
Nueva Granada	8	6	14	Islanda	2		2
Venezuela	3	1	4	China	120		120
Habana	2		2	Africa	32	63	95
Mégico	2	1	3	Patria ignorada	167	275	442
Estados Unidos	4	2	6				
Italia	28	12	40				
España	15	4	19	Suma	1831	1441	3272

Suma	3272
Agregando, expuestos	1554
Resulta el total de	4826

Digitized by Google

Clasificacion, por edades, de las personas que mueren anualmente en Lima.

AÑOS		HOMB	MUG.	TOT. POR LUSTROS H.	M.	Tot.
De 1 dia a	1	87	49			
De 1 año a	2	64	33			
2....a	3	18	22			
3....a	4	20	19			
4....a	5	26	10	215	133	348
5....a	6	9	14			
6....a	7	11	22			
7....a	8	6	18			
8....a	9	8	11			
9....a	10	6	16	40	81	121
10....a	11	4	7			
11....a	12	5	24			
12....a	13	10	13			
13....a	14	11	16			
14....a	15	20	21	50	11	131
15....a	16	8	25			
16....a	17	17	16			
17....a	18	26	23			
18....a	19	30	44			
19....a	20	21	8	102	113	215
20....a	21	20	24			
21....a	22	30	22			
22....a	23	36	15			
23....a	24	12	25			
24....a	25	36	35	134	121	255
25....a	26	22	17			
26....a	27	28	12			
27....a	28	16	33			
28....a	29	59	26			
29....a	30	51	10	176	98	274
30....a	31	22	24			
31....a	32	42	10			
32....a	33	19	12			
33....a	34	21	20			
34....a	35	44	15	148	81	229
35....a	36	41	6			
36....a	37	51	22			
37....a	38	64	17			
38....a	39	38	39			
39 a	40	45	14	246	98	344
40....a	41	12	16			
41....a	42	30	14			
42....a	43	10	9			
43....a	44	26	16			
44....a	45	19	13	97	68	165
45....a	46	18	6			
46....a	47	9	18			
47....a	48	16	7			
48....a	49	9	42			
49....a	50	54	30	106	113	209
50....a	51	8	6			
51....a	52	20	7			
52....a	53	11	9			
53....a	54	12	8			
54....a	55	9	16	60	46	606
55....a	56	13	12			
56....a	57	3	10			
57....a	58	14	7			
58....a	59	6	15			
52....a	60	23	9	59	53	112
60....a	61	5	8			
61....a	62	7	6			
62....a	63	9	11			
63....a	64	4	13			
64....a	65	19	3	44	41	85
65....a	66	3	3			
66....a	67	3	2			
67....a	68	7	6			
68....a	69	2	3			
69....a	70	19	29	40	43	83
70....a	71	6	2			
71....a	72	11	6			
72....a	73	6	2			
78....a	74	5	3			
74....a	75	9	4	37	17	54
75....a	76	5	1			
76....a	77	3	1			
77....a	78	9	3			
78....a	79	2	2			
79....a	80	18	15	37	22	59
80....a	81	1	2			
81....a	82	2	3			
82....a	83	5	1			
83....a	84	2	2			
84 ...a	85	4	1	14	9	23
85....a	86	3	5			
86....a	87	1	1			
87....a	88	1	2			
88....a	89	3	1			
89....a	90	6	12	14	21	35
90....a	91	1	1			
91....a	92	1	1			
92....a	93	2	1			
98....a	94	1	1			
94....a	95	1	2	6	6	12
95....a	96	2	3			
96....a	97	1	1			
97....a	98	1	1			
98....a	99	1	2			
99....a	100	1	1	6	8	14
Edad ignorada		186	212	186	212	398
Totales...		1831	1441			3272

Digitized by Google

Clasificacion, por enfermedades, de las personas que mueren ânualmente en Lima

ENFERMEDADES	SEXO. Homb.	Mugers	TOTAL.	ENFERMEDADES.	SEXO Homb.	Mugers	TOTAL.
Anjina.....	4	6	10	Hidro-torax.....	1	1	2
Apoplegía cerebral..	8	9	17	Lombrices.....	1	1	2
Asma.....	18	16	34	Metritis.....		40	40
Ascitis.....	11	13	24	Mal de orina.....	4		4
Asfixia.....	1	2	3	Metrorrágia.....		8	8
Aneurisma	3	7	10	Neumonia.....	29	35	64
Cáncer.....		8	8	Parto.....		14	14
Colerina.....	1	2	3	Peritonitis.....	1		1
Cólico	1	1	2	Pleuresia.....	9	7	16
Contusiones	7	5	12	Pólipos uterinos...		1	1
Denticion	11	13	24	Pústula maligna....	1		1
Disentería.....	293	191	484	Quemaduras.....	2	2	4
Escorbuto	4	4	8	Senectud.....	6	12	18
Escrófulas.....	2	1	3	Sifilis.....	7	6	13
Fiebres (varias) *.	547	399	939	Súbitamente.....	4	5	9
Fístulas.....	3	2	5	Tisis.....	339	223	562
Gangrena	1	2	3	Tétanos.....	1	1	2
Gastritis.....	3	5	8	Viruelas.....	6	10	16
Hemotisis.....	5	3	8	Ulceras.....	5	9	14
Hepatitis.....	21	17	38	Enferm. ignoradas.	456	360	816
Her. de arma blanca	8	14	6				
Id. id. de fuego....	7	8	1	Total.....	1831	1441	3272

Suman.....	3272
Agregando expuestos.....	1551
Total	4823

OBSERVACIONES SOBRE LAS TABLAS DE MORTALIDAD

Del cuadro general de defunciones resulta: **

Que el número de hombres adultos excede al de mugeres adultas, en 357.

Que el número de los mismos hombres está en proporcion de 56 $\frac{13}{17}\frac{11}{15}$ por ciento, con el total de muertos adultos.

* La cifra de los muertos de fiebres, parecerá sorprendente á primera vista, pero lo será mucho ménos, fijándose en que en el período que abraza esta Estadística, están comprendidos los dos años en que se desarrolló la epidemia de fiebre amarilla.

** En este cuadro como en los siguientes, no se considerarán sino los individuos cuyas condiciones están especificadas en ellos.

Digitized by Google

Que el número de muertos párbulos, está en proporcion con el total de muertos de 43 $\frac{1}{3}$ por ciento.

Que el número de párvulos arrojados á las puertas de las parroquias y del Cementerio, está en proporcion de 74 $\frac{2}{3}$ por ciento, con el total de párvulos.

Del cuadro decastas resulta:

Que la proporcion entre los 397 blancos y 2759 cadáveres de casta conocida, es de 14 $\frac{3}{4}$ por ciento.

Que la casta en que ocurre mayor mortalidad es la índica.

Del cuadro de nacionalidad resulta:

Que el número de individuos de Lima que muere al año, está en proporcion de 22 $\frac{3}{4}$ por ciento, con el número total de muertos.

Que la proporcion de la mortalidad de extranjeros con la de individuos del Perú, es de 33 $\frac{1}{3}$ por ciento.

Que el número de Peruanos está en proporcion, con el total de muertos, de 70 $\frac{1}{3}$ por ciento.

Del cuadro de edades resulta:

Que las edades críticas en el hombre, son: de 1 dia á 5 años; de 25 á 30 años y de 35 á 40.

Que el número de hombres que mueren en estas edades, está en proporcion con el total de hombres de edad conocida. 38 $\frac{1}{3}$ por ciento.

Que las edades críticas de la muger, son: de 1 dia á 5 años: de 15 á 25, y de 45 á 50.

Que el número de mugeres que mueren en estas edades, está en proporcion con el total de mugeres de edad conocida, de 38 $\frac{2}{3}$ por ciento.

Del cuadro de enfermedades resulta:

Que las que ocasionan mas muertes, en ambos sexos, son las fiebres, disenterias y tisis: siendo mayor el número de hombres que perecen de ellas.

Que la ascitis (hidropesía) y neumonia (pulmonía), matan mas mugeres que hombres.

Que es mayor el número de mugeres que el de varones que mueren en la época de la denticion.

Que el número de muertos de fiebres, está en proporcion con el total de muertos de enfermedades conocidas, de 35 $\frac{1}{3}$ por ciento.

Que los muertos de disenteria, están en proporcion con el total, de 19 $\frac{2}{3}$ por ciento.

Que los muertos de tisis, están proporcion con el mismo total, de 22 $\frac{29}{30}$ por ciento.

Figura en el cuadro de edades la senectud, como causa de muerte; y aunque sea un aforismo que *senectus ipsa est morbus*, es evidente que si la vejez toca muy cerca las puertas del sepulcro, los hombres mas ancianos no bajan á él sin que preceda alguna alteracion mas ó ménos sensible á los ojos del médico. Los datos que se reciben en el panteon, sobre las causas de la muerte, son dados por las párrocos y por los administradores de los hospitales; pero como los libros que unos y otros llevan, están plagados de errores de gravedad, no es estraño que estos se encuentren tambien en los registros del Cementerio General. Existe la esperanza de poder alcanzar, en cuanto á la estadística de hospi-

Digitized by Google

tales, resultados mas ciertos en los años venideros, á consecuencia del régimen adoptado por los profesores, de hacer llevar detalladamente la historia del enfermo, con especificacion de sus cualidades individuales, de los progresos y modificaciones de la enfermedad, de los medios terapeúticos adoptados para combatirlas y de su terminacion. Sin embargo, ese trabajo, provechoso para mas tarde, no es de utilidad en el dia para la Estadística; porque de hechos ocurridos en diez meses, no puede deducirse el que deba presentarse como la unidad probable, sobre todo, en materia de enfermedades que cambian en número y naturaleza, segun las estaciones.

Despues de las fiebres, la tisis es la enfermedad que mas hace sentir en Lima sus funestos resultados: enemiga de la adolescencia, ocasiona muchas muertes prematuras, que arrebatan, en casi todos los años, algunos jóvenes de grandes esperanzas, por su contraccion y sus talentos. Enfermedad para la cual es impotente la ciencia, porque tiene su asiento en uno de los órganos de mas importancia para la vida, solo pueden contenerse por algun tiempo sus mortales consecuencias, abandonando la capital, para buscar aires mas puros y ligeros que pongan el pulmon en ménos afanoso trabajo. Jauja ha sido siempre el refugio de los tísicos, y una dilatada experiencia ha demostrado los provechosos efectos de aquel temperamento. Sin embargo, no todas las personas que corren tras ellos, logran alcanzarlos, ya porque salen de Lima en los últimos períodos de la enfermedad, ya porque no permanecen en Jauja el tiempo suficiente para obtener una mejoría completa, ó porque allá mismo, léjos de adoptar un régimen de vida cual conviene al hombre enfermo, abusan de un alivio pasagero y cometen excesos que pronto les ocasiona la muerte.

El siguiente cuadro manifiesta el número de tísicos que han ido á Jauja en el año corrido de Junio de 856, al mismo mes del año actual.

Enfermos.....	Hombres....	44	Mugeres.....	39	Suma..	83
Han muerto.....	„	7	„	11	„ ..	18
Han regresado á Lima	„	11	„	12	„ ..	23
Permanecen en Jauja	„	26	„	16	„ ..	42
Totales.....	„	44	„	39	„ ..	83

La proporcion entre los curados y el total de enfermos, es de 79 $\frac{43}{82}$ por ciento. *

* Este curioso é importante dato, ha sido trasmitido por el señor Canónigo Dr. D. Bartolomé Herrera, al Dr. D. Camilo Segura, por carta fechada en Jauja en Agosto del presente año.

Digitized by Google

BALANCE DE LA POBLACION.

	AUMENTO.	DIMINUCION.	TOTALES
Total de pobladores,.....	94,195	.....	.....
„ de nacidos	3,168	.....	.....
„ de muertos.....	.....	4,826	.....
„ de entrados por mar.....	14,239	.....	.....
„ de salidas por idem.....	.....	9,488	.....
„ de entradas por tierra.....	48,077	.....	159,679 *
„ de salidas por idem.....	.....	49,217	63,531
Resta.....	.....	.....	96,148
Deduciendo el total de pobladores...	.....	.....	94,195
Quedan anualmente en favor.....	.....	.....	1,953

Del cuadro anterior se deduce:

Que el aumento anual de la poblacion, por razon de nacimientos y resíduo de viageros, está en proporcion de un 2 $\frac{1}{3}\frac{1}{1}\frac{1}{1}$ por ciento, con el total de pobladores:

Que el número de nacimientos está en proporcion de un 3 $\frac{1}{1}\frac{1}{3}\frac{1}{3}\frac{1}{3}$ por ciento con el mismo total de pobladores:

Que el número de muertos está en proporcion de 5 $\frac{1}{1}\frac{1}{3}\frac{1}{1}\frac{1}{3}$ por ciento, con el total de pobladores mas la suma de personas que componen la poblacian flotante.

Como el aumento de 1,953 personas, es deducido del balance de nacidos y muertos y de entradas y salidas de viageros, puede servir de fundamento para calcular el aumento progresivo de la poblacion, en el caso de que, circunstancias extraordinarias no aumenten ó disminuyan la mortalidad, ó la inmigracion ó emigracion: tomándolo, pues por base y reduciéndolo, para los cálculos, el quebrado de $\frac{1}{3}\frac{1}{1}\frac{1}{3}$ á $\frac{1}{10}$ á pesar de ser algo menor, podemos establecer que la poblacion en el año de 1900, será la expresada en el siguiente cuadro:

AÑOS	Poblacion	Aumento probable á los cinco años	Poblacion á los cinco años
1857	94195		
De 1857 á 1860	.....	8137 $\frac{1}{3}\frac{1}{3}$	107332 $\frac{1}{3}\frac{1}{3}$
„ 1860 á 1865	.....	11206	118538
„ 1865 á 1870	.....	12421	130959
„ 1870 á 1875	.....	13770	144729
„ 1875 á 1880	.....	14671	154400
„ 1880 á 1885	.....	23160	177560 $\frac{1}{1}\frac{1}{3}$
„ 1885 á 1890	.....	26625	204185 $\frac{1}{1}\frac{1}{3}$
„ 1890 á 1895	.....	30626	234811 $\frac{1}{1}\frac{1}{0}$
„ 1895 á 1900	.....	35220	270031 $\frac{1}{1}\frac{1}{0}$

* No están inclidos en este número los viageros que se hospedan en casas particulares y que segura mente no bajan de 400 al año ni tampoco el de vivanderas que entran y salen diariamente á la capital.

Digitized by Google

Para hacer con exactitud el balance de la poblacion, no hay otro medio que el de inspeccionar los libros de entradas y salidas de pasajeros en las casas de hospedaje, supuesto que ni las antiguas Intendencias de Policía, ni las Municipalidades, han pensado en compeler á los posaderos á dar parte diario, como debería ser, de los individuos á quienes reciben, especificando sus nombres y procedencia; asi como el destino de los que se marchan. En exijir esos partes no se llena solo un propósito de mera curiosidad de conocer el movimiento diario de la poblacion, sino el mucho mas importante ,de que la autoridad tenga noticia de los individuos que se introducen en la capital, y llegue á investigar si se contraen á alguna ocupacion lícita y provechosa, ó si léjos de eso, son vagos ó reos prófugos de otras provincias ó málhechores ó ladrones. Todo el mundo sabe que los tambos situados en los confines de la ciudad, son madrigueras de gente mal entretenida; que los dueños, con precisas excepciones, son los encubridores de rateros y ladrones que pululan en las cercanías de la capital, y que la aflijen con bastante frecuencia; pero aunque tales hechos sean de una evidencia notaria, jamas se ha puesto el menor cuidado en vigilar las casas que prestan abrigo á esos malhechores, y jamas se ha creido que no puede haber orden ni garantías en una sociedad cuyos miembros no son conocidos perfectamente por la autoridad, para que pueda ejercer la necesaria vijilancia sobre los que aparezcan sospechosos.

Natural es suponer que los dueños de los titulados tambos, y en especial los de los situados cerca de portadas, no tienen libros ni apuntes de ninguna clase, y que han prestado los datos que, con órden municipal, se les ha pedido, recurriendo solo á sus recuerdos, para dar una cifra aproximada al número de personas que entran y salen diariamente. *

Los libros de la Policía, en los tiempos en que para entrar ó salir de la República, se exijian pasaportes, parecian naturalmente la fuente mas segura para conocer la movilidad de la capital; pero léjos de ser así, no hacen mas que corroborar nuestros asertos, de que en el pais, ni los pobladores se afanan en cumplir las leyes, ni las autoridades se desvelan en hacerlas cumplir.

Los libros de tomas de razon de pasaportes, llevados por la Intendencia, arrójan el siguiente resultado:

1855	Pasaportes	presentados	333	
——	„	expedidos		306
1856	„	presentados	170	
——	„	expedidos		188
			503	494
Mitad por año.....			251 ½	247

Fácil es ver que los cálculos que sobre esta base se realizáran, darían un resultado que conduciria nada ménos que á la próxima destruccion de la poblacion, porque el número de defunciones anuales seria mayor en mucho al de nacimientos, unido al resíduo de la parte viagera.

* Los dueños de los hoteles y posadas situados en el centro de la capital, y los de los llamados del Sol y Huasco, han prestado los datos con la mayor voluntad: y algunos de ellos llevan sus libros, aunque no con todas las necesarias condiciones, al ménos con bastante regularidad.

Digitized by Google

Por otra parte, las simples relaciones publicadas en los periódicos, de las entradas por mar, exceden en mas de cinco sextas partes al año, al número de personas de cuyos pasaportes se tomaba razon. El sistema de pasaportes, ademas de molesto y gravoso, no podia nunca ser un medio seguro de conocer las condiciones del forastero; lo son sí, los libros de las posadas, si la autoridad ejerce sobre las personas que en ellos se inscriben, la celosa vigilancia que exijen el órden y la seguridad pública.

Clasificacion por sexos y edades de los habitantes de la capital.

Años.	Homb.	Mug.	Total	Años	Homb.	Mug.	Total.
De 1 dia á 5 años	2481	2691	5172	70.... á 75.....	1050	1080	2130
5.... á 10.....	2932	2866	5791	75.... á 80.....	993	1242	2235
10.... á 15.....	2710	3476	6186	80.... á 85.....	816	1025	1841
15.... á 20.....	3963	4077	8040	85.... á 90.....	433	768	1201
20.... á 25.....	4446	4614	9060	90.... á 95.....	223	912	1135
25.... á 30.....	3175	4392	7567	95.... á100.....	102	216	318
30.... á 35.....	3111	5476	8587	100.... á101.....	2	....	2
35.... á 40.....	2502	3412	5914	101.... á102.....	.....	....	....
40.... á 45.....	4030	5002	9032	102.... á103.....	.....	1	1
45.... á 50.....	2957	4281	7238	103.... á104.....	.....	....	....
50.... á 55.....	2115	2315	4430	104.... á105.....	.....	1	1
55.... á 60.....	1752	996	2748	105.... á106.....	.....	1	1
60.... á 65.....	1162	769	1931				
65.... á 70.....	1239	2388	3627		42194	52001	94195

RESUMEN.

Hombres.....	* Párvulos....	7,524	42,194
	Adultos	34,670	
Mugeres.....	Párvulas....	6,607	52,001
	Adultas	45,394	
	Total.....		94,195

Aparece de este cuadro, que el número de mugeres es mayor que el de los hombres en 9,807, y que los párvulos están en proporcion de 15 ,,$\frac{1}{1}\frac{1}{2}$ con el total de pobladores.

Obsérvase igualmente que la edad que mas predomina en los hombres, es de los cuarenta á cincuenta años, y en las mugeres, la de los veinticinco á treinta y cinco.

* Se consideran párvulos los hombres hasta los 14 años y las mugeres hasta 12.

Digitized by Google

POBLACION FLOTANTE

Número de viageros que entran al año	62,316	
„ „ „ „ salen	59,705	
Fuerzas militares de guarnicion, no incluyendo las de Policía	1,432	*
Número de rabonas	827	
	124,280	
Deduciendo el número de viageros que salen, quedan á favor de la poblacion	2,611	
Resta	121,669	

Siendo de 126,669 personas el movimiento anual, resulta que cada dia entran á la capital y salen de ella 336 individuos.

En ningun pais puede, ménos que en Lima, asegurarse la fuerza militar de guarnicion, ya sea como número medio ó fijo que reside en ella anualmente; porque en los cinco años del período estadístico, no hay un término seguro de qué partir. La causa es harto conocida, las contínuas fluctuaciones de la política, hacen que con demasiada frecuencia se encaminen los cuerpos del ejército de un lugar á otro de la República; y para puntualizar la unidad estadística habria sido preciso emprender un trabajo tan dilatado como infructuoso, respecto á que es imposible saber las fechas de salidas y entradas de los cuerpos y el número de plazas con que han marchado y regresado.

* Cifra dada por la Inspeccion General del ejército en 24 de Octubre del presente año.

ESTADO FISICO.

La mayor ó menor duracion de la vida del hombre y el número y naturaleza de las enfermedades que durante ella le aflijen, dependen en especial, de la tierra en que habita, de los agentes que emplea en su alimentacion y del género de existencia que la Providencia le ha deparado. Estas causas primordiales determinan otras muchas secundarias, aunque no ménos importantes é influyentes en la salud y longevidad del sér humano.

Las enfermedades todas, tales como puede apreciarlas el que no haya hecho un estudio especial de la medicina, pueden reducirse á tres grandes órdenes: las propias ó favorecidas por el clima; las que nacen del desarreglo de las costumbres ó de los alimentos, del abuso de estos ó del uso de sustancias nocivas sólidas ó líquidas, y las que se derivan de la profesion, ocupacion ó trabajo. Deberia naturalmente agregarse otro órden de enfermedades hereditarias, pero estas reconocen, como primitiva causa, algunas de las tres anteriores, ó la combinacion de ellas.

Siendo el hombre el elemento social, es claro que la sociedad ó el Gobierno á su nombre, están en la obligacion de contribuir á que las poblaciones disfruten la mejor salud posible, dictando cuantas providencias tiendan á correjir las dañosas influencias del clima. Precaver á la Sociedad de los efectos de estas influencias, es el objeto de la higiene pública, cuya aplicacion incumbe á la autoridad; precaverse de las enfermedades que nacen del sistema de vida económica de los pobladores, es asunto de cada uno de ellos; evitar las que se derivan de ciertas ocupaciones y de la relajacion de costumbres corresponde mas á la autoridad que al individuo.

Digitized by Google

Claro, es pues, que para poder bosquejar el cuadro de enfermedades mas frecuentes en un pueblo, es necesario hacer un exámen prolijo y científico de cada uno de los agentes que las engendran, siendo este trabajo propio de las personas que se contraen al estudio de la Medicina. Los adelantos en la ciencia del médico tienden no á hacer desaparecer, las enfermedades que son de existencia tan duradera como el mundo, sino á enseñar á precaverlas, y auxiliar á la naturaleza para combatirlas; los gobiernos deben, como primer objeto de sus desvelos, hacer que en los ramos de instruccion popular, ocupe el primer rango, el de conocer los medios de conservar la salud; cuando estos medios formen un catecismo tan vulgarizado como el decálogo: cuando la medicina preservativa sea tan popular como debe serlo, entónces se habrá hecho al género humano el mas grande beneficio posible. La higiene debe borrarse del catálogo de las ciencias reservadas á unos pocos, y los que trabajan porque se realice este gran fin, son los verdaderos apóstoles de la civilizacion.

Por mucho que entre nosotros se blasone de haber llegado á un alto grado de progreso, no es ménos cierto que el egoismo y el interés individual ejercen tan pernicioso efecto en casi todas las clases sociales, que es imposible alcanzar ciertos datos, cuando las personas á quienes se piden suponen que de prestarlos pudiera resultar algun menoscabo en sus intereses. Si estas resistencias se explican fácilmente cuando provienen de un inculto artesano ¿cómo disculparlas cuando se ven opuestas por hombres que tienen derechos mas ó ménos fundados á que se les repute como ilustrados y patriotas?

La estadística médica, sin duda la mas importante, y la que mas interesa conocer á todos y á cada uno de los habitantes de un pueblo, no puede formarse sin la voluntaria cooperacion de todos los médicos; porque la suma de datos que cada uno de ellos recoje en su práctica, forman un total del que podria deducirse un hecho aproximado á la verdad, y quizá la verdad misma. Con tal convencimiento y deseoso de dar en esta parte, no como quiera una mera relacion de las enfermedades mas frecuentes, sino apuntar tambien sus causas, resultados y medios de precaverlas, solicité el favor de los médicos de la capital, á fin de que cada uno me prestára las ideas que para semejante especificacion eran necesarias. Pero se creyó que la prestacion de estos datos, y en especial la indicacion del número de visitas diarias, podria ocasionar un aumento en la asignacion de patentes, y esta idea mezquina ha hecho nacer una resistencia casi invencible. Por el temor infundado de experimentar un pequeño gravámen, los hombres que desempeñan en la sociedad un ministerio de grandeza y de caridad, se han escusado de proporcionar los medios de conocer á punto fijo el número medio de enfermos que existen diariamente en la poblacion. Los médicos han aparentado desconocer que su profesion les impone un deber social de mas elevada importancia que el de hacer recetas, cual es la muy alta y noble mision de contribuir al adelanto de la ciencia.

Sin negar que entre los individuos que componen el cuerpo médico de Lima hay algunos de indisputable ilustracion y de extensos conocimientos profesionales; sin dejar de conocer que en algunos médicos antiguos y en la mayoría de los jóvenes, se encuentran profesores que dan honra al Perú, no se nos negará tampoco que ese cuerpo dá muy débiles muestras de su vida científica. En vano se organizára una Sociedad Médica, bajo planes y con propósitos verdaderamente grandes y provechosos, si esa institucion habia de caer,

Digitized by Google

como todas las que se intentan en el país, en un pronto letargo, y no producir ningun efecto sensible de su existencia. El órgano oficial de esa Sociedad, (1) que en su primer año ha lucido artículos de muy alta importancia, no registra hoy nada nacional; reimpresiones de periódicos extranjeros llenan sus columnas, como si la práctica en Lima no ofreciera material suficiente para seguir ejercitando el talento de los médicos nacionales. A excepcion de tres ó cuatro jóvenes que sienten aun el fuego que inspira el amor á la gloria, ningun otro médico contribuye á hacer ver que en el Perú hay quien pueda ocuparse del adelanto verdadero de la ciencia. (2)

Habiendo sido, pues, imposible obtener todos los datos directos, se ha hecho preciso recurrir á los medios indirectos y conformarse con aprovechar la buena voluntad de algunos pocos médicos que, comprendiendo la importancia del servicio que se les pidiera, se han dignado prestarlos con toda la exactitud posible. (3)

Pero, ántes de entrar en la especificacion de las enfermedades, necesario es dar una idea, aunque ligera, del clima de Lima y de las alteraciones atmosféricas que mayor influencia tienen en la salud de los habitantes. Para este propósito, nada puede ser tan útil como la científica obra publicada por uno de nuestros hombres mas prominentes en la ciencia médica, y el único que con mas contraccion y prolijidad se dedicó al estudio de tan interesante materia. (4)

TEMPERATURA DE LIMA.

La capital, por su posicion geográfica intertropical, está bajo la zona tórrida, pero su situacion topográfica y la proximidad en que se encuentra de las cordilleras, atenúan los rigores del calor, y hacen que su temperatura no ofrezcan ni los ardores de un récio verano, ni el frio de los rijidos inviernos.

Para hablar propiamente, las cuatro estaciones del año no están marcadas de una manera tan sensible como en otros paises; si bien las estaciones medias, ó mejor dicho, las transiciones alternativas del invierno al verano y de este al invierno, se hacen conocer por la ménor intensidad del frio y del calor, y por la presencia de ciertas enfermedades peculiares á ellas.

Segun las observaciones meterológicas hechas en diversos años, la mayor altura marcada por el termómetro de Reamur, en los dias de mas calor, es de 20 á 25° 7' y la menor, en la fuerza del invierno, de 15 á 11° 3'.

ATMOSFERA.

La atmósfera de Lima es poco renovada, á causa de la situacion de la ciudad, y opaca, húmeda y nebulosa; constantemente llena de vapores acuosos, es pesada y nociva para las personas de pulmones delicados; la cantidad de aire vital que contiene, es mayor que la que observa al otro lado de los trópi-

(1) La "Gaceta Medica de Lima."

(2) Desde que faltan de la capital los jóvenes DD. Corpancho (M. N.) y Ulloa, los únicos que contribuyen con empeño al sostenimiento de la "Gaceta," son los DD. Rosas, Pró, Macedo, Sandoval y Villar.

(3) Los ilustrados profesores Rosas, Odriozola, Sandoval, Grau y Segura, han sido los únicos que, llenos de buena voluntad, han ministrado los datos necesarios para la formacion del cuadro de enfermedades, y para determinar aproximadamente el estado sanitario de la capital. El solo nombre de esos médicos distinguidos, basta, en nuestro concepto, para que pueda darse crédito á las indicaciones que sobre este asunto hacemos.

(4) Unánue—Observaciones sobre el clima de Lima.

Digitized by Google

cos, y de esta superabundancia de oxígeno viene la facilidad con que los metales se enmohecen y pierden el brillo. (1)

El estado de la atmósfera es de contínua variacion, y las indicaciones barométicas, conforme á las observaciones hechas por Unánue y Humboldt, no solo son varias en las diversas estaciones y meses, sino en un mismo dia.

Segun Humboldt, (2) el barómetro sufre, en las 24 horas del período diurno, un flujo y reflujo constantes. A las cinco de la mañana comienza á subir hasta las nueve, hora de su mayor altura; entre las nueve y las doce se mantiene casi estacionario, baja hasta las cuatro de la tarde; á las siete de la noche vuelve á subir hasta las once, se mantiene quieto hasta las doce, y empieza á descender desde esa hora hasta las cuatro y media la mañana.

La mayor ascension del barómetro marca casi ordinariamente de 27 pulgadas (3) líneas 3 á 30-58 (4).

Tales condiciones naturales de la atmósfera, que favorecen, como ya se ha dicho, la tisis y todas las afecciones pulmonares en general, son poderosamente ayudadas, en su perniciosa influencia sobre el hombre, por las exhalaciones de las materias nocivas que, con harta abundancia, les suministra el doloroso estado de la ciudad. Trazar detenidamente el cuadro de las causas que colocan á la capital del Perú en la línea de los mas desaseados pueblos, seria, al mismo tiempo que inútil para los que han visitado la capital y mucho mas para sus pobladores, un trabajo que demandaria mayor extension que la que debe ocupar enesta obra. Sin embargo, tan grande es la importancia del asunto, y tan íntima su relacion con la salubridad pública, que bien merece que el lector recorra, con indulgencia, las líneas que á tal asunto consagrarmos.

Los adelantos, aunque pequeños pero evidentes, que el tiempo y la constante comunicacion con los paises civilizados nos han producido, no han llegado hasta correjir los vicios y los abusos que desde tiempo atrás se han implantado entre nosotros. Así, por poco decente y por nociva que sea la costumbre de satisfacer en las calles ciertas necesidades, no hay una sola, sin exceptuar las mas centrales, que no ofrezca grandes y pestilentes charcos de orines. La accion del calor sobre ellos, hace desprender exhalaciones fétidas que se absorven mediante la inspiracion, y que corrompen la atmosfera, predisponiendola á producir males de dolorosas consecuencias.

Incomprensible es, cómo la autoridad no ha pretendido remediar un mal tan grave, al mismo tiempo que tan patente: si la generalidad no ha llegado á alcanzar que de regar por todas partes una sustancia que entra en descomposicion con grande prontitud, podria sobrevenirle un mal de gravedad, las autoridades no pueden abrigar semejante ignorancia, y no han debido, por lo mismo, manifestar una tolerancia tan perjudicial á la salud púb ica.

No es esta la única causa que incesantemente y en todas las ocasionescontribuye á corromper la atmósfera: otras hay tanto ó mas peligrosas y en cuya estirpacion no se ha pensado y quien sabe no se pensará en muchos años. A pocas cuadras de la plaza principal, cualquiera que sea la direccion tomada, pero con especialidad en las cercanías de las portadas, se ven enormes montones de

(1) Segun el ilustre Humboldt, las proporciones en que se mezcla el aire vital con el resto de aire atmosférico son en Europa $\frac{3}{10}$ $\frac{3}{10}$ $\frac{3}{10}$ $\frac{5}{10}$. Entre los trópicos $\frac{3}{10}$ $\frac{7}{10}$ $\frac{3}{10}$ $\frac{3}{10}$. En Lima $\frac{2}{10}$ $\frac{9}{10}$.—(Unánue, obra citada.)

(2) Observaciones hechas en 1803, apróbadas por Samuel Cruson en 1812.

(3) Unánue, obra citada.

(4) Carrasco, Guia de Forasteros de 1839.

Digitized by Google

basuras que, con el trascurso de los años y con el empeño de los vecinos, han alcanzado una altura colosal; no son esos montones meros monumentos erijidos para dar una prueba de que somos desaseados; no son la muestra de nuestra riqueza en inmundicia, como lo son las islas de nuestra perjudicial riqueza de oro; son, ademas, los cementerios á donde se arrojan los animales muertos, los lugares á donde casi todos los pobladores van á depositar sus contingentes de sustancias corruptibles, para aumentar así los elementos de muerte. Y siendo esta una verdad sobre la cual nadie abriga la menor duda, ¿ qué cabeza ha intentado siquiera profanar esas antiguas montañas de inmundicia? ¿Qué Gobierno ha pensado jamas en gastar una pequeña parte de tanto millon mal empleado en quitar esos depósitos de podredumbre? La respuesta muda pero mas elocuente, es la presencia de los muladares, que, á pesar de las declamaciones y de cuanto en contra de su existencia se hable ó escriba, siguen su marcha de acrescentamiento, prestando á la sociedad el servicio de obsequiarla con frecuentes enfermedades.

Otra de las causas mas influyentes en que la atmósfera se cargue de principios nocivos, es la mala disposicion y construccion de las acequias de la capital; y como cuanto pudieramos decir sobre ellas, está científica y juiciosamente tratado por el acreditado é instruido profesor de Medicina, Dr. D. Francisco Rosas, creemos hacer un bien al público reimprimiendo el artículo que sobre el particular se publicó en la "Gaceta Médica" de esta capital. *

ACEQUIAS DE LIMA

"Nada mas desagradable á la vista, mas repugnante al olfato, y mas perjudicial á la salud, que esas grietas irregulares, que conduciendo en mas ó ménos abundancia un líquido semi-espeso, tan variado en sus matices como en sus olores, recorren todos los puntos de la capital con el nombre de acequias. Destinadas á ser para las poblaciones lo que los rios para los campos, es decir, la vida y la alegría, se han convertido entre nosotros en poderosos agentes de disgustos y de enfermedades.

"Cubiertas solo en algunos puntos para facilitar el tráfico, y destinadas á ser el receptáculo de todas las inmundicias, presentan constantemente y con la mayor claridad, á la vista de todo el mundo, muchas de aquellas miserias que las familias procuran ocultar con el mayor cuidado, rodeándolas, en sus habitaciones, del mas impenetrable misterio; y ofrecen al calórico y al viento una inmensa superficie evaporante, de donde se levantan en gran cantidad miasmas fetidísimos, que muchas veces obligan á los transeuntes á cambiar de camino, á suspender el ejercicio de su respiracion ó á cubrirse las narices con algun lienzo. Este inconveniente se siente con mas fuerza, cuando retardado el curso de las aguas, ó interrumpido completamente, permanecen las materias orgánicas arrojadas á las acequias, el tiempo necesario para recorrer los diferentes períodos de la putrefaccion.

"El cauce poco profundo, situado generalmente sobre un plano mas elevado que aquel en que están fabricadas las habitaciones, y formado de pequeñas piedras unidas entre sí por un poco de tierra, hace que el agua filtre sin cesar en todos sentidos y que, obedeciendo á las leyes inalterables del equilibrio, hu-

* Número 27, tomo II.

Digitized by Google

medezca el pavimento, y hasta cierta altura, las paredes de las casas construidas á los lados; que cuando se aumenta la cantidad de las aguas ó se detiene su curso por algun obstáculo, rebosen y se derramen en todos sentidos, inundando las calles hasta el extremo de impedir el paso á las personas y de amenazar la existencia de las paredes poco sólidas.

"Este acontecimiento, que se repite con frecuencia, suele dar á la ciudad de los reyes y en muchos puntos al mismo tiempo, el aspecto de un pantano, y es la causa principal de las terribles intermitentes, de los tabardillos, de las graves disenterias y de otras enfermedades que diezman la poblacion, especialmente en el otoño.

"Pero estos males son nada, si los comparamos con los que por nuestra miseria y nuestra ignorancia, producen las acequias en las épocas destinadas á su aseo. Difícil es imaginar un espectáculo, ni mas dañoso, ni mas repugnante que el que entonces presenta Lima. Suspéndese por doce ó quince dias el curso del agua, que no solo es el principal, sino tal vez el único resorte de la salubridad de este pueblo, que tan poco piensa en su salud. Dos ó tres dias despues de verificada esta suspension, un número reducido de peones comienzan á remover lentamente la inmensa cantidad de sustancias orgánicas, que corrompidas y combinadas con el polvo, llenan casi completamente el cauce de las acequias. Acumulando estas materias á uno y otro lado, se forman con ellas montones mas ó ménos considerables, que permanecen allí abandonados, hasta que la presion y la evaporacion les comunican la ligereza necesaria, para ser trasportados con bastante comodidad. Esta circunstancia es causa de que por este tiempo se cubran todas las calles de extensos lagos de un color verdi-negro, los cuales continúan ejerciendo su maléfica influencia hasta que las fuerzas de la naturaleza los consumen y destruyen. Los habitantes, que cuentan con las acequias como con un recurso necesario para la limpieza, miéntras el agua deja de correr, no cesan de arrojar en ellas, ni un solo momento, inmundicias de todo género, de modo que muchas veces acontece, que aun no ha terminado el aseo de una acequia, cuando ya han sido reemplazadas las materias extraidas, por otras nuevas, tan nocivas como las primeras. Pero lo mas notable, enmedio del abandono y del desórden con que se limpian las acequias es, que frecuentemente se aplaza esta operacion peligrosa, para la época en que los rayos del sol hieren la superficie de la tierra con mas violencia. Tal vez se proponen aprovechar del aumento que entónces adquiere su fuerza evaporante, á consecuencia del cual se desecan mas rápidamente las materias citadas. Nunca olvidaremos la impresion tan estraña y tan profunda que experimentamos al ver ejecutar esta operacion, del modo que lo hemos indicaado, cuando en el rigor del estío hacia la fiebre amarilla mas terribles estragos, cuando no habia semblante en que no se retratasen el espanto y el dolor, sin que una sola voz se levantase para detener el progreso de tan grande crímen.

"Cuantos males ha producido y debe producir la acumulacion de tantas causas de muerte, colocadas en las condiciones mas apropiadas para dañar, solo podran decirlo los que llamados por su profesion á contraer profunda intimidad con los dolores y las miserias humanas, tienen tambien la severa obligacion de remontarse á su orígen, para señalarles el remedio mas oportuno.

"El dia de la extincion de todos estos males, será para Lima un dia de inmensa ventura. El debe llegar inevitablemente, y aun parece que no está muy lé-

Digitized by Google

jos; al ménos, así lo hacen pensar el restablecimiento de la Municipalidad y la próxima realizacion del proyecto del señor Basagoitia, para dar agua á todas las casas de la ciudad. Llevada á cabo esta gran medida higiénica y económica, podrá facilmente la Municipalidad, si tiene amor al pueblo que la ha elejido, libertarlo de los inconvenientes de las actuales acequias. No siendo ya necesarias para los usos á que hoy dia están destinadas, podrán cubrirse en toda su extension, adquiriendo así la forma que tienen en los pueblos civilizados. Se construirán los cauces de manera que sus muros sean impermeables: se les dará una profundidad de dos y media á tres varas y la anchura conveniente para que las aguas puedan correr con entera libertad. Con acequias de esta naturaleza, Lima disfrutará de una salubridad desconocida, y sus habitantes de una vida mas larga y ménos angustiosa que ahora."

Finalmente, la maléfica degeneracion de la atmósfera, reconoce por otra de sus causas, la que nace del malísimo empedrado de las calles; la forma de la piedra empleada para el efecto, favorece el aposentamiento de las pocas aguas que caen en el invierno, asi como las que se desbordan de las acequias; aguas que formando con la tierra una masa pestilente, suministrán, por la accion del calor, grandes cantidades de dañosas exhalaciones; los espacios naturales que quedan entre una y otra piedra, por consecuencia de su figura casi esférica, se convierten en surcos profundos, y á veces en grandes escavaciones, resultado del tráfico de carruajes y béstias; porque siendo ninguna la fuerza y el nivel con que están colocadas, el menor esfuerzo las mueve y las saca de sitio, siendo consecuencia natural, que grandes trozos de calle se desempiedren con tanta facilidad como frecuencia. Por grande que sea el gasto que se haga en reparaciones; por esmerada que sea la vigilancia de los encargados de la baja policía, el mal no es remediable, si no se piensa sériamente en renovar el empedrado, empleando para el efecto piedras de forma cúbica, capaces de formar un pavimento unido, igual y susceptible de ser bien nivelado. Aparte de que las calles ganarian en hermosura, de que los carruajes marcharian mejor, sin estar expuestos á destruirse con la prontitud que hoy sucede, el barrido y el recojo del lodo producido por las lluvias, serian mas prontos, ménos costosos y lo que es mucho mas importante, desaparecerian los charcos y lodazales que son, como se ha dicho, otros tantos focos de nocivas evaporaciones.

Apesar de tantos elementos de muerte que se derivan de la negligencia con que la autoridad ha mirado en todo tiempo la aplicacion de los principios de la higiene, se ha abrigado, y aun se abriga, como lo ha expuesto en un artículo sobre la materia el Dr. Rosas, * la creencia vulgar de que Lima es uno de los paises de mas salubridad; ya hemos visto que los cuadros de mortalidad arrojan el triste resultado de estar en proporcion de un cinco por ciento con el total de pobladores, y aunque por los defectos inevitables del censo se conceda que este llegára, como algunos lo suponen, hasta la cifra de ciento veinte

* Gaceta Médica. núm. 23, tomo I — Al artículo citado se acompaña el siguiente cuadro de la mortalidad en los diferentes climas europeos—

Suecia.....	2	por ciento	Noruega.....	2	por ciento	Inglaterra.....	2 1/5	por ciento
Francia.....	2 1/4	„ „	Belgica.....	2 1/2	„ „	Prusia.....	2 4/5	„ „
España.....	2 4/5	„ „	Nápoles.....	3 1/10	„ „	Rusia cerca de..	4	„ „

Digitized by Google

mil habitantes, la proporcion seria siempre de un cuatro por ciento, lo cual habla de una manera harto enérgica, contra la ponderada bondad del clima.

Por razon de ser la tisis una de las enfermedades que ocasionan mas muertes, y por la de atacar con mas intensidad á las personas jóvenes, se observa que las que han pasado de los cuarenta años, sin manifestar la existencia de tubérculos, tienen probabilidad de llegar á la senectud.

El número de individuos que, segun el censo, pasan de 70 años, es de 8872, y su proporcion con el total de pobladores es de 9 $\frac{7}{11}$ por ciento; el de los que pasan de 90 años, está en proporcion con el mismo total de pobladores, de dos y mas de medio por ciento; estos hechos bastarán para convencer de que la longevidad es harto probable, adoptándose por los pobladores un régimen de vida que no tienda á acortar su existencia.

De los cálculos hechos sobre las tablas de edades resulta, que la vida media de los habitantes de Lima, es en los hombres de 30 á 32 años, y en las mugeres de 32 á 34.

La razon de que en Lima como en casi todos los paises del mundo sea menor la vida de los hombres que la de las mugeres, se explica fácilmente, atendiendo á que estas no se contraen á los fuertes trabajos que aquellos, ni siguen por lo regular una existencia tan desarreglada.

Un gran vacío se nota en los cuadros de defunciones, que no se ha podido llenar con ninguna posible diligencia; aunque en los libros del hospital de San Andres se anoten las profesiones de los enfermos, en los del Cementerio General se ha suprimido esta anotacion tan importante. Fácil es comprender lo útil que nos seria conocer la profesion ú ocupacion que mas muertes ocasionan; y aunque no recaigan en observaciones locales, las noticias que sobre longevidad damos á continuacion, no por eso carecen de gran interes.

DURACION DE LA VIDA DEL HOMBRE.

En diferentes ocasiones se ha demostrado que la vida media del hombre es en el dia mayor que en otro tiempo. En Francia viene á ser por término medio de 32 años; en Inglaterra de 32 años en los hombres y de 34 en las mugeres; en Bélgica tambien de 32; pero estos números varian mucho segun las localidades. En las ciudades, la duracion media de la vida del hombre no pasa de 29 á 34 años; miéntras que en las campiñas llega de 31 á 97. La vida de las mugeres está sujeta á las mismas variaciones; en las ciudades es por término medio de 30 á 28 años, y en las campiñas suele llegar á 32 á 95. La longevidad de los hombres depende, en parte, segun se vé, de los sitios que habitan, y no ménos depende de su profesion, pues el individuo entregado a un ejercicio muy penoso y fatigante, llega mas pronto al último término que el que no abusa de la fuerza de su constitucion. Asi es que la mortandad de los negros en las colonias inglesas, es respecto á la mortalidad de los negros que sirven en el ejército inglés, en razon de cinco ó seis negros esclavos por cada negro libre. En la tabla siguiente, debida á las investigaciones de Gasper, se vé cuales son las profesiones á propósito para llegar á una edad avanzada.

Teólogos	42	por	ciento.
Agricultores	40	„	„
Comerciantes y fabricantes	35	„	„
Soldados	32	„	„
Abogados	29	„	„
Empleados públicos	32	„	„
Artistas	28	„	„
Profesores	27	„	„
Médicos	24	„	„

Segun aparece de esta tabla, el género de vida mas favorable á la longevidad, es el de la que no se halla expuesta á ningun exceso.

Los curiosos trabajos de Haller confirman estos calculos; y el resúmen que va á continuacion manifiesta los nombres de las personas que mas han vivido, su edad y la época en que existieron.

NOMBRES	Epoca en que vivieron	Edad á que murieron.
Apolonia de Triana..	92	130
San Patricio	491	122
Atila	500	124
Lywarch-Hen	500	150
San Cocurgero	618	120
Plastus, Rey de Polonia...	861	120
Tomas Parr	1635	152
Henrique Yenkins...	1670	169
La condesa de Dermond....	1612	145
Tomas Dacuno.	1618	154
Tedro Torton.	1724	185
Margarita Patten....	1739	137
Juan Revin y su muger....	1741	127y161
San Mongah.	1781	185

El mismo autor ha formado una tabla europea en que se hallan los nombres de 100 individuos que han llegado á la edad de 100 años. 1310 que han vivido de 110 á 120; 84 de 120 á 130; 36 de 130 á 140; 7 de 140 á 150; 3 de 150 á 160; 2 de 170 á 175 y 1 de 180.

Estos ejemplos de longevidad no se limitan á Europa: los cenovitas del monte Sinai, llegan con frecuencia á la edad de 110 á 120 años: en Siria, Berberia, Arabia y Persia se hallan muchos indígenas que pasan de los 100 años. En Filadelfia ha muerto hace poco Mr. C. Coterett á la edad de 120, dejando una viuda de 115 con la cual estuvo unido 98. En la Carolina del Sur Mr. Salomon, que emigró á América en 1696, teniendo 19 años, ha muerto de 143. Ms. Judit Crawford murió en la Jamaica á la edad de 150 años, sin que se hubiesen alterado sus facultades intelectuales; y en Santa Elena, bajo el ardiente cielo del trópico, ha muerto últimamente Ms. Isabel Honoria Francisca Lams, de edad de 110 anos, dejando 163 entre hijos y nietos, habiéndose casado ocho veces.

Digitized by Google

CUADRO

DE LAS ENFERMEDADES QUE DOMINAN EN LA CAPITAL SEGUN LAS DIVERSAS ESTACIONES DEL AÑO.

ESTACIONES.	ENFERMEDADES.	DURACION ORDINARIA	TERMINACION	CAUSAS
Primavera y Verano	Bronquitis	De 6 á 14 dias	Curacion	Variaciones atmosféricas.
	Neumonias	De 15 á 21 „	Curacion	
	Exantémas cutaneos	De 8 dias á 2 meses	Curacion	Variaciones atmosféricas, agentes irritantes de la cutis.
	Pleuresias	De 15 á 21 dias	Curacion	Variaciones atmosféricas.
	Disenterias	De 7 á 14 „	Curacion	Malos alimentos y variaciones atmosféricas.
	Viruelas	De 14 á 21 „	Curacion	Desconocidas, contagio.
	Sarampion	De 7 á 14 „		
	Escarlatina			
	Erisipela	De 5 á 21 ó 40 „	Curacion	Agentes irritantes sobre la piel.
	Angina tonsilar	De 5 á 7 „	Curacion	Variaciones atmosféricas.
	Cistitis y Catarro vexical	Indeterminada	Curacion	Variaciones atmosféricas, impresion del frio.
	Hemotisis	De 1 á 7 dias	Curacion	
	Apoplegia cerebral	De 1 á 7 „	Ordinariamente la muerte	Emociones morales vivas, disposicion anatómica especial.
	Tubérculos pulmonares	De 4 á 12 meses	La muerte	Hereditarias, influencia del clima, vida desordenada.
	Fiebres intermitentes	Indeterminada	Curacion	Variaciones atmosféricas.
	Fiebres inflamatorias	De 7 á 14 dias	Curacion	Insolacion, agitacion, uso de alimentos excitantes.
	Fiebres tifoideas	De 14 á 21 „	Curacion	Desconocidas.
	Hepatitis	De 7 á 14 „	Regularmente al estado crónico	Temperatura elevada, uso de alcoholicos.
Otoño ó Invierno	Tos convulsiva	Indeterminada	Algunas veces al estado crónico	Desconocidas.
	Bronquitis y Afecciones catarrales	De 7 á 14 dias	Curacion	Variaciones atmosféricas
	Angina Laringea	De 7 á 15 „	Muchas veces la muerte	Variaciones atmosféricas, disposiciones individuales
	Croup			
	Neumonias	De 15 á 21 „	Curacion	Variaciones atmosféricas.
	Pleuresias			
	Blenorragias	De 14 dias á 3 meses	Curacion	Excesos venéreos.
	Reumatismos	De 20 á 40 dias	Curacion	Impresion del frio.
	Enfermedades nerviosas	Indeterminada	Curacion incompleta	Debilidad, emociones morales.
	Sifilis	De 1 mes á 2 años	Curacion	Virus contagioso.
	Tubérculos	De 4 á 12 meses	Muerte	Disposicion orgánica, influencias del clima.
En todas estaciones.	Verrugas	De 3 á 5 meses	Curacion	Influencias del clima y de las aguas de la quebrada de Matucana.

Las indicaciones que en el cuadro anterior acaban de hacerse, sobre las causas generales de las enfermedades, bastarán, sin duda, para deducir cuales sean las medidas de necesaria adopcion por la autoridad y por los particulares, á fin de mitigar la frecuencia é intensidad de los males bajo cuya accion vivimos incesantemente.

La razon principal de que la atmósfera de Lima sea poco renovada, y de que esté, por lo mismo, recargada de elementos dañosos, depende de encontrarse la ciudad en un llano rodeado de elevadas montañas; el viento sur, que es el predominante, no sopla con la fuerza necesaria para que los vapores que se levantan del interior de la poblacion sobrepasen las cumbres de los cerros, asi es que acumulandose sobre los del Norte, forman un toldo que los rayos del sol disipa con ménos facilidad que las nieblas de los lugares circunvecinos. *

Desde que esos vapores son, en su mayor parte, formados de las exhalaciones maléficas, desprendidas de las materias orgánicas y de las inmundicias en que tanto abunda la ciudad, es claro que descomponiendo el aire, lo hacen pesado é inaparente para la respiracion.

Estamos seguros de que jamas se habrá pensado en remediar este inconveniente, á pesar de que el remedio, si por una parte es costoso, no por eso deja de ser fácil y aplicable. La abertura de grietas anchas en las crestas de los cerros del Norte, profundizadas hasta donde baste para que los vientos puean lanzar la nociva masa de vapores, seria la obra de mas alta importancia, que pudiera emprender la Municipalidad de la capital; cualquiera otra mejora material, cederia en ventaja á una empresa llamada, por decirlo asi, á cambiar nuestro cielo y á hacer que este, léjos de mandarnos incesantemente aflictivos recuerdos de su mala naturaleza, contribuyera á hacernos vivir mas tiempo y con mejor salud.

A esta medida, cuya importancia la coloca, desde luego, en primer lugar de cuantos reclama la necesidad de atender á la salubridad pública, síguense las de componer las acequias y el empedrado de las calles, así como la de estirpar los muladares, dictando las medidas mas enérgicas para impedir, dentro de poco tadas, la aglomeracion de toda sustancia corruptible. Asi, disminuyendo la cantidad de evaporaciones dañosas, y procurando el pronto desaparecimiento de aquellas que son inevitables, estamos seguros de que el clima de Lima llegaria con razon á merecer el nombre de saludable que ligera é irreflexivamente se le ha dado.

No es ménos exijente y apremiante la necesidad de formar un cauce al Rimac, y la de secar los pantanos que rodean la ciudad: la primera obra cuya importancia es mucho mayor de la que, alguna vez puede haberse pensado, no solo produciria notables ventajas bajo el aspecto sanitario, sino que contribuirá en mucho á la belleza de la capital. Las aguas que el rio arrastra, en los tiempos de su mayor caudal, pueden ser encerradas en un cauce profundo y poco ancho. ¿Y cuánto terreno quedaria entónces útil para construcciones á una y á otra orilla del rio? La venta de esos terrenos costearia, sin duda alguna, el valor de la obra: edificios hermosos y bien situados, adornarian la ciudad en un punto tan central que hoy no ofrece á la vista sino inmundicias de todo género; el tránsito de un lado al otro del rio sería cómodo por cualquiera calle, mediante poco costosos puentes de fierro; pequeñas embarcaciones cruzarian las aguas

* Cánave. Obra citada.

Digitized by Google

del Rimac, desde el Callao hasta el puente. Por exajerada y fabulosa que parezca esta pintura, en nuestro sentir su realizacion es tan fácil, que con una muy pequeña parte del poder necesario, nos atreveriamos á acometer una empresa de tantos y tan provechosos resultados. Obras de esta naturaleza son las que manifiestan el grado de civilizacion á que llegan los pueblos, porque dan mas que ninguna otras una muestra ostensible de que se sabe siquiera apreciar la existencia en el grado que lo merece; de que se atiende al bien de la sociedad; y de que la autoridad, ejerciendo la vijilancia paternal á que está obligada por la Providencia y por la justicia, llena con solícito cuidado una de sus mas sagradas obligaciones. Pero desgraciadamente entre nosotros los años corren, las generaciones desaparecen, los males aumentan: nuevas epidemias nos aflijen, enfermedades que nos eran desconocidas nos llenan de luto, y arrebatan con indecible velocidad los mas queridos objetos de nuestro corazon; por todas partes muerte, por todas partes duelo y lágrimas: y en esos momentos supremos en que la idea aterradora de la muerte nos llena de estupor, en esos solos momentos quiere la autoridad luchar contra las fuerzas de la naturaleza, y contener los furores de un mal que si no pudo evitarse en su totalidad pudo al ménos precaverse en gran parte.

En dos años consecutivos, el terrible huésped de la fiebre amarilla, ha venido á despertarnos de un criminal letargo; en pocos meses diezmó nuestra poblacion con un furor siempre creciente, y como para hacernos mas sensible nuestro desaseo y nuestra inércia, se enzañó en personas no solo de la alta clase, sino tambien de la mas distinguida y apreciable por sus méritos, virtudes y saber. Y, sin embargo, ¿Qué se ha hecho para evitar que esos horrores se repitan? ¿Qué medidas, de aquellas enérgicas y verdaderamente saludables, se han dictado para evitar que otra vez, esa misma peste ú otra igualmente destructora se nos presente con su fúnebre cortejo de dolores y de espanto? Nada y nada.

Las epidemias encontrarán hoy, como ántes encontraron, elementos para excitar su fuerza y su furor; encontrarán víctimas que arrebatar, y encontrarán tambien autoridades inertes que creeran llenar sus deberes, con hacer publicar las opiniones mas ó ménos fundadas de los médicos; que pretenderan ocultar el grito lastimero del público, y disipar sus temores ocultando el número de muertes; como si pudieran borrarse las trazas de exterminio que quedan grabadas en cada una de las casas, y las huellas del dolor impreso en todos los corazones!

Si la fiebre amarilla nos atacase este verano, encontraria Lima en las mismas condiciones higiénicas que en el año de su primera invasion, porque no hay sino tender la vista sobre nuestra desgraciada ciudad, para conf sar que nada ha adelantado en cuanto á limpieza, y que antes sí adquiere cada dia mas y mas elementos de destruccion.

Tal vez llegará la época en que la existencia del Perú no sea la parodia triste de la antigua Roma, ni de la del imperio frances, en el tiempo del héroe de la Europa; y que renunciando á la vida *guerrera* que ha adoptado hace treinta y siete años, quiera ocuparse de la suerte de las generaciones venideras y prepararles un porvenir ménos azaroso que nuestra desgraciada actualidad. Cierto es que el mismo estado de continua lucha civil, opone sérios inconvenientes para que la accion del gobierno se haya enderezado á correjir los males que en todo sentido nos colocan en muy abatido lugar en el catálogo de los pueblos civi-

Digitized by Google

lizados; y hace que concretadas la inteligencia y las fuerzas de todos los peruanos á la política militante, hayan abandonado el camino que deberia conducirnos á establecer un órden público que atendiendo, ántes que á todo, á hacer cómoda y feliz la vida material, corrijiese los desórdenes que en nuestra vida social ocasionan la falta de moralidad, la falta de justicia, y la falta de sumision a las leyes.

Señaladas, aunque muy de lijero, las reformas que en el órden sanitario corresponde á la autoridad realizar, preciso es indicar á los particulares, las principales reglas de higiene doméstica que tienden á neutralizar, aunque en pequeña parte, las malas influencias del clima.

El primer elemento de la vida y de la salud es el aseo, tanto del cuerpo como de las habitaciones, y en especial de las que sirven de dormitorio.

El órden en la alimentacion, y la naturaleza de los alimentos, ocupan el segundo lugar en las prescripciones de la higiene. El estómago, como todos los órganos, se habitúa, ó por mejor decir, se educa bajo cierto sistema, cuya alteracion es nociva. Conviene, pues, acostumbrar á los niños á hacer cuando mas tres comidas en horas fijas y determinadas, y no consentirles que coman, á deshoras, frutas ni masas.

Todas las frutas que produce Lima, á excepcion del pepino, son saludables, pero cuando están en perfecto estado de madurez; sin embargo, no debe abusarse de ellas ni deben tomarse durante la digestion.

Debe evitarse todo abuso de bebidas alcohólicas, que producen graves afecciones de hígado y de pulmones.

Debe evitarse, en las transiciones del frio al calor, cambiar súbitamente de vestidos; es decir, no cubrirse de tela delgada, sin haberla usado poco á poco ménos gruesa.

No entregarse á excesos de ninguna clase; ni alterar, sin grave causa, el sistema de vida adoptado.

No exponerse á la accion del frio inmediatamente despues de estar bajo una temperatura calurosa.

No fatigar demasiado el espíritu, y pretender, con distracciones honestas, atenuar la fuerza de emociones morales intensas.

Ser prudente en quitarse los vestidos en el verano, porque siendo mas activa la transpiracion, cualquiera impresion de frio la sofoca y produce las afecciones catarrales.

No tener una vida completamente sedentaria, sino hacer un ejercicio moderado.

Evitar, todo lo posible, el contacto con personas afectadas de enfermedades contagiosas.

Digitized by Google

Enfermedades especiales de las clases.

ACOMODADA.	INDIGENTE.	TRABAJADORA.
	Fiebres intermitentes	Las mismas de la clase indigente
	Disentería.	
Gota.	Tisis.	
Albuminurria.	Diarreas crónicas.	
Clorosis.	Escorbuto.	
Afecciones orgánicas del corazon.	Sarna.	
Gastralgia.	Neumonias	
Hemorrágias cerebrales.	Pleurèsias.	
Hemorroides.	Exantemas.	
Catarros crónicos.	Sifilis.	
	Blenorrágia.	
	Reumatismo.	

Siendo la capital un pueblo donde no hay fábricas ni cierta especie de ocupaciones que producen enfermedades peculiares á ellas, las que acaban de apuntarse como mas comunes á la clase indigente, son las mismas á que están sujetos en general los artesanos. Todo el mundo sabe que los trabajadores del plomo, los ocupados en las preparaciones de productos químicos y otros muchos obreros, están expuestos, por la accion de las materias que emplean en sus operaciones, á accidentes mas ó ménos graves, que forman, por decirlo asi, una parte especial de la Medicina. Mas en cambio de esos males, sensibles por una parte, desde que privan á la sociedad de provechosos miembros, pero cuya existencia demuestra el desarrollo de la industria, y la consagracion de los individuos, á ciertos trabajos peligrosos al mismo tiempo que útiles, nuestra capital ofrece en abundancia los que se originan de la relajacion de las costumbres, y de la existencia desordenada de una considerable parte de la poblacion.

Nadie negará, por grande que sea su patriotismo, que Lima es una de las ciudades que abrigan mayor número de vagos y de hombres corrompidos; que la ociosidad arrastra con facilidad al hombre hácia los vicios, y que estos, al mismo tiempo que corrompen su parte moral, y destruyen sus potencias intelectuales, enervan la parte física, y bien breve la enferman y aniquilan.

Los vicios dominantes en la capital, son la beodez y el juego; el primero tiene extensos límites entre la parte baja del pueblo; el segundo ejerce sus perniciosos efectos en casi todas las clases sociales con igual imperio. ¿Quién ignora el triste y desgraciado fin de los infelices que pasan su vida entregados á la embriaguez? Desde luego, la accion alcohólica sobre el sistema nervioso, produce la enervacion del organismo, casi siempre seguida de un estado de relajacion moral que conduce á la estupidez ó á la locura, si ántes no ha extinguido la vida por consecuencia de violentas afecciones cerebrales ó hepáticas.

Asi mismo, el juego cuyas influencias se ejercen mas directamente sobre el cerebro y el corazon, es uno de los vicios que mas víctimas sacrifica á su furor; á sus consecuencias sociales, tan funestas como no pueden serlo mas, desde que ellas son frecuentemente nada ménos que la disolucion de los vínculos de la familia y de la amistad, se unen los estragos que ocasiona en la parte física del

Digitized by Google

individuo. El juego trae consigo el desvelo y emociones morales de una intensidad indefinible; ver la mesa en donde se espera ganar una fortuna, y en donde, tal vez, se va á dejar el único peso que pudiera satisfacer el hambre de sus hijos; ver esa mesa, decimos, rodeada de hombres ávidos de ganancia, sin otro Dios ni otro amor, por el momento, que el oro, cuyo deseo absorve todas sus potencias; ver esos ojos fijos en el movimiento caprichoso de los dados, ó en las manos del que maneja las cartas, es ver al sér mas perfecto de la creacion en uno de esos desgraciados momentos en que parece haber renunciado hasta á la nobleza de su orígen. ¿Qué hay en la mente y en el corazon del hombre que, renegando de la inteligencia con que lo dotó la Providencia, y del poder de ganar la vida con una profesion honrosa, ansia por enriquecerse á costa de la ruina de otro hombre ó de una familia entera? No hay, ciertamente, sino egoismo, codicia y cuanto sentimiento nace de la corrupcion y del vicio. El ébrio por costumbre, ofende la moral pública y destruye su sér; el jugador de oficio, á mas de causar los mismos males, arranca las lágrimas de la esposa y de sus hijos; abre las puertas del crimen, y se conduce muchas veces al suicidio.

Las vehementes emociones morales á que el jugador está sugeto, son suficiente causa para las apoplegias cerebrales, cuyos resultados son casi siempre la muerte.

Al tratar del estado moral de la poblacion, darémos una idea de las casas de juego que hay en la capital, y del número de personas que á ellas concurre diariamente; y con seguridad podrá esperarse, que la sociedad se sorprenda cuando conozca el número de individuos que han cifrado en el juego su estado social.

Bien quisieramos, por amor al pais en que nacimos, pasar en silencio otra de las causas que al mismo tiempo que habla muy en alta voz sobre su moralidad, tiende á echar en las familias una semilla de muerte y de congoja. Quisieramos, repetimos, no tocar una materia que por lo mismo que pertenece al órden de las mayores miserias humanas, deberia cubrirse siempre de un misterio impenetrable, si sus tremendos efectos no alcanzaran á todas las clases de la sociedad, si no se trasmitiesen de generacion en generacion, y si no fuera preciso romper el criminal silencio que tal vez en obsequio á la moral se ha guardado aunque con daño de la moral misma y de la salubridad de los habitantes de la capital, no ménos que de la de los extranjeros que la visitan. Hablamos de los excesos y de los abusos de la Venus, que cada año aumentan prodigiosamente el número de individuos que arrastran una existencia dolorosa.

La prostitucion en las mugeres, cualquiera que sea la causa que la produzca, es una de esas plagas que jamas ha podido vencer el poder de los hombres ni de las leyes. Su historia es tan antigua como el orígen del mundo, y su existencia será tan duradera, como la fragilidad y las miserias de la especie humana. La civilizacion y la educacion religiosa que debian considerarse como poderosos medios de represion para los males que de ella se derivan, no han podido llegar hasta estirparlos, introduciendo, cuando mas, en las sociedades, cierto grado de hipocresía, si no tan ofensiva como el descaro, no de menores ni de ménos funestas consecuencias. La Francia y la Inglaterra, paises envidiables por la altura gigantesca á que en ellos ha llegado la civilizacion, y el respeto á la moral pública, ofrecen un ejemplo de la verdad que hemos apuntado: porque en ellos, donde son numerosas las personas de alta moralidad, el número

de mugeres abandonadas llega hasta una cifra muy elevada. Sin embargo, los daños que no han podido precaver ni evitar las leyes del honor ni los temores de la muerte han encontrado una barrera fuerte y resistente en la benéfica accion de la fuerza material. La autoridad ha comprendido que la prostitucion era inevitable, pero se empeñó, y hasta cierto punto lo ha conseguido, en que sus efectos no fuesen tan destructores como cuando la absoluta licenciosidad no estaba entrabada por ninguna resistencia.

La incesante y eficaz vijilancia que las autoridades de Policía despliegan para asegurarse del estado de salud de las mugeres públicas, ha producido en Europa mas resultados prácticos que los esfuerzos de la medicina para combatir las enfermedades venéreas, y ciertamente que es mas provechoso para los pueblos, precaver ciertos males, que verse en la necesidad de combatirlos.

Sin embargo, las personas que creen que los hechos que nacen de la inmoralidad de las costumbres privadas, cualesquiera que sean sus resultados sociales, deben ser religiosamente respetados; los que comprenden falsamente los sentimientos del pudor, se resistirian con encarnizamiento á dejar introducir entre nosotros la costumbre de someter á las mugeres públicas á un severo reglamento y á la inspeccion repetida de los médicos.

Es tanto mas urgente la necesidad de adoptar esta medida salvadora, cuanto que puede asegurarse que una cuarta parte de nuestros jóvenes, se encuentran al principio de su vida, acometidos de esas dolencias que al mismo tiempo que ocasionan dolores y tormentos, jamas son confesadas, ni al médico ni al amigo, sin vergüenza y sin rubor.

El número de mugeres que anualmente se asisten en el hospital de Santa Ana asciende, segun los datos que hemos tenido á la vista, á un diez y un tercio por ciento del total de enfermas, y este solo hecho bastaria para convencer á la autoridad de que ya es tiempo de atender á una de las mas graves y apremiantes exijencias.

Los espantosos efectos de la sifilis son bastantes conocidos, para que nos empeñemos en recargar, con su descripcion, el cuadro harto sombrio que la prostitucion ofrece entre nosotros. La pronta pérdida de la lozania y frescor de la juventud; el perdimiento de los miembros; los rastros vergozosos marcados en la cara; la existencia siempre angustiada; el sacrificio de una jóven virtuosa, llevada del manto nupcial al tálamo de un hombre que lleva en su sangre un virus destructor de la belleza de su esposa, y que hará de su prole una descendencia mal sana y defectuosa; tales son en compendio los tremendos males que la autoridad Municipal debe, desde luego, correjir, si aspira á ganar la honra imperecedera de haber contribuido al bien de la sociedad entera.

Las medidas sagaces y bien meditadas que tome en sus acuerdos para contribuir á este objeto, tienen la doble tendencia de hacer la inmoralidad ménos patente, y de cortar sus destructores resultados; es decir, reprimen el vicio y contribuyen á salvar la salud de los ciudadanos de un género de funestas enfermedades; cada uno de esos fines es santo y grandioso: para alcanzarlos se lucha de frente con todas las preocupaciones, se marcha tras el objeto sin fijarse en los obstáculos que ofrezcan faltas consideraciones de una moral mal entendida, para merecer, despues de corto tiempo, la bendicion de un pueblo á quien se ha hecho un bien cuya importancia no ha podido conocer al primer golpe de vista.

HOSPITALES.

SAN ANDRES

En el año de 1552, un sacerdote lleno de caridad y de virtudes, nombrado D. Francisco Molina, alquiló una vivienda pequeña, en una casa situada segun se asegura, en el callejon de Santo Domingo, con el objeto de asistir gratuitamente á dos españoles enfermos. Pocо despues subió á seis el número de estos y se vió obligado á alquilar dos viviendas.

Como la fama de riqueza del Perú, atraia un gran número de individuos de la Metrópoli, y como el cambio de clima les ocasionára frecuentes enfermedades, el piadoso Mendoza se vió muy pronto precisado á albergar doce enfermos, teniendo que recurrir, para su asistencia, á la caridad pública y á solicitar limosnas de los vecinos.

Por grande que fuera el celo, é inagotable la piedad de Molina, flaqueaban muchas veces sus fuerzas, atendida la escasez que un pueblo recientemente poblado ofrecia de recursos de todo género para la curacion de los enfermos: ascendian ya á cuarenta, cuando llegó á Lima, en 17 de Julio de 1557, el Virey D. Andres Hurtado, marqués de Cañete, á quien el clérigo Molina informó de la necesidad de establecer un hospital y de la incomodidad y pequeñez del hospicio que él tenia fundado. Tan bièn acojida fué esta peticion, que el Virey en persona, salió á escojer un terreno aparente, adoptando aquel en que existe hasta la fecha, construyendo enfermerías y capilla, asignandole rentas y socorriéndolo con limosnas considerables.

En los primeros años de la fundacion se auxiliaban en el hospital doscientos enfermos españoles, empleándose en la asistencia un aseo y cuidado esmerados, ocupándose en el servicio hospitalario los hombres de mas alta categoria, siguiendo el ejemplo del Virey. Molina continuó en el establecimiento ejerciendo su ministerio de piedad, y despues de haber pasado 50 años de su vida, entregado á la asistencia de enfermos, murió á los 80 de edad, no habiendo ofrecido, durante ellos sino rasgos de una virtud ejemplar é inimitable.

Contaba el hospital con nueve salas que contenian 256 camas y tenia para su fomento 29,730 $. *

Años despues de la independencia del Perú, los enfermos que se asistian en este hospital, fueron pasados al de San Bartolomé, hasta que el número de aquellos hizo insuficiente este local: y á esfuerzos del señor D. Juan Gil, entónces Director de Beneficencia, se ocupó nuevamente San Andres, en 26 de Enero de 1835 prévia una refaccion del edificio que importó 7,936 $ 7 rs.

Desde entónces acá esa importante casa ha recibido mejoras de grande importancia; se ha aumentado el número de salas y de camas, y se ha abastecido de cuanto, en el órden hospitalario, basta para asistir un crecido número de enfermos.

* Unánue—Guia Politica, 1793.

Digitized by Google

Con la caida del Gobierno colonial, cesó naturalmente el privilegio de los españoles para ser asistidos en San Andres * que abrió sus puertas á los individuos de toda casta y condicion que á ellas se acercáran.

Si es un deber de imperiosa justicia ensalzar el empeño y celo con que los miembros de la Sociedad de Beneficencia se han dedicado á mejorar los establecimientos que corren á su cargo, si de esa corporacion en general y de cada uno de sus individuos que han servido de mayordomos en los hospitales no puede hablarse sin rendirles, á nombre de la humanidad, un tributo de sincero reconocimiento, no por eso dejarémos de expresar sobre el régimen de los hospitales, en la parte que concierne al servicio higiénico y hospitalario, con la franqueza exijida en una obra de esta clase.

La direccion de los hospitales parece corresponder exclusivamente al cuerpo médico, porque en realidad nadie sino los que estudian al enfermo bajo las diferentes condiciones que se ofrecen al ojo médico y filosófico, pueden conocer las medidas necesarias para que los hospitales correspondan á su saludable y benéfica institucion. Es evidente que en los cuerpos colegiados, cuyos miembros carecen de los conocimientos profesionales esenciales para ciertas determinaciones, cualquiera indicacion, por saludable que sea, tiene que ser examinada por diversas inteligencias, algunas de las cuales no están á la altura necesaria para juzgar de sus ventajas. Hay ciertas medidas para cuya apreciacion legítima no bastan ni la buena voluntad ni el conocimiento meramente práctico, y es evidente que nada puede pasar en un hospital que no tenga íntima y estrecha relacion con la ciencia del médico.

El Reglamento actual de Beneficencia, disponiendo en su artículo 7.º que no pueda ser socio ninguno de los empleados con sueldo en los establecimientos que dependen de la sociedad, ha negado á los médicos de hospitales la posibilidad de tomar parte directa en el gobierno de unas casas que, lo repetimos, no necesitan sino del médico para cuanto concierne al servicio hospitalario y á la adopcion de las providencias que se refieran á la asistencia y curacion de los enfermos.

Ese artículo mezquino y hasta cierto punto ofensivo á la categoría de los médicos, coloca á estos en la clase de aquellos empleados subalternos á quienes ciertamente no era lícito dar una voz en las deliberaciones de la Junta. La Sociedad de Beneficencia tenia un ancho campo para ejercitar su celo humanitario, aun cuando sus facultades no se extendieran sino á administrar sus fondos con toda la economía y pureza que hoy lo hace, y á promover la creacion de establecimientos piadosos: pero para que las cosas marchasen con la regularidad debida, para que cada hombre obrara en el campo de accion que le es propio, el gobierno de los hospitales deberia ser de atribucion especial del cuerpo médico.

Inútil nos parece llamar en apoyo de esta opinion los sistemas empleados en Europa, donde la voz del médico es la que dá direccion al servicio de los hospitales, y recurrimos solamente á la República de Chile, dónde, como es notorio, son indisputables y grandes los adelantos en todos los distintos ramos de administracion y de gobierno. La Sociedad de Beneficencia se compone de señoras de la primera categoría social, que administran las rentas y las in-

* El hospital tomó ese nombre por ser el del Virey fundador

vierten con esa acrisolada honradez de la muger; porque ciertamente, no hay manos mas puras, ni puede haberlas, que las de señoras virtuosas que hacen consistir su orgullo en prestar á la sociedad el mas grande servicio que pudiera encomendarse á los tiernos sentimientos de unos séres, donde la piedad es tan grande como es sensible su corazon.

Repetimos que sin acreditarnos de injustos y de ingratos, no podriamos dejar de reconocer los eminentes servicios que la Sociedad de Beneficencia presta á la parte menesterosa y desvalida; pero en provecho de esta misma quisieramos ver los diversos establecimientos en que el dolor y la miseria encuentran el consuelo que les prepara la piedad pública, regidos inmediatamente por las personas á quienes su profesion especial señala como las únicas capaces de conducirlos á la posible perfeccion.

Los libros de este hospital, no pueden ministrar datos seguros para formar su estadística; en ellos como en los de Santa Ana, llevados por personas ineptas, * no solo no están puntualizadas todas las condiciones individuales de primera necesidad, sino que las asentadas arrojan resultados viciosos y á toda luz inexactos. En San Andres se ha suprimido completamente la indicacion de las enfermedades, asi es que solo en los años posteriores podrán obtenerse mejores resultados, merced al sistema nuevamente adoptado por los médicos y del que ya hemos dado una lijera idea. **

SALAS.

SALAS DE ENFERMERIAS.			ROPERIA		ARSENAL DE CIRUJIA.	
Nombres.	Estension varas cuadrds.	Catres.	Especies	Número		
			Almohadas	564		
			Bacenillas de fierro	464		
			Camisas	557	Cajas de instrumentos de cirujia para todas las operaciones	9
San Francisco	490	86	Cántaros	120		
Santa Ana	342	59	Colchones	573		
San José	420	65	Cortinas para catres	564		
San Ignacio	365	95	Cucharas	744		
San Juan de Dios	204	64	Cucharones	15	Surtido de tablillas para fracturas y luxaciones	1
Santo Domingo	396	.....	Escupideras de fierro	456		
San Andres	460	70	Frasadas	1132		
San Juan	180	28	Fundas de almohada	765	Surtido de aparatos para fracturas y luxaciones	1
La Merced	450	52	Jarros	555		
San Pedro	80	10	Manteles	8		
De Presos	360	28	Paños de manos	11		
Santa Rosa	.....	.....	Pisteros	22	Surtido de bragueros	1
			Portadores de comida	12		
			Sábanas	1969		
			Sobrecamas	377		
	3747	557		8908		12

* Hablamos de los libros de la portería en que se asientan el alta y baja de los enfermos.
* Página 56.

Digitized by Google

EMPLEADOS

En el servicio económico.		En el servicio médico.		En el servicio religioso		En el servicio hospitalario		En el servicio de policía	
Ecónomo	1	Médicos	3	Capellanes	2	Dadores de bebidas	6	Colchonero	1
Tenedor de libros	1	Cirujanos	2	Sacristan	1	Barbero	1	Solerero	1
Inspector	1	Médicos auxiliares	2			Inspector	1	Albañil	1
Despensero	1	Internos de la Escuela				Bañero	1	Lavanderas	5
Ropero	1	de Medicina	5			id. segundo	1	Sirvientes	14
Aposentador	1	Externos de idem	6			Jeringuero	1		
Portero de enfermería	1	Boticario	1			Id. segundo	1		
Idem de calle	1	Ayudante de idem	1			Barchilones	12		
		Peones de botica	2			Costureras	2		
						Cocineros	2		
	8		22		3		28		22

RESUMEN.

Empleados en el servicio económico	8
„ en el médico	22
„ en el religioso	3
„ en el hospitalario	28
„ en el de Policía	22
Total	83

Entradas y salidas de enfermos.

Existencia media diaria.	ENTRADAS. Al año	SALIDAS. Curados al año.	SALIDAS. Muertos al año.
397	8,894	7,722	775

Tiempo medio de residencia de cada enfermo en el hospital. 11 d. 13 h. 9 m.
Proporcion entre los 7,722 personas curadas y las 8,894 entradas 86 $\frac{1871}{4447}$ p.°/c
Id. entre los 775 muertos y las 8,894 entradas 8 $\frac{2814}{4447}$ „

Digitized by Google

Clasificacion, por profesiones, de los enfermos que entran anualmente al hospital.

OCUPACION.	Num	OCUPACION.	Núm.	OCUPACION.	Núm.
Adoberos	62	Cortadores de leña.	101	Peones de huertas.	59
Aguadores	230	Curtidores	90	Id de mataderos	89
Alarifes	14	Chancaqueros	49	Id. de mantequerías	76
Albañiles	54	Chocolateros	60	Id de minas	23
Alfareros	12	Diáconos	1	Id. de pastelerías	97
Amanuenses	65	Doradores	40	Id. de panaderías	61
Aparejeros	29	Dulceros	71	Peluqueros	18
Arread.s de ganado	28	Enfrenadores	11	Pescadores	57
Armeros	12	Estudiantes	5	Picadores de tabaco	11
Arrieros	105	Fideleros	19	Pica-pedreros	32
Barberos	160	Fogoneros de vap.s	32	Pintores al óleo	83
Barchilones	12	Fonderos	6	Id. al temple	61
Barred.s de calles	24	Fresqueros	297	Plateros (oficiales)	127
Bauleros	28	Guardas	11	Playeros	80
Biscocheros	159	Heladeros	36	Porteros	15
Bordadores	14	Herreros (peones)	124	Postillones	23
Boticar.s (oficiales)	43	Hojalateros	49	Pulperos	89
Calafates	94	Hormeros	11	Regadores	22
Camaroneros	16	Impresores	15	Sastres	147
Carboneros	18	Jaboneros (peones)	74	Silleteros	83
Cargadores	62	Jardineros	10	Sirvientes de fonda	149
Carpinteros	350	Ladrilleros	42	Id. domésticos	678
Carreteros	81	Lancheros	99	Sombrereros	60
Capacheros	70	Lecheros	75	Suerteros	140
Cañeros	59	Lomeros	106	Talabarteros	104
Canteros	24	Maquinistas	17	Tamaleros	78
Carniceros	28	Marineros	305	Toneleros	17
Carroceros	23	Mercachifles	113	Torneros	24
Cigarreros	150	Molineros	29	Trensadores	42
Cocineros	210	Olleros	52	Veleros (peones)	97
Cocheros	11	Paileros	9	Verduleros	107
Coheteros	22	Pastores	47	Yerbateros	160
Colchoneros	94	Peones de chacra	410	Zapateros	197
Cómicos	8	Id. de albañilería	406		
Confiteros	18	Id. de dulcerías	64		
Total					8381

RESUMEN.

Total de las personas con profesion y ocupacion	8381
Id. id. sin oficio ni ocupacion	513
Suma	8894

CLASIFICACION DE LOS ENFERMOS QUE INGRESAN AL AÑO AL HOSPITAL SEGUN SU NACIONALIDAD

PERUANOS. De Lima					PERUANOS. De otros pueblos				
Blancos	Indios	Negros	Mestizos	Total	Blancos	Indios	Negros	Mestizos	Total
173	24	236	453	886	296	4323	386	593	5598

EXTRANJEROS. Bolivia					Chile					Buenos Aires				
Blancos	Indios	Negros	Mestizos	Total	Blancos	Indios	Negros	Mestizos	Total	Blancos	Indios	Negros	Mestizos	Total
12	20		80	112	252	15		384	651	10	4	29	21	64

Brasil				Ecuador					N. Granada				E. Unidos		
Blancos	Negros	Mestizos	Total	Blancos	Indios	Negros	Mestizos	Total	Blancos	Indios	Mestizos	Total	Blancos	Negros	Total
14	5	14	33	50	32	28	178	288	15	14	21	50	51	19	70

Italia	España	Portugal	Islanda	Inglaterra	Francia	Alemania	China	Africa
70	81	14	26	146	77	98	443	187

RESUMEN.

POR NACIONALIDADES			Número
PERUANOS	De Lima	886	6484
	De otros pueblos	5598	
EXTRANJEROS	Bolivianos		112
	Chilenos		651
	Arjentinos		64
	Brasileros		33
	Ecuatorianos		288
	Neogranadinos		50
	Norte-americanos		70
	Italianos		70
	Españoles		81
	Portugueses		14
	Islandeses		26
	Ingleses		146
	Franceses		77
	Alemanes		98
	Chinos		443
	Africanos		187
	Total		8894

POR RAZAS	Número
Blancos	2015
Indios	4432
Negros	703
Mestizos	1744
Total	8894

Clasificacion por nacionalidad de las personas que mueren anualmente en el hospital.

PERUANOS.			EXTRANJEROS														
Lima.	De otros pueblos	Total.	Bolivia. . . .	Chile.	Buenos Aires. .	Ecuador	Nueva Granada.	Estados-Unidos.	Italia.	España.	Portugal	Francia.	Alemania. . . .	Inglaterra . . .	China.	Africa	Total. . . . .
95	582	677	3	17	4	9	2	2	5	4	1	3	4	4	26	14	98

RESUMEN.

Peruanos	677
Extranjeros	98
Total.	775

SANTA ANA.

El hospital de Santa Ana debió su ereccion al celo eminentemente caritativo del Illmo. Sr. D. Fr. Gerónimo Loaiza, primer Arzobispo de Lima, que llegó á la capital en el año de 1542. Para llevar á cabo la obra, empleó el fundador todo su caudal propio, llevando su caridad hasta el extremo de haberse desprendido de sus mas costosas alhajas. Asistia personalmente á la fábrica, y cuando el establecimiento estuvo en estado de recibir enfermos, estos encontraron en el digno prelado no solo un protector, sino un amoroso padre y un solícito sirviente. El señor Loaiza, modelo de los sacerdotes del cristianismo, acompañaba á los médicos en sus visitas, presenciaba en la botica la preparacion de los medicinas, inspeccionaba la calidad de los alimentos, hacia las camas de los enfermos y se ocupaba en fin en los mas humildes servicios. Siempre deseoso de perfeccionar y adelantar su obra, dictó las ordenanzas del hospital, que concluyeron en 2 de Enero de 1550, y en los años de 52 y 55 formó otras constituciones con el propósito de mejorar el régimen del establecimiento.

Asignó para los enfermos la cantidad de diez y seis mil pesos de renta anual, y fundó en el hospital una capellanía que dotó con el valor íntegro de cuatro fincas que tenia en la capital de las cuales hizo formal donacion.

Digitized by Google

El señor Loaiza encontró un cooperador no ménos activo ni celoso en el Obispo de la Plata D. Fr. Domingo de Santo Tomas, hombre no solo recomendable por su caridad y amor á los pobres, sino por su vasta instruccion y poco comun inteligencia. Este sacerdote fué llamado á auxiliar espiritualmente á un comerciante D. Nicolas Corzo, que preparandose para marchar á España, despues de haber alcanzado una fortuna de ochenta mil pesos, no pudo realizar su viaje por verse acometido de una grave enfermedad á cuyo rigor sucumbió. La fortuna de Corzo quedó confiada al Obispo para que la invirtiese, como mejor le pareciera, en bien del alma y descargo de la conciencia del difunto.

Creyóse que este caudal seria destinado á beneficio del convento del Rosario, que á la sazon se estaba construyendo, y para el sustento de los frailes que para uno y otro propósito tenian que solicitar limosnas; pero el padre Domingo, despues de dar á las comunidades algunas sumas para misas, como sufragio por el alma de Corzo, fundó con el resto del caudal, en Santa Ana, la capilla de San José, á la que aplicó toda la renta que aquel produjese, en nombre del testador. Esta capilla fué completamente destruida por el terremoto de 22 de Mayo de 1790, y en un nicho de la pared sobre la cual se apoyaba el altar, se encontró una inscripcion que aunque dificil de leerse, indicaba que aquel nicho era el lugar en que descansaban los despojos humanos de Corzo.

Volvamos al señor Loaiza.

Gracias á la paternal consagracion de este virtuoso prelado, el hospital auxiliaba cerca de 300 enfermos diarios, y ademas de que no solo atendia al auxilio corporal de estos, sino que los exortaba con su ejemplo á las prácticas religiosas, alcanzó que Su Santidad el señor Paulo III concediese Jubileo perpetuo á Santa Ana, concediendo grandes indulgencias á las personas que con alguna limosna contribuyeran al sustento de los enfermos.

Finalmente, el señor Loaiza, que alcanzó en su carrera la mas alta de lás categorías, pero en cuyo corazon no entraron nunca ni la vanidad ni la soberbia, quiso dar á los hombres un ejemplo de humildad que bastaria para ser su memoria tan respetable como ilustre. Fundador de un hospital á cuyo cuidado consagró su existencia desde el dia que puso la primera piedra, quiso morir en una de sus camas, para dejar en la casa de su amor un depósito tan digno de la veneracion y del amor de todos aquellos á quienes una adversa fortuna condujese á ese asilo de infortunio. El señor Loaiza murió como uno de los hombres de la mas abatida condicion, y dispuso que su cadáver fuese sepultado en el mismo hospital. Obedecióse su postrer mandato, y todo un edificio sirvió de duradero y eterno mausoléo á uno de los sacerdoes que ofrecieron durante su vida, ejemplos de la masalta caridad.

Años despues, la vanidad de los vivos no respetó la evangélica humildad de un hombre que habia cifrado su gloria en seguir los ejemplos del Salvador del mundo, y los restos del señor Loaiza fueron trasladados á la bóveda de la Catedral, último asilo de los obispos que mueren en la capital.

El hospital fué construido para recibir indios de ambos sexos, pero el Gobierno independiente lo destinó para hospital militar, hasta que en 22 de Junio de 1841 se trasladaron á él las enfermas que ocupaban el de la Caridad, el colegio de obstetricia, la casa de maternidad y el hospicio de mugeres amentes.

Digitized by Google

SALAS.

SALAS DE ENFERMERIAS.			ROPERIA		ARSENAL DE CIRUJIA.	
Nombres.	Estension varas cuadrds.	Catres.	Especies	Número		
			Almohadas	548		
			Bacenillas de fierro	401		
			Baños de asiento	3	Cajas de instrumentos de cirujia para todas las operaciones	9
Santa Isabel	500	26	Camisas	208		
San Pedro	461	27	Colchas	324		
San Miguel	364	35	Colchones	416		
Santa Rosa	380	40	Cortinas para catres	393		
San Antonio	390	32	Id para cobachas	208	Surtido de tablillas para fracturas y luxaciones	1
San Roque	72	.....	Escupideras de fierro	256		
La Virgen	486	32	Frasadas	813		
Santo Toribio	474	28	Fundas de almohada	801	Surtido de aparatos para fracturas y luxaciones	1
Santo Domingo	175	18	Platos de metal	96		
San Francisco	100	.....	Sábanas (pares)	977		
La Merced	256	.....	Sobrecamas de olan	88		
Santo Tomas	375	29	Idem de damasco	114	Surtido de bragueros	1
			Idem de cotonía	39		
			Tazas de metal	801		
	4033	267		6488		12

RESUMEN DE LA EXTENSION DE LAS SALAS.

Enfermerías	4033 varas cuadradas
Roperia	268 ,, ,,
Total	4301

EMPLEADOS

En el servicio económico.		En el servicio médico.		En el servicio religioso		En el servicio hospitalario		En el servicio de policia	
						Dadoras de bebidas	3		
Ecónomo	1	Médicos	3	Capellanes	2	Topiqueras	3	Sirvientes de sala	4
Tenedor de libros	1	Médicos auxiliares	7	Idem lenguaraz	1	Sirv. de id.	1	Solerera	1
Inspectora	1	Internos de la Escuela de Medicina	3	Sacristan	1	Bañero	1	Lavanderas	8
Despensero	1	Externos de idem	6			Bañera	1	Encargado del alumbrado	1
Ropera	1	Boticario	1			Barbero	1		
Aposentadora	1	Ayudante de idem	1			Topiq° de inyeccion	1		
Portera de enfermeria	1	Peones de botica	2			Barchilonas	12	Sirviente de mano	1
Idem de calle	1					Jeringuera	1		
						Ayudante	1		
						Cocineros	2		
						Costureras	2		
	8		41		4		30		14

Digitized by Google

RESUMEN.

Empleados	en el servicio económico	8
„	en el médico	14
„	en el religioso	4
„	en el hospitalario	30
„	en el de Policía	14
	Total	70

Entradas y salidas de enfermas.

Existencia media diaria.	ENTRADAS. Al año	SALIDAS. Curadas al año.	SALIDAS. Muertas al año.
226	5,720	4,791	703

Tiempo medio de residencia de cada enferma en el hospital. 16 d. 14 h. 56 m.
Proporcion entre las 4,791 personas curadas y las 5,720 entradas 83 $\frac{11}{13}$ p.$^{c}_{c}$
Id. entre las 703 muertas y las 5,720 entradas ..... 12 $\frac{13}{26}$ „

Clasificacion, por enfermedades, de las personas que ingresan anualmente al hospital.

ENFERMEDADES.	Núm.	ENFERMEDADES	Núm.	ENFERMEDADES	Núm.
Absesos	157	Escrófulas	9	Metritis	19
Agmidalitis	1	Exantemas	92	Metrorrágia	36
Amaurosis	1	Estrechez del ano	1	Neumonia	58
Amenorrea	9	Fiebres (varias)	1435	Neurálgia	2
Anasarca	3	—— Intermitentes	1216	Oftalmia	44
Angina	9	Fistulas	8	Parotidas	2
Apoplegía	2	Fracturas	6	Pasmo	1
Asma	49	Gangrena	3	Peritonitis	2
Ascitis	18	Gastralgia	2	Pleuresia	13
Berrugas	4	Gastritis	174	Pólipos nazales	1
Bronquitis	18	Gonorrea	329	„ uterinos	1
Cancro	11	Hemorrágia	7	Pulmonia	31
Colerina	3	Hemorroides	6	Quemaduras	7
Colitis	11	Hemotisis	23	Reumatismo	122
Contusiones	143	Hepatitis	93	Sarampion	1
Diarreas	119	Heridas	82	Senectud	2
Disenteria	450	Hictericia	5	Sifilis	197
Embarazo gástrico	116	Hidro-torax	1	Sobre-parto	16
Enteritis	5	Hidropesia del bazo	1	Tos	8
Encefalitis	1	Hipetrofia	9	Tifus	6
Epilepsia	3	Indigestion	62	Tisis	89
Erisipela	37	Infarto del bazo	2	Tétanos	1
Escabies	189	„ del útero	1	Úlceras	120
Escorbuto	2	Luxaciones	2	Uretritis	1
					5720

Digitized

CLASIFICACION DE LAS ENFERMAS QUE INGRESAN AL AÑO AL HOSPITAL SEGUN

SU NACIONALIDAD

PERUANAS										EXTRANJERAS.																											
DE LIMA					DE OTROS PUEBLOS					BOLIVIA					CHILE.					ECUADOR					N. GRANADA					ALEMANIA		INGLATERRA		IRLANDA	
Blancos	Indias	Negras	Mestizos	Total	Blancos	Indias	Negras	Mestizos	Total	Blancas	Indias	Negras	Mestizos	Total	Blancas	Indias	Negras	Mestizas	Total	Blancas	Indias	Negras	Mestizas	Total	Blancas	Indias	Negras	Mestizas	Total	Blancas		Blancas		Blancas		Total
336	173	360	274	1143	248	2747	854	490	4339	6	34	7	15	62	37	16	7	27	80	26	13	24	17	80	1	2	1	2	6	5		5		4		238

RESUMEN.

POR NACIONALIDADES			Número.	POR RAZAS	Número.
PERUANOS	De Lima	1143	5482		
	De otros pueblos	4339			
EXTRANJEROS.	Bolivianas		62	Blancas	664
	Chilenas		80	Indias	2985
	Ecuatorianas		80	Negras	1246
	Neogranadinas		6	Mestizas	825
	Alemanas		5		
	Inglesas		5		
	Total		5720	Total	5720

ESTADO FÍSICO.

Clasificacion, por nacionalidad, de las personas que mueren anualmente en el hospital.

PERUANAS.			EXTRANJERAS							
Lima	De otros pueblos	Total.	Bolivia.	Chile.	Ecuador.	Nueva Granada.	Alemania.	Inglaterra.	Africa.	Total.
86	572	658	7	7	3		1		27	45

RESUMEN.

Peruanos	658
Extranjeros	45
Total.	703

CASA DE MATERNIDAD.

La Casa de Maternidad se mandó erijir por supremo decreto de 10 de Agosto de 1830, y se estableció por resolucion de 12 de Octubre de 1830, señalándosele por local el *Colegio de Santa María del Socorro*, contiguo al hospital de la Caridad. Desde 1841 ocupa unos salones del hospital de Santa Ana, que deben servir para el alojamiento de las Hermanas de Caridad.

Parturientas.

Existencia media diaria	Entran al año	SALEN		Tiempo medio de residencia en la casa
		Curadas	Muertas	
5	242	236	6	7 dias

De las 242 parturientas son, blancas	80
Castas	162
	242

Digitized by Google

. Partos

HOMBRES.				MUGERES.		
De tiempo natural	Prematuros	Abortos	Molas	De tiempo natural	Prematuros	Abortos
118	3	11	3	96	3	8

RESUMEN.

De tiempo natural	214
Prematuros	6
Abortos	19
Molas	3
Suma	242
En los 242 partos, han nacido, vivos	214
muertos	28
Total	242
Las operaciones que se practican al año son:	
Instrumentales	3
Manuales	2
Total	5

En la sala de partos hay seis catres de fierro con sus respectivas camas y cortinas: y dos á propósito para el acto del alumbramiento. En lugar separado, dos cuartos con camas ocultas para las personas que quieran ser desconocidas.

SAN BARTOLOME

Costumbre era de algunos antiguos caballeros de Lima, aunque bastante bárbara é inhumana, despedir de sus casas á los negros esclavos, cuando los años ó las enfermedades los hacian inútiles para todo servicio. Tratados así, como

Digitized by Google

no se trata ni á las béstias domésticas en los paises civilizados, tenian esos infelices que arrastrar su vejez en la indigencia y miseria, que recurrir, para prolongar su dolorosa existencia á la caridad pública, que sufrir las enfermedades y aguardar la muerte en las calles y plazas y que ofrecer, en fin, sus cadáveres á la voracidad de los perros y de los cuervos.

Mal se combinan ciertamente esos rasgos de crueldad con los sentimientos de hidalguia y de religion que todos los escritores de aquella época conceden á nuestros antepasados; pero esos hechos de barbarie sirven para hacer resaltar y sublimar la caridad de los hombres eminentemente virtuosos, que consagraron su vida, y consumieron su fortuna en enjugar el llanto de los desvalidos.

A esta clase pertenecia el respetable Padre Agustino Fray Bartolomé Vadillo, que despues de haber alcanzado alta nombradia como hombre de letras, quiso inmortalizar su nombre fundando un asilo para asistir á los negros enfermos y para suministrarles en sus últimos instantes los consuelos de la religion.

Paseábase un dia el Padre Vadillo en compañía del Venerable Fray Juan Perlin, por la ribera del rio del lado de la Barranca, y encontraron el destrozado cadáver de un negro; harto estímulo era este para arrancar una lágrima de dolor en favor de la desgracia, y el Reverendo Vadillo no solo sintió su corazon compunjido ante un espectáculo semejante, sino que, desde luego, tomó en la misma calle de la Barranca un sitio que aunque pequeño y humilde sirviese de albergue á los pobres negros. El fundador no poseia mas caudal que el de su ciencia y virtudes, y como se aumentara considerablemente el número de individuos que se acojiera á su amparo, se vió obligado á tentar los medios de dar mayor extension á su establecimiento y de exitar para ello la piedad de mas poderosas personas.

El hospital del Padre Vadillo fué fundado en el año de 1646, trasladándose, años despues, al local en que hoy se conserva.

El Ilustrísimo señor D. Pedro de Villagómez, sexto Arzobispo de Lima y sobrino de Santo Toribio, que habia destinado para el socorro de la indigencia las dos terceras partes de sus rentas, acojió con benevolencia las indicaciones del Padre Vadillo, y dió una considerable cantidad de dinero para la compra del sitio. El capitan D. Francisco Tijero de la Huerta y Segovia, edificó á su costa la iglesia, salas de enfermería y demas viviendas del hospital, empleando en esa fábrica el gran caudal que poseia, sin perjuicio de invertir toda su renta en la alimentacion y cuidado de los enfermos durante 26 años, hasta el de 1684 en que murió, dejando recuerdos imperecederos en la memoria de los hombres que saben apreciar esos grandes ejemplos de caridad y de virtud. El retrato de Tijero se colocó en un pilar de la Iglesia con una sentida inscripcion en la que se le hizo el mas tierno y merecido elogio.

En otro pilar se colocó el retrato del Padre Vadillo, que falleció en el año de 1656 y que á fuer de diligencia y actividad colectó limosnas para rentar el hospital, cuyo patronato encomendó, al tiempo de su muerte, á los Arzobispos de la capital.

A los esfuerzos de Vadillo y Tijero se unieron los de D. Juan Cabrera y Benavides, Marqués de Ruz y Dean de esta Santa Iglesia. Separando de sus rentas la parte necesaria para pasar una vida estrecha y poco cómoda, asignó el resto para bien de los enfermos, y no desmayó en su celo hasta el dia de su

Digitized by Google

sentida muerte. Su cuerpo se sepultó en la capilla del hospital, al lado del de Tijero, conservándose tambien su retrato.

Los grandes terremotos que ha experimentado la capital, y especialmente los que se hicieron sentir en 1687 y 1746 derribaron completamente la iglesia del hospital que, segun se asegura, era de magnífica y suntuosa construccion

Las salas de enfermería fueron nueve: cinco para hombres y cuatro para mugeres; y en unas y otras habia 158 camas, sin perjuicio de las que se armaban provisionalmente cuando era grande la afluencia de enfermos.

El hospital contaba por todo ingreso con 5,200 $. Cuatro mil doscientos del ramo de suertes, y los mil restantes, producto de unas casitas construidas en el local sobrante del terreno que para su construccion se compró.

Se asegura que un negro dedicó al Padre Vadillo, la siguiente—

CUARTETA

¡Feliz Vadillo! que franco
Supo con forma especial
Darle aquí al *negro* hospital
Siendo de piedad el *blanco*.

Por decreto de 27 de Abril de 1849, se confió la direccion de este establecimiento á la Sociedad de Beneficencia que lo ha tenido á su cargo hasta 1855; en el dia se dirije y administra por empleados nombrados por el Supremo Gobierno. Se halla en buen estado de aseo y de órden, sin dejar de reclamar, por eso, algunas mejoras de vital importancia. Las tinas para baños tibios, son de cal y ladrillo, y tanto ellas como la sala en que se encuentran, se hallan en muy mal estado.

El Gobierno paga, de los fondos públicos, los sueldos de empleados de primera clase, que son regularmente jefes del ejército y disfrutan, por lo mismo, los sueldos de su clase; entre estos empleados se cuentan los médicos y cirujanos que asisten al hospital.

Los ingresos que tiene la casa para el pago de sus empleados menores, curacion, alimentacion y servicio de los enfermos, proviene del descuento que á cada individuo del ejército se hace de los sueldos, cuando ingresa al hospital.

El alta y baja no están en este hospital sujetas á un cálculo seguro ni aproximado á la verdad, como en los hospitales civiles, pues depende naturálmente del número de cuerpos que están de guarnicion en la capital.

Digitized by Google

SALAS.

SALAS DE ENFERMERIAS.			ROPERIA		ARSENAL DE CIRUJIA.	
Nombres.	Estension varas cuadrds.	Catres.	Especies	Número.		
	250	26	Almohadas	413	Cajas de amputacion incompletas	1
	230	20	Bacenillas de loza	34		
De presos	228	18	Idem de fierro	244	Estuche de cirujia incompleto	1
Idem	660	30	Camisas	270		
De oficiales	1300	100	Colchones	413	Aparatos para fracturas	6
Idem	648	40	Frasadas	356		
	118	10	Fundas de almohada	115	Idem para luxaciones	6
	42	4	Jarros de lata	316		
	126	9	Platos de idem	242	Surtido de bendajes	1
	200	20	Malagones de fierro	24		
			Sábanas (pares)	418	Cajas de ventosas	1
			Vasos de cristal	36		
	3622	277		2881		16

RESUMEN DE LA EXTENSION DE LAS SALAS.

Enfermerías	3622	varas cuadradas
Roperia	150	„ „
Total	3872	

EMPLEADOS

En el servicio económico.		En el servicio médico.		En el servicio religioso		En el servicio hospitalario		En el servicio de policía	
						Primer cabo de sala.	1		
Director General	1					Segundo id.	1		
Sub-Director	1					Dadores de		Sirvientes	9
Contador	1					bebidas	3	Lavanderas	3
Comisario	1	Cirujanos mayores	3	Primer capellan	1	Topiqueros	3	Solerera	1
Despensero	1	Id de primera clase	2	Segundo		Barbero	1		
Interventor	1	Id. de segunda	1	idem	1	Bañero	1		
Roperos	2	Practicantes	4	Sacristan	1	Jeringuero	1		
Primer amanuense	1					Barchilones	9		
Segundo idem	1					Cocineros	3		
Tercero idem	1					Costurera	1		
						Colchonero	1		
	11		10		3		25		13

RESUMEN.

Empleados en el servicio económico.....	11
„ en el médico.....	10
„ en el religioso.....	3
„ en el hospitalario.....	25
„ en el de policía.....	13
Total.....	62

Entradas y salidas de enfermos.

Existencia media diaria.	ENTRADAS. Al año		SALIDAS.			
			Curados al año.		Muertos al año.	
	oficiales	*tropa*	*oficiales*	*tropa*	*oficiales*	*tropa*
220	375	4056	343	3677	12	120

RESUMEN.

Entradas.	Oficiales.	375	Salidas	Oficiales	343	Muertos..	Oficiales.	12
	Soldados	4065		Soldados	3677		Soldados	120
Totales.....		4440	....	....	4020	....	....	132

Proporcion entre los 4020 enfermos curados y las 4440 entradas 90 $\frac{8}{111}$ p.°/°
„ entre los 132 muertos y las 4440 entradas..... 2 $\frac{8}{111}$ „
„ entre los 12 oficiales muertos y las 375 entradas..... 3 $\frac{1}{25}$ „
„ entre los 120 soldados muertos y las 4065 entradas.... 2 $\frac{74}{271}$ „

La viciosa costumbre de los soldados y de algunos oficiales, de pedir sus bajas como enfermos, no estándolo en realidad ó teniendo, á lo mas, lijeras indisposiciones, y la facilidad con que esas bajas se conceden por los jefes de los cuerpos, producen la excesiva entrada que aparece en este cuadro, explicándose, por esta misma razon, que la mortalidad en el hospital militar sea menor en un diez por ciento de la que se nota en Santa Ana, y que el número de entradas al año exceda al del de la fuerza de guarnicion que en épocas normales existe en la capital.

Ningun dato estadístico prestan los libros de la comisaría del hospital; mas que registros de enfermos, deben considerarse como libros de cuentas corrientes con las cajas de los cuerpos, pues no se anotan en ellos mas circunstancias que las precisas para abrirles cargo, es decir, las entradas y salidas; imposible es, por lo mismo, puntualizar la nacionalidad, edad y enfermedad de los individuos asistidos ó muertos.

Digitized by Google

Siendo evidente que algunas ocupaciones y profesiones engendran ciertas enfermedades especiales, siempre será una falta grave, en trabajos de la naturaleza del presente, no poder determinar las que afectan con mas frecuencia á los soldados.

Por consecuencia de algunos informes que hemos pretendido obtener, podemos decir, que las enfermedades mas comunes á que están sujetos, son: afecciones sifilíticas, disenteria, neumonias y fiebres intermitentes; y establecer, aunque no con entera conciencia, las siguientes proporciones sobre la base de doscientos veinte enfermos, como término medio de la existencia diaria.

Sifilíticos.....	42 $\frac{1}{11}$	p. %
Disentéricos.....	11 $\frac{1}{11}$	„
Neumónicos	9 $\frac{1}{11}$	„
Tercianientos	13 $\frac{7}{11}$	„
De otras enfermedades	18 $\frac{1}{11}$	„

REFUGIO DE INCURABLES.

Aunque el hospicio de hombres y de mugeres sean dos establecimientos separados, desde que están sujetos á una misma administracion, y desde que la mayor parte de su servicio se hace por los mismos empleados, parece que puede tratarse de ellos simultáneamente.

D. Domingo de Cueto, que unia á un considerable caudal una piedad sin límites y cuyo único placer fué el de auxiliar al desvalido, concibió el muy benéfico proyecto de edificar un hospicio á donde pudiesen refugiarse los hombres atacados de enfermedades incurables. Puso en efecto en obra el establecimiento en el año de 1669, y estaban ya construidas las salas de enfermería y algunas necesarias oficinas, cuando llegó á la capital el hermano Fray Rodrigo de la Cruz, despues de haber fundado en el Cuzco y en Potosí la órden de Beletmitas á que él pertenecia. Cueto, cuya intencion fué desde el principio de la obra, poner el hospicio bajo el cuidado de los religiosos de esa órden, lo entregó al hermano Rodrigo, habiendo intervenido en la entrega el Virey Conde de la Monclova.

Desde que los Beletmitas tomaron posesion del hospital, pusieron en fábrica la iglesia y las habitaciones necesarias para los empleados, pidiendo, para ello, limosnas al vecindario y ayudados en considerable parte por el fundador Cueto, quien durante su vida no dejó de protejer el establecimiento á que dió principio y al que legó, despues de su muerte, una crecida suma de dinero que debia invertirse en una finca, para que sus productos se aplicasen á la asistencia de los pobres incurables.

No pudo el fundador haber encargado el hospital á personas mas diligentes y piadosas que los hermanos Beletmitas. Ellos no se limitaban á prestar cuantos

Digitized by Google

socorros les era posible á los desgraciados que reclamasen un rincon en ese asilo; sino que á la simple noticia de la existencia de un inválido, lo solicitaban con ahinco, y lo conducian sobre sus hombros al refugio. No se veian, por lo mismo, en las calles ni maltratados, ni inválidos; y era tal el esmero y caridad con que se atendia á la curacion y al aseo de los enfermos, que muchos de ellos, que tenian como seguro llegar á la muerte arrastrando una vida de continuo mal estar, lograron recuperar la salud que para siempre reputaran perdida.

En 1804, siendo Virey el señor Aviles, se fundó el hospicio de mugeres, en un lugar contiguo al de los hombres; y en 822 se refundió en estos dos hospitales el de leprosos de San Lázaro, con todas sus entradas, disponiéndose que se recibiesen en ellos los enfermos atacados de males contagiosos y que la administracion y economía siguiesen á cargo de los hermanos Beletmitas de los cuales no existe hoy sino uno.

Cada una de las dos salas de que se componen los hospitales, tiene á un lado y otro pequeños cuartos ó celdas para enfermos. En la primera sala del de hombres se encuentran diez y seis y en la segunda diez; en la primera sala del de mugeres diez y seis, y en la segunda ocho: cada cuarto tiene su correspondiente cama, y hay ademas una existencia de cuarenta catres de fierro obsequiados por un particular.

Sensible es no poder decir de estas casas lo que con tanto placer hemos expuesto al hablar de los otros hospitales; ni el régimen administrativo, ni las circunstancias higiénicas de las salas, están en armonia con la naturaleza de los establecimientos.

Por lo mismo que son el depósito de enfermedades contagiosas y que en ellas habitan personas de edad muy avanzada y pacientes de males incurables, nunca serian muchas las medidas que se tomaran para conservar en perfecto aseo las habitaciones, las camas y las personas; pero desgraciadamente si las enfermerias conmuevan el corazon por el doloroso aspecto que ofrecen, los enfermos excitan tambien el desagrado y la repugnancia por su fetidez y por el desaseo de las camas. En hospicios de esta naturaleza, mas que la accion médica debe sentirse y conocerse la influencia de las medidas higiénicas, porque no se trata ya de restituir la salud á los infelices destinados por la Providencia á llevar una vida mas ó ménos larga de dolor, sino á hacer que esa vida se prolongue con el cuidado y con la asistencia. Nótase en el cuadro que el número de empleados de policía no puede bastar para que reine un perfecto aseo: y ya lo hemos dicho, sin esta condicion tan vital, mas que refugio de incurables, serán esas casas, focos de infeccion aun para los vecinos á ella.

Por otra parte, si el deseo de obtener un pequeño ingreso ha podido dar mérito para que se reciban enfermos que no son leprosos ni incurarables, es evidente que la ventaja que la medida puede producir es absorvida por el mayor gasto que ella ocasiona; y que por el contrario se corre el riesgo de que los individuos que padecen enfermedades pasajeras, adquieran con su residencia en esas infectas salas, males contagiosos que pongan en peligro su existencia.

Imposible es que se pueda ver un desgreño, en los libros de ningun establecimiento público, igual al que se nota en los que lleva el Prefecto de incurables; ni órden en las entradas, ni clasificacion de enfermedades, edad, patria &, ori-

Digitized by Google

ginándose de semejante confusion que los resultados de los cálculos que por ellos se hagan sean absurdos y falsos. Solo en el libro de muertos se expresan algunas de las circunstancias que hemos indicado, pero no hay medio alguno, á no ser los datos verbales, para conocer exactamente el alta y baja de enfermos y apreciar su duracion media en las enfermerías. De los libros aparece: que en el bienio de 855 y 856, ingresaron 79 viruelientos de ambos sexos, de los cuales salieron curados 37 y muertos 15. El resto de 27 debe suponerse que quedara de existencia para el año presente, pero no aparece en los libros como tal.

El Supremo Gobierno deberia poner este hospital á cargo de la Sociedad de Beneficencia, ó adoptar cualquiera otra medida capaz de establecer en él un sistema de administracion y de asistencia hospitalaria que no adolezca de los reprensibles defectos del actual.

SALAS.

HOMBRES					MUGERES				ROPERIA COMUN.	
Salas	Estension v. c.	Catres.	Empleados		Salas	Estens. v. c	Camas	Empleados	Especies.	Núm.
			Prefecto..	1					Almohadas.	100
			Capellan.	1					Bacenillas	
			Médico ..	1				Abadesa. 1	de loza...	72
			Suplente.	1				Ayudanta 1	Camisas....	30
Enfermería..	315	8	Barbero..	1	Enfermería	304	12	Solerera.. 1	Colchas....	50
Idem....	150	13	Enfermer.	1	Idem.	100	14	Lavande-	Colchones..	100
			Id. segun-					ras..... 2	Frasadas....	150
			do.....	1				Sirvientas	Fundas de	
			Ropero..	1				de policía 2	almohada.	100
			Cocinero.	1					Malagones	
			Ayudante	1					de loza...	50
			Sacristan.	1					Sábanas(pa-	
			Portero..	1					res).....	300
			Sirvientes							
			de policía	2						
	465	21		14		404	26	7		952

Entradas y salidas de enfermos.

HOMBRES				MUGERES				Tiempo medio de residencia en el hospital.			
Exist. med. diaria.	Entrad. al año	Salidas		Exist. med. diaria.	Entrada al año	Salidas			a	m.	d.
		Curados	*Muertos*			*Curadas*	*Muertas*				
68	118	24	26	48	106	30	28	Lazarinos é incurables.....	2	6	
								Viruelientos..	..	1	15

Digitized by Google

RESUMEN.

Total de existencia diaria 116
Id. entradas..... 224
Id. curados 54
Id. de muertos..... 54

Proporcion entre los 54 muertos y 224 entradas 24 $\frac{41}{111}$ p.°/°

HOSPICIOS DE AMENTES.

La circunstancia feliz de estar en obra el edificio que se destina para los amentes de ambos sexos, escusa el harto penoso y sensible trabajo de describir las loquerias, que mas que de refugio ó asilo de séres racionales y desgraciados, ofrecen el aspecto de inmundas y repugnantes pocilgas. La Beneficencia ha comprendido muy bien que las actuales no eran susceptibles del mejoramiento material que exijen los establecimientos de su clase, para que se logre el primero y mas importante objeto que consiste en hacer recuperar la razon á los infelices que la han perdido.

No existiendo ningun medio de clasificar las diferentes especies de locura de que adolecen los habitantes de las loquerias, porque hasta hoy no se ha pensado entre nosotros en consagrarse á tan necesario estudio, se nota en los siguientes cuadros la falta de esta indicacion tan importante.

El hospicio de mugeres amentes, está situado en un local interior del hospital de Santa Ana. El de hombres, está accidentalmente, en el Colegio de Huérfanos de San José.

Hombres.

EMPLEADOS		EXÍSTENCIA MEDIA DIARIA		ENTRADAS AL AÑO		SALIDAS		ROPERIA ESPECIES.	
								Almohadas	60
								Cacerolas de lata....	64
Ecónomo.....	1							Camisas.....	100
Médico.....	1							Idem de fuerza....	12
Practicante.....	1	Nacionales....	46	Nacionales..	71	Curados..	16	Colchones.....	60
Loquero	1	Extranjeros..	10	Extranjeros	18	Prófugos.	5	Cucharas de fierro	60
Cocinero.....	1					Muertos.	3	Chaquetones.....	90
Barbero.....	1							Frasadas.....	60
Lavandero.....	1							Funds. de almohada	10
Portero.....	1							Levitas de paño...	30
Sirviente de mano.	1							Manteles.....	2
								Pantalones	95
								Sábanas (pares)..	14
								Zapatos (pares)...	68
	9		56		89		24		725

Digitized by Google

Mugeres.

EMPLEADOS		EXISTENCIA MEDIA DIARIA	ENTRADAS AL AÑO.	SALIDAS.		ROPERIA ESPECIES.	
						Almohadas	35
						Bacenillasde fierro	26
Cocinera	1					Camisas.....	181
Ayudanta.....	1	66	6	Curadas.....	2	Cacerolas de fierro	48
Lavandera.....	1			Muertas.....	2	Colchones	64
						Frasadas.....	46
						Fustanes.....	155
						Pañuelones	136
						Polleras.....	143
						Sábanas (pares).	14
						Zapatos (pares).	56
	3	66	6		4		904

Los hospitales de que acabamos de hablar, son los únicos que existen en la actualidad; sin embargo, para que pueda apreciarse el grado de auxilio que, en los antiguos tiempos prestaban á los pobres ciertos hombres, cuya memoria debe ser imperecedera y respetada, creemos oportuno dar una rápida idea de todos los hospitales que tuvo Lima hasta pocos años despues de la emancipacion del Perú.

SAN DIEGO.

CONVALECENCIA DE SAN ÁNDRES

D. Cristóval Sanchez de Bilbao y su esposa D.ª María Esquivel, personas de acreditada virtud, consagraron toda su fortuna al alivio de los menesterosos y en especial de los enfermos: y fundaron en 1591 un hospital llamado de San Diego, para que sirviese de convalecencia á los españoles que se medicinaban en San Andres. Para el efecto, recabaron licencia del Rey, en virtud de la cuál desempeñaron la administracion de la casa, hasta que sabedores de la llegada de algunos religiosos de San Juan de Dios, á Cartajena, los solicitaron, con autorizacion del Papa y del Monarca de España para que vinieran á la capital á hacerse cargo del hospicio.

El Padre Fray Francisco López llegó cuando ya habia muerto Sanchez, y su esposa hizo la entrega del hospital, reservándose el patronato durante sus dias, y confiriéndolo para despues de ellos al Prior que entónces era, y á los que despues lo fuesen del Orden Hospitalario.

El hospital fué fundado para doce convalecientes que eran asistidos con to-

Digitized by Google

do esmero; el Padre Camacho que sucedió al Padre López, aumentó hasta veinticuatro camas y sostuvo á los enfermos con aseo y abundancia, sin mas rentas que las limosnas que recojia del vecindario.

Tenia el hospital una Hermita llamada de la Legua * en la que habia hermosas viviendas y una grande huerta, destinada al recreo y convalecencia de los religiosos. **

EL CARMEN.

CONVALECENCIA DE SANTA ANA.

A mediados del siglo XVII, un indio, llamado Juan Cordero, hombre de escasa fortuna pero de gran corazon, se propuso formar un hospital para la convalecencia de los indios que se medicinaban en Santa Ana, al cual dió el nombre de *Nuestra Señora del Cármen*, por la devocion que profesaba á está vírgen.

Muy al principio estaba la obra cuando Cordero dejó de existir, pero el presbítero D. Antonio de Avila la tomó á su cargo, y reduciendo sus gastos hasta vivir casi en la miseria, consagró toda su fortuna á la continuacion de la fábrica, á la que trasladó su habitacion.

Tan noble ejemplo estimuló á muchas personas para ayudar á Avila, y se formó una especie de Hermandad, cuyos miembros desplegaron tal empeño é interes, que el hospital se concluyó en poco tiempo, habiéndose construido dos hermosas salas, oficinas, celdas para empleados y una regular iglesia.

Abierta ya la casa, llegaron á esta ciudad los hermanos Beletmitas; Avila les suplicó se encargasen de ella, lo cual se verificó, tomando posesion el hermano Rodrigo de la Cruz, prévias las licencias y formalidades necesarias.

La asistencia que los convalecientes recibian era tan esmerada y cuidadosa, que aumentaba rápidamente el número de ellos hasta el punto que faltaban fondos para hacer frente á las necesidades, pues los propios del hospital apénas llegaban á 400 $ anuales. Para salvar de tales apuros se recurrió á un arbitrio ya empleado en Guatemala por el Padre Betancour, en un conflicto semejante.

Distribuyéronse todos los dias del año entre 365 personas de virtud y de fortuna conocidas, para que cada una costease un dia lo necesario para los enfermos. El proyecto fué mas eficaz de lo que podia esperarse. Los primeros que lo aceptaron fueron el Virey y su esposa, quienes se obligaron á hacer los gastos trece dias en cada año; siguieron su ejemplo los majistrados y personas mas notables, en tal número, que muchas de ellas se manifestaron resentidas porque no se les hubiese preferido en la asignacion del dia. Entre los mas decididos protectores del hospital, se contaba á D. Luis de Benavente, persona de distincion, y á quien se debieron muchos é importantes servicios.

Mantúvose el hospital, por muchos años, sin otro arbitrio ni entrada, hasta que D. Juan Solano de Herrera ofreció una considerable suma de dinero cuyos réditos sirviesen de renta fija. Esta suma consistia en 40,000 $ que tenia impuestos en la caja real y que producian 2,000 $ al año. Para hacer el ofrecimiento se

* Cuya capilla existe, aunque ya casi destruida y convertida en cuartel.
** Este hospital estaba situado en el convento de San Juan de Dios.

Digitized by Google

consultó con el hermano Fray Rodrigo, quien le expuso que el hospital tenia bastante con las generosas dádivas de los vecinos, y que los 40,000 $ estarian mejor empleados, aplicándolos á la fundacion de un convento de monjas de Santa Teresa en Guatemala. El donador insistió en su propósito de auxiliar al hospital, y ofreció dar, como dió en efecto, otros 40,000 $ para la fundacion del convento.

Admitida entónces la promesa, otorgó Solano en perfecta salud su testamento é hizo el legado á favor del hospital.

Por muchos años no cambió de parecer, pero poco ántes de morir pretendió revocar la manda para reembolsar los 40,000 $ gastados en el convento de Guatemala. Habiendo comunicado esta intencion á un hijo suyo sacerdote, nombrado José Solano, contradijo éste semejante determinacion, mas no pudiendo convencer á su padre, á pesar de las muchas reflexiones que le hiciera, convinieron en someter el asunto á la decision de la suerte. Al efecto, escribieron tres cédulas, con los nombres de *Santa Rosa*, el *Cármen* y *Jerusalen*; puestas en una vasija y despues de bien revueltas, llamaron á un niño para que extrajese una de ellas, saliendo la papeleta del *Cármen* en las tres veces que se repitió el sorteo. Con tal acontecimiento quedó Solano convencido de que debia aplicar la limosna á los convalecientes, y los hermanos Beletmitas demostraron al clérigo José Solano su gratitud, nombrándolo solemnemente, patron del hospital.

A esta limosna, se agregaron despues otras aunque no tan cuantiosas. Un individuo, cuyo nombre se ignora, legó al hospital 10,000 $; el Tribunal de la Inquisicion asignó un principal de 5,000 para que con sus productos se pagase un capellan que celebrara misa para los enfermos todos los dias del año; el Rey D. Cárlos II señaló 300 $ anuales; y de la caja de censos y comunidades de indios, se daban 1,000 $ cada año.

Estas rentas disminuyeron al cabo de algun tiempo, y hubo de recurrirse para llenar el déficit que ofrecian, á colectar nuevamente limosnas.

Constaba el hospital* de cuarenta y una camas: la asistencia era buena y esmerado el aseo. Los Beletmitas venian todos los dias á Santa Ana á recojer, en un carreton á los convalecientes. Los libros del hospital eran llevados con mucho órden, anotándose en ellos todas las circunstañcias individuales de los enfermos. La enfermería de mugeres estaba separada de la de los hombres, y situada en una casa frontera al de estos, y á cargo de una señora de edad y de experimentada caridad. *

LA CARIDAD **

En el vireynato del Excmo. Sr. D. Andres Hurtado de Mendoza, segundo Marqués de Cañete, por los años de 1559, hubo en esta capital una epidemia que hizo cruel estrago en los habitantes de ella, y en los de los alrededores. La caridad cristiana, á quien sirven de cierto modo de teatro y de triunfo los padecimientos de los humanos, explayó en este general conflicto, todo el ardor de que es susceptible. Entre los que mas señalaron su celo en alivio de los

* El hospital estaba situado en el convento de Beletmitas, fuera de la portada de Barbones.

** La historia de este hospital es copiada literalmente del "Mercurio Peruano" número 2 del dia 6 de Enero de 1791.

Digitized by Google

pacientes, distinguióse el R. P. Fr. Ambrosio de Guerra, del órden de predicadores. Sus exhortaciones, y aun mas su ejemplo, dieron márgen para que D. Pedro Alonso de Paredes, caballero de primera distincion y natural de los reinos de Castilla, erigiese una Hermandad bajo la denominacion de la Misericordia, teniendo por principal instituto el asistir en sus casas á los miserables que morian destituidos de todo auxilio. El Illmo. Sr. Arzobispo, que á la sazon lo era el Sr. D. Fr. Gregorio de Loayza, aprobó la ereccion de esta piadosa Sociedad, y agregó á la misma, otra Hermandad llamada *de la Caridad*, que se habia fundado desde el año de 1552, cuyas constituciones tenian el mismo objeto. La union de estos dos cuerpos se denominó *Hermandad de la Caridad y de la Misericordia.*

"El virtuoso Paredes vió bien presto los efectos de su personal edificacion: logró tener dos compañeros, que fueron D. Gonzalo López y D. Diego de Guzman, uno y otro de nobilísimo linage, y lo que es mas, animados por un mismo espíritu de humanidad y de religion. Este piadoso triunvirato, vinculado por el deseo ardiente de socorrer á sus semejantes, y no por la furiosa ambicion de dominarlos, trazó su código de constituciones, que se envió al Rey y al Sumo Pontífice para merecer las bulas de aprobacion y las reales cédulas de amparo que necesitaba esa Sociedad en sus principios. En el año de 1562, se elijió por primer mayordomo al enunciado D. Alonso, y se radicó la Hermandad en la iglesia Catedral.

"El Código insinuado multiplicó los objetos de la primitiva institucion, extendiéndolos al socorro de los pobres vergonzantes, á curar los enfermos, sepultar los muertos, educar huérfanas hasta darles estado, acompañar á los reos ajusticiados, y enterrar los miembros y huesos insepultos de los mismos. Estos preceptos se han desempeñado fielmente en toda la extension de su sentido. El dicurso del tiempo hizo necesaria una nueva complicacion de este mismo código, adaptando las reglas á sus circunstancias inmediatas. En virtud de esta misma reforma se prohibe la entrada y adopcion en la casa de Misericordia á toda otra casta que no sea español, mestizo ó cuarteron.

"El público aplaudió, desde luego, este establecimiento caritativo, y ocurrió á consolidarlo con sus voluntarias erogaciones. D.ª Ana Rodriguez de Solórzano, viuda rica y virtuosa, hizo donacion á la Hermandad de unas casas que poseia en esta ciudad para hospicio de mugeres pobres enfermas y colegio de educacion para doncellas desvalidas, siendo ella la primera Abadesa que presidió á la verificacion de ambos fines. En esta posesion se fundó el hospital de que tratamos, y el que consecutivamente tuvo otros bienhechores: y entre las limosnas de estos y las de los fundadores primeros, reune hoy dia y logra una renta anual de 12,117 $ 6 r.ª *

"El Rey Nuestro Señor es Patrono del hospital y de la Hermandad desde los tiempos inmediatos á su ereccion. Han sido hermanos del mismo hospital algunos señores vireyes, entre ellos el Excmo. Sr. Marqués de Mansera. Los Papas lo han enriquecido con muchas indulgencias y jubileos, y entre otros con el de las cuarenta horas. El primero de esta especie que hubo en la ciudad, fué concedido á este hospital, asi como el mismo era el único que en aquella época habia en el reino para mugeres pobres.

El Colegio de la Caridad, que originalmente depende del mismo instituto,

* Año de 1791.

Digitized by Google

corre bajo la direccion de una Abadesa y de un Mayordomo, que cuida de sus pertenencias, con separacion del otro privativamente encargado del hospital. En este colegio se educan actualmente diez y ocho niñas, como colegialas de dotacion, y número determinado, cuyo mantemiento y crianza queda á cargo del mismo; y aunque tambien se reciben de casas particulares otras educandas (en el dia son siete) el estado y circunstancias de estas no son de la incumbencia del colegio, siéndolo solo su éducacion miéntras lo frecuentan.

Hasta el año de 1784, el número mas crecido de enfermas que se curaban en el hospital solo llegaba al de setenta: regularmente no pasaba del de cuarenta. En los tiempos posteriores á esta fecha tomó un incremento mucho mas admirable, en cuanto al total de las curaciones. Calculada la entrada y salida de enfermas sobre el promedio de un bienio resulta haberse curado 1136 en en cada un año. Desde la mitad del de 86 hasta igual fecha del siguiente de 87, con ocasion de la plaga de garrotillos y sarampiones que tanto cundió en el pueblo, se curaron 1582 pacientes. En el mes de Mayo de este año tenia 90 camas ocupadas; las 84 por enfermas y las restantes por dementes.

A pesar de unas rentas tan escasas como las arriba citadas, el hospital sostiene un gasto anual de cerca de 19,000 $, habiendo ocurrido años de mas de 24,000. Por este principio es tambien muy notable la decencia, buen servicio y comodidad con que se trata á las enfermas. Las limosnas de los ciudadanos, y el amor con que miran este piadoso instituto los caballeros encargados de la mayordomía, llenan todo el déficit que dejan los ingresos, respectivamente á los gastos."

SAN LAZARO.

El hospital de San Lázaro fué fundado en el año de 1562 por Anton Sanchez, para la curacion y asistencia de los leprosos, destinando para el efecto, el espacioso sitio, huertos y solares que compró con su peculio, y empleando ademas la mayor parte de su considerable caudal.

El señor Arzobispo Loayza, concedió para erijir la iglesia, en 30 de Abril de 563, la licencia necesaria que fué aprobada por Real Cédula de 25 de Febrero de 1567.

Los bienes de Sanchez y el producto de las limosnas colectadas se habian agotado, y apénas se hallaban edificadas dos viviendas de enfermería, quedando por concluir y perfeccionar la iglesia. Asi permaneció el edificio, hasta que el año de 606 Alvaro Alonso Moreno, Antonio Moran de Herrera Maldonado, Sebastian Carreño y Pedro Velez Roldan, otorgaron en 1.º de Mayo, instrumento de formal fundacion, obligándose á gastar todos sus bienes y las limosnas que recojiesen, en concluir el edificio, haciendo tres salas al lado de la iglesia, una para hombres, otra para mugeres y la tercera para negros.

Los motivos que para tan pindoso proyecto se adujeron en el documento de fundacion, se reducen: á que en aquellos tiempos se propagaba la lepra hasta el punto que de los enfermos atacados de ella no cabian ya en las dos viviendas fabricadas en 563; que por el horror y asco con que esa enfermedad se miraba, y por el temor del contagio, no se admitian á los que la sufrian en ninguno de los otros hospitales, obligándolos á permanecer en lugares ocultos en donde morian de hambre y de miseria y sin recibir los auxilios espirituales;

Digitized by Google

qué debia, por fin, adoptarse alguna medida que mitigase los recelos de que la lepra inficionase toda la poblacion. [*]

Consagráronse, pues, con todo empeño á terminar su obra; establecieron una hermandad de 24 individuos y formalizaron un reglamento que fué aprobado por el eclesiástico y por el gobierno, á quien se concedió el patronato del hospital, quedando la administracion y economía á cargo del mayordomo elejido por la hermandad.

Hasta el año de 1665 se fueron haciendo constantes mejoras en el edificio por los hermanos que sirvieron en la mayordomía; y en 1667 se elevó una representacion al Virey, exponiendo que la casa, á pesar de lo útil que era al público, no habia recibido del Rey ninguna gracia ni auxilio, y solicitando se le asignase, como á los otros hospitales, una parte de los novenos reales de diezmos. Esta pretension fué ardorosamente combatida por los representantes de Santa Ana y San Andres, y despues de un largo y reñido litigio, dispusieron los tribunales que San Lázaro fuese admitido en prorata con los demas de la proteccion especial del Rey. El terremoto que experimentó la capital en 1746, arruinó completamente el hospital, y durante seis años estuvieron los enfermos sufriendo, en mal formadas chozas, los rigores de las estaciones.

Deseosos los mayordomos de hacer la reedificacion, pero careciendo completamente de medios para ello, solicitaron que el Virey les concediese dos corridas de toros, que debian lidiarse el primer dia de Carnaval de dos años consecutivos, y aceptada la pretension, se obtuvo en el primer año un producto libre, de mas de cinco mil pesos y en el segundo ocho mil seiscientos setenta pesos. Con estas sumas y las que pudieron colectar los mayordomos mediante la apelacion que hicieron á la piedad del vecindario, lograron reedificar las salas y poner á los enfermos al abrigo de los males que tuvieran que experimentar, viviendo largo tiempo en tugurios tan miserables.

El total de camas que tuvo despues de su reedificacion, era de 53 y su renta de 3,212 $ 5 r.[*]

SAN FELIPE NERI.

PARA CLÉRIGOS

En el año de 1594 determinó el clero de Lima fundar una casa de enfermería para sacerdotes, al mismo tiempo que de asilo para pobres. Con tal objeto se reunieron el Dr. D. Pedro Almecida, Dean despues de esta Santa Iglesia y catorce eclesiásticos de categoría, y despues de discutir sobre el asunto, con-

---

[*] El hospital de San Lázaro no está obligado, segun su fundacion, a curar esclavos, y los que por instancia de sus amos se admitian, pagaban su curacion y alimentos. Como estos enfermos son tan vividores, dentro de pocos años importaba tres ó cuatro tantos mas el costo que el valor de los esclavos: por lo que sus amos los desamparaban, y eran de riesgo á la ciudad por el contagio, contra el fin de la institucion del hospital

Esta consideracion hace que la hermandad los admita, y el primer año paga el amo á razon de cuatro reales por dia, que ántes eran seis: si la tenacidad del mal declara al esclavo incurable, permanece en el hospital sin que tenga el amo mas costo: pero si sanan, (lo que rara vez sucede) quedan esclavos del hospital; y este ha sido el último convenio y estilo. Es digno de advertirse, que los amos suelen otorgar carta de libertad á los esclavos leprosos, con antidata, para que el hospital los cure como libres Este fraude, si se conoce se corrije y se les obliga á los amos á que paguen la curacion conforme á la ley única.—*Scinus cod de latina. Libert. tit.* 11 *y sus concordantes*

Digitized by Google

vinieron en fundar una hermandad y cofradia, bajo la advocacion de San Pedro, compuesta de veinticinco hermanos que debian ser siempre clérigos sacerdotes y de los cuales habian de nombrarse, por eleccion anual, un Abad, un Mayordomo, dos diputados y los demas oficios que fuesen necesarios; formando para el efecto ordenanzas que fueron aprobadas por el ordinario eclesiástico, en 29 de Julio de 1595 y confirmadas en Mayo de 1600 por el legado *ad latere* de Clemente VIII y su Nuncio en España, el Cardenal Ginnacio.

Los fundadores compraron, con su propio caudal, unas casas y solares fronteros al colegio de San Felipe, y edificaron en ellos el hospital compuesto de dos patios; uno para enfermos y el otro para convalecientes y pobres forasteros; construyendo, al mismo tiempo, una iglesia para decir misa á los enfermos, celebrar entierros y los demas oficios divinos; procediendo á realizar la obra á mérito de la licencia otorgada por el Virey D. Luis de Velasco, en 4 de Marzo de 1598.

Las rentas con que el hospital contaba para su sostenimiento, consistian en las limosnas que el Abad y los veinticuatro hermanos sallan á recojer los Viernes de todas las semanas del año, y en el producto de seis casas propias de la hermandad.

SAN PEDRO ALCANTARA.

CONVALECENCIA DE LA CARIDAD.*

Este establecimiento fué fundado por D. Pedro de La Serna * para que sirviese de convalecencia á las enfermas que salian del hospital de la Caridad. Estaba situado un poco mas allá del Refugio, en direccion á Maravillas. y fué completamente destruido por el terremoto de 1646.

ESPIRITU SANTO Y CAMILAS.

Algunos documentos y papeles antiguos hablan de un hospital llamado de Camilas, cuya fundacion é historia no ha sido posible conseguir á pesar de las mas esquisitas diligencias. Como tampoco la del hospital del Espíritu Santo, establecido para asistir á los marineros enfermos. El Dr. Unánue que en su GUIA POLÍTICA de 793, cita las fechas de fundacion de todos los hospitales existentes en ese año, no refiere la del Espíritu Santo; ni hace mencion del de Camilas, que seguramente se extinguió en 792, porque en los periódicos del 91 figura todavia como existente.

---

* No ha sido posible encontrar la fecha de la fundacion.

Digitized by Google

RESUMEN

DE LOS HECHOS QUE ARROJAN LOS CUADROS DE HOSPITALES.

NUMERO 1.

Capacidad de los establecimientos.

Hospitales.	Camas	Extension de las salas de enfermería.	Núm. diario de enfermos	Extension relativa
San Andres.....	557	3747 v.s c.s	397	9 v.s 15 ½ p.s
Santa Ana.....	267	4033 „ „	226	17 „ 3 ¼ „
Maternidad.....	8	.....	5	.....
San Bartolomé.....	277	3622 „ „	220	16 „ 16 „
Refugio.....	87	1337 „ „ *	116	11 „ 16 ½ „
Sumas.....	1196	12739 „ „	964	

Aparece de este cuadro que el maximun de extension correspondiente á cada enfermo es de 17 varas 3 y ¼ pulgadas cuadradas; y el minimun de 9 varas 15 ½ pulgadas. Como esta última es bastante cómoda, resulta que, tomándola por base, los hospitales pueden contener con desahogo el número de 1352 enfermos.

NUMERO 2.

Empleados.

Hospitales.	Servicio económico. H.	M.	Total.	Servic. medic.	Servic. relig.	Servicio hospitalario H.	M.	Total.	Servicio de policía. H.	M.	Total.
San Andres.....	8	....	8	22	3	26	2	28	17	5	22
Santa Ana.....	3	5	8	23(a)	4	7	22(b)	29	6	9	15(c)
Maternidad(d)...	....	2	2	2	....	1	1	2	....	1	1
San Bartolomé..	11	....	11	10	3	25	....	25	9	4	13
Refugio.....	3	2	5	2	2	5	....	5	2	5	7
Loquerias.....	4	2	6	2	....	2	....	2	2	1	3
Sumas.....	29	11	40	61	12	66	25	91	36	25	61

* Inclusa la extension de las celdas.

(a) En la suma de empleados del cuadro correspondiente á Santa Ana y en el resúmen del mismo cuadro, se puso 41 y 14 en lugar de 23 que es el de médicos y practicantes.

(b) El número 30 que en el citado cuadro figura como total de empleados en el servicio hospitalario, está también equivocado, pues el exacto es de 29.

(c) La cifra 15 es la legítima y no la 14 que figura en el cuadro.

(d) Los empleados de la casa de Maternidad se especificarán al hablar del colegio de Obstetricia.

Digitized by Google

RESUMEN.

Empleados en el servicio económico..	40
„ en el médico.....	61
„ en el religioso	12
„ en el hospitalario.....	91
„ en el de policía.....	61
Total de empleados en el servicio de hospitales..	265 *

NUMERO 3.

Movilidad anual

Hospitales	Entradas.			Salidas.			Muertos			Existencia media diaria		
	Homb.	Mugeres	Total	Homb.	Mug.	Total,	H.	M.	Total	H.	M.	Total
San Andres..	8894	.....	8894	7722	....	7722	775	...	775	397	...	397
Santa Ana...	.....	5720	5720	.....	4791	4791	...	703	703	...	226	226
Maternidad...	.....	242	242	.....	236	236	...	6	6	...	5	5
S. Bartolomé.	4440	.....	4440	4020	....	4020	132	...	132	220	...	220
Refugio.....	118	106	224	24	30	54	26	28	54	68	48	116
Loquerias....	89	6	95	21	2	23	3	2	5	59	66	125
Sumas.....	13541	6074	19615	11787	5059	16846	936	739	1675	744	345	1089

La proporcion entre las 19,615 entradas á hospitales y los 94,195 pobladores es de 20 $\frac{1}{1}\frac{1}{8}\frac{2}{3}\frac{6}{9}$ por ciento.

La proporcion entre 16,146 curados y las 19,615 entradas, es de 85 $\frac{3}{3}\frac{1}{9}\frac{6}{7}$ p. $\frac{c}{c}$.

La proporcion entre 1,675 muertos y 19,615 entradas, es de 8 $\frac{2}{3}\frac{1}{9}\frac{1}{2}\frac{5}{3}$ „

La proporcion entre los 1,089 individuos de existencia diaria en hospitales y los 94,195 pobladores, es de 1 $\frac{2}{1}\frac{2}{8}\frac{1}{3}\frac{1}{9}$ por ciento.

Comparacion de estos hechos con los de igual naturaleza en 1791.

Hospitales	Exists. en 31 de Dic. de 1790.	Entradas en 1791	Total.	Curados.	Muertos.	Exist. m. diaria.
San Pedro.....	6	19	25	16	5	4
San Andres.....	203	4880	5083	4558	288	237
Espiritu Santo.....	44	1204	1248	1133	71	44
San Juan de Dios.....	29	631	660	635	4	21
Caridad.....	103	1092	1195	943	144	108
Camilas.....	10	118	128	101	18	9
San Lazaro.....	16	95	111	88	6	17
Tanta Ana.....	25	8	33	7	7	19
San Bartolomé.....	208	3815	4023	3470	245	208
Refugio.....	161	2784	2945	2644	125	176
Suma.....	805	14646	15451	13595	1013	843

* No se incluyen en este resúmen, los socios de Beneficencia que sirven de mayordomos y diputados, y cuya obligacion es vigilar el órden de los establecimientos y celar que los empleados llenen debidamente sus obligaciones.

Digitized by Google

Las entradas en el período corriente, han excedido á las del año de 791 en 4164

Los curados, en 3251

Los muertos, en 662

La existencia diaria, en 246

Proporcion entre las 15.451 entradas y 52,627, total de pobladores en 791 29 $\frac{11}{13}\frac{11}{17}$ por ciento.

Proporcion entre los 13,595 curados y los 15,451 entradas, 87 $\frac{1}{3}$ por ciento.

Proporcion entre los 1,013 muertos y las 15,451 entradas, 6 $\frac{8}{13}\frac{13}{17}$ por ciento.

Proporcion entre los 843 individuos de existencia diaria en hospitrles y los 52627 pobladores, 1 $\frac{1}{3}$ por ciento.

Resulta de los cuadros y cálculos anteriores, que en relacion al número de pobladores de las dos épocas, era mayor en 791 el número proporcional de individuos que se asistian en hospitales.

Que la mortalidad en ellos era menor en 791 que en el actual período estadístico, y por lo mismo mayor el número de curados.

NUMERO 4

Nacionalidad.

	Hombres	Mugeres	Total.
De Lima	886	1143	2029
De otros pueblos del Perú	5669	4339	10008
Extrangeros	2428	238	2666
De patria ignorada	4558	354	4912
Suma	13541	6074	19615

NUMERO 5.

Castas.

	Hombres.	Mugeres	Total
Blancos	2115	670	2585
Indios	4454	2991	7445
Mestizos	1760	825	2585
Negros	1744	1266	3010
Chinos	380	.....	380
De casta ignorada	3088	322	3410
Suma	13541	6074	19615

Proporcion entre los 2,020 enfermos naturales de Lima y los 14,803 individuos de patria conocida 13 $\frac{3}{5}\frac{3}{6}\frac{4}{4}\frac{7}{7}$ por ciento.

Proporcion entre los 12,037 peruanos y los 14,703 individuos de patria conocida, 81 $\frac{1}{1}\frac{3}{4}\frac{7}{7}\frac{3}{3}$ por ciento.

Proporcion entre los 2,666 extranjeros y los 14703 individuos de patria conocida, 18 $\frac{1}{1}\frac{3}{7}\frac{4}{6}\frac{5}{3}$ por ciento.

Aparece de estos cuadros que los individuos de la raza índica, son los que mas abundan en los hospitales, y que el número de blancos está en propor cion con los 16,295 individuos de raza conocida, de 17 $\frac{6}{1}\frac{0}{7}\frac{3}{3}$ por ciento.

Digitized by

Personas inválidas, estropeadas y defectuosas que existen en la capital.

Amentes. *			Ciegos			Sordos			Mudos			Estropeados.			Gibosos. **		
Hombres.....	Mugeres.....	Total.....	Hombres.....	Mugeres.....	Total.....	Hombres.....	Mugeres.....	Total.....	Hombres.....	Mugeres.....	Total.....	Hombres.....	Mugeres.....	Total.....	Hombres.....	Mugeres.....	Total.....
98	112	210	31	29	60	68	36	104	15	21	36	99	73	172	13	10	23

RESUMEN.

Amentes.	210
Ciegos	60
Sordos	104
Mudos	36
Estropeados	172
Gibosos.	23
Total	605
De estos 605 son hombres . .	324
mugeres . .	281
Total.	605

Aparece del cuadro anterior, que la locura predomina en las mugeres, y que el número de personas indicadas en él, corresponde á dos y un cuarto por cada doscientos cincuenta pobladores.

La formacion de este cuadro ha ofrecido tan graves inconvenientes, que dificilmente podrán ser ni imaginados. Como nos hemos propuesto hacer un trabajo concienzudo, y no ofrecer sino hechos conformes con los datos que puedan alcanzarse, se han adoptado todos los medios indirectos que pudieran contribuir al propósito importante de dar una cifra, si no exacta, al ménos aproximada al número de personas defectuosas. Para ello, el censo era insuficiente: porque si por su medio han podido obtenerse algunos datos, son inexactos é incapaces de dar una idea del asunto. Necesario ha sido, pues, emplear en la investigacion, mucho tiempo y algunas personas de experimentada buena fé. Bien hubiéramos querido hacer la clasificacion, por nacionalidad, de las personas especificadas en el cuadro, pero los trabajos empleados al efecto, aunque constantes, no han producido un satisfactorio resultado. Sin embargo, sin asentarlo como verdad, podemos establecer: que los extranjeros están los nacionales en la siguiente proporcion—

* Como se ha indicado en el cuadro correspondiente, existen en los hospicios de amentes 122 de ambos sexos siendo el número de los que se encuentran en casas particulares 38 hombres y 46 mugeres.

** Bajo el nombre de estropeados se comprenden los mancos, cojos, tuertos &.

Digitized by Google

Amentes.....	3 ½ p. ⁰⁄₀₀	Ciegos.....	½ p. ⁰⁄₀₀	Sordos.....	1 ½ p. ⁰⁄₀₀
Mudos.....	½ „	Estropeados	5 „	Gibosos.....	15 „

Los cuadros anteriores y los datos que los médicos pudieran haber prestado sobre el número aproximado de enfermos que visitan al año, deberían conducirnos á fijar un hecho de la mas alta importancia, cual es el de determinar el número medio de enfermos que existen en la capital.

Aun cuando sea evidente que muchas personas, por la levedad de sus males, por falta de medios ó por ignorancia, no recurren al auxilio del médico, prefieren á los curanderos, ó se curan con los remedios llamados caseros, la buena voluntad de los médicos para proporcionar el dato de que nos ocupamos, hubiera servido de poderoso recurso para hacer un cálculo que se acercase á la verdad.

Nuestras conjeturas apoyadas por la opinion de los pocos facultativos que se han servido prestar algunas ideas, son pues la única base en que descansa el siguiente cuadro. Tal vez cuando se vea que nunca se pretendió publicar el número de clientes que tiene cada médico, para deducir de él el monto de su renta anual, y lo que por patentes debia abonar, desaparecerá una resistencia con la cual se niega un conocimiento que quizá llamaria sériamente la atencion de la autoridad y de los hombres científicos.

Número diario de enfermos en la capital.

Enfermos existentes en hospitales.....	1,089 *
Idem asistidos en casas particulares.....	674 **
Suma.....	1,763

Esta demostracion nos conduce á establecer dos hechos que corroboran lo que tenemos dicho contra la salubridad del clima. El primero es: que de cada cincuenta y tres habitantes hay diariamente uno enfermo; el segundo que siendo trece y un tercio el número de muertos diarios *** de cada ciento treinta y cinco dos tercios enfermos, muere uno.

* Véase el cuadro número 3 página 106
** En esta cifra están comprendidos los enfermos que se asisten con médicos y con curanderos.
*** Página 52.

Digitized by Google

Digitized by Google

ESTADO MORAL.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

La justicia, como el elemento esencial del órden y tranquilidad interior de las Naciones, es la señora y la soberana del mundo. La aplicacion imparcial de las léyes que deben ser la expresion veraz y legítima de los dogmas de la justicia, es el único vínculo que puede unir á los hombres para que contribuyan, de consuno al progreso y adelantamiento de las sociedades. Cuando esas leyes no están en armonía con las necesidades de los pueblos; cuando no llenan las exijencias que produce la civilizacion, ó cuando se adelantan al grado de progreso en que la sociedad se encuentra, léjos de servirla para asegurar el órden, establecen la confusion, engendran el descontento y producen los efectos contrarios á los que deben tenerse en mira al tiempo de legislar.

Si los resultados de un error en legislacion son, como dice Filangieri, *mas fatales y mas difíciles de curar, que los descalabros de la guerra*, son todavia mucho mayores y de mas duradera trascendencia los que nacen de la mala aplicacion de las leyes que una Nacion se ha dado. La experiencia y el voto público bastan para dar á conocer la malicia de una ley; pero su injusta aplicacion, lastimando los intereses de cada uno de los individuos de una República, produce, desde luego, el descontento y mas tarde males muchas veces de difícil reparacion. Si se busca y examina imparcialmente el orígen de las calamidades que han sufrido todos los pueblos del mundo, se encontrará en la injusticia, representada ya en el abuso de la fuerza, ya en el desconocimiento del derecho ageno.

Los hombres á quienes la sociedad elije para que conozcan de las desavenencias que surjen entre sus miembros; aquellos á quienes se les encarga amparar al desvalido contra el poderoso, y á cuya decision se confian la vida, el honor

y la fortuna; esos hombres llamados ministros de la justicia, son los ministros de la Providencia: porque contrayendo con la sociedad el compromiso de desprenderse de sus pasiones, de sus ódios y de sus afectos, tienen que ser fieles intérpretes de la expresion de la ley. Ellos se deben enteramente á su ministerio; dejan de pertenecer á sí mismos para ser de todos, y teniendo presente que son responsables ante la sociedad y ante Dios, no deben vivir sino para estudiar al hombre, para conocer su corazon, para penetrar en lo íntimo de su sér y para dar á cada uno lo que conforme á la ley le pertenece. Sin embargo, mucho exijir es de la frajilidad humana que elevándose sobre su propia esencia, se presente pura é impecable; y los vestigios eternos de la injusticia han dejado dolorosos recuerdos en la historia de todos los siglos.

Difícilmente habrá pueblo donde se hayan dictado tantas leyes, durante treinta y siete años, como en el Perú; y sea dicho, en obsequio á la verdad, muchas de ellas harto buenas y protectoras de las garantías del ciudadano; pero á este lujo de disposiciones escritas, acompaña muy de cerca la universal tendencia á desobedecerlas desde el instante mismo de su promulgacion, y el poco esmero de la autoridad para hacerlas respetar. Muy al contrario, parece que la libertad consistiera en burlarse de lo único que puede asegurar su existencia, y llevandose esa burla hasta el extremo, no se ven por todas partes sino los efectos de la fuerza contra la debilidad, de la riqueza contra la indigencia, de la autoridad contra el ciudadano. Los vínculos de la sociedad destrozados por el furor de las revoluciones; la moral relajada por la impunidad de los delincuentes; confundidos el hombre de bien con el criminal consuetudinario, apénas es creible que se conserve cierto aspecto de vida social en el Perú. ¿Y adonde debemos encontrar la primera causa de este desconcierto? ¿La buscarémos en las instituciones? Ciertamente que ellas contribuyen en gran parte á fomentarlo; pero esa causa tremenda está en los hombres á quienes llamamos jueces. La administracion de justicia en el Perú, no merece ni ese nombre; y por muy doloroso que nos sea decirlo, allí están los hechos que arrojan un cúmulo de datos para formar una íntima conviccion, de que en los llamados tribunales de justicia, hace tiempo que solo impera la mas patente falta de ella.

Inútil nos parece decir, que hablando en general y juzgando por los hechos ofrecidos á la vista de la sociedad entera, no dirijimos nuestras palabras á determinadas personas, ni mucho ménos desconocemos la acreditada justificacion é ilustracion de algunas: y que por honor de nuestra misma profesion, desearíamos tener ocasion de tributar elogios ántes que dirijir justos reproches. Pero sin ceder á ningun estímulo particular y sin respetar los fueros de la amistad y del espíritu de cuerpo, debemos guardar los de la verdad, y ceder á las exijencias de un verdadero y desinteresado patriotismo. No hablamos tampoco del dia ni nos referimos á los tribunales de hoy, porque ellos no han hecho sino seguir la triste huella de debilidad y de injusticia que dejaron trazada sus antecesores.

La necesidad de tener un pleito, es para todo hombre en Lima, una de las mayores calamidades; á lo perdurable de los trámites, únese la impericia ó debilidad del juez, la apatía, ineptitud ó informalidad del escribano, y lo que todavía es peor, el prevaricato ó el influjo vienen algunas veces á torcer la justicia y á quitar el triunfo al litigante que, con mejor derecho, tuvo ménos medios de

Digitized by Google

hacerlo valer, no ante la ley sino ante el hombre. Tal es, en resúmen, el estado verdadero de nuestra administracion judicial en materia civil; y en materia criminal ofrece todavia un cuadro mas tremendo. La mayor parte de los delitos que se cometen en Lima, quedan desapercibidos; el juez jamas se apresura á conocer de aquellos que no se le comunican de oficio; si el delincuente es aprehendido, pasa largo tiempo en los calabozos olvidado de todo el mundo, y despues de cuatro ó seis meses de prision, es puesto en libertad por no habérsele probado el delito de que se le acusa; para investigarlo no se hacen, sin embargo, esas diligencias activas y esquisitas que exije el interes de la sociedad; el crímen se ha de probar por sí solo, porque si lo cubre el menor velo, jamas se rasgará este por la diligencia del juez.

Con inaudito escándalo se ven muchos procesos criminales metidos en los archivos, sin mas actuaciones que un oficio de la autoridad de policía y unos cuantos decretos; esas causas han quedado paralizadas sin que se hubiese dado paso alguno para esclarecer el delito ni descubrir al agresor. ¡Qué diferencia entre semejante modo de proceder y el que emplean los tribunales de Francia! Allá no se necesita sino un vestigio del crímen, un hecho de induccion, por aislado que sea, para que por el empeño del fiscal y por la actividad de los jueces, se descubran crímenes cometidos con las mas estudiadas precauciones. Las manchas de sangre que se encontraron en una pared, manchas casi borradas por el trascurso de diez años, sirvieron de principio al descubrimiento de un horroroso uxoricidio cometido por dos adúlteros. Miéntras tanto, y por mucho que los Presidentes de las Córtes, ponderen el trabajo de estas, en los pomposos discursos que pronuncian á principio de año, es una verdad aunque harto dolorosa, que no hemos llegado y que estamos muy distantes de llegar, en cuanto á administracion de justicia, al punto necesario para que la sociedad viva tranquila y exenta de temores de ladrones y de asesinos. Por otra parte, el sistema de Policía de seguridad pública es demasiado vicioso: y sus vicios son trascendentales á la accion de los jueces. Las calles de la capital están completamente desguarnecidas de soldados y gendarmes durante el dia; en la noche son cuidadas por serenos, muchos de los cuales ó se entregan á un tranquilo sueño, ó son los mas provechosos cooperadores de los delincuentes: los robos se cometen en la primeras horas de la noche, y es preciso correr tres ó cuatro cuadras para lograr un sereno, que al momento, por medio de agudos chiflidos anuncia á los ladrones que deben fugar para no ser tomados. Se escoje, ademas, para agentes inferiores de Policía, á hombres regularmente viciosos y de malas costumbres; se les asigna una mezquina renta que no los pone al abrigo de las tentaciones del cohecho; se cree que el único deber de la autoridad es tomar al que se viene á las manos y no perseguir al que fuga; no se inspeccionan los tambos y demas lugares que la voz pública señala como guarida de los criminales; en una palabra, de tal modo se desatiende la seguridad pública, que es milagroso creer que en tal estado de completo abandono, haya siquiera, como lo hemos dicho, un aparato de sociedad.

Para ser poco activos en sus persecuciones, alegan los dependientes de la autoridad de policía, que en vano llenarian las cárceles, si el juez mas tarde ha de dar soltura á los criminales; los jueces, para no ser rígidos, alegan que en vano procederian con toda la fuerza de la ley, si la inseguridad en los presidios facilita la evasion de los los condenados, cuya fuga puede llegar hasta compro-

Digitized by Google

meter su vida por efecto de la venganza de estos; pero asi, descargadas las faltas de unos por las de los otros, la sociedad viene á sentir los efectos de ambos, y á no poder vivir sino en estado de constante zozobra.

A aumentar semejantes males ha venido la inconsiderada abo icion de la pena capital, consignada en la nueva Constitucion, como una de las mas esenciales reformas exijidas por la democrácia y por la civilizacion. Santa y humanitaria pudo haber sido la intencion de los legisladores, pero no ha sido justa ni prudente.

Si los procedimientos de las grandes Naciones deben servir de ejemplo á las que aspiran á entrar en las vias del progreso, ¿por qué abolir una pena consignada en todos los códigos del universo? ¿Cuál ès la que nosotros reservamos á esos delitos graves y atroces que de cuando en cuándo vienen á conmover el sentimiento público y á echar una mancha mas en las páginas de la historia de la debilidad humana? ¿Con qué temor se contiene el brazo del hijo que levanta el puñal para su padre, ó la mano del esposo que prepara un veneno para su consorte? ¿Ignoran los legisladores del Perú, que, si bien con poca frecuencia, pero algunas veces se han cometido en nuestros pueblos esos crímines que por su enormidad, serian reputados como fabulosos?—Una india de Huaras, preparó un veneno para servirlo á su marido, seis hijos y un criado, por complacer á su cómplice de adulterio; * dos sacerdotes cometieron en 24 horas un homicidio, un fratricidio y un infanticidio para cohonestar los delitos de seduccion é incesto; ** y en una palabra, los anales de nuestro foro, prestan material abundante para una coleccion de crímenes de verdadera celebridad; y no se nos diga que la índole peruana es una garantia contra tales crímenes: porque no somos seguramente mejores que los habitantes de todo el mundo, porque en todo el mundo encuentra el crímen corazones en que albergarse; ni se diga tampoco que aquellos hechos ocurrieron en una época de atraso; porque muy recientemente el suceso de Madama Ledos nos hizo arrancar lágrimas y puso á todos los esposos y padres en gran consternacion.

Por muy adelantados que se encuentren los pueblos, por arraigada que sea su moralidad y por activa la vigilancia de la policía, los crímenes no se estirparán en la tierra. En el estado de felicidad y de inocencia se ofreció Cain como el primer criminal, ¿y cuántos Caines no debia abrigar y abrigará la especie humana, despues de cinco mil años de existencia, y cuando la sociedad, para su propia conservacion, impone deberes que los intereses individuales tienden muchas veces á infrinjir? Es imposible que el órden exista si no hay temor de castigo en los que pueden alterarlo; y los dogmas de toda legislacion escrita, derivados de los de la justicia universal, exijen que todo delito sea castigado con pena proporcionada al daño que se infiere al ciudadano, y en él á la sociedad entera.

Pero sin recurrir á la historia agena y sin penetrar en la ciencia legislativa un número crecido de hechos, ha venido á demostrar muy pronto que la abolicion de la pena de muerte, ha sido tambien la abolicion del pequeño resto de seguridad pública que disfrutabamos. Allí están las cárceles; allí están sus empleados; allí los jueces; estos y aquellos nos dirán si no es cierto que nunca se han cometido tantos crímenes como en el último año. No hemos podido

* La causa se siguió en 1812; hemos tenido en las manos el proceso.

** Oportunamente daremos la historia de este crímen.

Digitized by Google

formar la estadística de cárceletas, porque el 15 de Agosto del 56 se sustrajeron los libros de ese establecimiento, y no existen, por lo mismo, sino datos de un año; pero por el estado que á su vez presentarémos, se verá el crecido número de enjuiciados. Robos y homicidios: he aquí en compendio el catálogo de crímenes cometidos en Lima; precisamente los mas graves; precisamente quellos que mas pretenden reprimir todos los gobiernos.

En los cuadros correspondientes se verá la proporcion en que están estos hechos con los demas que originan el juzgamiento criminal.

Los defensores de la abolicion de la pena de muerte, agregan á las razones de humanidad y de civilizacion, la de que la cárcel penitenciaria servirá de un presidio seguro y de una casa que intimide á los criminales, tal vez mas que la pena capital. En nuestro concepto, mal conocen el Perú, ó mal intentan conocerlo, los que abrigan semejante lisonjera esperanza. Prescindamos de la cuestion anterior de si la reclusion temporal ó perpétua es pena para todo delito; pero podrémos asegurar, y ojalá nuestro pronóstico no se cumpla, que la penitenciaria, bajo un doble aspecto, será perniciosa al órden público. Creemos que el edificio corresponderá á la idéa de alta capacidad que se tiene de su ilustrado director; pero nada basta á convencernos de que el régimen interior de ese establecimiento, llegue entre nosotros hasta el punto en que se pretende colocarlo. La penitenciaria, por su carácter mixto de presidio y de cárcel de detencion, se está edificando casi dentro de la misma poblacion; consultándose la seguridad de los criminales, recibe la forma y se la dá la solidez de una fortaleza, ella contendrá siempre una fuerza de tres á cuatrocientos hombres, entre enjuiciados y presidiarios, y en un pais donde solo se vive conspirando, no será ya necesario penetrar en los cuarteles, sino apropiarse de la cárcel, trabajo por demas fácil y sencillo.

Por otra parte hay ciertas funciones entre nosotros, que por graves que sean y por íntima relacion que tengan con el bienestar público, se encomiendan á las personas ménos aptas para desempeñarlas. Los locos y los presos se han colocado en la clase de béstias feroces; á los primeros se les ha llenado de grillos y cadenas, y á los segundos se les ha prodigado el azote; así, á aquellos se les ha humillado y deprimido para ponerlos en mas abierta lucha con la sociedad en cuyo nombre se les ultraja, y á los segundos, el rigor y el dolor los ha hecho incapaces de curacion. Para carceleros y loqueros no se han buscado nunca personas humanas y compasivas. Las cárceles que son escuelas de corréccion, adonde la sociedad manda á un miembro suyo para que, mediante ciertas privaciones, aprenda á amar la libertad, y por este ámor á retraerse del camino que lo pone en peligro de verse privado de ella, ¿qué han sido y qué son entre nosotros? Lugares de corrupcion y de inmoralidad, al mismo tiempo que de martirio y de amenaza de muerte.

Dentro de los calaboazos, se entretienen los presos en jugar; las palabras mas obscenas se profieren en presencia de los alcaides, el licor les es facilitado por los presidiarios que salen á la calle y aun por los mismos soldados de la guardia; y son muchas las veces que hemos visto los salones de la cárcel convertidos en teatros de orgías escandalosas, en las cuales tomaban parte el carcelero y los comandantes de la guardia. Seguro es que hombres de cierta categoría no querran tomar á cargo la direccion y gobierno de la penitenciaria; si por ello decreta el Gobierno un buen sueldo, habrá muchos pretendientes.

Digitized by Google

pero ninguno que consagre todos los momentos de su vida á establecer el régimen que conduzca á hacer que la cárcel corresponda á su alta é indisputable importancia. El edificio no es el todo; su suntuosidad dará una prueba mas de que tenemos harto dinero; falta la obra mayor, falta lo que será el alma y la vida de ese gran cuerpo; la aplicacion de la filosofia y de la moral; esta aplicacion es para nosotros imposible hasta que los gobiernos no se propongan cortar de raiz los progresos de la inmoralidad que carcome todo nuestro edificio social.

¿Qué importan esos torreones, ni qué la inmensa mole de piedra, ni qué la buena voluntad del Gobierno, ni la laudable consagracion del director de la obra? Para que entre por las puertas un hombre declarado criminal, y durante su permanencia en el presidio se despoje de sus malos hábitos; para que adquiera los de la honradez y losdel trabajo; para que se purifiquen, y para que en fin salga un ciudadano á quien no se recuerde por afrenta la causa de su clausura; se requiere que haya entre nosotros justicia, jueces y respeto á las leyes. De otro modo, Lima será siempre un pueblo desgraciado, porque no hay mayor desgracia para un estado, la de que vivir bajo el capricho de los hombres que debiendo ser, por su ministerio, los defensores del ciudadano, son, por sus abusos, sus tiranos.

Antes de entrar en materia sobre la actual organizacion de nuestros Tribunales, creemos que no es fuera de propósito dar una rápida ojeada á la de los antiguos tiempos del Perú y á las alternaciones sucesivas de su legislacion.

Cuando las primeras huéstes españolas desplegaron en esta tierra la bandera de la conquista, el grande, rico y poderoso Imperio de los Incas ofrecia ejemplos de una civilizacion bastante adelantada para un pueblo que, careciendo de la vida de relacion, sacaba, de su propio seno, los medios de gobierno y de progreso.

La administracion de justicia de los indios, era severa, imparcial y pronta; los jueces eran nombrados por el Emperador, y el ojo de este que abrazaba, de una mirada de un extremo á otro de su vasto territorio, estaba constantemente fijo en la conducta de esos jueces. Bien que la legislacion emanara de la voluntad del Monarca, y de que por la creencia de que su autoridad era recibida del cielo, fuera aquella algo dura y despótica, no por eso su aplicacion dejaba de ser en alto grado provechosa, y la imparcialidad de los jueces una garantia segura de no ser el ciudadano víctima de la arbitrariedad y de la injusticia.

Fácil es suponer que una Nacion que carecia de las relaciones de los paises modernos, carecia tambien de motivos para tener un largo catálogo de leyes en materia civil; asi es que el código peruano se reducia, casi en su totalidad, á la represion y castigo de los delitos. Los jueces de los pueblos tenian jurisdiccion para conocer en las causas criminales leves, pues las de grave carácter debian juzgarse por los gobernadores de los distritos. Una comision de visitadores, recorria el reino de cuando en cuando para informarse de la conducta de los jueces, y cualquiera descuido ó falta en estos, era castigado de una manera ejemplar. Los jueces debian fallar toda causa criminal en cinco dias, y los Tribunales estaban obligados á dar mensualmente cuenta á sus superiores de todos sus actos, para que fuesen puestos en conocimiento del Monarca, por medio de sus vireyes.

La prontitud de los juicios no impedia la defensa de los encausados, y para la

Digitized by Google

aplicacion de las penas se atendia á las circunstancias, que pudieran atenuar la gravedad de los delitos.

Harto fácil es calcular que establecida en el Perú la dominacion española, desapareció con el Imperio el código de sus sencillas leyes y la autoridad de los jueces indios, para ser sostituidos, en los primeros tiempos de la conquista, con la voluntad y capricho de soldados ávidos de riqueza, que se entregaron á todo género de excesos y de violencias; el cúmulo de estas bastaria para amenguar el antiguo nombre español, si no fuera bien sabido que las tropas conquistadoras se componian de aventureros de la mas baja realea, y que viéndose dueños de un pais rico, cuyos habitantes eran de puras é inocentes costumbres, se entregaron con desenfreno al robo y á corromper las castas vírgenes del sol, profanando sus sagrados asilos. Tan repetidos y tan graves fueron estos desórdenes, que el venerable Las-Casas se vió obligado á dar cuenta de ellos al Monarca de España, abogando la causa de los indios y pidiendo que se adoptasen medidas que los pusiera á cubierto de los ultrajes y daños que diariamente recibian de manos de sus feroces conquistadores.

ALCALDES

Hemos dicho ya que el dia 30 del mismo mes en que se fundó la capital, se celebró el primer cabildo, procediéndose á la eleccion de alcaldes, siguiéndose así las disposiciones reales que ordenaban, que conforme se fuesen fundando pueblos y ciudades, se creasen cabildos, y que los pobladores elijiesen cada año sus jueces ó alcaldes; por real cédula de 1565 se dispuso que el cargo de jueces, recayese con especialidad en los descubridores y pacificadores de esos pueblos ó en sus descendientes.

Estos alcaldes eran los únicos que en los primeros tiempos de la conquista ejercieron la jurisdiccion judicial en todos los asuntos civiles y criminales en sus respectivos territorios: y sus atribuciones fueron modificadas por repetidas disposiciones reales, así como detalladas las condiciones personales necesarias para ser elejidos. Por real cédula de 1536 se recomienda elejir de preferencia á los letrados, sin escluir por ello á los que no lo fuesen, con tal que se llevasen del dictámen de instruidos accesores.

En el año de 1560, gobernando el Perú D. Andres Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, se hizo en Lima el primer nombramiento de alcaldes de la *Hermandad*, confiriendo el Virey personalmente la vara á los que el año anterior habian sido alcaldes ordinarios: y desde entónces tuvo orígen el *Tribunal de la Hermandad*, cuyas funciones eran perseguir y juzgar á los reos de robo, homicidio y de delitos graves contra la castidad. Este Tribunal juzgaba en primera instancia, y de sus decisiones se interponia apelacion por ante la real audiencia ó salas del crímen.

CORREJIDORES

Siguiéndose los usos de los reinos de Leon y de Castilla, se crearon despues correjidores en las ciudades y lugares que fuesen cabezas de provincia; el licenciado López de Castro fué el primero que empezó á poner correjidores en dichos pueblos, y el Virey, D. Francisco de Toledo arregló esa distribucion, en-

Digitized by Google

cargándoles la administracion de justicia, y formando ordenanzas, en las cuales se les detallaba sus obligaciones y deberes. Los correjidores estaban sujetos al juicio de residencia y obligados á prestar un juramento tan severo de guardar las leyes que debian observar en el ejercicio de su cargo, que muchas ocasiones, los jueces eclesiásticos, de propia autoridad, pretendieron conocer en las causas de los correjidores delincuentes, y pronunciar contra ellos censuras eclesiásticas, condenándolos arbitrariamente en multas y otras penas, fundándose en que su jurisdiccion nacia de la naturaleza sagrada del juramento. Llegaron á tal punto esos avances que el Rey, noticioso de ellos, escribió al Marqués de Montesclaros, Virey del Perú, ordenándole que contuviese los excesos de los jueces eclesiásticos, y que si insistian en usurpar jurisdiccion que no les estaba concedida, se arrastrasen los asuntos, por via de fuerza, á las audiencias.

REAL AUDIENCIA.

En el año de 1543, el Emperador Cárlos V y su madre D.ª Juana, expidieron una Cédula, para que la audiencia establecida en Panamá en 1538, se trasladase á esta capital; creemos que esta Cédula importante, que marca el orígen de nuestros Tribunales Superiores de Justicia, merece ocupar un lugar en este libro, asi como la relacion del suntuoso recibimiento que se hizo al sello de la audiencia que el Virey del Perú trajo de Panamá.

CEDULA DE LA ERECCION DE LA REAL AUDIENCIA DE LIMA.

Don Carlos, por la divina clemencia, Emperador semper augusto Rey de Alemania &. &. &. Porquanto nos, entendiendo que combenia anuestro servicio, y bien de nuestros subditos, mandamos proveer vna nuestra Audiencia, y Chancilleria Real que residiesse enla Ciudad de Panamá, y aora visto las muchas Tierras y Provincias que de nuebo se han descubierso en lanueva Castilla, llamada Perú, y la dilacion, y grandes gastos quelas personas que en ellas residen hacen envenir apedir Justicia aladicha Ciudad de Panamá, avemos acordado que aya vna Audiencia en la dicha Provincia del Perú, y que aya vn Presidente, y quatro Oydores, lacual resida en la ciudad de los Reyes, porque nolahade aver enla dicha Ciudad de Panamá, por ende, acatando la sufisiencia y avilidad de vos Blasco Nuñez de Bela, y porque entendemos que combiene anuestro servicio, y ala execucion dennestra Justicia, y buen despacho, y execucion de los negocios, y cosas que hubiere, y ocurriere ala dicha nuestra audiencia que mandamos proveer enla dicha Ciudad delos Reyes, tenemos por bien, y es nuestra voluntad que aora, y deaqui adelante quando nuestra merced y voluntad fuere, seais nuestro Presidente de la dicha nuestra Audiencia y Chancilleria, y esteis, y residais, y presidais en ella juntamente con los nuestros Oydores della y hagais, y proveais todas las cosas combenientes, y necessarias al servicio dennuestro Señor, y todas las cosas y negocios que en la dicha Audiencia acaescieren aldicho Oficio de Presidente de ella anexas, y pertenecientes, segun, y dela manera quelo hacen y deven hacer los otros nuestros Pre-

sidentes de las nuestras Audiencias, y Chancillerias Reales destos nuestros reynos, y que gozeis, y vos sean guardadas todas las Preeminencias, Prerrogativas, é Ynmunidades, é Livertades que por razon deser nuestro Presidente de ladicha nuestra Audiendia, devais haver, y gozar évos devan serguardadas: e por esta nuestra Carta mandamos á los dichos Oydores dela dicha nuestra Audiencia que luego que con ella fueren requeridos sin esperar para ello otra nuestra Carta, ni mandamiento, segunda ni tercera Provision, tomen y recivan de vos el dicho Blasco Nuñez de Bela, el dicho Juramento, y solennidad que en tal caso serequiere, e devais hazer, elqual por vos assi echo vos ayan, erecivan, etengan por nuestro Presidente deladicha nuestra Audiencia, y vsen con vos en el dicho Oficio denuestro Presidente della, y como tal vos honren, y acaten enlos casos y cosas aldicho Oficio anexas, y pertenecientes, é vos guarden y hagan guardar todas las Pragmaticas, Prerrogativas é Inmunidades, y todas las otras cosas que por razon deser nuestro Presidente de la dicha nuestra Audiencia devais haver y gozar, y os deven serguardadas, segun que mejor, y mas cumplidamente se vsó, y deve vsar guardar alos nuestros Presidentes delas nuestras Audiencias y Chancillerias Reales destos nuestros Reynos, detodos cumplidamente enguisa que vos non mengue ende cosa alguna; y porque vos no sois Letrado no aveis detener Voto en las cosas de Justicia, y mandamos que ayais, y lleveis de Salario 5000 Ducados de los quales goçeis y vos sean dados, y pagados desde eldia que vos hiciereles ala vela enel Puerto de San Lucar de Barrameda en adelante, los quales mandamos al nuestro Tesorero de la dicha Tierra que dé y pague en cada un año alos tiempos, y segun de la manera que pagaren los otros Salarios delos dichos Oydores dela dicha nuestra Audiencia, y que tomen encada vn año vuestra Carta de Pago, con la qual y traslado desta mi Carta signada de Notario Público, mandamos que le sean recividos, y pasados en quenta los dichos 5000 Ducados, y mandamos á los nuestros Oficiales de la dicha Tierra que asienten esta nuestra Carta enlos nuestros Libros queellos tienen y sobre escrita y librada deellos este original, tornen a vos el dicho Blasco Nuñez de Bela. Dada enlaVilla de Madrid a 1.º dia de Marzo de 1543 años.—Yo el REY—Yo Juan de Samano, Secretario de su Cesaria y Catolica Magestad la fise escrivir por su mandado—Frater Gratiam Cardinalis Hispalencis eps. coushen.—El Dr. Bernal—El Lizenciado Gregorio Velazques—Lizenciado Gregorio López—Lizenciado Salmeron—Por Chanciller, Blas de Saavedra—Registrada—Juan de Luyando.

FORMACION EN QUE FUE RECIBIDO EL SELLO REAL.

En esta Real Audiencia Chan illeria como la de Valladolid y Granada: y para ello tiene en Palacio su Chanciller de Sello y Registro. Reciviose el de aquesta Real Chancilleria en 1.º de Julio del año de 1544 siendo Virey el dicho Blasco Nuñez de Bela, que salió con la Real Audiencia y Cavalleros desta ta Ciudad con Trompetas y Atavales arecibir el sello, mas adelante del Rio como un tiro de Arcabuz, y allí enpresencia detodos mandó el Virey abrir vn Cofre timbrado pequeño, y se sacó del vn Sello de Plata redondo impresas en él las Armas Reales de Su Magestad ;y semostró á la Gente que allí estava, haciendo todos el acatamiento, y reverencia devida, y sevelbió aponer enel

Digitized by Google

dicho Cofre, y fué luego puesto por el Virey y los Oydores en vn cavallo ensillado con Silla, y Guarniciones de Terciopelo negro con clavazon dorada, y vna Gualdrapa de Raso Carmesí, y ensima de la Silla del Cofre cubierto con vna Vandera de Damasco carmesí Bordadas allí las Armas Reales, y acompañándole la Gente de Acaballo, y apie, y el Virrey detras con dos Maceros junto al Sello Real con sus Masas de Plata, lo llevaron hasta la entrada dela Ciudad donde estava echovn Arco de madera bien aderezado con Tarjas y Geroglíficos de algunas Poesias, y alli fué recivido del Cavildo, y Reximiento desta Ciudad todos vestidos de Togas ó Ropas Talares de Damasco, y Raso Carmesí, y por el dicho Virrey fue mandado alos Alcaldes que tomasen ende la Rienda del Cavallo, como lo hicieron, y seis Rexidores las varas de Palio, devaxo del cual llevaron el dicho Sello a Palacio, donde fue quitado el Cofre por el Virrey, y Oydores, los quales lo entregaron á los Alcaldes paraque lo subiesen ala Sala del Virey, como lo hicieron, donde lo dexaron devajo del Docél, como parece por el Testimonio que dello dio Nicolas Grado Escrivano Público y de Cavildo desta Ciudad que está en el Libro primero de Cédulas y Provisiones del Cavildo afoxas 50 que dice anssi— * En la Ciudad delos Reyes destos Reynos ó Provincias del Perú Martes 26 dias delmes de Abril de 1558 años, porlos muy magnificos señores Justicia, y Reximiento de esta dicha Ciudad, es asaver Sebastian Chirinos de Loaysa Corregidor, y el Lizenciado Rodrigo Niño, y Bazco de Guevara Alcaldes, y Francisco de Ampuero Rexidor, y el Factor Geronimo de Romani y Juan de Astudillo Montenegro, y Nicolas de Rivera el Viexo, y Martin Pizarro, é Diego de Aorras, y Alonso de Montalvan Regidores, queel muy Magnifico Señor Lizenciado Saavedra Oydor enel Audiencia que por S. Magestad reside en esta Ciudad que ayer vino, y desembarcó enel Puerto de mar de esta Ciudad tras el Sello del muy Poderoso REY Don Felipe Nuestro Señor; y para que se hiciesse el recivimiento del conla pompa, y solemnidad que se requiere, mandaron que se Pregonasse y se Pregonó publicamente quetodos los vecinos desta Ciudad estantes en ella, saliesen alo recivir alas tres de las Tarde deste dicho dia, y todos los Oficiales y Mercaderes cerrasen sus tiendas, y cesasen los Oficios, y saliessen al dicho recivimiento; y fecho esto eneldicho dia despues de vísperas estando junta Mucha Gente de Acaballo los dichos Señores Justicia, y Reximiento, salieron de las Casas del Cavildo, y delante la música de Atabales y Trompetas, y Sacabuches, y fueron alas Casas de Palacio de donde ya salia el muy excelente Señor Don Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete Guardamaior dela Ciudad de Cuenca, Vissorrey e Capitan General en estos Reynos é con su excelencia mucha Gente de Acaballo, y los muy Magnificos Señores Doctor Bravo de Zaravia, y el Lizenciado Mercado de Peñaloza, y el Doctor Gonzales de Cuenca, y el dicho Lizenciado Saavedra, Oydores cada uno dellos por Su Magestad, llevaban a Su Excelencia en medio, y Bernardino de Romani Factor, y Juan Nuñez Rico Tesorero de Su Magestad y otros muchos Cavalleros, fueron hasta las casas de Francisco Arevalo que son junto al Campo deesta Ciudad, donde se apearon Su Excelencia y los dichos Señores Oydores, y Justicia y Reximiento, é Oficiales Reales. y entraron en las dichas casas, y estando devaxo deellas, el dicho señor Lizenciado Saavedra Oydor, dió á Su Excelencia un Sello de Plata con las armas de

* Esta recepcion se hizo al sello traido por Blasco Nuñez; la certificacion siguiente es la del nuevo recibimiento, cuando fué nombrado Presidente de la Audiencia el licenciado Gasca.

Digitized by Google

Su Magestad Real, el cual lo recivió, y de como lo entregava el dicho Señor Oydor, lopidió por Testimonio, é Su Excelencia metió el dicho Sello en vn Cofre de Plata que alli estava y lo cerró, elqual puso sobre vn Caballo blanco Enjaesado sobre una cubierta de Brocado quetenia ensima; y los dichos Señores Corregidores, y Bazco de Guevara Alcaldes, tomaron por las Camas del Freno de diestro el dicho Caballo, y el dicho Señor Lizenciado Rodrigo Niño asido eteniendo el dicho Cofre, metieron el dicho Sello Real devaxo de vn Palio de Damazco Carmessí, y las Goteras de Terciopelo Carmessí con sus Flecos, e Franjas de Oro y seda que alli se llevaba, el qual llevavan con ocho varas, Francisco de Ampuero Rexidor, y el Factor Bernardino de Romani y el Tesorero Juan Nuñez Rico, e Juan de Astudillo montenegro, y Nicolas de Rivera el Viexo, y Martin Pizarro, y Diego de Porras, y Alonso de Montalvan-Rexidores, todos sin Gorras, y anssi comensaron a mover por sú órden la Musica delante, y luego la Gente de Acaballo, y luego los dichos Señores Oydores, y luego Hernando de la Carrera Capitan de la Guardia de Su Excelencia ela Guarda eluego dos Reyes de Armas eluego Su Excelencia junto al Palio, eluego el Sello Real devaxo de Palio y porla orden dicha llegaron alas cassas de Palacio, donde los dichos señores e alguna otra Gente se apearon y entraron, y en la primera Grada de la Escalera, el dicho Corregidor quitó el dicho Cofre de encima del caballo, y lodió a Su Excelencia el qual le abrió, y sacó el dicho Sello Real que enel se metió en casa del dicho Arevalo, ede su mano lo entregó al dicho Juan Muñoz Rico Secretario, paraque lo entregue al Chanciller que lo hubiere de haver—Nicolas de Grado, Escribano Público y del Cavildo &.

El motivo principal que los Monarcas de España tuvieron para decretar la traslacion de la audiencia, fué la repeticion de quejas esparcidas en el reino, á consecuencia de las cuarenta ordenanzas dadas para la libertad y buen tratamiento de los indios, por la junta destinada al arreglo de los asuntos de América, y firmadas por el Emperador en 20 de Noviembre de 1542. Para poner en vigor esas ordenanzas, se necesitaba un hombre de enérgico carácter y Blasco Nuñez Vela que lo poseia, fué nombrado primer Virey del Perú y Presidente de la Real Audiencia. Al mismo tiempo se dió el cargo de oidores al licenciado Pedro Zepeda, al Doctor Lison de Texada al licenciado Juan Alvarez y al licenciado Pedro Ortiz de Zárate. Embarcados todos, en San Lucar con el Virey el 3 de Noviembre de 1543, llegaron felizmente á Panamá el 18 de Febrero del año siguiente. Al otro dia de la llegada, el licenciado Ramirez de Quiñones, Gobernador de Tierra Firme, Visitador de aquella audiencia, ordenó al licenciado Martinez, que como Chanciller, hiciese al Virey entrega del sello real, y habiéndolo recibido se puso en camino para Lima, á donde ingresó el 15 de Mayo de 1544, sin esperar la compañia de los oidores.

No pudo, por esta razon, solemnizarse la entrada pública del sello, hasta Julio del mismo año, verificándose la recepcion del modo que se ha visto en la relacion que hemos insertado arriba.

Las resistencias sérias que á la plantificacion de las citadas ordenanzas oponian los españoles residentes en el Perú, porque segun ellos atacaban las pro-

piedades que tenian adquiridas, aunque en realidad no hicieran sino restituir la libertad á los indios, hicieron que el Virey fuese friamente acojido en Lima en donde, vista la voluntad de aquel de no suspender el cumplimiento de las ordenanzas, se formaron planes secretos de conspiracion, que extendieron sus ramificaciones hasta las demas ciudades. Aunque Blasco Nuñez no desconociese su difícil situacion, la terquedad de su carácter lo retrajo de adoptar el prudente partido que siguió el Virey de Méjico, de suspender las ordenanzas hasta que el Monarca, enterado de los malos resultados que debian producir, resolviera lo que creyese conveniente.

Desde Panamá habia entrado el Virey en sérias desavenencias con los demas vocales de la Audiencia; estas, los trabajos revolucionarios y el asesinato que el Virey cometió en la persona de Suarez de Carbajal, vecino de los principales de Lima, prepararon el fin trágico de su gobierno.

Disponiase Blasco Nuñez á abandonar la capital, á consecuencia de la aproximacion de Gonzalo Pizarro, y mandó que lo acompañasen los oidores; estos se negaron á salir bajo el pretesto de que no estaban autorizados para celebrar sus sesiones fuera de Lima, y apelando, para combatir las insistencias amenazadoras del Virey, al odio que el pueblo le profesaba, expidieron en contra suya un mandato de prision.

Algunos historiadores aseguran que consumado el arresto del Virey, fué puesto en una isla, pero otros y entre ellos Gomara, dicen que fué entregado al oidor Zepeda, con quien comia y en cuya cama dormia, y que temeroso el Virey de ser envenenado, le preguntó el primer dia que se sentaron juntos á la mesa: *¿Puedo comer seguramente señor Zepeda?* á lo que este contestó: *Mirad que soy caballero: ¿Cómo, señor, tan ruin soy que si quisiera matar no lo haria sin engaño? Vuestra Señoría puede comer como con mi señora Doña Brianda de Acuña* (muger del Virey) *y para que lo crea, yo haré la salva de todo.*

El Virey fué naturalmente depuesto del empleo, formándose un gobierno provisional compuesto de los individuos de la audiencia y presidido por Zepeda, cuyo primer acto fué suspender la ejecucion de las ordenanzas.

Con la destitucion del Virey no cesó el estado de conflicto en que se encontraba el pais; los oidores pretendieron entenderse con Gonzalo Pizarro y obligarlo á que reconociese su autoridad, pero débiles para combatir á este, tuvieron al fin que declararse impotentes; reconocieron á Gonzalo como Gobernador, y le tomaron juramento, quedando bien en breve sin ninguna autoridad, tanto porque el nuevo Gobernador reasumió todas sus facultades, cuanto por la situacion personal de cada uno de los oidores. Alvarez habia sido enviado á España por el Virey; Zepeda viendo, frustrados los planes que le hiciera forjar su ambicion, se conformaba con ser el instrumento del mismo jefe que lo habia destituido; Zárate se hallaba atacado de una enfermedad mortal y Tejada debia marchar, enviado por Pizarro á dar cuenta al Monarca de los últimos sucesos.

Blasco Nuñez era conducido á España por el juez Alvarez y apénas se habia separado el buque de las costas cuando el conductor puso en libertad al preso; escusamos referir minuciosamente los acontecimientos siguientes hasta la batalla de Iñaquito, acaecida el 19 de Enero de 1546 en que el Virey fué derrotado y hecho prisionero por las fuerzas de Pizarro. En poder de estas fué presentado al licenciado Carbajal, hermano de aquel á quien habia asesinado en

Digitized by Google

Lima; Carbajal quiso vengar esa muerte con sus propias manos, pero fué contenido por Pizarro, quien ordenó á un negro que lo acompañaba que cortara la cabeza al Virey; ejecutóse la órden y la cabeza fué clavada en un pico, en donde se le arrancaron las barbas canas como un trofeo de victoria. Tal fué el trágico fin del presidente de la primera audiencia de Lima, y no lo fué ménos el de sus otros compañeros. Zepeda, remitido preso á España, por Gasca, murió en una cárcel; Lison de Tejada pereció en el canal de Bahama; Alvarez fué envenenado curándose las heridas que recibió en Iñaquito, y Zárate lo fué tambien en unos polvos que le dió por remedio Gonzalo Pizarro.

Cuando Pizarro salió de la capital, por consecuencia de los acontecimientos que acabamos de referir, llevó consigo el sello de la audiencia, asi es que cuando en 1546 se nombró al licenciado Pedro de la Gasca, presidente de ella, se dice en el despacho, que lo era *de la Audiencia Real que en el Perú habia de haber.*

Embarcáronse con Gasca los nuevos oidores Domingo Renteria y Andres Sianca, pero obligado á perseguir á Pizarro hasta lograr su derrota y prision en el valle de Xaqui-ragunn el 9 de Abril de 548 no pudo hasta entónces organizar la audiencia y arreglar el despacho. El 13 de Marzo de 1549 se recibieron Melchor Bravo de Saravia, y Andres Siancas y en 27 de Junio del mismo año Hernando Santillana, y Maldonado, sin que se sepa la suerte de otro oidor Renteria.

Desde entónces quedó establecida la audiencia á la cual, por diferentes disposiciones reales se detallaron sus atribuciones y facultades, asi como las preeminencias, goces y honores de sus miembros.

En las instrucciones que se dieron al Virey Toledo, recibidas en esta capital el 26 de Noviembre de 1569, se le previene fundar una sala del crímen, cuyos primeros alcaldes fueron los licenciados Loarte, Altamiro, Valenzuela y Cárdenas, y por real cédula del 5 de Octubre de 1626 se crearon dos plazas de fiscales que recayeron por primera vez en los licenciados Torijos y Enciso.

Ademas de la jurisdiccion concedida á la audiencia para conocer en asuntos contenciosos, se le encargó por varias reales cédulas el mando del Vireynato en los casos de muerte ó ausencia de los Vireyes, y en distintas ocasiones desempeñaron el gobierno, de una manera bastante satisfactoria.

Entre los encargos especiales hechos oficialmente á la audiencia, y en particular á sus ministros, se contaban el de protejer á los indios y vigilar que los corregidores no los maltratasen ó les quitasen sus bienes y mugeres; y el de compeler á los españoles casados que se encontrasen en Indias y tuviesen á sus mugeres en la Peninsula, á que se marchasen al lado de ellas.

Muchas órdenes se expidieron especificando las condiciones personales que debian reunir los individuos que se nombraran para oidores, y las prohibiciones saludables que se les imponian para hacerlos independientes é imparciales en el ejercicio de su delicado ministerio.

Despues de exijirse un saber y una probidad notorias, se consideraban impedidas para ser ministros de justicia, las personas nacidas en los pueblos de la provincia en que ejercian jurisdiccion, y les era expresa y severamente prohibido, recibir obsequios, hacer negocios y casarse en los lugaras donde juzgaban.

El cohecho, puesto en las ordenanzas españolas, al nivel del sacrilegio y de

Digitized by Google

los delitos de lesa magestad, era castigado con rigor, y la prohibicion de casarse en los lugares donde ejercian sus funciones judiciales, tenia por objeto mantenerlos en cierto aislamiento y libres del influjo de los parientes de la muger, que pudieran, alguna vez, separar la voluntad del juez del camino de la ley.

Sin embargo de tan sábias precauciones y aunque sea un hecho que el mayor número de oidores han dejado eternos recuerdos de pureza, de capacidad y de ciencia, no faltaron, como no podian dejar de faltar, algunos que hicieran vil comercio de la Justicia y que muchas veces torcieron sus preceptos por la influencia de una recompensa.

Establecida la audiencia con cuatro ministros, se aumentó posteriormente este número por la ley 5 libro 2 título 15 de las recopiladas de Indias, hasta el de ocho; y en el año de 1632 tenia ya los siguientes oficios:

	Oidores	8		Solicitadores fiscales	2
	Alcaldes del crimen	4		Abogados de pobres	2
	Fiscal de lo civil	1		Intérprete para los indios	1
	Idem de lo criminal	1		Abogados de indios	2
*	Alguacil mayor de corte[1]	1		Contador de retasas	1
*	Idem de campo	3		Idem de residencias	1
*	Alcaide de la cárcel de corte	1		Porteros	3
*	Chanciller	1	†	Procuradores	12
*	Relatores de lo civil	4		Idem de indios	2
*	Idem de lo criminal	1	†	Receptores de audiencia	8
*	Escribanos de cámara	2		Capellanes de la cárcel	1
†	Escribanos de provincia	4		Médico de idem	1
†	Receptor general	1	†	Escribanos de entradas de id	1
	Repartidor y tasador	1			
	Archivero	1		Suma	71

El monto anual de los sueldos de los 44 empleados rentados, era de 61,350 pesos.

De los oidores ‡ uno debia recorrer, por turno, todo el territorio de su jurisdiccion, para inspeccionar á los jueces inferiores; otro servia de acesor al comisario de la Santa Cruzada; otro de juez de bienes d difuntos; otro de visitador de las armadas del Callao; otro de juez de las ejecutorias del consejo de índias; otro de comisionado de mesadas eclesiásticas, medias anatas y papel sellado; otro de auditor de guerra del Virey; otro de juez de alzadas del consulado; y otro de juez de ropa de China y mercaderias de contrabando.

[1] Las funciones de este alguacil eran las de ejecutar las resoluciones de la audiencia, rondar y hacer prisiones.

* Los empleados que tienen este signo cobraban derechos á los litigantes, y tenian ademas, pensiones del gobierno para atender á los asuntos de los indios.

† Los que llevan este signo, no tenian mas que sus derechos.

Los que no tienen signo alguno, disfrutaban sueldos del gobierno.

‡ Los oidores, segun las leyes y documentos que tenemos á la vista, eran ocho, pero en esta distribucion, sacada del Solorzano, aparecen diez; es posible que uno solo desempeñára simultáneamente dos ó tres cargos.

Digitized by Google

TRIBUNAL DE LA INQUISICION.

La conquista implantó en nuestro suelo una de esas bárbaras instituciones, cuyo recuerdo excitará en los mas remotos siglos la mas enérgica indignacion contra los hombres que levantaron al crímen, en nombre de la religion, altares empapados en sangre humana é inocente. Ningun borron puede en efecto afear tanto la historia de los sacerdotes del cristianismo, como la ereccion de un Tribunal que, árbitro de las vidas de las personas que ante él se presentaran, hacia todos los esfuerzos posibles, no para dar gloria á la religion de Jesus y para abrir las puertas de la iglesia á los descarriados, sino para hacer odiosa esa religion misma, predicada por los apóstoles con humildad, y no impuesta por Jesucristo por la fuerza sino por la persuacion y la dulzura.

Bien desearamos que la extension de esta obra nos permitiera bosquejar la rápida historia de ese tribunal, verdugo de la humanidad y rémora de progreso, aunque semejante trabajo fuera incompleto al lado de los largos y filosóficos escritos que ántes de ahora se han publicado, manifestando el cúmulo de iniquidades y de horrores que, só pretesto de propender al triunfo de la Cruz, habrian con el curso de los años, terminado por presentar á los sacerdotes de ella como sus mas infatigables enemigos, y por estirpar de la tierra todo creencia consoladora y saludable. En efecto, solo en los tiempos de la barbarie y del mas estúpido fanatismo, pudo concebirse la idea de que el martirio y la hoguera inspirasen amor á una religion en cuyo nombre se destrozaban los cuerpos humanos, y se les echaba al fuego para ser consumidos entre los mas acerbos tormentos; solo hombres sin corazon y deseosos de dominar por el terror, pudieron haber prostituido su ministerio de paz y de consuelo, hasta el punto de pintar á la divinidad como un monstruo incapaz de conceder los favores de su misericordia, sino en cambio de torrentes de sangre humana. Sin embargo, la inquisicion dominó el mundo católico por mas de cinco siglos, y el número de sus víctimas llega hasta una cifra bastante elevada.

Su cuna fué Tolosa de donde pasó á Italia, despues á España y mas tarde á las Américas; siendo el primer inquisidor general en España Fray Tomas de Torquemada, fraile Domínico, cuya religion tendrá siempre que recordar con acerbo dolor, el número de sus indignos miembros que aceptaron el ominoso papel de introducir en las familias el duelo y la amargura.

En los primeros tiempos de la conquista de los pueblos americanos, se encargó á los obispos, por el Cardenal de Toledo, inquisidor general, que procediesen en las *causas de fé* que se ofrecieran en sus diocesis, no solo por la autoridad ordinaria que investian, como prelados, sino por comision delegada de los inquisidores; y en 1569 se expidio para la ereccion del Tribunal en Lima, la siguiente:

REAL CEDULA.

Don Francisco de Toledo Mayordomo denuestra Casa nuestro Virey, y Capitan General de las Provincias del Perú, y Presidente de nuestra Audiencia Real dela Ciudad de los Reyes, Oydores de la dicha nuestra Audiencia, Presidente y Oydores delas nuestras Audiencias Reales que residen en las Ciu

Digitized by Google

dades de la Plata, San Francisco de Quito, Panamá y Chile de las dichas Provincias, y qualesquier nuestros Gobernadores, Correjidores, Alcaldes maiores, y otras Justicias de todas las Ciudades Villas, y lugares dellas anssi de Españoles como delos Yndios naturales que al presente sois, y adelante fueren, y acada vno devos aquien la presente osu traslado autentico fuere mostrado y lo en ella contenido toca, opuede tocar enqualquier manera, salud é dibeccion. Saved que el Muy Reverendo inciristo Padre Cardenal de Siguenza, Presidente de nuestro Consejo, Inquisidor Apostolico General en nuestros Reynos, y Señorios con acuerdo delos del nuestro Consejo de la General Ynquisicion, y consultado con nos, entendiendo ser muy necessario y combeniente para el aumento, y conservacion de nuestra santa fée catolica, y Religion Cristiana poner, y asentar en esas provincias el Santo Oficio de la Ynquisicion, lo ha ordenado, y proveido assi, y porque demas delos Ynquisidores, y oficiales que con su Titulo, y Provision han de residir, y assistir enel dicho Santo Oficio, es necessario que aya Familiares como los ay en las otras Ynquisiciones destos nuestros Reynos de Castilla. Aviendose platicado sobre el numero deellos, y anssimismo delos privilegios, y exempciones que deven, y hande gozar, consultado conmigo, fue acordado que por agora, y hasta que otra cosa seprovea, aya en la dicha Ciudad de los Reyes donde hade residir y tener eldicho Santo Oficio, doce Familiares, y en las cabezas de Arzobispados, y Obispados encada una de las Ciudades, Villas y Lugares de Españoles del distrito de la dicha Ynquisicion, vn Familiar, y que los que hubieren deser proveydos por tales Familiares sean Hombres pacificos, y quales convienen para ministerio de Oficio tan santo; y los dichos Familiares gozen delos Privilegios de que gozan los familiares del Reyno de Castilla, y que acerca del Privilegio del fuero enlas criminales, sean sus Jueces los Ynquisidores quando los dichos familiares fueren reos excepto en el crimen Lesa mayestatis humanæ; en el crimen Nefando contra natura, y en el crimen de Levantamiento o commocion de Pueblos, y en el crimen de cartas de seguros nuestros y de revelion, é inovediencia alos nuestros mandamientos Reales, y en caso de Aleve, ode fuerza de muger, o robo de ella, ó de Robador publico, ó de quebrantador de casa, ó Yglesia ó Monasterio, o de quema de campo o de casa, y en otros delitos maiores quéstos: yten en resistencia, o desacato calificado contra nuestras Justicias Reales porque en el conocimiento de nosotros, ni de las causas criminales en que fueren actores é Reos, no se han de entremeter los dichos Ynquisidores, ni tener jurisdiccion alguna sobre los dichos Familiares sino que la jurisdicion en los dichos casos quede en los jueces Seglares.

Item: que los que tuvieren Oficios publicos de los Pueblos é otros cargos seglares, y delinquieren en cosas tocantes á los dichos oficios, y cargos, sean juzgados en los dichos delitos porlas nuestras justicias seglares; pero en todas las otras causas criminales en que los dichos Familiares fueren reos que no sean de los dichos Delitos, y casos de suso éceptados quede alos Ynquisidores sobre los dichos familiares la jurisdicion criminal para que libremente procedan contra ellos y determinen sus causas como Jueses que para ello tienen nuestra jurisdicion para agora y adelante, y en los dichos casos en que los Ynquisidores han de proceder, pueda el Juez Seglar prender al Familiar Delinquente conque luego leremita á los dichos Ynquisidores que del delito hubieren deconocer, con la Ynformacion que hubiere tomado, laqual se haga acosta del Delinquente.

Digitized by Google

Item: que cada y quando que el Familiar hubiere delinquido fuera dessa dicha Ciudad de los Reyes donde como está dicho hade residir el Santo Oficio y fuere sentenciado por los Ynquisidores, no pueda bolver al Lugar donde delinquió sin llevar Testimonio de la Sentencia que en su Causa se dió, y lo presente ante la Justicia del Lugar y la Ynformacion del cumplimiento de ella; y para que no se exceda del dicho Numero de Familiares que conforme aloque está declarado de susso hade haver, los dichos Ynquisidores guarden loque cerca deesto el dicho Ynquisidor General y Consejo les ha ordenado por sus Ynstrucciones, y los dichos Ynquisidores tendran cuidado que enel dicho su distrito se dé al Reximiento copia del numero de los Familiares que encada vna delas dichas Ciudades, Villas y Lugares del, hade haver para que los Gobernadores, Corregidores, y las otras Justicias, y Reximientos puedan saver, y entiendan y puedan reclamar quando los Ynquisidores excedieren del numero, y que assimismo sedé la Lista de los Familiares que enqualquier Governacion, ó Correximiento seproveen, paraque los vnos y los otros sepan que aquellos, y no otros son los que han de tener por Familiares, y que al tiempo que en el Lugar de aquellos Familiares, seproveyere otro, los Ynquisidores le hagan saber al dicho Gobernador, Corregidor ó Justicia Seglar en cuio distrito seproveyere para que entienda que aquel hade tener por familiar, y no otro en cuio Lugar seprovevere y para que si supiere que no concurren en tal proveydo las dichas calidades advierta de ello alos dichos Ynquisidores, esi fuere necessario al Ynquisidor General, y Consejo para que lo provean. Por ende Yo vos mando que guardeis, y hagais guardar y cumplir lo sussodicho entodo y por todo, eque contra eltenor é forma dello novais, ni paseis, ni consintais ir ni pasar por ninguna causa, forma, ó razon que aya, é que cada uno de vos juzgue é conozca en los dichos casos que os quedan reservados, y en los otros no os entrometais, y cese toda competencia de jurisdicion, porque assi combiene al servicio de Dios Nuestro Señor, y buena administracion dela Justicia, y esta es mi voluntad, y de lo contrario no os tendremos por deservidos. Fecha en Madrid a 7 del mes de Febrero de 1569 años—Yo el REY—Por mandado del REY Nuestro Señor—Geronimo de Zurieta.

El 9 de Enero de 1570, entró á la capital el primer inquisidor, Licenciado Servan de Cerezuela cuyo compañero, Andres de Bustamante, murió en Panamá. Entre las instrucciones que al inquisidor del Perú se dieron, merece especial mencion el encargo de no juzgar á los indios por las causas de heregia, sortilegio y demas de la competencia del Tribunal, quedando aquellos sujetos á la jurisdiccion de los obispos en los asuntos de heregia, y á los de los jueces seculares en los de hechizos y sortilegios.

Aunque la inquisicion en su principio no juzgase sino á los delincuentes de heregia, se sometieron despues á su conocimiento las causas de blasfemia, hechiceria, vana observancia, poligamia y sodomia, asi como las de injurias hechas á sus dependientes, y el atentado contra el libre uso de su jurisdiccion, llegando hasta el punto, como sucedió con el Tribunal de Lima, de que fulminase anatema de excomunion, contra los empleados que no les pagaban con puntualidad sus salarios.

Largo seria detallar la naturaleza y formas de juzgamiento, ó mejor dicho, la multitud de atentados contra la ley y la razon que en él se cometian: porque si es cierto que ostensiblemente se guardaban los trámites de un juicio cri-

Digitized by Google

minal comun, lo es tambien que forjados los procesos con un misterio impenetrable, no habia para el encausado medio de hacerse oir ni de desvanecer con su defensa la calumnia de que habia de ser triste y segura víctima. Como el único y constante empeño de los inquisidores fuera el de sacar delincuente á todo individuo encausado, se observaba gran sijilo con respecto á la persona del denunciante, y reputándose contumasia cualquiera negativa, se pretendia arrancar, y se arrancaban en efecto, las apetecidas confesiones por medio del tormento.

Creemos que no carece de importancia conocer la sentencia con que se imponian los tormentos, y las clases mas usuales de estos tan elegantemente descritos por Nataniel Jomtob, en su importante obra titulada "La Inquisicion sin máscara."

SENTENCIA DEL TORMENTO.

"*Christi nomine invocato.* Fallamos, atentos los autos y méritos del dicho proceso, indicios y sospechas que de él resultan contra el dicho N. que le debemos de condenar y condenamos á que sea puesto á qüestion de tormento (algunos expresaban qual habia de ser) en la cual mandamos esté y persevere por tanto tiempo, quanto á nos bien visto fuera, para que en él diga la verdad de lo que está testificado y acusado, con protestacion que le hacemos, que si en el dicho tormento muriere, ó fuere lisiado, ó se siguiere efusion de sangre, ó mutilacion de miembro, sea á su culpa y cargo, y no á la nuestra, por no haber querido decir la verdad. Y por esta nuestra sentencia asi lo pronunciamos y mandamos en estos escritos, y por ello &." Seguian las firmas ó rúbricas de los jueces.

"Quando creia el reo que los indicios no formaban prueba semiplena, qual se requeria para la sentencia del tormento, podia apelar al Consejo de la Suprema; y tambien reclamaba de ella á los mismos inquisidores, quando por algun achaque, ó por su delicada complexion no le podia sôportar. En el primer caso le concedian la apelacion siempre que la juzgaban fundada, enviando con toda reserva los autos originales al consejo; en el segundo le reconocian los facultativos, y siendo cierta la causa que exponia, se subrogaba á la tortura ordinaria otra mas ligera, ó se le administraba la misma con ménos rigurosidad. Tres eran los géneros detormento que regularmente estilaba la inquisicion, á saber: el de la garrucha, el del potro, y el del fuego, por los quales se empezaba, siendo los mas duros y eficaces para obligar al reo á la confesion. Como á la agudeza de los dolores acompañaban tristes lamentos y gritos descompasados, era conducido el paciente á una pieza llamada cámara del tormento, que solia estar á un lado del edificio, ó en un sótano, á fin de que no interrumpiese la quietud que en todo él reinaba, ni consternase la vecindad. Colocábase en ella el tribunal, y sentados los jueces con el secretario, le preguntaban de nuevo acerca de su delito, y si persistia negando, se procedia á la execucion.

"Para el tormento de garrucha ó polea se colgaba un instrumento de este nombre en la techumbre, por el qual pasaba una gruesa soga de cáñamo ó esparto, de modo que pudiese correr. Cogian despues al reo los ministros, y dexándole en paños menores le ponian los grillos, atábanle á las gargantas de los pies cien libras de hierro, y volviéndole los brazos á la espalda y asegurándo-

Digitized by Google

los con un cordel, le ataban de la soga por las muñecas. Teniéndole en esta disposicion le levantaban un estado de hombre, y en el interin le amonestaban los jueces secamente que digese verdad. Se le daban ademas, segun eran los indicios y la gravedad del delito hasta doce estrapadas, dexándole caer do golpe, pero de modo que ni los piés ni las pesas llegasen al suelo, á fin de que el cuerpo recibiese mayor sacudimiento, arreglando el intervalo de una á otra al tiempo que duraba la question. En el tormento del potro, que llamaban tambien de agua y cordeles, estando el reo desnudo en la forma que se ha dicho, era tendido boca arriba sobre un caballete ó banco de madera, al qual le ataban los pies, las manos y la cabeza, de manera que no se pudiese revolver. En esta actitud le daban ocho garrotes en los cuatro remos, á saber: dos en los morcillos de los brazos mas arriba del codo, y dos mas abaxo de él, é igualmente dos en los muslos, y otros dos en las piernas. Haciánle á mas de esto tragar siete quartillos de agua, echándosela poco á poco sobre una toca ó cinta que le metian hasta la mitad de la boca, para que entrando con el agua en el gaznate le causase las ansias de un ahogado.

"Para el tormento del fuego ponian al reo de piés desnudos en el cepo, y bañándole las plantas con manteca de puerco, arrimaban á ellas un brasero bien encendido, con cuyo calor las iban friendo. Quando mas se quexaba del dolor, interponian una tabla entre sus pies y el brasero, mandándole que declarase, y se la volvian á quitar si persistia negando. Reputábase este tormento por el mas cruel de todos; pero asi este como los demas se aplicaban indistintamente á personas de uno y otro sexo á arbitrio de los jueces, quienes debian hacerse cargo de las circunstancias del delito, y las fuerzas del delinquente. Su duracion por bula de Paulo III no podia pasar de una hora, y si bien en la Inquisicion de Italia no solia llegar á ella, en la de España, que se ha gloriado de aventajar á todas en zelo por la fé, para mas obsequiarla se prolongaba el tormento á cinco cuartos de hora. Solia suceder que el paciente por lo intenso del dolor quedase sin sentido; para este caso estaba prevenido el médico, el cual informaba al tribunal si el parasismo era real ó figurado, y con su dictámen se suspendia ó continuaba la execucion. Quando el reo se mantenia negativo, venciendo el tormento, ó quando habiendo en él confesado, no ratificaba á las veinticuatro horas la confesion, se le daba hasta tercera tortura, mediando solos dos dias de una á otra. Asi pues, hallándose aun vivas en su imaginacion la espantosa idea del pasado sufrimiento, y teniendo ademas resentidos los miembros y debilitadas las fuerzas, se le exijian nuevas pruebas de su constancia de ánimo y robustez corporal.

"Quando no bastaban las persuaciones, ni las tretas para que el reo, con verdad ó sin ella se confesase delinquente, recurrian los inquisidores á la tortura, mezclando aun entónces la ficcion con la severidad. Porque ademas de amenazarle con la duracion indefinida del tormento, hacíanle creer cuando ya le habia sufrido por el tiempo acostumbrado, que le suspendian por ser tarde, ó por otra razon semejante, con el objeto de infundirle mas terror. Miéntras, pues, el reo ya llorando tímido, ya agitándose furioso, invocaba en su auxilio toda la naturaleza y á su autor; miéntras sus pasiones ya exaltadas, ya abatidas, se embravecian y rendian sucesivamente, unas veces protestando su inocencia y otras imprecando al tribunal; en fin, miéntras su cuerpo se hallaba en violenta convulsion, y su alma fluctuaba entre el temor de la sentencia que le

Digitized by Google

esperaba confesando, y los dolores que negando tenia aun que soportar; imperturbables los jueces, interpolaban con fria crueldad los mandatos con sus gritos lastimeros, ya dirigiéndose á él para que declarase, ya á los ministros para que cumpliesen con su obligacion; y entretanto con la misma serenidad escribia el secretario las lágrimas, los sollozos y los suspiros, las exclamaciones y las execraciones en que el tormento le hacia prorumpir. Los legisladores que tal prueba autorizaron, tuviéron al ménos la equidad de dar por purgados con ella los indicios, y dexaban ir libre al reo que perseveraba negativo; pero la inquisicion para no ser ménos feroz que otros tribunales, que en este caso le imponian la pena extraordinaria, le condenaba tambien á cárcel perpétua, y quando esta ya se desusó, á quatro ó seis años de galeras. De este modo el infeliz reo acaso inocente, quedando no pocas veces imposibilitado para todo exercicio, con la desunion de los músculos y dislocacion de los huesos en la garrucha, con la opresion del pecho y otros accidentes en el potro, y con la contraccion de nervios en el tormento del fuego, tenia que pasar tambien por la afrenta de verse agavillado y confundido con la gente mas soez.

"Como quiera que la inquisicion ha hecho suyos los vicios de los demas tribunales, llevándoles casi siempre grandes ventajas, en las leyes del tormento ha descollado extraordinariamente su rigor. En primer lugar no satisfecha con obligar al reo á que confesase su delito y manifestase los cómplices, le precisaba tambien, como ya indiqué arriba, á descubrir su intencion, por manera que aun quando en la tortura confesase quanto puede pertenecer al conocimiento de un tribunal, se le sujetaba otra vez á ella hasta que se declarase tan malo delante de los hombres, como los jueces le suponian delante de Dios. Otra práctica habia aun mas inhumana. Quando el reo mismo arrepentido confesaba desde luego su dañada intencion y manifestaba los cómplices, se le daba sin embargo tortura siempre que alguno de estos negaba serlo, para ver si se mantenia en la declaracion; sin que de nada le sirviese su pronta confesion y arrepentimiento, ántes bien era atormentado confesando, como lo hubiera sido obstinándose en negar. Es fácil conocer que en esta parte ha imitado la Inquisicion respecto de los ciudadanos el método, que con los siervos guardaban en los tiempos mas remotos los magistrados romanos, no dándoles fé alguna en juicio, á ménos que declarasen entre las angustias del tormento, pues no de otro modo se presumia dixesen verdad; conducta horrible quanto infame, que no se atrevieron á adoptar los emperadores sanguinarios, ni aun aquellos que mas reñidos se mostraron con los derechos del pueblo, y su libertad.

"A mas de la prueba por escrituras, por testigos, y la confesion del reo libre ó forzada, en que apoyaba su acusacion el fiscal, se usaba tambien en lo antiguo otra prueba, que llaman compurgacion. Esta consistia en obligar al reo á sincerarse de las sospechas, que contra él habia, con el testimonio de sujetos de probidad, quienes en mayor ó en menor número, y mediante juramento afirmaban tenerle por verdadero católico, y libre por lo mismo de la heregía que se le imputaba. Basta saber que la inquisicion hubo este otro género de pruebas, para recelar desde luego un nuevo manantial de injusticias. Eralo efectivamente la compurgacion, pues á ella sujetaba á todos por qualquier rumor esparcido contra su creencia, aun quando hubiese tenido principio en hombres viles; y aunque constase de positivo haberle difundido sus mismos enemigos. Todavia no era esto lo peor; quando el difamado no encontraba quien le

Digitized by Google

abonase (acaso por lo arriesgado que esto era en los procedimientos del tribunal) se le condenaba como herege contumaz."

Las penas que con mas frecuencia imponia la inquisicion, eran la de azotes, la de afrenta y destierro y la de muerte que se ejecutaba por el juez secular, arrojando á una hoguera al condenado. El tribunal para agregar la mas esquisita crueldad á la mas ridícula burla, al expedir la sentencia de muerte llamada de *relajacion*, suplicaba al juez secular que mirase piadosa y benignamente al reo. No bastaba, en concepto de los inquisidores, haber cerrado infamemente á un encausado las puertas de su vindicacion y defensa, para degradarlo ante la sociedad, no bastaba, desenterrar los huesos de un cadáver; para afrentar hasta su memoria arrojándolos al fuego, sino que todavia hipócritamente aparentaba compasion hácia sus víctimas.

Hé aquí la

SENTENCIA DE RELAJACION AL BRAZO SECULAR.

"*Christi nomine invocato.* Fallamos, atentos los autos y méritos del dicho proceso, el dicho promotor fiscal haber probado bien y cumplidamente su acusacion, segun y como probarle convino. Damos y pronunciamos su intencion por bien probada, en consequencia de lo qual debemos declarar y declaramos al dicho N. haber sido, y ser herege apóstata, fautor, y encubridor de hereges (*quando es relapso* ficto simulado confitente, impenitente relapso); é por ello haber caido é incurrido en sentencia de excomunion mayor, y estar de ella ligado, y en confiscacion y perdimiento de todos sus bienes; los quales mandamos aplicar, y aplicamos á la cámara y fisco real de S. M. y á su recetor en su nombre desde el dia y tiempo, que comenzó á cometer los dichos delitos de heregía, cuya declaracion en nos reservamos: y que debemos de relaxar, y relaxamos la persona del dicho N. á la justicia y brazo seglar, especialmente á N. corregidor de esta ciudad, y á su lugar teniente en dicho oficio, á los *quales rogamos y encargamos muy afectuosamente, como de derecho mejor podemos, se hayan benigna y piadosamente con él.* Y declaramos los hijos é hijas del dicho N. y sus nietos por línea masculina ser inhábiles é incapaces, y los inhabilitamos para que no puedan tener, ni obtener dignidades, beneficios, ni oficios, asi eclesiásticos como seglares, ni otros oficios públicos ó de honra; ni poder traer sobre sí, ni sus personas, oro, plata, perlas, piedras preciosas, ni corales, seda, chamelote, ni paño fino, ni andar á caballo, ni traer armas, ni exercer ni usar de las otras cosas, que por derecho comun, leyes y prematicas destos reinos, é instrucciones y estilo del santo oficio á los semejantes inhábiles son prohibidas. Y por esta nuestra sentencia definitiva juzgando, asi lo pronunciamos, y mandamos en estos escritos, y por ellos &. Seguian las firmas."

Segun los documentos que tenemos á la vista, los autos de fé que se celebraron en Lima, son los siguientes:

Antes que se erijiese el Tribunal de la Inquisicion, el Arzobispo D. Fray Gerónimo de Loayza, celebró tres autos de fé públicos. El primero en el año de 1548 en el que fué quemado, por herege Luterano, Juan Millar, flamenco. El segundo en 1560; y el tercero en 1565.

Digitized by Google

Instalado el Tribunal celebró su primer auto de fé público en 15 de Noviembre de 1573, en el que fué quemado vivo Mateo Salado, de nacion francesa, por hereje Luterano. *

En 13 de Abril de 1578 se celebró auto de fé público en el que se quemaron vivos dos religiosos y un doctor; y en estátua un reo que murió en la prision.

En 1581 auto público.

En 29 de Octubre de 1582, auto público en que quemaron vivo á Juan Bernal, natural de Flandes, por herege Luterano.

En 1587, auto de fé público.

El 5 de Abril de 1592, auto público; quemados vivos, Enrique Axly, Duarte y Guater Tillet, hermanos.

El 17 de Diciembre de 1595, auto público, y se quemaron vivos á Juan Fernández de las Heras, Jorge Nuñez, Francisco Rodriguez y Pedro Contreras.

En 10 de Diciembre de 1600, auto de fé público, y fueron quemados vivos, Baltasar Rodriguez de Lucena y Duarte Nuñez Desca, portugueses.

En 13 de Marzo de 1605, auto público en que se quemaron once; ocho en estátua y tres en persona, nombrados Duarte Enrique, Diego López de Vargas y Gregorio Diaz, portugueses.

El 10 de Julio de 1608, auto de fé público, y fué quemado vivo el bachiller Juan del Castillo, natural de Lima.

El dia 17 de Junio de 1612, auto de fé privado en la capilla de la inquisicion.

En 1616, auto público de fé.

En 1625, auto público de fé, y fueron quemados vivos, Inés de Castro (a) la voladora, Diego de Aranda y Juan de Acuña y Noroña, portugueses; el cadáver de Garey Mendez de Dueñas, que se ahorcó la víspera; y los huesos del presbítero Manuel Nuñez de Almeida, que murió de hambre en la prision por no haber querido comer.

En 1626, auto de fé público.

En 27 de Febrero de 1631 auto de fé privado en la capilla del Tribunal.

El 17 de Agosto de 1635, auto privado en la capilla de la inquisicion.

El 23 de Enero de 1639, auto de fé público, y fueron quemados vivos, Manuel Bautista Perez, Antonio Vega, Antonio Espinoza, Diego López de Fonseca, Juan Rodriguez Silva, Bachiller Francisco Maldanado de Silva, Juan Acevedo, Luis, Juan y Tomas de Lima, hermanos; Rodrigo Vaez Pereyra, Sebastian Duarte y Tomas Cuaresma. De igual modo se quemaron los huesos de Manuel Paz Estravagante, por haberse ahorcado en la cárcel.

En 17 de Noviembre de 1641, auto de fé privado en la capilla del Tribunal.

* Ademas del Gran Templo y Huaca del Supremo Pachacamac, tenia cada valle su Dios particular, y todos tenian el nombre de su Dios. El de este valle, contiguo al de Pachacamac [aunque de una poblacion á otra habia mas de cuatro leguas] era el Dios Rimac, cuya Huaca y templo vemos hoy junto á la Granja de los religiosos padres de Santo Domingo, que se llama la chacra de Rimactampu, y corrupto el nombre, llamamos Límatambo, y á este valle y ciudad Lima, conjunto á esta Huaca está el antiguo pueblo que llegaba hasta Maranga, casi media legua, como lo atestiguan sus ruinas y sus naturales: piensan mal los que dicen que el Templo y Huaca principal que tuvo este valle, es la que hoy vulgarmente se llama la Huaca de Mateo Salado; quedóscle este nombre, porque vivia allí retirado uno de este nombre, francés, á quien veneraban muchos por hermitaño, penitente y Solitario, y el Santo Oficio halló que era herege Luterano perverso; quemándolo el año de 1573 y está su Samarito en esta Catedral.—CALANCHA.

Digitized by Google

En 23 de Enero de 1664, auto de fé público; y entre los castigados fueron quemados, vivo, Manuel Enrique, y Mencia de Luna en estátua.

El 16 de Febrero de 1666, auto de fé privado en la capilla del hospital de la Caridad.

En 8 de Octubre de 1667, auto de fé privado en la capilla del Tribunal.

El 23 de Diciembre de 1736, auto de fé público en el que fué quemada viva María Ana de Castro (a) Madama Castro, por judaisante; y en estátua, el padre jesuita Juan Francisco de Ulloa, y Juan Francisco de Velasco.

En 11 de Noviembre de 1737, auto privado, en la iglesia del convento grande del Rosario.

En 1747, auto de fé privado en la capilla del Tribunal.

En 19 de Octubre de 1749, auto de fé privado en dicha capilla, en el que salió vindicado D. Juan de Loyola, á quien se le hicieron las ceremonias en estátua, por haber muerto en la prision.

En 7 de Abril de 1776, auto de fé público.

De todos los autos referidos, los mas memorables fueron los celebrados en los años de 1548, 573, 578, 582, 595, 1600, 605, 608, 625, 639, 664 y 1736.

Total de autos de fé públicos.....	20
„ „ „ „ „ privados	9
	29

En estos 29 autos fueron—

Quemados vivos.....	59 reos
En estátua.....	18 „
En huesos.....	9 „
Total de quemados.....	86
Sentenciados á excomunion, confiscacion de bienes, destierro, afrenta y azotes.....	458
Total de condenados.....	544

El auto general de fé, visto el aparato con que se ha executado, puede en cierto sentido, llamarse funcion augusta, y muy adecuada para producir en el vulgo la mas respetuosa admiracion ácia este tribunal. Basta decir que ha sido un remedo del triunfo romano, y como una representacion anticipada del juicio final, para conocer que ha reunido las dos mas grandiosas ideas, que ocuparon jamas la imaginacion. Cuando para convencernos de semejante observacion no tuviéramos el testimonio de la inquisicion misma, que en todos tiempos ha hecho alarde de ello, las ceremonias que al efecto ha adoptado no permitirian dudásemos un momento de esta verdad. Sabida es la pompa, con que celebraban en la antigua Roma sus victorias los generales, y los emperadores,

Digitized by Google

entrando en la ciudad por la que llamaban puerta triunfal, y subiendo al Capitolio á dar gracias á la Divinidad. Despues que el vencedor habia arengado al pueblo, y á los soldados distribuyéndoles dádivas y porcion de los despojos, partia el acompañamiento, abriendo la marcha los clarines bélicos. Seguian los toros que se habian de sacrificar, engalanados con cintas y con guirnaldas de flores, o con los cuernos dorados. Tras de ellos venian los trofeos ganados al enemigo, y las efigies de las ciudades y naciones subyugadas, escrito su nombre en cada una con grandes caractéres. Iban en seguida los reyes y capitanes cautivos cargados de cadenas, y con la cabeza raida en señal de esclavitud, acompañados de oficiales del ejército, y de músicos de todos instrumentos: y cerraba esta parte de la comparsa un juglar, que con sus bufonadas humillaba mas á los vencidos y ensalzaba al vencedor. Este finalmente se dejaba ver coronado de laurel, llevando ademas un ramo del mismo árbol en la mano derecha, y un cetro de marfil en la izquierda, sentado sobre un carro tambien de marfil con sus adornos de oro, tirado unas veces de caballos blancos, otras de elefantes y otras de tigres ó leones sin domar. El carro era seguido de todo el Senado y de la tropa, y en esta forma llegaba al templo donde se celebraba un sacrificio, concluyéndose la funcion con un magnífico banquete, que el héroe del triunfo daba á los que le habian acompañado.

Estas mismas han sido, en cuanto cabe, las ritualidades del auto general como se verá por su descripcion, si exceptuamos la fuerte sensacion que en los ánimos podia causar la mayor brillantez y magnificencia del triunfo, la cual suplia lo formidable del juicio que por él se representaba con la muerte desastrosa de los ajusticiados. Los tratadistas de este tribunal le llaman horrendo espectáculo, y capaz de atérrar á cualquiera; ¿qué mucho pues que los inquisidores hayan infatuado con él al pueblo, haciéndose mas temibles que la misma autoridad civil, á pesar de ser esta la que, por una fatal liberalidad, les comunicó tamaño poder? Desdichadamente las tragedias de esta especie se repitieron con demasiada frecuencia desde fines del siglo XV hasta fines del XVII para que dejemos de tener exactas relaciones de ellas, las cuales léjos de ofrecer á los ojos de la posteridad otras tantas victorias de la inquisicion, como néciamente habia esta soñado, la hacen el blanco de su abominacion y horror. Pero entre todos los autos de fé, ninguno hay tan memorable como el que se celebró en Madrid el año de 1680 á presencia de Cárlos II, de su esposa y de su madre, pudiéndose comparar con el triunfo de Paulo Emilio, el mas vistoso de cuantos se han conocido; de él hicieron entónces mencion los papeles extranjeros, para dar una reseña de la barbarie de nuestros abuelos; este auto como el mas raro ejemplo que puede presentarse á la curiosidad, han escojido los escritores, asi viageros como historiadores, que han hablado de nuestra inquisicion; y este mismo es el que se conserva en el palacio del Buen Retiro, pintado por Razzi para oprobio de los reyes que tan mal usaron de su potestad, y es conforme en un todo con la relacion que de él hace José del Olmo, testigo que fué ocular, siendo familiar y alcaide del tribunal de Corte, y el que tuvo no pequeña parte en su ejecucion.

De los autos mas importantes que se celebraron en esta capital, y que son los de Mateo Salado, Madama Carranza y Madama Castro, se hicieron tambien por escritores nacionales minuciosas relaciones, asi como del que tuvo lu-

Digitized by Google

gar en 625, del cual existe en los libros del Cabildo la siguiente descripcion:

Savado á 15 de Noviembre, se juntaron alas diez de la mañana el Alguazilmaior Don Juan Arebalo de Espinoza, Caballero del Avito de Alcantara; y los Secretarios, Familiares, y Ministros deste Santo Tribunal, y salieron dela Ynquisicion a Caballo con Trompetas, Clarines, y Atabales, á Pregonar el Auto, el qual se Apregonó portoda la Ciudad. Hizose el Tablado para el en la Plazamayor, arrimado alas Casas de Cavildo, tangrande que tenia en quadro mas de 40 varas, y otros muchos Tablados, todo tan capaz, que cupieron mas de 8000 personas. La vispera del auto á 20 de Diciembre, haviendose juntado enla Ynquisicion todas las Religiones, y los Ministros, y Oficiales del Santo Oficio alas quatro de la Tarde salieron dela Capilla, en Procesion, llevando delante el Estandarte, el Alguazilmaior, aquien seguian endos Coros las Religiones en sus Comunidades; Los Familiares, Comisarios, y Calificadores, y en medio el Vicario General de Santo Domingo con la Cruz verde de mas de dos varas y media de alto, con 24 Religiosos de su orden con Achas encendidas en las manos. Acompañaron los Ynquisidores la Cruz hasta salir fuera de la Capilla de la Ynquisicion. Salió luego el coro de la Yglesia maior, cantó el Himno *Vexillia Regis prodeunt*, y acabado el Himno, hiban cantando el Salmo 108 *Deus laudem tuam netacueris*; hasta que llegaron al Cadalzo, adonde se colocó la Cruz Verde en el Altar que estava prevenido, y alli la dexaron con Blandones, y Achas ensendidas, quedando muchos Religiosos y Familiares Velando aquella noche y quatro Caballeros aquienes nombró el Santo Tribunal por Gobernadores que con Bastones negros executasen sus ordenes. Aquella noche llamaron á los Prelados de las ordenes y Calificadores para que aconsejasen á los relaxados; y por la mañana entre ocho, y nueve, sacaron alos Penitentes con la Cruz de la Parroquia queera dela Yglesia maior cubierta devn velo negro siguificando el hir entre excomulgados. Llevabanla qnatro Curas, y la Clerecia cantando el *Miserere mei*, en tono muy triste. Yva cada Penitente entre dos Familiares, y otras personas onradas. Remataban esta Procesion el Alguazilmaior, y los Secretarios del Secreto llevando los Cofres de Plata donde iban las Sentencias de los condenados, hasta llegar al Tablado, y estando sentados en él, en las Gradas altas para este efecto echas, salió el Virey de Palacio, llevando delante la compañia delos Gentiles Hombres, Arcabuces con su Capitan y dos Clarines. Yvan luego los vecinos y caballeros, alos quales seguian Prior y Consules en forma de Tribunal, y luego la Real Vniversidad, llevando delante incorporados los dos Colegios Reales de San Marcos y San Martin, los dos Vedeles a Caballo con las Masas atravesadas sobre el brazo, siguiendo los Maestros y Doctores con Borlas, y Capirotes con su Rector. Seguianse los dos Cavildos Secular y Eclesiastico, llevaban las Masas sus Ministros echadas sobre el brazo, y entre los dos Mazeros hiba el Pertiguero con Ropa, y Pertiga negra; luego los dos Secretarios, y de dos en dos los Prevendados, y Rexidores llevando la mano derecha el Cavildo Eclesiástico: seguianse despues los dos Reyes de Armas con sus Cotas y Mazas, el Capitan de la Guardia, y Alguazilmaior de Corte, y de en dos en dos los Fiscales, Alcaldes de Corte, y Oydores, y elmas antiguo de la Sala al lado del Virey, acuias espaldas seguia luego el General de la Caballeria Capitan de los Gentiles Hombres Lanzas de la Guarda del Reyno, y con él el Caballeriso mayor, y Page de Guion,

Digitized by Google

seguia la Compañia de los Lanzas. Con esta orden llegaron ala Santa Ynquisicion adonde haviendose quedado ala Puerta las Comunidades, la Real Audiencia entró en el primer Patio, y el Virey hasta el segundo adonde halló a los Ynquisidores Apostolicos puestos los Sombreros sobre los Bonetes que llaman de Auto, Ynsignia de Legados de su Santidad, y el Fiscal estava a Caballo con el Estandarte, y haviendose echo el Virrey y los Ynquisidores sus cortesias, lo recibieron en el medio, y no se movió nadie hasta que el Ynquisidor mas antiguo dixo: Ora es ya de comenzar á andar: y anssi salieron acompañados con la misma orden que vinieron por ellos, y llegando ala Plaza maior donde estaba el Esquadron de las Compañias del número de la Ciudad. Endivisando el Estandarte dela fé abatieron las Vanderas con Salva y cortesia militar hasta que llegaron al Cadalzo, donde se celebró el Auto, y fueron leydas las Sentencias de los Condenados Justiciando á los Relaxados, y absolviendo el Ynquisidor mas antiguo con Sobrepellis y Estola alos Reconciliados, se acabó el Auto: y los Relaxados fueron llevados a Justiciar por el Alguazilmaior de la Ciudad, y sus Ministros y por el de la Ynquisicion; y para mas autoridad deeste Santo Tribunal, el Virey, y Audiencia Real y Cavildo, y demas acompañamiento, volbieron por el mismo orden con el Santo Oficio, hasta el segundo patio de la Ynquisicion.

El Cavildo dela Ciudad dio para ayuda a hacer el Tablado para este Auto al Tribunal deesta Santa Ynquisicion 600 pesos de ocho rreales, los quales libró en las condenaciones aplicadas aobras públicas; y porque no las hubo se pagaron de los propios, y rentas deesta ciudad. en conformidad de la Provision del Govierno que ay para ello, quees la que está en este Libro en la foxa numero. . . . y anssimismo dió y libró la Plata que fué necessaria para Palos y Cordeles, y Leña para Justiciar los Relaxados por la obligacion que tiene adar para el gasto de todos los Justiciados.

Anssimismo libró el Cavildo 200 pesos deocho rreales en los Propios y Rentas para la comida que el dia del Auto de la fee comieron Alcaldes, y Rexipores que assistieron al Auto, como parece por el Cavildo que sobre ello se hizo en Diciembre de 1625 y quenta que se le tomó al Mayordomo. *

En esta última relacion se han suprimido las circunstancias mas importantes que constituian lo que en realidad era el auto de fé, y de las cuales se ocupa extensamente Bermúdez de la Torre y Solier, en las relaciones del auto público de 1736, y del privado de 1737. **

En el tablado se formaba un altar á cuyo costado se ponia un bufete para los secretarios, colocándose al frente asientos para el Virey, inquisidores y demas autoridades y personas de distincion.

Cuando la comitiva llegaba al tablado y los individuos ocupaban sus respectivos asientos, el inquisidor mas antiguo exijia al Virey el juramente que en España se recibia de los reyes, con esta fórmula: ‡

"V. E. jura y promete por su Fé y palabra, que como verdadero, y Catholico Virey puesto por S. M. Catholica Don Phelipe Quinto, defenderá con todo su poder la Fé Catholica que tiene y cree la Santa Madre Iglesia Apostolica

* Libro tercero de Cabildo.
** Impresas en Lima en 737.
‡ Véase la obra citada.

Digitized by Google

de Roma, y la conservacion y augmento de ella; perseguirá y mandará perseguir á los herejes y apostatas, contrarios de ella; y que mandará dar, y dará el favor y ayuda necessaria para el Santo Oficio de la Inquisicion y Ministros de ella, paraque los hereges perturbadores de nuestra Religion Chistiana sean prendidos y castigados conforme á los Derechos y Sacros Canones, sin que aya omision de parte de V. E. ni excepcion de persona alguna de qualquiera calidad que sea?" El Virey respondia: "Asi lo juro, y prometo por mi fé y palabra." En cuya consequencia decia el mismo Señor Inquisidor: "Haçiendolo V. E. asi, como de su gran religion, y christiandad esperamos, ensalzará Nuestro Señor en su santo servicio á V. E. y á todas sus acciones, y le dará tanta salud, y larga vida, como este Reyno, y el servicio de Su Magestad ha menester."

Terminada la formalidad del juramento, principiaban varias misas, de las cuales una era destinada al Virey, y acabada la epistola de esta, un sacerdote, casi siempre miembro del Santo Oficio, ocupaba el púlpito para pronunciar un discurso enderezado á preconizar las glorias que la religion alcanzaba á favor del sacrificio de los hereges. Despues del sermon se recibia juramento á la Real Audiencia, al Cabildo y al pueblo, para que ofreciesen denunciar á todo el que se hiciera reo de cualquier delito contra la religion, y no dar amparo ni ocultar por sí ni por medio de sus subalternos á ningun excomulgado, herege &c.

Acto contino se procedia á la lectura de las causas, que se conducian en un cofrecillo, del cual sacaban los secretarios uno por uno los procesos para entregarlos al ministro que habia de leerlos: y cuando se nombraba al reo, era este sacado por el alcaide, de los calabozos secretos, haciéndosele subir por la grada que lo conducia á la jaula, dentro de la cual habia de oir, de pié, su sentencia. Lo mismo se hacia con las estátuas.

Los condenados eran conducidos al tablado con ciertos vestidos particulares, de los que darémos una muy ligera idea:

El sambenito era un escapulario de lienzo ó paño amarillo que les llegaba hasta la rodilla, en el cual estaba retratado el mismo que lo llevaba, ardiendo en llamas con varias figuras de dragones y diablos, cuando habia de ser relajado por impenitente; mas cuando era relapso reconciliado, llevaba las mismas llamas sin aquellas figuras. Los penitenciados en vez de las mismas y de las llamas, llevaban cruz aspada ó de San Andres, de paño encarnado. Este escapulario se colocaba despues en la parroquia del relajado ó penitenciado, para que á un tiempo le sirviese á él de eterno oprobio, y de trofeo á la inquisicion. La coroza era un gorro de papel engrudado, que tenia como una vara de alto, y subia en diminucion á manera de cucurucho, en el cual habia tambien pintadas llamas y diablos, variando segun las circunstancias, del modo que se ha dicho del sambenito. En América, á las corozas de los dogmatizantes y de los maestros de la ley de Moises, se acostumbraba añadir una larga cola enroscada, para denotar lo tortuoso ó sofistico de sus doctrinas. La vela, que unas veces era amarilla y otras verde, la llevaban encendida los reconciliados, y apagada los impenitentes. A los blasfemos los sacaban tambien con mordaza, y aun solia haberlas de prevencion, por si alguno de los otros reos se propasaba á insultar al tribunal.

Los empleados que el Tribunal de la Inquisicion llegó á tener en Lima, son—

Digitized by Google

Inquisidores	3	Consultores del clero	7
Fiscal	1	Idem seculares	3
Alguacil mayor	1	Calificadores religiosos de todas las comunidades	37
Secretarios del secreto	4	Abogados de presos	2
Idem de secuestos	1	Médico	1
Receptor general	1	Barbero	1
Abogado del fisco	1	Solicitador	1
Contador	1	Despensero	1
Procurador del fisco	1		70
Alcaide	1		
Nuncio	1		
Portero	1		

El importe de los sueldos de los inquisidores y empleados, era de 19,000 pesos al año; los consultores juristas y canonistas eran nombrados por los miembros del Tribunal, de entre los oidores y alcaldes del crimen; y los calificadores de entre los frailes reputados doctos y profundos teólogos; ni estos ni aquellos disfrutaban de sueldos. *

El Tribunal poseia la renta anual de 32,817 pesos 3 ½ reales, provenientes de un fondo que le destinó Felipe II y de la supresion de ocho canongías, decretada por el señor Urbano III, en las catedrales de Lima, Quito, Trujillo, Arequipa, Cuzco, Paz, Chuquisaca y Santiago de Chile. **

La inquisicion subsistió en Lima hasta el 23 de Setiembre de 1813 en que se publicó el decreto de su extincion, expedido por las cortes españolas en 22 de Febrero del mismo año, á consecuencia de los términos en que se hallaba concebido el articulo 12 del capítulo II título II de la Constitucion de España, de 18 de Marzo de 1812.

Este artículo decia: ‡

"La religion de la Nacion Española, es y será siempre perpétuamente la Católica, Apostólica Romana, única verdadera. La Nacion la proteje por *leyes sábias* y *justas* y prohibe el ejercicio de otro cualquiera."

El espíritu de esta determinacion sirvió de fundamento á sostenidos debates en los cuales se pronunciaron sobresalientes discursos por los diputados que pedian la abolicion de un tribunal cuya subsistencia habria sido el sarcasmo mayor que podria hacerse á un pueblo, á quien se ofrecia protejer su religion por medio de leyes *sábias y justas*. Al fin triunfó la causa de la humanidad, de la filosofia y de la verdadera religion, expidiendose el decreto que hemos citado, cuyos tres primeros articulos están concebidos en estos términos:

"Las cortes generales y extraordinarias, queriendo que lo prevenido en el artículo 12 de la Constitucion, tenga el mas cumplido efecto, y se asegure en lo sucesivo la fiel observancia de tan sábia disposicion, declaran y decretan:

* Córdova y Salinas—Libro tercero del Cabildo.
** Unánue—Guia de 1797.
‡ Coleccion de decretos y ordenes de las cortes generales y extraordinarias de 1812—Tomo segundo. pagina 100

CAPÍTULO PRIMERO.

Art. I. La religion Católica, Apostólica Romana, será protejida por leyes conformes á la Constitucion.

"Ar. II. El Tribunal de la Inquisicion es incompatible con la Constitucion.

"Art. III. En su consecuencia se restablece en su primitivo vigor la ley II, título 26, partida VII, en cuanto deja expeditas las facultades de los obispos y sus vicarios, para conocer en las causas de fé, con arreglo á los sagrados cánones y derecho comun, y las de los jueces seculares, para declarar é imponer á los hereges las penas que señalan las leyes, ó que en adelante señalasen. Los jueces eclesiásticos y seculares procederán, en sus respectivos casos, con arreglo á la Constitucion y á las leyes." *

JUZGADO Y CURIA ECLESIASTICA.

Por bula de Su Santidad Paulo III, expedida en 14 de Mayo de 1541 y publicada en Lima á 17 de Setiembre de 543, se erijió el obispado de Lima, dándose á la iglesia catedral el nombre de San Juan Evangelista, y elevándose á metropolitana en 1545, siendo el primer Arzobispo D. Fray Gerónimo de Loayza, que recibió el palio en 9 de Setiembre de 548.

Desde entónces se erigió naturalmente la Curia Eclesiástica ó tribunal privativo para la sustanciacion de las causas matrimoniales y de las que se siguiesen entre eclesiásticos ó contra ellos, ya fuesen civiles ó criminales.

En la Curia de Lima se sustanciaban y fenecian los juicios en primera instancia, siendo preciso interponer las apelaciones para ante la Curia Romana, ocasionándose largas demoras y crecidos gastos á los litigantes, y dando orígen al adagio vulgar de: *Si te quieres hacer inmortal, hazte pleito eclesiástico.* Para remediar éstos males, el Rey Felipe II recabó del Papa Gregorio XIII, una bula para que las apelaciones se interpusiesen para ante el obispo sufragáneo mas próximo á la metrópoli, con prevencion de que en caso de confirmarse la sentencia de primera instancia, quedase esta ejecutoriada; y de que si habia discordia, se remitiesen los autos, para que la dirimiera, á otro de los obispos vecinos. Esta disposicion que motivó varias dudas y controversias en la Audiencia, fué repetida y recomendada por otras reales cédulas de 4 de Febrero de 1608, y de 24 de Enero de 1610, en la última de las cuales se ordenó al Virey, Marqués de Montesclaros, que cumpliese con lo prescrito en la citada bula de Gregorio XIII en lo respectivo á las apelaciones en las causas eclesiásticas.

La Curia tenia por empleados—

Provisores	2
Promotor fiscal	1
Notario mayor	1
Oficial mayor	1
	5

* Discusion del proyecto de decreto sobre el Tribunal de la Inquisicion—Cádiz. 1813. página 687.

JUZGADO GENERAL DE ULTRAMARINOS E INTESTADOS.

El juzgado mayor de bienes de difuntos, se erijió por real cédula de 16 de Abril de 1550, disponiéndose que lo desempeñaran los oidores, por turnos bienales. El despacho se hacia en la casa de gobierno, y en él existia la caja de depósito con tres llaves, una de las cuales guardaba el juez, otra el fiscal de lo civil, defensor general de bienes de difuntos, y la tercera el escribano del juzgado; en esta caja se depositaban los bienes de oro y de plata pertenecientes á difuntos, cuyos herederos residiesen en España ó en cualesquiera otros lugares; poniéndose las demas especies testamentarias que no fuesen metálicas, bajo la custodia del depositario general de la ciudad. El depósito subsistia todo el tiempo que durase el litigio que se promoviera sobre derecho á los bienes, y concluido aquel, se remitian estos á España, bien con los datos necesarios sobre las personas de los herederos á quienes debian entregarse, ó para ingresar á las cajas reales en caso de no existir herederos.

De las resoluciones expedidas por el juez de bienes de difuntos, solo se concedia una instancia por ante la audiencia.

El juzgado se componia de—

Juez	1
Escribano	1
Defensores de bienes	2
Contador mayor	1
Alguacil	1
	6

Estos empleados eran nombrados por el juez y no tenian primitivamente mas renta que el importe de las actuaciones que practicasen en los pleitos. Posteriormente se les asignó salarios que importaban al año la suma de 1357. pesos sin incluir el contador que disfrutaba de 3,645 pesos, pagados de las rentas nacionales.

Los fondos del juzgado provenian del 4 por ciento que se tomaba de todos los caudales de difuntos que entraban en su caja de depósito.

TRIBUNAL DE LA SANTA CRUZADA.

Se fundó por disposicion real en 1603, siendo el primer comisario sub-delegado general, el Dr. D. Juan Velasquez. El tribunal tenia por acesor al Ministro mas antiguo de la Real Audiencia; su jurisdiccion se ejercia sobre todas las causas y asuntos de la Santa Cruzada, y de sus autos y sentencias solo se apelaba al Consejo Supremo de la Cruzada en España.

Los empleados que tuvo el tribunal en sus primeros tiempos, eran—

Digitized by Google

Comisario General	1
Acesor *	1
Contador	1
Fiscal **	1
Alguacil	1
Escribano ***	1
Portero	1
Solicitador fiscal	1
Tesoreros, los del Arzobispado y Obispados del Perú.	—

Los productos de la Cruzada ascendian á 60329 pesos, y los sueldos y gastos del Tribunal á 16,193 pesos 4 ½ reales.

TRIBUNAL DEL CONSULADO.

Desde los años de 1593 y 594, se habia dispuesto por el Monarca de España, que se establecieran juzgados de comercio en las colonias de América, en que el número de mercaderes y el ensanche de las especulaciones los hiciese necesarios; en virtud de aquellas resoluciones, se organizó en Méjico el Tribunal del Consulado, retardándose la ereccion del de Lima hasta 1613 en que la verificó el Virey Marqués de Montesclaros, dando cuenta al Consejo de Su Magestad de las causas que para ello tuvo, y que merecieron ser aprobadas por real cédula de 11 de Enero de 1514, con cargo de que el Virey vigilase mucho los resultados de semejante establecimiento, porque en Méjico habia producido graves inconvenientes y muchas quiebras fraudulentas. Por el mérito de la contestacion del Virey, se ofició en 1618 á su sucesor, aprobando la ereccion del Tribunal y ordenándole que de acuerdo con la Real Audiencia, procediera á darle sus ordenanzas particulares. Este trabajo se confió á los oidores D.ⁿ Alberto de Acuña y D. Juan Solórzano y Pereyra, quienes llenaron su cometido tomando por base las ordenanzas de Sevilla, de Méjico y de algunos otros lugares, con las modificaciones exijidas por la naturaleza y condiciones especiales del pais. Las quejas que se elevaron á España, imponiendo al Rey de la repeticion de quiebras fraudulentas, motivaron la expedicion de una real cédula que disponia que las causas de alzamiento y ocultacion de bienes, fuesen juzgadas por la Real Audiencia, y castigados por ella los delincuentes.

Concedióse al Consulado de Lima las mismas preeminencias que al de Sevilla, y ademas, la de que los Priores y Cónsules pudiesen, miéntras desempeñaran el cargo, llevar lacayos con espada, por los muchos motivos de competencia de jurisdiccion que se ofrecieron con la Real Audiencia y Sala del Crímen, hasta que, por cédula de 18 de Agosto de 1624, se dispuso que el Virey determinase sobre ese punto lo que creyera conveniente.

* El acesor, á mas de su renta como oidor, tenia el sobresueldo de 260 pesos al año.
** El fiscal, que era uno de los de lo civil, tenia el mismo sobresueldo.
*** El escribano no tenia mas renta que el producto de sus actuaciones.

Digitized by Google

El Tribunal constaba de un Prior y dos Cónsules, elejidos, cada año, la víspera de Reyes, quedando para Cónsul del siguiente el mas moderno del anterior; la eleccion la hacia el comercio, nombrando treinta electores, por medio de cédulas secretas, necesitando los electos que su nombramiento fuese aprobado por el Virey.

La jurisdiccion del Tribunal se ejercia en todas las causas entre mercaderes, sobre mercaderías, facturages, fletamentos de navíos, averias y demas expresadas en las ordenanzas de comercio, confirmadas por el Rey. Para conocer de estas causas en segunda instancia, se nombraba por el Virey, con el título de juez de alzadas, á uno de los Ministros de la Audiencia, á quien el Tribunal asignaba un sobresueldo.

Los fondos con que contaba el Tribunal proveniaú de los impuestos del uno por ciento sobre el total de las avaluaciones que se hacian para la cobranza del derecho de almojarifazgo de todos los efectos que entraban á la capital, y del medio por ciento de los que salian del puerto del Callao; del uno por ciento en la plata, y un cuarto por ciento en el oro que se extraia del mismo puerto para Guayaquil, Buenos Aires y Montevideo. El producto de estos impuestos se aplicó, en los últimos años del gobierno español, al pago del principal é intereses de millon y medio de pesos suplidos á la corona.

Los gastos ordinarios del Tribunal, ascendian al año á 36,443 pesos 6 reales, y para los extraordinarios le estaban señalados 18,676 pesos ½ real.

Los empleados que en el año de 793 tenia el Tribunal, son—

Juez de Alzadas	1	Oficial primero de tesorería	1
Prior	1	Idem segundo	1
Primer Cónsul	1	Escribano mayor	1
Segundo idem	1	Agente y procurador	1
Acesores	2	Médico	1
Contador tesorero	1	Portero	1
Oficial mayor y secretario de cortes	1		14

Los sueldos de estos empleados, importaban anualmente 46,000 pesos.

TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO.

El Tribunal del Protomedicato fué erijido en Lima por real cédula expedida en Enero de 1570. Las facultades concedidas á este Tribunal, en los primeros tiempos de su ereccion, no se limitaban á examinar á las personas que pretendian ser recibidas de médicos, cirujanos, boticarios &, sino que se extendian á conocer en las causas criminales que se siguieran á estos por los delitos que cometiesen en su oficio, y en las que se promovieran contra los que se dedicasen á curar ó vender medicinas sin tener para ello título suficiente. Con tales propósitos se organizó el Protomedicato, con el carácter mixto de cuerpo encargado de vigilar que los aspirantes al título de médicos, reuniesen todas las condiciones personales, y llenasen todos los requisitos universitarios que para

Digitized by Google

tal intento exijian las leyes, y de Tribunal encargado del seguimiento de los juicios que hemos indicado, y de la aplicacion de las penas á que los delincuentes se hiciesen acreedores.

Los empleados que tenia en Lima eran—

Protomédico	1
Acesor	1
Fiscal	1
Examinadores	2
Escribano	1
Portero	1
	7

JUZGADO GENERAL DE CENSOS DE INDIOS.

Este juzgado se fundó con el objeto de conocer en los asuntos relativos al socorro de los indios y reedificacion de iglesias; constaba de—

Juez	1
Fiscal protector	1
Contador	1
Abogado	1
Escribano	1
Procuradores	2
Portero	1
	8

El fondo de este juzgado ascendia á 1.273,445 pesos medio real, que redituaban 44,287 anuales pesos, de los cuales se empleaban en sueldos y gastos ordinarios 13,081 pesos 5 reales, quedando el resto para aumento del fondo.

JUZGADO DE TESTAMENTOS, CAPELLANIAS Y OBRAS PIAS.

Se erijió para conocer en los pleitos que se suscitaran sobre capellanías colativas y legados piadosos, y constaba de—

Juez (eclesiástico)	1
Defensor de legados y obras pias (el promotor fiscal)	1
Notario	1
	3

Digitized by Google

TRIBUNAL DE MINERIA.

El Tribunal de Minería fué erijido en 31 de Diciembre de 1786, á mérito de la real órden expedida en 8 del mismo mes de 785, cometida al señor D. Jorge Escobedo, superintendente subdelegado de los ramos de la Real Hacienda, disponiéndose que ajustase sus procedimientos á las ordenanzas del ramo, dadas para el Tribunal de Méjico.

Sus atribuciones se extendian á conocer en todos los litigios que se ocasionasen entre mineros ó sobre minas.

Sus empleados, en 793, eran—

EN LA PARTE JUDICIAL

Juez de alzadas, por comision	1
Administrador del Tribunal	1
Director	1
Secretario	1
Oficial primero	1
Idem segundo	1
	6

EN LA PARTE ADMINISTRETIVA

Oficial primero	1
Idem segundo	1
	2

Los sueldos del Tribunal ascendian á 17,912 pesos 4 reales, sus fondos consistian en un real por cada marco de los quintados.

JUZGADO PRIVATIVO DE AGUAS.

La necesidad de atender á la justa distribucion de las aguas en la capital y sus valles y la de poner remedio á las desavenencias que sobre derecho á ellas pudieran suscitarse, obligó al Virey del Perú, D. Andres Hurtado de Mendoza, á establecer un juzgado de aguas, mediante su provision expedida en 4 de Setiembre de 1556, nombrando por primer juez al rejidor D. Martin Yañez de Estrada, y asignándole ochocientos pesos de renta anual. Por otra provision de 20 de Febrero de 1557, a instancias del Cabildo, concedió á este cuerpo el mismo Virey, la facultad de que, vencido el año de judicatura de Yañez, pudiese nombrar anualmente de juez de aguas á la persona que creyese mas idónea y á la que debia darse la renta asignada.

En los años de 568 y 596, por representaciones de Juan Cortés, rejidor, y de Martin Alonso Ampuero, procurador general del Cabildo, dispuso el Virey que la Municipalidad permaneciera en posesion de aquella facultad, y asi su-

Digitized by Google

cedió, en efecto, hasta que el Virey, Príncipe de Esquilache, nombró en 620 á D. Diego Nuñez de Campo-Verde, que desempeñó la judicatura sin pertener al Cabildo. Este procedimiento del Virey, dió mérito á que el Ayuntamiento elevase nueva queja en virtud de la cual, por real cédula de 22 de Setiembre de 621, se recomendó á la Audiencia, y particularmente al Virey, respetase la costumbre establecida para el nombramiento de tales jueces, sin poner para ello ningun impedimento.

De los documentos existentes sobre este asunto, aprece que regularmente los alcaldes y rejidores desempeñaban la judicatura de aguas del campo, y simultáneamente de las acequias y pilas urbanas, pero que no obstante los vireyes, nombraron de jueces para los valles á varios ministros de la Audiencia, ya por exijirlo asi la necesidad de hacer arreglos generales, ó ya por solicitud de algunos hacéndados.

En 21 de Enero de 1577, el Virey D. Francisco de Toledo, despues de haber visitado todo el territorio de su mando, formó las primeras ordenanzas para el gobierno de las aguas de la ciudad y del campo, redactadas en 31 artículos; quince referentes á las aguas urbanas y diez y seis á las rústicas. En los primeros se disponia lo conveniente para el reparto de las aguas de las acequias ya construidas; para la formacion de otras nuevas; para el libre curso de las aguas, y limpieza de sus conductos, y para evitar los desbordes y aniegos, ordenándose que aquellas se cubriesen al nivel del suelo, dejándose solo las aberturas muy necesarias para el servicio del vecindario.

A consecuencia del sangriento alboroto ocurrido en el pueblo de Surco en 1617, entre los interesados del valle, y de otros disturbios no ménos desastrosos, el Príncipe de Esquilache, entónces Virey, comisionó al Alcalde de la Audiencia D. Juan de Canseco, para el arreglo general de las aguas de los valles. El comisionado, prévio un reconocimiento prolijo de todo el albeo del Rimac, y habiendo escuchado los consejos de las personas mas inteligentes en la materia, hizo el reglamento para la reparticion de las aguas en todos los valles circunvecinos, que ensanchado mas tarde por el oidor D. Ambrosio Cerdan, nombrado en 784 juez de aguas, rije hasta el dia.

Cerdan en los nueve años que desempeñó la judicatura, compiló todas las resoluciones y providencias expedidas sobre las aguas, que fueron impresas, formando un libro lleno de erudiccion, y suficiente para minis1rar cuantas noticias puedan necesitarse sobre el parti cular, especialmente en cuanto al repartimiento y dotaciones de los fundos rústicos que beben del Rimac.

JUZGADO DE DIEZMOS.

Por disposicion del Virey La Croix, de 14 de Octubre de 786, aprobada por el Rey en 6 de Febrero de 1787, se organizaron en la capital la Junta Unida y el Juzgado de Diezmos.

La Junta Unida se componia del Intendente, del Oidor mas moderno de la Audiencia, del Fiscal de lo Civil, de dos Jueces hacedores, nombrados, uno por el Prelado Eclesiástico y el otro por el Cabildo, y de uno de los Ministros de Hacienda de mas alta categoria.

Digitized by Google

Esta *Junta Unida* era puramente económica y directiva, y sus atribuciones se limitaban á la administracion, recaudacion y seguridad de los diezmos; á establecer las condiciones de los remates, á nombrar administrador del ramo, en los partidos ó parroquias donde no fuere conveniente, ó no pudiera hacerse subhastas, y á intervenir, en fin, en la distribucion é inversion de los productos de los diezmos, conforme á las leyes y declaraciones reales.

El conocimiento de lo contencioso sobre percepcion y cobranza de aquellos productos, usurpacion y ocupacion de ellos, cumplimiento de las condiciones de remates y demas contratos, era peculiar á los jueces hacedores que debian proceder en virtud de la jurisdiccion ordinaria que se les delegaba, por manera que no podian emplear censuras ni las demas penas eclesiásticas, sino los apremios permitidos en los juicios ordinarios ejecutivos; esta jurisdiccion contenciosa, se podia ejercer por los dos jueces unidos ó cada uno de ellos, ya por prevencion en el conocimiento de las causas, ó ya por repartimiento de territorio, debiendo continuar el uno los juicios que ante el otro se hubieran radicado, en los casos de ausencia, falta ó enfermedad.

De las resoluciones y providencias de los jueces hacedores, se apelaba ante la Junta Superior de Hacienda.

El Juzgado y Junta de Diezmos, tenian por empleados ademas de los que hemos citado, un contador, un tesorero, un oficial mayor y un escribano.

Estos fueron los juzgados y tribunales que se crearon y subsistieron en el tiempo del gobierno español, y entre los cuales no hacemos referencia de los que, por disposicion del mismo gobierno y durante él, fueron extinguidos, como el de Lanzas y otros.

JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA ACTUALIDAD.

Los juzgados que existen en la capital en el dia, son: en el fuero comun, los de Paz, Primera Instancia, Corte Superior, Corte Suprema, Tribunal de responsabilidad de los miembros de la Corte Suprema; y para el fuero privativo, por razon de las causas, los de Hacienda, Comercio, Mineria, Diezmos, Aguas, Presas, Contrabandos, y los Eclesiásticos, para asuntos espirituales.

JUECES DE PAZ.

En el reglamento provisional de juzgados y tribunales, dado por el Supremo Delegado en 10 de Abril de 822, se dispuso que los alcaldes de los pueblos y los tenientes gobernadores, ejerciesen en sus respectivos territorios, jurisdiccion contenciosa en asuntos civiles, cuya importancia no pasase de cien pesos, en los criminales de naturaleza leve, y en algunos otros de grave urgencia, como faccion de inventarios, fuga de deudores sospechosos, prestacion de alimentos &. Posteriormente se privó de esa jurisdiccion á los tenientes gobernadores, conser-

Digitized by Google

vándola solo á los alcaldes. Los artículos 142 y 143 de la Constitucion de 1823 corroboran estas determinaciones, disponiendo que los alcaldes fuesen los jueces de paz, y que en las poblaciones numerosas ejerciesen el mismo cargo los rejidores. Extinguidas en 839 las municipalidades, á quienes estaba encomendada la eleccion de los jueces de paz, el nombramiento se verificaba por los colegios electorales de parroquia, segun las prescripciones de la ley de 29 de Noviembre del año que acabanos de citar. Con el triunfo de la revolucion del 54, varió el modo de elejirse los jueces de paz, que segun el decreto de 3 de Febrero de 855, debian ser nombrados por la Prefectura del Departamento á propuesta de la Corte Superior.

Esta medida, verdaderamente provechosa, vino á salvar á la sociedad de los imponderables males que traian consigo los anteriores sistemas de eleccion. Las judicaturas de paz, léjos de ser ántes del 55, * verdaderos recintos de la justicia, donde los encargados de administrarla propendiesen á la pacífica terminacion de los asuntos en que debian conocer, ó á proceder con imparcialidad y pureza, podian considerarse, y eran en efecto, sucios mercados donde predominaban el cohecho y el soborno. La clase mas degradada de la sociedad ansiaba por obtener un cargo que no puede producir al hombre honrado sino disgustos, compromisos y molestias, pero que daba á los sempiternos aspirantes una pingüe renta, merced á la impureza de su conducta, y á su infame coligacion con los titulados agentes de pleitos, los mas de ellos, individuos que han adoptado por género de vida, explotar la ignorancia de cierta especie de litigantes, para arrancarles peso á peso cantidades muchas veces mayores que el motivo del pleito que suponen defender. Asi, hemos conocido personas que no podian vivir sin desempeñar una judicatura de paz; otras que mantenian garitos, separados por un solo tabique del lugar donde administraban justicia, y otros, en fin, que pretendian esos cargos para ser el instrumento mas fuerte del partido que los nombrara, en los primeros actos electivos. Desde el año de 55, las judicaturas de paz recayeron en ciudadanos decentes, acomodados, independientes y honrados, y la prensa nos muestra una prueba de haber cesado los motivos del incesante clamoreo que ántes se escuchara todos los dias, contra los funcionarios de esa clase. Con el restablecimiento de las Municipalidades, decretada por la Constitucion de 56, los jueces de paz del último año, pueden estar seguros de haber llenado su mision de una manera digna de elogio y de servir de ejemplo á sus sucesores. El nombramiento de los jueces de paz recae hoy, segun la ley orgánica de 1.º de Diciembre de 856, en diez miembros del cuerpo municipal, y este modo de elejir, será una garantia de buena eleccion, siempre que las Municipalidades no se vicien como desgraciadamente se vician en este pais las mejores instituciones.

Las atribuciones de los jueces de paz estan detalladas en un reglamento particular y en algunos artículos del Código Civil; y de sus resoluciones en los asuntos de su competencia, puede apelarse ante los jueces de primera instancia con cuya desicion quedan aquellas ejecutoriadas.

* No hablamos de los alcaldes anteriores á la independencia cuya mayoria fué siempre compuesta de hombres de alta categoria y de manifiesta probidad; ni dejamos de hacer honrosas excepciones de algunos, aunque pocos, de los individuos de los que posteriormente han sido jueces de paz.

Digitized by Google

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

En el mismo reglamento de juzgados y tribunales que hemos citado, se dispuso que juzgasen en primera instancia, los presidentes de departamento, * los jueces de derecho que se nombrasen por el gobierno para los partidos, ** y los alcaldes de las Municipalidades. Estos jueces conocian á prevencion de todos los juicios del fuero comun, verbales ó escritos; y privativamente, los primeros, en las causas de la hacienda pública, comisos presas y policía; y los jueces de derecho en las criminales graves.

El número de jueces de primera instancia que debia haber en la capital era de cuatro; crearonse despues dos mas; en los años de 830 y 31 se redujeron al número primitivo, hasta el año pasado de 856 en que se aumentó uno para el esclusivo conocimiento de las causas criminales.

Sobre las condiciones y nombramiento de estos jueces, así como sobre las personas que debian hacerlo, se han expedido resoluciones diferentes.

En el dia y desde la publicacion de la Constitucion de 823, los jueces de primera instancia son puramente abogados; su nombramiento debe hacerse por el gobierno, segun la actual Constitucion, á propuesta en terna doble, presentada por las juntas departamentales; *** se les ha negado la inamovilidad que les estaba declarada por todas las leyes y constituciones anteriores, y sus atribuciones se limitan á conocer en las causas civiles de la provincia para que son nombrados, de las capellanías laicales y sucesion ó mayorazgos, de las causas criminales graves, de la sucesion á capellanías eclesiásticas, legados píos y cualesquiera otros derechos perpétuos ó temporales que resulten de fundaciones existentes al tiempo de haberse expedido el reglamento de tribunales que hoy rije, publicado en 23 de Noviembre de 1853. Las demas obligaciones de estos funcionarios, están minuciosamente detalladas en ese reglamento, y en el código de procedimientos. Para desempeñar la judicatura de primera instancia, se necesita ser peruano de nacimiento, y ciudadano en ejercicio; tener treinta años de edad, ser abogado recibido y haber ejercido la profesion cinco años, cuando ménos, con reputacion notoria.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.

Por decreto protectoral de 4 de Agosto de 1821, se mandó organizar en Lima la *Alta Cámara de Justicia* con las mismas atribuciones de la Real Audiencia, compuesta de un Presidente, ocho vocales y dos fiscales que debian proceder en el conocimiento de las causas, conforme á las leyes existentes antes de su ereccion, con tal que no se opusieran á los principios de libertad é independencia proclamados por el Perú.

La Alta Cámara entendia, entre otros asuntos, en las causas civiles y criminales de los cónsules y enviados extranjeros y de los funcionarios públicos que

* Hoy Prefectos.
** Provincias.
*** No estando organizadas las juntas departamentales, las ternas se hacen por la Corte Superior, conforme á la práctica anterior á la actual Constitucion.

Digitized by Google

delinquieren en el ejercicio de su autoridad, en las causas de minería, y en los asuntos sometidos á la *Junta de purificacion.* *

Los miembros de la Alta Cámara se declararon inamovibles miéntras observasen buena conducta en el cumplimiento de sus deberes.

Por el artículo 101 de la Constitucion, promulgada en 12 de Noviembre de 1823, se mandó erigir en la capital una Corte Superior que reemplazara á la Alta Cámara y cuyas atribuciones eran conocer en segunda y tercera instancias de todas las causas civiles del fuero comun, hacienda pública, comercio, presas y comisos; y en las criminales miéntras se establecia el proyectado juzgamiento por jurados, decidir las competencias suscitadas entre los tribunales y juzgados inferiores, y sobre los recursos de fuerza. El Libertador Bolívar, por decreto de 22 de Diciembre de 1824, declaró establecida la Corte Superior.

Las actuales atribuciones de las córtes superiores, el ceremonial de su despacho, y la determinacion de los asuntos sugetos á su conocimiento, están detalladas en el Reglamento de Tribunales, y en el Código de Enjuiciamientos.

La ley exije para ser Vocal ó Fiscal de la Corte Superior, haber nacido en el Perú, ser ciudadano en ejercicio, tener 30 años de edad y haber sido juez de primera instancia, relator ó agente fiscal, al ménos por cuatro años, ó abogado con estudio abierto por ocho.

Los vocales de la Corte Superior deben ser nombrados por el Gobierno, á propuesta en terna doble de las juntas departamentales. **

CORTE SUPREMA.

En el reglamento provisional de juzgados, se concedieron al Consejo de Estado algunas facultades judiciales que lo hacian un Tribunal de mas alta categoria que la Corte Superior, y de las cuales fué privado por el artículo 29 de la Constitucion de 823 que hizo completamente independientes los tres poderes públicos de la Nacion. Ese mismo Código ordenó la ereccion de una Corte Suprema, compuesta de ocho vocales y dos fiscales, divididos en las salas convenientes.

Las atribuciones que en aquella Constitucion se asignaron á la Corte, eran decidir las competencias que se suscitaran entre las córtes superiores y entre estas y los demas tribunales de la República; hacer efectiva la responsabilidad del Jefe del Estado y de sus ministros, cuando el Senado decretase que debian ser juzgados; sustanciar y fallar las causas criminales que se promoviesen á los individuos de su seno; conocer en tercera instancia, de la residencia de todo empleado público sujeto á ella por la ley; en los recursos de nulidad que se interpusiesen de las resoluciones expedidas en última instancia por las córtes superiores; y oir las dudas de los demas tribunales, sobre la inteligencia de las leyes, para hacer las necesarias consultas al cuerpo legislativo.

El Libertador Bolívar, por decreto de 19 de Diciembre de 1824, declaró

* Con este nombre se erigió, por decreto protectoral, una junta con el objeto de revisar las solicitudes de los individuos que pretendiesen del Gobierno alguna colocacion.

** Las ternas las hace en el dia la Corte Suprema.

Digitized by Google

establecida la Corte Suprema, y modificó en parte sus primitivas atribuciones concediéndole tambien algunas otras; y en 30 de Agosto de 831 se dió otro decreto supremo, declarando la Corte constitucionalmente establecida conforme á lo dispuesto en el artículo 105 de la Carta política que rejía en esa fecha, debiendo componerse de un vocal elejido por cada departamento de la República, y hacerse por el Gobierno el nombramiento, de la lista de elejibles presentada por la Cámara de Senadores.

Las atribuciones que hoy tiene el Tribunal y el número de sus miembros están detalladas en los códigos que tenemos citados. Segun el Reglamento de Tribunales, para ser Vocal de la Corte Suprema se necesita ser peruano de nacimiento y ciudadano en ejercicio; tener cuarenta años de edad, y haber sido Vocal ó Fiscal de alguna Corte Superior por ocho años, ó haber ejercido la abogacía por veinte.

TRIBUNAL DE RESPONSABILIDAD DE LOS JUECES DE LA CORTE SUPREMA.

El artículo 112 de la Constitucion de 1828, dispuso que para hacer efectiva la responsabilidad de la Corte Suprema ó de alguno de sus miembros, se estableciese un Tribunal compuesto de Siete Jueces y un Vocal, sacados por suerte de un número doble de abogados. El nombramiento debia hacerse por cada Congreso en el primer mes de sus sesiones ordinarias, y recaer en personas que no fuesen de su seno. A consecuencia de esta disposicion, se expidió la ley de 1.º de Setiembre de 1831, que señaló el dia de la instalacion del Tribunal, ocurrida en 27 del mismo mes y año.

El Tribunal debia conocer de los recursos de responsabilidad que se interpusiesen contra los vocales de la Suprema, y de los de nulidad de las resoluciones del Consejo Supremo de la Guerra.

Por ley de la Convencion Nacional, de 4 de Diciembre de 1856, se sustituyó el Tribunal de los Siete Jueces, por otro nombrado de Responsabilidad, cuyos miembros deben sacarse por suerte, para cada juicio, de treinta que han de nombrarse por el Congreso en todas las legislaturas, sin que se exija para desempeñar el cargo, la circunstancia de que los electos sean letrados.

Este Tribunal debe proceder con asesoria, siendo su asesor nato el Fiscal de la Nacion, * y sugetarse en sus procedimientos á los artículos del Codigo y leyes de respensabilidad, en cuanto no se opongan al modo de proceder determinado en la ley á que debe su orígen.

Para ser Vocal se requiere: ser ciudadano en ejercicio; tener cuarenta años de edad y una renta anual de ochocientos pesos, procedentes de bienes raices; estando impedidos de serlo el Presidente de la República, los Ministros de Estado, el Prefecto, los funcionarios del poder judicial y los eclesiásticos. Entre las personas hábiles, solo puede nombrarse á los que tengan residencia fija en la capital de la República.

* La creacion de este funcionario se debe á la Constitucion actual: su nombramiento no se ha verificado todavia.

Digitized by Google

Si son muchas las razones que hay para quejarse de la administracion de justicia en general, mucho mas graves son las que ha ofrecido el Tribunal de los Siete Jueces desde su ereccion hasta la fecha en que dejó de existir; y puede asegurarse, sin riesgo de ser desmentidos por hechos posteriores, que nada se ha conseguido con haber cambiado su organizacion.

El abuso es el resultado inmediato de la impunidad; los que se encuentran seguros de todo castigo, delinquen sin temor y delinquen todos los dias. Hasta hoy no se ha visto en el Perú un solo ejemplo de que se haya declarado responsable á un Vocal de la Corte Suprema, por haber procedido contra la ley; muy honroso fuera para esa corporacion y para toda la República, que semejante razon obrara como prueba de la pureza y justificacion de los hombres que han ocupado las primeras sillas de la Magistratura; pero desgraciadamente una série de hechos no nos permiten traducir la falta de castigo como falta de mérito para haberlo sufrido, sino como muestra tremenda de la apatia é indolencia de los titulados Siete Jueces. Cuando no fuera evidente que la opinion pública se ha pronunciado uniformemente, en algunas ocasiones, contra ciertos miembros de la Corte Suprema; cuando hasta hoy no se conservaran frescos recuerdos de uno que otro individuo cuya muerte no ha podido aun extinguir la fama de ignominia que lograron adquirir, bastaria saber que de muchísimos juicios de responsabilidad interpuestos ante los Siete Jueces, ninguno ha podido verse terminado. Tal apatía y tan criminal desentendencia, hicieron dar á ese juzgado el nombre popular de *Tribunal de los siete huesos*, y á sus archivos, el de *sepultura de papeles*. En vano la Nacion ha pagado y aun paga algunos sueldos á empleados en un Tribunal que haria grandes bienes a la sociedad si cumpliese con sus deberes; pero que en realidad no ha servido sino para aumentar los gastos y hacer mayor la exasperacion de los litigantes.

La impunidad de los jueces de la mas alta categoría tiene por consecuencia necesaria la de todos los miembros del poder judicial. Porque, ciertamente, mal pueden manejarse severos con sus subordinados, aquellos cuya conciencia les dice que ellos cometen las faltas que debieran castigar.

No hay proceso en nuestro foro, por insignificante que sea el asunto que lo ocasiona, que no tenga que subir repetidas veces á los tribunales superiores; convenimos en que muchas ocasiones la malicia del litigante y los deseos de ganar tiempo y de mortificar á su adversario, motivan la repeticion de apelaciones, quejas y nulidades; pero tambien se nos concederá como cierto que hay procesos donde se encuentran dos ó tres revocatorias sucesivas de resoluciones de jueces inferiores. Si los hombres todos están sugetos al error; si es fácil que el juicio se extravie, ó que la conviccion sea infundada; si los errores que de tales causas proceden, son disculpables en todos los hombres; no lo son sin duda, aquellos que por sí mismos se manifiestan nacidos de la malicia ó de la ignorancia. ¿Por qué se deja impune al juez que con una providencia inconsulta ó arrancada por el favor, daña enormemente á un litigante y ataca los fueros de la justicia? ¿Por qué no se priva del oficio á aquellos que cometen graves desaciertos en la mera sustanciacion, cuyos trámites no deben ignorar, si se creen aptos para desempeñar un ministerio tan delicado?

Los tribunales superiores se conforman con revocar providencias que formarian, segun todas las legislaciones de los paises cultos, la cabeza de proceso de los jueces que las expiden; pero esas revocatorias son una débil satisfaccion á

Digitized by Google

la justicia ofendida, al mismo tiempo que casi nunca resarcen al agraviado los males y las pérdidas que les han hecho sufrir la malicia ó la ignorancia.

Nada hay que deba llamar mas sériamente la atencion de los legisladores; nada sobre que deba el Gobierno poner un ojo mas despierto, que la necesidad de hacer efectiva, por medios enérgicos, la responsabilidad de los jueces; si dos ó tres ejemplos de severo escarmiento, hicieran entender á los funcionarios judiciales que delinquian, que no era lícito faltar á los soberanos preceptos de las leyes, si tras cada ataque á estas, viniera la pena merecida, se habria alcanzado nada ménos que afianzar los respetables derechos del hombre, y hacer ciertas las ventajas que promete el estado de sociedad.

Las reformas judiciales que consisten en el cambio de personas, ó de sus denominaciones, son de todo punto insignificantes ó quizá perniciosas, por el riesgo de no ganar en el cambio, cuando quedan abiertas las vias del abuso. Todo hombre cumple ó pretende cumplir sus obligaciones, cuanto tiene el convencimiento de que no le es lícito, sin riesgo de experimentar un castigo, desentenderse de ellas, porque tal es la naturaleza humana, que necesita tener una esperanza ó un temor para no apartarse del camino del deber.

JUZGADOS Y TIBUNALES PRIVATIVOS.

JUZGADO DE HACIENDA.

El conocimiento de las causas de Hacienda, pertenecia durante el gobierno español, conforme á lo dispuesto en las Ordenanzas de Intendentes y otras leyes, al Virey, á la Audiencia y á los Correjidores. Por decreto protectoral de 12 de Febrero de 1821, expedido en Huaura, con el objeto de establecer la demarcacion del territorio ocupado por el ejército libertador, se dispuso que los presidentes de departamento, conociesen en primera instancia de las causas de Hacienda, con asesoria de letrado, pudiendo interponerse apelacion de sus fallos, ante una junta superior, compuesta de la Cámara de Apelaciones y dos ministros del tesoro público.

Por decreto de 31 de Diciembre de 1839, dictado en consecuencia de la ley del mismo mes y año, se establecieron nuevamente los juzgados y tribunales privativos del ramo, disponiéndose que en el departamento de la capital, fuesen jueces de primera instancia, el director de la casa de moneda, y despues de él el Decano de la Corte Superior, el administrador ménos antiguo del tesoro y el contador de correos.

Segun el actual Reglamento de Tribunales, los administradores de las tesorerías departamentales, son los jueces de primera instancia en las causas de Hacienda; * en defecto de estos los administradores de correos, y á falta ó por impedimento de unos y otros, los demas jefes de las oficinas de Hacienda, residentes en el lugar, y segun el órden que designe la Corte Superior en sala plena;

* Apesar de que el Reglamento no establece ninguna distincion en cuanto á la capital, no es el administrador del tesoro, sino el director de la casa de moneda, el que despacha las causas de este ramo.

Digitized by Google

por falta ó impedimento de estos empleados, son jueces de primera instancia de Hacienda, los ordinarios de primera instancia, y por defecto de estos, los conjueces.

Son jueces de segunda instancia en las causas de Hacienda, las juntas superiores del ramo, compuestas de vocales de las córtes superiores y de conjueces llamados por las salas, de entre los jefes de oficinas de Hacienda.

La Corte Suprema conoce de los recursos de nulidad que se interpongan en estas causas.

Los jueces de primera instancia del fuero comun son asesores natos de los juzgados de primera instancia de Hacienda, como de todos los demas privativos.

JUZGADOS DE COMERCIO.

Despues del establecimiento del Gobierno Independiente, el Tribunal del Consulado ha sido extinguido y reorganizado varias veces. Por Supremo decreto de 6 de Marzo de 822 se revocaron los tres primeros artículos de sus ordenanzas que establecian sus armas y vocacion, y se le dió el nombre de Cámara de Comercio, compuesta siempre de un Prior y dos Cónsules; en 22 de Setiembre de 826 se extinguió la Cámara de Comercio y se dispuso que un comerciante, asesorado con un juez de primera instancia, conociese de las causas mercantiles; en 12 de Octubre del mismo año se creó un Diputado general de Comercio, que debia ser elejido cada tres años por mayoría absoluta de sufragios, de los tenderos y almaceneros; entre cuyas diversas funciones se contaban las de presentar al Gobierno cada año una lista de veinte comerciantes para que este nombrase al que desempeñara las funciones de juez de primera instancia, y administrase justicia como juez de paz de comercio.

Finalmente, por la Constitucion de 1828, se mandó restablecer el Consulado conforme á su ordenanza.

El Tribunal, desde su ereccion, de que ya hemos hablado en el respectivo lugar, hasta el año de 1852, ha observado, en las diferentes épocas de su existencia, en cuanto á su organizacion, eleccion de sus miembros y procedimientos en materias contenciosas, sus primitivas ordenanzas que son las llamadas de Bilbao. En el año citado de 52 y por ley de 10 de Enero, se mandó adoptar en la República el Código español de Comercio, con las modificaciones que el Consejo de Estado reputase indispensables conforme á las circunstancias del pais; cumplida esta ley por el Consejo, se dispuso que el Código empezara á rejir desde el dia 15 de Mayo de 853.

Segun este Código, el Tribunal del Consulado, ejerce jurisdicion contenciosa en toda contestacion judicial sobre actos que tengan carácter mercantil, y de las cuales conoce en primera instancia, sin que pueda por ello proceder criminalmente, ni imponer mas penas que las correccionales en caso de quiebras fraudulentas. El Tribunal expide sus providencias con dictámen de un asesor que debe ser nombrado por el Supremo Gobierno.

En la nota de la pagina anterior dice: *no es el administrador del tesoro, sino el director de la casa denomeda el que despacha las causas del ramo;* léase—*el que ha despachado las causas del ramo, hasta la reforma judicial del año 55.*

En la página 142, al enumerarse los empleados del antiguo Consulado, se puso Médico en vez de MÉDICO.

Digitized by Google

De las causas mercantiles conoce en apelacion el Tribunal de Alzadas que se compone de un Vocal de la Corte Superior y de dos comerciantes á quienes nombra de conjueces. El juez de Alzadas, es nombrado en Lima por el Gobierno en la forma prescrita para el nombramiento de Vocales de la Corte Superior.

La Corte Suprema conoce en los recursos de nulidad que se interpongan en las causas del comercio.

Para ser juez de comercio se requiere ser ciudadano en ejercicio; tener 30 años de edad; haber ejercido el comercio al ménos por cinco años, con buena opinion y caudal propio; no haber hecho quiebra culpable ni fraudulenta; haber sido rehabilitado legalmente en caso de quiebra inculpable; no ser deudor líquido á la hacienda pública; no haber sido condenado á pena corporal ó infamante, ni tener causa criminal pendiente.

TRIBUNAL DE MINERIA.

El Tribunal de Minería, ha experimentado desde el año de 821, no ménos alteraciones que el del Comercio. Las funciones de este Tribunal quedaron reasumidas por el artículo 2 seccion 7.ª del Estatuto Provisorio de la República, dado en 8 de Octubre del mismo año, en la Alta Cámara de justicia; y por decreto protectoral de 23 de Octubre del mismo año se extinguieron los juzgados de Minería, erigiéndose una direccion general de minas, miéntras la experiencia señalaba las reglas que debian adoptarse para el órden de ese importante ramo. En 4 de Julio de 826, se suprimió la direccion general; restableciéndose el Tribunal conforme á sus ordenanzas, por ley de 25 de Noviembre de 829, mandada cumplir por decretos de 27 de Enero y 6 de Marzo de 830. Habiéndose repetido la misma disposicion en las distintas constituciones que la República ha tenido desde esa fecha, el Tribunal subsiste hasta hoy, siendo de sus atribuciones el conocimiento privativo en primera instancia, de las causas de minas. El Tribunal procede en asuntos contenciosos, con dictámen de un letrado que le sirve de asesor y que debe ser titular.

Conocen en segunda instancia, en los juicios de minería, las córtes superiores con conjueces llamados de entre los mineros matriculados y por el órden de la matrícula. La Corte Suprema conoce de los recursos de nulidad que en tales juicios se interpongan. Los jueces de minería, sustancian y fallan los asuntos en que juzgan conforme á las ordenanzas mandadas observar en Méjico por real cédula de 29 de Diciembre de 1777 que se aplicaron despues al Perú.

La necesidad de sistemar y de dar unidad á la lejislacion nacional enjendraba la de hacer una reforma en las ordenanzas de minería, aplicando las reglas que la experiencia señalara como aparentes para la mejora de un ramo que constituye uno de los esenciales elementos de nuestra riqueza. La Convencion Nacional no desconoció esta exijencia, y para llenarla se mandó crear una junta reformadora de las ordenanzas. Si la idea fué altamente provesa, no ha sido acertado el nombramiento de las personas á quienes se ha confiado un trabajo para el cual se requieren muchos y profundos conoci-

Digitized by Google

mientos especiales. La junta codificadora de minería se compone de tres tres miembros, cuyas profesiones no pueden de ningun modo hacerlos hábiles y expeditos para dictar leyes en la materia. No queremos aceptar la creencia vulgar, de que la idea de dar colocacion á algunos diputados, hubiese motivado la mezquina disposicion de que los codificadores saliesen del seno de la Convencion; pero nosotros explicamos el desacierto de la eleccion por medio de una de las muchas aberraciones en que incurren todos los cuerpos legislativos y gobiernos del Perú. Se ha creido siempre, entre nosotros, que todo hombre es bueno y apto para todo, y bajo tan errónea persuacion, se ven diariamente encomendadas funciones delicadas y que requieren para ser bien cumplidas de datos y conocimientos peculiares, al primero que, merced al favor, ha podido alcanzar que se le encargue de ellas. Tal procedimiento, á todas luces desacertado, al mismo tiempo que daña al pais por el mal servicio, es injusto, porque los hombres idóneos, y los que por circunstancias personales serian útiles en ciertas colocaciones, se ven pospuestos á los que siendo inaparentes han desplegado mayor petulancia ú osadía.

Bien que toda ley deba emanar del cuerpo legislativo, las que se versan sobre asuntos desconocidos por los miembros de aquellos cuerpos, deben recibir su orígen de la experiencia y ciencia de los hombres entendidos en la materia aun cuando no tengan asiento en los bancos de un Congreso. Tal es, sin duda, el único modo de acertar, porque no es el destino el que dá la capacidad ni la ciencia, y los que hacen leyes careciendo de estas, léjos de servir al pais, lo llenan de disposiciones algunas veces perniciosas, y muchas mas inútiles.

No faltaban, ciertamente, en la Cámara diputados que tuviesen conocimientos en asuntos de minas, pero en el caso de no haberlos, era preciso haber encomendado el trabajo á mineros experimentados; en nuestro concepto, si la comision, por efecto de la vanidad que acompaña á nuestros hombres y por un resultado del amor propio, se atiene á sus propias fuerzas, no hará un Código de Minería, aunque en dos ó tres años aumente los gravámenes del tesoro nacional con el presupuesto de sueldos de sus miembros.

JUECES DE DIEZMOS.

Uno de los jueces de diezmos, asesorado con un juez de primera instancia, del fuero comun conoce en primera instancia de las causas de ese ramo, en el caso de que no sea letrado. Los jueces hacedores deben turnarse por meses para recibir las causas, que quedan radicadas ante él. Las juntas superiores de Hacienda conocen en segunda instancia en esos juicios y la Corte Suprema de los recursos de nulidad que en ellos se interpusiesen.

El juzgado de diezmos fué abolido por un decreto del Consejo de Gobierno, de 1825 sustituyéndosele con una direccion de diezmos, encargada solo de atribuciones económicas y directivas del ramo; y quedando los asuntos contenciosos sujetos al conocimiento de los jueces ordinarios de primera instancia. Por varias resoluciones posteriores, de las cuales la primera fué el decreto supremo de 11 de Junio de 835, se restablecieron los juzgados privativos de diezmos.

Digitized by

JUZGADO DE AGUAS.

En el inciso 12 del artículo 20 de la ley reglamentaria de Municipalidades de 18 de Junio de 1828, se concedió á estos cuerpos la atribucion de arreglar la distribucion urbana y rústica de las aguas, declarándose, por decreto de 20 de Diciembre, que siendo esa atribucion meramente económica, la jurisdiccion contenciosa correspondia, segun la ley de 20 de Diciembre de 829 á los jueces de paz.

En 26 de Mayo de 836, el Gobierno decretó que siendo insuficientes las atribuciones económicas que ejercian los directores de aguas para decidir prontamente los asuntos relativos al ramo, se restableciesen los juzgados privativos al pié en que se hallaban ántes de la independencia, acompañándose el juez, para sus resoluciones, con dos agricultores en clase de adjuntos. En el mismo decreto se dispuso el nombramiento de una comision que formara un proyecto de reglamento para los procedimientos de esos juzgados, que miéntras tanto debian arreglarse á las leyes entónces vigentes. El decreto anterior fué modificado por otro de 19 de Noviembre de 1838, en que se declaró que á los juzgados de aguas solo incumbia el conocimiento de los asuntos contenciosos en el cual procederian sin los adjuntos; y que lo directivo y económico debia correr á cargo de comisionados especiales en los valles, quedando este cuidado al de los intendentes de policía en los lugares de su residencia.

En 18 de Diciembre de 838 se dió por el Supremo Gobierno un decreto reglamentario de aguas, en el cual se dispone que los jueces de ellas no solo conozcan en los asuntos contenciosos, sino que reasuman las facultades económicas y directivas de que habian sido privados. En este reglamento se detallan los procedimientos y sustanciacion de los juicios del ramo, los derechos y obligaciones del juez y empleados, las épocas de limpias de los cauces y de las mensuras, y se manda observar el reglamento de Cerdan de que ántes hemos hablado.

El artículo 443 del actual Reglamento de Tribunales, dispone que los jueces de aguas residentes en las capitales de departamento y de provincia, y que *hubiesen sido nombrados por las municipalidades,* conozcan individualmente, en primera instancia de las causas de ese ramo, con asesoria del juez de primera instancia ordinario, cuando no fuesen letrados. Esta determinacion supone que los cuerpos municipales tienen la facultad de hacer aquellos nombramientos, sin que ella se encuentre mencionada en las atribuciones que á tales cuerpos se detallan en su ley orgánica de 1.º de Diciembre de 856. En cuanto á las aguas, solo se previene en el inciso 22 del artículo 45 de esta ley, que la municipalidad nombre á uno de sus miembros que arregle, en el distrito á que pertenece, la distribucion de las aguas y entienda en lo económico de ellas, sin mezclarse en lo contencioso.

El mismo artículo del Reglamento de Tribunales, que hemos citado, estatuye que en las capitales en que se hallen establecidos jueces de aguas, por nombramiento del Gobierno á propuesta de la Corte, conozcan en adelante en las causas, sin necesidad de asesoria, si son abogados.

La Corte Superior conoce en segunda instancia en los juicios sobre aguas, y la Corte Suprema de los recursos de nulidad que en ellos se interpongan.

Digitized by Google

JUZGADO DE CONTRABANDOS Y COMISOS.

El conocimiento de las causas de comisos y contrabandos, se encargó, en el primer Reglamento de Tribunales, á los presidentes de departamento, y despues á las jueces de primera instancia del fuero comun. En la capital no existen juzgados de primera instancia de este ramo, porque deben desempeñarlos los administradores de aduana, sujetándose á las prescripciones del actual reglamento de comercio, mandado observar por decreto de 4 de Marzo de 852, en cumplimiento de la ley de 13 de Octubre del año anterior. El Tribunal de Alzadas, en estos juicios, se forma del juez de alzadas del Tribunal del Consulado, el primer Cónsul, y el contador de la primera seccion de la Direccion de Hacienda. *

JUZGADO DE PRESAS.

En 29 de Abril de 822, se dió por el Gobierno Supremo un Reglamento Provisional de Presas, encargando el conocimiento de esas causas al Director General de Marina, con asesoria del auditor del ramo; en la capital no existe tampoco juzgado de primera instancia de presas, que se despacha segun el Reglamento de Tribunales, por el Comandante General de Marina, con asesoría del funcionario ya indicado.

Las Córtes Superior y Suprema conocen en las apelaciones y nulidades que en esos juicios se interpongan.

JUZGADOS ECLESIASTICOS.*

Abolido el fuero personal por disposicion del artículo 6.º de la Constitucion vigente, los juzgados eclesiásticos han quedado hoy reducidos á conocer en los juicios de divorcio y demas matrimoniales. Estos juzgados son los de paz el y de primera instancia.

Los jueces de paz y los Provisores que desempeñan la judicatura de primera instancia, segun una disposicion suprema de 24 de Julio de 830, son nombrados por los Obispos que deben dar cuenta del nombramiento al Gobierno para el *exequatur*, en caso de que los nombrados no tengan tacha alguna.

Estos juzgados no han experimentado en su organizacion alteraciones de ningun género; pero tanto por los códigos de Santa Cruz como en la actual Constitucion, se les ha privado del conocimiento de las causas puramente civiles, que en razon al fuero eclesiástico se seguian ante ellos. De las resoluciones del Provisor de este Arzobispado se apela para ante el Obispado de Ayacucho.

* Esta oficina está suprimida en el día.

JUZGADOS MILITARES.

Extinguidos por la abolicion del fuero personal, solo existen los fiscales permanentes para la organizacion de los sumarios que se manden levantar á individuos del ejército, por faltas en el cumplimiento de sus deberes. Ademas de estos, el jefe de la República tiene la facultad de nombrar otros jueces fiscales. Cuando el sumario presta mérito para entrar en el juicio plenario, se reune para el juzgamiento un Consejo de Guerra cuyos miembros, aunque determinados por las ordenanzas, no son permanentes. Para el juzgamiento y las penas, rijen las ordenanzas llamadas de Colon; aunque aquellas sean hoy ménos severas que las impuestas en dichas ordenanzas.

Terminada aquí la historia de los juzgados y tribunales que existen hoy en la capital, darémos una rápida idea de las mas sensibles modificaciones hechas en la legislacion española, despues de nuestra emancipacion política.

LEGISLACION NACIONAL.

Durante los años en que el Perú permaneció sometido á la monarquía española, se administraba en él la justicia conforme á las leyes que rejian en la Metrópoli, al tiempo de la conquista, y á las que posteriormente se dictáron como análogas á las circunstancias de los pueblos conquistados. Al tiempo de la fundacion de la capital, los Tribunales de España ajustaban sus procedimientos al Código titulado de las *Siete Partidas*, compuesto de órden del Rey D. Alonso el Sábio, y publicado á fines del siglo XIV. Este Código, las Ordenanzas de Lima dadas por el Virey Toledo en el año de 578; y la recopilacion de leyes de indias, por las cuales mandó Cárlos II, en 18 de Mayo de 680, determinar todos los pleitos, fueron los primeros que normaron, no solo la conducta de los jueces, sino la de todos los empleados en los distintos ramos de la administracion y gobierno.

Agregaronse mas tarde las Ordenanzas de Intendentes, mandadas observar por el Virey La Croix, las militares de Colon, las de Comercio, Minería y Aguas que ya tenemos indicadas, y la Novísima Recopilacion, publicada en 1806, que determinó el órden que se debia seguir en la aplicacion de las leyes recopiladas.

Por tres decretos protectorales expedidos en los meses de Febrero y Agosto de 821, se declararon en vigor las leyes españolas que no se opusieran á la independencia proclamada por el Perú, y las que no estuvieran expresamente derogadas; é igual disposicion contiene el artículo 1.º seccion última del Estatuto Provisorio dado en el mismo año. Algunas otras disposiciones patrias alteraron la organizacion de los juzgados, y aumentaron ó restringieron las atribuciones que les estaban designadas, y aun crearon juzgados nuevos como el

Digitized by Google

de secuestros; * y de estas principales alteraciones hemos dado ya una idea aunque tan superficial como lo exije la naturaleza de esta obra. Sin embargo de haberse nombrado una comision, por decretos de 31 de Enero de 825 y 22 de Octubre de 131, para la formacion de códigos nacionales en materia civil y criminal, las leyes españolas subsistieron hasta el año de 836 en que se promulgaron los códigos titulados de Santa Cruz, que se dispuso rijieran en todos los Tribunales á excepcion de los de Hacienda, Comercio y Minería. Estos códigos tuvieron corta vida y fueron declarados insubsistentes, por decreto de 31 de Julio de 838, volviendo á rejir los que existian ántes de la promulgacion de aquellos.

Despues de creada, en estos últimos años, otra Comision Codificadora que se ocupó largo tiempo en la redaccion de los proyectos, el Congreso de 851 dispuso, por ley de 7 de Junio, que una Comision compuesta de dos Senadores y cinco Diputados procedieran al exámen, reforma y correccion de esos proyectos; y terminado ese trabajo, por ley de 23 de Diciembre del mismo año, se dispuso que la promulgacion solemne de los códigos civil y de procedimientos en materia civil, se verificase, como se verificó realmente el 28 de Julio de 852. Estos son los códigos que rijen hasta la fecha, y que habiendo recibido algunas alteraciones, por varios decretos dictatoriales del año 55, se han mandado nuevamente reformar por resolucion de la Convencion Nacional, encomendándo el trabajo á una Comision que aunque nombrada, no ha empezado á funcionar.

Los Códigos, la Constitucion vigente y el Reglamento de Tribunales, no han alterado en nada la legislacion peculiar a los juzgados privativos, aunque hayan uniformado la sustanciacion de los juicios, y reformado, en alguna parte, la organizacion de esos juzgados; asi es que solo los juzgados de Comercio tienen nuevas ordenanzas, por haberse adoptado, con algunas modificaciones, el nuevo código mercantil español.

Los reglamentos dados por el gobierno independiente, para los Tribunales en general y para algunos en particular, son los siguientes—

Reglamentos de Tribunales—El provisional de 10 de Abril de 1822; el de 22 de Diciembre de 1845 y el de 20 de Mayo de 854.

Reglamentos de Comercio—El provisional de 28 de Setiembre de 821; di

* El juzgado de Secuestros fué instalado por decreto protectoral de 16 de Octubre de 821, dándose su reglamento en 23 del mismo mes y año. El objeto de ese juzgado, segun se dispuesto en 6 de Noviembre, fué apoderarse de los bienes de los españoles residentes en Europa; de los que emigraron á los lugares ocupados por las fuerzas reales, y de los americanos que combatieran con las armas la causa de la independencia.

Por disposicion del Congreso, de 24 de Diciembre de 823, quedo abolido el juzgado de Secuestros, mandandose repartir las causas pendientes en él entre los jueces de primera instancia.

Para el juzgamiento de los delitos que se cometieran por la imprenta, se dió por el Congreso Constituyente de 821, la ley de 3 de Noviembre del mismo año, que demarca la extension de la libertad de imprenta y sus abusos, dando reglas para la calificacion de los escritos, señalando la sustanciacion de los juicios y las penas en que incurrian los que cometieran abusos, y creando ademas un jurado á cuyo esclusivo conocimiento pertenecian los juicios de imprenta.

Esta ley ha estado en observancia hasta que por decreto dictatorial de 25 de Marzo de 855, se declaró que las causas de imprenta debian sustanciarse y decidirse por los juzgados ordinarios: como las de injurias, observando las leyes penales que tratan de estas.

Con el nombre de Comision de Acordada se estableció por ley de 14 de Noviembre de 822, un Tribunal para juzgar malhechores, determinando, por varias resoluciones, el número de sus miembros, procedimientos y causas sujetas á su conocimiento; fué extinguido en 23 de Abril de 828, y restablecido por decreto de 27 de Febrero de 835, ampliando el número de causas en que debian conocer, y ordenando que en ellos no se admitiesen recursos de nulidad: fué segunda vez extinguido en 7 de Octubre del mismo año de 835 y segunda vez restablecido en 5 de Marzo de 839, en cumplimiento de una ley de 9 de Octubre de 827. Se extinguió tercera vez en 28 de Setiembre de 839, hasta el año de 855, en que se mandó erijir por decretro dictatorial: permaneció finalmente, hasta el dia de la promulgacion de la Constitucion actual.

Digitized by Google

cionado en 10 de Junio de 824; el de 6 de Junio de 826; el de 6 de Noviembre de 833; el de 30 de Noviembre de 840 y el de 4 de Marzo de 852.

Reglamentos de presas—El provisional de 20 de Abril de 822; el de 10 de Junio del mismo año.

Reglamentos de Jueces de paz—El de 9 de Agosto de 834; el de 29 de Noviembre de 839 y el de 20 de Mayo de 854.

Reglamento de Comisos—El de 24 de Octubre de 821.

—— *de Aguas*—el de 12 de Diciembre de 838.

CUADRO DE LOS JUECES Y EMPLEADOS DE LOS TRIBUNALES.

JUZGADOS ORDINARIOS

Juzgados de paz.

Jueces de paz	10	
Alguaciles	10	20

Juzgados de primera instancia.

Jueces de primera instancia de lo civil	3	
Idem de lo criminal	2	
Conjueces	4	
Agentes fiscales	2	
Adjuntos	3	
Porteros	5	19

Corte Superior.

Vocales	10	
Conjueces	6	
Fiscales	2	
Adjuntos	2	
Relatores	3	
Adjuntos	4	
Secretarios de Cámara	3	
Procuradores	10	
Porteros	3	43

Corte Suprema.

Vocales	7	
Conjueces	6	
Fiscal	1	
Adjuntos	3	
Relator	1	
Adjuntos	2	
Secretario de Cámara	1	
Procuradores	4	
Porteros	3	28
		110

Tribunal de responsabilidad

		110
Jueces	7	
Fiscal *	1	
Relator secretario	1	
Portero	1	10

JUZGADOS PRIVATIVOS.

Consulado.

Juez de Alzadas	1	
Prior	1	
Cónsules	2	
Asesor	1	
Secretario archivero	1	
Escribano	1	
Amanuense	1	
Porteros	2	10

Minería

Administrador	1	
Diputado	1	
Oficial primero	1	
Asesor	1	
Consultores	4	
Amanuense	1	
Portero	1	
Almotacen	1	11

Juzgado de Diezmos.

Jueces hacedores	2	
Escribano	1	3

Juzgados Eclesiásticos.

Jueces de paz	3	
Provisor (juez de 1ª instancia	1	
Promotor fiscal	1	
Notario mayor	1	
Notarios cursores	6	12
		156

* Este debe ser el Fiscal de la Nacion que aun no está nombrado.

Digitized by Google

No se consideran en este cuadro los demas juzgados que se despachan por algunos empleados de Hacienda por razon de su destino y de los cuales se ha hablado ya

Corriendo otros juzgados privativos, como el de aguas, que alterna por años entre cada uno de los jueces de primera instancia ordinarios, á cargo de los jueces del fuero comun, no figuran en el cuadro anterior, porque resultaria vicioso el número de individuos, á causa de considerárseles dos ó mas veces.

Oportunamente hablarémos de los miembros y empleados de la junta unida de diezmos.

Abogados.		
Abogados que no están destinados en oficinas ni tribunales y que se encuentran expeditos para patrocinar pleitos	49	49
Escribanos		
Públicos ó de registro	10	
„ de estado	11	
„ de diligencias	11	32
Amanuenses y oficiales de escribanias		
En la Corte Suprema	2	
En la Corte Superior	6	
En las escribanías de registro	13	
En las de actuaciones	13	34
		115

RESÚMEN.

DE JUECES Y CURIALES.

Jueces y empleados en los tribunales	156
Abogados en ejercicio	49
Escribanos	32
Amanuenses y oficiales de escribanias	34
Total	271

PARTE JUDICIAL CRIMINAL.

JUZGADOS DE PAZ.

Causas criminales que se inician anualmente en los juzgados de paz de la capital.

Abuso de confianza	21
Calumnias	26
Heridas	10
Injurias verbales	106
Jactancia	3
Maltratos	32
Rapto	3
Robo	32
Seduccion	2
	235
De estas 235 causas fenecen al año	104
Quedan paralizadas	71
En jiro ó pendientes	60
	235

Digitized by Google

Las 164 causas fenecidas y en giro, se siguen contra reos—

Hombres	126
Mugeres.....	69
Suma.....	195

De las 104 causas fenecidas, terminan por transacion	23
Por sentencia.....	81
	104

De las 81 sentencias, son absolutorias.....	24
Condenatorias.....	57
	81

Las penas impuestas por los jueces de paz, consisten en multas é indemnizaciones pecuniarias, hasta la suma de 200 $, ó en un pequeño tiempo de carcelería.

De las 81 causas fenecidas por sentencia, han terminado—

Ante el juez de paz.....	32
Ante el juez de primera instancia por revision....	49
	81

El término medio de duracion de las causas criminales que fenecen ante los jueces de paz es de 19 dias 5 horas.

El de las que terminan por revision es de 28 dias 8 horas.

Importan poco ó ménos al año las condenaciones pecuniarias impuestas en las sentencias 1,056 $.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Causas criminales qne se inician, fenecen, quedan en giro y paralizadas anualmente en los juzgados de primera instancia de la capital.

Sobrante del año anterior é iniciadas en el siguiente	Falladas en el año.	Sobrantes en giro	Paralizadas*	Total.
..... 387	.... 204	..... 96	.. 87 ...	.. 387 ..

* El mayor número de causas paralizadas que se encuentra en los archivos, no arrojan ninguna luz sobre las condiciones de los reos, por consistir los procesos en dos ó tres fojas: los delitos sobre que versan son, por lo general, robos, heridas y homicidios.

Digitized by Google

Causas criminales de la provincia de Lima que fenecen, al año, en los juzgados de primera instancia de la capital.

RESUMEN	Total general	281
	Mugeres	28
	Hombres	253
DELINCUENTES — MUGERES CON INTERVENCION DE HOMBRES	Total	149
	Mugeres presentes	21
	Hombres presentes	128
DELINCUENTES — HOMBRES SIN INTERVENCION DE MUGERES	Total	389
	Hombres presentes	86
	Total	25
	Ausentes	4
	Presentes	21
	Total	253
	Ausentes	39
	Presentes	214
DELITOS	Total	204
	Violacion de correspondencia	1
	Suicidio	1
	Simulacion	2
	Robo	55
	Maltratos	5
	Infanticidio	1
	Injurias	3
	Incendio	1
	Hurto	9
	Homicidio	18
	Heridas	72
	Fuga de presos	2
	Fbjelacion	2
	Faltas en el empleo	2
	Falsificacion de documentos	1
	Falsificacion de firmas	2
	Estupro	4
	Denuncia de impresos	2
	Conspiracion	3
	Conato de homicidio	4
	Abigeato	5
	Abuso de confianza	6
CAUSAS	Total	204
	Idem entre partes	19
	Seguidas de oficio	185
	Total	204
	Contra dos ó mas reos	83
	Contra un solo reo	121

Terminacion de las 204 causas.

NUMERO DE REOS CONDENADOS Y PENAS IMPUESTAS	Total de reos condenados	87
	A 50 $ penas de Cámara	1
	A 25 $ de idem	1
	A 700 $ de multa	1
	A 1 idem idem	6
	A 3 idem idem	2
	A 6 idem idem	7
	A 7 idem de idem	4
	A 1 mes de idem	2
	A 6 meses de idem	4
	A 1 idem idem	3
	A 3 id trabajos forzados	4
	A 1 idem idem	9
	A 2 idem idem	1
	A 3 idem idem	3
	A 4 idem idem	1
	A 5 idem idem	13
	A 6 idem idem	3
	A 8 idem idem	3
	A 10 idem idem	2
	A 15 años de presidio	4
MODOS DE TERMINACION	Total	204
	Por idem condenatoria	45
	Por sentenc. absolutoria	80
	Remitidas a juzg. de paz	21
	Reservadas en sumario	16
	Cortadas en sumario	41
TRIBUNALES EN QUE TERMINAN	Total	204
	En la Corte Suprema	22
	En la Corte Superior	12
	En primera instancia	130

El tiempo medio de duracion de las causas criminales es 79 dias.

Digitized by Google

Profesioon y ocupacion de los 238 reos presentes comprendidos en las 204 causas que fenecen al año en los juzgados de primera instancia de la capital.

HOMBRES				MUGERES	
OCUPACION		OCUPACION		OCUPACION	
Agentes de pleitos..	1	Labradores.....	14		
Aguadores.....	3	Lancheros	2		
Albañiles.....	5	Lomeros	1		
Arrieros.....	2	Mayord.s de chacra.	1		
Amanuenses.....	2	Militares	7	Cegadoras.....	1
Barberos	1	Músicos.....	1		
Barchilones	1	Panads. (repartid.s).	2	Cocineras.....	2
Bodegueros.....	1	Id. cobradores.....	1		
Cañeros.....	2	Id. peones.....	6	Costureras	3
Cargadores	3	Pastores.....	2		
Camaleros	2	Peones de mina....	1	Chicheras	2
Carpinteros.....	4	Pescadores.....	1		
Capacheros.....	1	Pintores.....	1	Gallineras	1
Carroceros.....	1	Porteros.....	1		
Ceroneros	1	Procuradores.....	1	Lavanderas.....	5
Cigarreros	1	Pulperos.....	2		
Chinganeros	1	Sastres	4	Verduleras.....	3
Chocolateros.....	2	Serenos.....	1		
Comerciantes	3	Sirvient. domésticos.	2	Sin ocupacion.....	7
Cocineros	3	Id. de fondas.....	1		
Escrib.s de ligencias	1	Talabarteros	1		
Fideleros	1	Veleros	1		
Fruteros.....	1	Verduleros.....	1		
Ganaderos.....	1	Zapateros.....	4		
Herreros	1				
Hojalateros.....	1	Vagos.....	111		
Hormeros.....	1				
Ingenieros	2	Total	214	Total.	24

Estado y nacionalidad de los 238 reos presentes comprendidos en las 204 causas que fenecen al año en los juzgados de primera instancia de la capital

ESTADO								NACIONALIDAD											
HOMBRES				MUGERES															
Solteros.....	Casados.....	Viudos.....	Total.....	Solteras.....	Casadas.....	Viudas.....	Total.....	De Lima.....	De otros pueb. del Perú	De Chile.....	De Buenos Aires..	Del Ecuador.....	De Panamá.....	De Estados Unidos....	De España.....	De Inglaterra.....	De Australia.....	De Italia.....	De China.....	Total.....
137	50	27	214	13	4	7	24	64	132	9	1	6	2	6	2–	2	1	4	9	238

Digitized by Google

Edad de los 238 reos presentes comprendidos en las 204 causas que fenecen, al año, en los juzgados de primera instancia de la capital.

AÑOS	H.	M.	AÑOS	H.	M.	AÑOS	H.	M.
„ 12.....	1	....	De 27.....	11	....	De 43.....	2	....
„ 13.....	1	....	„ 28.....	5	....	„ 44.....	1	....
„ 14.....	2	....	„ 29.....	9	....	„ 45.....	4	....
„ 15.....	1	....	„ 30.....	15	3	„ 48.....	1	....
„ 17.....	1	....	„ 31.....	3	....	„ 50.....	3	1
„ 18.....	6	1	„ 32.....	5	2	„ 54.....	2	....
„ 19.....	8	....	„ 34.....	3	....	„ 55.....	3	....
„ 20.....	6	2	„ 35.....	8	....	„ 56.....	1	1
„ 21.....	10	2	„ 36.....	4	....	„ 60.....	1	....
„ 22.....	18	2	„ 37.....	2	....	„ 70.....	2	....
„ 23.....	15	2	„ 38.....	7	....			
„ 24.....	9	1	„ 39.....	1	....			
„ 25.....	19	3	„ 40.....	12	....			
„ 26.....	11	4	„ 41.....	1	....		214	24

Digitized by Google

Causas criminales de la provincia de Lima que quedan en giro, anualmente, en los juzgados de primera instancia de la capital.

RESUMEN	Total general			109
	Mugeres			10
	Hombres			99
DELINCUENTES MUGERES CON INSTRUCCION	Total			57
	Mugeres presentes			52
	Hombres presentes			5
DELINCUENTES HOMBRES	Total			26
	Mugeres presentes			2
	Hombres presentes			24
	Total			10
	Ausentes			3
	Presentes			7
	Total			99
	Ausentes			23
	Presentes			76
DELITOS	Total			46
	Robo			15
	Maltratos			7
	Injurias			13
	Hurto			2
	Homicidio			0
	Heridas			0
	Flajelacion			2
	Falsificacion de firmas			2
	Estupro			3
	Denuncia de impresos			23
	Conato de homicidio			3
	Adulterio			1
	Abigeato			1
	Abuso de confianza			3
CAUSAS	Total			96
	Idem entre partes			41
	Seguidas de oficio			55
	Total			96
	Contra dos ó mas reos			32
	Contra un solo reo			64

Estado y nacionalidad de los 83 reos presentes comprendidos en las 96 causas que quedan pendientes al año en los juzgados de primera instancia de la capital

NACIONALIDAD	Total		83
	De China		6
	De Italia		
	De Australia		
	De Inglaterra		1
	De California		
	De Estados Unidos		3
	De Panama		
	Del Ecuador		1
	De Buenos Aires		
	De Chile		5
	De otros pueblos del Peru		53
	De Lima		9
ESTADO MUGERES	Total		7
	Viudas		1
	Casadas		2
	Solteras		4
ESTADO HOMBRES	Total		76
	Viudos		9
	Casados		16
	Solteros		51

Digitized by Google

RESUMEN DE LOS CUADROS ANTERIORES.

Delitos.

Delitos contra las personas	136
Idem contra la propiedad	109
Idem contra la honra	38
Idem contra la castidad	8
Idem contra el orden público	3
Idem contra la religion	2
Faltas en el empleo	4
	300

Los delitos contra las personas, están en proporcion de 45 $\frac{1}{3}$ por ciento con el número total de delitos.

Los que atacan la propiedad, están en proporcion de 36 $\frac{1}{3}$ por ciento con el número total de delitos.

Delincuentes

				Casados	72	De Lima	73		
Hombres.	352	Presentes	321	Con instrucion *	115	Viudos.	44	De otros pueb. del Perú	207	280
Mugeres.	38	Ausentes	69	Sin ella	206	Solteros	205	Extranjeros		41
Total.	390	Total.	390	Total	321	Total	321	Total		321

De este cuadro resulta, que de cada 10 $\frac{1}{7\frac{1}{3}}$ enjuiciados, hay una muger.

Que de cada 5 $\frac{1}{8\frac{1}{3}}$ delincuentes, deja de ser aprehendido uno, ó fuga de la prision.

Que de cada 2 $\frac{9}{11\frac{1}{3}}$ de los reos presentes, hay uno que sabe leer.

Que laproporcion entre los solteros y el total de reos presentes, es de 64 $\frac{2}{3}$ por ciento.

Que de cada 4 $\frac{2}{11\frac{1}{3}}$ reos presentes, hay un limeño.

Que de cada 7 $\frac{3}{11\frac{1}{3}}$ reos presentes, hay un extranjero.

* No pudiendo conocerse las condiciones individuales de los reos, sino por sus declaraciones instructivas, es claro que no pueden puntualizarse las de los ausentes, a no ser de los que han fugado de la carcel despues de formados los sumarios, y á los cuales se consideran como presentes en los cuadros anteriores.

Digitized by Google

Resúmenes de las causas criminales seguidas ante los jueces de pàz y de primera instancia de la capital

NUMERO 1.

DELITOS	Ante jueces de paz *	Ante jueces de primera instancia	Totales.
Delitos contra las personas	35	136	171
Idem contra la propiedad	49	109	158
Idem contra la honra	75	38	113
Idem contra la castidad	5	8	13
Idem contra el orden público		8	8
Idem contra la religion		2	2
Faltas de empleos		4	4
	164	300	464

NÚMERO 2.

REOS	Hombres.	Mugeres.	Totales.
De causas criminales leves	126	69	195
De causas criminales graves	352	38	390
	478	107	585

De la comparacion del número de delincuentes, con el total de pobladores resulta que por cada 161 $\frac{1}{3}$ habitantes, hay uno que delinque al año.

CORTE SUPERIOR.

Causas criminales que se elevan al conocimiento de la Corte Superior del departamento

PROCEDENCIA.		GRADO		TOTAL	ESTADO		TOTAL	DESPACH	PARALIZ.	EN GIRO	TOTAL
		Apelad.	Consult.		Definit.	Articul.					
De la provincia de Lima	251							202	7	42	
De las otras de lajurisdiccion del Tribunal	182							126		56	
	433	269	164	433	186	247	433	328	7	98	433

* Solo figuran en este cuadro las causas que fenecen y quedan en giro ante los jueces de paz, pero no las paralizada.

Digitized by Google

Causas criminales falladas, anualmente, en la Corte Superior de Justicia

PROCEDENC.	Provincia de Lima	202
	Otras provincias	126
	Total	328
GRADO.	Apeladas	196
	Consultadas	132
	Total	328
ESTADO	De finitivas	130
	Artículos	198
	Total	328
DELITOS.	Abigeato	10
	Abuso de confianza	3
	Asalto á personas	3
	Conato de homicid	8
	Conspiracion	19
	Denunc. de impres.	25
	Descub. de homic.	16
	Envenenamiento	1
	Estupro	5
	Falsific. de moneda	3
	Id. de firmas	3
	Id. de vales	2
	Id. documts. oficls.	1
	Faltas en el empleo	3
	Fratricidio	1
	Heridas	43
	Homicidio	38
	Hurto	36
	Hurto sacrílego	2
	Incendio	1
	Infanticidio	1
	Injurias y maltrat.	34
	Rapto	1
	Rapto y estupro	2
	Robo	58
	Id. sacrílego	1
	Id. en despoblado	4
	Simulacion	1
	Uxoricidio	2
	Total	328

Estas causas se siguen:

De oficio	232	Contra un solo reo	132
Entre partes	96	Contra dos ó mas	196
	328		328

Resultan acusados en ellas:

Hombres	Presentes	278
	Ausentes	46
Mugeres	Presentes	31
	Ausentes	16
		371

Los 198 artículos se resuelven:

Anulando los procesos por defectos de sustanciacion	6
Desaprobando los autos de primera instancia	26
Aprobándolos	62
Revocándolos	34
Confirmándolos	70
Suma	198

Las 130 sentencias son:

Declarando nulas las de primera instancia	4
Declarándoles insubsistentes	2
Absolutorias	60
Condenatorias	64
Suma	130

Tiempo medio de residencia, en el Tribunal, de las causas criminales, 32 dias, 2 horas.

Las penas impuestas en las 64 sentencias condenatorias, son—

A 15 años de presidio	6	A 1 año de trabajos forzados	8
„ 10 „ „ „	11	„ 6 meses „ „ „	5
„ 8 „ „ „	9	„ 1 año „ servic. en la cárcel	2
„ 6 „ „ „	7	„ 3 meses „ prision y multa	2
„ 5 „ „ „	8	„ 1 „ „ „ „	1
„ 4 „ „ „	6	„ destitucion de empleo	5
„ 3 „ „ „	5	„ suspension de idem	1
„ 2 „ „ „	8		
„ 1 „ „ „	9	Suma	94
„ 5 „ „ destierro	1		

Digitized by Google

Cuasas criminales que quedán anualmenteen giro en la Corte Superior de Justicia.

JURISDICCION			GRADO			ESTADO			DELITOS																
De la provincia de Lima	De otras provincias	Total	Apeladas	Consultadas	Total	En definitiva	En artículo	Total	Alijeato	Abuso de confianza	Abigeo de autoridad	Comadreo de homicidio	Denuncia de impresos	Esclarecimiento de asesinatos	Heridas	Hurto	Injurias	Malratos	Pesquiza	Rapto	Robo	Robo en campo público	Uxoricidio	Total
42	56	98	66	32	98	56	42	98	1	1	1	4	4	2	8	16	8	10	1	1	16	3	1	98

Estas causas se siguen—

De oficio.....	56	Contra un solo reo.....	60
Entre partes.....	42	Contra dos ó mas reos.....	38
	98		98

Resultan acusados en ellas—

Hombres.....	Presentes.....	72
	Ausentes.....	16
Mugeres.....	Presentes.....	17
	Ausentes.....	6
		111

RESUMEN DE LAS CAUSAS CRIMINALES.

Criminales despachadas.....	328
Criminales sobrantes.....	98
	426

Digitized by Google

CORTE SUPREMA.

Causas criminales que se elevan cada año al conocimiento de la Excma. Córte Suprema.

Procedencia.		Estado.	
Del Departamento de Lima.	67	En definitiva. . . .	57
Del id. de Trujillo	5	En artículo	30
Del id de Arequipa. * . . .	6	„	„
Del id. del Cuzco.	2	„	„
Del id. de Puno	3	„	„
Del id. de Ayacucho.	4	„	„
	87		87

Motivo de las 87 causas criminales de que conoce cada año la Córte Suprema

Sobre Abigeato.	3	Sobre Hurto	5
„ Conspiracion	2	„ Infanticidio	1
„ Denuncia de impresos. .	7	„ Injurias graves.	3
„ Estupro	1	„ Maltratos	5
„ Falsificacion de firma . .	1	„ Robo	20
„ Id. de moneda.	1	„ Id. en el juego.	1
„ Flagelacion.	2	„ Uxoricidio	1
„ Heridas	10		
„ Homicidio.	24		87

De estas 87 causas se fallan.	76
Quedan pendientes.	11
	87
Las 76 resoluciones recaen, sobre artículos.	24
sobre sentencias.	52
Los 24 artículos se han fallado—	
Declarando improcedente el recurso.	14
„ que no encerraban nulidad.	3
„ que eran nulos.	7
	24

* En las causas de este departamento estan incluidas las del de Moquegua, cuya Corte Superior es de nueva ereccion.

Digitized by Google

De las 52 sentencias han sido absolutorias..... 11
condenatorias..... 41

52

Las penas impuestas en las 41 sentencias condenatorias, son—

De muerte.....	10	De 2 años presidio.....	4
„ 10 años presidio.....	5	„ 1 „ „	1
„ 8 „ „	1	„ 3 „ trabajos forzados.	1
„ 6 „ „	4	„ 2 „ „	1
„ 5 „ „	6	„ 6 meses de prision.....	1
„ 4 „ „	4		41
„ 3 „ „	3		

Las 11 sentencias absolutorias, comprendieron á—
Reos hombres..... 10
mugeres..... 4

14

Las 41 condenatorias, comprendieron á—
Reos hombres..... 52
mugeres..... 4

56

No habiendo estado abolida la pena de muerte en el tiempo que la ESTADISTICA comprende, figura en el cuadro anterior: y en atencion á haberse sostituido con la de 15 años de presidio, se deberá considerar que en el siguiente periodo han de pronunciarse 10 sentencias en que se imponga esta pena.

El término medio de permanencia de las causas criminales, en la Corte Suprema, es de 11 días, 12 horas.

Digitized by Google

CRIMENES CELEBRES COMETIDOS EN LIMA.

Los archivos judiciales de la capital contienen, segun sabemos, en materia criminal, procesos preciosímos, condenados a ser destruidos por el y tiempo por el polvo. De los pocos que han llegado á nuestras manos, y de las relaciones que hemos encontrado en varios autores, hemos escojido las de los crímenes que nos han parecido mas interesantes.

ESTUPRO, INCESTO Y CONATO DE INFANTICIDIO.

En el año de 1626, un indio que tenia una hija de quince años y bastante bella, la llevó en su compañía á una chacra que trabajaba á las inmediaciones de Chilca, en donde la violó por la fuerza, sin que bastaran á contenerlo las súplicas y lágrimas de la infeliz muchacha. Al cabo de algun tiempo, debiendo regresar á su casa, el desnaturalizado padre, intimó á la hija que guardase profundo silencio con su madre, bajo la cruel amenaza de matarla si la revelaba el atentado de que habia sido víctima. Aunque el temor contenia á la muchacha, la afliccion de que estaba poseida y sus constantes llantos, hicieron sospechar á la madre la existencia de algun secreto doloroso, cuya revelacion alcanzó al cabo de algun tiempo, despues de repetidas exijencias y de haberla ofrecido no hablar sobre él una palabra. En la fé de este ofreciniento, depositó la hija en el seno materno la fatal relacion de su desgracia; irritada la madre ta é incapaz de contener el furor que se encendiera en su pecho, juró matar al marido. El indio sufrió los golpes é insultos de su muger, negando su delito, y acusando á la hija de calumniadora; y al cabo de algunos dias, aprovechando de la ausencia de aquella, sacó á esta al campo con la resuelta intencion de quitarle la vida, en algun lugar solitario.

Hubiérase en realidad consumado este nuevo y horroroso delito, si el acaso no hubiese hecho que un mestizo que hacia el mismo camino, se condoliera del llanto de la desgraciada muchacha, y apoderándose de ella, só pretexto de ampararla y presentarla á la justicia, la salvó de la muerte á que caminaba.

Sin embargo, si el padre fué el tigre que, ahogando las voces de la naturaleza habia corrompido á su inocente hija, el labrador era un lobo convertido en guardian de una indefensa obeja. Léjos de presentarla á la justicia, la condujo á su casa, para satisfacer con ella sus torpes apetitos, y al cabo de algunos dias la abandonó á su desgraciado destino. La infeliz, temerosa aun de las iras de su padre, no quiso regresar á su casa, prefiriendo retirarse á un pueblo vecino, hasta que sabedora, al cabo de dos años, de la muerte de aquel, intentó volver al lado de su madre.

Digitized by Google

En su tránsito, y pasando por el pueblo de Pachacamac, entró á la iglesia, en donde á la sazon se encontraban dos padres Jesuitas que habian ido á hacer misiones. Uno de estos era Fr. Juan Vasquez, á quien la india suplicó llorosa se doliese de ella y la confesase. El padre se prestó á complacerla, y la penitente llena de dolor y humildad, buscando en la religion el consuelo que no esperaba alcanzar de los hombres, refirió sus no interrumpidas calamidades. El confesor pretendió animar el abatido espíritu de esa criatura que, en los primeros años de su existencia, fué conducida por su propio padre al camino de la prostitucion; y bajo el amparo de aquel buen sacerdote y el de la Divina Providencia, la desgraciada muchacha pasó el resto de sus dias, dando ejemplo de la mas austera virtud. *

CRIMENES DE LOS HERMANOS COLCHADOS—RELIGIOSOS.

INCESTO, HOMICIDIO, FRATRICIDIO E INFANTICIDIO

Habia en la religion Agustina un sacerdote moderno, de ocho años de antigüedad, nombrado Fr. Diego de Arce Colchado, hombre de ingénio astuto, y de intencion torcida, inteligente de negocios y tan mañoso, que habia sabido en todo ese tiempo, con piel de oveja, encubrir entrañas de lobo. Este, con apariencia de observante y con obsequios de confidente, se habia introducido en la gracia del Provincial, con tal arte, que parecia su mayor valido: y por complacer á su paternidad, le elijieron en el capítulo por secretario de la provincia, y compañero suyo. Pero brevemente comenzó ella á sentir *cuan perniciosas le son las elecciones de ministros públicos, que adelantó sin experiencia el favor y no el mérito.* Llevóle el padre Provincial á la visita, y como la inclinacion que le tenia y la astucia con que él se cautelaba, se lo pintaban celoso de la religion, y diestro en el manejo de negocios, fiaba de su consejo mas de lo que permite el recato prudente. Seguia en algunas acciones lo criminal de su génio, porque industriosamente sabia él equivocarle con el plausible título de justicia, el ardor enconoso de su venganza, y lograba muchos lances en que despicaba sus pasiones, con que tenia en sumo desconsuelo á la provincia, conociendo la aljaba de aquellas zaetas, y juzgando por inevitables los tiros, miéntras el Provincial permanecia en su engaño, por ser tenaz en sus aprhensiones. Al sentimiento comun acompañaban naturalmente las quejas, y estas llegaban á sus oidos por mano del secretario, infamadas con renombres de atrevimientos y murmuraciones, con que era general el descontento y grande en todos la tristeza y amargura. Llegó el Provincial al convento del Cuzco, y algunos, que con pretesto de confidencia soplaban el fuego que iba encendiendo la malicia, le escribieron allí, que en Lima conspiraban contra su paternidad ciertos religiosos que, paliando con velo de caridad y observancia su impaciente ambicion, intentaban oponerse á su gobierno, y derrivarle de su silla: siendo la verdad, que tres personas graves, muy temerosas de Dios solamente, trataron que seria conveniente advertir con toda humildad y respeto, al padre Provincial

(Calancha—*Crónica de S. Agustin*—Tom. 2: pag. 620.)

Digitized by Google

ciertos puntos que parecian necesarios para consuelo de muchos y buen gobierno de todos, conforme á nuestras leyes y loables costumbres de la provincia, á que parecia repugnaban algunos de los dictámenes que se iban ejecutando con general desconsuelo de los súbditos: esta era la sustancia del caso. Pero los autores del aviso y el secretario, concordaron en llamar conspiracion al acuerdo de la caridad; *traza antigua del demonio para malquistar una virtud, ponerla el nombre del vicio contrario.*

Dudoso el Provincial de qué haria en negocio tan árLuo, consultó sinceramente á su secretario, y como de quien se oye con gusto, no se teme doblez, bebió en la confianza la ponzoña de su afecto, y quedó impresionado de sus ágrias ideas. Ponderóle con artificioso aparato de razones, cuanto convenia en aquel caso usar de medios ardientes, para cortar en su raiz la rebelion que brotaba, y erijir en el castigo un perpétuo padron al escarmiento. "Los males, padre N. (dijo) que amenazan á la cabeza y á la salud pública, son de su naturaleza mortales, y no se deben curar con lenitivos de correcciones suaves, sino con cauterios de castigos severos: ni aprovecha el remedio, si se dilata, porque está en la presteza el remedio. Llenas se ven las historias sacras y profanas, de ejemplos que acreditan esta verdad. Si el cáncer no se ataja en su principio, no sirve despues la medicina, sino de despadazar al enfermo y quitarle mas presto la vida. Cualquiera especie de rebelion en las repúblicas, hace el mismo efecto que el cáncer en el cuerpo humano: si no se cortan luego los miembros podridos, ninguna esperanza de salud queda en el todo. ¿Qué no habrá corrompido el ejemplo de los coligados, tanto mas pernicioso cuanto es mayor el crédito que tienen de observantes y doctos? ¿Qué despeño no se debe presumir de quien así ha comenzado á romper el freno de la observancia? ¿Si esta falta en los súbditos, qué sustancia queda en la religion? ¿Qué autoridad al Prelado? ¿Qué vigor á la justicia? Los malcontentos en cualquier gobierno, de ordinario son muchos, y su encubierta ambicion siempre está con sed de alguna novedad en que pueda desplegar sus antojos, y acomodar sus conveniencias. ¿Pues quien duda que los inficionados del contagio presente no son pocos, siendo los fautores tan autorizados en la religion, y tan venerados en el reino? ¿Qué novedad no intentará su pasion? ¿Qué intentará que no consiga, si no se hallan ántes prevenidos que empeñados, y primero castigados que defendidos? V. P. padre N. como tan prudente y recto prelado, sin duda dispondrá lo mas conveniente á su reputacion propia y al sosiego comun, á mí como subdito y fiel ministro de V. P. solo me toca obedecerle, pero como miembro de esta religion y tan interesado en los aciertos de V. P, no podré omitir el suplicarle humildemente no retarde la ejecucion, ni le embarace su benignidad, pues la ocasion y la calidad del crímen requieren que S. P. se dé á sentir severo juez, á los que no le han sufrido piadoso padre: para que con el castigo de pocos, se preserve el daño de muchos, y escándalo de todos."

En esta sustancia discurria el astuto en aquella ocasion, en que siempre el prudente y atento Provincial, como aun no penetraba su designio, aprobó el discurso y determinó usar de medios sangrientos, para establecer la obediencia y la paz que aprendia turbadas, *siendo asi que la firmeza de ambas se asegura mejor que el lazo de la caridad, que con el filo del rigor.* Parecióle que en la presta ejecucion consistia el buen efecto, y solamente dudaba qué persona elejiria por comisario de la causa: ofrecióse á ella el secretario, por ser muy

Digitized by Google

conforme á su natural acelerado y violento: concedióselo el Provincial, y aprestóse luego para el camino con rigurosas comisiones y patentes. Llegó en pocos dias á Lima, y ántes del, por diferente camino, el Provincial, que no quiso fiar el acierto á menor autoridad y juicio que el suyo, por la gravedad del caso, y de las personas acusadas. Entró en el convento de Lima, á la hora de comer, sin ser de nadie sentido; mandó al portero con precepto no dijese que habia llegado, y para mayor seguridad le quitó las llaves de la porteria y las trajo consigo, y habiendo esperado un rato á que la comunidad acabase de comer, allí, luego, sin quitarse las espuelas, mandó prender y aprisionar en distintas cárceles, á los tres hombres mas graves y ejemplares de la provincia: á los RR. PP. M. Fr. Gabriel de Saona, que fué vicario general de esta provincia y fundador de la de Quito. M. Fr. Diego de Castro, visitador de la prouincia entónces, y catedrático de sagrada escritura, despues, de la real Universidad, y el M. F. Roque de San Vicente, que habia tenido otros graves oficios: todos tres padres de la observancia y letras de la provincia, y como tales, verdaderamento santos, sufrieron su deshonra, y descomodidades con religiosa constancia: y fueron desterrados á diferentes y muy distantes conventos. Estremecióse la provincia viendo rodar sus columnas: turbaronse los ánimos y los semblantes mas circunspectos: mirábanse unos á otros confusos y dudosos de lo mismo que miraban: por una parte no se atrevian á culpar resolucion del Prelado notoriamente recto: por otra, no podian persuadirse á que fuesen delincuentes varones tan observantes. En los mudos lábios de su inocencia agraviada, parecia que sonaba aquella antigua queja de los justos, que entonó David en nombre de todos, diciendo: *Los pecadores armaron el arco de su malicia para flechar desde lo oscuro a los de buen corazon: aquellos, Señor, destruyeron lo que tú perfeccionaste; pero el justo qué hizo para que sea perseguido y tratado como pecador?* No tardó mucho la justicia divina en castigar al principal artífice del trabajo de sus siervos, por la misma mano que habia ejecutado su afrenta. Ellos como justos acrisolaron su virtud en el fuego de la tribulacion, él como inícuo pagó en el suplicio la pena de su insolencia: porque informado el padre Provincial de los siniestros del secretario, atendió con mas cuidado á sus acciones, y averiguó ser tales, que no solamente le hacian indigno de su compañía, y del oficio que administraba, pero tambien del hábito que traia: y habiéndole probado gravísimos delitos, y la incorregibilidad en todos ellos, le desvió de sí, le prendió y castigó severamente, hasta privarle del hábito, arrojándolo al siglo, como á miembro podrido, para que no inficionase á los sanos, segun lo que S. Agustin N. P. nos manda en su regla, y nuestras sagradas constituciones disponen.

Espelido de la religion tan nocivo sujeto, él viéndose ya sin el freno de la regular disciplina, y en el licencioso campo del siglo, procedió con tal soltura que en breve tiempo se conoció cuan justificadamente le habian despojado del hábito. Tenia un hermano cura de cierto pueblo de indios cercano á Lima: habia venido á ella, con intento de llevar consigo á su doctrina á una hermana de ambos, doncella, que por muerte de sus padres habia quedado huérfana, y sin mas amparo que el suyo: juzgaba que en su beneficio la tendria con ménos costa y mas recojimiento, para darla despues el estado conveniente, y estaba ya todo prevenido para la partida, cuando el hermano expulso se le entró por las puertas, y le refirió su desgracia. Recibióle el cura y consolóle con

Digitized by Google

agasajo y cariño de hermano, y persuadióle á que fuesen juntos á la doctrina acompañando á su hermana, que allí dispondrian despacio lo que mas á su consuelo conviniese. Pusiéronse en camino, y llegaron al pueblo muy alegres de verse juntos y en compañía de su querida hermana, cuyo remedio era su mayor cuidado. Era ella hermosa y agraciada, el cura mozo y atrevido, el recato poco, la licencia de hermano mucha, la soledad peligrosa, todo atizaba el fuego torpe que habia encendido en su pecho la hermosura: sentíase arder en los rayos de sus ojos, con mayor incendio que el príncipe Amon en los de su hermana Tamar; quiso mas seguir el ejemplo de su delito, que el escarmiento de su tragedia: atropelló las obligaciones de su sangre y de su estado, y olvidado de Dios y de sí mismo, no tuvo empacho de encarecerle sus ánsias y proponerle su intento: disculpó su atrevimiento con la violencia de su pasion, facilitó la infame correspondencia, con la seguridad y ninguna sospecha del ruin trato. Quedó avergonzada la hermana de oir pretension tan fea á un sacerdote y hermano suyo, á quien tenia en lugar de padre: y bajando con modestia virgen los ojos, remitió por entónces la respuesta al silencio y al encendido carmin de su rostro: consideraba los graves inconvenientes de cualquiera respuesta que diese: porque si le resistia desgraciaba al hermano amante, de quien dependia su remedio y su sustento: y teniéndola de puertas adentro, viéndose corrido y picado por la repulsa, podria arrebaturle con violencia lo que le negaba con razon: pero si se rendia, eran mayores los daños porque con solo un yerro ofendia gravísimamente á su honor, á su propia sangre y á Dios. En esta dura batalla de razones, se detuvo suspensa algun rato, hasta que esforzando sus importunos ruegos y lisonjas el hermano, se declaró por él la victoria, y la nécia hermana, sujeta mas á la necesidad que al amor, quedó aprisionada en su argel, pagando infame tributo á su error. De un yerro nacieron otros mil, y el primer despeño facilitó el paso al segundo: porque no era menor el incendio en que el otro hermano se ardía, que ni era mas honesto ni ménos arrojado que el primero, y á escusas de este, con igual desenvoltura, solicitó y consiguió la misma empresa torpe, sin que el uno supiese del otro, porque en develar las sospechas ponia ella todo el recato que negó á su honestidad. Continuó con ambos el abominable incesto algun tiempo, hasta que reconocieron ellos que habia concebido el fruto de su iniquidad, y que el tumor del vientre iba descubriendo al mundo lo que vió con horror la naturaleza. Tenian continuamente á los ojos aquel mudo fiscal de su delito y comenzó cada uno á temer que el otro sospechase de aquel desorden, porque no habia posado en su casa otro varon fuera de ellos, á quien pudiese imputarse: y deseosos de satisfacerse mútuamente á sí mismos, se finjieron muy celosos de la misma honra que ajaron. Ponderaban con admiraciones la liviandad de su hermana, la afrenta de su linage, la dificultad de su remedio, y como su fin era solo engañarse, aquel quedaba mas contento que mejor entablaba su ilusion, y para ocultarla del todo confirieron entre sí qué medio habria para descubrir el autor de su infamia, siendo lo que mas quisieran se ignorase. Determinaron, pues, apremiar á la desdichada para que lo declarase á los dos, pareciéndole á cada uno que no osaria ella culparle, sino que mañosamente sabria salir del aprieto por ser de agudo y presto ingénio para cualquier invencion. Entraron juntos un dia al aposento de su hermana, á quien hallaron en su estrado labrando con descuido: comenzaron el imprudente exámen, y armándose de ceños y amenazas, la pre-

guntaron severos ¿quién habia sido el autor de su afrenta? Ella, turbada y temerosa, ignorando su intento no hallaba respuesta que darles, no podia creer que no habiendo perdido el juicio, quisiesen oir de su boca lo mismo que deseaban callase; aumentaba su confusion el peligro de su respuesta, porque si culpaba al uno, á este heria con la verdad, al otro con los celos: si culpaba igualmente á los dos, ellos ó se matarian celosos ó la matarian corridos, y de una ó de otra suerte se destruia á sí y á sus hermanos. En esta perplejidad procuró con lágrimas y ruegos divertirlos. Pero viendo que era en vano su instancia, se valió de una traza ingeniosa; qee á no tener al cielo indignado hubiera sido bastante á aquietarlos. Habia penetrado ya el motívo de sus hermanos, y disimulando haberlos entendido, les respondió de esta suerte:—"Hermanos y señores mios, siendo tan discretos, no podreis ignorar cuan débil sea la fortaleza de una frágil muger, mayormente huérfana, pobre y tan sin experiencia como yo; este conocimiento, y este mudo pregonero de mi flaqueza que veis en mi vientre, eran suficientes para advertiros de todo y para solicitar de vosotros la compasion de una aflijida muger y el remedio de una huérfana hermana. Lo demas que me preguntais, de qué utilidad puede ser? ¿Pretendeis acaso saber el agresor para casarme con él? Deseais un imposible: porque cómo ha de admitirme por esposa quien tan poco me estima por dama? Pues si con él no habeis de casarme, ¿qué ha de importaros conocerle? Yo no quisiera infamarle, pero pues me forzais á decirlo y no os afrentais de escucharlo, oid el caso de mi desdicha que pasó de esta manera. Un caballero de Lima, llamado Juan de Iturrieta, persona bien conocida en la ciudad, aficionado á estas cortas prendas, solicitó secretamente mis favores. Viendo yo que era noble, rico y galan, deseosa de que se casase conmigo, permití su galanteo y creí sus lisonjas, y tres dias ántes que saliesemos de Lima, sobre palabra que me dió de matrimonio, le hice dueño de mi honor; ¡pluguiera al cielo que ántes hubiera sido tirano de mi vida! no se hubiera hospedado en mis entrañas este infeliz testigo de mi ceguedad y de su traicion." Aquí, dando un suspiro, calló, remitiendo á las lágrimas lo demas que ocultaba su pecho,

No podian ellos desear una respuesta mas ajustada á su intento, pues ella desvanecia sus temores y satisfacia sus sospechas: pero como todo pecador es ignorante, y era ya llegado el tiempo en que el Señor determinaba castigar sus delitos, dejólos en manos de sus deseos, permitiendo que con la misma luz se cegasen. En vez de quedar satisfechos se hallaron de nuevo picados: creyeron, contra su misma experiencia toda la ficcion de su hermana, y el sentido celo de honra se convirtió en rabiosos celos de amor: bramaban contra Iturrieta, al parecer de honrados, y á la verdad de envidiosos. Dejaron sola á su hermana y salieronse á consultar entre sí lo que harian. *Guiaba un ciego á otro ciego y ambos cayeron en la hoya.* Asientan por infalible su agravio, y determinan (¡oh inicuos sacerdotes!) quitar la vida al inocente Iturrieta, que jamas habia hablado á su hermana, y pudo ser que ni aun la hubiese visto. Salen del pueblo prevenidos para el hecho, sin dar parte á su hermana: llegan á la ciudad de secreto, buscan ocasion y hora acomodada para su alevosía, y hállanla tan á su placer una noche, que el desgraciado Iturrieta estaba para salir de la casa de un cuñado suyo á caballo, llevando á las ancas á una de sus hermanas: entran sus enemigos al zaguan encubiertos y amparados de la oscuridad de la noche, y sin hablar palabra le acometen, y uno de ellos le atravesó

Digitized by Google

por el pecho de una estocada tan fuerte, que fué mucho no atravesar tambien á su hermana que estaba á sus espaldas: cayó luegó mortal el malogrado caballero en la mayor lozanía de su ardiente y bizarra juventud. Pusiéronse en cobro los delincuentes, alborotóse la casa, llenóse toda de confusion y de llanto: voló la triste nueva por las calles, vinieron á la pesquiza los ministros de la justicia: examinaron al doliente y preguntándole si sabia ó sospechaba quién le hubiese herido, respondió el cuerdo y cristiano jóven: *Vivir bien es lo que importa*, sin que otra palabra le sacasen. Recibió luego devotamente los sacramentos con demostraciones de contriccion verdadera, y perdonando á sus enemigos y pidiendo á Dios misericordia, murió como buen cristiano, dejando seguras prendas de su salvacion.

Los dos alevosos hermanos se volvieron á su doctrina contentos y ufanos de haber tomado venganzadel que juzgaron enemigo. Entraron alegres á donde estaba su hermana, y creyendo le traian una gustosa nueva, le dijeron: "Alégrate hermana, que ya estas vengada, porque ahora volvemos de castigar al vil Iturrieta, que burló tu honestidad y afrentó nuestra sangre: ya queda muerto y enterrado, á buen seguro que no se alabe del triunfo." Cuando la triste oyó tan lastimosa tragedia: "Ay desdicha de mí" (dijo dando un penetrante suspiro) "que ese malogrado no tuvo culpa! No me habló palabra en su vida, yo le culpé falsamente, por parecerme que imputando el delito á un tercero, quedariais satisfechos, sin hacer mas diligencia, reservando para mejor ocasion, cuando nos viésemos á solas el rogar á cada uno de por sí me llevase á Lima á casa decente y segura, donde pudiese sin perder la reputacion, pasar los riesgos del parto, y si despues de él quedase con vida, o me casaseis con quien mejor os pareciese, o me encerraseis en la clausura de algun monasterio: pero pues tan sin razon habeis procedido en todo, averiguad ahora entre vosotros quien de los dos es el dueño de esta prenda infeliz, porque los dos solamente habeis triunfado de esta desdichada. Vosotros dareis cuenta a Dios de mi honestidad, y de haberme néciamente obligado á culpar a un inocente cuya sangre tan injustamente vertida, pide á voces al cielo venganza contra los dos." Quedaron ellos confusos y avergenzados de ver tan claramente descubiertas sus maldades, y sin hablarse palabra se salieron del aposento, y la dejaron sola vertiendo un mar de lágrimas y suspiros. Comenzaron á discurrir sobre el caso, confesó el uno al otro llanamente su miseria y su ignancia y habiendo largo tiempo conferido lo que debian hacer para resguardo de su honor y de sus vidas, pues el delito era atroz y el secreto de muger mal seguro, se despeñaron en el profundo de la maldad, y como hombres dejados de la mano de Dios, determinaron ingratos y fieros quitar la vida á su propia hermana, sepultando junto con ella su infamia y su temor. Con resolucion tan bárbara volvieron adonde estaba, desdipieron con diferentes achaques á los criados, quedaron solos, cerraron todas las puertas y envistiendo furiosos á ella, la dieron de puñaladas quitándola con un fratricidio dos vidas, la propia y la del inocente que tenia en sus entrañas. ¡Oh cuantas iniquidades nacen de un crimen! Ejecutado el crimen fratricidio, procuraron con gran diligencia apartar de los ojos todo aquello que podia ocasionar alguna sospecha á los sirvientes, y finjiendo haber muerto de un arrebatado accidente, la enterraron en la iglesia de su doctrina, con que les pareció habian echado tierra sobre todo. Pero no quiso permitir el Señor que abominaciones tan grandes

Digitized by Google

quedasen impunes, compensando la tardanza de la pena con la gravedad del suplicio.

La desgraciada muerte de Juan de Iturrieta habia dado en la ciudad un estallido espantoso por ser muy emparentado en ella, y estar bien quisto con todos. Era cuerdo, galan y cortés, no se le conocia enemigo ni se sabia que hubiese dado ocasion para tan horrible desastre. Cuanto era la inquisicion mas dificil, eran mas apretadas las diligencias en averiguar el homicida, prendió la justicia á unos, dió tormento á otros por aparentes indicios, y en el tormento algunos se habian culpado á sí mismos de miedo, ó culpaban á otros tan inocentes como ellos, y todos padecian por mal fundadas sospechas. Entre otras que se platicaban y no se creian, comenzó a tomar cuerpo la de los dos sacerdotes: deciase ya sin autor ni fundamento cierto, la tragedia de la hermana, y cotejando el tiempo y la atrocidad de ambas muertes, hallaban proporcion entre los casos, pero no entre las personas, porque jamas habian tenido desabrimiento ni comunicacion con el difunto; todas las publicidades contradecian á la sopecha, y sin embargo los mas, sin saber por qué, se inclinaban á creerla.

Llegó á noticia de los culpados el rumor que corria de ellos, y temiendo el peligro que les amenazaba, trataron de asegurar con tiempo sus personas. Recojieron las alhajas y plata que pudieron y con toda diligencia bajaron al puerto del Callao á tan buena sazon que hallaron aprestada una nave que dentro de pocas horas salia para Panamá: embarcaronse en ella, y el mismo dia, dejando la dulce patria, navegaron prosperamente á la agena. Pero *¿adonde irá el pecador que no encuentre armada contra sí la mano de Dios?* Dio fondo la nave en el puerto de Perico que lo es de Panamá, quisieron salir luego á tierra los hermanos, y al desembarcarse el uno de ellos, que no se sabe quien fuese, saltando de la nave al esquife cayó en el mar entre los costados de los dos bajeles, pidió á voces socorro: acudieron á darselo presto, y al tiempo que lo iban subiendo y sacando del peligro, le dió un golpe tan fuerte la barca chocando con el navío, que le estrelló en él la cabeza y espiró allí luego sin remedio. El otro hermano, sobresaltado y medroso con la presente desdicha, esperaba cada instante otro fin tan desastrado. Bajó con mas ventura á la barca y llegó sin desgracia alguna hasta tierra, pero en ella, cual otro Cain iba pisando escombros y esperando de todas partes la muerte. Llegó á Panamá, y al punto le asaltó una fiebre maligna que con destemplados ardores y mortales congojas le acabó en pocos dias la vida. Conoció luego el peligro y previnose para el duro trance: confesóse y recibió los sacramentos, y en un papel que entregó á su confesor, dejó escrito en sustancia todo lo referido hasta aquí, para que lo encaminase á Lima, pidiendo en él perdon del escándalo y de los daños causados injustamente á tantos inocentes. Poco despues de haber entregado el papel, acosado de agudos dolores, con agonias mortales y visajes horribles despidió el alma afijida, dejando á los presentes llenos de horror y de espanto. Llegó su declaracion á Lima, y con ella se libraron de la cárcel muchos presos, de los cuales unos estaban ya condenados á galeras, otros á muerte. Este fué el desdichado fin de aquellos dos indignos sacerdotes y alevosos hermanos que tamaños yerros eslabonaron en la cadena de sus enormes delitos, incestos, sacrilegios, homicidios. Este fué el honroso fruto que de sus astucias cogió aquel cabiloso consejero, que debiendo en la religion imitar á los buenos, perseguia

Digitized by Google

"María....2 de Marzo.....El.....goce.....y su muerte....la fuga.... ¡¡¡De las nueve á las diez de la noche!!!.....Crímen abominacion.....¡¡¡Está resuelto!!!" *

La necesidad de entrar en esclarecimientos sobre los crímenes últimamente revelados por el reo, suspendieron la ejecucion, determinada despues para el dia 6 de Junio de 690; pero el dia 4, cuando entró nuevamente el confesor, encontró solo un cadáver, enmedio del suelo del calabozo, y en una de las paredes un letrero con carbon que decia—"A mis propias manos muero, ** Dios, mi madre y María! ***

ROBO DEL COPON DEL SAGRARIO

Jueves 20 de Enero del año que corre de 1711, en que celebra nuestra madre la Iglesia la fiesta del gloriosísimo San Francisco de Sales, dando el relox la hora diez y media de la mañana, estando solo el Sagrario parroquial de esta Santa Iglesia Catedral, se fué á su bautisterio Fernando Hurtado de Chavez [a] Don Fernando, hijo natural del Conde de Cartago quien siempre tenia habito de jugar naipes y dados, como tambien en llevarse cuanto hallaba á tiro, y enseñoreado del lugar se puso á buscar una fé de bautismo, cuya partida no encontraba hasta hallar la de su atrevimiento, arrojándose al altar mayor en donde halló la llave del Sagrario puesta en él y sus puertas juntas; abriolas ¡oh dolor! y lo primero que vió fué la custodia; empezó á temblar [segun su declaracion] vió el vaso del santo óleo de los enfermos, el relicario de oro con su bolsa de ponerse al pecho, un vaso grande y otro pequeño con su capillo de tela con su coopertorio que es una corona y en medio su cruz, con el cual cargó estando con ciento cincuenta y tantas formas: echóselo en la faltriquera y salió por la puerta grande que mira á la plaza mayor todo lleno de sustos y confusiones no acertando á caminar, hásta que se paró en el cementerio de la Santa Iglesia de Nuestra Señora de Desamparados y pudiendo ampararse de esta divina Señora, conociendo su delito (como confiesa le estimulaba) dandole impulsos de declararse con el padre Alonso Mesia, y narrarle el suceso, queria entrar y se acordaba que de hacer manifestacion, lo lastaba su punto y honra, y así fluctuante se arrojó entrando á la Iglesia á rezar una salve á la Santísima Virgen, á quien dice halló muy triste y que teniendo miedo se fué por el callejon que llaman de Romero, y quiso botar las formas consagradas al rio.

Empezó el cielo á mostrar su sentimiento enlobregueciendo de sus negras oscuras sombras el radiante luminoso dia, retirando Febo sus fulgores, y condensidad de opacas nubes transformó la luz que al aire de novedad y rayos enriquece, á cuya admiracion conmovida esta Limana curia notó que despues de procelosa tempestad, que duró parte de media hora entre tanta sensible variacion, los célicos astros culparon sus sidereos orbes que no enfrenaron las

* Nuestros lectores verán que el estilo romántico no era desconocido por los criminales del siglo XVII.
** De averiguaciones posteriores resultó que la misma María, á instancias suyas, le habia mandado yerbas.
*** Esta relacion es sacada en 1792 del proceso original encontrado en el archivo del señor D. Antonio de Villalva, subdelegado del partido de Chuncay, por Martin de Castillejo, que la dió al señor Oidor D. José de Rezabal y Ugarte, en 1794.

Digitized by Google

sacrílegas manos que introdujo desatento arrojo el sacrílego Fernando Hurtado. Nombróle desatento y le notó de impúdico porque con sus impías pérfidas manos nos robó nuestro augusto Sacramento, llámolo sacrílego, porque al sagrado de una Magestad de Magestades se arrojó desvanecido de su codicia.

Triste y confuso vagaba las calles de Lima, cuyos vigilantes jueces celosos de la paz, tranquilidad y sosiego de la República andaban rondandola [como acostumbraban] y sin ser todavia sabedores del ejecutado hecho, pues todavia no se habia descubierto, he aquí encuentra nuestro Fernando con la ronda de los sarjentos é infantes de la guardia del Callao, que está de custodia de S. E. en su real palacio y su cabo, quien luego que supo ser el reo, mandó que le recojiesen en el cuerpo de su guardia, para por la mañana entregarsele á su madre, que habia dias carecia de su ruin persona (por ignorarse el crímen en que habia incurrido.) Al llevarle como los infantes, conociéndoles fuesen parlando con él, les dijo: "que llevaba un almirez en la faltriquera." Pues habreis hurtado en vuestra casa á la pobre de tu madre? le preguntó uno de ellos; y por ver si sacaba lo dicho, le llevaron á jugar diciéndole, "siempre venderá U. dicho almirez;" contestóles de esta suerte: Ni UU. tienen plata para comprarle, por ser el valor infinito, ni yo le puedo vender. Anda pataratero, le dijeron. Y sin mas que esto, sin picarles á estos la curiosidad de que lo mostrase, lo volvieron á poner en el cepo, hasta que rayó el dia, y le entregaron á su madre.

Sábado 31 á las ocho del dia, salió de su casa maternal, y partió en busca de su gran amigo D. Diego Pita, hijo de muy nobles padres y emparentado con lo mejor de esta ciudad, quien lo habia enseñado á jugar, y como maestro iba á consultarle. Hallábase dicho Pita en la huerta de Nuestra Señora del Remedio, cultivando y entresacando sus yerbas de los cuarteles que caen á espaldas de la calle que mira á la cerca del monasterio de Santa Clara, en donde estaba muy á las claras. Despues de haberse recíproca y cortesanamente saludado segun su tosco valandron estilo, se contristó, *et non flecsit omare* al oir á N. . . . parda de buena vida, empapada, dedicada y consagrada en cuidar del culto y adorno de la Santísima Imagen de Nuestra Señora del Remedio, quien como en la conversacion dijese, que estaban muy tristes de que se hubiesen hurtado el vaso donde se hallaban las formas de Nuestro Amo y Señor, y estar todos desconsolados por no saber si se habrian arrojado al rio. Dijo: ¡hay semejante maldad! ¿Quien tal haria? y procurando se acabase esta conversacion, la interrumpió llamando á solas á dicho Pita, á quien le dijo se hallaba en gran manera afligido por haber sido él el que habia hurtadose la pixide con las sagradas formas que actualmente traia en la faltriquera; Pita que tal oyó [segun declaró ante la justicia] le afeó el hecho amenazándole que con el puñal que traia á la cinta le degollaria sino iba donde el padre Alonso Mesia y contandole el caso, no le entregaba el sagrado vaso. Este no obstante le tuvo en su huerta, en una calle de Limos, mas de cinco horas.

Las siete de la mañana poco mas ó menos eran cuando se ofreció llamar al cura para el Biático, y á estas horas se echó de ver el hurto, habiéndoselo llevado el Jueves á las diez y media de la mañana, como dije mas arriba, procurando los curas hacer diligencias secretas, las cuales al instante se publicaron por casi toda la ciudad.

Sabedores de esto los señores canónigos y el venerable dean sede vacante, se

Digitized by Google

juntaron á cabildo, y en él determinaron varias cosas, entre las cuales fué una la de mandar tocar plegarias en todas las iglesias, que no se pulsasen los órganos, y las funciones de música se hiciesen sin ella, usando solo de canto llano.

Amaneció el Domingo 1.º de Febrero en que la santa iglesia Catedral hizo fiesta de renovacion mensual al Divino Sacramento, cuya misa se cantó en canto llano sin instrumento alguno. Tocando plegaria á que siguieron los demas conventos y monasterios, saliendo de dos en dos revestidos de luto, con las musetas negras, revueltas sobre la cabeza, el bonete calado á la cabeza, arrastrando lobas, en sentimiento de dolor de no saber en qué parte estaría Nuestro Amo y Señor, discurriendo variamente si acaso le habria consumido el agresor, si lo habria arrojado al rio, ó si algun judío ó herege se valdria de él para alguna irrision.

Con este gran desconsuelo estaba toda la ciudad, y con tal tristeza que se aumentó mas con lúgubre demostracion que hizo esta santa iglesia Catedral enlutando con bayetas y paños negros todas sus torres y portadas, las cuales estuvieron y permanecieron hasta el dia 2 en que hallaron el Divino Pan Eucarístico.

Estando el dorado Febo en su zénit no con aquellos rubicundinos esplendores, ántes sí mas lentos y marchitos, de órden del señor Obispo, Virey Dr. D. Diego Ladron de Guevara, se publicó bando en las cuatro esquinas de esta Plaza Mayor, (aun siendo dia festivo) al son de cajas destempladas y cubiertas de luto, vocinas y pianos roncos, los cabos y los militares con las armas boca-bajo, prometiendo mil pesos de buena moneda, los cuales estaban en depósito en tienda señalada, para el que declarase y manifestase la parte en que estuviesen ocultas las sagradas formas.

La santa iglesia Congregacion del oratorio de San Felipe Neri, tuvo un entierro de una doncella la cual se sepultó sin música, cantando solamente en canto llano el cura y el sacristan de la parroquia de mi señora Santa Ana.

Dada la oracion, siguiendo su carrera la oscura noche, salió de dicha iglesia de San Felipe Neri, el Rosario de la Santísima Vírgen de la Aurora (el cual en tiempos pasados salia á la alba) rezando muy devotamente dieziocho misterios á coros, con su capellan licenciado D. Diego Luis Aguirre, quien reparó la gran emocion que causó en ternura y llanto, de ver que siendo víspera de la Santísima Vírgen de la Candelaria, y saliendo el trono muy compuesto y música muy especial, con cohetes que habian de peinar la region aérea, todo esto fué con clamores á esta divina angélica Señora, la cual pasando por las gradas de la santa iglesia Catedral, las halló llenas de funestas sombras, todas enlutadas y llenas de muchísima gente, la cual casi toda dió limosna á esta soberana antorcha, para que alcanzase de su Santísimo Hijo se descubriese el lugar donde el pérfido agresor le habia ocultado.

Nuestro Fernando que habia estado oculto y quizas oyendo las avemarias, que se rezaron á la emperatriz celestial, partió por verse rodeado de la justicia que cercó la casa de un deudo suyo muy cercano, la cual fué registrada, y como se hubiese escapado por los techos, aun las arcas y escaparates se trabucaron. Estando ya él asilado del convento seráfico, á cuyas puertas llegó con gran prisa, y echándole mano su portero principal, le dejó el capote corriendo en cuerpo por su claustro del jardin, sin parar hasta llegar á la escalera

Digitized by Google

que está ante la sacristía, debajo de quien se adora una pintura de un santo crucifijo, á cuyos pies puso la pixide con solo una partícula bien grande. No la hubo bien puesto, cuando ascendió por sus escaleras á visitar al R. P. L. jubilado Fr. José Palos, guardian de dicho convento, á quien con exceso y susto dijo:—"Padre, yo fuí el ladron de la pixide, ahí la acabo de poner en el altar „del Santo Cristo."—Respondiole: "Ea, pues, váyase de aquí, y procure no le „pesquen, pues nos pueden cercar el convento,"—Saliose y fuése por la capilla de Nuestra Señora de la Soledad.

A este tiempo, con mucho concurso de gente de ambos sexos, predicó en esta Plaza Mayor el padre misionero presentado, Fr. Antonio Viraure, del real orden de Nuestra Señora de las Mercedes, Redencion de Cautivos, y con su fervoroso espíritu, fué el asunto de su sermon sobre aquellas palabras—*Joann* 206. *mullier quíd ploras? quia tulerunt Dominus meum et nescio ubi posuerunt eum*; lo cual acabó con mucho aplauso de todos.

Iba ya Fernando como fuera de sí, y al pasar la calle de la iglesia del monasterio Concebido, fué conocido por el pultero de enfrente de su portería falsa, el cual por ser las diez y media de la noche estaba paseándose, cojiendo fresco en la calle de Puno, gritó diciendo— *Vé ahí el ladron de las santas formas*—No lo hubo bien pronunciado, cuando salió una muger tirándole tan fuerte pedrada, que casi dá con él en el suelo. Hízosele encontradizo un oficial de carpintero, quien le dió tan sofera cuchillada que lo atolondró dando con su cuerpo en la pared, tira á embarazarlo otro, y lo hubiera hecho, á no obviarlo Nicolas Figueroa, escribano público de S. M. quien le batió la espada y casi se la introduce rompiéndole el capote y diciéndole—*¿Qué hace U. que somos perdidos? pues con su muerte no se remedia el que manifieste la parte ó lugar donde tiene escondido á Nuestro Amo y Señor.*

A este tiempo llegó, juntábase gente, cuando hé aquí á este agresor de la fé, le prende en la plazuela de la Fé, D. Lorenzo Pollatos, alcaide de las cárceles secretas del Santo Tribunal, y sin faltar á la caridad, el boticario del hospital de Nuestra Señora de la Caridad, Juan de Gadea, sin usar de remedio ni ungüento de su botica, le aplica, sin necesidad de espatular sus ligeras manos, abrazándose con él é introduciéndolo en la casa inquisitoria, en cuyo zaguan lo puso á salvo de mas de dos mil almas que querian matarle por su hecho.

La justicia de los señores de la Real Sala del Crímen, que estaban accidentalmente cercando el colegio de la Caridad, quien le tocó á D. Bartolomé Munarris, la plazuela al Dr. D. Juan Pérez de Urquiza (que en ocupar su puesto estuvo tardío). El Colegio Real á su protector D. Juan Calderon de la Barca del orden de Calatrava, apénas pues corrió la voz, cuando cargaron todos con sus soldados, infantes y caballos, con gran caterva de sargentos, quienes liaron á Fernando, y le llevaron á la cárcel de Corte sin dejarle poner pies en tierra.

Antes de la prision se descubrio ser Fernando el ladron, por haber ido á la platería á mandar pesar la corona del vaso, y el primero á quien llegára le negó el peso, reconociéndole y tanteándole por entonces. Fué á otro quien se lo pesó, y tambien le conoció y declaró, mas estuvo ya para ser preso, por no haberle echado garra, respondiendo no haberlo ejecutado temeroso no lo matase. De aquí fué á algunas tabaquerías, y en ninguna pudo pegar su intento.

Valióle solamente este hurto cuatro reales y medio en que vendió á N. N.

Digitized by Google

(á) el Fraile, mestizo, pulpero y honrado, la crucecita; satisfizo á la justicia, con decir ¿que quién no tenia una cruz, ya fuese de oro, ya de plata?

Pues *in vinculis*,....Confesó falsamente haber arrojado al rio las sagradas formas, cuanto al parecer de él eran cincuenta, y que viendo que apénas se humedecieron se fueron á pique, se descalzó junto al Tajamar, que está hácia el callejon de Romero, y que con su capote purificó el vaso. Creyeron esto los jueces por todas estas circunstancias vestidas de su malicia. Preguntaronle por la pixide, y dijo estar en el altar del Santo Cristo en la iglesia Seráfica.

Los curas rectores de esta Santa Iglesia Catedral Dr. D. Alejo de Rojas, y el maestro D. Dionisio Granados fueron con el padre guardian seráfico, á las once y media de la noche, buscando el altar del Santo Cristo de la capilla de Vizcainos, y como no hallaren nada pasaron al de la cofradía de los indios que está debajo del coro, y no pareciendo dijo el padre guardian:—"Sin duda alguna lo pondria aquí, y como los indios han tenido vísperas de Nuestra Señora de la Candelaria, le verian y lo habrán llevado." Rearguyósele que los indios si le hubieran visto, son tan ceremoniáticos y alborotadores, amigos de la novedad, que al instante hubieran procurado manifestarle, y mas sabiendo ellos el caso. Vístose ya perdidos, fueron á la capilla de Nuestra Señora del Milagro, y buscaron el altar del Santo Cristo, en donde no hubo nada. Ofrécesele al padre guardian ir al altar del Santo Cristo, que está debajo de la escalera que sube delante de la sacristia, y en un hueco de la mesa del altar estaba la pixide con una partícula bien grande, la cual se llevó al altar mayor, y en su sagrario se colocó.

Diósele parte al juez, quien paso á avisar á su Excma. é Illma., quien envió su mayordomo, capellanes y sus familiares á que fuesen y mandasen le tuviesen en dicho Sagrario hasta la mañana del dia siguiente, en que procesionalmente se habia de traer á la Santa Iglesia Catedral.

Apretaron al ngresor sobre que declarase en qué parte habia echado las formas, y varió diciendo en la toma de Santo Domingo. Arguíale el fiscal de la Real Sala, diciendo que mentia, que cómo habia dicho habia arrojado el vaso al rio, habiendo ya parecido en San Francisco, y qué como habia declarado en su confesion haber purificado el vaso, pues si tal hubiera hecho no se hubiera quedado la partícula que se halló. Respondió que la partícula se le habia caido al sacar la tapadera del vaso, que entró á la faltriquera, la cual halló en el doblez de los muchos tabacos que tenia hechos en sus papeles. No obstante esto se le urgió bastantemente y él estuvo pertinaz.

Apuntó el claro Febo el dia dos de Febrero, y ántes de la bendicion de las candelas de Nuestra señora y su procesion, se pulsaron las campanas tocando rogativas sin repicar á la Santísima Vírgen, á cuya bendicion de sus velas habia de asistir su Excma. é Illma. quien luego que supo haberse hallado la pixide con la ya dicha partícula, fué á pié con los señores de esta Real Audiencia, y los tribunales al convento Seráfico, causando ternura ver á nuestro príncipe calzando el suelo aun en su penoso accidente, que actualmente le molestaba, á cuyo ejemplo siguieron los cortesanos, no rodando calesas ni coches, al ver que su Excma. no usaba de su carroza, aun acordándose de la ley única—*Cod. de honorator vehiculibi carrucis semper utantur*. Siendo insignia que deben usar, por palabras de los Emperadores Valentiniano y Teodosio.

Digitized by Google

Entró su Exma. é Illma. á la iglesia Seráfica, reconoció la partícula, y para mayor seguridad en cuanto su adoracion no peligrase, llamó filósofos y hombres peritísimos en la Sagrada Teología, de que se determinó, se consagrasen formas, y se pusiesen en el vaso, las cuales se llevaron procesionalmente á la Santa Iglesia Catedral, yendo las sagradas religiones, los párrocos con sus cruces altas, el clero con sobrepellices, gran copia de caballeros todos enlutados y con profundo silencio con los jefes y cabos mas principales de la milicia con sus insignias boca abajo, pífanos y vocinas destempladas, con sus cajas de guerra enlutadas, los señores de la Real Audiencia y tribunales con el señor Obispo, Virey, todos de luto, y los señores del cabildo eclesiástico, sede vacante, con sus capuces y lobas.

Colocadas estas dos santas formas en el Sagrario parroquial de esta Catedral, se hizo y celebró la fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria, sin música ni lo sonoro del acorde acompañamiento de sus instrumentos. Todo fué tristeza y sentimiento, llorando todos sin consuelo.

Dejaron los alcaldes criminales á su Exma. é Illma. en su palacio, y pasando á su cárcel de corte, hallaron en ella al padre Eustaquio Alvarado de la Compañía Jesuítica, quien no pudo conseguir del reo le manifestase la parte donde habia arrojado las santas formas, y hallando imposible su manifestacion, despues de mucho trabajo, se fué desconsoladísimo. Los jueces, viendo la pertinacia negativa, trataron de darle tortor y aun se discurrió pasar á mas; confirmóse esto con haber enviado á la iglesia de Nuestra Señora de Desamparados á llamar un confesor que fué el padre Cristoval de Cuba y Arce, quien con su persuasiva eficácia consiguió lo ya que nos tenia impacientes.

Cansados los jueces, estaban reposando ya en sus casas cuando hé aquí sale dicho padre Cristoval diciendo: "Bendito sea Nuestro Dios y Señor, que ya me declaró este reo cómo en la alameda de esta ciudad, en un agugero que hizo al pié de un naranjo en su acequia, puso, envueltas en un papel, las sagradas formas."—No lo hubo bien pronunciado, cuando el alcaide Diego Saenz, mandó á la pluma lo referido, y por su prolija formalidad vá segun se puso en el billete escrito al señor D. Juan Fernando Calderon de la Barca, Oidor de Valladolid y Alcalde mas antiguo de esta Real Sala:—"Señor, acaba Fernando de declararle al padre Cristoval de Cuba, haber enterrado las santísimas formas en la alameda."—Con esto partió dicho señor togado donde el señor Obispo Virey, á quien halló confiriendo el caso con su asesor Dr. D. Andres de Munive, canónigo penitenciario de la Santa Iglesia de Quito, y el reverendísimo padre Luis de Andrade, Provincial Jesuítico, quien habia ido á la alameda en la compañía de dicho asesor, y con el deseo de hallar el tesoro perdido, no advirtió en el compañero religioso, que dejó en el palacio, hasta que descendió á buscar la parte, que sin fijeza dijo el reo, y porque no se escandalizasen los que podian estar viendo que un Jesuita iba solo, empezó á abrir las cortinas que ántes iban cerradas, para que constase ir con tan honrado compañero; mas no hallando las santísimas formas, se volvieron.

Vista la variabilidad del reo en las señas que daba, las cuales siempre salian falsas, determinan llevarle en una caleza con dos pares de grillos, á cortina cerrada, yendo con él el señor D. Juan Fernando Calderon, con una docena de caballos que circundaban su persona, quien al pasar por la casa profesa de Nuestra Señora de Desamparados, llamó al M. R. P. Alonso Mesía de la Com-

Digitized by Google

pañía Jesuítica para en caso de hallar las dichas sagradas formas, las cojiese y trajese con la solemnidad débida.

Puesto Fernando ya en la alameda y desmontado de la estufa todo atónito y sin poder acertar, vagaba señalando ya en un árbol, ya en otro sitio, mintiendo en cada palabra. Mas el cielo permitió que al andar errante sin hacer reminencia del lugar de su oculto robo, un zambito de edad de siete á nueve años, poco mas ó ménos, nombrado Tomas de Moya, con gran viveza y presteza dijo—"A ese señor ví yo en aquella acequiecita, junto á aquellos árboles, señalando siempre un naranjo y un sauce, y porque yo no viese lo que estaba haciendo me tiró de piedras." Buscose con profundo celo, y en breve se halló el Divino Maná, envuelto en un papel en el cual se hallaron todas las formas, ménos una que quedó sin unirse íntegra. Alborotironse todos, y con profunda reverencia á vista de los jueces, fué el R. P. Alonso Mesía á escudriñar con averiguacion, qué hizo con el reo, quien en su juramento confesó ser ellas las formas que enterró y escondió en el papel, cuya letra conocia por suya y estaban húmedas. Arrodilláronse todos con gran júbilo, y adorando á su Divina Majestad, partiéron los jueces con su reo á continuarle en su calabozo infernal.

El padre Cristoval de Cuba levantó el grito pidiendo la libertad para el párbulo descubridor á quien su Excma. é Illma. se la mandó. Divulgóse tan feliz noticia por toda la ciudad, pedíanse unos á otros albricias, y recíprocamente se daban parabienes, y siendo ya mas de la una del dia, cual salia dejando lo apetitoso de los manjares, cual sin sombrero, muchos sin espada salian inquiriendo donde estaba su Dios y Señor. Encontrábanse los caballeros ya sin peluca unos, y otros sin capa. Los señores canónigos á pié segun la prisa les daba lugar, las comunidades sin órden, mas corrian que caminaban, quienes luego que hallaron al señor que estaba ya en la iglesia parroquial del Señor San Lázaro, traido en manos del R. P. Alonso Mesía con sobrepelliz, estola y Muceta, que le dieron en la cercana frontera capilla de Nuestra Señora del Patrocinio, le entonaban el *Te Deum Laudamus*. Su Excma. é Illma. sin atender á lo rigoroso del ardiente sol que reverbera mas en el puente de este rio Rimac, ni reparando en lo fatigado y sudoso que estaba, gozando del reposo de su palacio, sin dar partes á la familia, se salió dando voces le guiasen á la parte donde se habia hallado al Señor, yendo sin su episcopal galero, el cual le dió despues en el camino uno de sus familiares, que tambien corrieron muchos sin él, y aun sin manteos, hasta que llegaron á la santa iglesia parroquial del Señor Lázaro, donde fué tanto el concurso que hubo asi en su iglesia, cementerio y calle principal, que se temió con la mucha opresion cualquiera desgracia, y mas cuando anegados en alegria, gustosos arrojaban muchos al aire sus sombreros, y esparcian plata á puñados, y los mas reportados sacaban los pañuelos, victoreando y diciendo— *Viva el Señor Sacramentado!*

La cofradia del señor de dicha parroquia sacó su palio, guion, mazas y cirios de á libra, que repartieron para venir en procesion hasta el Sagrario Parroquial de esta Santa Iglesia Catedral, donde se admiró ver tanta copia de clérigos con sobrepellices que se juntaron procesionalmente desde la santa iglesia de Nuestra Señora de Copacabana, todos con sus estolas, alternándose á incensar al Señor hasta que el señor Obispo llegó, quien estando genuflexo, adoró, hirió su pecho, y tributando con viva fé su devocion en contínua incensacion, se le dió

una hacha de las que su prevenida familia previno, se puso tras del palio y junto con los ministros de la Real Audiencia y tribunales en órden, y los señores canónigos con su venerable dean, sede vacante, llevaron sus cirios y á todos prefirió incensando de dos en dos, y siempre con el Divino Sacramento, el R. P. Alonso Mesia, quien llevaba en la palma de la diestra mano la Santa Forma que única fué hallada íntegra; la cual como estaba húmeda y no se halló tan presto patena, á poca diligencia se pegó en dicha mano, y como todos saben son las manos de cualquier sacerdote aras consagradas: llevabánse tambien en unas hermosísimas fuentes de plata las yerbas y gramas con alguna tierra y agua de la parte en que estaban las formas, por si hubiese quedado alguna partícula.

Pasó el Señor Sacramentado por la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados, en donde con repique de sus sonoras campanas y tronantes cohetes, que rasgaban la region aérea, alborotaron mas los afectos de los corazones encendidos en amor de su Señor Sacramentado, á quienes los padres Jesuitas querian que dejase en el Sagrario de dicha Santa Iglesia por haber sido ellos los descubridores, y lo hubieran conseguido á no haber este venerable dean y cabildo eclesiástico, sede vacante, aviádolo.

Las tres de la tarde eran ya cuando dio vista su Divina Magestad por la esquina de cabildo de esta Plaza Mayor, en cuya esquina yacía María Angola nuestra campana quebrada, quien á estar sin lesion y en su pristino lugar, hubiérase hecho lenguas regocijando la funcion: mas los muchachos impacientes por repicar, con piedras la repicaron, y aun estando muda se hizo lenguas en su festejo.

Y porque en acto tan sério no faltase un bufon, iba por delante un pobre llamado ..... cofrade antiguo de Baco, quien con su báculo iba expeliendo la gente que presurosa á caballo venia, y diciendo mil gracias, pedia vitores y viva Jesus y el Señor Sacramentado.

No ignora la curiosidad prolija que nuestra Plaza Mayor, es bastante capaz y de proporcionada magnitud, (pues no parece hipérbole) el concurso no cabia en ella, ni en las anchurosas espaciosas naves de nuestra Santa Iglesia Catedral, y nos aseguran ancianos, profesadores de la verdad y tenidos por verdaderos padres de la patria, que en funciones grandes de fiestas especialísimas que antiguamente se han celebrado en ella, ya régias, ya de canonizacion ó beatificaciones de santos, no se ha visto semejante concurso tan apiñado.

Los repiques de todas las campanas de la ciudad fueron universales, resonando todo consonancias.

Asomó el Señor Sacramentado por la Plaza Mayor, y apénas le vieron en la santa Iglesia Catedral, cuando de sus torres y portada arrojaron los pañosnegros, que en sentimiento del robo de su esposo habia enlutado, y de su altar mayor se corrió el velo morado con que estaba cubierto, y ya todo no era mas que alegría.

Llegó el Pan Eucarístico y entre el ruido de los vitores y clamores con lágrimas que causó el sumo gozo, se apropincuó su Excma. é Illmá. al altar mayor del Sagrario Parroquial, y de mano del R. P. Alonso Mesía recibió las formas las cuales pasó á S. E. *uterus abque iterum* por estar húmedas, y le raspó con gran curiosidad las manos, y recojió las partículas en la pixide, se purificó los dedos, y dió órden se pusiesen las yerbas, gramas, tierra y papel en que

Digitized by Google

estuvieron las formas, por el recelo de poder haber alguna partícula, en el consumidero; concluyóse esta funcion bendiciendo el señor Obispo Virey al pueblo, y con el Sacramento en las manos le concedió cuarenta dias de indulgencia. Partió S. E. á ascender á su carroza que le tenian ya prevenida, y fueron tantos los vitores de *¡viva Jesus! ¡Viva la Fé!* y los parabienes á S. E. que tuvo á bien el escusarse con su partida.

De-nudóse su Excma. é Illma. y dió órden le llamasen á la ama del párbulo descubridor de la parte oculta, en que ocultó el reo á su Divina Magestad, quien ocurrió prontamente, y pidió por la libertad trescientos cincuenta pesos, los cuales llevó sin dilacion alguna. ¡Oh generoso liberal libertador! vive mas años que el Fénix, para renacer en los corazones de todos los que precordialmente te aman y conocen por su legítimo dueño.

No contento S. E. con esto, mandó á los prelados de las sagradas religiones, párrocos y capellanes de los monasterios y hospitales de esta corte, que incesantemente repicasen hasta las doce de la noche, los cuales ciegamente obedecieron.

Pregonóso á las cinco de la tarde el que todos pusiesen esta noche luces y luminarias en sus portadas y balcones, y lo que ántes fué lobreguez y densidad de opacas sombras, fué ya resplandor luciente de un claro dia, prometiendo todos mayor explicacion.

Duró el repique pulsando las campanas cada hora el espacio de tres dias, y en la Santa Iglesia Catedral hasta el dia del complemento del novenario que en ella se hizo en accion de gracias, y á que asistió S. E. é I. con la Real Audiencia y tribunales.

El señor Obispo Virrey tiene señalada la hora de las cuatro de la tarde, para cotidianamente visitar el lugar de la alameda, donde estuvo oculto el robo de las formas, á donde todos los cortesanos de esta curia van, y de manos de sacerdotes reciben alguna tierra que se les dá, y no se consiente lleguen otras que las consagradas, sobre lo cual, y que ninguna persona de cualquier condicion que sea, pueda caminar en calesa, coche ó caballo, no solo junto al lugar, pero ni aun en el espacio de cien pasos en contorno, ha mandado el señor Obispo Virey que ejecuten lo dicho los seis soldados que de custodia están en el lugar donde estuvo el Señor, el cual está señalado con una grande loza que cubre y tapa por la desencia el agujero.

Determinó el señor Obispo Virey que se labre, construya y edifique una capilla * para memoria del suceso, y para sus primeros fundamentos y cimientos ha exhibido de limosna seiscientos pesos.

Fúndase la dicha capilla con las limosnas que se están pidiendo á los sujetos de la ciudad y como S. E. é I. es tan devoto de Santa Liberata virgen y mártir, se coloca á dicha santa, cojiendo de ella el nombre la capilla, y se discurre piadosamente que en ella pondrá el señor Obispo Virey un dedo que tiene de reliquia insigne de la Santa.

El agresor, Fernando Hurtado de Chavez, subsiste en el infiernillo de la cárcel de corte, donde está con dos pares de grillos y una cadena en el cepo, hasta que se determine su causa y se sentencie, aunque ya lo pide el Santo Tribu-

* En esta capilla es donde despues fundaron los padres de la Buenamuerte el conventito que existe, y en el lugar donde estuvieron las formas enterradas, allí se fabricó el altar mayor.

Digitized by Google

nal de la Inquisicion; y será preciso se le entregue, pues tendrá el caso mas que inquirir.

El dia 10 de Marzo fué pasado el reo Fernando al Tribunal del Santo Oficio * y el Illmo. Sr. Obispo Virey edificó para habitacion del sacerdote que le asistia una decente habitacion, asignándole á este competente congrua para su subsistencia.

Fundó capellanía dándole por primer capellan al Dr. D. Andres Munive, canónigo doctoral de la Santa Iglesia de Quito, provisor y vicario general de su obispado y asesor general de S. E. é I. y por segundo al padre Juan Gonzales, de casta mulato, hijo legítimo de Pedro Arenas, mulato azambado, oficial de platero, y de María, conocida por la *Redentora*, mulata acuarteronada, señalando perpétua y considerable limosna para cien pobres cada año, en el dia de aquel sagrado hallazgo. **

SENTENCIA Y EJECUCION DE PULIDO, RUDA Y DEMAS CO-REOS

Gobernando el Perú como Virey de él, el Excmo. Sr. D. Manuel de Amat y Junient, se levantó en Lima una cuadrilla de ladrones que por mucho tiempo tuvo atemorizada á toda la poblacion, por los graves y circunstanciados hurtos nocturnos que cometian con escalas de alambre, forados abiertos por obra de fuego, y otras invenciones mecánicas, sin que pudiesen ser descubiertos, á pesar de las activas y eficaces medidas que se tomaron por las autoridades encargadas de la conservacion del órden. En la noche del dia 10 de Julio de 1772, asaltaron la casa de D.ª María Perales, señora bastante rica, y despues de aseguradas las puertas de los apartamientos en que dormian criados y criadas; y vencidas ó quebrantadas las de la pieza principal, vendaron y ligaron á D.ª María, á la que se mantuvo en una especie de agonía continua desde la una de la noche hasta cerca de las cinco de la mañana que emplearon en saquearla y robar á su salvo cuantas alhajas de oro y diamantes, plata sellada y labrada encontraron, cuyo valor, segun el mas moderado computo, pasaba de sesenta mil pesos.

Este escandaloso suceso, divulgado inmediatamente con todas sus circunstancias, despertó un general alarido en el pueblo, recelando todos justamente que podria sucederle á cada uno lo mismo que acababa de pasar con su vecina: concepto en que por momentos les ratificaba las relaciones verdaderas ó falsas que se promulgaban de otros acontecimientos, encuentros y lances concordantes, que pónian fuera de duda el riesgo á que estaban expuestas las habitaciones, y sus moradores de ser invadidos de esta espantosa turba de malhechores, para cuya defensa no ocurria mas arbitrio que el de mantenerse, como lo ejecutaban los mas, en cuidadosa vigilia, armados y preparados al ménos desde la media noche hasta el amanecer, sufriendo todos los sobresaltos que son consiguientes á esta la mas triste y peligrosa situacion.

A mensura de lo que creció el desconsuelo del público, se inflamó el vigi-

* Fué condenado á ser quemado vivo.
** Diario Limano –*Clarin sonoro* –1714.

Digitized by Google

lante celo del Excmo. Sr. Virey, quien á mas de la talla de un mil pesos que ofreció la parte interesada al que manifestase los autores, fueron tantas y tan oportunas las providencias públicas y secretas que expidió, y tan ajustadas las medidas que mandó tomar por espias y otros conductos reservados, que la noche del 31 del mismo mes de Julio se hallaron sorprendidos con la mayor parte del robo en las manos, por el alcalde ordinario D. Tomas Muñoz, auxiliado de la guardia de S. E. casi todos los delincuentes, y conducidos á la real cárcel de corte, diez de los principales con otros dependientes y encubridores.

Al amanecer el dia 1.º de Agosto, noticióso S. E. de que los aprisionados eran oficiales, soldados y sirvientes de estos, avocó á sí la causa y la trajo á la capitanía general, por decreto que proveyó aquella mañana, nombrando para la sustanciacion, hasta ponerla en estado de sentencia, en cualidad de auditor de guerra, para este negocio, al señor Dr. D. José Perfecto de Salas, Fiscal de la Real Audiencia de Chile, y asesor general. Este ministro, en quien la actividad y desembarazo competian con su vasta literatura, se dedicó con tales veras desde aquella hora al desempeño de la confianza, que para no tener ocasion de interrumpir instantes, se trasladó á la real cárcel de corte, donde permaneció todo el dia y gran parte de la noche con los oficiales necesarios, tomando confesiones, haciendo careós, confrontaciones y las demas diligencias judiciales, mediante las cuales logró en pocos dias poner á los reos en estado de convictos y confesos, y extraer del sagrado á tres de los que le faltaban y que habia llamado á edictos y pregones, de los cuales, dos á quienes el eclesiástico declaró que no gozaban de la inmunidad, fueron condenados con los demas en la forma y manera que se expresa en la sentencia pronunciada el dia 11, la que por explicar con claridad la calidad de penas, diversidad de oficios y personas, se copia en seguida—

"En la causa criminal que se principió ante el alcalde ordinario D. Tomas Muñoz, sobre el descubrimiento del hurto que se hizo en la casa de D.ª María Perales, y continuó de oficio de la Real Justicia en la Auditoria General de Guerra, contra los reos D. Juan Francisco Pulido, alferez de la compañia de D. José Gallangos, regimiento de Córdova; D. José Manuel Martinez Ruda, teniente graduado de Artillería, agregado a la compañía del Callao, Jacinto Vallejo desertor, Francisco Lacalle, Miguel Perez, Pedro Fernández, sargento Juan Bejarano desertor, Manuel Andres sargento, pertenecientes todos á la compañía de D. Francisco Gómes, regimiento de Saboya: Felix Bejarano, Manuel García y Pedro Sanchez, soldados aquellos, y sargento este último de la compañía de D. José Gallangos, regimiento de Córdova: José Mogollon, negro libre, José Rodriguez, mulato esclavo, Miguel Gonzalez, conocido por el salchichero, Blas Bernal, zambo esclavo, Antonio Gutierrez, alias el zapatero, D.ª Leonor Michel, Catalina Bañon, zamba, María Olivitos, negra, Florencio Canton, Luis Gomendio, Bartolina Negron, india, Alejandro Montaño, negro esclavo, D.ª Manuela Sanchez y D. Manuel Fernández Soriano, teniente de la compañía de D. Francisco Centeno, de la guarnicion del Callao &.

"Fallo atento á los autos y mérito de la causa, y á lo que de ella resulta, que los debo juzgar y juzgo en la forma siguiente—

"A D. Juan Francisco Pulido y á D. José Manuel Martínez Ruda, principales caudillos en el influjo, arreglo de la cuadrilla, repartimiento de robos, y

Digitized by Google

percepcion de la mayor parte de sus intereses, les debo de condenar y condeno en la pena de muerte de horca, que sufrirán en la Plaza Mayor de esta ciudad donde serán conducidos, precediendo la degradacion que deberá practicarse con todas las formalidades prevenidas en el título 9 tratado 8.º de las Ordenzas de S. M. para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de sus ejércitos.

"A Jacinto Vallejo, Francisco Lacalle, Felix Bejarano, José Mogollon, José Rodriguez, Miguel Perez, Miguel Gonzalez, Blas Bernal y Antonio Gutierrez, condeno igualmente en la misma pena de horca, apuntándoseles ántes por sus respectivos oficiales las plazas, borrándoseles y tildando sus nombres de las listas á los que fueren ó hayan sido soldados, y que á todos once, despues de verificado su fallecimiento, se les corten por mano de verdugo las cabezas, que se habrán de colocar seis de ellas, que serán las de los dos oficiales y cuatro soldados, al rededor de la plaza presidio del Callao, y las otras cinco de los reos restantes, en la puerta de la muralla por donde se entra á esta capital al venir de dicho presidio, todas en sus respectivas escarpias que se fabricarán á este fin, para que sirva de escarmiento su memoria.

"A Pedro Fernández, co-reo en el crímen de hurto y extraido de sagrado bajo de caucion juratoria, conforme al concordato celebrado con la jurisdiccion eclesiástica, cuyo testimonio aparece á fojas 77 cuaderno 3.º, condeno á que sea pasado tres veces por la horca luego que sean ajusticiados los reos, y por todos los dias de su vida á uno de los presidios de Africa, á disposicion de S. M. con las mismas calidades del concordato, y perdimiento del asilo en caso de abandonar voluntariamente el territorio que se les señalase: á cuyo fin se le dará cuenta, acompañándole copia de este capítulo con arreglo á las últimas Reales Ordenes, para lo cual se embarcará y será conducido en partida de registro este reo, en el primer navío que se haga á la vela de regreso á los puertos de España, á entregar al señor Presidente de la Casa de Contratacion en Cádiz, á quien se escribirá carta dándole el correspondiente aviso.

"A Juan Bejarano, que asi mismo sea apuntada su plaza, borrado y tildado su nombre como los anteriores, y desterrado perpétuamente de estos reinos, y conducido en partida de registro en el primer navío que salga para los puertos de España, á disposicion tambien del señor Presidente de la Real Casa de Contratacion en Cádiz.

"A Manuel Andres y Pedro Sanchez, se les condena en las penas de ser tildados y borrados de las listas á que correspondan, y se mantendrán ambos arrestados en el presidio del Callao, interin se proporciona embarcacion para los reynos de España, á donde serán conducidos en partida de registro, á entregar al señor Presidente de la Real Casa de Contratacion en Cádiz, escribiéndosele para ello la carta respectiva de aviso, que se acompañará con copia de este capítulo.

"A D.ª Leonor Michel, Catalina Bañon y María Olivitos, amacias, la primera de D. Juan Francisco Pulido, la segunda de Felix Bejarano, y la tercera de Blas Bernal, y receptadoras las dos primeras de especies furtivas, las condeno en esta forma: á D.ª Leonor y Catalina á que sufran cincuenta azotes, que se les darán en la cárcel de mano del verdugo, y á ser rapadas la cabeza y cejas, lo que tambien se ejecutará, en cuanto á esto último, con María Olivitos, despues de ejecutado el suplicio, al lugar de la horca, donde serán pasadas bajo

Digitized by Google

de ella tres veces: lo que ejecutado respectivamente en cada una, Da. Leonor será conducida al Real Beaterio de Amparadas de la Concepcion de esta ciudad á servir en los oficios mas bajos y viles de la casa, reencargándola á la Madre Superiora para que la mantenga con la mayor custodia y precaucion, interin se presenta ocasion de Navío que salga para la plaza de Valdivia, á donde será trasladada en partida de registro á *vivir en union de su marido*, y se mantendrá perpétuamente en dicha plaza.

"Catalina Bañon será retenida en la Real Cárcel de Corte, entre tanto se ofrece embarcacion para las Islas de Juan Fernandez á donde se le destina, para que permanezca por todos los dias de su vida. María Olivitos será pasada al Hospital de San Bartolomé, para que sirva en él por tiempo de un año, apercibiéndola que en caso de reincidencia ó de resultar implicada en modo mas calificado en los crímenes que se han cometido, por las nuevas diligencias que se estan continuando en esta causa, será destinada perpétuamente á uno de los presidios del Reino.

"A Florencio Canton, por el retardo que resulta de los autos en haber denunciado oportunamente á sus Superiores el depósito de las especies furtivas que últimamente manifestó; se aplica por via de pena la prision y carcelería que ha padecido durante la sustanciacion de esta causa: apercibiéndole á que en lo succesivo tenga mayor vigilancia en asuntos de igual gravedad, y se maneje con aquella pureza que corresponde á un honrado proceder."

"A Manuel Garcia por la presuncion que resulta de intimidad y confianza con el Alferez D. Juan Francisco Pulido, reo principal de esta causa, que prestaba abrigo á los malhechores en su propia casa, proveyéndoles de lo necesario; se aplica por via de pena la prision y carceleria que igualmente ha tolerado, con el anterior apercibimiento.

"A Da. Manuela Sanchez, por lo que resulta del concubinato que ha tenido con el reo D. José Manuel de Ruda; se le apercibirá que en adelante se abstenga de la vida licenciosa y menos reglada, procurando dar buen ejemplo con sus operaciones y costumbres.

"A Luis Gomendio, Bartolina Negron y Alejandro Montaño, se absuelven definitivamente; y por lo que respecta a este último, será retenido en la Real Cárcel de Corte para las resultas civiles de esta causa.

"Ultimamente: á D. Manuel Fernandez Soriano se absuelve definitivamente: y para que pueda continuar el real servicio con aquel zelo y exactitud que es de su obligacion, será reintegrado de todos sus honores en el modo y forma acostumbrada, marchando el dia que se destinase para el último suplicio de los reos, en el lugar y grado correspondiente de su compañia para la pública satisfaccion, dándosele asi mismo testimonio de este capítulo, para que la prision que ha padecido no le sirva de obstáculo en tiempo alguno, y le aproveche para su mayor seguro y resguardo.

"Y á todos los reos comprendidos por condenacion en esta sentencia, se les condena igualmente á la restitucion y resarcimiento de los hurtos perpetrados, é interés civil de ellos, con mas en las costas de esta causa. Todo lo cual se llevará á puro y debido efecto, sin embargo de súplica ú otro cualesquier recurso y de la calidad de sin embargo. Y por esta mi sentencia definitivamente juzgando asi lo pronuncio y mando con parecer del Sr. Doctor D. José Perfecto de Salas, Fiscal de la Real Audiencia de Chile, mi Asesor Gene-

Digitized by Google

ral y Auditor de Guerra nombrado para esta causa—DON MANUEL AMAT—Una rúbrica—Dió y pronunció la sentencia de estas fojas el Excmo. Sr. D. Manuel de Amat y Junient, Caballero del órden de San Juan, del Consejo de S. M. su Gentil-hombre de Cámara con entrada, Teniente General de sus Reales Ejércitos; Virey, Gobernador y Capitan General de estos Reinos del Perú y Chile, y en ella firmó su nombre, estando haciendo audiencia en su Gabinete: en los Reyes en 11 de Agosto año de 1772 siendo testigos D. Pedro Juan Sanz, Secretario de Cámara de dicho Excmo. Sr., D. José Garmendia, que lo es de Cartas y D. Fermin Somalo—Gregorio Gonzales de Mendoza, Escribano de Su Magestad y Guerra."

Intimada á los reos la sentencia, fueron los once de pena capital puestos en capilla y allí auxiliados con el mayor esmero que cabe en lo espiritual y temporal: y á uno de ellos que dijo no estar confirmado, le ministró este Sacramento el Ilmo. Sr. Obispo de la Concepcion D. Fray Angel Espiñeyra.

El Jueves 13 de dicho mes, destinado para el último suplicio de estos delincuentes, amaneció en la Plaza Mayor frente á la puerta principal de Palacio á proporcionada distancia, un tablado ó andamio á manera de cadhalso, de veinte varas de cuadro y mas de dos de alto ó elevacion del suelo, á cuyo fondo ó costado, que mira al Portal de Botoneros se presentaba una elevada horca doble ó de tres pies, de maderos muy robustos, capaces de sostener gran peso, no obstante la fuga de diez varas que hacia cada una de ellas.

A las ocho del dia, que es la hora regular de montar la guardia de S. E. marcharon las compañías de esta, las de la tropa veterana y milicias de infantería y caballería, las de marina y asamblea, que estaban dispuestas para guarnecer el teatro, á cuyo contorno formaron un cuadro de tres lineas de fondo, colocandose en esta forma:

Considerado el cadhalso como centro, el frente de banderas que, mirando al Palacio, daba la espalda á la cera de Botoneros, se componia de seis compañías, que eran la de Granaderos de Artillería, la de Marina, dos de la Guardia de S. E. la de Artilleros del Callao y la de Granaderos de la Reina Madre. A la derecha que corresponde al frente de la Catedral, se formaron dos compañías de pardos, una de naturales, y cuarta de Granaderos sastres. A la izquierda, que corresponde á la cera de Escribanos, tres de morenos y dos de naturales; y cerraron el cuadro que hace frente a los cajones de Ribera, una compañía de Artilleros, otra de Comercio, otra de los sargentos y cabos de la Asamblea; y los cuatro angulos exteriores de este cuadro fueron reforzados por cuatro compañías de caballos, partidas en dos filas, de las cuales una daba cara al teatro, y la otra al pueblo. El frente de Palacio ocupó la Guardia de Caballería del Excmo. Sr. Virey, cubriendo la puerta principal. A la hora señalada escoltó a los reos la compañía de Granaderos del Callao, y un piquete de Caballería hasta el suplicio, llegados al que, una manga de estos Granaderos condujo á los dos reos principales al frente de las banderas, en que fueron degradados con todas las formalidades prevenidas en la ordenanza: cuyo acto ejecutó el Ayudante Mayor del Callao D. Valerio Gassolz por indisposicion del Sargento Mayor de él, habiendo precedido antes el bando acostumbrado contra el que pidiere gracia, de que resultó el mas profundo silencio en toda la plaza, sin embargo del pueblo innumerable que no cabiendo en ella, ocupaba los techos, balcones, ventanas y demas sitios capaces de sostener

Digitized by Google

cuerpos humanos, y no se oyeron otras voces que las de los auxiliantes y de los reos que pidieron perdon al público: y finalizada que fué esta justicia, se condujeron por los mismos Granaderos y Caballería al reo varon y dos mugeres que pasó el verdugo por bajo de la horca, segun el tenor de la sentencia, y concluido este acto, desecho el cuadro, formada la infantería y caballería en columna, marcharon á sus destinos por las respectivas salidas de la plaza donde entraron, quedando solo una compañía para guardia de los cadáveres en el suplicio, á los que al fin de la tarde se les dividieron las cabezas con igual publicidad, y se colocaron en los sitios que designa la sentencia.

Jamás se ha ejecutado en Lima acto mas sério, respetuoso y arreglado, ni que sea fácil en otro pais un concurso militar tambien matizado con igual simetría y mas que todo se puede afianzar que nunca se habrá visto espectáculo semejante con tanta conformidad del público y tan aprobado de los espectadores, cuya condescendencia solo puede medirse por la indecible incomodidad, é inexplicable desazon en que vivian reducidos todos y cada uno de los habitantes de este numeroso público, mediante la zozobra de ser atacados por instantes, y asi á proporcion del alivio que han recibido, es el reconocimiento al Excmo. Jefe, á cuyas justificadas resoluciones se debe la reduccion de esta plaga que para extinguirla del todo aun trabaja con el empeño mas decidido. *

HOMICIDIO Y DOBLE INFANTICIDIO

Por los años de 1507 residia en esta capital D. Felipe..... Marqués de..... natural de Castilla la vieja, y uno de los principales conquistadores del Perú. Casado con Dª Mercedes.... hija de Trujillo tuvieron en el matrimonio tres hijos Dª Sebastiana, Dª Inés y D. Pedro, á los que educó con toda la contemplacion y esmero debidos al injente caudal que poseia. Entraba á la pubertad Dª Sebastiana, cuando su padre el Marqués fué acometido de una grave enfermedad que en pocos dias le quitó la vida. En su disposicion testamentaria instituyó por albaceas y tutores de sus tres hijos á su esposa en consorcio del Licenciado D. Felipe Zúñiga, hombre de letras y de sobrada esperiencia por su edad bastante avanzada. El contraste que la marquesa sufrió con la muerte casi súbita de su esposo, á quien por sus bellas prendas amaba con idolatría, la contristó sobre manera, al extremo que huia de la sociedad, y encerrada en su dormitorio fué dominada del pesar mas intenso, hasta que al cumplirse los siete meses de la muerte de su compañero cayó postrada en cama de una enfermedad que los médicos no conocieron, en tres meses de asistencia, y de la que al fin falleció encargando sus hijos como albaceas y tutores, al referido Licenciado D. Felipe Zúñiga mancomunado con D. Blas Medina Asturiano, comerciante acaudalado é íntimo amigo del finado Marqués. D. Blas habia desempeñado despues de la conquista, uno de los principales corregimientos del Cuzco adonde se casó con una señora principal, la que habiendo muerto de resultas del parto de su único hijo, D. Carlos adoptó por

* Copiado de un impreso suelto—1772.

Digitized by Google

giro el comercio, y para poder educar al niño con el esmero que deseaba, como dedicado al servicio del altar, fijó su residencia en esta capital, vivia frente á la casa de la Marquesa, en la calle del Arzobispo.

El Licenciado Zúñiga se vino á habitar en la casa de sus pupilos para estar al inmediato cuidado de ellos; y al año de muerta la marquesa falleció D. Pedro de un tabardillo; asi es que los tutores, desde entonces solo se contrajeron á guardar á las dos menores Dª Sebastiana y Dª Inés únicas herederas y poseedora la primera del pingue vínculo que su padre le dejó.—Era esta de una belleza singular, viva y henchida de toda la soberbia, orgullo y arrogancia que por lo comun ostentan las mugeres de gran belleza y fortuna. Mimada por sus padres en la niñez, como hija primogénita, dió lugar para que desarrollase un genio altanero y dominante que lejos de concitarle amistades, las alejaba hasta el extremo de presentarse con fastidio á los ojos de todas las antiguas relaciones de sus difuntos padres. Tal conducta la retrajo de la sociedad, permaneciendo en el retiro de su casa con solo la compañia de su hermana, y bajo el abrigo y vigilia de su viejo tutor, amable y condescendiente en demasia, por lo que se consideraba arbitra de su suerte y caprichos locos.

El trato frecuente que Dª. Sebastiana tenia con su segundo tutor D. Blas Medina, que habitaba como queda dicho, la casa frontera á la suya, facilitó asi mismo la ocasion al hijo de este, para ver diariamente á esa muger que por su incomparable hermosura é inmensa riqueza era una joya que todos codiciaban. D. Carlos, jóven amable, buen mozo, modesto y con prendas singulares en su trato familiar, supo con arte ganarse el afecto y confianza de la marquesa de manera que insensiblemente se fueron apasionando uno del otro hasta que al fin rompiendo las trabas del pudor, se entregaron al amor mas encendido. La marquesa se figuraba dichosa con su amante; y él, cuando estaba á su lado, el hombre mas feliz de la tierra. La severidad de su padre en sus determinaciones no admitian réplica: sus mandatos precisamente se cumplian, puesto que nunca se le vió variar de sus propósitos. Este convencimiento retrajo á D. Carlos de la idea de solicitar de su padre el permiso de unirse en matrimonio con la marquesa. D. Blas queria que su hijo fuese sacerdote, y ningun poder humano lo habria reducido á pensar de otro modo: con tal conocimiento prometió D. Carlos á la marquesa que luego que su padre muriese se casarian.

Encenegados en esta loca pasion vivieron cinco años, dentro de los que tuvieron dos hijos: el primero varon y la otra muger, á quienes llevó á la pila en secreto Dª Inés hermana de la marquesa nominándolos D. Carlos y Da. Mercedes; el Licenciado Zúñiga y D. Blas Medina, murieron, y la marquesa entró al goce y libre administracion de su caudal y mayorazgo.

Libre D. Carlos del severo trato de su padre; dueño único de un ingente caudal y de sus acciones, arrojó la sotana que vestia, como ordenado de menores, y se echó á visitar y adquirir relaciones. Muy pronto se hizo conocer en la alta sociedad que lo admitió con la estimacion á que, por su fina educacion, modales cultas, amabilidad y riqueza, era merecedor. El genio dominante de la marquesa, sus infundados é impertinentes celos con que frecuentemente atormentaba á D. Carlos, hicieron desterrar del corazon de este el amor loco que al principio tuvo á aquella. En fin dejó de amarla.

Visitaba muy á menudo la casa del Capitan de Arcabuceros D. Santiago

Digitized by Google

Pedreros, quien tenia varias hijas y entre estas á Dª Dolores bastante donosa y llena de atractivos, por su hermosura. No era rica como la marquesa, pero sí bastante virtuosa y de un génio amabilísimo. Tales dotes enamoraron con frenesí á D. Carlos y despues de un maduro examen, y algun tiempo de meditacion, en el que sacó por resultado que casandose con la marquesa labraba su desgracia futura, por no convenir con su genio y caprichos, fijó su determinacion en hacerlo con aquella; y desde luego se la pidió á su padre, quien gozoso convino en el matrimonio. Tomáronse todas las medidas, y una noche los casó en secreto el cura de la parroquia del Sagrario.

Antes del desposorio quisieron los padres de la niña, que D. Carlos se confesase, hizolo así, y el padre con quien lo verificó le dió por mandato que tan luego como recibiese la bendicion nupcial, noticiase su matrimonio á la marquesa, para que esta por consiguiente fuese árbitra de disponer de su suerte: que recogiese á sus hijos si buenamente se los entregaban, y en caso contrario les señalase una mesada para sus alimentos y educacion.

Inmediatamente despues del matrimonio puso D. Carlos en noticia de la marquesa su nuevo estado; en la carta que le escribió le hizo ver que el cielo así lo habia dispuesto, y que si como debia creerse, hubieran sido desgraciados casándose él con ella, menester era conformarse con lo dispuesto por el autor de los destinos del hombre. Que arrepentido de sus culpas y de lo mucho que habia ofendido á Dios, ya le habia pedido perdon. Que se estaba confesando para ser buen esposo, y que bajo esta intelijencia lo olvidase para siempre, pues la nueva vida en que habia entrado no le permitia viese á otra muger que no fuera la suya propia. Concluyó pidiéndole á sus hijos; y que en caso que no fuese su voluntad entregarlos, fijase una mesada, cual la juzgase bastante para alimentos y educacion de ambos.

Sorprendida la marquesa con semejante noticia que jamás esperó recibir por considerar á su amante hidalgo y caballero, y sobre todo engreida con la persuacion del amor sincero que juzgaba la tenia, hubo de perder el juicio. Incomparable fué su desesperacion: anegada en lágrimas y sollozos no encontraba remedio para tamaño mal. Se consideraba deshonrada y despreciada á la vez por el único hombre que tanto habia querido y en quien cifraba su dicha, y esta idea consumia su existencia y la desesperaba en sumo grado, al extremo que intentó suicidarse como lo habria verificado con un veneno, si no haberselo quitado de la cabeza su hermana á cuyos consejos siempre oia con afecto. Dª. Inés era pues la loquera de la marquesa, y desde que se persuadió del plan de esta de quitarse la vida por sus propias manos, se contrajo á ser su ángel tutelar, porque no la abandonó ni de dia ni de noche, siempre prodigándola los consuelos de que tanto necesitaba en tan acerba situacion.

Despues de conferenciar algunos dias entre las dos hermanas sobre lo que harian, convinieron como mas acertado no responder á la carta, y que la marquesa asechase una ocasion oportuna para hablar con D. Carlos. Se encargó á los criados espiasen los pasos de este, y despues de algunas semanas se supo con fijeza que todas las mañanas concurria á oir misa y confesarse á la Iglesia de San Agustin, de cuya religion era su padre de espíritu; y con este dato se fué la marquesa á esperarlo en el cementerio de dicho templo para hablarle. Así se efectuó, pues saliendo D. Cárlos de sus distribuciones

religiosas, fué llamado por la marquesa, y entre ambos se entabló un diálogo de cargos y descargos que por grados se fueron acalorando hasta el extremo que atrajo hácia ellos la curiosidad de todos los que salian de la Iglesia y pasaban por la plazuela. Avergonzado D. Carlos de lo que sucedia y de oir la loca propuesta que la marquesa le hacia, de que aunque estuviese casado continuase siempre visitándola, se separó de ella suplicándola que evitase en adelante de importunarle con semejantes pensamientos agenos de sus sentimientos y de la vida arreglada y religiosa que traia, por la que no le era permitido hablar mas con ella, y por último, que le entregase á sus hijos porque queria tenerlos en su compañía. La marquesa se los negó diciéndole que eran ricos, y que desde ese dia en adelante mientras ella viviese, no demandarian ni admitirian la mas insignificante dádiva del hombre infame que tenian por padre. Asi terminó esta escena retirándose cada uno á su casa.

Frustada la esperanza que la marquesa en sus ensueños se formó de recobrar á su amante, con la idea de separarlo con el tiempo de su legitima esposa á influjo de alhagos y cariñoso trato, decia con frecuencia á su hermana, anegada en lágrimas, y con la furia y arrebato que fomentan los zelos:—que mejor queria ver muerto á D. Carlos que en agenos brazos como se hallaba; que la mancha que habia echado á su linaje merecia fuese castigada de una manera tan horrible como habia sido la ofensa. Que conseguido esto nada le importaba morir. Inés (decia á cada instante á su hermana) Vengarme de D. Carlos me pide el corazon. Dime ¿llegará el dia que logre este deseo que tanto me aniquila? Inés la consolaba con sus consejos que tendian á hacer disipar de la imaginacion de su hermana ideas tan sanguinarias.

Cerca de tres años corrieron desde el casamiento de D. Cárlos, y la marquesa no cesó de perseguirlo presentándosele ya en la calle, ya en el templo. No valia que aquel variase de iglesias, pues al instante lo sabia esta por sus criados, que con el mas afanoso empeño estaban esclusivamente dedicados á espiar sus pasos. La argucia de la marquesa fué tal, que finjió estar tambien aturdida, de modo que siempre elegia por su confesor al que lo era de D. Cárlos, y por este medio continuamente se encontraban hincados en un mismo confesonario y en el comulgatorio. Era esta una sombra que sin pensar el infortunado D. Cárlos en ella, cuando ménos lo esperaba la tenia á su vista. Era un tormento que acibaraba sus dias; a i es que siempre estaba taciturno, pesaroso y sobrecojido, sin encontrar consuelo ni en el regazo de su esposa que al igual de su familia lo amaban de corazon.

Trazado por la marquesa el plan de su venganza, se fué un dia Lúnes á la puerta de la iglesia de San Pedro á donde iba D. Cárlos á misa; y al salir, lo llamó diciéndole—"Señor D. Cárlos y señor mio: Hacedme la merced de escucharme unas cuantas palabras que por última vez os quiero decir. Sabeis que arrepentida como estoy de las ofensas que he hecho á mi Dios, observo una vida religiosa y severa, asi es que no temais que os hable nada que recuerde nuestros extravíos: pasaron estos, y léjos de admitirlos mi memoria, implora mi corazon la misericordia divina para que me los perdone. Iguales votos dirijo al cielo respecto á vos, pues que me complace veros tan buen esposo. Amar siempre como hasta aquí á vuestra compañera, es lo que os aconja esta débil criatura, y la mas desgraciada de las mugeres. En fin, mi intento no es ahora indicaros la marcha que en vuestra vida debeis llevar, sois bastante discreto

Digitized by Google

para saber como os habeis de manejar en este mundo. Tengo un hijo bastante rico como sabeis: se encuentra ya en una edad que es preciso no la defraude, pues sería una lástima que por desentendencia y descuido mio no cultivase la buena razon que el cielo le ha dado. Aquí y bajo mi abrigo, no es fácil ni de esperarse que reciba una buena educacion cual yo deseo; por lo que he resuelto mandarlo á Madrid al lado de sus parientes, y mañana es el dia señalado para su partida: luego lo despacho al Callao, y ántes que esto suceda, quiero que vos, como padre que sois de él, le echeis la bendicion, para que su viage sea próspero y feliz, y logrémos así, despues de algun tiempo, volverlo á ver hecho todo un hombre. Este es el servicio que os pido, seguro de que no invertireis mucho tiempo en ejecutarlo. Dignaos conceder esta gracia á la mas aflijida é infortunada de las madres."

Aquí terminó la marquesa su discurso, y como para hacer creer la certidumbre del viage del hijo, habia no tan solo contratado su pasaje en un buque que en efecto salia para Cádiz, sino que tambien dispuso le hicieran ropa al niño, propia para la navegacion, cuyas circunstancias hizo por medios indirectos que llegasen al conocimiento de D. Cárlos, que creyó en todo, con tanta mas razon, cuanto que ella hizo su relacion esforzándola con lágrimas y sollozos, al extremo que contristaron á D. Cárlos. Accedió pues á la súplica, ofreciendo que pasado un rato estaria en casa de su hijo.

Fué puntual D. Cárlos, como lo habia ofrecido á casa de la marquesa, quien lo recibió con todo el arte y cortesía que convenia á sus fines. Inmediatamente se le presentaron sus hijos á quienes acarició aquel con toda la ternura digna del afecto que les profesaba: y para distrarlo se trajo la conversacion al viaje del niño y al género de conducta que observar debiera en el pais á donde iba á trasladarse. Engolosinado D. Cárlos en esta tertulia, ordenó la marquesa á su hija que trajera á su padre unos bizcochos, diciendo que siendo esa la última ocasion, segun su propósito, para que viese á su padre, menester era que de algun modo lo agasajase. Hízolo asi la niña, trayendo una fuente de bizcochos y una garrafa de vino: le brindó un bizcocho, que á fuerza de instancias fué comprometido á tomarlo. Allagado asi mismo por la hija tomó un pocillo de vino que tambien le dió, y con el que á poco rato cayó en el canapé de la cuadra perfectamente dormido, pues la bebida que le dieron á tomar contenia un narcótico curiosamente compuesto.

Prevenido todo de antemano por la marquesa, tan luego como esta vió á D. Cárlos en su letargo, hizo que un criado de su confianza armase el coche y metiese dentro de él á su víctima, con la que y sus hijos hizo que la llevasen á una hacienda que poseia en las inmediaciones de esta ciudad, á donde, sin ser vista de nadie, llegó en breve tiempo. Mandó entónces al criado que subiese a D. Cárlos á un cuarto interior de la casa, y lo colocase en un catre. Sola ya, lo desnudó dejándolo en cueros, y lo amarró abierto en aspa de los brazos y pies: concluido esto se salió á una pieza inmediata á esperar que despertase; asi sucedió despues de algun tiempo, y el infeliz, viéndose en taal estado con el conocimiento que tenia de la marquesa, temió de su suerte, dió gritos descompasados y lastimosos, pidiendo misericordia, y llamando para que lo soltasen. Entónces muy festiva entró donde él, y despues de llenarlo de improperios, echándole en cara su vil manejo, le dijo se preparase para morir en satisfaccion de sus perfidias. Llamó en seguida á su hijo y colocándolo á la vis-

Digitized by Google

ta del padre le dijo—*Te quise cuando tu padre fué mi amante; él con fementidas palabras me hizo creer que se casaria conmigo: me abandonó burlando mi inocencia, y ya pertenece á otra muger que por él no ha hecho el sacrificio de su honor y porvenir como yo. Tan vil proceder es el orígen del odio que ahora te tengo, en fuerza del que quiero que mueras á presencia de ese infame de quien rechazo conservar prendas que le pertenezcan.*—Al concluir estas últimas frases, furiosamente hirió al niño hasta hacerlo espirar: le cortó despues la cabeza y la tiró á D. Cárlos á la cama. En seguida llamó á la hija y con la misma relacion y de igual manera le dió la muerte. Se fué inmediatamente á la cama del desgraciado D. Cárlos, y prodigándole las mas atroces injurias, principió á asesinarlo cortándole miembro por miembro de su cuerpo hasta que lo vió espirar. Concluida tan horrible carnicería, enterró por la noche, en union del negro cochero, los tres cadáveres, y se volvió á Lima llena de gozo y contento.

En el mismo dia, no acostumbrado D. Cárlos á faltar de su casa, le echó de ménos su familia; y como á esta no se le oscurecia la persecucion constante de la marquesa, mandaron á casa de esta á preguntar por él, no porque tuviesen que lo hubiera muerto, pero sí que lo tuviese guardado: lo negaron como era regular. Al dia siguiente frustrada la esperanza de encontrarlo, dieron parte á la justicia, y como medida precautoria se ordenó la prision de aquella de cuya declaracion nada avanzó el juez. El alboroto que originó en la ciudad la desaparicion de un sugeto tan bien quisto como lo estaba D. Cárlos, las diligencias de los parientes de la muger, y aun de ella misma, influyeron con el Virey para que por bando ofreciese dos mil pesos de gratificacion al que denunciase la existencia de Medina; y este aliciente obligó al cochero, negro confidente de la marquesa, para que revelase el crímen. Grande fué la indignacion pública al descubrirse el fin trágico de D. Cárlos. Pasó el juez á tomar nueva declaracion á la delincuente, la que permaneció resistente hasta que dándole tormento confesó detalladamente sus delitos. En vista de ellos, fué sentenciada por la Real Audiencia á la pena capital de horca, y que le cortasen despues las manos y se colocasen en una pica á extramuros de la ciudad, en la direccion á la hacienda de la marquesa á donde cometió tantos crímenes y tan horribles, en tan pocas horas.

Puesta en capilla muger tan infame, en las cuarenta y ocho horas que en ella estuvo, no se le notó la menor afliccion; al contrario ostentaba serenidad, diciendo á todos los que le hablaban de su situacion, que despues de haber satisfecho sus deseos de venganza, aguardaba sin temor la muerte, convencida como se hallaba de que solo así podria pagar el cúmulo de crímenes que habia cometido.

Se ejecutó la sentencia, y esta fué la primera muger ahorcada en la Plaza Mayor de esta ciudad. *

* "Anales de Lima"—Libro primero del Cabildo.

Digitized by Google

CARCELES Y PRESIDIOS.

Las mas prolijas investigaciones para descubrir la fundacion de las antiguas cárceles de la capital no nos han conducido á ningun resultado satisfactorio. Ni los archivos de la Municipalidad ni las antiguas crónicas dan conocimiento alguno sobre las épocas en que se erigieron las cárceles de corte y de la ciudad que existieron hasta fines de 821; la primera de ellas estaba situada en el local en que hoy se encuentran la Prefectura é Intendencia de Policía, y la segunda en el portal de escribanos y á poca distancia del Cabildo. Esta cárcel tenia dos puertas una de las cuales daba al portal, y la otra á la calle llamada hoy de escribanos ó del correo viejo, que primitivamente era conocida por calle de *la reja de la cárcel.* A mas de estas, existia la de la Inquisicion en el mismo sitio en que se encuentra en el dia.

En una relacion que Llano y Zapata escribió del auto de fé celebrado en 19 de Octubre de 1749, se hace una descripcion, aunque muy ligera, del antiguo edificio de la cárcel de la Inquisicion destruida por el terremoto que esperimentó esta capital el 28 de Octubre de 746. Segun aquella descripcion, esa cárcel fué uno de los mas suntuosos edificios de la capital, compuesto de tres casas cada una de ellas con espaciosos altos; en la casa del medio se encontraban la porteria, sala de la audiencia, cámara del secreto, archivo, cárceles secretas, pieza de libros prohibidos, contaduría y recepturía. Las tres fincas fueron completamente destrozadas y bajo sus ruinas, sepultada la multitud de presos que gemian en los calabozos, y que salvó providencialmente de la muerte. Las cárceles secretas se inundaron á consecuencia de la reventazon de una acequia inmediata á ellas y los individuos que las habitaban, hubieran infaliblemente perecido ahogados, sin la intrepidez con que el visitador Dr. D. Pedro Antonio de Arenasa y Garate penetró por entre ruinas y escombros para sacarlos y trasladarlos á otros depósitos provisionales.

A los daños que el terremoto produjo en el edificio, se agregó la diminucion de las rentas producidas del detrimento de las posesiones y fincas de que la Inquisicion era dueño: se calculó en un millon de pesos la suma necesaria para la reparacion de rentas y edificios, asi es que la reedificacion no pudo ser completa, y quedaron suprimidas las viviendas altas.

En el año de 821 se extinguieron las cárceles de la ciudad y de corte, y los presos que en una y otra se encontraban fueron conducidos al supreso colejio de Guadalupe. La inseguridad que ofrecia este local y que ocasionaba repetidas fugas de detenidos motivó la traslacion de ellos á la cárcel de la Inquisicion en donde se conservan hasta hoy.

Hacer la descripcion de este local, propio de la institucion á que debió su orígen, pintar el desórden y la falta de aseo en que se encuentra, seria una obra superior en mucho á nuestras fuerzas. Esa cárcel, tal vez única en los paises civilizados, ostenta en cada una de sus condiciones materiales, morales y económicas una prueba tremenda contra la ilustracion y adelantamiento que blazonamos haber alcanzado.

En vano se han dictado varios reglamentos para establecer un servicio regular en la cárcel, en vano, decimos, por que las autoridades á quienes incumbia vigilar sobre el cumplimiento de tales disposiciones, han manifestado esa indolencia que puede llamarse, no solo habitual, sino orgánica entre nosotros.

Digitized by Google

El depósito de carceletas en el cual no reina ninguno de los sistemas de peninteciaria adoptado por los paises adelantados, es hoy lugar de detencion, depósito de enjuiciados por toda clase de delitos, y además presidio. Bajo este triple caracter recibe á los hombres de todas las condiciones sociales, y unos mismos cuartos albergan al inocente calumniado, al que por una de esas desgracias á que estan espuestos los hombres, comete por primera vez un delito, y al malhechor consuetudinario y encenegado en el crímen. Los efectos de tan abominable confusion no pueden ocultarse al hombre menos perpicaz, y sus tendencias sociales son tan funestas que de no haberlas comprendido y remediado resulta contra nuestros gobiernos un capitulo de infamante acusacion. Hay por lo mismo un motivo de tributar, en nombre del patriotismo, un homenage de agradecimiento al mandatario que puso la primera piedra en la peninteciaria que está en obra, siempre que se medite muy detenidamente en los serios inconvenientes y graves daños que el pais reportaria de darla una organizacion económica y moral, que la aparte de su benéfico objeto.

En otro lugar hemos hecho ya una profecia que nace del conocimiento que tenemos de nuestro pais, y que de todo corazon deseamos que nunca llegue al rango de una dolorosa realidad.

Los libros de la cárcel que deberian ser un prolijo registro en que se inscribieran todas las condiciones individuales de los presos, su filiacion, delitos, é historia de su proceso, no han contenido sino asientos harto incompletos, reducidos á especificar el nombre de los detenidos. ¿Con este solo dato, pueden jamas comunicarse las señales del reo ó presidario que fuga? Muy facil es que un individuo cambie su nombre, y los famosos criminales lo hacen, casi siempre, cuando varian de lugar: y si sus filiaciones no constan en ningun registro judicial, ¿que datos sobre la identidad personal pueden ministrarse en los exhortos librados para la aprehension de los prófugos? El defecto en los libros no es de la esclusiva culpa de los alcaides y empleados de la cárcel, porque en aquellos hemos visto las firmas los fiscales y vocales de la corte superior que hacen las visitas semanales, bajo las palabras *visitado y corriente*. Suponemos que la palabra *corriente*, se refiera á que las partidas van para adelante: porque si por ellas quiere expresarse que las de entradas y salidas estan conformes con las órdenes expedidas por los jueces, los visitadores acreditan que no se han tomado nunca el trabajo de hacer la necesaria confrontacion. El Sr. Regidor D. Domingo Porras, jóven lleno de patriotismo y buena voluntad, encargado en este último año por la Municipalidad, del cuidado de Carceletas, ha establecido el sistema de libros adoptado en muchas cárceles de Francia, y que contienen todas las indicaciones precisas para dejar consignadas las condiciones de los presos, y el éxito final de las causas á que se les somete. Para organizar estos libros ha sido preciso inspeccionar escrupulosamente los antiguos, y notar el desgreño que reina en ellos: la confusion y pérdida de las órdenes, la inesactitud de los asientos, la supresion de algunos, resultando de todo esto el convencimiento de que la palabra *corriente*, acredita que las visitas se hacen *de corrida*, y que las diligencias se ponen como se dice vulgarmente en *barbecho*.

Penetrar en los calabozos y salones de carceletas es bastante para que los extrangeros nos declaren como á los hombres mas desnudos de sentimiento de humanidad. Los seres á quienes las desgracias ó el crímen arrastran á esos

Digitized by Google

lugares terribles, son siempre hombres á quienes se deben, cuando menos, los servicios que imponen la compasion y la religion. ¿Y que dirá que el que vea los habitantes de cárceletas, acostados sobre el suelo de inmundos y húmedos calabozos, algunos de ellos oscuros y los mas, tan estrechos que apenas bastarian para dar cómodo alojamiento á la mitad de los individuos que contienen? Unos destrozadas esteras son el único lecho de esos infelices, y unos destrozados é inmundos harapos las cubiertas que les sirven de abrigo. Las ventanas altas de los salones permanecen siempre abiertas: por ellas el sol, la lluvia, el calor y el frio estan constantemente sobre los mal cubiertos cuerpos de los presidarios. Asi, es horrible el aspecto de los moradores de esos asilos de miseria: en la cara de todos ellos está pintado con sensibles colores el sentimiento del mal estar; y bien pronto las enfermedades y la muerte terminan prematuramente la vida de los condenados en nombre de la ley á morir, no mártires de ella, sino de la indolencia de sus semejantes. Nada hay aqui de exagerado: cualquiern puede convencerse fácilmente de estos hechos y la prueba de ellos es tan notoria y tan palpable que es preciso cerrar los ojos para no concedernos que hablamos la verdad desnuda de toda exageracion; y sin embargo, en ninguna de nuestras constituciones han olvidado los legisladores, el poner este engañador artículo. Las *cárceles son lugares de seguridad y no de tormento.* ¿Y qué mayor tormento para un hombre que el de estar condenado a vivir largo tiempo en lugares infectos, sucios y mal sanos en donde la salud está constantemente amenazada de graves enfermedades? Qué mayor tormento que el de dormir sobre el duro y húmedo suelo sin abrigo para el frío? Qué mayor tormento que sentirse enfermo y esperar las largas tramitaciones judiciales para merecer ser trasladados á un hospital? * Qué mayor tormento, en fin, que ser tratado por la sociedad como bestias feroces y no como hombres dela misma naturaleza que los que nos condenan á tales sufrimientos?

Los trabajos estadísticos hechos en Francia en los años de 1831 á 1835 han demostrado que la mortalidad en las casas de detencion era mayor que la ocurrida en los cuarteles, apesar de estar aquellas en mejores condiciones que estos, y ya podemos deducir de esos hechos esperimentales, cual debe ser la de una cárcel en donde reina la carencia de todo principio de higiene; en donde existe un número de individuos para que es insuficiente el local; en donde no se cuida en lo menor el aseo de los presos, los mas de ellos siempre puercos y pestilentes, y en donde por último, se encierran los presos en estrechas celdas y se les hace pasar la noche teniendo dentro de las mismas grandes receptáculos en que deben satisfacer ciertas diligencias naturales.

Largo seria y tan doloroso como largo ocuparse de cada una de las cosas que hacen de nuestra cárcel un lugar de deshonra para el pais, al mismo tiempo que muy distante de llenar los fines de su institucion: y para terminar tan ingrato trabajo diremos que en tal establecimiento dominan el desórden, el desaseo y la crueldad.

Hemos expuesto ya ** que la circunstancia de haberse perdido los libros el

* Cuando un preso enferma, lo cual ocurre con harta frecuencia, al alcaide da parte al juez quien manda reconocer al enfermo: mientras se hace el reconocimiento, se estiende el certificado, se da cuenta al juez y decreta este la traslacion al hospital, pasan lo menos cuatro ó seis dias, al cabo de los cuales, el mal ha tomado grande incremento. consta de los libros de carceletas que del número pasados al hospital mueren un 49 ojo.

** Pág. 116.

15 de Agosto de 856 nos ha privado de los medios de formar la estadística de carceletas por un periodo suficiente á establecer el número de entradas y salidas que debiera considerarse como medio anual, asi es que los datos siguientes se refieren solo á un año. Para que pueda tenerse idea de la permanencia diaria, damos á continuacion un cuadro formado el 31 de Agosto del año próximo pasado.

En respectos de ciertas preocupaciones, por desgracia, harto arraigadas, no figuran en ese cuadro los nombres de los enjuiciados y presidarios.

Digitized by

Digitized by

RESUMENES DEL CUADRO ANTERIOR.

Enjuiciados. { Hombres. 115 / Mugeres. 10 } 125 Presidarios. { Hombres. 115 / Mugeres. 11 } 126

Enjuiciados	125
Presidarios	126
Total	251

PROFESIONES.

	ENJUICIADO.			PRESIDARIO.				ENJUICIADO.			PRESIDARIO.		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.		H.	M.	T.	H.	M.	T.
Alambiqueros	.	.	.	1	.	1	Labradores	19	.	19	23	.	23
Aparejeros	.	.	.	1	.	1	Ladrilleros	1	.	1	.	.	.
Arrieros	.	.	.	2	.	2	Lavanderas	.	1	1	.	5	5
Albañiles	2	.	2	6	.	6	Mineros	.	.	.	1	.	1
Amanuenses	.	.	.	1	.	1	Mantequeros	.	.	.	1	.	1
Aguadores	1	.	1	1	.	1	Músicos	.	.	.	1	.	1
Acerradores	1	.	1	.	.	.	Matadores de ganado	.	.	.	1	.	1
Alcaides de cárcel	1	.	1	.	.	.	Marineros	2	.	2	1	.	1
Abastecedores de víveres	1	.	1	.	.	.	Maquinistas	1	.	1	.	.	.
Boticarios	1	.	1	.	.	.	Militares	8	.	8	.	.	.
Cocineros	1	1	2	4	.	4	Nodrizas	.	1	1	.	.	.
Carpinteros	5	.	5	5	.	5	Plateros	2	.	2	2	.	2
Cereros	.	.	.	1	.	1	Panaderos	1	.	1	3	.	3
Comerciantes	4	.	4	1	.	1	Pasteleros	.	.	.	1	.	1
Cigarreros	.	.	.	1	.	1	Pintores	.	.	.	1	.	1
Curtidores	2	.	2	.	.	.	Pulperos	1	.	1	.	.	.
Carreteros	3	.	3	.	.	.	Peluqueros	1	.	1	.	.	.
Carniceros	4	.	4	.	.	.	Regadores	2	.	2	.	.	.
Capacheros	1	.	1	.	.	.	Sastres	8	.	8	17	.	17
Costureras	.	1	1	.	.	.	Sirvientes	3	.	3	.	.	.
Chicheras	.	1	1	.	.	.	Talabarteros	.	.	.	2	.	2
Chocolateros	1	.	1	.	.	.	Tapiceros	1	.	1	1	.	1
Dependientes	3	.	3	.	.	.	Tintoreros	.	.	.	1	.	1
Escultores	.	.	.	1	.	1	Toneleros	.	.	.	1	.	1
Estudiantes	1	.	1	.	.	.	Toreros	1	.	1	.	.	.
Herreros	4	.	4	2	.	2	Veleros	.	.	.	1	.	1
Horneros	.	.	.	1	.	1	Verduleros	.	1	1	.	.	.
Hojalateros	1	.	1	.	.	.	Yerbateros	1	.	1	.	.	.
Hortelanos	1	.	1	.	.	.	Zapateros	8	.	8	15	.	15
Ingenieros	1	.	1	.	.	.							
Jornaleros	13	.	13	2	.	2	Vagos	3	4	7	12	6	18
	52	3	55	30	.	30		63	7	70	75	11	96

Digitized by Google

NACIONALIDADES.

	ENJUICIADOS.			PRESIDARIOS.		
	H.	M.	Tot.	H.	M.	Tot.
De Lima	46	5	51	54	5	59
De otros pueblos del Perú	48	5	53	53	6	59
De Bolivia	1	..	1	..	..	..
„ Chile	4	..	4	4	..	4
„ Buenos Aires	..	..	..	1	..	1
„ Ecuador	2	..	2	..	..	..
„ Panamá	..	..	..	1	..	1
„ Estados Unidos	4	..	4	..	..	..
„ Francia	1	..	1	1	..	1
„ España	1	..	1	1	..	1
„ Portugal	1	..	1	..	..	..
„ Italia	3	..	3	..	..	..
„ Inglaterra	1	..	1	..	..	..
„ Alemania	2	..	2	..	..	..
„ China	1	..	1	..	..	..
	115	10	125	115	11	126

EDADES.

	ENJUICIADOS.			PRESIDARIOS				ENJUICIADOS.			PRESIDARIOS		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.		H.	M.	T.	H.	M.	T.
De 14	..	1	1	..	..	..	De 35	2	..	2	4	1	5
„ 15	1	1	1	..	..	..	„ 36	4		4	6	1	7
„ 18	3	..	3	2	1	3	„ 37	1		1	.	.	.
„ 19	4	3	7	4	1	5	„ 38	1		1	1	.	1
„ 20	5	..	5	1	..	1	„ 39	2		2	.	.	.
„ 21	5	..	5	5	..	5	„ 40	4		4	13	.	13
„ 22	10	..	10	13	..	13	„ 41	1		1	.	.	.
„ 23	7	..	7	3	1	4	„ 42	1		1	.	.	.
„ 24	1	1	2	5	..	5	„ 43	2		2	1	.	1
„ 25	12	..	12	9	1	10	„ 44	2		2	4	.	4
„ 26	6	..	6	6	1	7	„ 46	1		1	.	.	.
„ 27	2	..	2	7	..	7	„ 47	.		.	2	.	2
„ 28	11	1	12	7	..	7	„ 48	1		1	1	.	1
„ 29	5	..	5	3	1	4	„ 49	.		.	1	.	1
„ 30	5	1	6	6	..	6	„ 50	2		2	1	.	1
„ 31	2	..	2	..	..	.	„ 52	2		2	.	1	1
„ 32	2	1	3	3	1	4	„ 58	1		1	1	.	1
„ 33	4	1	5	2	1	3	„ 59	.		.	1	.	1
„ 34	3	..	3	2	..	2	„ 69	.		.	1	.	1
	88	10	98	78	8	86		27		27	37	3	40

Digitized by Google

DELITOS.

	ENJUICIADOS.			PRESIDARIOS		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Abuso de confianza	1	.	1	.	.	.
Abigeato	11	.	11	3	1	4
Abuso de empleo	1	.	1	.	.	.
Conspiracion	18	.	18	.	.	.
Desercion	.	.	.	2	.	2
Escándalos	1	.	1	.	.	.
Estupro	.	.	.	1	.	1
Falsificacion de documentos oficiales	1	.	1	.	.	.
Falsificacion de vales	1	.	1	.	.	.
Idem de moneda	6	.	6	.	.	.
Homicidio	16	1	17	40	4	44
Heridas	6	3	9	5	3	8
Hurto	8	3	11	16	.	16
Incendio	.	.	.	1	.	1
Maltratos	2	.	2	.	.	.
Quemaduras	.	1	1	.	.	.
Riña	8	.	8	1	.	1
Robo	33	2	35	46	1	47
Simulacion	1	.	1	.	.	.
Uxoricidio	.	.	.	.	2	2
Violacion	1	.	1	.	.	.
	115	10	125	115	11	126

CASTAS.

	ENJUICIADOS			PRESIDARIOS		
	Hombres	Mugeres	Total.	Hombres	Mugeres	Total
Blancos	28	. . . .	28	9	. . . .	9
Indios	32	3	35	43	4	47
Negros	25	2	27	27	4	31
Mestizos	30	5	35	36	3	39
	115	10	125	115	11	126

ESTADOS.

	ENJUICIADOS			PRESIDARIOS		
	Hombres	Mugeres	Total	Hombres	Mugeres	Total
Casados	36	2	38	35	1	36
Viudos	1	. . . .	1	. . . .	3	3
Solteros	78	8	86	80	7	87
	115	10	125	115	11	126

Digitized by Google

INSTRUCCION.

	ENJUICIADOS			PRESIDARIOS.		
	Hombres.	Mugeres	Total	Hombres	Mugeres	Total.
Con instruccion	....53..	....1. ..	...54. .	.. 36 ..	.....	.. 36 ..
Sin instruccion.....	....62..	....9. ..	...71. .	.. , 79 ..	..11 ..	.. 90 ..
	115	10	125	115	11	126

Movimiento anual en el depósito y presidio de carceletas.

ENTRADAS			SALIDAS													EXISTENCIA MEDIA DIARIA						
			PROPT. DE LA CARCEL			ID DEL HOSPITAL.			MUERTOS			PASADOS A PRESIDIO			PUESTOS EN LIBERTAD.			ENJUICIADOS.			PRESIDARIOS			
Hombres	Mugeres	Total	Hombres	Mugeres	Total	Hombres	Mugeres	Total	Hombres	Mugeres	Total	Hombres	Mugeres	Total	Hombres	Mugeres	Total	Hombres	Mugeres	Total	Hombres	Mugeres	Total	Total general
485	62	547	6	2	8	9	..	9	13	6	19	72	9	81	382	48	430	109	10	119	113	9	122	241

Los reos condenados á presidio eran conducidos antes al del Callao: en el dia la entrada y salida de presidarios no puede determinarse, porque son traidos y llevados á voluntad de las autoridades.

No todos los individuos que entran á carceletas son puestos á disposicion de los jueces; en los tiempos de revueltas políticas son remitidos muchos de ellos por la Policía, Prefectura y aun por órden directa de los Ministros y permanecen mas ó menos tiempo para ser puestos en libertad ó remitidos á algun otro lugar. Desde principios del año de 854, han poblado la cárcel multitud de personas por sospechosas de conspiracion; algunas han sido espatriadas ó cónfinadas sin juzgamiento de ninguna clase, y otras han estado en prision largos meses y han salido despues en libertad.

Aunque sea un principio constitucional que ningun ciudadano puede ser aprehendido sino es *in fraganti delito*, ó despues de un sumario que arroje mérito para su prision, muchas veces las autoridades subalternas de Policía y aun los jueces decretan detenciones para las cuales no ha existido motivo alguno justificable. Lo peor es que la lentitud en las formas y las largas tramitaciones á que se somete el memorial del preso, por sencilla y justa que sea su solicitud, hacen que un hombre, sin causa para ello, y nada mas que porque fué

Digitized by Google

víctima de una ligereza vea atacada por mucho tiempo su libertad individual. El cuadro cuya exactitud puede comprobarse con vista de los libros, demuestra que no es tanta la desgracia de haber delinquido y de merecer un castigo, como lo es la de entrar á una casa cuyas puertas cuesta trabajo abrir, por la morosidad imperdonable de los jueces.

En ese cuadro aparecen enjuiciados cuyos procesos tienen seis meses y hasta un año de principiados sin que sirva de nada cuanta disposicion se ha expedido recomendando la pronta terminacion de los juicios criminales; en el mismo se ven personas que han vencido con exceso el tiempo de su condena, y que apesar de ello sufren una prision indebida y arbitraria. Creemos que contra semejantes hechos nada vale la recomendacion de trabajo que hacen de si mismos los Tribunales; esas recomendaciones vienen á tierra desde que los hechos contrarios las desmienten y destruyen.

CARCEL DE POLICIA.

En el local en que se despacha la Intendencia de Policía, existen depósitos ó salas de detencion á donde se conduce á las personas que deben ser sometidas á juicio, y á las que por infractoras del reglamento de Policía se hacen acreedoras á correcciones leves. De esos depósitos se trasladan á carceletas á los que deben ser encausados para que permanezcan á disposicion del juez.

Hacer aunque ligeramente revelacion de los excesos que en esas prisiones se cometen, es un deber tanto mas imperioso cuanto que los funcionarios de Policía, sugetos á un mal reglamento que abre las puertas a abusos de todo género, se han reputado siempre como miembros de un poder independiente, cuya esfera de accion no reconoce límite alguno.

Aunque el azote y el tormento han sido abolidos y severamente prohibidos por varias leyes y decretos dictados desde el año de 821, esa prohibicion no se ha respetado dentro de los muros de la Intendencia. El hecho de la prision de un hombre no es en ningun pueblo del mundo la prueba de un crímen, y aunque lo fuera, las leyes no permiten á ninguna autoridad maltratarlo, para arrancarle confesiones por medio del insulto personal ni del azote. Nosotros blasonamos de republicanos, queremos llevar hasta la disolucion social las ideas de la democracia, luchamos incesantemente porque las garantias no sean una burla hecha al ciudadano, y sin embargo ¿quien ignora que hay empleados que no hacen una prision sin descargar osadamente golpes contra el hombre inerme é indefenso á quien tratan de prender? ¿Quien ignora que los azotes y los palos son el primer saludo que algunos dependientes de policía hacen al desgraciado que cae en su poder? ¿Quien ignora que algunos presos han sido colgados de los pulgares, como en los tiempos de la antigua Inquisicion, y flagelados con crueldad hasta ser bañados en su propia sangre? y sin embargo de que estos hechos son notorios y de que la prensa revela aunque pálidamente su existencia y repeticion, no se ha hecho todavia con los que tales abusos cometen el severo escarmiento exigido por la justicia, para sastifaccion de la sociedad altamente ofendida.

Digitized by Google

PARTE JUDICIAL CIVIL.

JUZGADOS ORDINARIOS.

JUZGADOS DE PAZ.

Causas civiles que se inician, fenecen, quedan en jiro y paralizadas anualmente en los Juzgados de paz de esta capital.

INICIADAS EN EL AÑO		FENECIDAS	SOBRANTES EN JIRO.	PARALIZADAS.	TOTAL.
Juicios verbales . .	2612	1852	272	488	2612
Id. de conciliácion .	1320	1215	. .	105	1320
	3932	3067	272	593	3932

De los 1852 juicios verbales fenecidos al año terminan:

Por avenimiento de las partes...	528
Por sentencia.....	1324
	1852

De las 1324 sentencias quedan ejecutoriadas ante el mismo juzgado de paz.....1072
Por resolucion de jueces de 1ª instancia en revision.....252

1324

De los 1215 juicios de conciliacion fenecidos han terminado:

Por avenimiento.....	152
En rebeldía de una de las partes.....	460
En comparendo de ambas partes.....	603
	1215

El tiempo medio de duracion de los juicios verbales es de 17 dias 5 horas.
El idem de los juicios de conciliacion..... 9 „ 3 „

Digitized by Google

Motivos de los 2612 juicios verbales y de conciliacion que se inician, fenecen, quedan en jiro y paralizados anualmente en los juzgados de paz de esta capital

JUICIOS VERBALES.

Cantidad de pesos	1640	Pago de mejoras	12
Cumplimiento de contratos	24	Rendicion de cuentas	4
Desocupacion de fincas	264	Sobre entrega de reces	8
Derecho á alhajas	48	Sobre derecho á bestia	92
Derecho á muebles	12	Sobre alimentos	16
Despojo	24	Sobre filiacion	20
Denuncia de obra nueva	12	Sobre derecho á cementeras	4
Entrega de especies	84	Id. derecho á la guardaduria de menores	16
Entrega de documentos	44	Sobre remate de prendas pignoradas	60
Entrega de menores	20	Sobre reconocimiento de hijos	28
Indemnizacion de daños y perjuicios	8	Sobre derecho de llaves	8
Inspeccion ocular	52	Tazacion de mejoras	4
Pago de arrendamientos	104	Traspaso de tiendas	4
		Total	2612

JUICIOS DE CONCILIACION.

Por cantidad de pesos	680
Por otros motivos *	640
Total	1320
El total valor de las cantidades litigadas en los juicios verbales por cantidad de pesos es de	213,200
El de los 680 juicios de conciliacion sobre valores especificados es de	748,107
Total	961,307

RESUMEN.

Juicios verbales	2612
Idem de conciliacion	1320
Total	3932

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Causas civiles que se inician, fenecen, quedan en giro y paralizadas anualmente en los juzgados de primera instancia de la capital.

Sob. del año ant. é inic. en el siguiente	Falladas al año.	Sobrantes en giro.	Paralizadas	Total
1758	178	952	628	1758

* Es inútil especificar estos motivos porque pasando estos juicios á los juzgados de primera instancia, resultarian repetidos en los cuadros correspondientes á estos.

Causas civiles que terminan anualmente en los juzgados de primera instancia de la capital.

SUMARIAS.		EJECUTIVAS		ORDINARIAS.	
				Sobre cantidad de pesos....	5
				Concursos.....	1
Sobre alimentos	4			Derecho á aniversarios.....	1
Absolucion de posiciones...	3			Deslinde.....	2
Comprobacion de testament.	2			Desocupacion de fincas	4
Denuncia de obra nueva....	3			Derecho á terrenos.....	2
Desocupacion de fincas.....	7	Sobre cantidad de pesos....	26	Derecho á béstias	1
Dacion de testimonios.....	21	Entrega de un depósito....	2	Emancipacion	1
Declaracion de insolvencias.	7	Pago de arrendamientos....	3	Esperas.....	2
Despojo	3	Rendicion de cuentas.....	1	Entrega de autos.....	4
Entrega de legados.....	2	Restitucion de depósitos...	2	Inspeccion ocular.....	2
Inspecciones oculares.....	2	Sob. pago de letras de cambio	2	Nulidad de contratos.....	2
Posesion.....	3			Id. de venta de bienes de men.	1
Reconoc. de docum. simples.	28			Nulidad de transaciones....	2
Sobre derecho a intestados..	1			Presentacion de documentos.	6
Sobre emancipacion	1			Rendicion de cuentas	2
Solicit. licencia para vender	2			Remocion de guardadores...	2
Sobre servidumbre.....	3			Recusacion de jueces.....	9
				Sobre nulidad de laudos....	1
Suma.....	92	Suma.....	36	Suma.....	50

RESUMEN.

Sumarias.....	92
Ejecutivas.....	36
Ordinarias.....	50
Total.....	178

Estas 178 causas terminan—

Ante los jueces de primera instancia.....	98
Ante la Córte Superior.....	54
Ante la Corte Suprema.....	26
Total.....	178

El tiempo medio de duracion de las causas que terminan en los juzgados de primera instancia, es de 1 año 7 meses 23 dias.

Digitized by Google

Causas civiles que quedan en jiro anualmente en los juzgados de primera instancia de la Capital.

SUMARIAS.		EJECUTIVAS.		ORDINARIAS.	
				Abono de mejoras	12
				Absolucion de posiciones	9
				Administracion de compañías	2
				Cantidad de pesos	124
				Concurso de acreedores	20
				Cumplimiento de contratos	3
				Cesacion de albaceasgo	2
				Chancelacion de escrituras	2
Sobre alimentos	26			Derecho á capellanías	16
Amparo en posesion	12			Division y particion de bienes	6
Absolucion de posiciones	10			Devolucion de vales	2
Adopcion de hijos	2			Declaracion de intestados	16
Cesion de bienes	3			Desocupacion de fincas	24
Division y particion	3			Deslindes	2
Desocupacion de fincas	28			Dilapidacion	2
Denuncia de intestados	2			Derecho al 5 ? de bienes	2
Declaratorias de insolvencia	22			Denuncia de bienes mostrencos	1
Denuncias de obra nueva	6	Abono de mesadas	3	Derecho á fincas	1
Despojo	15			Derecho á llaves	4
Entrega de especies	2	Alimentos	6	Devolucion de prendas	2
Exhibicion de documentos	6			Depósito de bienes	3
Entrega de menores	2	Arrendamientos	2	Exhibicion de documentos	10
Entrega de autos	2			Entrega de depósitos	4
Entrega de hijos	2	Cantidad de pesos	201	Extincion de arrendamientos	2
Entrega de legados	2			Esperas	12
Entrega de muebles	3	Entrega de legados	3	Entrega de legados	1
Faccion de inventarios	6			Entrega de muebles	4
Filiacion de menores	4	Pago de réditos de capellanías	6	Entrega de dinero	2
Facultad para trauzar	2			Entrega de máquinas	2
Inspeccion ocular	2	Pago de letras de cambio	4	Interdiccion	6
Informacion de filiacion	6			Mision en posesion de bienes	3
Id. de utilidad y necesidad		relacion de pago	2	Nulidad de testamentos	6
para vender bienes de menores	5			Nulidad de contratos	15
Interdiccion	3	Pago de mercaderías	5	Nulidad de escrituras	3
Legalizacion de testamentos	10			Nulidad de vales procedentes	
Mision en posesion pro indiviso	6	Pago de unas minas	3	del juego	2
Posesion de fincas	22			Nombramientos de árbitros	3
Posesion de patronatos	8	Pago del valor de esclavos	3	Nombramientos de albaceas	2
Reconocimiento de documentos	16			Pago de primicias	2
Retencion de vales	10			Pago de réditos de capellanías	2
Recusacion de jueces	8			Pago de arrendamientos	14
Restitucion de despojo	4			Pago de mejoras	2
Reconocimiento de vales	10			Preferencia de ventas	3
Saneamiento de ventas	4			Protocolizacion de testamentos	9
Tazacion de bienes	3			Retencion de vales	3
				Rendicion de cuentas	8
				Retencion de dinero	2
				Renovacion de contratos	4
				Reconocimiento de documentos	10
				Rescision de contratos	6
				Reclamacion de legados	2
				Restitucion de fincas	4
				Id. de terrenos	2
				Relaja de arrendamientos	2
				Reclamac de daños y perjuicios	3
				Subsistencia de contratos	4
				Suspension de mejoras	1
				Servidumbres	7
				Valor de esclavos	5
	277		240		135

RESUMEN.

Causas sumarias	277
Idem ejecutivas	240
Idem ordinarias	135
Total	952

Digitized by Google

CORTE SUPERIOR

Causas que se reciben, fallan, quedan en giro y paralizadas anualmente, en la Ilma. Corte Superior de Justicia de la Capital.

ENTRADAS		Falladas.	Sobrantes en giro.	Paralizadas.	Total
Sobrantes del año anterior.....	372	.....	.....	.....	.....
Entradas de la provincia de Lima.....	892	756	394	114	1264
Id. de otras provincias de la jurisdiccion del tribunal.....	195	108	53	34	195
Suma.....	1459	864	447	148	1459

Causas civiles resueltas al año por la Ilma. Corte Superior de Justicia de la capital.

SUMARIAS.		EJECUTIVAS.		ORDINARIAS.	
Absolucion de posiciones	8	Apertura de remate	2	Absolucion de posiciones	2
Amparo en posesion	5	Arrendamiento	2	Alimentos	6
Alimentos	15	Cantidad de pesos	196	Cantidad de pesos	129
Cantidad de pesos	39	Desocupacion de fincas	10	Comprobacion de testamentos	2
Comprobacion de testamentos	6	Depósito de fincas	4	Cumplimiento de contratos	6
Dacion de copias	6	Depósito de dinero	2	Caducidad de arrendamientos	2
Depósito de bienes	4	Desembargo de fincas	2	Chancelacion de escrituras	2
Denuncia de obra nueva	4	Derecho á llave	2	Derecho á terrenos	10
Derecho á vales	2	Division y particion	2	Derecho á haciendas	2
Derecho á tierras	6	Entrega de bienes	10	Derecho á capellanías	16
Derecho á bienes	2	Entrega de muebles	2	Derecho á mayorazgos	4
Derecho á herencia	2	Entrega de vales	5	Derecho á fincas urbanas	1
Derecho á llave	2	Entrega de llaves	2	Derecho á censos	2
Derecho á ser guardador	2	Entrega de dotes	2	Derecho á vales de consolidac.	4
Derecho á capellanía	2	Esperas	2	Derecho á vales de manumision	2
Desocupacion de fincas	8	Entrega de documentos	2	Derecho á compañías	2
Desembargo	2	Exhibicion de documentos	2	Derecho á manumisos	1
Declaratoria de insolvencia	12	Pago de honorarios	2	Dacion de copias	6
Despojo	12	Pago de mejoras	2	Desocupacion de fincas	6
Division y particion	6	Remate de fundos	2	Declaratoria de insolvencia	2
Deslinde	2	Traslacion de depósitos	2	Denuncia de bienes ocultos	8
Division de vínculos	2			Denuncia de capellanías	1
Entrega de autos	4			Devolucion de terrenos	2
Entrega de fincas	6			Devolucion de fincas	1
Exhibicion de documentos	2			Devolucion de capellanías	2
Filiacion	4			Devolucion de dotes	2
Faccion de inventarios	2			Depósito de bienes	2
Interdiccion	6			Division y particion	6
Inspeccion ocular	4			Divorcio	2
Legalizacion de testamentos	18			Daños y perjuicios	2
Licencia para hipotecar	2			Entrega de establecimientos	2
Licencia para vender	2			Entrega de vales	2
Mision en posesion	10			Exhibicion de documentos	1
Nombramiento de arbitros	2			Entrega de menores	2
Pago de mejoras	4			Exhibicion de testamentos	2
Reconocimiento de documentos	2			Entrega de legados	2
Retencion	6			Filiacion	2
Renuncia de albaceasgo	2			Intestados	8
Traslacion de depósito	2			Insubsistencia de esperas	2
Valor de manumisos	2			Interdiccion	1
				Laicalizacion de capellanías	4
				Nulidad de escrituras	8
				Nulidad de testamentos	12
				Nulidad de ventas	4
				Nulidad de laudos	2
				Nulidad de embargos	2
				Nulidad de cesiones	2
				Nulidad de cláusulas testament.	2
				Nulidad de contratos	2
				Pago de mejoras	2
				Preferencia á arrendamientos	2
				Preferencia á capitales	2
				Posesion de fincas	2
				Rescision de contratos	14
				Retencion de vales	2
				Reconocimiento de documentos	8
				Reconocimiento de inventarios	2
				Redencion de censos	2
				Retractos	4
				Rendicion de cuentas	26
				Servidumbres	4
				Venta de esclavos	2
	229		257		378

RESUMEN.

Causas sumarias	229
Idem ejecutivas	257
Idem ordinarias	378
Total	864

De estas 864 resoluciones, recaen—

Sobre sentencias	206
Sobre artículos	658
Total	864

De las 206 sentencias, son—

Confirmatorias	88
Revocatorias	106
Declarando insubsistentes las de primera instancia	12
Total	206

Los 658 artículos, se fallan—

Confirmando los de primera instancia	482
Revocándolos	127
Declarándolos insubsistentes	49
Total	658

El tiempo medio que tarda la Corte Superior en sustanciar y resolver las alzadas en las causas civiles, es de 56 dias 7 horas.

Digitized by Google

Causas civiles que quedan anualmente en giro en la Ilma. Corte Superior de Justicia de Lima.

SUMARIAS.		EJECUTIVAS.		ORDINARIAS.	
				Cantidad de pesos	62
				Concurso de acreedores	6
				Cumplimiento de contratos	2
				Derecho á terrenos	22
				Derecho á mayorazgos	4
				Derecho á minas	13
				Derecho á dotes	2
				Despojos	4
				Derecho á fincas	7
				Derecho á bienes	7
				Derecho á capellanías	16
Alimentos	5			Derecho á vales	2
Cantidad de pesos	12			Denuncia de capellanías	2
Contratos de arrendamientos	2	Acumulacion	2	Denuncia de bienes	2
Comprobacion de testamentos	13			Depósito de bienes	2
Desocupacion de fincas	10	Amparo en posesion	2	Deslinde	2
Derecho á aguas	2			Desocupacion de fincas	6
Derecho á terrenos	4	Cantidad de pesos	56	Devolucion de dotes	2
Derecho á bienes	2			Division de bienes	6
Despojo	6	Cobro de diezmos	2	Entrega de fincas	10
Deslindes	4			Entrega de dinero	6
Denuncia de obra nueva	2	Cumplimiento de contratos	2	Extincion de derecho á llaves	4
Dacion de copias	2			Evicion y saneamiento	2
Derecho á fincas	1	Derecho á capellanías	2	Esperas	4
Entrega de especies	2			Exhibicion de inventarios	2
Entrega de menores	2	Derecho á principales	2	Entrega de depósitos	2
Entrega de fincas	2			Intestador	2
Entrega de depósitos	2	Entrega de bienes	2	Insolvencia	2
Faccion de inventarios	2			Nulidad de escrituras	6
Informacion para vender	2	Entrega de vales	2	Nulidad de hipotecas	2
Insolvencia	2			Nulidad de contratos	2
Inspeccion ocular	2			Nulidad de documentos	2
Posesion de terrenos	6			Nulidad de testamentos	2
Posesion de fincas	4			Nulidad de tranzaciones	4
Remate de bienes	2			Nulidad de ventas	2
Reconocimiento de vales	8			Nulidad de un remate	2
				Posesion de capellanías	2
				Preferencia de arrendamientos	2
				Posesion pro-indiviso	10
				Pago de mejoras	2
				Rendicion de cuentas	2
				Restitucion de fincas	2
				Rescision de contratos	4
				Retracto	6
				Remocion de albaceasgo	2
				Servidumbre	2
				Sobre arrendamientos	2
				Sobre legados	6
				Sobre ventas	2
				Tasacion de fincas	2
	101		72		274

RESUMEN.

Causas sumarias	101
Idem ejecutivas	72
Idem ordinarias	274
	447
De estas 447 causas penden en artículo	335
En definitiva	112
Total	447

Digitized by Google

CORTE SUPREMA.

Causas civiles que entran, se despachan y quedan en giro anualmente en la Corte Suprema de Justicia.

Sobrante de año anterior.	Entradas en el siguiente.		Total.	Fallidas.	Sobrantes para el año siguiente.	Total.
	Lima	284				
	Arequipa	22				
	Libertad	13				
	Ayacucho	2				
	Puno	2				
	Cuzco	2				
35		325	350	313	37	350

Causas civiles que se despachan anualmente en la Corte Suprema de Justicia de la República.

EJECUTIVAS.		SUMARIAS.		ORDINARIAS.	
		Alimentos		Abono de mejoras	1
			4	Concursos de acreedores	3
		Comprobacion de testamentos		Cantidad de pesos	81
				Devolucion de especies	3
Cantidad de pesos	131		7	Desacopacion de fincas	2
		Despojo de fincas		Derecho á fincas	3
Desacopacion de fincas	1		8	Derecho á capellanías	4
		Derecho á capellanías		Derecho á bienes	3
Devolucion de exceso de réditos			4	Derecho á terrenos	3
	1	Derecho á fincas		Division y particion	3
			6	Denuncia de bienes	4
Derecho á vales de consolidacion				Denuncia de capellanías	4
		Division y particion	5	Entrega de documentos	5
	2			Entrega de fondos	2
		Depositos	2	Licencia para vender	1
Derecho á vales de manumision				Nulidad de contratos	3
	1	Filiaciones	2	Nulidad de testamentos	2
				Ocultacion de bienes	2
Pago de arrendamientos		Fianzas	3	Pago de mejoras	1
	5			Rendicion de cuentas	2
Réditos de capellanías		Posesion hereditaria	2	Restitucion de terrenos	1
	2			Rescision de contratos	2
Saneamiento de contratos		Pago de intereses	2	Retracto	1
	2			Retencion	3
		Pago de censos	1	Renovacion de contratos	3
				Venta de bienes	2
		Pago de honorarios	2	Venta de terrenos	1
	147		48		143

Digitized by Google

OTROS RECURSOS.

Quejas por recursos de nulidad denegados por las Cortes Superiors	7
Recursos de despojos cometidos por el Gobierno	1
Nulidad de contratos con el Gobierno	2
Recursos de responsabilidad	1
	12

RESUMEN.

Causas introducidas por recursos de nulidad	338
Otros recursos	12
	350

Los recursos de nulidad interpuestos en las 338 causas, se refieren—

A artículos	126
A sentencias	212
	338

De las 313 resoluciones, recaen—

Sobre sentencias	194
Sobre artículos	119
	313

De las 194 sentencias, se declaran—

Nulas	89
No nulas	105
	194

De los 119 artículos, se declaran—

Nulos	34
Improcedentes	85
	119

El tiempo medio de permanencia de las causas civiles en la Corte Suprema es de 49 dias 12 horas.

JUZGADOS PRIVATIVOS.

Causas civiles que se inician, fenecen, quedan en giro y paralizadas anualmente en los juzgados privativos

CONSULADO.

Sob. del año ant. é inic. en el siguiente		Falladas	En giro.	Paralizadas.	Total
Juicios verbales	42	26	11	5	42
Idem de conciliacion	66	66	.....	.....	66
Idem escritos	18	3	11	4	18
	126	95	22	9	126

Digitized by Google

Motivo de los juicios verbales.

Por cantidad de pesos	23
„ cumplimiento de contratos.	1
„ devolucion de efectos	2
„ „ de fletes.	1
„ entrega de efectos.	1
„ exhibicion de pagarees	4
„ nulidad de contratas	1
„ pago de fletes.	5
„ „ de vales endosados.	2
Total.	42

El valor de las cantidades reclamadas y de las especies avaluadas, es de 17,475 $.

Juicios de conciliacion

Por adulteracion de efectos.	6
„ cantidad de pesos de pagarées vencidos	37
„ exhibicion de documentos	1
„ indemnizacion de daños y perjuicios.	1
„ enagenacion de efectos depositados en aduana . . .	1
„ entrega de efectos	4
„ pago de efectos vendidos	2
„ „ „ „ perdidos á bordo.	1
„ „ „ fletes	3
„ „ „ carenas de buque	1
„ „ „ derechos de aduana	1
„ „ „ de letras aceptadas	2
„ protestas de letras	4
„ rendicion de cuentas	2
	66

El valor total de las cantidades y especies avaluadas, asciende á 131,405 $ 3 reales.

Juicios escritos.

Por cantidad de pesos	4
„ clausura de establecimientos mercantiles. . . .	2
„ indemnizacion de daños y perjuicios	5
„ Cesion de bienes	3
„ quiebras	4

De las 29 causas verbales que fenecen cada año, terminan—

Por transaccion	19
„ arbitraje	4
„ resolucion judicial	6
Total	29

Digitized by Google

Mineria.

Iniciadas en el año		Falladas	Sobrantes en giro	Total
Por amparo de minas.....	2			
„ derecho á „	2			
„ disolucion de contratos de compañía.....	2			
Suma.....	6	1	5	6

Curia Eclesiástica.

Iniciadas en el año		Falladas	Sob. en giro	Paralizadas	Total.
Criminales.....	11	....	1	10	11
Civiles.....	36	10	2	24	36
Venidas en apelacion....	4	4	.....	.....	4
	51	14	3	34	51

MOTIVOS DE LAS CAUSAS CRIMINALES.

Por abusos en el ejercicio del ministerio sacerdotal.....	4
„ injurias	4
„ maltratos	3
Suma	11

MOTIVOS DE LAS CAUSAS CIVILES.

Por adulterio.....	1
„ cantidad de pesos	1
„ censura por robo	1
„ dispensa para contraer matrimonio	1
„ divorcio	16
„ Nulidad de matrimonio.	7
„ falsificaciones de partidas bautismales	5
„ „ „ „ matrimoniales	2
„ posesion de capellanías.	2
Suma..	36

* Comprendiendo la ESTADISTICA un tiempo anterior á la extincion de los fueros, deben figurar en ella todas las causas seguidas en los Juzgados Eclesiasticos. En los procesos que se encuentran en la curia, aparece que esos juicios han sido perdurables, pues no hemos encontrado uno solo sentenciado de tres años á esta parte: asi es que la cifra de causas falladas corresponde solo á asuntos de muy sensilla naturaleza, como son las inscripciones de partida de bautismos y matrimonios que dejasen de asentarse oportunamente.

Igual cosa puede decirse de los Juzgados de Diezmos.

Juzgado de Diezmos

Iniciadas al año	Falladas.	En giro	Paralizadas	Total
12	1	4	7	12

Juzgado de aguas

Iniciadas en el año	Falladas	En giro	Paralizadas.	Total
6	3	2	1	6

El motivo de estas causas, es regularmente el derecho á las aguas de que se aprovechan ó quieren aprovecharse los hacendados que tienen fundos colindantes.

Juzgados de Hacienda

Iniciadas al año	Falladas	Sob. en giro	Paralizadas.	Total
42	5	32	5	42

MOTIVOS DE LAS CAUSAS DE HACIENDA

Por cantidad de pesos	....	5
„ cobro de principales ..	....	1
„ concurso de acreedores	....	1
„ denuncia de principales	....	1
„ despojo.	....	3
„ denuncia de bienes. ..	....	2
„ „ de fincas....	....	1
„ devolucion de dinero..	....	1
„ derecho á terrenos....	....	3
„ denuncia de idem....	....	1
„ „ de patronatos	....	2
„ derecho á fincas	....	2
„ falsificacion de expedientes de manumision	....	2
„ Indemnizacion de daños y perjuicios	....	4

Por pago de censos	1
„ recuperacion de fincas.	1
„ „ de minas..	1
„ rebaja de censos	2
„ sustraccion de pólizas.	2
„ ventas de casas	2
„ „ de terrenos	2
„ vinculaciones...	2
	42

De estas 42 causas se siguen—	
Contra el fisco..	18
Entre particulares pero teniendo intereses del fisco	24
Total	42

Resumen de las causas que se siguen ante los juzgados privativos de la capital

INICIADAS AL AÑO.		FALLADAS	SOBRANTES EN GIRO.	PARALI.	TOTAL.
Consulado	126	95	22	9	126
Mineria	6	1	5	..	6
Juzgados Eclesiásticos	51	14	3	34	51
Juzgados de Diezmos	12	1	4	7	12
Juzgados de aguas	6	3	2	1	6
Juzgados de Hacienda	42	5	32	5	42
	243	119	68	56	243

Del cuadro anterior resulta que en los juzgados privativos:

La proporcion entre el total de causas y las que se fallan al año es de.... ..... 48 $\frac{3}{11}$ p. $\frac{0}{0}$

La proporcion entre el mismo total y el de causas sobrantes en giro es de ....., ... 27 $\frac{2}{11}$ p. $\frac{0}{0}$

La proporcion entre el mismo total y el de causas paralizadas es de ..... 23 $\frac{1}{11}$ p. $\frac{0}{0}$

Digitized by Google

RESUMEN

De las causas civiles que principian, fallan, quedan en giro y paralizadas en los juzgados y tribunales de la capital.

JUZGADOS ORDINARIOS.	Ent. al año.	Falladas.	Sob. en giro	Paralizadas	Total
De paz	3932	3067	272	593	3932
„ primera instancia. . .	1758	178	952	628	1758
Corte Superior	1459	164	447	148	1459
„ Suprema. . . .	350	313	37	.....	350
PRIVATIVOS					
De comercio	126	95	22	9	126
De minería..	6	1	5	.....	6
Eclesiásticos	51	14	3	34	51
De diezmos	12	1	4	7	12
„ aguas	6	3	2	1	6
„ hacienda	42	5	32	5	42
Suma	7742	4541	1776	1425	7742

Por lo visto en los cuadros particulares, no todas las causas son puramente de Lima; la Corte Superior recibe algunos de los juzgados provinciales del departamento de Lima y del de Junin, sujeto á su jurisdiccion; la Corte Suprema de toda la República. Asi es que las de solo Lima quedan reducidas, segun los expedientes que hemos examinado uno por uno, al siguiente número—

De juzgados de paz	2612
„ „ de primera instancia	1758
„ „ privativos	243
Total.	4613

Suponiendo que en cada pleito no se interesen sino dos personas, una como actor y otra como reo, resultaria que siendo 9226 los litigantes, por cada 10 $\frac{1}{5}$ de habitantes de la capital, hay uno que tiene un pleito.

Suponiendo que todas las causas civiles no suban sino una sola vez á las Cortes Superior y Suprema, resulta que el tiempo medio de duracion, desde la conciliacion hasta la última sentencia, es de—

	años	meses	dias	horas
Conciliacion.	„	„	17	3
Primera instancia. . . .	1	7	23	„
Apelacion.	„	„	56	7
Nulidad.	„	„	49	12
Duracion media.	1	11	25	22

Digitized by Google

Segun aparece en los cuadros particulares, se promueve al año un número de juicios para el cobro de cantidades de pesos que llegan á 2415, en esta forma—1640 juicios verbales; 680 conciliaciones para juicios que han de seguirse en primera instancia, y 95 en los juzgados privativos. Este dato ministra el resultado de que la buena fé en los tratos y transacciones, no es elemento muy dominante; y que la accion judicial no es bastante fuerte para correjir los abusos de confianza que habitualmente se cometen.

Bajo la denominacion de juicios sobre cantidad de pesos, están comprendidos muchos que no tienen solo un carácter civil, sino que provienen de fraudes que traen consigo, segun las leyes, responsabilidad criminal; tales son los que nacen de ventas ó hipotecas de documentos ó especies sustraidas, ó tomadas á préstamo, para hacer de ellos un mal uso; sin embargo, como los acreedores son árbitros para establecer la accion que prefieren, casi siempre interponen la puramente civil.

La proporcion entre el número de causas por cantidad de pesos, y el total de juicios, es de 52 $\frac{1}{8}\frac{1}{1}\frac{1}{5}$ por ciento.

RESUMEN GENERAL

De las causas civiles y criminales que giran al año en los juzgados y tribunales de la capital.

Entradas		Falladas	Sob. en giro	Paralizadas	Total.
Criminales.....	1162	712	276	174	1162
Civiles.....	7742	4541	1776	1425	7742
	8904	5253	2052	1599	8904

Debe tenerse presente que unas mismas causas suben varias veces á los tribunal essuperiores, y que por lo mismo la cifra que á ellas corresponde, ha de entenderse de resoluciones y no de causas; las que deben considerarse como tales están ya indicadas en las observaciones sobre el resúmen particular de las causas civiles.

Número y valores de las hipotecas de que se toma anualmente razon, por el escribano de ellas, en la Capital.

NUMERO DE HIPOTECAS	ESPECIES HIPOTECAS.	DE LIMA		DEL CALLAO		DE LAS PROV.		TOTAL	
		ps.	rs.	ps.	rs.	ps.	rs.	ps.	rs.
665	Fundos urbanos . .	860,601	6	204,798	4	27,916	4	1,093,316	6
123	Idem rústicos . . .	92,791	2	1,150	..	360,370	4	454,311	6
16	Arrendamientos. .	15,240	4	....	..	....	..	15,240	4
93	Enseres	151,333	..	1,687	4	46,000	..	199,022	4
7	Buques	82,885	4	....	..	....	..	82,885	4
63	Acciones	92,452	4	7,900	..	11,250	..	111,602	4
7	Créditos	14,861	..	....	..	....	..	14,861	..
19	Bienes indivisos . .	24,868	..	....	..	3,038	4	27,906	4
52	Id. habds. y por libr.	231,800	..	....	..	26,050	..	257,850	..
1	Sobre fletes	7,245	..	....	..	....	..	7,245	..
1046		1,527,080	4	215,536	..	474,625	4	2,217,242	..

Instrumentos públicos que se otorgan al año en la capital.

	Ante escriban. de regist.	Ante id. de tesor. depart.	Ante id. del consulad.		Ante escriban. de regist.	Ante id. de tesor. depart.	Ante id. del consulad.
Aclaraciones	6	....	.....		3057	60	61
Adjudicaciones	17	4	.....	Lastos	1	.....	....
Amortizaciones	.....	3	.....	Nombramientos	22	.....	1
Ampliaciones	5	....	.....	Obligaciones	674	3	21
Arbitrages	2	....	1	Pagos	....	1	14
Arrendamientos	475	12	7	Poderes	1073	4	27
Cartas de pago	1561	....	.....	Promesas de ventas	4	.....	....
Cartas de dote	11	6	.....	Prórogas	14	1	1
Canciones juratorias	1	....	.....	Protestas	28	.....	4
Cesiones	108	1	1	Permutas	2	.....	.
Codicilos	17	....	.....	Protocolizaciones	42	.....	....
Compañías	45	....	13	Reconocimientos	6	.....	....
Compra-ventas	1	....	.....	Reconocimiento de hijos	1	.....	....
Compromisos	6	....	3	Remates	5	7	1
Convenios	63	....	1	Rentas vitalicias	2	3	2
Chancelaciones	404	1	17	Recibos	19	1	....
Declaraciones	118	1	1	Renuncias	5	....	....
Donaciones	10	....	.....	Redenciones de censos	2	31	....
Depositos	3	....	.....	Rebaja de réditos	2	.....	....
Discernimientos	4	....	.....	Revocaciones	7	.....	....
Disolucion de compañías	8	....	1	Rescision de contratos	24	1	
Emancipaciones	1	....	.....	Subarriendos	50	.....	1
Esponsales	1	....	.....	Subrogaciones	9	....	1
Expropiaciones	2	....	.....	Testamentos	123	.....	....
Fianzas	180	32	16	Transacciones	37	.....	1
Igualaciones	1	....	.....	Traspasos	134	.....	
Inventarios	7	.....	.	Ventas	442	.....	....
	3057	60	61		5785	112	135

RESUMEN

Instrumentos otorgados ante los escribanos de registro	5785
Id. id. ante el escribano de la tesoreria departamental	112
Id. id. ante el escribano del consulado	135
Total	6032

Digitized by Google

INSTRUCCION PUBLICA.

Verdaderamente triste es el estado de la instruccion pública de la capital, y no puede decirse que él provenga de la falta de establecimientos y de escuelas. La pedagogia que en todos los paises del mundo es una carrera noble que grangea la estimacion pública, que merece la proteccion de los gobiernos y que se estimula, mediante premios y distinciones honrosos, es entre nosotros el último recurso de los ignorantes ó de los que no saben como ganar la vida; abrir una escuela y bautizarla con el pomposo título de Colegio, es un asunto tan sensillo como establecer una casa cualquiera de negocio; ningun requisito de suficiencia, ninguna credencial de moralidad individual, ninguna prueba perentoria de aptitud y de conocimientos profesionales se exijen para poner en manos de petulantes charlatanes ó de ignorantes especuladores, nada ménos que la suerte futura de la juventud.

Mucho se ha dicho por hábiles escritores sobre la alta é indisputable importancia de la instruccion pública, primordial elemento de la civilizacion, y el principio mas sólido de la libertad. Los tiranos del mundo han pretendido siempre sumir á los pueblos en la ignorancia, porque la ignorancia con la esclavitud se dan de tal modo la mano, que el hombre inculto es siempre el esclavo del que sabe explotarlo y dominarlo. Nada pudieramos pues decir de nuevo en esta materia; nada que ya no se haya dicho y repetido por los hombres de verdaderos sentimientos de patriotismo y de amor á la humanidad.

No llegó el adelanto de los incas hasta conocer la lectura y escritura, apesar de haber adoptado, para comunicarse, el sistema de signos llamados *quipus* y la primera determinacion que se dió despues de la conquista, para establecer casas de instruccion en Lima, fué la Real Cédula de 25 de Febrero de 568 que á continuacion insertamos—

"El Rey—Presidente y Oidores de la nuestra Real Audiencia que reside en la Ciudad de los Reyes de las provincias del Perú, y muy reverendo incristo Padre Arzobispo de la dicha Ciudad—Sabed que el Capitan Juan Cortés, vecino y regidor de esa Ciudad, y en nombre de ella, me ha hecho relacion que en esa dicha ciudad y reino hay mucha cantidad de hijos de vecinos conquistadores y pobladores, los cuales por se encomendar á los mayores los repartimientos de sus padres, quedan perdidos; y que por evitar los inconvenientes que se podrian seguir de que tantos hijos de hombres honrados queden sin hacienda en esa tierra, y sin género de remedio, convenia a nuestro real servicio fuesen ocupados en cosas virtuosas, suplicándome en el dicho nombre que acatando lo susodicho, hiciese merced á la dicha ciudad de que en ella hubiese estudio general: y que para ello mandase señalar la cantidad de renta que conviniese; en tributos de indios, bacas ó un repartimiento de esas provincias, á donde todos los de ese reino viniesen á estudiar, y que anssi mism oles hiciese merced de mandar que las dignidades de las iglesias catedrales, se provean de aqui adelante en los hijos de los dichos conquistadores y pobladores,

Digitized by Google

prefiriendo en ello á los mas virtuosos y beneméritos para que todos se animasen á seguir el estudio, ó como la merced fuese: lo cual visto por los de nuestro Consejo de las Indias, porque yo quiero ser informado de lo susodicho, y si huy de presente en essa dicha Ciudad de los Reyes algun estudio, y no lo habiendo, donde se podrá fundar en ella, y qué tanta cantidad será menester para su dotacion, y fundacion, y de donde se podrá haber con que no fuessen á costa de nuestra real hacienda; y todo lo demas que os pareciere que sobre ello debemos ser informado: vos encargo y mando que lo veais y envieis ante nos al dicho nuestro Consejo de las Indias, relacion particular juntamente con vuestro parecer, de lo que en ello se debe proveer, para que en él se ven, y mandemos proveer lo que mas convenga.—Fecha en Madrid, á 25 de Febrero de 1568 años.—Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Francisco Traso."

Desde entónces y á consecuencia de los informes dados al monarca, se mandaron organizar escuelas en el Perú y los gobiernos del vireynato fomentaron los establecimientos literarios con mayor ó menor empeño. En los últimos años de la dominacion española, existian escuelas y colegios algunos de los cuales, como el de San Cárlos, se conservan hasta hoy. De esta casa han salido hombres verdaderamente eminentes en las ciencias, que alcanzaron alta reputacion, merced al estudio á que consagraron todos los dias de su vida. Lima puede orgullosa levantar su frente ante el mundo entero, manifestando un largo catálogo de sus hijos que florecieron hasta principios de este siglo, y que en nada podian envidiar á los que tuvieron la dicha de recibir su instruccion en los célebres colegios europeos. ¿Pero por qué hoy que el adelanto de las ciencias en el globo, es mucho mayor que lo era entónces: que la comunicacion cómoda y rápida con el viejo mundo nos hace partícipes de los medios de alcanzar ese adelanto, y que es indudable que la mayoria de los hijos de Lima ha sido dotada por la providencia de facultades intelectuales bastante desarrolladas, no podemos presentar sino escasísimo número de hombres prominentes? ¿Por qué no contamos varios Pardos, Carpios, Vigiles y otros dos ó tres hombres mas, los únicos que pueden merecer el renombre de verdaderamente ilustrados? Preciso es buscar la causa de esa decadencia en los sistemas de instruccion pública y en la especie de vanidad dañosa que se ha apoderado del corazon de nuestros jóvenes. Apénas adquiridos los primeros rudimentos en un colegio, nuestros estudiantes creen haber alcanzado el último grado del saber; el poco tino ó la ligereza de los gobiernos, los arranca de la celda del colegio para darles las sillas de la magistratura ó los butetes ministeriales, y no como quiera para ser colocados en destinos que pudieran servirles de escuela para mas alta categoría, sino en puestos que exijen madurez, verdadera ciencia y experiencia.

De tales desaciertos nace que todo el afan consista en obtener un diploma, ó en hacerse conocer por medio de un artículo de periódico, ó un escrito sobre cualquier asunto, empezando por despreciar á los hombres de verdadera ciencia, y por creer que á los veinte años se ha alcanzado lo que pocos alcanzaron en medio siglo de desvelos. Las carreras literarias, ciertamente, poco protejidas y de ningun modo estimuladas, se convierten en carreras puramente especulativas: así, tenemos médicos que pasaron la pubertad entregados á ocupaciones muy distintas del estudio á quienes, en ofensa del buen sentido, se dá el título de doctores; abogados que no pueden pasar de forjar pedimentos en desgre-

Digitized by

fiado lenguage; eclesiásticos que apénas saben leer el idioma del misal; y directores y profesores de colegios, cuyos solos programas prestarian mérito bastante para que se castigase la osadia con que quieren pasar la vida, haciendo al pais un daño irreparable. * Dos ó tres años que un niño pierde adquiriendo malos hábitos en casas donde para nada se cuida de instruirlos en los principios de la moral y de la buena educacion, y en donde se ganan en lugar de ideas exactas, errores son, tal vez, dos ó tres años que van á decidir de la suerte de esos niños; con el corazon dañado, y con el entendimiento repleto de absurdos, es difícil encaminarlos despues por el sendero de la verdad, de la virtud y de la ciencia.

Si es cierto que en el pais existe una ámplia libertad de industria, no lo es ménos que está prohibido el ejercicio de aquellas que ceden en daño de la sociedad, y que ninguna lo causa mayor en la nuestra, que esas casas llamadas por ironía de instruccion, sostenidas por personas ignorantes. Pudieramos enumerar algunas de ellas en donde se ofrece enseñar muchos ramos de los cuales tiene el director la primera idea, cuando los vé escritos en los programas que agena mano les redacta.

El reglamento de instruccion pública se ocupa en el título 1.º de su seccion 1.ª en la clasificacion de las casas de instruccion; asignándose á cada una de las tres clases en que se dividen, los ramos de enseñanza que en ellas deben establecerse; á pesar de esa disposicion saludable, casi ningun director la observa, pues es fácil ver en gran parte de los prospectos de las escuelas establecidas, los ramos científicos anunciados entre los rudimentos de lectura. No siendo estraño que un solo individuo se exhiba al público como profesor de cuatro ó cinco materias á un mismo tiempo. En medio de ese desórden, no puede existir la clasificacion exijida por la ley, y en nuestro concepto, el defecto proviene del poco celo de las comisiones departamentales y provinciales de instruccion, á quienes está encargado, tanto el exámen de los maestros de escuelas, como la inspeccion de las establecidas en el territorio. Claro es que el objeto de esta inspeccion es principalmente el de examinar si en tales casas se observan las prescripciones del reglamento, si los directores y maestros cumplen con los deberes que se imponen en sus prospectos; si los textos de enseñanza están autorizados por el director; si los locales se encuentran en las necesarias condiciones higiénicas; si los maestros tienen sus respectivos títulos: y no dejar en pié el desórden y los abusos que tanto predominan en muchas de lasactuales escuelas.

Indudable es que una de las primeras obligaciones de un director de colegio ó escuela, es la de permanecer constantemente en su establecimiento, y sin embargo, fácil seria señalar el número de aquellos que mas asisten al teatro y á los paseos públicos que al lugar á donde los llama el deber y los compromisos que contraen con la sociedad. Aunque no entre en nuestros propósitos nombrar personas, ni dirijir nuestras palabras á determinados individuos, no podemos, sin embargo, dejar de llamar la atencion pública y la de la direccion de instruccion á un establecimiento titulado colegio, situado en la calle de los Huérfanos, frente á la casa de lactantes; mas de dos meses hemos mandado á

* No hace muchos dias que ha circulado una especie de invitacion de un individuo enciclopédico, que ofrece enseñar multitud de materias en casas particulares y colegios, y entre las cuales enumera la *higiene privada, cuyas reglas* (segun el profesor) *enseñan el modo de manejarse en sociedad.*

Digitized by Google

varias personas y en distintas horas á recojer datos de esa casa, y jamas ha podido encontrarse al director; casi siempre los niños se hallaban solos, ocupados en entretenimientos propios de su edad, perdiendo un tiempo que ellos no saben apreciar, y ocasionando gastos inútiles á sus padres.

Ni la Prefectura ni la Municipalidad tienen razon exacta del número de escuelas de la capital, y mucho ménos la tendrá la Direccion de Estudios. Al concederse licencia para abrir escuelas, no se toma razon de ellas, lo cual hasta cierto punto evita la vigilancia á que deben estar sugetas. En el año pasado de 857, los gobernadores de cuartel formaron la relacion de escuelas, de la parte de sus distritos: y ademas de que no se ministraban en tal relacion los datos necesarios para la ESTADÍSTICA, no era ni exacta en cuanto al número. Segun ella, las escuelas, inclusos los nombrados colegios, solo llegaban á 46, de las cuales 23 eran solo de hombres, 17 de mugeres y 6 mixtas; nosotros, sin el poder que dan los cargos públicos, hemos llegado á recojer datos de 74 establecimientos, y creemos que se hayan escapado muchos á nuestra prolija inquisicion. La causa de ello es que hay escuelas en las viviendas interiores de las casas y hasta en algunas trastiendas, y que muchas de ellas permanecen abiertas solo miéntras el institutor encuentra ocupacion mas lucrativa.

Aunque este sea el cuadro en general, nos complacemos en hacer excepciones tanto mas honrosas, cuanto que es verdaderamente plausible ver que en semejante estado de cosas, hombres amantes de las ciencias y de costumbres puras, se hayan dedicado á una carrera que si bien es lucrativa carece de nobles estimulos entre nosotros. Los cuatro colegios principales de la capital que son Santo Toribio, San Carlos, la Escuela de Medicina y el colegio preparatorio de Guadalupe estan en el dia bajo el mejor pié posible. Vastas son las materias que en ellos se cursan y el personal de los profesores pertenece á lo mejor y mas selecto de los que se encuentran en la Capital * San Carlos y la Escuela de Medicina no necesitan sino fomento por parte del Gobierno para ocupar en pocos años el rango de los primeros establecimientos de la América.

Entre los colegios de particulares para hombres, merecen una recomendable mencion los dirigidos por los SS. Noboa y Moriniere; entre los de señoritas, el de Belen, donde la instruccion es completa y grande la moralidad, y los dirigidos por las Sras. Lisardo, Bernizones y Beausejours.

No queremos decir que estas sean las únicas casas que puedan inspirar con-

* Siguiendo el sistema de imparcialidad y de franqueza con que nos hemos propuesto emitir nuestras ideas, no podemos dejar de llamar la atencion pública sobre las cátedras de alta latinidad y de griego establecidas en el Colegio de Guadalupe, y que han sido encargadas á D. Casimiro Martin con la muy regular renta de 1,800 pesos anuales. No entraremos en cuestion sobre la utilidad del estudio del griego, encontrandose todos los clásicos griegos traducidos al latin y en casi todas las lenguas vivas, porque para nosotros ningun conocimiento es inútil ni supérfluo; pero ¿podrá decirsenos qué prueba de alta capacidad dió el Sr. Martin para merecernada menos que el que la Representacion Nacional se ocupara en crear cátedras para darle una crecida renta? ¿Cuales los títulos ni el prestijio que acompañaron á un individuo desconocido entre nosotros, y cuya suficiencia no se comprobó de la manera exigida por el reglamento de instruccion pública? Nadie mas que nosotros aprecia y venera á los extranjeros que vienen á ilustrarnos, y que poseen un verdadero mérito; pero nadie está tampoco mas que nosotros preparados, contra esas reputaciones creadas por nuestra ligereza é inconsideracion y contra la credulidad con que elevamos hasta inmerecida altura á charlatanes especuladores que reirán sin duda de los mismos que no sabiendo apreciarlos en su pequeñez se acreditan de muy atrasados é ignorantes.

No diremos que el Sr. Martin carezca de cuanta ciencia quiera poseer, pero lo hemos visto recomendado en los diarios como un republicano exaltado, víctima de sus principios políticos, y no creemos que estos sean títulos que se premien con cátedras, ni que hagan á los extranjeros de mejor condicion que á los nacionales. Si á los demócratas peruanos se les exije un exámen para ser profesores, los demócratas extranjeros no pueden estar exhonerados de la obligacion de someterse á él.

Digitized by Google

fianza á los padres de familia y cuyos directores sean los únicos dotados de las condiciones necesarias; pero de ellas hemos recibido tan favorables informes que creeriamos faltar á la justicia sino estubieramos, para elogiarlos, tan prontos como lo estamos para censurar la indolencia con que los obligados de cumplir con las disposiciones del actual reglamento de instruccion pública, dejan en manos inaparentes la direccion intelectual y moral de la juventud.

Entre los colegios particulares de la Capital se cuenta el establecido por los SS. Ballesteros bajo las bases indicadas en el programa publicado el 1.° de Febrero de 857. Nada tenemos que decir en cuanto á la economía de una casa que se ha establecido solo para los hijos de la fortuna. En ese establecimiento la mesa es abundante y variada; grande el equipaje que debe llevar cada estudiante, y fuerte la pension que ha de abonarse mensualmente. En efecto 600 pesos anuales por un niño, sin contar con los gastos de ropa, libros y demas indispensables, hacen tan cara su instruccion, que las puertas de esa casa no pueden abrirse sino con llave de oro y por personas que puedan cargarlas continuamente. Cuarenta alumnos á 50 pesos mensuales importan al año 24000 que pueden bien en breve formar la fortuna de un hombre y hacerlo abandonar una carrera llena de afanes y de trabajo. Nada sacariamos pues con recomendar un establecimiento cuya entrada no puede franquearse facilmente por la mayoría de nuestros compatriotas, y desearamos que el colegio de los SS. Ballesteros aunque menos profuso en su mesa, se pusiera mas alcance de las familias. En nuestro concepto si es necesario alimentar bien á los estudiantes, es pernicioso no inspirarles hábitos de sobriedad y de poco amor al lujo; si el colegio del Sr. Ballesteros desapareciera, los niños que una vez gozaron de las regalías que él proporciona no encontrarían otro que les pudiera convenir. Con tanta mayor buena fé hacemos estas indicaciones cuanto que estamos convencidos de que los SS. Ballesteros son, en su clase y profesion, personas útiles á nuestra sociedad, y que de todo corazon como patriotas y como padres de familia, hemos lamentado las desagradables ocurrencias que los han separado de la direccion de la Escuela Normal, llamada á mejorar en mucho la condicion social y moral de todo el Perú. Tenemos por cierto que el Sr. Ballesteros es hombre capaz é iustruido y que habria podido llevar á cabo la empresa para que fué contratado; aunque debamos confesar que el conocimiento de su propio mérito, lo ha hecho salvar los límites que el respeto impone para con las primeras autoridades de una nacion; creemos igualmente que con dificultad se encuentra entre nosotros el hombre apto para reemplazar al Sr. Brllesteros, y de esta franca manifestacion se deducirá que al reprobar en parte, el reglamento de su colegio particular, no cedemos á ningun innoble estímulo.

En nuestro sentir no estaba fuera de su lugar conisgnar, en el reglamento de instruccion pública, ó al ménos en los reglamentos particulares que se someten á la Direccion de Estudios los precios de las pensiones: si se dice, que ello importaria un ataque á la libertad de la industria, la razon no seria de todo punto justa, desde que el interés público se compromete tanto en ello. Cumplidos en cuanto á la educacion y enseñanza los ofrecimientos de los SS. Ballesteros, lograrian, mas módica subida la pension, tener gran número de

Digitized by Google

alumnos; cierto es que tal vez trabajarian al doble para obtener el mismo lucro que se han propuesto, pero no lo es ménos que ganarian grande caudal de honra y de agradecimiento nacional.

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS.

Por Supremo decreto de 23 de Abril de 1825, expedido en cumplimiento del artículo 186 de la Constitucion de 823, se mandó organizar la Direccion General de Estudios, compuesta del Rector de la Universidad de San Márcos, de los rectores de los colegios de San Cárlos, Santo Toribio é Independencia, hoy Escuela de Medicina, del Protomédico y del Decano del Ilustre Colegio de Abogados. Esta junta debia reunirse dos veces á la semana, en uno de los salones de la Universidad, para conferenciar sobre los importantes objetos de su instituto.

Posteriormente ha experimentado la Direccion algunas alteraciones en cuanto á su organizacion y atribuciones, hasta que en 7 de Abril de 855, se expidió el decreto reglamentario de la instruccion pública.

Segun este decreto, la Direccion General tiene extensas atribuciones, cuyo ejercicio contribuiria eficazmente á mejorar la organizacion actual de todas las casas de instruccion.

Ademas de la Direccion General, se crean en el citado decreto, comisiones de instruccion, departamentales, provinciales ó parroquiales. La Direccion General tiene los siguientes empleados—

Director	1
Inspector	1
Secretario	1
Oficial	1
Auxiliares	2
	6

De los dos oficiales auxiliares, el uno despacha la mesa de partes, y el otro cuida del archivo.

La Comision Departamental se compone de—

Presidente (el Prefecto del departamento)	1
Miembros nombrados por el Gobierno	2
	3

No sabemos que existan en la capital comisiones parroquiales, aunque haya un director general de instruccion primaria, del cual no se ocupa el reglamento de instruccion.

La inspeccion de las escuelas dotadas de los fondos nacionales, corre á cargo de las Municipalidades, que tienen obligacion de velar porque en todas las escuelas de su distrito se cumplan las leyes y reglamentos de instruccion pública.

Digitized by Google

Mucho tiene que hacer, pues, la Municipalidad y, mucho mas la Direccion General de Estudios, si quieren correjir los trascendentales abusos que ya hemos indicado y hacer con sus esfuerzos una de las reformas que el pais necesita con urgencia para mejorar su condicion moral.

UNIVERSIDAD DE SAN MARCOS.

Por real cédula de 12 de Mayo de 1551, expedida por el Emperador Cárlos V y su madre D.ª Juana, se mandó establecer en esta capital una Universidad, con las mismas preeminencias concedidas á la famosa y acreditada Universidad de Salamanca: Su Santidad S. Pio V, por bula Pontificia de 25 de Julio de 1571, la concedió varios privilegios, razon por la cual, la escuela llevó el nombre de régia y pontificia.

En su orígen estuvo á cargo de los prelados dominicanos que no solo trabajaron por su establecimiento, sino que, de sus propios fondos, le asignaron una renta para atender á sus precisas necesidades. En 1574 se separó del convento de Santo Domingo, señalándose para las funciones literarias la Iglesia Catedral. El 30 de Diciembre de 1571, el Rey Felipe II, dispuso la secularizacion de la Universidad; y desde entónces pudo recaer la eleccion de sus rectores en doctores seculares. Tratóse despues de obtener un local propio de la escuela, lo que se verificó comprando el antiguo convento de los padres Agustinos, próximo á la parroquia de San Marcelo, con dinero dado al intento por los Doctores y Maestros, celebrándose el primer claustro el 22 de Diciembre de 1574, y dándosele el nombre de San Marcos, elejido por suerte. El R. P. F. Domingo de Santo Tomas, español, fué el primero á quien se confirio el grado de Doctor. En 1576, bajo el gobierno del Virey Toledo, se construyó el edificio en que hoy se halla, gastándose una ingente suma de dinero en un local conocido entonces con el nombre de San Juan de la Penitencia.

La Universidad solo dispone hoy de dos salones; el general y el otro que sirve para las actuaciones secretas, y de capilla, en la cual tambien se reune el el Ilustre Colegio de Abogados. La antigua capilla, que es quiza el local de mejor arquitectura de Lima, está destinado para las sesiones de la Cámara de Diputados, cuya secretaria y oficinas ocupan algunos otros salones.

El general tiene 348 varas cuadradas de espacio, y se cuentan en él 92 asientos bajos y 73 altos, y dos galerías, una para canónigos y otra para señoras. Las talladuras de los asientos, cátedra y techos, aunque de gusto antiguo, son de gran solidez y de indisputable mérito; la parte superior de las paredes está completamente cubierta por 62 retratos de los antiguos catedráticos y rectores. Existen, ademas, 33 retratos en el salon secreto, y 4 en el de Santo Tomas. La Universidad postrada desde tiempo atrás, por falta de recursos pecuniarios para pagar á sus catedráticos, no ha podido, por lo mismo, desde de algunos años á, llenar los objetos de su institucion: hoy, segun el reglamento general de estudios, y los especiales de las escuelas de medicina y de derecho, no disfruta como ántes de la facultad esclusiva de conferir grados doctorales, porque aquellos los confieren por sí mismos, prévias ciertas pruebas literarias mas severas y suficientes que las que exije la Universidad. Los

Digitized by Google

derechos que se pagan por la colacion del grado de Doctor, ascienden á 257 $, y por la del de bachiller 46 $ 4 rs. El claustro tiene la facultad de rebajar estos derechos y aun de dispensarlos del todo, y los hijos de Doctores poseen la regalia de optar el grado con solo el pago de la mitad. El número de rectores que la Universidad ha tenido desde su fundacion, asciendo á 176.

Dignidades y Empleados		EXISTENCIA ACTUAL. *Doctores*		*Bachilleres*		*Catedráticos*		*Maestros*		SE INCORPORAN AL AÑO *Doctores*		*Bachilleres*	
Rector..........	1												
Maestro de escuela	1					En Teolog	6						
				En Medicina.	98			En artes.	1			En Teol.	2
Vice-rector......	1					En leyes...	8			En Teol.	4		
Conciliar. mayor.	2	En medicina	11	En Teologia	.	En Medic..	7	En Teol.	.			En leyes.	11
										En leyes.	9		
Id. menores......	2					En artes y							
		En Teologia.	68	En canones	396	Filosofia.	7	En leyes.	.			En medic	7
Procurador gener.	1									En Medic	1		
Capellan........	1	En canones..	75	En Filosofia y		Catedratic.		En Medic				En artes	
Secretario	1			artes......	54	religiosos.	13					y filosof.	8
Vedeles.........	4												
	14		154		548		41		4		14		28

RESUMEN

EXISTENCIA ACTUAL.

Dignidades y empleados................	15
Doctores..................................	149
Catedráticos..............................	41
Maestros	4
Bachilleres................................	500
Suma.	709

INCORPORACION ANUAL.

Doctores.	14
Bachilleres	28
Suma.	42

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE LIMA.

El antiguo Protomedicato general se declaró, por varias disposiciones patrias, subsistente y en el libre ejercicio de las atribuciones que le estaban detalladas en sus primitivas ordenanzas, hasta que por decreto de 4 de Junio de 826 se dispuso que solo residiesen en él las atribuciones económicas y directivas, quedando lo contencioso sometido á los jueces del fuero comun.

Digitized by Google

En el año pasado de 848 se suscitó una ruidosa cuestion por el catedrático de prima de Medicina de la Universidad de San Marcos, que exigia, conforme á las ordenanzas del Tribunal, que se le confiriese el cargo de Protomédico encomendado desde antes, de que á él se le diese la cátedra, á otro de los profesores á quienes la ciencia y la República deben eminentes é imponderables beneficios. El Gobierno Supremo á quien competia resolver esa cuestion encontró como medio oportuno de terminarla y de dar impulso á una corporacion algo decaida, el de abolir el Protomedicato y sustituirlo con una Junta llamada *Directiva de la Facultad de Medicina.* * El nuevo reglamento de Instruccion Pública, de que ya hemos hablado, vino á hacer necesario dar nueva forma á esa junta y organizarla de manera que guardára armonía con sus determinaciones. Se extinguió pues la Junta Directiva para ser reemplazada por la *Facultad de Medicina de la Universidad de Lima.* ** En la organizacion de la Facultad se ha seguido cuanto era posible la de la Medicina de Paris, y ciertamente que la nueva institucion es mucho mas ventajosa, atendiendo al progreso nacional, que aquellas de que acabamos de hacer mencion.

El Reglamento Orgánico de la Facultad aprobado por el Supremo Gobierno en 9 de Setiembre de 1856, no es en realidad, sino el complejo de las disposiciones á que estan sujetos el estudio de la Medicina y los catedráticos y alumnos de la Escuela, tanto en el órden de los cursos, cuanto en las pruebas de suficiencia que estos deben dar cuando aspiren al título de Doctores.

Todo el que aprecie en su debido punto la importancia de la mas noble y elevada ciencia, que hace de los que debidamente la profesan, ministros de consuelo para el hombre que vé amenazada la existencia por el rigor de las enfermedades, no podrá menos que aplaudir el celo con que los autores del reglamento han pretendido que la delicada mision de curar no se confie sino á hombres de probada capacidad, y que hayan adquirido nociones en todos los ramos de la Medicina propiamente dicha y de los que le son auxiliares. No es hoy médico, como lo era antes el que adquiria empiricamente algunas nociones prácticas, ó el que, con dos ó tres años de ligero estudio, dejaba la consecucion de su título al empeño ó al favor. Las pruebas á que los candidatos se sugetan en el dia son tan severas, que es necesario haber estudiado con esmero y consagracion para salir victorioso en ellas; y sin riesgo de equivocarnos podemos asegurar que los médicos que bajo tales principios se formen, serán dignos en todo aspecto de la confianza pública.

Los miembros de la Facultad son el Decano, Profesores y empleados de la Escuela de Medicina, que enumeraremos al tiempo de hablar de ese establecimiento, asi como las materias que en ella se cursan.

Está encargada la Facultad de examinar no solo á los médicos y cirujanos nacionales y extranjeros, sino tambien á las matronas, flebotómicos y dentistas, y los derechos que por tales actos pagan los candidatos son los siguientes:

Por el diploma de Doctor en Medicina y Cirujía.....	125	$
„ „ „ de Farmacéutico.....	60	„
„ „ „ de Dentista	50	„
„ „ „ de Matronas	30	„
„ „ „ de Flebotómico.....	25	„

* Decreto supremo de 30 de Octubre de 848.
** La Facultad se instaló en 6 de Octubre de 856.

Digitized by Google

Cada una de estas cantidades se distribuye proporcionalmente, á juicio de dé la Facultad, entre el Decano y el Secretario de la Escuela, los Jueces que concurran á los exámenes del *Doctorado* y á la tésis, dejando una parte para los gastos de escritorio de la Facultad.

El número medio de individuos que anualmente reciben diplomas de Doctores en Medicina es-

Nacionales	18
Extranjeros	10
	28
El de las matronas que se reciben al año	2
El de flebotómicos	3
El de dentistas	

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS.

El Colegio de Abogados se instaló solemnemente el 8 de Abril de 1808 en cumplimiento de la real cédula de 31 de Julio de 804, expedida á solicitud del Diputado General de esta capital D. Tadeo Bravo de Rivera, y en la cual se dispuso se adoptasen para dicho colegio los estatutos del de Méjico, con las adiciones que se juzgasen convenientes. Si el colegio de Abogados pudo alguna vez merecer el renombre de ilustre que en sus ordenanzas se les concediera, habrá sido sin duda por las condiciones personales de sus miembros, entre los cuales se han contado á los hombres mas prominentes de nuestro foro; sin embargo, como cuerpo literario no sabemos que haya hecho nada en favor de la ciencia, ni que haya contribuido al mejoramiento de nuestra legislacion, aunque no fuera sino comentando las leyes y estudiando las ventajas ó inconvenientes de su aplicacion.

Llamado ese cuerpo por su instituto, no solo á examinar á los candidatos al título de abogados, sino á instruirlos en la práctica forense para ponerlos en aptitud de alcanzar ese título, se debe al ilustrado Dr. D. Gabriel Gutierrez, que ahora pocos años desempeñó el cargo de director de conferencias, la formacion de un manual que aparte de poseer el mérito de haber sido el primero que se escribiera por un miembro del colegio, tiene el mucho mayor de haber sido hecho conforme á la intrincada y extensa legislacion española. Sobre el mismo asunto y con igual ocasion, se escribió despues otro tratado de práctica por el Dr. D. Juan Oviedo.

En el artículo 1.º del estatuto 5.º se disponia que los abogados no pudiesen incorporarse en el colegio, sino dos años despues de recibidos; y en el artículo 16 del mismo estatuto, limitaba el número de incorporados á setenta. Ambas disposiciones han sido derogadas por resoluciones patrias de 23 de Noviembre de 829 y 14 de Octubre de 831.

Hasta ahora pocos años, para ejercer la abogacía en la capital, se exijia la incorporacion en el colegio, pero esta traba ciertamente injusta, desde que obligaba á los abogados de los demas departamentos, cualesquiera que fuesen los años de profesion, y por conocida que fuera su capacidad, á un acto de pura fórmula y que en nada puede acreditar suficiencia, ha desaparecido

Digitized by Google

desde la publicacion de los Códigos, y del nuevo Reglamento de Tribunales.

La existencia en nuestro foro de algunos abogados que, apesar de algunos años de práctica dan diariamente pruebas de una ignorancia escandalosa, solo puede explicarse por la poca severidad de los miembros del colegio, encargados de apreciar la suficiencia de los candidatos, y demuestra que en aquellos obran tambien ciertos estímulos que no son los de la imparcialidad y la justicia. Sin embargo, para honor de ese mismo cuerpo dirémos que la mayoría de nuestros abogados, asi antiguos como modernos, bajo el aspecto de capacidad honra al cuerpo á que pertenece y á la Nacion en general.

El Colegio de Abogados es hoy un cuerpo sin vida y próximo á estinguirse: sus miembros no se reunen sino las muy raras veces que son convocados para recepciones; sus ingresos son casi ningunos. y ningunos en lo absoluto los trabajos científicos que emprende. Indudablemente esa corporacion podia ser altamente útil al pais, si quisiese llenar los objetos de su institucion, trabajando en contribuir á la mejora de la legislacion nacional.

El Colegio de Abogados tiene una junta particular, cuyos miembros son elejidos á fin de año, de entre los propuestos por la junta saliente que forma terna de elejibles para cada uno de los cargos: esa junta se compone de—

Decano	1
Diputado primero	1
„ segundo	1
Maestro de ceremonias..	1
Director de conferencias..	1
Diputado tercero	1
„ cuarto	1
Vocal tesorero.	1
„ secretario	1
	9

Fuera de estos individuos, no tiene el colegio mas empleados que dos porteros.

Los miembros del colegio son hoy 201, de los cuales residen en Lima 115; en otros lugares del Perú 69, y 17 en el extranjero.

Los fondos que tiene el colegio provienen de los derechos de exámen y de incorporacion y de la pension de cuatro reales, al semestre, que deben pagar los matriculados y que en el dia se abona por muy escaso número de individuos; apesar de que ese pequeño gravámen estaba destinado no solo á los gastos del colegio, sino tambien al socorro de los colegas enfermos ó necesitados. Los derechos de exámen son doce pesos que se distribuyen de este modo—

Al secretario....	4	$ 4 rs.
Porteros.	4	
Aseo del salon y alumbrado	1	
Avisos en el periódico....	1	
Para el fondo	1	4
	12	

Digitized by Google

En 6 de Diciembre de 1838, resolvió el colegio cobrar ademas de los 50 $ que entónces se pagaban por las incorporaciones, catorce pesos para propinas que son las mismas que para los exámenes, quedando para el fondo la suma de cincuenta y tres pesos cuatro reales.

El número medio de individuos que de cinco años á esta parte se han incorporado anualmente en el colegio, es de dos: ahora diez años, este número llegaba á nueve.

BIBLIOTECA PUBLICA NACIONAL.

Por supremo decreto de 28 de Agosto de 821 y 8 de Febrero de 822. se mandó establecer la Biblioteca Nacional del Perú, designándosele por local unos salones del antiguo colegio de caciques en los que se conserva hasta la fecha. Este pensamiento grande de cuya realizacion iba á reportar el estado ventajas incuestionbbles, fué concebido por el General San Martin á quien las fatigas de la guerra no impidieron ocuparse de cuantas mejoras era posible plantificar para bien de la sociedad. El primer decreto de los que llevamos referido es, en nuestro concepto, de un distinguido mérito; en él se ostenta un verdadero deseo de difundir en el Perú la ilustracion como el elemento mas poderoso de alcanzar en su plenitud los goces de la libertad; suponemos que no se mirará con disgusto que lo insertemos á continuacion.

"Convencido sin duda el Gobierno Español de que la ignorancia es la columna mas firme del despotismo, puso las mas fuertes trabas á la ilustracion del americano, manteniendo su pensamiento encadenado para impedir que adquiriese el conocimiento de su dignidad. Semejante sistema era muy adecuado á su política; pero los gobiereos libres que se han erigido sobre las ruinas de la tiranía, deben adoptar otro enteramente distinto, dejando seguir á los hombres y á los pueblos su natural impulso hácia la perfectibilidad. Facilitarles todos los medios de acrescentar el caudal de sus luces y fomentar su civilizacion por medio de establecimientos útiles, es el deber de toda administracion ilustrada. Los almas reciben entonces nuevo temple, toma vuelo el ingenio, nacen las ciencias, disípanse las preocupaciones que cual una densa atmósfera impiden á la luz penetrar, propáganse los principios conservadores de los derechos públicos y privados, triunfan las leyes y la tolerancia, y empuña el cetro la filosofia, principio de toda libertad, consoladora de todos los males, y orígen de todas las acciones nobles.

Penetrado del influjo que las letras y las ciencias ejercen sobre la prosperidad de un Estado; por tanto, declaro:

1.° Se establecerá una Biblioteca Nacional en esta Capital para el uso de todas las personas que gusten concurrir á ella.

2.° El Ministerio de Estado en el Departamento de Gobierno, bajo cuya proteccion queda este establecimiento, se encargará de todo lo necesario á su plantificacion.

Dado en Lima á 28 de Agosto de 821—2.° de la libertad del Perú—José de San Martin—Juan Garcia del Rio."

Digitized by Google

La Biblioteca fué pues el primer establecimiento de su clase que debió el pais al Gobierno Independiente; y su solemne apertura se verificó con asistencia de todas las autoridades el 7 de Setiembre del mismo año de 822, siendo los primeros bibliotecarios el Prebendado Dr. D. Mariano Arce, como 1.°, y el Dr. D. Joaquin Paredes como 2.° En los indicados decretos y en algunos otros posteriores, se hizo la determinacion de los empleados, que eran entonces dos bibliotecarios, dos oficiales de biblioteca, dos conservadores, dos amanuenses y un portero; asignándose por sueldos á los primeros 800 pesos anuales para cada uno; á los oficiales y conservadores, 700 pesos; á los amanuenses 500, y al portero 300. Gastaba pues la Biblioteca al año en solo sueldos, cinco mil pesos. Por una razon inexplicable, cuando el personal de empleados en el servicio público ha aumentado en estos últimos años y sus asignaciones se han aumentado tambien en proporcion á las exijencias del tiempo, los oficiales de este establecimiento han quedado reducidos á tres, y minorada la renta de los de segunda categoría, de manera que los sueldos incluso el de un Bibliotecario jubilado, portero y un sirviente encargado de barrer las salas y sacudir los libros, ascienden á solo 2,944 8 4 rs. anuales.

Inútil seria empeñarse en demostrar lo importante de la Biblioteca pública cuya utilidad no puede ser por nadie desconocida ó negada. Las Bibliotecas Nacionales son visitadas por todos los hombres de letras que recorren el mundo; ellas deben ser los archivos en donde se encuentren cuanto datos y documentos conciernan á la historia del pueblo á que pertenecen, los depósitos de los frutos de la literatura nacional, y de cuanta produccion enriquece diariamente el mundo científico. Sin embargo, la nuestra no puede tomarse como la mas segura medida de nuestro progreso intelectual. De las obras que sobre toda materia da á luz con tanta profusion la Europa, se encuentra muy escaso número, en un establecimiento cuya pequeñez de fondos lo tiene condenado á un enriquecimiento anual harto mesquino. En vano el hombre ilustrado y eminente, que por puro amor á la patria y á las ciencias desempeña el cargo de bibliotecario, eleva frecuentemente su voz pidiendo medios de adelantar y engrandecer la Biblioteca: sus constantes solicitudes van á ser cubiertas del polvo ministerial; y cuando se vé la accion del Gobierno, ejercitada aun en asuntos de poco valer, el establecimiento llamado á servir de ornato nacional y de muestra de la proteccion del Gobierno á la instruccion pública, no ha merecido uno de esos rasgos de profusion generosa que hacen la mas sólida gloria de los gobernantes.

El local de la Biblioteca consta al presente de tres salas. La sala principal tiene 34 ½ varas de largo sobre 7 y ½ de ancho, lo cual da una estencion de 317 ½ varas cuadradas; la otra tiene 13 varas de largo sobre 8 de ancho que hacen 104 varas cuadradas; y la tercera, que sirve á los concurrentes de salon de lectura, tiene 27 y ½ varas de largo y 8 y ½ de ancho ó 467 varas cuadradas: hay además un departamento separado llamado *salon de depósito* de 21 varas de largo sobre 11 de ancho, ó 131 varas cuadradas—en la primera sala hay 61 estantes entre altos y bajos, de cinco órdenes ó cajones cada uno, de sólida y elegante construccion; en la segunda 29 estantes de siete órdenes, y en el depósito 43 estantes.

En estas salas se contienen treinta mil volúmenes de los cuales una gran parte no estan al servicio del público por no tener colocacion en los salones.

Digitized by Google

El bibliotecario ha indicado desde 855, en un informe que dió á la Comision nombrada para visitar los establecimientos literarios, la necesidad de extender el local de la Biblioteca tomando al efecto el espacioso salon que servia de refectorio á los PP. de la Congregacion de San Felipe; esta idea, varias veces repetida hasta 20 de Junio del año próximo pasado, es tanto mas aceptable cuanto que el expresado salon, segun una disposicion expedida en 7 de Julio de 770 por la junta encargada de dar aplicacion á los bienes de los Jesuitas, se asignó por mitad á los PP. de la Congregacion y á los seminaristas ordenandos. Desde que el Gobierno es pues dueño de esta mitad, y desde que la otra es completamente inútil á los PP. nada era mas llano y hacedero que aplicar el total á la Biblioteca indemnizando á aquellos el valor de la porcion que se les toma. Sin embargo, por justa que sea la demanda del bibliotecario, por patriótica y laudable su exijencia, el Gobierno no ha tenido á bien acojerla con benevolencia, ni aceptar una mejora altamente urgente y provechosa.

Cuando se erigió la biblioteca se le asignó el producto de censos y obras pias para su conservacion y aumento; no habiendo tenido lugar esta asignacion, dispuso el Gobierno, en 16 de Junio de 830, que todos los libros que se introdujeran en la República, pagasen un tres por ciento sobre su respectivo avalúo; y en el reglamento de comercio de 30 de Noviembre de 840 se subió al seis por ciento ese derecho. En el artículo 2.º de la suprema resolucion de 29 de Mayo de 852, se ordenó que la Aduana del Callao pagase por semestres á la biblioteca trescientos pesos; y las de Arica, Islay, Huanchaco, San José y Paita cincuenta; la suma debia ascender á mil cien pesos anuales. Pero estas entradas no son seguras, su percibo está expuesto á constantes contingencias, y con el fin de evitarlas y de fijar los fondos de la biblioteca, ha propuesto el bibliotecario, en varias ocasiones, que se considerara en el presupuesto nacional una cantidad anual de dos mil pesos, para que empleándose, cada año, mil en la compra de libros y periódicos en Europa, se invirtiesen los otros mil en la encuadernacion y compostura de los libros antiguos, en artículos necesarios ó útiles de adorno de las salas, y en la reparacion y aseo del interior de la casa. Por moderada que esta peticion haya sido, no ha podido conseguirse hasta hoy sino que se elevara á la Convencion Nacional, con cuya extincion ha quedado quien sabe hasta cuando desatendida.

La minuciosa clasificacion de los treinta mil volúmenes que contiene la Biblioteca Nacional, es imposible en el dia, por haberse suspendido desde el año de 848, el provechoso trabajo de formar dos índices generales de las obras, uno alfabético y otro por materias. Esa tarea que llevaba á cabo con acierto y empeño, uno de nuestros mas expeditos bibliógrafos, nombrado D. Teodoro de los Reyes, quedó paralizada con la sensible muerte de este individuo á quien no podian muchos reemplazar por su raro conocimiento general de las obras y por el especial que tenia de la Biblioteca. Sin embargo, preciso era continuar la á cualquiera costa, tanto para establecer el órden necesario, cuanto para que todo el mundo supiera si existian aquellas obras que necesitára consultar.

De los volúmenes que se encuentran en la Biblioteca, cuatrocientos setenta son manuscritos, y se cuentan entre ellos cópias de las relaciones de algunos Vireyes, á saber: Montesclaros, Esquilache, Castellar, Liñan, el Duque de la Palata, el Marqués de Castel Fuerte, el Marqués de Villagarcía, el Conde de Superunda, Amat y Jauregui, con la autógrafa del señor De-Croix. Ade-

Digitized by Google

mas, un relacion ó noticia autógrafa de la Intendencia de Arequipa, por el intendente Alvarez; el registro autógrafo de las órdenes generales del Ejército Libertador, desde el 20 de Marzo de 1823, hasta 16de Setiembre de 1824: un compendio, tambien autógrafo, de las principales noticias del Inca Garcilazo &c por el Dr. D. Justo Apu Sahuaraura: una historia de Chile por D. Pedro Figueroa y Córdova, que parece no hallarse impresa todavia: un vocabulario de los idiomas índicos conocidos por *Canibos y Panao ó Setevá*; un autógrafo del P. Jesuita José de Acosta y otro del P. Agustino Juan Teodoro Vazquez, limeño, intitulado "Crónica de San Agustin del Perú."

El aumento anual de volúmenes depende de la variedad de causas y ocasiones que lo producen, y tiene que ser bastante paulatino en razon á la escasez de los fondos de que para tal efecto puede disponerse. Desde fines de 846, hasta la fecha, se han hecho adquisiciones en el órden siguiente: desde fines de 1846 y en todo el año 47, 82 volúmenes—en 48, 103—en 49, 90—en 50, 369—en 51, 115—en 52, 78—en 53, 325—en 54, 92—en 55, 85—en 56, 182. Aumentan tambien el número de volúmenes los obsequios que han hecho el Gobierno y algunos particulares. A fines de 46, 24—en 47, 92—en 48, 38—en 50, 90—en 51, 72—en 53, 98—en 54, 11—en 55, 4—en 56, 8.

Lo cual dá el siguiente resultado:

Término medio anual de aumento por compras.....	143
Idem por obsequios.....	42
Total	185

De todos los obsequios hechos á la Biblioteca, desde su fundacion, el mas importante ha sido el del finado señor Dr. D. Miguel Fuente Pacheco que legó en 1840 al público su selecta librería compuesta de 7,792 volúmenes.

Sin descender al número determinado de cada una de las varias denominaciones de las obras, abundan las de historia universal y particular de diferentes naciones del antiguo mundo á mas de los viages. Entre las relativas á América, se encuentran las Decadas de Indias por Herrera; la Monarquía Indiana por Torquemada; história general y natural de Indias por Oviedo; Comentarios por Garcilaso, con la historia de la Florida: Historia de Méjico por Solis, con su continuacion por Salazar. Ademas, Clavijero, Bernal Diaz del Castillo, Dávila, Rodriguez, Historia del Marañon; López de Gomara, Historia de Indias; y Barcia en la delos historiadores primitivos de las Indias Occidentales.

Sobreabundan las obras sobre materias religiosas, eclesiásticas y de jurisprudencia. Tienen su respectivo lugar en los estantes destinados á Biblias, la Poliglota del Cardenal Jimenes de Cisneros, la primera en su clase, y cuyos ejemplares son muy raros; la Poliglota de Amberes, llamada *Biblia Real* ó de Felipe II, por Arias Montano; la Poliglota de Walton; la Biblia Esclavonia; la Biblia escrita en lengua Cicílica ó Glagolítica, que es la del culto entre los rusos que consideran al Czar como jefe de la iglesia.

En materias teológicas y económicas, fuera de las obras de los Santos Padres, hay colecciones de Concilios y Bularios con anales y memorias de diversos autores. En filosofía, se leen los nombres de escritores antiguos y modernos como Platon, Aristóteles, Bacon, Gazendo, Newton, Cousin y otros.

Digitized by Google

Hay un estante destinado á enciclopedias.

En literatura, á mas de los clásicos antiguos, griegos y latinos, en prosa y verso, no faltan algunas obras de literatura moderna.

En historia natural, se hallan la mayor parte de las obras de Cuvier y Buffon; la Flora Peruana y Chilena, la Flora del Rio Janeiro, la obra de Humboldt y Bompland, sobre las plantas equinocciales; la Expidicion exploradora de los Estados Unidos, desde 838, y la historia física y política de Chile por Gay.

En antigüedades hay obras notables sobre el viejo mundo; y respecto á nuestra América, las antigüedades peruanas por Rivero y Tschudi, y las Mejicanas, en las cuales, asi como en las anteriores, se encuentran observaciones á cerca del orígen y antigua poblacion de América.

Merecen una particular mencion, algunas obras impresas ántes del descubrimiento de América por Colon, en Octubre de 1492. La primera y mas antigua, es un breviario que se acabó de imprimir en Venecia el 24 de Noviembre de 1489. La segunda es un volúmen de las obras de Platon, impreso en Venecia el 13 de Agosto de 1491. La tercera unos comentarios de Persio, por Juan Británico, impresos en Venecia el 17 de Enero de 1492. Unidos á estos comentarios, en un mismo volúmen, se hallan los de las Sátiras de Juvenal, por Dionisio Caldirini, y otros impresos de Turin del 8 de Octubre de 1494 Tambien es impresion del siglo XV, el Misal Muzarabe, publicado en Toledo. en 9 de Enero de 1500.

Se encuentran en la Biblioteca 703 folletos; de los cuales 670 son publicados en Lima, y el resto en el exterior.

Las personas que diariamente concurren á leer á la Biblioteca son de 20 á 25; lo que al año dá una suma de mas de siete mil. Suele disminuir la concurrencia en el invierno.

Digitized by Google

MUSEO Y BIBLIOTECA DE ARTILLERIA.

La artillería del Perú habia dado muy pocos pasos en el camino del progreso científico, hasta el año de 845, en que se trató con empeño de sacarla de su humillante postracion. En el año de 846 se publicó en esta capital un manual de esa arma escrito por el señor Coronel D. José Alvarez y Thomas, cuyo mérito, segun la opinion de los inteligentes, hace el elogiode su autor. Este trabajo sirvió de estímulo para otros de su clase, pues se escribieron algunas memorias sobre diversos asuntos concernientes al ramo. En la mejora que la artillería alcanzó hasta el año de 854, débese la mayor parte al distinguido General D. Manuel de Mendiburu, que concibió y realizó el proyecto de formar una escojida oficialidad, de hacer de sus miembros militares científicos, obligándolos á un extenso y dilatado estudio, de embellecer y mejorar el cuartel, adornándolo con un establecimiento donde se reunieran objetos preciosos de guerra antiguos y modernos. Para este último propósito altamente recomendable por su doble objeto de proporcionar elementos de estudio y de curiosidad que marcaran los diferentes progresos de lá armería nacional y extranjera, compró el General Mendiburu en Europa, en el año pasado de 853, cuanto objeto pudo proporcionarse, logrando conseguir algunos en extremo preciosos, por su riqueza, su antigeüedad y construccion.

Si el museo es hoy bastante pequeño, se conserva con mucho aseo y cuidado, siendo uno de los establecimientos nacionales en donde resaltan mas el órden y el aseo. El señor Coronel Alvarez Thomas, hoy comandante general de artillería, y los empleados que le están subordinados, merecen un sincero elogio por la manera como llenan sus deberes, sin que sea menor el que se debe al General Mendiburu como á promovedor de importantes reformas y fundador de la biblioteca y del museo, que protejidos cual se debe por el Gobierno, pueden llegar á ser los establecimientos de mas lujo de la capital.

Museo

ARMAS BLANCAS.

1 Alabarda, modelo de las que usaron en el siglo XI.
1 Idem idem de las que usaron en el siglo XV.
3 Idem idem de las que usaron en el siglo XVI.
1 Lanza adoptada para nuestra caballería hasta 1853.
1 Idem construida en Francia en 1853 á imitacion de las que usan las caballerías europeas.
1 Pica destinada á romper armaduras.
1 Hacha ó martilio del siglo XV.
2 Mazas del siglo XV.
1 Espada ondulante del siglo XV.
1 Lanza de tres hojas del siglo XV.

Digitized by Google

13

1 Espada de arzon del siglo XIV.
2 Idem iden idem del XVI.
1 Idem española de taza, calada y cincelada del siglo XVI.
1 Idem del tiempo de Luis XIII.
1 Idem de las que actualmente usan los oficiales de los cuerpos de granaderos escoseses, en la guardia de la Reyna de Inglaterra.
1 Modelo de espada ondulante del siglo XV.
1 Idem id. id. adoptada en Francia para los rifles, en lugar de bayonetas.
1 Espada con se halló el Gran Mariscal Castilla en Moquegua, el 29 de Setiembre del año 42, cuando se sublevó el pueblo contra las fuerzas que le obedecian; tiene en la hoja la señal de un balazo que recibió en aquel acto.
1 Espada que perteneció al Libertador Bolívar.
1 Modelo de espada de Diógenes, fábrica española.
1 Idem id. id. de oficiales, fábrica inglesa.
1 Idem de sable de tropa, guarnicion de metal de tres órdenes.
1 Idem id. id. que ha usado la caballería peruana hasta 1853.
1 Idem id. id. de hoja muy ancha.
1 Cuchillo damasquino muy notable por la calidad de la hoja.
1 Puñal persa, puño de marfil y regaton de plata cincelada.
1 Idem del siglo XV.
17 Flechas de los indios peruanos. (1)
1 Modelo de puñal de la época de las Cruzadas; el puño representa la cruz de Pedro el Hermitaño.
1 Puñal de cuatro filos.
1 Idem de hoja endentada y puño de marfil.
1 Hoja de espada del tiempo de las Cruzadas del siglo XII, obsequiada por S. E. el G. M. Castilla.

52

ARMAS DE FUEGO.

1 Mosquete ó mosqueton de mecha, cañon rayado, caja de dibujos incrustrados de marfil.
1 Fusil árabe de chispa, caja incrutrasda de marfil y corales, con abrazadores de plata. (2)
1 Fusil llamado de ave silvestre, bala de á 7.
1 Idem rifle de cargarse por la recámara, inventado en Prusia en 845.
1 Modelo de fusil inglés de chispa.
1 Idem id.id. pavonado.
1 Idem id. id. de chispa mandado adoptar hasta 822.
1 Idem id. id. mandado construir para el Perú en 853.

8

(1) Estas flechas fueron arrojadas por los salvajes de Chanchamayo al fuerte de San Ramon, situado en ese punto, el año de 1853; las trajo el teniente de artillería D. Federico Rio, quien las obsequió al Museo.
(2) Esta arma notable por la longitud y poco espesor del cañon, fué llevada á Francia, donde existia en el museo particular de una familia.

Digitized by Google

8

1 Rifle inglés de chispa construido en 1853.
1 Modelo de mosqueton mandado construir en Inglaterra en 853, para el batallon de Artillería del Perú.
1 Modelo de fusil inglés fulminante comun.
1 Idem id. id. pavonado azul, con resorte en la bayoneta.
1 Fusil frances fulminante, adoptado para el ejército frances en 822.
1 Idem ingles id. sin pavonar.
1 Fusil inglés. (1)
1 Mosqueton inglés fulminante arriflado y con espada.
1 Idem id. pavonado.
1 Carabina rayada fulminante con mira, graduador y espada.
1 Idem de dos cañones y cuatro pistones.
1 Idem de revolver de seis tiros, cañon de rifle.
1 Idem árabe incrustrado de oro y corales. (2)
1 Idem de Robert de resorte, inventado en Estados Unidos.
1 Arcabuz inglés de cuatro chimeneas, cañon de rifle reforzado.
1 Rifle Minier con mira, fabrica inglesa.
1 Fusil de muralla, frances, cañon doble de rifle con mira y espada.
1 Rifle inglés con alza.
1 Escopeta de viento.
1 Idem de dos cañones, fábrica francesa.
1 Carabina sin llave, de fábrica inglesa, se carga por la recámara y la carga está en el mismo fulminante.
1 Carabina de resorte, Norte-americana.
1 Idem sin llave, se carga por la recámara y la carga está en el fulminante.
1 Carabina de chispa.
1 Pistola llamada Blundesbusts, galvanizada.
1 Idem de rueda. (3)
1 Idem de chispa giratoria, del siglo XVI.
1 Modelo de pistola inglesa del calibre de onza, para tropa.
1 Idem. id. id de tres cuartos de onza para id.
1 Proveta del caballero de Aruz, para conocer la potencia de la pólvora.
1 Modelo de mortero en su ajuste, escobillon, caballete para colocarlo, dos espeques y tres bombas.
1 Modelo de cañon de á 8 de batalla, con su respectiva cureña en armon y todos sus útiles.
1 Modelo de carruage para cohetes á la Congreve, con su armon respectivo para rodar.
1 Fusil francés.

42

(1) Esta arma era de chispa y se la hizo de fulminante en la maestranza del cuerpo, en 851, por el armero Carlos Schumatek.

(2) Esta arma que perteneció al Rey de Argel, fué tomada por los franceses en Carabani, despues formó parte de la coleccion de armas de Luis Felipe, á quien le fue obsequiada, entre otras cosas, por el Mariscal Bourmont en 1831. En la revolucion de Febrero de 848 fué arrebatada por el pueblo del palacio de las Tullerias.

(3) Esta arma es una imitacion de las que se usaron en 517, inventadas en Nuremberg; sucedió á las armas de mecha y su invencion se consideró justamente como un adelanto en las construcciones de su género.

Digitized by Google

42

1 Pistola de nueva invencion; se carga por la recámara, el cañon es ovalado por la boca y tiene caja doble ó culata que se agrega para tirar como escopeta.
1 Obuz de á 12. [1]
1 Mortero de probar las potencias de la pólvora.
1 Rifle norte-americano, con mira y bayoneta de alcance de 1200 varas.
1 Caravina norte-americana. [2]
2 Escopetas fulminantes de dos cañones.
1 Fusil frances de chispa.
1 Rifle fulminante con espada.
1 Idem de Minier, con su respectivo correage.
1 Idem norte-americano.
1 Cañon de á 24, mandado traer de los arsenales de marina por órden del Comandante General. [3]
1 Carabina fulminante.
1 Fusil id.
1 Cañon de á 4 de montaña titulado "O'Higgins" fundido en Chile el año de 1817; fué la única pieza de artillería que tuvo el Ejército Libertador en la memorable batalla de Ayacucho.
1 Fusil fulminante.
1 Rifle fulminante norte-americano.
1 Cañon de bronce, calibre de á 24.

60

ARMAS DEFENSIVAS.

1 Armadura grande de caballero, compuesta de celada con viceras, hombreras, brazaletes, manoplas, quijotes, cota de malla, grevas, escudo y espada del siglo XIV.
1 Armadura eguestre; pequeño modelo de las que se usaron en el siglo XIV.
1 Modelo de coraza de oficial, ricamente grabada con filetes y botones dorados, á imitacion de las que usaban los coraceros de la Reyna de Inglaterra.
1 Modelo de casco de oficial á imitacion de los que usaban los oficiales de á caballo de la guardia de la Reyna de Inglaterra.
1 Coraza de fierro barnizada de negro, de las que ha usado la caballería peruana hasta 853.
1 Trofeo grande de armas adornado de sables, bayonetas, llaves de fusil y otras piezas.
2 Trofeos pequeños adornados de puñales.

8

(1) Este obuz fué fundido en Bellavista y tiene su montage completo de caoba charolado, construido en la maestranza de Santa Catalina en los años de 52 y 53, para modelo de la artillería del cuerpo.
(2) Fué fabricada en Harefort é inventada por Shayve, se carga por la culata; su cañon rayado es de acero y tiene un depósito de 56 fulminantes que se colocan por sí mismos, tiene el alcance de 800 pasos.
(3) Este cañon fué traido del Callao por orden del Gobierno y á peticion de la Comandancia General del cuerpo. Fué fundido en esta ciudad en 1776 para artillar el fuerte del Real Felipe, hoy de la *Independencia*, por el celebre fundidor Espinosa. Los geroglíficos y demas relieves que lo adornan, el ser de una perfecta fundicion, tanto por la liga de los metales, cuanto por la exactitud de sus dimensiones, y el único resto de mas de 200 que existian en 835, época en que desgraciada é indebidamente se vendieron, como bronce viejo, lo hacen digno de un lugar distinguido entre los objetos del museo.

Digitized by Google

MODELOS Y OBJETOS DIVERSOS.

1 Tigre africano de regular tamaño empajado.
1 Leon de idem idem.
6 Mapas de Europa, Asia, Africa, Norte-América, Sud-América y un planisfério.
2 Globos geográficos grandes.
6 Mapas en relieve que representan las Islas Británicas, España, Portugal, Suiza, Francia, Italia y Europa en general.
1 Aparato completo Uranográfico de M. Quenal.
1 Relox con barómetro, termómetro y cronómetro.
1 Plano de la fábrica de pólvora.
1 Idem del fuerte de Santa Catalina.
1 Cuadro sinóptico de las partes de que consta el caballo.
2 Idem pequeños de artillería, á lomo, á la española.
1 Modelo de madera para cañon de á 36.
10 Idem de cajones de diferentes tamaños para conduccion de municiones y herraduras, con comodidad.
1 Modelo de madera de molino, de 30 morteros, para triturar pólvora.
1 Idem para pulverizar azufre.
1 Idem de una rueda hidraúlica.
1 Idem de secar pólvora por medio de vapor.
1 Idem de afinar salitre.
1 Idem del campo volante, ó escuela práctica de artillería.
1 Estuche de matemáticas
1 Coleccion de pólvora é ingredientes en pomitos.
1 Coleccion de proyectiles de todos calibres.
1 Idem de modelos de cartuchos.
1 Idem id. id de carruages de infantería, caballería y fuego de armas para artillería.
1 Casaca grana bordada del G. M. Gamarra.
1 Coleccion de calibres de proyectiles de artillería.
1 Idem de saca-tacos, baja-muelles &.
2 Cañones de á cuatro, fundidos en Lima el año 15.
1 Idem de á dos, fundido en Arequipa en 841.
1 Licornio de á cuatro.
1 Retrato del G. M. Castilla.
1 Idem del General Echenique.
1 Idem de la tumba del Libertador Bolívar.
1 Idem del Libertador Bolívar.
1 Alza fina de puntería.
1 Mochila.
1 Morral.
1 Un odre y una funda de pistola.

Digitized by Google

RESUMEN.

Armas blancas	52
Idem de fuego	60
Idem defensivas	8
Objetos diversos	60
Total	180

Biblioteca

Obras	Volúmenes
De artillería y todos sus ramos	118
De fortificación	16
De pólvora; sobre su fábrica, y experimentos	16
De ingenieros	10
Sobre infantería y caballería	6
Planos de instrumentos y máquinas de guerra	2
Historias y hechos militares	16
Trat. de Castrametación, Estratégias y demas de campaña.	42
Ordenanzas militares, tactica y prontuarios	23
Anuarios de la Marina y Ejército	3
Diccionarios	19
Enciclopedias	3
Periódicos oficiales	18
Periódicos militares, particulares y otros folletos	17
Ciencias abstractas	16
Memorias de los Ministros á las Cámaras	3
Libros de de literatura	29
Historia de Napoleon y memorias de varios Gles franceses.	38
Noticias de pinturas, esculturas, grabados y litógrafiados de la escuela moderna francesa	1
Noticias del Museo de Artillería de Francia, del de la Gran Bretaña y Torre de Lóndres	4
Plano de las principales plazas de guerra de Europa, Asia Africa y América	12
Jefes y oficiales ingleses del ejército y armada de 1853..	1
Cuadros de Turquia y Rusia, y cartas de Oriente	2
Calendarios y Guias de Lima de 1791 á 1853	62
Total de volúmenes	477

El resúmen del cuadro de la Universidad, en la parte de existencia actual (página 238) salió completamente equivocado, por error de corrección, pues debe ser el siguiente—

Dignidades y canónigos	14
Doctores	154
Bachilleres	548
Catedráticos	41
Maestros	4
Suma	761

Digitized by Google

SOCIEDAD DE MEDICINA.

Un sentimiento patriótico y de amor á la ciencia estimuló á varios profesores de Medicina de esta capital, á establecer una Sociedad, con el objeto de contribuir al progreso y adelantamiento de la Medicina Nacional. Mucho ofrecia de provechoso la realizacion de semejante pensamiento, y mucho mas debió esperarse al ver el ardoroso empeño que la Sociedad desplegó en sus primeras sesiones. Las bases que propuso para sus trabajos, en su reglamento orgánico publicado en 856, abrian, para la Medicina Peruana, las puertas de un verdadero engrandecimiento que ciertamente era de posible consecucion, si tan laudable entusiásmo no hubiera caido en la postracion á que parecen condenados todos los proyectos nacionales de utilidad pública.

La Sociedad se organizó el 7 de Setiembre de 854, en uno de los salones de la Universidad, con 23 miembros fundadores, y creó, para su órgano oficial, el periódico titulado Gaceta Médica, el mejor sin duda de los de su clase publicados en la América del Sur. Brillantes y científicas producciones adornan las primeras páginas de esa interesante publicacion; casi ninguna materia de las que dicen relacion con la salud y con el arte de curar, dejó de tratarse con tanta erudiccion como elegancia; varios trabajos de importancia se dedicaron á la Sociedad, y tales principios anunciaban el de las asociaciones literarias llamadas á hacer mas sólida la instruccion profesional. La Sociedad de Medicina no solo debia producir abundantes y provechosos frutos en el terreno de sustrabajos, sino tambien servir de poderoso estímulo á los demascuerpos científicos, para buscar en la discusion y en las reuniones, el camino de la perfeccion. Sin embargo, ya lo hemos dicho, el fervor pasó, las sesiones y trabajos llegaron á ser de muy poco interes; la Gaceta se publicaba, con no poca regularidad, y sus sostenedores eran mucho ménos en número; todo anunciaba, en fin, la próxima y sensible desaparicion de una sociedad verdaderamente provechosa. Felizmente tal estado de postracion no podia ocultarse á los médicos que, ansiosos de trabajar en provecho de la humanidad y de la ciencia, deseaban alcanzar la gloria de dar nueva vida á un cuerpo desfalleciente, mas por efecto de la inércia que de la carencia de elementos de adelanto y de prógreso.

En la sesion de 12 de Febrero último, se trató de dar á la Gaceta, el impulso que no podia darle su recomendable redactor en jefe, por falta de cooperacion, á pesar de sus esfuerzos y de su noble y generosa prestacion de fondos; y cuatro médicos de notoria capacidad y de merecida reputacion, se impusieron el compromiso de restituir al periódico su antiguo crédito, para que correspondiera al propósito de su creacion.

El prospecto de esta nueva marcha, publicado en el número 35 tomo 2.º, reanima la grata esperanza de que la Sociedad de Medicina, conoce que está llamada á hacer al pais el nunca bien ponderado beneficio de caracterizar la Medicina Peruana, enriqueciendo el mundo científico con los resultados de la experiencia, y de la observacion de las enfermedades propias del pais, de sus causas determinantes y de los remedios que son adecuados para combatirlas. Naciones no mas adelantadas pero mas felices que la nuestra, han comprendido la necesidad de estudiar lo que puede llamarse su *Medicina Nacional*; porque en realidad, nada puede ser mas importante, que el estudio de las enfermedades que amenazan la existencia del hombre, para oponerse á sus tremen-

Digitized by Google

dos efectos hasta el instante supremo en que la ley de la naturaleza se sobrepone al poder de toda ciencia y de todo esfuerzo humano.

Nosotros desearíamos que la GACETA MÉDICA llegara á ser un papel tan popular, que todas las clases de la sociedad buscasen en ella los consejos conducentes á la conservacion de la salud; desearíamos que se registrasen en ella continuados escritos sobre higiene pública y doméstica, indicando con energia y franqueza, y sin respeto á preocupaciones de ningun género, tanto las causas que en lo público y en lo privado, contribuyen á la excesiva mortalidad que nos aflije, cuanto los medios que la ciencia y la necesidad aconsejen á la autoridad y á los particulares emplear, bien para estirpar esas causas ó para atenuar, cuando ménos, sus destructores resultados.

La GACETA, como el único periódico de su clase, no debe ocuparse esclusivamente de las altas é intrincadas cuestiones de la ciencia, sino prestar, desde luego, el inmediato servicio de difundir en el pueblo las nociones que son de primera importancia para su propia conservacion. Ya que nuestros gobiernos y autoridades han aparentado desconocer que deben su primera atencion á la salud pública; ya que cada dia son mayores los motivos para temer que el desaseo de la capital nos ocasione epidemias como las que nos han afligido ya, necesario es que la voz de los hombres que mas conocen el peligro, se levante tan alta que penetre en los oídos de todos y de cada uno de los individuos de la sociedad.

La Sociedad consta hoy de treinta miembros y tiene dos corresponsales en otros pueblos del Perú, dos en Francia y uno en Escosia; cada miembro debe erogar doce pesos al tiempo de su incorporacion y contribuir con un peso mensual; y habiendo seis que en la actualidad no pagan, resulta que el único ingreso con que cuenta en el dia es de 28 pesos mensuales, de los cuales gasta—

En suscripcion á la Gaceta.....	$ 14
En sueldos del colector y portero.....	„ 10
En alumbrado.....	„ 3
	$ 27

Para la direccion de los trabajos se elijen anualmente, un Presidente, dos Vice-presidentes, un Tesorero y un archivero, cuyas atribuciones especiales están detalladas en el Reglamento que hemos citado; en este mismo se dispone la formacion de las siguientes—

COMISIONES.

De Topografia.
De Constituciones Médicas.
De endemias.
De epidemias.
De Higiene pública.
De Estadística Médica.
De periódicos científicos.
De Redaccion.

Las sesiones de la Sociedad son semanales.

Digitized by Google

SOCIEDAD FILOTECNICA.

Doce personas deseosas de difundir los principios científicos en el pueblo, y en especial, en las clases laboriosas, se propusieron organizar la Sociedad llamada Filotécnica, bajo las bases especificadas en un prospecto publicado en el año pasado de 856. Seguramente, un proyecto que entrañaba ideas de tan alta utilidad social, no podia ménos que encontrar eco en el corazon de los hombres patriotas, y proteccion de parte de aquellos que comprenden que los pueblos no pueden ser felices miéntras la ilustracion no extienda sobre toda ella su poderoso influjo.

El Gobierno acojió con benevolencia el proyecto de creacion de la Sociedad y le asignó local en los altos de la Biblioteca, provisto de los adminículos necesarios para recibir al público, dándole, miéntras este local se preparaba, el que servia ántes para las sesiones del Consejo de Estado.

La Sociedad se organizó el 27 de Junio del mismo año de 56, principiando sus tareas con lecciones dominicales gratis sobre—

Aritmética.
Geometría (líneas y superficies.)
Dibujo geométrico.
Física general y Metereologia.
Química general (inorgánica y orgánica.)
Higiene.
Economía industrial.

y reservando para el segundo año, los siguientes ramos—

Algebra [trigonometría rectilínea.]
Geometría [sólidos.]
Elementos de Geografía descriptiva.
Topografía—levantamientos de edificios y máquinas.
Física aplicada—Nociones de Cosmografía.
Construccion de edificios,
Química aplicada [nociones de analisis cualitativos.
Mecánica industrial.
Historia natural aplicada á la agricultura y minas.
Mineralurgia y metalurgia.

Estas clases han sido y son desempeñadas por los profesores de mas alta reputacion, asi nacionales como extrangeros; y en el segundo año, todas las noches se dan lecciones de ciencias y los domingos de letras.

El número médio de personas que concurren al año á escucharlas, es de 5205.

El salon de lecciones tiene regular capacidad y está rodeado de una galería en forma de anfiteatro, que pude dar asiento de 150 á 160 personas.

Digitized by Google

Los miembros de la Sociedad se dividen en socios profesores y protectores, y el número de ambos llega en el dia á—

Profesores, en clases de letras	8	17
Idem en clases de ciencias	9	
Protectores		36
Total de socios		53

Para el fomento de la Sociedad, eroga cada socio protector, al tiempo de inscribirse, diez y siete pesos, y contribuye con la pension mensual de un peso.

La Sociedad tiene los cargos siguientes—

Presidente	1
Secretario	1
Tesorero	1
	3

COSMOGRAFIATO Y CATEDRA DE MATEMATICAS.

La cátedra de Matemáticas se fundó en Lima por el Virey D. Luis Enrique de Guzman, Conde de Alva de Liste, el año de 1657 para la enseñanza de los pilotos en el hospital del Espíritu Santo, donde se curaban los enfermos de la marina mercante, que careciendo de instruccion científica, estaba entregada á la ignorancia y ciega rutina de esos tiempos. Como á la enseñanza del pilotaje debia preceder la de la Cosmografía, es claro que casi al mismo tiemp se creó el Cosmografiato, con las mismas atribuciones que tenian los cosmógrafos de la Casa de Contratacion de Sevilla, reducidas á la enseñanza y exámen de los pilotos y sus diarios de navegacion, á las que se le agregó la de examinar á los alarifes, agrimensores y arquitectos civiles.

Ambos cargos encomendó el enunciado Virey en dicho año á D. Francisco Ruiz Lozano, persona única que entónces reunia las circunstancias necesarias, por su profundo saber y su pericia en la enseñanza. Era D. Francisco Lozano un limeño ilustre, nacido en 1607, y que habiendo cursado en las escuelas de los Jesuitas, al concluir Filosofía, puso la casualidad en sus manos un tomo de Euclides, y habiendo entendido por sí mismo algunas proposiciones, le señaló la naturaleza la facultad á que debia dedicarse. Se consagró, pues, á las Matemáticas, bajo la direccion de un religioso mercedario de profundo saber en las ciencias exactas, cuyo nombre no nos ha trasmitido la historia, y solo sabemos que despues de haber dirijido en Lima varias obras y levantado la planta de su recoleccion de Belen, partió á Méjico á donde fué llamado por su Virey, Conde de Alva de Liste, para que ocupase la cátedra de Matemáticas de esa Universidad, por no encontrarse allí sugeto idóneo que la desempeñase, llevando consigo al jóven Lozano, capaz ya de ayudarle en las funciones de la enseñanza, asi en las lecciones públicas de la escuela como en las privadas que daba á algunos particulares en su casa con tal claridad, dul-

zura que le grangearon el aprecio general y le dieron entrada en el palacio del Virey quien lo incorporó en su familia. Promovido el Conde al Virreynato del Perú, lo trajo consigo á Lima, en 1655, y habiendo obtenido los primeros grados de milicia en Mégico, sus servicios lo hicieron digno de la capitanía de la infantería española de corazas á que le ascendió su protector: grado distinguido con que se condecoraba en esos tiempos á solo los conquistadores y sus descendientes.

Su contraccion y acierto correspondieron en tal punto á la confianza que se le dispensó, que la navegacion adelantó al extremo de hacerse los viajes mas cortos, seguros y felices: y á pocos años de la lectura de su cátedra, llegó á ser el *General del mar del Sur*, cargo cuyas funciones eran las mismas que ejerce hoy el Comandante General de Marina.

Para adelantar los estudios y concluirlos con mas esmero y puntualidad, fijó su habitacion en una casa contigua al hospital, destinada para los mayordomos.

Entre las muchas atenciones que le rodeaban, ocupaba el primer lugar el estudio de la Astronomía, ciencia que le embelesaba en tal grado, que sería prolijo referir los cuidados que le demandaban los instrumentos, y la oportunidad de momentos requeridos para que las observaciones, salieran exactas en unos tiempos de tanto atraso, y en estos lugares en que se carecía de todo; sin embargo, el General Lozano hizo la observacion del célebre cometa que apareció el año de 1660, con bastante precision; y es quizá la primera ejecutada astronomicamente en el Nuevo Mundo, que publicó el mismo año dedicada al señor Alva de Liste. Este cometa es el que descubrió Helvecio el 3 de Febrero de 1661, y se halla entre los calculados por La Lande.

Por la muerte del señor Lozano, acaecida en 1677, recayeron el Cosmografiato y la cátedra de Matemáticas en la persona del presbítero D. Juan Ramon Koenig, hombre de conocimientos variados y profundos, y que poseia con perfeccion diez idiomas; su vasta instruccion en Teología Escolástica, le valió ser nombrado catedrático de esa ciencia en la Universidad de San Márcos.

Koenig recibió órden del Rey para formar el plano del Perú, trabajo que, á fuer de grande diligencia y estudio, realizó, grabando él mismo el plano en una hermosa lámina de plata. La perfeccion de la obra produjo grande asombro en cuantos tuvieron ocasion de contemplarla; y le mereció elogios de gran número de sábios europeos de su tiempo, y en especial del Padre Luis Feville, matemático acreditado y botánico del Rey de Francia; fácil es comprender las inmensas dificultades que Koenig tuvo que vencer para realizar un trabajo para cuya consumacion faltaban entónces, en el pais, casi todos los necesarios elementos.

La vida de este hombre eminente estaba de tal modo consagrada á la ciencia, que apénas puede creerse que pudiera atender á las muchas obligaciones que por difundirla se habia impuesto. Dictaba cursos de matemáticas en la Universidad y en el hospital del Espíritu Santo, donde existia el Cosmografiato; adiestraba á sus discípulos en observaciones náuticas, con instrumentos que él mismo formaba, sin abandonar la capilla del Virey que estaba á su cargo, ni los actos de religion y caridad que le imponian su ministerio sacerdotal.

El Virey, Duque de la Palata, encargó á Koenig la direccion de las mura-

Digitized by Google

llas de Lima, mandadas levantar por temor de alguna invasion de los indios; la obra empezó por el Tajamar del N. E. y terminó en el del N. O, de modo que á los dos lados curbos que son los que propiamente forman la muralla, se les dió 13,000 varas; y á la base que baña el rio 2,300. La obra principió el año de 1683 y concluyó en 685. *

Entre las publicacios científicas de Koenig, ocupa un distinguido lugar, el tratado de *Efemerides* de 680 á 708, la primera obra de su clase que se publicó en esta capital, que fué continuada hasta 743, por D. Pedro Peralta, y posteriormente por los catedráticos D. D. Cosme Bueno, que la enriqueció con disertaciones físicas, médicas y geográficas, D. D. Gabriel Moreno y D. D. Gregorio Paredes y el señor General D. Eduardo Carrasco, dande los tres últimos, algunas noticias estadísticas é históricas del pais.

Koenig reunió muchas noticias importantes sobre la geografia del Perú, y sus preciosos manuscritos, que despues de su muerte cayeron en manos de un criado, fueron condenados al fuego por el fanatismo de una persona que creyó hacer al difunto gran servicio, entregando á las llamas *secretos que nadie debia conocer*.

Sucedió á Koenig en el Cosmagrafiato uno de los hombres mas ilustrados y prominentes que ha producído Lima. Un génio para las ciencias, que en su tiempo alcanzaron grande ensanche, y cuya fama llegó al viejo mundo haciendo su nombre el objeto dela veneracion de sus contemporáneos. Hablamos de D. Pedro de Peralta y Barnuevo, descendiente inmediato de los conquistadores del Perú, cuyos numerosos escritos, llenos de erudicion, y de ciencia, dicen mucho mas de cuanto pudiéramos nosotros decir en elogio de un hombre que llegó, en su época, á ser el mas encumbrado bajo el aspecto científico y literario. *

Por muerte de Peralta se nombró de Cosmógrafo, por el Virey Conde de Villagarcía, en 1745, al académico parisiense D. Luis Godin miembro de la comision científica destinada á la medida del meridiano en Quito, en donde se encontraba cuando se verificó su nombramiento; trasladóse á esta ciudad y sus primeros trabajos fueron los de trazar la planta del pueblo de Bellavista que se mando levantar nuevamente, por haberse destruido á consecuencia del espantoso terremoto de 1746. La construccion de la fortaleza del Real Felipe, en el sitio que ocupaba la antigua ciudad del Callao, fué tambien obra de Godin, quien despues despues de concluirla se marchó á Europa.

Sucedióle en el cargo de Cosmógrafo el padre Juan Rher, Jesuita húngaro, destinado á las misiones de Moxos de donde fué llamado por su prelado, residente en esta capital, para reparar las ruinas que el ya citado terremoto ocasionó en los conventos de su órden.

El padre Rher continuó la publicacion de los *conocimientos de los tiempos* y efemerides desde el año de 1750 hasta el de 56 inclusive, sustituyéndo los signos dominantes del cuerpo humano, de las ciudades y provincias y los otros sue-

* Sin mas ingeniero que el cosmógrafo, pudo hacerse, ahora ciento setenta y tres años ha, para nosotros, gigantesca obra de las murallas, sin emplear mas que veinticuatro meses; miéntras tanto, la miserable, deforme y mal construida plaza del mercado, lleva seis años de trabajo, sin estar concluida, despues de costar á la Nacion una suma, cuando menos, triple á la de su valor legítimo. Entónces el Perú no era tan rico como hoy, ó al ménos los gobiernos no podian disponer de tanto millon al año, y sin embargo ¡cuánto hacian en el órden de mejoras materiales! ¡y cuanto celo y pundonor desplegaban las personas á quienes se encargaba una obra pública!

* Oportunamente darémos una relacion muy ingeniosa de sus obras, hecha por su discípulo el D. D. Cárlos de Solamanos Saldias y Spinola, Religioso Beletmita.

Digitized by Google

ños de la astrología judiciaria, con noticias astronómicas, geográficas, físicas y náuticas; fué el primero que determinó la latitud y longitud de Lima, por medio de observaciones propias que difieren muy poco de las que posteriormente se han verificado con los mas perfectos instrumentos.

El sexto Cosmografo fué el célebre médico Dr. D. Cosme Bueno, hombre de un extraordinario talento que se formó por sí mismo, llegando á ganar una alta reputacion científica. Fué nombrado catedrático de prima de matemáticas y Cosmógrafo en 1758, por el Virey Conde de Superunda. En sus efemerides astronómicas, publicó algunas observaciones utilísimas é instructivas sobre las provincias del Perú, Chile y Buenos Aires, y algunas disertaciones sobre Física, Astronomia &. Por encargo del Rey se ocupó en escribir la Geografia del Perú, pero no pudo concluir su obra por haberlo sorprendido la muerte en 798.

El Dr. D. Gabriel Moreno, discípulo del anterior y maestro del eminente Dr. D. Hipólito Unánue, se hizo cargo del Cosmografiato en 801, y sus muchas obras científicas, le merecieron la honrosa distincion de ser considerado como socio de la Academia Médica Matritense.

Despues del Dr. Moreno, fué nombrado Cosmógrafo el Dr. D. Gregorio Paredes, eximio matemático y hombre que sirvió al pais en varios destinos de alto rango, con una consagracion esquisita. El Dr. Paredes era de una moral severa, y tan puntual cumplidor de sus obligaciones, tan metódico y laborioso, que el Perú no podrá ménos de conservar un respetuoso recuerdo hácia uno de sus hijos que contribuyeron á darle verdadera honra, hasta en los paises europeos que visitó como miembro de comisiones diplomáticas. Varios escritores ingleses han hecho merecidos elogios del Dr. Paredes.

Desde el tiempo del Dr. Bueno, en 1781, se empezó á publicar en la capital una pequeña Guia de Forasteros, que contenia noticias del nacimiento de los soberanos de España y de Portugal y de los Sumos Pontifices; y algunas noticias sobre el personal de los empleados en los distintos ramos del servicio público en el Perú: esas noticias fueron mas extensas en las guias del virreynato, escritas por el Dr. Unánue, y mucho mas todavia en las del Dr. Paredes, que principiaban por relaciones históricas sobre el Perú, con observaciones meteorológicas y otros datos curiosos é importantes. Por la sentida muerte del Dr. Paredes, fué nombrado Cosmógrafo el General D. Eduardo Carrasco, persona cuyos extensos conocimientos en Astronomia, Náutica y Matemáticas, le dan un lugar distinguido entre los pocos hombres de ciencia que existen en el dia. El señor Carrasco ha reunido en la Guia, multitud de noticias importantes, y adoptó el sistema de enumerar todos los años los mejores que en el órden material, moral é industrial experimentaba la capital. Las últimas guías del senor Carrasco encierran curiosos datos estadísticos, y han dejado planteadas reformas que conducirian, con algun empeño y trabajo, á convertir la Guia en una ligera estadística anual.

En el dia el Cosmografiato está á cargo del señor D. Pedro Cabello, que ha iniciado sus trabajos con la Guia del presente año. De la contraccion y notorios conocimientos del Dr. Cabello, debe esperar mucho el pais, si es que puede contar con una activa cooperacion de parte del Gobierno y de las autoridades departamentales.

Si nos hemos extendido demasiado en noticias personales sobre los indivi-

Digitized by Google

duos que han desempeñado el Cosmografiato, es porque ellos han figurado y figurarán siempre entre nuestras mas elevadas categorías; por dar una idea del empeño con que pretendió fomentarse el estudio de las matemáticas; y de las obras materiales y científicas que corrieron á cargo de los cosmógrafos. Hoy el Cosmografiato es un cuerpo sin vida; el cargo se confiere á las personas á quienes se encomienda la formacion de las guias, y sin mas renta que el producto de la venta de estas.

El Cosmógrafo es el único juez que preside los exámenes y juzga la conducta de los agrimensores, alarifes, arquitectos civiles y tasadores de fundos rústicos y urbanos, en las operaciones profesionales de estos.

Debe componerse, segun las disposiciones que lo erijieron, de—

Cosmógrafo mayor.
Examinadores.
Fiscal.
Escribano.
Portero.

Sin embargo, en la actualidad no se hace otro nombramiento que el del Cosmógrafo.

SEMINARIO DE SANTO TORIBIO

Este Colegio fué erigido en el año pasado de 1591, por el glorioso Santo Toribio, Arzobispo entónces de esta archidiocesis, y se fundó con un solo claustro, en una parte del local que hasta hoy ocupa; las clases á que se destinó en su orígen eran las de latinidad, Teología moral y canto llano, introduciéndose posteriormente el estudio de la Lógica, Etica, Metafísica, Física, Teología dogmática y de los derechos natural, de gentes, civil y canónico.

En el año de 813, el Illmo. Sr. Dr. D. Bartolomé de las Heras, sucesor de Santo Toribio, deseando dar al Colegio Seminario, la extension de que carecía para contener cómodamente el número de alumnos, y establecer el mismo plan de estudios adoptado en San Cárlos, compró, con sus propias rentas, la casa inmediata al Colegio y aumentó su fábrica hasta la extension que tiene en el dia, habiéndose encargado la obra al virtuoso y memorable presbítero Dr. D. Matías Maestro. En el reglamento que entónces se formó, se mandaron estudiar todas las materias que se cursaban en San Cárlos y adoptar para muchos de ellas los mismos autores.

En estos últimos años, y ocupando la silla arzobispal el Illmo. Sr. Dr. D. Francisco Javier de Luna Pizarro, uno de los hombres mas distinguidos del Perú, se pensó por este Prelado, no solo en una reforma radical, en cuanto al sistema de enseñanza, sino en procurar rentas á un establecimiento que apénas contaba con un ingreso anual de 3,000 pesos, insuficiente, por demas, para hacer frente á sus gastos indispensables; permaneció por tal motivo cerrado el colegio por mas de cuatro años, abriéndose nuevamente el 27 de Abril de 847, bajo el pié de no admitir sino doce alumnos de beca, y de limitarse a la enseñanza del latin; poco á poco se han ido estableciendo las demas clases, siguiendose en su estudio el método moderno y el sistema dispuesto por el Concilio de Trento.

Digitized by Google

El señor Luna Pizarro no había aun realizado todos sus deseos, reglamentando el Seminario y poniendo nuevas y sólidas bases para su engrandecimiento futuro y para el lustre y progreso literario de la carrera eclesiástica; y á fuerza de economías y de sacrificios, logró reunir la suma de 60,000 pesos que destinó para la fábrica del nuevo y espacioso local á donde debia trasladarse el colegio y es el que se trabaja hoy en una parte del convento de San Francisco. El señor Luna Pizarro, cada vez que podia disponer de alguna cantidad de dinero, la colocaba á interes, declarando que pertenecia al Seminario, y de este modo pudo asignarle la suma expresada.

El señor Arzobispo Pasquel dejó al colegio, al tiempo de morir, una casa de las pertenecientes á la testamentaria del señor Provisor Dr. D. Cárlos Orbea, asegurándose, con alguna generalidad, que al hacer semejante legado, cumplió con uno de los encargos de este señor.

Cuadro del personal y de las materias de estudio en este Colegio.

EMPLEADOS Y SIRVIENTES		PROFESORES	RAMOS DE ESTUDIO	ALUMNOS.			BIBLIOTECA.
				De la Capital.	De Provincias.	Total.	Volúmenes.
Rector	1	Profesor de	Teología dogmática	1		1	*
Vice-rectores	2	Idem de	moral	1		1	
		Idem de	Física	1		1	
Ecónomo	1	Idem de	Matemáticas puras y mistas	1		1	
		Idem de	Filosofía, en la parte que comprende la Lógica, Etica, Metafísica y su historia	1		1	
Cobrador	1	Profesor de	Geografía antig. y moderna	1		1	
Portero	1	Idem de	Gramática latina	1		1	
		Idem de	Idioma latino	1		1	
Cocineros	2	Idem de	—— inglés	1		1	
		Idem de	—— Francés	1		1	
Sirvientes	12						
	20			10	30	40	6584

COLEGIO DE SAN CARLOS

En 7 de Julio de 1770, se reunió en esta ciudad una junta, en cumplimiento de una real cédula de 3 de Julio de 1763 y de un decreto superior de 15 de Junio del año arriba indicado, compuesta del Virey que lo era D. Manuel Amat y Junient, del Arzobispo Dr. D. Diego de Parada, y del D. D. Domingo de Orrantia, nombrado para dicha junta en el mismo decreto. Hallándose presentes el Fiscal del Crimen D. Gerónimo Manuel de Rueda s y el Protector Fiscal de Indias, Conde de Villanueva del Soto. El objeto de esta junta fué la aplicacion y destino que debia darse á las casas y colegios que habian sido de la Compañía de Jesus, teniendo en consideracion, como objeto primor-

* De los 6,584 volúmenes que se encuentran en la Biblioteca del Seminario, 2,022 fueron obsequiados por el señor Luna Pizarro, quien á costa de su peculio hizo venir de Europa, para el mismo Colegio, un gabinete de Física compuesto de ingenosas máquinas, no hemos podido obtener la clasificacion de estas, ni la de las obras que forman la biblioteca.

Digitized by Google

dial y de la mas alta importancia, la reforma de la instruccion pública, y en consecuencia la de los colegios. La junta, en uso de las facultades generales que el Gobierno Superior le habia concedido con el objeto indicado por el Rey de España, en la real cédula citada, y en las especiales que le concedió despues en reales órdenes de 25 de Octubre de 1768; y atendiendo á la situacion y fábrica del Colegio de San Martin, poco espacioso y adecuado para el fin de su instituto, mandó que el corto número de jóvenes que habia á la sazon en dicho colegio, se trasladasen inmediatamente á la casa que, con el nombre de Noviciado, tenian los regulares de la Compañía de Jesus en esta ciudad, erigiéndola en Colegio Mayor de todas facultades, sugeto á las mismas reglas que la Universidad de San Márcos, las cuales debian llevarse á su antiguo vigor y observancia, despues de reformadas en otros puntos. Mandó asi mismo, que hubiese para el nuevo colegio un Protector y Visitador, que habia de ser elejido de entre los Ministros de la Real Audiencia de Lima; un Rector, elejido de entre los hombres probados en letras y costumbres, y dos vice-rectores, nombrados, como el Visitador y Rector, por el Gobierno. Ordenó tambien, que el instituto de los maestros y pasantes cuyo nombramiento debia hacerse por el Rector, fuese repasar á los cursantes las materias, cuya explicacion hubiesen oido en la Universidad.

Ordenó, finalmente, que se adjudicase á dicho colegio, el producto de todas las fundaciones, buenas memorias y obras pias que debian cumplirse en su iglesia; y que para perpetuar el real nombre de Su Magestad, se conociese en adelante, al nuevo colegio, con el de Convictorio de San Cárlos.

En 15 de Enero de 1771, se nombró por el Virey D. Manuel de Amat, Protector y Visitador del Convictorio, al Dr. D. Domingo de Orrantia para que inspeccionase la marcha del establecimiento, dando cuenta al Gobierno Superior de los abusos que por sí mismo no pudiese remediar.

En 14 de Enero del mismo año se nombró Rector del Colegio á D. José Lasso Mogrobejo, dándole toda la jurisdiccion política y económica necesaria para el buen gobierno del establecimiento, que quedó con este nombramiento definitivamente constituido.

Nombráronse asi mismo dos vice-rectores ó prefectos, para que subordinados al Rector, le ayudasen en sus funciones y sostuviesen la fuerza y vigor de los estatutos, vigilando la conducta de los maestros, y mas inmediatamente la de los alumnos.

Reunióse despues al Convictorio el Colegio Real de San Felipe.

En 1826 se incorporó á San Cárlos el Colegio de la Libertad (ántes del Príncipe), y semandó que con sus rentas se costeasen doce becas de indígenas.

Hasta la época de la Independencia, el Rector que mas esfuerzos hizo por el adelanto del Colegio y que consiguió mas provechosos resultados fué el señor Dr. D. Toribio Rodriguez, que realizó notables mejoras materiales, intelectuales y morales. Reformó los estudios filosóficos y jurídicos en cuanto lo permitian la época y las circunstancias del pais, y los principios y textos que introdujo duraron hasta el nombramiento del señor Dr. D. Bartolomé Herrera que hizo la reforma de mas importancia que ha recibido la instruccion pública del pais.

La disciplina del colegio, cuyo desórden era proverbial, fué perfectamente sistemada por el Dr. Herrera, con el establecimiento de salas comunes y de

Digitized by Google

inspectores y celadores para los departamentos. La enseñanza, especialmente bajo el aspecto filosófico y jurídico, fué radicalmente reformada y puesta á la altura de los adelantos de la época; y en suma, el órden del colegio y la existencia en el pais de jóvenes de instruccion filosófica y jurídica, verdaderamente científica, datan desde el rectorado del señor Herrera. Las modificaciones mas importantes que despues ha recibido el colegio, son las introducidas por los estatutos proyectados por el señor Arenas, uno de los hombres mas ilustrados del pais, y sancionados por el Gobierno en 20 de Febrero de 1857. El colegio ha recibido una organizacion universitaria. El Rector es el jefe del establecimiento y el Decano de las facultades, bajo la dependencia del Ministerio de Instruccion pública y de la Direccion General de Estudios. Las pruebas literarias para la colacion de los grados deben darse ante los Jurados de exámen, compuestos de los catedraticos del colegio. Esta reforma, en armonía con la que ha recibido la Escuela de Medicina y que tan buenos resultados produce ya, debe contribuir á la constitucion verdadera de la Universidad de Lima, como un cuerpo activo, compuesto de individuos que no se distingan solo por un vano título, sino por su profesion destinada á dirijir el movimiento científico del pais y á ilustrar á la juventud.

Falta solo que el Supremo Gobierno haga efectivas esas reformas, asi como tambien, respecto del Convictorio de San Cárlos, es preciso que remedie el lamentable estado de sus rentas, sin lo que no podria prolongar su milagrosa existencia y el buen órden y adelantamiento científico de que actualmente goza y de que el pais recibe tantos beneficios.

En el curso de esta ligera relacion hemos nombrado los tres colegios de San Martin, San Felipe y del Príncipe, cuyos alumnos fueron trasladados á San Cárlos: el primero fué fundado en el año de 582 por el Virey D. Martin Enriques, para la enseñanza de la Teología, Jurisprudencia y Gramática, encomendada á los padres Jesuitas. El local de este colegio fué el conocido por antigua Aduana, refaccionada hoy para servir de Escuela Normal Central. Con la expulsion de los Jesuitas y traslacion de colegiales á San Cárlos, la junta de aplicaciones de sus bienes dispuso, en cumplimiento de una real cédula de 14 de Abril de 768, que en el local vacante se erigiese un hospicio de expósitos y huérfanos, que habia de establecerse en una parte del extinguido colegio, debiendo en el resto edificarse casas ó cuartos, cuyos arrendamientos se aplicarian á los fondos del hospicio.

El colegio de San Felipe y San Márcos, fué fundado en 1592, por el Virey D. Francisco de Toledo, y su direccion fué igualmente confiada á los Jesuitas; este colegio ocupó el local que hasta hoy se conoce con el nombre de *Colegio Real* y se destinó para los hijos, nietos y descendientes nobles. La junta de aplicaciones, al incorporar este colegio en el de San Cárlos, se reservó el derecho de disponer de su local.

Finalmente, el colegio del Príncipe destinado para la educacion é instruccion de los caciques, fué fundado por el Virey Príncipe de Esquilache, mediante su provision expedida en esta capital en el año de 1616, á consecuencia de una real órden que para este propósito le fué remitida de España, y á la cual se acompañaron algunas instrucciones fundadas en informes dados al Rey sobre los medios que debian adoptarse para contribuir al bien espiritual y alivio temporal de los indios. Dichas instrucciones estaban redactadas en seis-

Digitized by Google

artículos, en el primero de los cuales se dispone que se saquen de todos los pueblos de indios á todos los *viejos y viejas que con sus hechizos y engaños eran la causa de que muchos permaneciesen en la idolatria.*

El mismo Virey, con fecha 29 de Marzo de 621, formó la constitucion de ese colegio, dándole el nombre de *El Príncipe*, pues ántes se llamaba de *Caciques*, señalando las materias de estudio, los empleados y sus rentas, así como el traje de los estudiantes que constaba de calzon y camiseta verde de lana ó algodon, medias, zapatos y sombrero negros, y una banda de tafetan carmesí que debia caer bajo el brazo derecho y de manera que quedara sobre el pecho un escudo del tamaño de la palma de la mano, con las armas reales de Castilla y Leon.

En 1771, el colegio que desde su creacion ocupó un local situado en el Cercado, se trasladó por disposicion de la junta de aplicaciones, á una parte de la casa de San Pablo, que fué asignada á los padres del oratorio de San Felipe Nery, con excepcion de la porcion conocida hoy por la Biblioteca, que fué la que ocuparon los colegiales hasta que se les trasladaron en 822 á San Cárlos.

El local que quedó vacante en el Cercado, lo destinó la misma junta de aplicacion para hospicio de pobres y recojimiento de jóvenes huérfanos y vagantes; esta casa es la misma en que se edifican hoy las loquerías.

Cuadro del personal y de los ramos de enseñanza de este Colegio.

EMPLEADOS Y SIRVIENTES		PROFESORES	RAMOS DE ESTUDIO	ALUMNOS. De beca	Pensionistas	Externos	Entran al año	Salen al año	BIBLIOTECA	VOL.
		Titulares.							*Obras y papeles*	
		Catedrático de	Teoría de enjuiciamientos y práctica forense	1					De asuntos religiosos, eclesiásticos y vidas de santos	334
		Idem de	Economía política	1						
		Idem de	Derecho administrativo y Estadística	1					De jurisprudencia y legislacion	241
Rector	1	Idem de	Derecho penal, filosófico, histórico y práctico	1						
Vice-rectores	2	Idem de	Derecho eclesiástico	1					De Filosofía y Matemátic.	79
Secretario	1	Idem de	Derecho civil, patrio, filosófico, histórico y práctico	1					De Geografía	26
Bibliotecario archivero	1	Idem de	Derecho Romano	1						
Capellan	1	Idem de	Natural, Constitucional, filosófico, histórico y práctico y de gentes	1					De moral	5
Inspectores	5								De artes liberales	4
Celadores	5	Idem de	Historia de la Filosofía y análisis de los principales sistemas filosóficos	1						
Abogad. 1.°	1								De reglamentos y ordenanzas	19
Idem 2.°	1	Idem de	Literatura	1						
Administrad. de rentas	1	Idem de	Historia Universal	1						
Tenedor de libros	1	Idem de	Religion	1					De Historia natural y química	116
Amanuen. de secretaría	1	Idem de	Matemáticas mixtas, Física y Astronomía	1						
Cobradores	2	Idem de	Filosofía elemental	1					De retórica, Gramática y diccionarios	42
Ecónomo	1	Idem de	Geometría, Trigonometría y secciones cónicas	1					De viages	28
Portero	1	Idem de	Cálculo	1						
Guarda	1	*Adjuntos*							De Historia y Literatura antigua y moderna	920
Id. jubilado	1	Profesor de	Cursos de derecho sancionador	1						
Cocinero 1.°	1	Idem de	Derecho civil y eclesiástico	1					De papeles y periódicos antiguos	142
Idem 2.°	1	Idem de	Derecho Natural, Constitucional, de Gentes y Administrativo	1					De Medicina	4
Sirvientes	10	Idem de	Historia y Literatura	1						
		Idem de	Física y Matemáticas	1					De Economía Política	1
		Idem de	Filosofía	1						
	39			22	30	76	28	18	12	1961

Digitized by Google

ESCUELA NACIONAL de MEDICINA.

La Escuela de Medicina fué fundada por el Virey Abascal en el año de 1810, en el mismo local que hoy ocupa, con el nombre de Colegio de San Fernando; por decreto supremo de 822, se le cambió nombre por el de la Independencia, bajo el cual ha subsistido hasta el año de 1855 en que por resolucion suprema se convirtió en Escuela de Medicina, dándosele un nuevo Reglamento, haciéndola dependiente de la Facultad de Medicina de la Universidad de Lima, como lo estaba ántes de la Junta Directiva de Medicina, y en sus primitivos tiempos del Protomedicato.

Segun sus primeros estatutos, se cultivaban en el establecimientos todos los ramos científicos que dicen relacion con la Medicina, asi como las Matemáticas, Filosofia, idiomas y dibujo, habiéndose formado el plan de estudios por el señor Dr. D. Hipólito Unánue en 13 de Agosto de 1809, hasta que el último reglamento lo redujo al esclusivo estudio de la Medicina y ciencias accesorias.

De justicia es hacer mencion de los esfuerzos y asidua contraccion con que el actual Decano señor Dr. D. Cayetano Heredia, se ha dedicado por muchos años al mejoramiento y progreso de esa casa; á ellos se deben que ostente hoy un hermoso y bien surtido gabinete, de Física, Química, Historia Natural y Astronomía, único por su riqueza en el Perú, y que ofrezca todos los elementos necesarios para que los estudios médicos se hagan con la perfeccion que su importancia requiere. La sociedad es deudora al Dr. Heredia, de haber levantado al cuerpo médico hasta la altura que lo exijia la sublimidad de su ministerio; de haber dado vida á la ciencia, y de haber implantadó en el Perú la enseñanza de las ciencias naturales hasta poco há desconocidas en él.

Los alumnos de la Escuela que, en estos últimos años, han logrado terminar su carrera y alcanzado sus títulos de profesores, no pertenecen á la clase de los médicos de á principios del siglo, en los cuales la ciencia era el mero fruto de la observacion y de la experiencia, sin que llegaran ni á comprender el caudal de ciertas nociones teóricas que debian llevar á la vida profesional.

Se conservan en la Biblioteca del Colegio, los retratos del Virey Abascal y de los distinguidos y sábios DD. D. Hipólito Unánue y D. Gabriel Moreno,

Digitized by Google

Cuadro del personal y ramos de enseñanza de la Escuela de Medicina

EMPLEADOS Y SIRVIENT.		PROFESORES	RAMOS DE ESTUDIOS	ALUMNOS Existencia		Entran al año	Salen al año
				Nacionales	Extranjeros		
		Catedrático de	Química Médica	1			
		Idem de	Historia natural Médica	1			
		Idem de	Física Médica é Higiene	1			
		Idem de	Anatomía descriptiva	1			
		Idem de	Anatomía general y Patológica	1			
Decano	1	Idem de	Fisiología	1			
		Idem de	Patología general	1			
Secretario	1	Idem de	Nosografía médica	1			
		Idem de	Nosografía quirúrgica	1			
Bibliotecario	1	Idem de	Terapéutica general y materia médica	1			
Conservador del gabinete	1	Catedrático de	Farmacia	1			
		Idem de	Medicina operatoria y Anatomía topográfica	1			
Administrador de rentas	1	Catedrático de	Medicina legal y Toxicología	1			
		Maestro de	Clínica	8			
Sirviente	1	Jefes de	Idem	5			
		Director anatómico		1			
Portero	1	Ayudante		1			
		Profesores auxiliares		6			
	7			29	84	2	6	6

BIBLIOTECA		GABINETE DE FISICA É HISTORIA NATURAL	
Obras y papeles		*Historia natural*	
		Mamíferos	33
		Reptiles	22
		Aves	170
		Peces	10
		Moluscos [conchas]	325
		Insectos	1400
		Radiarios	40
		Zoófitos	15
		Fosiles	120
		Mineralogía	
Volumenes de obras de Filosofía, Matemáticas, Literatura y ciencias médicas	1579	Piedras y rocas	1693
Folletos nacionales de diversos asuntos	173	*Botánica*	
Idem extranjeros	19	Plantas conservadas	400
Periódicos nacionales	109	Herbario médico compuesto de plantas	120
Idem extranjeros sobre Medicina	16	*Física*	
Manuscritos nacionales	4	Instrumentos, máquinas y aparatos de Física, Astronomía y Matemáticas	428
		Anatomía	
		Objetos de Anatomía descriptiva general	14
		Id. de Anatomía plástica normal	15
		Id. de Patología artificiales	48
		Id. id. naturales	30
		Id. en cera	13
		Cirujía	
		Aparatos para operaciones quirúrgicas	40
		Cajas de instrument. para id.	10
	4898		5148

Entre los periódicos se encuentran los anales medicales publicados en Lima en el año de 1827.

Entre los manuscritos existen dos importantes y curiosos titulados: "Derrotero General del Mar del Sur," del capitan Pedro Hurtado de Mendoza, hecho por el capitan Manuel José de Hurtado, en el Callao, año de 1730, grueso en fólio, sin láminas; nuevo sistema de navegar por los aires, sacado de la observacion de la naturaleza.

COLEGIO DE GUADALUPE.

Este establecimiento se fundó en 7 de Febrero de 1841, en el local del antiguo Estanco de Tabacos, por los señores D. Domingo Elias y D. Nicolas Rodrigo, destinándose á la instruccion primaria y media; en 1848, su plan de estudios comprendió los diversos ramos de la jurisprudencia que se enseñaron hasta 7 de Abril de 855, fecha en la cual el Gobierno tomó el Colegio bajo su proteccion declarándolo Nacional, asignándole rentas y dedicándolo á la instruccion media y preparatoria.

Cuadro del personal y de los ramos de enseñanza de este colegio.

EMPLEADOS Y SIRVIENTES		PROFESORES		RAMOS DE ENSEÑANZA		ALUMNOS.				
		Maestro	de	Griego y alta latinidad	1	Internos.	Medio internos.	Externos.	Medio externos.	Total.
Rector	1	Idem	de	Fisiología y 1a. clase de escritura	1					
Con Rector	1	Idem	de	Física y Astronomía	1					
Inspectores	2	Idem	de	Cálculo, Geometría y Mecánica	1					
Celadores	3	Idem	de	Historia universal	1					
Capellan	1	Idem	de	Gramática castellana	1					
Administrador de rentas y conómono	1	Idem	de	Geografía antigua y moderna	1					
Cobrador	1	Idem	de	Aritmética	2					
Mayordomo	1	Idem	de	Sintaxis latina	1					
Portero	1	Idem	de	Analogía latina	1					
Refitolero	1	Idem	de	Inglés	1					
Cocinero	1	Idem	de	Francés	1					
Ayudante de idem	1	Idem	de	Segunda clase de escritura	1					
Sirvientes de mano	5	Idem	de	Música	1					
		Idem	de	Teneduría de libros	1					
		Idem	de	Dogmas é historia santa	1					
		Idem	de	Historia eclesiástica	1					
	20				18	49	4	23	106	182

COLEGIO NAVAL MILITAA.

La Escuela Náutica ó Colegio de Marina, fué establecida en el año de 1794 por el Virey Gil de Lemus. El estudio de esa ciencia, como lo hemos indicado, corrió en un tiempo bajo la direccion de los cosmógrafos. La escuela ocupó distintos locales, y sufrió muchas alteraciones durante algunos años, hasta el de 823 en que, por decreto supremo de 8 de Marzo, se mandó organizar nuevamente bajo la denominacion de Academia para guardia-marinas y cadetes. Erigido en 826 un colegio para la instruccion militar, se ordenó que se

Digitized by Google

incorporara á éste la Escuela Central de Marina, hasta que por resolucion de 28 de Agosto de 834, restableció el Colegio Militar, asignándosele una parte del convento de San Pedro, que se devolvió á los padres en 837, por haberse extinguido el colegio.

Abierto algunos años despues, se ha conservado hasta 855 en el local del antiguo hospital del Espíritu Santo, en el que por decreto supremo de 1.º de Agosto del mismo año, se dispuso la ereccion del Colegio Naval Militar, organizándolo de la manera que se encuentra en el dia.

Cuadro del personal y de los ramos de enseñanza de este establecimiento.

EMPLEAD. Y SIRVIENT.		PROFESORES.	RAMOS DE ESTUDIO.		ALUM
Director	1	Profesor de..	Aritmética	1	Internos
Subdirector	1	Idem de..	Algebra	1	
Capitan	1	Idem de..	Trigonometría	1	
Instructor	1	Idem de..	Urbanidad	1	
Sub-ayudante	1	Idem de..	Geometría descriptiva y dibujo lineal	1	
Médico	1				
Secretario	1	Idem de..	Artillería naval y dibujo natural	1	
Amanuense	1				
Individuos de banda	3	Idem de..	Física y Química	1	
Mayordomo	1	Idem de..	Geografía y Esgrima	1	
Cocinero	1	Idem de..	Frances	1	
Ayudante de cocina	1	Idem de..	Inglés	1	
Portero	1	Idem de..	Geometría	1	
Sirvientes	6				
	21			11	40

El profesor de Aritmética desempeña el cargo de Ayudante Mayor; y el capellan del colegio, es el profesor de Urbanidad. El establecimiento posee una regular coleccion de instrumentos científicos, y su biblioteca consta de 574 volúmenes en español y frances.

COLEGIO DE SANTA CRUZ DE ATOCHA.

El boticario D. Mateo Pastor de Velasco y su esposa, hicieron una fundacion con el objeto de erijir y sostener el colegio de Santa Cruz de Atocha, destinado á la educacion de las niñas expósitas y huérfanas, nombrando por patronos á los padres inquisidores residentes en esta capital. Los patrones no solo desempeñaron con pureza, laudable interes, celo y economía, la administracion de los fondos que se encargaron á su cuidado, sino que, adelantándolos cada dia mas y mas, pusieron el colegio en grande auje y le proporcionaron una renta anual de 21,741 $ 3 ¼ rs. proveniente de censos fundados sobre varias propiedades rústicas y urbanas, y de imposiciones hechas en distintos ramos de los que corrian á cargo del Tribunal del Consulado, y que ascendie-

Digitized by Google

ron los primeros á 450,709 $ 6 ½ rs. de capital, y las segundas á 77,507 $ 5 rs. segun consta de los cuadros formados, en Agosto de 807, por el administrador de los fondos D. Antonio Rodriguez de Ballesteros, y por su sucesor en 30 de Noviembre de 820.

Segun el instrumento de fundacion, el colegio solo debia recibir doce niñas á quienes proporcionara alimentacion, ropa, enseñanza, asistencia en sus enfermedades y la suma de 1,000 pesos de dote si contraian matrimonio.

Los inquisidores, colocando a interes los sobrantes y aumentando por consiguiente los ingresos, elevaron el número de colegialas hasta el de 24; conservando siempre un fondo competente para las dotes.

Con la desaparicion de los inquisidores y con el abandono en que yacen los archivos de todos los ramos nacionales antiguos; con la oscuridad que el trascurso de los años ocasiona en las fundaciones, y de la cual se aprovechan los dueños y poseedores de los fundos gravados, y con la reduccion que se hizo en el interes de las cantidades puestas á censo, esos capitales han desaparecido en mas de la mitad, pûes apénas figura hoy en los ingresos, que por cuenta de ellos tiene la Beneficencia, la suma de 8,248 $, término medio anual, insuficiente para cubrir las exijencias naturales del establecimiento, que demandan la cantidad de 10,058 $ 7 ¾ rs. y mucho mas para abonar las dotes en la cantidad establecida en la fundacion de Pastor, que quedaron reducidas a 2,00 $ hasta que el Supremo Gobierno dispuso, en 853, que la buena memoria de Ochoa, instituida para dotar con 400 $ á huérfanas pobres, se aplicase en favor de las colegialas de Santa Cruz, y se les diese la dote de 600 $.

El colegio se instaló en 1659, en el local contiguo á la casa de lactantes, edificado al efecto; y desde 1837 se trasladó al extinguido monasterio de Santa Teresa.

No obstante la diminucion de las rentas, el establecimiento se encuentra en un estado bastante regular, que se debe en mucho al asíduo cuidado del señor Dr. D. Gerónimo Agüero, que como miembro de la Sociedad de Beneficencia, ha desempeñado el cargo de inspector; bajo su direccion y por su empeño, se construyó en el año pasado de 852, un hermoso salon que sirve de dormitorio á las niñas grandes, y que reune todas las condiciones higiénicas necesarias para los dormitorios en comun.

En este salon se encuentran veinte cuadros al óleo que representan pasages de la vida de Santa Rosa, obsequiados al colegio por el inspector.

En la capilla baja, á donde concurren las colegialas, dos veces por semana, á recibir las lecciones de Historia Sagrada y á llenar otros deberes religiosos, se conservan los retratos de los fundadores, y el del Illmo Arzobispo Cristóval de Castilla y Zamora.

Aunque sea cuidadoso el áseo que se observa en el primer patio y en las salas de dormitorio y aulas, lo interior del establecimiento se conserva puerco y ruinoso.

El plan de estudios ofrece defectos de vital importancia, y su limitacion obliga á las jóvenes á permanecer en la casa por un tiempo indefinido, sin ofrecerles otro porvenir que la eterna clausura ó el matrimonio. El objeto preferente de establecimientos de esta clase, debia ser el de formar profesoras instruidas y cápaces de contraerse con provecho y lucro á la enseñanza de per-

Digitized by Google

sonas de su sexo en los colegios nacionales; debian, por lo mismo, aprender idiomas, música, pintura y algunos otros ramos de esta naturaleza. Las jóvenes que á la edad de 21 años llegaran al grado de perfeccion necesaria para enseñar, debian salir del colegio con sus respectivos títulos, y socorridas con 500 $ para atender á sus primeras necesidades, obligándose á los directores de escuelas y colegios nacionales de mugeres, á ocupar precisamente á esas jóvenes como maestras. De este modo no solo se estimularia á las expósitas á redoblar sus esfuerzos para alcanzar una sólida instruccion y para hacerse personas altamente útiles á la sociedad, llenando el vacío que en ella se encuentra de profesoras; no solo se les abriria un porvenir honroso y lucrativo, sino que habria un ahorro para la Beneficencia, y lo que es mas, se cortaria el sistema actual de arreglar los matrimonios de las expósitas.

El interes de aprovechar la pequeña suma con que la caridad de personas eminentemente virtuosas ha querido facilitar la colocacion de las hijas del infortunio, es el mayor número de veces, el único estímulo que engendra las solicitudes de matrimonio. Hombres desconocidos y cuya conducta es garantida por personas que mal podrian ellas mismas abonar la suya como buena, se dirijen al inspector ó á la inspectora del colegio, pidiendo una novia; con una vaga informacion verbal sobre la conducta del pretendiente, se le presentan las jóvenes núbiles dándosele el derecho de eleccion. Pocas veces la elejida niega su consentimiento, porque mal podrán negarlo jóvenes criadas y educadas en severo recogimiento, que desconocen el tamaño del sacrificio á que tal vez se condenan, y que ansían por el matrimonio, como el único recurso que puede conducirlas á la apetecida libertad. De este modo, criaturas de un corazon sencillo, llenas de bondad y de virtud, se encuentran bajo el dominio de hombres que disipan en cuatro dias su exigua dote: que mas tarde las despotisan y maltratan y que se atreven, en ocasiones, hasta á enrostrarlas su primitiva condicion. Ni puede ser otra la natural consecuencia de esos enlaces improvisados, hechos sin el vínculo del afecto anterior y recíproco, que nace de la inclinacion, que se aumenta con el trato y con la apreciacion del mérito de las personas que lo abrigan, que se robustece y estrecha no por obra de la razon, sino por efecto de la voluntad.

Por Supremo decreto de 30 de Julio de 852 se fundaron en este colegio seis becas de merced que deben darse á huérfanas pobres de padre y de madre, y cuyo importe se paga de los fondos del extinguido colegio de la Caridad.

Por el actual reglamento de la casa, se prohibe la admision de pupilas pensionistas y de externas, habiéndose dispuesto que continúen las que se encontraban en él al tiempo de esta nueva determinacion.

Digitized by Google

Cuadro del personal y ramos de enseñanza de este establecimiento.

AULAS. Destino	Contienen.	EMPLEADOS Y SIRVIENTES		PROFESORES		RAMOS DE ENSEÑANZA	ALUMNAS Existencia actual de alumnas	Entran al año	Salen al año
Escritura ...	Varias mesas alrededor de la sala con sus respectivos asientos					Lectura			
Aritmética, Gramática y Geografía...	Una pizarra grande y seis cartas murales geográficas.	Rectora.....	1			Religion			
		Vice-rectora.	1	Profesores.	2	Moral			
Aritmética elemental.. .	Catorce roperos para el uso de las niñas grandes.	Capellan....	1	Profesoras.	3	Urbanidad			
		Portera.....	1	Profesra de costura..	1	Gramática castellana			
Lectura y doctrina cristiana.....	Diez y ocho roperos para el uso de las niñas pequeñas	Lavanderas..	3			Aritmética			
		Cocineros ...	2			Geografía			
Capilla para lecciones de Relig é Hist. Sagrada.		Sirviente de mano.....	1			Mitología			
						Higiene privada			
						Caligrafía			
						Costura llana			
						Bordados			
						Tejidos y flores de lana			
			10		6		43	6	1

CLASIFICACION DE LAS ALUMNAS.

Expósitas	27
Huérfanas	6
De beca	6
Internas pensionistas	2
Externas gratuitas	2
	43

De las 33 expósitas y huérfanas, son—

Mayores de edad	1
Núbiles	2
Menores de 13 años	30
	33

COLEGIO DE OBSTETRICIA.

El Colegio de Obstetricia, anexo á la Casa de maternidad, se mandó erijir, en la misma fecha que esta, * siendo su primera directora la señora Benita Paulina Fessel, cuyo retrato se conserva en la sala que actualmente sirve de aula.

El colegio tiene para el estudio una coleccion de esqueletos de feto, desde tres hasta nueve meses, una caja de instrumentos de Toxicologia y un manequin de partos; y como objetos curiosos, cuatro fetos monstruosos, un mola, tres abortos y una mómia.

* Equivocadamente pusimos, al tratar de la Casa de Maternidad, página 88, que habia sido mandada erigir por supremo decreto de 10 de Agosto de 1830, y establecida por otra resolucion de 12 de Octubre del mismo año. Las fechas de estos decretos son—10 de Octubre de 826 y 12 de Mayo de 1830.

Cuadro del personal y de las materias de estudio en este Colegio.

EMPLEADOS Y SIRVIENTES		MATERIAS DE ESTUDIO	ALUMNAS Existenc. actual			
			Internas	Externas	Entran al año	Salen
Médico profesor.....	1	Anatomia de los órganos ge-				
Rectora.....	1	nitales de la muger.....				
Profesora.....	1	Fisiologia de idem idem.....				
Celadora.....	1	Teoría del parto natural....				
Enfermero.....	1	Idem de los partos viciosos..				
Sirvienta	1	Idem de la sangría y vacuna				
Cocinera	1					
	7		17	2	8	8

COLEGIOS Y ESCUELAS DE HOMBRES

EMPLEADOS.					ALUMNOS						PENSIONES				
					De paga				Gratuitos						
Número de casas...	Directores.....	Profesores.....	Inspectores.....	Sirvientes.....	Pupilos.....	Medio pupilos....	Cuarto pupilos....	Externos.....	Pupilos.....	Externos.....	Pupilos.....	Medio pupilos....	Cuarto pupilos....	Externos.....	
25	30	84	6	39	253	114	21	655	21	376	18	$ 4½	11	$ 2½	9 $ 6	3 $ 4½

Siendo distinto, en cada colegio, el valor de las pensiones que se exijen á los alumnos internos y externos, ya por el número de materias que se les enseña ó por otras circunstancias, las hemos reducido á un término medio que es el que figura en este cuadro, debiendo tenerse presente esta indicacion en los cuadros que siguen—

El máximun de lo que se exije por pupilos, es cincuenta pesos, y el mínimun diez y seis.

Por medio pupilos, de catorce pesos cuatro reales á ocho pesos.

Por cuarto-pupilos, de doce á seis pesos,

Por externos, de ocho pesos á uno.

Digitized by

Segun el cuadro anterior, las pensiones que se pagan en los 25 colegios que en él se indican, ascienden al año—

Por pupilos	$	56,260	7
Por medio pupilos	„	15,475	4
Por cuarto pupilos	„	2,457	
Por externos	„	27,176	1 ¼
	$	101,369	4 ¼

Una de estas 25 casas de instruccion es la conocida con el nombre de Colegio del Chirimoyo, fundado el año pasado de 848, por D. José Galloso, con el propósito de mantener, educar é instruir á niños huérfanos pobres, no contando con ningun recurso que no sea proporcionado por la caridad pública; en el dia tiene cuarenta y cuatro alumnos de los cuales, diez y ocho son huérfanos de padre, y veintiseis de padre y madre, recojidos por el director, ayudado en sus piadosos propósitos por D. José Valentin, que ha pertenecido ántes, como alumno, á esa casa. La instruccion que en ella se recibe es puramente elemental.

RESUMEN DE ALUMNOS.

Pupilos pensionistas	253
Idem gratuitos	93
Medio pupilos pensionistas	114
Cuarto pupilos pensionistas	91
Externos pensionistas	637
Idem gratuitos	376
	1494

Los ramos de instruccion que se cursan en estos establecimientos, son—

Religion	22	establecim.	Geometria	4	Establecim.
Gramática castellana	20	Id.	Física	3	Id.
Escritura	19	Id.	Historia	2	Id.
Doctrina cristiana	18	Id.	Historia Santa	2	Id.
Aritmética	12	Id.	Gramática francesa	1	Id.
Lectura	16	Id.	Historia del Perú	1	Id.
Ortología	12	Id.	Esgrima	1	Id.
Geografía	12	Id.	Cosmografía	1	Id.
Latin,	10	Id.	Retórica	1	Id.
Dibujo lineal	9	Id.	Taquigrafía	1	Id.
Frances	7	Id,	Zoología	1	Id.
Matemátic. en todas sus part.	6	Id.	Historia profana	1	Id.
Inglés	6	Id.	Idem universal	1	Id.
Teneduría de libros	5	Id.	Química	1	Id.
Filosofía	5	Id.	Historia natural	1	Id.
Algebra	5	Id.			

Digitized by Google

ESCUELAS ESTABLECIDAS EN LOS CONVENTOS

Directores. . . . . 3 Alumnos. 189

Los directores no tienen mas sueldo que un real semanal que cada alumno paga, y que puede ascender á 1,110 pesos 3 reales en todas las semanas del año; los locales son proporcionados por los prelados de los conventos.

ESCUELAS Y COLEGIOS DE MUGERES.

	EMPLEADOS.					ALUMNAS De paga			Gratuitas.		PENSIONES		
Número de casas...	Directoras.....	Profesores.....	Profesoras.....	Inspectoras.....	Sirvientes.....	Pupilas.....	Medio pupilas....	Externas.....	Pupilas.....	Externas.....	Pupilas.....	Medio pupilas....	Externas.....
16	18	17	29	2	21	142	30	305	16	381	14 $ 3⅛	9 $ 5¼	3 $ 2¼

RESUMEN DE ALUMNAS

Pupilas pensionistas	142
Idem gratuitas.....	16
Media pupilas pensionistas.....	30
Externas idem.....	305
Idem gratuitas.....	381
	874

El máximun de lo que se exije por pupilas, es diez y siete pesos; el mínimun diez.

Por medio pupilas, de doce pesos á siete.

Por externas, de seis pesos á uno.

Segun el cuadro anterior, las pensiones que se pagan en los diez y seis colegios que en él se indican, ascienden al año—

Digitized by Google

Por pupilas.....	$ 24,626 2
Por medio pupilas.....	„ 3,452 2
Por externas.....	„ 11,865
	$ 39,943 4

En estas escuelas está incluida la situada en el Hospicio de Viudas, dotada por la Beneficencia.

Los ramos de instruccion que se cursan en estos establecimientos, son—

Religion.....	14	Establecim.	Frances.....	4	Establecim.
Gramática castellana....	13	Id.	Música.....	4	Id.
Aritmética.....	13	Id.	Inglés.....	3	Id.
Costura.....	12	Id.	Tejidos.....	3	Id.
Escritura.....	12	Id.	Baile.....	3	Id.
Doctrina cristiana.....	12	Id.	Historia romana.....	2	Id.
Lectura.....	10	Id.	Idem del Perú.....	2	Id.
Geografia.....	7	Id.	Idem natural.....	2	Id.
Ortologia.....	7	Id.	Cosmografia.....	1	Id.
Moral y urbanidad.....	6	Id.	Literatura.....	1	Id.
Dibujo.....	6	Id.	Historia profana.....	1	Id.
Piano.....	5	Id.	Canto.....	1	Id.
Historia.....	4	Id.	Geografia moderna.....	1	Id.
Bordados.....	4	Id.			

ESCUELAS PARA MUGERES EN BEATERIOS Y MONASTERIOS

Núm. de escuelas		EMPLEADAS Y SIRVIENTES							Educands.	
		Directoras	Profesoras.	Celadoras	Maestras	Cocineras	Lavanders	Sirvientes	Intern.	Extern
Beaterios.	4	4	.....	2	9	2	3	6	22	21
Monasterios....	5	5	11	.....	.....	.....	.....	.....	59	72
	9	9	11	2	9	2	3	6	81	93

RESUMEN.

Internas.....	81
Externas.....	93
	174

Digitized by Google

Las pensiones de las educandas, en monasterios y beaterios, reducidas á un término medio, importan 2 $ 7 rs. ½ por cada una; lo cual dá por resultado que el gasto anual hecho en ellas, asciende á 6,133 $ 4 rs.

COLEGIOS Y ESCUELAS MIXTAS

Número de casas	EMPLEADOS. Directores Hombres	Directores Mugeres	Profesores Hombres	Profesores Mugeres	Sirvientes Hombres	Sirvientes Mugeres	ALUMNOS. De paga Internos Hombres	De paga Internos Mugeres	De paga Externos Hombres	De paga Externos Mugeres	gratuitos. Internos Hombres	gratuitos. Internos Mugeres	gratuitos. Externos Hombres	gratuitos. Externos Mugeres	PENSIONES. Internos	PENSIONES. Externos
17	1	16	6	4	3	15	17	19	187	224	8	7	8	8	7 $ 4	1 $ 3½

RESUMEN DE LOS ALUMNOS.

	Hombres	Mugeres	Total
Internos pensionistas	17	19	36
Externos idem	187	224	411
Internos gratuitos	8	7	15
Externos idem	8	8	16
	220	258	478

El máximun de lo que se exije por internos, es de doce pesos; el mínimun dos pesos cuatro reales.

Por externos, tres pesos cuatro reales á cuatro reales.

Segun el cuadro anterior, las pensiones que se pagan en los diez y siete colegios que en él se indican, ascienden al año—

Por internos	$	3240
Por externos		600 ½
		3840 ½

En el número de estas escuelas está incluida la sostenida por la Beneficencia en la casa de huérfanos lactantes.

Los ramos de instruccion que se enseñan en estos diez y siete establecimientos, son—

Digitized by Google

Lectura	13	establecimientos
Religion	13	Idem
Escritura	11	Idem
Gramática castellana	11	Idem
Ortologia	7	Idem
Aritmética	6	Idem
Doctrina cristiana	11	Idem
Costura	3	Idem
Moral	1	Idem
Geografia	1	Idem

Digitized by Google

RESUMEN DE LOS CUADROS ANTERIORES

ESTABLECIMIENTOS.		Rectores y directores			V. rects, ó sub-direct.			Profesores.			Emplead.			ALUMNOS. Internos			ALUMNOS. Externos			Total gener. de alum.	Sirvientes.		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T.	H	M	T	H	M	T.		H	M	T
Seminario de Santo Toribio	1	1	..	1	2	..	2	10	..	10	3	..	3	110	...	110	150	....	150	260	14	..	14
Colegio de San Cárlos	1	1	..	1	2	..	2	22	..	22	24	..	24	106	...	106	28	....	28	134	12	..	12
Escuela de Medicina	1	1	..	1	..	..	..	29	..	29	4	..	4	...	...	...	86	....	86	86	2	..	2
Colegio de Guadalupe	1	1	..	1	1	..	1	18	..	18	10	..	10	53	...	53	129	....	129	182	8	..	8
Colegio Naval Militar	1	1	..	1	1	..	1	11	..	11	9	..	9	40	...	40	....	....	....	40	10	..	10
Colegio de Santa Cruz de Atocha	1	..	1	1	..	1	1	2	4	6	1	..	1	...	41	41	....	2	2	43	1	6	7
Colegio de Obstetricia	1	..	1	1	..	..	..	1	1	2	1	1	2	...	17	17	....	2	2	19	...	2	2
Colegios y escuelas para hombres	25	30	..	30	..	..	..	84	..	84	6	..	6	274	...	274	1166	....	1166	1440	39	.	39
Colegios en conventos para idem	3	3	..	3	..	..	..	..	..	..	..	..	..	...	...	...	189	....	189	189	...	...	...
Colegios y escuelas para mugeres	16	..	18	18	..	..	..	17	29	46	..	2	2	...	158	158	....	716	716	874	21	..	21
Colegios en Monasterios y Beaterios para idem	9	..	9	9	..	..	..	..	20	20	..	6	6	...	81	81	....	93	93	174	...	11	11
Colegios y escuelas mixtas	17	1	16	17	..	..	..	6	4	10	..	..	..	25	26	51	195	232	427	478	3	15	18
	77	39	45	84	6	1	7	200	58	258	58	9	67	608	323	931	1943	1045	2988	3919	110	34	144

El total de alumnos en todas las casas de instruccion que figuran en este cuadro, es de 3919; de los cuales son:

Hombres.	2551	3919
Mugeres,	1368	

De los 2551 hombres, son:	Adultos.	238	2551	De las 1368 mugeres, son:	Adultas.	53	1368
	Párbulos.	2313			Párbulas.	1315	

Suponiendo que hasta la edad de 5 años no se empiece á dar instruccion á los niños, resultaria que hay en Lima, en aptitud de recibirla, el número que aparece en la siguiente demostracion:

Total de párbulos segun el censo; hombres	7524	Mugeres	6607
Menores de cinco años	2481	,,	2691
Párbulos en estado de recibir instruccion	5043	,,	3916

La proporcion entre el número de párbulos que pueden recibir instruccion, y los 2551 que concurren á los colegios y escuelas, es de 50 ½ por ciento, despreciando una muy pequeña fraccion.

La proporcion entre el número de párbulas que pueden recibir instruccion y las 1315 que concurren á los colegios y escuelas, es de 33 ¾ por ciento, despreciando una pequeñísima fraccion.

IMPRENTAS

La primera imprenta se trajo á Lima á los pocos años de lafundacion de la capital y fué situada en una casa por la calle de la Barranca; las publicaciones que entónces se hacian, guardaban armonía con el atraso de la poblacion, y se limitaban á reimpresiones de algunas hojas sueltas y romances que llegaban de España muy de tarde en tarde: la obra de mas importancia que se trabajó en esa imprenta, fué una gramática y un bocavulario de la *quechua* legítima ó lengua de los incas.

Posteriormente fueron estableciéndose algunas otras, hasta que á fines del siglo pasado, trabajaban cinco á un mismo tiempo.

A juzgar por el número de obras *in folio* que se publicaron en los siglos XVII y XVIII, puede asegurarse que, en proporcion, habia para los destinados á los trabajos de imprenta, mucha mas ocupacion que al presente.

De los establecimientos tipográficos que en la actualidad existen, el mas antiguo es el del señor D. José Masias, situado en una casa frontera á la Prefectura. Esa imprenta fué establecida desde el año de 1817 y en ella se han hecho casi todas las obras publicadas en el pais hasta ahora diez ó doce años. El señor Masias, era el único que entónces hacia impresiones de lujo; de sus talleres han salido la mayor parte de los oficiales que hoy trabajan en Lima. Deseoso de propagar los conocimientos de su arte, procuró siempre rodearse de jóvenes á quienes instruir en ellos, principiando por hacerlo con algunos huérfanos de la casa de expósitos. El establecimiento del señor Masias ha proporcionado imprentas á todos los pueblos del Perú, teniendo en mira no solo el interes pecuniario, sino el laudable propósito de hacer extensiva á toda la República ese poderoso elemento de civilizacion y de mejora.

En el dia se ocupa el señor Masias de muy lijeros trabajos tipográficos, y sus relaciones en Europa y en Estados Unidos, han convertido su casa en una bundante depósito de útiles de imprenta, en una rica librería y en agencia general de varias publicaciones científicas y literarias de América y Europa.

La imprenta que hoy está en mayor auge, por el número de operarios que emplea y por el crédito del periódico que en ella se publica, es la del *Comercio*, cuyos propietarios son los señores D. Manuel Amunátegui y D. Ale-

Digitized by Google

jandro Villota. Fué establecida en 1839, pocos dias despues del triunfo de la causa restauradora sobre la confederacion. La caida de este gobierno, cuya bandera sostenian los tres periódicos que entónces se publicaban, hizo callar la prensa, y ese silencio fué interrumpido por la aparicion del *Comercio*, periódico nuevo, y que no podia inspirar ninguna especie de recelos al gobierno recien establecido. El *Comercio* ha disfrutado la vida mas larga de cuantas publicaciones periódísticas se han intentado en el pais; y aumentando en sus proporciones materiales, ha alcanzado la magnitud en que se le vé. Ningun periódico ántes que él ha llegado á tener una suscripcion mas numerosa, pues aunque de un modo indirecto, sabemos que se imprimen diariamente 2,225 ejemplares, de los cuales se entregan 1441 á suscriptores; se expenden en seis puestos 295, y se remiten á distintos puntos de fuera de la capital 579.

Nada queremos decir sobre la índole de esa publicacion, porque al hacerlo tendriamos que echar mucho, aunque merecido, lodo á nuestra desgraciada patria, á donde ha llegado á comprenderse que el público no es merecedor á consideracion alguna; que es lícito destrozar por la prensa la reputacion mas intachable; que la difamacion y la calumnia no son armas vedadas en los pueblos civilizados; y que la imprenta, en fin, no tiene una mision instructiva y reformadora, sino que debe considerarse como una chimenea por la cual se escape diariamente el humo inmundo de innobles pasiones que nos ennegrezca á nosotros mismos, para que excitemos la risa y el desprecio de los pueblos cultos.

Como se verá en la relacion de periódicos, muy pocos han sido los que han llegado á sostenerse un año, y poquísimos los que han pasado de un bienio, á pesar de que muchos, por su objeto y por el mérito de sus escritos, deberian haber merecido la proteccion del público. Jamas un periódico ha contado en Lima con un número de suscriptores que pasara de tres á cuatrocientos, y los mas han tenido que sucumbir ántes del sexto ó septimo número. Este solo hecho acredita que la aficion á la lectura no está muy desarrollada, y que Lima tiene bastante con un diario en que puedan exhibirse los escritores noveles y desahogar su bilis los partidarios del anónimo. Los periódicos científicos han sido condenados á mas limitada duracion, y en el estado de continua agitacion política en que vivimos, solo los papeles de oposicion al gobierno, son recibidos con interes y aplauso. Sin embargo, miéntras mayor sea su efecto en el público, y mas encarnada su bandera, mas seguro es que una denuncia ó una órden de prision, vengan á demostrar que la pluma no es todavia el arma llamada á combatir en el terreno político.

Por un término medio puede asegurarse que cada año se crean tres periódicos nuevos que no llegan al siguiente; que no tienen, por término medio sino doscientos suscriptores, siempre los mismos para todos ellos, y que la mayoria de los habitantes de Lima, no conoce la necesidad de leer periódicos; necesidad que en todos los paises cultos llega al rango de las mas esenciales; para la vida social.

Las demas imprentas se ocupan poco de publicaciones periodísticas. A mediados y fin del año pasado habia en Lima los siguientes periódicos: *El Comercio*, *El Católico*, *La República*, la *Gaceta de Tribunales*, la *Gaceta Médica* y *La Colmena*. Se publicaban ademas por entregas: la Galería Dramática, las

Digitized by Google

poesias de D. Angel Fernando de Quiros, las poesias de D. Francisco de La-Riva y las de D. Trinidad Fernández.

En el año actual, han desaparecido *La República*, la *Gaceta de Tribunales* y *La Colmena*, y ha empezado la publicacion de *El Liberal*. Se han suspendido la Galería Dramática y las poesias de La-Riva y Fernández.

En el mismo año, estaban en ejercicio, entre otras imprentas, las llamadas del *Pueblo* y la *Libre*; la primera no trabaja en el dia, y la segunda se ha cerrado al público; se han establecido en el año presente cuatro: una de ellas la titulada de la *Juventud*, que principió sus trabajos con la impresion de las comedias de costumbres de nuestro poeta nacional D. Manuel A. Segura, llamado con razon el Breton de los Herreros del Perú. La publicacion científica de mas importancia, dada á luz en el presente año, es un tratado elemental de Derecho Constitucional, escrito por el Dr. D. José Silva Santistevan.

IMPRENTAS ESTABLECIDAS Y PUBLICACIONES HECHAS EN LA CAPITAL.

NÚMERO DE IMPRENTAS Y DE INDIVIDUOS QUE TRABAJAN EN ELLAS.

Núm de imprentas.	Administradores.	Cajists.	Prensistas	Maquinistas	Tintadores	Cobradores.	Repartidores	Total de empleads.
18	18	56	19	2	19	3	25	142

Periodicos publicados antes de la independencia.

OFICIALES

Gaceta del Gobierno.....	1806 á	1821

PARTICULARES

1	El Censor.....	1820 á	1821
2	El Censor Económico.....	1820 „	1821
3	El Diario de Lima.....	1791	
4	El Depositario.....	1820 „	1821
5	El Investigador	1813 „	1815
6	El Mercurio Peruano.....	1791 „	1795
7	La Minerva Peruana.....	1805 „	1810
8	El Triunfo de la Nacion.....	1817 „	1818
9	Monumentos literarios	1814	
10	El Satélite Peruano.....	1814	
11	El verdadero Peruano.....	1811	

Solo se consideran en este cuadro, los cajistas que estaban en ejercicio en la fecha en que se recojieron los datos.

Digitized by Google

PERIODICOS PUBLICADOS DESPUES DE LA INDEPENDENCIA.

		AÑOS.	
	OFICIALES.		
1	Gaceta del Gobierno Independiente	1821	
2	El Peruano	1826	1827
3	El Registro Oficial	1826	
4	La Prensa Peruana	1828	1829
5	El Conciliador	1830	
6	El Redactor Peruano	1834	1836
7	La Gaceta	1835	
8	El Eco del Protectorado	1836	1838
9	El Eco del Norte	1838	
10	El Peruano	1839	
11	El Registro Oficial	1851	1854
12	El Peruano	1855	1858
	PARTICULARES.		
1	Los Andes Libres	1821	
2	El Americano Imparcial	1821	
3	La Abeja Republicana	1822	
4	El Atalaya contra vitalicios	1828	
5	La Aurora Peruana	1834	
6	El Argos	1834	
7	La Antorcha	1834	
8	El Album		
9	El Amigo del Pueblo	1840	
10	El Ateneo Americano	1847	
11	La Actualidad	1855	
12	El Busca-Pique	1838	
13	La Bolsa	1841	
14	El Correo Mercantil	1822	
15	El Cometa	1822	
16	La Crónica	1827	
17	La Cotorra	1829	
18	El Criticon Médico	1830	
19	El Convencional	1832	
20	El Cañon	1834	
21	El Constitucional	1834	
22	La Centella	1834	
23	El Coco de Santa Cruz	1835	
24	El Coracero	1835	
25	El Calahumanahua	1835	
26	El Comercio	1839	1858
27	El Correo	1840	
28	El Constitucional de Lima	1844	
29	El Correo diario del Pueblo	1852	
30	El Católico	1855	1858
31	El Católico Cristiano	1855	
32	El Chicote	1834	
33	El Depositario	1821	
34	La Depositaria	1821	
35	El Diario de Lima	1822	
36	El Desengaño	1824	
37	El Diario de Debates de la Convencion Nacional	1833	
38	El Diario de la Tarde	1835	
39	El Diario del Comercio	1836	
40	El Diablo		
41	El Eco de la opinion del Perú	1827	
42	El Espia	1831	
43	El Estandarte	1837	
44	El Espejo de mi tierra		
45	El Faro Militar		
46	El Globo		
47	La Gaceta de Anales Medicales	1827	
48	El Génio del Rimac	1833	
49	El Guardia Nacional	1844	
50	La Gaceta de Tribunales	1846	
51	La Gaceta de Tribunales	1856	
52	La Gaceta Médica	1856	
53	El Heraldo de Lima	1854	
54	El Iris	1834	
55	El Imperio de la Ley	1836	
56	El Instructor Peruano	1841	
57	El Instructor	1843	
58	El Instructor	1847	
59	El Intérprete	1852	
60	El Iris	1855	
61	El Juicio Nacional	1836	
62	El Lince	1821	
63	El Loro	1822	
64	El Limeño	1834	
65	La Limeña	1838	
66	Lima Libre	1842	
67	El Mercurio Peruano	1827	1832
68	El Monitor Peruano	1831	
69	La Miscelanea	1832	
70	El Mercurio	1833	
71	El Montonero	1834	
72	El Mercurio del Comercio	1836	
73	La Mulata	1838	
74	El Murciélago	1844	
75	El Mensagero	1852	
76	El Murciélago	1855	1856
77	El Mapa	1843	
78	El Miércoles de Ceniza	1842	
79	El Nacional	1835	
80	El Nuevo depositario	1821	
81	El Nacional	1850	
82	El Observador de Lima	1825	
83	El Oso	1844	
84	El Pacificador del Perú	1821	
85	El Papagayo	1829	
86	La Patria en duelo	1829	
87	El Procurador de la Nacion	1834	
88	El Penitente	1834	
89	El Playero	1834	
90	El Pirata	1836	
91	La Patria en duelo	1833	
92	El Perú-Boliviano	1836	
93	El Periodiquito	1838	
94	El Progreso	1850	1851
95	El Perú y Bolivia	1853	
96	El Porvenir	1855	
97	El Pais	1855	
98	El Piquin	1855	
99	El Ramillete	1855	
100	El Revisor	1827	
101	La Revista de Socabaya	1835	
102	El Rondin de la Libertad	1836	
103	El Redactor Peruano	1838	
104	El Repertorio Peruano	1843	
105	El Redactor Eclesiástico	1845	1846
106	La Revista		
107	El Rimac	1850	1851
108	El Revolucionario	1851	
109	La Revolucion	1855	
110	El Soldado de la Patria	1827	
111	El Sol del Perú	1832	
112	El Semanario de Lima	1848	
113	El Triunfo de la Nacion	1821	
114	El Triunfo del Callao de Lima	1824	
115	El Teatro de la opinion	1823	
116	El Telégrafo	1835	1838
117	El Tio del Montonero	1834	
118	El Triunfo de la opinion	1836	
119	El Tribuno	1838	1839
120	El Talisman	1846	
121	El Vindicador	1823	
122	El Volantuso	1832	
123	La Verdad	1833	
124	El Voto Nacional	1834	
125	El Veterano	1834	
126	La Voz del Pueblo	1855	
127	El Zancudo	1829	
128	El Zurriago	1849	

Digitized by Google

Los 128 periódicos particulares se han ocupado:

De asuntos políticos exclusivamente	83
De política y literatura	10
De literatura esclusivamente	15
De Medicina	3
De Materias religiosas	3
De idem judiciales	2
De idem mercantiles	10
De costumbres	2
Total	128

Obras y volúmenes publicados en Lima desde 1821.

Memorias de los Ministros, Presupuestos Nacionales, Códigos, Reglamentos y otros folletos mandados publicar por el Gobierno	1929
Sobre materias religiosas y eclesiásticas.	498
— crónicas é historia peruana	153
— materias económicas relativas al Perú	65
— literatura, comedias y poesías	668
— materias militares, obras y folletos	99
— materias médicas	110
— Jurisprudencia	195
— exposiciones y vindicaciones de hombres públicos	243
— asuntos judiciales, alegatos, defensas &	1975
— política	2798
— instruccion primaria y gramática española.	214
— Geografia	21
— Filosofia y Matemáticas.	23
— Astronomía	5
— vida de los santos	9
Novenas y libros devotos	956
Sobre descripcion de obras públicas	9
— tesis académicas	14
Discursos sobre instruccion pública	4
Reglamentos sobre idem	18
Sobre viajes y exploraciones	35
— cuestiones diplomáticas.	4
Biografias de personages peruanos	19
Sobre Botánica	4
— industria y comercio	11
— límites del Perú y dérecho á territorio	5
— sermones	6
— Beneficencia (folletos	43
— Estadística	4
Guias de forasteros, de domicilio &	27
Sobre operaciones de los ejércitos Libertador y Español	9
Total de obras	10170
Total de volúmenes	19998

Por inexacta que se considere la cifra de las publicaciones hechas en Lima desde el año de 821, se nos concederá á lo ménos el mérito de haber emprendido una averiguacion que bastaria para darnos un resultado satisfactorio si hubiera como deberia haber en la Biblioteca Nacional ejemplares de todas las publicaciones hechas en el pais. Para llegar al número que figura en la anterior relacion nos ha sido preciso emplear mucho tiempo y recurrir al favor de las muy pocas personas que entre nosotros tienen aficion á formar colecciones, para sacar los titulos de todas las obras nacionales. Creemos que se nos habrán escapado algunas, pero creemos tambien que pocas personas tendran sobre este punto las noticias que acabamos de dar.

Hubieramos querido hacer la clasificacion ó al ménos determinar el número de las obras impresas durante el gobierno español y formar un balance para poder apreciar los adelantos que el pais ha esperimentado bajo este aspecto, pero sí no nos ha arredrado lo ímprobo del trabajo, nos ha retraido de continuarlo la imposibilidad de verlo coronado con la verdad.

El número de escritores antiguos y modernos es bastante elevado atendida la poblacion que ha tenido y tiene esta capital; pero como lo hemos dicho antes, la mayor parte de los escritos antiguos versaba sobre materias científicas ó asuntos elevados que exijian mucho estudio y meditacion; cierto es que en el dia la juventud trabaja, pero es sensible que no se empeñe en llegar hasta la altura á que pudieran conducirla sus buenas facultades. Raro era en los tiempos antiguos ver á un hombre de menos de veinte años figurar en el catálogo de los hombres de ciencia y concederle un asiento universitraio, y se citaba cón asombro la incorporacion del Sr. Baquíjano, en el claustro de DD. antes de haber llegado á los 25 años de edad. Aunque se diga que hoy los elementos de progreso son mucho mas numerosos que entonces; aunque algunos establecimientos literarios estén montados bajo mejor pié en cuanto á la variedad de materias, y severidad en las pruebas, no es ménos evidente que la ciencia es tan vasta y profunda que jamás puede abrazarse con alguna estension sino en el ocaso de la vida. De los Colegios se sacan á lo mas nociones sólidas y el hábito de estudiar; si aquellas no se cultivan y ensanchan diariamente, si este se pierde ó debilita, queda un charlatanismo pernicioso, y una superficialidad á las veces mas dañosa que la ignorancia.

La nomenclatura de los hombres que mas se distinguieron en Lima por su cienciay conocimiento en los tiempos anteriores á la indepenpencia, se encuentra en el TeatroEclesiástico de Gonzales Dávila, en un opúsculo publicado por el Sr. Dr. D. José Dávila Condemarin, en que se hace la reseña histórica de la Universidad de San Marcos, y en la Estadística de D. José Córdova Urrutia. Sabemos que D. Manuel Calderon, actual oficial conservador de la Biblioteca Nacional, se ocupa de la obra tan interesante como curiosa de colectar datos sobre todos los hombres que han florecido en el pais. La obra del Sr. Calderon vendrá á revivir la memoria, casi extinguida de los homrbes que en un tiempo fueron respetados en la misma España.

Entre los que en el siglo diez y siete llamaron la atencion del mundo literario ocupa muy distinguido lugar D. Pedro de Peralta y Barnuevo, de quien hemos hablado ya, y el que escribió tantas obras cuantas letras tenian su

Digitized by Google

nombre y apellidos, cuyo catálogo hizo de una manera ingeniosa un instruido eclesiástico. Sin que se crea que reputamos á Peralta el único que merezca nuestro bien pobre encomio, publicamos á continuacion ese catálogo, por el mérito particular de su forma.

OBRAS.

El Cielo del Parnaso.
Lima triunfante.
Defensa de la pasion de Cristo.
Observaciones astronómicas.
Canto histórico.
Triunfos de Astrea.
Oracion al Certamen de Santo Toribio.
Relacion de las fiestas del Cardenal Molina.
Discurso izagógico sobre la gloria de la fé.
Oracion al Certamen de su academia.
Nuevo beneficio de metales.
Poesías líricas.
El Júpiter Olímpico.
Diálogo de la justicia y la verdad.
Rodoguna.
Oraciones en la Real Universidad.
Defensa de Lima.
El Templo de la fama vindicado.
Poesías cómicas.
El orígen de los monstruos.
Relacion del Gobierno del Sr. Castelfuerte.
Arte de ortografía.
Lima fundada.
Teatro heroico.
Aprobaciones varias.
Bejamen de bejamen.
Alegacías de propias y agenas.
Restitucion del oficio de Contador.
Nacimiento augurado del Sr. infante D. Cárlos.
Universidad ilustrada.
El paralelo de la honra y la vida.
Varios informes jurídicos.
Oraciones de su rectorado.
Regulacion de tiempos en 35 Efemérides.
Oraciones al Certamen del Sr. Villagarcía.
Canto panegírico.
Historia de España vindicada.
Aritmética especulativa y geométrica.
Imágen política

Digitized by Google

Buenos Ayres forticado.
Elogio al Sr. Amendariz con solo la letra Λ.
Náuticas observaciones.
Lima inexpugnable.
Vida ó pasion de Cristo.
Licis y Júpiter.
Del gobierno del Conde de la Monclova.
Exequias del Duque de Parma.
Sistema astrológico demostrativo.

Muy confusos nos encontraramos si pretendiéramos hacer la enumeracion de los escritores contemporáneos, y mucho mas si intentáramos la árdua empresa de emitir nuestro juicio sobre sus obras. Desnudos por una parte de conocimientos suficientes para emprender esa tarea, grande seria el conflicto en que nos pusiera cualquier rasgo de elogio dado á uno, cuando otro creyera tener mejores títulos para merecerlo.

Poetas, escritores, periodistas, sobre todo, en materias políticas son los que mas abundan entre nosotros; pocos se dedican á obras científicas, ya por la falta de estímulos ó ya por que los que se encuentran capaces de hacerlo no pueden disponer del tiempo necesario. Sin embargo, de vez en cuando se dan á luz algunos tratados elementales, que acreditan cuando menos el deseo de contribuir al ensanche de la ilustracion de la juventud, y que merecian ser recibidos con aplauso aunque no fuera sino para alentar á los hombres que se creen con vigor para dedicarse á tan útil como provechosa ocupacion.

Tenemos formado un cuadro de nuestros escritores y poetas; hubieramos deseado publicarlo, ¿pero nos perdonarian algunos el pecado de aconsejarles que ántes de darse el título de poetas estudiasen algo, y que no se irritasen contra el que se atreva á criticarlos? ¿somos nosotros los llamados á juzgar de talentos que por limitados que sean, serán siempre superiores al nuestro? seria prudente, que apesar de estas razones pusiéramos nuestro cuerpo de blanco á los tiros del resentimiento ó del encono? Seguramente no. Aunque creyeramos hacer un beneficio al pais atacando la osadía con que ignorantes versistas se apoderan de las columnas de los diarios para publicar composiciones que aparte de ser malísimas han llegado mas de una vez hasta la inmoralidad y la impudicia, dejaremos á esos bardos en posesion del derecho de insultar á la sociedad y al buen sentido con los brotes de su fatuidad y de su ignorancia.

Digitized by

SOCIEDADES

DE BENEFICENCIA, DE AUXILIOS MUTUOS Y CAJAS DE AHORROS.

SOCIEDAD NACIONAL DE BENEFICENCIA PUBLICA.

Los hospitales y demas establecimientos piadosos de estaca pital, corrian bajo el cuidado de hermandades ó patronos nombrados en sus respectivas fundaciones, y en tal pié se conservaron hasta pocos años despues de establecido el gobierno independiente.

En el año de 825, se dispuso la formacion de una junta de Beneficencia compuesta de un Presidente, un Director civil y otro eclesiástico, un Tesorero, un Administrador, un Contador y un Secretario, habiéndose nombrado para este cargo al presbítero D. D. Matias Maestro, cuyo nombre, desde entónces, está unido á casi todas las obras y mejoras que hasta su muerte se emprendieran en bien y provecho de la parte menesterosa de la sociedad.

El Consejo de Gobierno, por decreto de 30 de Junio de 826, dispuso que, no pudiendo la junta, á pesar de su laudable celo, llenar los fines que el Gobierno se propuso al crearla, se organizase una Direccion General de Beneficencia, á cuyo cargo se confiaran todos los hospitales y demas establecimientos. La Direccion debia componerse de un Director, un Contador y un Secretario. En ese mismo decreto se ordenó que el ramo de suertes se aplicase á los establecimientos de Beneficencia, para repartirse su poducto entre todos ellos, en proporcion á sus necesidades, y que él de la Plaza de Acho, se invirtiese en la construccion del hospicio de pobres y en la alimentacion de estos.

La Direccion fué sostituida por una Sociedad compuesta de cuarenta individuos, creada por suprema resolucion de 12 de Junio de 834, cuya primera reunion se verificó en 19 del mismo mes y año, siendo el primer Director D. Juan Gil, y organizándose una junta particular, compuesta de los miembros siguientes—

Director.	D.	Juan Gil
Vice-Director.	D. „	Gerónimo Agüero.
Mayordomo del hospital de la Caridad	„	Felipe Revoredo.
Idem de San Andres.	„	José Antonio García.
Vocal	D. „	Manuel Villaran y Loli.
Idem	„	Aquiles Allier.
Secretario.	„	Stanope Prevost.

Digitized by Google

La Sociedad trabajó un reglamento del ramo, que fué aprobado por el Gobierno en 26 de Julio del mismo año. Los trabajos con que dió principio fueron, el de componer el hospital de San Andres, para trasladar á él los enfermos que ocupaban San Bartolomé, procurando una suscripcion que produjo 6,256 $ 4 reales, con los cuales, merced al empeño y contraccion de los socios, se hizo una refaccion completa en el edificio, y el arreglo de la economía y contabilidad de los establecimientos piadosos.

En 6 de Setiembre de 836, con el propósito de dar una organizacion central á la administracion, distribucion y cantabilidad de las rentas de Beneficencia, se dispuso la organizacion de una administracion departamental, compuesta de dos administradores y cuatro oficiales, nombrados por el Gobierno; dejando lo económico de los establecimientos á cargo de una sociedad, compuesta de veinticuatro miembros, número que se aumentó hasta ochenta, por decreto de 31 de Octubre del mismo año.

Finalmente, por decreto supremo de 13 de Mayo de 840, se mandó restablecer la Sociedad de Beneficencia, bajo el pié que tenia, segun el reglamento de 25 de Enero de 836, que no se ha publicado, y por el cual el número de socios era el de cincuenta.

Este orden rigió hasta el 9 de Setiembre de 848, en que el Gobierno reglamentó las juntas de Beneficencia de toda la República, y dió ordenanzas especiales para la de Lima, que debia de componerse de sesenta socios, concediéndose despues á la sociedad la facultad de aumentar el número, con cargo de dar cuenta al Gobierno. En el dia ese número llega á noventa.

La Sociedad de Beneficencia de Lima ha dependido inmediatamente del Ministerio del ramo, sin perjuicio de las atribuciones correspondientes á la Prefectura, que hoy se ejercen en esta parte por las Municipalidades, segun lo dispuesto en la ley orgánica de estas corporaciones.

La sociedad elije, á fin de cada año, varios socios que deben desempeñar en el siguiente, los oficios de—

Director	1
Primer Vice-Director	1
Segundo idem	1
Primer conciliario	1
Segundo idem	1
Secretario	1
	6

El socio elejido para primer Vice-Director, pasa á ser Director en el año siguiente al de su eleccion.

Los socios elejidos para mayordomos é inspectores de los establecimientos que corren al cuidado de la Sociedad, forman con los que desempeñan los cargos anteriores y con otros llamados en el reglamento, una junta permanente que consta de los miembros siguientes—

Digitized by Google

Director	1
Vice-Directores	2
Director cesante	1
Fiscal de la Corte Superior	1
Decano de la Facultad de Medicina	1
Tesorero del ramo	1
Conciliarios....	2
Mayordomos é inspectores	9
Secretario de la Sociedad.	1
	19

La Sociedad actual tiene los siguientes empleados; en los ramos de administracion—

DIRECCION.

Director	1	.. 6
Secretario	1	
Archivero	1	
Amanuense	1	
Portero conductor de pliegos	1	
Ayudante	1	

TESORERIA.

Tesorero	1	.. 7
Cobradores	6	

CONTADURIA

Contador	1	.. 5
Oficial mayor....	1	
Idem primero	1	
Amanuenses	2	

MESA DE PATRONATOS Y OBRAS PIAS

Oficial..	1	.. 2
Amanuense	1	

CURIALES

Abogado	1	.. 4
Procurador	1	
Agente de pleitos.	1	
Escribano	1	
Total		24

Ademas de los hospitales, loquerías, colegios de Obstetricia y de Huérfanas, que, como lo hemos dicho al tratar de ellos, están bajo la direccion de la Sociedad de Beneficencia, tiene esta á su cargo los siguientes establecimientos:

CASA DE EXPOSITOS LACTANTES.

En el año de 1597, existia en Lima un hombre altamente piadoso, nombrado Luis de Oxeda que dejó, por espíritu de humildad, este apellido para tomar el de *Pecador*; despues de haberse ejercitado en la sierra en asistir gratuitamente á los enfermos, imitando la vida hospitalaria de San Juan de-Dios, pensó en establecer una casa de misericordia, para recojer á los niños desamparados desde los primeros instantes de su vida, que se arrojaban á las puertas de las casas, y que con frecuencia eran maltratados ó devorados por los perros.

Con tan laudable designio, elevó sus preces al Papa, á fin de alcanzar las facultades necesarias para profesar en la órden de San Juan de Dios, y para poder admitir en ella á los que desengañados del mundo, quisiesen ayudarlo en una obra tan santa y recomendable.

Miéntras se despachaba su solicitud, no estaba inactivo su piadoso corazon; colectó abundantes limosnas, y mereció la veneracion y confianza de todo el público. D.ª María de Esquivel, le franqueó un salon, que despues le vendió, en el que edificó la primera y mas esencial oficina para recibir niños mediante un torno; continuó la obra material del edificio, haciendo una capilla dedicada á la vírgen de *Atocha*; proveyó la capilla y el hospicio de los mas necesarios muebles, segun se lo permitia el estado de sus bienes y la importancia de las limosnas públicas.

El primer efecto que produjo la dedicacion de Juan *Pecador*, fué el aumento de erogaciones voluntarias y la agregacion de individuos empeñados en llevar adelante ese establecimiento. Los que mas se señalaron en esa santa imitacion, fueron los escribanos reales y los receptores de la Real Audiencia, que pidieron licencia al Virey para fundar una hermandad en auxilio de los niños huérfanos y abandonados. Conseguida la licencia, por decreto de 29 de Noviembre de 1603, organizaron la cofradía, formaron su reglamento, declarando á *Pecador* el principal fundador; solemnizaron la donacion que se les hizo de la casa ya establecida, y tomaron, finalmente, la denominacion de *Hermanos de los niños perdidos, huérfanos y desamparados, de Nuestra Señora de Atocha.*

Poco despues de formadas las ordenanzas, tuvieron los hermanos necesidad de agregar un nuevo capítulo para la admision de los negros que se exponian con frecuencia; y de la cual no habian tratado ántes, porque juzgaron que no se ofreceria ocasion de admitirlos. Se dispuso, en ese capítulo, que los niños de color se educasen con separacion de los blancos; que se les obligase á servir en la casa hasta la edad de diez y ocho años, y que pudiesen ser entregados á los vecinos de buena fama que los solicitasen, si estos contribuian ántes con alguna cantidad para ayuda de gastos del hospicio.

Digitized by Google

La poblacion de Lima no se limitó á tributar una estéril admiracion á los progresos del hospicio y á la caridad y esmero con que se atendia á la crianza de los pobres huérfanos. Las limosnas aumentaron considerablemente; los testamentos registraron legados á favor de los huérfanos, y el hospicio se vió al fin dueño de rentas provenientes de fincas propias. Con estos ingresos y con las contribuciones voluntarias y forzosas que se imponian los cófrades, se mantuvo la casa hasta el año de 617, en que el Virey Príncipe de Esquilache le asignó la cuarta parte de los arrendamientos de los cuartos de la casa de Comedias, que eran 41, habiendo merecido esta merced la aprobacion real.

En 657, la hermandad que era opulenta y numerosa, porque no solo se admitia ya en ella á los escribanos y receptores, sino á todo hombre virtuoso, cualquiera que fuese su profesion, pensó en reedificar las oficinas de la casa y capilla deterioradas por la injuria de los tiempos y por algunos temblores; y aunque no poseyeran capital suficiente para la obra, la emprendieron llenos de confianza en el favor de la Providencia. El mayordomo José Núñez del Prado, escribano y procurador de la Real Audiencia, ademas de dirijir la fábrica, dió de su peculio 1500 pesos y acopió en limosnas 10,000 pesos. La refaccion total costó 12,000 pesos, y quedó concluida en 21 de Diciembre de 1659.

El Virey conde de Lemos asignó al hospicio una pension de 250 pesos mensuales, que se aumentó despues hasta 4,000 pesos al año, destinados al pago de nodrizas.

En tal estado de prosperidad, el horroroso terremoto de 687 sepultó la casa de huérfanos en las funestas ruinas de toda la capital; asolaronse las fincas del hospicio, se disolvió la hermandad y los desgraciados niños careciendo de pan y de asilo, iban mendigando en las barracas y solares que provisionalmente servian de habilitacion á los que sobrevivieron á la espantosa ruina. Gracias á las providencias de los Vireyes, la suerte de los desgraciados huérfanos mejoró despues de poco tiempo. Se nombraron administradores del hospicio con el reiterado encargo de cobrar los rezagos pertenecientes á él, siendo uno de esos administradores D. Martin Carreño y Castro que hizo recomendable su memoria por el esmero con que se contrajo á fomentar los nuevos principios del establecimiento, ayudado por el Ilustrísimo Señor Arzobispo D. Antonio de Soloaga que daba anualmente, de su peculio, ochocientos cuarenta pesos para el pago de diez amas de leche.

Muerto Carreño, fué nombrado administrador D. Juan José de Herrera quien hizo en favor de los huérfanos mucho mas de lo que puede exigirse de un padre para con sus propios hijos; agitó la recaudacion de las pocas rentas que quedaban; recogió a los niños que se habian deslizado en las casas particulares adonde se confundian con los criados; mejoró el sistema de lactacion escogiendo nutrices sanas y de buenas costumbres, perfeccionó el orden económico erogando de su propio peculio cuanto faltaba para el sostenimiento de la casa, y recurrió por fin á Felipe V. implorando algunos socorros en favor de sus infelices expósitos. El rey concedió, en efecto, una pension de 4,000 pesos anuales, del ramo de sisa, y sabedor de la consagracion piadosa de Herrera, por los informes del cabildo y del Excmo. Sr. Morcillo, dispuso que la administracion de los Huérfanos se perpetuase en él y en sus hijos y descendientes.

Mediante los cuidados y liberalidades de Herrera, habia recobrado el hos-

Digitized by Google

picio su antiguo esplendor, cuando el temblor de 28 de Octubre de 1746, renovó las funestas escenas del terremoto de 687, ménos en la parte personal de los expósitos. Herrera redobló sus esfuerzos para socorrerlos, y logró ver restaurada la causa, ántes que la muerte hubiera venido á privarlos de un padre tan amoroso y solícito.

Por nombramiento del Conde de Superunda, se hizo cargo de la administracion, D. Diego Ladron de Guevara * uno de los hombres cuya vida se consagró al bien de la humanidad, emprendiendo la ereccion de establecimientos piadosos. Guevara alcanzó de Fernando VI que del ramo de vacantes mayores se diesen para la reedificacion del hospicio 32.000 pesos por anualidades de á cuatro mil. Sucedieron á este piadoso individuo, en el cargo de administradores, D. Luis Ignacio de Azurza, D. Tomas Arandilla y D. Andres Herrera, hijo de D. Juan José, de quien ya hemos hablado, y todos ellos hicieron eminentes servicios á la casa ayudados por los Vireyes y Arzobispos. El señor Guirior, en todo el tiempo que desempeñó el Vireynato, dió cien pesos mensuales de su bolsillo privado, é indicó la asignacion anual de 2,000 que los visitadores D. José Antonio de Areche y D. Jorge Escobedo concediéron del ramo de las suertes.

* D. Diego Ladron de Guevara principió á ser Síndico Mayordomo del Real Hospicio de Huérfanos, el año de 48. Halló toda la casa en la ruina que dos años antes había padecido en el terremoto del año de 46; y a reserva de tres cuartos de habitacion, y de los muros de la Iglesia costeados con las limosnas que se recogieron por público convite en una mesa que a este fin se puso, y de otras privadas que procuró el zelo de un espíritu religioso, y empleo en esos objetos, en el tiempo en que fue mayordomo, el fiel y exacto D. Tomás de Arandilla, todo lo demás que hay fabricado con fortaleza, hermosura y desahogo, es obra de D. Diego Ladron de Guevara. No solamente levantó el hospicio; tambien reedificó sus posesiones: tres casas pequeñas, un callejon de cuartos y ocho tiendas en la calle de la Chacarilla. Compró la Imprenta mas acsada que tenia la ciudad y sirvió al *Mercurio*, y la aumentó considerablemente con cantidad de letras que hizo traer de España. Desde luego destino sus productos á la casa de Atocha, y consiguió del Monarca un privilegio exclusivo para la impresion de cartillas y convites. Habiendo permanecido hasta su muerte en una ejemplar virtud y célibe, no tuvo sucesion alguna; pero su piedad le hizo adoptar por hijos a los niños huérfanos. Para que no se esperimentasen los grandes daños que ántes eran frecuentes por el temor de ser conocidos los que exponian a los infantes, puso carteles públicos en que ofrecia recibir sin distincion de clases, y sin algun exámen a los recien nacidos por medio de un torno que construyó con este objeto. Así se expusieron tantos, que en solo su lactacion consumió las rentas todas de aquella casa costeando de sus caudales todo el demás gasto de ella, como lo declara el mismo en su testamento. Para el sustento de los demás huérfanos proveyó tan magníficamente las despensas, que llenó de asombro su abundancia a los Excmos. Señores Conde de Superunda y D. Manuel de Amat y al Ilustrísimo Sr. Dr. D. Pedro Antonio Barroeta y Angel, que tuvieron la bondad de visitar esa casa recomendable, instruirse por sus ojos de su arreglo y asistencia, y fervorizar el zelo de su Síndico con su aprobacion y sus elogios. Como él miraba aquella como su propia familia la asistió con el mayor cuidado. Compró seis esclavos para el servicio de los niños: dióles todos los dias tres comidas bien sazonadas: llenó un almacen de ropa para que estuviesen siempre decentemente vestidos; señaló Médico, Cirujano y barbero; fué tan caritativo con los enfermos, que si el mal asomaba alguna gravedad, costeaba juntas de médicos para su consuelo. Aun es mas recomendable por la educacion racional y cristiana que procuró siempre dar á esas criaturas destituidas de padres naturales. El mas amante á sus hijos el mas zeloso de llenar con ellos sus deberes no podria hacer mas que D. Diego con los expósitos. Costeó maestros, pluma, tinta y papel para que aprendiesen a leer y escribir. Con estos principios segun la diversidad de sus condiciones les preparaba diferentes destinos y les proporcionaba todos los medios enducentes á su consecucion. A unos aplicaba al estudio de la latinidad y facultades mayores, logrando verlos no pocas veces subir al altar: a otros procuraba la enseñanza de las artes mecánicas á que tuviesen mas inclinacion y aptitud viendo complacido muchos botánicos, pilotos, impresores, plateros &. Su principal cuidado lo puso en que fuesen buenos cristianos. Pagaba un capellan que les dijese misa, les platicase los dias festivos, les enseñase diariamente la doctrina cristiana, á cuyo ejercicio el mismo concurria las mas veces premiando con alguna distincion y pequeños dones á los mas aplicados. Infaliblemente rezaba con ellos todos los dias los quince misterios del Santo Rosario; el primer tercio al amanecer en la Iglesia, donde oian misa, el segundo al medio dia, y el tercero en la noche en su capilla doméstica. Durante la comida tenia leccion espiritual. Los Domingos y dias de fiesta salia por las calles públicas con un grande crucifijo en sus manos, llevando á todos los niños en decuria, con quienes alternadamente rezaba la doctrina cristiana y otras oraciones devotas. En la procesion de sangre que sale el dia de las Llagas de San Francisco, último de la mision que se hace en su Iglesia con notable fruto y ejemplo, se presentaba con todos los expósitos llevando sogas al cuello. Costeaba en el oratorio de aquel hospicio el octavario de Purísima y la octava del Sr. San Jose. Es inexplicable el amor, la ternura, el zelo con que miraba á esas pobres criaturas, y trabajaba por que fuesen buenos hombres, buenos fieles y buenos ciudadanos. Así mereció que el Monarca en carta de 7 de Abril de 1758 que desde Zaragoza le dirije, encomendándole el hospicio de pobres, le ponga esta cláusula que puede servir de ejecutoria de su piedad. *He querido correr esta obra á vuestro cuidado por la constancia con que os dedicais á las que tomais á vuestro cargo, como lo ha acreditado la esperiencia en esa casa de los mismos expósitos, pues la habeis restablecido al mejor órden.* [*Del Mercurio Peruano*]

Digitized by Google

A fines del siglo pasado pagaba el hospicio ochenta y cinco á noventa amas que criaban á los niños en sus casas hasta la edad de un año, ademas de treinta entre nodrizas y amas secas que vivian en el mismo establecimiento; y los gastos que entónces se hacian en pago de salarios, alimentos, instruccion y vestidos, ascendian á mas de doce mil quinientos pesos anuales.

Por decreto protectoral de 13 de Noviembre de 821, se dispuso que el Tesoro pagase á la casa de huérfanos cuanto se le debiera por el fisco, y que los pagos posteriores se hiciesen con toda regularidad; y el Consejo de Gobierno, por resolucion de 30 de Junio de 836, puso el hospicio bajo la inspeccion de la Sociedad de Beneficencia.

El edificio en el dia es bastante cómodo, tiene un salon de 161 varas cuadradas destinado á los lactantes; hay en él diez y seis cunas de fierro con sus correspondientes camas y cortinas; otra sala de 41 ½ varas cuadradas que sirve de enfermería para los niños que por ser mayores de siete años, están fuera del establecimiento en colegios y talleres; esta tiene siete catres de fierro con sus camas. Otra sala de 132 varas cuadradas que sirve de dormitorio y de enfermería para los niños mayores de dos años; tiene seis catres de fierro. Otra de 209 varas cuadradas destinada para dormitorio de niñas, mayores de dos años, con 22 catres de fierro. Una capilla cómoda y aseada. Una ropería que contiene 2,389 piezas de ropa de los lactantes y demas niños que viven en la casa.

Además del número de nodrizas y amas secas que residen en el establecimiento, hay otras fuera de él á quienes se confia el cuidado de niños lactantes y destetados. Los niños que llegan á los siete años, son remitidos los varones á colegios particulares y las mugeres al colegio de Santa Teresa; pero desde que estan en estado, reciben algunos elementos de instruccion primaria dentro de la misma casa.

El hospicio tiene hoy, los empleados siguientes:

Ecónomo	1	
Abadesa	1	
Ropera	1	
Médico	1	
Capellan	1	16
Celador	1	
Nodrizas	4	
Amas secas	4	
Sacristana	1	
Portera	1	
SIRVIENTES.		
Lavanderas	3	
Cocinera	1	6
Ayudanta	1	
Sirviente de mano	1	
Total		22

Digitized by Google

BEATERIO DE AMPARADAS.

La idea tan humanitaria como moral de prestar un asilo á las mugeres que, habiendo tenido la desgracia de sucumbir á los estímulos de la prostitucion, quisieran separarse de tan abominable camino, tomando la heroica resolucion de ampararse en los brazos de la Providencia, impulsó á Francisco de Aricain, vecino de esta ciudad, á dejar en su testamento, otorgado en 30 de Diciembre de 1572, un legado suficiente para fabricar una casa de Arrepentidas, asignando ademas un principal de 7,000 pesos, cuyos réditos debian servir para auxilio de un capellan.

Esta disposicion no fué cumplida, y el legado de Aricain se invirtió en obras pias en favor de algunos monasterios, como él lo dispuso para el caso de que no tuviese efecto la fundacion del hospicio.

El venerable Padre Francisco Castillo, uno de los religiosos mas eminentes, que ejercitaba el ministerio de la predicacion evangélica, con un celo incansable, pretendió con sus exhortaciones, convertir á muchas mugeres que llegaron á detestar sus escándalos y vida licenciosa; sin embargo, esa conversion por una parte dificil, era ademas transitoria y poco duradera, porque faltándoles en la vida moral, los medios de subsistir, volvian pronto á sus desórdenes. A fin de que el arrepentimiento fuese perseverante, el padre Castillo trabajó con energia, para interesar á los Vireyes Conde de Alva de Liste y Conde de Santistevan, en que erigiesen una casa de recogimiento. La falta de fondos inutilizó las piadosas miras del padre Castillo, quien no por eso desmayó de su intento, encontrando al fin en el Virey Conde de Lemos un protector entusiásta y decidido de su proyecto.

El Virey se resolvió á erijir el hospicio, bajo los auspicios de la Virgen, con el título de *Amparadas de la Concepcion*, y puso, desde luego, la obra en planta, comprando de D. Fernando de Córdova, con su propio peculio, en la cantidad de once mil pesos, una posesion proporcionada para la obra; habiendo gastado 10,200 $ mas en la fábrica de la iglesia y habitaciones necesarias.

Concluida la obra en dos años, merced á la actividad con que la dirijió el padre Castillo, se formalizaron las contituciones convenientes, se determinó el hábito y género de vida que debian observar las Amparadas, sugetas al inmediato gobierno de una Prepósita elegida por ellas mismas. El padre Castillo y sus compañeros Jesuitas fueron nombrados directores espirituales del establecimiento, encomendándose al Tribunal del Consulado, el cuidado de acudir á la manutension de las amparadas, encargo que el Tribunal aceptó nombrando á comerciantes que se alternasen cada semana para procurar limosnas de los fieles.

Hechos todos estos arreglos, se verificó la apertura el dia 21 de Marzo de 1670 con grande solemnidad, y concurso de autoridades y personas notables.

En los primeros dias fué mirado el hospicio con horror por las mugeres que creian infamarse, penetrando en un asilo establecido para resguardo de la honestidad y del decoro; pero fueron incesantes las persuaciones del padre Castillo, y en breve tiempo hubo almas bastante fuertes para despreciar la preocu-

Digitized by Google

pacion pública, y solicitar la clausura. No fueron admitidas, por lo pronto, sino nueve que tomaron posesion de la casa y vistieron el hábito el 28 de Mayo del mismo año. Poco despues se aumentó el número de recojidas hasta veinte que eran mantenidas con las liberalidades del Virey, cuya esposa les mandaba diariamente la comida desde palacio, solicitando ambos, para atender á los demas gastos, abundantes y frecuentes limosnas de todo el Vireynato, ademas de las que semanalmente se colectaban en esta ciudad.

El Virey, deseoso de asignar una renta fija al establecimiento, elevó varias súplicas al Rey, solicitando la aprobacion del instituto y la asignacion de 4,000 $ sobre el ramo de sisa; la Reina regenta, aprobó en efecto la fundacion, pero despues de nuevas exijencias por parte del Virey, concedió 2,000 ducados por una sola vez, del expresado ramo. La muerte del Virey, acaecida á los pocos dias despues de concedida esta gracia, entorpeció la resolucion definitiva de la solicitud de asignacion de rentas, y trajo consigo el abandono que el Consulado hizo del hospicio, no cuidando ya de su asistencia y fomento. La ruina del establecimiento hubiera sido infalible, á no evitarla los caritativos sacerdotes que la dirigian y la especial proteccion que le dispensó el Illmo. Sr. Arzobispo D. F. Juan de Almoguera, que poco despues vino á rejir esta diócesis.

El infatigable padre Castillo, al tiempo de morir, encargó muy encarecidamente á D. Nicolas de Torres, sobrino de este Arzobispo, que no abandose á las amparadas, y Torres correspondió á semejante encargo, auxiliándolas todo el tiempo de su vida con sus propios bienes, y con la limosna que solicitaba de la caridad pública.

Miéntras tanto, iba aumentándose el número de arrepentidas, jóvenes pobres y niñas huérfanas desamparadas, que se recojian á vivir honestamente con universal edificacion, utilidad pública y provecho de sus almas, y los progresos del establecimiento fueran mas útiles y sensibles, despues que el Virey Conde de la Monclova le agregó en 1690 la nueva reclusion de mugeres públicas y escandalosas, que debian vivir, aunque separadas de las demas, sujetas á la misma Prepósita. Con este doble destino subsistió la casa fomentada ya únicamente por su capellan D. Nicolas de la Cruz, no obstante que con el terremoto del 20 Octubre de 657, se arruinó todo el material del edificio que el capellan reedificó con tal diligencia que á los dos años estaba en disposicion de ser habitado por las amparadas que, durante la obra, estaban refugiadas en el monasterio de Santa Catalina. Con la muerte de Cruz, empezó á decaer el recogimiento; minoraron las limosnas por no haber persona que se contrajera á colectarlas; las fincas propias del hospicio, no podian reedificarse, ni mantenerse, como ántes, las cuatrocientas personas que entre arrepentidas, jóvenes educandas y reclusas se contaban en la casa.

Al poco tiempo de haberse hecho cargo del Vireynato el Marqués de Casteldosrius, se dejó prevenir contra el hospicio por personages interesados en el establecimiento de un monasterio de monjas Rosas, que se hallaban en un pequeño hospicio con el título de beatas, por no tener casa aproposito para la clausura regular. Dos individuos de categoría, contribuyeron con falsas delaciones y emplearon el funesto poder de su influjo personal contra una casa que tan útiles resultados habia producido. El Virey mandó cerrar el hospicio y lo dedicó con su iglesia, muebles, alhajas y demas pertenencias, á la fundacion del monasterio, quedando asi despojadas las mismas personas que, con motivo

Digitized by Google

del terremoto, habian sido, poco ántes, acojidas por otras monjas del mismo instituto.

De las amparadas y recojidas, solo cuatroquedaron con la investidura y titulo de sucreccion, aunque divididas en casas de algunos piadosos vecinos. Estas cuatro mugeres fueron incansables en solicitar el restablecimiento del hospicio, y sin arredrarse por la injusticia y desentendencia de Castel dosrius y de su sucesor, elevaron sus quejas hasta el trono, habiendo conseguido que Felipe V, en cédula de 26 de Mayo de 717, les adjudicara la casa que habitaba D. Bernardo de las Heras, la misma que ocuparon las beatas Rosas ántes de erijido el monasterio, y ordenara la restitucion de los demas bienes de que habian sido desposeidas. Como la compensacion no era proporcionada, no se dieran por satisfechas las cuatro hermanas. Nuevas reclamaciones ocasionaron la expedicion de la cédula de 11 de Febrero de 1721 en la cual el Rey declara un *atentado contra justicia y razon cometido por el Virey, el de haber, sin causa legítima y de propia autoridad, ordenado la clausura de una casa destinada al servicio de Dios y al bien público*, mandando, en consecuencia, que se hiciera úna completa restitucion.

Esta resolucion no tuvo efecto hasta el año de 735 en que, por sentencia del Arzobispo D. Francisco Antonio Escardon, se asignó á las recojidas otro sitio igual en extension al que poseian y las alhajas y bienes que hasta esa fecha se habian conservado.

La catástrofe que acabamos de referir, ejerció tan funesta influencia en ese establecimiento, que despues de ella, no ha podido nunca alcanzar su antiguo esplendor. Abolido por tantos años, se perdieron sus estatutos y los titulos originales de su fundacion y privilegios, miróse en ménos su instituto y quedó reducido á un beaterio habitado por pocas personas que, si bien se gobernaban por las leyes de la piedad y del honor, no estaban sujetas al órden primitivo. Empleábanse en educar niñas que contribuian, por su enseñanza, con una pension destinada á socorrer las mas urgentes necesidades, pues no contaban sino con la escasa renta de 400 $ anuales, provenientes de uná pequeña finca, triste resto de sus antiguas posesiones.

La casa estaba, pues, amenazada de una total ruina que se hubiera evidentemente consumado, si un caritativo sacerdote, nombrado el Dr. D. Joaquin de Irujo y Ureta, que expontáneamente se prestó á servir en ella de capellan, no hubiera empleado en sostenerlo su dinero y sus afanes. Este insigne protector emprendió el reparo del edificio; trabajó con teson en que tuvieran su debido cumplimiento las provisiones reales en favor del hospicio; y fué, en fin, incansable en solicitar que se restableciese á las amparadas en el privilegio exclusivo en cuanto á los oficios parroquiales, en la posesion de las limosnas de 2.000 ducados y de 4,000 $ que en el siglo anterior les habia librado la munificencia real, y últimamente, en obtener copias auténticas de todas las cédulas despachadas en favor del hospicio.

Irujo, para dar mas extension al edificio, compró del monasterio de Santa Rosa, á censo redimible, un solar contiguo á aquel, y reiteró sus representaciones al gobierno para recuperar la pension de 100 $ que debia pagarse del ramo de suertes; conseguida esta solicitud, ocurrió á llenar las necesidades mas urgentes, pero desgraciadamente la muerte quitó al hospicio su mas fuerte apoyo, arrebatando á Irujo cuando aun no estaba concluida la obra mate-

Digitized by Google

rial, no pudiendo permanecer en la casa, con bastante incomodidad, mas que doce amparadas, diez y ocho educandas, tres reclusas y nueve mujeres de color.

Tal era el estado del recogimiento, cuando el Rey Cárlos III le extendió una mano protectora, dispensándole multitud de concesiones, mediante un rescripto de 23 de Julio de 1766.

Se asignó al hospicio, en esta determinacion real, la renta perpétua de 2000 $ del ramo de vacantes mayores y menores, y los productos del ramo de suertes (ó su mitad en caso de no haberse concluido la refaccion del hospital de San Bartolomé á que estaba destinado) hasta completar la suma de 60,000 en que se avaluó la fábrica de un edificio cómodo y capaz de llenar los objetos de su instituto, declarando el monarca que consideraba el establecimiento importante á la conveniencia pública en lo espiritual y temporal, y ordenando al Virey, á la Audiencia, al Ayuntamiento y al Arzobispo, que ajustándose á la primitiva fundacion, determinasen lo conveniente á su conservacion y adelantamiento y al cuidado y subsistencia de *Arrepentidas, Educandas y Reclusas.*

A consecuencia de la expulsion de los Jesuitas, la junta de aplicacion de sus bienes, de que ya hemos hablado, asignó al recogimiento el local que con el nombre de San Pedro fué el hospital de clérigos * y de los padres del Oratorio, y que tenia la suficiente capacidad para corresponder á la nueva organizacion que iba á recibir el establecimiento. La junta dispuso, que se uniesen á las amparadas, un colegio de indias y un hospicio de mugeres públicas, estableciéndose una sala de labor destinada para la comun enseñanza de las jóvenes, bajo el cuidado inmediato de maestras y directoras subalternas que al intento debian dotarse; haciendo al mismo tiempo la aplicacion de varias rentas y pensiones bastantes para la subsistencia cómoda de las personas que ingresaran al establecimiento.

Esta fué la última reforma que, durante el tiempo del gobierno español, se hizo en una institucion tan combatida por diversos contrastes al mismo tiempo que tan protejida y recomendada por los monarcas de España; y cuya utilidad pública, tan manifiesta, no la puso al abrigo del menosprecio del vulgo.

Hemos dicho ya que el hospicio llegó á ser habitado por mas de 400 personas en sus primeros tiempos. Las viscisitudes á que estuvo sujeto, y en especial su violenta clausura disminuyeron ese número hasta el de cuatro y en el año de 792 ascendian á 167, contadas beatas, doncellas pobres y huérfanas, arrepentidas, educandas pensionistas, recojidas voluntarias y sirvientes.

Desde entónces el decaimiento del hospicio ha ido en tal progresion, que en el dia toca á su desaparicion total; para dar una idea de su estado, nos parece oportuno poner á continuacion el informe expedido por dos socios de Beneficencia, encargados en el año último de hacer un nuevo reglamento para él.

Dicho informe principia por una lijera historia del establecimiento en el cual se notarán fuertes contradicciones con los apuntes anteriores, en la parte que se ocupa de la utilidad é importancia sociales que en un tiempo le concedieron los Vireyes, Arzobispos y el público en general que con abundantes y continuadas limosnas contribuyeron á su sostenimiento.

* Este local es el que hoy se conoce con el nombre de "Las Recojidas."

Digitized by Google

"Bien penetrados de la urgencia con que debia ponerse remedio á los frecuentes desórdenes que no cesan de repetirse en la casa de amparadas habriamos procedido á formular sin demora el proyecto de reglamento que con tal objeto se nos tiene encomendado, si el conocimiento práctico que hemos adquirido acerca del orígen de esos mismos abusos, no nos hubiera convencido de la insuficiencia de semejante medio.

"Para que tanto US. como la sociedad de Beneficencia lleguen á persuadirse de que nuestra opinion se funda en hechos de innegable notoriedad y en el conocimiento de los verdaderos antecedentes que han producido la situacion actual, tendremos que considerar primero, los objetos de esta fundacion y contraernos en seguida al exámen de los derechos que ha producido; de la posibilidad de cortar en su raiz los escandalosos abusos que dieron mérito á nuestra comision y de la necesidad ó conveniencia de que subsista el Beaterio dedicado á los mismos fines de su antigua institucion.

"La casa de amparadas debió su existencia al celo del Padre Francisco del Castillo, de la compañía de Jesus, quien se propuso fundar un beaterio que á la vez sirviera de asilo á las mugeres arrepentidas que abandonasen el sendero de la prostitucion, y á cualquiera otras que quisieran acojerse á sus claustros para evitar el riesgo de corromperse. En el año de 1,670 llegó á ver realizados sus benéficos y saludables propósitos; pero como no podia ménos de suceder en una congregacion de mugeres cuyos antecedentes no eran los mas favorables, que se gobernaban por sí mismas, y que no estaban ligadas por vínculos de ninguna especie, la moral se relajó pocos años despues de la muerte del Padre Castillo; y viciado el establecimiento por desórdenes incorregibles, tuvo la autoridad que ordenar su clausura, adjudicando la casa que ocupaban las amparadas con su iglesia, muebles, alhajas y demás temporalidades á la comunidad de las monjas de Santa Rosa.

"En 1,720 se determinó que las beatas amparadas volvieran á reunirse; y en 1776 cuando por el transcurso de medio siglo, es casi seguro que no existiria ninguna de las antiguas, se abrió nuevamente el Beaterio con su personal renovado, en la localidad que hoy ocupa, que habia sido hospital de clérigos, pero bajo la condicion de que se le agregaria un nuevo colegio de Indias, junto con un hospicio de mugeres pobres y una sala de labor general, bajo el cuidado inmediato de maestras y directoras subalternas que se deberian dotar.

"Por último, en el año de 1,830 se incorporaron al Beaterio unas pocas colegialas del antiguo colegio de Santa María del Socorro que estaba contiguo al al hospital de la caridad.

"Basta lo expuesto sobre la historia de la casa de amparadas para que á nadie pueda ocultarse, que su estado decadente viene desde muy atrás; que los objetos de positiva utilidad á que se aplicó últimamente quedaron en proyecto, puesto que ni el hospicio de pobres, ni el colegio de Indias, ni la sala de labor llegaron á plantificarse; y que cuando mas las beatas amparadas y las colegialas que pertenecian al colegio de Nuestra Señora del Socorro son las únicas que pueden tener derecho á que la Beneficencia continúe socorriéndolas, suministrándoles lo necesario para su mantenimiento.

"Mientras tanto las personas que hoy existen en el Beaterio están divididas en cuatro clases.—Primera: la de beatas amparadas, cuyo número reducido á

Digitized by Google

tres enteramente inútiles por su avanzada edad, es imposible que se aumente, desde que en la época actual ningunas son las personas que adoptan ese género de vida, como lo comprueba el hecho de no haber tomado el hábito una sola beata en mas de 36 años.—Segunda: la de colegialas, que se compone de seis mugeres de edad superior á la que se requiere para ser educandas, y á las cuales bien podrá conservarse en aquella condicion, pero sin admitir á ninguna otra por tocarse en la imposibilidad de prestarles la educacion que se requiere, y que ahora mismo se dá en los demas colegios públicos.—Tercera: la de empleadas ó sirvientas, á quienes se suministra una racion diaria que importa mensualmente mas de cinco pesos, y las que en el número de veinticinco están no solo en monstruosa desproporcion con las necesidades de un establecimiento que encierra tres beatas y seis colegialas, sino que, como es claro, tienen cargos puramente nominales y cuarta: la de mugeres pobres, á quienes se dá no mas que habitacion gratis; clase que sube al número de cuarenta y cinco personas, y cuya conducta acredita que sus cualidades y circunstancias, no fueron bien examinadas antes de su admision; y sobre todo, en las cuatro clases enuncindas, lo que una constante esperiencia ha demostrado es que no hay posibilidad de sujetarlas á una regla comun, tanto por el espíritu de odiosidad recíproca que las domina, cuanto por los hábitos de inobediencia que han contraido y que se hayan muy profundamente arraigados.

"El mal no puede presentarse mas claro, y derivandose su orígen del personal congregado en la casa de amparadas, poco ó nada se adelantaria por medio de reglamentos que solo pueden cumplirse cuando hay en los superiores aptitud para mandar, y en los subordinados moralidad suficiente para obedecer. Pues bien, asi como en ninguna de las tres beatas encontramos las cualidades que se requieren para servir de Superiora, y mucho menos la energía que se necesita para estirpar tan inveterada tendencia al desórden, asi tampoco creemos que sea posible reorganizar una conventualidad exenta de los vicios ordinarios que ahora se trata de corregir con las mismas personas que la componen actualmente.

"En tal situacion, el remedio único que en nuestro concepto debe adoptarse es la clausura de la casa de amparadas, y la traslacion á otro establecimiento de Beneficencia de las tres beatas y seis colegialas que allí existen, donde podrá asignárseles una pencion alimenticia, y utilisarse, al mismo tiempo, sus servicios.

"Muy léjos estamos de imaginar que se falte á la justicia ni á la conveniencia con esta reforma. Por el contrario, nunca podrá llamarse indebida la clausura de un establecimiento que jamas ha correspondido á los fines de su institucion, que sus desórdones han llegado á tener una ruidosa celebridad, y que si bien pudo ser necesario ahora dos siglos, en la actualidad no solo es superfluo sino pernicioso. Mucho ménos podrá tacharse de inconveniente, cuando sus inmediatas consecuencias, serán una economía de mas de trescientos pesos mensuales en los gastos, y un aumento en los ingresos de otro tanto ó algo mas que producirá el arrendamiento de esa extensa localidad, próxima á convertirse en escombros.

"La medida que indicamos, como la única oportuna y conducente al fin que se propone la Sociedad de Beneficencia, es una muestra del deseo que nos

Digitized by Google

anima de corresponder á su confianza, y esperamos que US. se digne ponerla en su conocimiento, para que la adopte si la juzga acertada.--Manuel Freyre—Pedro de Ureta."

En el informe anterior, se supone como existencia en el beaterio, la de setenta y cinco personas; sin embargo, los datos recojidos en el mismo establecimiento, dan, en cuanto al personal, el siguiente resultado—

Beatas	9
Seglares (inclusas educandas)	31
Sirvientes	22
Total	62

La actual superiora de la casa, se lamenta de haberse reducido su ántes vasto local á un solo claustro, habiéndose segregado la enfermería, la huerta y algunas viviendas grandes para trasladar á ellas las salas y Colegio de Maternidad, situadas hoy en Santa Ana, para que el local que queda allí desocupado sirva de alojamiento á las Hermanas de la Caridad, recientemente llegadas á esta capital,

La misma superiora se queja sentidamente de la indiferencia con que el Beaterio es mirado por la Beneficencia y por la vida escasa á que se tiene condenadas á las personas que en él existen; segun su exposicion, las hermanas no reciben diariamente sino dos panes, una vela y un real, y la superiora dos reales; dándoseles ademas cada mes un peso para calzado y demas gastos.

Algunos escritores aseguran que la casa de Divorciadas fué refundida en el hospicio de Amparadas, al tiempo de la fundacion de este, pero esa aseveracion está contradicha por documentos históricos de autenticidad indisputable.

El depósito de Divorciadas fué fundado en 605, por el Illmo. Arzobispo Santo Toribio, ayudado del virtuoso varon D. Francisco de Saldaña, quien empleó en él gran parte de sus bienes, con el propósito de recojer á las divorciadas y mal casadas, y educar niñas pobres, hasta darlas estado. Para obviar los inconvenientes de que las inocentes doncellas viviesen entre mugeres corrompidas, el santo Arzobispo redujo á aquellas á instituto monástico, bajo la regla de Santa Clara; pero para no burlar la voluntad de Saldaña, encaminada á beneficiar á las mal casadas, las puso con entera separacion, aunque en la misma clausura.

Muerto el fundador en 1609, trataron las monjas de trasladar el recogimiento á una casa que compraron al efecto; no se sabe hasta que época subsistió en sér el hospicio pero se supone que su fábrica quedó demolida con la espantosa ruina del 13 de Noviembre de 655. Esta suposicion es tanto mas verosimil cuanto que si la casa de divorciadas hubiese existido cuando el padre Castillo promovió la creccion del recogimiento de recojidas, hubiese sido fácil conseguir se diese este destino á aquella casa, siendo un hecho positivo que el recogimiento se fabricaba, cuando la casa de divorciadas estaba reducida á un solar que el Arzobispo Villagomez vendió en 3,000 pesos al convento de la Merced, con la intencion de rehacerlo á su costa. La muerte del Arzobispo dejó sin efecto la obra, siendo de advertirse que el empeño de este ejemplar prelado hubiera sido inútil teniendo por objeto reparar una

Digitized by Google

casa cuyo destino fuese el mismo que el de la de amparadas, que en el año anterior se acababa de erijir.

Lo que puede calcularse es, que el instituto de las divorciadas se agregó al de amparadas, en razon á no haberse podido realizar la reedificacion de la casa de aquellas; fues que el objeto de educar niñas abandonadas, que fué una parte de la institucion de Santo Toribio, se vió unido al recogimiento de amparadas, no obstante haberse establecido este, segun el designio de su fundador, para mugeres arrepentidas. De este modo, con el trascurso de los años, se juntaron los destinos de ambas casas, quedando abolida la memoria de la de *Divorciadas*, situada en la calle que hasta hoy conserva este nombre.

PLAZA DE ACHO.

Aunque la Plaza de Acho no sea un establecimiento piadoso, sino una de las fuentes de ingreso de la Beneficencia, no parece fuera de propósito tratar, en este lugar, de su orígen enteramente ligado con el de una casa cuya falta, en nuestro actual estado de civilizacion se hace cada dia mas sensible. Hablamos de un hospicio de estropeados y pordioseros.

Aquel personage piadoso D. Diego Ladron de Guevara, de quien hemos hablado al tratar del hospicio de huérfanos, logró hacer, en el comercio, un crecido caudal que miró siempre como el patrimonio de los pobres de quienes se constituyó tutor y padre. Su testamento es un testimonio de su beneficencia, que hará perdurable su memoria entre la de los hombres misericordiosos.

No satisfecho con socorrer á los necesitados, todos sus conatos se dirijian á estirpar la mendicidad, mediante la ereccion de un hospicio general donde recojidos los inválidos, fuesen atendidos con habitacion y sustento ocupándolos en trabajos fáciles para evitar el ócio y sus perjudiciales consecuencias.

Con tan benéfico propósito, presentó al Virey, en 1757, un memorial en el cual espuso con toda la posible eficacia la defraudacion que se hacía á los verdaderamente menesterosos por los que, pudiendo vivir de su trabajo, se contraían por vicio y holgazaneria á pedir limosnas; proponiendo emprender la obra del hospicio, ofreciendo para ello su persona y caudal, é indicando los arbitrios que podian adoptarse para su posterior sostenimiento. Tan piadosa solicitud no podia ménos que ser favorablemente acojida; asi fué que organizándose por el Virey el necesario expediente con las informaciones que reputó convenientes, se obtuvo la real cédula de 24 de Noviembre de 759. en la cual el Rey no solo concedió la licencia que se le pedia, sino que encargó al Virey, Conde de Superunda, que promoviese, por todos los medios posibles, la planta y conclusion del hospicio.

Esta resolucion no pudo tener cumplimiento hasta el año de 1765, en que el Virey Amat designó para el hospicio, el local del Cercado en que estuvo establecido el colegio de caciques, dándole las ordenanzas respectivas y adoptándose todas las medidas conducentes á que el establecimiento correspondiera á su filantrópico objeto.

D. Diego Ladron de Guevara fué el encargado de la ejecucion de la obra

Digitized by Google

y correspondió al encargo con todo el celo y puntualidad que era de esperarse de parte de quien habia concebido la primera idea de su ereccion.

En el año de 771, estando ya preparada la casa, se recojieron, aunque con harta dificultad, muchos pobres que fueron recibidos y atendidos con un amor paternal, y con la mas generosa misericordia. Uno de los primeros y mas provechosos resultados del hospicio, fué el que, quitándose la máscara á la ficcion y al embuste, al cabo de poco tiempo de reclusion, muchos ciegos recobraron la vista y otros mancos y tullidos el uso de sus miembros, descubriéndose asi á los impostores y vagabundos que explotaban la caridad pública.

Guevara sostuvo á sus espensas el establecimiento hasta su muerte, y despues de ella fué nombrado síndico mayordomo, su sobrino D. Juan Antonio Urrutia Ladron de Guevara, quien igualó á su virtuoso tio en celo y caridad.

En el último período del gobierno Español, dejó de ser el hospicio el asilo de la indigencia, para ser convertido en cuartel, deteriorándose el edificio hasta que ya ruinoso y abandonado lo vendió en enfiteusis la administracion de Beneficencia, habiéndolo vuelto á comprar ahora dos años para edificar las loquerías.

El Virey Amat, * bajo cuyo gobierno, como ya lo hemos indicado arriba, se erigió el hospicio, le asignó, desde su fundacion 1,500 $ anuales sobre los productos de la plaza de toros que se estaba fabricando, y 1,000 $ en cada año al desquite de su costo, hasta que reintegrado el asentista, quedase la plaza propia del Real Hospicio. Asi lo otorgó dicho asentista D. Agustin Hipólito de Landaburu con los señores oficiales reales, por escritura de 28 de Junio de 1765, ante Bernardino Mendez de Zuñiga, Escribano de S. M. Aprobó el Rey la contrata por cédula de 9 de Agosto de 1796, bajo de varias condiciones, siendo las principales:

Que el importe de la plaza y fábricas accesorias fuese de cuenta y costo del asentista.

Que habia de satisfacer el importe de las pilas de la alameda vieja, que fué la primera que se construyó en 1611.

Que tasada la plaza se rebajasen 1,000 $ anuales de su valor, hasta que reintegrado quedase la propiedad al hospicio.

Que solo hubiesen ocho corridas al año, y que por ningun motivo se permitiese lidiar toros ocho leguas en contorno de la ciudad; esta diversion producia de 10 á 12,000 $ ántes de establecerse la plaza firme. Concluida la plaza en 1768, se apreció en la cantidad de 84,896 $ que con 10,414 $ 7 rs. valor de la galería mandada fabricar por el Virey Amat el año de 1770: y 12,298 del costo de las pilas de la alameda, subió á 107,608 $ 7 rs. á que se agregó el valor del cerco que por mayor utilidad hizo el asentista, habiendo gastado en él 12,0000, con lo que puede considerarse que son 119,608 $ 7 rs. el valor de la plaza.

En cedula de 6 de Octubre de 1798 ratificó el Rey las condiciones de la contrata, y dispuso que no se permitieran mas que las ocho corridas designadas, ni que se jugaran en fiestas de riguroso precepto, siendo peculiar del gobierno señalar los dias de toros.

Por la de 5 de Junio de 1808, mandó averiguar sus productos y habilitó al

* La siguiente relacion es copiada de una de las Guias del Sr. General Carrasco

hospicio para consolidar la propiedad de la plaza, reintegrando al asentista y conservándole en sus derechos hasta dar cuenta á S. M.

A pedimento del asentista, concedió S. M. al colegio de San Fernando, por cédula de 9 de Mayo de 1815 la novena corrida, pudiendo jugarla el hospicio si le acomodaba, entregando en tal caso por ella, 1,500 $ al colegio.

En el año de 1816 el Dr. D. Hipólito Unánue albacea y heredero de D. Agustin Leocadio de Landaburu, hijo del primer asentista de la plaza, trató ante el Supremo Gobierno de traspasar su privilegio al hospicio y hacerle suelta absoluta por la cantidad de 70,000 $.

Finalmente, despues de seguir todos los trámites que constan de autos, se aprobó la propuesta por decreto de 20 de Setiembre de 1827, mandandose extender la escritura de cesion.

Desde esta fecha, siendo la plaza propiedad del hospicio, corte á cargo de la Beneficencia.

Al tratar de las diversiones públicas de la capital, describirémos la plaza de Acho en su actual estado.

HOSPICIO DE LA INMACULADA CONCEPCION.

D. Juan Ruiz Dávila, en su poder para testar, otorgado en 18 de Febrero de 827 dispuso que con una parte de sus bienes se continuase la fundacion del hospicio para viudas pobres de comerciantes cuya fábrica habia él principiado, y cuyo patronato lo encapitó la Señora Doña Rosa Ramirez. El comisario, encargado de llevar á cabo esa institucion fué su hermano el Dr. D. Manuel Ruiz Dávila y Azaña, quien en la cláusula 12 de las instrucciones acompañadas á su poder para textar declaró haber cumplido puntualmente con todos los encargos de la testamentaría de D. Juan, ménos con el de haber entregado *los fondos destinados al hospicio, por el temor de exponerlos al pillage de la Direccion de Beneficencia, terrible por la rapaz versacion de los fondos que administraba,** y dispuso que mejorándose esa administracion, se entregase á Da. Rosa Ramirez la chacra del *Acesor* y dos fincas situadas en esta capital como designadas por D. Juan para la formacion del hospicio, debiendo agregarse á estas tres fincas, otras tres de su propiedad que legaba en compensacion del usufructo que de aquellas habia percibido durante el tiempo que las retuvo en su poder.

Extendido el testamento de D. Manuel en 31 de Octubre de 837, y hechas en él las declaraciones que van puntualizadas, por el primer albacea D. Lino de la Barrera, se asignó en la cláusula 24. á cada una de las viudas que ingresaran al hospicio, la renta mensual de 10 pesos.

La Beneficencia ántes de entrar en posesion de las mencionadas fincas tuvo que sostener un largo y reñido pleito con Doña Carmen Noriega que pretendia tener derecho al patronato del hospicio, habiendo sido rechazada su

* Palabras textuales del testador, refiriéndose á la antigua Direccion de Beneficencia.

Digitized by Google

solicitud, por sentencia de la Corte Suprema pronunciada en 28 de Mayo de 848.

Desde esa fecha empezó la Beneficencia á ejercer la administracion del establecimiento, contrayéndose, desde luego, á hacer en el edificio mejoras materiales de bastante consideracion, aumentando el número de diez y nueve viviendas, que entónces tenia, hasta el de cincuenta, de las cuales estan ya 39 habitadas y ocupadas por cerca de ochenta personas; asi mismo se ha dado agua á la casa poniendo una pila en su primer patio; y se trabaja en la conclusion de la capilla. Dentro del hospicio se ha establecido una escuela gratuita de instruccion primaria.

Al ver el empeño y esmero con que la Beneficencia se ha contraido á llenar de una manera cumplida las miras benéficas del fundador, se conocerá lo infundado de los temores del albacea de D. Juan, y se advertirá, con sentimiento, que un hombre que ántes y despues de su muerte dió pruebas de piedad y beneficencia, hubiese retardado el establecimiento de una casa en que debian encontrar las viudas desvalidas, un poderoso socorro contra la indigencia.

HOSPICIO DE JESUS NAZARENO.

El Sr. Dr. D. Lorenzo Soria destinó en 1851 unos solares situados en la calle de Malambo, para asilar en ellas á mugeres pobres. Por fallecimiento del Dr. Soria, en 856, recayó el patronato de ese hospicio en la Beneficencia. En el dia existen en él 54 pobres de las cuales una hace de superiora.

CEMENTERIO GENERAL

El Cementerio General fué mandado erigir por reales cédulas expedidas en 27 de Marzo de 789, 30 de Julio de 803 y 15 de Mayo de 804, eligiéndose para el efecto la chacra de Santa Ana, situada á corta distancia de la portada de Maravillas; de las 350 varas de frente que media el terreno comprado, se dedicaron 185 para un jardin botánico, y el resto de 190 sobre las 204 de fondo que hacen el área de 38,760 varas cuadradas, se destinaron para el Cementerio.

El Cabildo de la Capital, concedió en 11 de Diciembre de 807 una paja de agua de la atarjea y riego y medio de la acequia de dicha chacra; y en 17 de Agosto se dió un local en el Martinete para depósito de carros y para la colecturia del establecimiento.

El Rey, en cédula de 20 de Agosto de 1807, mandó inhabilitar el cementerio de San Francisco, luego que se concluyese el general. Su apertura se verificó en 1.º de Junio de 1808.

El proyecto de este importante y hermoso edificio, la direccion de su obra y gran parte de los fondos que en ella se invirtieran, se debieron al esfuerzo del ejemplar y virtuoso presbítero D. D. Matias Maestro. Pocos hombres han

Digitized by Google

dejado en el pais un recuerdo mas vivo de su piedad que ese sacerdote que empleó todos los años de su vida, en hacer el bien á la sociedad, y sobre todo á la parte desvalida y menesterosa; dotado de una honradez y de una pureza superiores á todo elogio, de un carácter suave y bondadoso, todo caridad, todo amor y todo mansedumbre, apénas habrá personas de las que tuvieron la dicha de tratarlo, que no llore hasta hoy su muerte, y no tribute á su memoria un respetuoso homenage.

El Cementerio General es uno de los establecimientos públicos que Lima puede ostentar con orgullo; su arquitectura es tan solida como elegante, y es imposible no admirar la sensilla y hermosa construccion de la capilla. La distribucion interior reune todas las condiciones apetecibles en establecimientos de su clase, y merced al laudable empeño de los socios de Beneficencia que han servido en él de inspectores, el panteon ha recibido y recibe incesantemente, mejoras de consideracion.

La hermosa verja de fierro que hoy cierra el frente del edificio, fué mandada traer de Europa y colocada ahora cuatro ó cinco años.

Como noticia curiosa é importante, se copia á continuacion el cuadro de la procedencia é inversion de los fondos empleados en la obra, formado por el Dr. Maestro en 31 de Diciembre de 1820.

El panteon produce anualmente por derechos de sepulturas temporales y perpétuas y por derechos de carros fúnebres, la suma de 17,305 $ término medio al año, y demanda el gasto de 16,727 $ 1 ½ rs. incluso el ocasionado por las diarias construcciones de nichos que en él se hacen.

El administrador y empleados que actualmente sirven en el establecimiento, llenan sus deberes de una manera cumplida; las inhumaciones se hacen en las primeras horas de la mañana y no se dejan, como ántes, los cadáveres amontonados unos sobre otros por dos ó tres dias. El aseo es esmerado y merced á él no se respiran exhalaciones fétidas y nocivas.

Seguramente el sistema actual de administracion que ha adoptado la Beneficencia ofrece muchas ventajas sobre el de subhasta que ántes se observaba; los licitadores atendian mas al lucro que al buen servicio, empleaban apénas dos ó tres sepultureros que, no bastando para preparar las sepulturas y practicar los entierros en las primeras horas de la mañana, dejaban constantemente varios cadáveres insepultos y desnudos.

La Beneficencia no podia ser indiferente á semejantes hechos; no podia permanecer inactiva, sabiendo que manos impuras robaban hasta las lápidas en que el amor de la familia tributa el último homenage á la persona amada y para siempre perdida, y poniendo bajo su inmediata y celosa vigilancia el gobierno y economia de ese sagrado establecimiento se puso ella misma á la altura á que estaba llamada por su santificada mision.

Digitized by Google

Fondos para la ereccion.		Inversion de los fondos.	
El Exmo. Cabildo cedió los productos de cuatro corridas de toros...	17,699 4		
Donacion del señor Presidente del Cuzco, Intendente de Tarma, subdelegados de Huánuco, Ica y Cabildo de Huancavelica.....	3,653 3¾	En la nivelacion del terreno, conduccion de adobes, y surtir de tierra del rio las humaciones.....	8,300
Imposicion del director del Cementerio á favor de nueve obras pias que constan de escritura pública de 23 de Marzo de 1809 ante Ayllon á tres y medio por ciento.....	40,000	En la fábrica de todo el edificio, inclusos 2,027 nichos, once osarios, acequias &.....	73,441 6¾
Id. del Dr. D. Matias Querejazu en 1808, ante el mismo escribano...	10,500	En el altar, sacristia, sus utensilios y adornos.....	5,120
Id. de Dª Rosa Catalina Vasquez, en igual fecha y ante el mismo escrib.	12,000	En sueldos de sobrestantes, árboles, macetas, impresos y otros gastos.....	4,620
Id. del Dr. D. Buenaventura Tagle, en 16 de Agosto de 1809, ante el mismo escribano	6,000	En traspasos de lo edificado en el Martinete, franquear y asegurar el sitio; edificar la casa y habilitar la colecturia con cuatro carrozas, cuarenta cajones, nueve esclavos y diez mulas.....	12,427
Producto de nichos enagenados á familias ilustres.....	3,891		103,908 6¾
	93,743 7¾		
SUPLEMENTO.			
De D. José Corral en materiales para la fábrica ..... *	7,198 7		
Del Colegio de S. Fernando en dinero**	4,896 1		
Utilidad de la administracion en los 19 meses primeros.....	1,070	En la fábrica, cercos y acéquias del jardin botánico.....	3,000
	106,908 7¾		106,908 7¾

* De los 7,198 pesos 7 rs. suplidos por D. José Corral para la ereccion, se le han satisfecho 3,450 $ 5 rs. y se le restan 3,748 2, hasta fin de Diciembre de 1820.

** Sobre los 4,896 pesos un real suplidos por el Colegio de San Fernando, se consultó si se aplicaria en pago el jardin botánico, y el señor Virey no resolvió.—Lima, Diciembre 31 de 1820.

EMPLEADOS Y SIRVIENTES.

Administrador	1
Capellanes.....	2
Conserge.....	1
Sepultureros	6
Cocheros.....	3
Portero.....	1
Talabartero.....	1
Herrero.....	1
Jardinero.....	1
Presbítero acompañante de los carros.....	1
	18

Segun lo hemos expuesto, al hablar de las defunciones anuales de la poblacion, se conducen al Cementerio General 4,826 cadáveres que se sepult an:

Digitized by Google

Adultos en nichos perpétuos	75
Párbulos en idem idem	35
Adultos en nichos temporales	628
Párbulos en idem idem	105
En el campo santo	3983
Total	4826

La proporcion entre los 834 cadáveres sepultados en nichos y las 4,826 inhumaciones, es de 17 $\frac{1}{2}\frac{7}{7}\frac{2}{3}$ por ciento.

LOCALES DE INHUMACION.

Local para inhumacion de pobres	NICHOS												MAUSOLEOS
	TEMPORALES						PERPÉTUOS.						
	Para adults			Para párb.			Para adultos.			Para párbuls.			
Cuarteles	Cuarteles	Departamentos	Núm. de nichos	Cuarteles	Departamentos	Núm. de nichos	Cuarteles	Departamentos	Núm de nichos	Cuarteles	Departamentos	Núm de nichos	
8	6	36	1579	1	5	461	11	22	961	1	2	270	10

RESUMEN

Nichos temporales	1579	2040
Idem idem para párbulos	461	
Idem perpétuos para adultos	961	1231
Idem idem para párbulos	270	
Total		3271

De los 1579 nichos temporales para adultos, corresponden—

A dignidades eclesiásticas	15
„ clero secular	39
„ idem regular	15
„ la comunidad de Santo Domingo	15
„ idem de San Francisco	15
„ idem de San Agustin	15
„ idem de la Merced	15
„ idem de San Francisco de Paula	9
A la vuelta	138

De la vuelta	138
„ idem de Beletmitas	9
„ idem de San Juan de Dios..	9
„ religiosos legos...	27
„ la sociedad de Beneficencia..	54
„ cofradias y hermandades...	201
„ las córtes de justicia.	12
„ ejército y marina.	60
„ particulares	199
Comunes	870
Suma	1579

La Beneficencia tiene, para conducir los cadáveres de las parroquias al Cementerio, los siguientés carros—

1	De primera clase, cuya ocupacion vale	50 $
1	„ segunda clase, idem idem idem ..	20 „
2	„ tercera clase idem idem idem. ..	10 „
1	„ cuarta clase idem idem idem ..	7 „
1	„ quinta clase idem idem idem ..	5 „
2	„ sexta clase idem idem idem ..	2 „
8		

Y para el servicio de estos carros, doce mulas.

En los carros de sexta clase se conducen gratis los muertos del hospital y los insolventes de las parroquias.

Los nichos perpétuos valen—

De adultos	100 $
„ párbulos	50 „

Los temporales—

De adultos	10 $	
„ de párbulos..	5 „	
Sanja privilegiada	1 „	4
Sanja comun	0	

ESTADISTICA GENERAL DE LIMA

CARRO MORTUORIO

de primera clase

Digitized by Google

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA

El 13 de Enero de 857, D. Francisco Javier Moreno hizo, por medio de los periódicos, una invitacion á los españoles residentes en la capital, para que formasen una asociacion con el objeto de socorrer á todos sus compatriotas que se encontraran en desgracia. El proyecto fué aceptado con tal satisfaccion y premura que el 8 de Febrero del mismo año se verificó la primera reunion, llegando á ciento cuarenta y tres el número de socios; tratóse en ella de determinar el objeto de la sociedad y las pensiones á que quedaban sujetos sus miembros; nombrándose una junta directiva provisional y una comision que formase los necesarios estatutos. En la misma sesion se reunieron, para primeros fondos de la institucion, cuatrocientos doce pesos de donativos voluntarios.

Aprobado el reglamento en junta general celebrada en 26 de Abril de 857, se sancionó que los fondos de la sociedad debian invertirse en socorrer á los españoles pobres y enfermos, proporcionandoles alimentos, asistencia y sepultura en caso de muerte; mantener y procurar colocacion á los desvalidos, segun sus aptitudes ó facilitarles los medios de regresar á su patria; privándose de este beneficio, solo á los que enfermasen á consecuencia de tener una vida desordenada y viciosa; á los que fuesen conocidos por vagos, y á los sentenciados criminalmente por malversacion en el destino ó industria á que se hubieran dedicado. La tendencia de esa excepcion es altamente moralizadora, supuesto que ella es un poderoso freno, para no adoptar un género de vida que haga al individuo indigno de la proteccion y amparo de sus conciudadanos.

Con la aprobacion del reglamente quedó establecida una comision particular ó junta directiva que se compone de los siguientes miembros—

Presidente	1
Vice-presidente	1
Tesorero	1
Vocales por Lima	5
Idem por el Callao	2
Secretario	1
Suma.	11

Hasta 30 de Noviembre del año próximo pasado, se reunieron como fondos sociales 2,348 pesos 6 reales, de los cuales se habian invertido 1,941 pesos 7 reales en auxiliar á sesenta y tres individuos desgraciados, entre los cuales se contaba la viuda de un militar español que con sus dos hijos fué remitida á Europa por cuenta de la Sociedad.

En el dia algunos menesterosos son socorridos mensualmente con la pension de 25 pesos.

El número actual de miembros es de 231, y la contribucion mensual que deben erogar es de un peso, sin perjuicio de las limosnas que voluntariamente quieran hacer. Puede, pues, calcularse como renta anual ordinaria de la Sociedad, la de 2,775 pesos.

Al ver el progreso que tan benéfica institucion ha alcanzado en tan poco tiempo, puede muy bien pronosticarse que llegará á un estado floreciente y capaz de realizar los altos fines que se ha propuesto en un proyecto extenso de nuevo reglamento, en cuya discusion se ocupa en el dia. Aunque sea evidente que la caridad peruana, si bien no ofrece en el dia esos rasgos de grandeza y de heroismo que en el siglo pasado, se ejerza en favor del extranjero que la implora, lo mismo que en el de los hijos del pais, no por eso merece ménos elogios, el espíritu de humanidad, de patriotismo y de union, que ostentó el fundador D. Francisco Javier Moreno, y los españoles animados del deseo de aliviar, en remotos climas, la miseria de sus desgraciados compatriotas. Tanto mas digna de aplauso es semejante conducta, cuanto que con ella han manifestado que la grandeza de alma y la generosidad proverbiales de los hijos de España, no ha dejado de ser una de las prendas de una nacion á la cual ninguna otra ha podido ganar en magnanimidad y en hidalguia.

Lima no podrá, miéntras exista, y miéntras se conserven sus establecimientos piadosos, olvidar cuanto debe á españoles tan virtuosos como desprendidos, que agotando sus fuerzas, y consagrando sus años á récios trabajos, lograron adquirir cuantiosas fortunas que consumieran despues en erijir monumentos á la religion y á la piedad.

CONGREGACION DE LAS SIRVIENTES DE LOS POBRES.

Nunca podremos elogiar debidamente el espíritu evangélico y caritativo que impulsára á la parte mas selecta de las Señoras de nuestra sociedad, á crear una asociacion que se imponia el deber de tener un ojo atento para descubrir los sufrimientos de sus semejantes, y una mano bastante pródiga para socorrer al desgraciado. La congregacion de las sirvientes de los pobres fué organizada el 6 de Julio de 856 con los fines de "aliviar las necesidades mas urgentes de alimentacion, vestuario y curacion de las personas verdaderamente indigentes é incapacitadas de poder cubrirselas por sí mismas, consolarlas en sus trabajos y aflicciones, inspirarles resignacion en sus penalidades, y sentimientos morales y religiosos: procurar la fundacion de establecimientos de piedad, y en general, propender de todos modos al auxilio de los pobres, muy especialmente al de los enfermos.

La congregacion se compone de hermanas activas y pasivas siendo las primeras las que se obligan á prestar servicios personales, y á desempeñar los cargos para que fueren nombradas, sin perjuicio de contribuir mensualmente con la cantidad que ofrezcan al tiempo de suscribirse; son pasivas las que se obligan únicamente á hacer la erogacion.

Los hombres pueden pertenecer á la hermandad pero sin tomar parte en ningunos de sus acuerdos, y no teniendo mas derecho, por las limosnas que eroguen que las gracias espirituales que se concedan en lo sucesivo á la congregacion.

La erogacion mensual de cada hermano, puede ser desde medio real hasta un peso, sin perjuicio de las limosnas que en dinero ó especies de ropa se quiera hacer voluntariamente.

Digitized by Google

Para la coleccion, administracion y distribucion de los fondos, asi como para llenar los fines religiosos y morales de la institucion, tiene la hermandad los siguientes oficios—

Superiora	1
Auxiliares	2
Tesorera	1
Ropera	1
Colectoras	14
	19

Para visitar y asistir á los enfermos desvalidos que no puedan ir al hospital por cualquiera causa, y para informarse de las necesidades que merezcan socorros, nombra la superiora ocho hermánas en el distrito de cada una de las parroquias de la capital.

El número de hermanos de la congregacion, es—

Miembros que deben prestar sus servicios profesionales...	Capellanes	5	
	Médicos	15	
	Farmaceúticos	4	.. 29
	Directores de colegios	5	
Hermanos pasivos	Hombres	145	.. 720
	Mugeres	575	
Suma			749
Agregando las hermanas que desempeñan cargos..			19
Total de miembros			768 *

De Julio de 856 á igual mes del 57, se colectaron por suscripciones y limosnas 5,056 $, de los cuales se invirtieron en obras de piedad 4,056, dejando un fondo de 1,000 $ para que en el caso de invasion de la epidemia de los años anteriores hubiese medios con que auxiliar á muchos menesterosos.

Nada, ha dicho un célebre filósofo francés, *dá una idea de la civilizacion de los pueblos, como las instituciones y establecimientos de piedad, porque el egoismo es un vicio que solo puede abrigarse en el corazon de los hombres que no han podido ni comprender cual es su mision sobre la tierra*; nosotros agregaremos que si los actos de filantropía y de beneficencia llevan en su propia ejecucion un mérito indisputable, ¿cuanto no será el que contraen personas llenas de piedad y de caridad cristiana que viven consagradas á enjugar las lágrimas del desgraciado, sin hacer ostentacion de su virtud, sin correr tras el aplauso

* Estos datos han sido tomados del reglamento de la Hermandad, impreso el año de 856 y de las publicaciones hechas en el "Comercio" el año proximo pasado: no habiéndonos sido posible, apesar de muchas diligencias, obtenerlas mas detalladas ni mas conformes al estado presente de la Congregacion.

público y sin esperar ni desear mas recompensa que la satisfaccion íntima de obrar bien, y la bendicion divina?.

Las hermanas *sirvientas de las pobres*, en cuyo catálogo se cuenta una porcion distinguida de nuestras señoritas, está llamada á hacer revivir en Lima esas antiguas sociedades á quienes la humanidad debe muchos y nunca bien ponderados servicios.

SOCIEDAD HUMANITARIA.

Los restos que aun existen en esta capital, del ejército que tuvo la fortuna de combatir por la independencia del Perú, concibieron el proyecto de formar una sociedad con el objeto de auxiliarse recíprocamente en los casos de enfermedad, muerte ó cualquiera otra desgracia, formando al objeto un fondo, mediante cierta erogacion mensual. La idea no pudo ser mas filantrópica ni de mas necesaria realizacion, desde que no faltaban dolorosos ejemplos de que algunos hombres que habian alcanzado el título de beneméritos á la patria por hechos de esfuerzo y de valor en los campos de batalla, terminaron sus dias en la miseria, siendo necesario que la piedad pública se ocupase de sepultar sus venerandos despojos.

Verificóse la primera reunion de los vencedores, en número de catorce, el dia 28 de Setiembre de 857, y estableciendo las bases de la asociacion, decidieron solicitar la autorizacion suprema para organizarla, poniendo en conocimiento del Gobierno su propósito y tendencias. Concedido el permiso, mediante el supremo decreto de 27 de Octubre del mismo año, se verificó la instalacion dos dias despues, nombrando por su primer Presidente, al señor General D. José Maria Raygada, actual Presidente del Consejo de Ministros.

La Sociedad se dió un reglamento interior y sus convenientes constituciones en las cuales se divide, en tres clases, á los miembros que pueden componerla. Son miembros *natos* los vencedores en Junin, Ayacucho y segundo sitio del Callao, los veteranos de la Independencia y los capellanes y cirujanos que sirvieron en los ejércitos de la patria; *activos*, los hijos varones que dejen á su fallecimiento los veteranos y fundadores, y finalmente *honorarios*, los hijos de ambos sexos de los miembros natos.

En el acto de inscribirse un socio, tiene que contribuir con seis pesos cuatro reales por asiento y diploma, y erogar despues una pension mensual que guarda con la renta de que disfruta, la siguiente proporcion: dos pesos, sobre un sueldo de ciento; doce reales sobre la de ménos de ciento y mas de cincuenta; cuatro reales por ménos de cincuenta.

En recompensa de esta subvencion, la Sociedad atiende á sus miembros en todas sus desgracias, y les dispensa, despues de muertos, los últimos oficios que se deben á la memoria del hermano, conservando sus restos en nichos perpétuos y publicando los hechos mas distinguidos de su vida militar.

La Sociedad debe elejir, para la direccion de sus trabajos y administracion de sus rentas, individuos que desempeñen los cargos de—

Digitized by Google

Presidente	1
Vice-presidentes	2
Secretarios	2
Tesorero	1
Colector	1
	7

Una sociedad recientemente organizada, no puede ministrar mas datos que los que acabamos de indicar; desde su ereccion hasta principios del año que corre, se aumentó el número de sus miembros hasta el de 47.

SOCIEDAD TIPOGRAFICA DE AUXILIOS MUTUOS.

Los operarios de imprenta iniciaron en la capital el sistema de asociaciones gremiales, llamadas á producir provechosos resultados á la sociedad y al individuo, tanto porque sus ordenanzas tienden á llamar al camino de la moralidad á los miembrós que la componen, cuanto porque á costa de una pequeña contribucion, se asegura un auxilio para la vez en que los trabajos y las enfermedades imposibilitan al artesano de procurarse los elementos de primera necesidad para la recuperacion de su salud y para la conservacion de su existencia. En todas partes del mundo es angustiosa la vejez del hombre que adopta una carrera con la cual apénas puede conseguir lo que necesita para llenar dia por dia las exijencias de su individuo y de su familia; y mucho mas lo es en la capital en donde el desapego al dinero, inherente á nuestra educacion y á la facilidad con que lo adquiere el que se contrae al trabajo, hacen que se disipe con mayor facilidad aun, y que el trabajo de una semana apénas baste para pasar un dia feriado. Casi no hay oficio mecánico, ni ocupacion provechosa á la sociedad, que no ponga á los que la cultivan en aptitud de hacer pequeñas economias, y nada es, sin duda, mas útil que depositarlas en cajas de ahorros ó en los depósitos de asociaciones bien dirijidas, porque la suma de esas porciones, incapaces cada una de ellas de bastar en los momentos de angustia y de imposibilidad de adquirir, sea una propiedad general y á la cual dan preferente derecho la vejez y la miseria.

Tales consideraciones influyeron, sin duda, en el ánimo de los promovedores de la Sociedad Tipográfica, útil por sus tendencias humanitarias y mucho mas útil para ser la llamada á estimular á los demas gremios, á buscar en las asociaciones el remedio contra las consecuencias de una vejez cortejada de la indigencia y de la miseria.

La Sociedad se instaló el dia 15 de Abril de 1855, y á juzgar por el empeño que sus miembros desarrollaron en los primeros tiempos de su reunion, se hubiera creido que caminaria de progreso en progreso, hasta reformar la extraviada conducta de algunos de los trabajadores de imprenta, y alcanzar pode-

rosos medios de corresponder á las benéficas intenciones de sus promovedores. Sin embargo, como en establemientos de esta clase, son los ménos observantes de sus deberes los que solo los adoptan para ejercitar una indigna explotacion; aquellos que mas provecho han reportado de la cooperacion de sus cofrades, son las que mas pronto han de dejado coadyuvar al próspero desarrollo de la institucion.

Evidentemente, las sociedades que se erijen debiles y sin otro apoyo para su engrandecimiento que la cooperacion activa y constante de sus miembros, decaen bien pronto si entra un cansancio anticipado, ó si se reniega de ellos despues de reportar algunas pequeñas ventajas. Desgraciadamente tal es la triste terminacion de todas nuestras asociaciones, porque el espíritu de union no es bastante fuerte, y porque no hay abnegacion suficiente para luchar con los obstáculos que se opone á todo lo nuevo, y porque en fin, faltan la buena fe y la sinceridad, únicas bases de la duracion de las asociaciones.

La Sociedad Tipográfica se organizó con treinta miembros, y cuando era de esperarse que la notoriedad de sus beneficios y la prestacion de oportunos auxilios á cuantos ocurrieran á ella, fueran poderosos estímulos para robustecerla en número de miembros y aumentar sus fondos, aquel no llegaba sino hasta 31 en los primeros meses del año próximo pasado, y sus rentas escaseaban, tanto por la baja de contribuyentes, como por la poca puntualidad en los pagos de algunos de los colegas.

Sin embargo de que la buena administracion de los fondos; la prontitud y religiosidad con que la Sociedad llenaba sus compromisos con los necesitados debian ser poderosos agentes de fomento, la asociacion decae, y se necesitaria algunos esfuerzos por parte de sus fundadores para darle nuevo vigor y para no perder lo avanzado en tres años de trabajo.

La Sociedad sancionó su reglamento orgánico, abriendo sus puertas á todo individuo que tuviese la profesion de cajista, prensista ó tintador; exijiendo para la inscripcion la cuota de dos pesos, y para alcanzar los derechos que aquella concede á sus miembros, la subvencion semanal de dos reales.

En premio de este lijero gravámen, el socio enfermo ó indigente, es socorrido con un peso diario, durante el tiempo de su enfermedad y convalescencia, y sus funerales, en caso de muerte, son costeados de los fondos de la Sociedad, ó en defecto de estos, mediante una colecta extraordinaria.

El reglamento adolece de algunas omisiones, que deben ser subsanadas al tiempo de su reforma. Debe tenerse presente que las desgracias en la vida no son únicamente las de perder temporalmente la salud; que un acontecimiento desgraciado invalida á un hombre para siempre para adquirir los medios de subsistir y que la debil vejez necesita de un brazo benefico que la alivie. Necesario habria sido, pues, indicar en el reglamento la separacion de una parte de los ingresos para darla alguna inversion lucrativa que fuera formando, aunque paulatinamente, un fondo destinado á conceder una moderada pension á los socios que se invalidaran ó que envejecieran, y que no contaran con otros medios de sostenimiento. Cierto es que pensar en la creacion de ese fondo, cuando los ingresos eran pequeños y cuando las exijencias empezaran á desplegarse á los pocos tiempos de creada la Sociedad, hubiera sido por lo pronto un estéril pensamiento, pero nunca debió haberse dejado de establecer los medios de realizarlo, auque paulatinamente, desde el primer instante que se

Digitized by Google

presentase propicio. Segun los datos que tenenemos á la vista, la renta efectiva anual de la Sociedad, tomado un término medio, es de 568 $ y los egresos en socorros á los menesterosos ascienden á 297 $ 6 rs.

La sociedad se dirije por medio de una junta llamada Directiva compuesta de—

Director....	1
Secretario...	1
Tesorero....	1

Elije, ademas, una Junta Inspectora, compuesta de seis miembros encargados de hacer reconocer á los socios que se digan enfermos, visitarlos diariamente y ocuparse de sus funerales si fallecen.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

Antes de tratar del orígen, organizacion y objeto de esta Sociedad, y con el propósito de manifestar la alta influencia que las cajas de ahorros ejercen en la mejora moral y política de una nacion, creemos oportuno reimprimir los estractos de la obra de J. B. Juvigny, miembro de la Academia de Ciencias de Paris, publicados en el Boletin Administrativo de *El Porvenir de las Familias* de Santiago.

VENTAJAS MORALES Y POLITICAS DE LOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

"Los seguros sobre la vida tienen un objeto moral. El azote de toda sociedad, el mayor enemigo del género humano, es la mendicidad, esta llaga vergonzosa de la civilizacion. No es dificil que sea honrado quien goza de todas las comodidades de la vida, y ménos aun quien nada en la opulencia. Asi es que el vicio en el hombre rico, es el espectáculo mas penoso é irritante para el hombre de bien; pero el artesano, el obrero á quien la falta de trabajo conduce á menudo, con su numerosa familia, á luchar contra las necesidades mas apremiantes ¿de qué virtud no deberá estar dotado, qué sublimes esfuerzos no deberá hacer sobre sí mismo para conservar principios de probidad en tan azarosa estremidad, y no atentar á la fortuna de los otros? ¿El gobierno permanecerá pacífico espectador de una miseria que no puede aliviar directamente, y no deberá subir á la fuente del mal, protejiendo todos los establecimientos propios para disminuirla? Los *seguros sobre la vida* tienden precisamente á objeto tan importante: protejerlos es el medio mas eficaz de prevenir una infinidad de delitos, y aun de crímenes que á menudo no nacen de otra causa que de una penuria extrema. Sin embargo, el obrero sin trabajo quizá no se hubiera visto reducido á tan deplorable estado, si estas instituciones de prevision hubieran ántes existido; porque haciéndolo subir con el pensamiento á una época indeterminada, sus parientes hubieran podido trabajar para asegurarle recursos que, por módicos que quiera suponérseles, habrian bastado para libertarlo del horror de su posicion, permitiendole esperar mejores tiempos. Esta conducta habria sido tambien un ejemplo útil de que este hubiera podido

Digitized by Google

aprovecharse con respecto á sus hijos, y esta leccion habria podido perpetuarse de generacion en generacion.

"Los *seguros sobre la vida*, alentando al pueblo en el trabajo y la economía, se hacen la fuente de una infinidad de bienes: porque si la ociosidad es la madre de todos los vicios, el trabajo es, en desquite, el mejor preservativo contra ellos. La intemperancia, la embriaguez y la licencia, son consecuencias inevitables de la ociosidad, y el orígen de un estraño trastorno de cosas, en el órden físico y moral: estos excesos arrastran consigo una multitud de enfermedades que comienzan por minar la economía animal, y acaban por arruinar el temperamento mas robusto. Por un encadenamiento de deplorables consecuencias, pronto debilitan el respeto hácia toda autoridad legítima, y conducen insensiblemente á cuantos á ellos se entregan, á no temer ni leyes, ni á sus padres, ni á Dios mismo.

"El trabajo, al contrario, nos hace sóbrios, ordenados y económicos; porque tal es la fuerza de las cosas, que solo los que ganan el dinero con el sudor de su frente, son los que conocen todo su valor. Conserva la salud, depura las costumbres y llega á ser, para quien ha contraido su hábito, una segunda providencia que le recuerda el sentimiento de lo que se debe á sí mismo, á los otros y á la sociedad en general. Como su objeto y su resultado son mejorar nuestros medios de existencia, nos penetra insensiblemente hácia el dispensador de todos los bienes de un dulce reconocimiento, que á menudo se convierte en el principio de los sentimientos religiosos; lleva consigo un encanto inexplicable, procura serenidad al alma, y al corazon un contento que se difunde sobre todo cuanto nos rodea: el trabajo, en fin, es el *arte de ser feliz puesto en accion*. Por él, se eleva el hombre sobre sí mismo, asociándose, por decirlo así, á la potencia creadora, y el mas precioso elogio que de él pudiera hacerse, se encierra segun creo, en estas pocas palabras proverbiales: *Quien trabaja reza*.....

"La utilidad de los seguros sobre la vida se hace sentir en todas las edades; porque tantos males sitian á la pobre humanidad, que una triste experiencia nos prueba todos los dias que ni la mas brillante juventud, ni la constitucion mas robusta, ni la salud mas floreciente, podrian preservarnos de una muerte próxima. Como Damócles, cada uno de nosotros en esta vida, tiene la espada suspendida sobre su cabeza, y á menudo tan pronto como el pensamiento, una apoplegia nos mata entre los brazos mismos de aquello que tenemos mas caro en el mundo, sin darnos siquiera el tiempo de proferir un triste y eterno adios. Los *seguros sobre la vida* son el antídoto mas poderoso contra el egoismo, ese vicio vergonzoso que degrada el alma y corrompe sus mas bellas cualidades. Hacen germinar los mas nobles y mas elevados sentimientos; escudan los arranques de un noble corazon y desarrollan el gérmen de los mas dulces afectos. La amistad, el amor paternal, la piedad filial, la ternura conyugal, en fin, todos los sentimientos que constituyen la felicidad de la vida, de allí sacan los medios de sobrevivirse en alguna manera á sí mismos. Estos seguros, en una palabra, son el vehículo mas activo de las pasiones generosas. Quien por una abnegacion sublime de sí mismo, no ha trabajado en vida sino por asegurar para despues de su muerte, algunos recursos á aquello que ama, ha trasportado, por decirlo así, su existencia. No muere eternamente, puesto que los efectos de su ternura hácia su segunda individualidad, han podido pasar mas allá de la tumba. Para hacer eficaz esta ternura, ha debido redoblar su va-

Digitized by Go

lor, su actividad, su industria, su economía; acarrearse mas necesidades, condenarse en fin á un género de vida que, aunque sembrado de privaciones, sin embargo, no ha dejado de tener para él algunos encantos: porque tales son las almas grandes: gozan mas con el bien que hacen que con el que reciben. Cuando el objeto que persigue en lugar de ser un ente real, no fuera mas que una ilusion, una vana quimera, los seguros sobre la vida serian ya un bien, moralmente hablando, puesto que habian contribuido á hacer al hombre mas laborioso, mas económico, mejor hijo, mejor esposo, mejor padre, en fin, mejor ciudadano. Pero producen la doble ventaja que llevan consigo su recompensa, y que quien se ha impuesto tan generosamente tantos sacrificios voluntarios, tarde ó temprano recoje el fruto por sí mismo, ó en la persona de aquellos á quienes quiso favorecer. Sin duda que no es cuando estos establecimientos nacen, cuando uno puede prometerse todas las ventajas de que son susceptibles; pero esta será una razon para que comencemos mas presto. Si el anciano no ha plantado un árbol, porque él no puede racionalmente esperar el goce de su fruto ó de su sombra, ¿qué funestas consecuencias no resultarian para sus descendientes? El gobierno favoreciendo los seguros sobre la vida, se proporciona, para disminuir la mendicidad, un medio compatible con la arrogancia de alma natural á los franceses, arrogancia exaltada aun por veinticinco años de triunfos á los cuales se han asociado por la accion ó el pensamiento; porque los rayos de la gloria militar han reflejado sobre todos los miembros de la nacion.

"Haber probado las ventajas morales de los seguros sobre la vida, es haber probado en parte sus ventajas políticas; porque todo lo que gana la moral resulta necesariamente en provecho del gobierno. En efecto, este no podria tener una base mejor, una garantia mas sólida de existencia, que la moral pública; esta es la piedra angular en el edificio social. Pero la propiedad que tienen esta clase de seguros de disminuir la indigencia, se intima con las mas altas consideraciones de interes público; porque está probado que aquella es el mayor enemigo que pueden tener las sociedades civilizadas. El pueblo indigente está ávido de toda especie de cambios, se presta á servir alternativamente á todos los partidos; se abandona voluntariamente á todos los azares posibles, que para él nunca pueden ser desfavorables, puesto que todo lo puede ganar sin tener nada que perder. Es una palanca tanto mas fácil de emplear por los facciosos, cuanto mayor sea la miseria. El desgraciado está siempre, por su posicion, en guerra abierta consigo mismo, con el gobierno y con la sociedad entera. Aquella inflexibilidad de principios, que solo á las almas grandes es dado conservar en la adversidad, es la única que puede mantenerlo en el límite de su deber, de obediencia á las leyes y en el sendero de la probidad y del honor.

"El hombre á quien, por el contrario, el trabajo pone al nivel de sus necesidades, y que entrevee la perspectiva de fundar recursos para su vejez, ó despues de su muerte, para las personas que le son queridas, siempre teme que la menor innovacion le cause un trastorno general. El interes particular, este eterno móvil de todas las acciones humanas, lo liga al estado actual de cosas, y hace que identifique su suerte con la del gobierno; porque el sentido comun basta para hacerle entrever que la menor revolucion es capaz de acarrear la ruina de un establecimiento en que veria sumerjirse en un momento sus recar-

Digitized by Google

sos del pasado, del presente y del porvenir. Es por su posicion, ménos accesible á las seducciones de la malevolencia, y por lo mismo está interesado en permanecer extraño á todo movimiento popular. Sin el pueblo no hay revolucion: él es siempre el pretesto y el instrumento.

"Hemos visto ya, que el trabajo embellece la existencia del hombre privado, y siembra de flores el camino de la vida; pero en el ciudadano viene á ser el elemento de la grandeza, y del poder de la patria. Hace mucho tiempo que los aritméticos políticos han calculado que si cada individuo, sin distincion de sexo, trabajára uno con otro cuatro horas del dia solamente en alguna cosa útil, este trabajo bastaria para procurarse todas las necesidades y comodidades de la vida: la penuria y la miseria serian desterradas del mundo de una vez para siempre, y podria consagrarse el resto de las veinticuatro horas al descanso y á los placeres. Los economistas apoyan esta proposicion, sobre muy palpables razonamientos, deducidos de la hipótesis de que á la tierra y el agua debemos atribuir los primeros elementos de todas nuestras riquezas.

"Esto supuesto, el hombre como rey de la naturaleza, es el que debe conquistarlas con su trabajo. Solo la ociosidad y el falso empleo del tiempo son el arígen de todos nuestros males. Favorecer este trabajo, ó, lo que es lo mismo, favorecer los *seguros sobre la vida* (puesto que lo uno es consecuencia de lo otro) es á la vez subir á la fuente del mal y dar vuelo á la industria, la cual contribuye tan poderosamente por sí misma á la prosperidad de la nacion como uno de los elementos necesarios de su fuerza y de su grandeza. En efecto, la industria procura y aumenta el bienestar, á su vez alienta los matrimonios, los hace mas precoces y mas profundos, y aumenta por consiguiente la poblacion. El estado, cuya fortuna no se compone sino de la suma de las fortunas particulares, se encuentra pues mas rico en dinero y en hombres: Desde luego, no es mas fácil percibir los impuestos y subvenir con ménos trabajo á los gastos y á las levas que podria necesitar una guerra accidental, y haceria, por consiguiente, ménos onerosa al pueblo. Un pais donde no existe una institucion de sábia prevision al alcance de las clases mas ínfimas de la sociedad; establecimientos de utilidad pública especialmente destinados á protejer contra el rigor de la suerte, sin humillarlos, á los desgraciados á quienes ella abandona; semejante pais, digo, no puede llamarse un pais civilizado. Ofrece solamente una arena en que el infortunio está sin cesar en lucha con la opulencia; en una palabra, el teatro de la guerra del rico contra el pobre. El pueblo y el gobierno en lugar de prestarse mútuo apoyo, caminan en línea divergente: y este defecto de armonía, por poco que se le añadan otros motivos de descontento, conduce á las mas funestas consecuencias.

"Tenemos un ejemplo harto patente en los acontecimientos de nuestro pais; sin la oposicion del interes de su gobierno, con el de los gobernados, es presumible que Napoleon hubiera triunfado de los esfuerzos de la Europa coaligada; pero la nacion francesa, colocada en una falsa posicion, permaneció como pacífica espectadora de esta espantosa catástrofe, que en el espacio de tres meses, atrajo mas males sobre la Francia que los que habia esperimentado en veinte y cinco años: ¡terrible leccion para los soberanos que creen que la fuerza puede reemplazar al amor de sus súbditos!

El pueblo, esta clase de hombre, tan útil, tan laboriosa, tan digna de la consideracion general, es el verdadero sosten del estado y del trono. Los re-

Digitized by Google

yes deben amarlo y temerlo á la vez: ámarlo, porqué ese sentimiento les ha sido impuesto por interés sagrado de la humanidad; temerlo, porque en él reside toda la fuerza real, cuyo secreto debe revelárselo todo abuso de poder. Como no pueden reinar sobre él sino por este imperio moral, que saca toda su májia de una razon sábia é ilustrada, una vez destruido el encanto, el pueblo que no es mas que el instrumento ciego del furor de lós facciosos y de la rabia de todos los partidos, se desborda como un torrente y se hace capaz de todo. En el desarreglo de una ambicion sin límites y de las pasiones mas criminales, los insensatos que han roto el dique, no ven que eso es poner en manos de un loco una espada de que mañana se servirá contra ellos mismos.

El mejor cálculo de la política para todo gobierno que quiere fundar su conservacion sobre bases durables, es unirse á su pueblo lo mas estrechamente posible, favoreciendo todas las empresas que tiendan á mejorar su suerte. Mientras mas se multiplican los establecimientos de utilidad pública de todo género, mas el gobierno obtendrá prendas de su prosperidad y de paz en el interior y el esterior. La fusion general de todos los intereses es el medio mas eficaz de amalgamar á los hombres de todas las condiciones, y de todos los partidos; el medio mejor de establecer un nivel normal entre ellos, cimentar en fin todas las partes del edificio social; porque siendo el interés pecuniario el lazo mas poderoso y mas universal que liga á los hombres entre sí, es evidente que todo lo que á él va unido, aparta necesariamente la atencion de otros objetos que son una fuente inagotable de disputas, obrando así una útil distraccion.

Entre todas las instituciones que pueden proponerse para este efecto, no hay otra tan propia para conseguir el objeto como los *seguros sobre la vida*. Abrazan un campo inmenso; se combinan de mil maneras diferentes mas ó menos apropiadas á las diferentes situaciones de la vida, para los habitantes de los campos, como para los de las ciudades. El chacarero, el simple labrador allí encuentra el medio de proveer á sus necesidades; los hombres de todas las profesiones, la manera de adquirir un cierto bien estar, el rico en fin el modo de acrecentar su fortuna. El pobre puede allí encontrar socorros preciosos; porque todo es relativo, y no debemos estimar el valor del dinero por su cantidad numerica; una moneda de cien sueldos vale cien francos para un individuo, y para otro no vale mas que cinco centimos.

"En último análisis, propagar los *seguros sobre la vida* es ligar un gran número de ciudadanos por su mismo interes á la estabilidad del gobierno y á la prosperidad nacional."

Si tales son las incuestionables ventajas de las cajas de ahorros destinadas á poner al alcance de la clase no muy acomodada la adquisicion de un capital, despues de cierto tiempo, no podemos dejar de lamentar la falta de un establecimiento nacional de su clase; sin embargo, el espíritu chileno tan emprendedor como dispuesto á estudiar las cuestiones económicas de benefica influencia para la sociedad, ve hoy estendidas las ramificaciones de su empresa, con muy feliz exito en casi todas las Repúblicas sud-americanas.

El *Porvenir de las familias*, institucion semejante á la *Tutelar* establecida en Madrid, fue fundada en la capital de la República de Chile el 12 de Enero de 1856, con trece miembros fundadores que solicitaron al efecto la aproba-

Digitized by Google

cion suprema presentando para obtenerla sus estatutos. Las bases, garantías y beneficios que ofrece á los que hagan imposiciones son las siguientes:

BASES DE LA ASOCIACION.

"El Porvenir de las familias es una gran caja de ahorros que recibe los sobrantes y economias de las familias para darles útil empleo, y procurar á estas en un tiempo determinado, un capital ó una renta con que atender á las necesidades de la vida.

Los fondos todos que para este fin ingresan en las cajas de "El Porvenir de las Familias", se convierten á nombre de los mismos imponentes en títulos de la deuda chilena, cédulas de la Caja Hipotecaria y otros documentos, que, á juicio del Delegado del Gobierno y de la Junta de Vigilancia, ofrezcan las mismas garantías; los cuales se depositan en las arcas del Estado con un sello á su dorso que determina su procedencia y los hace inenajenables hasta la epoca en que deben pasar á manos de los interesados respectivos.

Estas operaciones se practican con la intervencion e inspeccion de una Junta de Vigilancia compuesta de suscritores y un delegado especial nombrado por el Gobierno Supremo.

GARANTIAS.

"Además de las garantías morales que ofrecen las personas que componen la Sociedad fundadora de "El Porvenir de las Familias", pueden presentarse como elementos de seguridad capaces de inspirar confianza á los mas recelosos, los siguientes:

1º *Una fianza depositada en las arcas del Estado.*—"El Porvenir de las Familias" y La "Tutelar Española" son las únicas compañias de su clase, cuya administracion presta esta garantia á sus asociados.

2.º Conversion de las imposiciones en documentos de credito.

3.º Depósito de estos en las arcas del Estado.

4.º Inenajenacion forzosa de los mismos documentos, por cuanto antes de depositarlos se estampa á su dorso un sello que determina su procedencia y el tiempo que deben permanecer depositados.

5.º Inspeccion y vigilancia de todas las operaciones de la compañia, por una junta y un delegado especial del Gobierno Supremo.

6.º Remision á todos los suscriptores de un certificado que acredita la inversion de su imposicion en los documentos mencionados, y el cambio de compra que haya tenido efecto. Este certificado aparece en los boletines administrativos.

7.º Publicacion por trimestres de los estados de imposiciones y de su inversion, cuyos estados, aprobados que son por la junta de vigilancia, pasan en copia al señor Ministro del Interior, señor Intendente y Tribunal de Comercio de Santiago.

8.º Publicacion tambien por trimestres de un *Boletin Administrativo* en que se insertan estos estados y se dá cuenta de todos los negocios y operaciones de la compañía. Este Boletin se remite *gratis* á los suscriptores á sus respectivos domicilios.

Digitized by Google

BENEFICIOS.

Sin hacer mencion de los beneficios positivos que no pueden ménos de producir en nuestra sociedad las ideas de órden, moralidad y economía que son la base de "El Porvenir de las Familas," todo suscritor tiene necesariamente que recibir en la época que él mismo determine para recojer su imposicion:

1.º El capital que hubiese impuesto.

2.º Los intereses compuestos que devenguen periódicamente los documentos en que se haya invertido. (Estos intereses se abonarán desde la fecha de la inversion.)

3.º Una parte arreglada al riesgo de muerte de los asegurados y á la importancia de los seguros, en los capitales é intereses impuestos en cabeza de individuos que fallezcan ántes de la terminacion de sus seguros. Estos beneficios se aplicarán desde la fecha de las pólizas: de aquí la utilidad de no demorar la suscripcion aunque no esté próxima la época de pago.)

4.º Una parte igual en los intereses que produzcan las imposiciones de los suscriptores que falten á los pactos sociales.

Para alcanzar estas utilidades se requieren solo dos circunstancias:

1.ª Que en la época que se elija para recojer el producto de la imposicion, se halle en vida la persona en cuya cabeza se hizo el seguro.

2.ª Ser puntual en el cumplimiento de los pactos ó compromisos sociales, determinados en las pólizas de suscripcion.

En efecto: con la muerte de un asegurado, finaliza el seguro hecho en su cabeza, y todas las cantidades impuestas hasta el dia de su muerte y los beneficios de las mismas, pasan forzosamente á ser propiedad de los suscriptores cuyos asegurados lleguen en vida á la época de terminacion de sus seguros.

La falta de puntual cumplimiento de las obligaciones sociales, hace caducar los seguros, correspondiendo al suscriptor inexacto ó moroso solo el importe de sus imposiciones, sin beneficios de ninguna clase; y estos beneficios, á los suscriptores puntuales.

Estas combinaciones producen sorprendentes resultados; y tomando ejemplo de las compañías extranjeras y formando cálculos de probabilidades sobre las tablas de mortalidad de Deparcieux, y el interes que producen los documentos en que deben emplearse los fondos, puede presentarse como positiva la progresion de capitales que determina la siguiente tabla en que se suponen imposiciones de cien pesos anuales hechos en cabeza de individuos de un dia, á cincuenta años.

Cien pesos impuestos anualmente, deben producir en efectivo metálico:

			En 5 años	*En 10 años*	*En 15 años*	*En 20 años*	*En 25 años*
En cabeza de un niño	de un dia	á un año	$ 1100	4,000	9,000	20,000	47,000
Id.	de 1 año	á 2 id.	„ 900	3,000	7,500	17.000	37,000
Id.	de 2	á 3 id.	„ 860	2,900	7,200	16,000	35,000
Id.	de 3	á 4 id.	„ 860	2,800	7,100	15,600	34,000
Id.	de 4	á15 id.	„ 860	2,700	7,000	15,500	33,500
Una persona	de15	á20 id.	„ 860	2,700	7,000	15,400	33,300
Id.	de20	á30 id.	„ 860	2,700	7,100	15,600	34,000
Id.	de30	á40 id.	„ 860	2,700	7,200	16,000	37,000
Id,	de40	á50 id.	„ 900	3,000	7,500	18,000	50,000

La administracion se encarga de todas las órdenes de venta de los documentos de crédito que los suscriptores deseen confiarla en las épocas de liquidacion, y les remitirán su producto al punto que designen con el menor quebranto posible.

Los beneficios de las imposiciones se aplicarán en las épocas de liquidacion, á las personas al efecto indicadas en las pólizas ó sus herederos legítimos, en caso de muerte de aquellas.

Conviene que los padres conserven derecho al percibo del producto de las imposiciones que hagan en cabeza de sus hijos, para no perder la libre disposicion de las mismas cuando les corresponda recibirlas.

Desde los 50 años en adelante la mortalidad empieza á crecer en proporcion bastante fuerte, y por consiguiente los productos de las imposiciones sobre individuos de mas de 50 años, pueden prometer resultados mucho mayores que los que en la anterior tabla se señalan por la última edad. Los ejemplos que se desprenden de la tabla de probabilidades que precede están al alcance de todos.

Asi un padre de un niño recien nacido que aspire á la formacion de un capital de sobre 47,000 pesos para cuando su niño tengo 25 años, conseguirá su objeto mediante la entrega de 25 anualidades consecutivas de 100 pesos. Habrá desembolsado 2,500 pesos y recibirá 47,000. Si sus entregas anuales son mayores, aumentará proporcionalmente el capital, y si son menores, disminuirá en igual proporcion.

Otro padre que tenga una hija de dos años y que para ella quiera crear una dote de 15,000 pesos á la vuelta de 15 años, obtendrá dicha suma mediante la imposicion de 200 pesos anuales por espacio de 15 años.

Un militar, un empleado, un sacerdote, un comerciante que á la de 40 años busca para los 65 un capital de 50,000 pesos con cuyos réditos pueda vivir descansado, alcanzará su objeto con 25 entregas anuales de cien pesos.

Téngase presente que en la tabla que precede para nada se menciona la alteracion favorable que con el tiempo debe experimentarse en el valor de los documentos de credito en que se invierten las imposiciones, alteracion que vendrá á ser un nuevo motivo de beneficio para los suscriptores de "El Porvenir de las Familias" puesto que ellos recibirán al cambio de compra las imposiciones que hagan y los productos que las mismas devenguen.

El Gobierno de Chile, por decreto de 16 de Enero del mismo año del 56, nombró la junta de vijilancia compuesta de 12 personas de alta categoría social, y por delegado suyo al director de la caja del credito hipotecario.

Tan rápido fué el crédito de la compañía, y tanta la confianza que ella inspiró al público, que en el primer semestre de su establecimiento se obtuvieron 1851 suscripciones que representaban un capital de $ 1.485,270, y al año llegaban aquellas á 3,622, y el capital á $ 2.797,805. En el dia el capital pasa de 6.000,000 y las acciones de 6,500 *

A los seis meses de planteado el banco, se pensó en extender los beneficios que él ofrece en el extranjero, y se estableció el sucursal en Lima, el mes de Agosto de 856, siendo su estado á fines del año próximo pasado, el que se manifiesta á continuacion.

* No podemos hacer una determinacion exacta, por el aumento natural, desde la fecha en que recojimos los datos.

Desde Agosto de 856 hasta 1.º de Diciembre de 857.

Capital suscrito	Importe de la anualidad	Número de asegurados.
660,180	35,357	550

En el dia este capital, es poco mas ó menos.

Capital	Número de asegurados
700,000	600

La Sociedad tiene en el Perú un inspector general; ademas de un banquero en Lima y otro en el Callao, y varios agentes de inscripciones.

Si el *Porvenir* satisface hasta cierto punto la necesidad de una caja nacional de ahorros para las personas que puedan disponer de algunos; hay, sin embargo una imperiosa necesidad de establecer un MONTE DE PIEDAD en que puedan socorrerse las exijencias del momento de multitud de personas que tienen en el dia que recurrir á desalmados usureros. Concedemos á todo el mundo el derecho de sacar de su dinero el mayor partido posible, pero tambien creemos que el Gobierno no debe ser indiferente á la descarada explotacion que se ejerce por unos pocos, sobre los apuros de una gran parte de la sociedad.

Los prestamistas y usureros de Lima, pueden reducirse á cinco clases: prestamistas sobre fincas rústicas y urbanas; descontadores de pagarees de comerciantes, compradores de sueldos de empleados con renta del Estado, y órdenes de pago del Gobiernos; prestamistas sobre alhajas, muebles y ropa; prestamistas de dinero que se recupera por medio de una cantidad recibida diariamente.

La cantidad anual que se dá en Lima sobre hipotecas, es exactamente la indicada en el cuadro de la página 229, obtenida mediante la prolija inspeccion del libro del ramo, en todo el período que comprende esta ESTADISTICA. No podemos decir otro tanto sobre la que se emplea en las demas operaciones de agio alcanzadas, aunque con grande diligencia, pero de un modo indirecto; sin embargo, atendida la infinidad de esas operaciones, creemos que las sumas que vamos á indicar, no pecan de exajeradas.

Sobre hipotecas.....	1.527,080	de 1	al 2	p. % mensual
Descuentos de pagarees *....	258,000	„ 1	„ 1	½ „ id.
Préstamos sobre alhajas de...	197,640	„ 3	„ 12	„ id
Compras de sueldos y créditos del Gobierno.....	316,000	„ 10	„ 38	„ id.
Préstamos al diario.....	19,000	„ 12	„ 18	„ id.
Suma.....	2.317,720			

* Se habla solo de pagarees de firmas acreditadas, porque las que no lo son sufren fuertes descuentos.

Digitized by Google

Suponiendo que sea inexacta la cifra del capital, es evidente, y todo el mundo está convencido de la verdad, respecto á que los intereses indicados son los que en realidad se exijen. Si adoptamos, pues, en todos esos intereses un término medio, este seria un cuatro por ciento mensual, lo cual daria por resultado que se invirtieran al año en su pago 92,708 en el caso de que el cobro mensual de ellos y la velocidad de las operaciones no pusiera los mismos intereses en giro y produccion.

El establecimiento de un monte de piedad, bien por el Gobierno ó por la Municipalidad, vendria á servir de grande alivio á la clase menesterosa; y es evidente que con solo cobrar el uno por ciento sobre hipotecas, prendas y en toda operacion segura, descontados los gastos, los fondos públicos ó municipales reportarian una grande y segura utilidad anual.

Establecido el banco con garantias para el público, seria un lugar de consignaciones de dinero, y en él se recibirian acciones, ó dinero que ganara la mitad del interes cobrado por el monte.

Largo seria desarrollar esta idea en todos los detalles de la institucion, y al apuntarla ligeramente, nos proponemos por único objeto el que se piense en las ventajas que su adopcion debe producir á la sociedad, cortando los escandalosos fraudes y abusos que en el dia se cometen por algunos usureros.

En tiempo del gobierno español existió en Lima un *monte de piedad*, establecido por real órden de 20 de Febrero de 765, y á pesar del corto número de pobladores y de lo reducido de sus operaciones, produjo el siguiente resultado—

Breve demostracion de los piadosos fines en que, segun su instituto, de socorrer á vivos y aliviar á las ánimas del purgatorio, se ha ejercitado el Sacro Real Monte de Piedad de esta Corte y Ciudad de los Reyes, desde su creacion hasta fin de Noviembre de 1794.

Las personas que se han socorrido desde el principio del Sacro Real Monte (que se formalizó en 3 de Diciembre del año 1782) hasta fin de Diciembre de 1793, son 1,529 con la cantidad de...	$	51,361
Las personas socorridas en el pasado año de 1794, hasta fin de Noviembre, son 1,738 con.....	$	59,955
Todas las personas socorridas son 3,262 con.....	$	111,316
Las personas que han desempeñado desde el 3 de Diciembre de 1792, hastta fin de 1793, son 806 con.....	$	28,468 4
Las que han desempeñado en el anterior año de 1794 son 1,523 con.....	$	49,998 5
Todas las personas que han desempeñado, son 2,329 con.....	$	78,467 1
Producto del interés á razon de tres por ciento como manda S. M. y algunas cortas limosnas que han dejado desde el 3 de Diciembre de 1792, hasta fin de 1793.....	$	822 6¼
Idem desde el dia 1.º de Enero de 1794, hasta fin de Noviembre del propiohan dejado.....	$	965
Total liquido de todo el interes y algunas limosnas *....	$	1,787 6¼

* Dr. Unánue

Digitized by Google

ESTADISTICA RELIGIOSA.

Los monumentos erigidos para el culto de la Divinidad, en esta capital, y que se han conservado durante dos siglos para perpetuar la recomendable memoria de sus fundadores, bastarán para conocer el espíritu verdaderamente religioso de nuestros antepasados. Sin embargo, en medio de la munificencia con que hombres y mugeres emplearon sus caudales para levantar templos y establecer conventos y monasterios, se crearon ciertos abusos, nacidos del fanatismo propio de un tiempo en que la civilizacion no habia difundido en nuestro suelo su benéfico poder.

No obstante ellos, mucho podriamos escribir sobre la pureza de costumbres de esos tiempos en que la religion era el móvil de casi todas las acciones humanas; mucho del poderoso estímulo que nacia del piadoso ejemplo que ofrecian los Vireyes, y mucho, en fin, de la ilustracion y moralidad de los sacerdotes. Los claustros de los conventos albergaban entónces á hombres llenos de ciencia y de una conducta ejemplar; entónces habia verdaderos discípulos de Jesucristo que arrastraban una larga vida de penitencia y de pobreza, y comprendida la profesion monástica bajo su verdadero aspecto de caridad y de enseñanza, resonaban en los templos, en las calles y en las plazas las palabras de consuelo con que Cristo llamó á sus hijos ántes de derramar su sangre para redimirlos. Cuanto haya perdido Lima bajo este aspecto, no es necesario que nosotros lo digamos; cuanto se haya relajado la disciplina del claustro bastarán á manifestarlo el hecho de haberse abolido el sistema de vida comun; el de encontrarse á sus moradores á todas horas del dia y de la noche en las calles; y el de verlos, en fin, en los espectáculos públicos, de mas numerosa concurrencia. En semejante estado no es estraño que se eche de ménos la presencia de esos hombres verdaderamente virtuosos; y que no podemos hoy citar un catálogo tan largo de religiosos dignos de veneracion y acatamiento como los que encontramos en las crónicas religiosas del siglo pasado. Adoptada por muchos, la carrera monástica como un recurso para sostener la existencia, abrazase el estado, quizá sin perfecta vocacion, y sin haber hecho estudios tan profundos y tan completos cual se requieren para moralizar al pueblo con la doctrina y

Digitized by Google

con el ejemplo; el clero solo lucha hoy para ser independiente de toda potestad temporal, por conservar sus fueros y sus rentas, y por formar en fin un cuerpo sin otro vínculo social que la obediencia ciega que quiere imponer á la sociedad, sin sujetarse á los cargos que como miembro de ella debe sobrellevar.

Muy distantes estamos de querer privarlo de todas las regalias y fueros sin los cuales perderia el respeto que se le debe; religiosos de corazon, pero enemigos de toda hipocresía, quisiéramos al clero moral y obediente, respetado y respetuoso.

Natural es, por consiguiente, que el espíritu religioso que condujo á la Nacion Española hasta el delirio, y hasta el punto de aceptar como medio de conservarla los horrores de la inquisicion, haya desaparecido en gran parte y que en nuestros dias no se vean establecer templos en cuya creacion gastaban familias enteras sus pingües riquezas.

No entra en nuestro propósito hacer la crítica de los actos y ceremonias religiosas, de los abusos que en ellos se cometen por los sacerdotes y de los particulares, ni del escándalo que en ciertos dias del año ofrecen las iglesias en donde la falsa civilizacion llega hasta permitir que el respetuoso recojimiento y la grave solemnidad de ciertos actos, se conviertan en una torpe licenciosidad.

Las procesiones que su orígen tenian el carácter de penitenciales, son hoy paseos en donde la efigie de un santo, forma la vanguardia de multitud de gente que,ostentando sus galas, es conducida mas por el deseo de hacer fijar sobre sí las miradas, que por el de dar pruebas de cristiana devocion. Cuando comparamos la descripcion de las antiguas procesiones, en que la parte mas elevada de nuestra sociedad daba un respetable ejemplo de recogimiento y de penitencia, con los espectáculos que se ofrecen en el dia, con apariencias del culto, no podemos ménos que confesar que hemos perdido mucho de nuestra antigua religiosidad, y que hemos convertido los mas venerandos actos de la iglesia, en diversiones de un carácter puramente profano. Sin embargo, los prelados de los últimos tiempos no han pensado en cortar esos abusos contra la verdadera moral, por que protejidos por los ministros de la religion les son lucrativos y provechosos.

La Santa Iglesia de Lima fué erigida en sede episcopal con el titulo de *San Juan Evangelista*, por bula del Señor Paulo III. expedida en Roma el 14 de Mayo de 1541 y publicada en Lima a 17 de Setiembre de 543. En 545 fué elevada á Metropolitana, recibiendo el palio de Arzobispo, su Obispo D. Fray Gerónimo de Loaiza el 9 de Setiembre de 548.

Se han celebrado en esta capital seis concilios provinciales; dos por el Arzobispo Loaisa, tres por su succesor el Señor Santo Toribio y uno por el Señor Parada.

Los arzobispos que han regido la Iglesia de Lima desde su elevacion á Archi-Diósesis son:

Digitized by Google

		TOMÓ POSESION.			CESÓ.		
1	El Ilmo. Sr. D. F. Gerónimo de Loaiza * tomo posesion del Obispado de Lima en 25 de Julio de 543 y del palio de Arzobispo en	Setiembre	9	1548	Octubre	25	1575
2	El Ilmo. Sr. Santo Toribio Mogrobejo **	Mayo	24	1581	Marzo	23	1606
3	El „ „ D. Bartolomé Lobo Guerrero	Octubre	4	1609	Enero	8	1622
4	El „ „ „ Gonzalo Ocampo	Abril	20	1625	Diciembre	19	1626
5	El „ „ „ Fernando Arias de Ugarte	Febrero	14	1630	Enero	27	1638
6	El „ „ „ Pedro Villagomez	Mayo	22	1641	Mayo	12	1671
7	El „ „ „ F. Juan Almoguera	Mayo	6	1674	Mayo	2	1676
8	El „ „ „ Melchor de Liñan y Cisneros	Febrero	14	1678	Junio	28	1708
9	El „ „ „ Antonio Zuluaga	Mayo	21	1714	Enero	21	1722
10	El „ „ „ F. Diego Morcillo	Diciembre	18	1723	Marzo	12	1730
11	El „ „ „ Francisco Antonio Escandon	Febrero	13	1732	Abril	28	1739
12	El „ „ „ José A. Ceballos	Setiembre	10	1742	Enero	16	1745
13	El „ „ „ Pedro A. Barroeta	Junio	26	1751	Setiembre	18	1758
14	El „ „ „ Diego del Corso	Noviembre	27	1759	Enero	28	1761
15	El „ „ „ Diego A. de Parada	Noviembre	23	1762	Abril	23	1779
16	El „ „ „ Juan de la Reguera	Febrero	15	1782	Marzo	8	1805
17	El „ „ „ Bartolomé María de las Heras	Noviembre	18	1806	Setiembre	5	1821
18	El „ „ „ Jorge de Benavente	Junio	23	1834	Marzo	10	1839
19	El „ „ „ F. Francisco de Sales Arrieta	Enero	24	1841	Mayo	3	1843
20	El „ „ „ Francisco Xavier de Luna-Pizarro	Abril	5	1846	Febrero	9	1855
21	El „ „ „ José Manuel Pasquel	Diciembre	16	1855	Octubre	15	1857

* El Ilmo. Sr. Fray Gerónimo Loayza del Orden de Santo Domingo promovido para Obispo Primero de esta Santa Iglesia de Lima en 1540 y erigida en Metropoli, y esta Sede en Archiepiscopal el año 1545 recibió el palio de Arzobispo en la ciudad del Guzco de mano del Dean y Arcediano en 9 de Setiembre de 1548 años en que se celebró el primer auto de fé. Celebró dos concilios provinciales, uno en 4 de Octubre de 1552 y el otro en 2 de Marzo de 1567. Estableció el Tribunal de la Santa Inquisicion en Lima en 1560; cuidó de dar providencia en una gran carestía de vino en el Perú que llegó á valer una arroba 500 $, para que no faltase á los sacrificios de las Iglesias. Puso tambien la primera piedra en el Templo de Nuestro Padre San Agustin de esta ciudad á 19 de Julio de 1574. A instancias suyas se fundó en esta ciudad la Real Universidad y consiguió del Pontifice y del Rey los privilegios de que hoy goza. Derribó la primera iglesia que habia construido D. Francisco Pizarro, y levantó un nuevo edificio de solo una nave que duró algunos años, hasta que se construyó el gran templo que hoy tiene esta Metrópoli. Erigió en Lima tres Parroquias de Santa Ana, San Sebastian y San Marcelo. Fundó el Hospital de Santa Ana, en cuyo edificio se gastó mas de 40,000 $ de oro, con dotaciones de capellanes y rentas para todo lo necesario. Murió el 25 de Octubre de 1575 despues de haber gobernado esta silla 32 años 3 meses. Enterróse su venerable cuerpo en una humilde sepultura de la Iglesia de su Hospital en la cual se le puso este

EPITAFIO

Haciendo bien á su alma, y atesorando en el cielo, donde lo de abajo y en llegando á su divina region, no sabe que es acabar, ni morir, el Illmo. Señor y Reverendísimo Don Fray Gerónimo de Loayza, primer Arzobispo de esta Santa Iglesia, despues de muchas obras de caridad, dignas de su fama santa, edificó y dotó este Hospital, donde se curan indios pobres; y haciéndose él tambien pobre [como lo era en la verdad de su espíritu], en él puso para sí la primera cama, para morir pobre entre los suyos, y llevar en el dia de su resurreccion por testigos de vista á los pobres, á quien sirvió y amparó. [Echave—*Estrella de Lima*—1668.]

** El Beato Toribio Alfonso Mogrobejo cuya vida, virtudes y milagros, ni aun en compendio cupieran en mas crecido volúmen, fué presentado para el Arzobispado de Lima por el Rey Felipe II. en 1578; consagróse en Sevilla en 1580 y y entró en esta ciudad el 24 de Mayo de 1581; y tomó posesion de esta Iglesia que habia estado cerca de seis años en Sede vacante por la muerte del Sr. Loayza. Celebró en esta ciudad tres Concilios Provinciales; el primero en 25 de Agosto de 1582, el segundo en 1591 y el tercero en 1601. Fundó el Colegio Seminario de Santo Toribio con renta para 24 colegiales que sirven á la Iglesia y Ministerio del Altar el año de 1591. Asi mismo fundó el convento de Santa Clara de vírgenes religiosas, que profesan la Regla del Seráfico Padre San Francisco el año de 1605. Confirmó mas de un millon de almas, premiando Dios el zelo de tan Santo Pastor, con defenderle á cada paso de inevitables peligros. Fué ilustrado con el don de lenguas, y hablando en sola una, era entendido de diversas naciones bárbaras, y asi pudo con su predicacion reducir á innumerables fieras del gentilismo,

Digitized by Google

Arzobispos nombrados que no llegaron a tomar posesion de la silla.

1	El Ilmo. Sr. D. Diego Gomez de la Madrid nombrado en	1577
2	El Ilmo. Sr. D. Fray Fernando de Vera	1638
3	El Ilmo. Sr. D. Pedro Francisco Lebanto	1708
4	El Ilmo. Sr. D. Agustin Rodriguez Delgado	1746

OBISPOS AUXILIARES.	ARZOBISPOS A QUIENES AUXILIARON.
Ilmo. Sr. D. Fray Nicolás de Ulloa	
„ „ „ Blas Aquiniga	——Sr. Villagomez.
„ „ „ Antonio Ascona	
„ „ „ Francisco de Cisneros y Mendoza, ...	—— „ Liñan.
„ „ „ Pedro Morcillo	—— „ Morcillo.
„ „ „ Fray Francisco Gutierrez Caleano	—— „ Escandon.
„ „ „ Francisco Javier de Luna-Pizarro	—— „ Benavente.
„ „ „ José Manuel Pasquel	—— „ Luna-Pizarro.
„ „ „ Francisco Orueta	—— „ Pasquel.

IGLESIA CATEDRAL

La primera piedra de este suntuoso templo, que despues de su reconstruccion, es uno de los mejores de la América del Sur, fué puesta por Francisco Pizarro, el mismo dia de la fundacion de la capital. La fábrica pequeña y poco elegante en su orígen, fué mejorada considerablemente por el señor Arzobispo Loaiza, y las interrupciones ocasionadas por los terremotos y otras causas, hicieron durar el trabajo de la construccion noventa años, gastándose la suma de 594,000 pesos.

como mansas obejuelas al rebaño de la Iglesia. Todos los Domingos y fiestas del año predicaba en la puerta de su Iglesia Catedral á multitud de indios, estudiando de memoria, y decorando los sermones en lengua del Inga. Por enfermo que estuviese, jamás dejó de celebrar el sacrificio de la misa, ni de rezar el oficio divino, en que mereció tener tal vez por compañeros de rezo á los Angeles. Tuvo gran gloria de haber confirmado á Santa Rosa de Santa María, vírgen prodigiosa de Lima poniéndole el nombre de Rosa. Predijo el dia de su muerte que fué el 28 de Marzo de 1606 Jueves Santo á las tres de la tarde en la villa de Zaña, de edad de 68 años, habiendo gobernado esta Iglesia 24 años y 10 meses. Mandó que su corazon se depositase en su convento de Santa Clara y su cuerpo en la Catedral. Sintieron su muerte la tierra, estremeciéndose en terrible bailen á la misma hora que falleció y los astros, padeciendo trabajoso eclipse el Sol. Confirmó Dios la santidad de su siervo con innumerables milagros, pues al contacto de su virginal cuerpo, que respiraba suavísimas fragancias del Paraiso, cobraron repentina salud enfermos de varias dolencias: al entrar su venerable cuerpo en un lugar junto á Zaña, intentando el sacristan hacer la señal del doble, movido de ageno superior impulso, no hacia sino repicar alegremente las campanas, pues ellas sin poder acallar se concitaban á tan festivos clamores. El rio de Santa, siempre por el mes de Marzo formidable, en caudalosas corrientes, al tránsito del sagrado cadaver humilló su soberbia, contuvo su rapidez amanzó la braveza de sus olas, y se permitió facil al vado. En Lima se depositaron sus reliquias en la bóbed del altar mayor, de donde como ya hemos dicho, se trasladaron á la Capilla de San Bartolomé, en cuyo altar hoy se veneran. A peticion del Venerable Dean y Cavildo de esta Santa Iglesia se hicieron las informaciones de autoridad ordinaria año de 1631 hasta 1633. La informacion plenaria autorizante apostólica, se concluyo en Lima en 1664: Beatificóle á 28 de Junio de 1679 la santidad de Nuestro Beatísimo Padre Inocencio XI. Celebróse en Roma su beatificacion en la Basílica de San Pedro á 2 de Julio del mismo año. Llegó al Perú tan dichosa como deseada nueva á 17 de Abril de 1680, y este mismo año se celebraron en su Iglesia Catedral las fiestas de la Beatificacion, como aqui se describen, y por continuar en las diligencias de su mayor culto, sabiéndose ya la muerte del ilustre y venerable Sr. D. Juan Francisco de Valladolid, Maestre Escuela de esta Santa Iglesia, Procurador en Roma ante Nuestro Santísimo Padre de la causa de la canonizacion del Beato Toribio, va señalado á la Curia Romana por Procurador, y Podatario el Doctor D. Alfonzo de los Rios Berriz, Racionero entero de Lima, Caballero del órden de Calatrava, Dr. en Sacros Cánones por esta Real Universidad, de que ha sido repetidas veces su meritisimo Rector, concurriendo á promover tan sagradas diligencias la generosa piedad del Exmo. Sr. Duque de la Palata, Virey actual de estos reinos, que en esta presente Armada y año 1685, remite 40,000 $ y de varios afectos al Santo ha solicitado su magnífico zelo y ardiente devocion á su concolega el Beato Toribio; á cuyas aras en su capilla arde pendiente una lámpara de plata de curiosa y galante hechura y de valor de mas de 1,200 $ que en lugar del corazon del Exomo Principe, con lengua de luz está publicando la generosa llama de su amor. [Echave—Obra citada.]

Digitized by Google

Ph. Rivera del.

[illegible]

LA CATEDRAL DE LIMA

Digitized by Google

Digitized by Google

Consagróse, por fin, el 19 de Octubre de 1625, siendo Virey D. Diego Fernández y Córdova, y Arzobispo D. Gonzalo de Ocampo, y fueron tales la grandeza y solemnidad de las funciones que con ese objeto se celebraron, que las ceremonias dieron principio á las seis de la mañana, y terminaron á la media noche; la memoria de esas fiestas se perpetuo no solo haciendo de ellas relaciones escritas, sino batiendo especiales monedas de plata que se repartieron con profusion á los concurrentes.

El terremoto de 1746, que arrazó la ciudad, destruyó la obra de tantos sacrificios y afanes, y merced á la recomendable eficacia y contraccion del Virey Conde de Superunda se procedió á la reedificacion del templo.

A tal estado quedó reducido el edificio, que el Virey mandó construir una ramada en la Plaza Mayor, para que los canónigos celebrasen sus funciones, y siendo urgente hacer las excequias fúnebres del señor Felipe V, se levantó en la misma Plaza una capilla portatil de madera que sirviese para ese propósito y que prestase oficios de Catedral, hasta que se verificara la reedificacion.

El citado Virey fué incesante en toda diligencia que lo condujera á la consecucion de los medios pecuniarios precisos para realizar la obra, y merced á sus informes dados al Monarca y á cuanto arbitrio adoptó aquí mismo, pudo ver conseguidos sus deseos.

En 1751 estaba ya espedita la mitad de la nueva iglesia y el estreno solemne se verificó en los dias 29 y 30 de Mayo de 755, con tanta magnificencia que creemos que, aunque larga no se leerá con disgusto, la descripcion de las fiestas, publicada en la Gaceta de 8 de Junio del citado año, dice asi:

«Habiendose dispue to de órden de S. E. el plano de las fiestas y demostraciones públicas de regocijo, que se habian de celebrar con motivo del estreno de la santa iglesia catedral, el miercoles 28 de este mes, vispera del Corpus, despues de las doce de la noche, empezaron á hacer reseña armoniosa las campanas, con repique general; alternando las chirimias y timbales, y los clarines hacian aun mas canoramente gustosa la alegria, cuyo clamor festivo y alborozo se continuó todo este dia, á que dió mucho realce la fuente de bronce dorada y de doce varas de alto, que, descollando en la plaza mayor, adornada de flores, jarras, masetas y pájaros, por setenta y un brotes, vertidos sobre la alberca, desperdicia con hermosa variedad sus aguas, siendo este obelisco de cristal obra del señor Virey conde de Salvatierra. Entró la noche, que fué muy lucida; al dorado esplendor de los fanales, de que se coronó la catedral en todas sus cornizas y remates, y á la llama volante en las hogueras, esparcidas por la plaza, que rematando en punta formaban innumerables piramides de fuego, sin el número de infinitas antorchas, faroles y luminarias que brillando en ambos palacios, casas de cabildo, ventanas, galerias y tejados, usurpaban su jurisdiccion al mismo dia. Disparose á hora competente el primer fuego de artificio, que consistió en cinco maquinas, representando la última una torre de seis cuerpos, de setenta pies de elevacion, y abortó tanto número de volcanes, cascadas de fuego y otras invenciones, que causó universal satisfaccion, y S. E. quedó sumamente complacido, habiendolo visto desde los balcones de palacio.

«Amaneció el Jueves 29, dia de Corpus, y madrugó sin número el gentio á gozar la vista del templo y de la plaza. Poblóse esta de una multitud extraordinaria de danzas, distribuidas en varios coros y compañías, de gigantes, mata-

Digitized by Google

chines, doctorados, panalivios, chimbos, pallas y otros saraos, troncos y juguetes de sasonadísimo gusto y donaire, tan rica y uniformemente vestidos que excede á toda ponderacion, habiendose visto sin hiperbole que no pudiendo muchas de ellas, en especial los niños vestidos de angeles y el claustro de doctores, sostener el peso de las joyas, fué necesario aliviarlos de coronas, guirnaldas, broches, y otras preseas, para que prosiguiesen sin embarazo la marcha, cuya multiplicidad de galas bordaron la plaza de hermosura, y la hicieron una floresta vistosa de labores. Ocupóse al mismo tiempo, como tambien toda la carrera, por donde habia de transitar la procesion, de las compañías de guardias de S. E. y de las del batallon de la ciudad, puestas sobre las armas, sirviendo de animada valla para la comodidad del paso y lucimiento, estando apostados á su frente los oficiales generales del mencionado batallon, montados en briosos caballos ricamente enjaezados; y habiendo salido S. E. acompañado de la Real Audiencia y demas tribunales para la capilla interina que hasta ahora ha hecho oficios de catedral, oyó la misa mayor, que dijó el señor D. Bartolomé Jimenez Lobaton, Dean de esta Santa Iglesia, y concluida, se dispuso la procesion con el aparato, magnificencia y órden siguiente: Presidia el sarjento mayor del comercio con la compañía de D. Pedro Hernans Davila. Seguianse las cruces de las parroquias, cofradias sacramentales y la nobleza, con luces en las manos, las comunidades de San Juan de Dios, San Francisco de Paula, la Merced, San Agustin, San Francisco y Santo Domingo, con los gloriosos patriarcas de sus religiones, en sus riquísimas andas de plata, adornadas de costosos brocados realsados de brillantes, y demas sobresaliente pedreria. Continuaba el nobilisimo cuerpo del clero y venerable cabildo eclesiastico, que conducian á los gloriosos Numenes Tulelares de la ciudad de Santa Rosa, la urna de reliquias de Santo Toribio, y el sagrado simulacro de Nuestra Señora de la Asuncion, que se estrajo del altar mayor de la misma iglesia catedral; primera efijie que se adoró en ella y dadiva del señor Emperador Cárlos V, y coronaba esta pompa el Santisimo Sacramento que llevaba debajo de palio el Illmo. Señor Arzobispo, revestido de medio-pontifical. Venia despues el cabildo y rejimiento de esta ciudad, el Tribunal Mayor de Cuentas, la Sala del Crímen, Real Audiencia, y últimamente el Excmo. Señor Virey, guarnecido de la compañía de alabarderos, á quien sucedia su ilustre familia, y despues la número sa compañía de caballos, y la magnifica carroza de respeto de S. E. á seis caballos, con lucidas guarniciones, y demas tren de coches de cámara, con tiros de seis mulas y guarniciones correspondientes.

«Con este órden salió la referida procesion de la capilla interina, y al recorrer la plaza, el Augusto Sacramento hubo una triple descarga de fusileria; discurrió por las diez lonjas ó calles de la ciudad acostumbradas, hermosamente colgadas de rico cortinaje, de estofas de seda y bellas tapicerias, en cuyas esquinas se habian erijido otros tantos magnificos altares, que eran maravillas del arte, esmeros de grandeza y milagros del fervor, siendo cada uno por su admirable estructura, infinidad de luces, urnas, relicarios, tarjetas y valientes tallas de santos, que ocupaban los claros y nichos colaterales, un sagrario de culto que poblaba de veneracion y majestad todo aquel ámbito; y por su copia casi innumerable de alhajas de oro, perlas y piedras preciosas de ramos y mallas de plata, que cubrian los espacios é intercolumnios, una brillante constelacion de estrellas, ó un inmenso tesoro á que no halló guarismo

Digitized by Google

su valor. Formaron los altares referidos en sus respectivos sitios, las religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustin, la Merced y la compañía de Jesus, y los restantes el comercio, cajoneros de ribera y los gremios de plateros y panaderos que en noble competencia lograron el mas cumplido desempeño de su encargo. Y habiendo llegado á la estrada de los Bodegones, en cuya boca calle que hace frente á la plaza mayor, habia dispuesto su altar la compañía, la recibió aquel grave cuerpo de su comunidad con luces en las manos, é inmediatamente se dirijió á la reedificada iglesia catedral, repitiendose la general descarga de fusil.

«Al llegar la procesion, es imponderable la aduiracion y sorpresa que causó, asi el brillante espectáculo del templo, como el hermoso golpe de instrumentos y música vocal, que se oyó al mismo tiempo compuesto de una numerosa orquesta de 32 personas, cuya dulzura, suavidad y consonancia pusieron en gustosa calma los sentidos. Siendo la ichnographia de la iglesia tan suntuosa y de tan bella simetria, que por si sola arrebata dulcemente la aficion, asi en sus tres naves principales, hermoseadas de frisos, cornizas y capiteles, basamentos, pedestales y bóvedas artesonadas con labores de color de coral y doraduras, como en su coro de especiosa labor y delicada talla, en donde el arte y el buen gusto concurren á excitar la admiracion; se vistieron las pilastras de colgaduras de terciopelo carmesí con franjas y flecaduras de oro; y por no desairar tan singular arquitectura, se tuvo por conveniente no añadir sobrepuesto alguno á su natural aseo. Solo se cuidó de engalanar el altar mayor con exquisito primor y perfeccion, que lució como un trono de plata, resultando de la variedad de luces, rosas y matices que lo orlaban, una armonía tan alegre, tan grave, tan apacible, que fecundando de belleza aquel cielo de flores, parece se habia anticipado en este templo un retrato del Empireo, y aun se reconoció corrida su grandesa de ver exceder á tan preciosa materia el artificio, admirandose igualmente en las capillas otra excesiva suma de preciosidades. Querer referir la riqueza de los adornos, la prodigiosa escultura de los retablos, las láminas de oro y plata, la inmensa pedreria de las joyas, las arañas de cristal, las pinturas delicadas, la multitud de cornucopias, la vistosa gala de alfombras y tapetes, de que estaba cubierto el pavimento, siendo todo un conjunto de maravillas, merecian descripcion aparte, bastando decir por ahora, que prodigó la América todos sus tesoros, sus piedras preciosas el Ceilan, sus finos diamantes el Mogól, sus perlas el Oriente, Flandes sus puntas, Venecia sus cristales, la Arabia sus gomas, sus primorosos estambres el Gran-Cairo, y su grandesa el Orbe todo, habiendose compendiado todo en Lima, como efectos del gran celo, munificencia y magnánimo corazon del Excmo. Señor Virey, que llevó al último punto posible el esplendor de esta fiesta, dando tan acertadas y oportunas providencias, que logró fuese en todas sus partes muy cumplida, por lo que es digno de los mas altos elojios, y será igualmente grata en todos tiempos su memoria. Acabado el *Tè Deum* que cantó solemnemente la música de la Real Capilla, y reservado el Santísimo Sacramento, volvió S. E. á tomar el coche para restituirse al palacio con el propio acompañamiento que habia venido, y empezaron á desfilar las tropas del batallon.

«Superó esta fiesta la espectacion de toda la ciudad, que en alegre bullicioso tropel discurria á admirar tanto delicioso objeto, publicando no haber visto jamas igual grandeza, habiendo excedido esta á cuantas se han ejecutado de su

Digitized by Google

especie, cuyas festivas reiteradas aclamaciones del pueblo, que llenaba todas las avenidas de las calles, eran el mas claro testimonio de su particular satisfaccion y regocijo, de modo, que quedará perpetuamente empeñados en sus aplausos, en los que no obtuvo menor lugar el lucido famoso arco, que se erijió en la calle de la Merced, é hizo construir á la puerta de su casa el Dr. D. Manuel de Silva, Rector de la Real Universidad de San Marcos, con geroglificos y emblemas alusivos á la fiesta, obra de las mejores que se han fraguado en la oficina de su artífice, y que por sus hermosas decoraciones, bellas proporciones, perspectivas y curioso dibujo, en que apuró sus ideas el arte y sus valentias el pincel, mereció universales elojios.

«El mismo dia por la noche se admiró otra iluminacion figurada con luces de varios colores; iluminaronse tambien todas las calles, y los altares se encendieron, brillando cada uno con mas de trescientas luces, cuya diversion, junto con las cantadas óperas y serenatas, de excelentes voces é instrumentos, agradó mucho. A las siete se disparó el segundo artificio de fuego. Estaban representadas en él las cuatro partes del Mundo con sus atributos, en otras tantas maquinas, y en el quinto la fuente ó pila de la plaza, sustentando sobre su cumbre, que llegaba á la altura de ochenta piés, un simulacro de la fama, con un clarin en la mano izquierda, y en la diestra una bandera con las armas de la ciudad, cuyo luminoso objeto fué de mucha diversion, asi por el acierto con que se ejecutó, como por la variedad de sus mutaciones, que hicieron conocer cuanto adelantó el ingenio y la invencion en la premeditada idea de este festejo, con que clausuló la solemnidad del dia.

El 30, dia en que se reunieron la festividad de San Fernando, y renovacion de la iglesia, se vistió esta capital de gala y se celebró misa de accion de gracias que dijo el señor Dr. D. Francisco de Herboro y Figueroa, dignidad de tesorero de esta Iglesia Metropolitana, Comisario Apostólico, Subdelegado General de la Santa Cruzada, con asistencia del Excmo. Sr. Virey, Real Audiencia, demas tribunales y el Cabildo y regimiento de la ciudad, autorizando asi mismo esta funcion el Illmo. Sr. Arzobispo, Venerable Cabildo Eclesiástico, prelados de las religiones y toda la nobleza, y predicó el Dr. D. Pedro de Alzugaray, racionero de la misma Santa Iglesia. Concluido el servicio divino, que fué muy solemne, se restituyó S. E. al palacio en la forma acostumbrada y recibió con motivo de los dias del Rey nuestro señor, los cumplimientos de la mencionada Real Audiencia, tribunales, Cabildo, jefes militares, oficiales subalternos, Universidad, colegios, títulos y demas brillante cortejo de caballeros y personas de la primera distincion, cuya ceremonia practicó igualmente el Illmo. Sr. Arzobispo; por la tarde pasó S. E. privadamente á visitar los altares, y habiéndose detenido algun tiempo en la inspeccion de cada uno, se mostró muy complacido, dignándose dar las gracias á las religiones y á los comisarios del comercio y gremios, del cuidado, aplicaciones y esmero que habian impendido en ellos. Por la noche se repitió la iluminacion general de la Plaza Mayor y calles, como tambien la de los altares habiendo mandado privadamente S. E. que permaneciesen formados, porque no se acabase en un solo dia lo que habia costado tantos desvelos.

«La parte de esta santa iglesia, que se ha reedificado, es de bastante desahogo y capacidad; tiene de longitud desde la puerta que llaman del Perdon, hasta el respaldo del coro, que provisionalmente se ha investido, ciento sesenta

Digitized by Google

y cinco piés, que hacen cincuenta y cinco varas, y de latitud ciento y catorce piés, ó treinta y ocho varas, sin incluir las capillas colaterales, que cada una tiene ocho varas y media de fondo y la hacen mas espaciosa. Su elevacion es eminente, sostenida de robustos maderos, de que se componen las pilastras, y coronada toda de una curiosa balaustrada, pintada de color verde con perfiles de oro, asi como las puertas ó rejas de las capillas, y balaustrada del coro. El sugeto á quien el Excmo. Sr. Virey se sirvió encargar la incumbencia de esta grande obra, ha sido D. José de Barroeta y Angel, y los efectos acreditaron la confianza y eleccion que se hizo de su persona; habiendo dejado satisfechos los deseos de un Príncipe, cuyo glorioso empeño en este asunto hará perfeccionar sucesivamente todas las partes de aquel magnífico edificio, que será despues de concluido, el mas suntuoso y precioso de estos tiempos.»

La Catedral, despues de su total reedificacion, quedó en el estado que indica la siguiente—

DESCRIPCION

«La situacion del templo es la siguiente—

«Cuenta de latitud 162 varas de frente, abrazando en sus extremos dos torres de tres cuerpos con sus basamentos de cantería de órden Toscano, en que se logran unidas hermosura y robustez, creciendo su desmedida estatura con pilastras y cornizas con tan seguro y tendido vuelo que se puede andar sin sustos por la parte exterior de tan alta eminencia. Gozan de latitud en cuadro catorce varas, y de alto cincuenta y cinco, que acompañan las escaleras para el uso de las torres, relievando al extremo de unas y otras dos varas por cada lado; y asi entre ambas se miden de latitud cuarenta y una varas que es el espacio que ocupan las tres naves de la iglesia, á que corresponden las puertas que miran á la Plaza, con un atrio ó cimenterios de veinte varas y en que se incluyen siete gradas de canteria de á media vara de huella, y un cuento de peralte, ceñidas por los extremos colaterales de dos reductos que hacen forma á la lazada con sus antepechos, encerrando en el mismo órden de las gradas dos parapetos de cantería, que las abrazan por ambos lados, como á las que nacen del cuerpo del átrio y en pedestales de piedra sustentan seis globos de bronce. *

«La puerta principal de enmedio que llaman del Perdon, incluye en su hueco cinco varas y media de latitud, creciendo en dupla proporcion su altura, con el ornato de una portada ostentosa de canteria de piedra de Panamá, que es la mejor del reino. Compónese de tres cuerpos, constando el primero de cuatro columnas de órden Corintio de dos tercias de diámetro, y en proporcion su altura, extriadas con sus capiteles de dicha órden, alquitraves y frisos guarnecidos de talla y escultura de medio relieve, como tambien los cornizamentos con dentellones y canes debajo de los pastones, y encima su sotabanco que sirven de pedestales al segundo cuerpo. En el claro que dejan las columnas de unto y otro lado sobresalen en cuatro elevados nichos, cuatro estátuas, de mas de dos varas cada una, de los evangelistas San Mateo, San Márcos, San Lúcas y la del Máximo Dr. de la Iglesia San Gerónimo. El segundo cuerpo es de la misma obra Corintia de pilastras de media vara de relieve, y tres cuartas de ancho, cuyos perfiles se adornan de molduras con capiteles Corintios, alquitraves y fri-

* Estas Torres se derrivaron y fueron sostituidas con las que hoy existen.

Digitized by Google

sos tallados de relieve, en cuyas entrecalles se veneran en dos nichos guarnecidos con repizas y superiores recuadros de molduras y motilos, cornizas y frontispicios, dos estátuas de San Pedro y San Pablo, cerrando sobre la clave de la portada entre los dos frontispicios principales, un nicho bien adornado de arquitectura en que se adora colocada una Imágen de la Purísin a Reyna María. Encima corresponde la ventana principal de este segundo cuerpo en que se adornó decente nicho á una estátua del bienaventurado Toribio Alfonzo con bonete, muceta y roquete, confirmando á un indio que está puesto á sus pies de rodillas. De aqui nace el escudo de las las armas reales é imperiales que ocupa dos varas de ancho, tres de alto con moldura tallada de mucho arte que va recuadrando y guarneciendo dicha corona á que acompañan los frontis de este cuerpo segundo, sotabanco, arbotantes y frontispicio último, remates de pedestales y globos y todo pertenece al tercer cuerpo, y por remate sobre un pedestal, descuella la estátua de San Juan Evangelista, patron titular de esta Santa Iglesia, de tres varas de alto, con el águila al pié y libro y pluma en las manos.

«A esta augusta portada acompañan otras dos colaterales, correspondientes á las segundas naves de la iglesia de cuatro varas y media de hueco, cada una, y ocho de alto: sus primeros cuerpos son de órden Dórico, y de órden Corintio los segundos y terceros; con ventanas guarnecidas con sus pilastras de recuadros, arbotantes, cornizas y frontispicios de la misma materia de piedra de Panamá, ostentando cada cual de las dos en altura de 19 varas, sus primores, excedidos en la portada principal que tiene 25 varas de alto.

«En cinco naves se reparte el espacio de la iglesia, si incluimos sus capillas hornacinas colaterales que tienen de fondo ocho varas y media cada una. Y si las excluimos de este órden, quedan solas tres naves, gozando la principal de enmedio catorce varas y media de latitud, y diez varas y media cada una de las naves colaterales, á que se añaden tres varas mas de ancho por las pilastras, de suerte que las tres naves y las dos danzas de arcos que las dividen forman treinta y ocho varas de latitud y hueco. Divídese cada nave en nueve bóvedas de labrria tan fuerte como vistosa. Dos á espaldas del cuerpo principal. En la primera que está á la entrada de la puerta del Perdon, se coloca el Monumento de Semana Santa, obra primorosa de tres cuerpos: sobre ocho columnas se levanta el primero con sus entrecalles, y óvalos transparentes de estraña arquitectura, creciendo este sacro mausoleo en la proporcion de sus tres cuerpos con todas las galas del arte á altura de veintidos varas, todo de mármol blanco de pulimanto, con sus perfiles de oro. En el descanso del primer cuerpo, á que se sube por cuatro escaleras de nueve gradas, se celebran los oficios de tan sagrado dia.

En la segunda bóveda, que está en el trascoro, se adora la imágen de Nuestra Señora de la Antigua, tan liberal en milagros, como frecuentada de devotos por su hermosa capilla que corresponde á la de los Remedios en Sevilla, por cuya Iglesia Patriarcal se formó la planta, y dispusieron las labores de esta Metropolitana de Lima: y asi se vienen á los ojos las correspondencias y conformidades de ambas Iglesias, en el número de nueve puertas y advocacion de muchas capillas; aunque si la una excede en el espacio, es excedida de la otra en el adorno.

Las dos bóvedas siguientes de la nave principal son el ámbito y capacidad que ocupa el coro, como el de Sevilla: tiene de longitud 24 varas y 13 ½ de

Digitized by Google

latitud, coronado el sitio de hermosa silleria de tan preciosa materia de cedro y caoba, como admirable y airosa arquitectura, con sus respaldos correspondientes á 75 sillas altas y bajas, con recuadros superiores, con sus columnas y molduras, recuadreando el nicho plano perteneciente á cada silla, en que estan valientes estatuas de escultura y de medio relieve y de cuerpo entero, del Salvador del mundo y su Madre Santísima, de los doce Apóstoles, Evangelistas, Doctores de la Iglesia Griega y Latina, Pontífices y Patriarcas de las Religiones, con sus coronaciones de capiteles, arquitraves, cornizas y tumbadillos en forma de media caña, y encima la coronacion de relieve y calados. La silla Archi-episcopal excede en la forma, obra y tamaño á las de los capitulares, asi en el ornato, como en el asiento dos gradas mas levantado, en el respaldo. La reja que mira de este coro al Altar Mayor, es de superior arquitectura, de órden Corintio, de dos cuerpos, y á dos hazes dentro y fuera, donde halla la curiosidad galantes travesuras del arte, en que cebar los ojos, y se vé perdida la admiracion en tan pulidos primores. Corre la nave principal, formando inmediata al coro la bóveda del crucero, que mide de latitud 45 pies geométricos en cuadro. Ciñenla por uno y otro costado otras cuatro bóvedas colaterales, dos por banda, á cuyos estremos se rasgan las dos puertas hermosas del crucero con quince pies de latitud en hueco cada una, y treinta pies de alto. Está la una puerta al Sur por donde se comunica fresca vital respiracion y diáfana claridad al cuerpo de la Iglesia, y dá paso al cementerio, que en latitud de 36 pies corre paralelo toda la longitud del Templo, y revuelve abrazando con 30 pies de latitud la cabecera colocada al oriente, á donde salen otras dos puertas correspondientes á las dos colaterales de la frente y fachada principal. La puerta segunda del crucero sale al patío, que llaman de los Naranjos, que corresponde á la del mismo título en Sevilla. Por cinco gradas se asciende al Presbiterio, y Altar mayor, eminente el sitio mas de quince pies de alto á todo el pavimento de la Iglesia, y de capacidad cumplida para la magestuosa autoridad, y celebracion de los divinos oficios. En los pilares, dos del principio, en que estriva la bóveda, están fijos los dos ambones en que se cantan las Epistolas y Evangelios. Sobre el altar es admirable el sagrario ochavado, á que hacen hermosura y desahogo transparentes los siete calados, sin que se cierre mas que el respaldo correspondiente á la urna y depósito del Señor. Sobre dos cuerpos se arma la hermosa arquitectura del Sagrario, que corona galan remate de primera labor. Para dias de fiestas principales se reviste luciente costosa gala en pedestales, columnas, cornizas y coronamiento de macisa plata, medido tan precioso adorno al talle y disposicion del Sagrario. Viénese todo el ámbito del Presbiterio, ciñendo de rejas hermosamente tornadas, que le dan defensa y respeto. Por los dos costados caen dos escaleras con once gradas, que dan paso á los Prestes y demás ministros del Altar. *

Como se ha dicho en la anterior descripcion, se cuentan diez y seis capillas en ambos costados del templo, de las que vamos á dar una ligera idea.

La primera que se presenta á la vista, entrando por la puerta del lado derecho, en primera bóveda meridional, es la del *Señor del Consuelo*, y la que

* Echave—Obra citada.

Digitized by Google

servia de bautisterio á los curas de la Catedral, hasta que se les dió otro sitio en que se edificó el Sagrario.

La segunda es la llamada de *Todos Santos* fundada por el canónigo D. Bartolomé Menacho y cuyo cuidado se encargó á cinco capellanes con la renta, cuatro de ellos, de cuatrocientos pesos anuales, y el quinto con la de ciento cincuenta pesos. El 1.º de Noviembre de cada año debe decirse en esta capilla una misa cantada por el Dean y Cabildo, segun la memoria dotada, por el fundador.

La tercera capilla es la de los santos *Crispin y Crispiniano* venerados por el gremio de zapateros, el cual se encomendó de engalanarla suntuosamente el dia de la consagracion de la iglesia.

La cuarta capilla en cuyo frente está el altar de Santo Toribio, es la vulgarmente llamada del *Arcediano* por haberla fundado el Dr. D. Juan Velasquez de Obando que obtuvo esa dignidad en vida de Santo Toribio. El arcediano compró la capilla en cinco mil ducados de oro, y la enriqueció con un magnífico retablo del valor de catorce mil pesos. Fundó igualmente seis capellanías, dos con cuatrocientos cincuenta pesos y cuatro con cuatrocientos pesos de renta anual. En la misma capilla descansan los restos del fundador y en uno de sus muros se leen el epitafio ó inscripciones que han perpetuado su memoria.

De esta capilla sigue la puerta de los judíos titulada asi porque en los pilastrones y paredes de sus costados se colocaban las figuras de los que por hereges y judios fueron condenados por el Tribunal de la Inquisicion. Dichas figuras existieron colocadas hasta ahora pocos años.

Sigue la quinta capilla llamada de los *Avalos* dedicada á Nuestra Señora Sata Rosa cuyo cuidado se encomendó á la hermandad de los esclavos del Santísimo Sacramento, instituida por el Illmo. Arzobispo D. Bartolomé Lobo Guerrero en el año de 1,613, esta cofradía debia celebrar las fiestas y renovaciones mensuales y la principal que se verifica todos los años el dia de la Ascension; el primer Domingo de cada mes debia cantárse misa solemne por el canónigo ó dignidad á quien tocára el turno gratificándose con veinte pesos al orador encargado del sermon.

La sesta capilla es la de la Visitacion de Maria Santísima á su prima *Santa Isabel* patrona especial de Lima desde el terremoto acaecido en el dia de su festividad el año de 1586; desde aquella época se acostumbra sacar de la Catedral su efigie en procesion solemne, y por voto particular del Venerable Dean y Cabildo debe cantarse en esta capilla todos los miércoles del año una misa por el canónigo que sea el semanero saliente. El retablo de esta capilla es de magnífica escultura.

La séptima capilla es la de las *Animas* célebre por los muchos sufragios que diariamente se le procuran. Se rezaban en su altar, al año, mas de tres mil misas cantándose ciento cuatro solemnes. A favor de esa capilla se hicieron cuatro fundaciones que producian la renta perpetua de dos mil doscientos pesos al año.

La octava y última capilla de este costado es la de *San Isidro* que se comunica con la anterior por un arco interior.

Saliendo por la puerta de San Cristóval, por la parte del cementerio á que hace espalda la capilla de San Bortolomé, se llega á la otra puerta de Santa Apolonia que franquea la entrada á la nave septentrional.

Digitized by Google

Antes de continuar con las capillas hornacinas de este lado, parece oportuno indicar que se dá el nombre de *San Bartolomé Apóstol* á la capilla colocada á la espalda del altar mayor, en la testera de la iglesia y en la cual se colocó en una urna el sagrado cuerpo de Santo Toribio.

Esta capilla fué fundada por Illmo. sucesor de este Santo, Dr. D. Bartolomé Lobo Guerrero, con cuatro capellanias, de las cuales la mayor gozaba la renta de cuatrocientos cincuenta pesos, y las otras tres la de trescientos pesos cada una. El fundador hizo, ademas, asignacion de rentas para la provision de cera, vino y aceite, asi como para muchas misas que en ciertos dias del año debian celebrarse en el altar mayor de la Catedral. El patronato de esas fundaciones se ejerce por los arzobispos. El cuerpo del fundador descansa en el muro colateral del Evangelio.

Volviendo á las capillas del costado septentrional, entrando por la puerta de Santa Apolonia, la primera es la dedicada á esta Vírgen. La segunda es la nombrada de la *Escuela de Cristo*, por haberse destinado antiguamente para ejercicios de piedad. En su costado contiguo á la de Santa Apolonia se levanta el famoso altar de las reliquias. El licenciado D. Juan de Villegas Barreto y Aragon se dedicó con un celo verdaderamente apostólico á predicar á los fieles la doctrina del Salvador, en esa capilla, en la cual hizo pláticas todas las noches durante veintidos años consecutivos.

Sigue la capilla de la *Concepcion*, rica en dotaciones y buenas memorias, y en la cual debian cantar misa el canónigo y racioneros que entraran de semana, todos los sábados del año de siete á ocho. En esta capilla tenian su entierro los miembros de la Real Audiencia y los contadores mayores del Tribunal de Cuentas; despues de ella, se encuentran las bóvedas que conducen á la puerta llamada de los Naranjos.

Por su inmediacion á esta puerta, tomó la cuarta capilla el nombre de *Nuestra Señora de los Naranjos*; se fundó por el Dr. D. Feliciano de Vega, Arzobispo que fué de Méjico y cuyo cuerpo se conserva en la capilla; ese virtuoso prelado hizo valiosas imposiciones para sostener cátedras en la Universidad, becas en el seminario y capellanias en el coro de la Catedral; asi como para dotar doncellas ilustres y virtuosas, y pagar misas solemnes que debian cantarse en el altar mayor

La quinta capilla de este costado es la denominada de la *Sola*, por encerrarse en ella una imágen de la madre de Dios, hermosamente copiada en una tabla, que fué la primera que, colada en ese sitio, se veneró en la Catedral. Fueron sus fundadores el Oidor D. Diego de Orosco y D.ª Mencia Gallegos; allí se ha puesto el altar de Santa Rosa de Santa María.

De esta capilla se pasa á la titulada de los *Reyes*, que goza de grande privilegio en razon de haberse recibido en ella, por autorizacion apostólica, las informaciones de vida y milagros de Santa Rosa, San Francisco Solano, Santo Toribio, y de los beatos Fr. Juan Masias y Fr. Martin de Porres. Fué fundada por el Maese de Campo Melchor Malo de Molina y por D.ª Mariana Leon de Ponce y Rivera, dotando cuatro capellanías; la primera con seiscientos pesos de á nueve reales; la segunda con cuatrocientos pesos de á ocho reales, y

En la página anterior hemos dicho, equivocadamente, que la capilla de los *Arcos* estaba dedicada á Nuestra Señora Santa Rosa, debiendo decir á *Nuestra Señora Santa Ana*.

Digitized by Google

las dos restantes con trescientos cada una. Al costado derecho de la capilla, se construyó el sepulcro del fundador y sus sucesores.

La capilla siguiente es la de *San José*, muy rica en alhajas de todo género; se fundaron para ella varias buenas memorias, con el objeto de sostener tres capellanes y de renovar frecuentemente los paramentos de la capilla, asi como para atender al alumbrado constante de una lampara de plata de doscientos márcos.

La última capilla titulada del *Sagrario Antiguo* fué fundada por el Illmo. Señor Dr. D. Fernando Arias de Ugarte, quinto Arzobispo de Lima, que dotó dos capellanias con trescientos pesos de renta cada una, se encuentra en ella el sepulcro de ese prelado y sirve en el dia de tránsito al nuevo Sagrario.

Ademas de las capillas mencionadas hay otras cuatro pequeñas embebidas en los muros exteriores del coro. Dos á cada banda. La primera al costado de la epistola sirve de sacristia á la inmediata capilla de la Antigua; la segunda del mismo lado se denomina de *Santa Ursula*. La tercera en el lado del Evanjelio, mas próxima á la de la Antigua fué dedicada á *San Juan Bautista*, y la cuarta á *San Pedro Advincula*.

En la espaciosa cavidad que hay debajo del prebisterio y altar mayor se encuentra una bóveda de grande estension dividida en tres salones enlozados á los que se entra por dos puertas que dan á las naves colaterales. Se hallan repartidos por sus muros varios órdenes de nichos destinados á guardar los despojos mortales de los Arzobispos, y antiguamente tambien los de los Vireyes. En este panteon se encuentra la cabeza de Francisco Pizarro y el cadáver de su hija Da. Francisca, fundadora de la valiosa capellania instituida para que se dijera diariamente una misa en el altar mayor, cuyos paramentos y adornos asi como los demas gastos del culto debian costearse de los mil pesos que en dicha fundacion se destinaban para el efecto.

Ademas de las buenas memorias y fundaciones que hemos indicado se hicieron otras muchas cuyos principales llegaban hasta un millon de pesos; de ellas se conservan algunas bajo el patronato de las dignidades y canonigos, habiendo desaparecido otras, tanto por el trascurso de los años, cuanto por la destruccion de las fincas en que estaban impuestas.

La descripcion que acabamos de dar es la que se encuentra en los escritos publicados en el año de 1688, desde el cual no se hicieron en la Catedral mejoras de grande consideracion, hasta que bajo el gobierno del señor La Reguera se procedió á una refaccion valiosa en el exterior é interior del templo, de la cual dá bastante idea la siguiente relacion copiada de la memoria de las exequias fúnebres de este prelado—

«Las tres puertas estan revestidas de piedra, ricamente talladas sus molduras, y adornadas con profusion. La principal es de órden corintio, y su mayor mérito consiste en el primer cuerpo que se eleva catorce varas con cuatro columnas estriadas sobre pedestales. Las de los dos costados son de ménos gusto y de órden dórico sobre lis. Mas terminaba este bello edificio con mucha fealdad con dos machones gruesos muy avanzados, colocados á sus lados y travados con llaves de madera cubiertas de figuras estravagantes.

«Todavia era mayor la fealdad de las torres. Destruidas en la ruina de 1746 parecia el daño sin recurso. La que hace esquina á la calle llamada de los Ju-

Digitized by Google

dios habia quedado en la altura de 22 varas de su basa que estaba muy quebrantada. Una quincha sin adorno alguno formada sobre ella, cubria las campanas. La otra torre no tenia mas de once varas de elevacion en su basa, y el resto hasta las 22 era de quincha doble. Tal era el estado deplorable del frontispicio de la iglesia en el año de 1794 en que se empezó su refaccion á esmeros de nuestro prelado.

«Preparados ochocientos maderos incorruptibles sacados de la montaña de Guayaquil, se le dió principio en tres de Marzo, empotrerando la base de la torre de la esquina, trávando cuarteo y encepando su cabeza con cuatro palos de bálsamo. Sobre la dicha basa elevada ya 22 varas sobre el cementerio, se colocó un pedestal de tres varas, en que se ve la muestra del nuevo relox, de que se dirá despues. Sobre el pedestal entra el cuerpo de las campanas de la arquitectura española inventada por D. Luis de Lorenzana, de dos y media varas de alto sobre catorce de ancho y tres de grueso de ladrillo con ochavos, cuyos cuatro frentes estan guarnecidos con ocho columnas formadas de palos incorruptibles, travadas por lo interior de la torre con cepos en su pié, medio y cabeza, que cada una enlaza con su opuesta y fortalece los muros. Sigue sobre la corniza un pedestal de dos y media varas, con óvalos en sus medios, y jarrones sobre las columnas. Y entra un zócalo corrido igual que sirve de pié al segundo cuerpo con cuatro pirámides. Desde esta altura entra la obra de madera cubierta de azulejos en forma piramidal ochavado, que cierra por abajo; escarpado dicho zócalo y en línea curva se eleva nueve varas, dejando cuatro óvalos en sus frentes, y sobre una corniza lijera que lo corona, voltea una cupula de cuatro varas de diámetro, con cuatro troneras. Sobre la cual asienta un pedestal que recibe la bola dorada, con vara de diámetro y sobre ella termina con una cruz de fierro labrado de cuatro y media varas de altura. De forma que contando esta y las dos varas de terraplen del cementerio, son sesenta y cuatro varas la total elevacion de cada torre sobre el piso de la plaza.

«En 25 de Setiembre de 1797 se empezó la segunda torre. La cual desde las once varas de altura sólida que tenia su basa, siguió en igual forma que la primera, mejorando lo posible en su corte y repartimiento interior. Como en la última refaccion de la fachada de la puerta principal, ó no conservaron el remate que seguramente tuvo en sus principios, ó careciendo de buen gusto la dejaron sin la gracia y travazon que exijia, fué preciso ocurrir á repararla en la mejor forma. Se corrió, pues por toda la fachada la corniza de las dos basas de las torres y volteando un frontispicio sobre los dos machones de la puerta principal, rebajados al grueso de pilastras, quedaron sin cortarse los remates de ella y dieron lugar para que sin riesgo de mucha elevacion tuviese la necesaria á colocar con gracia y naturalidad, en su medio, un pedestal con la estátua de la patrona SANTA ROSA, las de SAN PEDRO y SAN PABLO sobre dichas pilastras, y una baranda sobre la corniza, hasta encontrar con las torres. Agregado feliz que léjos de desdecir, recomienda y enlaza con mucha hermosura la obra antigua.

«El pretil y puerta de la primera torre, que mirabau con deformidad á la plaza, se enmendaron poniéndolos en un costado. Se fundió la famosa campana la CANTABRIA de trescientos diez quintales; la PURISIMA de ciento cincuenta y cinco; la ANTIGUA de cincuenta y cinco y otras menores. Se hizo en térmi-

Digitized by Google

no de dos años el célebre relox de bronce y laton, cuyas imperiales son de una vara de diametro. Los techos de la iglesia estaban ya muy maltratados y por hallarse la mitad de ellos sin solado, fué indispensable darles declive y enladrillarlos generalmente de nuevo, para que las humedades no dañasen gravemente la rica travazon de maderos que los componen. Se fabricó asi mismo el cerco del cementerio de madera incorruptible, con puertas corredizas con la posible solidez y gracia. Se enladrillaron sus tres costados, formando almacenes en varios huecos que estaban sin uso en los muros y en general se renovó todo el exterior de la iglesia.

«Tambien se mejoró notablemente lo interior del edificio. Se enladrilló su pavimento con lozas de media vara en cuadro. El panteon cuyo techo sostiene al presbiterio amenazaba ruina, porque parte del altar mayor antiguo pisaba sobre el vano de las vigas, pues no habiendo mas macizo que dos y media varas de muro, las dos restantes quedaban sin firmeza. A lo que se ocurrió colocando un palo de diez y siete varas que recibiese la cabeza de las vigas de muro á muro, y en su mediacion descansase sobre dos robustas columnas á los lados del altar del panteon. Con esto y la entrada encepada que se puso en el pavimento superior sobre que descansan las almas de las doce cólumnas del altar mayor, se aseguró á todo riesgo, siendo todo de madera incorruptible. Con estas precauciones quedó muy desembarazado y firme el espacioso presbiterio sobre que se levantó el majestuoso altar mayor nuevo que le debió á su Excelencia Ilustrísima sus mayores esmeros.

«Alli brillan á porfia el gusto mas fino y delicado, la mejor distribucion de sus partes, la riqueza, el artificio, los mas esquisitos adornos que hacen mirar con razon esta obra como que excede á las demas de esta santa iglesia. Tiene todas las proporciones y bellezas que pueden apetecer los ministros del santuario. Sus dos frentes se presentan con tal novedad á la vista, que por todos lados descubren un perfil que les dá la mas hermosa variedad. Todo tan ajustado á los límites del sitio y objetos que contiene, que mueven á creer que en su ejecucion no se halló embarazado el ingénio; sino que todo vino adecuado á la idea. Mostrándose alli con tanta profusion la magnificencia, aun parece quedar excedida del artificio singular que se admira. Sin que en este caso se tenga por exajeracion poética sino por realidad, el *materiam superabat opus* de Ovidio.

«El frente principal está forrado en plata, sus capiteles y moldúras talladas y sus adornos dorados. Su planta se formó en un círculo de cuatro y media varas, unido á dos triángulos por los costados que extiende su ancho hasta ocho y media varas con la altura de diez y siete. Un zócalo de vara y cuarta recibe la obra y sigue recto hasta las pilastras del presbiterio, dejando dos escalas, á cuyos lados están dos hermosos ángeles con faroles de plata, alumbrando al sacramento. Por su espalda cierra una graciosa baranda, cuyo medio vuela sobre repisa para dejar una mesa de altar. La que mira al frente principal es de dos bellos jaspes cuyas gracias hacen resaltar su base, corniza y costados guarnecidos de plata, con un escudo y festones de lo mismo de un estilo sério y magnifico que se hermanan agradablemente para avivar su fondo y aumentar su hermosura.

«En este zócalo descansan los pedestales con preciosos relieves, dejando dos puertas á los lados para el manejo de las del sagrario y en su altura se ma-

Digitized by Google

manifiestan tres grandiosas urnas forradas por de fuera exquisitamente del propio metal, y exornadas por de dentro con otros preciosos jaspes. En la del medio se ha depositado una cruz inestimable de oro y pedreria, presea que fué del señor Dr. D. José Antonio Cevallos uno de los prelados de esta santa iglesia, en que se deberá colocar el sagrado fragmento del madero de nuestra redencion: dádiva apreciabilísima de la santidad de URBANO VIII, que hace nuestro mayor tesoro. Las otras dos urnas de los lados son destinadas á contener las insignes reliquias del santo arzobispo DON TORIBIO ALFONSO MOGROVEJO y de SANTA ROSA de Lima.

«Sobre este fundamento se eleva el tabernaculo sostenido en doce columnas de cuatro varas: las seis delanteras forradas en plata de orden compuesto, que forman en el centro un circulo con cuatro arcos recibidos de ocho columnas menores, donde se vé el sagrario de plata, en que está la custodia de vara y media. Al pié de este sagrario se gravaron con letras de oro las siguientes palabras del SALVADOR: ECCE EGO VOBISCUM SUM. Y á la verdad que aun cuando asi no nos lo enseñase la fé del misterio eucarístico, nos lo haria creer la imajen de JESU-CRISTO maravillosamente bordada en el viso que cubre al Sacramento y los portentos del pincel que nos representan por el frente y la testera, ya al mismo SALVADOR apareciendose resucitado á sus apostoles, ó ya conversando con ellos en Emaus. En los dos triangulos laterales se ven las efijies del titular de la iglesia, SAN JUAN EVANJELISTA y de SANTA ROSA patrona de las Américas y de Lima.

«Encima de la corniza del primer cuerpo, rodeada de una baranda de *greca* se elevan ocho columnas que pisan sobre las pilastras del sagrario y reciben con otra baranda tambien de *greca* á la altura del pedestal: sirviendo de remate una copa calada con asiento sobre que descansan dos anjeles con una corona. De modo que este cuerpo labrado por dentro y fuera sirve de trono á la hermosa imajen de nuestra Señora envinda por el Emperador CARLOS V, y á su espalda al apóstol SANTIAGO. A los lados de este segundo cuerpo y sobre las columnas que sostienen los triangulos cóncavos, se levantan dos pedestales redondos con dos jarrones en forma de achero, que cada uno arroja doce luces, y de su cuello cuelgan tres festones ó cintas en tulipanes que reciben en triangulo tres ánjeles parados sobre las columnas y jarrones sobre las otras. Todo se halla colocado enmedio de uno de los arcos de la iglesia adornado de un cortinaje y el pabellon de D. Francisco Pizarro que cubre el remate del altar. *

Seria sacar esta noticia de la clase de epitome el describir por extenso todos los primores que se presentan á la vista en la iglesia renovada del modo referido. Solo añadiré lijeramente algunas cosas de que no cabe desentenderse. Entre ellas tienen un gran lugar seis famosos candeleros grandes de plata y dos arañas que aumentan el lucimiento del altar mayor: la magnifica colgadura de terciopelo carmesí pendiente de repizas que finjen un faldon ricamente adornado cuyo costo es de algunos miles de pesos: el pulpito y docel del frente, dos piezas del mas fino gusto, que siguiendo el órden compuesto de arquitectura con toda la belleza de su ornato, se representan tan sencillos como agraciados. Merecen igual elojio los dos ambones, el aparador y el aparato del monumento en que se ha puesto la misma mano diestra.

* Este pabellon fué quitado del altar cuando el Perú proclamó su independencia.

«No solo se renovó el altar mayor, sino tambien el de la Antigua, que á la entrada de la iglesia previene al asombro para todo lo demas que tiene que admirar y el del Señor del Consuelo. Los dos órganos se refaccionaron generalmente, aumentandose el enflautado mayor y otros rejistros armoniosos. Se han comprado el suntuoso ornamento bordado sobre blanco, y el encarnado con capas correspondientes para los capellanes y ministros. Ademas de lo cual se blanquearon la iglesia y sacristias: se pintaron las barandas, puertas, rejas y pedestales: se repararon las bóvedas, y se colocaron las graciosas pinturas del Apocalipsis, Nacimiento, San Gregorio, Santo Toribio y se empesó la de la capilla de Todos Santos, que en la actualidad se halla en obra y sus diseños prometen no será inferior maravilla á las demas de que se ha hablado.

«Tales eran las dignas ocupaciones de nuestro gran prelado. Y si del Emperador Trajano se dijo que era como la yerba parietaria que crece en todas las paredes y muros, aludiendo á que reparó y renovó los edificios del imperio romano: podemos repetirlo con toda propiedad del SEÑOR REGUERA suscitado por la PROVIDENCIA entre otras cosas para la renovacion y engrandecimiento de su santa iglesia. Su ejemplo ha cundido felizmente á muchos cuerpos regulares que á su imitacion hermosearen sus templos, llenandolos de nuevo lustre y esplendor: cuales son los de San Francisco, San Agustin, la Merced y San Pablo. El diseño, disposicion y complemento de estas y otras obras, que por no molestar omito, como el de la reedificacion del colejio seminario de Santo Toribio y su magnifica capilla, se debe á la destreza é inventiva del licenciado D. Matias Maestro, el mas propio para efectuar las sublimes ideas de Su Excelencia Ilustrísima, cuya estimacion y la de todo el público se ha merecido tan justamente.»

En el templo y en las sacristias se encuentran pinturas de distinguido mérito, y algunas reliquias entre las cuales se distinguen el *Lignum Crucis* enviado por el señor Urbano VIII, y las reliquias de San Julian, San Teofilo, San Sebastian, San Adriano, Santa Marina, San Saturnino y San Fausto, Martires. Entre las pinturas merece particular mencion un magnifico cuadro de la *Veronica* que el Ilustrisimo Señor Luna-Pizarro legó á su iglesia, obra del celebre Murillo, por la cual se habian ofrecido al señor Luna hasta 5,000 pesos; este lienso de gran tamaño está colocado en la capilla de Santo Toribio.

El mismo señor Luna, hizo á la catedral el obsequio tan valioso como importante de un organo que, sin duda, es el mejor que se encuentra en Sud-América, pedido por él á Beljica y cuyo costo hasta estar colocado en el coro ascendió á cerca de diez y seis mil pesos. El Sr. Luna es el prelado que mas méritos ha contraido para que sea respetada su memoria, entre los arzobispos que han rejido la Metropoli desde la época de la Independencia del Perú.

RENTAS.

Las rentas destinadas al culto y pago de sueldos de las dignidades, canonigos y empleados, provienen de los arrendamientos de algunas fincas como las tiendas llamadas *cobachuelas*, de las buenas memorias y fundaciones establecidas en favor de las capillas ó de otras instituciones, y del producto de

Digitized by Google

los diezmos de los 23 partidos de la jurisdiccion del arzobispado. Este producto no asciende siempre á una determinada cantidad pues aumenta ó disminuye tanto en proporcion al estado del pais, cuanto por la competencia de los subastadores. Tomado el término medio, segun los últimos cuadrantes puede determinarse la renta procedente de diezmos en 61.079 pesos siete y $\frac{3}{4}$ reales, á los que deben agregarse 611 4 rs. á que asciende el impuesto llamado *millar* que paga cada contratista, y que consiste en el 1 $\frac{0}{0}$ sobre el precio de la subasta.

La junta unida de diezmos ante la cual se hacen los remates del ramo y que entiende en todo lo economico de él, se compone de—

El Prefecto del departamento.
El vocal ménos antiguo de la Corte Superior.
El fiscal del mismo tribunal.
El administrador del tesoro público.
Un canonigo nombrado por la mesa arzobispal.
Otro idem por la mesa capitular.

Para dar una idea de la distribucion de productos de los diezmos, tomamos la siguiente demostracion perteneciente al cuadrante de 1.° de Mayo de 855 á 30 de Abril de 856.

Por el cuadrante general—Cuarta Arzobispal	10092	
Por el suplemento....	2905	
	12997	
DEDUCCION.		
Para el estado por los dias de vacante mayor	5291	
Liquido para el Arzobispo desde el dia de su presentacion	7706	7706
CABILDO ECLESIASTICO		
Sueldos de la dignidades, canonigos, capellanes de coro, pertiquero y perrero	19196 6 $\frac{3}{4}$	19196 6 $\frac{3}{4}$
SINODOS DE LOS CURAS		
A los curas de la capital y algunos otros de fuera.	2820 6	2820 6
FABRICA.		
Para costas generales	480 5 $\frac{1}{2}$	
Para el seminario	1463 5 $\frac{3}{8}$	
Por fabrica de cuota fija....	2504	
Por fabricas eventuales	1278	5726 2 $\frac{1}{8}$

NOVENO Y MEDIO DE HOSPITALES.

Para hospitales de Lima....	1390 2 ¼		
Para idem de fuera....	2970 6 ¾	4361	1
Al Estado		3123	2 ¾
Procesiones		1000	
Aguinaldos de Pascua		1000	

SUELDOS.

De empleados de tesoreria, contaduria &a.		5278	1 ¼

CUADRO DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN EL CABILDO ECLESIÁSTICO, ADMINISTRADORES DE LAS RENTAS Y EMPLEADOS EN EL SERVICIO DE LA IGLESIA CATEDRAL.

CABILDO ECESIASTICO	Renta anual		
1 Dean..	1927	2	¾
1 Arcediano	628	1	¾
1 Chantre	1671		½
1 Maestre de Escuela	1671		½
1 Tesorero	1671		½
6 Canónigos á 1286 $ ½ rs. c. u.	7716	3	
4 Racioneros á 900 $ ½ rs. c. u.	3624	2	
4 Medio racioneros á 454 $ ½ rs. c. u..	1816	1	
6 Capellanes de coro á 140 $ 7 ½ rs. c. u....	845	5	
1 Portero de Cabildo..	30		
		21601	½

ADMINISTRACION Y RECAUDACION.

* 1 Tesorero	2467	5	½
1 Contador	1500		
1 Oficial de contaduria.	650		
1 Escribano....	100		
		4717	5 ½

EMPLEADOS EN EL SERVICIO DE LA IGLESIA PAGADOS POR LA TESORERIA DE DIEZMOS

** 2 Sacristanes mayores á 100 $ c. u....	200		
*** 1 Organista....	300		
1 Pertiquero	128		
1 Perrero	74		
		702	
Al frente		$ 27020	6 ½

* El tesorero percibe el cuatro por ciento de las cantidades que colecta, y su renta asciende poco más ó menos á la suma indicada.

** Los sacristanes mayores perciben, ademas, 75 $ anuales, cada uno, de los fondos de la fábrica: asi como la limosna por el suministro de óleos cuyo importe no baja de 150 $ anuales, teniendo ademas una parte en los proventos de la parroquia del Sagrario.

*** El organista recibe, ademas, 216 $ anuales de los fondos de fábrica.

Digitized by Google

Del frente		$ 27020 6 ½

EMPLEADOS EN EL SERVICIO DE LA IGLESIA PAGADOS DE LOS FONDOS DE FABRICA

1 Maestro de ceremonias	300	
1 Segundo Chantre....	198	
1 Maestro de Seises....	48	
4 Seises á 48 $ c. u....	192	
4 Acólitos á 48 $ c. u..	192	
4 Monacillos de sacristia á 48 $ c. u..	192	
1 Celador de iglesia...	180	
1 Sacristan de vinageras	144	
2 Guardianes de la iglesia á 156 $ c. u.	312	
1 Campanero	144	
1 Relojero	120	
2 Barredores á 84 $ c. u.	168	
		2190
		29,210 6 ½

El económo ó mayordomo de fabrica tiene de fondos para estos gastos las cantidades que hemos indicado al tratar de la inversion de los diezmos, y adamas, novecientos pesos anuales que proceden: 300 $ del producto de fincas: 300 $ de la parte de dobles, buenas memorias &. y los otros 300 del Palacio Arzobispal. El económo tiene de renta 600 $ anuales; y de los fondos que administra debe proporcionar carbon, hostias, vino, incienso, &.

RESUMEN

Suma anterior de sueldos	29,210 6 ½
Sueldo del económo..	600
Sueldos de sacristanes mayores y organista.	366
Total de gastos en sueldos sin incluir la renta del Arzobispo y la de los empleados de su secretaría	30,176 6 ½

Digitized by Google

CUADRO

DE TODOS LOS TEMPLOS QUE EXISTEN EN LA CAPITAL

Catedral	Parroquias	Vice Parroquias	Id de conventos de frailes	Iglesias de conv. de clér. regul.	Iglesias de monasterios	Id. de Beaterios	Capillas públicas de regulares.	Iglesias y capillas públicas	Capillas de casas de ejercicios	Id. de relig. hospitalarias	Id. de convent. supresos	
					Encarnacion 1			Desamparados..... 1	*Para hombres*			
					Concepcion 1			Espíritu St. 1				
	Sagrario .. 1		Merced... 1		Trinidad... 1	Amparadas,... 1	Veracruz.. 1	Caridad .. 1	S.Francisco 1		Sto. Tomas 1	Total
	S. Sebastian 1		St. Domingo..... 1		Descalzas . 1		Milagro ... 1	S. Andres.. 1	Descalzos, 1		Guadalupe 1	
	S. Marcelo.. 1		Recoleta Dominica. 1	S. Pedro .. 1	Sta. Clara . 1	Sta. Rosa de Viterbo..... 1	Soledad ... 1	S. Cárlos.. 1	*Para mugeres*	Refugio 1	Guia 1	
Iglesia Catedral....	Santa Ana. 1	Huérfans. 1	S. Francisco.,..... 1	Buenamuerte..... 1	St.Catalina 1	Patrocinio..... 1	Ntra. S. del Consuelo. 1	Ntra. S. del Rosario.. 1	Corazon de Jesus.... 1		Belen..... 1	
	San Lázaro 1	Cercado. 1	Descalzos 1		Prado ,.... 1	Copacana..... 1	Las Reliquias 1	Ntra S. de las Cabezas 1	Sta. Rosa.. 1		S. Liberata 1	
			S.Agustin 1		Carmen. . 1		Señor, de los Afflijidos.. 1	S. Lorenzo. 1			S.Francisco de P. Viejo 1	
					Trinitarias. 1			Ntra S. del Baratillo. 1			Id. Nuevo. 1	
					Jesus Maria 1			Santuar. de Sta Rosa. 1			Sta. Teresa 1	
					Nazarenas. 1			Santuar. de Cocharcas 1			S. Pedro Nolasco.. 1	
					Mercedarias 1			Ntra. S. de los Naranjo 1			Monserrat. 1	
					Sta. Rosa 1			Copacaban. del Cercado 1				
1	5	2	6	2	13	4	6	13	4	1	10	67

Digitized by Google

PARROQUIAS

SAGRARIO

Al hacer la descripcion de la Catedral, hemos hablado del patio de los Naranjos, en el cual se construyeron, ántes de la última reedificacion del templo, habitaciones para los sacristanes mayores y menores, una vivienda para contaduria y la gran sala capitular, adornada de una hermosa galeria con vista á la plaza mayor. En esta sala memorable se celebraron las famosas juntas secretas y varias públicas de los Concilios Provinciales y Sinodos. Destruidas esas salas y habitaciones, se dedicó el terreno á la edificacion de la suntuosa capilla del Sagrario que sirve de Parroquia, cuya fábrica se hizo en tiempo y por influencia del Illmo. Arzobispo D. Melchor de Liñan y Cisneros, quedando el patio de los Naranjos reducido á ménos de la mitad de su primitiva extension y conservándose solo las habitaciones que en el dia están destinadas para oficina de los notarios y archivo de la Curia Eclesiastica

Desde la ereccion de la Catedral hasta el año de 541, ejercieron los oficios de cura, en ella, los religiosos dominicos en memoria de lo cual conservan hasta el dia en su iglesia, la primera pila bautismal de la parroquia.

La parroquia del Sagrario comprende una vasta extension, y para consultar el buen y pronto servicio de los fieles y atender á la administracion de los sacramentos, se erigió la Vice-Parroquia de los Huérfanos asistida por un inter.

ALTARES

EN LA PARROQUIA

1 El mayor—La Santísima Trinidad
2 San Cristobal
3 San Miguel
4 Nuestra Señora de las Aguas
5 Nuestra Señora del Cármen
6 El corazon de Jesus
El baptisterio—capilla sin altar

EN LA VICE-PARROQUIA

1 El mayor—Nuestra S.ª del Consuelo
2 Corazon de Jesus
3 La Candelaria
4 El Señor de la Humildad
5 San José
El baptisterio—capilla sin altar

COFRADIAS Y HERMANDADES.

EN LA PARROQUIA

La del Santísimo Sacramento
La Escuela de Cristo

EN LA VICE-PARROQUIA

La del Señor de la Humildad

FIESTAS RELIGIOSAS

EN LA PARROQUIA	EN LA VICE-PARROQUIA
Distribucion nocturna diaria	Semana Santa
Novena de Nuestro Amo	Novenario de Corpus
Novena y fiesta del Corazon de Jesus	Novena del Corazon de Jesus
Quincena de la Vírgen	Novena del Niño y misa de Aguinaldo
Mes de María—el de Mayo	Novena y Fiesta de la Candelaria
	Idem idem del Cármen
	Idem idem de las Mercedes
	Idem idem del Rosario
	Quincena de la Vírgen
	Setena y fiesta de N.ª S.ª de los Dolores
	Idem de San José
	Renovacion mensual
	Novenas de Sto. Toribio y Santa Rosa
	Novena y fiesta de San Antonio
	Distribucion nocturna diaria
	Los finados

Los proventos de la parroquia pueden apreciarse en 7,000 pesos; de los cuales se costean los gastos de iglesia y sueldo de ínteres y empleados, que ascienden á 2,460 $ en esta forma—

GASTO DE LAS IGLESIAS AL MES

Cera para misas	6	
Incienso, hostias, vino &	6	
Velas para faroles	2	
Lavanderas de sacristia	10	
	$ 24	
Hacen al año		$ 288

PERSONAL Y SUS SUELDOS

2 Curas—[El sobrante de los proventos]*		
3 Interes de la parroquia.....	65	
A idem para viviendas.....	10	
1 Inter de los Huérfanos.....	34	
A idem para viviendas.....	8	
3 Sacristanes de la parroquia.....	40	
A idem para viviendas.....	4	
2 Sacristanes de la vice-parroquia.....	16	
1 Conductor de boletos.....	4	
Suma.....	181	
Hacen al año.....		$ 2172
Total.....		$ 2460

* Los curas tienen, ademas, la pension llamada *Sinodo* que, segun el cuadrante de 855 á 56, asciendió á 93 ps. para cada uno.

Digitized by Google

Los proventos proceden de—

Entierros.. { Altos..... 147 / Bajos..... 111 / De indigentes. 257 } 515 Bautismos 647 Matrimonios 105

SANTA ANA Y VICE-PARROQUIA DEL CERCADO.

La parroquia de Santa Ana fué erijida en 1550 por el Illmo. Sr Arzobispo Loaisa, en la misma iglesia del hospital de ese nombre; esta iglesia se destruyó casi completamente por las llamas en la noche del 29 de Marzo de 790, y fué reedificada recibiendo la forma que hoy tiene. La iglesia de Santiago del Cercado que se erijió por los jesuitas, en 572, que corrian con la cura de almas de aquella poblacion, fué despues de la espulsion de esos padres, convertida en vice-parroquia de Santa Ana.

ALTARES.

EN LA PARROQUIA.	EN LA VICE-PARROQUIA.
1 El Mayor—Nuestra Sra. de Dolores.	1 El Mayor—Santiago.
1 Nuestra Señora de Guadalupe.	1 La Santisima Trinidad.
1 Nuestra Señora de Loreto.	1 Santo Cristo de Maravillas.
1 Nuestra Señora de la Misericordia.	1 El Calvario.
1 Nuestra Señora de las Mercedes	1 El Niño Huanca.
1 Nuestra Señora del Cármen.	1 La Candelaria.
1 Santa Ana.	1 Consolacion.
1 San Joaquin.	1 San José.
1 San José.	1 San Pedro.
1 San Antonio.	1 San Antonio.
1 Las Animas.	En ambas iglesias 21 altares.

COFRADIAS Y HERMANDADES.

EN LA PARROQUIA.	EN LA VICE-PARROQUIA.
La del Santisimo Sacramento.	La del Santisimo.
La de Loreto.	La de San Pedro.
La de San Joaquin.	Total en ambas iglesias—6.
La de San Antonio.	

FIESTAS RELIJIOSAS.

EN LA PARROQUIA.	EN LA VICE-PARROQUIA.
Semana Santa.	Semana Santa.
Aniversario de Nuestro Amo.	Novena del Santisimo.
La Purisima.	Setena de los Dolores.
Nuestra Señora del Cármen.	Setena de San José.
Nuestra Señora de los Dolores.	La Candelaria.
Nuestra Señora de Loreto.	San Pedro.
Santa Ana.	Los Finados.
San Antonio.	Total en ambas iglesias—15.

Los proventos de la parroquia, ascienden á 5143 $, y los gastos de iglesia y sueldos de empleados á 1680 pesos anuales.

GASTOS DE IGLESIA AL MES.

Hostias, vino, cera &a.—En la parroquia	$ 9
Id. id. en la vice-parroquia	» 5
Lavandera de sacristia en la parroquia....	» 8
Idem en la vice-parroquia	» 1
Suma.....	$ 23
Hacen al año.....	$ 276

PERSONAL Y SUELDOS.

2	Curas* (Renta mensual-el sobrante de los proventos	
2	Interes de la parroquia.....	40
1	Idem en la vice-parroquia.....	25
1	Sacristan mayor (presbitero).....	25
2	Sacristanes de la parroquia.....	16
1	Idem de la vice-parroquia.....	8
1	Conductor de boletos de la parroquia.....	2
1	Idem de la vice-parroquia.....	1
	Suma.....	$ 117
	Hacen al año.....	1404
	Total.....	$ 1680

Los proventos proceden de—

Entierros.. { Altos..... 100 / Bajos..... 164 / De indigentes. 106 } 370 Nacimientos 1097 Matrimonios 126

SAN SEBASTIAN.

La parroquia de San Sebastian fué erijida en el año de 1561 por el mismo Arzobispo Loaiza; ni en su archivo, ni en las obras de los diferentes cronistas se encuentra la historia de su fundacion.

ALTARES.

1 El Mayor—N. Sra. de la Victoria.	1 Las Animas—Baptisterio.
1 San José.	1 Nuestra Sra. del Cármen.
1 El Crucificado.	1 El Beato Martin de Porres.
1 Santa Marina.	1 Santa Rosa.
1 San Juan de Dios.	1 San Roque.
1 Nuestra Sra. de las Mercedes.	1 Nuestra Sra. de las Angustias.
1 La Purisima.	Total—13.

HERMANDADES.

La de Nuestro Amo.
La de Nuestra Señora del Cármen.
La del Beato Fray Martin de Porres.

* El sueldo de los curas de esta parroquia asceudió en el mismo cuadrante á 93 $ para cada uno.

Digitized by Google

FIESTAS RELIJIOSAS.

Distribucion diaria por las noches.
Semana Santa.
Corpus.
Fray Martin de Porres.
San Roque.
La Purisima.
San Juan de Dios.
Nuestra Señora del Cármen.

Sus proventos pueden ascender á 3000 pesos. y los gastos de iglesia y sueldos importan 768 pesos anuales en esta forma:

GASTOS DE IGLESIA.

Cera, vino, hostias, lavado &a.....	$ 10	
Hacen al año.....		120

PERSONAL DE EMPLEADOS Y SUELDOS.

1 Cura—(El sobrante de los proventos*)		
1 Inter.....	30	
2 Sacristanes.....	20	
1 Conductor de boletos.....	4	
Son.....	54	
Hacen al año.....		$ 648
Total.....		768

Aunque la iglesia parroquial no es sino de una sola nave, tiene dos capillas interiores que son las de San Roque y la de Nuestra Señora de la Piedad.

Los proventos proceden de—

Entierros.. { Altos.....55 / Bajos.....48 / De indigentes.45 } 148—Nacimientos 288—Matrimonios 40

A cargo del cura de esta parroquia, pero al inmediato cuidado de sus respectivos capellanes, rentados por el Gobierno, corren las dos capillas del Espíritu Santo y Monserrat, situadas en la jurisdiccion parroquial; oportunamente hablaremos de estas capillas.

* El *sueldo* de este cura asciende á 186 $ 2 rs. al año.

Digitized by Google

SAN MARCELO

Esta parroquia fué erijida en 1585, por el mismo Sr. Loaiza.

ALTARES

1 El mayor—Nª Sª de los Remedios
1 San Francisco de Paula
1 San Juan de Dios
1 San Felipe Neri
1 San Cayetano
1 Santo Cristo—Capilla
1 San José
1 La Purísima—Capilla
1 Jesus Nazareno
1 La Santísima Trinidad
1 Santa Rosa
1 Santa Getrudis
1 San Salvador—Baptisterio
Total 13 altares

FIESTAS RELIGIOSAS

Semana Santa
Novena de Corpus
San Marcelo
Nuestra Señora de los Remedios
Trisagio todos los Jueves del año.

Los proventos de esta parroquia llegan solo á 1,500 $, de los cuales se invierten anualmente 510 en gastos de iglesia y sueldos—

GASTOS DE IGLESIA

Vino, hostias, lavado &.	6	
Cera para las misas y trisagio.	6	
	12	
Hacen al año		144

PERSONAL Y SUELDOS

1 Cura—(El sobrante de los proventos) *		
1 Inter	21	
1 Sacristan	8	
1 Conductor de boletos	1–4	
Suma	30–4	
Hacen al año		366
Total		510

Los proventos proceden de—

Entierros.	Altos 39	79	Nacimientos	266	Matrimonios	31
	Bajos 29					
	De indigentes 11					

Segun queda demostrado, esta parroquia es la mas pobre de las de la capital. De sus escasos proventos tiene el cura que costear las fiestas de Semana Santa,

* El *sinodo* del cura ascendió á 185 $ 2 reales.

Digitized by Google

Corpus y demas que quedan puntualizadas, razon por la cual el Sr. Arzobispo le tenia dispensado el pago de cuartas. No hay tampoco en ella ninguna cofradia ni hermandad; y una que otra fiesta que se celebra en el año, son tan eventuales, que no pueden puntualizarse, respecto á que los costea la devocion de los feligreses á tal ó cual Vírgen ó Santo.

SAN LAZARO.

La iglesia de San Lázaro se fundó, como lo hemos dicho ántes (pág. 102) en el año de 563, para el servicio del hospital á que era anexa, y atendidas las copiosas avenidas que hacian imposible, en ocasiones, la comunicacion con la parte baja de la capital, ántes de la construccion del puente, asi como por la distancia á que estaban los curas del Sagrario, á cuya jurisdiccion pertenecian los moradores del arrabal, dispuso el Arzobispo Santo Toribio, en 604, que la iglesia del hospital se erijiese en Vice-parroquia de la Catedral y que se conservasen en ella el Santísimo Sacramento, Oleo y Crisma, alternándose, por semanas, para el servicio y administracion de los sacramentos, los cuatro curas de la Catedral. El hospital costeaba todo el gasto de cera, vino y hostias, dejando á cargo de las cofradias proporcionar los demas necesarios para el culto.

Renovado el hospital en 606, intentaron los mayordomos que su capellan no solo administrase los sacramentos á los enfermos, empleados y sirvientes, sino á todos los vecinos del barrio: pero el gobierno se opuso á esta tentativa de creccion de parroquia independiente, por no proceder los mayordomos con el permiso y formalidades necesarias.

Los expresados mayordomos ocurrieron al Rey en 669, exponiendo el orígen y progresos del hospital y de su iglesia, el aumento de poblacion y la suficiente cóngrua de los curas de la Catedral y solicitando, en fuerza de tales razones, que se nombrase un cura propio para San Lázaro; pedido informe sobre el particular al Virey y al Arzobispo, no se pudo conseguir que lo evacuaran en muchos años, y en 1700 dispuso el monarca que se hiciese la segregacion del curato, estrañando, con severas palabras, la demora de los informes que tenia pedidos.

Los curas de la Catedral contradijeron el cumplimiento del real despacho alegando, entre otras muchas razones, que los mayordomos de San Lázaro carecian de personería para haber hecho semejante peticion, y el Virey en 2 de Mayo de 711, dispuso que, siendo fundada la oposicion de los curas, se suspendiesen los efectos de la real órden, hasta nueva resolucion del Rey, á quien debia remitirse los autos.

Insistieron los mayordomos en 735, y por real decreto de 756, se reitiró el mandato de segregar las parroquias, y que la iglesia de San Lázaro, fuese independiente de la de la Catedral. Los términos de la nueva parroquia fueron señalados por el Arzobispo D. Francisco Antonio de Escandon en 21 de Noviembre del mismo año. El Rey nombró por primer cura de San Lázaro al D. D. Andres de Vergara y Uribe.

La iglesia de San Lázaro tiene—

ALTARES

1 Las Animas,
1 San Liborio
1 San José
1 Nuestra Señora de los Dolores
1 San Francisco de Paula
1 Santa Rosa
1 Nuestra Señora del Cármen
1 Nuestra Señora de la Candelaria
1 La Purísima
1 San Antonio
Total 10 altares.

En el baptisterio no hay ningun altar, sino una efigie de Jesus Nazareno.

COFRADIAS Y HERMANDADES.

La de la esclavitud del Santísimo
La buena memoria del Santísimo
Nuestra Señora del Buen Suceso

FIESTAS RELIGIOSAS

Semana Santa
Corpus
Nuestra Señora del Buen Suceso
Distribucion nocturna diaria.

Los proventos del curato pueden avaluarse en 6,000 $, de ellos se costean los gastos de la iglesia y sueldos de interes y empleados que ascienden á 1,305 $ en esta forma—

GASTOS DE IGLESIA AL MES

Cera para misas	4–4	
Serenasgo y alumbrado.	3	
Incienso, hostias, vino &	4–2	
Lavado de paños de altares...	6	
	$ 17–6	
Hacen al año.....		$ 213

PERSONAL Y SUS SUELDOS

1 Cura—[El sobrante de los proventos]*		
2 Interes de la parroquia.....	36	
1 Sacristan mayor	30	
3 Sacristanes	16	
1 Conductor de boletos.....	3	
1 Campanero	6	
Suma.....	91	
Hacen al año.....		$ 1092
Total.....		$ 1305

* Sin contar el *anodo* que, segun el mismo cuadrante ascendió á 186 $ 2 rs.

Digitized by Google

Ch. Prince del.

Imp. [illegible] Lit.

VISTA DE LA CALLE DEL PUENTE HASTA LA IGLESIA DE Sn LÁZARO

Digitized by Google

Digitized by Google

Los proventos proceden de—

Entierros.. { Altos..... 97 / Bajos..... 145 / De indigentes. 171 } 413 Nacimientos 600 Matrimonios 72

RESUMEN DE LOS CUADROS ANTERIORES

NUMERO 1

PARROQUIAS	ALTARES.	CAPILLAS	HERMANDADES	FIESTAS
Sagrario	6	1	2	5
Huérfanos	5	1	1	16
Santa Ana	11	»	4	8
Cercado	10	»	3	7
San Sebastian	13	1	3	8
San Marcelo	13	»	»	5
San Lázaro	13	1	3	4
	71	4	16	53

NUMERO 2

PERSONAL

PARROQUIAS	CURAS	ÍNTERS.	SACRISTANES	CONDUC DE BOL.	CAMPANEROS	TOTAL.
Sagrario	2	3	3	1	»	9
Huérfanos	»	1	2	1	»	3
Santa Ana	2	2	3	1	»	8
Cercado	»	1	1	1	»	3
San Sebastian	1	1	2	1	»	5
San Marcelo	1	1	1	1	»	4
San Lázaro	1	2	4	1	1	9
	7	11	16	7	1	41

Digitized by Google

NUMERO 3

PROVENTOS Y GASTOS

PARROQUIAS	PROVENTOS			GASTOS			SOBRANTES PARA LOS CURAS
	ENTRAD.	SÍNODO.	TOTAL.	DE IGLESIA	DE SUELDS.	TOTAL	
Sagrario y Huérfanos.....	7000	186	7186	288	2172	2460	4726
Sta. Ana y Cercado.	5143	186	5329	276	1404	1680	3649
San Sebastian.....	3000	186–2	3186–2	120	648	768	2418–2
San Marcelo.....	1500	185–2	1685–2	144	366	510	1175–2
San Lázaro.....	6000	186–2	6186–2	213	1092	1305	4881–2
Suma.....	22643	929 6	23572–6	1041	5682	6723	16849–6

CONVENTOS.

IGLESIA Y CONVENTO DE LA MERCED

La falta de documentos auténticos en los archivos de este convento, hacen imposible la puntualizacion de la fecha en que fué fundado, y mucho mas aumenta semejante imposibilidad, desde que los cronistas é historiadores que se han ocupado de la ereccion de diferentes institutos religiosos, discrepan en cuanto á la antigüedad de la fundacion de la Provincia de Mercedarios.

Salmeron, en sus *Recuerdos históricos de los conventos de la Merced*, dice, que en la Ciudad de los Reyes, la iglesia de su convento grande fué la primera que se fundó asi de religiosos como de clérigos, y esta asercion concuerda con lo dicho por el cronista Antonio de Herrera que asegura que la fundacion se verificó un año antes que la de la ciudad, es decir en 1834, á consecuencia de que Hernando Pizarro, sabiendo que su hermano Francisco pretendia fundar la capital á principios de 535, le pidió por gracia que demorase esa fundacion hasta que se realizase la del convento. Segun los libros municipales de esta capital, la antigüedad del convento se comprueba por medio de una escritura pública otorgada en 1537 por el capitan Francisco de Herrera, uno de los conquistadores y primeros pobladores del Perú.

Sin embargo, contra estos testimonios están los de muchos escritores y cronistas, y entre ellos Calancha, que con la autoridad de varias cédulas reales

Digitized by Google

Ch Fromère del.

Imp Villain, Paris

VISTAS DE LAS PUERTAS DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE LA MERCED DE LIMA

Digitized by Google

Digitized by Google

sostiene la antigüedad de los conventos de Santo Domingo, San Agustin y San Francisco, alegando que los padres Mercedarios carecieron de autorizacion real y pontificia para erijir ningun convento de su órden.

Dedúcese de lo dicho que si bien es cierto que la fundacion se hiciera sin esas autorizaciones que fueron concedidas en 1571, no lo es ménos que el convento existio desde la fecha asegurada por Salmeron y Herrera, conservándose, sobre todo, en el archivo del convento, la relacion nominal de los Prelados Provinciales, entre los cuales figura el P. F. Miguel Orenes como primer Provincial en 1534.

El convento erijido en su principio bajo la advocacion de la *Natividad de Nuestra Señora*, se llamó despues convento de la *Madre de Dios de la Merced, Redencion de Cautivos*, y los primeros padres de la órden que entraron al Perú, en los primeros tiempos de la conquista, fueron el P. Orenes y F. Martin de Victoria. La primera misa que se dijo en esta ciudad fué celebrada por el religioso mercedario F. Antonio Bravo.

En el año de 1535 tenia el convento 12.000 pesos de renta anual, habiendose invertido setecientos mil en la construccion de sus claustros é iglesia. Fundaronse en el convento por Da. Maria de Usatebi y Da. Andrea de la Masa las Cofradias de Nuestra Señora de los Remedios y del Anjel de la Guarda con el objeto de redimir niños cautivos que eran los que corrian mas riesgo entre los infieles.

ALTARES.

El Mayor—N.ª S.ª de las Mercedes
El Señor de la Humildad
San Pedro Nolasco
San Juan Nepomuceno
El Señor del Huerto—pintura
El Santo Cristo del Auxilio
San José
La Vírgen de Guadalupe—pintura
La Santísima Trinidad
Nuestra Sra. de la Antigua—pintura
Jesus Nazareno
San Serapio
Nuestra Señora de los Dolores
San Ramon
El Angel de la Guarda
Nuestra Señora del Cármen
La descension de la Vírgen—pintura
En el general un Santo Cristo
Nuestra Sra. de las Mercedes—capilla
San Lorenzo—idem
Nuestra Sra. del Trage—idem
Nuestra Sra de la Consolacion—idem
Jesus Nazareno—id. en el exterior.
Total 23 altares.

COFRADIAS Y HERMANDADES.

La archicofradia de Nuestra Señora
La de la Vírgen de la Consolacion
Tercera Orden

FUNCIONES RELIGIOSAS DE TABLA

Semana Santa
Octavario de Corpus
Novenario y fiesta de S. Pedro Nolasco
Setena y fiesta de Dolores
Setena y fiesta de San José
San Juan Nepomuceno
El Cármen
Quincena de la Vírgen
Santa Rosa
San Ramon
Nuestra Señora de la Esperanza
San Miguel

FIESTAS PARTICULARES

Novena y fiesta de la titular.
Su octava
Nuestra Señora de la Consolacion
Tercera Orden todos los Lunes

RENTAS

Procedencia	Importe
De censos	1057-4
De enfiteusis	12336
De arrendamientos de fincas	3000
De entrada de iglesia	1300
Total	16693-4

—GASTOS—

MESADAS

Mesadas de los religiosos desde el Prelado hasta el Subdiácono, á 10 $ 47 individuos	5640	5640

GRATIFICACIONES.

Al Padre Comendador	120	
Un P. de Provincia	120	
Cinco Padres Maestros á cinco pesos c. u	300	
Seis Padres Definidores á cinco pesos	360	
Dos Procuradores de convento	282	
Total	1182	1182

CULTO.

Cera para todo el año y fiestas	1000	
Música para todos los dias de fiesta	200	
Colgadores de iglesia	120	
Palmas para el Domingo de Ramos	16	
Hostias, vino, incienso, carbon y otros gastos de sacristia	204	
Total	1540	1540
Pensiones y gravámenes que paga el convento	2634	2634

EMPEADOS EXTERNOS.

Abogado	200	
Procurador	50	
Escribano y papel sellado	80	
Médico	200	
Barbero	96	
	626	626

Digitized by Google

GASTOS PARTICULARES

Alumbrado interior	192	
Pan de dulce en Semana Santa..	60	
Zapatos para los novicios.	360	
Refectorio para los mismos, coristas y legos....	1152	
Total....	1764	1764
Enfermeria y botica.	1000	1000

SUELDOS DE SIRVIENTES.

Un enfermero...	120	
Un Sacristan	144	
Un campanero	72	
Dos barredores...	144	
Un cocinero	144	
Lavandera de sacristia...	72	
Total	696	696

RESUMEN

Mesadas	5640
Gratificaciones	1182
Culto	1540
Pensiones y gravámenes...	2634
Empleados externos	626
Gastos generales...	1764
Enfermeria y botica	1000
Sueldos de los sirvientes..	696
Total	15082

BALANCE

Rentas....	17693
Gastos	15082
Sobrante	2611-4

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 87 varas Ancho..... 28

IDEM DEL CAMARIN DE LA VIRGEN

Largo..... 7 varas Ancho..... 7

IDEM DE LA SACRISTIA

Largo..... 18 varas Ancho..... 9

Digitized by Google

Este convento, reducido hoy al sitio que ocupa su iglesia y los tres claustros altos y bajos de que se compone, posee, sin embargo, el dominio directo del resto del área de cuatro cuadras en cuadro con que se fundó, por haber vendido en enfiteusis lo que constituyen las casas y tiendas de su comprension.

Siendo uno de los mejores situados de la capital, por su inmediacion á la Plaza Mayor y Palacio del Gobierno, es aplicable a todos los objetos; servia para la reunion de los Jurados, para las elecciones, para los retenes, y con frecuencia, para cuartel de infantería, y esto último es lo que mas principalmente ha causado su deterioro, sin que por parte de los prelados se haya podido evitar que esté como al presente se halla su segundo claustro en un estado casi ruinoso, con toda su arqueria descarnada por su base, y que solo se sostiene por su gran solidez. Sucio en estremo por las cocinas hechas en cada arco por la tropa y sus rabonas, da compasion ver un edificio que siendo un monumento artístico de la capital, debia propenderse á su conservacion á toda costa, y mas cuando este daño se extiende á la magnífica escalera principal, obra maestra del arte y que es digna de que se haga de ella una descripcion particular. Formada en esqueleto sobre una arqueria de menor á mayor siguiendo el ascendiente de su gradería, concluye en dos ramales á derecha é izquierda, que salen á cada claustro, rodeada toda en su parte alta de otra arqueria y guarnecida simétricamente de una baranda entre arco y arco. Su techo es de bóveda y enmedio de él hay una cúpula ó media naranja, por donde ademas de la luz que la suministran los dos claustros por sus anchorosos arcos, la recibe tambien perpendicularmente de arriba. En el testero que forma el frente de ella, está colocada una imágen de la titular del convento y en los lados que forma la rotonda de su cúpula, las efigies de San Pedro Nolasco, San Ramon, San Pedro Pascual y la del Rey D. Jayme. Hasta hace pocos años acomdañaba á esta escalera una baranda y pasa-manos de bronce á la que ha sostituido otra de una balaustreria de madera vieja y carcomida, que si bien está análogo al estado en que se halla la escalera, no ha merecido esa magnífica obra tal sustitucion.

La fachada principal de la iglesia, tambien es digna de consideracion. La constituyen tres cuerpos de mayor á menor. El primero que lo forma el arco de la puerta que dá entrada al templo, y cuyo umbral es una concha, está acompañado de dos columnas de estuco á cada lado, y de otras dos á su conclusion, enmedio de las cuales se ven dos bustos de aquellos primeros guerreros que se alistaron para redimir cautivos á la fundacion de la órden, y cuyo escapulario llevan como individuos de ella, al paso que sus armaduras como pertenecientes á este órden militar. El segundo cuerpo, igual en todo al primero, aunque mas pequeño, tiene en su centro la imágen de la titular del convento, resguardada por una mampara de cristales y una baranda por delante. El tercero y último cuerpo es igual á los otros dos, en su centro se halla colocada la efigie de San Pedro Nolasco, fundador de la órden militar de Nuestra Señora de las Mercedes Redencion de Cautivos.

La iglesia tiene tres naves; la de enmedio espaciosa, y su bóveda tiene una elevacion proporcionada á su longitud. El altar mayor es de gusto y arquitectura moderna, en el que descuella sobre el Santuario el lindo y suntuoso camarin da la Vírgen, cuya efigie es una ó por mejor decir de las que sobresalen entre todas las que se veneran en los altares de Lima: de una estatura ca-

Digitized by Google

si colosal, es muy proporcionada en todas sus formas, y el tipo romano que representan sus facciones la dan una majestad que infunde recogimiento á todo el que la observa con cuidado. Necesario es verla de cerca para admirarla y conocer lo bien trazada que está esa fisonomia, que al paso que llena de respeto al que la vé, manifiesta una dulzura estremada. El camarin es una especie de rotonda de ocho lados, rodeada toda ella de catorce columnas pareadas y á corta distancia unas de otras. Estas columnas, de las que una parte se hallan incrustradas en la pared, tienen elegantes chapiteles, y á la blancura del estuco de que son formadas las da un nuevo realce la inmensa claridad que recibe el camarin por la cúpula que tiene en su centro, y por una gran ventana de reja que cae al claustro del Noviciado. En la parte que da frente á la iglesia hay una especie de pasadizo sobre cuyo pavimento hay colocados unos rieles que sirven para conducir la imágen desde el centro del camarin hasta dejarla colocada en su trono en el altar mayor, cuya operacion es indispensable y frecuente, tanto para vestirla como para el aseo y limpieza: no esto solo lo notable; la escalera por donde se sube, lo es tambien, y ha llamado la atencion de los hombres del arte. Obra formada en un terreno dado diminuto y en esqueleto, se compone de dos ramales anchos y de poco pendiente que se reunen en uno, para en cada vuelta volver á abrirse en dos y asi sucesivamente hasta llegar á la puerta del camarin.

La sacristia es otra de las bellezas de este convento: su techo forma una especie de bóveda en la que, á distancia proporcionada hay dos medias naranjas rodeadas de cristales que la dan una claridad infinita. La bóveda del techo está sostenida por arcos al aire que la dan una grande elegancia. Está muy bien cuidada, y á fé que lo merece por su grandiosidad, formando un contraste con el segundo claustro del convento á donde dá una de sus puertas, por la inmundicia y mal estado de este que ha servido de cuartel últimamente. De la sacristia y ántes de llegar á la puerta de la escalera del camarin de la Vírgen, hay una pieza llamada el Preparatorio, en la que se vé un altar con un crucifijo grande y dos sepulcros de mármol, uno de D. Juan Antonio Mena de Roldan, y otro de D. Bernardo Bernal de Villegas, cuyo busto está sobre él en ademan de orar. Estos individuos, como benefactores del convento, están enterrados allí desde los primeros tiempos de la conquista.

En suma, este edificio es uno de los mas remarcables de la capital, por sus monumentos artísticos y por la circunstancia de ser su titular, Patrona de las armas; debia propenderse por lo mismo á su conservacion y que no fuera como vá cada vez á ménos, procurandose su engrandecimiento, y refaccionando su parte artística.

Por indicacion del actual Prelado, damos á continuacion el catálego de todos los que han rejido la Provincia desde su ereccion.

Digitized by Google

RAZON DE LOS PRELADOS QUE HAN GOBERNADO ESTA PROVINCIA DESDE EL AÑO 1534.

1534	Este año fué comisario provincial Fr. Miguel de Orenes.	
1536	P. M. F.	Francisco Bobadilla.
1546	„ „ „	Miguel de Orenés.
1555	„ „ „	Francisco Jimenes.
1556	„ „ „	Juan de Vargas. [1]
1561	„ „ „	Miguel de Orenes.
1570	„ „ „	Diego Angulo. [2]
1574	„ Presdo.	Mateo de la Cuadra.
1578	„ M. F.	Francisco Ovalle.
1582	„ „ „	Diego Angulo.
1586	„ Pdo.	Tomas Perez de Valdez
1590	„ M. F.	Francisco Ovalle. [3]
1593	„ Pdo.	Pedro Martinez.
1596	„ „	Juan de Leon.
1599	„ „	Antonio Pesquera
1603	„ M. F.	Mateo Vegetes
1606	„ Pdo.	Juan Colombres.
1609	„ M. F.	Diego Cabrera.
1613	„ „ „	Bernardo Paredes.
1617	„ Pdo.	Juan Irastorza. [4]
1620	„ M. F.	Gaspar de la Torre
1623	„ „ „	Juan Vallejo.
1626	„ „ „	Gaspar de la Torre.
1629	„ „ „	Pedro Ruiz Narro
1633	„ „ „	Alonso Espinoza.
1636	„ „ „	Pedro Bahorques.
1640	„ „ „	Pedro Ruiz Narro.
1643	„ „ „	Luis de Aparicio
1646	„ „ „	Pedro Bajorques.
1649	„ „ „	Tomas Jaramillo.
1652	„ Pdo.	Gaspar Bueno.
1655	„ „	Pedro [illegible]os Rios
1658	„ M. F.	Francisco Mejia.
1661	„ „ „	Gaspar Nuñasco.
1664	„ Pdo.	Marcelo Valenzuelas
1667	„ M. F.	Diego Miguel Salazar
1670	„ Pdo.	Jose Marin.
1673	„ M. F.	Diego Serrano
1676	„ Pdo.	Sebastian de Pastrana.
1679	„ M. F.	Francisco Saavedra
1682	„ „ „	Juan de Centeno.
1685	„ „ „	José Pastrana
1688	„ „ „	José Barraza.
1691	„ Pdo.	Diego Nuñez.
1694	„ „	Gabriel de Landa.
1697	„ M. F.	Juan de la Vega.
1700	„ Pdo.	Juan Perez de San Vicente.
1703	„ M. F.	Juan de Andrade
1706	„ „ „	Tomas Barreto
1709	„ „ „	Juan de la Peña.
1712	„ „ „	Juan de la Vega.
1715	„ „ „	Juan Quijada.
1718	„ Pdo.	Agustin Orue.
1721	„ M. F.	José Coronel.
1724	„ „ „	Diego de Ayllon.
1727	„ „ „	Francisco Galiano.
1730	„ „ „	Gregorio Cabro.
1733	„ „ „	José de Castro.
1738	„ „ „	Pedro Benavente.
1741	„ „ „	Lorenzo Quijada.
1744	„ „ „	Gregorio Castro.
1747	„ „ „	Manuel Serrano
1750	„ „ „	José Ayala.
1753	„ „ „	José Leal.
1756	„ „ „	Francisco de Silva.
1759	„ „ „	José de Rivas.
1762	„ „ „	José Leal.
1765	„ „ „	Diego Manuel Bermudez.
1768	„ „ „	Jose Cifuentes.
1770	„ Pretd.	Juan de Alvarado y Merino
1771	„ M. F.	Juan de la Puente y Rojas.
1772	„ „ „	Julian de Andrade
1777	„ „ „	Pedro Palensia.
1780	„ „ „	Juan Jose de Loayza y Vega
1783	„ „ „	Gabriel G. Cabello y Zañudo
1786	„ „ „	Ambrosio de Armas.
1789	„ „ „	José Pagan.
1792	„ Pdo.	Juan Antonio de la Vandera
1793	„ „	Melchor Suarez.
1794	„ M. F.	Alonso Corsegatena
1795	„ „ „	Melchor Suarez.
1798	„ „ „	José Pagan.
1801	„ „ „	Alonso Corsegatena
1804	„ „ „	Cipriano Geronimo Calvanal
1807	„ „ „	José Pagan.
1810	„ „ „	Silverio Toro.
1813	„ Pdo.	Jose Leandro Gastañaui
1815	„ M. F.	Mariano Duran.
1819	„ „ „	Anselano Tejero.
1822	„ „ „	Bernardo Quintana
1825	„ „ „	Francisco Bustamante
1826	„ „ „	Fabian Rivas.
1829	„ Pdo.	Pablo Martinez.
1832	„ M. F.	Lorenzo Eraunzeta
1837	„ „ „	Sebastian Gonzales
1841	„ „ „	Leon Fajardo.
1844	„ „ „	Lorenzo Eraunzeta.
1848	„ „ „	Lorenzo Eraunzeta.
1851	„ „ „	Lorenzo Eraunzeta.
1854	„ „ „	Manuel Cavero
1857	„ „ „	Manuel Cavero.

1 Este año de 56 se dividió la provincia de Lima de la del Cuzco y se hicieron dos provincias.
2 Desde este provincial se determinó fuesen de cuatro años los provinciales.
3 Desde este capítulo fueron de 3 años los provinciales.
4 Separacion de la provincia de Quito.

Digitized by Google

Digitized by Google

R. Rivero del.

Imp. Villain Paris

VISTA DE LA PUERTA, DE LA IGLESIA Y CONVENTO DE SAN AUGUSTIN DE LIMA

Digitized by Google

IGLESIA Y CONVENTO DE SAN AGUSTIN

En el año de 1548, llegó á esta capital el padre F. Agustin de la Trinidad, religioso Agustino, con el objeto de preparar alojamiento para los doce sacerdotes de la misma órden, que debian venir á fundar la Provincia y que llegaron en efecto al Callao á fines de Mayo de 551.

Muchas personas de las mas poderosas de la capital, se disputaron la gloria de dar asilo á los religiosos, pero sobre todas ellas, la alcanzaron Hernan Gonzalez de la Torre y su esposa D.ª Juana Cepeda, en cuya casa se habia alojado y merecido todo género de consideraciones y servicios el P. Agustin de la Trinidad. A los muy pocos dias de tener á los frailes en su casa, quisieron darles de limosna dos mil pesos para los primeros gastos de la eleccion del convento pero los frailes rehusaron el obsequio; desprendimiento fecundo en buenos resultados, porque Latorre y su esposa, llevaron mas tarde su munificencia hasta dar una grande cantidad en materiales para el convento, y en alhajas de oro y plata; á mas de cincuenta mil pesos en limosnas para hacer imposiciones en favor de la comunidad; á las cuales agregó la nieta de D.ª Juana mas de mil ochocientos pesos de renta anual, siendo ademas su casa, por el espacio de cincuenta años, la enfermeria de los religiosos, y su despensa particular, el depósito de víveres del convento.

Celebraron los padres Agustinos la primera misa el dia de San Juan Bautista, en un pequeño y pobre oratorio que el P. Agustin tenia en su alojamiento; y la primera misa solemne se dijo el dia 2 de Julio, dia de la Visitacion de la Virgen.

Se dió principio á la fundacion del convento el dia 19 de Julio de 554 poniendo la primera piedra del edificio el señor Loaiza, en el sitio que hoy ocupa la iglesia parroquial de San Marcelo, comprado á Juan Morales en dos mil doscientos pesos, dados por el Rey, ademas de cuatro mil y de otras diversas cantidades que por su órden entregaron los Vireyes.

Este primer convento fué pequeño y pobre, asi como ejemplar y edificante la conducta de esos respetables sacerdotes, modelos de humildad cristiana, que llevaron una vida de penitencia, rechazando las comodidades, cubriendo sus cuerpos con las telas mas burdas y groseras; alimentandose con tanta sobriedad que se creeria fabulosa á no existir citadas en algunas cronicas las cuentas de lo gastado en alimentos en esos primeros tiempos de la eleccion del convento, que ascendian á una pequeñísima cantidad; y empleando todas las horas del dia y gran parte de las de la noche en distribuciones y ejercicios religiosos.

En 1551 era el General de la Orden, en España, el P. F. Cristobal Patavino, y en el Perú era Prelado, Prior y Vicario Provincial, el P. F. Andres Salazar que vino de la Península con estos títulos. El dia 19 de Setiembre del mismo año principió el primer capítulo provincial con el objeto de nombrar Prelado á consecuencia de las instancias del P. Salazar para no continuar en el cargo, y por efecto de la humildad y falta de ambicion de los padres, se suscitó una

lucha de muy opuesta naturaleza á las que se provocan en el dia con tal motivo. Ningun sacerdote queria aceptar la prelacia, y habiéndose decidido la eleccion en favor del P. F. Juan Estacio, confesor del Virey, fueron tantas sus escusas y tan grande su resistencia para tomar el cargo, que los electores tuvieron que recurrir al influjo del Virey para hacerlo aceptar. En ese capítulo se arreglaron las ordenanzas monásticas de la órden, insertas en el acta del mismo dia 19 de Setiembre.

Veintidos años despues de erijido el primer convento, esto es 573, compraron los padres en secreto el sitio en donde se construyó el convento y la suntuosa iglesia que hoy existen, habiendo verificado su traslacion en una noche, con mucho sigilo, por oponerse á ella las comunidades de Santo Domingo y de la Merced.

ALTARES

La Purisima—El mayor.
Las reliquias—Capilla en el presbiterio
Jesus Nazareno y Sta. Getrudis en id.
Santo Cristo de Burgos.
Santa Mónica.
Nuestra Señora del Cinto.
La Purisima.
Santo Tomas de Villanueva.
Santa Rita.
Nuestra Señora de Gracia.
San Agustin.
Nuestra señora de Balvaneda.
San Eloy y Misericordia.
Nuestra Señora del Cármen.
San Miguel.
El Sr. del Consuelo, capilla de la port.
Total——16.

COFRADIAS Y HERMANDADES.

Nuestra Señora del Cinto—de la 3ª. Orden.
San Eloy y Misericordia.
San Miguel.

FUNCIONES RELIGIOSAS DE TABLA

Semana Santa.
Corpus Cristi.
San Agustin.
La Conversion de San Agustin.
Santa Mónica.
Nuestra Señora de Gracia.
La Candelaria.
Santo Tomas de Villanueva.
San Nicolás.
San Guillermo.
Navidad.
Domingo infraoctavo de San Agustin.

FIESTAS PARTICULARES

Novena y fiesta de Balvaneda.
Nuestra Señora del Cinto—de la 3ª. orden.
San Eloy y Misericordia.
Novena y fiesta de Nuestra Señora del Cármen.
San Miguel.
Santa Rita.

EJERCICIOS NOCTURNOS.

De la tercera orden—todos los Miercoles.
En la capilla de la porteria—diariamente.

Digitized by Google

RENTAS.

Procedencia	Importe
De censos	4360 $
De canon de enfitensis	16081 «
De arrendamientos de fincas	10713 «
De reditos de manumision	5218 «
De entradas de iglesia	500 «
Total	36964

—GASTOS—

MENSADAS

1	Padre prior	720	
11	Relijiosos definidores, maestros y lectores á 30 $	3960	
7	Idem á 20	1680	
7	Diaconos y subdiaconos á 17	1428	
4	Coristas á 15	720	
7	Novicios á 10	840	
6	Legos á 15	1080	
5	Devotos á 10	600	
	Total	11028	11028

GRATIFICACIONES.

Al padre sub-prior 10 $ mensuales	120	
Dos procuradores de convento á 15 $ c. u	360	
Otro idem de pleitos á 20 $	240	
Al padre predicador	100	
Al padre secretario	100	
Al maestro de capilla á 17 $ al mes	204	
Total	1124	1124

CULTO.

Cera 14 qls. á 80 $	1120	
Musica para las fiestas	800	
Colgadores de la iglesia	100	
Hostias, vino, incienso &a. 10 $ al mes	120	
Total	1124	1124

EMPEADOS EXTERNOS.

Abogado 200 $ y procurador 100	300	
Escribano 100 $ y médico 100	200	
Lavandera de sacristía á 10 $ al mes	120	
Barbero para los novicios, á id	120	
Total	740	740

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Pan de dulce en Semana Santa 50 $	50	
Caramanducas del dia de San Nicolas	75	
Colacion y reparto el dia de Corpus	100	
Idem y comida el dia de San Agustin	700	
Habitos blancos á los relijiosos, 1500 $ id. neg. 300	1800	
Alumbrado interior del convento á 10 $ al mes	120	
Total	2845	2845

SUELDOS DE SIRVIENTES.

Un Sacristan	204	
Portero	240	
Cocinero y barredor á 14 $ al mes cada uno	336	
Enfermero	300	
Total	1080	1080
Pago de pensiones por censos	5218	5218

RESUMEN

Mesadas á los relijiosos	11028
Gratificaciones á los mismos	1124
Gastos del culto	2140
Sueldos de empleados externos	740
Gastos extraordinarios	2845
Pago de pensiones por censos	5218
Sueldos de los sirvientes	1080
Total	24175

BALANCE

Rentas	36964
Gastos	24155
Sobrante	12809

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo	75 varas	Ancho	32	Crucero	32
Nave principal	16	Idem colat	8.		

Este convento desde su fundacion, y hasta ahora 34 años, abrazaba una área de cuatro cuadras en cuadro. En tiempo del ministro Monteagudo y por disposicion del Gobierno, se le quitó una tercera parte de su localidad para formar la calle llamada siete de Setiembre (plazuela del Teatro), y de cuya tercera parte vendió despues en escombros el convento, y en enfiteusis á los señores Barreda y Rodrigo, lo que en la actualidad constituyen las tiendas y

Digitized by Google

Ch. Fournier del. Imp. Villain à Paris

VISTA DE LA CALLE DE LARTICA, TOMADA DE LA ESQUINA Sn AGUSTIN

Digitized by Google

Digitized by Google

portal, que se conocen por el portalito de San Agustin. Ha quedado pues reducido el convento con su iglesia á ocupar un sitio de ¾ partes de cuadra en cuadro.

La iglesia de este convento es de tres naves que empiesan desde la puerta. En la del medio, ó principal se admira al entrar una especie de concha como para servir de umbral, de un gusto exquisito y perfectamente acabada. La cúspide ó la media naranja, elegantemente construida, está rodeada de una baranda de balaustreria; delante de los altares que están en las naves colaterales hay tambien cúspides proporcionadas que dan la suficiente claridad para hacer resaltar la hermosa fabrica de esta iglesia. Los altares de Nuestra Señora de Gracia y del Santo Cristo de Burgos, aunque retablos antiguos, tienen el mérito, ademas de su exquisito trabajo, de ser unos monumentos que se conservan de las primeras épocas de la fundacion del convento. El primero de estos altares concluye en una corona ducal, distintivo y uno de los blasones de las ilustres casas de Hernan Gonzales de la Torre y Da. Juana de Cepeda, patronos y fundadores de esa capilla, y aun puede decirse que del convento. Los retratos de estos dos esposos se hallan en el mismo altar de Nuestra Señora de Gracia, uno al lado de la epistola y otro al del evanjelio, como un recuerdo perpetuo de los beneficios que prodigaron.

La fachada de la iglesia es toda de piedra tallada, asi como las columnas de que está adornada, concluyendo con una baranda de balaustreria. La torre es toda de cal y ladrillo, fuerte y bien cimentada; pero una de las cosas mas notables de este edificio es la excelente calidad de sus maderas, pues en el discurso de tantos años como han trascurrido desde que se fabricó, no se nota en ellas el mas mínimo deterioro, ni la mas leve picadura, ni aun en las celdas de los relijiosos, no siendo ménos digno de admiracion el molduraje de los techos de la sacristia y ante sacristía.

Este convento tiene cuatro cláustros bajos y cuatro altos todos de arqueria y de una solidez extraordinaria. Su capacidad no es grande, pues privado actualmente de una tercera parte de su primitiva localidad, no la hay para que lo habiten con comodidad sino de cincuenta á sesenta relijiosos.

Su biblioteca está situada en un cuarto de ocho varas de largo y ocho de ancho, con nueve estantes de dos varas de alto y otro mas pequeño: se cuentan en ellas 1065 volúmenes en pasta y pergamino antiguo.

Los relijiosos de este convento no hacen vida comun y se sostienen individualmente con las mensualidades que quedan puntualizadas; excepto los coristas, novicios y legos. La regla que siguen es la de los ermitaños de San Agustin cuyo título llevan.

En el local que antes era la biblioteca del convento existe en la actualidad un archivo de papeles interesantes pertenecientes al Estado, cuyas llaves están á cargo de un oficial de la tesoreria; corresponden estos documentos á los ramos de jesuitas, temporalidades, inquisicion y demas del gobierno español. Son innumerables los legajos de que están cubiertos los estantes, ademas de los que sin orden y concierto se hallan esparcidos por el suelo. Parece que no hay inventario de ellos segun lo manifiesta el estado en que se encuentran, estando por esta razon condenados á perderse documentos de una grandisima importancia.

Digitized by Google

IGLESIA Y CONVENTO DE SAN FRANCISCO.

En el mismo año de la fundacion de esta capital llegaron á ella los padres franciscanos y por solicitud de F. Francisco de la Cruz les concedió Francisco Pizarro que hiciesen su convento señalandoles sitio fuera de la poblacion, dandoles un año despues otro terreno bastante reducido dentro de la ciudad en el cual principiaron á edificar la iglesia y el convento con el titulo de *convento grande de Jesus.* La estrecnez del local les obligó á pedir su aumento al Virey Marques de Cañete quien les ofreció concederles todo el que pudieran cercar en una noche, bajo la fé de esta promesa, acopiaron los necesarios materiales y en una sola noche levantaron dos cercas, tapiando una calle pública y apoderandose de una mansana entera en la cual habia una huerta y un estanque.

El cabildo reclamó inmediatamente del abuso, y pidió se restituyera la calle á la ciudad, pero el Virrey, devoto de la relijion, hizo tazar todo el terreno usurpado por los frailes y pagó su importe de su propio peculio.

ALTARES.

El Mayor—El Patriarca
San Francisco Solano
Jesus Nazareno
La Purísima.
El Señor Crucificado
San José
Corazon de Jesus
Nuestra Señora del Cármen
Santa Isabel de la tercera órden
San Benito
La Veracruz
Nuestra Señora del Pilar
San Judas Tadeo
Nuestra Señora de los Dolores
Nuestra Señora de la Candelaria
San Diego
La Encarnacion
Nuestra Señora de la Luz
Nuestra Sra. de Aranzasu
El Señor de la Agonia
El Angel de la Guarda
San Antonio y uno de un Santo Cristo enmedio de la escalera principal.
Tres en las capillas interiores.
Total 26 altares

CAPILLAS INTERIORES

La de San Francisco Solano
La de la enfermería
La de los donados

COFRADIAS Y HERMANDADES

La Purísima—Archicofradia
Nuestra Señora de Aranzasu—Hermandad
Nuestra Señora de la Luz—id.
La Candelaria—id.
Corazon de Jesus—id.

FUNCIONES RELIGICSAS

Semana Santa
Candelaria
Corpus
San Francisco

Digitized by Google

Estadística general de Lima

Ch. Rivière del.

Imp. Villain à Paris

IGLESIA DE SAN FRANCISCO.

Digitized by Google

Digitized by Google

RENTAS.

Procedencia	Importe
De obras pias	7138
De pié de altar	1000
Del ramo de mortajas	3000
Total	11138

—GASTOS—

MESADAS

Al padre guardian	432	
Al padre mas antiguo del convento	312	
Tres religiosos sacerdotes á 18 $	648	
Los padres procurador y maestro de novicios	528	
Al padre secretario	240	
Quince sacerdotes y el sindico á 16 $	3072	
Tres legos á 10 $	360	
Seis donados á 8 $	576	
Dos idem á 10	240	
Total	6408	6408

CULTO.

Cera para la Semana Santa, fiesta del Patriarca	1280	
Música el dia del Patriarca	60	
Gastos de sacristia	48	
Total	1388	1388

EMPLEADOS EXTERNOS.

Un escribiente á 8 $ al mes	96	
Un diácono á id	96	
Maestro de gramática á 4 $ al mes	48	
Organista á 8 $	96	
Barbero á idem	96	
Primer enfermero á id	96	
Segundo id á 4 $	48	
Armador de tumulos á 8 $	96	
Lavandero á id	96	
Cocinero, barredor y cerero 2 $ al mes cada uno	72	
Total	840	840

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Pan de dulce y colacion en Semana Santa	300	
Idem el dia del Patriarca	200	
Gastos de enfermeria y botica	300	
Total	800	800
Pago de censos y pensiones	1823	1823

RESUMEN

Mesadas de los religiosos al año.....	6408	
Culto.....	1388	
Sueldos de empleados externos.....	840	
Gastos extraordinarios.....	800	
Pago de censos y pensiones.....	1823	
Total....	11259	11259

BALANCE

Rentas....	11259
Gastos	11341
Déficit	121

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Desde el cancel hasta el altar mayor, largo . . .	96 varas
Ancho de nave á nave	38 ½ »
Cañon de enmedio	26 »

Este convento, cabeza de la anteriormente llamada provincia de los *Doce Apóstoles*, es y ha sido siempre el de mas nombradía de los de esta capital. Aunque todos los institutos de regulares que hay en ella compiten en bellezas y en la grandiosidad propias de la piedad de nuestros mayores, que prodigaban á manos llenas sus riquezas para fomentar el culto Divino y darle el lustre y esplendor que le son tan debidos, no puede negarse que este de San Francisco ha descollado sobre los demas; y aunque en el dia está algo decaido por las vicisitudes de las épocas que lo han convertido diferentes veces en cuartel, aun conserva vestigios de lo que fué en otros tiempos, y la parte artística de iglesia y claustro principal, sigue ostentando las galas de su magnífica arquitectura.

Ocupando, hasta hace un cuarto de siglo ó poco mas, todo su local la dilatada extension de seis cuadras de longitud, contando desde la esquina de la capilla de la Soledad hasta la Barranca, por un lado, y por otro hasta la del Tigre, y de una anchura de tres cuadras bien cumplidas por su frente, se ve hoy reducido á ménos de la tercera parte, por habérsele segregado una gran porcion de terreno y fábrica para el nuevo Colegio de Santo Toribio, y tomádose otra para la fundacion del hospicio perteneciente al patronato de Ruiz Dávila; ademas de la panaderia del Tigre y finca del señor Tirado, de las que únicamente conserva el convento el dominio directo como vendidas por él en enfiteusis. La parte tomada para Seminario, si bien minora la capacidad del convento, está dedicada á un objeto de bastante importancia. Los padres deseaban venderla, y seguramente la hubieran dado por un pequeño canon, pasando á manos de un particular, si el señor Arzobispo Luna Pizarro, no se hubiese esforzado en conseguirla para el Colegio; merced á estos esfuerzos, Lima conservará, ménos destrozado, uno de sus mejores monumentos. El local que en el dia existe como convento, propiamente dicho, es de tal es-

Digitized by Google

trechez, que apénas podrán habitarlo de treinta á cuarenta religiosos.

Pero como en la parte que le ha quedado se hallan las cosas mas notables, nos ocuparémos de dar una idea, aunque ligera, de ella, empezando por la iglesia, cuya fachada llama la atencion del ménos curioso observador y de los menos inteligentes en la arquitectura. Sin embargo de resentirse del estilo antiguo en que se fabricó, no por eso deja de ser una obra de un mérito singular. Extiéndese sobre un frente de cerca de 30 varas á cuyos estremos se elevan las torres de dos cuerpos perfectamente iguales con sus correspondientes cúpulas que están ligadas por un medio punto de balaustreria, procedente del que guarnece la parte de las torres en que se hallan las campanas, y en cuyo promedio hay una especie de sol calado, en el que, del mismo modo y, en su centro, se vé un niño Jesus. El arco que forma la puerta principal de la iglesia, está guarnecido de cuatro columnas sentadas sobre pedestales de mas de una vara de alto y cuyos chapiteles coronados por cornizas tambien espaciosas, sirven de cabeza á un arco que queda por uno y otro lado en el aire sin cerrarse en su medio punto, para dar lugar al nicho en que se halla una imágen de la Purísima entre unas columnas mas pequeñas, y á cuyos lados están colocadas las efigies de Santo Domingo y San Francisco. Sobre este basamento sigue el segundo cuerpo, igual en todo al primero aunque mas pequeño, y en cuyo centro, en lugar de efigie hay un grande óvalo descubierto, concluyendo el todo de esta parte central de la fachada, con la baranda de balaustreria ya indicada. Rodéala un ámplio cementerio que se extiende no solo por su frente, sino que dá vuelta por el costado de la iglesia hasta la puerta de la capilla del Milagro, con una cerca de fábrica bien elevada, y pilares de trecho en trecho de lo mismo, con una cruz sobre cada uno de ellos.

La iglesia es otra notabilidad artística: construida sobre otra de iguales dimensiones, y que no discrepa en nada de la que tiene encima, con la sola diferencia de ser de cuatro á cinco varas de altura, se haria sin duda para que su bóveda y sus arcos, de los que proceden los de la iglesia grande, la sirviesen de base y fundamento. Esta bóveda subterránea servia para dar sepultura á los cadáveres, y en cada una de sus naves hay unos poyos ó bancos de ladrillos que probablemente serian sepulcros de familias distinguidas que en tiempos anteriores, bien por juro de heredad ó por compra, tenian en diferentes iglesias.

El altar principal, como la mayor parte de los de las naves colaterales, son de de construccion moderna. El primero, despues de su gallarda forma y del gusto esquisito de su columnaje, está coronado por una especie de lumbrera ovalada, en la que está, como en el aire y queriendo desprenderse la efigie de Dios Padre con tres lanzas en las manos, en ademan de querer destruir el mundo, cuyo globo tiene á sus pies, debajo del cual hay tres efigies de la Virgen, Santo Domingo y San Francisco, intercediendo para que suspenda el castigo.

La media-naranja y toda la bóveda de la iglesia, tanto en su nave principal como en las colaterales, que forma su techo, son de relieves que, en diferentes figuras, constituyen un artesonado caprichoso y del mayor gusto, lo mismo que en las columnas de esa arqueria y en sus muros; de manera que puede decirse que toda ella es una obra maestra del arte y que es uno de los monumentos de que con harta razon debe enorgullecerse la capital del Perú.

Digitized by Google

La mayor parte de sus capillas pertenecian á familias antiguas y distinguidas, que contribuyeron á sus fundaciones y fábrica con su peculio, donándolas cuanto les era posible para su mayor lucimiento. Entre ellas, una de las mas notables es la que antiguamente se llamaba de San Buenaventura y hoy del Corazon de Jesus, cuya fundacion hizo la señora Córdova, para enterrar en ella á su marido D. Jorje Manrique de Lara, y á sus descendientes, como patrones de dicha capilla. Ha sido esta tan notable, que es la única que mereció un lugar distinguido en la Crónica Franciscana del P. F. Diego de Córdova y Salinas, copiando en ella hasta el epitáfio inscripto en el magnífico sepulcro que se le mandó erijir al dicho D. Francisco.

Ese mausoleo fué destruido para poner en su lugar el de la familia de los Bravos, lo cual motivó que Don José de Peralta marques de Casares, interpusiese en 789, como descendiente de Don Jorje, una querella de despojo ante el Cabildo, Justicia y Rejimiento de esta capital.

Pasando ahora á hablar del claustro principal, y antes de hacer mérito de sus famosos y celebrados techos, nos encargaremos de describir el entapizado de azulejos de que está cubierto, que se colocaron segun la inscripcion que lo acredita, en diferentes partes de sus angulos, el año 1620.

Esos azulejos fueron remitidos de España y permanecieron muchos años tirados en los claustros por falta de individuos que supiesen colocarlos, hasta que un reo condenado á muerte, pidió al Virey, por medio de los padres Franciscos, se le perdonase la vida ofreciendo colocar los azulejos. Consiguió en efecto se le conmutase la pena en la de encierro perpetuo en el convento, siempre que cumpliese su ofrecimiento. El individuo, cuyo nombre se ha perdido con el curso del tiempo, cumplió sus ofertas, no solo realizando la colocacion, sino haciendo trabajar algunos azulejos rotos y perdidos en el tiempo en que estuvieron abandonados. La obra se ejecutó perfectamente admirandose sobre todo la coordinacion de las efijies de santos que se ven en las columnas que sostienen la arqueria del primer claustro.

En los angulos de ese claustro se ven unos letreros que dicen—

Nuevo oficial trabajá
Que todos gustan de veros
Estar haciendo pucheros
Del barro de por acá.

La porteria está tambien cubierta de azulejos, pero independientes de los del claustro principal, y fueron colocados 23 años despues. Leese en ellos lo siguiente:

Menez Menacho dió de limosna estos azulejos: Vuestras Reverencias le encomienden á Dios—Año de 1643.

Este *Menez* debe ser Jimenez como es de inferirse por estar el azulejo anterior descarnado, siendo posible que en él se encontrara la silaba *Ji*. Hacemos esta observacion por lo estraño del apellido *Menez*.

Cuanto dijeramos sobre el imponderable mérito de los techos del claustro principal no seria suficiente para encomiar la mano que los talló; cada ángulo es de diferente labor y el conjunto de ese molduraje y de sus ensam-

Digitized by Google

bladuras tan magnificamente trabajadas, no solo manifiestan la habilidad de los operarios que se encargaron de ella, sino que tambien dan una idea de la opulencia de aquella época y de que no se economizaban gastos de ninguna especie para dar realce á las fabricas que se emprendian, y muy principalmente á las que se dirijian al culto y á la grandeza de los templos y conventos.

En este convento se halla el cuerpo de San Francisco Solano aunque sus relijiosos, segun dicen, ignoran el sitio en donde está y solo tienen y conservan el atahud y su calavera que exponen al público en su novenario por el mes de Julio de cada año. Existe tambien en él el cadaver de un venerable llamado Fray Juan Gomez muerto en olor de Santidad. Este último, segun dicen, está enterrado en una de las bóvedas de la capilla de Nuestra Señora de Aranzasu. Ademas, los cadaveres de otros treinta y nueve, reputados por venerables y entre ellos seis ó siete limeños.

Las fiestas relijiosas se han hecho siempre en este convento con la mayor esplendidez. Las de la canonizacion de San Francisco Solano han descollado sobre todas; pero los tiempos han variado y la mayor parte de las fiestas se hacen con ménos explendor.

La biblioteca del convento contiene 7200 volúmenes en sus respectivos estantes.

Le son anexas las capillas de Nuestra Señora del Milagro y de la Soledad de las que hablaremos, asi como de la Casa de Ejercicios de hombres que tambien le pertenece, cuando llegue el caso de tratar de las instituciones de este jénero.

IGLESIA Y CONVENTO DE LOS DESCALZOS

En el año de 1592 el P. Fr. Andres Corso, natural de la Isla de Córcega que tomó el hábito en calidad de lego en el convento de San Francisco, fundó la casa de recoleccion al pié del cerro de San Cristóval. El fundador que fué el primer guardian murió en 620 á los 90 años de edad y 60 de religioso.

ALTARES

El mayor—Ntra. Sra. de los Angeles
La Purísima
San José
San Antonio
San Francisco Solano
Corazon de Jesus
El Santo Cristo
Ntra. Sra. del Cármen—capilla inter.
El Señor Crucifijado—id del noviciado
Id. id. á la salida del primer claustro.
Total 10 altares.

FUNCIONES RELIGIOSAS

Semana Santa
Corpus y su octavario
San Francisco Solano
La Porsiúncula
Corazon de Jesus—Retiro cada dos meses

El balance de la pag. 375 está equivocado, pues debe decir

Rentas	11,138
Gastos	11,269
Déficit	131

La Purísima, con novena
El Patriarca San Francisco con id.

Este convento carece de rentas.

Los religiosos hacen vida comun; se mantienen, y sostienen el culto y enfermeria con las espontáneas limosnas de los fieles, asi como las que se dan por misas tanto rezadas como cantadas, y por las mortajas con que se entierran los devotos del hábito de la Recoleccion. Como estos ingresos son eventuales, no puede fijarse su importe porque todo se distribuye en las necesidades comunes sin llevar cuenta de entradas y salidas.

Cuando los religiosos misioneros ocuparon y se hicieron cargo del convento, en 18 de Noviembre de 1852, tenia alguna renta por buenas memorias y otros ramos, pero la renunciaron para vivir en la mas perfecta observancia de su reglamento, entregando los títulos y demas credenciales de ellas al señor Arzobisto Luna Pizarro, por lo que tampoco han podido dar una razon de su importe.

Los religiosos de esta recoleccion, no tienen mesadas ni gratificaciones de ninguna especie; todo es comun, hasta el importe de las misas que les mandan aplicar individualmente, que no solicitan, asi como ningun otro género de ingreso.

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo.....	44 varas	Ancho.....	10 ½

IDEM DE LA CAPILLA INTERIOR

Largo.....	16 varas	Ancho.....	7 ½

IDEM DE LA DEL NOVICIADO

Largo.....	13 varas	Ancho.....	8

El convento, incluyendo su huerta, comprende una dilatada extension, pues solo esta abraza un espacio de dos fanegadas ó mas de tierra, sin contar con otros jardines pequeños que hay en el interior.

El edificio presenta á primera vista todo el aspecto, órden y regularidad de una casa de recogimiento. Reina en él la limpieza mas esmerada y el mas profundo silencio; tiene cinco claustros ademas de la enfermeria que es una sala con mucha ventilacion, aunque no muy grande y en la que existen once camas prontas á recibir los enfermos. El mayor de los claustros mide 36 varas en cuadro; los demas son mas pequeños y el menor de ellos no cuenta sino 26, formando una figura elíptica desde la entrada de la porteria hasta el cobertorio en que termina.

La Biblioteca se halla situada en una sala de 28 varas de largo y siete y media de ancho, guarnecidas sus paredes con 44 estantes mas ó ménos grandes en los que se encuentran 3685 volúmenes de todos tamaños y en pergamino y pastas antiguas muy deteriorados. Entre dichos volúmenes se comprenden los traidos por los PP. Misioneros despues de su ingreso al convento.

El noviciado tiene un jardin que cultivan los novicios como por via de desahogo en las horas que les dejan libres las obligaciones á que están sujetos; tiene ademas una capilla cuya medida va anotada, y en ella hacen sus ejerci-

Digitized by Google

cios devotos bajo la vigilancia y dependencia del religioso maestro de novicios.

En una especie de plataforma á que se sube por un callejon terroso y descubierto, hay un huerto donde se halla el estanque que servia de baño á San Francisco Solano. Este estanque cuenta 17 varas en cuadro, y está dividido, en su mitad, por una especie de muro del que sale una gran cruz de madera. En la actualidad está lleno de agua, porque segun la explicacion hecha por el prelado, cuando viene el agua turbia, llenando el estanque, se asienta y queda clara, cristalina, potable y se emplea en todas las necesidades y limpieza del convento, durándoles mas de cincuenta dias.

No se admiran en este convento elegantes obras de arquitectura, ni pinturas de primer y segundo órden, que puedan llamar la atencion del hombre inteligente: todo respira pobreza, órden y recogimiento, formando un contraste con las riquezas que ostentan los otros conventos y sus religiosos.

La huerta está provista de infinidad de árboles frutales de todas clases, y una de sus partes es un bosque espeso de árboles silvestres que les suministran la leña necesaria para el gasto de la casa. Cuando los religiosos misioneros ocuparon la recoleccion, estaba arrendada una parte de la huerta con una puerta que daba salida á la calle, pero habiendo despedido al arrendatario por ser contra su instituto tener rentas de ninguna clase, está ya tapiada y comprendida esa parte en la totalidad del convento.

Apesar de que todo ingreso es eventual, asegura el prelado que nada les falta y que viven en paz bendiciendo la Providencia de Dios.

IGLESIA Y CONVENTO DE SANTO DOMINGO.

La relijion dominica fué la primera que se estableció en Lima, así como los padres de esa órden los primeros que pisaron las playas del Perú. Cuando Francisco Pizarro salió de España, despues de haber alcanzado la autorizacion real para continuar su conquista, trajo en su compañía siete relijiosos dominicos y entre ellos al padre Vicente Valverde, harto celebre y mentado en la historia de esa conquista, que alcanzó mas tarde ser nombrado el primer obispo del Perú. Llevado de un evanjelico amor á los indios y sospechando que estos fuesen mal tratados por los españoles como lo habian sido los habitantes de las demas partes de América ocupados por estos, vino mas tarde el virtuosisimo Fray Bartolomé de las Casas, á quien con tanta justicia se tituló padre y protector de los Indios.

Sin detenernos en referir la parte que los padres dominicos tuvieron en muchos acontecimientos de aquella época, diremos que cuando Pizarro vino de Jauja á fundar la capital trajo en su compañía á algunos de ellos y que el mismo dia de la fundacion les asignó el terreno en que debian edificar su convento siendo el mismo en que existe hasta la fecha. Sin embargo, habiendose encargado á esos padres, el servicio de la Iglesia Catedral y la administracion de los Sacramentos, y creyesen que no les seria comodo desempeñar estos encargos residiendo á dos cuadras de la catedral, el capitan Diego de Agüero, les dió un solar, situado en la calle de Judios frontero á la puerta falsa de aquella iglesia, en la que formaron los frailes unas pobres chosas de cañas, miéntras daban principio á la ereccion de su convento.

Las primeras horas canonicas que se resaron en Lima, la; primeras misas que se celebraron en la que hoy es Catedral, y los primeros Sacramentos que se administraron fueron por frailes dominicos; y en recuerdo de lo último conservan hasta el dia en su Iglesia, la primera pila bautismal, que es la que, con los bordes forrados de plata, se encuentra en la entrada del templo sirviendo para agua bendita.

La fundacion del nuevo convento se principió con los siete relijiosos traidos por Pizarro de Jauja, y once mas que envió el provincial de la Isla Española Fray Tomas de Berlanga, principiandose la fabrica en el terreno primitivamente señalado por Pizarro quien lo aumentó despues con una casa y dos solares, donacion que el Rey confirmó mediante una cedula de 25 de Octubre de 549.

En el año de 1539, dió Pizarro al convento las tierras de Limatambo y la hacienda de Palpa en el valle de Chancay, y en el mismo año era ya provincia por el Breve de Paulo 3.° El capitan Juan Fernandez, muy devoto de S. Juan Bautista obsequió al convento, para que se extendiera, mas, cuatro solares, y los relijiosos en recompensa le dieron la posecion y patronato de la capilla de S. Juan de Letran que se venera en la iglesia, cuyo altar por concesion de Su Santidad, previa consulta del Cabildo de San Juan de Letran de Roma, goza de todas las gracias y privilejios concedidos á la imajen que se venera en la capital del mundo Cristiano. Desde esa época comenzaron á celebrarse los capitulos provinciales de esta provincia que se denominó San Juan Bautista del Perú y los provinciales eran elejidos cada cuatro años Asi continuó hasta principios de este siglo en que tuvo que continuar el P. M. Fray Agustin Contreras por muerte del general de la órden. En 1806 fué nombrado provincial por el vicario general en España, Fray Felix Bonet, y debiendo haberse celebrado capitulo en 1810 no pudo tener efecto por disputas acaloradas que se sucitaron en el Consejo Magno, sobre la legalidad de algunos vocales, y fué nombrado para gobernar con el titulo de Vicario General. Habiendose hecho independiente el Perú en 1821, cesó el gobierno de los provinciales y desde ese tiempo se han succedido en la órden varios gobiernos anómalos, hasta que en el año 26 se declaró, por Supremo decreto, que los regulares quedaban sujetos al ordinario y que debian celebrarse capitulos de prelados locales, quedando sujetos tambien á estos la administracion de sus rentas con arreglo al reglamento de regulares.

Los padres dominicos fueron los primeros que trabajaron con decidido empeño por la erección de la Universidad de San Marcos, llegando su eficacia hasta el punto de asignar á ese establecimiento algunas rentas para sus premiosas necesidades; contribuyendo á darle todo el esplendor posible hasta el año de 574 en que se la separó del convento.

RENTAS

Procedencia	Importe.			
De enfiteusis	24308			
De arrendamientos de fincas	7828	1		
Entradas de iglesia	800			
Total	32936	1	32936	1

Digitized by Google

ALTARES.

El Mayor—El Santisimo.
Nuestra Sra. del Rosario de españoles.
San Juan de Letran.
El Cármen.
Jesus Nazareno.
Nuestra Sra. del Rosario de los pardos
San Vicente Ferrer.
El Señor del Perdon.
Santa Rosa.
Santo Domingo.

Total—10 altares.

CAPILLA DE LOS NATURALES.

Nuestra Señora del Rosario.
Nuestra Señora de los Dolores.
El Señor Crucificado.

CAPILLA DE LOS MORENOS.

Nuestra Señora del Rosario.
Nuestra Señora de los Dolores.
El Señor Crucificado.

En el general un crucifijo.
En el tercer claustro F. Martin de Porres.

COFRADIAS Y HERMANDADES

Nuestra Señora del Rosario de Españoles.
Idem de los Naturales.
Idem de los Pardos.
Idem de los Morenos.
Santa Rosa.
Del Santisimo Sacramento.

FIESTAS DE TABLA DEL CONVENTO.

Semana Santa.
Domingo Infraoctavo de Corpus.
Santo Domingo y su octava.
La beata Juana de Aza.
Santo Tomas de Aquino.
La Traslacion de Santo Domingo.
Fiesta del Rosario de Naturales.
Idem de Dolores.
La Santisima Trinidad.
Los Viernes, Ejercicios de la 3ª orden.

FIESTAS PARTICULARES

Novena y fiesta grande del Rosario.
Idem del Rosario de Pardos.
Novena y fiesta de Santa Rosa.

EVENTUAL.

Novena y fiesta de F. Martin de Porres.

—GASTOS—

MESADAS

Al prior	768	
Un padre maestro	768	
Un padre ex-prior	744	
El mismo por enfermo	840	
Nueve padre maestros á 32 $	3456	
Trece sacerdotes á 27	4212	
Dos diáconos á 10	240	
Tres sub-diáconos á 5	180	
Seis coristas á 4	288	
Seis donados profesos á 6	432	
Cinco idem novicios á 4	240	
Un hermano sacristan á 8	96	
Total	12264	12264

GRATIFICACIONES.

Al catedrático de moral	600	
Al idem de filosofía	360	
Al rejente mayor	240	
Al idem segundo	60	
Al rejente mayor los dias de Corpus y Sto. Tomas.	50	
Al padre secretario	120	
Al padre depositario	120	
Al maestro de novicios	120	
Al sub-prior	180	
Tres lectores á 10 $	360	
Al maestro de estudiantes	60	
Al rector	120	
Al maestro de capilla	120	
Al padre procurador de rentas	480	
Al idem de pleitos	120	
Al vicario	72	
Al enfermero mayor	48	
Tres lectores de gramaticas á 5 $	180	
Cuatro P. P. definidores á 5 $	240	
Notario	48	
Capellan de naturales	60	
A un padre por capellania	90	
Total	3848	3848

Digitized by Google

CULTO.

Cera para todo el año	1120		
Procesion de Corpus	57		
Sermones que paga el prior	182		
Misas idem idem	988	4	
Monumento del Jueves Santo	25		
Colgadores de iglesia y luminarias	108		
Procesion los dias de Santo Domingo y S. Francisco	29		
Musica	154		
Organista	240		
Total	2903	4	2903 4

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Colacion y refaccion los dias de Jueves Santo y Santo Domingo	192		
Comida en dichos dias	300		
Confites en los mismos	154		
Pan de dulce en semana Santa	80		
Obsequio al guardian de San Francisco y predicador el 4 de Agosto	100		
Alumbrado interior al año	432		
Serenazgo 4 pesos al mes	48		
Cañero 6 pesos id	72		
Impresion de recibos, cartas de pago y calendarios	74		
Vestuario y gratificacion á los relijiosos en su cumple años	1202		
Enfermeria y botica	2976		
Refectorio de coristas, novicios y legos	4068		
Total	9798		9798

EMPLEADOS EXTERNOS.

Abogado	100		
Tres médicos	300		
Procurador	50		
Preceptor	180		
Barbero	60		
Cosinero	144		
Portero	72		
Segundo enfermero	72		
Barredor	48		
Total	1026		1026
Pensiones por gravamenes que paga el convento	3790	5	3790 5

RESUMEN

Mesadas de los religiosos al año.....	12264		
Gratificaciones	3848		
Culto	2903	4	
Gastos extraordinarios.....	9798		
Sueldos de empleados y sirvientes.....	1026		
Pensiones que reconoce el convento.....	3790	5	
Total....	33630	1	33630 1

BALANCE

Rentas.....	32136	
Gastos	33630	1
Déficit	1494	1

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo.....66 Ancho..... .35

Este convento á pesar de que contiene algunas cosas que llaman la atencion no es de los mas notables; su iglesia es una de las cuatro consagradas que hay en la capital, por haber verificado el acto de su consagracion el señor Pasquel cuando era obispo de Eretria. Las bovedas de sus naves siendo las de menos elevacion de todos los demas conventos hacen aparecer en estremo diminuto su altár mayor, al paso que sumamente reducido el presbiterio. Sin embargo en su cúpula se notan doce pinturas de otros tantos santos de la órden, imitando un bajo relieve muy natural y cuyo principal mérito consiste en la posicion que ocupan, desprendiendose al parecer, por la parte embovedada en que se hallan. Igualmente en los cuatro arcos que forman el crucero del centro de la iglesia, hay ocho bustos de patriarcas de las relijiones en sus repisas tambien imitacion del bajo relieve, que son dignos de notarse: Por lo demas nada hay que pueda llamar la atencion, que corresponda á las bellas artes, si se exeptuan la capilla de Nuestra Señora del Rosario de los españoles, y el altar de Santa Rosa de lo que se tratará al hablar de sus hermandades.

En la parte interior del convento que tiene cinco claustros, tampoco hay nada de estraordinario: El primero de estos cerrados sus arcos con un emberjado de hierro, es el único de que podria hacerse mencion por ser todo de azulejos pero están tan destruidos y faltan ya tantos de estos, que no merece ocuparse de él. Casi todas las celdas de los relijiosos, ó su mayor parte, son comodas y espaciosas y tienen su desahogo en un patiecito cada una de ellas. Los claustros altos correspondientes á los bajos están todos deteriorados y casi inhabitables las celdas que hay en ellos. En suma, lo único que hay en este convento digno de llamar la atencion es su torre toda de madera y de

una altura cual ninguna otra hay en Lima, consta de tres cuerpos de mayor á menor que van á concluir el último casi en una aguja en que está colocada una estátua que dá vuelta segun el viento que reina. Su arquitectura es del órden dórico, y está bien trabajada. Este convento cuenta con 2,100 volúmenes en su biblioteca; pero está muy mal cuidada y en una sala de 8 varas de largo y poco ménos de ancho; sala que al paso de servir de libreria es tambien un almacen de Santos y otros bustos y trastos viejos. La extension que el convento ocupa en el dia, no puede graduarse. Cuando se fundó y aun mucho tiempo despues ocupaba un espacio de mas de dos cuadras de longitud, contando desde la plazuela hasta el callejon que hoy se llama de Santo Domingo, donde está su puerta falsa; pero los religiosos han ido vendiendo en enfiteusis una gran parte de ese terreno en el que se han fabricado casas, y sin embargo aun ha quedado grande.

Primer Claustro del Convento de Sto Domingo.

Segundo Claustro del Convento de Sto Domingo.

La circunstancia de estar establecida en esta iglesia la archicofradia del Rosario de Españoles, hace que sea la mas concurrida de la capital; sus puertas están abiertas desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche, todos los dias, y nunca falta jente en ella.

IGLESIA Y CONVENTO DE LA RECOLETA DOMINICA.

Este pequeño convento, dependencia del convento grande del Rosario, fué fundado en 1606, por el P. F. Juan Lorenzana, provincial de la órden en aquella fecha. El primer sitio elejido para el efecto fué el conocido con el nombre de huerta de San Jacinto, del cual se trasladó al que hoy ocupa. La fundacion

se hizo bajo la advocacion de la *Bendita Magdalena*, y en su orig n no admitia renta de ninguna clase, pues los frailes debian pedir la comida de limosna de puerta en puerta.

ALTARES

El mayor—Nuestra del Rosario
Santa Rosa
San José
Santa Maria Magdalena
Nuestra Señora de los Dolores
San Judas Tadeo
El Santísimo Cristo
Jesus Nazareno
Nuestra Señora de Chinquiquirá
N.ª S.ª del Rosario—capilla de la porteria..
San José
San Antonio
Un crucifijo—capilla del capítulo.
Tota 13 altares.

FUNCIONES RELIGIOSAS

Al Santísimo, como compadre el Jueves de compadres.
Semana Santa
Novena y fiesta de la Magdalena
Nuestra Señora del Rosario
San Juan de Dios
Nuestra Señora de Chinquiquirá

FIESTAS PARTICULARES

Novena y fiesta del Beato F. Juan Masias
San Francisco de Paula
Setena y fiesta de Nuestra Señora de los Dolores
Distribucion nocturna diaria

RENTAS

Procedencia	Importe.	
De arrendamientos de fincas.....	2467	
De enfiteusis.....	1368	
De réditos de manumision.....	1200	
De pié de altar	100	
Total	5135	5135

—G A S T O S.—

MESADAS

Al prior.	480	
Al sub-prior	336	
Seis sacerdotes á 20 $ cada uno.	1440	
Tres hermanos á 8 $ cada uno	288	
Dos idem á 4 $	96	
Total.	2640	2640

Digitized by Google

CULTO

Cera, dos quintales á 80 $.	160	
Pago de misas los dias festivos.	189	
Hostias, vino, incienso y lavandera de sacristia, 3 $ al mes.	36	
Novena y fiesta de Santa Maria Magdalena .	100	
Fiestas de Semana Santa.	100	
Total	585	585

SUELDOS DE EMPLEADOS

Médico, ...	48	
Organista á 16 $ al mes	192	
Total	240	240
Pago de pensiones que reconoce el convento.	100	100

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Pan de dulce en Semana Santa	18	
Comida del Jueves Santo	10	
Refectorio diario de los hermanos.	960	
Botica.	80	
Aceite para las lamparas de la iglesia.. . . .	85 4	
Alumbrado interior del convento y serenazgo, 10 $ al mes	120	
Total.	1273 4	1273 4

RESUMEN

Mesadas	2640
Culto.	585
Sueldos de empleados	240
Gastos extraordinarios.	1273 4
Pago de pensiones	100
Total	4838 4

BALANCE

Rentas.	5135
Gastos	4838 4
Sobrante.	296 4

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 61 varas Ancho..... 12

Digitized by Google

La área del convento es de una figura irregular de 3600 varas cuadradas, poco mas ó ménos; y consta de tres claustros; la arquitectura de estos es antigua y no ofrece bellezas materiales de ninguna clase; no asi la iglesia, cuyo altar mayor tiene un hermoso retablo de moderna construccion, conservándose igualmente los altares con mucho aseo y compostura. Apesar de esto, no es agradable la vista que se ofrece á la entrada del templo, por hallarse por ambos lados, toda la parte que está debajo del coro cubierta de cuadros que representan los milagros y curaciones hechas por Nuestra Señora de Chinquiquirá, que si bien manifiestan la devocion y piadosa creencia de los fieles, se oponen al ornato y majestad del templo, por la impropiedad y ningun mérito de las pinturas.

La sacristia, cuyas paredes están desnudas de todo adorno y el interior del convento, no ofrecen nada de notable.

IGLESIA Y CONVENTO DE LOS PP. DE LA CONGREGACION DE SAN FELIPE NERI

Mediante la licencia otorgada por el Virey D. Luis de Velasco, en 4 de Marzo de 598, se erigió, en el hospital de San Pedro, situado en el local que hoy se conoce con el nombre de *Las Recojidas*, una iglesia con el objeto de decir misa para los enfermos, y celebrar entierros y otros oficios religiosos.

El licenciado Juan Pedrero de Santiago, introdujo en dicha iglesia unos ejercicios devotos, bajo el nombre de *Escuela de Cristo*, á los que concurrieron un número crecido de fieles y entre ellos el bachiller Alonso Riero y el padre Francisco Javier de Ayllon. Estos dos últimos sujetos contrajeron una íntima amistad y muerto Pedrero, continuaron fomentando las pláticas, decidiéndose mas tarde por unirse á algunos otros clérigos, para vivir en comunidad en la casa del hospital, y fundar la Congregacion del Oratorio. Recabaron, al intento, el necesario permiso que les fué concedido en 674 por el Arzobispo Almoguera, para vivir juntos, observando las constituciones dadas por San Felipe Neri á la Congregacion de Roma, y para recibir presbíteros; nombrando de primer prepósito al padre Riero.

De este modo quedó formada la Congregacion con quince presbíteros seculares, edificando sus viviendas y capilla en dos casas contiguas al hospital, de las cuales una fué comprada para el intento por D.ª Ana de Robles, y la otra por los padres congregados.

Frecuentes eran las desavenencias suscitadas entre los padres y los mayordomos del hospital, y á tal punto llegaron el año de 680, á consecuencia de la inquietud que causaban en el hospital las controversias en el cabildo celebrado para la eleccion de Prepósito, que obligaron al licenciado D. José Núñez á renunciar la mayordomia que recayó en el padre Riero.

No estando, sin embargo, autorizada la Congregacion con ninguna resolucion real y pontificia, marchó á recabarla sigilosamente el mismo padre Riero, con poder de los congregados y acompañado del Virey Conde de Castellar, que regresaba de Europa, dejando de Prepósito al padre Juan de Ubitarte,

Digitized by Google

Ch. Riviere del

Lith Villain a Paris

IGLESIA DE SAN PEDRO DE LIMA

Digitized by Google

Digitized by Google

el cual en su tiempo recibió á cuatro sacerdotes y despidió á cinco.

Vuelto á Lima el padre Riero, con el Breve mediante el cual Su Santidad erigia la Congregacion, el Arzobispo Liñan y Cisneros, lo mandó recibir por Prepósito en 1685, y aunque el nombramiento pareció ser aceptado satisfactoriamente por los padres, se fueron separando de uno en uno del convento, hasta quedar solo en él los padres Riero, Francisco Javier de Ayllon, Bernardo de Vilches y Gerónimo Sanchez.

Expulsados los Jesuitas de esta capital en 20 de Agosto de 1767, la iglesia y convento de los padres de la Congregacion se destinaron para el hospicio de Amparadas, dándoseles á estos el llamado *Colegio Máximo de San Pablo*, principal casa de los padres de la compañía, conocida hoy con el nombre de San Pedro, y aplicándose no solo á mansion de los congregados, sino tambien á seminario de ordenandos, hospital de clérigos enfermos y reclusion de eclesiásticos.

Al hacerse la aplicacion del local, se dispuso que los claustros primero y segundo de la entrada principal, se dedicasen á alojamiento de los padres, y el primero de la puerta falsa, con sus almacenes y oficinas, para habitacion de legos y esclavos de la Congregacion; que la sala de quiete fuese comun para los padres y seminaristas, y que el refectorio se dividiese por mitad entre unos y otros, atendida su vasta extension; que la capilla de la O se dejase para los ejercicios interiores de los padres, sin perjuicio del derecho que tenia la Congregacion que practicaba en ella los de su fundacion.

Los seminaristas debian ocupar los aposentos altos y bajos del patio del jardin: los sacerdotes enfermos, las viviendas bajas que servian de enfermería á los Jesuitas, y los clérigos viciosos y delincuentes, las habitaciones altas del claustro de la enfermeria.

Los padres de esta Congregacion se hicieron cargo de la casa con todos los adornos, alhajas, ornamentos y objetos preciosos que contenia la iglesia, asi como con las buenas memorias, fincas *é imposiciones de que disfrutaban los padres de la Compañia.* Reservando, para su lugar, la descripcion del primer convento de San Pedro, nos ocuparemos de la del que hoy lleva ese nombre.

Para bosquejar las bellezas artísticas de ese edificio, colosal por su forma y construccion, se necesitaria poseer conocimientos de que nosotros carecemos.

Basta decir que fué obra de los Jesuitas, para considerarlo una obra perfecta y acabada, tanto por su solidez cuanto por su magnificencia. Ni el trascurso de largos años, ni otras muchas causas de destruccion sobrevenidas desde su construccion hasta la actual época, han producido en el templo el menor deterioro, y puede asegurarse que sus cimientos hasta el punto mas elevado de las torres, están tan sólidos y firmes como si fuesen una fábrica hecha en nuestros dias.

ALTARES.

El mayor—N.ª S.ª de la Aurora
N.ª S.ª de la O.
San Ignacio
El Señor de la Contricion
San Francisco Javier
La Encarnacion
La Purísima Concepcion
San Juan Nepomuceno
Jesus Nazareno
N.ª S.ª del Populo
La Purísima chica
N.ª S.ª de Loreto
San José
El Angel Custodio
N.ª S.ª de la O—en capilla interior
El Señor de los Ejercicios—penitenciaria
Santa Rita—en la porteria
Total—17 altares

COFRADIAS Y HERMANDADES

La archicofradia de la O.
La hermandad del Niño Perdido.

FIESTAS DE TABLA

Semana Santa.
San Felipe Neri
Nuestra Señora de la Aurora
Nuestra Señora de Loreto
La Purísima
Nuestra Señora del Cármen
San Pedro
San José

FIESTAS PARTICULARES

Novena y fiesta de la O.
La Santísima Trinidad
San José
El niño perdido
San Ignacio
San Luis Gonzaga
Retiro los Domingos terceros del mes.

RENTAS

Procedencia	Importe	
Fundos rústicos	4000	
De censos	360	
De arrendamientos de fincas	2800	
De réditos de manumision	6260	
Total	13420	13420

—GASTOS—

MESADAS

Ocho padres á 12 $	1152	
Cuatro hermanos á 8 $ 4 reales cada uno	408	
Total	1560	1560

Digitized by Google

GRATIFICACIONES.

Al padre Procurador.....	240	240

CULTO.

Cera	800	
Semana Santa.....	370	
Fiesta de San Felipe Neri.....	400	
Gastos ordinarios de sacristia.....	570	
Total....	2140	2140

EMPLEADOS EXTERNOS.

Médico.....	102	
Abogado.....	100	
Procurador	50	
Escribano	64	
Total.....	316	316

PENSIONES

Pago de censos.....	6360	
Idem de capellanías.....	660	
Total.....	7020	7020

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Alumbrado exterior é interior.....	186	
Enfermeria, botica y refaccion de fincas.....	650	
Total.....	836	836

SUELDOS DE SIRVIENTES

Dos sacristanes á 12 $ al mes cada uno.....	264	
Un portero á 16 $ y un barredor á 6.....	264	
Un enfermero á 15 $ al mes.....	180	
Campanero y relojero á 11 $ 2 reales.....	135	
Total.....	843	843

RESUMEN

Mesadas de los religiosos al año.....	1560
Gratificaciones	240
Culto	2140
Empleados externos.....	316
Pago de censos	6360
Idem de capellanias.....	660
Gastos extraordinarios.....	836
Sueldos de sirvientes.....	843
Total.....	12955

Digitized by Google

BALANCE

Rentas.....	13420
Gastos	12955
Sobrante ..	465

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo.....	66	Ancho.....	33	Crucero.....	33

MEDIDA DE LA PENITENCIARIA

Largo.....	59	Ancho.....	19	Crucero.....	19

La iglesia, cuyo ancho y largo van anotados en este cuadro, ostenta, desde su entrada, la majestad propia de la Casa del Señor; pues aunque los retablos de las diferentes imágenes de los altares de las naves colaterales son de talla y dorados y se resienten del estilo antiguo, esto mismo dá mas realce á la suntuosidad del templo: el altar mayor con sus columnatas pintadas y sus medias cañas doradas, es imponente y digno de admiracion, siendo sin duda, el mejor de los de las iglesias de Lima. El de San Ignacio, todo de madera tallada sin dorar, no es ménos interesante, y es necesario considerarlo detenidamente para comprender lo esquisito de su trabajo. El único altar moderno que hay en esta iglesia, es el de Nuestra Señora de la O, llamado en tiempo de los Jesuitas, de la *Rosa Mística*, por un cuadro que tiene esta alegoria y que en el dia cubre el Tabernáculo del Santísimo. De este altar y de cuanto le es anexo, se tratará cuando se hable de la archicofradia á que pertenece. La elevacion de este templo es la mayor de los de la capital, pues desde su pavimento hasta la cúspide de su media-naranja mide las mismas varas que tiene de longitud.

La fachada corresponde en todo á su interior; su frente espacioso de 36 varas con dos torres á sus costados, como dos centinelas que la custodian, causa un efecto sorprendente al ojo ménos acostumbrado á admirar los prodigios del arte, en que se han hermanado la sensillez con la elegancia. De trecho en trecho y entre puerta y puerta de las que dan entrada á la iglesia, se hallan colocados, en sus respectivos nichos, cuatro bultos de Santos de la Compañía de Jesus. Son igualmente admirables sus campanas, por la sonoridad de sus écos; no siendo ménos ingenioso el modo como se hallan colocadas, para que no puedan ser sustraidas sin destruir un cuerpo de torres, que siendo de quincha son de una solidez incomparable.

Pero, sobre todo, lo que mas llama la atencion en la parte de fábrica, es la Penitenciaria—La estructura y construccion de los arcos que sostienen su bóveda, han resistido á los grandes y ruinosos terremotos que han habido desde que se construyó, sin sufrir la menor lesion. La sacristia es otra notabilidad de este edificio—Sus cómodas, sus pinturas y cuanto contiene, son dignas de que se haga mencion de ellas. Su techo se compone todo de cuadros con marcos dorados de diferentes configuraciones, siendo el de enmedio de una figura irregular y mayor que los otros. Cada cuadro de estos que son veintitres,

Digitized by Google

representa un paso de la vida de San Ignacio, pinturas todas al fresco y tan bien conservadas, que parecen recientemente acabadas. Otros dos cuadros de la vida del mismo Santo, tambien al fresco, se encuentran á los lados de las paredes del local, seguidos de veintiuno de todos los patriarcas y fundadores de todas las religiones.

En el interior del edificio hay poco ó nada que llame la atencion, como no sea la solidez de su fábrica. Debe sin embargo, notarse la escalera principal, formada en esqueleto sobre una concha muy bien trabajada, y en cuyo hueco y en el muro hay una pintura que representa la muerte de San Francisco Javier.

La extension de este edificio fué muy grande y formaba una especie de cuadrilongo, por las dos cuadras de sus costados, mas largas que las regulares de cien varas; en el dia está reducido á solo dos claustros de cortas dimensiones, habiéndosele segregado el que ocupan la Biblioteca y Museo, ademas de lo que tomó el Gobierno para formar el Colegio Militar, y lo destinado para los baños tibios y la fábrica de seda, que es la mejor y mayor parte.

Habiendo hablado del Colegio Máximo de San Pablo, principal casa de residencia de los PP. de la Compañía de Jesus, parece natural tratar, aunque de ligero, de la historia de esa órden en Lima, muy especialmente cuando á sus miembros debe la capital algunos de sus mas importantes edificios.

El dia 1.º de Abril de 568, entró á esta ciudad el venerable padre Gerónimo Ruis de Portillo, enviado por San Francisco de Borja, tercer general de la Compañía, á instancias del Rey Felipe II, con los padres Estevan Dávila, Antonio Alvarez, Luis López, Miguel de Fuentes y el hermano Diego de Bracamonte.

Estos fundadores de la órden en el Perú, fueron hospedados por los padres dominicos, de quienes recibieron mil género de consideraciones y de obsequios.

En el año de 567, á consecuencia de una real órden de 11 de Junio del mismo, recibieron los padres 2,200 pesos, para comprar con ellos un local en que establecerse, lo que verificaron arreglando desde luego un casa bien pobre y modesta.

Aumentada en breve tiempo la Compañía, dieron principio á la obra del colegio, que, como lo hemos dicho ántes, es uno de los primeros de su clase.

Los Jesuitas hicieron al Perú servicios de grande consideracion; no solo recorrieron las provincias predicando en ellas el evangelio y convirtiendo á los indios á la religion del Salvador, sinó que erijieron por todas partes monumentos que harán duradera y respetable su memoria; no solo levantaron edificios para el culto de la Divinidad; los levantaron tambien para fomentar la instruccion eclesiástica y la instruccion elemental. Sus obras llevaban impresas la duracion, el lujo y la elegancia.

Los principales establecimientos erijidos por los Jesuitas, ademas del Colegio de San Pablo, son el Noviciado, destinado, despues de la expulsion de los padres para el Colegio de San Cárlos, el Colegio Real y Mayor de San Felipe; el Colegio de San Martin, que se dedicó á hospicio de expósitos; la casa del pueblo del Cercado con la iglesia parroquial, que se destinó á hospicio de po-

Digitized by Google

bres, y la casa de Nuestra Señora de los Desamparados á donde se enseñaba á leer y ácribir á mas de cuatrocientos niños.

Ademas de estas casas, les estaba confiado el patronato de algunos otros establecimientos, asi como el de las siguientes—

CAPELLANIAS COLATIVAS, LEGAS Y ANIVERSARIOS.

CALIDADES		PRINCIPALES	RÉDITOS	GRAVÁMENES.
Colativas.....	122	509,912 6 ½	16,934 1 ¾	7,820
Legas	102	504,258 7 ½	14,620 1	7,533
Aniversarios.....	34	113,221	2,402	1,065
Sin clase.....	79	273,998 5	6,484 4	3,995
Total.....	337	1.401,391 3	40,440 6 ¾	20,413

De las 122 colativas, hay seis cuyos principales gravan sobre fincas; no estando especificados los principales de dos, los réditos de cuarenta y una y los gravémenes de veintisiete.

De las 102 legas hay seis que gravan sobre fincas; y no están especificados los réditos de treinta y una y los gravámenes de veintitres.

De los 34 aniversarios, hay dos cuyos principales gravan sobre fincas; y no están especificados los de tres, los réditos de diez y nueve y los gravámenes de veintiuno.

De las 79 sin clase, hay tres cuyos principales gravan sobre fincas; y no están especificados los principales de doce, los réditos de cuarenta y cuatro y los gravámenes de 32.

Despues de corridos ciento noventa y nueve años de permanencia de los Jesuitas en el Perú, fueron expelidos en 1767, del modo referido en los periódicos de esa época. Creemos que no carece de interes la relacion hecha sobre el particular en el número 31 de la *Gaceta de Lima*, dice asi:

Método con que se ha ejecutado en esta capital de Lima el extrañamiento y ocupacion de bienes de los Jesuitas, á lo que se ha podido observar por la parte de afuera.

«El dia 20 de Agosto á las nueve de la mañana, entró á esta ciudad en derechura á palacio del Excmo. Sr. Virey, un oficial que se dijo venia de Buenos Ayres por la vereda de Potosí, conduciendo un paquete del real servicio, que por todas sus circunstancias recomendaba la importante gravedad de su contenido.

«Recibiólo S. E. y á poco tiempo despues de haber órdenado el repique general, que en semejantes casos se acostumbra, para anunciar al público la salud del Rey, se encerró en la pieza principal que sirve de dar audiencia con su Asesor General; y allí se mantuvieron hasta mas de medio dia, lo que ya comenzó é poner en espectacion á los que deseaban cuidadosos alguna novedad

Digitized by Google

venida en el aviso, que se decia por el oficial haber aportado á Buenos Ayres el mes de Junio, habiendo salido de España en el de Marzo.

«Pero de esta conferencia secreta no se pudo transpirar mas especie, que algunas generalidades sobre distintos asuntos, que mas que del Gobierno, se divulgaron por cartas de algunos particulares, relativas todas á negocios privados de corresponnencia ó comercio.

«El dia siguiente 21 por la tarde, salió un decreto en que mandaba S. E. al Capitan Comandante del mar del Sur, que dentro de doce dias armase y equipase el navío de guerra, nombrado *San José el Peruano*.

«Esta noticia á pocas horas propagada por la ciudad, sorprendió á todos; y mucho mas cuando desde el siguiente dia vieron mas de 200 hombres con la maestranza, destinados é promover la habilitacion, y que las respectivas oficinas se ponian en movimiento para surtirlo de járcias, velambre, víveres y cuanto apresto podia considerarse para el viaje de un año, con respecto a 250 plazas de que se mandó guarnecer, con la voz fija de que su derrota era para Acapulco.

«No alcanzaban los mas críticos á concertar estas medidas, y en la misma contrariedad que, á su parecer se hallaba en las disposiciones referidas, se fomentaba infinita variedad de dictámenes, contribuyendo á aumentarla el mismo cuidado con que observaban en S. E. una suma tranquilidad y despejo, y aun complacencia; al propio tiempo que notaban en el Asesor cierto extraordinario despacho reservado de papeles y cartas, sujeto á una sola pluma, sin que cesase por eso del ordinario y comun, á las propias horas que siempre. Sabiase que salian varios soldados y emisarios, sin que nadie rastrease el destino ni el punto en que partian: y solo se pudo averiguar que se les daba el pliego cerrado, con órden de abrirlo á cierta distancia para instruirse de su direccion, y entre innumerables especies que se levantaban cada dia, fué la mas valida y aprobada la de los PP. conscriptos, que habia sin duda mudanza de Gobierno, permutándose este Sr. Excmo. con el de Méjico, que debia venir por Acápulco.

Asi corrieron las cosas, fomentándose cada vez nuevas, y distintas ideas, algunas las mas disparadas que pueden ocurrir, porque se hizo caso de ménos valer entre toda clase de personas no fraguar algun nuevo proyecto acomodado á las circunstancias del dia, de que resultaban maravillas que tuvieron entretenida y aun asustadas todas las gentes segun sus varios afectos.

Hasta que llegado el 8 de Setiembre en que, con motivo de hacer S. E. la fiesta primera del Novenario de Nuestra Señora de Monserrate á que acuden las milicias urbanas, dispuso que aquella mañana y tarde se formasen 10 compañías de Granaderos y que á todas ellas se les obsequiase en los cuarteles de palacio con refresco y espléndida cena por la noche, á la que acudiendo con sus respectivos oficiales y los de plana mayor, les permitió una gran música y baile, que estaba dispuesto con premeditacion. Y con el pretesto de que no se introdujese la confusion con la muchedumbre del vulgo, ni con la mezcla del otro sexo, mandó que se cerrasen las puertas de palacio, con órden de que no entrase ni saliese persona alguna: con cuya diversion se mantuvieron todos muy alegres y satisfechos hasta su tiempo.

«Miéntras esto pasaba en uno de los estremos de palacio, por el otro que tiene una puerta escusado que cae á la calle del Puente, desde las diez de la noche despues de haberse recojido S. E. de la comedia, (donde asistió para ma-

Digitized by Google

yor disimulo) comenzaron á introducirse varios sujetos de los principales de esta ciudad, y entre ellos Ministros de las Audiencias, Tribunal de Cuentas, Alcaldes de Cortes y Ordinarios, sin que el público sorpechase, ni ellos mismos entendiesen el destino con que eran llamados: bien que en sus casas se introdujo bastante consternacion, por la hora y modo con que se les citaba, entregándosele á cada uno un cierto villete reservado y escrito todo de puño de S. E. en que les ordenaba comparecer en aquel momento a su palacio á asunto del real servicio, y que entrasen por la enunciada puerta: á cuyo fin llevaba el soldado conductor, un caballo ensillado en que montasen: y como se iba pasando la noche sin salir, ni retornar los que entraban, se aumentaba notablemente la confusion y cnidado de los de fuera: el que creció sintiendo llegar á las dos de la mañana una compañía de Granaderos de las que guarnecen el presidio del Callao.

«Asi corrió la noche del dia 8 de Setiembre, entretenida la mitad del palacio con música y diversiones de las milicias: y la otra mitad en un profundo silencio entre mas de cuarenta hombres que entraron uno á uno: y en el resto de la ciudad á excepcion de aquellas casas de donde salieron los convocados, que se mantuvieron en vela preocupados sus habitantes del asomb o y admiracion: las demas que no sintieron el menor movimiento ni rumor principalmente en los barrios distantes, reposaban en la mayor quietud y serenidad.

«Hasta que á las tres y media de la mañana se vió bajar repentinamente á S. E. á los patios en que estaba la tropa, acompañado de oidores, alcaldes de corte y ordinarios, contadores, oficiales militares y otros caballeros de distincion, divididos en cuatro cuadrillas: y mandado por sí mismo formar las compañías, las dividió tambien en cuatro pequeños escuadrones que armados y municionados, les ordenó marchar, siguiendo cada uno á la cuadrilla de ministros destinados á la expedicion, escoltando á cada cuerpo un piquete de soldados de la guardia de á caballo, con cuya disposicion salieron á la Plaza Mayor, y de ella, partiéndose por diversas calles, segun su comision, llegaron casi al mismo tiempo á los cuatro colegios que la religion de la Compañía poseia en esta ciudad, que son San Pablo, el Noviciado, el Cercado y los Desamparados, logrando casi á una propia hora que les abriesen las puertas é introducirse dentro con la mayor quietud y tranquilidad: de modo que á las cuatro y media de la mañana ya estaba el real decreto de estrañamiento obedecido, los religiosos reclusos, los bienes asegurados, las casas y avenidas, así internas como externas, guarnecidas de milicias, apostadas con toda formalidad: y en una palabra la ciudad transformada desde aquel momento en Plaza de Armas.

Esta la mas insólita é inesperada novedad, que se fué descubriendo conforme iba aclarando el dia, sorprendió hasta el estremo no ménos á las personas de los de dentro de los colegios, que los ánimos de los de fuera: y en un pueblo no acostumbrado á sucesos de este tamaño, no les dejó el acaecido otro arbitrio que el del pasmo y admiracion: y como iban instruyéndose en él los que salian de sus camas á la calle, en vez de inquietud se les introdujo tan universal respetuoso asoro, que sin deliverar preguntarse unos á otros lo que todos miraban y entendian, haciendo veces de lengua las señas y ademanes, se leia en el rostro turbio de cada individuo un romance mudo del catástrofe: coadyuvando á este en gran parte los pasajes, que ya comenzaron á discernirse con el dia; porque á las cinco y media de la mañana pasó personalmente S. E. á pié

Digitized by Google

á la casa arzobispal, habiéndole poco ántes remitido un villete, en que le participaba las órdenes del Rey, para que las comunicase al clero y eclesiásticos, induciéndoles á conformarse con la real voluntad.

«A las cinco se habian repartido á todos y cada uno de los superiores de cuantos conventos y colegios tiene esta ciudad, carta circular, en que noticiando S. E. la real resolucion, mandaba prevenir á las comunidades, que aquella se limitaba á los Jesuitas, sin trascender á otras, encargándoles toda conformidad y que evitasen el concurso de calles y casas del secularismo: con lo que reducida á clausura esta porcion tan considerable de habitantes, contribuyó en gran parte á la quietud y serenidad.

«A las mismas horas con corta diferencia, se repartieron decretos en que S. E. nombraba tres señores canónigos y otros sujetos seculares, para que en el instante, como se ejecutó, fuesen á recibirse del gobierno y administracion del colegio de San Martin, cuyos estudios continuaron sin alteracion de sus alumnos.

«Igualmente que estas disposiciones, estaban dadas otras que comenzaron á efectuarse con el dia: de las cuales fué una el nombramiento de proveedores, para que ni por un instante cesasen las asistencias de los padres reclusos, con mayor cuidado aun que el que tenian ántes en sus casas.

«A este tiempo andaban por las calles algunas partidas de soldados de la guardia de á caballo, para embarazar que se detuviesen en ellas los que suelen pararse en pelotones con otra cualquier menor novedad.

«Y cuando mas entraba el dia se fué sabiendo que á la propia hora que en esta capital, se habia ejecutado el extrañamiento y ocupacion en el colegio de Bellavista y hacienda de Bocanegra, en la playa del Callao, en las de Santa Beatriz, Villa, San Juan, Calera, San Tadeo y otras muchas del contorno hasta la villa de Chancay: creció el aturdimiento de las gentes, viendo y sabiendo una tan uniforme ejecucion, sin haberse transpirado cuando ni como se tomaron tan ajustadas medidas, confesando aun los mas adictos al órden extrañado, que en suposicion de haberse de practicar, no cabia en la idea un plan de tantas operaciones, ejecutadas acordemente en un momento por casi infinitas persona, sin que alguna de ellas, ni de las ciento y cincuenta mil que componen esta populosa ciudad, penetrase ni mas remotamente tan concertados designios.

«Mediante estos, el mismo dia 9 se trasladaron al Colegio Máximo de San Pablo los Jesuitas del Cercado, San Martin, Desamparados y Noviciado; conducidos en coches por algunos de los señores Ministros y correspondiente escolta con la mayor decencia que es imaginable, y que sirvió á toda esta ciudad de admiracion y consuelo.

«Al siguiente dia, los novicios que habian sido trasladados en el antecedente á casa del señor Fiscal, con la propia decencia y tratamiento, comenzaron á ir soltando las sotanas á excepcion de dos ó tres, y á los primeros se les dió ropa de seculares: y en el propio entraron á esta capital los religiosos que asistian en Bellavista y Bocanegra con sus camas y equipajes y con la misma atencion que los demas.

«Como en todas estas casas se dejaron á los procuradores para que presenciasen la ocupacion de temporalidades, y asistiesen á los inventarios que se empezaron á hacer desde el instante; para mayor claridad en las cuentas, man-

Digitized by Google

dó S. E. al tercero dia publicar un bando para que los que tuviesen créditos activos ó pasivos con los Jesuitas, los manifestasen dentro de ocho dias: y en su virtud comparecieron innumerables con escritos y representaciones que han hecho demostrar las infinitas dependencias y conexiones que estos religiosos, tenian en esta ciudad, sin contar con las provincias del reino en fuerza solamente del tráfico que era uno de los muchos medios con que en doscientos años de fundacion no cesaban de insinuarse en las atenciones de todos.

«Mas sin embargo de esta concatenacion, ha prevalecido universalmente la fidelidad de estos vasallos, al mismo tiempo que la justicia y la razon con que haciendose cargo del negocio, conocen y aplauden la formalidad y acierto con que se procede: porque en realidad no es ponderable la seriedad y aplicacion con que se camina por los señores ministros ejecutores en los seis colegios y haciendas inmediatas á un mismo tiempo inventariando, examinando y oyendo á todos con la mayor atencion que es posible.

«Coadyuva no poco á esta universal aceptacion ver la humanidad con que son tratados estos individuos, no solo dentro de sus casas, sino fuera de ellas, en el convento de San Francisco adonde han pasado los viejos y enfermos y allí á excepcion del trato y comunicacion que se les ha impedido, gozan, si no iguales mayores asistencias que en sus propios colegios; atendiendo á su subsistencia el gobierno sin embarazarse con los muchos cuidados de despachar á cada hora correos de los que entran de fuera con noticias, consultas y dudas que resolver, que son muchas, y bastaban para embargar la atencion, aun cuando no la llamasen otros cuidados domésticos: pues en solas prevenciones del navío del Rey, víveres superabundantísimos, ropas de abrigo y otras providencias, bien tenia en que entender la atencion mas despejada.

«Y para que enmedio de tantos quehaceres no cese la administracion de justicia ni el buen gobierno, ha formado S. E. de dos señores ministros que no acudieron aquella noche por enfermos, una Audiencia en que se despacha lo civil, lo criminal y provincial, y tambien ha nombrado dos capitulares por alcaldes ordinarios, que interinamente despachen ambos juzgados: y en fin los negocios de dentro y de fuera no cesan: como ni tampoco las noticias que entran de lo que se está ejecutado en todo el reino con la mayor uniformidad, que solo puede ser creido de los que conocen de cerca al incomparable jefe que gobierno estos dominios; cuyas acertadísimas providencias y precauciones, muy bien conocen hasta el infimo vulgo, el perjudicial éxito que pudo tener un asunto de esta magnitud y delicadeza, si se hubiera gobernado de otra suerte. Dios quiera que asi prosiga hasta su total fenecimiento.

«Posteriormente á lo referido, en el último aviso venido por la via de *Cartajena*, se recibió *Real Pragmática Sancion*, cerca del estrañamiento de los enunciados Jesuitas, fecha en el Pardo en 5 de Abril de 1767, la que mandó S. E. publicar segun el real órden en las calles y lugares acostumbrados de esta ciudad y presidio del Callao con la mayor solemnidad de tropas y timbales pífanos y atambores por voz de pregonero público el dia 7 de Enero de este presente año en la forma siguiente—En la vanguardia y retaguardia, la compañía de á caballo de S. E. en el centro de la infanteria, ambas con sus respectivos oficiales presenciando y presidendo este acto, el señor Dr. D. *Manuel Antonio de Borda y Echevarria*, Alcalde del Crímen de esta Real Audiencia.»

Digitized by Google

IGLESIA Y CONVENTO DE LA BUENA MUERTE.

En el año de 1703, cuando los religiosos de la casa primitiva de Agonizantes, establecida en Roma, trabajaban con laudable celo y con el mayor ahinco por ver colocado en los altares á su glorioso fundador San Camilo de Lelis, tuvieron el pesar de que el proceso se paralizase por escasez de socorros; y como ya en ese tiempo la fama de la opulencia de las Indias era proverbial, acordaron enviar al reino del Perú á uno de sus hermanos que, pidiendo limosna, reuniese algunos fondos para poder continuarlo. Hallabase á la sazon en la misma casa primitiva el padre Goldobeo Caramí, natural de Sicilia, que sabia algo de castellano por la comunicacion que tuvo con los españoles en los muchos años que Nápoles y Sicilia estuvieron bajo la dominacion de esa monarquía. Este religioso se ofreció voluntariamente para desempeñar el encargo, y obtenidas las licencias y patentes necesarias, y la facultad de dar cartas de hermandad y hacer partícipes de las gracias y bienes de la religion crucífera á los que diesen limosna en el Perú para la canonizacion de San Camilo, se embarcó para Cádiz á donde llegó en 1704.

La guerra de sucesion de España, originada por la muerte de Cárlos II se hallaba entónces en el mayor fragor, y estando por este motivo interceptados los mares por las escuadras inglesas que sostenian los derechos al trono español de la dinastía Austriaca, tuvo que detenerse en dicho puerto el padre Goldobeo mas de dos años, hasta que en 1706, nombrado Virey del Perú el marqués de Casteldosrius y Presidente de la Audiencia de Panamá el marqués de Villa Rocha, se embarcaron ambos para sus respectivos destinos. Con este último, y en clase de su capellan, lo verificó tambien el padre agonizante, quien á su llegada á la Tierra Firme fué nombrado cura de almas, de un pueblo de indios fronterizo de otro del Darien, que aun no estaba catequizado, desempeñando este cargo hasta el año 1709 en que vino á esta capital.

Hospedóse á su llegada en el convento de San Pedro, cuyo Prepósito, el padre Bernardo Vilches de Sotomayor, le recibió con la mejor voluntad, proporcionandole ademas de casa y refectorio, cuanto le era preciso para su comodidad y descanso. Presentóse en seguida al Virey y al Dean en Sede Vacante, manifestandoles el objeto de su viaje, siendo acojido de todos con benevolencia y alcanzando de ellos el ofrecimiento de que coadyuvarian á que fuesen cumplidos los deseos de la religion en cuanto estuviese en sus facultades.

Vivia el padre Goldobeo muy gustoso practicando la regla de su órden, auxiliando á los moribundos, y esperando realizar su proyecto cuando en 1710 murió el Virey marqués de Casteldosrius. Este incidente le hizo temer que faltandole un protector, pues que el difunto Virey era el principal de ellos, no lograria ver cumplidos sus deseos con la prontitud que exijia la prosecucion del proceso de su Patriarca; pero no fué asi, porque, trabó conocimiento con el Licenciado Don Felipe de Leon Dávila y Lobo, quien se comprometió á apoyarlo en sus pretensiones. Vivia en la calle de Rufas un virtuoso eclesiastico llamado Don Antonio Velarde y Bustamante natural de las montañas de Burgos en España, que poseia en la misma calle de Rufas, esquina á la de Santa Clara, una porcion de casas y un callejon de cuartos cuya ren-

Digitized by Google

ta le era bastante para su decente y comoda subsistencia. Don Leon Davila y Lobo, le informó del objeto de la venida de Coramí, del instituto á que pertenecia y de los deseos que muchas personas manifestaban porque se fundase una casa en Lima para consuelo y amparo de los moribundos, proponiendole al mismo tiempo, que puesto que no tenia ningun pariente ni relacionado que debiera heredarle, podia desde luego aplicar sus bienes al principio de esta fundacion.

De pronto no convino en esta propuesta el referido Bustamante, pero la noche que siguió á esta indicacion, meditandolo á sus solas, se resolvió á seguir el consejo de su amigo el licenciado Leon, para lo cual hizo llamar al religioso crucífero y despues de haberse informado de sus proyectos y de las reglas de su instituto, siendo una de las principales no poder comer ni beber, ni recibir limosna alguna en la casa de los enfermos, accedió á darle no solo la casa sino el callejon de cuartos, y cuanto poseia en la citada calle de Rufas, cuya donacion formalizó por instrumento público otorgado en 31 de Octubre de 1710. Desocupadas las fincas por los inquilinos que las habitaban, decidióse el padre á construir en el sitio que ocupaba una pulperia, una capilla de 17 varas de largo, siete de ancho y cinco de altura, con su sacristía y un pequeño atrio con puerta á la calle, para hacerla pública. A vista de esto abundaron las erogaciones de plata, peones y materiales para su adorno interior y concluida que fué se dedicó á la Santisima Virgen cuya efijie, de un esquisito trabajo, fué obsequio de una señora. Al inaugurar la capilla ante una multitud de personas notables de ambos sexos, el padre Golbodeo le dió el título de Nuestra Señora de la Buena Muerte, que hasta el dia conserva; y concluida esta funcion religiosa Da. Mariana del Castillo viuda de Don Pedro Bravo de Lagunas se llevó la imágen para adornarla; esta misma señora donó á la religion, su propia casa en la que se edificó la actual iglesia. Desde entónces continuó Da. Mariana haciendo á la Vírgen la fiesta con toda explendidez el 15 de Agosto de cada año. Murió Da. Mariana el 22 de Marzo de 1742 y fué enterrada el 24 á los piés de la Vírgen de la Buena Muerte, segun lo habia ordenado en su testamento. Aunque la fábrica de la capilla se verificó sin haberse obtenido las correspondientes licencias, estas se concedieron despues por el Virey obispo de Quito Don Diego Ladron de Guevara y por el provisor, en Sede Vacante. Tal fué el principio de la fundacion de la religion de padres agonizantes en esta capital.

Concedidas las licencias antedichas se hizo una nueva inauguracion por medio de una prócesion que salió de la iglesia del oratorio de San Felipe Neri, el 15 de Agosto de 1712 conduciendo la víspera en ricas andas de plata la imajen de la vírgen de la Buena Muerte á San Pedro. Fué desde entónces general la devocion, á esta imágen y el padre Goldobeo la fomentó entablando en su capilla la Escuela de Cristo.

No obstante lo dicho y despues de todas estas fiestas y regocijos, la capilla de la Buena Muerte estuvo á punto de fracazar. El Oidor Don Lucas de Bilbao, que desempeñaba el Ministerio Fiscal, representó al Real Acuerdo, presidido por el Virey, que el padre Goldobeo habia edificado una capilla dedicada á la Vírgen de la Buena Muerte sin licencia del Rey, y que habiendo expresas y terminantes leyes en las de Indias que mandaban que las iglesias capillas y hospicios que se fabricasen sin este requisito fuesen demolidas, y sus

Digitized by Google

constructores remitidos á España bajo partida de registro, lo hacia presente para que se decretase su demolicion. El Real Acuerdo conformandose con la acusacion del fiscal, resolvió que este por su parte cumpliera con el deber que le imponia su empleo. En consecuencia se llamó al padre agonizante para intimarle esta resolucion y se previno á un alarife que tuviese preparadas las herramientas necesarias para la demolicion de la capilla el dia que se señalase, ordenando al padre que estuviese listo para ir á la Península, en el primer buque que zarpase del Callao, bajo partida de registro. Nada pudieron las sumisas reflexiones que le hizo el buen religioso, y cuando ya iba á verificarse la demolicion, acometió al fiscal una grave enfermedad de la que en pocos dias falleció, causando este suceso un gran terror en la ciudad. Nadie se atrevió entónces á hacer gestion de ninguna especie sobre la demolicion de la capilla.

Atormentado el padre Goldobeo, con ese contratiempo, escribió al pro-provincial de la casa Profesa de su órden en Madrid, no solo para que diese los pasos necesarios á fin de conseguir la licencia Real para la fundacion de Lima, sino con el objeto de que la auxiliase enviandole dos religiosos que le ayudasen y reemplazasen en el ejercicio de su Instituto de Agonizantes, por tener él que salir á recorrer el Perú para cumplir con la comision que se le habia confiado de pedir limosna para la canonizacion de San Camilo.

Esta misiva fué acompañada de los mas favorables informes del Virey, Cabildo Eclesiastico, Prelados de las religiones y personas notables de la ciudad para el feliz éxito de la solicitud; pero el Consejo de Indias, á pesar de haber manifestado que le animaban los mejores deseos para ello, no pudo elevar su consulta al Rey por no haberse remitido constancia de los fondos con que se contaba para sostener la comunidad, y se exijió que se acreditasen por instrumento público, quedando paralizada la instancia, hasta que esto se verificara.

En ese tiempo fué nombrado Virey del Perú el principe de Santo Bono, y los padres de la casa profesa de Madrid aprovechando esa oportunidad nombraron á los religiosos Juan Muñoz de la Plaza, y Juan Fernandez para que viniesen en su compañía á Lima á donde llegaron con el Virey, despues de un largo viaje y de infinidad de trabajos, por la via de Cartajena y Panamá, el 5 de Octubre de 1716; siendo muy bien recibidos, empezaron desde luego á ejercer las funciones de agonizantes en union del padre Goldobeo; pero debiendo este contraerse é recojer la limosna se separó de sus compañeros y emprendió su viaje hasta Potosí y Chuquisaca, regresando á esta capital por la noticia de la muerte del padre Juan Fernandez y por ser necesaria su presencia para ayudar al otro religioso que no podia por sí solo desempeñar las funciones prescriptas por su instituto.

Don Gregorio Carrion que habia sido comerciante y retiradose de los negocios, trabó amistad íntima con el padre Juan Muñoz por ser su paisano, y atendiendo á la pequeñez de la capilla, se propuso ensancharla como lo verificó, estrenandose la nueva obra el 6 de Enero de 1725, dia en que á la misma hora de la fiesta huvo un fuerte terremoto, que causó bastantes estragos en la ciudad. Este bienhechor del convento deseando que la fundacion se verificase radicalmente y de un modo permanente y estable, escribió á España solicitando se enviasen mas religiosos, en virtud de que los padres Golbodeo y Muñoz siendo ya de avanzada edad, podian fallecer abrumados de las penosas

Digitized by Google

fatigas que les ocasionaba el auxilio de los moribundos, miéntras se solicitaban nuevos informes favorables para la consecucion de la Real Licencia, que estaba aun paralizada.

Vinieron en efecto en clase de capellanes del obispo de Santa Cruz de la Sierra, los padres Domingo Pereda, y Alejandro Montalvo, y el hermano Juan Blanco, quienes tuvieron el sentimiento de no encontrar vivo á Don Gregorio Carriozi, que habia sufragado los gastos de su viaje.

Corria el año de 1732 cuando llegó á Lima el Arzobispo Don Francisco Antonio Escandon, siendo ya Virey el señor Don José Armendariz, marqués de Castelfuerte quienes manifestaron mucho afecto por la religion; se aprovecharon los padres de esta circunstancia para pedirles informasen al Rey, lo nécesaria y útil que era la fundacion de este instituto, acompañando el informe con el testimonio de los fondos con que ya se contaba, consistentes en las casas dejadas por Don Antonio Velarde y unas tierras en el pago de Santa Inés legadas por una señora llamada Da. Maria Valaunde. A mérito de dichos informes y documentos, el señor Don Felipe V. expidió su Real Cedula en 10 de Marzo de 1735 concediendo la licencia con la cual quedó legalizada la fundacion, que no logró ver realizada el padre Gollodeo por haber fallecido antes de la llegada de la Cédula.

Establecida ya radicalmente la religion en esta capital, el padre Juan Muñoz solicitó de la consulta general de la órden la licencia, para establecer noviciado, con facultad de recibir novicios naturales del pais.

El primer novicio, hijo de Lima, que tomó el hábito de la religion en virtud de la facultad concedida, fué el Dr. Don José de la Cuadra, catedrático de vísperas de leyes de esta universidad, consultor del Santo Oficio y abogado de su real fisco—Agente fiscal del Rey y acesor de varios tribunales, sujeto distinguido por su vasta instruccion y trabajo en los negocios públicos. Este caballero sin embargo de su alta colocacion social y de disfrutar al año mas de diez mil pesos de renta, deseoso de abrazar el estado religioso, é inclinado á este instituto, sin haber comunicado á nadie su proyecto sino á su confesor, se presentó el 2 de Diciembre de 1743, en el convento, pidiendo á los padres por *amor de Dios*, le dieran el hábito, y que si le hacian esa gracia, al otro dia á las cuatro de la mañana, para que se evitara el ruido que causaria esta novedad, se presentaria para recibirlo. Asi se verificó vistiéndolo el padre Juan Muñoz, lo que divulgado á pocos instantes causó una gran admiracion en toda la ciudad.

Empezó y concluyó su noviciado el padre Cuadra con el fervor propio de una perfecta vocacion, dando ejemplo en la práctica de todas las virtudes y asistencia á los actos de comunidad. Profesó el 3 de Marzo de 1745 en manos del padre Prefecto Martin de Andrés Perez, y á los pocos dias fué ordenado de sacerdote.

Sin embargo de ser presbitero y religioso, siendo ya Virey D. José Manso de Velazco, y hallandose sin asesor, aconsejado por algunas personas que conocian las virtudes y ciencia del padre José de la Cuadra, lo nombró para el desempeño de este cargo, y le pidió á la religion. Esta se opuso cuanto pudo, pero insistiendo el Virey, le ordenó el padre Prefecto se escusase él por sí manifestando los sólidos fundamentos en que apoyaba su escusa. Hizólo asi, pero el Virey por su decreto de 3 de Febrero de 1746, no le admitió la

Digitized by Google

Ch Rivière del

PLAZUELA DE SAN PEDRO Y CALLE DE LOS ESTUDIOS.

Digitized by Google

Digitized by Google

renuncia y desempeñó el empleo largo tiempo con tino y sagacidad.

El ejemplo dado por Cuadra fué de mucha utilidad para la religion, pues ademas de haberle donado 34000 pesos en plata sellada y la casa propia en que vivia cuando era seglar, atrajo á muchos caballeros de la primera nobleza á tomar el hábito.

Murió el padre José de la Cuadra lleno de merecimientos y con todas las señales de predestinado el 5 de Diciembre de 1752, habiendo permanecido en la religion nueve años y tres dias.

Las rentas del convento fueron despues aumentandose gradualmente, ya por razon de legados como por las adquisiciones que por si hicieron los padres hasta llegar á la suma de capitales de que en fincas rusticas y urbanas es hoy propietaria aunque recargadas con cerca de 700,000 pesos que reconocen á favor de algunos monasterios y de particulares.

ALTARES.

El mayor—N.ª S.ª de la Buena Muerte
N.ª S.ª del Pilar
San Camilo
San José
San Antonio
El Santo Cristo de la Agonía
El Señor de la Buena Muerte—pintura
Total 7 altares.

CAPILLA

El Señor de la Agonia

FUNCIONES RELIGIOSAS

San Camilo con novena y octava solemne
N.ª S.ª de la Asuncion con su quincena
Semana Santa
Corpus con octavario solemne.

FIESTAS PARTICULARES

Tres fiestas al año de Nuestra Señora del Cármen costeadas por la devocion del R. P. Prefecto actual, D. Pedro Geldrez, cada una de ellas con sus respectivas novenas.

RENTAS

Procedencia	Importe.	
De arrendamientos de fundos rústicos.....	11600	
de id. urbanos.....	5616	
De censos.....	683	
De réditos de manumision.....	9306	
De id. de vales de consolidacion.....	2600	
Total..	29805	29805

—GASTOS—

Para alimentos, en vida comun.....	5464	5464

MESADAS

Siete religiosos, incluso el Prelado, á 20 $ al mes	1680	
Nueve id. á 6 $ 4 rs.....	702	
Cuatro estudiantes profesos á 2 $ 4 rs.....	120	
Diez y ocho novicios á 1 $ al mes.....	216	
Total.....	2718	2718

GRATIFICACIONES.

Al religioso maestro de moral, 10 $ al mes....	120	
Al maestro de gramática, 25 $ al mes.....	300	
Al id. de filosofia á 20 $ al mes.....	240	
Total.....	660	660

CULTO.

Cera.....	900	
Labranza, pavilo y conduccion.....	80	
Fiestas religiosas, inclusa música.....	466	
Gastos menudos de sacristia.....	91	
Total.....	1537	1537

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Lavandera de los novicios.....	170 4	
Vestuario á la comunidad.....	1228 6	
Serenazgo.....	12	
Aguinaldo de Navidad.....	365	
Forraje para las mulas.....	216	
Limpia de acequia.....	25	
Botica por contrata.....	52 4	
Id. extraordinaria.....	50	
Total.....	2119 6	2119 6

EMPLEADOS EXTERNOS.

Abogado.....	200	
Procurador.....	150	
Tres médicos por via de obsequio.....	200	
Barbero 10 $ al mes.....	120	
Total.....	670	670

Digitized by Google

SUELDOS DE SIRVIENTES

Enfermero á 8 $ al mes	96	
Cocinero á 12 id. id	144	
Campanero á 8 id. id	96	
Portero á 4 id. id	48	
Total	384	384

PREDIOS

Rústicos	546	
Urbanos	286 4	
Total	832 4	832 4
Pensiones por réditos y otros gravámenes	3699 4	3699 4
Actuaciones	636 2	636 2

RESUMEN

Mesadas de los religiosos al año	2718
Gratificaciones	660
Alimentos en vida comun	5464
Culto	1537
Gastos extraordinarios	2119 6
Empleados externos	670
Sueldos de sirvientes	384
Predios rústicos y urbanos	832 4
Pensiones por réditos y otros gravámenes	3699 4
Actuaciones	636 2
Total	18721

BALANCE

Rentas	29805
Gastos	18721
Sobrante	11084

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 40 varas Ancho..... 9

Nada hay en la iglesia y convento que llame la atencion ni sea digno de notarse. La primera es ún salon largo y angosto, segun lo manifiesta su medida, á cuyo frente se halla el altar mayor; se conserva bastante aseada y precedida de una especie de antecámara, en cuya testera hay un altar de un crucifijo. Poseia esta iglesia una coleccion de pinturas, representando los doce Após-

Digitized by Google

toles y los cuatro Evangelistas, que sin duda por ser de mérito, fueron robadas hace algun tiempo, asi como una custodia guarnecida de piedras preciosas. Igual suerte han tenido, no ha muchos dias, dos cuadros de Jesus y Maria de Murillo, quien, segun la tradicion, los copió de los originales pintados por San Lucas, sin que hasta ahora ni de unos ni de otros se haya podido saber el paradero ni quienes fueron sus raptores, á pesar de algunas fundadas sospechas de que estos no eran personas estrañas al convento.

La fábrica del convento está sobre un plano de forma irregular: tiene dos claustros, el uno bastante pequeño con pila, y el otro que sirve de noviciado, donde está su capilla. Lo demas son tramos largos y angostos, murados por ambos lados, donde están las celdas de los religiosos, de las que tambien hay algunas en el claustro. El refectorio es una pieza regular aunque desmantelada y poco limpia, como todo el edificio que necesita una refaccion radical y mas cuidado en su conservacion y aseo por los que lo habitan.

Los gastos naturales de este convento, son los que aparecen de su respectivo cuadro, formado á vista de las cuentas del año pasado de 1857, si se exceptúa la partida de dos mil pesos pagados como procedentes de capellanias á dos de los prelados anteriores; pues aunque en la referida cuenta hay diferentes partidas de pago, pertenecientes á créditos contraidos anteriormente y mandados abonar de órden judicial, no pueden comprenderse en los gastos anuales del convento, siendo resultado de las circunstancias que atraviesa este instituto.

Los padres de San Camilo si bien tienen la pension de no poder comer ni beber ni recibir emolumentos de ninguna clase en las casas á donde van á prestar auxilios espirituales á los moribundos, deben, en compensacion, pasar una vida bien regalada. Despues de estar bien alimentados, segun dicen, haciendo vida comun y gastando 5,464 pesos al año, tienen sus correspendientes mesadas. El Prelado y los que lo han sido (los PP. Rio) tienen 20 $ y otros cuatro sacerdotes igual cantidad, como convalecientes. El resto percibe, á razon de 6 $ 4 reales para zapatos y demas gastos menudos, y á mayor abundamiento, un vestuario completo que importa 122$ 6 reales, segun la misma cuenta; compuesto de las piezas siguientes: sotana y manteo de merino, sombrero, dos pantalones de casimir, dos chalecos de seda, una pieza de bretaña de hilo fina, dos pares de sábanas de bramante de hilo de dos y media varas de ancho, dos cruces de paño grana, un fiador para el manteo, dos paños de manos, dos fundas de almohada de gaza y sus correspondientes hechuras, cuyo costo es de 76 $ por religioso.

En la actualidad las rentas del convento se hallan concursadas, y los religiosos han perdido en todas instancias la oposicion que hicieron á la solicitud de los acredores. Es probable que la administracion de ellas pase á manos de un síndico, quien regularmente les suministrará lo necesario para sus alimentos y para el culto.

Los capitales que reconocen sus fincas, como queda dicho ascienden á mas de 700,000 $, y sus réditos anuales á 14,407 $ 1 ¾ reales.

Digitized by Google

En los conventos de que hemos tratado florecieron, hasta fines del último siglo, muchos sacerdotes eminentes en saber y en virtudes, mereciendo algunos despues de muertos alcanzar su beatificacion, prévias las informaciones de su vida y de haberse comprobado los actos de piedad y los milagros que hicieron; muy largo sería, y por lo mismo ajeno de esta obra, hacer una enumeracion prolija de todos ellos, y nos limitaremos á dar una lijera idea de su número.

Treinta y uno en el convento de Santo Domingo, entre los cuales merecen especial recuerdo, el hermano Fray Antonio del Campo, portero, que jámas durmió en otra cama, que en el interior de una sepultura, en donde se acostaba despues de maitines; Fray Vicente Vernedo que pasó los dias y las noches en la iglesia y murió virjen, despues de haber hecho muchos milagros.

Fray Martin de Porres, donado, natural de Lima, hijo de negra y español enfermero del convento: murió aclamado por Santo en 1638 y fué beatificado en 1840.

Fray Juan Masias, portero de la Recoleta, murió en 1645 y fué beatificado en la misma fecha que el anterior.

En San Agustin veinticinco: de los cuales tres fueron tenidos por santos.

En la Merced, diez y seis: entre los que murieron con reputacion de santos el padre Fray Miguel Orenes, Fray Martin Blanco, Fray Domingo Toribio, Fray Alonso de Santa María y Fray Francisco de Riofrio de quien se asegura que jámas comió carnes ni pescados, sino que pasaba su vida con pan y yerbas; durmiendo sobre una barbacoa de carrizos, sin colchon ni cobijas, y alcanzando, á pesar de tantas mortificaciones, morir de ciento cinco años de edad.

En San Pablo doce, reputandose santos tres, y entre ellos el V. P. Francisco del Castillo el primer predicador de su tiempo; el padre Juan Perez Menacho, natural de Lima, hombre eminentemente instruido, que sabia de memoria todas las obras de Santo Tomas, cuyos textos estudiaba de rodillas; murió virgen segun las declaraciones de sus confesores.

En San Francisco, cincuenta y dos: entre los cuales resplandecen Fray Mateo Xumilla, lego, que se dedicó á la predicacion y conversion de los infieles, en la provincia de Cajamarca, cuya vasta estension recorrió varias veces á pié y descalzo, operando milagros que le produjeron la fama de santo.

El padre Fray Alonzo Escarcena, maestro de legos y el mas acabado modelo de humildad; murió rodeado de los novicios de su convento, arrodillándose en el momento supremo, con la capilla puesta, y ceñida la cuerda en la cintura quedando en esta actitud y con el rostro hermoso cual el de un ángel.

El padre Pray Alonzo Alcañices de quien cuentan las crónicas que habiendo hecho muchos milagros en vida, se apareció, despues de muerto en el altar mayor de la iglesia de San Francisco dejando á su desaparicion iluminado el templo, segun lo testificó el padre Fray Antonio Rodriguez.

Los padres Fray Juan del Campo y Fray Diego de Medellin, hombres de alta ciencia y de ejemplar virtud, que fueron considerados como santos.

El padre Gaspar de Baños, portugues reputado igualmente santo.

El padre Fray Alonzo Argüello, predicador de indios, que convirtió con sus predicaciones y ejemplos á multitud de infieles, y á quien reveló Dios su próxima muerte, por lo cual, estando en buena salud, se hizo dar los Sacramentos, y poniendose de rodillas delante del altar mayor, clavando los ojos en el Santísimo, quedó muerto en esa actitud.

Fray Luis de Oré, predicador de indios é intelijente en muchas lenguas; estando en buena salud, predijo su muerte un mes antes de que acaesciera.

El padre Fray Juan de Masa que pasó su vida entre la penitencia y el ayuno, pidiendo siempre á San Francisco le quitase la vida en un dia de su fiesta, lo cual sucedió en efecto, pues murió la noche de la fiesta del Patriarca al tiempo que cantaban maitines.

El padre Fray Gerónimo de los Nidos que vivió lleno de cilicios, mortificando incesantemente su cuerpo con la disciplina y con el mas severo ayuno. Atravesó á pié el camino desde Chuquisaca, en donde fué guardian, hasta esta ciudad. Fué uno de los hombres mas modestos y humildes, y reprobaba severamente, todo acto de los religiosos que acreditase la mas lijera vanidad. No usó nunca camisa ni mas ropa que el hábito tosco y la capilla cosida á él, y una noche que al acostarse, sintió que le habian puesto en su barbacoa un colchon, lo hizo quitar; cegó diez y ocho años antes de su muerte, pero no alteró por eso su antiguo rejimen de austera penitencia; murió vírgen á los cien años de edad, habiendo pasado sesenta en alabar á Dios, en servir á los hombres, y en abrirse las puertas de la gloria.

El hermano Francisco, donado, negro africano, que sirvió en la cocina del convento cuarenta años, sin salir ni ver la calle, y que mereció el honor de ser hecho compadre por el Virey, conde de Lemus.

En el catálogo de los hombres mas prominentes que ha albergado la religion Franciscana, se levanta *cual palma hermosa entre las espigas floridas*, * *San Francisco Solano*, cuya ejemplar virtud y cuyos multiplicados milagros le hicieron alcanzar la canonizacion.

Este bienaventurado siervo de Dios, nació en la villa de Montilla, antiguo marquesado de Priego, en Andalucia el año de 1549; y recibió el hábito del órden seráfico en la Recoleccion de esa misma villa, á los veintidos años de edad.

Habiendo pasado al Perú en 588, despues de recorrer las antiguas provincias del Paraguay y Tucuman, se dedicó á la predicacion entre los indios obteniendo la conversion de mas de nueve mil infieles, y mereciendo ser el objeto del cariño y veneracion de las tribus salvajes, á quienes se presentó, instruyéndolas en los dogmas de la fé, en el idioma propio de cada una de ellas, cuya posecion alcanzó por gracia divina.

Siempre pobre, obediente y casto, atravesando á pié caminos asperos y montañosos, asi como arenales cálidos y desiertos, dejaba sus huellas regadas de sangre por usar, como único calzado, zandalias guarnecidas de clavos, cuyas puntas dirijidas al interior le destrozaban las plantas de los pies. Toda su vida fué de penitencia y mortificaciones tan recias, que los médicos, en los últimos veinte años de su existencia, en vista de la estenuacion y languidez á que lo habian reducido los ayunos, peregrinaciones y disciplinas, declararon que vivia milagrosamente.

* Palabras del cronista.

Digitized by Google

Era tal la uncion de sus palabras, y tan suave y persuasiva su doctrina, que un sermon que predicó en la plaza mayor de esta capital, en Diciembre de 1604, produjo tales efectos que en la noche re abrieron todas las iglesias, y acudió á ellas inmenso número de penitentes á confesarse, saliendo por las calles muchas procesiones de sangre

Como resultado del arrepentimiento, que produjeron las palabras de San Francisco, ocurrieron reconciliaciones cordiales entre encarnizados enemigos, restituciones de bienes valiosos, largo tiempo usurpados, y se realizaron mas de tres mil matrimonios.

El 14 de Julio de 610, dia de San Buenaventura á los sesenta y un año de edad, murió ese sacerdote apóstolico; él habia predicho el dia de su fallecimiento y se preparó para morir con toda la alegria de un bienaventurado. Sus hermanos de religion rodearon su lecho en sus últimos instantes cantando algunos salmos; por una coincidencia providencial llegaron los padres á las palabras del credo *et incarnatus est de Spiritu sancto ex Maria Virgine*, cuando tocaban la campana que anunciaba que se alzaba la hostia consagrada en la misa mayor del convento; y poniendo el moribundo los brazos en cruz y fijando sus ojos llenos de luz y de dulzura en un crucifijo, espiró repitiendo sus palabras favoritas *Glorificetur Deus*.

Acontecimientos sobre naturales anunciaron el glorioso tránsito de esa alma á la mansion celeste; suave fragancia se despedia del cádaver; el cuerpo descarnado en vida, apareció, bello, blanco y resplandeciente; y muchas horas despues de muerto le salió sangre de un dedo.

El Virey, el Arzobispo, los prelados de las comunidades, las autoridades y casi todo el pueblo, fueron á postrarse ante el cádaver de San Francisco, y las personas mas caracterizadas cargaron sobre sus hombros las andas en que esos preciosos restos fueron conducidos de la enfermeria á la capilla mayor de la iglesia.

Los milagros que Solano hizo en vida, y que se han comprobado auténticamente son veintiocho: entre los cuales se cuentan diez y nueve profecías realizadas; dos conjuraciones de plagas y pestes; dos restituciones de salud á enfermos desauciados, dos resurecciones; tres suministros de agua y viveres en lugares donde no podian obtenerse.

Despues de muerto hizo multitud de milagros, siendo los mas importantes, trece restituciones de salud; dos resurecciones y trece converciones de pecadores; y pasan de doscientos los milagros que se han alcanzado, por medio de sus reliquias, y que han sido comprobados de un modo auténtico.

En vista de la vida ejemplar y de la gloriosa muerte de Solano, el Cabildo de esta ciudad, por medio de su procurador general Don Martin Pizarro, pidió al Arzobispo Don Bartolomé Lobo Guerrero, se hiciesen las informaciones necesarias, para alcanzar la canonizacion, y concluido el sumario de Lima se unió á los levantados en Sevilla, Granada, Málaga y Córdova y se elevaron á la Curia Romana con muy eficaces recomendaciones por el Rey Felipe III. El Papa, en vista de los documentos que se le presentaron, dispensó el término de los cincuenta años que deben pasar entre la muerte y la canonizacion de un Santo, y mandó seguir la causa de la canonizacion, decretándola, despues de reiteradas instancias del Rey. Para los precisos gastos de esa causa dieron, la Universidad de Lima, tres mil pesos; el Conde de

Digitized by Google

Chinchon, seiscientos ducados y el Rey de España tres mil ducados.

San Francisco Solano fué nombrado patron de Lima, Chuquisaca, Panamá, Cartajena, Villa de Salmos, Oruro, Ica, Oropesa, Castro Virreyna, Guamanga, Chuquiabo, Potosí, Cuzco, Villa de Carrion, Villa de Arnedo, Huanuco, Santiago de Chile y Habana y lo fué tambien de los mares del Sur en 631 á consecuencia de haberse sacado del mar por milagro suyo, el tesoro real conducido por D. Bernardino Hurtado de Mendoza.

No se hicieron, en sus primeros tiempos, recomendables los sacerdotes que ocupaban los conventos solo por contribuir á la difusion del catolicismo, recorriendo los pueblos, predicando y ejerciendo los demas oficios de su evangélico ministerio, sino tambien aliviando las necesidades de los pobres con generosas limosnas. Miéntras vivian en los claustros, entregados á la penitencia, á la oracion y al ayuno, miéntras con un pobre menaje y un tosco vestido, daban evidentes muestras de que eran verdaderos imitadores del Salvador en la tierra, sus tesoros se abrian á la voz del menesteroso, y hacian sentir á toda la sociedad lo importante de su consoladora existencia. La religion domínica daba como limosnas, á pordioseros, cien panes diarios, y seis carneros cada semana; á los presos de la cárcel un dia de comida cada mes, ademas del dinero y especies que se repartian diariamente y á toda hora, en la porteria del convento; los PP. agustinos distribuian anualmente cinco mil pesos entre los pobres, y dos mil empleaban del mismo modo los jesuitas.

Estos ejemplos de caridad han desaparecido, y no seguramente por defecto de ingresos, sino porque desgraciadamente Lima ha ido perdiendo las mejores condiciones de su antiguo sér.

Aunque en lo general la conducta de los religiosos que poblaban los conventos fuese moral é irreprensible, no faltaron, como no podian dejar de faltar, algunos que produjeron grande escándalo, con su conducta corrompida, tanto mas censurable en tiempos en que la disciplina eclesiástica era severa y en que los frailes hacian lo posible por conservarse rodeados de prestigio y del respeto público.

Las épocas en que en los conventos se cometian hechos criminales, eran las de capítulos de elecciones, llegando el fervor de esas luchas hasta el punto que la autoridad política tuvo mas de una vez que tomar parte activa y que mandar á conventos fuerza armada, que fué combatida por los frailes.

No han perdido ménos de su importancia, fausto y solemnidad, las procesiones y fiestas religiosas, cuyas descripciones nos han dejado varios escritores antiguos; á la grandiosidad de la pompa y al lujo fabuloso de los templos, andas y altares portátiles, se unian el recogimiento y la devocion; por manera que festejando á la divinidad con toda la grandeza que le es debida, cada pecho abrigaba un altar de verdadera devocion. Hoy la pompa es ménos, y las funciones de iglesia, sobre todo las de primera importancia, no son sino espectáculos á donde concurre el pueblo, mas bien por pasatiempo que á impulsos de sus sentimientos religiosos.

Véanse, si no, los templos de la Merced, Santo Domingo y San Agustin, en los dias de fiesta de sus santos titulares y en los de la Semana Santa. Si hay entre los concurrentes personas verdaderamente devotas que abrigan una intencion cristiana, la mayor parte de ellas no tiene otro objeto que el de lucir sus galas y llamar hácia sí la atencion de los demas.

Digitized by Google

Hasta el año de 655, se decian anualmente, en Lima, en la catedral y los cuatro principales conventos, ciento sesenta y seis mil, seiscientas veintiocho misas, en esta forma; 8,886 en la Catedral; 34,000 en Santo Domingo, 39,650 en San Francisco, 39,692 en San Agustin, 43,800 en les conventos de Jesuitas. A fines del último siglo se decian cien mil trescientas cuarenta, fuera de las indicadas, en las parroquias y demas iglesias y capillas, lo cual dá un total de doscientas sesenta y seis mil novecientos sesenta y ocho misas anuales, sin incluir las mandadas decir para particulares aplicaciones.

Personal de los conventos de religiosos

CONVENTOS.	SACERDOTS	DIACON	SUBDIACONOS	CORISTS	NOVIC.	LEGOS	DONADS	DEVOTS	TOTAL
Santo Domingo.....	28	2	2	6	5	4	6	....	53
San Francisco.....	29	....	....	4	7	3	15	....	58
San Agustin.....	19	5	12	....	7	6	1	5	55
La Merced	37	5	5	2	11	4	4	....	68
Recoleta Domínica...	9	....	4	....	1	4	4	....	22
Descalzos	12	3	2	4	....	3	12	3	39
San Pedro	9	2	1	....	1	4	....	....	17
Buena Muerte.....	12	3	2	4	5	1	....	9	36
Total.....	155	20	28	20	37	29	42	17	348

Categoria de las religiosos

CONVENTOS	Obispos.....	Prelados	Sub-priores....	Definidores	Maestros	Catedráticos...	Pad. de provincia	Regentes.....	Lectores	Presentados....	Discretos.....	Maest. de novic.	Predicadores ..	Procuradores ..
Santo Domingo.....	..	1	1	5	7	3	..	1	1	2	..	1	1	2
San Francisco.....	..	1	..	4	5	2	..	..	2	..	..	1	1	1
San Agustin.....	..	1	1	4	8	2	..	1	1	9	..	1	1	3
La Merced.....	..	1	..	5	8	2	1	..	..	7	..	1	..	2
Recoleta Domínica.....	..	1	1	..	1	..	..	1	..	..	..	..	..	1
Descalzos.....	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..	4	..	..	..
San Pedro.....	1	1	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
Buena Muerte.....	..	1	..	..	..	1	..	..	..	..	..	..	..	..
Total.....	1	8	3	18	29	10	1	3	4	18	4	4	3	9

Cuadro comparativo del número de los sacerdotes existentes en los conventos de la capital, en los años que se expresan

RELIGIONES	NÚMERO DE SACERDOTES. AÑOS			
	1655(1)	1688(2)	1790(3)	1857(4)
Benitos			2	
Gerónimos			1	
Domínicos	140	400	161	37
Franciscanos	180	300	139	29
Descalzos			20	12
Misioneros de Ocopa			2	
Agustinos	250	351	135	19
Mercedarios		260	146	37
Mínimos			32	
Jesuitas	150	226		
De San Juan de Dios		60	7	
Beletmitas			3	
Agonizantes			36	12
De San Felipe Neri			27	9
	720	1597	711	155

Segun los censos hechos en la capital, y de los cuales hemos hablado ántes, en el año de 790, habia un fraile por cada 36 y cerca de ½ habitantes: en el de 857, un fraile por cada 272 habitantes.

Resúmenes de los cuadros de los conventos.

IGLESIAS	ALTRS.	CAPILLS	HERMDS	FIESTAS De tabla	FIESTAS Particulrs.	TOTAL de fiestas
La Merced	23		3	12	4	16
San Agustin	16		3	12	6	18
San Francisco	26	3	5	4		4
Descalzos	10			7		7
Santo Domingo	10	8	6	10	4	14
Recoleta Domínica	13			6	4	10
San Pedro	17		2	8	7	15
Buena Muerte	7	1		4	3	7
	122	12	19	63	28	91

(1) Crónica de Gil Gonzalez Dávila.
(2) Estrella de Lima.
(3) Mercurio Peruano, tomo 1.º—1741.
(4) Censo de 1857.

Digitized by Google

RENTAS Y GASTOS.

Creemos oportuno no hacer el resúmen de las rentas y gastos antes de presentar cuadros algo detallados, para que puedan apreciarse las lijeras reflexiones que haremos sobre el particular, despues de publicar los estados de rentas de todos los establecimientos religiosos.

RENTAS. *

CONVENTOS.	Censos	Enfiteusis.	Arrendamientos de fincas.	Entrad de iglesia.	Réditos de manumision.	De obras pias.	Limos. por mortaj.	Vales de consolidacion	Total.
La Merced...	1057–4	12336	3000	1300	—	—	—	—	17693–4
San Agustin..	4360	16081	10713	500	5218	—	—	—	36872
San Francisco.	—	—	—	1000	—	7138	3000	—	11138
Sto. Domingo	—	24308	7828–1	800	—	—	—	—	32936–1
Recoleta	—	1368	2467	100	1200	—	—	—	5135
San Pedro...	360	—	6800	—	6260	—	—	—	13420
Buenamuerte.	683	—	17216	—	9306	—	—	2600	29805
	6460–4	54093	48024–1	3700	21984	7138	3000	2600	146999–5

GASTOS

Pensiones y censos pasivos

La Merced	2,634
San Agustin	5,218
San Francisco	1,823
Santo Domingo	3,790–5
Recoleta	100
San Pedro	7,020
Buenamuerte	3,699–4
	24,285–1

* En este cuadro, como en todos los siguientes, se han rectificado los errores de sumas de los cuadros particulares de los conventos.

Mesadas y gratificaciones de los religiosos

CONVENTOS	MESADAS	GRATIFICACIONS.	TOTAL
La Merced	5640	1182	6822
San Agustin	11028	1124	12152
San Francisco	6408	.....	6408
Santo Domingo	12264	3848	16112
Recoleta	2640	.....	2640
San Pedro	1560	240	1800
Buenamuerte	2718	660	3378
	42258	7054	49312

Mesadas de sirvientes.

La Merced	696
San Agustin	1080
San Pedro	843
Buenamuerte	384
	3003

Sueldos de empleados externos.

	Merced.	San Agust.	S. Francisco.	Sto Domingo.	Recoleta.	San Pedro.	Buenamuerte	Total.
Abogados	200	200	..	100	..	100	200	800
Procuradores	50	100	..	50	..	50	150	400
Escribanos	80	100	..	..	..	64	..	244
Médicos	200	..	..	300	48	102	200	950
Preceptores de primeras letras	..	..	..	180	..	..	..	180
Maestros de gramática	..	..	48	..	..	..	..	48
Diáconos	..	..	96	..	..	..	..	96
Escribientes	..	..	96	..	..	..	..	96
Organistas	..	..	96	..	192	..	..	288
Enfermeros	..	..	144	72	..	..	..	312
Barberos	96	120	96	60	..	..	120	396
Armador de túmulos	..	..	96	..	..	..	..	96
Porteros	..	..	..	72	..	..	..	72
Cocineros	..	..	24	144	..	..	..	168
Barredores	..	..	24	48	..	..	..	72
Cerero	..	..	24	..	..	..	..	24
Lavanderos	..	..	96	..	..	..	..	96
Lavanderas de sacristía	..	120	..	..	..	..	..	120
	626	740	840	1026	240	316	670	4458

Digitized by Google

Culto.

	Merced	San Agust.	S. Fran cisco.	Santo Domingo.	Reco leta.	San Pedro.	Buena-muerte	Total
Cera para misas y fiestas . .	1000	1120	1280	1120	160	800	980	6460
Musicos para idem	200	800	60	154	. .	. .	. .	1214
Colgadores de iglesia . . , . .	120	100	. .	108	. .	. .	. .	328
Palmas para el dia de Ramos	16	. .	. .	. .	. .	. .	. .	16
Hostias, vino, incienso	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .	. .
Carbon, labado &a.	204	120	48	. .	36	570	91	1069
Procesion de Corpus	. .	. .	. .	57	. .	. .	. .	57
Sermones que paga el prior .	. .	. .	. .	182	. .	. .	. .	182
Misas idem idem	. .	. .	. .	988–4	189	. .	. .	1177–4
Monumento de Jueves Santo	. .	. .	. .	25	. .	. .	. .	25
Procesiones.	. .	. .	. .	29	. .	. .	. .	29
Organista	. .	. .	. .	240	. .	. .	. .	240
Novenas	. .	. .	. .	. .	100	. .	. .	100
Fiestas	. .	. .	. .	. .	100	770	466	1336
	1540	2140	1388	2903–4	585	2140	1537	12233

Otros gastos ordinarios y extraordinarios

	MERCED	SAN AGUSTIN.	SAN FRANCISCO	STO. DOMINGO	RECOLETA	SAN PEDRO	BUENA-MUERTE	TOTAL
Alumbrado interior	192	120	. . . .	. . . . .	60	93	. . . .	897
Idem exterior	. . . .	. . . . .	. . . .	432	. . . .	93	. . . .	93
Pan de dulce y colacion	60	50	500	80	18	. . . .	. . . .	708
Alimentos para religiosos	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . .	5464	5464
Id. para legos, coristas y donados	1152	75	. . . .	4068	960	. . . .	. . . .	6180
Caramandue. el dia de S. Nicolas	. . . .	75	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . .	. . . .	75
Colacion	. . . .	100	. . . .	192	. . . .	. . . .	. . . .	292
Comida en los dias de fiestas	. . . .	700	. . . .	300	10	. . . .	. . . .	1010
Hábitos para religiosos	. . . .	1800	. . . .	1202	. . . .	. . . .	1228 6	4230 6
Confites	. . . .	. . . . .	. . . .	154	. . . .	. . . .	. . . .	154
Obsequios en dinero	. . . .	. . . . .	. . . .	100	. . . .	. . . .	365	465
Zapatos para novicios	360	. . . . .	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . .	. . . .	360
Lavandera para idem	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . .	170 4	170 4
Serenazgo	. . . .	. . . . .	. . . .	48	60	. . . .	12	120
Gastos de enfermeria y botica . .	. . . .	. . . . .	300	2976	80	400	102 4	3858 4
Cañero	. . . .	. . . . .	. . . .	72	. . . .	. . . .	. . . .	72
Limpia de acequias	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . .	25	25
Impresion de recibos, pagarees &	. . . .	. . . . .	. . . .	74	. . . .	. . . .	. . . .	74
Aceite para limparas	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . . .	85 4	. . . .	. . . .	85 4
Refaccion de fincas	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . . .	. . . .	250	. . . .	250
Pastos para mulas	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . .	216	216
Gastos de pleitos	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . . .	. . . .	. . . .	636 2	636 2
	1764	2845	800	9698	1273 4	836	8220	25436 4

Resúmen de gastos

Mesadas y gratificaciones de religiosos	49,312
Idem de sirvientes	3,003
Pensiones y censos	24,285–1
Sueldos de empleados externos	4,458
Gastos del culto.	12,233
Otros gastos	25,436–4
Total	120,540–5

Balances parciales

CONVENTOS	RENTAS	GASTOS.	SOBRANTE.	DÉFICIT
La Merced.	17693–4	15082	2611 4	....
San Agustin	36872	24155	12717	....
San Francisco	11138	11259	. . . . .	121
Santo Domingo	32936 1	33530 1	. . . . .	594
Recoleta.	5135	4838 4	296 4	....
San Pedro	13420	12955	465	....
Buenamuerte.	29805	18721	11084	....
	146999 5	120540 5	27174	715

Balance general

Rentas.	146,999–5
Gastos	120,540–5
Sobrante al año.	26,459

MONASTERIOS

IGLESIA Y MONASTRRIO DE LA ENCARNACION

El capitan D. Francisco Hernández de Giron, esposo de D.ª Mencia de Sosa, que sostuvo larga lucha contra la autoridad del Rey de España, fué tomado prisionero y condenado por traidor á una afrentosa muerte. Ejecutada la sentencia el 9 de Diciembre de 554, su cuerpo, metido en un seron y amarrado á la cola de un caballo, fué paseado por las calles de esta capital. La infeliz esposa tuvo el imponderable dolor de presenciar esa horrorosa ejecucion y

Digitized by Google

de oir los pregones infamantes con que, en todas las esquinas, se anunciaba la justicia del Rey. Facil es suponer el efecto que tal espectáculo produjera en el corazon de una muger que habia dado enérgicas pruebas de entrañable amor hácia su marido, y cuando volvió en si del espanto que su desastroso fin le ocasionó, no pensó sino en rogar á Dios por Giron y en consagrarse á una vida austera de penitencia y oracion. Dª Mencia habia quedado viuda y muy pobre, pues poco tiempo ántes perdió en el Cuzco su equipaje y alhajas y no le quedaba en el mundo sino dolor, viudedad y pobreza, aunque rica en virtudes y en resignacion confiase cual debia en la Providencia Divina.

Dª Mencia y su madre Dª Leonor de Portocarrero, viuda noble y de ejemplar virtud, vivian en una casa distante dos cuadras del antiguo convento de Agustinos, hoy parroquia de San Marcelo; y con semejante motivo contrajeron estrecha relacion con el Prior de esa religion, Fr. Andres de Santa Maria; conocedor este sacerdote de mérito de esas dos mugeres, las inspiró la idea de fundar un monasterio en donde pudiesen, con mas recojimiento, entregarse á los actos de virtud y devocion. Muy bien aceptada fué su indicacion, pero para realizarla se presentaba el grave inconveniente de carecerse de fondos bastantes para hacer frente á los fuértes gastos de la fundacion. Dª Leonor y su hija que en tiempos anteriores poseian muy valiosas fortunas, estaban por entónces en grado extremo de pobreza; sin embargo, decidido estaba en los arcanos divinos, que esas dos mugeres fueran las fundadoras del primer monasterio de esta capital, y que se aumentase el número de los ejemplos de que la mano de Dios elije bien débiles instrumentos para las mas grandiosas obras.

Decidiéronse, pues, Dª Mencia y su madre á fundar el recogimiento en la pequeña casa que habitaban, guardando rigurosa clausura y vistiendo el hábito de beatas agustinas, miéntras que algunas otras mugeres virtuosas vinieran á aumentar el número, y á hacer posible la eleccion de otro edificio. Esta fundacion tuvo principio en 25 de Marzo de 558, dia de la Encarnacion, dándose al beaterio el título de *Nuestra Señora de los Remedios*.

Tratándose por primera vez en Lima de un convento de monjas, es fácil comprender la novedad que en el público se suscitó, y la diversidad de juicios emitidos sobre su inútilidad ó ventajas. Sin embargo, dominaba la creencia de que la institucion no podia subsistir ni progresar, por la escasez de recursos pecuniarios por la falta de un poderoso protector. Las fundadoras permanecian, miéntras tanto, firmes y perseverantes, á pesar de los obstáculos creados por la pobreza, y los padres Agustinos, dispensandolas toda la proteccion posible. En tales circunstancias fué á visitar el beaterio, el Virey D. Andres Hurtado de Mendoza, y en estremo complacido de la vida ejemplar que en él se observaba y de lo importante que era su fomento, ofreció á las beatas su poderosa proteccion y las socorrió, desde luego, con algunas limosnas.

Al cabo de algun tiempo, tomaron el habito algunas señoras y entre ellas, la noble Da. Juana Pacheco, Da. Inés de Mosquera, Da. Maria de la Cruz y Da. Mariana de San Geronimo, y con las dotes y bienes que estas recepciones prodigaron, se dió forma debidamente autorizada al convento, siendo priora Da. Leonor y superiora la hija Da. Mencia. El monasterio reconocia como prelados al provincial de la órden agustina, al prior de Lima y al vicario que servia en él de capellan y asi permaneció cuatro años, hasta que cambió la obe-

diencia y alteró en algo su instituto á consecuencia de los siguientes sucesos.

El padre vicario provincial, Fray Andres Santa María, habia dispuesto de conformidad con lo resuelto por el capítulo provincial en 11 de Mayo de 560, que no se diese el hábito de monja á ninguna mestiza, sino únicamente á las hijas de españoles y previa licencia del padre provincial. Miéntras el padre Santa María estaba en el Cuzco á donde habia ido para visitar los conventos de la órden, trató el Mariscal Don Alonzo de Alvarado de que diesen el hábito á sus dos hijas Da. Isabel y Da. Inés, dotandolas por lo pronto en veinte mil pesos, y dejandoles despues de su muerte una pingüe herencia. Aunque las hijas de Alvarado eran mestizas, por la condicion ilustre de éste y por el grande auxilio que el convento recibia de sus manos, se infrinjió la prohibicion del vicario y se dió el hábito á Da. Isabel; súpolo el padre Santa Maria en el Cuzco é inmediatamente se puso en camino para esta capital; miéntras tanto las monjas temerosas de algun castigo solicitaron la proteccion del Arzobispo Loaiza, ofreciendole ponerse bajo su obediencia. El vicario que tuvo noticia de esta pretension, se presentó en el convento, reunió á las monjas y manifestandose irritado y colérico les dijo, que supuesto que trataban de dar obediencia al Arzobispo, se la diesen sin el hábito de San Agustin, y quitando á cada monja una manga y la cinta, las dejó llenas de amargura y tristeza. Estos acontecimientos y las exijencias del provincial para que las monjas mudasen de local, dieron por resultado que el Arzobispo se ocupase en detallar el hábito que aquellas debian llevar en adelante, y aunque manifestó empeño para que fuera el dominico, lo resistieron ellas en reconocimiento al amparo que debieron á la comunidad agustina.

Desde su sometimiento al Arzobispo, tenia el convento por capellan al clérigo Pedro Sanchez propietario de una casa que vendió para que se trasladasen á ella las monjas, y preparada con alguna comodidad, se verificó esa traslacion con gran solemnidad y acompañamiento por disposicion del Virey Don Diego Lopez de Velasco. Principiada la fábrica de este segundo convento que es el que se conserva hasta el dia, fué aumentandose el terreno y ampliandose la fábrica, hasta el punto de hacerse un vasto edificio.

Los Vireyes dieron valiosas limosnas como premios debidos á los méritos y servicios de los conquistadores cuyas hijas querian recojerse en el convento creandose asi algunas rentas y estableciendo pensiones que bastaban ya á la comoda subsistencia de las monjas. Hasta fines del siglo pasado, todas las mujeres de alto rango que querian adoptar la vida monástica, escojieron el convento de la Encarnacion haciendo fuertes donaciones é imposiciones, como lo comprueba la suma de capitales muertos y los principales de las capellanias de que la prelada es patrona.

ALTARES.

La Encarnacion--Mayor.
San Agustin.
Nuestra Señora del Rosario.
El Calvario.
Nuestra Señora del Cármen.
Santa Ana
La Encarnacion.

Digitized by Google

San José.
Nuestra Señora del Tránsito.
Total—9 altares.

CAPILLAS INTERIORES.

Jesus Nazareno.
La Purísima.
Jesus María y José.

FIESTAS RELIGIOSAS DE TABLA.

Semana Santa.
Corpus.
La Encarnacion.
San Agustin.

FIESTAS PARTICULARES.

Corazon de Jesus.
Nuestra Señora del Tránsito.
Nuestra Señora del Cármen.
Santa Ana.

RENTAS

Procedencia	Importe.		
Por censos de fundos urbanos.....	5559	5	
Idem idem rusticos.....	4843	1	
Por arrendamientos de fincas.....	4242		
Total	14644	6	14644-6

—GASTOS.—

MESADAS.

A la abadesa....	576	
A la priora, sub-priora y maestra de novicias	864	
A la secretaria....	288	
Once religiosas de velo negro á 18 pesos....	2376	
Una de velo blanco....	144	
Dos novicias....	288	
Seis donadas....	648	
Total	5184	5184

GRATIFICACIONES.

Gratificaciones á la comunidad en los dias de Pascua y fiestas.....	100	100

Digitized by Google

CULTO.

Hostias, vino y lavado de sacristía....	720	
Cera....	800	
Fiestas titulares del monasterio	200	
Semana Santa	250	
Total	1970	1970

OTROS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

Pan y velas para la comunidad	1260	
Vestuario para la misma	200	
Enfermería y botica	350	
Gastos curiales....	400	
Limpias de acequia del monasterio y fincas arrendadas....	110	
Refaccion de fincas	300	
Alumbrado de la cerca y composicion de faroles	228	
Reparo de cañerias	200	
Serenazgo	54	
Gastos extraordinarios	100	
Total	3202	3202

SUELDOS DE EMPLEADOS DE IGLESIA.

A un capellan....	336	
Otro idem auxiliar	120	
Un sacristan primero	144	
Otro idem segundo	72	
Dos sirvientes de sacristía..	96	
Total	768	768

SUELDOS DE EMPLEADOS EXTERNOS.

Abogado	100	
Procurador	50	
Médico	150	
Sindico	1000	
Cobrador y ajente de pleitos	500	
Total	1800	1800

SUELDOS DE SIRVIENTES CONVENTUALES.

Cantoras de coro, demandaderos, barredores &.	336	336
Pagos de gravámenes y pensiones.....	1370	1370

RESUMEN.

Mesadas	5184	
Gratificaciones....	100	
Culto....	1970	
Gastos ordinarios y extraordinarios	3202	
Sueldos de empleados de iglesia...	768	
Sueldos de empleados externos....	1800	
Sueldos de sirvientes conventuales..	336	
Censos, gravámenes y contribuciones	1370	
Total	14730	14730

BALANCE

Rentas.....	14644–6
Gastos.....	14730
Deficit.....	85–6

En el cuadro de rentas figuran solo las corrientes; los capitales muertos ascienden á 220,778 $ 5 rs. en esta forma:

Capitales impuestos en las cajas reales.....	180269
Idem idem en el Consulado..	34709–5
Idem idem en el estanco de tabacos.	5800
Suma....	220778–5

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo.... 51 varas. Ancho.... 12 varas.

La extension del monasterio es de dos cuadras de largo y una de frente. Ni en él, ni en la iglesia se encuentra nada de notable en cuanto á arquitectura ni á objetos artisticos.

MONASTERIO DE LA CONCEPCION.

A los treinta y ocho años y ocho meses de fundada la capital del Perú, es decir, el 15 de Setiembre de 1573, y ante el escribano Francisco de la Vega, D.ª Inés Muñoz de Rivera, viuda del comendador Don Antonio de Rivera, caballero de la órden de Santiago, y D.ª Maria de Chavez viuda de D. Antonio de Rivera hijo de los dos primeros, otorgaron, con expreso y formal consentimiento del primer arzobispo D. Fray Gerónimo de Loayza, escritura de fundacion del Monasterio de la Purísima Concepcion. D.ª Inés habia sido casada en primeras nupcias con el capitan D. Francisco Martin de Alcántara hermano uterino del conquistador Francisco Pizarro.

Los términos en que está otorgada la fundacion son muy notables por la piedad y circunstancias de las fundadoras, y especialmente de la primera que fué la que la llevó á cabo de un modo que asegurase la perpetuidad de la institucion.

Como entre las cláusulas de la escritura hay algunas dignas de notarse, darémos una lijera idea de las que llaman mas la atencion por las condiciones que contienen; siendo la primera y mas principal la de que al instituir y fundar ese monasterio, lo hacian con la precisa calidad de que no se entrometiera ni pudiera entrometerse el Rey, para nombrar patronos, porque debia siempre tenerse entendido que erijian el patronato con sus propios bienes y haciendas.

Declararon en seguida, que la fundacion la hacian en las casas que fueron de Estupiñan de Figueroa, en la calle que vá de la plaza á la iglesia de Santa Ana, cuyas fincas habian comprado, con mas el sitio que fué necesario y el que se habia de labrar y edificar á su voluntad.

Ordenaron que la titular del monasterio fuese perpetuamente la Purísima Concepcion, y que tanto ellas por fundadoras, como las religiosas que metiesen en su compañía, y las que en lo sucesivo entraran, habian de vestir el hábito blanco con cuerda de San Francisco, capa azul y una imágen al pecho de Nuestra Señora de la Purísima, y profesar la regla de los frailes menores de la observancia de Castilla, confirmada por el Papa Julio II en 17 de Setiembre de 1511, segun las seguian las monjas Concebidas, en los reinos de España.

Establecieron, por la cuarta clausula de la escritura de fundacion, á perpetuidad, doce becas para otras tantas religiosas que debian admitirse sin dote, prescribiendo las circunstancias que han de tener, y el órden que debe observarse para su admision.

La décima condicion es la de que, aunque deban la obediencia al Arzobispo, no pueda este entrometerse, ni distribuir cosa alguna de sus rentas, porque su administracion y gobierno, habia de estar en ellas, y despues de sus dias en las abadesas y convento, permitiendo únicamente, en ciertos y determinados, casos, la ingerencia y licencia del prelado.

En la clausula 24, señaló D.ª Inés para la fundacion y rentas del convento varias fincas rústicas y urbanas que poseía de gran valor, siendo una de ellas la llamada *Huerta perdida* que, ademas de los innumerables árboles de toda clase que contenia, contaba *mil olivos* que en aquellos tiempos valían mucho dinero: añadió ademas veinte mil pesos de oro, y declaró que teniendo en obra el monasterio, compraria mas sitio si fuese necesario, habiendo ya invertido grandes sumas, en ornamentos y otros útiles indispensables. Da. Maria Chavez por su parte y en la misma cláusula, señaló veinte mil pesos de oro, para la fundacion, reservandose ambas el derecho, de alterarla y de administrar las rentas sin que nadie pudiese pedirles cuentas.

En la condicion 29 declaran y mandan, que en ningun tiempo el monasterio se sujete á los frailes franciscanos, y que si alguna vez se pretendiese sujetarlo, ó se obtuviese un Breve de Su Santidad para ello, tomen las monjas otra regla aunque sea ménos ríjida que la de la Concepcion.

Tales son las principales claúsulas de la célebre escritura de fundacion de este monasterio, que ha sido, desde ese tiempo, de grande nombradia por su riqueza casi fabulosa; pues ademas de las inmensas cantidades que D.ª. Inés Muñoz de Rivera invirtió en él, lo dejó, con excepcion de algunos legados, por heredero universal de todos sus bienes, que eran cuantiosos, por haber heredado á sus dos maridos, y tenido otras varias herencias y muchos negocios de

Digitized by Google

consideracion. Las rentas fueron despues aumentandose conforme iban entrando monjas; las dotes de 3000 $ que estas erogaban se aplicaban á la compra de fincas ó imposiciones, de cuyas escrituras están llenos los registros de los antiguos escribanos públicos y especialmente los de Diego Vadillo, Marcelo Antonio de Figueroa y Juan Perez Landero, haciendose proverbial su opulencia y llegando á contar en poco tiempo 232 religiosas de velo negro, y cuatrocientas personas mas, entre las de velo blanco, novicias, donadas, sirvientas y esclavas que habitaban sus claustros.

El 19 de Setiembre de 1573 el arzobispo aprobó las capitulaciones; y el 15 de Octubre siguiente dió poder al Arcediano y al Provincial de la compañía para que, á nombre del monasterio, pidiese la posesion real de él y de su dotacion, lo que se verificó en los dias inmediatos por los tramites judiciales de estilo, finca por finca, trasladandose en seguida del monasterio de la Encarnacion, como maestras de este, las ejemplares religiosas María de Jesus y María de la Cruz.

La fundadora que, sin ser monja, vivia en el convento continuando la obra, otorgó su testamento en 6 de Diciembre de 1582 ante el mismo escribano con 52 cláusulas, siendo notable que el Señor Santo Toribio Arzobispo de Lima fué uno de los testigos, cuya firma, como tal, se halla estampada en dicho instrumento.

Legó D.ª Ines á los indios de Janja, Carabaillo y Santa, varias partidas de ganado caballar y yeguarizo. Declaró que excluia de los derechos de fundadora á D.ª Maria Chavez, monja profesa en Huamanga por no haber dado todo el dinero, que tenia ofrecido, ordenando se le devolviese lo que hubiera gastado. Instituyó varias capellanías y haciendo uso de las reservas de añadir, quitar y enmendar la fundacion en uso de la facultad que le fué concedida por bula de S. S. dió varias disposiciones sobre las becas, y nombró, como ya se ha dicho, al monasterio por su universal heredero. Manifestó que queria hacer su profesion de monja y que continuaria con la administracion de las rentas y el gobierno de la casa durante su vida, con arreglo á la bula ántes citada, en que tambien se confirmó la fundacion que habia hecho con todas sus cláusulas.

Nombró por patronas del convento á las abadesas, diciendo que el verdadero *Patron es Dios y su bendita Madre*; y compatrones á los Arzobispos, para que velaran sobre el cumplimiento de las constituciones, concluyendo su testamento con la manifestacion de sus bienes y haciendas, y nombrando de albaceas al Fiscal de la Real Audiencia, á la Abadesa del monasterio y á cuatro personas mas.

Diez años despues, en 14 de Marzo de 1592, siendo ya monja profesa, otorgó un codicilo ante el escribano Alonso Hernández, en el que hizo varias aclaraciones; señaló el obraje de Jauja para la continuacion de la obra de la iglesia; y nombró patronas de las capellanías que fundó, á las abadesas del monasterio.

Facil es de inferirse, por lo que acabamos de relacionar, lo acaudalada que seria D.ª Ines Muñoz de Rivera, cuyo retrato existe en el muro izquierdo del presbiterio de la iglesia, donde se halla sepultada, adornando su sepulcro los siguientes versos—

Digitized by Google

Este cielo animado en breve esfera
Depósito es de un sol que en él reposa,
El sol de la gran madre y generosa
Doña Ines de Muñoz y de Rivera:
Fué de Ana-Guanca encomendera,
De Don Antonio de Rivera esposa,
De aquel que tremoló con mano airosa
Del Alférez Real, la Real Bandera.
Fundóle este, á María, gran convento
Quien esta urna erigió noble victoria
Del tiempo eterno monumento,
Un temblor afear pudo su gloria;
Mas Doña Paula Velez con su aliento
Redimió de las ruinas su memoria. *

En la actualidad el monasterio ha decaido de su riqueza, y por consiguiente de su esplendor. La ingente suma de 300,000 $ impuesta sobre los fondos públicos desde antes de la época de la independencia, que le redituaban 500 pesos mensuales, considerada ya como un capital muerto, ha dejado de producir. El obraje de Zapallanga, propio de la fundadora, lo ha perdido el convento, asi como otras rentas que se hallan oscurecidas, y varias fincas urbanas que se arruinaron en el terremoto de 1746. A pesar de esta decadencia es el monasterio que hoy posee mas rentas de los de la capital, pues es el único que cuenta 23,552 $ 5 ½ rs. anuales, con los que provee á las necesidades de sus religiosas y al culto.

ALTARES

El mayor—la Purísima.
Nuestra Señora del Cármen
San Antonio
El Rosario
San José.
El Señor de la Columna
El Señor Crucifijado
Total—7 altares.

CAPILLA INTERIOR

Nuestra Señora de los Dolores.

FUNCIONES RELIGIOSAS

Semana Santa
Corpus
El Rosario
El Cármen
Los Dolores
Santa Ines
San Miguel
San Antonio
El Señor San José
La Purísima, con novena

* Al pie de esta poesia, se encuentran las siguientes noticias—
"Fundose este monasterio en 23 de Setiembre de 1571 años. Arruinóse en 20 de Octubre de 1687. Reedificóse el año de 1710, siendo Abadesa Doña María Civico; y este de 1713 erije este Mausoleo la madre Abadesa Doña Paula Velez."

Digitized by Google

RENTAS

Arrendamientos de fincas.....	13660 1 ¼
Censos y pensiones	9892 4 ¼
Total.....	23552 5 ½

GASTOS *

Alimentos, gastos del convento y culto.....	12523 7
Capellanes, sacristanes y sirvientes.....	2286
Abogado, procurador y actuaciones.....	779 3
Pan, velas, jabon, medicinas &.....	2611
Refacciones.....	508 5
Censos pasivos.....	1366 6
Prédios y rebajas de censualistas	514 1
Otros gastos ordinarios y extraordinarios....	2808
Total.....	23397 6

BALANCE

Rentas	23552 5 ½
Gastos.....	23397 6
Sobrante.....	154 7 ½

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo ..... 44 varas Ancho..... 15

La extension de este monasterio ha disminuido en su mitad ó mas. Abrazando desde su fundacion un área de dos cuadras de fondo, y una de frente, le ha sido segregado todo el terreno que en el dia constituye la plaza del mercado y la calle llamada de Paz Soldan. Nada valieron para impedir esta segregacion los clamores de las religiosas, ni la oposicion en forma que se hizo por el Illmo. Sr. Luna Pizarro, pues se mandó llevar á debido efecto; y asi desde el año de 1851, perdió el convento esa porcion de su territorio, aunque reconocido su valor, prévia tasacion, y cuyos réditos son aumento a las rentas del año. Este incidente hizo que para su desahogo, y en compensacion de la parte segregada, se pensase en aprovechar el vasto patio llamado del *Compás*, para fabricar en él, en reemplazo de lo que se habia perdido; asi se verificó, y hoy cuenta el monasterio con una obra nueva, elegante y bien acabada, y con una magnífica puerta de iglesia tambien nueva, de excelente arquitectura al estilo moderno, cuyo peristilo todo enverjado de hierro, está coronado por estátuas que representan emblemas religiosos y jarrones de mármol de Carrara, que ofrecen un hermoso aspecto en esa parte de la fachada.

* Los datos referentes á las entradas y gastos de este monasterio, fueron suministrados por el Síndico Sr. Dr. D. José Dávila, en vísperas de su viaje á Europa, habiendo sido imposible, á pesar de multitud de diligencias y pasos, alcanzar los detalles de los gastos, para presentarlos en la forma que en los demas monasterios.

La iglesia es de construccion antigua y lo mismo su altar mayor; pero se ha hermoseado últimamente con la puerta ya citada, sobre la cual en la parte interior, se ha formado una elegante tribuna ó coropara la música, en cuyo centro se halla un órgano tambien nuevo y de excelentes voces.

En el presbiterio, y en ambos lados hay incrustadas en la pared y como en relieve, varias efigies que representan los actos de la Pasion del Señor. y sobre estos y en el lado del evangelio, el retrato de D. Antonio Rivera, esposo de la fundadora. En el arco toral que divide la capilla mayor del resto de la iglesia, se lee en letras grandes la siguiente inscripcion—

TOTA PULCHRA EST MARIA, ET MÁCULA ORIGINALIS NON EST IN TE.—*Año* 1802.

Y á la entrada por la puerta nueva, y al lado de la escalera por donde se se sube á la tribuna, esta otra:

AÑO DEL SEÑOR DE 1856.

Habiendo quedado este templo con una sola puerta á consecuencia de la reduccion
que sufrió en 1851 *el local del Monasterio,*
su Síndico el Sr. Dr. D. José Dávila Condemarin,
solicitó y obtuvo autorizacion del Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Pasquel
Dignísimo Arzobispo de esta Metrópoli, para la fábrica de otra puerta
con su fachada á la calle, construccion de nuevo cementerio,
coro alto para la música y compra de dos órganos traidos de Bélgica.
Con tal autorizacion,
siendo Abadesa la M. R. M. Sor Dolores Guerci,
el Síndico emprendió las referidas obras, y ejecutadas y concluidas
por el arquitecto D. Antonio Soldati;
y dedicadas en memoria de la Inmaculada Concepcion de la Santísima
Virgen María
por bula de 8 *de Diciembre de* 1854, *de S. S. Pio IX.*

Toda la iglesia se halla adornada de colgaduras y de arañas de cristal abrillantado, y el culto se celebra con la pompa y solemnidad que son debidas á la divinidad, y con asistencia, en la mayor parte de sus fiestas religiosas, de las personas mas notables de la capital.

MONASTERIO DE LA TRINIDAD

D.ª Lucrecia Sanzolas y su hija D.ª Mencia de Vargas, en 29 de Mayo de 1580, por escritura otorgada ante Francisco de la Vega, con licencia y consentimiento del capítulo de la Catedral, en Sede vacante, fundaron este monasterio de religiosas Bernardas, bajo la regla de la órden del Cister, cuya institucion fué aprobada por el Papa Gregorio XIII, en bula expedida en Roma á 27 de Junio de 1584.

En 18 de Agosto de este mismo año, ampliaron y adicionaron la escritura de fundacion, constando de esos instrumentos, que gastaron de su peculio, para la fábrica del monasterio, mas de cien mil pesos, y que le adjudicaron tres

Digitized by Google

mil ducados de oro de renta anual. Mas adelante D.ª Mencia de Vargas, cedió á su favor los productos de la hacienda de Pucarani, que disfrutaba durante sus dias por gracia especial del Rey, añadiendo ademas seis mil pesos ensayados para cubrir, con sus réditos, ciertos y determinados gastos, siendo el principal de ellos ayudar á sostener á seis religiosas que habian de admitirse sin dote, con el título de Monjas de Nuestra Señora, reservándose la facultad de nombrarlas, durante sus dias, y concediendola para despues de ellos, al patron ó patrones que fueren dél monasterio.

Las fundadoras, notando que se habian introducido algunos abusos en la observancia de la regla, ocurrieron al Papa, solicitando la reforma de las constituciones del monasterio, y Clemente VIII, por su bula expedida en 29 de Enero de de 1598, nombró como su delegado al inquisidor D. Pedro Ordoñez y Flores, para que lo visitase y reformara las constituciones, ó le diera otras si lo creia conveniente, verificandose esto último, segun documento de 30 de Diciembre de 1603.

Consta igualmente del instrumento de ereccion, que las fundadoras se nombraron patronas del monasterio, ordenando que despues de sus dias recayese el patronato en el inqusidor mas antiguo del Santo Oficio de esta capital. * Los inquisidores aceptaron el patronato, pero con la precisa condicion de que la monja ó monjas que nombrasen de las llamadas de Nuestra Señora, de que se ha hecho mencion, habian de ser hijas de oficiales del Tribunal, y no habiéndolas de oficial, de los familiares.—Las fundadoras, como patronas, y despues de ellas sus sucesores, debian nombrar los capellanes, prohibiéndose que dichos nombramientos recayesen en prebendados de esta Catedral ó en los que fuesen curas ó capellanes de otro monasterio. **

ALTARES.

El mayor—La Purísima
El Corazon de Jesus
San Francisco de Paula
Señor San José
Nuestra Señora de las Mercedes
El Santo Cristo del Auxilio
Santa Ana
Nuestra Señora de la Candelaria
Nuestra Señora del Cármen
Santa Rosa
Total—10 altares

CAPILLAS INTERIORES.

Nuestra Señora del Confesonario.
Santuario.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Semana Santa.
La Santísima Trinidad
Octavario de Corpus.
Novena y fiesta del Corazon de Jesus
San Benito
San Bernardo.

* El patronato de este convento ha recaido en el Gobierno, como perteneciente al extinguido Tribunal de la Inquisicion.

** A pesar de esta prohibicion, el actual capellan es un prebendado.

Las capellanías de que la abadesa es patrona, no se puntualizan en este cuadro, porque el libro que pudiera dar idea de ellas, existe en poder del capellan, en la actualidad ausente de Lima.

RENTAS

Procedencia			Importe.	
Por censos y pensiones....	....	....	6840	
Por arrendamientos	....	....	940	
Total	....	....	7780	7780

—G A S T O S.—

MESADAS.

La prelada reparte 95 $ mensuales, que al año son			4940	4940

GRATIFICACIONES.

A las religiosas el dia de su natalicio..	....		97	97

CULTO.

Misas que paga el monasterio.	....	....	66	
Aceite para las lámparas de la iglesia.	....		126	
Cera, su labranza y conduccion	....	....	532	
Fiestas religiosas...	....	....	369	
Gastos menudos de sacristia.	....	....	31	
Total	....	....	1124	1124

SUELDOS DE EMPLEADOS DE IGLESIA.

Sacristanes	....	....	....	....	192	
Médico...	....	....	....	....	100	
Total		....	....	....	292	292

GASTOS EXTRAORDINARIOS.

Refacciones, limpias de acequia, desmonte &...					328–7	
Alumbrado público	....	....	....		110–5	
Prédios rústicos y urbanos ..		....	....		203	
Serenazgo	....	....	....	....	18	
Botica...	....	....	....	....	250	
Cobranza. 6 p.$^{o}_{o}$ sobre 7780 $		....	....		466–6	
Total	....	....	....		1377–2	1377–2

RESUMEN

Mesadas..	....	....	....	....	4940	
Culto ...	....	....	....	....	1124	
Empleados	....	....	....	....	292	
Gratificaciones		....	....	....	97	
Gastos extraordinarios	....	....	....		1377–2	
Total	....	....	....		7830–2	7830–2

Digitized by Google

BALANCE

Rentas	7780
Gastos	7830–2
Déficit	50–2

CAPITALES MUERTOS.

En el Consulado.....	6000
En las antiguas cajas piadosas.....	66075
Total.....	72075

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo..... 34 varas Ancho..... 11

MONASTERIO DE LAS DESCALZAS.

Da. Inés de Sosa, en su poder para testar otorgado á favor de su marido D. Francisco de Cárdenas, á 1°. de Enero de 1594, ante el escribano público Juan Gutierrez, dispuso que se fundase un monasterio de monjas descalzas, recoletas de la Concepcion, cuyo número no habia de pasar de 13; ordenando que viviesen sujetas á todo el rigor de la regla, por ser asi su voluntad, y señalando para ello las casas de su morada y una hacienda.

Al poco tiempo D.ª Ana de la Paz viuda del licenciado Francisco Callo, por escritura de 26 de Mayo de 1595, hizo donacion, para aumento de las rentas de ese Monasterio, de una chacra de pan-llevar, con condicion de que sobre ella habian de quedar reconocidos 3000 pesos de á nueve reales para que los 300 pesos de réditos sirviesen de cóngrua al capellan de una buena memoria que fundó en el mismo convento.

En 15 de Mayo de 1598 el Dr. Don Pedro Nuñez, Dean del Cabildo Metropolitano, Provisor y Vicario General del Arzobispado, dió licencia para que se erijiera el convento de Recoletas Descalzas de la Limpia Concepcion de Nuestra Señora, segun lo ordenado por Da. Inés de Sosa cuya fundacion se empezó á llevar á debido efecto despues de haber obtenido el correspondiente permiso del Virey Don Luis de Velazco que lo expidió en 30 de Julio de ese mismo año.

Nombradas fundadoras, por el provisor, Da. Leonor de Rivera y su hermana Da. Beatriz de Orozco, acudieron estas á Santo Toribio que se hallaba en la villa de Pisco, haciendo visita general del Arzobispado, manifestando, que estando ya concluido el edificio é iglesia y en perfecto estado, solicitaban licencia para su inauguracion. El Santo Arzobispo, en 3 de Marzo de 1603, dió comision especial para ella á su provisor y vicario general Dr. Don Miguel Salinas; pero este antes de dar cumplimiento, propuso tres dudas, consistiendo la principal, la en que siendo las fundadoras Da. Leonor de Rivera

y Da. Beatriz de Orozco monjas profesas de otro monasterio no podrian salir de él sin quebrantar la clausura. Solventadas las dudas tuvo lugar la inauguracion, y saliendo dichas fundadoras de la Concepcion procesionalmente y con los rostros cubiertos, acompañadas del Virey Don Luis de Velazco, de las corporaciones y nobleza de la ciudad, se dirijieron por la calle del hospital de San Andrés y plazuela de Santa Ana á su nuevo monasterio del que tomaron posesion entrando primero á la iglesia y en seguida al interior, por el coro bajo, por medio de una puerta hecha al intento, y que despues se tapió; habiendo prestado ántes las monjas el juramento y renovado sus votos. Quedó pues fundado é inaugurado el monasterio el 19 de Marzo de 1603, dia de San José que es su titular.

Entre las diversas religiosas que, por sus virtudes y ejemplar vida, florecieron en dicho monasterio, en los primitivos tiempos de la fundacion, hay dos que son consideradas como venerables y cuyos cuerpos se hallan sepultados, con separacion, en el coro bajo en, dos nichos hechos expresamente para ellas. Del de la una, llamada Sor Gerónima de San Francisco, se han sacado algunos fragmentos que se han remitido á Roma, y sobre su vida y milagros se hicieron informaciones con el objeto de solicitar su beatificacion á instancias de la abadesa Sor Beatriz de la Asencion, quien tuvo para alcanzar la licencia que impetró del arzobispo, que acreditar haber cumplido con lo prevenido en la bula del Papa Urbano VIII que prohibe se dé culto á ninguna persona que falleciese en olor de Santidad, ni hacer retratos, ni tablillas de ellas sin estar beatificada ó canonizada. Las informaciones se siguieron por el canonigo Don Francisco Godoy y quedaron paralizadas por falta de fondos para continuar el proceso; pero se hallan depositadas en el archivo del monasterio y autorizadas en debida forma; en ellas se acredita la ejemplar vida y hasta milagros, en las respuestas á las 24 preguntas de que consta el interrogatorio.

La otra religiosa que la acompaña en sus virtudes es la madre Sor Ana de la Santísima Trinidad, cuyo cuerpo no obstante el número de años que han transcurrido (mas de doscientos) se halla entero con toda su dentadura y sin la menor señal de corrupcion.

ALTARES

El mayor—Jesus Maria y José
Nuestra Señora de la Asuncion
Nuestra Señora del Cármen.
San Miguel
Jesus Nazareno
Las Reliquias y N.ª S.ª de Dolores
N.ª S.ª de Guadalupe
La Purísima—en el coro bajo
Un crucifijo—en el coro alto
El Señor del Huerto—en el antecoro bajo.

Total—10 altares.

FUNCIONES RELIGIOSAS

Semana Santa
Octavario de Corpus
San José
Nuestra Señora del Tránsito
La de la Sangre del Señor
La Asuncion
Nuestra Señora del Cármen
Trisagio todos los Jueves del año

RENTAS

Procedencia	Importe
De censos	2619 1 ½
De arrendamientos	4829 4
Total	7448 5 ½

—GASTOS—

MESADAS.

Diez y seis religiosas á 16 $ al mes	3552	3552

CULTO.

Cera para todo el año	350	
Semana Santa	200	
Fiestas del titular y otras	360	
Aguinaldos	54	
Gastos menudos de sacristia	120	
Total	1084	1084

SUELDOS DE EMPLEADOS DE IGLESIA

Capellan mayor	204	
Capellan segundo	360	
Sacristan	96	
Total	660	660

EMPLEADOS EXTERNOS.

Abogado y procurador	150	
Síndico	600	
Cobrador	200	
Total	950	950

OTROS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Contribuciones prediales	223	
Refaccion de fincas	1594	
Serenazgo y alumbrado exterior	60	
Alumbrado interior	60	
Refaccion de cañerías y aniegos	250	
Cartas de pagos y actuaciones	207	
Enfermería y botica	200	
Total	2594	2594

RESUMEN.

Mesadas	3552
Culto	1084
Empleados de iglesias	660
Empleados externos	950
Gastos generales	2594
Total	8840

BALANCE

Rentas	7448	5 ½
Gastos	8840	
Deficit	1391	2 ½

CAPITALES MUERTOS.

En el Consulado	12555
En las antiguas cajas reales	48554
En el estanco de tabacos	6000
En la Casa de Moneda	4000
De Inquisicion y temporalidades	7500
Total	78609

CAPELLANIAS Y SUS CAPITALES.

Colativas	166,590
Legas	157,723
Tótal	324,313

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo.... 42 varas. Ancho.... 11 ½ varas.

La estencion de este monasterio, es bastante considerable; tiene cinco claustros, huerta y otras dependencias que proporcionan hospedaje á 114 personas.

Por lo demas, nada hay en él de notable, ni que sea digno de llamar la atencion.

MONASTERIO DE SANTA CLARA.

Este monasterio fué fundado por Santo Toribio, y aprobada su fundacion por el Papa Clemente VIII, por bula de 31 de Agosto de 1596. La inauguracion tuvo lugar en 4 de Enero de 1606, por el Provisor y Vicario General

Dr. D. Miguel Salinas, quien, en virtud de comision que le confirió el referido Santo Arzobispo, sacó de la Encarnacion para abadesa y oficialas del nuevo monasterio á las religiosas D.ª Justina de Guevara, D.ª Ana de Illescas, D.ª Bartola de la Vega y D.ª Isabel de la Fuente, á las que acompañaron las corporaciones y la mayor parte de la nobleza de la ciudad. Declaradas fundadoras y establecidas ya en su nueva clausura, contaron desde luego, con 22,000 pesos para su sostenimiento y mantencion; renta que fué sucesivamente creciendo, con infinidad de imposiciones de censos, fundaciones de capellanías y otros capitales, que aunque muertos en el dia, comprueban las pingües entradas con que contaba el monasterio. Los pormenores de todo lo dicho, lo manifiestan los respectivos cuadros. Al poco tiempo de haberse fundado (esto es digno de notarse) contaba ya con 150 monjas de velo negro y 35 de velo blanco, número que fué, á la vez que las rentas, aumentándose progresivamente hasta el de 100 de ambas clases. Aunque titular es Santa Clara, y la órden Franciscana, no siguen la regla de la reforma, sino la de las Clarisas de la observancia, y su verdadero título es el de Nuestra Señora de la Peña de Francia.

ALTARES.

El mayor—N.ª S.ª de la Peña de Francia	Nuestra Señora de los Dolores
Santo Toribio	San José
San Francisco	Nuestra Señora de las Mercedes
Nuestra Señora del Cármen	El Calvario
Nuestra Señora de Cocharcas	Total—9 altares

CAPILLAS INTERIORES.

Santuario.
Santa Ana
Nuestra Señora de la Misericordia
La Purísima
Nuestra Señora de Monsarrate
Total—5 capillas con 7 altares.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Semana Santa.
Octavario de Corpus.
Santa Clara
Nuestra Señora de los Dolores
Señor San José
Nuestra Señora de Cocharcas
San Francisco.

RENTAS

Procedencia	Importe	Capitales de censos
Censos de fundos rústicos.....	2,722	136,147 7
Idem de urbanos.....	3,010	100,360 3
Pensiones anuales.....	3,127 7	
Enfiteúsis.....	4,742 5	
Arrendamientos.....	3,756	
Total	17,358 4	236,508 2

—GASTOS.—

MESADAS.

Diez y ocho religiosas de velo negro á 25 $...	5400	
Diez religiosas de velo blanco.....	1440	
Total.	6840	6840

CULTO.

Misas y aniversarios.	267	
Semana Santa y Corpus...	372	
Fiesta de la titular	402	
Cera para todo el año	341	
Total	1382	1382

SUELDOS DE EMPLEADOS EXTERNOS.

Abogado.	200	
Procurador	100	
Médico.	198	
Síndico.	1000	
Cobrador	500	
Total	1998	1998

SUELDOS DE EMPLEADOS DE IGLESIA.

Capellan mayor.	120	
Sacristan mayor.	252	
Idem segundo...	120	
Total	492	492

GRAVÁMENES.

Réditos de capitales que reconoce el monasterio	300	
Por una capellanía que igualmente paga	120	
Total	420	420

Digitized by Google

OTROS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Limpia de acequias del monasterio y sus fincas	366	
Refaccion de fincas	827	
Gastos de pleitos y cartas de pago..	208	
Contribuciones prediales..	402	
Serenazgo y alumbrado exterior....	60	
Idem interior....	131	
Enfermería y botica	322	
		2316
Total	2316	

RESUMEN

Mesadas.	6840
Culto	1382
Empleados externos	1998
Idem del servicio de iglesia.	492
Gravámenes que paga el monasterio.	420
Otros gastos ordinarios y extraordinarios	2316
Total	13448

BALANCE

Rentas	17358	4
Gastos.....	13448	
Sobrante.....	3910	4

CAPELLANIAS DEL MONASTERIO.

Eclesiásticas	16	....	81,986	5 ½
Legas	52	....	290,076	
Total	68	....	372,062	5 ½

CAPITALES MUERTOS.

			Capitales	Réditos devengados
En el Consulado al	3 p.%	.....	10,505	10,085
En idem.....	4 „	.....	6,200	7,936
En las antiguas cajas reales.	3 „	.....	104,530	100,348
En la caja de consolidacion.	4 „	.....	5,800	6,400
En el estanco de tabacos..	3 „	.....	11,110	10,666
En el Cabildo.....	4 „	.....	3,000	3,840
En idem.....	3 „	.....	4,000	3,840
Total			145,145	143,115

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo ..... 54 varas Ancho..... 16

Digitized by Google

La extension del convento es bastante considerable; lo único que, segun los informes tomados de algunas religiosas, hay en él digno de reparo, es el Santuario interior, obra que, segun la tradicion, debió su orígen á una aparicion que tuvo la madre Gerónima de Jesus, religiosa del mismo convento, en que se la mandó lo erigiese, indicándosele los medios de que debia valerse para ello.

MONASTERIO DR SANTA CATALINA

En el pontificado del Papa Urbano VIII, y en 17 de Enero de 1624, D.ª Lucía Guerra de la Daga, viuda de D. Antonio Perez de Mondeja y su hermana D.ª Clara Guerra de la Daga, doncella de 18 años, naturales de esta ciudad, en union de D. Juan de Robles, presbítero y mayordomo de la iglesia Catedral, inauguraron este monasterio. Ingresaron en él las dos fundadoras acompañadas de 22 señoras, con la respectiva licencia del señor Dean de esta Santa Iglesia, Dr. D. Domingo de Almeida, quien dispuso al mismo tiempo, que para instruir en las distribuciones religiosas á las anteriormente referidas, saliesen del monasterio de la Concepcion cinco monjas, que fueron D.ª Angela de Haro, Dª Leonor de Vargas, D.ª Francisca Tello, Dª Isabel Casaño y la hermana María Velazquez.

En 12 de Febrero del año siguiente de 1625, una de estas religiosas [D.ª Angela de Haro] como presidenta que era, se presentó al referido señor Dean solicitando se concediese licencia para que profesasen las dos fundadoras D.ª Lucía y D.ª Clara Guerra, y concedida aquella, efectuaron su profesion y fueron nombradas preladas perpétuas, la primera como Abadesa y la segunda como Priora. La comunidad fué aumentando progresivamente y en muy poco tiempo, hasta contar ciento y mas monjas de velo negro y cuarenta de velo blanco.

D.ª Lucía y D.ª Clara Guerra de la Daga, en union del licenciado D. Juan de Robles, cedieron sus cuantiosos bienes para la fábrica y rentas de este Monasterio. Ascendió el costo de la primera á 312,743 pesos 2 reales; de estas sumas se gastaron 134,780 pesos 4 reales en las obras de albañilería, y 56,264 en las de carpintería, quedándole para sus rentas 121,698 $ que engrosaron considerablemente con las dotes de cada religiosa que ingresaba, cuyo valor era de 3195 $ las de velo negro, y 1,597 $ 4 rs. las de velo blanco. Del total de 312,743 $ 2 rs. citados anteriormente, 140,421 $ 5 rs. pertenecian á las fundadoras y 172,321 $ 5 rs al licenciado D. Juan de Robles que fué nombrado patron y capellan del monasterio y considerado como fundador, segun los tratados que celebró con las fundadoras y que aprobó el Sumo Pontífice, Urbano VIII, segun la bula que conservan las religiosas en su archivo.

El sitio en que hoy se halla el monasterio, era una casa huerta de la propiedad de D. Luis de Alvarado y Bracamonte; habia en él una capilla de Nuestra Señora de Loreto, cuyo lugar se elijió para fabricar la actual iglesia, y costó 9,000 $, reconociendo un censo de 8,500 que redimió la fundadora D.ª Lucía en 28 de Febrero de 1631.

Este monasterio, segun las noticias adquiridas y que de buena voluntad se han prestado á dar, tanto el Síndico como las religiosas, contiene algunas co-

Digitized by Google

sas notables y dignas de llamar la atencion. En el coro bajo se encuentra un altar de Nuestra Señora de los Dolores, adornado á derecha é izquierda de capillitas, donde hay cuadros de imágenes de mucho mérito. La capilla del Santuario que está en el interior y que sirve para ejercicios de las religiosas, tiene coro alto y alrededor de ella, celdas especiales para esos dias y un órgano. En el antecoro bajo hay una bóveda donde se entierran las donadas y está rodeado de pinturas y entre ellas las de la vida de Santa Rosa; las monjas de velo negro tienen su supultura debajo del coro: los cuerpos de las fundadoras descansan en una bóveda interior; los restos de D. Juan de Robles, fundador tambien, se hallan en la iglesia al pié del altar de la Purísima.

Ademas de los gastos anuales, tiene este monasterio, cada tres años, el extraordinario del ajuste de cuentas en la cesacion de una prelada y eleccion de otra; que se puntualiza del modo siguiente—

Por la formacion de la cuenta.....	102
Derechos á la Secretaría Arzobispal.....	17
Al Contador que las examina.....	25
Al Promotor Fiscal	4 4
Total.....	148 4

ALTARES.

El mayor—N.ª S.ª del Rosario
Nuestra Señora del Cármen
Nuestra Señora de Chinquíquirá
Nuestra Señora de los Dolores
Nuestra Señora de la Purísima
Santa Catalina
San José
Santo Domingo
Santa Rosa
San Francisco.
Total—10 altares

CAPILLAS INTERIORES.

Santuario
Santa Rosa.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Semana Santa.
El Rosario
Nuestra Señora de los Dolores
Santa Rosa
Santa Catalina
Santo Domingo
San Miguel
El beato Martin de Porres.

RENTAS

Procedencia	Importe
De censos.....	4014 3 ½
De arrendamientos de fincas.....	1581 6
Total.....	5596 1 ½

Digitized by Google

—G A S T O S.—

MESADAS.

Catorce religiosas á 8 $ al mes.....	1344	
Siete donadas á 4 $.....	336	
Total	1680	1680

CULTO.

Cera para todo el año.....	364	
Semana Santa	127	
Fiestas de las titulares y otras.....	365	
Gastos menudos de sacristia	360	
Total	1216	1216

SUELDOS DE EMPLEADOS DE IGLESIA.

Capellan.....	414 2 ½	
Sacristan	108	
Organista.....	96	
Dos campaneras.....	36	
Fuellera.....	24	
Total	678 2 ½	678 2 ½

SUELDOS DE EMPLEADOS EXTERNOS.

Abogado	100	
Procurador	36	
Médico.	150	
Sangrador	72	
Síndico.	539	
Total	897	897

GRATIFICACIONES.

A las religiosas en cuatro veces al año	280	
A las donadas en idem idem	80	
Total.....	360	360

SIRVIENTES

Barredora	24	24

Digitized by Google

OTROS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Alumbrado	42		
Serenazgo	6		
Contribuciones prediales..	73	6	
Réditos de censos	164	5	
Limpias de acequias	25	4	
Actuaciones de pleitos....	100		
Enfermeria y botica	168		
Total....	579	7	579 7

RESUMEN

Mesadas.	1680		
Culto	1216		
Empleados de iglesia	678	2	½
Idem externos	897		
Gratificaciones..	360		
Sirvientes	24		
Gastos ordinarios y extraordinarios..	579	7	
Total	5435	1	½

BALANCE

Rentas.....	5596	1	½
Gastos.....	5435	1	½
Sobrante	1	61	

CAPELLANIAS Y SUS CAPITALES.

Eclesiásticas 10	37,310		
Legas 4	8,800		
Totales 14	46,110		

CAPITALES MUERTOS.

En el Consulado..	14,000		
En las antiguas cajas reales	118,032	6	
En temporalidades.....	405	6	
En el estanco de tabacos.....	103,865		
Total	236,303	4	

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo.... 50 varas. Ancho.... 13 ½ varas.

Digitized by Google

MONASTERIO DEL PRADO.

D.ª Angela de Iriarte y Rocalde, monja de la Encarnacion, deseosa de llevar una vida mas ascética, se propuso formar un monasterio á imitacion del que fundaron en Madrid los Reyes Felipe III y D.ª Margarita de Austria, de Agustinas Descalzas, bajo las constituciones que formó la venerable madre Mariana de San José. Obtenidas para el efecto las necesarias licencias, salió de su convento el 1.º de Setiembre de 640, para erijir el de *Hermitañas Recletas de San Agustin*, bajo la advocacion de Nuestra Señora del Prado, acompañada de cuatro religiosas mas que debian ejercer los oficios en la nueva casa, en la cual hicieron segunda profesion, en manos del Provisor y Vicario general D. Juan de Cabrera, quien dió el hábito en el mismo dia, á la madre María Antonia de la Cruz, que fué prelada despues de la muerte de la fundadora.

El Deau y Cabildo de esta iglesia, en sede vacante, dieron al monasterio recien fundado, las constituciones que creyeron convenientes; mas como Sor Angela tuviese la intencion de adoptar aquellas que dejamos indicadas, ron hechas para el Real Monasterio de la Encarnacion de Madrid, y que eran ríjidas y estrechas que las sancionadas por el Cabildo, esperó que hubiese un Arzobispo para poner aquellas en observancia, y lo consiguió asi del senor D. Pedro Villagómez.

Desde entónces se dividieron las monjas en dos partidos que sostuvieron séria lucha en favor de ambas constituciones: alegando las unas, que habiendo profesado bajo el imperio de las dadas por el Cabildo, no podian sujetarse á otras mas austeras, y apoyándose las otras en que la madre Sor Angela, al emprender la fundacion, lo hizo bajo el propósito de seguir la regla de las Agustinas Descalzas de Madrid. Sometida la controversia á la decision de varios teólogos, fueron estos de opinion que se recurriese á Roma en solicitud de una resolucion definitiva.

A los pocos años de realizada la fundacion, tuvo el monasterio otro largo y reñido litigio. Juan Clemente de Fuentes, hombre piadoso y de considerable caudal, ofreció á Sor Angela ayudarla en su obra de ereccion, contribuyendo desde luego con 50,000 $ para que sus réditos sirviesen para los alimentos de la comunidad, debiendo erogar mas adelante 300,000 $ para la fábrica, y legar á su muerte, á favor del instituto, todas sus valiosas haciendas. Estas donaciones debian hacerse con tal que el donante fuese nombrado patron del monasterio, y bajo otras ciertas condiciones y gravámenes algo onerosos. La comunidad las aceptó, sin embargo, por la necesidad de proveerse de los recursos de que tanto carecia, y tomó los 50,000 $ que fueron depositados en las arcas reales.

Tiempo despues de haber sido Fuentes nombrado patron, murió bajo un testamento cerrado que fué abierto judicialmente, y en el cual nada se decia de los 300,000 $ ni ménos de las haciendas. Tal circunstancia obligó á las religiosas á recurrir á la autoridad eclesiástica pidiendo la nulidad del testamento que fué declarada en efecto absolviéndose al monasterio de las obligaciones que habia contraido bajo la base de la donacion, con la calidad de que devolviese los 50,000 $ recibidos de antemano.

Digitized by Google

Sor Angela murió en el mes de Enero de 657 despues de haber rejido diez años el convento que le debió su orígen, y por su falta fué nombrada Abadesa, como ya lo dijimos, la madre María Antonia de la Cruz. Debióse á la diligencia de esta Prelada y á la decidida proteccion del arzobispo D. Pedro Villagomez, no solo la conclusion de lo material del edificio, sino el considerable aumento de sus rentas. En recompensa á los servicios del Arzobispo, se le nombró patron del monasterio á quien legó, al tiempo de morir, su corazon que hasta el dia se conserva en el nicho que para recibirlo se construyó en el presbiterio, al lado del evangelio.

ALTARES

El mayor—Nuestra Señora del Prado
La Purísima
San José
San Agustin
Corazon de Jesus
Calvario
La Encarnacion
Total—7 altares.

CAPILLAS INTERIORES.

Nuestra Señora de los Dolores
Jesus Nazareno
El Señor de la agonia
El Señor de la caña

FUNCIONES RELIGIOSAS

La Vírgen del Prado
El Corazon de Jesus
San Agustin
San Jose
Santa Mónica
La Purísima
Santa Ana
Los Dolores.

RENTAS

Procedencia				Importe	
De censos	....	....	....	1187 5	
De enfiteúsis..	....	....	....	1279 5	
De obras pías.	....	....	....	559	
Total..	....	....	....	3026 2	

—GASTOS—

MESADAS.

Ocho religiosas á 10 $ cada una....	....	960	960

GRATIFICACIONES

Ocho religiosas á 2 $ en ocho veces y una á 1.	196	196

EMPLEADOS DE IGLESIA

Sacristan al año..	72	
Dos campaneras a 24 $ al año	48	
Total	120	120

CULTO.

Aceite para las lámparas de la iglesia	97 6	
Música	128 7	
En Semana Santa	102 1	
Gastos menudos de sacristía	67 3 ½	
Fiestas religiosas.	405 1 ½	
Cera.	180 2	
Total	981 5	981 5

SIRVIENTES.

Hortelano, al año	42	
Farolero.	12	
Mandadero....	90	
Total	144	144

OTROS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Serenazgo, al año	12	
Alumbrado interior y exterior	42	
Velas de esperma para el coro	10 4	
Refaccion del convento..	300 2	
Limpia de acequias y compostura de cañerías	317 2	
Enfermeria y botica.....	171 5 ½	
Total...	853 5 ½	853 5 ½

RESUMEN

Mesadas	960
Gratificaciones.	196
Empleados de iglesia...	120
Culto	981 5
Sirvientes	144
Otros gastos..	853 5 ½
Total..	3255 2 ½

Digitized by Google

BALANCE

Rentas	3026 2
Gastos.....	3255 2 ½
Déficit.....	229 ½

CAPELLANIAS

Eclesiásticas....	11000
Legas.....	10000
Total.....	21000

CAPITALES MUERTOS.

En el Consulado.....	20000
En el estanco de tabacos.....	6000
En las antiguas cajas reales.....	80000
En temporalidades.....	4000
Total.....	110000

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo ..... 38 varas Ancho..... 12

El interior de este monasterio se conserva, segun sabemos, en perfecto estado de aseo y arreglo, notándose como cosas dignas de atencion, la silleria del coro bajo, trabajada con primor y toda tallada, y un altar del ante-coro á cuyos lados, y en toda la extencion de los muros, hay colocadas pinturas de primera clase que representan varios actos de la Pasion del Señor. Las capillas interiores están tambien adornadas de esculturas y pinturas de bastante mérito.

La iglesia, aunque nada tiene de sobresaliente, es limpia y está bien cuidada. El altar mayor no es de construccion moderna. En su centro y sobre el santuario, está colocada la titular, Nuestra Señora del Prado, cuyo tamaño es de una tercia de vara. La historia de esta imágen es harto curiosa é interesante, tanto por su orígen, como porla multitud de prodigios que ha obrado, de los cuales no solo se tiene noticias por simples tradiciones, sino por testimonios escritos de personas notables de esta capital, y entre ellas de los vireyes D. Baltazar de Zuñiga y Fonseca, Conde de Monterey, y el Conde de Lémus.

En Ciudad Real, capital de la provincia de la Mancha, se encontraba en la la parroquia matriz una imágen del Prado sentada en una silla ; parecióle á los devotos que no era muy buena la actitud, y quisieron ponerla de pié á semejanza de una imágen de la Encarnacion, que conservaba en su poder un hombre muy acreditado por su piedad y algo inteligente en escultura y pintura, nombrado Antonio Poblete. Propusieron á este que se encargase de la obra, pero despues de haberse resistido, á pesar de las grandes sumas que se le ofrecieron, indicó que se confiase de la compostura á otro escultor, Francisco

Castillo, ofreciendo él asistir al trabajo. Aceptada esta indicacion, se reunieron, para dar principio á la obra, el cura, los rejidores y el mayordomo de la Vírgen. Tomó Castillo una hacha y al quererla levantar, se atemorizó de tal modo que se le cayó de las manos. Animaronle el cura y los rejidores á cuyas instancias dió el primer hachazo en la pierna derecha que la imágen tenia sobre la izquierda, pero al golpe de la herramienta, respondió un fuerte temblor de tierra que dejó á los circunstantes fuera de sí. Recobrados en parte de su estupor, repitió Castillo la operacion y se hizo sentir por segunda vez el temblor, que como es natural suponer, aumentó la confusion y el terror. Sin embargo, no podia quedar ya la Vírgen medio destrozada, y á fuerza de súplicas alentaron al escultor á que continuase, y á que diera el tercer hachazo; al tiempo que iba á descargarlo, cayó de lo alto una enorme piedra, que no causó ningun daño. En vista de semejantes prodigios, se resolvió Castillo á dejar el hacha y usar herramientas ménos groseras, y la compostura se llevó á punto de dejar la efigie en el estado apetecido. Ocurrieron estos sucesos en el año de 1574.

Todas las personas que se hallaron presentes, se repartieron, como reliquias, las astillas y fragmentos que se desprendieron del bulto, guardándose un resto de ellos asi como la pierna y muslo en el sagrario de la parroquia. A los pocos dias, concibió Poblete la idea de tener una imágen hecha de esa pierna y la pidió al cura que contestó con una negativa; pero firme aquel en su propósito, se entendió con el sacristan conviniendo en que un señalado dia se reunirian en la iglesia para el efecto. Acudió Poblete, pero estando ocupado el sacristan, le dió la llave, para que solo sacase un pedazo de pierna, y léjos de hacerlo asi, se apoderó del muslo y pierna, y cubriéndoles con su capa se dirijió muy contento á su casa. Tan luego que llegó á ella, se puso á trabajar sin descanso, logrando ver terminado un bulto, de una tercia de alto y de una belleza admirable. Poblete se creyó poseedor de un tesoro y por una impulsion misteriosa y secreta, no pensó desde entónces sino en venir al Perú. Tenia, sin embargo, para realizar su viaje, el grave inconveniente de la falta de recursos, pero á pesar de no haber comunicado á nadie su proyecto, paseando por una calle de Ciudad Real, oyó que le gritaron tres veces: *¡Poblete! en entrando el año te irás!* Con este solo motivo, vendió cuanto poseia, y abandonando su pais, se dirijió á Sevilla con su muger y su hijo. En esta ciudad, encontró á un conocido suyo llamado Machuca, que habia alcanzado un destino honorífico para el Perú, quien le ofreció traerlo en su compañia.

Embarcaron e con direccion al Callao, en Abril de 576, haciendo escala en Cartajena y Panamá. Pasaremos por alto, en obsequio á la concision que nos hemos propuesto, los pormenores de la navegacion en que la imágen del Prado, que Poblete traia en una caja, salvó milagrosamente la nave del inminente peligro que corrió en el puerto de Perico, y operó otros muchos prodigios.

Poblete llegó á Lima, donde permaneció poco tiempo, pasando despues á las provincias del Alto Perú y reino de Chile, acompañado siempre de su vírgen que exponia é la veneracion pública, en todos los pueblos que atravesaba.

Asuntos particulares obligaron á Poblete á regresar á esta capital y fijar en ella su residencia, siendo ya presbítero, por haber fallecido su muger en Potosí; tomó una casa en el Cercado, y en ella elijió una pieza que sirviese de Oratorio á la Vírgen, colocándola en él, el 18 de Setiembre de 1602. En ese año fué cuando la Vírgen obró el portentoso milagro con la muger de un pre-

Digitized by Google

genero, librándola del espíritu maligno de que estaba poseida. * Agradecida la muger al beneficio recibido, instó á un individuo, dueño de una casita, cuyo terreno ocupa hoy el monasterio, á que la cediese á la Vírgen, para fundar en ella una hermita. El individuo no solo accedió á la peticion, sino que aumentó la donacion con otra finca sobre cuya área se edificó la actual iglesia.

Poblete deseoso de perpetuar el culto de su Señora del Prado, y juzgando que tal vez con su muerte, decaeria la devocion que la profesaban, hizo donacion de la hermita al padre Agustino Fr. Diego Castro y por muerte de este, al convento de su órden, sin perjuicio de que su hija D.ª María fuese patrona durante su vida. Esta ratificó posteriormente la donacion hecha por su padre, añadiendo la clausula de que se fundase un monasterio de religiosas Agustinas, lo que movió á D.ª Angela de Zárate á presentar al Virey un memorial, solicitando la licencia necesaria para esa fundacion.

MONASTERIO DEL CARMEN.

Por real cédula de 13 de Febrero de 1625, el Rey D. Felipe IV concedió permiso para la ereccion del Monasterio del Cármen, á pedimento de D. Diego Mayuelo, vecino de esta ciudad; con la condicion de que para procederse á ella se habia de contar con la cantidad de 100,000 $ efectivos. En virtud de esta licencia Catalina Doria, donó todos sus bienes que ascendian á 96,000 $ á los que se agregaron 10,000 $ que tambien dió el racionero de esta Santa Iglesia, licenciado D. Miguel de Bobadilla; 6,000 del licenciado D.Manuel Correa; 58,000 del I.Sr. Obispo de Arequipa D.D. Agustin de Ugarte y Sarabia, y 4,500 de censos que cedió la referida Catalina Doria, cantidades que compusieron un total de 174,500 $ con los cuales se llevó á cabo la ereccion, inaugurándose el 18 de Diciembre de 1643, nombrándose por fundadores y patronos, los ya dichos Illmo. Obispo de Arequipa y Catalina Doria.

Estos son los únicos datos que se han podido adquirir con respecto á la fundacion de este monasterio, por no habérsenos querido franquear un libro voluminoso titulado *Lucero del Carmen*, donde probablemente existirán todos los pormenores y algunos otros datos curiosos.

ALTARES.

El mayor—Nuestra Señora del Cármen
Las Reliquias
Corazon de Jesus
San Juan de la Cruz
San José
Santa Teresa
El Señor Crucificado.
Total—7 altares

* Este milagro, así como los obrados con el Conde de Lemus y el Conde de Monterey y sesenta y seis mas, están solemnemente comprobados, con especificacion de fechas y nombres de las personas en cuyo favor se hicieron, en la obra titulada "Esclarecido Solar de las religiosas reformadas de San Agustín," impresa en Madrid en 1694, de la cual hemos sacado estos apuntes.

CAPILLAS INTERIORES.

Nuestra Señora del Cármen
El Nacimiento.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Semana Santa.
Octavario de Corpus.
Nuestra Señora del Cármen.
Santa Teresa.
San José.

RENTAS

Procedencia	Importe
De censos	1205
De arrendamientos de fincas	5236
Total	6441

—GASTOS.—

ALIMENTOS.

En alimentos para las religiosas en vida comun, 10 $ al mes *	3650	
En gastos menudos de las mismas, para javon &c	1632	
Total	5282	5282

CULTO.

Semana Santa	150	
Fiesta del Cármen	350	
Fiesta y novena de Santa Teresa	300	
Fiesta de San José	50	
Misas cantadas de todos los Miércoles, Jueves y Sábados del año	585	
Octavario de Corpus y aguinaldos	298	
Cera para todo el año	360	
Total	2093	2093

SUELDOS DE EMPLEADOS

Capellan	216	
Sacristan	168	
Hortelano	68	
Total	452	452

*. No se especifican los gastos de enfermeria y botica, por estar sujetos á grande eventualidad: pero se calculan de 600 á 700 $ al año, inclusive el médico y sangrador.
En los gastos menudos de las religiosas, se comprende cuanto les es necesario, por hacer en todo vida comun.

Digitized by Google

RESUMEN

Alimentos	5282
Culto	2093
Sueldos	452
Total	7827

BALANCE

Rentas	6441	
Gastos	7827	
Déficit *		386

CAPELLANIAS Y SUS CAPITALES.

Eclesiásticas	6	24,300
Legas	1	4.000
Totales	7	28,300

CAPITALES MUERTOS.

En el Consulado	10,074
En el estanco de tabacos	17,300
En las antiguas cajas reales	60,259 4
Total	87,633 4

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo.... 42 varas. Ancho.... 13 varas.

MONASTERIO DE LAS TRINITARIAS.

D.ª Ana de Robles, llamada despues en el claustro, Sor Ana de la Santísima Trinidad, fundó este monasterio en el año de 1682. Era viuda del capitan Diego de Bedia y viviendo cerca de la iglesia de San Pedro, frecuentaba los ejercicios devotos, dedicada sériamente al estudio de las virtudes bajo la enseñanza y direccion del padre Francisco Javier de Ayllon. Por consejo de este, fabricó en su casa un beaterio capaz de dar habitacion á doce personas que ingresaron en él, el 15 de Octubre de 1673, conducidas por el señor Arzobispo Almogueras, que les dió licencia para vivir reunidas, tener campana interior y capilla donde oyesen misa, y frecuentasen sacramentos. Su vestido era de Nazarenas y su título, ya el de Beatas Nerias, segun los designios del padre Riero, ya el de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado, como queria el padre Ay-

* Este déficit se cubre con las limosnas que dan las bienhechoras del monasterio.

llon. Mueve años vivieron en este estado, y su clausura fué inviolable, su retiro profundo; ni entre sí mismas se hablaban y solo se veian en los actos de comunidad. Rezaban el oficio parvo y tenian todas las distribuciones de un cuerpo religioso. Reconocida por el Illmo. Arzobispo la observancia y aprovechamiento de estas siervas de Dios á quienes visitaba con frecuencia y exhortaba á permanecer fervorosas en su vocacion, formó el proyecto de hacerlas religiosas Trinitarias, cuyo instituto habia él profésado. De otro modo pensaban los padres Riero y Ayllon; pretendian establecer un nuevo órden religioso, bajo unas constituciones iguales á las del Oratorio. El Illmo. Arzobispo los persuadió de la dificultad de la empresa y dueño del dictámen de la fundadora y de su director, informó á Su Majestad, acompañado de ambos cabildos y todos los prelados y regulares de esta ciudad, en 7 de Junio de 1675, pidiéndole se sirviese conceder la licencia para el establecimiento de este nuevo cuerpo Trinitario en Lima, bajo la advocacion de Nuestro Señor Jesucristo Crucificado. El Rey Cárlos II, sometió el conocimiento y ejecucion de este asunto, al Real Acuerdo de Justicia de esta Audiencia, por su cédula expedida en San Lorenzo á 30 de Setiembre de 1676, y habiendo la fundadora ofrecido 91,000 pesos para la ereccion, se la concedió el permiso por lo tocante al real patronato, en 15 de Noviembre de 1777. De todo se dió noticia al Rey, quien por su cédula de 9 de Marzo de 1680, confirmó lo actuado.

El Exmo. Sr. D. Melchor de Liñan y Cisneros, sucesor del señor Almoguera, en 11 de Mayo de 1682, dió licencia por lo perteneciente á la jurisdiccion eclesiástica, para que el beaterio fuese convertido en Monasterio, bajo las reglas é instituto de la *Santísima Trinidad*, aprobado por el señor Inocencio III en su bula de 10 de Febrero de 1575, y por el Sr. Urbano VIII, en la de 12 de Agosto de 1624. El Sr. Inocencio II, en 10 de Setiembre de 1681, aprobó tambien el establecimiento de Trinitarias, y aunque en su bula previno que del monasterio mas inmediato pasasen religiosas á él para enseñar y entablar la observancia, esta disposicion no tuvo efecto por el retardo que hubo en su venida. La madre Ana de La Santísima Trinidad, (ántes D.ª Ana de Robles) recibió el hábito en 22 de Mayo de 1682 y al siguiente dia lo verificaron con sus compañeras, de manos del padre Ayllon, por comision del señor Arzobispo Liñan. La madre Ana fué, pues, á un mismo tiempo, fundadora de la fábrica material y espiritual de aquel santo edificio; maestra consumada sin haber sido discípula y prelada perfecta sin que hubiese sido súbdita; desde entónces y hasta su muerte fué, por especial privilegio concedido á su mérito, perpétuamente ministra. Profesó en manos de su Illmo. Prelado, el 7 de Junio de 1683 y sus once compañeras hicieron, en los dias inmediatos, sus solemnes votos, sin exhibir dote alguno. El número de religiosas, que debe ser de 24, se aumentó hasta el de 30 de velo negro y 6 de velo blanco.

La capilla y fábrica interior, que pudieron bastar para un beaterio de Trinitarias Descalzas, ni correspondia á los oficios sagrados á que está sujeto por sus reglas un monasterio, ni á la extension de habitaciones y oficinas que demanda una comunidad crecida. El culto á Dios, mas público y solemne, y el mayor número de religiosas que á él se dedican, exijian la magnificencia del templo y el hospicio correspondiente á los ministros que hacen, en algun modo, su decoro y custodia. Veinte años corrieron despues de erijido el monasterio, sin que las religiosas que en mas crecido número profesaron su regla, logra-

Digitized by Google

sen el consuelo de ver reformada la antigua capilla y el beaterio. Los devotos anhelos de sus almas y la conformidad con que sufrieron sus incomodidades, hicieron brillar los inescrutables juicios de la Providencia Divina, inspirando al maestro de campo D. Bernardo Gurumendi la idea de consagrar su caudal á la construccion de la iglesia y viviendas interiores de las religiosas. Por efecto del corazon piadoso y magnánimo de este caballero, el 31 de Enero de 1708, se abrieron los cimientos del templo, y con el rito acostumbrado, se puso en ellos la primera piedra: continuó la obra con toda solidez y hermosura, y hallándose concluida, como tambien la parte principal de la fábrica interior del monasterio, se hizo la dedicacion y estreno de la iglesia, el 30 de Mayo de 1722. La tarde anterior, el Excmo. é Illmo. Arzobispo D. Diego Morcillo, acompañado de la Real Audiencia, cabildos eclesiástico y regular, clero, religiosos, colegios y nobleza, condujo en sus manos el Augusto Sacramento desde la iglesia Catedral. Llevaba el guion D. Bernardo Gurumendi, como patron del monasterio, por renuncia que de este derecho hizo en él la primera fundadora y por el que de nuevo adquirió con sus erogaciones que se extendieron á todo el costo de las fiestas que por tres dias se continuaron con la mayor solemnidad. El Illmo. Sr. Arzobispo bendijo la iglesia y celebró la primera misa. Y sobre el título de la Santísima Trinidad que, por constitucion de esta órden religiosa debia tener, se le añadió el de San Miguel por la devocion de D. Bernardo Gurumendi, á este glorioso Arcángel.

Aun no se habia dado la última mano á la obra, porque aunque cada religiosa tenia su habitacion, la comunidad necesitaba de algunas piezas, cuya construccion exijia tiempo y dinero: faltóle aquel al patron, porque á los tres meses de estrenada la iglesia lo llamó Dios para darle morada en el cielo, en premio de la que le habia construido en la tierra. Murió D. Bernardo Gurumendi con el gozo de haber edificado un templo á Dios, pero con el desconsuelo de no haber podido concluir la obra del monasterio. Para que se verificase, dispuso en su testamento que con los réditos de una casa y hacienda que le cedió, se concluyese definitivamente. A ruego de la madre Cipriana de las Llagas, que era entónces ministra, se encargó de la obra el señor Marqués de Casa-Concha, Oidor Decano de esta Real Audiencia, quien se contrajo con la mayor actividad á la conclusion de un monasterio cuyas hijas han dado tantos y tan grandes ejemplos de moralidad y de virtud.

ALTARES

El mayor—La Santísima Trinidad.	Nuestra Señora del Rosario
Nuestra Señora de los Dolores	Nuestra Señora del Pilar
El Señor Cautivo.	San Luis Gonzaga
El Señor de la Caña.	Nuestra Señora del Cármen
San José	Total—9 altares.

CAPILLAS INTERIORES.

Santuario, con el Señor del Huerto.
La Hermita, con el Nacimiento,

Digitized by Google

HERMANDADES.

La de la Santísima Trinidad.

FUNCIONES RELIGIOSAS

Semana Santa.
La Santísima Trinidad
San Juan de Mata
San Felix de Valois

FIESTA EVENTUAL.

Nuestra Señora de los Dolores.

RENTAS *

Procedencia	Importe
De censos	1096
De arrendamientos de fincas	4154
Total	5250

—GASTOS.—

ALIMENTOS.

En alimentos para las religiosas en vida comun**	3342	3342

CULTO.

Cera para todo el año	200	
Semana Santa y demas fiestas religiosas	425	
Gastos menudos de sacristia	112	
Total	737	737

OTROS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Pensiones de censos y capellanías	734	
Contribuciones prediales	173 5	
Cobrador, el 5 p.$^{c}_{o}$ de 5250	262	
Gastos judiciales	200	
Serenazgo	12	
Gastos imprevistos ***	200	
Total	1581 5	1581 5

* No se incluye en las rentas el producto de 28,500 $ que reconoce á favor del monasterio el convento de la Buenamuerte, por no pagarse hace algunos años, y estar en la actualidad este convento en concurso.

** Las religiosas de este monasterio hacen vida comun y no teniendo mesadas, la prelada recibe para los alimentos de la comunidad, lo que aparece en la primera partida de gastos.

*** En los 200 $ de gastos imprevistos, se comprenden los de enfermeria y botica que no se pueden puntualizar, porque segun lo manifiesta el síndico, están sujetos á grandes alteraciones.

Digitized by Google

RESUMEN

Alimentos....	3342
Culto.....	737
Otros gastos..	1581 5
Total..	5660 5

BALANCE

Rentas.....	5250
Gastos.....	5660 5
Déficit	410 5

CAPELLANIAS Y SUS CAPITALES.

Eclesiásticas	1		4,000
Legas	....		
Totales	1		4,000

CAPITALES MUERTOS.

En el Consulado..	40,695
En el estanco de tabacos.....	43,890
Total	84,585

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo.... 42 varas. Ancho.... 11 ½ varas.

MONASTERIO DE NAZARENAS DE SAN JOAQUIN

La fundacion de este monaterio fué aprobada por bula del Papa Benedicto XIII, expedida en 27 de Agosto de 1727, y se inauguró solemnemente el 18 de Marzo de 1730, presidiendo el Virey Marqués de Castelfuerte acompañado del Dr. D. Andres Perez y Armendaris como Vicario General de Monjas en Sede Vacante, quienes presentándose en el convento de religiosas Carmelitas Descalzas de Santa Ana, sacaron de su clausura á las tres religiosas fundadoras, las madres Bárbara de la Santísima Trinidad, Priora, Germanesa Josefa de Santo Toribio, sub-priora, y la madre Ana de San Joaquin, para conducirlas á sus nuevos claustros con el aparato y pompa que requieren esos casos.

Para poder dar una idea de la transformacion en monasterio de este beaterio (pues ántes lo fué), es menester remontarse á tiempos bien lejanos, es de-

Digitized by Google

cir, hasta la época de la aparicion de la imágen del Santo Cristo de los Milagros, que aun se venera hoy con la mayor devocion en la iglesia de las Nazarenas. Pocos habrá que ignoren la milagrosa historia de esa pintura, y por esta razon nos limitaremos á hacer una lijera indicacion sobre ella, para que pueda servir de base á la fundacion del beaterio y del monasterio, y para deducir que las tres religiosas citadas no hicieron sino llevar á cabo los deseos de la venerable madre Antonia Lucía del Espíritu Santo, Superiora del beaterio, que murió en olor de santidad, y de D.ª María Fernández de Córdova que dió cincuenta mil pesos para sus rentas, y diez mil para la pila y fábrica de la celdas altas del monasterio.

El sitio que este ocupa en el punto llamado entónces Pachacamilla, tiene la extension de cuatro cuadras en cuadro, que comprendian unos solares, paredes y casitas pertenecientes al vínculo fundado por D.ª Juana de Cepeda, del que era poseedor y propietario D. Diego Tebes Manrique de Lara, Marqués de Casares, como nieto de la referida D.ª Juana. Habia establecida en él una cofradia de negros angolas, célebre por la efijie del Santo Cristo de los Milagros que, segun la tradicion, fué pintada por un negro en una de sus paredes, la única que se conservó intacta, cuando se derribaron todas sus inmediatas á consecuencia del temblor de 13 de Noviembre de 1655. Dábase culto á esta imágen, que no pudo borrarse á pesar de las diligencias que para ello se hicieron, desde el año de 1670, por un tal Andres Leon, bajo una débil ramada que mandó fabricar, cuando llegó de regreso de España el capitan Sebastian de Antuñano, quien entregado enteramente al ejercicio de la vida ascética, intentó comprar tres cuartas partes del terreno, por estar la otra cuarta parte empleada en rastro ó camal de carneros. Verificóse la venta de dichas tres cuartas partes á censo redimible; cuyo importe quedó reconocido sobre la misma área; pero al poco tiempo D. Diego Manrique de Lara trató de anular la venta, alegando no haberse podido realizar por ser el terreno un mayorazgo. Suscitóse sobre este asunto un ruidoso pleito que al fin terminó por un avenimiento, en virtud de haberse obtenido la licencia del Rey, á consulta del Consejo y Cámara de Indias. Concluida que fué la capilla del Santo Cristo de los Milagros, la madre Antonia Lucia del Espíritu Santo se trasladó con sus beatas Nazarenas, de que era Superiora, de la casa que ocupaba en Monserrat, á este local que desde entónces quedó erijido en beaterio. No contento aun Sebastian de Antuñano con la extension del sitio y queriendo dar mas desahogo al beaterio, trató con D. Diego Manrique de Lara la venta ó cesion de la cuarta parte que aun poseia, y que ocupaba el rastro de los carneros, y este por una transacion y concierto hecho en 1699, permutó dicho sitio con otro igual enfrente del mismo, adonde se trasladaron todas las oficinas del camal y se nombro el Rastro nuevo de San Marcelo.

La Madre Antonia del Espíritu Santo, pensó desde entónces en convertir el beaterio en monasterio, pero careciendo de rentas para fabricarlo y para sostener la clausura, no pudo conseguirlo, falleciendo ella y Antuñano sin ver logrados sus piadosos deseos. Muertos ambos, llegó á verificarse con la renta señalada por D.ª María Fernández de Córdova, y se inauguró, como queda dicho, con las licencias y aprobaciones necesarias, en la fecha ya puntualizada profesando las monjas la regla de Carmelitas Nazarenas recoletas.

Digitized by Google

ALTARES.

El Mayor—el Señor de los Milagros
Jesus Nazareno
San José
San Joaquin
Nuestra Señora del Cármen
Santa Teresa
Santa Catalina
Total—7 altares

Hay ademas dos capillas interiores.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Semana Santa
La Exaltacion de la Cruz
La Vírgen del Cármen
Santa Teresa
Nuestra Señora del Tránsito

FIESTAS PARTICULARES

Novena, fiesta y procesion del Señor de los Milagros

RENTAS

Procedencia	Importe
De censos....	4628
De arrendamientos.....	2040
De buenas memorias...	1280
Total..	7948

—GASTOS—

PENSIONES.

Alimentos y gastos de la comunidad, por hacer vida comun *	5394	5394

CULTO.

Pensiones de misas por las buenas memorias..	807	
Semana Santa, jubileo y fiesta de la exaltacion de la Cruz....	100	
Cera para todo el año.....	504	
Música.	100	
Sermones, capellanes auxiliares y colgadura de iglesia....	213	
Total	1724	1724

* Las monjas hacen vida comun y nada poseen; siendo este monásterio uno de los mas estrictos de los de esta capital.

Digitized by Google

SUELDOS DE EMPLEADOS *

Abogado	100	
Procurador	34	
Síndico.	500	
Cobrador, el 6 p.% sobre la renta...	414	
Total	1048	1048
Serenazgo y alumbrado exterior, 4 $ al mes...	48	48

RESUMEN

Alimentos en vida comun..	5394
Culto..	1724
Sueldo de los empleados..	1048
Serenazgo y alumbrado...	48
Total	8214

BALANCE

Rentas	7948
Gastos.....	8214
Déficit **	266

CAPELLANIAS

Legas.... 3		10000
Colativas.. 5		24942
Totales 8		34942

CAPITALES MUERTOS.

En el Consulado.....	37350 6
En el estanco de tabacos.....	40650
Total.....	78000 6

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo ..... 39 varas Ancho.....

* El capellan de este monasterio no tiene sueldo señalado, y si solo el pié de altar, misas y una casa que se le dá para su habitacion. Los sueldos del sacristan y organista no son fijos y lo que perciben esta incluso en la partida de gastos de la comunidad.

** El déficit que aparece en el balance de las entradas con los gastos, se cubre con las limosnas que dan los benefactores del monasterio, y siendo estas demasiado eventuales, no pueden puntualizarse.

Digitized by Google

Se entra á este templo por un vestíbulo espacioso, cuyo ancho es el mismo de la iglesia, es decir de 12 varas, á cuyos costados hay dos grandes cuadros con una especie de mesa de altar portátil. Penetrando en el cuerpo de la iglesia se admiran la elegancia y el aseo mas prolijo. Tiene una sola nave y su figura es casi elíptica, aun cuando propiamente no puede llamarse asi. El retablo del altar mayor es de construccion moderna, y en el medio de él se presenta la pared en que está la pintura del Santo Cristo de los Milagros, pintura que ni el trascurso del tiempo ni el sitio en que está, han podido deteriorar en lo menor, pues parecerá recien hecha á cualquiera que la vea de cerca y fije en ella su atencion. Los retablos de los demas altares son de poco pero de esquisito trabajo. En esta iglesia, los confesonarios están hechos de un modo bastante ingenioso, para que puedan servir tanto á las religiosas como á las seglares; consisten en unos huecos ó cobachas que por un lado tienen la rejilla para el interior del monasterio, y por el otro otra rejilla en un mamparoncito elegante para las de afuera. Hay dos coros bajos en el presbiterio, y á esta circunstancia se debe el poderse andar el convento de una parte á otra por detras de la iglesia, por hallarse esta en medio de su área. Los dos coros tienen un enrejado magnificamente labrado. En la sacristía se conserva el retrato del Virey Amat, como fundador de la iglesia que se edificó, cuando se derribó la primera por el terremoto de Octubre de 1746; á este retrato lo acompaña el de Sebastian de Antuñano, quien, segun lo hemos relacionado, hizo donacion del terreno.

MONASTERIO DE MERCEDARIAS.

Este monasterio, ántes beaterio, se fundó el 10 de Agosto de 1732, concurriendo á su inauguracion el Illmo. Sr. Arzobispo D. Francisco Antonio de Escandon, acompañado de su Venerable Dean y Cabildo, y la nobleza de esta capital. Contaba de principales entre el valor del edificio, rentas capellanías y buenas memorias la suma de 310,151 $ 2 reales. Siendo aun beaterio y deseando su transformacion en monasterio, D.ª Ana de Medina, viuda del capitan D. Juan Alonso de Cuadros, D.ª Tomasa de la Cruz y D.ª Bernarda de la Madre de Dios, sus hijas, manifestaron que querian emplear sus inmensos bienes en hacer esta fundacion, bajo la advocacion de N.ª S.ª de las Mercedes; y elevando su solicitud á la Corte de España, por cédula de la Reina, expedida en Madrid á 15 de Abril de 1671, se pidió informe á esta Real Audiencia, quien, con vista de la escritura de donacion de nueve casas del valor de 80,000 $, y de las condiciones que contenia dicho instrumento, informó favorablemente; otorgando la licencia el Rey, por cédula de 26 de Octubre de 1718.

ALTARES

El mayor—Nuestra Señora del Populo
Nuestra Señora de los Dolores
Jesus Nazareno
San Pedro Nolasco
San José

Digitized by Google

Santa Rosa
Nuestra Señora del Pilar
Santa Teresa
Total—8 altares.

FUNCIONES RELIGIOSAS

Semana Santa
Corpus
Nuestra Señora de las Mercedes
La Natividad
San Pedro Nolasco
El Señor Crucificado
Nuestra Señora de los Dolores
La Asuncion
Corazon de Jesus.

RENTAS

Procedencia	Importe
De censos	968
De enfiteúsis	144
De arrendamientos de fincas	4000
Total	5112

—G A S T O S.—

ALIMENTOS.

En alimentos para las religiosas en vida comun 230 $ al mes	2760	2760

CULTO.

Cera para todo el año	280	
Música	130	
Semana Santa	108	
Fiestas religiosas	321	
Gastos menudos de sacristia	65	
Aceite para las lamparas de la iglesia	97	
Total	1001	1001

EMPLEADOS DE IGLESIA

Sacristan al año	96
Organista	96
Dos cantores	192
Total	384

Digitized by Google

SIRVIENTES.

Hortelano á 10 $ al mes..	120	120

OTROS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Enfermería y botica.	76	
Prédios rústicos y urbanos	102	
Refacciones y serenazgo...	72	
Total	250	250

RESUMEN

Alimentos	2760
Culto....	1001
Empleados de iglesia	384
Sirvientes	120
Otros gastos	250
Total	4515

BALANCE

Rentas.....	5112	
Gastos.....	4515	
Sobrante	597	

CAPELLANIAS Y SUS CAPITALES.

Eclesiásticas	5	....	16,210
Legas	1	....	3,000
Totales	6	....	19,210

CAPITALES MUERTOS.

En el estanco de tabacos.....	10,000
En el Consulado..	60,000
Total	70,000

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo.... 42 ½ varas. Ancho.... 12 ½ varas.

MONASTERIO DE SANTA ROSA

Por real cédula de 26 de Enero de 1704, concedió el Rey licencia para la fundacion de este monasterio, con el título de Rosas de Santa María, á ruego de las hermanas congregadas en un local en que habian instituido un beaterio bajo la advocion de Santa Rosa.

Al expedir el Rey la licencia, tomó el instituto bajo su proteccion, y previno que el número de monjas fuese de 33, que vistiesen el hábito de Dominicas y que observasen la regla de San Agustin. A la solicitud hecha para la consecucion de la licencia, se acompañó la constancia de las crecidas sumas con que se contaba para establecer la clausura, que ascendian á mas de 400,000 $ en los valores de dos casas de habitacion, iglesia, alhajas y otros bienes. El monasterio se inauguró el 2 de Setiembre de 1708.

La persona que hizo mas donaciones para los fondos alimenticios de las religiosas, fué D.ª Elena Rodriguez de Corte-Real, viuda del General D. Benito Galdames, quien con anterioridad á la fundacion y para que pudiera llevarse á efecto, donó mas de ciento treinta mil pesos, valor de dos haciendas y casas, y ratificó la donacion, en su testamento hecho en 23 de Agosto de 1695.

A mérito y en reconocimiento de esta dádiva, fué D.ª Elena nombrada fundadora y patrona del monasterio concediéndose ademas a ella y á sus sucesores el privigio perpétuo de una beca, para que pudieran nombrar una monja que entrase sin dote. La regalía del patronato la cedió al presbítero D. Antonio Ortiz Martínez, el cual en uso de ella, en un codicilo otorgado ante José de Arenas en 14 de Setiembre de 1709, lo transfirió al señor D. Miguel Núñez de Sanabria, Oidor Decano de la Real Audiencia, y en los que le sucediesen en esa dignidad, lo que fué aprobado por el Real Acuerdo de Justicia.

Para la inauguracion del monasterio se trasladaron de Santa Catalina las religiosas Leonarda de San José, y Catalina Rufina de Loreto, pero al poco tiempo suplicaron á la superiora les concediese la gracia de volver al suyo, relevándolas de los cargos que ejercian. A consecuencia de sus repetidas instancias, se siguió expediente en el capítulo Sede Vacante, y en vista de lo alegado, se mandó hacer eleccion de Priora, lo que se verificó en 17 de Mayo de 1710, haciéndose cargo, como tal, del gobierno del monasterio, D.ª Josefa Portocarrero Lazo de la Vega, hija del Virey Conde de la Monclova.

Esta señora, que despues de la muerte de su padre habia decidido abrazar la profesion religiosa, temiendo ser contrariada en su intento, tomó el partido de salir furtivamente del palacio en que aun habitaba, descolgándose una noche oscura por una ventana, y haciéndose acompañar del padre Alonso Mesía y de otras varias personas de respeto con quienes consultó su proyecto, se dirigió al convento de Santa Catalina en el que, al dia siguiente, tomó el hábito de Santa Rosa, y despues de profesa permaneció en él, hasta la fundacion de este monasterio, al que se trasladó como su primera Priora, regresando al suyo las dos monjas que lo inauguraron.

Los Sumos Pontífices Benedicto XVI, Clemente XII, Pio VI y otros han enriquecido á este monasterio con multitud de gracias y privilegios, que seria muy largo enumerar, y cuyas bulas de concesion existen en los libros que se conservan en su archivo

Digitized by Google

ALTARES

El Mayor—Nuestra Señora del Rosario
La Purísima
Nuestra Señora de la Candelaria
Santo Domingo
San José
El Señor Crucificado
San Miguel
Nuestra Señora del Cármen.
Total—8 altares

CAPILLAS INTERIORES

Santuario, ó de Santa Rosa

FIESTAS RELIGIOSAS.

Semana Santa
Novena y fiesta de Santa Rosa

FIESTAS EVENTUALES

Nuestra Señora del Cármen
San José.

RENTAS

Procedencia	Importe	
De arrendamientos.....	4800	4800

—GASTOS—

MESADAS

Veinticuatro religiosas y novicias á 6 $ al mes	1872	1872

CULTO.

Fiestas religiosas, y música..	264	
Cera para todo el año.....	216	
Hostias, vino y carbon	36	
Lavado de ropa de sacristía	36	
Total....	552	552

PENSIONES QUE PAGA EL MONASTERIO

Por censos	380	
Por una capellanía al capellan del monasterio	90	
Total	470	470

EMPLEADOS DE IGLESIA

Sueldo del capellan al mes 31 $....	372	
Idem de sacristan á 12 $..	144	
Total	516	516

EMPLEADOS EXTERNOS.

Sueldo del síndico	600	
Idem del cobrador	204	
Total....	804	804
Prédios	144	144

OTROS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

Médico y botica.	360	
Alumbrado interior y exterior	126	
Serenazgo.	12	
Imprevistos	144	
Barredor del convento y porteria...	24	
Total	666	666

RESUMEN

Mesadas	1872
Culto..	552
Pensiones	470
Empleados de iglesia	516
Idem externos...	804
Prédios	144
Gastos generales.	666
Total	5024

BALANCE

Rentas	4800	
Gastos.....	5024	
Déficit	224	

CAPITALES MUERTOS.

En el Consulado.....	46200
En el estanco de tabacos.....	13000
Mineria.....	5600
Total.....	64800

Digitized by Google

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo ..... 51 varas Ancho..... 10 ½

CAPUCHINAS DE JESUS MARIA.

María Jacinta de la Santísima Trinidad, fundadora de este monasterio, natural de Lima, de padres mestizos, habiendo quedado huérfana, fué recojida por D.ª Catalina Carbajal, muger legítima del capitan D. Francisco de Arteaga, quienes la pusieron en el convento de la Encarnacion, para que pudiese elejir con toda independencia el estado que mas le conviniese. Solicitóla para esposa, por influjo y direccion de una comadre de D.ª Catalina, un indio llamado Nicolas de Dios, de oficio sastre y de una virtud ejemplar, y aunque por parte de Arteaga se suscitaron algunas dificultades por la desigualdad de las personas, al fin se vencieron y el matrimonio se realizó el 9 de Enero de 1660, teniendo María Jacinta 13 años de edad.

Entregado Nicolas de Dios á los ejercicios de piedad, empezó, en los siete últimos años de su vida, á recojer algunas doncellas pobres, para evitar que la necesidad las impeliese á entregarse á la prostitucion, ofendiendo á Dios. Con este objeto las acariciaba, las daba muchas limosnas, y las prometia proveer de cuanto necesitasen, con tal de que sirviesen á Dios y conservasen intacta su virtud. Desde luego llevó á algunas á su casa, escojiendo de entre ellas á las que conocia mas inclinadas al recogimiento y á la oracion, sosteniéndolas con las limosnas que colectaba, y con lo que le producia su oficio estando encargada de su cuidado y asistencia su esposa María Jacinta.

Nicolas de Dios, no contento con esto, y para que viviesen en un continuo retiro, dispuso un repartimiento de celdas y hermitas donde pudiesen habitar, y dos oratorios dedicados, el uno á la Purísima Concepcion de Nuestra Señora y el otro á Jesucristo crucificado, para que les sirviesen de iglesia en los ejercicios espirituales, excepto la misa á la que, los dias de fiesta, las llevaba juntas á la iglesia de San Juan de Dios, como mas inmediata á su casa.

Murió Nicolas el 7 de Noviembre de 1677, y María Jacinta trató de continuar la obra que habia empezado su marido, perfeccionándola hasta ponerla en forma de beaterio, y como si fuera casa religiosa y se profesase en ella la mas estrecha recoleccion.

Aceptaron las congregadas la indicacion que á este respecto les hizo su directora María Jacinta, asi como la de que habian de vivir de la Providencia de Dios, sin pedir nada á nadie ni quejarse de los trabajos que pudiesen pasar; y se pensó en disponer la casa para que viviesen como monjas, aunque con la pension de tener que salir á la iglesia los dias festivos, hasta que el 1.º de Enero de 1678, se dijo la primera misa, en la capilla de la Concepcion, con los ornamentos que envió el Dr. D. Juan Santoyo de Palma, Dean de esta iglesia metropolitana, empezándose desde luego á guardar clausura. Observando ya este género de vida y considerando que la capilla era estrecha, se resolvió hacer otra exterior para que hubiese algun desahogo, con el objeto de que la interior, en forma de coro, sirviese para las distribuciones y oficios diarios. Un hombre piadoso, llamado Sebastian de los Rios, costeó el gasto de

Digitized by Google

esta obra, y se colocó en el altar mayor el lienzo de una excelente pintura de Jesus María y José, como patronos y titulares del establecimiento.

Movidas por el buen ejemplo de las congregadas, en esta especie de beaterio, muchas doncellas y señoras de la primera categoría de la ciudad, solicitaron su entrada en él, pero creyéndose que el mucho número podria causar confusion y perturbar el órden establecido, la directora María Jacinta decidió no recibir sino á aquellas que le parecieron mas resueltas á seguir el camino de la perfeccion, contando con que habian de ser veinte, de las cuales quince debian asistir continuamente al coro y á la oracion, y las otras á todos los oficios económicos de la casa, alternativamente.

Asi vivieron por espacio de algunos años en el mayor recogimiento, privadas de todo auxilio estable y permanente, atenidas únicamente á la Providencia y desapropiadas de todo cuanto pudiera tener relacion con el mundo, cuando María Jacinta de la Santísima Trinidad, concibió el proyecto de elevar al rango de monasterio el instituto de que era directora. Valióse para ello del Fiscal del Rey Dr. D. Juan Gonzalez, presbítero, que mas adelante fué Obispo del Cuzco. Suscitaronse algunas dificultades, por la estrictez de la regla que se proyectaba seguir, al paso que las ningunas rentas que debia tener el monasterio, pero el dicho Fiscal las venció, consiguiendo que los Oidores, reunidos en acuerdo, apoyasen la solicitud de la licencia Real para la fundacion, remitiendo el expediente al Callao, donde se hallaba el Virey Duque de la Palata, para que como su Presidente la firmase.

Poco despues, el mismo Virey se arrepintió de haber contribuido con su firma, apoyando la ereccion de un monasterio, por el espíritu de pobreza que habia de reinar en él, sin rentas ni nada que pudiese contribuir á su subsistencia. Vista esta manifestacion, el señor Arzobispo D. Melchor Liñan y Cisneros, se resistió por su parte á apoyar la solicitud en el informe, que por separado, debia expedir, y para efectuarlo reunió una junta de quince individuos del clero, religiones y letrados, para que emitiesen su dictámen que fué contrario á la institucion del monasterio. No obstante estas dificultades, que al cabo se vencieron por los buenos oficios y valimientos del Fiscal D. Juan Gonzalez, el Virey se persuadió de la utilidad y del buen ejemplo que seria para la ciudad, fomentar un plantel de vírgenes, cuya muestra la constituia el establecimiento ya inaugurado, y ofreció, en vez de contradecir en la Corte su anterior informe, apoyarlo nuevamente. A vista de esto cedió tambien el Arzobispo, y la licencia para la ereccion fué concedida por el Rey Cárlos II, en Cédula expedida á 3 de Diciembre de 1698, ampliada por otra en 12 de Julio de 1699, en que ordenaba pasar del convento de Capuchinas de Madrid, cinco religiosas como fundadoras á este de Lima. Ambas cédulas fueron revalidadas por otra de Felipe V, de 8 de Octubre de 1707, á mérito de la cual salieron las cinco religiosas, para verificar la fundacion y emprendieron su viage por la via de Buenos Aires hasta llegar á esta capital, quedando de este modo fundado el monasterio de Jesus María y José, bajo la regla de Santa Clara, que subsiste hasta hoy, siendo modelo de recogimiento y virtud.

El cuerpo de Nicolas de Dios, verdadero orígen de esta institucion se hallaba sepultado en el convento hospital de San Juan de Dios; pero cuando este fué destruido, se trasladó á este monasterio, con todala pompa y solemnidad debida á un varon justo, cuyas virtudes han merecido se haya tratado en

Digitized by Google

la Corte Romana de su beatificacion como lo expresa la indicada Real Cédula de Felipe V.

El viage de las religiosas fundadoras, del que una de ellas escribió una relacion muy extensa, fué lleno de penalidades y trabajos, hasta el extremo de ser prisioneras de los holandeses, con quienes en aquella época estaba en guerra la España, por la llamada de sucesion. Siendo muy difusa, aunque muy curiosa, nos privamos, en obsequio de la brevedad, de insertarla, como quisieramos, y damos solo este ligero apunte, para que no se deje de saber el mérito que contrajeron al emprender una peregrinacion tan larga y arriesgada las cinco religiosas que vinieron como maestras á cimentar el monasterio de Jesus María, que sin duda alguna es el mas ascético de esta capital.

ALTARES

El mayor—Los Desposorios
El Calvario
El Cármen
San Joaquin y Santa Ana
San Cayetano
San Ildefonso
San Antonio
Los Dolores
Total—8 altares

CAPILLAS INTERIORES

Santuario.
La Hermita

FIESTAS RELIGIOSAS.

San José.
Semana Santa

RENTAS

Procedencia	Importe	
En la caja de consolidacion 4000 $ al 4 p. % ..	160	
De arrendamientos.	1369	
Total	1529	1529

—GASTOS—

PENSIONES

Gravámenes por censos de las fincas	216	216

En este monasterio hay dos capellanes, sin mas sueldo el primero que la cóngrua de dos capellanías, y el segundo la de cuatro.

Las religiosas de este monasterio hacen vida comun, y viven de las limosnas que les dan sus benefactores, con sujecion á la regla de su institucion, pues la exigua cantidad que aparece sobrante se emplea regularmente en gastos imprevistos que no pueden puntualizarse, y aun cuando así no fuese nunca seria suficiente para la manutencion de las 18 religiosas de que consta el personal del convento.

Digitized by Google

CULTO.

Fiesta de San José.	100	
Semana Santa...	100	
Cera para todo el año.....	300	
Misas por buenas memorias	180	
Total.....	680	680

EMPLEADOS DE IGLESIA

Un sacristan á 8 $ al mes....	96	96

OTROS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS.

Serenazgo.	6	
Prédios	53	
Total	59	59

RESUMEN

Pensiones	216
Culto..	680
Sueldos.	96
Gastos generales.	59
Total	1051

BALANCE

Rentas	1529	
Gastos.....	1051	
Sobrante	478	

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo.... 44 varas. Ancho.... 11 varas.

La iglesia nada tiene de notable. Construida al estilo antiguo, sus retablos son de madera tallada y dorada. El altar mayor, segun informes tomados de las mismas religiosas, está ruinoso y necesita refaccionarse. Por lo demas, ni en ella ni en el interior de los claustros, hay nada de notable.

En este convento existen dos religiosas hermanas, que cuentan mas de setenta años de profesas.

Digitized by Google

Personal de todos los Monasterios

MONASTERIOS	Religio. de velo negro	Id de velo blanco	Novic.	Devotas	Seglares	Educandas.	Sirvientas	Total
Encarnacion	14	7	3	....	13	....	34	71
Concepcion	20	16	....	....	8	....	47	91
Trinidad	15	10	....	....	30	30	35	120
Descalzas.....	16	5	....	....	33	....	60	114
Santa Clara.....	18	10	2	....	27	11	118	186
Santa Catalina	11	7	2	4	14	16	41	95
El Prado.....	8	....	1	....	....	....	4	13
Cármen Alto	16	....	2	....	....	....	20	38
Trinitarías.....	18	....	2	....	....	....	16	36
Santa Rosa.....	24	1	1	....	2	....	38	66
Jesus María.....	18	....	....	....	....	....	....	18
Nazarenas	24	....	....	....	....	2	30	56
Mercedarias	9	....	....	1	....	....	12	22
Total.....	211	56	13	5	127	59	455	926

Categorias de las religiosas

MONASTERIOS	Abadesas	Priora	Ministras	Comendadoras.	Subprioras	Maestra de novic.	Vicarias	Secretarias
Encarnacion	1	1	....	....	1	1	1	1
Concepcion.....	1	....	....	....	....	....	1	1
Trinidad	1	....	....	....	....	....	1	1
Descalzas	1	....	....	....	....	....	1	1
Santa Clara.....	1	....	....	....	....	1	1	1
Santa Catalina	1	....	....	....	....	1	1	1
El Prado.....	....	1	....	....	....	....	....	1
Cármen Alto.....	....	1	....	....	1	1	1	1
Trinitarias	....	....	1	....	....	....	1	1
Santa Rosa	....	1	....	....	1	....	1	1
Jesus Maria	....	1	....	....	....	....	1	1
Nazarenas.....	....	1	....	....	1	....	1	1
Mercedarias	....	....	....	1	....	....	1	1
Total.....	6	6	1	1	4	4	12	13

Digitized by Google

Cuadro comparativo del número de monjas profesas existentes, en los monasterios de la capital, en los años que se expresan.

MONASTERIOS	NUMERO DE MONJAS PROFESAS			
	1655 (1)	1688 (2)	1790 (3)	1857 (4)
Encarnacion.	300	300	69	14
Concepcion	190	309	59	20
Trinidad	100	106	26	15
Descalzas	55	60	24	16
Santa Clara..	160	220	38	18
Santa Catalina	40	120	61	11
Prado.	80	33	....	8
Cármen	60	20	41	16
Trinitarias...	....	18	29	18
Jesus María.	....	....	34	18
Nazarenas	....	....	31	24
Mercedarias	....	....	22	9
Santa Rosa..	....	....	....	24
Total...	985	1186	434	211

Segun los censos de que hemos hecho varias veces mencion, en el año de 1790, habia una monja por cada 121 ¼ habitantes; en el de 1857, una monja por cada 446 ⅛ habitantes.

Personal del servicio de las iglesias.

MONASTERIOS.	Capellanes	Sacristmayrs.	Sacristanes.	Organistas	Campaneras	Fuelleras	Sirvientes	Cantoras	Total
Encarnacion.	2		2	....	....	....	2	....	6
Concepcion	2	1	2	1	2	....	....	....	8
Trinidad	1	....	2	1	2	1	....	....	7
Descalzas	2	....	2	....	....	....	....	....	4
Santa Clara.	2	....	2	....	....	....	....	....	4
Santa Catalina	1	....	1	1	2	1	....	....	6
Prado	1	....	1	....	....	....	....	....	2
Cármen	1	....	1	....	....	....	....	....	2
Trinitarias.	1	....	2	....	....	....	....	....	3
Jesus María	2	....	1	....	....	....	....	....	3
Nazarenas.	1	....	1	1	....	....	....	....	3
Mercedarias.	1	....	1	1	....	....	....	2	5
Santa Rosa	1	....	1	....	....	....	....	....	2
Total	18	1	19	5	6	2	2	2	55

(1) Crónica de Gil Gonzalez Dávila.
(2) Estrella de Lima.
(3) Mercurio Peruano, tomo primero.
(4) Censo de 1857.

Digitized by Google

Resúmenes de los cuadros de los monasterios.

MONASTERIOS	Altares	Capillas	Hermands.	FIESTAS De tabla	FIESTAS Particulrs.	Total de fiestas
Encarnacion	9	3	....	4	4	8
Concepcion	7	1	....	10	....	10
Trinidad	10	2	....	6	....	6
Descalzas	10	....	....	8	....	8
Santa Clara	9	5	....	7	....	7
SantaCatalina	10	2	....	8	....	8
Prado	7	4	....	8	....	8
Cármen	7	2	....	5	....	5
Trinitarias	9	2	1	4	1	5
Jesus María	8	2	....	2	....	2
Nazarenas	7	2	....	5	1	6
Mercedarias	8		....	9	....	9
Santa Rosa	8	1	....	2	2	4
Total	109	26	1	78	8	86

Rentas y gastos de los monasterios.

RENTAS.

MONASTERIOS	Censos	Arrendamientos de fincas.	Enfiteúsis.	Obras pias	Buenas memorias.	Intereses de vales de consolidac.	Total
Encarnacion	10402 6	4242	....	....	....	....	14644 6
Concepcion	9892 4 ¼	13660 1 ¼	....	....	....	....	23552 5 ½
Trinidad	6840	940	....	....	....	....	7780
Descalzas	2619 1 ½	4829 4	....	....	....	....	7448 5 ½
Sta. Clara	8859 7	3756	4742 5	....	....	....	17358 4
Sta.Catalina	4014 3 ½	1581 6	....	....	....	....	5596 1 ½
Prado	1187 5	....	1279 5	559	....	....	3026 2
Cármen	1205	5236	....	....	....	....	6441
Trinitarias	1096	4154	....	....	....	....	5250
Jesus María	....	1369	....	....	....	160	1529
Nazarenas	4628	2040	....	....	1280	....	7948
Mercedarias	968	4000	144	....	....	....	5112
Santa Rosa	....	4800	....	....	....	....	4800
Total	51713 3 ¼	50608 3 ¼	6166 2	559	1280	160	110487 ½

Digitized by Google

Gastos

PENSIONES Y CENSOS PASIVOS.

Encarnacion	....	....	1370
Concepcion.	....	....	1880 7
Trinidad...	....	....	
Descalzas..	....	....	
Santa Clara	....	....	420
Santa Catalina	....	....	164 5
Prado	....	....	
Cármen....	....	....	
Trinitarias .	....	....	734
Jesus María.	....	....	216
Nazarenas..	....	....	
Mercedarias	....	....	
Santa Rosa.	....	....	470
Total...	....	....	5255 4

Mesadas y gratificaciones de las religiosas

MONASTERIOS				Mesadas	Gratificaciones	Total
Encarnacion	....	....	..	5184	100	5284
Concepcion.	....	....	..	....	....	....
Trinidad....	....	....	..	4940	97	5037
Descalzas...	....	....	..	3552	....	3552
Santa Clara.	....	....	..	6840	....	6840
Santa Catalina.	....	....	..	1680	360	2040
Prado	....	....	..	960	196	1156
Cármen....	....	....	..	....	....	....
Trinítarias..	....	....	..	....	....	.. .
Jesus María	....	....	..	....	.. .	....
Nazarenas .	....	....	..	....	....	....
Mercedarias	....	....	..	....	....	....
Santa Rosa.	....	....	..	1872	....	1872
Total...	....	....	..	25028	753	25781

Digitized by Google

Sueldos de empleados de iglesia.

EMPLEDOS	Encarnacion	Concepcion *	Trinidad	Descalzas	Santa Clara	Santa Catalina	Prado	Cármen	Trinitarias	Jesus María	Nazarenas	Mercedarias	Santa Rosa	Total
Capellanes	456	2280	...	564	120	414 2½	...	216	..	..	..	...	372	4422 2 ½
Sacristanes	216	....	192	96	372	108	72	168	.	96	.	96	144	1560
Sirvientes	96	....	..	..	..	.....	...	....	..	..	..	....	....	96
Organistas	....	....	..	..	..	96	..	....	..	..	..	96	....	192
Campaneras	....	....	..	..	..	36	48	....	..	..	..	....	....	84
Fuelleras	....	....	..	..	..	24	..	....	..	..	..	....	....	24
Cantoras	....	....	....	..	..	.....	....	..	..	..	..	192	....	192
Total	768	2280	192	660	492	678 2½	120	384	..	96	..	384	516	6570 2 ½

Sueldos de sirvientes.

Encarnacion	336
Concepcion	
Trinidad	
Descalzas	
Santa Clara	
Santa Catalina	24
Prado	144
Cármen	68
Trinitarias	
Jesus María	
Nazarenas	
Mercedarias	120
Santa Rosa	24
Total	716

* En esta suma están incluidos los sueldos de los diferentes capellanes, sacristanes y sirvientes.

Digitized by Google

Sueldos de empleados externos.

EMPLEADOS.	Encarnacion	Concepcion	Trinidad	Descalzas	Santa Clara	Sta. Catalina	Prado	Cármen	Trinitarias	Jesus Maria	Nazarenas	Mercedarias	Santa Rosa	Total.
Abogados	100	100		100	200	100					100			700
Procuradores .	50	50		50	100	36					34			320
Médicos.....	150		100		198	150								598
Síndicos	1000			600	1000	539					500		600	4239
Cobr.ajte.plts.	500		466 6	200	500				262		414		204	2546 6
Sangradores ..						72								72
Total.....	1800	150	566 6	950	1998	897			262		1048		804	8475 6

Otros gastos ordinarios y extraordinarios.

	Encarnacion	Concepcion	Trinidad	Descalzas	Santa Clara	Santa Catalina	Prado	Cármen	Trinitarias	Jesus Maria	Nazarenas	Mercedarias	Santa Rosa	Total
Pan y velas p.la comunidad	1260	2611	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	3871
Vestuario para la misma...	200	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	200
Enfermeria y botica.....	350	.....	250	200	322	168	171 5½	.....	.....	.....	.....	76	360	1897 5½
Gastos curiales.....	400	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	400
Limpias de acequia del monasterio y fincas arrendadas	110	.....	.....	.....	366	25 4	317 2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1147 5
Refaccion de fincas.....	300	308-5	328 7	1594	827	.....	302	.....	.....	.....	.....	72	.....	3603 5
Alumbrado exterior	228	.....	.....	10	49	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	63	481 5
Reparo de cañerias.....	200	.....	110 5	250	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	450
Serenazgo.....	54	.....	.....	20	20	6	12	.....	12	6	24	.....	12	184
Gastos extraordinarios....	100	2808	18	.....	.....	.....	.....	.....	200	.....	.....	.....	144	3252
Actuaciones.....	.....	629-3	.....	207	208	100	.....	.....	200	.....	.....	.....	.....	1344 3
Alimentos.....	.....	* 12528-7	.....	.....	.....	.....	.....	5282	3342	.....	5394	2760	.....	29301 7
Prédios rústicos y urbanos	.....	.....	203	223	402	73 6	.....	.....	173 5	.....	.....	102	414	1374 3
Alumbrado interior.....	.....	.....	.....	60	131	42	52 4	.....	.....	53	24	.....	63	372 4
Total.....	3202	19080-7	910 4	2594	2316	415 2	855 3	5282	3927 5	59	5442	3010	786	47880 5½

* No habiéndose dado sino en globo los gastos de este monasterio, no podemos ofrecer una exacta clasificacion de ellas, ni hacer aproximadamente la separacion que en los demas monasterios, asi es que en la suma fijada para los alimentos se incluyen los gastos de culto y otros del convento.

Digitized by Google

Culto.

	Encarnacion	Concepcion	Trinidad	Descalzas	Santa Clara	Santa Catalina	Prado	Cármen	Trinitarias	Jesus María	Nazarenas	Mercedarias	Santa Rosa	Total
Hostias, vino y labado de sacristia	720	..	31	120	....	360	67 3 ½	....	112	...	....	65	72	1547 3 ½
Cera	800	..	532	859	811	564	180 2	569	200	300	503	286	216	4127 2
Fiestas	200		569	360	402	365	405 1 ½	998	...	(100)	50	321	261	3864 1
Semana Santa	250		....	200	372	127	102 1	150	425	100	50	108	....	1884 1
Misas que paga el monasterio	....	..	60	...	267	....	.....	585	...	(180)	807	...	..	1905
Aceite para lámparas	....	..	126	....	....	....	97 6	..	..	..	....	97	..	320 6
Aguinaldos	....	..	....	54	....	....	.....	....	....	....	....	....	..	54
Música	....	..	....	....	....	....	128 7	....	..	..	100	130	..	358 7
Sermones y salarios de iglesia	....	..	....	....	....	....	.. ..	....	..	..	213	..	..	213
Total	....	1970	1124	1084	1382	1216	981 5	2993	737	680	1724	1071	553	15131 5

Resúmen de gastos.

Pensiones y censos pasivos...	....	....	5255 4	
Mesadas y gratificaciones...	....	....	25781	
Sueldos de empleados de iglesia	....	....	6570 2	½
Sueldos de sirvientes	....	....	716	
Sueldos de empleados externos	....	....	8475 6	
Culto...	....	....	14544 5	
Otros gastos ordinarios y extraordinarios	....		47880 5	½
Total..	....	....	109223 7	

Balances parciales.

MONASTERIOS	Rentas	Gastos	Sobrte.	Déficit.
Encarnacion	14644 6	14730	.....	85 6
Concepcion	23552 5 ½	23397 6	144 7 ½	.....
Trinidad	7780	7830 2	.....	50 2
Descalzas	7448 5 ½	8840	.....	1391 2½
Santa Clara	17358 4	13448	3910 4	.....
Santa Catalina	5596 1 ½	5435 1 ½	161	.....
Prado	3026 2	3255 2 ½	.....	229 ½
Cármen	6441	7827	.....	386
Trinitarias	5250	5660 5	.....	410 5
Jesus María	1529	1051	478	.....
Nazarenas	7948	8214	.....	266
Mercedarias	5112	4515	597	.....
Santa Rosa	4800	5024	.....	224
Total	110487 ½	109228 1	5301 3 ½	3043

Balance general.

Rentas	110,487	½
Gastos.	109,223	7
Sobrante	1263	1 ½

Capellanias que proveen las preladas de los monasterios.

MONASTERIOS	COLATIVAS	LEGAS	TOTAL DE CAPITLS.
Encarnacion	.....	.....	.....
Concepcion	.....	.....	.....
Trinidad.	.....	.....	.....
Descalzas	166,590	157,723	324,313
Santa Clara	81,986 5 ½	290,076	372,062 5 ½
SantaCatalina	37,310	8,800	46,110
Prado	11,000	10,000	21,000
Cármen	24,300	4,000	28,300
Trinitarias	4,000	.....	4,000
Jesus María	.....	.....	.....
Nazarenas	24,942	10,000	34,942
Mercedarias	16,210	3,000	19,210
Santa Rosa	.....	.....	.....
Total, ...	366,338 5 ½	483,599	849,937 5 ½

Capitales muertos.

Monasterios.	En las cajas reales.	En el Consulado.	En el estanco de tabacos.	En la casa de moneda.	De Inquisicion y temporalidades.	En la caja de Consolidacion.	En el Cabildo.	En el Tribunal de Mineria.	Total.
Encarnacion	180269	34709 5	5800	....	....	....	....	....	220778 5
Concepcion	300000	....	....	....	....	....	....	....	300000
Trinidad	66075	6000	....	....	....	....	....	....	72075
Descalzas	48554	12555	6000	4000	7500	....	....	....	78609
Santa Clara	104530	16705	11110	....	....	5800	7000	....	145145
Santa Catalina	118032 6	14000	103865	....	405 6	....	....	....	236303 4
Prado	80000	20000	6000	....	4000	....	....	....	110000
Carmen	60259 4	10074	17300	....	....	....	....	....	87633 4
Trinitarias	.....	40695	43890	....	....	....	....	....	84585
Jesus Maria	.....	.....	.....	....	....	....	....	....	.....
Nazarenas	.....	37350 6	40650	....	....	....	....	....	78000 6
Mercedarias	.....	60000	10000	....	....	....	....	....	70000
Santa Rosa	.....	46200	13000	....	....	....	....	5600	64800
Torres	957720 2	298288 3	257615	4000	11905 6	5800	7000	5600	1547930 3

Digitized by Google

BEATERIOS

IGLESIA Y BEATERIO DE AMPARADAS

De la historia y fundacion de este beaterio, hemos hablado largamente al considerarlo como uno de los establecimientos dependientes de la Sociedad de de Beneficencia.

ALTARES

El mayor—la Purísima
El Calvario
San José
Nuestra Señora del Rosario
San Francisco de Paula
Nuestra Señora del Cármen
La Purísima—En el coro
Total—7 altares

FIESTAS RELIGIOSAS

Semana Santa
La Purísima
El Corazon de Jesus.

RENTAS

Segun las cuentas de la Sociedad de Beneficencia, el término medio de la renta anual del beaterio es de..	2879 5 ¾
El de gastos.	4621 1 ¾
Resultando el déficit anual de	1741 3 ½

Este déficit se cubre de los otros fondos de Beneficencia.

Sobre su extension y estado actual, nos referimos á lo anteriormente dicho.

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo.... 49 varas. Ancho.... 13 varas.

Digitized by Google

BEATERIO DE VITERBO.

En el año de 1680, la beata Manuela de Jesus fundó, con la necesaria licencia del Arzobispo Cisneros, un recogimiento con el título de Santa Rosa de Viterbo, bajo la proteccion y amparo de la religion Franciscana.

La fundacion se hizo mediante la activa cooperacion de D. Pedro Socaya y D. Juan Herrera, habiendo el primero cedido una parte del terreno en que se construyó el edificio.

ALTARES.

El mayor—La Purísima
Santa Rosa de Viterbo
Nuestra Señora de las Mercedes
El Buen Pastor
Nuestra Señora del Cármen
Jesus Nazareno
La Purísima—en el coro bajo
Total—7 altares

FIESTAS RELIGIOSAS.

Semana Santa
Santa Rosa de Viterbo
Santa Ana
San Joaquin
La huida de Egipto
Octavario de Corpus
Santa Clara
San Francisco.

RENTAS.

Procedencia	Importe	
De censos	315 4	
De arrendamientos	922	
Derecho de llave en la Rivera	120	
Mesada de la O..	180	
Total..	1537 4	

—GASTOS.—

MESADAS.

Cuatro hermanas á 6 $ al mes	288	
Cinco idem á 5 $	300	
Total..	588	588

SUELDOS DE EMPLEADOS DE IGLESIA.

Capellan, 8 $ al mes.	96	
Sacristan.	48	
Total	144	144

CULTO.

Semana Santa	50	
Fiesta de la titular	100	
Misas al año en 312 dias	312	
Total.	462	462

OTROS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Prédios	35 3	
Serenazgo	6	
Limpia de acequias	24	
Total	65 3	65 3

PENSIONES.

Pago de censos	398	398

RESUMEN

Mesadas	588
Sueldos de iglesia	144
Culto	462
Otros gastos	65 3
Censos y pensiones	398
Total	1657 3

BALANCE

Rentas	1537 4
Gastos	1657 3
Déficit	119 7

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 17 varas Ancho..... 9

Digitized by Google

BEATERIO DEL PATROCINIO.

Este beaterio, fundado por el V. P. de la Congregacion de San Felipe Nery, D. Francisco Villagomez, se inauguró el 4 de Agosto de 1688. Se asegura que el sitio que ocupa el edificio, es el mismo en que el beato fray Juan Mesías pastealba cerdos, y en donde tuvo algunas revelaciones divinas. El retrato del fundador se halla colocado en la sacristía. Las beatas profesan la regla de Domínicas de la tercera órden.

ALTARES

El mayor—Nuestra Señora del Patrocinio
Nuestra Señora de los Dolores
El Calvario
La Purísima
El Señor del Auxilio
El Señor del Mar
Nuestra Señora del Cármen—En el coro bajo
Nuestra Señora del Rosario—Idem.
Total—8 altares.

FIESTAS RELIGIOSAS

Semana Santa
Octavario de Corpus
San José
Santa Rosa
Novena y fiesta del Patrocinio
El Señor del Cautivo
El Señor de la Espina
Nuestra Señora de los Dolores.

HERMANDADES

La del Señor del Cautivo.

RENTAS.

Procedencia	Importe
De enfiteúsis	792
De arrendamientos de fincas.....	1388
Total.....	2180

—GASTOS—

MESADAS

Siete Beatas á 8 $ al mes	672	672

Digitized by Google

SUELDOS DE EMPLEADOS DE IGLESIA

Capellan	192	
Sacristan.....	48	
Organista....	72	
Total....	312	312

SUELDOS DE EMPLEADOS EXTERNOS.

Abogado y procurador..	150	
Síndico	120	
Escribano y amanuense.	50	
Hortelano	50	
Total....	370	370

CULTO

Cera, vino, hostias y lavado de sacristía ..	150	
Sermones de Cuaresma y de la Vírgen....	50	
Total...	200	200

GASTOS GENERALES

Enfermería botica y médico	200	
Contribucion de prédios.	57	
Serenazgo y alumbrado exterior.	36	
Alumbrado interior.....	85	
Refaccion de fincas....	80	
Total....	458	458

RESUMEN

Mesadas	672
Empleados de iglesia.....	312
Idem externos.....	370
Culto.....	200
Gastos generales.....	458
Total.....	2012

BALANCE

Rentas.....	2180
Gastos	2012
Sobrante	168

Digitized by Google

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 27 varas Ancho..... 10 ½

Nada hay que llame la atencion en este beaterio, aunque la iglecia se conserva en el mejor estado y en el mayor aseo. El altar mayor en vez de retablo, es un tabernáculo intercolumnado y en esqueleto de estilo antiguo. Lo demas del edificio se halla bastante decaido y hasta la pequena huerta que tiene está muy descuidada. El área que ocupa, forma un cuadrilongo y abraza el espacio de ménos de una tercera parte de cuadra de frente y de dos tercios de fondo.

BEATERIO DE COPACABANA.

La Vírgen de Copacabana se veneraba en una pequeña hermita, erijida para el efecto en el Cercado; una mañana se encontró destechada la hermita, notándose en la Vírgen un copioso y extraordinario sudor. El Illmo. Sr. Santo Toribio la hizo conducir á la Catedral, en donde se la conservó, sostenido su culto por una hermandad de indios, hasta que en 1617 se trató de trasladarla al otro lado del puente y de erijirle un templo. Quisóse despues fundar un beaterio, llevándose á cabo el pensamiento en el año de 1691, bajo los auspicios y con los fondos de D. Francisco de Escobar.

Una real cédula de 28 de Enero de 1696 y diferentes provisiones del Virey y Arzobispo, dieron consistencia á este establecimiento, destinado exclusivamente, por su fundador, á la educacion de niñas indígenas, objeto á que ha permanecido destinado hasta hoy.

La primera prelada del beaterio y que, en compañía de cuatro jóvenes mas, vistió el hábito, fué Francisca Manchipula. Mas tarde, la madre Catalina Huaman concibió la idea de convertirlo en monasterio y se valió de cuantos medios pudo, para lograr su intento. El Supremo Consejo de Indias le exijió una renta suficiente para que se pudiera mantener la comunidad enclaustrada y en vida comun; pero como aquella apénas llegaba á doscientos pesos anuales, quedaron frustrados los deseos de esta ilustre religiosa. Constante, sin embargo, en su propósito, se determinó á hacer una romería que emprendió acompañada de un sacerdote, desde esta capital hasta la ciudad de la Paz, colectando en el viage de ida y regreso cuatro mil pesos, cantidad aun insuficiente para el objeto que se proponia. Excitadas algunas personas por el ejemplo de Catalina, acudieron con legados y fundaron patronatos para que pudiera llevar á cabo su obra; pero desgraciadamente, cuando ya contaba con fondos suficientes para la empresa porque tanto habia trabajado, fué arrebatada por la muerte.

Las circunstancias de las épocas que han precedido, asi como algun descuido en la administracion de las rentas, pusieron en un estado bastante deplorable los ingresos del beaterio. Los arrendamientos de las fincas, tomados adelantados y consumidos; deudas de consideracion á los censualistas y á diferentes

Digitized by Google

personas, constituian el estado en que encontró el convento la actual prelada, al hacerse cargo de su gobierno el año próximo pasado de 1855. Valiéndose de mil arbitrios y con la cooperacion de su hermano político el señor D. José Palma, ha podido levantar un edificio que, por las razones expuestas, se iba arruinando. Reparadas las fincas y puestas en un estado de rendir mayores productos, no solo desaparecerá en breve el déficit que ahora se nota, sino que quedará un sobrante para acabar de saldar las cuentas con los censualistas á quienes se les debia y aun se les debe cantidades de alguna consideracion

ALTARES.

El mayor—N.ª S.ª de Copacabana
La Purísima
Santa Rosa
Nuestra Señora de Guadalupe
San Marcelo
San Cristóbal
La Ascension del Señor
El Señor de la Columna
El Señor del Auxilio
Total—9 altares.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Por el beaterio—

Corpus y su octavario
Quincena de la Vírgen
Novena, sin fiesta, de la titular.

Por la hermandad—

Novena y fiesta con misas de la Ascension
Semana Santa
Distribucion nocturna diaria
Misas Sabatinas
Fiesta solemne de la titular.

RENTAS.

Procedencia	Importe
De censos y arrendamientos de fincas	4688

—GASTOS.—

MESADAS.

La Superiora....	360	
Cuatro madres á 18 $ al mes...	864	
Nueve hermanas á 16 $ idem...	1728	
Dos aspirantas á 8 $ idem.....	192	
Total	3144	3144

GRATICACIONES.

Propinas á la comunidad dos veces al año....	64

Digitized by Google

CULTO.

Cera para todo el año..	560	
Sueldo del capellan á 30 $ al mes	360	
Gastos en las fiestas.....	400	
Idem en los ejercicios anuales..	100	
Música...	34	
Hostias, vino y demas de sacristía, 10 $ al mes	120	
Total	1574	1574

SUELDOS DE EMPLEADOS EXTERNOS

Abogado 100 $ y procurador 50	150	
Agente de pleitos	40	
Cobrador á 20 $ al mes..	240	
Total....	430	430

SUELDOS DE EMPLEADOS INTERNOS Y SIRVIENTES.

Organista á 12 $ al mes	144	
Fuellero á 4 $ idem....	48	
Sacristan á 6 $ idem....	72	
Dos sacristanes seglares á 6 $ cada uno	144	
Mandadera á 8 $ al mes	96	
Campanera á 6 $ idem.	72	
Barredora á 6 $ idem..	72	
Ayudanta de enfermeria á 6 $ idem..	72	
Lavandera de sacristía á 8 $ idem....	96	
Total	816	816

OTROS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS

Alumbrado interior, 5 $ al mes	60	
Alumbrado exterior y serenazgo, 2 $ 4 rs. al mes	30	
Total	90	274

PENSIONES.

Mesadas.	3144
Gratificaciones..	64
Culto	1574
Sueldos de empleados externos.	430
Idem de internos y sirvientes...	816
Gastos extraordinarios..	90
Total	6118

La iglesia de este beaterio es independiente de él, y propia de la hermandad de su advocacion y de la que nos ocuparémos despues. Las congregadas solo son dueñas de los coros alto y bajo para asistir á los oficios divinos.

Digitized by Google

BALANCE

Rentas...	4688
Gastos...	6118
Déficit...	1430

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 49 varas Ancho..... 12

Personal de los beaterios

BEATERIOS.	Superioras	Beatas	Colegialas	Novicias	Educandas	Seglares	Sirvientas	Total
Copacabana...	1	12	....	....	32	12	6	63
Patrocinio.....	1	6	....	....	7	16	7	37
Viterbo.....	1	8	....	1	19	23	8	60
Amparadas....	1	2	6	....	....	31	20	60
Total	4	28	6	1	58	82	41	220

Personal en el servicio de las iglesias.

BEATERIOS.	Capellanes.	Sacristanes.	Organistas.	Fuelleros...	Total...
Amparadas	1	1	....	....	2
Viterbo	1	1	....	....	2
Patrocinio	1	1	1	....	3
Copacabana..	1	3	1	1	6
Total....	4	6	2	1	13

Digitized by Google

Resúmen de los cuadros de los beaterios.

BEATERIOS.	Altares....	Capillas ...	Hermandds.	FIESTAS De tabla.	FIESTAS De particulars	Tot. de fiest.
Amparadas.....	7	....	....	3	....	3
Viterbo.....	7	....	....	8	....	8
Patrocinio.....	8	....	1	8	....	8
Copacabana.....	9	....	1	3	5	8
Total.....	31	....	2	22	5	27

RENTAS Y GASTOS DE LOS BEATERIOS.

Rentas

BEATERIOS.	Censos....	Arrendamts	Derechos de llave.	Mesadas...	Enfiteúsis ..	Total.....
Amparadas *	....	....	....	....	....	2879 5 ¾
Viterbo.....	315 4	922	120	180	....	1537 4
Patrocinio	....	1388	....	....	792	2180
Copacabana.....	....	4688	....	....	....	4688
Total.....	315 4	6998	120	180	792	11285 1 ¾

GASTOS.

Pensiones

Emparadas	....	....	....	....
Viterbo....	....	....	....	398
Patrocinio..	....	....	....	....
Copacabana.	....	....	....	....
Total	....	....	....	398

Los ingresos y gastos de Amparadas los hemos obtenido de las cuentas de la Beneficencia en globo: por esta razon no podemos dar detalles ni en unos ni en otros.

Digitized by Google

Mesadas y gratificaciones de las beatas.

BEATERIOS	Mesadas...	Gratifices..	Total .....
Amparadas	....	....	....
Viterbo....	588	....	588
Patrocinio	672	....	672
Copacabana, ...	3144	64	3208
Total.	4404	64	4468

Sueldos de empleados de iglesia.

EMPLEADOS.	Ampards.	Viterbo..	Patrocin.	Copacab.ª	Total ...
Capellanes....	....	96	192	360	648
Sacristanes....	....	48	48	216	312
Organistas.....	....	....	72	144	216
Campaneras...	....	....	....	72	72
Fuelleros.....	....	....	....	48	48
Barredoras....	....	....	....	72	72
Lavanderas de sacristía..	....	....	....	96	96
Total	....	144	312	1008	1464

Sueldos de sirvientes.

Amparadas..	....	....	....
Viterbo ...	....	....	....
Patrocinio .	....	....	....
Copacabana.	....	....	168
Total...	....	....	168

Sueldos de empleados externos.

EMPLEADOS.	Ampards.	Viterbo.	Patrocin.	Copacab.	Total....
Abogados	....	....	100	100	200
Procuradores..	....	....	50	50	100
Síndico	....	....	120	....	120
Escribanos.....	....	....	50	....	50
Hortelanos.....	....	....	50	....	50
Agentes de pleitos	....	....	....	40	40
Cobradores.....	....	....	....	240	240
Total.....	....	....	370	430	800

Culto.

	Amparadas.	Viterbo....	Patrocinio .	Copacabana	Total .....
Fiestas	....	100	....	500	600
Semana Santa	....	50	....	....	50
Misas	....	312	....	....	312
Cera, vino, hostias, &..	....	....	150	680	830
Sermones.....	....	....	50	....	50
Música	....	..	....	34	34
Total.....	....	462	200	1214	1876

Otros gastos ordinarios y extraordinarios.

	Ampards.	Viterbo .	Patrocin.	Copacab.	Total ...
Alimentos. *	4621 1½	....	....	....	4621 1½
Prédios.....	....	35 3	57	....	92 3
Serenazgo y alumbrado exterior	....	6	36	30	72
Limpia de acequias...	....	24	....	....	24
Alumbrado interior...	....	....	85	5	90
Refaccion de fincas....	....	....	80	....	80
Enfermería y botica...	....	....	200	....	200
Total	4621 1½	65 3	458	35	5179 4½

* En esta cantidad hemos incluido los gastos de todo género hechos en este beaterio.

Digitized by Google

Resúmen de gastos.

Pensiones.	398
Mesadas y gratificaciones....	4468
Sueldos de empleados de iglesia	1464
Idem de sirvientes..	168
Idem de empleados..	800
Culto.....	1876
Otros gastos ordinarios y extraordinarios	5179 4 3/8
Total....	14353 4 3/8

Balance

Rentas de los beaterios....	11,285 1 3/4
Gastos	14,353 4 3/8
Déficit	3,068 2 5/8

CAPILLAS PUBLICAS DE REGULARES.

VERACRUZ.

La historia de la fundacion de esta Basílica, esta ligada con la de la célebre hermandad de que hablarémos oportunamente.

ALTARES.

El Mayor—el Santo Lignum
San Ignacio
Santa Elena
Nuestra Señora de la Soledad
Nuestra Señora del Rosario
San José
Total—6 altares,

Las rentas y gastos se puntualizarán al tratar de la archicofradía.

MEDIDA DE LA CAPILLA

Largo ..... 41 varas Ancho 9

Digitized by Google

CAPILLA DEL MILAGRO.

La imágen de Nuestra Señora del Milagro cuenta de antigüedad. en el Perú, la de la venida de los primeros religiosos de la órden Franciscana, pues en la declaracion judicial, dada por el P. fray Francisco Chavez, de setenta años de religioso y mas de ciento de edad, afirma, que oyó decir á los padres fundadores del convento, que la efigie de nuestra Señora de la Concepcion (ahora del Milagro) la trajeron ellos cuando vinieron de España, y que habiendo pasado al Cuzco, la llevaron como compañera, donde hizo el primer milagro apagando un incendio con que los indios trataron de destruir el campo de los españoles, viéndosela en el aire sofocar y apagar las llamas, sin cuyo prodigio habria quedado reducido á cenizas; y añade ademas, que dichos religiosos cuando regresaron á Lima, la colocaron en un pobre nicho sobre el arco de la puerta de la capilla de la Concepcion, donde se mantenía con poco ó ningun culto y al descubierto.

En este estado permaneció sin llamar la atencion, hasta el 27 de Noviembre de 1630 en que hubo un terremoto tan fuerte, que se tuvo por favor del cielo el que no se hubiera arruinado la ciudad. Acudió el pueblo presuroso á ver la imágen por haberse esparcido la voz de que habia vuelto el cuerpo hácia la derecha á la parte en que está ahora la capilla mayor, y efectivamente, se encontró así y con las manos juntas en ademan de orar, como impetrando de Dios, misericordia para los habitantes de esta poblacion.

Esa tarde, despues de cantadas las vísperas por la comunidad, estando los religiosos entonando la antífona de la Purísima Concepcion, fué visto volverse por sí misma con el rostro muy alegre y como agradecida á la devocion y alabanzas que le tributaban los padres. Desde entónces empezó el pueblo sin distincion de clases y personas á venerarla con frenesí, y se generalizó su culto de tal modo, que se hicieron grandes erogaciones para la fábrica de su suntuosa capilla, cubriendo sus paredes de telas preciosas, azulejos, y de cuanto fué necesario para ostentar riqueza y magnificencia, hasta adquirir la justa nombradía que hasta el dia conserva, quedando colocada la imágen sobre el mismo arco de la puerta donde se verificó el prodigio, y del que para eterna memoria se instituyó la fiesta de Nuestra Señora del Milagro, que se celebra anualmente el 27 de Noviembre con la mayor solemnidad.

Esta capilla se quemó el año de 1835, y la piedad y devocion de los fieles contribuyó con lo que pudo para levantarla de nuevo, juntándose en pocos dias una colecta de mas de 5,000 $ que ayudó para volverla á poner en el estado en que se hallaba anteriormente.

Los réditos de mas de cien mil pesos que tiene de principales, contribuian á sostener el culto con la debida solemnidad; pero siendo en el dia la mayor parte de ellos, considerados como capitales muertos por estar en las oficinas del Estado, no puede hoy alcanzarse la pompa y boato con que anteriormente se honraba á la milagrosa imágen. Sin embargo no está decaido, como pudiera, por falta de esos auxilios, y el recuerdo del prodigio que acabamos de referir, estimular la devocion de las gentes piadosas para coadyuvar á que no se eche en olvido el singular favor que la debió esta ciudad.

Digitized by Google

ALTARES.

El Mayor sobre el arco que fué capilla—Nuestra Señora del Milagro.
San José
San Miguel
San Pedro Alcántara
Santa Rosa
Nuestra Señora del Cármen
El Señor Crucifijado.
Total—7 altares

FIESTAS RELIGIOSAS.

Novena y fiesta de N.ª S.ª del Milagro.
Quincena de la Vírgen
San José
Distribucion nocturna diaria.

FIESTAS EVENTUALES.

Nuestra Señora de los Dolores.
Nuestra Señora del Cármen.

MEDIDA DE LA CAPILLA.

Largo..... 35 Ancho..... 9½

CAPILLA DE LA SOLEDAD.

Esta capilla se fundó con el título de la Presentacion de Nuestra Señora, y de ella salia antiguamente, y hasta ahora 30 años, la procesion del Santísimo Entierro de Cristo, y Nuestra Señora de la Soledad. Como pertenece, aunque anexa al convento de San Francisco, á una cofradia, cuando tratemos de estas, daremos una idea de su fundacion y del motivo por qué cambió su primitivo título con que actualmente lleva.

ALTARES.

El mayor—N.ª S.ª de la Soledad.
Jesus Nazareno
El Calvario
El Señor de la Columna.
Jesus María y José
Total—5 altares.

MEDIDA DE LA CAPILLA.

Largo..... 43 varas Ancho..... 15.

LAS RELIQUIAS.

De esta capilla se ha hecho mencion al hablar del convento de San Agustin, por estar situada en el interior de su iglesia. Tiene este título por hallar-

Digitized by Google

se depositadas en ella las reliquias de algunos santos, con que los Sumos Pontífices enriquecieron la fundacion de ese convento; disfruta de tres capellanías fundadas por D. Juan Bautista Ordóñez Vellaquiran, por la eláusula 31 de su testamento, otorgado en el año de 1697, y doce pesos mas al año para vino, hostias y cera. El patron de ella era el Inquisidor Decano; en el dia lo es el Gobierno, quien nombra el capellan.

La cóngrua de dichas tres capellanías asciende á 900 pesos, con cargo de 300 misas al año.

EL SEÑOR DEL CONSUELO.

Esta capilla, situada en la portería del convento de San Agustin, no tiene renta alguna y su servicio personal lo hace un religioso con el título de capellan, quien, con las limosnas de los fieles, costea los ejercicios piadosos que se hacen todas las noches.

EL SEÑOR DE LOS AFLIJIDOS.

Esta capilla está situada en el cementerio del convento de la Merced, en la parte que mira á la antigua calle de Guitarreros, hoy de Jesus Nazareno; no tiene rentas de ninguna especie, y con las limosnas que recoje un religioso, costea las Caidas que se hacen todos los Viernes del año.

IGLESIAS Y CAPILLAS PUBLICAS

DESAMPARADOS.

Esta iglesia y convento, pertenecientes al extinguido instituto de la Compañía de Jesus, era la casa profesa donde los religiosos emitian su cuarto voto. Su fundacion como capilla, ántes de esa época, fué obra del venerable padre Castillo, natural de Lima, cuyo proceso de canonizacion, á pesar de estar muy adelantado no se concluyó por haber sobrevenido la guerra de la independencia, sin que desde entónces haya quien lo ajite, ni quien haga personería en Roma para poderlo llevar á cabo.

El padre Castillo realizó su obra, por cesion que D.ª Ursula Calafre hizo á la Compañía de Jesus en 685, de la capilla erijida en 630, por su padre D. Bartolomé Calafre. Este piadoso sujeto obtuvo del Virey Conde de Chinchon, licencia para erijir una pequeña capilla, en un sitio que habia quedado libre, cuando se fabricaron los muros que debian formar el cauce del Rimac, é insti-

Digitized by Google

tuyó en ella una cofradía cuyos miembros se encargaban de dar sepultura á los muertos que se encontrasen en los campos y á los cadáveres de los ejecutados por órden de la justicia.

La educacion en la casa de los Desamparados, en tiempo de los Jesuitas era muy asídua y laboriosa, pues sostenian gratis dos aulas de latinidad y una escuela de primeras letras, provevendo á sus alumnos de los utiles necesarios para la enseñanza. El Culto Divino era incesante y solemne y lo es hasta el dia, pudiendo competir, en la pompa de las funciones eclesiásticas, con los conventos mas rentados.

Despues de la expulsion de los Jesuitas, la iglesia y convento se destinaron á seminario de clérigos misioneros, pero en el dia el segundo es de propiedad particular.

Las entradas actuales son casi ningunas, pues proceden de tres únicos censos que reconocen á su favor igual número de fundos. Antiguamente contaba con 18,790 pesos anuales; pero habiéndose perdido varias imposiciones de censos, prescrito otras por descuido y negligencia de los capellanes, y estar adjudicadas en la actualidad algunas capellanías propias de esta iglesia al Seminario, la renta ha disminuido de tal modo, que la capilla no puede contar para sus gastos sino con una muy reducida suma.

ALTARES.

El Mayor—N.ª S.ª de los Desamparados.
El Santo Cristo de la Agonía *
San Joaquin y Santa Ana
Nuestra Señora de Chinquiquirá **
N.ª S.ª del Cármen y San Francisco Javier. ***
Jesus Nazareno
San José
Nuestra Señora del Rosario.
Total—8 altares.

FIESTAS RELIGIOSAS

Semana Santa
Octavario de Corpus
Novena y fiesta de la titular
Quincena de la Vírgen
Novena de la Sangre
Id. y fiesta de San Francisco Javier
Id. de Santa Rosa
Id. de Santa Ana
Id. de San Ignacio Mártir
Id. y fiesta de Chinquiquirá
Id. id. de la Purísima
Id. del Nacimiento
Distribucion nocturna diaria.

RENTAS.

Procedencia	Importe
De censos.....	1200

* Esta imágen fué encontrada á orillas del mar, sin lesion de ninguna especie, despues de la inundacion y ruina del Callao en 1746.

** Trasladada de la Recoleta á esta capilla por el señor Arzobispo Parada en procesion solemne á que asistieron el Virey y corporaciones, por considerarse ser esta imágen la verdadera aparecida.

*** La hermosa efigie de este Apóstol de las Indias, se la envió San Francisco de Borja á su sobrino el Virey Conde de Lemus, juntamente con la cruz con que andaba el Santo en sus peregrinaciones, la que se conserva en la urna en que está el bulto del mismo Santo.

Digitized by Google

—GASTOS.—

CULTO.

Cera para todo el año.....	500	
Novena y fiesta de la titular.....	450	
Semana Santa.....	300	
Fiestas religiosas	500	
Total.....	1750	1750

SUELDOS DE EMPLEADOS DE IGLESIA

Capellan al mes 40 $.....	480
Otro idem auxiliar á 8 $ idem.....	96
Sacristan á 12 $ idem.....	144
Organista á 17 $ idem.....	204
Total	924

BALANCE

Rentas.....	1200
Gastos.....	2674
Déficit *	1474

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 39 varas Ancho..... 11

Si en la iglesia de que tratamos no hay bellezas artísticas que admirar, tiene en compensacion otros objetos dignos de mencionarse. Tales son la multitud de reliquias de diferentes santos, conservadas en dos custodias colocadas en dos urnas incrustadas en el retablo del altar mayor y casi sobre su mesa; entre las cuales se veneran algunas de los Santos que han florecido en Lima; dentro de dichas urnas se hallan igualmente dos cartas autógrafas. y escritas y firmadas por San Ignacio de Loyola y San Francisco de Borja. Al lado de la Epístola y en la pared hay un nicho cubierto con una lápida en la que se lee la inscripcion siguiente—

Yacen dos huesos del V. P. Antonio Rios de Montoya,
uno del V. P. Juan de Alloza,
otro del V. P. Francisco del Castillo, y el corazon del Excmo. Sr. Conde de Lemus
Virey de estos Reinos.

* Este déficit se cubre con lo que eroga la piedad de los fieles y con la cóngrua ó sueldo del capellan, quien la emplea en ayudar á costear los gastos del culto.

Digitized by Google

La inauguracion de esta capilla, ántes de que pasara á la categoría de Casa Profesa, fué solemnísima. Fundada por el padre Castillo, ayudado por la piedad del Conde de Lemus, quien hizo traer de Zaragoza la imágen que se venera en ella de Nuestra Señora de los Desamparados, se colocó con una de las mas solemnes procesiones que registran los anales historicos del Perú, y en la que se esmeraron los gremios y corporaciones para formar en las calles valiosos y riquísimos altares portátiles.

Muy larga y detallada, á la vez que curiosa, es la relacion publicada sobre la descripcion y fiestas de inauguracion de la segunda iglesia, y creemos que se leerá con placer la que respecta á los altares—

"El primer paso al salir del oriente de la capilla real * la Aurora María Santísima, habia de ser el pátio de los Tribunales de Justicia; y como madre de la gracia y de desamparados, acudió primero á donde los delincuentes la necesitaban abogada. Vistióse la magestad de este teatro por sus cuatro partes de preciosas telas y brocados, compitiéndose Milan y Florencia en sus estambres de oro, de que atesora lo mas precioso este reino á diligencias de la plata, descogiéndose aquí los mas esquisitos géneros que acaudala ó comercia la Europa. De la ínfima basa de sus columnas al superior remate de sus cornizas, dispuso sobre tan ricas colgaduras, con política distribucion la simetría, varios lienzos de pintura, que entre laberintos de seda de diversos colores, hacian variedad hermosa y agradable á los ojos. La augusta real casa de Austria, fué corona y adorno del primer frente, en que ocupaba el medio, siendo en todo el primero nuestro Católico Monarca Cárlos segundo. En otra se colocaron los señores vireyes de estos reynos, colaterales al retrato del Exmo. Conde de Lemos. Otra frente consagraban los Illmos. Arzobispos de la Iglesia Metropolitana de Lima, entre quienes, sin agraviar los estremos, consistia en medio la virtud insigne del reverendo prelado señor D. Pedro Villagómez, que á la sazon era ya difunto; pero nunca á la memoria, quien al vivir se inmortalizó á la piedad. Guarneciéronse tambien con rosas y matices, cuatro órdenes de pintura en lienzos de perspectiva, que dispuestos en la eminencia del sitio, lograban con la distancia las pretensiones del arte en el engaño de lo léjos. La amenidad deliciosa de fruteros y paises, variaban á la curiosidad el gusto, cuando la série última de varones insignes en santidad, motivaban con el ejemplo á la imitacion. La portada de la capilla real se coronó de esquisitas piezas de plata, en muchas jarras y mácetas de flores, mas bellas cornucopias de Amaltea que decian bien ser riqueza y gala de la mejor primavera de María Santísima.

"El arco por donde tiene el palacio á la plaza mayor hace cuerpo de guardia de los soldados de á caballo, quiso ser arco y altar elevado á proporcion de tres cuerpos, todos de plata, por arrodillarse humilde peana á los pies de la Purísima Concepcion, cuya imágen en un tabernáculo de oro hace siempre compañía y defensa á la milicia. El cielo de este arco pudo presumirse arco del cielo por la diversidad de colores con que el tafetan dió lazos al artificio.

"A la puerta de palacio se levantó un arco triunfal en dimension de veintiocho varas de altura. Gerion no fabuloso, tan bien visto, por el buen talle de sus tres cuerpos, cuanto admirado por lo ricamente vestido. Adornaron basás

* Durante el tiempo de la refaccion de la iglesia de los Desamparados, se depositó la Vírgen en la capilla de Palacio.

Digitized by Google

y pilastras de el primer cuerpo, terciopelos carmesies con franjas de oro: vistió el cornizamiento raso blanco con el vivo matiz de varias flores y la techumbre vistoso maridaje de tafetan carmesí con puntas de plata, que orlaban lazos de azul celeste, por señas de que era el cielo. Terminaba esta primera esfera en cuatro por estremos hermosos perfumadores de plata, de muy crecida estatura. El segundo cuerpo en el cuadro de cuatro pilastras ó columnas que vestian preciosas telas de plata y oro, descubria en el medio un luciente que en lo lucido y lo descubierto mostraba ser nuevo mundo, que á las dos primeras columnas del *Non plus ultra* de Hércules y de Cárlos, puede añadir otras dos en los términos del Perú. Era faja de este globo un arco con los matices del Iris, sobre que pisaba una imágen de Nuestra Señora de Desamparados. Decente solio á tanta majestad, en el tercer cuerpo, daba una media naranja, construida de doce cerchas caladas de rosas de seda nácar, que hallándose vecinas á la corona de María Santísima, se metieron á estrellas, cansadas ya de ser flores, un velo de plata las obligó á sobresalir con hermosura á los rayos del sol. Sobre esta cumbre como en mas gloriosa pira, se anidaba un ave Fénix, que terminaba el arco; industria fué del ingénio, para eternizar la memoria de la fiesta, que la fábrica supiese acabar con el arte de renacer, pues donde halla fin el Fénix, halla principio, comenzando por donde acaba.

"Principio augusto y paso triunfal fué este arco, al régio aparato de la plaza mayor, que nunca lo fué mas que este dia, pues grande como noble de todos cuatro costados, adornó de brocados, telas, tapetes del Caíro y paños de la China, sus cuatro aceras, en que caen el palacio arzobispal, las galerías de la sala de la Audiencia y los balcones del palacio de los vireyes, las casas de cabildo y demas particulares, que arrojando por las ventanas las mas costosas preseas, hicieron vergeles las calles y un paraiso á la plaza, sin que en el medio faltase una hermosa fuente, con otras cuatro, que en contorno la ciñen, con copia de cristalinas aguas.

"Esta fuente, que de bronce dorado labró, siendo Virey de estos reinos, el Exmo. Conde de Salvatierra, no ménos inmortal por la materia que hermosa por la hechura, gozó en la fiesta no ménos lucimiento, pues ganando en el aire la altura de doce varas, sustenta sobre su cumbre un simulacro de la fama con un clarin en la mano izquierda, y en la diestra una bandera que tremola con las armas de la Ciudad y del Rey. Por gala de estos dias echó grímpola carmesi con la efigie de la Purísima Vírgen de Désamparados. Desde la primera cuna, en que á los pies de la fama brotan sus cristales vestidos por una media esfera istriada á una concha que los recibe como madre de perlas, miéntras saltan impacientes de una en otra taza á la última alberca ó estanque, en que se ven represados hasta rebozar copiosos, se vé toda bañarse hecha fuente y ninfa: ocho leones que con las garras oprimen otras tantas serpientes, obligándolas á vertir por los ojos arroyos de agua, defienden sobre el lábio de la alberca la hermosura de la fuente. Por todos son sesenta los brotes de agua, que abundantes corren en beneficio comun, fuera de la que brota de la fuente principal, cuyo espacioso ámbito guarnecen y ciñen con el duro cerco de una cadena dorada de hierros, diez y seis columnas de jaspeada piedra. Esta fuente que por sí misma es hermosa, con la ocasion de la fiesta, se disfrazó en un jardin, coronadas sus tazas de tan diversa amenidad de matices y flores, que ya en jarras y macetas de plata, ya en barros preciosos de Chile y porcelana

Digitized by Google

de China, entre las secas de nácar, verde azul celeste y demas vistosos colores, entretejidos por el aire á los reflejos del sol, y diafanidad de los cristales, se convidaban por el recreo mas apacible de los sentidos; al parecer se hacian punta la fama de la fuente y el Fénix del arco de palacio, este renaciendo entre incendios, aquella bañándose entre cristales, compitiendo jurisdicion en los elementos, aquel en el fuego y esta en el agua.

"Desde palacio habia de encaminarse el triunfo á la calle de Bodegones, en cuya entrada dispuso la Real Universidad de Lima otro arco de tan gentil estatura, que medía treinta varas en lo alto á los espacios del aire: y siendo empeño de la sabiduría, no se podia adornar mejor, sino de sus mismas ciencias. Con dos frentes le fabricó la arquitectura, que á todo miran los sábios: en la principal, en nichos colaterales al primer cuerpo, una estátua de San Juan Evangelista, por antonomacia el teólogo con las insignias de Doctor en capirote de raso blanco, y terciopelo negro: sobre las alas de la águila puesta á sus pies, era representacion de la Teología. Otra de San Ambrosio con insignia de Doctor jurista en capirote de raso carmesí y terciopelo verde, era imágen de la Jurisprudencia: esta insignia tenia por geroglífico el Caduceo de Mercurio enredado de sierpes, en que mediaba la vara con esta letra—*Concordia litis.* De aquellas lo fué una antorcha encendida sobre un candelero, con este epígrafe—*Lux mundi.* Por la parte opuesta representó el Evangelista San Lúcas con el adorno de chamelote anteado y terciopelo negro, á la medicina, pues en sentencia de San Pablo tuvo tal pulso para médico, como en sentir de San Gerónimo, tan buena mano para pintor. Tuvo en ser á la Filosofia, significándolá, la esclarecida Vírgen y mártir Santa Catalina, triunfadora de filósofos gentiles, y patrona de filósofos cristianos: la insignia fué de raso azul y terciopelo negro. La Astrología, Música y Retórica, en hermosas estátuas, compartieron las simetrías del arco, con varios emblemas y geroglíficos que las daban á conocer. En el convexo del arco se abrigaron niños de gloria, vestidos de ángeles, para que al tránsito de María Santísima le vertiesen primaveras. Tenian á sus pies, sobre cojines de terciopelo carmesí, las mazas de plata de la Real Universidad. En el nicho del segundo cuerpo, formado de cuatro columnas en cuadro, se elevó sobre un trono de serafines, brillante solio á la mejor deidad de la sabiduría, María Santísima Señora Nuestra, en el primer albor de su purísimo sér, á cuya defensa tiene obligacion jurada esta nobilísima academia, con esta letra grabada en la mina del imitado jaspe—*Ego diligentes me diligo.* En el mismo sitio, por la otra vista, estaba primorosa imágen de Cristo Señor Nuestro, como le pintan perdido entre los doctores de la Sinagoga; pero aquí se veia hallado en un claustro de católicos doctos, á quien presidia como rector y maestro. Asi lo declaraba la letra: *Ego sapientia habito in concilio, et eruditis interesum.* Cerraba la armonía del arco, sobre la media naranja, una estátua corpulenta del Evangelista San Márcos, tutelar patron de la Real Universidad. Entre las muchas poesias, inscripciones y epígrafes que en escudos y tarjas adornaron con variedad la hermosura de esta fábrica, no se debe omitir en silencio una décima que en Manfort de la Salicia fundaron los Excmos. Condes de Lemos, y al templo de los Desamparados en Limá, cede en gran veneracion, del venerable padre Francisco del Castillo, por ser á juicio de Universidad tan sábia. Pendiente, pues, de un escudo de las armas del Exmo. Conde de Lemos, se veia una tarja con esta letra—

Digitized by Google

Señor, esta construccion
En que mucha fé se estrecha,
Arco es de amor, mas sin flecha,
Que está en nuestro corazon:
Ociosas las armas son
Para postrar la osadía
De las culpas, que este dia
Construido ya tenemos
Sobre el Monforte de Lemos
Al Castillo de María.

"Desde este arco se continuaba la riqueza y adorno de la calle, á la esquina de los plateros, á donde le hacian frente el altar de la Compañía de Jesus, que como tan interesada y dueño de la fiesta, no contentándose con medianias en desempeñarse, trabajó una maravilla compuesta de tres prodigios, de un arco, de un altar y de un templo; todo lo fué á una sazon, el que acertó la dicha á medida del deseo, y segun le ideaban las fantasías del amor. Sobre diez y seis pedestales guarnecidos de otros tantos espejos (porque en varas de cristal se sustentase la obra que tenia forma de cielo) estrivaban en igual número robustas columnas que, teniendo el buen arte del órden dórico, se vistieron las galas del salomónico, pues á mas de el adorno de un velillo de plata sobre fondo carmesí, franjeados de puntas de oro, y de colonias celestes, se veian nacer artificiosas primaveras de mano, que de la raiz de la basa á la coronacion del chapitel, trepaban con florida ambicion y hermoso enrelo, á coronar el cielo de la media naranja, y viéndose retratadas en las luces de los espejos, reflorecian al riego de los cristales. Todos los realces de chapiteles, frisos y cornizas descansaban sobre los hombros de hermosos niños de gloria, y sostenian primorosas estátuas de cuerpo entero de angeles y virtudes. En medio de esta fábrica se levantó el altar de bella proporcion, aunque en altura de cinco cuerpos y de tres rostros, hermosos todos, correspondiendo con fidelidad á los claros que en sus arcos formaban las columnas, en el circuito del sexavo en que estaba dispuesto. De maciza plata, á quien dió el arte lo bruñido y lo labrado, se construyó este todo de hermosuras y aciertos, pues no entró á ser presa de sus cinco cuerpos, adorno que no fuesen de plata; por ménos preciosas se desdeñaron halajas mas esquisitas. Desde el pavimento, vestido de almalajar de seda de varios matices, comenzaron á ilustrar el teatro, dos blandones corpulentos de plata, que los estrenó la luz de aquel dia, apreciados con otros perfumadores de igual materia, en once mil ducados: seguian en frontales, tarjas, jarras, azafates y otras piezas de plata, el valor y la belleza, un cielo en luces y una primavera en flores, hasta rematar el último cuerpo en un trono compuesto de columnas, cornizas y media naranja, todo de plata, en que se adoraba una imágen de Nuestra Señora, asistida á sus lados de sus gloriosos progenitores San Joaquin y Santa Ana, debajo de dos arcos de plata. Los demas claros del frontis vistió preciosa suma de los primores del ébano, de las prolijidades del marfil, y sutilezas del oro. Defendia el sitio del atropellado concurso, una reja que coronaba la grada ínfima, dejando libre el campo al cuidado de los ojos, y el lugar libre del descuido de los pies; que por eximir-

se aun de la ofension del sol, se les tejió un velo de tapetes de seda, para que á un tiempo hiciera sombra al altar y le diese lucimiento.

"Del altar ó templo de la compañía se entraba á la calle de Plateros, en que no es exajeracion, sino verdad, cuanto se llega á decir: solo se puede conjeturar la riqueza que aquí concurrió este dia, sabiendo que fué en la corte del Perú, Lima, que es el mar á donde paran los rios de la plata y del oro; y aun fué tan excesiva la grandeza, que aun viéndola se estrañaba. Toda la calle por sus dos aceras, sobre ricas colgaduras de telas, se adornó de costosísimos aparadores de plata y oro, con cuantas inveneiones pudo finjir el deseo, de vasijas, copas, fuentes, jarras, ramos de flores, vernegales, macetas y demas esquisitas alhajas y preseas, que convirtieron las calles en dos cuarteles de estrellas, formando una via lactea ó un firmamento de azucenas, que regaban varias fuentes y pilas de plata, de que bullian cristales. Toda ojos la curiosidad, no sabia á donde poner la mira, pues se le cansaba la atencion, y no se cansaba el gusto. ¡Pues qué delicias no eran ver tanta cadena de feligrana de oro y plata, tanto cintillo de perlas, boquinganas, orijeras, anillos de varias y preciosas piedras, diamantes y esmeraldas, que parecia haberse trasladado á los aparadores de Lima los veneros de Zeylan, las minas de Ofir y las betas del Musso! Dejo las innumerables hechuras de plata en imágenes, estátuas, urnas, perfumadores, cofres de filigranas, azafates y aun árboles cubitales, con toda de tronco, ramas, hojas, flores y frutos, que el vario esmalte los hizo al parecer naturales, siendo de hechizos y embeleso la admiracion; todo lo dejo, que es imposible que comprenda la pluma lo que no cupo en los ojos.

"De toda esta grandeza era término lo que era centro de nuevas admiraciones, el altar de Nuestro Padre San Agustin, que como águila de la Africa y sol de la iglesia, le remontaron sus plumas y lo ilustraron sus rayos, uniendo en un todo de primores lo ingenioso con lo lucido. Sobre cinco cuerpos se elevó el altar, vestido todo de frontales de plata, extraordinarias preseas de curiosidad y valor, laberintos de luces, lazos y flores, con valientes láminas y hermosos espejos, que en el buen gusto de la disposicion y el bello garbo del artificio, no pudiendo ser mas rico el adorno, lograron en la estimacion de los ojos, el no poder ser mejor. Eran autoridad y misterio, compartidas estátuas de profetas, evangelistas y doctores que con sentencias propias, en la letra de unas tarjas que mostraban en la mano, en la gloria de la Santísima Vírgen aludian con prévia luz á su advocacion de Desamparados. Y asi en el primer cuerpo que componian cinco frontales de plata en sexavo, se veian Moises, Isaias, David y Salomon, cuyos ropages aunque de escultura, se realzaron con ricos aderesos de piedras preciosas. Con igual arte se construia el segundo, que ilustraban los cuatro evangelistas. Seguia el tercero con nuevos empeños de arquitectura, dispuestos los tres ángulos en demostracion de perspectivas de bóvedas, pechines, pedestales, pilastras, traspilares, cubos y cornizamientos, con tres medias naranjas que tenian por orla y por remate varias efigies angélicas. Aquí tenian digno sólio, revestidos con el ornamento proporcionado á su dignidad, San Gregorio Magno, San Ambrosio, San Gerónimo y San Juan Crisóstomo con sentencias deducidas de sus obras en el campo de las tarjas. En el encasamiento de enmedio se veia el Glorioso Padre San Agustin lavando los pies á Cristo Señor Nuestro, tan peregrino en el hábito, como en la escultura de la imágen. Sobre esta media naranja se formó relevado

Digitized by Google

trono de serafines á Nuestra Señora de los Desamparados entre infinita suma de riquezas. En el último cuerpo de volada arquitectura, era corona de esta maravilla, el que es timbre de la Augusta Aureliana familia, y empresa galante del amor, el corazon flechado de su Divino Patriarca, emblema no ménos expresivo de la fina voluntad de sus hijos, que trabajando en la fábrica del altar á toda costa de la hacienda y del cuidado, quisieron que todos viesen su corazon, para ver despues el altar, pues al adorno de este y al sosten de aquel salieron de una misma aljaba. El cielo, que otras veces se ve manchado de nubes, este dia se vió impedido de flores en matizadas alfombras de la China. No ménos armonia que hermosura causaron en el claro de la boca-calle de mano derecha, sobre peanas igualmente bien vestidas, quince santos de la órden, de bulto entero; que estos se hallaron á bulto, entre los innumerables que atesora esta religion ó madre de religiones. Estaban dispuestas en forma de procesion para recibir la que venia, con guirnaldas de flores en las sienes y luces en las manos. Vestido de Pontifical, hacia oficio de frente, Santo Tomas de Villanueva, que como Arzobispo de Valencia, le corria obligacion especial de aplaudir á Nuestra Señora de los Desamparados.

"Con dificultad se aparta de aquí la pluma, donde tanto ingénio la divierte; pero le es necesario el volar por entre incendios de púrpuras, y copos de nieve, como en telas de plata y oro, vistieron la calle de los Mercaderes de esta ciudad, hasta ponerse en el arco que en altura de treinta varas levantó al triunfo la universidad del comercio. Desde la primera basa al último remate, se pintó de hermosa variedad de matices, ya en las listas del jaspe, ya en los ardores del rubí, ya en la verde amenidad de la esmeralda: y porque sobresaliese brillante la pintura, la ilustraron espejos de trasparentes talex, guarnecidos de perfiles y recortados de oro. Dos vistis tenia tambien este arco, que una sola fuera poca admiracion de tanta belleza: en los dos correspondidos remates del primer cuerpo, sobre cuatro argotantes, se veian los esclarecidos blasones de Castro y Borja en proporcionados escudos de armas de Su Magestad; adornaban el corazon del segundo, rindiéndole en cuatro estátuas, las cuatro partes del mundo, con la obediencia, las insignias, que las decoran, y los frutos de sus paises; veneracion que tambien dieron las armas del Consulado á las plantas de las de Su Magestad. Continuabase la fábrica con todos los ornamentos de la arquitectura, en frisos, cornizas, motilas, medias esferas, urnas, galerias, argotantes y pirámides; desde cuya eminencia se tremolaban dilatados gallardetes de vellido de plata. Un óvalo era pórtico del tercer cuerpo, en que se veia engastado el mas primoroso diamante, el dulce nombre de María, con hojas de oro, que á caracteres de rayos le publicaba mejor que á líneas del buril. Coronaba la obra la mejor diadema, sellando su perfeccion cabal el Santo nombre de Jesus. Todo el sitio que el claro del arco dejó para tránsito de la soberana imágen, le empedraron mas de mil barras de plata, que por su magnitud y su ley importaron dos millones. Esta es la tierra que pisaron en dia de María Santísima las plantas: ¿si es tan costoso el lugar que huellan los pies, qué riquezas no tendria el que admiraban los ojos? Ni el oído careció del regalo de la armonía, para que entre las columnas colaterales del primer cuerpo del arco, entre jaulas de escultura, eran alma, no gorgeadoras aves, sino ángeles cantores, que al compás de músicas consonancias, le hacian salva á su Reina, y aclamacion á su triunfo.

Digitized by Google

"No sé si acierte á salir de esta calle, confusa la atencion en el delicioso cuanto intrincado laberinto de curiosidades, que la hacian dos veces apetecible, por hermosa, y por rica, pero le está haciendo señas al buen gusto, y con virtud magnética se le arrebata entre dulces violencias el construido á porfias del amor y del arte, altar en la entrada de la calle de las Mantas. Compúsole la sagrada órden de Nuestra Señora de las Mercedes, siempre régia, aquí una y otra vez magestuosa. Las estrecheces del sitio se desmintieron en la infinita suma de preseas que si para explicarse á los ojos pedia mucho teatro. ¿Qué cielo no habia menester tanta paz? Qué campo no era necesario á tanta luz! No perdió la industria palmo de tierra en el adorno, que no volviese en empíreo. De tapetes del Cairo y de Pequin, se sembró el pavimento, en que sobre blandones de bruñida plata brillaba un ejército de antorchas, que hacian cuerpo de guardia al Rey del Cielo y Redentor del mundo, al Niño Dios recien nacido, en la cuna, y reclinado entre espigas de oro, ¿cómo no seria de oro tan divino grano? En ocho mil ducados se valora esta presea. Sobre luciente basa de tres frontales de plata se erijia galante cuerpo, organizado á proporciones de arquitectura ingeniosa: era centro de tanta belleza el carro del sol. Esta es joya de las mas ricas, que ostenta entre sus mayores opulencias el Perú, y solo á la generosidad de los hijos del sol, divino Patriarca San Pedro Nolasco, pudo cederse el gobierno del mejor carro de la gloria de Dios, pues en él sale triunfante de vidas y corazones, Cristo Sacramentado. Este es trono del Señor, dispuesto en forma de carro triunfal, en que de plata maciza, al paso que la fábrica se va empeñando en primores, crece la riqueza en realces de esquisita labor. Una luna de ochavado cristal sirve de luciente respaldo, en que se admira reflorecer todo el campo de prodigiosos aliños. Sobre uno y otro cojin de oro y perlas, descansa una esfera de oro, guarnecida por un viso de diamantes y por otro de esmeraldas. Ilumínase este vistosísimo espacio de artificiosas luces, siendo no poca admiracion, que entre tanto golfo de rayos comercien fragancias, aun debajo de la misma línea del sol, primaveras de flores. Pero en vano persuade la pluma este prodigio, que no es de las voces tan glorioso el mérito, que acierten á decirlo, solo es privilegio de la fé, ó felicidad de los ojos; con creerlo contente á su curiosidad el que no lo llegue á ver. Este sagrario del cuerpo del Señor, fué el centro del cuerpo del altar, y de aquí ha de correr las líneas la estimacion del mas adorno, pues correspondió su gala al talle de este cuerpo, sobre que descansaba el segundo, en forma de nicho de esmerada escultura, á una imágen de María Santísima, sobre encuentros y copetes alados de serafines. En el tercer cuerpo se admiraba valiente bulto de San Pedro Nolasco, sotenido en manos de ángeles vestidos el ropage nevado de su órden á quienes las solas alas los distinguian de ángeles religiosos de la tierra. Varias estátuas de Reyes y santos de su esclarecida familia, animaban con valentía los lados del altar en que entre otras curiosidades que le enriquecian, le hermoseaban cuarteles de flores y frutos imitados de cera, guardando la propiedad de los colores y persuadiendo el engaño como verdad á los ojos, que en espejos guarnecidos de coral, resaltando la imágen, se veian repetidos y eran doblado divertimiento al sentido, y mucho adorno en el altar.

"De aquí se daba vista á la plaza mayor, alhajada como ya vimos, de tapicerías y pinturas. En frente de las casas de cabildo se levantaba otro arco,

Digitized by Google

gigante en la arquitéctura de sus tres cuerpos y rico en sus, brocad[illegible] de tres altos. Sobre vistosas peanas se sostenian en triángulo, dóricas columnas, á quienesel adorno de las telas y flores, servian como follages corintios. Cuatro valientes estátuas de la Justicia, Prudencia, Fortaleza y Templanza, coronaban el cornizamiento; que cuando triunfa la justicia, solo á las virtudes se levantaban las estátuas. En el óvalo del arco erau sobrepuestos sábios, entre laberintos de seda, ingeniosos geroglíficos y laberintos poéticos. Segundo cuerpo construian cuatro columnas de plata de martillo, que en los realces del buril, daban materia á la admiracion, llevándole la forma ventajas á la materia, y eran decente trono á una imágen de María Santísima, cuya corona era el tercer cuerpo, dispuesto en tres órdenes de lazos de seda de vario y vivo color, que enredaban artificiosas flores de argentería, brillando como estrellas en un campo de rosas y esmeraldas. Varios cuerpos de bulto, tan costosamente vestidos, como ingeniosamente aplicados, eran el alma de eruditos emblemas que lo descifraban. Dos ángeles librados al aire, sustentaban la corona de María Santísima, que fué la gloria del arco.

"Donde terminaban las casas de Cabildo, y es esquina de la cuadra, comenzó á descollar el altar costosisimo, que la esclarecida órden de Predicadores tuvo á su cuidado. Otros necesitan de periodos, y clausulas para significar su riqueza y adorno: este en breves voces se fabrica su mas crecido elogio. Desde la vara primera, á su última coronacion, se ostentó bello prodijio del arte, y airoso desempeño del poder. Comercios de plata y oro tenian con los frontales las luces, esta un Vesubio de doradas llamas; aquellos un Potosí de bruñidos reflejos. Sobre tres cuerpos se sustentaba el altar; magestuoso solio atesoraba una imagen de Nuestra Señora del Rosario, y á su influencia era necesario brotasen eras de rosas. En varios nichos de plata se graugeaban el reparo de la curiosidad, y veneracion de la fé, estatuas de cuerpo entero de algunos santos de la Orden: que á salir todos, no hubiera campo en la plaza. El glorioso patriarca Santo Domingo Guzman, que aun tiene mas estrellas en los corazones que en la frente, con la azucena en la mano, señalaba á su regalada hija Rosa de Santa Maria como mejor corona de Lima y ornamento de la América; una á otra flor se hacian señas, puliendo los primores de su hermosura en tanto espejo de plata. Compartidos en varias tarjetas, dulces y elegantes poemas, hicieron armonia al ingenio, y proporcion á la fiesta. Cornucopias de varias flores, que el amor de la naturaleza, y la competencia del artificio trabajaron á envidia de los abriles, eran ramilletes y gala del altar.

"De aquí sigue la calle encaminada á la puente, en cuyo espacio vistosamente vestido de colgaduras se prendieron en bien dispuestas tarjetas, las poesias, que en el certamen que en esta ocasion se celebró, compusieron los ingenios de esta corte, entre escogida copia de geroglificos, y símbolos con alusion á la Santisima V. de los Desamparados. En la plazuela del puente, afrontado al nuevo templo, se levantó el último en altura de veinte y siete varas, no menos aseado, que bien prendido: no fué tan preciosa la materia, como bien la forma, que no es siempre lo mas costoso lo mas lucido. De copos de bien peinado algodon, entre columnas de nacar y azul celeste, se sazonó este elevado pelicano: pero se abrasó Fenix la víspera de la fiesta, quemandose por descuido de un oficial; asi logró dos veces el lucimiento de arco, y de

Digitized by Google

luminaria: si bien el dia siguiente amaneció tan de lo nuevo, que se vió otro, sirviendole el fuego de la noche, de hacerlo mas lucido á la mañana, pues vestido de preciosas telas de oro entre ricas preseas de plata, al vario adorno de espejos, láminas, imágenes y simulacros de plata maciza, se hizo sospechoso, si por renacer prodigio de sus cenizas, entregó sus copos de cristal á las violencias del fuego. En frente de este, está el arco, que sirve de puerta y entrada á la hermosa puente del Rimac; vistióse de curiosa pintura, y desde este sitio al templo, se formó delicioso bosque de árboles, y flores, que daban nido y servian de jaula á copioso número de pájaros, de los muchos que en este reino se crian. Aqui cantando ensayaban la música, con que en armoniosos gorgeos habian de saludar á la aurora al rayar por el Oriente de su templo.

"Este fué el triunfal aparato, que trabajó el amor de esta ciudad de los Reyes, el mayor que habia visto, y el mayor que verá. De sus desperdicios pudieran mas numerosas ciudades hacer gala de su opulencia. Muchó se llegó Lima á competir á sí misma, cuando el año pasado de 1636 vió reflorecer sus calles en maravillas, celebrando en glorias de María Santisima su accion de gracias, con ocasion del nuevo beneficio de la plata, que discurrió y dió á luz Don Juan del Corro y Cegarra, hijo de la imperial villa de Potosí, alcanzando que un cajon de metales, que en beneficiarse tardaba cuarenta dias se beneficiase en seis, con dos tantos mas de plata, y con todo el ahorro del azogue. Cuando llegó á esta ciudad tan estraña nueva acreditada con el testimonio de toda la villa de Potosí, en que se hicieron repetidas esperiencias del nuevo beneficio, trató el Excelentisimo conde de Castellar y marqués de Malagon, Virey actual del Perú, de rendir á la Magestad Divina las gracias y á su Santisima Madre disponiendo tan costosas fiestas, medidas por la generosidad y grandeza de su ánimo. Estos dias, á la verdad regios y de inmortal memoria, fueron como espejos en que se copió toda la hermosura y gala de las fiestas de los Desamparados. Ni pudiera compararlas con mas, ni puede compararse con ménos."

Se conserva con mucho cuidado en la glesia como recuerdo antiguo, el primer manto que se le puso á esta imágen, obsequiado por la S.ª D.ª Josefa Portocarrero Laso de la Vega, hija del Virey Conde de Lemus; es de seda azul celeste, bordado y recamado de plata en su alrededor y salpicado todo su centro de estrellas de lo mismo, con un fleco de plata y seda que lo guarnece.

En la sacristía se conserva el sillon ó butaca del Conde de Lemus, y una mesa del mismo.

La piedad de este Virey era estremada, asi como la devocion á la Vírgen de los Desamparados. En los anales de esta iglesia se dice, que un dia faltando á la hora de la misa mayor el organista y cantor, por un acidente imprevisto, subió al coro y tocó y ofició la misa, y otra vez se comidió á barrer la iglesia.

Digitized by Google

ESPIRITU SANTO.

Cuando tratamos de la fundacion de los hospitales de esta capital, no habiamos podido, á pesar de algunas diligencias, alcanzar dato alguno sobre la de el del Espíritu Santo. Como la ereccion del hospital está unida á la del templo de que vamos á hablar, no parece fuera de propósito dar una ligera idea de aquella, segun los apuntes publicados en el « Diario de Lima » de 1791.

"Entre las piadosas memorias que han dejado los vecinos de esta ciudad, es de la mayor consideracion la fundacion de el célebre Hospital de Mareantes de el Espíritu Santo, erijido canónicamente, y distinguido entre los demas por los especiales privilegios é innumerables gracias espirituales que goza, por la piadosa dignacion de la Santa Sede, y eficaz solicitud de sus celosos mayordomos.

"Por los años de 1571, un piadoso Mareante llamado Miguel de Acosta, deseando que los pobres marineros que navegan en este mar del Sur, tuviesen una casa en que acojerse y curarse de sus dolencias, determinó fundar un hospital con el título del Espíritu Santo; pero como sus fondos no eran los suficientes para una empresa de tanto costo, comunicó sus designios con otros señores de navíos, igualmente piadosos, los que convenidos en la fundcion, compraron el sitio en que hoy está, y obtenida la licencia del Excelentísimo Sr. Virey, D. Erancisco Toledo y del Illmo. Sr. D. Gerónimo de Loayza, edificaron una suntuosa iglesia, en la que luego se colocó el Santísimo Sacramento para ministrarlo á los enfermos. Se dispnsieron las salas y todas las demas oficinas necesarias, se formaron constituciones para el mejor régimen y perpetuidad de su hermandad, las que, aprobadas por el señor Loayza, se publicaron á 28 de Mayo de 1575, en la sala que se habia ya dispuesto para celebrar sus cabildos. Juntos en ella los primeros fundadores que habian concurrido á los gastos, y se obligaron á guardarlas y cumplirlas en todo tiempo, ante Juan Gutierrez escribano público.

"Sus rentas las fundaron en las contribnciones de los navíos y sus mareantes, y es la Consiitucion 23, que todos los navíos que navegasen en esta mar del Sur, habian de pagar una media soldada de vuelta al Callao, y los que viajasen á otros puertos hasta la nueva España, la habian de pagar de ida y vuelta, pasando su carga de dos mil arrobas, y no llegando á ellas media y un cuarto y otras varias asignaciones que constan de sus estatutos, todas muy equitativas.

"Su iglesia y cementerio, es de los mas privilegiados y enriquecidos de espirituales gracias que tiene la América y aun España; á mas de las innumerables gracias particulares que le han concedido varios Pontífices, goza otras por participacion. N. S. P. Clemente VIII, por su bula que empieza *Dilecto filio*, dada en San Márcos, en el año octavo de su Pontificado, concedió a este hospital y á su hermandad, el uso de sepulturas y campanas: confirmó la colocacion del Santísimo Sacramento de la Eucaristía, y á sus capellanes rectores (que asi los titula) que hagan los entierros de todos los que falleciesen en el dicho hospital por sí, y sin contribucion de derecho parroquial, que así mismo puedan celebrar misas solemnes y otros cualesquiera oficios divinos: bendecir

Digitized by Google

y repartir ceniza y palmas en los dias que los acostumbra la iglesia. Y por otro breve expedido a 27 de Agosto de 1604, ampliando mas el privilegio de facultad á los rectores, para enterrar á los mareantes y cófrades, aunque mueran fuera de dicho hospital, contribuyendo solamente á sus respectivos curas el derecho simple que se acostumbra pagar dentro de la parroquia. La Santidad de Inocencio XI, incorporó su iglesia y cementerio con la Santa Iglesia Lateranense.

Finalmente, de 1663, por un memorial que presentó á los ilustrísimos señores Paulo Macarano, Lelio Alio, Caballero de San Estevan, Gino Angelo Capono Custodios, y Juan Bautista Palumbara, camarero del venerable Archihospital de la Santísima Imágen del Salvador Jesucristo, en el Santa Santorum de Roma, el M. R. P. M. F. Antonio Gonzalez de Acuña, instó y pidió con humildes súplicas, se dignasen asociar este hospital y su cofradía y cementerio á dicho venerable Archihospital, conforme á la facultad que tienen de comunicar las indulgencias y gracias espirituales en virtud de letras apostólicas de N. M. S. P. Clemente VII, y de otros Sumos Pontífices, lo que concedieron dichos señores benignamente; todo lo cual consta de la certificacion dada por el secretario Pacielalo, en 26 de Noviembre de 1663, firmada de dichos señores custodios y camarero, en el año del Pontificado de N. S. P. Alejandro VII.

Por los curas de la Parroquia de San Sebastian se molestó mucho, á fin de despojar al hospital del uso de las campanas, celebraciones solemnes y entierros. El señor D. Feliciano de Vega, les impuso á estos y á los demas de la ciudad, perpétuo silencio con excomunion mayor, y 500 pesos para guerra contra infieles. En la iglesia de este hospital y al lado del Evangelio, está una estátua de cuerpo entero de D. Juan de Garay y Otañes, pero no sé crea que él fué su fundador, sino que la reedificó de resultas de un terremoto, como lo manifiesta, al pié, este epitafio—

Por qué edificar no estrañes,
de el Santo Espíritu el templo
[muerto al mundo] aquí dá ejemplo
Don Juan de Garay Otañes *

ALTARES.

El Mayor—N.ª S.ª de la Bonanza
San José
Nuestra Señora del Cármen
El Santo Cristo de la Agonía
El Espíritu Santo
San Francisco
Nuestra Señora de las Mercedes
Total—7 altares

* El epitafio que hoy se lee, dice asi--

Don Juan de Garay, ejemplo
da al mundo, aquí sepultado,
despues de haber acabado
del Espíritu Santo el templo.

Murió en 27 de Mayo de 1682.

Digitized by Google

FIESTAS RELIGIOSAS.

Espíritu Santo
Nuestra Señora del Cármen
Setena de Dolores
Idem de San José
La del Santísimo

Todas las fiestas se costean con las limosnas de los vecinos del barrio y demas fieles, siendo, por consiguiente, eventuales.

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo..... 47 ½ varas Ancho..... 12 ½.

No cuenta en el dia con emolumento de ninguna clase, y el poco culto que hay en ella se debe al individuo que la cuida y á la piedad de los fieles.

CARIDAD.

La iglesia de la Caridad se fundó al mismo tiempo que el hospital de su nombre, del cual hemos hablado oportunamente.

ALTARES.

El Mayor—N.ª S.ª de la Caridad
El Santo Cristo de la Agonía
Los Despesorios de la Vírgen
Nuestra Señora del Cármen
San Antonio
Total—5 altares.

FIESTAS RELIGIOSAS

Semana Santa
Distribucion nocturna diaria.

FIESTAS EVENTUALES.

Nuestra Señora de la Caridad
Nuestra Señora del Cármen
Nuestro Amo

HERMANDADES.

La del Santísimo.

MEDIDA DE LA CAPILLA.

Largo..... 31 ½ Ancho..... 11 ½

Los gastos del culto, sueldos del personal y demas, corren por cuenta de la Beneficencia.

Digitized by Google

SAN ANDRES.

Esta capilla, situada en el primer patio del hospital de su nombre, fué edificada en 1557, por el Virey D. Andres Hurtado, como lo dejamos apuntado al tratar de la fundacion del hospital. Los gastos de su conservacion y culto se hacen de los fondos de Beneficencia, y su servicio se desempeña por los capellanes del hospital.

ALTARES

El mayor—N.ª S.ª del Rosario
Jesus Nazareno
Nuestra Señora de Guadalupe
Nuestra Señora del Cármen
El Santo Cristo de la Agonía
San Andres
San Francisco de Paula
Total— 7 altares.

FIESTAS RELIGIOSAS.

La de San Andres

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo ..... 29 varas Ancho 10

SAN CARLOS

Los Jesuitas tenian en esta capital un Noviciado, con el título de Casa de Probacion de San Antonio Abad, que en el año de 1597, trasladaron al local en que hoy existe el Colegio de San Cárlos, y el cual edificaron la iglesia del mismo nombre. Este templo, si bien carece de elegancia en su construccion, encierra algunas cosas dignas de atencion. El retablo del altar mayor es de estilo antiguo, pero por sus talladuras y su esquisito gusto, puede competir con el de San Ignacio de la iglesia de San Pedro. Sirven de adorno al presbiterio, dos magníficas tribunas de madera, colocadas en ambos lados, cuyos frentes dé caoba, en su color natural, son tambien de primorosa talladura; pero lo que hay de mayor mérito es el púlpito, de la misma madera y trabajo, obra maestra del arte y el primero y mejor de todos los de la capital.

Los muros de la iglesia están cubiertos, en el espacio que media entre los altares colaterales, de pinturas que representan pasajes de la vida de San Francisco Javier. En el coro, y dando frente al altar mayor, está colocado un gran cuadro de la coronacion de la Vírgen que no carece de mérito, y sobre su baranda un gran crucifijo de hermosa escultura.

En el medio del suelo del templo, se encuentra una loza con esta inscripcion:

Bóveda del fundador
Antonio Correa.

Digitized by Google

De sentirse es que este templo, considerado como capilla pública, se mantenga hace tiempo cerrado, sin que ni aun se diga misa en él. El actual Rector del Colegio se esfuerza porque cese la clausura, y segun tenemos entendido, no tardará mucho tiempo en conseguirse ese propósito laudable.

ALTARES

El mayor—Nuestra Señora de Loreto.
La Purísima
San Felipe Niri
Jesus Nazareno
San Cayetano
Los Dolores
San Luis Gonzaga
Un Santo Cristo
La Sacra Familia
Total—9 altares

CAPILLA INTERIOR

Nuestra Señora de Loreto

FIESTA EN LA IGLESIA O EN LA CAPILLA

La titular, Nuestra Señora de Loreto.

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo.....	30 varas	Ancho.....	11

MEDIDA DE LA CAPILLA

Largo.....	23 varas	Ancho.....	6

La cera para el culto, la costean los colegiales, erogando, cuando entran en el colegio, seis libras. La iglesia tiene de renta 800 pesos anuales, aunque en dia solo tiene corrientes para cobrar 310. La capilla 60 pesos, y 120 mas que debe pagarle el Estado, y que actualmente no se pagan.

DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE ABAJO DEL PUENTE.

Por tradicion se asegura que esta capilla fué la primera que se hizo al otro lado del puente, sin que haya podido obtenerse dato alguno sobre la fecha de su construccion y el nombre del fundador.

Se ha creido que en ella se dijo la primera misa en la capital, pero hay muchos apuntes históricos que comprueban que el hecho no es exacto, pues la primera celebracion se verificó en la hermita construida en el cerro de San Cristóval, de la cual no se conserva hasta hoy sino una pequeña y ruinosa portada.

ALTARES

El Mayor—Nuestra Señora del Moserio, que es la titular.
El Calvario
Santa Rosa
Total—3 altares.

Digitized by Google

Las fiestas religiosas son eventuales, y muchos años no las hay, porque costeádas por las erogaciones que hacen los devotos, algunas veces no alcanzan para ellas. Las que regularmente se celebran son las de

Nuestra Señora del Rosario
Nuestra Señora del Cármen.

MEDIDA DE LA CAPILLA.

Largo..... 16 varas Ancho..... 7

NARANJOS.

Esta capilla, cuyo título es el *Señor Crucificado ó de la Misericordia*, es de propiedad particular. Fué fundada por D. Juan José Garazátua, en 7 de Enero de 1767, y los actuales descendientes de este son sus dueños y patrones. Está enriquecida por los Sumos Pontífices Clemente XIV y Pio VII con multitud de gracias é indulgencias, que la hacen notable entre las demas capillas de la capital. El culto divino se sostiene por los mismos patrones que pagan tambien los sueldos de los capellanes y del sacristan.

La iglesia, aunque de corta dimension, es notable por su limpieza y adornos. Sus muros tapizados de un papel aterciopelado de color carmesí, presentan el aspecto de una rica colgadura de terciopelo. Los retablos de sus tres altares, son de construccion moderna y aparentan estar recientemente renovados. El Santo Cristo, titular de la capilla, es una efigie de gran mérito y principalmente por ser de carton, por lo que, á pesar de ser de gran tamaño, es estremadamente lijero. La sacristia es una pieza muy bien cuidada; en fin, todo el conjunto de este edificio manifiesta el esmero con que se dedican los encargados de él á mantenerlo cual se requiere para el objeto á que está destinado.

ALTARES

El Santo Cristo de la Misericordia
San José
Nuestra Señora de las Mercedes
Total—3 altares

FIESTAS RELIGIOSAS

La del titular
San José
Nuestra Señora de las Mercedes
Quincena de la Vírgen
Setena de Dolores
Distribucion nocturna diaria.

MEDIDA DE LA CAPILLA

Largo..... 16 varas Ancho..... 6 ½

Digitized by Google

SANTUARIO DE SANTA ROSA

En este edificio, que anteriormente fué convento de Domínicos, hay dos iglesias; la una que pertenece á esa órden religiosa, y la otra llamada propiamente te del Santurio, erigida en el sitio donde nació y vivió la gloriosa Patrona de Lima y de toda la América, *Santa Rosa de Santa María.*

El servicio religioso de la iglesia grande, se hace por el capellan del Santuario; el templo tiene los siguientes:

ALTARES.

El mayor—La subida ó ascension al cielo de Santa Rosa—Pintura
El beato fray Juan Masias—Pintura
El Calvario
El beato fray Martin de Porres—Pintura
Nuestra Señora del Rosario
Santa Catalina mártir
San José, Santo Domingo y Santa Juana de Aza—Pintura
La Purísima
San Miguel
Total—9 altares.

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 41 varas Ancho..... 12

El Santuario, objeto de la pública veneracion, tanto por la circunstancia de haber sido la casa de Santa Rosa, cuanto por hallarse enriquecido con la posesion de algunos despojos de su cuerpo, y los varios instrumentos con que lo atormentaba en las rudas y asperas penitencias á que vivia entregada, debia ser el templo en que el culto religioso, ostentase toda la pompa y magnificencia de que es digno, para excitar de tal modo un vivo y continuado recuerdo de las virtudes y santidad de una muger, que acosada de enfermedades repetidas, supo elevarse al mas alto grado de perfeccion, llevando una vida de penitencia y de martirio, casi desde su nacimiento hasta la temprana edad de treinta y un años en que acabó su peregrinacion sobre la tierra. Pero no sucede asi, sino que al contrario las puertas de esa iglesia se abren de dia por cortos momentos, y por la noche solo para la distribucion, sostenida por el celo del capellan.

Antes de que se suprimiera el convento, el culto era mayor y mejor atendido por los ocho sacerdotes Domínicos que cuidaban de él, pero á cargo el Santuario, en el dia, de un solo capellan, no puede este, á pesar de su mucha contraccion, fomentar el Santuario de la manera que corresponde á una casa que encierra tan preciosas reliquias, y cuyo suelo fué abundantemente regado con la preciosa sangre de una vírgen que vivió entre penitencias, mortificacion y tormentos.

Sin embargo, la iglesia del Santuario se conserva en muy buen estado y con bastante aseo. Sus muros están cubiertos de unas colgaduras de color carmesí y los altares están con órden y limpios. El mayor tiene, en sus dos costados, dos puertas pequeñas, una que dá entrada á las gradillas que conducen al camarin en que se expone la Divina Majestad, y la otra á la her-

Digitized by Google

mita que fabricó la Santa para su retiro y penitencia. Esta hermita, cuyo principal mérito, en la actualidad, consiste en mantenerse en el mismo estado que cuando la ocupaba Santa Rosa, infunde, al entrar en ella, veneracion y respeto. Su altura es de tres varas poco mas ó ménos, y su forma casi cuadrada.

En uno de los altares colaterales se encuentran las reliquias que relacionaremos despues, y entre ellas una carta de puño y letra de Santa Rosa. La escritura es bien clara y lejible. Precede á dicha carta una nota impresa, que manifiesta el motivo con que fué dirijida: dice así—

"Doña María Usátegui, avisada por el Angel de Guarda de Rosa, que esta se hallaba con un deliquio mortal, la envió, como su protectora, en una ocasion á media noche, una jícara de chocolate con la que se recobró, y al dia siguiente, dandola las gracias, la escribió la siguiente carta—

"Jesucristo sea glorificado:

"Madre de mi alma y Señora; La Divina Magestad se ha servido comuni»nicarme su Divino esposo, para que yo acierte á hacer lo que su Magestad »manda, que yo de mi parte haré todo lo que en mí fuere. Pida Vmd. madre, »al Señor oiga mis pobres oraciones y las de Vuestra Merced, y en las de mi »Señor Padre me encomiendo, cuyas manos, todos juntos, con las de estos an»gelitos, mi Madre y yo, millares de veces besamos; y todas las personas de »esta su casa pedimos á Nuestro Señor pague á Vmd. con premio de gloria la »limosna de anoche que cierto llegó á tiempo de muy apretada necesidad.

"Nuestro Señor me guarde á Vmd. como yo deseo; esclava de la Vírgen y »Jesus María y sierva de Vmd.

"Rosa de Santa María."

ALTARES

El mayor—Santa Rosa
Corazon de Jesus *
El Niño Dios llamado el Doctorcito **
Jesus Nazareno
Santa Rosa.
Total—5 altares

FIESTAS RELIGIOSAS

Nacimiento de la Santa
Novena y fiesta del Corazon de Jesus
Nóvena y fiesta con trisagio de la Santa
Distribucion nocturna diaria
Los dias 30 de cada mes, misa solemne y trisagio.
Los primeros Viérnes del mes misa solemne y trisagio al Corazon de Jesus.

* En este altar se hallan las reliquias siguientes—La carta que queda copiada—Las dos camillas de la Santa—La mitad de una bincha que entera tenia tres órdenes de puntas de alfileres en número de treinta y tres cada una de ellas y solo tienen ahora las que corresponden á la mitad—El clavo en que se colgaba la Santa cuando estaba haciendo oracion para no dormirse—Dos crucesitas, una de ellas sencilla que se ponia exteriormente y la otra interior con puntas de alfileres—El anillo del Desposorio y un poco del pelo de la Santa.

** Nombre que le puso la Santa, porque era el que curaba los enfermos.—En este altar están dos cruces grandes que cargaba la Santa, haciendo penitencia, aunque faltas de algunas astillas que se han llevado para reliquias.

Digitized by Google

RENTAS.

Procedencia	Importe
De arrendamientos de fincas.....	1802 2
De réditos de censos	917 3
Total	2719 5

—GASTOS.—

SUELDOS DE EMPLEADOS DE IGLESIA

Dos capellanes á 70 pesos al mes.....	840	
Dos sacristanes á 9 pesos cada uno.....	216	
Total	1056	1056

CULTO

Cera para todo el año.....	400	
Novena y fiesta de la Santa.....	250	
Idem idem del Corazon de Jesus.....	60	
Fiesta del nacimiento de la Santa.....	50	
Gastos de sacristia y culto diario á 40 $ al mes	480	
Total.....	1240	1240

GASTOS EXTRAORDINARIOS

Pago de censos, prédios y refacciones.....	200	
Alumbrado y serenazgo.....	69	
Total	269	269

RESUMEN.

Empleados de iglesia.....	1056
Culto	1240
Gastos extraordinarios.....	269
Total.....	2565

BALANCE

Rentas.....	2719 5
Gastos.....	2565
Sobrante.....	154 5

MEDIDA DE LA CAPILLA.

Largo..... 57 Ancho..... 5

Digitized by Google

En el suelo del claustro del antiguo convento, se halla una lápida, resguardada por un pequeño cerco de hierro, en la cual se lee la inscripcion siguiente:

"Estando rompiendo cimientos para la construccion de este claustro, por el año de 1720, al llegar á este dicho lugar, exhaló tan celestial fragancia á Rosas la tierra, que causó general asombro, el que atrajo á muchas personas, entre quienes se hizo pública la maravilla. Examinando el motivo de qué podian provenir estos efluvios, se vino en claro conocimiento, de que en aquel sitio fueron enterradas las *secundinas* ó pares de Santa Rosa, el dia 20 de Abril de 1586, que lo fué el de su feliz nacimiento, habiendo corrido hasta el año de su invencion 134 años, queriendo Dios manifestar con tan singular prodigio ser Rosa de su corazon su amada esposa."

CABEZAS.

La salida de las aguas del Rimac de su cauce, acaecida el año de 1634, destruyó una pequeña capilla fundada en 615, bajo la advocacion de Nuestra Señora de las Cabezas. El Inquisidor D. Antonio Castro del Castillo, reedificó el templo á su costa, en 639, y le asignó renta para el culto y pago de capellanes, nombrando por patrones á los Inquisidores, razon por la cual el patronato ha recaido en el Gobierno.

ALTARES.

El mayor—Ntra. Señora de las Cabezas
N.ª S.ª del Rosario
Los Dolores
San Antonio
El Calvario
San José
San Isidro labrador *
Nuestra Señora del Cármen
Total—8 altares

FIESTAS RELIGIOSAS.

San José *
Distribucion nocturna diaria.

FIESTAS EVENTUALES.

Novena y fiesta de Nuestra Señora del Cármen
Setena de Dolores.

Esta capilla está bien cuidada: sus altares no son de estilo moderno, y aunque á primera vista se echa de ver lo antiguo del edificio, se conoce que hay esmero en conservarlo con la posible decencia. Fué refaccionado en 1810 por D. Miguel Rodriguez, siendo su capellan D. Miguel Manuel Arrieta, Secretario del Santo Oficio, cuyos retratos de cuerpo entero y en dos grandes cuadros están colocados en la sacristía.

* Esta fiesta pertenece á un patronato que es propio del mayorazgo del Conde de las Lagunas.

Digitized by Google

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo..... 44 varas Ancho..... 13

SAN LORENZO.

D. Lorenzo Encalada, con el propósito de edificar una capilla consagrada al Santo de su nombre, preparó el área de una huerta de que era dueño y poseedor, desde el año de 786. Dejó, sin embargo, de realizar su proyecto, hasta que lo emprendió, y concluyó en 834, el finado señor D. D. Lorenzo Soria, haciendo el gasto de su peculio.

La capilla es bastante espaciosa, pero sus techos están muy deteriorados, por cuyo motivo en la actualidad no hay depósito, en ella, del Divino Sacramento. Segun los datos que hemos adquirido, el encargado de la testamentaria del Dr. Soria trata de refaccionarlos. Su personal se compone solo de un capellan que dice la única misa rezada que se celebra en los dias festivos por el estipendio de dos pesos, contribuyendo para ella la archicofradia de la O con diez reales, y con el resto, la citada testamentaría á cuyo cargo esta tambien el gasto del Jubileo y fiestas del patron titular, los dias nueve y diez de Agosto de cada año.

Un vecino piadoso del barrio, cuida del aseo del templo, que no tiene sacristan, y hace los gastos de la novena y fiesta de Nuestro Amo, que son las dos únicas que pueden llamarse de tabla, pues aunque hay otras dos son eventuales.

ALTARES

El Mayor—N.ª S.ª del Rosario
Nuestra Señora de los Dolores
El Señor Crucificado
San José
Santa Rosa
San Lorenzo
Nuestra Señora del Cármen
Nuestra Señora de Guadalupe
San Francisco de Paula
Total—9 altares

FIESTAS RELIGIOSAS.

Jubileo y fiesta de San Lorenzo
Novena y fiesta de Nuestro Amo

FIESTAS EVENTUALES

Nuestra Señora de los Dolores
Nuestra Señora del Cármen

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo ..... 32 varas Ancho 11

COPACABANA DEL CERCADO.

De esta capilla, ántes hermita, fué de donde se trasladó á la iglesia del beaterio de Copacabana, la milagrosa imágen del mismo nombre, que en el año de 596, se encontró anegada en un copioso sudor. Aunque el sitio de la hermita quedó destechado y ruinoso, fué siempre mirado como un lugar respetable, y en èl edificó el Illmo. Sr. Obispo del Cuzco D. D. José Calixto de Orihuela una capilla destinada á ejercicios espirituales para hombres, dándola extension con el local de una finca que, para el efecto, donó el coronel de los ejércitos españoles, D. Antonio Cantos, Mayor de Plaza, que fué en esta ciudad, y cuyó retrato, como patron, se conserva en uno de los muros de la iglesia. El capellan y sacristan no gozan emolumentos de ninguna especie, por carecer la capilla de toda clase de renta, y el poco culto que se tributa en ella á Dios, se fomenta con la piedad de los fieles; las misas que se dicen en los dias Sábados y Domingos, son pagadas por la archicofradía de la O.

ALTARES

Unico—Nuestra Señora de Copacabana

FIESTAS RELIGIOSAS

Quincena de la Vírgen
Retiro, un Domingo cada mes

Los ejercicios para que fué instituida esta casa, se hacen en la Cuaresma, si hay quien los costee ó si se reune lo suficiente para poder darlos.

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 16 varas Ancho..... 5½

COCHARCAS.

Con el objeto de socorrer y educar á las hijas de los caciques, que se encontrasen desvalidas é indigentes, fundó el año de 1681, el indígena Sebastian Alonso, un conventillo á que es anexa la capilla de Cocharcas, en un sitio frontero al que hoy ocupa. Destruida esta á consecuencia de un fuerte terremoto, su capellan D. Francisco Santiago Concha, reedificó en 1777 la capilla y convento, trasladándolos al local en que hoy se encuentran, habiendo, desde muchos años hace, dejado de llenar el objeto para que fueron erijidos.

ALTARES.

El mayor—N.ª S.ª de Cocharcas
El Calvario
El Corazon de Jesus
San José
La Purísima
San Pascual Bailon
Un Crucifijo
Total— 7 altares.

Digitized by Google

FIESTAS RELIGIOSAS.

Novena y fiesta de la Vírgen, el 8 de Setiembre
Setena de Dolores
Distribucion nocturna diaria.

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo..... 28 ½ varas Ancho..... 10.

BARATILLO.

La parte baja de esta ciudad, conocida por *arrabal de San Lázaro*, era el lugar de depósito de los negros esclavos, y una gran parte de estos acostumbraba reunirse, especialmente los dias de fiesta, en el local en que hoy existe la capilla del Baratillo. El objeto ostensible de esas reuniones, era hacer una féria mercantil, pero en ellas dominaba el desenfreno de los vicios mas repugnantes y escandalosos. Para estirparlos, estableció el virtuoso padre Francisco del Castillo, una procesion que salia todos los Domingos, de la iglesia de los Desamparados y que llegaba hasta la plazuela del Baratillo, rezando la Doctrina Cristiana. En la plazuela empleaba la predicacion y exortaba a los negros á seguir el camino de la moral y de la virtud, obteniendo sus palabras tan provechosos resultados, que operó multitud de conversiones y erijió una capilla, transformando en lugar sagrado el que antes era de prostitucion y de desórden.

El edificio, levantado en 1635, no es suntuoso ni de elegante construccion: su techo plano en el centro y que forma un plano inclinado por cada uno de sus costados, está sostenido por piés derechos colocados en el interior de la capilla y á distancia de los muros, siendo de notarse que la madera de que son hechos, asi como la empleada en el techo, se conserven intactas, á pesar de tener mas de dos siglos.

Lo único que el templo tiene de notable, son las efigies de los Santos que son de magnífica escultura, principalmente el crucifijo del altar mayor que se supone tembló, por tres dias consecutivos, en cierta época de aflixiones para la capital.

Aunque hay un capellan en la iglesia, su cuidado está casi esclusivamente encomendado al sacristan, quien la conserva con el aseo posible, y atiende á que se sostenga algun culto, á pesar de los escasísimos recursos con que puede contar y que provienen, en su mayor parte, de la piedad de los fieles. *

ALTARES

El Mayor—El Señor de la Agonía
El Señor del Triunfo
San José
Nuestra Señora del Cármen.
Nuestra Señora de los Dolores
Total—5 altares

* La única renta fija que tiene la capilla, consiste en 180 pesos anuales, provenientes del arrendamiento de dos tiendas.

Digitized by Google

HERMANDADES.

La del Señor del Triunfo (del gremio de Botoneros.)

FIESTAS RELIGIOSAS

Distribucion nocturna diaria
Oficios y procesion del Señor del Triunfo, el Domingo de Ramos.
Nuestra Señora del Cármen.

MEDIDA DE LA CAPILLA.

Largo..... 18 varas Ancho..... 15

CASAS DE EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA HOMBRES.

SAN FRANCISCO.

Esta casa y capilla se fundaron en el año que indica la siguiente inscripcion, que se lee sobre su puerta principal—

"Esta oficina, se destinó para la tercera órden, siendo Maestro Provincial Fray Luis de Santa María, á pedimento del Padre Miguel Echevarria Ministro de la tercera órden—Año de 1738."

Desde esa fecha, segun los anales de la casa, comenzaron los ejercicios de hombres, esmerándose sus directores en ensancharla, y en proporcionar cuantas comodidades fuesen necesarias á los ejercitantes, distinguiéndose, entre aquellos los padres Marimon y López, y sobre todos, el Illmo. Sr. D. Francisco de Sales Arrieta, quien con algunas obras nuevas, le dió mucha mas extension de la que ántes tenia.

En la actualidad, si hay alguna vez ejercicios, es á favor de las erogaciones que hacen los devotos y especialmente los que desean retirarse por ocho dias á arreglar sus concienaias; pero todos los primeros Domingos de cada mes hay retiro, para lo que contribuye cada individuo que asiste con cuatro reales con el fin de costear el almuerzo y la comida que en comunidad se les dá.

Tiene el edificio todas las oficinas precisas, 70 celdas entre altas y bajas, y dos departamentos separados, el uno donde hacen sus ejercicios los Arzobispos y Obispos, ántes de consagrarse, y el otro donde por dilatados años, vivióel P. Arrieta entregado al estudio y al fomento de la casa, tanto en lo espiritual como en lo temporal; en este último departamento hay un pequeño jardin, que ha

Digitized by Google

ensanchado notablemente el presbítero irlandés D. Francisco Wilson á cuyo cargo está actualmente el establecimiento.

Existen dos capillas, la principal, y la llamada Penitenciaria. La primera, en donde se hacen los ejercicios, es larga y angosta, hasta la puerta que la divide de una ante-capilla mas ancha y que no obstante puede considerarse como la continuacion de aquella. El altar mayor es de gusto moderno, y formado en esqueleto. Separado del muro, se deja ver en él un sol transparente que lo corona y en cuyo centro se presenta un triángulo, símbolo del misterio de la Santísima Trinidad. El trono ó santuario donde se expone la Divina Magestad, es tambien de un gusto muy delicado, tanto por su estructura como por los adornos de que está revestido, contándose entre ellos seis angelitos de bulto, dorados, en ademan de rendir la debida adoracion al Sacramento, detras de cuya custodia hay otro sol tambien transparente con el símbolo de la Eucaristía. En el mismo altar, y al lado de la Epístola se encuentra un pequeño bulto de San Francisco, de tan gran mérito que por solo su cabeza y garganta se han ofrecido hasta 500 pesos.

ALTARES

Unico—El Señor Crucificado.

MEDIDA DE LA CAPILLA

Primera division del altar á la puerta—

Largo..... 31 varas Ancho..... 6 ½

Segunda division de la puerta al vestíbulo—

Largo..... 14 varas Ancho..... 19½

En esta capilla ademas del retiro mensual que queda indicado, hay distribucion nocturna diaria.

La Penitenciaria tiene su entrada por la capilla anterior y por una de las tres puertas que dan á la parte del cementerio poblado de árboles que comunica con el convento grande. El objeto de esta capilla es el de oir las confesiones de los ejercitantes, cuando concurre mucho número de sacerdotes á un mismo tiempo.

ALTARES.

El Mayor—La Purísima
El Señor Crucificado
Nuestra Señora del Rosario

MEDIDA DE LA PENITENCIARIA

Largo..... 20 varas Ancho..... 5 ½

Las tres puertas que dan entrada á esta casa y capilla ocupan con sus intervalos, de una á otra, el frente de la fachada se notan encima de las

Digitized by Google

de los dos lados, dos bajos relieves, representando á San Gerónimo y á San Bruno, con las inscripciones siguientes:

Debajo del de San Gerónimo

"Pensé en los dias antiguos"

Y en el de San Bruno

"No pierdo de vista los años eternos."

En esta casa actualmente no hay empleado alguno. El culto nocturno y lo que en él pueda gastarse de cera y demas, lo costea la tercera órden, siendo de notarse que á pesar de la escasez de fondos se conserven la casa y las dos capillas con el aseo y cuidado mas prolijos, aunque haya que lamentar la pérdida de varios cuadros originales de Rafael y Murillo, que adornaron ántes la capilla y que han desaparecido, hace algun tiempo, sin poder averiguarse cómo, ni con qué facultad se han extraido.

LOS DESCALZOS.

San Francisco Solano fué el fundador de esta casa, siendo Guardian de la recoleccion de Descalzos. Desde esa época se ha continuado celebrando en ella ejercicios espirituales con asiduidad y constancia, por los diferentes directores á cuyo cargo ha estado, señalándose entre estos el padre Marimon que la ensanchó y aumentó el número de celdas. En el dia cuenta setenta para otros tantos ejercitantes, y cuando excedeñ de este número, se colocan dos en algunas, para cuyo caso las hay provistas de dos camas. A la casa no le falta ninguna de las oficinas precisas para subvenir á las necesidades de los que se retiran con el piadoso objeto de entregarse, por algunos dias, á la vida ascética. Las celdas están colocadas al rededor de cuatro pequeños claustros bien cuidados, y en los pasadizos de uno á otro.

El edificio todo aunque anexo al convento de la recoleccion y formando una parte de él, está sin embargo como segregado por su aislamiento y por la distancia que lo separa. Al fin de un extenso patio y en una especie de plataforma á la que se sube por dos ramales de gradas, se presenta la fachada de la capilla, y á su lado la entrada á la porteria que conduce al interior. Sobre la puerta se encuentra esta inscripcion—

RECORDARÉ CON AMARGURA MIS DIAS PASADOS.

Aunque los ejercicios en la actualidad no se hacen en todas las épocas del año que anteriormente se tenian señaladas, los hay en dos semanas de cuaresma y por la festividad de San Francisco Solano, costeados por el establecimiento con las cortas rentas que disfruta de dos únicas buenas memorias, y que apénas dan lo suficiente para llenar los gastos mas precisos. Los Domingos primeros de cada mes, hay retiro, al que contribuyen los concurrentes con cuatro

Digitized by Google

reales, dándoseles almuerzo y comida, y depositando el sobrante, si lo hay, para ayudar á los ejercicios de tabla.

La capilla está, como es de suponerse, limpia y brillante. Su altar mayor, único que hay en ella, es un medio retablo aunque antiguo pero de forma elegante; lo corona un gran crucifijo de excelente escultura, cubriendo el resto del muro un cuadro que representa varios pasos religiosos.

La capilla está al cuidado de un director que es un sacerdote del convento, y un mayordomo; ninguno de los dos está rentado.

MEDIDA DE LA CAPILLA

Largo..... 21 varas Ancho..... 5

CASAS DE EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA MUGERES.

CORAZON DE JESUS.

Este establecimiento, cuyo director es en el dia el presbítero D. José Mateo Aguilar, de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri, fué fundado bajo la direccion de los Jesuitas, el año de 1754, por D.ª María Fernández de Córdova, que tuvo tanta parte, pocos años ántes, en la fundacion del monasterio de Nazarenas. Desde su inauguracion ha seguido constantemente el objeto para que fué instituido, y aumentádose sus fiestas y funciones religiosas segun se manifiesta mas abajo. Lo dirijió en tiempos no muy distantes del actual, el virtuoso sacerdote D. Tomas Gorozabel, cuya memoria se conserva con respeto, y cesó en su cargo cuando se le nombró Obispo del Cuzco, dignidad que no llegó á poseer por haberle sobrevenido la muerte. Las entradas que este establecimiento tiene para sus gastos, le son suficientes, y con ellas se sostiene el culto y se atiende á las necesidades de la casa, excepto los retiros que hay los cuartos Domingos de cada mes, para los que contribuye cada persona con cuatro reales con los que se provee al alimento de las retiradas, dándose gratis á las pobres que no pueden erogar esa limosna.

La capilla está estremadamente cuidada; brilla por su aseo y compostura; á los lados del muro que dá frente á la puerta principal, están los confesonarios cubiertos cada uno con un mamparon, cuya rejilla que dá á los claustros, permite á las ejercitantes, confesarse sin ser vistas del confesor. El altar mayor está perfectamente adornado y revestido su retablo de buenas esculturas de diferentes santos; en el centro está representado el calvario, y sobre él la imágen de Dios Padre, con el emblema, sobre su cabeza, de la augusta Trinidad.

Tiene la casa 26 celdas, de las que doce son altas, construidas por el actual director, las restantes bajas, situadaslos tres lados de un claustro cuadri-

Digitized by Google

longo hallándose ocupando el resto, como queda dicho, con los confesonarios que dan á la capilla.

Los ejercicios se hacen en dos semanas de cuaresma y en la anterior á la Pascua de Espiritu Santo, y cuando el número de ejercitantes excede al de las celdas, se colocan dos ó tres en cada una de ellas.

Ademas de estos ejercicios, hay diariamente tres distribuciones; una por la mañana, otra al medio dia y la última por la noche. El número de beatas que tiene por dotacion es de diez, aunque hay algunas mas que viven en el establecimiento, á cargo de una que tiene el carácter de superiora.

ALTARES

El Mayor—El Calvario	Un crucifijo
N.ª S.ª del Rosario	Total—4 altares
San José	

FIESTAS RELIGIOSAS.

Quincena de la Vírgen	San Luis Gonzaga
Octavario de Santa Rosa	Nuestro Señora del Cármen
Novena de San Ignacio	

FIESTAS EVENTUALES

Corazon de Jesus
Novena de Santa Teresa

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo ..... 28 varas Ancho 6

SANTA ROSA.

Doña Rosa Catalina Vazquez de Velasco y Peralta, señora de ejemplar virtud y de ingente caudal, en el poder para testar que otorgó á favor del Dr. D. Matias Querejazu, Dignidad de Maestre Escuela de esta Iglesia Catedral, á quien nombró por su albasea y heredero, dispuso que con arreglo á los comunicatos que le haria, fundase despues de su muerte, una casa de ejercicios para mugeres, bajo la advocacion de *Santa Rosa*, en la fincaa de su habitacion y propiedad, situada en la calle de la botica de San Pedro.

Muerta dicha señora en 24 de Junio de 1810, el referido señor albacea, para cumplir con la voluntad de su instituyente y con intervencion del Dr. D. José de la Torre, asociado á él como Director, emprendió la obra, bajo la direccion del distinguido y hábil arquitecto D. Matias Maestro, logrando verla concluida en ménos de dos años, y consagrada solemnemente por la presencia y autoridad del Excmo é Illmo. Sr. Arzobispo D. Bartolomé María de las Heras, verificándose su inauguracion y estreno, el Domingo de Sexajésima del año

Digitized by Google

de 1813, con un retiro espiritual que dió su actual director y capellan Dr. D. Francisco Navarrete, único que ha rejido y gobernado la casa desde su ereccion.

Los capitales que se invirtieron en la fábrica, fueron considerables; y segun afirma el mismo señor Querejazu, en el cuaderno de sus constituciones, pasaron de 225,000 pesos. No son, á proporcion, menores los que se asignaron para sostener el establecimiento, tanto en la parte respectiva al objeto de su institucion y culto diario, como para los gastos precisos de su personal. Con este objeto se impuso en el Tribunal del Consulado la cantidad de 112,270 pesos que producian al año 4,083, á los que añadidos 450 que redituaba una finca de la calle de San José, y los alquileres de las accesorias de la misma casa de ejercicios, hacian una totalidad de 4560 $anuales, aplicables á las refacciones y demas ocurrencias imprevistas y á dar, cuando era posible, una semana extraordinaria de ejercicios en la que antecede á la Pascua de Espíritu Santo.

Tal fué la fundacion de esta casa que se mantuvo en el estado mas floreciente, miéntras pudo contar con el total de sus entradas; pero desde que los fondos impuestos en el Consulado han dejado de producir y no han sido reemplazados por otros arbitrios, habria quizá tenido que cerrarse ó que atenerse, como varios edificios religiosos de esta capital, á las erogaciones voluntarias de las almas piadosas; pero una institucion de esta naturaleza no podia ni debia desentenderse; y débese al celo del director, que el establecimiento continúe llenando su objeto con la pompa que puede proporcionar la escasez de recursos á que ha quedado reducido.

Para tal propósito, con anuencia del Prior y Consules, patrones perpétuos de la casa, se trató en el año de 1825 de refundir en el edificio una parte de las accesorias, y formar con ellas dos salones para establecer un colegio de educacion de niñas, de cuyo producto se aplicaran 20 pesos mensuales á la casa de ejercicios para ayudar á sus gastos. Este colegio, el primero de su clase en Lima, y que se tituló *Delicias de Nazareth*, ha producido muy buenos resultados por las excelentes madres de familia que de él han salido, y por haber servido como plantel de otros muchos que se han establecido despues.

Las constituciones de esta casa señalan cuales son los empleados que debe tener, sus sueldos y obligaciones, asi como el objeto de su institucion y las distribuciones anexas á ella.

Segun el reglamento, deben hacerse ejercicios las seis semanas de cuaresma, y los diez dias ántes de la fiesta de Santa Rosa. En la actualidad los hay únicamente en estos últimos, para los que contribuye la Tesoreria Departamental con 150 pesos. Si se hacen en alguna semana de cuaresma, es á fuerza de arbitrios ó á costa de alguna persona devota.

El personal que segun las constituciones tiene el establecimiento, es el siguiente—

Un director espiritual que tiene al año, con cargo de 60 misas rezadas	996
Para alimentos de ocho beatas á 137 pesos cada mes	1644
La superiora á 8 $ al mes	96
La cantora á 5 $ 4 rs. al mes	66
Seis beatas á 4 pesos al mes	288
Total	3090

Digitized by Google

Al sacristan un altillo en la casa para vivir y 6 pesos al mes.. 72

GRATIFICACIONES POR AGUINALDOS.

La superiora.....	12
Siete beatas á 10 pesos cada una.....	70
Total 82.....	82

Ademas de este personal, en el tiempo de ejercicios, se pagan seis sirvientas á razon de cuatro reales diarios y un hombre á cinco.

Esto es lo prescrito en las constituciones con respecto á gastos en el objeto principal de la institucion. Lo demas de ellas comprende medidas económicas y gubernativas, que no tienen referencia con nuestro actual trabajo.

Si lo expuesto anteriormente presta una idea de lo grandioso de esta fundacion, debemos tambien darla, aunque ligera del estado del edificio y capilla. El aseo, el primor y el mas esquisito cuidado reinan en ella. Su altar mayor de construccion moderna, sirve de trono á un crucifijo de magnífica escultura; este altar está situado en el sitio donde tenia su oratorio la fundadora D.ª Rosa Catalina Vazquez de Velasco y Peralta. En el coro se halla el retrato de esta señora, con su correspondiente inscripcion alusiva á la ereccion de la casa.

El local de las ejercitantes esta perfectamente arreglado; tiene seis claustros y dos capillas con 35 celdas para otras tantas personas, habiendo el director aumentado cinco viviendas, los dos salones para dormitorios de las niñas, baño, refectorio, dos pilas y un jardincito.

ALTARES

El mayor—Un crucifijo.

FIESTAS RELIGIOSAS

Distribucion nocturna diaria, con explicacion de la Doctrina Cristiana.
Quincena de la Vírgen.
Novena y fiesta de Santa Rosa.
San Ignacio
El Corazon de Jesus.

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 27 varas Ancho..... 9

Digitized by Google

IGLESIAS DE RELIGIONES HOSPITALARIAS.

REFUGIO.

Ya dijimos al hablar del hospital de este nombre, que la iglesia la fabricaron los padres Beletmitas, luego que se hicieron cargo del establecimiento, con la limosna del piadoso vecindario y del mismo D. Domingo Cueto, fundador de dicho hospital.

Los padres beletmitas no solo tenian á su cargo el hospital del Refugio, sino tambien el titulado del Cármen de que hemos hablado oportunamente. Por bula de Inocencio XI, se concedió licencia á los primeros religiosos que llegaron de Guatemala, para fundar su comunidad, y en 687 principiaron á fabricar su convento llamado de los *Barbones*. Extinguida la comunidad, se conservó el edificio por algunos años en poder de dos religiosos, siendo muy frecuentado el convento en los dias de Pascua de Navidad y Reyes a consecuencia de la exhibicion de un antiguo y afamado *nacimiento*. El convento sirve hoy de cuartel de caballería.

La iglesia del Refugio es la única que hoy se conserva perteneciente á religiones hospitalarias, pues el convento é iglesia de San Juan de Dios que existian hasta ahora pocos años, han sido destruidos para edificar las oficinas necesarias para *terminus* de ferro-carril entre esta capital y el Callao. Al tiempo de esta adjudicacion se habia ya extinguido la religion, pues apénas existian dos ó tres frailes.

Los primeros padres de esta órden llegaron á Lima en 1591 y en ese mismo año erijieron su Provincia, haciéndose cargo del hospital y capilla de San Diego, que les cedió la fundadora D.ª María Esquivel con todo el terreno en que se construyó el convento. El único padre Beletmita que existe en el dia es el Prefecto del Refugio.

ALTARES.

El mayor—El Misterio del Nacimiento	Nuestra Señora de los Dolores
El Señor de los Incurables	El Señor Crucificado
Nuestra Señora del Cármen	Total—5 altares

FIESTAS RELIGIOSAS *

Octavario de Corpus	Nuestra Señora del Cármen
Setena de Dolores	Distribucion nocturna diaria.
El Señor de los Incurables	

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo..... 13 varas Ancho..... 8

* El gasto que ocasionan estas fiestas, segun manifestacion hecha por el padre Prefecto, corre á su cargo, como todo lo indispensable para sostener el culto diario; la iglesia se mantiene en regular estado, así como sus paramentos y demas útiles. El sueldo del Prefecto, capellan y otros empleados, asciende á 640 pesos anuales.

Digitized by Go

IGLESIAS DE CONVENTOS SUPRESOS.

SANTO TOMAS.

Con el objeto de hacer una fundacion piadosa, dedicada á San Juan de Letran, se destinaron en 1549 unos solares, en los que, por no haberse podido llenar aquel objeto, se edificó en 1645 el colegio de Santo Tomas, destinado á la enseñanza de Filosofía, Teología y demas ramos científicos que formaban la instruccion literaria de los frailes Domínicos.

El edificio fué suntuoso, pues, apesar de la ruina á que está reducido, por haberse destinado para mercado, aun quedan muestras de la solidez y elegancia de la obra, y entre ellas, los hermosos claustros del primer patio construido en forma de rotunda. No obstante el descuido de la iglesia y los daños que le ocasiona su inmediacion al mercado, por la invasion de ratas y sabandijas, los arcos y paredes están sólidas cual si fuesen de reciente construccion, á excepcion de la media naranja que está ruinosa y amenazando derrumbarse.

El convento é iglesia se edificaron con los fondos que para el efecto donó D. Andres Cinteros, vecino de Potosí, llegando á contar para el sostenimiento del culto, pago de cátedras y alimentacion de los estudiantes, con un considerable principal. Suprimido el colegio y extinguidas sus rentas, con nada cuenta, si no es con el débil auxilio que le presta su capellan, y con las voluntarias erogaciones de los fieles, á favor de las cuales pueden celebrarse algunas fiestas con poco esplendor. Una muger virtuosa ha tomado á su cargo el cuidado del templo, y merced á su asídua dedicacion se conservan las ropas de los altares y algunos paramentos, constantemente amenazados por los animales que infestan el templo.

ALTARES.

El mayor—N.ª S.ª del Rosario
Nuestro Señora de los Dolores
El Calvario
La Santísima Trinidad
El Señor del Mar
San José
Nuestra Señora del Cármen
Total—7 altares

FIESTAS RELIGIOSAS.

Setena de Dolores
Tres horas
El Rosario
Santo Tomas.

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 54 varas — Ancho..... 12

Digitized by Google

GUADALUPE.

En el año de 1611, Alonso Roman Cervantes y Elvira de la Serna, poseedores de una hermita en la plazuela de Guadalupe, la cedieron á los religiosos de San Francisco, para que estableciesen en ella el colegio de San Buenaventura. Los religiosos la convirtieron en iglesia y fabricaron los departamentos y oficinas necesarias para que se estableciesen los maestros y estudiantes de su órden. Este convento desde que fué supreso ha servido constamente de cuartel y se halla en el mayor deterioro. La iglesia, independiente ahora del resto del edificio, fué refaccionada recientemente por el señor Coronel D. Juan Nepomuceno Vargas en union del presbitero D. Tomas Loaces, con auxilio de algunas limosnas. Tomandose parte del cementerio y plazuela, se fabricaron 18 cuartos, refectorio y cocina. Con las piadosas erogaciones que se recogian se dieron algunas sémanas de ejercicios, que se suspendieron por haber pasado el referido señor Loaces al curato del Callao y Bellavista. Actualmente ocupan los cuartos algunas mugeres pobres, bajo la dependencia de una de ellas que lleva el título de madre.

La capilla es espaciosa: su principal retablo es del gusto de la época de su construccion, con molduraje y talladuras todas doradas. Entre los altares colaterales descuellan en buen gusto dos, hechos construir por el señor Vargas; el uno de San Juan Nepomuceno y el otro del Beato Martin de Porres. Por lo demas, sin rentas ni emolumentos de ninguna especie, el poco culto que se rinde á Dios, es debido á la piedad de las pobres mugeres asiladas allí, cuyos laudables esfuerzos sostienen una distribucion nocturna, única fiesta religiosa que tiene. Su capellan, que lo es tambien del monasterio de Mercedarias, está rentado por el Gobierno como todos los de su clase, y contribuye con seis pesos mensuales para gastos de iglesia. No se dice en esta capilla mas que una misa en los dias festivos, pagada por la Congregacion de la O, á no ser que algun sacerdote concurra por devocion á decirla. Es lástima que una iglesia tan hermosa y bien cuidada, se halle siempre en perpétua soledad, debida á la falta de asistencia de su capellan y al estar entregada á una pobre muger, quien verdaderamente la cuida y conserva en el mayor aseo.

ALTARES.

Nuestra Señora de Guadalupe	San José
El Beato Martin de Porres	San Antonio
N.ª S.ª de la Antigua y San Juan Nepomuceno	San Francisco de Paula
El Calvario	Nuestra Señora del Rosario
La Purísima	Total—9 altares.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Distribucion nocturna diaria

MEDIDA DE LA CAPILLA

Largo..... 53 varas Ancho..... 14

Digitized by Go

BELEN.

Accediendo D.ª Paula Pilardo á los deseos manifestados por fray Juan Bautista del Sacramento, religioso Mercedario, de fundar un convento recoleccion de su órden, le hizo, en el año de 1604, cesion de un terreno de su propiedad, para que pudiese verificarlo, pero con la condicion de que se le habia de dejar un espacio para labrar una capilla y colocar en ella á Santa Paula, constituyéndose ella y sus descendientes y sucesores, patronos de la capilla, y estipulando que si por algun caso se extinguia el convento habia de devolverse el terreno á sus herederos.

En la supresion, hecha de órden del Supremo Gobierno, y en cumplimiento de la estipulacion indicada, volvió el edificio al dominio de D. Tomas Vallejo, quien lo vendió a las monjas del Corazon de Jesus para un colegio, pagando al Estado la parte que le correspondia por la fábrica, con vales de Consolidacion.

ALTARES

El mayor—Nuestra Señora de Belen
Nuestra Señora de las Mercedes
Jesus Nazareno
Nuestra Señora de la Candelaria
Corazon de Jesus
El Calvario
San Pedro Nolasco
Nuestra Señora del Cármen
Una capilla con el altar de San Judas Tadeo.
Total—9 altares

MEDIDA DE LA CAPILLA.

Largo..... 31 varas Ancho..... 12

SANTA LIBERATA

Hemos indicado en otro lugar de esta obra * el origen de la fundacion de esta iglesia que se construyó para perpetuar el recuerdo de haberse encontrado en ese sitio las formas sagradas que se contenian en el copon robado de la iglesia del Sagrario.

La ereccion de la capilla se debió á la piedad del Obispo y Virey D. Diego Ladron de Guevara y á la cooperacion de muchas personas que contribuyeron con limosnas, encargándose al cuidado, bajo el título de primer capellan, del sacerdote que lo era del Patrocinio, tanto por ser un hombre de ejemplar virtud cuanto porque la proximidad del beaterio á que asistia le permitia dedicarse á servir la nueva iglesia.

Muerto dicho capellan, los padres Agonizantes solicitaron que se les adjudicase la capilla para erijir junto á ella una casa con el objeto de que parte de la comunidad la ocupase y pudiera con mas prontitud acudir al auxilio de los vecinos de esos barrios. Suscitaronse para la concesion algunas dificultades, pero no obstante ellas, se verificó la adjudicacion, con el voto de la Real

* Página 139.

Digitized by Google

Audiencia, en 20 de Setiembre de 1753. Esta disposicion originó sérias reclamaciones á la Corte de Madrid, fundadas en que se habia erijido un nuevo convento sin la real autorizacion: y prévios algunos informes y averiguaciones, decidió el Rey, en 1760, que las prohibiciones de la ley no alcanzaban á semejantes establecimientos.

El conventillo de Santa Liberata ha pasado por varias alternativas, pues llegó á ser propiedad particular, y la iglesia ha estado largo tiempo descuidada, hasta que su actual capellan D. José Iturrino, se ha propuesto sacarla de ese abandono y mejorar su ruinoso estado. Sin rentas de ninguna clase y aun sin erogaciones piadosas, á consecuencia de su retirada situacion, esa iglesia, cuya fundacion es tan memorable hubiera quedado siempre olvidada y desatendida sin el celo del capellan que ha empezado á celebrar algunas fiestas y á excitar la piedad de los fieles.

La fábrica del templo es hermosa. Su altar mayor formado en esqueleto permite transitar por su parte inferior, hasta el sitio donde fueron enterradas las formas, conservándose, hasta el dia, descubierto el agujero que se hizo para extraerlas.

ALTARES.

El mayor—El Tabernáculo del Altísimo	El Calvario
Nuestra Señora del Cármen.	San Cayetano
Santa Liberata	San Camilo
San José	Total—7 altares.

FIESTAS RELIGIOSAS

Santa Libernta
San José
El Cármen

MEDIDA DE LA CAPILLA.

Largo..... 44 Ancho..... 12

A la entrada de la iglesia se halla el retrato del Excmo. é Illmo. Virey D. Diego Ladron de Guevara, con una inscripcion que expresa sus títulos literarios y dignidades; y en la sacristía dos grandes cuadros que representan el uno el descubrimiento de las sagradas formas, y el otro la solemne procesion con que se las condujo á la parroquia de San Lázaro.

SAN FRANCISCO DE PAULA VIEJO

Los primeros padres de esta órden, que llegaron á la capital, fundaron en la calle de la portada del Callao una hermita en la cual permanecieron hasta el año de 711 en que tomaron á su cargo la antigua iglesia y convento de *Nuestra Señora del Socorro*, situados en la calle de Malambo, y que estaban confiados al cuidado de unas beatas tituladas del *Corazon de Jesus*.

Digitized by Google

La iglesia es antigua y está bastante maltratada; sus retablos son de construccion antigua y de un gusto nada apreciable. El culto es ninguno, y la concurrencia á ella casi lo mismo. Solo se dice la misa del capellan los dias festivos, y rara vez hay otra, ni en esos dias, ni en los de trabajo.

ALTARES

El mayor—Nuestra Señora del Socorro	Nuestra Señora del Cármen
Jesus Nazareno	El Señor del Auxilio
San José	San Francisco de Paula
El Señor de la Columna	Total—7 altares.

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo..... 38 varas Ancho..... 11½

SAN FRANCISCO DE PAULA NUEVO

Los padres de la misma órden fundadora del convento *viejo* dieron principio á este convento é iglesia en el año de 794, para cuya conclusion obtuvieron permiso para hacer una lidia de toros que les produjo en limosnas, mas de diez mil pesos.

La iglesia es magnífica; las tres naves de que consta son anchas y espaciosas. Sus altares, todos de gusto moderno, se conservan en un brillante estado. La devocion general que se tributa, en la capital, á este patriarca, mantiene los altares con muchos y valiosos adornos, y en el del santo titular se encuentran grandes centelleros y candelabros de plata. El altar mayor es de sencilla pero muy elegante arquitectura; compuesto de cuatro hermosas columnas; en su centro se ve el camarin de *Nuestra Señora del Socorro* á cuyas espaldas hay dos ángeles pintados al fresco, en actitud de coronarla. Otra pintura tambien al fresco, que representa la aparicion de la Virgen, hace el remate del altar, siendo verdaderamente admirable el figurado relieve de la pintura que á primera vista presenta las imágenes de bulto. Se asegura que esa magnífica obra salió de las manos del célebre D. Matias Maestro, á quien tantas veces hemos citado en esta obra. Cuida esta iglesia el único padre de la órden de Mínimos que ha quedado en la capital; y es digno de elogio el esmero con que atiende á su conservacion y al fomento del culto, sin mas ingresos que los que proporcionan los devotos de San Francisco de Paula.

ALTARES

El mayor—Nuestra Señora del Socorro	San José
El Calvario	San Antonio
La Candelaria	Nuestra Señora de las Mercedes
Nuestra Señora de Guadalupe	Nuestra Señora de las Dolores
El Señor de la Humildad y Paciencia	San Francisco de Paula.
Nuestra Señora del Cármen.	Total—11 altares.

Digitized by Google

FIESTAS RELIGIOSAS.

Octavario de Corpus
El Patrocinio
Trecenario del mismo.

MEDIDA DE LA IGLESIA

Largo ..... 43 ½ varas Ancho 12

SANTA TERESA

Este convento que fué de religiosas Carmelitas Descalzas, lo fundó el inquisidor D. Juan de la Cantera, con los fondos que para el efecto dejó D. Juan Suarez, y se inauguró el 21 de Noviembre de 1696. Fué suprimido por no tener el número suficiente de monjas, y las pocas que existian al tiempo de la supresion pasaron al monasterio del Cármen Alto por ser de la misma órden.

Verificada la supresion, el Dr. D. Francisco José Navarrete, como Director de Instruccion Pública, solicitó del Supremo Gobierno la traslacion de las niñas del colegio de Santa Cruz á este local, lo que le fué concedido, asi como que se le adjudicasen las buenas memorias del extinguido monasterio, para con su importe de mil pesos mas ó ménos, sostener el culto en su iglesia.

El edificio está ocupado por las Hermanas de la Caridad, á cuyo cargo corre la direccion del colegio, y se está refaccionando para ponerlo en el estado de decencia que corresponde á un establecimiento de su naturaleza. Lo mismo sucede con la iglesia que se encontraba casi ruinosa.

ALTARES.

El mayor—Ntra. Señora del Cármen	San Luis Gonzaga
El Calvario, N.ª S.ª de los Dolores	San José
Santa Rosa	Total—5 altares.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Semana Santa	Nuestra Señora del Cármen
Corpus	Santa Teresa
Santa Rosa	Corazon de Jesus

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo..... 41 varas Ancho..... 11.

SAN PEDRO NOLASCO

En el año de 1626, el padre fray Juan Vallejo, Provincial de la Merced, compró á los Jesuitas unas huertas para construir en ellas un convento, al cual

Digitized by Google

por bula del Papa Alejandro VII, expedida en 664, se dió el titulo de Colegio y Universidad Pontificia, estableciéndose en él aulas de enseñanza para los estudiantes de la órden.

Extinguido el colegio, se adjudicó el local al Convictorio de San Cárlos, de cuyos fondos forma parte la pension que abonan las personas que ocupan las habitaciones del convento.

La iglesia estuvo á punto de ser destruida para construir casas para particulares, pero el portero de uno de los Ministerios, vecino del barrio, nombrado D. Francisco Jauregui, aunque pobre y sin mayores relaciones, interpuso sus ruegos para que no se demoliese el templo, ofreciendo refaccionarlo con los recursos que le proporcionara la Providencia.

Increible parece que solo á esfuerzos de Jauregui y por la piedad de los fieles, se haya hecho no solo una completa reparacion material, sino aun enriquecido la iglesia con cuanto paramento es necesario para sostener el culto que puede competir con el de otras muchas iglesias de la capital ricamente dotadas.

En el antiguo cementerio en que se sepultaban los cadáveres de los religiosos, se está construyendo actualmente una casa de ejercicios compuesta de un claustro con sus respectivas celdas, refectorio, almacenes y cuanto requiere un establecimiento de esa clase, recojiendo para tan laudable obra, constantes erogaciones de los particulares.

Si la iglesia no puede compararse, por sus bellezas artísticas, con otras de la capital de justa celebridad, las iguala en la pompa y suntuosidad de sus numerosas fiestas y distribuciones diarias, á las que contribuye eficazmente su capellan el presbítero D. Francisco Solano de los Heros, uno de los sacerdotes de ejemplar virtud de la capital, cuya consagracion al servicio de Dios y á la instruccion de los niños en los principios de nuestra religion, lo hacen altamente recomendable.

No satisfecho Jauregui con haber realizado una completa refaccion en el templo y de sostener el culto, pretendió tambien enriquecerlo con algunos dones espirituales y al intento, aunque pobre, humilde y sin recursos, dirijió sus preces á la Santidad del Señor Pio IX, solicitando la concesion de algunas gracias para la iglesia que habia restaurado, alcanzando ver aceptadas sus súplicas y recibir algunas bulas, en una de las cuales se le concede que el altar de Nuestra Señora del Cármen, sea perpétuo y privilegiado, y un jubileo como el de las cuarenta horas, para los dias de su fiesta.

ALTARES.

El Mayor—N.ª S.ª de las Mercedes	El Calvario
Nuestra Señora del Cármen	San José
Nuestra Señora de los Dolores	San Pedro Nolasco
Jesus Nazareno	Total—7 altares

Digitized by Google

FIESTAS RELIGIOSAS

Distribucion nocturna diaria
Setena de Dolores
Novena y fiesta del Cármen
— — de las Mercedes
Quincena de la Virgen
Novena y fiesta de Jesus Nazareno
— — de San Pedro Nolasco
— — Santa Rosa
— — de San Luis Gonzaga
— — de la Purísima
— — de Santa Ana
Novena y fiesta de Santa Teresa
— — de S. Antonio de Paula
— — de S. Estanislao
— — de S. Joaquin
— — de S. Ignacio
— — del Corazon de Jesus
Setena y fiesta de San José
Semana Santa
Octavario de Corpus
Retiro de hombres el segúndo Domingo de cada mes.

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo..... 35 ½ varas Ancho..... 7 ½

IDEM DE LA PENITENCIARIA.

Largo..... 18 varas Ancho..... 6 ½

MONSERRAT.

Dos monjes é igual número de legos de la órden de Benedictinos, llegaron á esta capital en 1599, con el objeto de recojer limosnas para el fomento del convento de Monserrat de Madrid; y habiéndoseles prohibido hacer fundacion alguna en Lima, tuvieron en clase de hospicio el conventillo de Monserrat, edificado en un sólar y huerta que para ello donó D.ª Maria Loarza. Pasados algunos años, D. Antonio Perez de la Canal, gastó veintiseis mil pesos en fabricar la iglesia, disponiendo que esa suma se considerarse como un capital impuesto á favor del hospital de la Caridad, para el caso en que se suprimiese el convento. Habiendo llegado este caso, se cumplió con la voluntad del fundador. En el convento se conserva el cadáver de un abad de la religion, encontrado incorrupto y con sus vestidos intactos, al cabo de mas de cien años de haber sido sepultado.

ALTARES.

El mayor—N.ª S.ª de Monserrat
Jan José
San Antonio
San Roberto
Un Crucifijo
Total—5 altares.

MEDIDA DE LA IGLESIA.

Largo..... 45 varas Ancho..... 9 ¾

La única fiesta religiosa que se celebra en esta capilla, es la de Ntra. Señora; los recursos necesarios para ella, se obtienen por los esfuerzos del capellan y de un mayordomo, ayudado de algunos fieles que hacen erogaciones voluntarias.

Digitized by Google

GUIA.

Los religiosos Agustinos fundaron en 1619 un conventillo y una capilla, fuera de la portada de Guia, y suprimido el convento se puso el templo bajo el cuidado de un capellan. Su distancia del centro de la capital lo hace poco concurrido; y su carencia absoluta de rentas no permite la celebracion de muchas fiestas, ni mucho ménos que se ostente en ellas mayor pompa.

ALTARES.

El mayor—Nuestra Señora de Guia
Nuestra Señora de los Dolores—Pintura
El Crucifijado—Pintura
Nuestra Señora del Cármen—Pintura
Toral—4 altares.

FIESTAS RELIGIOSAS

La de la titular
La de la Vírgen del Cármen.

La actual capilla es pequeña; la arquitectura del edificio y altares es antigua y no de muy buen gusto; fué construida á consecuencia de haberse destruido con el terremoto de 1746, otra mayor, cuyas ruinas se ven todavia.

Las pinturas coladas en los altares son de bastante mérito, asi como un pequeño bulto del *Señor de la Caña*, hecho de barro, que se supone obra de un soldado llamado *Recoleto*, cuya conversion, segun tradiciones, se operó de la siguiente manera—

Paseando un dia el soldado por fuera de la portada y en completo estado de beodez, se quedó dormido cerca de las puertas del convento, y al despertar, por la noche, oyó las voces de los religiosos que cantaban maytines; fué tan grande la emocion que experimentó al escuchar las alabanzas de Dios que al dia siguiente entró al convento de lego, arrepintiéndose de la vida relajada que hasta entónces habia tenido. Fué tan austero, tan penitente y tan virtuoso que se granjeó el respeto de todos los padres, murió reputado santo, y su cuerpo fué sepultado al lado izquierdo del altar mayor.

En cada costado del arco toral se encuentra una muleta, en recuerdo del prodigioso milagro hecho por Nuestra Señora de Guia. Un hombre, que por muchos años estaba privado del libre uso de sus miembros, se hizo conducir á la capilla, y dedicó á la Vírgen una misa; concluidas las ceremonias, se sintió completamente sano y regresando á su casa como si jamas hubiera estado enfermo, dejó en la iglesia, como testimonio del milagro, las dos muletas de que se servia y que se conservan en ella hasta la fecha.

En el callejon que va de Malambo para la capilla, se encuentra una cruz á la cual se dedica, algunos años, por el mes de Mayo, una misa. Esta cruz fué colocada en ese lugar, porque saliendo Recoleto á pedir limosna por la ciudad, encontró en él á un hombre que esperaba á su muger para asesinarla, creyén-

Digitized by Google

dola adúltera. Recoleto, á quien el hombre no conocia, se llegó á él y le dijo: *tú estás juzgando mal de tu esposa; la esperas para quitarla la vida; vé, y la encontrarás confesándose.* El marido se acercó á la iglesia, se convencio de lo infundado de sus sospechas y pidiendo perdon á su muger, puso una cruz en el sitio en donde iba á cometer el delito.

La sacristía está regularmente provista de paramentos para la celebracion de las fiestas y adorno de los altares.

RENTAS Y GASTOS DE LAS CAPILLAS E IGLESIAS PUBLICAS.

Como se ha visto en los cuadros respectivos, muy pocas son las iglesias que tienen rentas propias. Las de los conventos supresos no poseen en el dia ni lo suficiente para el culto, y los sueldos de sus capellanes son pagados por el Gobierno; nos ha parececido, por lo mismo, inútil hacer cuadros detallados como los que hemos presentado al tratar de los demas institutos religiosos que administran valiosas entradas. Las iglesias de los conventos supresos disfrutaron en otros tiempos de grandes capitales que han sido adjudicados por el Gobierno y que ascendian á la cantidad de un millon setecientos setenta y nueve mil quince pesos tres reales, segun lo demuestra el siguiente cuadro—

ESTADO DE LOS BIENES Y RENTAS DE LOS CONVENTOS SUPRESOS DE ESTA CIUDAD.

Conventos	Principales	
Guadalupe.	57,701	5
Paulinos	428,247	1
Guia	70,674	5
Belen	137,497	3
Santa Teresa.	233,273	2
Santo Tomas.	309,331	7
San Ildefonso	233,480	4
San Pedro Nolasco	205,430	4
Santa Liberata	48,456	2
Monserrat.	60,922	
	1.779,015	3

Digitized by Google

Personal de las iglesias y capillas públicas.

		Capellanes.	Directores.	Sacristans.	Organists.	Barredors.	Prefectos.	Total.
Capillas públicas de regulares	Veracruz	1	..	1	1	..	..	3
	Milagro	2	..	1	1	..	..	4
	Soledad	1	..	..	..	..	..	1
	Las Reliquias	1	..	..	..	..	..	1
	El Señor del Consuelo	1	..	..	..	..	..	1
	El Señor de los Aflijidos	1	..	..	..	..	..	1
Iglesias y capillas públic.	Desamparados	2	..	1	1	..	..	4
	Espíritu Santo	1	..	..	..	..	..	1
	Caridad	1	..	1	..	..	..	2
	San Andrés *	..	..	..	..	..	..	..
	San Cárlos *	..	..	..	..	..	..	..
	Nuestra Señora del Rosario	1	..	..	..	..	..	1
	Naranjos	2	..	1	..	..	..	3
	Santuario de Santa Rosa	1	..	2	..	1	..	4
	Cabezas	1	..	1	..	..	..	2
	San Lorenzo	1	..	..	..	..	..	1
	Copacabana del Cercado	1	..	..	1	..	..	2
	Cocharcas	2	..	1	..	..	..	3
	Baratillo	1	..	1	..	..	..	2
Casas de ejercicios espirituales	San Francisco	..	1	..	..	..	..	1
	Descalzos	..	1	..	..	..	..	1
	Corazon de Jesus	..	1	..	..	..	..	1
	Santa Rosa	..	1	..	..	..	..	1
Igles. de relig. hospitals.	Refugio. *	..	..	1	1	..	1	3
Iglesias de conventos supresos	Santo Tomas	1	..	1	..	..	..	2
	Guadalupe	1	..	..	..	..	..	1
	Guia	1	..	1	..	..	..	2
	Belen	1	..	..	..	..	..	1
	Santa Liberata	1	..	1	..	..	..	2
	San Francisco de Paula viejo	1	..	1	..	..	..	2
	San Francisco de Paula nuevo	1	..	1	..	..	..	2
	Santa Teresa *	..	..	..	..	..	..	..
	San Pedro Nolasco	1	..	1	..	..	..	2
	Monserrat	1	..	1	..	..	..	2
	Total	30	4	18	5	1	1	59

Las iglesias que tienen este signo * están servidas por los capellanes de los establecimientos á que son anexas.

Digitized by Google

Resúmen de los cuadros de las iglesi as y capillas públicas.

		SACERDOTES	HER ASIADS	FIESTAS		TOT. DE FIESTAS
				De tabla	Particul	
Capillas públicas de regulares	Veracruz *	6	1	..	..	....
	Milagro	7	..	4	2	6
	Soledad	5	..	..	..	....
	Las reliquias	1	..	..	..	....
	El Señor del Consuelo	1	..	1	..	1
	El Señor de los Aflijidos	1	..	1	..	1
Iglesias y capillas públic.	Desamparados	8	..	13	..	13
	Espíritu Santo	7	..	5	..	5
	Caridad	5	1	2	3	5
	San Andres	7	..	1	..	1
	San Cárlos	9	..	1	..	1
	Ntra. Señora del Rosario	3	..	..	2	2
	Naranjos	3	..	6	..	6
	Santuario de Santa Rosa	15	..	6	..	6
	Cabezas	8	..	2	2	4
	San Lorenzo	9	..	2	2	4
	Copacabana del Cercado	1	..	2	..	2
	Cochareas	7	..	3	..	3
	Barratillo	5	1	3	..	3
Casas de ejercicios espirituales	San Francisco	4	..	..	..	....
	Descalzos	1	..	..	..	....
	Corazon de Jesus	4	..	5	2	7
Igles. de relig. hospitals.	Santa Rosa	1	..	5	..	5
	Refugio	5	..	5	..	5
	Santo Tomas	7	..	4	..	4
Iglesias de conventos supresos	Guadalupe	9	..	1	..	1
	Guia	4	..	2	..	2
	Belen	9	..	..	..	....
	Santa Liberata	7	..	3	..	3
	S. Francisco de Paula viejo	7	..	..	..	....
	S. Francisco de Paula nuevo	11	..	3	..	3
	Santa Teresa	5	..	6	..	6
	San Pedro Nolasco	7	..	21	..	21
	Monserrat	5	..	1	..	1
	Total	194	3	108	13	121

* Las fiestas de esta iglesia se mencionarán al tratar de la Archicofradía.

COFRADIAS Y HERMANDADES

ARCHICOFRADIA DE LA VERACRUZ

En el año de 1087, reinando en Castilla el Rey D. Alonso II y siendo Sumo Pontífice San Gregorio VII, tuvo principio, en el mundo cristiano, la cofradia de la Santa Veracruz que fundó el Príncipe de las Milicias Castellanas, Rodrigo Diaz de Vivar, conocido por el *Cid Campeador*, con motivo del cerco y toma de la ciudad de Toledo, antigua Corte de los Reyes Godos, á los sarracenos, llevando por insignia una cruz formada de la rama verde de un árbol que desgajó, dejándola con los nudos y pedazos de las ramas menores.

A imitacion de tan gran héroe el Marqués D. Francisco de Pizarro, concluida la conquista del Perú y fundada la capital de Lima, en demostracion de tanta gloria adquirida, y acompañado del primer Arzobispo D. fray Gerónimo de Loayza, erijió está ilustre archicofradía, la primera tambien en estos reinos, á los 453 años de su primitivo orígen, es decir en el de 1540, sustituyendo el ramo verde que usó el Cid, con una cruz esmaltada de ese color, y es la misma que salia en la procesion del Viernes Santo delante de la reliquia del *Sanctum Lignum*, fragmento sagrado de la verdadera cruz en que murió el Divino Salvador, enviado al Marqués D. Francisco Pizarro, por el Papa Paulo III, á solicitud del Emperador Cárlos V, como el mejor y mas seguro iris para la paz de que tanto necesitaba el reino, por la guerra intestina suscitada entre Pizarro y Almagro.

Sobre el orígen y significado del color verde, Parana, escritor de crédito en estas materias, inquiriendo sobre el especial misterio de la eleccion de este color, con que se distingue de los que en las cruces de sus banderas, usan diferentes naciones de Europa, en su disertacion, hace laudable memoria de las palabras que el Salvador del Mundo dirijió á las santas mugeres que, llorando, le salieron al encuentro cuando caminaba cargado con el enorme peso de la cruz para ser crucificado. Venerando este grave autor la inteligencia de los santos padres que sienten, que Cristo habló de sí mismo, con la similitud y propiedad del leño verde, perfecto símbolo de toda su inocencia y santidad, le parece sin embargo, que habló de la misma cruz á quien tambien se deben estos elogios; pero si bien se repara, mas ajustada es la primera interpretacion que la segunda, porque habiéndose valido los judíos del leño verde para instrumento de su cruel suplicio, les dijo á las santas mugeres: *Si esto hacen con el leño verde qué no harán con el seco!* que fué lo mismo que decir: SI ESTO HACEN CON EL JUSTO, QUÉ NO HARÁN CON EL PECADOR Y PERVERSO!

Esta ilustre archicofradía está unida á la del Santísimo Crucifijo y Vera Cruz de Roma, por bula de Sixto V de 1589, quien tambien fué hermano y protector de ella, siendo Cardenal con el nombre de Montalvo.

Para enriquecer esta Basílica, el Papa Urbano VIII remitió un ramal de la cadena con que azotaron á Nuestro Redentor, un pedazo de la columna en que

Digitized by Google

fué atado, otro de su sagrada cuna: otro del velo, camisa ó túnica interior de lienzo de la Vírgen Nuestra Señora, un poco de pelo de su preciosa cabellera y un pedazo de la vestidura del Patriarca San José, con mas unos huesos de los Apostóles San Pedro, San Pablo, San Felipe y Santiago el Mayor.

Todas estas adorables reliquias formaban la guarnicion de una hermosa custodia, acompañada de rica pedrería en que vino el sagrado fragmento de la *Verdadera Cruz*, el mayor que se tiene en toda la cristiandad, por tener dos pulgadas y media de largo, una de ancho y dos líneas de grueso, con una inscripcion en forma de orla, cuyas iniciales dicen—ECCE LIGNUM CRUCIS IN QUO SALUS MUNDI PEPENDIT, en letras de oro.

La Santidad de Clemente IX, honró tambien al Cabildo, Justicia y Regimiento como patrono de esta archicofradia, remitiéndole el cuerpo entero de San Fausto mártir y una gran reliquia de San Feliciano, para que los colocara en su Basílica, como efectivamente lo verificó depositándolos en una urna de cristal, en uno de sus altares colaterales.

Los estatutos de la archicofradía se hicieron el año de 1570 y fueron aprobados por el Señor Arzobispo Loayza. En uno de sus capítulos, se ordena que no pueda ser admitido en ella individuo que no sea de distinguida calidad y notorio hidalgo, encargándose con el mayor sijilo y hasta con reato de conciencia á los mayordomos el, examinar las calidades de los que pretendan pertenecer á la hermandad; de forma que antiguamente se reputaba comprobante de nobleza ser hermano veinticuatro de la Veracruz. Igualmente eran admitidas las señoras de las mismas calidades, y este sexo piadoso sobresalió siempre en liberalidad hácia esta Basílica. Entre otras señoras, se distinguió D.ª Juana Carbajal haciendo una fundacion, para que su producto de 3200 pesos, sirviese de dote á una doncella á quien señalara la suerte para monja. Desde 1791, cesó este sorteo por haberse perdido el principal, sin tenerse noticia de su paradero.

Goza esta archicofradía de singulares gracias, indulgencias y jubileos por bula de Julio III; y por cédula real, el privilegio de pedir á la justicia, por conducto de sus mayordomos, el Viernes Santo de cada año, el indulto de un reo de muerte, que debe concedérsele como no sea condenado por traidor.

Los hermanos y hermanas, contribuian, segun lo ordenado en sus constituciones, con 30 pesos de á nueve reales á su ingreso; y despues con tres pesos anuales; y el importe total de esas erogaciones, á pesar del excesivo número de cófrades, no bastaba para sostener el culto, la pompa y solemnidad de las fiestas, principalmente la de la Invencion de la Santa Cruz y la devota procesion de la Semana Santa. *

Esta institucion tan notable por su orígen y antigüedad se halla, en el dia, en completa decadencia. Sus miembros, sumamente reducidos en número, en comparacion al que se contaba en años pasados, parecen olvidados de los deberes que contrajeron al inscribirse, hasta tal punto, que no contribuyen con las limosnas que están obligados á erogar, y que la archicofradia se encuentra sin mayordomo.

La Municipalidad de la capital, como patrona de la hermandad, deberia desplegar algun celo para restituirla, aunque fuera en parte, su pasado esplendor, haciendo que se reuniesen los antiguos cabildos que se eligieran los ofi-

* Historia de la Archicofradia de la Vera-Cruz.

Digitized by Google

ciales que previenen los estatutos, y acudiendo con algunos auxilios para la celebracion de las fiestas.

Los libros de los cabildos celebrados desde la fundacion, concluyen en 1834, año desde el cual dejaron de hacerse, quedando la iglesia esclusivamente entregada al celo de su capellan que se esfuerza en que se conserve aunque sea la memoria de su importante fundacion.

FIESTAS RELIGIOSAS.

La titular el 3 de Mayo, con novena y jubileo. *
San Ignacio mártir.
San Francisco Javier. **
Misas cantadas los Jueves y Viérnes del año.

NÚMERO DE HERMANOS EXISTENTES HASTA EL AÑO DE 1835 ***

Hombres	148
Mugeres	44
Total	192

PERSONAL.

Capellan	1
Sacristan	1
	2

En la actualidad hay un capellan suplente, por hallarse enfermo el propietario. La entrada anual está reducida á la cuota que deben pagar los hermanos de 3 pesos anuales, cuyo total alcanza, cuando mas, á 80 pesos, porque no todos pagan.

* Para que pueda hacerse esta fiesta, contribuye graciosamente el señor D. Manuel Pérez Tudela con 100 pesos, y Estadodaba 60, miéntras ha estado suprimida la Municipalidad; el resto, hasta 168 pesos cuatro reales de su importe, lo sufraga el capellan propietario fray José Vicente Seminario.

** Estas dos fiestas las costea la señora doña María Ignacia Ramirez de Arellano, cuya piedad se extiende á cuidar de los altares y del lavado de sus manteles y ropa de sacristía, costeando tambien el carbon, incienso, hostias y el aceite diario para las lámparas de la Magestad.

*** No habiendo libros de ese año para adelante, no puede puntualizarse el número de hermanos que existen en el dia. Como dato curioso ponemos á continuacion un cuadro del número de personas inscritas en la hermandad desde el año primero de su fundacion.

	HOMBRES		MUGERES
De 1540 á 1609	1061	.....	646
De 1609 á 1691	1162	.....	781
De 1691 á 1775	1302	.....	826
De 1775 á 1834	983	.....	612
	4508		2865

Que hacen el total de 7373 cofrades de ambos sexos: en este número se cuentan 31 Vireyes, 15 Arzobispos y un Obispo.

La fábrica de la Basílica está tambien en muy mal estado, principalmente en la bóveda que cubre el coro, que se halla ya descubierta y amenaza ruina. Todas estas consideraciones deben ser un estimulo para que la Municipalidad no desoiga nuestra anterior indicacion.

CORAZON DE JESUS.

Esta hermandad fué fundada en el año de 1760 por el R. P. M. J. de Parra, de la Orden de San Francisco, aprobada por el Rey Cárlos III, en cédula de 12 de 1793, y confirmada por el Pontífice Clemente XIII, en bula de 13 de Setiembre de ese mismo año.

FIESTAS RELIGIOSAS

Catorce dias de retiro al año
Quincena de la Vírgen
Fiesta del Corazon de Jesus.

PERSONAL

Capellan..	1
Sacristan.	1
Hermanos..	36
Total	38

RENTAS.

Procedencia	Importe
De arrendamientos de fincas....	600
Del ramo de arbitrios....	200
De limosna de los hermanos.. *	54
Total....	854

GASTOS.

En las fiestas, inclusa la cera &	591 4
Sueldos del capellan y sacristan	97
Prédios...	20 4
Total	709

BALANCE

Rentas	854
Gastos....	709
Sobrante....	145

* Los hermanos deben contribuir con la limosna de un real cada mes; pero como no todos pagan puntualmente, es incierta la cantidad á que ascienden dichas limosnas.

Digitized by Google

Gozan los hermanos de todas las gracias é indulgencias concedidas á todas las confraternidades fundadas en las iglesias de la órden Seráfica, por concesion de Sixto V.

Ademas, las concedidas á todas las terceras órdenes de la Santísima Trinidad, Santo Domingo, la Merced y Correa de San Agustin, por bula de Paulo V, de 17 de Mayo de 1783.

Igualmente dos jubileos plenísimos, uno para la hora de la muerte y otro una vez en la vida, el dia que quisieren elejir, por concesion de Gregorio XV.

Dos absoluciones y bendiciones Papales cada año, y otra multitud de indulgencias en diferentes dias del año, concedidas por varios Sumos Pontífices, Arzobispos y Obispos.

NUESTRA SEÑORA DEL CINTO

La fundacion de esta tercera órden, se remonta á tiempos muy antiguos, como propia del instituto Agustino: fué establecida en Lima en 1808, por el señor D. Fray Calixto Orihuela que despues fué Obispo del Cuzco.

FIESTAS RELIGIOSAS

La de Nuestra Señora del Cinto
Retiro todos los cuartos Domingos de cada mes
Ejercicios nocturnos todos los Miércoles del año.

En todo esto se gastan 300 pesos anuales, que se recojen de limosnas. Los hermanos hacen una erogacion de medio real al mes, pero su monto es incierto.

PERSONAL

Hermanos 16

Tiene innumerables gracias concedidas por los Arzobispos que han habido en esta capital, desde su establecimiento, y varios otros Obispos; los hermanos gozan de bendicion y absolucion Pontificia todos los cuartos Domingos de cada mes.

ESCLAVITUD DE NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ.

La fecha de la fundacion de esta hermandad no puede puntualizarse, por no tener libros ni documentos de ninguna clase.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Doce dias de retiro al año
Retiro en los tres dias de Pascua de Resureccion
Novena de la Vírgen.

Digitized by Google

PERSONAL.

Hermanos.....	18

RENTAS

Procedencia	Importe
Arrendamientos de fincas.....	420
Limosna de los hermanos *	13 4
Total.....	433 4

GASTOS

Gastos de fiestas.....	366 4
Pago de censos y prédios.....	61 7
Total.....	428 3

BALANCE

Rentas.....	433 4
Gastos.....	428 3
Sobrante.....	5 1

Esta hermandad no tiene concesion ninguna de indulgencias ó gracias espirituales.

COPACABANA

La fundacion de esta hermandad fué aprobada por real cédula de 28 de Enero de 1678, en la que se ordenaba amparar á los indios en la posesion de la capilla que habian fabricado á sus espensas en el barrio llamado entónces de la Alameda, pues aunque bajo la misma advocacion habian venerado á dicha imágen, esta fué trasladada al Cercado, cuando por auto de buen gobierno se ordenó que todos los indios se reuniesen en esa parte de la ciudad. Los repetidos milagros que la Vírgen obró en la capilla en que fué colocada, y principalmente el prodigio de su copioso sudor, obligaron al señor Santo Toribio á trasladarla á la nueva Catedral, y colocarla en una de sus capillas. Los indios la reclamaron y despues de la mucha resistencia que opusieron los canonigos bajo el pretesto de no haber local aparente, ni estar la iglesia del barrio de la Alameda bastante decente para darla el correspondiente culto, vista la insistencia de los indios se mandó reconocer dicha iglesia, y habiéndose declarado que se encontraba en buen estado, se condujo á ella á la Vírgen. Temerosos los indios de algun nuevo despojo de sus derechos, solicitaron la real cédula mu-

* La limosna de cada hermano es de medio real al mes que no pagan todos con puntualidad.

Digitized by Google

cionada de aprobacion de su hermandad y el amparo en posesion de su local y prerogativas, quedando desde la fecha indicada consolidada la hermandad y rejida por las constituciones que despues sancionaron.

La iglesia, de que ya en su lugar hemos hablado, es propia de la hermandad, aunque anexa al beaterio del mismo nombre que, como tambien hemos dicho ántes, fué instituida para colegio de las hijas de los indios.

Las fiestas de esta hermandad se han anunciado ya al hablar del beaterio. *

RENTAS.

Procedencia	Importe
De arrendamientos de fincas	750
De censos	325
Total	1075

GASTOS AL AÑO

CULTO

Cera	549	
52 misas sabatinas á 3 $	156	
Aceite para las lamparas	58 4	
Distribucion nocturna á 4 $ al mes	48	
Hostias, vino incienso, lavado &	74	
Honras anuales de la hermandad	25	
Semana santa	78 4	
Misas por aniversarios	72	
Fiesta y vísperas de la titular	228	
Jubileos al año	253	
Total	1542	1542

GASTOS ORDINARIOS.

Colacion á los hermanos el dia de la titular	20	
Sueldo del sacristan á 10 $ al mes	120	
Alumbrado público y serenazgo	24	
Total	164	164

PENSIONES

Prédios	31 4	
Réditos de una capellanía	36	
Total	67 4	67 4

* Ademas de las fiestas propias de esta hermandad, el dia de la Ascension se hace una solemne fiesta, y los nueve dias anteriores misiones, cuyos gastos son independientes de los de la hermandad, corriendo por cuenta del mayordomo, quien los sufraga con las limosnas que para el efecto recoje.

Digitized by Google

RESUMEN

Culto	1542
Gastos ordinarios	164
Pensiones	67 4
Total	1773 4

BALANCE

Rentas	1075
Gastos	1773 4
Déficit	698 4

PERSONAL

Patron mayoral	1
Moyordomo	1
Capellan	1
Sacristan	1
Hermanos	114
Total	118

Tiene la hermandad multitud de gracias concedidas por diferentes Sumos Pontífices, y entre ellas un altar perpétuo de privilegio.

FRAY MARTIN DE PORRES

Esta hermandad fué fundada en 3 de Octubre de 1848, por los devotos Tomas López, Bartolomé Valencia y José Velis, estableciéndola en la parroquia de San Sebastian; nacida de la piedad y devocion de sus fundadores, no tiene rentas de ninguna clase, y para sostener el culto del Beato y principalmente su novena y fiesta, los hermanos erogan voluntariamente la limosna que les permiten sus circunstancias, siéndoles solamente obligatorio contribuir con dos reales, en la defuncion de todos los que componen la cofradia.

Como ántes de erijirse la hermandad, los Illmos. SS. Arzobispo Arrieta y Obispo Orihuela, habian concedido algunas indulgencias á los que visitasen la efigie del Beato en la iglesia de Santo Domingo, en la celebracion de su fiesta, dichas gracias han sido trasmitidas á la hermandad con otras nuevas concedidas por los Illmos. SS. Luna-Pizarro y Pasquel.

FIESTAS RELIGIOSAS.

Novena y fiesta del titular
Misa cantada los dias 3 de cada mes.

PERSONAL.

Hermanos	100

Digitized by Google

EL SEÑOR DEL TRIUNFO, DEL GREMIO DE BOTONEROS.

La fundacion de esta hermandad es debida á la piedad de un yerbatero que vivia abajo del Puente. Edificada la capilla del Baratillo por el padre Francisco del Castillo, y colocada entre sus imágenes la del Señor del Triunfo, el yerbatero se propuso darla el debido culto, y lo verificó hasta su muerte. En este trance llamó á un botonero * compadre suyo, á quien nombró por albacea, encargándole diese al Señor el mismo culto que él le habia dado y qne procurase perpetuarlo: cumplió el botonero religiosamente con su encargo y promovió entre los de su gremio la formacion de una especie de asociacion o hermandad que aunque sin este último carácter, se conserva hasta el dia, nombrandose uno de entre ellos para que haga las veces de mayordomo, con solo el objeto de que se encargue de la fiesta y procesion del Domingo de Ramos, única que celebran.

Para los gastos de esta fiesta, no teniendo la hermandad rentas de ninguna clase, luego que llega la Cuaresma, solicitan licencia del Señor Arzobispo para pedir limosna por las calles, y con lo que recojen, asi como con el producto de una mesa que se pone en el Puente, uno de los Domingos anteriores al de Ramos, hacen la fiesta con mas ó ménos pompa, segun el monto de las erogaciones.

PERSONAL

Hermanos..... 14

CONGREGACION DE SEGLARES DE NUESTRA SEÑORA DE LA O.

En el año de 1588, varios individuos piadosos, animados del laudable deseo de tributar el debido culto á la Santísima Vírgen, determinaron asociarse y formar una especie de Congregacion en la iglesia del Colegio Máximo de San Pablo, perteneciente á la Compañía de Jesus, bajo la advocacion de la *Expectacion de Nuestra Señora*, colocando su imágen en el altar llamado entónces de la *Rosa Mística*, por la pintura que en él habia, representando ese emblema religioso, y que hoy cubre el tabernáculo donde se expone á la Divina Magestad.

No satisfechos los congregados, que en el año de 1632 eran ya numerosos, con las obligaciones espirituales que se habian impuesto, desde su primitiva reunion, acordaron unirse formando una compañía espiritual y darse unas constituciones análogas á sus deseos, que fueron aprobadas por reales cédulas de 16 de Marzo de 1776 y ratificadas en 23 de Noviembre de 1794 en que el Rey tomó bajo su proteccion á la hermandad siendo la primera y mas principal de sus bases la admision de todas las personas que quisiesen inscribirse, y reconocerlas como hermanas, sin distincion de sexo, clase ni condicion, para que pudiesen participar de las gracias y sufragios concedidos á los socios fundadores de la Congregacion.

* Hemos querido conservar el nombre de *botonero* con el que se conoce en Lima á los *pasmaneros*.

Digitized by Google

Tal ha sido el orígen de esta célebre institucion de seglares. que si bien tuvo principio, segun hemos referido, en 1588, se amplió y llegó á tomar un carácter religioso y permanente en el de 1632, habiendo desde esa época progresado sin interrupcion, hasta el estado en que hoy se encuentra y enriquecidose con inmensidad de gracias y privilegios que le han concedido diferentes Sumos Pontífices, y de las que se han apresurado á participar, asentándose como hermanos, no solo los habitantes de esta capital, sino tambien muchos de los departamentos y provincias del Perú, y hasta de fuera de la República.

Siendo el objeto de esta Congregacion propender al aumento de sufragios por las almas de los difuntos, los fueron multiplicando, á proporcion de los ingresos que proporcionaban los asientos anuales de hermanos y el producto de las imposiciones, y esto lo comprueba el crecido número de misas que se han dicho desde sus primitivos tiempos.

Hecha le cuenta de estas, con la mayor exactitud, resultan celebradas desde año de 1631 hasta el corriente, un millon quinientos treinta y cinco mil seiscientas doce [1.535,612] celebrándose en la actualidad, anualmente, once mil ochocientas cincuenta y una [11,851] en la iglesia de San Pedro y en algunas otras de la capital.

El régimen espiritual de la Congregacion está á cargo de un director que lo es un Padre del Oratorio de San Felipe Neri; y el económico al de un Prefecto, un asistente primero, otro segundo, un tesorero y doce conciliarios. El tesorero puede ser reelejido si su administracion es pura y exacta; pero para seguridad de los fondos, la junta particular, por un acuerdo del mes de Marzo de 1852 ha establecido que los que desempeñen este cargo otorguen una fianza de veinte mil pesos (20,000 $) á su satisfaccion, y que no sean comerciantes ni tengan otras ocupaciones que los distraigan del cumplimiento de sus obligaciones, siendo el primer tesorero que prestó dicha fianza el actual D. Casimiro Vera Tudela, nombrado en ese mismo año por fallecimiento del que ejercia el cargo.

Gozando esta Congregacion casi desde su establecimiento, por varias real cédulas, el privilegio de que sus capitales y fondos no se comprendan en el número de los llamados de manos muertas, siguió un expediente ante el Supremo Gobierno, para que en vista del objeto de la institucion, y por el mérito de los documentos acompañados, procediese en justicia, haciendo la misma declaratoria, obteniendo el supremo decreto de 22 de Agosto de 1857, en el que se decidió que la Congregacion no se halla comprendida, con respecto á sus fondos, en el rol delas cofradias y hermandades.

PERSONAL

Prefecto	1
Director General	1
Asistente primero	1
Idem segundo *	1
Tesorero	1
Oficial mayor secretario	1
Conciliarios	12
Total	18

* Los cuatro primeros individuos forman la junta particular de la Congregacion.

Digitized by Google

RENTAS.

Procedencia	Importe
De arrendamientos de fincas	12000
De censos	10000
De asientos	12000
De deudas atrasadas y amortizaciones	7000
Total	41000

GASTOS AL AÑO

CULTO

Misas anuales	15000	
Fiesta de la Virgen	1800	
Idem de San José	90	
Idem de San Ignacio	130	
Idem del tránsito	30	
Honras anuales	40	
Cera	1000	
Total	18090	18090

DOTES Y LIMOSNAS

Veinticinco pesos á veinte pobres, por sorteo, el dia de la fiesta	500	
Limosna de la buena memoria de Odiaga	600	
Dos dotes anuales de 500 $	1000	
Total	2100	2100

SUELDOS DE EMPLEADOS.

Al Tesorero por la cobranza	1800	
Oficial primero secretario	800	
Idem segundo	600	
Abogado	300	
Procurador	140	
Escribano	80	
Dos sacristanes á 240 $ c. u.	480	
Total	4200	4200

Digitized by Google

GASTOS ORDINARIOS.

Pensiones	1586	
Prédios rústicos y urbanos....	380	
Arrendamiento de la oficina....	480	
Limpia de acequias.....	120	
Refaccion de fincas y gastos imprevistos.	1000	
Impresiones y cobrador.	850	
Total.....	4416	4416

RESUMEN

Culto....	18090
Dotes y limosnas	2100
Sueldos de empleados..	4200
Gastos ordinarios..	4416
Total.....	28806

BALANCE

Rentas	41000
Gastos...	28806
Sobrante.	12194 *

Han sido congregantes muchos Arzobispos, Obispos y Vireyes y otros altos personages de dentro y fuera del Perú, y desde el Sumo Pontífice Inocencio XI, por acuerdo de la Congregacion, se asentó como hermano á dicho Santo Padre, haciendo extensivo el asiento a todos sus sucesores, cuya acta aceptó y firmó en nombre de la Santa Sede, el Illmo. Sr. Arzobispo D. Melchor de Liñan y Cisneros, el 25 de Diciembre de 1688.

Igual asiento se hizo á los Reyes de España D. Cárlos II y D.ª Luisa de Valois, para sí y sus sucesores, que fué aceptado y firmado en nombre de dichos monarcas, por el Virey Duque de la Palata en la misma fecha que el anterior.

Para que la Congregacion pudiese llevar á efecto en grande escala su propósito de hacer sufragios por las almas de los difuntos, fué preciso que á las inscripciones de los hermanos se les señalase una erogacion: la fijaron en setenta y dos pesos, cantidad que se exije hasta el dia.

Tiene la Congregacion, ademas del altar de su titular, en la iglesia, su capilla particular cuya entrada es por la Penitenciaría. Mide esta capilla 31 ½ varas de largo y ancho 12 ⅔ y se halla en el estado mas perfecto. Hay en ella depósito reservado de la Divina Magestad y su único altar, en el que se halla colocada una efigie de cuerpo entero de la Vírgen, aunque se reciente del gusto arquitectónico de la época en que se construyó, no por eso

* Los sobrantes anuales se colocan inmediatamente, bien déndolos á mútuo bajo seguras hipotecas, ó comprando fincas.

Digitized by Google

deja de tener algun mérito. Por ambos lados de la capilla, en todo su largo, se extiende un estrado superior al pavimento, de dos gradas con sus respectivos asientos y rodeado de una baranda de balaustrería. Adornan la capilla las pinturas al fresco de su techo, representando, en diferentes cuadros que forman un vistoso artesonado, varios actos de la vida de San Ignacio.

Las fiestas de la Congregacion están indicadas en cuadro de la clasificacion de gastos, y solo hay que añadir los ejercicios nocturnos que se hacen diariamente en la capilla particular.

Actualmente la Congregacion dá dos dotes al año, pues aunque hay algunas buenas memorias que tienen este objeto, por las viscisitudes de los tiempos y otras causas que han sobrevenido á las fincas cuyos productos deben tener esta aplicacion, se han suspendido los demas hasta que puedan ponerse expeditos.

De este ramo de dotes se han invertido desde la fundacion, quinientos noventa y cinco mil ochocientos treinta y dos (595,832) y socorrídose setecientas seis niñas pobres, para tomar estado de casadas y religiosas.

La Congregacion está incorporada á la *Anunciata de Roma*, y á la iglesia de San Juan de Letran. Es privilegiado su altar y ganan los hermanos las mismas gracias concedidas á las estaciones de los templos de Roma, y á los oratorios de Nuestra Señora de la piedad y San Francisco Javier de la expresada ciudad.

Los Sumos Pontífices Gregorio XIII, Sixto V, Benedicto XIV y Pio VI, han concedido indulgencias plenarias en varios dias del año, que seria muy difuso enumerar, resultando del conjunto de concesiones que se la han hecho, que esta Congregacion, por el objeto con que fué instalada, es la que goza de mas número de gracias y privilegios de todos los establecimientos piadosos de esta capital.

Capitales muertos		Réditos hasta 1837.
En la moneda.....	27189 6	14923 1
En las antiguas cajas reales.....	104379	46676 7 ½
En las de Arequipa.....	5872	6029 2 ½
En el estanco de tabacos.....	133524	65928 2 ¾
En el Consulado.....	263542 3	170714 4
Totales.....	531507 1	304272 1 ¾

RESUMEN

Capitales.....	521507 1
Réditos	304272 2 ¼
Total.....	824779 3 ¼

Las cantidades anteriores proceden de una liquidacion formada por supremo decreto de 28 de Octubre de 1830, de las imposiciones hechas en tiempo del gobierno español.

Digitized by Google

NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

Esta cofradía fué fundada en 20 de Setiembre de 1580, por Pedro Maiz y su esposa, á quienes concedió licencia para edificar la capilla de su advocacion, el Vicario Provincial del convento de San Francisco, con acuerdo del Comisario General de la misma orden. El fundador la dotó con las rentas y buenas memorias que actualmente posee á las que se añadieron despues, por algunos bienhechores, otras imposiciones, de las cuales unas se han perdido y otras se hallan litigiosas.

FIESTAS RELIGIOSAS

La titular	Honras por los finados
San Blas	San Juan Evangelista.
Santa Ana	

PERSONAL.

Capellan	1
Moyordomo	1
Hermanos	130
Sacristan	1
Total	133

RENTAS

Procedencia	Importe
Arrendamientos de fincas	1450
De censos	42
Total	1492

GASTOS AL AÑO.

CULTO.

Cera al año	240	
Fiesta de la titular	500	
Otras fiestas	307	
Misas de las buenas memorias	130	
Total	1177	1177

OTROS GASTOS

Sueldos del sacristan	30	
Prédios	53	
Asignacion al mayordomo	100	
Total	183	183

Digitized by Google

RESUMEN

Culto	1177
Otros gastos	183
Total	1360

BALANCE

Rentas	1492
Gastos	1360
Sobrante	132

Los Sumos Pontífices Gregorio XII, Gregorio XIII, Urbano VI, Juan XXII y Sixto IV, han concedido á esta hermandad jubileos plenísimos para el dia de la Purificacion y varias de sus fiestas.

Ademas de las rentas de esta hermandad, los hermanos al inscribirse en ella pagan, ó deben pagar segun sus constituciones, tres pesos. Se reunen en Cabildo, por obligacion, tres veces al año, y extraordinariamente cuando los convoca el mayordomo para algun asunto de importancia.

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE NATURALES

Los libros mas antiguos de esta hermandad, instituida en 1554, nada dicen de su orígen ni de quien fué el fundador, apareciendo de ellos que sus constituciones se formaron en 1653. En el de 1598, adquirió la propiedad de su capilla por donacion que de ella le hizo el convento de Santo Domingo, á mérito de haber contribuido á su fábrica con 4,000 adobes y 500 $ de á nueve reales, segun instrumento público de 26 de Abril del referido año.

La hermandad se halla actualmente en la mayor decadencia, por los muchos pleitos que sostiene para revindicar algunos derechos, procedentes de fincas que, en sus primeros tiempos, la fueron donando sus mismos hermanos. El convento de Santo Domingo, donde se halla establecida, ha debido cubrir un crédito de 166,733 $ 1 real en que estaba en descubierto hasta 31 de Diciembre de 1845, por el producto de varias fincas de la cofradía que tenia en su poder, por dos misas cantadas, dos sermones y 150 misas rezadas al año, provenientes de los gravámenes que con este objeto tenian. Los esfuerzos que á este respecto hizo en su año, su mayordomo D. Manuel María Alvarado, para lograr su cobro, si no todo en parte, fueron inútiles, y al fin tuvo que ajustar una transacion, altamente onerosa para la hermandad.

Digitized by Google

PERSONAL

Mayordomos.	2
Fiscal.....	1
Diputados	2
Procuradores.	2
Capellan..	1
Sacristan	1
Hermanos.	203
Total...	213

RENTAS.

Procedencia	Importe
De arrendamientos de fincas.	1140
De censos	245
Total	1385

GASTOS AL AÑO

CULTO.

Cera.	534	
Fiesta de la titular	366	
Semana Santa....	60	
Rosario diario....	36	
Total	996	996

GASTOS ORDINARIOS.

Pago de réditos de capellanías	202
Abogado	200
Procurador	25
Papel sellado y escribiente..	100
Prédios.	28 3
Total	555 3

RESUMEN

Culto.	996
Gastos ordinarios.	555 3
Total.	1551 3

BALANCE

Rentas	1385
Gastos.	1551 3
Déficit	166 3

Digitized by Google

Su altar es privilegiado: tiene dos jubileos plenísimos y multitud de gracias concedidas por los Pontífices Leon X, Clemente XIII, Julio III, Pio V, Paulo V, Inocencio XI y Pio IX.

SAN ELOY Y MISERICORDIA

La hermandad de San Eloy fué fundada el año de 1601, por varios plateros con solo el objeto de tributar culto al Santo patron del gremio, subsistiendo sin constituciones de ningun género hasta el año de 1622 en que se formaron las que hoy rigen.

En 1645, habiéndose notado contrariedad y divergencia entre los hermanos se reformó la hermandad, reduciéndola de mas de setenta individuos que la componian á veinticuatro vocales, debiendo ser todos españoles, y cuando faltasen estos, los que tuviesen un cuarto de indio, con tal que fuesen maestros de tienda abierta, no pudiendo admitirse los que careciesen de alguno de estos requisitos.

Esta hermandad, al formar sus constituciones, se declaró por su artículo 1.o, libre y excenta de la jurisdiccion del Arzobispo, Visitadores Generales y demas Jueces Eclesiásticos; pero el Provisor D. Juan de Cabrera y Benavides, á quien se le pasaron para su aprobacion, con el dictámen del Promotor Fiscal, desaprobó el referido artículo, como contrario á las regalias y preeminencias eclesásticas.

Por otro artículo de las mismas constituciones, está prohibido á la hermandad pedir limosna para sus fiestas.

Fundada mas adelante la cofradia de Nuestra Señora de la Misericordia, por Juan de la Serna Marabes, y aprobada, asi como sus constituciones, por el Papa Clemente IX, se unió á la de San Eloy en 1680 y se colocó la imágen de la Vírgen en el altar del Santo.

Este altar y capilla de San Eloy, son propiedad de la hermandad, por compra que de ellas hizo al convento de San Agustin; anteriormente se hallaba forrado de plata, pero en la guerra de la independencia, en una de las entradas que hizo el ejército español á la capital, fué destruido como otros tantos de las demas iglesias.

Las hermandades de San Eloy y de la Misericordia, desde que se unieron forman una sola, y fueron confirmadas por el Rey en cédula de 6 de Noviembre de 1735, expresándose en ella que el Real Patronato no tendria intervencion en la administracion de sus fondos; pero con la calidad de que la cofradia no pudiese nombrar ningun religioso para administrarlos.

El altar de San Eloy es privilegiado, y la hermandad se halla unida la iglesia Luteranense de Roma y goza de todas sus gracias, asi como otras muchas concedidas por varios Sumos Pontífices.

Ademas de los hermanos veinticuatro que componen la hermandad, pueden, para ganar las gracias é indulgencias, asentarse los que lo deseen como esclavos de la Vírgen de la Misericordia, recibiendo un Sumario ó Bula, por la erogacion de ocho pesos y medio, de los que cuatro y medio se destinan pa-

Digitized by Google

ra el fomento del culto y los otros cuatro los recibe un religioso para misas.

Los hermanos veinticuatro no hacen erogacion alguna á la entrada ni despues; cuando muere alguno de ellos, se le dan á su viuda 50 $, y si fuere esta la fallecida, se le dan al marido 25. A todas las viudas se las socorre mensualmente con un peso, y en la actualidad hay catorce de estas.

Las rentas de esta cofradia son, en el dia, muy cortas y los gastos muy crecidos, por cuya razon se han suspendido las fiestas á los titulares, y el déficit que resulta se cubre con el crédito y los esfuerzos de su actual mayordomo.

PERSONAL

Hermanos.....	24

RENTAS.

Procedencia	Importe
De arrendamientos de fincas.....	905
De bulas de Misericordia *	267
Total.....	1172

GASTOS EN GENERAL

142 misas en 71 dias de fiesta al año....	1065	
Al segundo mayordomo.	12	
Al procurador de la hermandad.	48	
Abogado y Procurador	150	
A un sirviente que cuida y asea la capilla	24	
Al amanuense de la junta de cofradias...	48	
Catorce viudas de hermanos á 12 $ al año.	168	
Prédios urbanos.....	19	2
Limpia de acequias y serenazgo	26	
Alquiler de un almacen.	20	
Cartas de pago	5	
Total	1585	2

BALANCE

Rentas	1172	
Gastos...	1585	2
Déficit...	413	

* Las entradas por Bulas son mayores ó menores, segun el número de asientos.

Digitized by Google

NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE LOS PARDOS

Esta hermandad fué fundada por el Beato Martin de Porres en el año de 1564 y disfrutaba de las gracias y jubileos concedidos por once Sumos Pontífices, las que son extensivas á todos los hermanos veinticuatro de las demas cofradias del Rosario establecidas en el convento de Santo Domingo.

PERSONAL

Capellan	1
Mayordomo	1
Procuradores	2
Hermanos	108
Total	112

RENTAS

Procedencia	Importe
Arrendamientos de fincas	300
De censos	135
Total	435

GASTOS AL AÑO.

Fiestas	482
Prédios	3
Pago de un censo al Estado	18
Total	503

BALANCE

Rentas	435
Gastos	503
Déficit	68

Los cófrades de esta hermandad, por sus constituciones, contribuyen á su entrada con 10 $ y deben erogar todos los Sábados medio real, con lo que se cubre el déficit, y se costea el aceite de las dos lamparas, que hay constantemente encendidas en el altar.

FIESTAS RELIGIOSAS

La titular — Finados

Salve Sabatina

Digitized by Google

HERMANDAD O ESCLAVITUD DEL SANTISIMO SACRAMENTO

DE SANTA ANA.

Esta hermandad fué restaurada en 1835, aprobada por el Illmo. Sr. Arzobispo en 17 de Noviembre del mismo año, y confirmada despues por el Supremo Gobierno, en 31 de Diciembre de 1836. Su objeto es el de promover la mayor decencia cuando sale el Viático á visitar los enfermos; que en vida tengan, asi como en muerte, los que que se alisten en ella, los sufragios y gracias que la están concedidas, y finalmente, que el culto de la Divina Magestad, vaya en aumento, para lo que se destina el sobrante de sus ingresos despues de cubiertos los gastos anuales. Los hermanos, al asentarse, se hallan obligados á dar dos reales, é igual cantidad mensual, ó si les acomoda, medio real semanal.

PERSONAL.

Mayordomos.	2
Procuradores.	2
Hermanos.	47
Hermanas	196
Total	247

RENTAS.

Procedencia	Importe
De arrendamientos de fincas.	206
De censos	491 6 ¾
De los hermanos.	729
De limosnas....	528
Total	1954 6 ¾

GASTOS AL AÑO

Fiestas y demas del culto, inclusa la cera	1643 2
Prédios de las fincas..	58
Sueldo de dos sirvientes....	48
Gastos imprevistos que no pueden puntualizarse	294
Total.	2043 2

BALANCE

Rentas.....	1954 6 ¾
Gastos.....	2043 2
Sobrante	88 ¼

FIESTAS RELIGIOSAS.

Semana Santa	Aniversario de la fundacion
Cuasimodo	Finados
Octavario de Corpus	Renovacion todos los Jueves

Los Illmos. Srs. Arzobispos Benavente y Pasquel, han concedido ochenta dias de indulgencias, por varios actos religiosos, á los hermanos; y los Illmos. Srs. Obispos Orihuela y Goyeneche, cuarenta.

El Illmo. Sr. D. Diego Gonzalez de la Reguera, ochenta por asentarse en la hermandad del Santísimo, y Su Santidad Pablo IV, indulgencia plenaria á los que acompañen al Viático.

ARCHICOFRADIA Y TERCERA ORDEN DE LA MERCED.

En 15 de Setiembre de 1741, el padre fray Francisco Montañon, Vicario General de la órden de Mercedarios en el Perú, Tucuman, Chile y Costa firma, usando de las facultades concedidas á los que investian su carácter, fundó la Tercera Orden de su religion, despues de haber obtenido la necesaria licencia.

Corridos algunos años, recurrieron al Rey el Ministro y los demas oficiales de la hermandad, solicitando la aprobacion de los estatutos formados por Montañon; pero léjos de alcanzarse el objeto deseado, declaró el Monarca, por cédula de 21 de Diciembre de 774, nula la ereccion de la hermandad, por haberse hecho sin la real licencia prevenida en la ley 25, tít. 4.º, lib. 1.º de la Recopilacion de Indias, aunque recomendando al mismo tiempo, que no decayese el culto á la Vírgen

Cumplida esta real cédula por el Virey D. Manuel Amat, fueron nombrados, á peticion suya, por el Arzobispo, para que cuidasen del culto, los mismos oficiales de la extinguida hermandad, quienes despues de incesantes diligencias, alcanzaron restablecerla con aprobacion del señor Arzobispo Parada con cargo de recabar la licencia real, que se obtuvo en 1778.

Proclamada la independencia del Perú, fué jurada la Vírgen de las Mercedes como patrona de las armas de la República, y el Supremo Gobierno asiste, desde entónces, á su templo el dia en que la iglesia celebra la descension de la Vírgen á la tierra para fundar la religion Mercedaria. El antiguo Cabildo y Regimiento de Lima la habia jurado patrona de los campos, segun el voto y juramento hecho en 1730, por el cual deben asistir en corporacion á la iglesia de la Merced el dia de la fiesta llamada de *frutos ó de campos*. Este juramento es naturalmente obligatorio, en el dia, á la Municipalidad que representa á los antiguos cabildos.

El Gobierno contribuye anualmente con trescientos pesos para la fiesta del 24 de Setiembre y exonera del pago de derechos la entrada de la cera que para dicha fiesta se necesita.

Aunque la hermandad no cuenta en la actualidad con abundantes ingresos,

Digitized by Google

el culto se sostiéne con todo el esplendor posible. Las fiestas y principalmete la novena de la patrona, que principia el 15 de Setiembre de cada año, se celebran con toda pompa y solemnidad. El celo y contraccion de los mayordomos, se manifiestan de una manera bien recomendable en el esmero con que en todo el año se hacen las funciones religiosas que exije la institucion de la hermandad.

En esta asociacion hay dos categorias de miembros: los hermanos *veinticuatro* y los hermanos *terceros*; en el número de los segundos se admiten personas de ambos sexos; y no se puede ser veinticuatro sin haber sido ántes tercero. Los primeros erogan, al tiempo de asentarse, veinticinco pesos, y deben de contribuir anualmente con la limosna de tres pesos. Los terceros no tienen otra pension que la de pagar dos reales cada mes.

Las gracias é indulgencias de esta institucion son inmensas y notables. Teniendo la hermandad, por bula de Inocencio XI, participacion de todos los privilegios y gracias de la religion de la Merced, está comprendida en las de Alejandro VIII y Benedicto XIII. El primero, concede todas las *indulgencias, gracias, privilegios y favores de la Silla Apostólica concedidos á toda la Iglesia Católica y á la religion de la Merced, desde San Pedro hasta su persona.* El segundo, Benedicto XIII, no solo confirmó la bula de su predecesor, sino que añadió *todo lo que se habia de conceder por todos los Sumos Pontífices hasta el fin del mundo*, y esta concesion fué hecha *motu propio*, sin peticion de parte. Ademas, diferentes Sumos Pontífices han otorgado muchas mas gracias é indulgencias que seria muy prolijo expresar.

Por bula de Pio VI goza esta hermandad el privilegio de que se diga misa cantada el Sábado Santo, despues de los oficios, y tambien lo tiene para que se cante otra á las doce de la noche principio del dia 24 de Setiembre en que se celebra la fiesta de la Vírgen.

FIESTAS DE LA NOVENA

La principal el 24 de Setiembre
La llamada de frutos el 21 del mismo.
El tercer Domingo de id. la tercera órden.

FIESTAS PARTICULARES

La octava de la festividad de la Vírgen
Setena de Dolores
San Miguel
El Señor de los Azotes
Distribucion nocturna todos los Lúnes del año.
Misas Sabatinas

RENTAS

Procedencia	Importe
De censos	846
De arrendamientos	2430
De los hermanos	580
Del Gobierno para la fiesta	300
Total	4156

Digitized by Google

GASTOS AL AÑO

Novena y fiesta el 24 de Setiembre.....	2200
Cera en todo el año.....	1000.
Sueldos de abogado y procurador.....	150
Idem del cobrador y de los muñidores...	170
Pensiones por censos y prédios.....	630
Total.....	4150

BALANCE

Rentas.....	4156
Gastos.....	4150
Sobrante.....	6

EMPLEADOS

Abogado..	1
Procurador...	1
Cobrador.	1
Muñidores	2
Total	5

PERSONAL.

Mayordomos.....	2
Tesorero.....	1
Hermanos.....	113
Total.....	116

HERMANDAD BASCONGADA DE NUESTRA SEÑORA DE ARANZASU.

La fundacion de esta hermandad data del año de 1612; habiendo comprado, para el efecto, la capilla llamada del *Santo Cristo*, en el convento grande de San Francisco, varias personas reunidas de las cuatro provincias bascongadas del reino de España, á quienes se la vendió D. Luis de Mendoza y Rivera, en la cantidad de diez mil pesos, segun consta de los títulos de propiedad que la hermandad conserva en su archivo.

Fué enriquecida despues con la imágen de Nuestra Señora que mandó construir en la Península D. Juan de Urrutia, imitada de la que milagrosamente se apareció sobre un espino en el monte de Aranzasu. Su colocacion en el altar que hoy ocupa, fué precedida de una solemne procesion desde la Catedral, el 28 de Octubre de 1646.

Digitized by Google

La piedad de los vizcainos y el entusiásmo y fervor que desplegaron por la milagrosa imágen aparecida en su pais, fué sin límites; y al erijir esta hermandad en memoria de ese suceso, abrieron sus arcas los pudientes, y los pobres contribuyeron con sus cortos medios, para proporcionar fondos suficientes con que honrar á la Vírgen Santísima, en su advocacion de Aranzasu. Las cantidades que reunieron fueron inmensas, y las rentas que estas producian proporcionaban lo necesario para darla un culto esplendoroso y magnífico. Construyeron un retablo que costó ingente cantidad de pesos, cuyas cuentas documentadas existen como un eterno comprobante de la religiosidad de las personas por cuya disposicion se construyó.

En esta hermandad nada se eroga para hacerse miembro de ella, pero no pueden serlo sino los naturales de las cuatro provincias Bascas y sus hijos y nietos aunque no lo sean. El sobrante de sus entradas anuales se reparte entre las viudas de los hermanos y los hijos y nietos, siempre que aquellas y estos acrediten ser pobres vergonzantes.

No obstante las crecidas rentas que en sus primitivos tiempos tenia, segun hemos manifestado, en la actualidad está reducida á la cortísima entrada que se verá en su lugar. Sea por la ruina de algunas fincas, en el terremoto de 1746, ó por prescripcion ú otros motivos, esta hermandad que quiza ha sido de las primeras de la capital, por su gran riqueza, se halla hoy en el deplorable estado que se vé; pero siempre se conserva como una verdadera confraternidad de hijos de un mismo pais, dedicados con el mayor celo á tributar el debido culto á la Vírgen de Aranzasu, su titular y patrona.

FIESTAS RELIGIOSAS

La de la titular		Finados

RENTAS

De arrendamientos.....	1520	

GASTOS AL AÑO

Fiesta de la titular.....	600	
Sueldo del capellan y misas que se le pagan.....	288	
Idem del sacristan cuidador de la capilla	36	
Idem del amanuense de la junta conservadora.....	48	
Refaccion de fincas y pintura de la capilla.....	250	
Contribuciones	28	2
Limpia de acequias.....	15	
Gastos extraordinarios é imprevistos.....	60	
Total	1325	2

BALANCE

Rentas.	1620	
Gastos.	1325	2
Sobrante	294	6

Digitized by Google

PERSONAL

Mayordomos.	....	....	....	2
Diputados ..	....	....	....	4
Procurador....	....	....	....	1
Escribano...	....	....	....	1
Hermanos...	....	....	....	270
Total.....	....	....	....	178

Esta hermandad sufraga los gastos de entierro de los hermanos pobres, y los asiste en sus enfermedades.

Goza de varias gracias é indulgencias concedidas por diferentes Sumos Pontífices.

ARCHICOFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE ESPAÑOLES

Aunque segun la Crónica Domínica del padre Melendez, ocuparon los religiosos su convento grande el año de 1541, estando ya concluida una parte de la iglesia, no hay dato para puntualizar el año de la fundacion de las cofradias del Rosario, aunque existan indicios para creer que tuvo lugar en el Capítulo Provincial de 1562, segun se infiere del tenor de la acta del celebrado en 1573.

Las actas del primero de estos dos capítulos no se hallan en la crónica indicada, pero la confirmacion de las cofradias hecha en el segundo, indica que hasta ese tiempo nada se habia tratado relativo á la propagacion del Culto de la Santísima Vírgen del Rosario, por medio de esta clase de instituciones.

Entre el primitivo número de asociados, se hizo eleccion de veinticuatro hermanos de los mas acomodados y de mayor categoria para el gobierno de los demas, y para que, con su influjo y á favor de las consideraciones que se guardaban a esos hombres distinguidos, se hiciese segura la coleccion y se lograse el aumento de las limosnas que ofrecieran los fieles.

Al poco tiempo llegó el número de esos veinticuatro hasta uno indefinido, mediante la erogacion de cien pesos de entrada; y esta no pequeña contribucion que ensanchaba los fondos y recursos de la archicofradía, desvaneció los inconvenientes que de la multiplicidad de vocales podian seguirse á su administracion y gobierno.

La hermandad, llegó en muy poco tiempo, hasta el punto de considerarse con bastantes medios para sostener el culto de la Vírgen, sin la concurrencia del convento, y pensó en separarse de él para gobernarse y administrar por sí misma las rentas que producian las limosnas y legados.

Para llevar á efecto este propósito, en 7 de Marzo de 1595, por escritura pública otorgada ante Sebastian Muñoz de la Vega, se hicieron unas capitulaciones con la comunidad Domínica por las que, entre otras condiciones, esta cedió á los cófrades por 4,200 $ de á nueve reales, la imágen y retablo de la Vírgen, con la administracion y gobierno de sus rentas, en los términos que hasta el dia continúa.

Digitized by Google

Apesar de esta venta-cesion, se vió la archicofradía en la necesidad de querellarse de despojo por el que le infirió el convento en 1691, trasladando los padres, sin conocimiento de aquella, la imágen de Nuestra Señora al altar mayor; y habiendo la Real Audiencia fallado contra los religiosos, fué restituida á su primitivo sitio.

La archicofradía está exenta de la jurisdiccion eclesiástica, por Bula Pontificia de Clemente X de 10 de Febrero de 1674, pasada por el Real y Supremo Consejo de Indias, y aunque alguna vez se ha querido contrariar esa disposicion, nunca ha podido tener buen resultado esta contrariedad, en razon de haberlo prohibido el Rey por cédula expedida en San Ildefonso á 25 de Agosto de 1763, en la que ordena se dé puntual cumplimiento á la referida bula, y aprueba y dá por bien fundada la archicofradia, sin embargo de haberse erigido sin su real licencia, separándola igualmente del conocimiento, sujecion y visita del juez real de cofradias.

Casi desde su fundacion ha disfrutado la archicofradía de una justa celebridad, tanto por la pompa y grandeza de su continuado culto, cuanto por sus crecidos fondos. La piedad de nuestros mayores se ostentó con esplendidez, proveyendo de alhajas y de cuanto fué necesario á la imágen de su devocion, y llegó la profusion en los dones hasta el estremo de que en la capilla y altar no se ofrecieran á la vista sino plata, diamantes y toda clase de piedras preciosas. Asi ha permanecido hasta una época reciente, pues en el año de 1818 todavia contaba la archicofradía, entre su altar y demas objetos necesarios para el culto, doce mil quinientos setenta y nueve marcos de plata (12,579), que contados al valor de diez pesos marco, hacen la suma de 125,790 pesos.

Como dato curioso, insertamos á continuacion el peso de algunas de estas especies y el de varias piezas del altar y retablo.

	Márcos
El anda	1002
Doce lámparas	782
El frontal del altar	297 2 ½
El trono de la Vírgen	411 1
La peana	177 1
Columnas del Sagrario y su forro	387 2
Las puertas del mismo	241
Las del camarin de la Vírgen	103 5
Cuatro acheros	223 3
Seis blandones	150 1
Los arcos del camarin	152 4
Veinte mayas	202

La custodia antigua tenia—

Diamantes	1304
Rubies	522
Esmeraldas	1029
Amatistas	45
Topacios	2
Perlas finas	121

La corona de la Vírgen—

Diamantes	102
Rubies	102
Esmeraldas	150
Tembleques de brillantes	3
Sortijas con idem	29
Idem con chispas	4

Esta riqueza de la custodia y altar nos habria parecido exajerada, si no la hubiesemos comprobado con los respectivos inventarios de entrega de unos mayordomos á otros.

Las rentas de la archicofradía estan divididas en dos ramos: el del culto y el de dotes. Este último que procede de buenas memorias dejadas con este esclusivo objeto, corre á cargo del segundo mayordomo; y el del culto al del primero que es el *Bolsero*. Todos los años se sortean tres dotes de á 500 pesos, para tres niñas pobres, los que se entregan en el acto que toman estado. Las agraciadas tienen obligacion de asistir á las procesiones, vestidas de blanco y conducidas por un padrino, á quien el escribano debe preguntar cuánto la obsequiará, cuando se case y su respuesta se hará constar por escritura pública para poderlo compeler á que cumpla la promesa cuando llegue el caso. Si la jóven no tuviese padrino, lo será un diputado de la hermandad sin obligacion de darla nada, que no sea voluntariamente.

Por sus constituciones tiene la archicofradía establecido un *Cabildo menor* ó junta particular, compuesta de todos los que han sido mayordomos, sea cual fuese su número, el abogado, el síndico y cuatro hermanos que se elijen anualmente. Su objeto es tratar de asuntos de la hermandad y disponer lo conveniente, dándo cuenta al Cabildo general que se celebra todos los años el 25 de Marzo, para la eleccion de oficios. En esta junta el mayordomo saliente lee una memoria en que recapitula todo cuanto ha ocurrido en su año, y presenta la cuenta general de gastos y entradas, para su exámen y aprobacion. Por algun incidente grave, se reune tambien el Cabildo general á invitacion de los mayordomos.

La archicofradía tiene dos imágenes de su advocacion. La que se halla en el trono es inamovible, y sin embargo, en circunstancias aflictivas por alguna calamidad pública, se la ha llevado en rogativas a la Catedral, donde ha permanecido nueve dias, celebrándose fiestas devotas y realzadas con la mayor magnificencia. La otra imágen es el que se pone en la anda para la procesion.

En tiempo del gobierno español la Vírgen del Rosario era la patrona de los ejércitos, y su fiesta, bajo el título del *Dulce nombre*, se celebraba el tercer Domingo de Noviembre. Llamábasela del Dulce nombre por los cinco ángeles que precedian á la imágen, llevando cada uno en la mano una letra que reunidas decian MARÍA. No puede puntualizarse con exactitud el valor de los brillantes, esmeraldas y otras piedras que formaban la orla de cada letra. A esta fiesta, costeada por el Rey, asistian el Virey, las corporaciones y comunidades, cubriendo la carrera toda la tropa de las tres armas, y era la procesion de mas lujo de aquella época.

Aunque las imágenes del Rosario conservan algunas joyas, puede decir-

Digitized by Google

se con propiedad que en el dia están pobremente alhajadas, en proporcion á su antigua riqueza. Sin embargo, el celo de los mayordomos por mantener el brillo de la archicofradía y el esplendor del culto de su patrona es excesivo, y cuando hay algun sobrante en las rentas y algunas veces de su propio peculio, aumentar los paramentos; en el dia tiene la Vírgen muchos y costosos mantos, y algunos de ellos obsequiados por los mayordomos.

Hay en el altar del Rosario un crucifijo que fué tomado en Chile por las tropas españolas que mandaba D. Mariano Osorio, y para cuya instalacion se hizo una funcion solemne el 11 de Agosto de 1817 con asistencia del Virey y corporaciones. Dicho crucifijo que se halla casi en la mesa del altar es de una tércia de alto. Su cruz es de ébano pero por la parte de afuera está forrada en plata, y en sus dos brazos se lee esta inscripcion—

"Esta imágen se encontró en la villa de Rancagua, en el reino de Chile, y » me tocó como presa en la accion de los dias primero y dos de Octubre de » 1816, ganada por las armas mandadas por mí. Delante de esta imágen hice » el juramento de Presidente y Capitan General, en esta Plaza de Santiago, » delante de la Real Audiencia, la tarde del Miércoles 15 de Diciembre de » 1816.

« Mariano Osorio."

FIESTAS RELIGIOSAS

Novena de Octubre — Quincena de la Vírgen

Todas las festividades de la Vírgen

RENTAS.

Procedencia	Importe
De censos y arrendamientos	14000
Del ramo de dotes	2000
Total	16000

GASTOS AL AÑO

CULTO

Novena solemne de Octubre	3000	
Cera en todo el año	2240	
Derechos ó pié de altar al convento...	1000	
133 misas cantadas á idem...	1100	
591 idem rezadas..	3960	
Quincena de la Vírgen y otras fiestas..	600	
Total	12600	12600

Digitized by Google

SUELDOS DE EMPLEADOS.

Abogado	100	
Procurador	50	
Cobrador	720	
Sacristan	308	
Dos muñidores....	600	
Total.	1778	1778

OTROS GASTOS.

Pensiones por pago de censos y prédios	1000	1000

DOTES

Tres al año	1500	1500

RESUMEN

Culto....	12600
Sueldos de empleados	1778
Otros gastos	1000
Dotes.	1500
Total....	16878

BALANCE

Rentas	16000
Gastos.	16878
Déficit	878

PERSONAL.

Mayordomos..	2
Síndico.	1
Abogado	1
Escribano....	1
Hermanos veinticuatro	255
Hermanas	56
Procurador..	1
Sacristan....	1
Muñidores....	2
Cobrador	1
Total.....	321

Esta archicofradia tiene el privilegio de misa en el Sábado Santo, y multitud de gracias que seria muy largo especificar.

Digitized by Google

HERMANDAD DEL SEÑOR DEL CAUTIVO.

Esta hermandad se organizó el 6 de Abril de 1845 por una asociacion de vecinos del barrio de San Lázaro, encabezada por D. Manuel Rarera. Considerado este como fundador, presentó en la primera reunion de los socios las constituciones con que debia gobernarse, que fueron aprobadas por la junta.

No tiene rentas propias y se sostiene con las erogaciones obligatorias que hacen los asociados. Los estatutos se observan con tanta escrupulosidad que el individuo que no cumple con dar su cuota en un determinado tiempo, es borrado de la lista de los hermanos. Los ingresos tienen dos aplicaciones: el culto y caridad. Para el primero la erogacion es de un real mensual y para la segunda de cuatro: por manera que cada hermano tiene que dar cinco reales mensuales. Las pensiones se recojen por colectores nombrados de entre los mismos cofrades y entran en poder de un tesorero que, como aquellos, se elije cada año; estos cargos son irrenunciables. Guárdanse muchos formalidades para prestar los auxilios á los enfermos, pues se hacen averiguaciones muy escrupulosas de su estado y de su necesidad y sin que esta sea comprobada no se les dia nada. El auxilio es de un peso diario.

Adèmas de la erogacion de los cinco reales mensuales, cuando muere algun hermano, los socios costean los funerales, contribuyendo cada uno con un peso.

El culto se sostiene con el real mensual que, como se ha dicho, contribuyen para el efecto los socios, y dos mes es ántes de la fiesta de su titular, se recoje de estos una suscripcion voluntaria; el mayordomo primero está autorizado para poner una mesa si los fondos no fueran suficientes.

La hermandad está perfectamente organiza la. Los libros de sus actas que hemos tenido á la vista, indican el órden y buen régimen que reina en ella, siendo verdaderamente recomendable esta sociedad religiosa al mismo tiempo que filantrópica.

PERSONAL.

Patron mayoral	1
Mayordomos	1
Tesorero	1
Capellan	1
Hermanos de ambos sexos	46
Total	50

FIESTAS RELIGIOSAS

La de su titular, en el mes de Mayo.

Digitized by Google

SANTISIMO SACRAMENTO DEL SAGRARIO Y SANTO DOMINGO.

Los datos consultados para fijar con exactitud la época de la fundacion de esta hermandad, no dejan duda de que en el año de 1540 estaba ya establecida; apoyándose esta creencia en que los religiosos de Santo Domingo fueron sus fundadores, y que tratando de establecerla en su convento, á imitacion de la que habia establecida en la iglesia de *Santa María Super Minerram* de Roma, ordenaron á sus procuradores que existian en la Curia Pontificia, pidiesen su confirmacion. En 25 de Mayo de 1540, dió sus letras el Cardenal Cesarini, á instancia de fray Alonso de Palma, mandando otorgar copia autorizada de las gracias é indulgencias de la archicofradia del Santísimo Sacramento de la Minerva de Roma, para la *fundada* en el convento de Santo Domingo de la ciudad de los Reyes, cuya copia está firmada por Jacobo Benato de Viperio, Secretario de aquella archicofradia.

Permanecieron los religiosos en quieta y pacífica posesion de la cofradia por diez años, hasta que el primer Arzobispo de Lima, Don Fray Gerónimo de Loayza, intentó sacarla del convento y trasladarla á su iglesia Catedral; los religiosos hicieron fuerte oposicion y el Arzobispo ocurrió al Rey, quien por real cédula de 2 de 1551 ordenó que el Virey, que lo era entónces D. Antonio de Mendoza, en union del diocesano, despues de haber oido á los cófrades y demas interesados, dispusiesen lo que creyesen conveniente al servicio de Dios y honra del Santo Sacramento.

La cuestion duró siete años y el 20 de Marzo de 1558, reunida una junta compuesta del Virey, Arzobispo, Oidores, Prelados del convento y cofrades, se resolvió que la misma cofradia sirviese en ambas iglesias, bajo los estatutos y condiciones que en la dicha junta se acordaron.

Por nuevas reclamaciones que se hicieron en 1589, se reunió otra junta por el Virey D. Fernando de Portugal, Conde del Villar Don Pardo, y el Señor Santo Toribio, como Arzobispo, con los demas concurrentes á la anterior, y confirmaron lo acordado en la de 1558, elevándolo á escritura pública por ante Diego Martinez en 30 de Diciembre del referido año de 1589.

Reiteraronse, sin embargo de esto, las reclamaciones en 1602 y los religiosos acudieron al Nuncio que hacia las veces de Legado de las Indias, quien despues de una lata sustanciacion, por su auto de 2 de Abril de 1605, impuso perpétuo silencio sobre el particular, ordenando, bajo apercebimiento de censuras, que en el término de un año se presentase en Madrid cualquiera persona que se opusiese ó desobedeciese su Providencia.

La cofradia, pues, del Santísimo Sacramento del Sagrario, está establecida en dicha iglesia y en la de Santo Domingo, sirviendo á ambas á un mismo tiempo, por haber sido los religiosos, sus fundadores en la época en que ejercian el cargo de curas de almas.

Entre los artículos de sus estatutos, hay notable el que previene que los mayordomos provean que cada año en el dia de la octava de Corpus, haya una justa literaria, en loor del Santísimo Sacramento, celebrándose esta en la iglesia mayor y en Santo Domingo, señalando joyas para quien mejor lo hiciese, segun el parecer del Arcediano, por los de la iglesia mayor; y del rector del convento para los de este.

Digitized by Google

Lo demas de los dichos estatutos contiene prevenciones del modo como se ha de celebrar el culto, y las obligaciones de los mayordomos.

PERSONAL

Mayordomos	2
Hermanos	56
Sacristan	2
Cobrador	1
Total	61

FIESTAS EN EL SAGRARIO

Domingo de Cuasimodo	Dos renovaciones con misas rezadas
Semana Santa en la Catedral	Misa solemne cantada por los canónigos los Jueves del año.
Octavario de Corpus en id.	

FIESTAS EN SANTO DOMINGO

Novena de Corpus	Otra renovacion solemne con procesion los Domingos terceros del mes.
Dos renovaciones al mes con misa rezada	Misa cantada todos los Jueves del año

RENTAS

Procedencia	Importe
De censos y arrendamientos	3106

GASTOS AL AÑO

CULTO

Cera para ambas iglesias	960	
Fiestas en idem	1100	
Total	2060	2060

SUELDOS Y OTROS GASTOS.

Dos sacristanes y un cobrador, 50 $ al mes	600	
Pensiones por pago de censos	420	
Idem de prédios	130	
Total	1150	1150

En la página 543, al tratar del personal de la Congregacion de la O, hemos puesto Director General en lugar de *Hermano Hospitalario*; los miembros que componen la junta particular: su clase y su cuatro, como en la misma página lo indicamos, pasó el tesorero forma parte de dicha junta.

En la página 545, se suprimió, por olvido involuntario, un artículo que decía—"Despues de nuestra Independencia, se han incorporado, como hermanos de la congregacion, algunos Presidentes de la República y Arzobispos de esta metrópoli."

En la página 559, línea 35, dice—"Lateranense," lease *Lateranense*.

En la página 563, línea 34, dice—"Soferato—$ 88 1; lease—*Déficit*—$ 3 1.

RESUMEN

Culto.....	2060
Otros gastos.....	1150
Total.....	3210

BALANCE

Rentas.....	3106
Gastos.....	3210
Déficit.....	94

Las gracias y indulgencias de esta hermandad son innumerables.

HERMANDAD DE SANTA ROSA DE SANTA MARIA

Es muy verosímil que esta hermandad se fundara desde que la gloriosa patrona de Lima fué inscrita en el catálogo de los Santos; pero no existiendo en el dia sino un solo libro de la hermandad, que principia en 1805 y acaba en 822, no hay datos para determinar precisamente la fecha de la fundacion.

La institucion ha estado casi supresa durante varios años, hasta su restauracion en 1851, en que varios devotos de la Santa, procurarón hacerla revivir, animados del laudable deseo de tributarla el correspondiente culto, casi olvidado por las vicisitudes de los tiempos y por la carencia de fondos. Desde esta última fecha ha sido constante el progreso de la hermandad, debido al celo y contraccion de los mayordomos y principalmente de los actuales que procuran por todos medios elevarla á la altura de que es digna su titular y patrona. Como todo cuanto redunde en loor de la Santa debe inspirar un grande interes á los hijos de este suelo, en que nació y floreció, creemos que no se nos tendrá á mal que insertemos á continuacion sus partidas de bautismo y de entierro:

"Fé de Bautismo de Santa Rosa de Santa María, que está en el libro que » comenzó el año de 1561 y finalizó en el de 1593 á fojas 68 y es la siguiente:

"En Domingo dia de Pascua de Espíritu Santo, 25 de Mayo de 1586, bauti» cé á Isabel, hija de Gaspar Flores y de María de Oliva,: fueron padrinos Her» dando de Valdés y María Osorio—Antonio Polanco."

Y al márgen tiene esta nota—

"Isabel, hija legítima, está canonizada por Santa, con nombre de Santa Ro» sa, y su fé de muerte está en el libro de funerales que comenzó el año de » 1606 y finalizó en 1648 y es la siguiente—

"En 24 de Agosto de 1617, se enterró en Santo Domingo, Rosa de Santa » María, hija de Gaspar Flores y de María de la Oliva: túvose en gran vene» racion de Santidad en vida y en muerte: bautizóse en esta Santa Iglesia dia » de Pascua de Espiritu Santo, 25 de Mayo de 1586.

Digitized by Google

"Concuerda fielmente con los originales que se citan, y para que conste y pue-
» da leerse por los devotos de la Santa, la autorizo yo el infrascrito, teniente
» de los curas rectores de esta parroquia del señor San Sebastian á 20 de Fe-
» brero de 1806 años.—José Manuel Oliva."

PERSONAL.

Mayordomos	2
Capellan	1
Hermanos	507
Total	510

RENTAS

Procedencia	Importe
Dados por el Estado para la fiesta	300
Idem por la Municipalidad	100 *
Erogacion de los hermanos	560
Total	960

FIESTAS RELIGIOSAS

Novena y fiesta de la titular con cuatro procesiones.
Honras por los hermanos difuntos de la hermandad.

La hermandad emplea en estas fiestas las entradas que hemos puntualizado, y no siendo suficientes, los mayordomos suplen de su peculio lo que falta.

Los hermanos erogan obligatoriamente tres pesos al año, pero habiendo algunos admitidos gratis, por el servicio que prestan á la Santa, otros que no pagan y varios ausentes, no es proporcionada la suma que debia producir este ramo, al número de individuos de que actualmente se compone la hermandad.

Las fiestas, que en los dias 29 y 30 de Agosto se hacian á la Santa hasta una época reciente, eran suntuosas y solemnes. En la actualidad se limitan á la traslacion de la imágen desde el convento de Santo Domingo á la Catedral, en la tarde del 29 con la escasa compañía de algunos individuos de la hermandad y de los religiosos del citado convento, para la fiesta llamada de tabla, que se celebra al dia siguiente, con asistencia del Gobierno y de las corporaciones.

Antiguamente se sacaban, en las procesiones, los estandartes de las diferentes provincias del Perú, ricamente bordados y con los escudos de armas de sus respectivas capitales.

Los lomeros concurrian tambien con sus ramos de flores á las dos procesiones de salida y regreso al templo de Santo Domingo.

Todo esto ha desaparecido de las fiestas reducidas hoy á las sencillísimas procesiones que se han indicado.

La hermandad tenia, hasta época no muy lejana, 3875 marcos de plata entre las andas y el altar.

* Antiguamente la Municipalidad erogaba 300 pesos y las cajas reales 400.

Digitized by Google

Cremos oportuno insertar el acta solemne de la declaracion de la Vírgen como patrona de la ciudad y del juramento hecho por todas las corporaciones, gremios y vecinos, como un testimonio del entusiásmo que animaba entónces á sus habitantes. É-te documento es copiado de los libros del antiguo Ayuntamiento, correspondientes al año de 1669.

ACTA DEL JURAMENTO DE SANTA ROSA POR PATRONA.

En la M. Noble y Muy Leal Ciudad de los Reyes del Perú, Viernes 16 de Agosto de 1669 años, los señores capitan D. Alvaro de los Rios Villafuerte, Caballero del orden de Alcantara, D. Diego de Carbajal y Vargas, Caballero del orden de Calatrava, Correo Mayor de las Indias, Alcaldes ordinarios de esta ciudad, por su Magestad, D. Fernando Arias de Bravo, Alferez Real, D. Nicolas de Torres y Bohorques Alguacil Mayor, D. Bartolomé de Laguna Caballero del orden de Santiago y Alcalde provincial de la Santa Hermandad, D. Tomas de Abendaño, el Capitan D. Felipe de Espinosa y Mieces, Dr. D. Diego Bermudez de la Torre del orden de Santiago, D. Francisco Ordoñez de Santiago, D. Alonso Leon de la Vega, el capitan D. Pedro Alvarez de Espinosa, D. Juan Prieto de Aguirre, el capitan D. Antonio del Campo, D. Juan de la Zerda Berdugo, el capitan D. Francisco de Haro Depositario de la Corte, Licenciado D. Alonso Hurtado de Mendoza, D. Juan de la Presa y de la Cueva, D. Gaspar Delgadillo y Sotomayor, Regidores de esta Ciudad, á que se halló presente el Dr. D. Francisco Manuel de Villena procurador de la Ciudad, se juntaron á Cabildo en la sala de Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre en virtud de especial convocatoria que se despachó, para elejir por Patrona de esta Ciudad á la Bendita Rosa de Santa Maria, hija y criolla de ella. Habiendo propuesto los dichos Alcaldes, las instancias Católicas y afecto fervoroso con que el dicho Cabildo habia dado principio á pretencion tan gloriosa y asi propuesta por sus comisarios al Illmo. y Reverendisimo Señor D. Pedro Villagomez, del Consejo de S. M. y Arzobispo de esta ciudad, en otro que se hizo á 17 de dicho més. Y habiendo dado cuenta al Excmo. Señor Conde de Lemus, Virey de estos Reinos y Real Audiencia, como para dicho dia se habia de juntar este Cabildo á la dicha eleccion, y que tambien se habia hecho saber al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion, Real Universidad, Prelados de los Conventos, Tribunales, Colegios, Oficiales de Milicias, Caballeros, Abogados, Ministros de la Real Audiencia, vecinos de esta Ciudad y á todos los demas gremios de ella: estando el dicho Cabildo Congregado, entraron á votar con papeles que iban echando en un cofre que estaba al pié del Altar que se hizo para dicho efecto en la dicha sala con la Imagen de la gloriosa y bienaventurada Rosa de Santa Maria, donde se asistió desde las siete de la mañana hasta la una del dia, y despues desde las dos de la tarde hasta las siete de la noche; y habiendose acabado su regulacion con los papeles en la forma y manera siguiente:

Real Acuerdo—El Excmo. Señor Virey Conde de Lemus con los señores Oidores en su Real Acuerdo dijeron; que aprobaban y aprobaron en la parte que pueden y les toca, la eleccion fecha por este Cabildo de que sea patrona de esta ciudad la gloriosa y bienaventurada Rosa de Santa Maria, como lo refiere el Auto que en esta razon proveyeron hoy dia de la fecha que origi-

Digitized by Google

nal se trajo á este Cabildo autorizado de J. Pedro de Quenda Escribano de Cámara de esta Real Audiencia.

Inquisicion—Los señores Inquisidores del Tribunal del Santo Oficio de este Reyno embiaron recado al Cabildo con el secretario D. Alonso de Salazar Presbitero que vino acompañado de dos sacerdotes y un ministro del dicho Tribunal, diciendo que por lo que toca al dicho Tribunal, aplauden y dan las gracias de la eleccion hecha por este Cabildo, de patrona de esta ciudad á la gloriosa y bienaventurada Rosa de Santa Maria, y que estimaban en mucho, que este Ilustre Cabildo hubiese dado parte al Santo Tribunal de esta eleccion y que le daban las gracias, y estaban prontos á todo aquello que pudiera importar al entero cumplimiento de este negocio.

Santa Cruzada—El señor Dr. D. Esteban de Ibarra, tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana de esta ciudad y del Santo Oficio de la Inquisicion y Comisario Apostolico Subdelegado General de la Santa Cruzada en estos Reinos y provincias del Perú, tierra firme y Chile, por si y en nombre de todos los Ministros del dicho Tribunal Superior, eligieron y votaron por Patrona y Abogada de esta ciudad á la bendita Rosa de Santa Maria.

Universidad—La Real Universidad y en su nombre y con poder de los Doctores, Don Diego de Salazar Presbitero, Catedrático de Escritura, el Dr. Don José de los Reyes Quintero abogado de esta Real Audiencia y Catedrático de Prima de Canones de esta dicha Universidad, por si y en nombre de los Doctores y Claustro de ella, aprueban la eleccion que este insigne Cabildo ha hecho de Patrona de esta Ciudad á la bendita Rosa de Santa Maria, en la forma y con la festividad que el dicho Cabildo lo tiene dispuesto, y á mayor abundamiento eligen y votan por tal Patrona en virtud de la concesion y del poder que les ha hecho el claustro.

Santo Domingo—El P. Maestro Fray Bernardo Carrasco Provincial del Convento de Predicadores de Santo Domingo, por si y en nombre de su Religion ratificó el voto que este Ilustre Cabildo hizo de Patrona de esta ciudad á la bendita Rosa de Santa Maria y en nombre de su Religion dió las gracias á este Ilustre Cabildo.

San Francisco—El P. Maestro Fray Francisco Franco, Provincial del Convento de San Francisco, por lo que le toca y por su religion, hizo la misma eleccion y voto.

San Agustin—El P. Maestro Fray Francisco de Sorela y Lagunillas, Provincial del órden de San Agustin por si y por su Religion hizo el mismo voto y eleccion.

Merced—El P. Maestro Fray Diego Miguel de Salazar Provincial de la Provincia de Nuestra Señora de las Mercedes, por si y por los religiosos de su convento hizo el mismo voto

Compañía de Jesus—El Muy R. Padre Luis Jacinto de Contreras, Provincial del Colegio de San Pablo de la Compañía de Jsus, por si y en nombre de su Colegio hizo el mismo voto.

San Juan de Dios—El P. Fray Diego Alferez Comisario General de San Juan de Dios, por si y por su religion hizo el mismo voto y eleccion.

Consulado—D. Lorenzo de la Vega Escalante, Caballero del orden de Santiago, y el capitan D. Juan de Pardo, Prior y Cónsul del Consulado de estos Reinos, por si y por lo que toca al comercio hicieron el mismo voto y eleccion.

Digitized by Google

Colegio real de San Felipe—El licenciado D. Estevan Manrique de Mansilla, Rector del Colegio Real de San Felipe por si y en nombre de su Colegio, votaron lo mismo.

Colegio de San Martin—El P. Andres Gomez Rector del Colegio de San Martin por si y su Colegio hizo lo mismo.

Colegio de Santo Toribio—El Bachiller Diego de Bustamante, Rector del Colegio, Seminario del Señor Santo Toribio por si, y en nombre del mismo Colegio, hizo el mismo voto.

El General D. Melchor Malo de Molina Caballero del orden de Santiago como General de la Caballeria, y D. Francisco de la Cueva Guzman como Maestre de Campo, D. Felipe Jimena Teniente de Maestre de Campo, por si y en nombre de las Milicias, y D. Ambrosio del Pulgar Comisario General de la Caballeria, unánimes y conformes hicieron el mismo voto y eleccion.

Abogados—El Dr. Baltasar de Ozores, Carrasco Abogado de la Real Audiencia, por si y en nombre de todos por quienes tiene poder, hizo el mismo voto y eleccion.

Caballeros y vecinos—Don Luis de Mendoza Carvajal, Caballero profeso del orden de Calatrava, por si y en nombre de los demas Caballeros de la orden, D. Bartolomé Solorzano Caballero del orden de Alcantará mas antiguo vecino de esta ciudad por si y en nombre de los demas de su orden—Don Nuño de la Cueva Guzman Caballero, del orden de Santiago, D. Sebastian Navarrete Caballero del Orden de Calatrava, y D. Cristobal de Llanos vecinos y jueces oficiales reales de su Real Hacienda, Don Martin de Zavala y de la Masa, Don José de Bolivar y de la Torre, Don Francisco Cavero Abendaño, Don Fernando de Castilla Altamirano, Don Melchor Malo de Molina, Don Martin de Larriba, Don Toribio de la Vega Escalante, Don Bernardino de Perales, Don Justino de Solorzano Amusco, Don Juan Francisco de San Miguel y Solier, Don Luis Ibañez de Peralta y Carderas, Don Garcia de Mendoza é Hijar Marques de San Miguel, Dr. Don Pedro Rodriguez Carata Florian Lopez de Luzuriaga, Don Diego Bermudez de la Torre, Caballeros todos del orden de Santiago y vecinos de esta ciudad, se juntaron en el convento del Señor San Agustin, para tratar y conferir el recibir por patrona de esta ciudad á la bendita Rosa de Santa Maria, á quien este Cabildo, tiene votada y recibida por tal, y todos unánimes y conformes dijeron que en la misma conformidad que lo ha hecho el dicho Cabildo, la reciben por Patrona y Abogada de esta ciudad, sujetandose á lo que Su Santidad el Romano Pontifice y la Orden de Santiago resolviesen sobre este punto, y con esta calidad la recibieron por tal patrona de esta dicha ciudad, por si y en nombre de los demas caballeros ausentes de la dicha orden de Santiago.

Relátores—El Dr. Don Juan Ochoa Salmeron, Relator mas antiguo de esta Real Audiencia, por si y en nombre de los demas Relatores, hizo el mismo voto y eleccion.

Escribanos públicos—Marcelo Antonio de Figueroa, por si y en nombre de los demas Escribanos Públicos, hizo el mismo voto y eleccion.

Escribanos de provincia—Gaspar de Quesada por si y en nombre de los demas Escribanos de Provincia de esta Corte, hizo el mismo voto y eleccion.

Receptores—Cristobal Enriquez Receptor de esta Real Audiencia, por si y en nombre de los demas Receptores, hizo el mismo voto y eleccion.

Digitized by Google

Procuradores—José Altubes, Juan Bautista de Escobar, Francisco de Alicante, Procuradores del numero de esta Real Audiencia por si y en nombre de todos los demas, hicieron el mismo voto y eleccion.

Notarios públicos—Francisco de Medina y Francisco Benegas de Toledo, Notarios Públicos, por si y en nombre de los demas, hicieron el mismo voto y eleccion.

GREMIOS DE ESTA CIUDAD DE LOS REYES.

Plateros—Ignacio Baca, veedor y examinador del gremio de plateros, por si y en nombre de los demas plateros de oro y plata, hicieron el mismo voto.

Cereros y confiteros—Antonio Marquez Dávila, veedor y examinador del gremio de cereros y confiteros, por si y en nombre de todo el gremio, hizo el mismo voto.

Carpinteros—Diego Mondragon maestro carpintero por si y en nombre de los demas carpinteros, hizo el mismo voto.

Cajoneros—Amaro Gonzalez, cajonero de la Rivera de Palacio, en la Plaza de esta ciudad, por sí y en nombre de todo el gremio, hizo el mismo voto.

Médicos—El Doctor Pedro de Requena, Proto-médico de esta ciudad, por sí y en nombre de todos los médicos, hizo el mismo voto.

Cirujanos y barberos—Crispin Hernández, por sí y en nombre de los demas cirujanos y barberos, hizo el mismo voto.

Albañiles—Pedro Fernández de Valdes, maestro alarife de esta ciudad, por sí y en nombre de los alarifes, hizo el mismo voto.

Sombrereros—Francisco Franco, maestro obragero, por sí y en nombre de los sombrereros, hizo el mismo voto.

Tejedores—Luis Arias, maestro tejedor, por sí y por los demas tejedores, hizo el mismo voto.

Bodegueros—Juan Bautista Giron, por sí y por su gremio, hizo el mismo voto.

Espaderos—José de Molina, maestro espadero, por sí y en nombre de los demas, hizo el mismo voto.

Sastres—El alferez Juan Ramirez, maestro sastre, por sí y en nombre de su gremio, hizo el mismo voto.

Cerrajeros y herreros—Ignacio Agüero, maestro herrero y cerrajero, por sí y en nombre de los demas maestros, hizo el mismo voto.

Pulperos—Francisco Lamilla, pulpero, por si y en nombre de todos los pulperos, hizo el mismo voto y eleccion.

Zapateros y zurradores—Francisco del Portillo, maestro zapatero y zurrador, por sí y en nombre de todos los demas de estos oficios, hizo el mismo voto.

Y habiéndose hecho la regulacion, se hallaron todos conformes en votar y elejir, por patrona de esta Ciudad, á la gloriosa y bienaventurada Rosa de Santa María—Y aunque este Cabildo parece debió votar en el lugar que le tocaba, como parte declarada en esta pretension, hizo reserva para ajustarse á lo que pareciere ser de eleccion del mayor concurso; y advertido de la conformidad de los votos, por pública aclamacion, se celebró dicha eleccion, sin que nunca se dudase de que en pechos tan cristianos pudiese faltar el colmo de su esperanza. Y asi votaron todos los del dicho Cabildo por patrona de esta Ciu-

Digitized by Google

dad á la gloriosa y bienaventurada ROSA DESANTA MARIA Y JURARON DE GUARDAR Y CELEBRAR SU FIESTA, con las mayores demostraciones que alcanzasen sus fuerzas, disponiendo luego que los señores comisarios nombrados, hagan saber al señor Dr. D. Pedro Villagómez, Arzobispo de esta Ciudad, la resulta de esta junta, llevándole testimonio de lo actuado en esta razon, y suplicándole se sirva de aprobar la dicha eleccion, miéntras se ocurre á la Santidad por este Cabildo y su Procurador en su nombre, para que se digne de confirmarla, haciendo este bien á la ciudad, extendiendo el favor en todo lo posible á su jurisdiccion, porque se espera ha de ser servido, y dignarse, mediante los prodigiosos milagros de la gloriosa y bienaventurada Rosa de Santa María, que venciendo cualquiera dificultad, y otros ritos y ceremonias en contrario, la ha de declarar de todo el reino, ser la primera que por la Divina Providencia de Dios, nos ha concedido declarándola por SANTA. Y en esta conformidad, se publicará con música de atabales y chirimias esta eleccion y patronazgo, que este Cabildo está dispuesto á celebrar y hacer las demostraciones festivas y que fueran necesarias, para que el regocijo comun sea prueba de su devocion y consuelo, con lo cual se acabó el dicho Cabildo.—Siguen las firmas de los Cabildantes.

ARCHICOFRADIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PURISIMA.

Esta hermandad fué fundada con licencia de D. Fray Gerónimo de Loayza, pero no se organizó ni aprobó por él hasta que los hermanos presentaron para ello una bula de Gregorio XIII, expedida en 13 de Mayo de 1558. En este año quedó establecida y aprobada por el ordinario eclesiásco en la forma que prevenia la mencionada bula, y con la facultad que se concedió en ella de alterar las constituciones, que en aquel tiempo se formaron, segun lo exijiese la necesidad. En tal estado continuó la hermandad gobernándose por los cófrades y bajo la autoridad del ordinario eclesiástico, hasta que á peticion de los mayordomos, aprobó y confirmó el Rey su eleccion y constituciones, por real cédula expedida en San Lorenzo á 31 de Octubre de 1736.

Los fundadores de la hermandad fueron los sastres, y por algun tiempo solo los de este oficio podian ser mayordomos. Despues se alteró esta disposicion y se ordenó que se admitiese á cualesquiera personas, entre las cuales se eligiera un mayordomo con tal que el otro fuese sastre. Ultimamente, por auto de 20 de Agosto de 1699, se reformaron las constituciones y se dispuso que los oficios de mayordomos y demas cargos recayesen indistintamente en los cófrades, consultando la mayor idoneidad. Estas constituciones son las que rijen en el dia. En el principio se componia la hermandad de veinticuatro cófrades, cuyo número se aumentó despues á 50 que es el que hay en la actualidad.

La archicofradia está dirijida por una junta general, y por delegacion de esta, por una particular compuesta de los mayordomos, tespreros, diputados y síndicos procuradores propietarios y próximos cesantes y el abogado. La junta general se reune todos los años el dia 1.º de Enero para la eleccion de oficios, sorteo de dotes y demas asuntos que se le sometan. La particular se reune siempre que, á juicio del mayordomo y tesorero, se hace necesario convocarla para asuntos del servicio, dándose cuenta de sus acuerdos á la general. Por al-

Digitized by Google

gun asunto grave, y á invitacion del mayordomo y tesorero se convoca tambien la junta general que es presidida por el Padre Guardian.

La capilla en que está colocada la Vírgen, fué comprada, por escritura pública, á los padres Franciscos, y es propiedad de la archicofradia. Hay ademas otra imágen que se pone en el anda para la procesion.

Las rentas de la archicofradía están divididas en tres ramos—culto, dotes y misas—y proceden de buenas memorias, fundadas con estos objetos, que corren á cargo del tesorero. Todos los años se sortean dos dotes de á quinientos pesos, para las niñas designadas en las fundaciones; las agraciadas reciben esa suma inmediatamente que toman estado. En tiempos anteriores se sorteaban por lo ménos cuatro dotes, pero han quedado reducidos á dos, porque su principal renta está perdida en el Consulado y Estanco de Tabacos.

FIESTAS RELIGIOSAS

Novena y fiesta de Diciembre.
Misas cantadas los Sábados y festividades de la Vírgen.

RENTAS.

Procedencia	Importe
De arrendamientos	3924
De censos	4552
Total	8476

GASTOS AL AÑO

CULTO

Novena y fiesta solemne de Diciembre	1400	
Cera para todo el año	1200	
Misas cantadas	174	
Id. rezadas en el altar de la Vírgen los Domingos y dias festivos	140	
Id. rezadas al convento	800	
Id. id. de los mayordomos	402	
Honras anuales	34	
Total	4150	4150

SUELDOS DE EMPLEADOS.

Abogado	200	
Procurador	100	
Escribano	150	
Cobrador	700	
Sacristan	144	
Total	1294	1294

Digitized by Google

OTROS GASTOS.

Pensiones por pago de censos y prédios	150	
Refaccion de fincas y gastos imprevistos	500	
Total.....	650	650

DOTES

Dos al año, de á 500 $.....	1000	1000

RESUMEN

Culto	4150
Sueldos de empleados	1294
Otros gastos	650
Dotes.	1000
Total....	7094

BALANCE

Rentas	8476
Gastos.	7094
Sobrante....	1382 *

PERSONAL.

Mayordomo...	1
Tesorero....	1
Diputados	4
Síndico procurador...	1
Hermanos...	50
Total	57

CAPITALES MUERTOS.

En el Consulado....	34300
En el estanco de Tabacos	22850
Total	57150

Esta capilla tiene concedida una misa el Sábado Santo, y multitud de gracias é indulgencias.

*Los sobrantes anuales se emplean en reponer los útiles del culto, hacer otras nuevas y colocar á mútuo, cuando se aglomera alguna cantidad.

Digitized by Google

RESUMEN

DE LOS CUADROS DE LOS ESTABLECIMIENTOS RELIGIOSOS.

Personal de todos los conventos, monasterios y templos de la capital. (1)

	Personas que viven dentro de claustros			Empleados que viven fuera de claustros		
	H.	M.	T.	H.	M.	T.
Parroquias	....	....	....	41	....	41
Conventos	348	....	348	....	....	....
Monasterios	....	926	926	38	....	38
Beaterios	....	220	220	13	....	13
Iglesias y capillas públicas	....	....	....	59	....	59
Cofradias y hermandades	....	....	....	(2)91	....	91
	348	1146	1494	242	....	242

Altares y capillas.

	ALTARES	CAPILLAS
Catedral	(3) 23	.....
Parroquias	68	4
Iglesias de conventos	122	12
Idem de monasterios	109	26
Idem de beaterios	31	.....
Iglesias y capillas públicas	194	.....
Oratorios particulares	(4) 81	.....
	628	42

(1) No se incluyen en este cuadro las personas que prestan á los establecimientos religiosos sus servicios profesionales, como los abogados, medicos &.

(2) No se incluye en este número el de hermanos de las cofradias que asciende á 2435, sin considerar los de la archicofradia de la O, en razon á que se asientan en ella muchos muertos.

(3) En este número están considerados los altares colaterales del templo.

(4) Para establecer un oratorio en casa particular, se requiere la licencia de la autoridad eclesiástica, quien la otorga, previa la limosna de 10 $. La refrenda de esa licencia cuesta 4 $ 4 reales. Es prohibido celebrar misa en los oratorios de particulares, en los tres primeros dias de Pascua y en los de Corpus, Epifania y Semana Santa.—En el número 81 estan comprendidos solo los oratorios cuyas licencias están vigentes.

Digitized by Google

Fiestas religiosas.

Catedral.....	*	20
Parroquias...		53
Conventos ..		91
Monasterios..		86
Beaterios....		27
Iglesias y capillas públicas.		121
Cofradias y hermandades.	**	61
Total.		459

Ingresos y egresos.

	RENTAS.	GASTOS
Conventos...	146,999 5	120,540 5
Monasterios .	110,487 ½	109,223 7
Beaterios...	11,285 1 ¾	14,353 4 ½
Iglesias y capillas públicas..	8,789 5	8,329
Hermandades y cofradias..	84,659 2 ¾	72,855
	*** 362,220 7	325,302 ½

BALANCE.

Rentas.....	362,220 7
Gastos.....	325,302 ½
Sobrante.....	36,918 6 ½

* Estas fiestas son—

De tabla, con asistencia del Gobierno.	*De la iglesia.*
La Candelaria	La Visitacion
Miércoles de Ceniza	
Domingo de Ramos	Octavario de Corpus
Jueves y Viérnes Santo	
San José	Octavario de la Purísima
Segundo dia de Pascua de Resureccion	
Aniversario de la independencia	Santo Toribio
La Asuncion [Sermon de la Mitra]	
Santa Rosa idem	Santa Rosa
La Purísima	
Aniversario de las batallas de Junin y Ayacucho	San Juan Evangelista (Sermon de la Mitra)
Segundo dia de Pascua de Navidad	
En tiempos anteriores era de tabla el novenario de la Purísima, al que asistia el Virey y la Real Audiencia.	La Asuncion, de la hermandad
	La Encarnacion [Sermon de la Mitra]

* * No se incluyen en este número el de misas costeadas de los fondos de las cofradias que son al año 19,506

*** En esta suma están consideradas las rentas, limosnas y donaciones fijas.

Digitized by Google

Las cofradías de que hemos tratado hasta aquí son las principales, pues las diez restantes son asociaciones que carecen de fondos, celebrándose por sus miembros algunas fiestas, mediante algunas limosnas y erogaciones eventuales.

Hemos puesto en los cuadros respectivos á cada establecimiento religioso, los datos de ingresos y egresos tales como, á costa de diligencias sin número, los hemos alcanzado de los prelados y jefes de ellos. No se necesita mucha perspicacia para comprender que hay tanta ocultacion en las rentas, como exajeracion en los gastos, y sin embargo de ello aparecen valiosos sobrantes anuales, de cuya inversion no puede darse cuenta. Pretender hacer un análisis de los cuadros de gastos, para manifestar el escándalo con que se han aumentado, seria un trabajo demasiado largo y penoso, y nos limitarémos, por lo mismo, á ciertas consideraciones generales bastantes á demostrar la necesidad de que se adopte una medida que refrene los innumerables abusos que se cometen en la administracion de las rentas de los conventos y monasterios. Los Prelados y los Síndicos han opuesto resistencias casi invencibles para ministrar los datos sobre las entradas: muy pocos han tenido la franqueza de manifestar sus libros, mereciendo entre estos una especial mencion el Síndico de Santa Clara, señor D. Juan Gualberto Menacho, quien en prenda de su laudable pureza administrativa, ha franqueado sus libros y hecho multitud de espontáneas explicaciones, pudiendo asegurarse con entera confianza, que los cuadros de ese monasterio son los mas exactos. Bien quisiéramos decir otro tanto de las demas personas que desempeñan cargos iguales, pero nos hemos impuesto el deber de ser francos y justos y arrostramos con gusto los efectos de nuestra franqueza, sofocando cualquiera consideracion que nos impulsara á faltar á ella. Aunque nuestras opiniones no puedan dar lugar á una reforma, y aunque sea delicada la que vamos á emitir, creemos de muy buena fé que es de necesidad reducir a los religiosos de uno y otro sexo á la verdadera vida claustral, que debe moralizarse á los frailes, haciéndoles observar rigurosamente las reglas de sus institutos respectivos; que debe reunirse á todos ellos en un convento suficientemente espacioso, y quitar de sus manos, así como de los síndicos, la libre administracion de las rentas.

Aunque estemos convencidos que la voz del fanatismo se levante para combatir nuestras ideas; aunque sepamos que no hemos de reportar de emitirlas sino la odiosidad de las personas á quienes interesa el abuso, vamos á probar, con la elocuencia de los hechos y de los números, que la reforma es de vital importancia social y económica.

No pueden consentir nuestros sentimientos religiosos ni el verdadero respeto que profesamos á los Ministros del Señor, que faltemos á la verdad para calumniarlos gratuitamente. Léjos de eso, sentimos el corazon oprimido al repetir la triste verdad de que nuestro clero regular está corrompido en su mayor parte, hasta el punto que es necesario que la autoridad civil intervenga para reprimir los escándalos y abusos que por razon de la categoria y ministerio de las personas que los cometen, son doblemente perniciosas. Cuando en vez de la mansedumbre que debe ser la primera cualidad del sacerdote, los vemos, llenos de orgullo y de todas las pasiones mundanas; cuando en vez de la profunda ciencia que deben aspirar á poseer, les oimos lanzar desde el púlpito proposiciones vulgares y hasta he-réticas; cuando en vez de ofrecerse como

modelos de recogimiento y de virtud, los vemos en las calles y espectáculos á toda hora del dia y de la noche; cuando en vez de desapego á los bienes terrestres, los vemos ostentar lujo y ambicionar riqueza; ¿qué respeto, que veneracion pueden inspirar, hombres que se apartan de su verdadero camino, hasta ponerse atras de cualquier ciudadano de buenas costumbres? ¿Con qué derechoexijiran del pueblo una vida moral y religiosa los que llamados á dar buenos ejemplos, abusan de su ministerio y proceden en sentido opuesto á la doctrina de que deben ser celosos observadores é intachables maestros?

Por otra parte, la utilidad que prestan á la sociedad los frailes es ninguna y ninguno el servicio desinteresado que la hacen. Cuanto hoy poseen los conventos son el producto de graciosas donaciones hechas por la piedad de nuestros antepasados. El pueblo, con sus limosnas, ha aumentado esas donaciones de las personas ricas y asi se han edificado la mayor parte de los templos y dado á los religiosos las pingües rentas de que han sido poseedores; miéntras tanto, esos que todo lo deben al pueblo, nada hacen por el pueblo; no celebran una misa, un oficio fúnebre ni una fiesta si no son pagados. Son mantenidos gratis y nada hacen gratis. A excepcion de los religiosos Descalzos y de los de la Buenamuerte que prestan el servicio importante de consolar á los cristianos en los angustiosos momentos de dejar este mundo, los frailes de los demas conventos no se prestan fácilmente ni á llenar esta parte de sus deberes. La reunion de todos ellos en un solo local, sin darles sino lo necesario para pasar la vida de verdadero sacerdote, precisándolos á no abandonar sus claustros para vivir en casas particulares y obligándolos á prestar servicios á la sociedad que los sostiene, es por lo dicho, una medida de verdaderos resultados morales. La vida monástica no puede adoptarse como un recurso para alcanzar comodidades; ella impone severos deberes; obliga al que la sigue á separarse del mundo, á sufrir privaciones de todo género y á presentarse ante los hombres como modelos de virtud, de caridad y de humildad.

Atendamos, por otra parte, al excesivo é indebido gasto que hoy hacen los conventos: trescientos cuarenta y ocho individuos los habitan, de los cuales solo doscientos setenta son religiosos de órdenes mayores y menores; el resto de ochenta y ocho compone la servidumbre.

Las rentas de esos establecimientos ascienden, segun lo confesado por los prelados, á 146,999 $ 5 reales de los cuales, descontados 24,285 $ 1 real, que pagan por censos y pensiones pasivas y 12,233 que se invierten en el culto, quedan para gastos personales 73,963 $ 3 reales, resultando, segun se ha manifestado oportunamente, un sobrante anual de 26,459 $ cuya inversion no ha se querido declarar. Con solo fijarse en los cuadros de las páginas 415 y 416, se comprenderán las grandes economias que pueden hacerse en los sueldos de los empleados externos y en los gastos llamados extraordinarios, en los que figuran las escandalosas partidas de 708 $ en pan de dulce, 154 $ en confites, 3,858 $ 4 reales en enfermeria y botica, fuera de 1658 entre médicos, enfermos y sangradores y otros de esta naturaleza. Suponiendo que estos gastos fueran legítimos y ciertos, es evidente que aparte de que en ellos se pueden hacer considerables ahorros, con la reduccion de los conventos, se reportaria ademas la ventaja de que el Gobierno empleara los sobrantes en el fomento de algun establecimiento de piedad.

Digitized by Google

Estas mismas razones militan en favor de la supresion de los monasterios, con la cual se cortaria el abuso de convertir esas casas en asilo de personas que no tienen hecho ningun voto religioso. Novecientas veinticinco personas habitan en ellos, de las que solo doscientas ochenta son religiosas, contándose en el resto la espantosa cifra de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO SIRVIENTES, siendo las demas devotas y seglares.

No es la primera vez que los Monasterios han estado poblados en esa proporcion entre monjas y seglares, ni que dentro de ellos se siga un plan de vida muy distante del trazado por sus fundadores: pues en el año de 775 el Arzobispo expidió, en 8 de Noviembre, un auto de reforma que contenia 42 artículos en los cuales se dictaron muchas disposiciones saludables para su rejimen interior. Desgraciadamente las prescripciones de ese auto no se observan en el dia con el debido rigor, siendo consecuencia natural que los abusos que se tuvo en mira estirpar hayan tomado el mismo incremento que tenian cuando se intentó la reforma.

Los Monasterios poseen de renta anual la suma de 110,487; se gastan en el pago de censos 5255 $ 4 reales y 14,544 $ 5 reales en el culto, quedando para sostenimiento de las monjas 90,686 pesos ½ real. Tienen un sobrante anual de 12,63 $ 1 ¼ reales.

Si la reforma en los Conventos y Monasterios es de necesidad imperiosa, lo es mucho mas la de las hermandades y cofradias. Si se exceptuan muy pocas, que como la hermandad de la O., están bien administradas, la mayor parte no son sino instituciones, en donde reina la malversacion de las limosnas y la mas cinica esplotacion de la credulidad y buena fé. Las continuas polémicas que se sostienen en los periódicos entre los hermanos y los titulados mayordomos deberian haber bastado para que el Supremo Gobierno se ocupase formalmente en reglamentar esas hermandades y en corregir los muchisimos abusos que en ellas se cometen. En varias ocasiones se han formado reglamentos y creado jueces de cofradias, pero ni esos reglamentos se han cumplido, ni esos jueces han sido reconocidos y respetados.

En nuestro concepto era necesario crear una direccion y administracion central de ese ramo y no poner las rentas sino en manos puras y bajo las precisas garantias para responder de las obligaciones que las sociedades contraen para con sus miembros y para que los ingresos se invirtiesan precisamente en los objetos de religion y de piedad á que están destinados.

Para concluir, si hay un cuerpo que merezca una pronta reforma es el clero; él está llamado á imprimir en la sociedad las máximas de la moral y es preciso que lo sea; las fiestas y la predicacion nada valen sin el ejemplo. Los Conventos y los Monasterios deben reducirse á uno solo de cada especie; las rentas deben ser ádministradas por la Municipalidad ó por una oficina especial; las Cofradias deben ser reglamentadas, y suprimidas las que no tengan un objeto de utilidad moral ó material reconocida, para los hermanos. Tales son nuestras creencias, si no son fundadas descansan á lo ménos en la buena fé y en el deseo de corregir abusos harto trascedentales.

Digitized by Google

ASOCIACIONES Y CLUBS.

CLUB O BOLSA INCLESA.

Con el nombre de SALON DE COMERCIO, se arregló un local en 1.º de Julio de 1835, que debia servir de lugar de reunion á los comerciantes extranjeros para tratar de sus negocios y establecer un boletin comercial.

En 844 se estableció la biblioteca inglesa, destinada á proporcionar la lectura de periódicos extranjeros, y especialmente ingleses, franceses y españoles y de las obras mas estimadas de comercio y literatura, mediante una suscripcion.

Los dos establecimientos se unieron en 1.º de Setiembre de 843 y confundidos bajo el nombre de Bolsa ó Club inglés, no sirven en el dia sino para lugar de lectura y de recreo.

La direccion del Club corre á cargo de un *comité* ó junta particular, compuesta de siete accionistas que tienen facultad para disponer de los fondos del modo que reputen mas conveniente, con la restriccion de no poder contraer deuda por cantidad mayor de quinientos pesos, so pena de ser responsables por todo exceso sobre esta suma.

Está en el arbitrio de los miembros del comité, admitir á las personas que sean propuestas para socios, y de ellos se elijen, anualmente, un Presidente, un Tesorero y dos Secretarios, siendo todos estos cargos gratuitos. Disfrutan igualmente de la facultad de modificar el reglamento interior, con tal que no sea en oposicion á los artículos de la Constitucion, cuyas disposiciones esenciales, son—

Que cada suscriptor pague diez y siete pesos de entrada, y treinta y cuatro pesos mas por cada accion que voluntariamente quiera tener;

Que las acciones no pueden transferirse sino á los miembros del Club, y que no produzcan beneficio pecuniario, pues solo sirven para conservar la direccion del Club en manos de los accionistas.

Que los individuos del Cuerpo Diplomático de toda Nacion extranjera son miembros honorarios del Club, gozando de los mismos privilegios de los demas miembros á excepcion del voto.

Que la Constitucion solo puede reformarse á solicitud de los dos terceras partes de los miembros.

Que los socios que se ausenten del pais no tienen obligacion de contribuir con la erogacion mensual de tres pesos, obligatoria para todos los miembros y que puede reasumir sus derechos, si dentro de los tres meses de su regreso, continúan haciendo dicha erogacion.

Digitized by Google

Que no se consienta en el club ningun juego de envite ó de suerte, teniendo el *comité* facultad de expulsar al miembro ó miembros que infrinjan está prohibicion.

Los miembros del club son de dos clases; suscriptores y accionistas. Unos y otros gozan de los mismos privilegios, con la única diferencia que los accionistas tienen un voto por cada una de sus acciones, en el nombramiento del *comité* de directores en la reforma de la Constitucion ó en cualquier asunto cuya resolucion no esté en la facultad del *comité*.

En el dia hay ciento veintiun miembro (sin contar muchos ausentes) de ellos, setenta y siete son accionistas y cuarenta y cuatro suscriptores, contándose cincuenta y cinco peruanos y el resto de extranjeros.

La biblioteca contiene 2,500 volúmenes y á principios de este año se esperaban 500 pedidos á Europa.

En uno de los salones se encuentra una mesa de villar.

Los ingresos en el año de 856 ascendian á.....	6,734	5
En 1857 á	9,222	5

En la última suma se incluyen 3567 pesos de una suscripcion voluntaria levantada para costear los gastos de traslacion del Club al local que hoy ocupa ne la casa del señor D. Pedro Terry, situada en la calle de Melchor-Malo.

En 1.º de Enero del presente año, existia en caja la cantidad de 1062 pesos 6 reales.

CLUB NACIONAL.

El Club Nacional tiene por objeto desarrollar el espíritu de asociacion, reuniendo en un centro comun á las personas decentes, tanto nacionales como extranjeros, residentes en la capital. * Se estableció el 19 de Octubre de 855, con cincuenta fundadores, siendo en el dia ciento sesenta el número de sus miembros.

Para pertenecer al Club es necesario que el individuo que lo desea sea propuesto por algun socio y que la admision se apruebe por unanimidad de votos de los miembros que componen la Junta Directiva. Al tiempo de inscribirse erogan los socios la cantidad de veinticinco pesos; quedando sujetos al pago de dos pesos mensuales.

La Junta Directiva se compone de un Presidente, un Vice-presidente, un Secretario, un Tesorero y tres Vocales, elejidos todos á pluralidad de votos de los individuos presentes en la sesion á que se convoca para el efecto.

La biblioteca tiene 500 volúmenes. El Club, situado antes en el Hotel del Universo, ocupa hoy un local en la calle de Valladolid.

* Artículo 1.º del Reglamento del Club.

DIVERSIONES, ESPECTACULOS

Y FIESTAS PUBLICAS.

CORRRIDAS DE TOROS.

La aficion que la Capital del Perú ha tenido siempre á las lidias de toros, no puede ser jamas debidamente expresada. Ella ha sido una especie de delirio del cual no se ha visto libre ni el grave Virey ni el individuo de la última clase social.

Los toros han sido una de las primeras diversiones públicas establecidas en el Perú por los conquistadores, y en ellos se ostentaba un lujo superior á toda ponderacion. Las primeras lidias se hicieron en la Plaza Mayor, y ningun acontecimiento memorable ocurria en aquellos tiempos sin que se celebrase con lidias mas ó ménos notables, por el lujo de los concurrentes, los valiosos adornos de las enjalmas y arreos puestos á los toros y por la profusion con que los espectadores pudientes derramaban el dinero para premiar la pericia de un capeador.

Las suertes mas aplaudidas eran las de á caballo, y ciertamente que solo en el Perú se ha acostumbrado el capeo á bestia en el cual luce la agilidad del hombre, al mismo tiempo que la docilidad del caballo. Sacábanse hasta ahora poco tiempo las mejores y mas estimables béstias y de ellos se hacia una especial recomendacion cuando se habian lucido en el circo. Fundada la plaza firme de Acho, en la fecha y bajo las condiciones que ántes hemos indicado, * se prohibió la lidia en la Plaza Mayor, y era tal la premura que los aficionados se daban para ganar un asiento, que el circo se poblaba, desde la mañana, los dias Domingos en que habia funcion. Notando la autoridad eclesiástica que se desatendia la misa y toda distribucion religiosa á pesar de los preceptos de la iglesia, solicitó de la civil que las corridas se hiciesen los Lúnes, y así se ha observado hasta ahora pocos años, en que, para evitar que la gente de trabajo perdiera esos dias, se señaló nuevamente el Domingo.

Difícil seria referir los males que los toros han hecho á la sociedad de Lima: difícil creer la inmensidad de sacrificios y de crímenes que se han cometido por no dejar de concurrir al Acho; así como es difícil concebir cómo se conserva hasta nuestros dias un espectáculo repugnante y propio de los tiempos de la barbarie.

La necesidad de ir á toros era tan fuerte en los habitantes de la capital, que una persona se hubiera creido desgraciada si á costa de un sacrificio ó de un crímen no pudiera procurarse el placer de ver morir á un toro á manos del hombre ó al hombre en las astas de un toro. Para llenar esa necesidad, el padre de familia menesteroso que no podia, sin exponerse á perder la paz domés-

* Pág 302

tica, negar á su esposa el recreo de presenciar escenas de sangre, se veia precisado á hacer esfuerzos de toda clase, á fin de procurarse los medios necesarios para complacerla; la muger de alegre vida mandaba á un usurero uno de sus vestidos ó su cama, si de otro modo no podia obtener dinero; y el populacho, ménos escrupuloso, pero no ménos apasionado al espectáculo, se entregaba al hurto y al robo, con desenfreno, en los dias próximos á una corrida. Antes, como ahora, en el interior del edificio se vendian comestibles y licores, y esto ocasionaba regularmente el mayor gasto. La plebe no goza sin aguardiente; se embriagaba, pues, siempre ó casi siempre, y de allí las riñas, las heridas y las muertes. No hace muchos años que las vísperas de una lidia se anunciaban con crímines, y el dia de ella dejaba tambien la memoria de otros crímenes. Felizmente, por efecto de la pequeña civilizacion que vamos ganando y porque la aficion se ha entibiado en algo, no tenemos que lamentar en el dia esos hechos, aunque de buena gana desearamos que se estirpase del todo una diversion que léjos de moralizar y de suavisar las costumbres del vulgo, lo entretiene con espectáculos de barbarie y de crueldad.

La Plaza de Acho es una de las mejores que se conocen, pues excede en extension á la de Pamplona, que es la mas grande de España. El circo de la lidia es un polígono de quince lados que miden entre todos doscientas noventa y tres y media varas. El diámetro, considerado de la galería del Gobierno hasta el toril es de 91 ½ varas. Caben en ella, cómodamente, 8,691 personas, llegando hasta 10,000 este número en los dias de mucha concurrencia.

Hay varias clases de localidades llamadas galerías, ochavos y cuartos. Los cuartos están situados en la parte baja, al rededor del circo, y son 85 cada uno de los cuales tiene capacidad para quince personas.

Sobre los cuartos hay una baranda de madera y desde ella empiaza una graderia que cuya circunferencia se va dilatando en cada grada, estando la parte superior y por consiguiente la demas circunferencia coronada por las galerias, que ciertamente no merecen ese nombre, por ser nada mas que pequeños cuartos separados por tabiques de madera, y cuyos frentes son unos antepechos de tabla de cerca de tres cuartas de vara de alto. La graderia se divide en quince *ocharos*, dándose este nombre é la parte comprendida entre dos escaleras de las que sirven para llegar á ella. Cada ochavo tiene siete gradas y en cada una de estas hay los siguientes asientos—

Primera grada ó sillones.....	40
Segunda „ „ „	39
Tercera „ „ „	38
Cuarta „ „ „	37
Quinta „ „ „	36
Sexta „ „ „	36
Séptima „ „ „	36
Total.....	262

Por los asientos de primera y última grada se pagan cuatro reales; los demas son gratis.

Las galerian son 114; las catorce llamadas de ochavo son algo mayores que

las otras ciento; en las primeras caben hasta veinticuatro personas, en las segundas diez y seis.

Resulta, pues, que las localidades son por todas—

En los quince ochavos.....	3930
En las catorce galerias de idem.....	336
En las otras ciento.....	1600
En los ochenta y cinco cuartos.....	1275
Total.....	8141

En los dias de mucha concurrencia, gran número de personas invaden parte de la galería del Gobierno y del local destinado para los jueces del Acho, que son miembros de la Municipalidad, asi como los espacios de las escaleras; pudiendo llegar el número de aquellos á quinientos cincuenta. En algunas ocasiones en que el circo ha estado completamente lleno, se han calculado en él diez mil individuos.

La plaza, como ántes lo hemos dicho, es propiedad de la Beneficencia, quien la dá en arrendamiento, por subhasta pública, produciendo el actual, cuatro mil pesos anuales.

Las corridas de toros son, por lo regular, doce al año, á mas de una extraordinaria concedida al Colegio de Medicina, la cual ha de tener lugar segun el decreto de concesion, el Lúnes siguiente al Domingo de Cuasimodo.

La cuadrilla de toreros se compone de—

Capeadores de á caballo.....	3
Idem idem de a pié.....	3
Espadas.....	3
Banderilleros.....	7
Garrochero.....	1
	17

De estos son—Españoles.....	10
Del pais.....	7

Las demas personas ocupadas en el Acho los dias de corridas, son—

Tranqueros.....	9
Carretilleros.....	6
Porteros.....	16
Barredor.....	1
	32

Hay, ademas, constantemente un guarda de la plaza y un albañil.

El gasto que ocasiona una corrida, puede calcularse en tres mil pesos en esta forma—

Digitized by Google

Cuadrilla española	933
Idem del pais....	257
Peones y caballos para la carretilla	60
Guarda de la plaza	25
Banderillas, cohetes &....	17
Música..	34
Premios ó boletos para toreros	100
Doce toros á ochenta pesos cada uno	960
Dos alguaciles....	10
Porteros.	48
Garrochero	5
Tranqueros.	180
Gastos extraordinarios, listas y voletos obsequiados	371
	3000

Esta suma en las doce tardes de la temporada, asciende á 36,000 $, que unidos al valor de la subhasta hacen el total de 40,000 $.

El producto de una tarde en que se ocupen todas las localidades, es el siguiente, poco mas ó ménos—

Entrada de 8,691 personas a cuatro reales cada una....	4345	
Ochavos	750	
Galerías de ochavos.	98	
Otras galerías...	600	
Cuartos	3340	
Toros muertos á 32 $ cada uno.....	384	
Suma..	6517	4

Que hacen en las doce corridas..... 78,210

Sin embargo, la entrada corriente es de cinco mil pesos, poco mas ó ménos por tarde.

Los ochavos, cuartos y galerías se toman regularmente por especulares que segun el alboroto y concurrencia, suben el valor de las localidades hasta un precio escandaloso.

El aspecto de la plaza, cuando está sin gente, es repugnante, y su actual estado ruinoso y desaseado. Los asientos son de tabla sin nada sobre ellos que pudiera hacerlos blandos y cómodos. El techo es una puerca ramada de esteras que amenaza ruina, y los bancos de los cuartos son de tierra y ladrillo.

Solo la aficion á los espectáculos de esta clase, puede hacer que el público tolere el desaseo y mala disposicion del local, siendo demasiado desdoroso para la capital un establecimiento de tal naturaleza.

Ya que, con ofensa de la civilizacion del siglo, se permiten las bárbaras funciones á que el Acho está destinado, la Beneficencia, que reporta de él una regular entrada, debia mantenerlo con aquella decencia y ornato propias del pais y de las personas concurrentes.

Digitized by Google

TEATRO
PRINCIPAL

Las representaciones dramaticas cuentan en Lima mas de dos siglos, y las comedias mas celebradas y concurridas eran las que se hacian en el cementerio de la catedral en los dias de Corpus y de su octava, á las que asistian los Vireyes, Arzobispos, los cabildos y las religiones. *Esas comedias, no eran autos sacramentales como las que se representaban en Madrid sino comedias formadas. Y aunque se procuraba que fuesen religiosas, como la fabula es el alma de la comedia, ninguna era tan casta que no se mezclasen en ella algunos amores, aunque no se representasen torpemente.* *

En el año de 601 Juan Gutierrez de Molina, administrador del hospital de San Andres, consiguió que el Virey D. Luis de Velazques prohibiese que en la capital y en 5 leguas en contorno, se representasen comedias, volatines ni otros espectáculos de esa clase, á no ser en coliseos de la propiedad del

---

* Villaroel, Gobierno Eclesiastico Pacifico—Madrid 1738.

Digitized by Google

hospital y con licencia de sus mayordomos; habiendose confirmado esta resolucion por el Conde de Monte Rey y mereciendo la aprobacion real. En consecuencia de este privilejio el hospital dió en arrendamiento, en 604, á Don Alonso de Avila y su esposa Maria del Castillo, un sitio para las representaciones, trasladandose, en 606, la casa de comedias á la de Da. Ana de Rivera próxima al convento de Sto. Domingo, aumentando la pension que aquellos pagaban al hospital. Variose aun por dos veces el local del coliseo hasta que el año de 612 compró el hospital, en 15.4000 $, las casas de D. Miguel de Berrio Manrique, situadas en la calle de San Agustin llamada de las *Comedias viejas*, sobre las cuales tuvo el hospital que sostener con los padres de la compañia de Jesus, del Cuzco, un largo y reñido pleito que fué fallado contra estos; se gastó en la fabrica del coliseo la cantidad de 58.801 $ 4 rs; la obra no tenia nada de notable; se construyeron cuarenta y un cuartos espaciosos cubiertos por delante de celosias iguales á las que hasta hoy se conservan en algunos balcones antiguos, y se colocaron en la platea escaños de madera, cuyos asientos, por disposicion de la real audiencia, se ocupaban por un real. En 1614 los expresados Avila y su esposa compraron las casas de D. Diego Nuñez Campo Verde situadas frente á la puerta falsa de San Agustin, en una de las cuales se edificó años despues el teatro que hasta hoy se conserva, y del cual hicieron los dueños donacion, para despues de sus dias, al hospital. Esta nueva obra importó 62.132 pesos 6 reales.

Por el mérito de la indicada donacion ha corrido el teatro bajo la direccion de la Beneficencia, hasta que por decreto de 26 de Mayo de 852 hizo permuta con el Gobierno quien dió en compensacion el producto de algunas tiendas llamadas de *fierro viejo*, situadas en la calle de Palacio y el de otras tiendas y salones del convento supreso de Santo Tomas, todas las cuales debian producir al año la suma de siete mil pesos; obligando-se el Gobierno á hacer cierta y segura esta renta, en el caso de que por cualquier incidente disminuyera el valor de los arrendamientos de las fincas; á dar á los hospitales el valor de dos funciones de teatro, y á no disponer nunca de los bienes adjudicados sin proporcionar á la Beneficencia una renta igual á su producto.

El teatro cuya antiguedad es de 197 años se resiente de los defectos de la atrazada época en que fué construido. Su aspecto material lo hace indigno de figurar entre los primeros establecimientos públicos de la capital del Perú. Escasa la poblacion en lugares de recreo, ha debido el Gobierno realizar cuanto antes el proyecto de construir el nuevo teatro para el cual se ha destinado el local del antiguo hospital de la Caridad. Largo seria enumerar los muchos y grandes defectos de construccion de ese establecimiento ruinoso y desaseado, incapaz de progresar mientras el Gobierno desee sacar ventajas de él y mientras se dé en arrendamento á personas que naturalmente quieren reportar utilidades de sus afanes, tiempo y capital.

Es una verdad indisputable que el teatro dá una idea exacta de la ilustracion de un pueblo, y que él es la brujula de un estadista en la investigacion de su cultura. Asi las naciones mas ilustradas del mundo conociendo los incalculables beneficios que los teatros producen en el órden social y moral, redoblan sus esfuerzos y prodigan su esmero en cuanto puede contribuir á su perfeccion y esplendor

Aunque sea cierto que en los últimos años se hayan hecho algunas pequeñas

ñas mejoras materiales, ascando los palcos y enriqueci ndo el escenario con regulares decoraciones, y que los empresarios hayan contribuido á hacer variadas las funciones, contratando á todos los artistas de algun mérito que se han presentado en la capital, tambien lo es que aquellas mejoras han sido insuficientes para convertir el establecimiento en un local que corresponda al estado de nuestra civilizacion.

El unico modo de alcanzar un verdadero adelanto en este ramo sería el de que el Gobierno entregara el establecimiento á una persona de verdadera aptitud para manejarlo, y que se la subvencionase debidamente para poder ofrecer al público espectáculos dignos y propios para perfeccionar el gusto público. Hasta ahora pocos años por el deseo del lucro y de alagar al populacho ignorante, se representaban comedias de apariciones, vuelos y demas invenciones de esa clase. En esa parte ha mejorado el teatro aunque no tanto que de vez en cuando no se ofrezcan obras de pésimo gusto y dramas de la escuela moderna nada aparentes para corregir las costumbres ni para ofrecer ejemplos de moralidad y de virtud.

La pobréza de decoraciones y de vestidos, hace por otra parte que la accion carezca de la naturalidad necesaria. Un palacio, sea de un Monarca Europeo ó de un Asiatico es representado con las mismas decoraciones; el aparato escenico no es arreglado ni á los lugares ni á las épocas, asi como no lo son casi nunca los vestidos de los actores.

Las compañías que con frecuencia trabajan en el teatro no llegan siquiera á la línea de lo mediocre. De vez en cuando aparecen regulares y aun buenos actores de ambos sexos, pero en tan escaso número en una compañía que se ven obligados á desempeñar caracteres distintos y aun opuestos, descubriendo, como es muy natural, poca habilidad en algunos. A principios del presente siglo sobresalieron el actor sério *Ióblan* y el gracioso Rodriguez; despues de ellos hemos tenido á Fedriani, Coya, el inimitable Rondon y O'Loghlin; y en cuanto á mugeres la muy intelijente Sra. Samaniego, y su hija, la distinguida Da. Emilia Hernandez.

Como único teatro de la capital se representan en él toda clase de funciones liricas y dramaticas, y en ocasiones juegos de fuerza, de manos, y bolatines. Hemos tenido, aunque raras veces, artistas de un eminente talento y de alta reputacion. Tales han sido el celebre pianista y compositor Herz, el violinista Sivori, y el tocador de clarinete Zapiola. Las compañías liricas que nos han visitado han contado entre sus miembros á personas bastantes inteligentes. La primera compañía italiana regularmente organizada llegó á Lima en 1829 y á ella se debió un adelantamiento muy sensible en nuestros compatriotas aficionados á la musica. Desde entónces nuestras señoritas que antes no lucian en el piano sino con valzes, contradanzas y cuadrillas, conocieron las verdaderas bellezas de la musica, y acojieron con entusiasmo las obras de Rossini hasta entónces mal conocidas y poco comprendidas. Desde aquella época se conservan recuerdos vivos de Pissoni, el mejor *Figaro* de cuantos hemos visto, y de la Schieroni, soprano de una encantadora voz. Al cabo de muchos años la compañía de Pantanelli, que ciertamente era buena, popularizó el gusto de las operas hasta el punto que en el dia se hace muy sensible su falta.

La zarzuela, que cuenta dos años de introducida en Lima, ha sido natural-

mente bien acojida tanto por la variedad del espectáculo, como por la ventaja del canto en el idioma nacional y por el mérito de algunos de los actores. La compañía de zarzuela es la mas completa que hemos tenido, pues se compone de todos los papeles principales de ambos sexos, de coristas y bailarines. El poco tino de los empresarios del teatro ha relajado la aficion del público á la zarzuela por que se han repetido hasta el fastidio las mismas piezas, siendo demasiado frecuentes las funciones. En una sociedad en que son unos mismos los individuos que concurren siempre al teatro, no puede soportarse el crecido gasto que los empresarios han impuesto á sus abonados dando cuatro ó cinco funciones, poco variadas, por semana. Tal procedimiento lejos de ser lucrativo á la empresa la ha ocasionado perdidas hasta el punto que el Gobierno haya perdonado últimamente el pago de la pension mensual de 500 $ en que el teatro fué subastado.

Sin embargo y aunque tal sea el teatro en la actualidad el tiempo y la civilizacion que él arrastra han abolido ciertos habitos antiguos que dominaban hasta ahora poco tiempo y que daban una bien triste idea de nuestro estado social. En tiempo de los Vireyes, no bien abandonaban estos el teatro, era tal la algazara y bullicio que hacian los concurrentes que muchas veces se veian los actores obligados á retirarse del escenario dejando las funciones sin concluir. Hace muy pocos años que los individuos de la platea permanecian con sus sombreros puestos en todos los momentos que no eran de representacion y que densas columnas de humo ennegrecian el local por el poco miramiento de imprudentes fumadores. En el dia hay mas compostura y mejor tono y en general nada hay que pueda reprenderse en este particular.

El aspecto del teatro en las noches de grande concurrencia es bastante agradable. La belleza de las mugeres de Lima es proverbial, y sus instintos al lujo las hace no presentarse en los lugares públicos sino con elegantes y costosos adornos. Ofrecen por lo mismo los palcos una vista tan agradable como la que puede presentar la belleza natural realzada por el arte y por las joyas.

De mas parece decir que siendo ningunos los estimulos que en el Perú exitan á los hombres de talento á dedicarse esclusivamente á las obras de literatura, casi todas las comedias y dramas que se representan, entre nosotros, son francesas y españolas—Escritores del pais como D. Manuel Segura, D. Toribio Mansilla, D. Manuel N. Corpancho, D. Arnaldo Marques, D. Augusto Salaverry, D. Luis B. Cisneros y D. Manuel Ricardo Palma, han dado al público algunas de sus obras generalmente bien recibidas, aunque para hablar con la franqueza necesaria, exceptuado el primero que traza con maestria los cuadros de costumbres nacionales, los demas no han hecho sino ensayos mas ó menos brillantes, bastantes sin embargo para hacer conocer que tienen el genio del poeta y que á fuer de constancia, de estudio y de años podrian llegar hasta la altura de algunas reputaciones literarias.

Pero, ya lo hemos dicho, ninguna utilidad reportarian de sus vigilias los que quisieran llegar por ese delicado camino á alcanzar reputacion ó fortuna. No conseguirian la primera en un pais donde se reputa osadía querer sobresalir en algo, apoyado solo en el verdadero talento; donde se conservan reputaciones inmerecidas y en donde los gobiernos no protejen ni estimulan sino al que tiene mayor influjo, aunque no tenga el mayor mérito; no la segunda,

Digitized by Google

porque hay una tendencia á declarar malas todas las obras nacionales, y porque cualquiera que sea su importancia, no merecen ni el favor de ser leidas.

La extension del teatro es la siguiente—

Circunferencia de la platea.....	46 ½	varas
Largo desde la concha hasta el embudo.....	17 ½	„

PROSCENIO

Ancho en la embocadura.....	16 ½	„
Id.del fondo del escenario.....	7 ½	„
Largo de la embocadura al fondo.....	19	„

LOCALIDADES.

Palcos de primera fila, inclusas dos rejas	22
Idem de segunda, idem idem.....	25
Idem de tercera.....	23
Claraboyas	12
Total.....	82
Lunetas y asientos ocultos en la platea.....	670
Asientos de cazuela.....	201
Total de asientos de platea y cazuela.....	871

Siendo siete el número de personas que pueden caber en un palco, resulta que ocupadas todas las localidades, se contarian en el teatro—

En los palcos.....	574
En el del Gobierno.....	12
En la platea y cazuela.....	871
Total..	1457

El término medio de personas que concurren todas las noches de funcion, es de 525.

GASTOS DE LA EMPRESA AL MES.

EMPLEADOS Y SUS SUELDOS.

1	Cajero....	150	
1	Tramoyista, llavero y cartelero.	280	
1	Pintor escenógrafo	150	
1	Boletero	20	
9	Porteros y acomodadores	100	
1	Peluquero, cada funcion 4 $ en 16 al mes.....	64	
1	Sastre....	40	
1	Consueta primero.	80	
1	Idem segundo....	70	
17	Total...	954	954

ORQUESTA.

1	Director....	250	
26	Músicos....	1168	
27	Total	1418	1418

ARTISTAS.

	Sus sueldos calculados por un término medio, 36 individuos	4668	
19	Coristas de ambos sexos.	1240	
	Total.....	5908	5908

ETIQUETA.

	Cincuenta pesos por noche, en 16 al mes..	800	
	324 luces de gas calculadas de 35 á 40 $ por término medio..	500	
	Total	1300	1300

ARRENDAMIENTO

	Por 600 $ mensuales que se pagan al Gobierno..	600	600

GASTOS EXTRAORDINARIOS

	Por aumento de comparsas, muebles y otros adornos de escena, copias de música y papeles	300	300

RESUMEN

Sueldos de empleados....	954
Orquesta....	1418
Sueldos de la compañía y coros..	5908
Etiqueta...	1300
Arrendamiento del local..	600
Gastos extraordinarios...	300
Total....	10,480

VALOR DE LAS LOCALIDADES.

Veinte palcos primeros á 4 $ 4 reales por funcion. .	90	
Veinticinco id. segundos á 4 $ idem	100	
Veintitres id. terceros á 3 $ 4 rs. idem	80	4
Doce claraboyas á 2 $ 4 rs.	30	
Valor de palcos..	300	4

670 asientos de platea inclusos los ocultos con entrada.	670	
201 de cazuela con id. á un peso.	201	
560 entradas para los palcos, calculando 7 personas por cada uno.	230	
Total.	1101	1401 4

Resulta de esta cuenta, que si en las 16 funciones mensuales estuviese el teatro lleno, produciria 21,024 pesos, y siendo los gastos de 10,480, quedarian á beneficio de la empresa 10,544 pesos.

Aunque el número de palcos primeros es de 22, no se ha dado valor sino á 20 por estar ocupados uno por la Intendencia de Policía y otro por la Municipalidad y Junta Censora.

El Supremo Gobierno dió un decreto reglamentario del teatro, estableciendo una Junta Directiva encargada de conocer de las cuestiones que se suscitaran entre los empresarios y los actores, y una Junta Censora para el exámen de la moralidad y mérito literario de las obras que se quisiera poner en escena. La Junta Directiva fué suprimida por decreto de este año, encargándose de sus funciones la comision de espectáculos públicos, compuesta de individuos de la Municipalidad.

Hemos dicho al principio de esta relacion que el teatro adolece de muchos y grandes vicios de construccion, pero el principal y mas grave de todos es la entrada del patio para la platea que consiste en una especie de embudo por el cual se penetra con dificultad en las noches de alguna concurrencia. Antiguamente habia dos puertas laterales, condenadas en el dia, quedando solo ese pasadizo angosto en el cual se ocasionarian muchas desgracias en un caso probable de incendio ó terremoto á causa de la precipitacion con que los concurrentes desearan ganar el patio.

El Teatro recibió el nombre de Principal para distinguirse de otro pequeño que en el año de 850 construyeronn en la calle de Espaderos D. Cárlos Zuderell y un artista lírico Tessiere, con el especial objeto de dar conciertos. Este teatro pequeño y de defectuosa construccion, por ser cuadrado, no carecia, sin embargo, de alguna belleza por la forma de los palcos. Representáronse en él algunas comedias en épocas en que existian en la capital dos compañías rivales. Sin embargo, nunca ha sido muy productivo para sus propietarios y empresarios, asi es que se vieron forzados á destruirlo completamente.

Durante los dos meses en que cesan las representaciones dramáticas en el teatro, suelen darse algunas funciones por jugadores de manos, volatines y otras de esta clase.

PELEAS DE GALLOS.

La aficion de los habitantes de esta capital á las jugadas ó peleas de gallos llegaba á tal punto que en las calles publicas y casi en todas las horas del dia, se agrupaban los ociosos á hacerlos lidiar. Para evitar las continuadas que-

Digitized by Google

jas que, por el abandono de sus obligaciones por parte de los sirvientes y artesanos, se elevaron á la autoridad, resolvió el Virey D. Manuel de Amat en el año 762, reglamentar esta diversion, y aceptó la propuesta hecha por Don Juan Garial de erijir un coliseo para lidiar gallos, obligandose á costear toda la fabrica, dando durante un numero de años mil pesos, aplicables quinientos para obras públicas de la capital y los otros quinientos para el hospital de San Andres, en compensacion del privilegio exclusivo que este establecimiento tenia sobre la casa de comedias cuyo producto se suponia menguaria por la concurrencia de la nueva ereccion. El circo se edificó en la plazuela de Santa Catalina en un local casi contiguo á la muralla y su forma segun las descripciones que tenemos á la vista era exactamente igual al que existe en el dia.

Las jugadas se permitian solamente los domingos, dias festivos y dos de trabajo en cada semana. Por real cedula de 6 de Agosto de 1786 se concedió un dia mas en la semana, con el objeto de que su producto se aplicara á los fondos del Montepio de Animas que trataba de establecerse. En 1781, vencido el término del primer contrato hecho con Garial, propuso este añadir á la cesion del edificio que en aquel habia prometido, aumentar la pension anual hasta 3615 pesos, y admitida su propuesta, se distribuyó esta suma de este modo 115 para reditos de un censo que grababa sobre el area, 500 para el Ministro que debia nombrarse juez de la casa en lugar del alcalde ordinario que lo era hasta entónces, y el resto para la Real Hacienda, privandose al hospital de la parte que antes tuvo por que siendo distintas las horas de los gallos y de las comedias no podian aquellos ser de perjuicio á estas.

En 790 se hizo nueva subasta del coliseo y lo remató Don Calixto Pozo en 7010 pesos al año.

No hemos podido obtener la fecha en que el circo se trasladó al lugar que hoy ocupa en la calle de San Marcelo, ni las nuevas contratas celebradas sobre él; pero el gobierno independiente considerando inmoral esa diversion y deseando evitar los desordenes y abusos que se cometian en la casa, dispuso por decreto de 16 de Febrero de 822 que se aboliera el juego de gallos, anulandose el último contrato celebrado por el Gobierno español en 804 y disponiendo que se hiciese á los interesados la indemnizacion que fuese de justicia. Posteriormente el Consejo de Gobierno mandó sacar á remate la casa y ordenó que sus productos se aplicasen al Colegio de Santo Toribio, pero esta disposicion fué revocada por decreto de 9 de Febrero de 1832 en que se mandó la clausura del coliseo y la entrega de la casa á su propietario. *

Aunque no hemos encontrado ningun decreto que revoque este último, las jugadas de gallos se restablecieron desde algunos años ha, y con ellos los es-

* Creemos de necesidad insertar el decreto que dice asi—
República Peruana—Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores—Casa del Gobierno en Lima á 9 de Febrero de 1832.

Señor Prefecto—En esta fecha ha espedido S. E. la resolucion siguiente:

"No pudiendo disimular el Gobierno que por una utilidad pequeña y mal entendida, se restituyese el juego de gallos justamente prohibido por decreto de 16 de Febrero de 822, espedido por el general San Martin; estrañando que el producto de esa casa de inmoralidad, donde se acojen el fraude, el robo y el ocio, se destinase al seminario de Santo Toribio, dandose por sustento á una escuela de virtud, el pan producido por el vicio, siendo muy facil reemplazar ese pequeño deficit con alguna renta de los conventos supresos; finalmente no pudiendose consentir que en las repúblicas se sostengan diversiones que chocan de un modo tan directo con sus principios—Cierrese en este dia dicha casa, restituyendose al propietario de ella, y dese cuenta.

De orden suprema lo transcribo á US. para su pronto y cabal cumplimiento—Dios guarde á US.—*Manuel Lorenzo Vidaurre.*

Digitized by Google

candalosos fraudes y explotaciones á que dan lugar. Aunque concurra al circo alguna jente decente, la muchedumbre es compuesta de jente perdida y viciosa, y los abusos que cometen los jugadores son de tal magnitud que apenas es creible que la autoridad no hubiera mandado hasta destruir el edificio si no se encontraba otro modo de estinguir las jugadas. Las personas encargadas de preparar los animales para la lucha; las que con el nombre de corredores se ocupan en arreglar las apuestas, todas cuantas tienen participacion ó inretes en las jugadas cometen hechos de la mas demostrada inmoralidad y del mas descarado robo, terminando casi siempre cada pelea con una vocinglería y algazara en las que se escuchan las palabras mas obcenas y ofensivas á la autoridad que preside el espectáculo Las diferencias suscitadas frecuentemente sobre la victoria de los gallos se dirimen por el dictamen de peritos nombrados por el juez, dictámen casi siempre parcial é inclinado en el sentido del interes.

Las jugadas de gallos se hacen en la actualidad casi todos los dias; concurren á ella, por un término medio 460 personas y á las de mucho interes asistan hasta 1200 individuos que son los que la casa puede contener, el número medio de corredores que se ven todas las tardes es de 15. El dinero que segun datos fidedignos se atraviesa en todo el año entre caja y apuestas asciende á 97.500$ no incluyendose las jugadas extraordinarias en las cuales toman parte algunas personas de alta situacion social y en las que han solido correr hasta 20.000 $ en una sola tarde.

La cancha ó lugar de la lucha, es perfectamente circular y tiene de circunferencia cuarenta y dos y media varas; los asientos colocados al rededor forman nueve gradas que pueden alcanzar para ochocientas personas. Tiene 12 palcos bajos y 31 altos, ademas de la galeria del juez. La entrada vale dos reales por persona.

Hay 208 galleras que son unos pequeños cuartos sin puertas, separados unos de otros por quinchas de caña.

La casa tiene un reglamento particular y es presidida, como lo hemos dicho antes, por un juez que hasta el restablecimiento de la Municipalidad era un empleado de Policia; este juez recibe una gratificacion todas las tardes de lidia.

En el circo de gallos se han hecho varias ocasiones representaciones dramaticas, de equitacion, juegos de manos, bolatines &. La casa es en el dia de propiedad particular y el empresario paga al dueño 215 pesos mensuales por arrendamiento. *

* Recientemente y á consecuencia de los abusos que hemos indicado ha determinado la Municipalidad la clausura del coliseo. Nosotros aplaudimos esta determinacion con la cual, se evita que la plebe, y gente mal entretenida y los sirvientes tengan un aliciente para abandonar sus ocupaciones y deberes. Segun tenemos entendido se ha reclamado al Gobierno de esta acertada medida municipal que ojalá sea aprobada para estinguir un espectáculo donde reinan la insolencia, la estafa y el robo.

Digitized by Google

MOROS Y CRISTIANOS.

Vamos á hablar de unos odiosos y repugnantes espectáculos que, aunque reprobados por la civilizacion, existen todavia entre nosotros, con mengua de la moral y del órden público y con ofensa de la misma religion. La llamada danza de moros y cristianos, tiene un objeto ostensiblemente religioso, pues con ella se celebran las bajadas y posturas de las cruces de los cementerios de las parroquias en los meses de Mayo. Fórmanse dos bandos, uno de moros y otro de cristianos, que sostienen una lucha hasta conseguir que triunfe la religion de los últimos, y hacer que los otros rindan veneracion á la cruz. Para el efecto se levantan en las calles públicas dos altos tabladillos que representan los campos enemigos. Se envian de uno á otro, embajadores que recitan relaciones disparatadas y en el lenguage impropio é incorrecto de la plebe. Si se atiende á que los actores de la farsa son los negros aguadores, será fácil calcular el mérito de la declamacion y de los recitados. Nada puede ser, ciertamente, mas desagradable, que ver una calle llena de plebe que se entrega con abuso al licor para lanzar, en presencia de todo el mundo y sin menor respeto social, las palabras mas soeces y atrevidas; ocupadas las veredas de escaños, mesas y mostradores, para proporcionar asientos altos á los concurrentes; las figuras ridículas de esos reyes negros, parodiando á los hijos de Granada; la multitud de vendedores de licor y de buñuelos que llenan el tránsito de fogones para infestar el aire con el humo; y sin embargo, esa diversion abolida por los esfuerzos del General Suarez, en los tiempos que desempeñó la Intendencia de Policía, ha renacido el año pasado, y lo que es peor, á pesar de la prohibicion de la Municipalidad, empeñada como es natural, en estirpar una costumbre perniciosa, y con la cual, só pretesto de solemnizar un acto religioso, aparecemos ante el mundo civilizado, como un pueblo salvaje y supersticioso.

DIABLOS Y GIGANTES.

No es ménos vituperable y ofensiva á la moral pública, la danza titulada de diablos que suele hacer compañía á algunas procesiones; ella fué introducida por los negros bozales y despues continuada por los criollos. Adórnanse algunos hombres con vestidos estravagantes, cubriéndose el rostro con máscaras que figuran caras de diablos ó de animales; otros acompañantes van tocando harpas, guitarras y violines, y otros haciendo grande estrépito con mandíbulas de burro y con unas cajas cuyas tapas golpean con furor. Forma esa música un estruendo desagradable, y el son de ella es seguido con un baile de los diablos que consiste en movimientos obcenos acompañados de gesticulaciones salvajes. Tan horrible cortejo sigue á las procesiones y por tres ó cuatro dias despues de ellas, recorren las calles esas bandas verdaderamente diabólicas, compuestas de aguadores y sirvientes que abandonan totalmente sus deberes, para entregarse al vicio y á la licenciosidad.

Digitized by Google

Sirven igualmente de acompañamiento á las procesiones de Cuasimodo, los titulados gigantes; figuras colosales de madera dentro de las cuales va un hombre que las carga. La tropa de gigantes es altamente ridícula y mucho mas repugnante cuanto que se cree rendir culto á la divinidad con mogigangas que se toman de pretexto para el desenfreno y la crápula.

Por respeto á la religion misma, por decoro del pais, por honor de los gobiernos, deberian abolirse del todo esos espectáculos. El pueblo no puede civilizarse ni moralizarse miéntras se fomenten sus malos instintos, y se respeten costumbres nacidas en los tiempos de la barbarie. Hemos dicho que la danza de diablos fué introducida por los negros bozales, y creemos que se leerá con interes la relacion de las fiestas y ceremonias que estos tenian hasta una época bien reciente, y que sacamos del «Mercurio Peruano» del año de 791.

"Las castas principales de los negros que nos sirven, son diez: la de los *Terranovos*, *Lucumés*, *Mandingas*, *Cambundas*, *Carabalies*, *Cangaes*, *Chalas*, *Huarochiries*, *Congos y Misangas*. Sus nombres no son todos derivados precisamente del pais originario de cada casta: hay algunos arbitrarios, como el de *Huarochiries*, y otros que les vienen por el paraje de sus primeros desembarques, como el de *Terranovos*.

"Todas estas castas están sujetas á dos caporales mayores que ellos mismos elijen, los cuales se mantienen en el goce del empleo hasta que mueren. La eleccion se hace en la capilla de Nuestra Señora del Rosario, fundada y costeada por las naciones en el convento grande de Santo Domingo. Los vocales que entran á la votacion son los negros capataces y veinticuatros (los llamarianos *Senadores*, si no temiésemos profanar este nombre) de cada nacion: quienes á presencia del padre capellan de su cofradia hacen la eleccion, y siempre procuran nombrar aquellos sujetos mas antiguos y descendientes de los fundadores. El nombre del electo se sienta en el libro que á este fin tienen, sin que á este acto concurra ni influya la real justicia.

"Las mismas formalidades se observan cuando se nombra un caporal subalternos para cada nacion parcialmente, ó alguno de los hermanos veinticuatros; pero estos para ser admitidos contribuyen, el caporal con diez pesos y el hermano con doce. Este dinero se invierte por mitad entre el culto de Nuestra Señora, y el refresco que se sirve al comun de electores, cuyas determinaciones se asientan en el libro insinuado.

"Estas dignidades acarrean al que las posee mucha consideracion por parte de los de su tribu; pero en lo demas de su esclavitud y servicios son absolutamente inútiles, no proporcionándoles alivio alguno. Es cosa digna de risa, ó mas bien de compasion, ver al soberano de una nacion africana ir a segar yerba con sus súbditos á las dos ó tres de la mañana, y tal vez recibir de manos de ellos los azotes que el mayordomo les fulmina. Uno de nosotros preguntó hace dias ¿quién era un negro que se hallaba de cabeza en el cepo en la chacra de***? No pudo reprimir las lágrimas cuando le respondieron; *Este es el Rey de los Congos*. Un nombre augusto, á quien hemos aprendido á venerar desde la cuna, excita el respeto, y un obsequio casi sagrado, aun cuando se haya colocado por ironía ó por abuso.

"Todas las insinuadas naciones fomentan el culto de Nuestra Señora del Rosario, mediante la contribucion anual de medio real cada individuo, la que

Digitized by Google

verifican el Domingo despues de Corpus en una mesa que ponen en la plazuela de Santo Domingo, sin que haya tradicion de que se excedan en oblar mayor cantidad. Con el monto total de lo que se recoje, se costea la fiesta que cada año se hace á la indicada imágen, y se sufraga lo demas necesario para su culto.

"La funcion de finados tiene los mismos recursos. Cada casa cofradía exhibe seis reales, y con ellos se costean las misas y los responsos. Los caporales mayores perciben el sobrante, cuando lo hay, y lo invierten entre los demas caporales subalternos y hermanos, quienes están subordinados en todo á las determinaciones de los dichos mayores.

"En tiempos pasados, los *Terranovos* y *Lucumés* se dedicaron al culto de la imágen de San Salvador en el convento grande de Nuestra Señora de las Mercedes. En el dia tienen esta devocion los negros *Congos*, cuya cofradía está situada en el platanar de San Francisco de Paula, con el único arbitrio de la limosna que entre ellos mismos, voluntariamente se recoje. Los *Mandingas* tenian, asi mismo, una hermandad en la iglesia del convento grande de San Francisco dedicada á la Vírgen, bajo la advocacion de Nuestra Señora de los Reyes: hoy dia se halla arruinada, y en el mismo estado paran las demas cofradías que hubo en las iglesias de San Sebastian, Monserrat, capilla del Baratillo y en otra pequeña al bajar el puente. Los negros y mulatos carretoneros tienen una hermandad en San Agustin para el culto de San Nicolas. La mayor parte de estos son criollos: elijen su mayordomo con intervencion de la Real Justicia; aunque no tienen mas fondo para su subsistencia, que las contribuciones gratuitas de los mismos cófrades.

"La fiesta en que mas se esmeran para salir con lucimiento, es el Domingo de la infraoctava de Corpus. Todas las tribus se juntan para la procesion que aquel dia sale del convento grande de Santo Domingo. Cada una lleva su bandera, y quita-sol bajo del cual va el Rey ó la Reyna, con cetro en la derecha, y baston ó algun instrumento en la izquierda. Los acompañan todos los demas de la nacion con unos instrumentos estrepitosos, los mas de un ruido muy desagradable. Los súbditos de la comitiva que precede á los reyes van á porfía en revestirse de trages horribles. Algunos se disfrazan de diablos ó de emplumados: otros imitan á los osos con pieles sobrepuestas: otros representan unos mónstruos con cuernos, plumas de gavilanes, garras de leones, colas de serpientes. Todos van armados con arcos, flechas, garrotes y escudos: se tiñen las caras de colorado ó azul, segun el uso de sus paises, y acompañan á la procesion con unos alaridos y ademanes tan atroces, como si efectivamente atacasen al enemigo. La seriedad y feroz entusiasmo con que representan todas esas escenas, nos dan una idea de la barbaridad con que harán sus acometidas marciales. Esta decoracion, que seria agradable en una máscara de Carnaval, parece indecente en una funcion eclesiástica, y mas en una procesion en que el menor objeto impertinente profana la dignidad del acto sagrado y disipa la devocion de los concurrentes. Puede que nuestros hijos vean la reforma de este y otros abusos de igual naturaleza, cuya estirpacion deseamos desde ahora. A buena cuenta la superioridad ha impedido que los negros lleven y disparen armas de fuego en el discurso de la procesion, como lo hacian ántes.

"Todas las juntas insinuadas, que empiezan con el paliativo de la religion, conducen á otras que son de puro entretenimiento. En diferentes calles de la

Digitized by Google

ciudad tienen los negros de quienes tratamos, unos cuartos como hospicios (á los que dan el nombre de cofradias, y son 16 en todo) que forman el centro de sus reuniones los dias de fiesta. Cada tribu disfruta con separacion uno de estos lugares para sus congresos; y las que son numerosas tienen dos ó tres de ellos. Con la oblacion voluntaria de los concurrentes compran el sitio para labrar los dichos cuartos, por cuyo goce no pagan mas que un leve censo.

"El caporal de cada nacion es el presidente de las juntas, y en ellas guardan la mas rigurosa etiqueta en cuanto á la prelacion de los asientos, que se arreglan inalterablemente por órden de antigüedad. Los negros *Bozales* tolerantes en el récio trabajo de los campos, casi indiferentes para la buena ó mala comida, poco sensibles á la dureza del castigo, é intrépidos hasta la proximidad del cuchillo y de la horca: estos mismos no pueden sobrellevar una injusticia ó un descuido en línea de preferencias. Ocupar un palmo de terreno mas arriba ó mas abajo, decide de todas sus satisfacciones ó desconsuelos. En vista de estos contrastes, parece que la opinion disputa el influjo á la naturaleza, y que á veces aparenta una fuerza mucho mas poderosa. Hay hombres que sufren con paciencia la hambre y la desnudez, duermen tranquilos sobre unas miserables tarimas, se privan sin dolor de todo lo mas dulce y consolatorio que ofrece la sociedad en sus vínculos civiles; y luego tiemblan, lloran, se confunden y pierden el juicio, si en un encuentro casual les tocó la izquierda mas bien que la derecha; si algun sujeto profirió su nombre sin el agregado de un epiteto lisonjero, ó si otro combinó las letras del alfabeto de este, ó de aquel modo, cuando se ofreció caracterizar su nombre. Esta es una especie de manía, que ha penetratado hasta los últimos retretes destinados para la humildad, la paciencia y el desengaño. Los que padecen de esta dolencia deben avergonzarse, viéndose en un mismo paralelo con los negros *Bozales*, y cubiertos de la misma ridiculez.

"A las dos de la tarde regularmente empiezan los congresos ya citados. La primera hora de reunion la emplean en tratar lo que conviene al beneficio de su nacion, en arreglar las contribuciones, en producir y decidir las quejas que se ofrecen entre casados &. Los caporales dan cuenta á la tribu de la inversion que han dado á sus erogaciones, y proponen el destino que van á dar á lo que ha sobrado. Lo que ofrecen de interesante estas sesiones para un observador filósofo, es la imponderable formalidad con que los jefes y los súbditos asisten, opinan, escuchan y obedecen. El hombre no conoce á fondo su dignidad, sino cuando los enlaces y dependencias de la sociedad lo ponen en situacion de compararse con sus semejantes. Entónces empieza á formalizar su carácter, á respetarse á sí mismo y formar de su sér una idea mas ventajosa de la que tuvo miéntras vivió en compañía de las fieras, en los cerros, ó en las selvas.

"Tambien es admirable la rapidez con que los negros pasan de un extremo de severidad á otro de gritería, bulla y desbarro. Acabada la hora de consulta, se ponen á bailar y continúan hasta las siete ó las ocho de la noche. Todas las paredes de sus cuartos, especialmente las interiores, están pintadas con unos figurones que representan sus reyes originarios, sus batallas, y sus regocijos. La vista de estas groseras imágenes los inflama y los arrebata. Se ha observado muchas veces, que son tibias y cortas las fiestas que verifican fuera de sus cofradias y léjos de sus pinturas. Estos bailes á la verdad no tienen nada de

Digitized by Google

agradable, ademas de ser chocantes á la delicadeza de nuestras costumbres. Cuando danza uno solo, que es lo mas comun, salta en todas direcciones indistintamente, se vuelve y revuelve con violencia y no mira á parte ninguna. Toda la habilidad del bailarin consiste en tener mucho aguante y en guardar en las inflexiones del cuerpo el compas con las pausas que hacen los que cantan al rededor del círculo. Si bailan dos ó cuatro á un tiempo, primero se paran los hombres enfrente á las mugeres, haciendo algunas contorsiones ridículas y cantando: luego se vuelven las espaldas, y poco á poco se van separando; finalmente hacen una vuelta sobre la derecha todos á un tiempo, y corren con ímpetu a encontrarse de cara los unos y los otros. El choque que resulta, parece indecente á quien cree que las acciones exteriores de los *Bozales* tengan las mismas trascendencias que las nuestras. Este simple y rudo ejercicio forma toda su recreacion, su baile y sus contradanza, sin mas reglas ni figuras que las del capricho. Pero al fin ellos se divierten y acabada la fiesta se acabaron sus impresiones. ¡Ojalá nuestros delicados bailes á la francesa, á la inglesa y á la alemana no trajesen consigo mas consecuencias que las del cansancio y de la pérdida del tiempo! La lástima es que las mas veces son el vehículo de las intrigas amatorias, y el centro de las murmuraciones.

"Ya hemos dicho que la música de los *Bozales* es sumamente desapacible. El tambor es su principal instrumento: el mas comun es el que forman con una botija ó con un cilindro de palo hueco por dentro. Los de esta construccion no los tocan con baquetas sino los golpean con las manos. Tienen unas pequeñas flautas, que inspiran con las narices. Sacan una especie de ruido musical, golpeando una quijada de caballo ó borrico, descarnada, seca y con la dentadura movible: lo mismo hacen frotando un palo liso con otro entrecortado en la superficie. El instrumento que tiene algun asomo de melodia es el que llaman *marimba*. Se compone de unas tablillas delgadas, largas y angostas, ajustadas á cuatro líneas de distancia de la boca de unas calabazas secas y vacias, aseguradas estas y aquellas sobre un arco de madera. Tócase con dos palitos, como algunos salterios de Bohemia. El diámetro de las dichas calabazas, que va siempre en diminucion, lo hace susceptible de modificarse á las alternativas del diapason, y no deja á veces de rendir un sonido tolerable aun para los oidos delicados. Por lo demas debemos confesar, que en la música, en el baile y en las otras muchísimas relaciones dependientes del talento y del gusto, muchísimo mas atrasados están los negros en comparacion de los indios, que los indios respectivamente á los españoles.

"Cuando muere algun caporal, hermano veinticuatro ó las mugeres de éstos, se junta la tribu respectiva en los cuartos de sus congregaciones, y allí velan el cadáver. El aparato fúnebre de esta funcion es un testimonio irrefragable, de que el *Bozal* no muda de corazon como de pais; pues mantiene entre nosotros y oculta hasta el sepulcro su supersticion y su idolatría. Supuesto que no puede amar á un pais en el que arrastra una vida tan infeliz, ¿cómo no aborrecerá todo lo demas que contribuye á vincularlo? ¿Cómo elevará su alma hasta la contemplacion de nuestros sublimes misterios este miserable, que se vé precisado á vivir con los ojos y con el cuerpo clavados en la tierra, y que por lo regular muere sin llegar á entender bien nuestro idioma! Cuatro velas de sebo alumbran la pieza del velorio: los hijos del difunto se sientan á los pies del féretro, y los parientes á los lados, apostrofando de tiempo en tiempo al

Digitized by Google

cadáver. Los condolientes saltan y dan vuelta al rededor, parándose algunas veces para murmurar en voz baja algunas preces segun su idioma nativo y sus ritos. Cada concurrente obla medio real para los gastos de entierro y para comprar la bebida que se reparte. Esta es por lo comun guarapo, algunas veces suele sea aguardiente. Antes de beber, arriman la copa llena á la boca del cadáver, y le dirijen una larga conversacion como para convidarle; supuesta su libacion, pasan el mismo recipiente á los dolientes mas inmediatos, y de estos se trasmite hasta el último, guardada siempre la misma escrupulosidad en la preferencia, segun el rango de antigüedad de cada uno. Al fin bebiendo, cantando y bailando, acaban esta funcion que habian empezado con seriedad y con llanto.

"Cuando la viuda de alguno de los que lograron la distincion de ser caporales de la tribu, quiere contraer segundas nupcias, es preciso que haga constar á toda la asamblea el amor que profesó á su difunto marido, y el duelo que hizo por su pérdida. El dia que llaman de *Quitaluto* llevan á la viuda en silla de manos desde su posada hasta la cofradía: entra llorando, y si no sabe sostener bien el papel de aflijida, se expone á que la castiguen con azotes por el criminal defecto de ser indolente. En el acto de su ingreso degüellan un cordero sobre alguno de los asientos de tierra que tiene el cuarto: hacen este sacrificio á los manes del difunto, de cuya memoria va á despedirse la novia. Esta presenta en una salvilla de plata los zapatos que durante su viudez ha envejecido y roto. Despues de estas ceremonias se verifican los preliminares civiles del casamiento, y todos los cohermanos se esfuerzan en obsequiar á los recien casados con licores y comestibles de todas clases.

"Cuando vuelve á contrar esponsales un viudo, no se observa ninguno de estos requisitos. Dicen los *Bozales, que en un hombre es mengua mostrar dolor por la muerte de una muger, cuando por una que se pierde se encuentran ciento.* Si en algo se conoce que son bárbaros estos miserables africanos, es en la adopcion de esta máxima inicua. No piensan así los hombres sensibles y justos. Entre nosotros hay quien cree, que toda la dilatada vida de un patriarca antidiluviano es insuficiente para llorar la pérdida de una buena esposa.

"Las demas concurrencias que suelen formar los negros, son ménos interesantes; ya por la semejanza que tienen con las ya descritas, ó ya por análogas á las nuestras. Esta pintura trivial que hemos dado de sus recreos y preocupaciones públicas, puede servir para ilustrar la historia del hombre, y extender las nociones que tenemos sobre las sociedades de los moradores del Perú en general, y en particular de estas castas que forman entre nosotros un tercer estado. El conocimiento de sus inclinaciones y defectos, debe interesar á los curiosos, por lo estraño de sus principios, y á los políticos porque les proporcionan unos datos seguros para sus combinaciones. Nos hemos permitido algunas aplicaciones y corolarios, no tanto por amenizar la materia, cuanto por conocer que son inútiles todas las ideas de la Filosofía, y las relaciones de la historia, si no las dirijimos por comparacion al conocimiento y útilidad de nosotros mismos."

JUEGO DE CARNAVALES.

Otra de las diversiones que, para descredito de la capital, se conserva entre nosotros es el juego de carnaval. Cuanto tenga de odioso, cuanto de inmoral y de salvaje una diversion en la cual no se respeta ninguna de las consideraciones sociales, pueden decirlo los que alguna vez hayan visitado Lima en los tres dias de carnestolendas.

La plebe, cuyas tendencias son tanto mas perniciosas cuanto menor es el grado de civilizacion de la sociedad á que pertenece, necesita de medidas enerjicas y vigorosas para ser contenida dentro de los límites del órden y de la moderacion, pero ¿qué debe suceder en pueblos cuyas autoridades creen hacerse populares alagando torpes instintos, y suponen que la libertad consiste en consentir y autorizar el desenfreno?

No nos ocuparemos de las escenas que ocurren en las casas particulares; ellas son del dominio privado, aunque bien pudieramos invadirlo para bosquejar el cuadro que las personas de mas encumbrada categoria ofrecen al ojo del observador en los funestos dias del carnaval. Parece que en ellos, el pudor fuera un elemento innecesario en las mugeres, pues las mas recatadas se permiten ciertas licenciosidades que no serian disculpables en ningun otro dia del año. Debe sin embargo decirse, en pró de la moral domestica, que esos faltamientos al bello sexo no son tan permitidos ni autorizados como lo eran ahora diez años. Una turba de jóvenes armados de botellas y pinturas se permitia entónces invadir cualquiera casa; el agua de olor era un salvo conducto para penetrar en las viviendas mas secretas y una autorizacion para poner las manos osadamente en una doncella y sobre una respetable madre de familia, sin que fuera licito á los padres representar otro papel que el de frios espectadores só pena de ser ultrajados en su propia casa—A la reconvencion mas moderada se oponia la contestacion de son—*dias de carnaval*; palabras sacramentales que encerraban la respuesta mas expresiva en favor del atrazo del pueblo. Son dias del carnaval equivalia á decir son dias de desenfreno y de insolencia, y de una insolencia tal que no hay poder ni autoridad que la refrene. Repetimos que si esas escenas no son hoy tan frecuentes, si en el dia no se convierten todos los salones en inmundos lodazales y todas las *señoras en fregonas*, como lo ha dicho uno de nuestros mas eminentes literatos, el aspecto de las calles públicas es tan odioso y repugnante cual lo ha sido siempre. Bandas de gente soez, de aspecto salvaje, mojados en lo esterior con agua y repletos de aguardiente, se apoderan de las acequias para impedir el paso á todo el mundo, y para arrojar en abundancia agua puerca sobre el desgraciado que no puede condenarse, por tres dias, á severa reclusion. No hay respeto para sexos, edades ni categorias, antes bien parece que esa muchedumbre frenetica ostentara sus odios hácia las personas decentes, arrojando sobre ellas la inmundicia de sus almas. Al bullicio y escandalo se mezclan las espresiones mas y obcenas, proferidas en altas voces, para que los extrangeros aprecien el grado hasta que la inmoralidad se levanta entre nosotros, y esas orgias bacanales terminan por lo regular con riñas,

Digitized by Google

heridas y muertes. Ningun año cesa el carnaval sin que el panteon reciba alguna de sus víctimas, y ningun año la repeticion de esos hechos ha hecho fijar seriamente la atencion de las autoridades y reconocer que su desentendencia es criminal y daña profundamente al pais. Injustos seriamos si no hicieramos una excepcion honrosa á la conducta del antes citado, infatigable general D. Manuel Suarez, el único Intendente de Policía que ha tenido Lima de una constancia y energía tales que aseguraron en mucho la tranquilidad pública; que abolió el juego de carnaval en las calles y otras varias diversiones no menos odiosas á la civilizacion del siglo. Los patriotas de buena fé, aquellos apreciadores del mérito que no lo graduan bajo el punto de vista que ofrecen los odios de partido, no dejaran de reconocer al general Suarez como al funcionario á quien Lima ha debido las mas importantes reformas en las costumbres populares. Sin embargo, cuando los buenos habitos empezaban á arraigarse y á desaparecer el desenfreno y los abusos, se dió nueva vida en 855 á esos abusos, y vida vigorosa desde que han sido no solo tolerados sino autorizados. No se ha faltado sin embargo á la formula de publicar un bando de policía, prohibiendo el juego en las calles, y que se arrojase agua de los balcones; por que la autoridad no quiere comprender que le es desdoroso ordenar lo que no tiene intencion de hacer cumplir. Asi vemos que el pueblo se burla de esos bandos y que cree que léjos de ser prohibitivos son autorizaciones; que de los balcones se arroja agua contra las partidas de soldados que, tambien por pura formula, se hace pasear por las calles; y que en una palabra el desorden crece anualmente en la misma proporcion que la desentendencia para estirparlo. Nosotros comprendemos que el Gobierno tiene obligacion de proporcionar al pueblo honestas diversiones; y tan cierto es este principio cuanto que los primeros legisladores del mundo instituyeron las diversiones públicas como parte del orden y de la felicidad general; los Israelitas convinaron este principio con el ceremonial religioso y el *año Sabatico* y el *dia de la expiacion* eran actos solemnes del culto sagrado, que proporcionaban algun regocijo al pueblo: los judios del dia tienen una especie de carnaval con el nombre de *Fiesta de Madocheo*; los persas hicieron diversiones publicas de los actos de la misma educacion de la juventud; los griegos erijieron los teatros para entretenimiento y escuela del pueblo, y mas tarde los juegos Olimpicos; los Romanos fueron los mas apasionados á todo lo que decia relacion con las diversiones públicas. En fin la Francia, la Inglaterra y la Italia han sostenido siempre espectáculos para el pueblo cuya naturaleza ha seguido constantemente los impulsos de la civilizacion.

Pero asi como reconocemos, como resortes de *buen* gobierno, el fomento de espectáculos que al mismo tiempo que distraigan al pueblo de sus trabajos y de sus constantes fatigas, tiendan á mejorar su gusto ó inclinaciones, reprobamos enerjicamente y con indignacion la tolerancia de las diversiones barbaras ó inmorales á que se entrega desenfrenada la plebe, y que abren las puertas al desorden y los inconvenientes que hemos indicado.

Podemos asegurar que ningun pais de los que se dicen civilizados, habrá conservado, sino como recuerdo de sus primeros tiempos, una diversion parecida al Carnaval de Lima. En el Italia, nacion que enloquece por las mascaradas jamas el frenesí del Carnaval ha llegado hasta presentarla como una nacion poblada de horrorosas fisonomias, y de gente que cifra su placer en

Digitized by Google

degradarse y ofrecerse al mundo entero como indigna de vivir en un siglo ilustrado.

El extrangero que, en un tercer dia de carnaval, entrara por primera vez á la capital y viera las calles llenas de charcos; los balcones convertidos en cataratas; las turbas de negros y negras con los vestidos desgarrados y empapados, con las caras llenas de pintura, no podria á semejante aspecto, declararnos, y con razon, sino moradores de una loqueria, ó de un pueblo que clama por ser conquistado en nombre de la moral y de la civilizacion; y sin embargo, nada es fácil de desarraigar esos hábitos, por que nuestra plebe voraz y altanera de palabra es timida y sumisa, y tanto abusa cuando conoce desentendencia ó debilidad, como se refrena y contiene cuando sabe que hay vijilancia y energía. En apoyo de esa asercion volveremos á nombrar al general Suarez; en el tiempo de su mando—*allí viene el Intendente*—eran palabras de orden; despues de él las mismas palabras suenan pero no producen eco alguno.

FIESTAS CIVICAS---FUEGOS ARTIFICIALES.

Las fiestas civicas estan muy lejos de merecer elogios ni una detenida relacion. Celebranse al año, la del aniversario de la proclamacion de la Independencia, el 28 de Julio, la del de la victoria de Ayacucho el 9 de Diciembre y en los acontecimientos memorables como instalaciones de Congresos y elecciones de Presidente de la República. Consisten las dos primeras en una misa de gracias cantada en la Iglesia Catedral, y en iluminaciones y fuegos artificiales. En las demas se suprime la misa. Los adornos que en tales dias se ponen en las galerias del Palacio y en la Casa Municipal son unas tiras de olan blanco y colorado colgadas sin gusto ni elegancia, y en algunas luces. Antes de la introduccion del gaz, la iluminacion era igualmente ridicula; formabase en los tiempos antiguos con gran número de vasos pequeños llenos de agua de colores y de aceite; despues en faroles y lamparas y últimamente en gaz, habiendo mejorado considerablemente esta parte del adorno. De algun tiempo acá se agrega á las tituladas colgaduras unos cuadritos pequeños de lienso que tienen todos en su centro, pinturas ordinarias sin gusto ni significacion alguna, ornato que solo sirve para aumentar el ridículo de la decoracion. Lo que en nuestro concepto deberia hacerse, si es que todavia no se piensa en edificar un nuevo palacio, es componer esa horrible galeria que mas parece la de un arruinado palomar que una parte de la casa del Gobierno. Dandole otra forma, destruyendo esos techillos que caen sobre las tiendas llamadas de la Rivera, bien entapizado el interior, bastaria una iluminacion como la que hoy se usa para hacer el sitio agradable á la vista. Los pilares y el techo de la galeria son puercos y de un gusto que hace poco honor á un Estado que, como el Perú, gasta tantos millones al año.

Los fuegos artificiales solemnizan las fiestas civicas y algunas otras religiosas; pero son naturalmente mas costosos y de mas aparato los de las primeras.

Digitized by Google

Los castillos son unos armazones de cañas, vestidos de cohetes, de muy mala construccion y de aspecto nada agradable. Nuestros coheteros no tienen idea de que su profesion es un arte que ha hecho en el dia grandes progresos. La pirotecnica les es desconocida, y creen que el mayor lucimiento de sus obras consiste en el estruendo atronador de sus bombas y cohetes. Acostumbrase antes poner para el pueblo un palo bastante alto, liso y untado de cebo, clavado en el suelo y en cuya punta se colgaban algunas especies de valor del que se hacia dueño el que lograba ponerles la mano. Se concibe facilmente la dificultad de la ascension y la frecuencia con que, desde cierta altura, venian abajo las personas que á fuer de trabajo habian logrado subir algo. Mas de una vez en los momentos de alcanzar el triunfo, faltaban las fuerzas á un hombre y descendiendo rapidamente caia haciendose grave daño. En los dias de fiestas cívicas, se lidian toros y se dan funciones teatrales.

PROCESIONES.

Mas que actos religiosos pueden considerarse como diversiones publicas las funciones solemnes de Iglesia y en particular las procesiones. Las de mas celebridad y concurrencia son las de Corpus, Cuasimodo, Mercedes, Santa Rosa, el Rosario y el Señor de los Milagros. Multitud de individuos de ambos sexos y de toda gerarquia social concurren á ellas, adornadas con el lujo que les es posible. Ningun acto de devocion, ninguna demostracion de respeto se observa de parte del concurso; antes bien reina cierta desenvoltura que sienta mal en todo lugar público y mucho mas en funciones religiosas. Grupos de hombres y de mugeres con la cara tapada entablan en las calles, por donde la procesion transita, platicas libres y algunas veces licenciosas, siendo de notarse que la plebe manifiesta en tales actos mas reverencia y recogimientos que las personas decentes. Hace poco tiempo que ha revivido el uso de la saya y manto, vestido nacional de las mugeres y bajo el cual se creen autorizadas para ciertos actos que no pueden conciliarse con el pudor ni con la circunspeccion y buen tono que son los ornatos mas apreciables en el bello sexo.

TITERES Y VOLATINES.

De pocos años á esta parte han disminuido mucho los espectáculos de esta clase muy concurridos por gentes y muchachos de la plebe. Hasta ahora poco existía entre otros un famoso titiritero á quien el vulgo llamaba *ñor Manuelito*, individuo que pasaba de setenta años de edad y que ciertamente no carecia de algun talento para hacer bailar los muñecos y para variar su voz en las escenas que les hacia representar, aparentando que hablaban. Los titeres en Lima habian alcanzado cierto grado de perfeccion á que no han llegado ni en Paris. En los Campos Elíseos se encuentran multitud de teatros portatiles, llamados *teatros de Guignoles*, en los cuales solo se vé un muñeco que representa á un viejo dando de palos á un gato; en Chile en donde tam-

bien existen los titeres no se encuentra la habilidad y gracia que ha distinguido á los de Lima. Los titiriteros tienen sus teatros portatiles que establecen regularmente en los solares situados á alguna distancia del centro de la poblacion, por ser aquellos lugares los mas habitados por la gente de color. Dividen sus representaciones en tres partes; la primera consiste en hacer bailar figuras de señoritas, militares, colegiales &.; la segunda es una especie de representacion dramatica en que los actores son los muñecos mismos, y la tercera, llamada el *entremés de tierra*, es un sainete en que toman parte los titiriteros. Si en las dos primeras hay algun ingenio, la tercera es siempre un acto desagradable por el color, vestido y horrible pronunciacion de los actores que no comprenden lo que hablan y que casi siempre buscan argumentos torpes é inmorales.

En el dia solo hay dos teatros de titeres á cada uno de los cuales concurren por un termino medio noventa y cinco personas--Las representaciones son tres veces á la semana. La entrada cuesta un real, y cada concurrente debe llevar su asiento.

Con respecto á volatines y equitacion, solo hemos visto algo de bueno en algunas compañias extrangeras que de vez en cuando han llegado á esta capital y dado sus funciones en el teatro principal, casa de gallos y plaza de Acho. El primer equitador que vino al Perú en el siglo pasado fué un individuo llamado Felipe Laisson, que construyó un circo en la calle desde entónces llamada de los Caballos; peró, lo mejor que en su clase ha llegado fué la compañía del celebre Bogardus hombre de extraordinaria ajilidad y que hacia sobre los caballos pruebas verdaderamente admirables. Los hijos del pais adquirieron alguna aficion á los ejercicios equestres, pero sin maestros ni elementos no han alcanzado nunca ni un grado de mediocridad en sus trabajos, siendo mas felices en los de bailes sobre cuerdas y otros ejercicios gimnasticos. Existen en el dia tres casas de bolatines en una de las cuales se hacen algunas pruebas de equitacion. El termino medio de concurrentes es de cuarenta en cada casa; las funciones son dos veces a la semana. La concurrencia, en su mayor parte es de plebe. La entrada vale dos reales para las personas adultas y uno para los muchachos.

ESTADISTICA DEL VICIO.

JUEGO.

Hemos dicho en otro lugar * que los vicios dominantes en la capital son la beodez y el juego. Este último está tan arraigado que no han bastado para

* Página 74

Digitized by Google

estirparlo, ni las prescripciones del reglamento de Policía, ni los persecuciones de los encargados de perseguir los garitos. Cierto es que estas no han sido vigorosas y que ántes muy al contrario, los dueños de esas casas de corrupcion han tenido asalariados á algunos subalternos de Policía para poder de este modo estar al abrigo de todo asalto.

Mucho trabajo costará á la Municipalidad abolir esas casas sostenidas, algunas de ellas, por personas de influencia y de fortuna, y mucho mas todavia, porque aunque sea doloroso decirlo, entre nosotros se respeta mas al hombre, que á la ley. En ningun pais moral y civilizado se dispensa á los jugadores las atenciones que en el nuestro, sobre todo si han alcanzado algun caudal. Esta triste verdad nos lleva á establecer una proposicion demasiado ofensiva para el pais, y es que en el Perú se venera al rico cualquiera que sea el medio que haya empleado para serlo. Nuestra opinion es que manifestándose el juego como un vicio incurable y como una carcoma que tantos daños hace á la sociedad, deberia reglamentarse, pero de una manera tal, que su influencia no fuera nociva á los hijos de familia ni á los jóvenes que tienen la desgracia de entregarse á él.

Como los que convierten sus casas en garitos, guardan alguna reserva, creemos que no sea exacto el número de 22 que hemos llegado á obtener. De estas, nueve son concurridas por personas que si no son decentes lo aparentan, el resto de trece son frecuentadas por hombres de la plebe, entre los cuales se cometen robos escandalosos.

El número de personas que concurren cotidianamente á las casas de juego es de dos mil ochocientos diez y nueve, cuyas profesiones son—

Abogados....	5
Artesanos...	201
Comerciantes	13
Clérigos.....	18
Frailes.	29
Médicos	2
Mercachifles..	203
Militares en servicio. *	106
Id. retirados.	949
Propietarios .	23
Tahures ó individuos que no tienen mas oficio que el juego.....	1263
Usureros....	7
Total	2819 **

* Es claro que el número de militares que concurren á las casas de juego, está en razon de el de las fuerzas que se encuentran en la capital: en la fecha en que obtuvimos estos datos, esas fuerzas eran bastante escasas por encontrarse en campaña la mayor parte del ejército.

** No podemos dar como exacta esta suma, pues todo el mundo comprenderá fácilmente que la parte mas difícil de la Estadística es la que se refiere á los hechos que mas cuidado se tiene de ocultar. Sin embargo, la fe que tenemos en las personas que durante cuatro meses hemos empleado en penetrar en las casas de juego y en tomarnos datos sobre la prostitucion, y los apuntes diversos que durante ese tiempo nos han presentado, nos conducen hasta asegurar que la inexactitud en los cuadros que se refieren á la estadística del vicio, no será muy grave.

Digitized by Google

Del cuadro anterior resulta, que la proporcion entre tahures y el número total de jugadores, es de 44 y cerca de ½ p. %.

Entre militares y jugadores			....	37	½	p. %
Entre mercachifles y jugadores			....	7	y cerca de ¼	p. %
— artesanos	„	„	....	7		p. %
— frailes	„	„	....	1		„
— propietarios	„	„	cerca de	1		„
— comerciantes	„	„	„	„	½	„
— clérigos	„	„	„	„	¾	„
— usureros	„	„	„	„	¼	„
— abogados	„	„	„	„	⅛	„
— médicos	„	„	„	„	1/88	„

Entre el número de jugadores y el de pobladores, 2 y cerca de ¾ p. %.

BEODEZ.

Mas difícil de puntualizar que el número de jugadores, es el de las personas entregadas á este repugnante vicio que con tanta facilidad degrada y destruye la especie humana. Los jugadores necesitan asociarse, los dominados por la embriaguez dan pábulo á su inclinacion aun enmedio de la soledad y en sus propias habitaciones. El número que vamos á indicar es el de individuos á quienes se conoce como perpétuos parroquianos de chinganas y pulperias.

La beodez domina á la clase baja del pueblo; no faltan, sin embargo, personas de alguna categoría que se entregan constantemente á ella.

Hombres habitualmente ébrios.....	269
Mugeres idem idem.....	47
Total.....	316

La proporcion entre ébrios y pobladores es de ⅓ y una muy pequeña fraccion por ciento.

MUGERES PUBLICAS.

Tanto se ha dicho sobre la prostitucion de las mugeres y sobre sus causas que nosotros no podriamos agregar una sola palabra que tuviera el caracter de nueva. Nuestra sociedad sin embargo no ofrece frecuentemente en todas sus clases ejemplos de escandalosa prostitucion y los cuadros que ponemos á continuacion son una prueba de esta verdad. Cierto es que el número de matrimonios que se hacen al año no es proporcional al de habitantes, pero tambien lo es que la mayor parte de los concubinatos son, puede decirse asi, verdaderos matrimonios civiles dejados de solemnizar eclesiasticamente. Sin que falten ejemplos de seduccion y de abandono por parte de los hombres

Digitized by Google

de las jóvenes á quienes corrompen y ponen en el camino de la perdicion, es evidente que hay en general amor á la familia y que repetidas veces el lazo sacramental viene a unir al cabo de muchos años á personas que han vivido largo tiempo en concubinato, sobre todo si han llegado á tener hijos.

Las mugeres de Lima son por lo regular, tiernas, constantes y apasionadas y aunque el amor al lujo es una de sus pasiones favoritas, se condenan con gusto hasta á la miseria por el hombre que ha sabido cautivarlas; estos rasgos no solo se repiten en las personas de cierto rango y educacion, son frecuentes aun entre las mugeres de la plebe. Pero á la constancia y ternura unen un exesivo celo; la limeña perdona toda injuria que no sea la infidelidad y pudieramos citar muchos ejemplos de violentas separaciones por solo sospechas de ser pospuestas á otras mugeres.

Debe observarse por otra parte que aunque el número de mugeres públicas que vamos á indicar está en proporcion con el número de adultas de la poblacion de uno y cerca de un tercio p. $\frac{0}{0}$; el de limeñas es apenas la sexta parte del total de prostituidas. Esto abona la moralidad de nuestras mugeres á quienes mas de una vez se ha deprimido, bajo este aspecto, sin motivo.

CUADRO DE EDADES DE LAS MUGERES PUBLICAS.

De	12 años	1	
—	13 —	1	
—	14 —	1	
—	15 —	5	
—	16 —	3	
—	17 —	6	
—	18 —	12	
—	19 —	1	
—	20 —	20	
—	21 —	29	
—	22 —	18	
—	23 —	14	
—	24 —	32	
—	25 —	14	
—	26 —	13	
—	27 —	2	
—	28 —	37	
—	29 —	13	
—	30 —	42	
—	31 —	27	
—	32 —	11	
—	33 —	54	
—	34 —	19	
—	35 —	1	
—	36 —	61	
—	37 —	82	
—	38 —	7	
—	39 —	13	
—	40 —	1	
—	41 —	4	
—	42 —	15	
—	43 —	2	
—	44 —	29	
—	45 —	18	
—	46 —	3	
—	47 —	12	
—	50 —	9	
—	51 —	1	
—	52 —	2	
—	55 —	3	
—	58 —	1	
—	63 —	1	
		640	

BIBLIOTECA NACIONAL

Digitized by Google

NACIONALIDAD DE LAS MUGERES PUBLICAS.

De Lima	127
De otros puntos del Perú....	465
De Bolivia	4
De Chile	14
Del Ecuador	19
De Panamá	2
De Francia	3
De Alemania	1
De España	2
De Italia	3
Total..	640

CASTAS DE LAS MUGERES PUBLICAS.

Blancas	97
Negras	133
Indias	140
Mestizas	270
Total....	640

De los anteriores cuadros resulta:

Que son pocos los casos de prostitucion en mugeres de tierna edad.

Que el mayor número de mugeres prostituidas tiene de 21 á 45 años.

Que mas de dos terceras partes de ese número son naturales de otros pueblos del Perú.

Que la prostitucion es mayor en las mestizas que en las demas castas y menor que en todas ellas, en las blancas.

PORDIOSEROS Y VERGONZANTES.

Aunque no fijaramos nuestra atencion en el repugnante espectáculo de ver las calles de la capital constantemente recorridas por personas que hacen una profesion de la mendicidad, no podemos dejar de llamar la atencion pública sobre la tolerancia de las autoridades con respecto á uno de los males de las mas deplorables consecuencias. El grito lastimero de *una limosna por el amor de Dios*, léjos de ser la espresion de la verdadera indigencia y de la imposibilidad para buscar la vida con el trabajo, es el medio de mas inicua explotacion de la piedad pública. Si es indigna de llamarse civilizada y cristiana la sociedad en la cual el verdadero indijente no encontrara una mano generosa que satisfaciera su hambre y cubriese su desnudez, no es tampoco sociedad moral

Digitized by Google

ni bien organizada aquella en que la vagancia no es perseguida y en la que se consiente que el vicio y la ociosidad arranquen con un gemido hipócrita la limosna debida a la vejez á la miseria ó la invalidez. ¿Quién no ha visto á los pordioseros arrojar el fruto de su falta de vergüenza en el mostrador de una chingana en cambio de licor? ¿Quién no vé diariamente á hombres y mugeres en la edad del vigor y sin dolencia alguna perseguir con impertinencia al transeunte para exijir una limosna las mas veces conseguida por deshacerse de una descarada petulancia? Mientras tanto con poco discernimiento y creyendo hacer una obra meritoria hácia Dios alargamos con frecuencia la mano para fomentar muchas ocasiones los instintos punibles del ocio y del vicio. La sociedad clama en altas voces contra ese abuso; ella exije la creacion de un sanóptico á donde sea recojida esa turba de vagos que se ha impuesto la tarea de vivir sin hacer nada, siendo para la parte laboriosa una carga pesada y perniciosa. Entre las muchas mejoras que la Municipalidad está llamada á ofrecer una de las mas importantes es la ereccion de una cárcel de policía correccional en la cual se encierre á todo individuo que no tenga una ocupacion honesta y que quiera vivir corrompiendo la moral pública, despues de haberle despojado de todo sentimiento de honra y de decoro personal.

CUADRO DE LOS PORDIOSEROS QUE EXISTEN EN LA CAPITAL.

Ciegos.....	Hombres...	10	17
	Mugeres....	7	
Estropeados.....	Hombres...	22	34
	Mugeres....	12	
Individuos sanos al parecer	Hombres...	142	439
	Mugeres....	297	
Total.....			490

Digitized by Google

ESTADO CIVIL.

MATRIMONIOS QUE SE VERIFICAN ANUALMENTE EN LA CAPITAL

PARROQUIAS.	NACIONALES.		EXTRANGEROS	
	Blancos	Castas.	Blancos	Castas
Sagrario	46	33	23	3
Santa Ana	23	56	7	2
Cercado	7	25	4	2
San Marcelo	10	16	5	»
San Sebastian	15	21	4	»
San Lázaro	26	40	4	2
Suma	127	191	47	9

RESUMEN

Suma de matrimonios entre nacionales	318
Idem de idem entre ó con extrangeros	56
Total	374
Suma de matrimonios entre blancos	174
Idem entre castas	200
Total	374

Digitized by Google

El número de matrimonios que se contraen al año entre castas, excede á los que se realizan entre blancos en	26
Ahora diez años el número total de matrimonios ascendia á.....	299
Siendo en el dia de.....	374
Han aumentado en el período corriente.....	75
De los 374 matrimonios se verifican en artículo de muerte de uno de los contrayentes.....	106
En buena salud de los contrayentes.....	268
	374

Proporcion entre los 106 matrimonios por causa de próxima muerte, y la suma total de 374, 28 $\frac{14}{187}$ p.$\frac{2}{c}$.

Siendo en 374 matrimonios 748 los individuos casados, resulta que la proporcion entre estos y el número total de pobladores, es de muy poco mas de $\frac{1}{3}$ por ciento, y que de cada cien personas adultas, se casa al año una.

Cuadro de los casados, viudos y solteros que se cuentan en la capital.

CASÁDOS			VIUDOS			SOLTEROS			TOTAL general
Hombres	Mugeres	Total	Hombres	Mugeres	Total	Hombres	Mugeres	Total	
11,084	8,328	19,412	3,222	5,109	8321	16691	29306	45996	73,740

No están considerados naturalmente en este cuadro, las personas menores de edad que permanecen bajo la patria potestad de sus padres ó guardadores.

La proporcion entre el número de casados y el total de pobladores, es de 20 $\frac{11}{18}\frac{8}{36}$.

La proporcion entre el número de viudos y el mismo total de pobladores es de 8 $\frac{15}{18}\frac{8}{36}$.

La proporcion entre el número de solteros y el total de pobladores, es du 48 $\frac{15}{18}\frac{6}{36}$.

La proporcion entre el total de casados y el de personas mayores, de edad es de 26 $\frac{13}{36}\frac{8}{7}$.

La que existe entre el número de viudos y el de personas mayores de edad es de 11 $\frac{10}{36}\frac{4}{7}$.

Digitized by Google

La del número de solteros y el de personas mayores, es de 62 $\frac{1}{3}\frac{1}{8}\frac{1}{7}$.

El número de hombres casados excede al de mugeres del mismo estado, en 2756.

El número de mugeres viudas excede al de hombres viudos en 1887.

El de mugeres solteras excede al de hombres del mismo estado en 12,615.

El número de matrimonios que existen unidos en la poblacion es de 6872, que naturalmente comprenden 13,744 personas, resultando de este hecho, que hay—

Hombres separados de sus cónyuges.....	4212
Mugeres idem idem idem.....	1456

Fácil es concebir que no pueden puntualizarse las causas de separacion, que no provienen en su totalidad de divorcios ó disgustos domésticos, sino de ausencias temporales de alguno de los cónyuges. El exceso de hombres casados que se nota en el cuadro anterior, proviene de que muchos extranjeros son casados en sus paises en donde han dejado á sus esposas.

Cuadro de los hijos legítimos é ilegítimos que se cuentan en la capital.

LEGITIMOS			ILEGITIMOS			Total general
Hombres.	Mugers	Total	Hombrs.	Mugers.	Total	
6216	5623	11,839	4680	3635	8315	20,154

La proporcion entre los hijos legítimos y el el total de ilegítimos, es de 43 $\frac{2}{3}\frac{3}{7}\frac{1}{7}$ p.$^{o}_{c}$.

Se consideran en este cuadro solo los hijos que están en minoridad, es decir los que permanecen bajo la patria potestad de sus padres y guardadores, incluidos los huérfanes y expósitos y excluidos los amentes é insanos.

En el cuadro de nacimientos [pág. 47] hemos hecho ver que en cada año habia entre los nacidos un exceso de cuatrocientos veinte hijos ilegítimos sobre el número de los legítimos, deduciéndose de este hecho y de los que arroja el anterior cuadro, que la mortalidad en los primeros es mayor que en los últimos. Esta verdad reconocida en casi todos los pueblos del mundo, se explica fácil y cómodamente, con solo atender á que los hijos de orígen impuro están sujetos á mayores calamidades que los que proceden de las uniones legítimas. Son casi siempre aquellos los que nacen en los hospitales y los que pueblan las casas de expósitos en donde la muerte arrastra al mayor número de esas víctimas engendradas por el vicio y lanzadas del regazo materno á estímulos de un pudor mal entendido, Los resultados estadisticos obtenidos en algunos paises de Europa, han excitado el celo de la autoridad y de personas

Digitized by Google

piadosas para crear establecimientos de caridad en donde se dispensen a los niños aquellos solícitos cuidados que les niegan la desnaturalizacion ó el crimen. El hijo ilegítimo que muchas ocasiones es abandonado por su padre aun ántes de haber nacido, que en otras queda bajo el amparo de una madre aunque amorosa pero desvalida y que no puede prestarle las comodidades que exije su debilidad para atravesar los primeros y críticos períodos de su frágil existencia, y que otras muchas, en fin, es abandonado por ambos autores de su vida, tiene que luchar con los elementos de muerte que lleva en su misma debilidad y con aquellos, mucho mas tremendos, que se derivan del abandono y de la miseria. Tal es la causa porque las casas de expósitos son el objeto de tierna solicitud de parte de los gobiernos ilustrados; que dispensan una proteccion paternal á unos seres que no tienen sino el llanto para hacer comprender que sufren. Aquellas tiernas criaturas á quienes falta el calor y la vigilancia de padres amorosos, aquellas que no parecen nacidas sino para atravesar llorando unos cortos dias; esos son los hijos de la sociedad á quienes esta debe mas que á nadie los buenos oficios de la piedad y de la beneficencia. ¿Cuántas miembros pierden anualmente las sociedades con la muerte de esos niños desgraciados! ¿Cuán severas no deben ser estas con las personas que léjos de ver en sus hijos una llamada á la correccion de sus costumbres, y un vínculo que los ligára, á la muger que tal vez corrompieron, parecen ahogar los gritos de la naturaleza y convertirla en desalmados verdugos de su infeliz descendencia!

Desgraciadamente jamas la pluma de nuestros filósofos, ni el talento de nuestros hombres de Estado se han dedicado á mejorar la suerte de la multitud de niños que en cada año mueren en la capital, á los pocos dias de haber nacido; jamas el desaparecimiento anual de mas de los dos tercios de los niños que nacen, ha hecho fijar una mirada á la autoridad para investigar la causa de un fenómeno que debe reconocer sin duda algun orígen oculto y reprensible; jamas en fin, se ha creido que ántes que llamar al extranjero para que pueble nuestro territorio, debiamos cuidar de la conservacion y auxilio de los hijos de nuestra propia tierra. Sea que el número excesivo de los hijos ilegítimos y las circunstancias especiales de sus padres, produzcan la grande mortalidad de estos, ó sea que quizá algunos infanticidios contribuyan con aquellas causas á este resultado, lo cierto es que la religion y la civilizacion claman en altas voces porque alguna vez, se atienda á remediarlo cuanto sea posible. La autoridad es la única que tiene medios para hacer las necesarias investigaciones; ella la única que puede adoptar medidas provechosas; ella la que debe hacer á la patria el imponderable beneficio de convertirse en padre de sus hijos desgraciados; ella debe, en fin, ser la Providencia de esos niños que han nacido solo para llorar y morir.

Digitized by Google

Número de personas mayores y menores.

MAYORES					MENORES					Total general.
Por edad		Por haberse casado			Por edad.		Por fatuidad ó locura			
H.	M.	H.	M.	Total.	H.	M.	H.	M.	Total.	
30961	42062	248	469	73740	10896	9358	89	112	20455	94,195

De las 94,195 personas que forman la poblacion de Lima, viven

Completamente solas	7,783
Componiendo familias.....	86,412
Total	94,195

En el número de las personas que forman familias, incluimos á los que viven en comunidad religiosa, colegios, cuarteles, &.

Existencia en el hospicio de huérfanos y expósitos.

Dentro de la casa						Fuera de la casa											
Lactantes			Destetados			Lactantes			Destetados			En colegios			En talleres		
H.	M.	T.	H.	M	T.	H.	M	T.	H.	M	T.	H.	M	T.	H.	M.	T.
2	3	5	6	12	18	8	12	20	8	7	15	20	[*]	20	2	»»	2

RESUMEN

Suma de lactantes	25
Idem de destetados.....	33
Idem de estudiantes.....	20
Idem de aprendices.....	2
Total	80

* Véase el cuadro de instruccion pública, página 272.

Digitized by Google

Entradas y salidas anuales de los huérfanos y expósitos en el hospicio

ENTRADAS						SALIDAS												RESIDUO					
						Muertos.						Recoj. p. sus pads.											
Expósitos			Depositados			Expósitos.			Depositados			Expósitos			Depositados			Expósitos			Depositados.		
H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.	H.	M.	T.
52	42	94	28	48	76	36	34	70	16	26	42	11	6	17	11	6	17	5	2	7	1	16	17

RESUMEN

Suma de entradas.....			170
Idem de muertos.....	112	}	146
Idem de recojidos.....	34		
Total de residuo anual.....			24

Clasificacion por razas de los 170 huérfanos existentes en el hospicio

EXPÓSITOS				DEPOSITADOS			
Blancos.....	Hombres....	10		Blancos.....	Hombres....	2	
	Mugeres	16			Mugeres	4	
			26				6
Castas	Hombres....	42		Castas	Hombres....	26	
	Mugeres	26			Mugeres	44	
			68				70

RESUMEN

Total de hombres blancos.....	12	} ..	32
Idem de mugeres idem.....	20		
Suma de hombres de diversas castas	68	} .	138
Idem de mugeres idem.....	70		
Total.....			170

* Los niños cuyas madres van á medicinarse al hospital de Santa Ana, son remitidos en depósito á la casa de Huérfanos que se encarga de proporcionarles asistencia y nodrizas en caso de ser lactantes. Si las madres mueren, quedan aquellos en el establecimiento hasta ser reclamados por sus padres ó deudos, sucediendo con harta frecuencia que nadie los reclame y que aun las mismas madres recobren la salud y dejen á sus hijos indefinidamente en la casa.

Digitized by Google

Segun aparece en el cuadro anterior, la mortalidad de los expósitos está en razon de un 65 ½ por ciento con las entradas. Ante semejante hecho no puede ménos que deducirse que el establecimiento está muy distante de haber alcanzado el grado de arreglo y perfeccion que exije su alto y filantrópico objeto. Si se atiende á que en el interior de la casa hay órden, aseo y vigilancia con los lactantes, deba buscarse la causa de la mortalidad excesiva en la perniciosa costumbre de confiar los niños á nodrizas que los amamanten y cuiden en la calle. Si las personas acomodadas que recompensan generosamente á las nodrizas de sus hijos, tienenen con ellas frecuentes motivos de disgusto, por descuidos y faltas que en muchas ocasiones producen la enfermedad y aun la muerte de los niños, ¿qué puede esperarse cuando se las confie discrecionalmente la débil existencia de esos seres desgraciados? Distante de la vijilancia de los empleados, sin mas propósito que el de ganar un salario, siendo siempre ó casi siempre, mugeres de tachable conducta, no es posible que desplegnen esa solicitud y ese cuidadoso esmero que solo imponen la naturaleza ó la ascendrada caridad. Entre las primeras condiciones de la crianza se cuenta el aseo de los niños y el cuidado de evitar que permanezcan mucho tiempo entre paños húmedos y puercos, y puede asegurarse con plena conciencia que las nodrizas de la calle no serán con hijos ajenos mas escrupulosas, sobre este punto, que con los suyos.

La Sociedad de Beneficencia, cuya consagracion á la mejora de los establecimientos que corren á su cargo, está fuera de toda duda, debe cortar la costumbre de entregar los niños á personas que no existan en la inclusa; nada importa que los que en ella son cuidados, sean bien asistidos, si los otros han de ser víctimas seguras de la indolencia y del descuido. La desgracia de todos es la misma, y uno el derecho que tienen á la caridad; no debe, pues, consultarse para los unos los elementos conservadores de la existencia y despreciarse el empleo de esos mismos elementos con respecto á los otros.

Huérfanos existentes en la capital.

El censo de la poblacion arroja los siguientes resultados—

HUÉRFANOS EXISTENTES EN CASAS PARTICULARES.

Hombres	93	
Mugeres	106	
Suma		199

EN EL HOSPITAL DE LACTANTES

Hombres	8	
Mugeres	15	
Suma		23

Digitized by Google

FUERA DEL HOSPICIO PERO SOSTENIDOS POR LA BENEFICENCIA.

Hombres	16	
Mugeres	19	
Suma		35

EN COLEGIOS POR CUENTA DE LA BENEFICENCIA.

Hombres	20	
Mugeres	33	
Suma		53

EXISTENTES EN TALLERES A CARGO DE LA BENEFICENCIA.

Hombres	2	
Mugeres	»	
Suma		2

RESUMEN

Sum de hombres	129
Idem de mugeres	173
Total generalal	302

En el cuadro de nacimientos * hemos visto que estos se realizan al año en número de 3168, y siendo 170 el número de niños que se exponen en el hospicio, en el mismo periodo, se tendria que la proporcion entre expósitos y nacidos era de 5 $\frac{134}{1000}$ por ciento; pero este cáculo no puede considerarse como exacto en razon de que no todos los expósito nacen en la capital.

En el número total de huérfanos existentes en Lima, se cuentan 39 adultos. La proporcion entre los 263 huérfanos párvulos y el total de párvulos de la poblacion, es de 1 $\frac{121}{1111}\frac{69}{89}$ por ciento.

* Página 46

Digitized by Google

ESTADO SOCIAL.

Clasificacion por castas de los 94,195 habitantes de la capital

BLANCOS				INDIOS				MESTIZOS.				NEGROS.			
Adultos		Párvulos		Adultos		Párbulos.		Adultos		Párbls.		Adultos		Párvulos.	
Hom.	Mugers	Homb.	Mugrs.	H.	M	H.	M.	H.	H.	H.	M.	H.	M.	H.	M.
15378	17765	2358	2893	13663	14163	2417	1840	2971	8315	877	872	2658	5151	1872	1002

RESUMEN

Blancos....	38,394
Indios.	32,083
Mestizos....	13,035
Negros.....	10,683
Total...	94,195

Digitized by Google

Algunos escritores nacionales, y entre ellos el respetable Dr. Unánue han dividido las castas en mayor número que el que aparece en este cuadro, considerando las que resultan de la mixtion de los blancos, negros é indios, segun el predominio de alguna de ellas, y el color mas ó ménos pronunciado del individuo; de allí resultaba la division de mulatos, cuarterones, quinterones, zambos y chinos; nosotros creemos que semejante clasificacion, ademas de difícil de hacerse con exactitud, es enteramente inútil: asi es que bajo la denominacion de mestizos, comprendemos á los individuos que provienen del cruzamiento de las razas,

Las proporciones en que están los individuos de las diferentes razas con el total de pobladores, son las siguientes:

Entre blancos y ese total.....	45 $\frac{1}{77}\frac{2}{8}\frac{4}{3}\frac{6}{9}$	p.$^{o}_{o}$
Entre indios y el mismo.....	34 $\frac{1}{7}\frac{1}{8}\frac{3}{2}\frac{4}{5}\frac{6}{9}$	»
Entre mestizos y el mismo.....	13 $\frac{1}{7}\frac{2}{8}\frac{6}{2}\frac{1}{5}\frac{3}{9}$	»
Entre negros y el mismo.....	11 $\frac{1}{7}\frac{6}{8}\frac{4}{2}\frac{3}{5}\frac{1}{9}$	»

Comparando los resultados que acabamos de indicar, con los que arrojan los trabajos hechos en 1790, para formar el censo de esta capital, resulta que el número de blancos ha aumentado de entónces acá casi un 10 p.$^{o}_{o}$; en aquella fecha ascendió á 47,796 el número de personas empadronadas de los cuales 17,215 eran blancas, lo que dá una proporcion entre estos y aquellos de 36 $\frac{211}{11949}$ p.$^{o}_{o}$

En la época que hemos citado, el número de negros ascendia á 8,960 proporcional al número de pobladores en 18 $\frac{17841}{23598}$ p.$^{o}_{o}$, lo cual manifiesta que en el dia, la proporcion entre los individuos de esa raza y la poblacion actual ha disminuido un 7 p.$^{o}_{o}$.

La proporcion entre indios y el total de pobladores es hoy un 26 p.$^{o}_{o}$ mayor que en 790; entónces el número de ellos llegaba á 3,912 proporcional en 8 $\frac{886}{4779}$ al total de pobladares.

La proporcion entre los individuos de las diferentes castas que comprendemos bajo el nombre de mestizos, era de 37 $\frac{1221}{23491}$ que ha disminuido un 24 p.$^{o}_{o}$

Dedúcese, pues, de estas indicaciones, que las castas de negros y mestizos va en disminucion, al mismo tiempo que en aumento la de blancos é indios; por lo mismo era de esperarse la pronta desaparicion de las dos primeras, si la introduccion de chinos no hubiera venido á traer una semilla muy opuesta al mejoramiente de las razas. Esta mejora se ha ido operando, naturalmente, con la falta de introduccion de negros y con la abundancia de europeos. Es una verdad que muchos de estos, y en especial los que viven pobres y se dedican á cierta clase de ocupaciones, sea por inclinacion ó por economía, se unen de preferencia á las mugeres de color, resultando de aquí la purificacion de las razas, que tiende á la desaparicion de la africana.

Digitized by Google

Cuadro de las profesiones religiosas de los habitantes de la capital

RELIGIONES	Hombres.	Mugeres	Total
Católicos.....	41,581	51,966	43,547
Protestantes	324	46	370
Luteranos y calvinistas	14	2	16
Sectarios de Confucio	255	7	262
Sumas.	42.174	52,021	94,195

Atendido el gran número de chinos que se ve en el cuadro de nacionalidad, se creerá que no ha habido exactitud en los extractos de religiones; sin embargo, si se repara que casi todos se han convertido al catolicismo, no parecerá estraña la cifra de los que han conservado su religion primitiva.

Digitized by Google

NTES DE LA CAPITAL.

	OMBRES.	MUG.	TOTAL.	TOT. GEN.
	410		410	23627
ucineros.....	3	2	5	
ueros.....	1	2	3	
ieros	61	9	70	
oneros.....	28	6	34	
ueros.....	31	6	37	
eros.....	36		36	
eros.....	12	3	15	
eros	21		21	
ceros	55	72	127	
os.....	35	10	45	
os.....	2		2	
eros.....	20	66	86	
olateros	55		55	
ouceros	3	5	8	
aqueros (co				
ores.....	13	8	21	
zaneros.....	248	171	419	
neros.....		3	3	
eros	58	59	117	
ladores.....	17		17	
nenderos....	70	31	101	
eros.....	71	146	217	
eros.....	76	13	89	
neros.....	28	17	45	
eros.... ..	22		22	
neros	5	19	24	
aperos	6	2	8	
deros.....	97		97	
aceros.....	58		58	
naros	2	1	3	
teros.....	74	13	87	
eros.....	6	19	25	
aqueros.....	61	7	68	
ancerreros ...	5	4	9	
rqueros.....	3	7	10	
teros.....	40		40	
eros	7	2	9	
deros.....	221	3	224	
deros.....	210	2	212	
eros.....	573	43	616	
[mozos] ...	102		102	
ll.eros	3	18	21	
es de javon				
.....	32		32	
de manteq				
.....	46		46	
de panad				
... .	90		90	
e pasteleria	34		34	
matanceros				
nado	69		69	
ulares	8		8	

	OMBRES.	MUG.	TOTAL.	TOT. GEN.
	87		87	28379
Ayas		12	12	
Balancineros	13		13	
Cocineros	957	1248	2205	
Carreteros.....	241		241	
Cocheros.....	99		99	
Caleceros	26		26	
Caballerizos	15		15	
Escribientes	[illegible]		62	
Empleados en los establecimientos de gaz, agua &c.....	162		162	
Lavanderas.....		3147	3147	
Mayordomos	666		666	
Nodrizas..		440	440	
Porteros de casas particulares.....	211	7	218	
Recaudadores	63		63	
Sirvientes de mano de casas particulares.....	2697	2321	5018	
	5299	7173		12474
DIVERSAS OCUPACIONES.				
Agentes de negocios..... ..	15		15	
Alarifes.....	5		5	
Amanuenses.....	206		206	
Agrimensores.....	6		6	
Albeitares	9		9	
Bollareros.....	11		11	
Bañeros.....	9		9	
Barredores de calles.....	21		21	
Balanceadores.....	5		5	
Bolsatineros	11	2	13	
Conductores de Correos.....	6		6	
Carteros.....	4		4	
Demanderos.....	7		7	
Diezmeros...	2		2	
Galafates	3		3	
Ingenieros	16		16	
Musiqueros.....	21		21	
Prestamistas..... ..	42		42	
Suerteros	43		43	
Tfiireros.....	6		6	
Torero				
Vidrie				

1

Digitized by Google

ESTADO POLITICO.

REGISTRO CIVICO.

La ley de Municipalidades dispone que, del censo de la poblacion, se extraigan los individuos que segun la de elecciones, pueden ejercer el derecho de sufragio. "Las condiciones necesarias para este efecto son: saber leer y escribir, ó ser jefe de taller, ó tener una propiedad raiz ó haberse retirado, conforme á la ley, despues de haber servido en el ejército ó armada." Desde luego se comprende que el registro de los ciudadanos sufragantes, no puede ser exacto si no lo es el censo, y si al levantar este no se han consignado todas las condiciones bajo las cuales debe ser considerado el hombre. Como la mayor parte de los habitantes, sobre todo en la clase baja, cree que el empadronamiento tiene un objeto que les es perjudicial, ocultan muchos datos que producen indudablemente errores trascendentales en las operaciones estadísticas á que el censo sirve de única base. Hecho el estracto conforme á los padrones, resultaron electores hábiles 9782, número que á consecuencia de las reclamaciones de ciudadanos no inscritos, y de ciertos manejos algo impuros por parte de algunos empleados subalternos de la Municipalidad, llegó hasta 14,390, mucho mayor ciertamente que el que puede dar una poblacion como la de la capital. Segun el censo, el número total de hombres de veintiunaños para adelante, es de 30,108, siendo bastante improbable que el de electores esté en proporcion de cerca de un cincuenta por ciento con aquel. No puede, pues, negarse que

Digitized by Google

se han hecho inscripciones indebidas, y si esto puede servir para satisfacer las exijencias de partido, aparte de ser ofensivo á la moral, aleja la posibilidad de poseer exactos datos estadísticos. Examinado con escrupulosidad el registro cívico que ha servido para las últimas elecciones, se encuentran repetidos, no solo los mismos nombres, en distintos cuarteles, lo cual es demasiado natural y nada sorprendente, sino una identidad tal en las condiciones de estado, nacionalidad y profesion, que dá lugar para presumir que individuos ya considerados se hicieron inscribir tres y cuatro veces mas, para ser poseedores de igual número de cartas de ciudadanía. Las diversas operaciones para que sirve el censo, deben ser hechas con tiempo y cuidado, y la premura con que ha sido preciso formar el registro, ha dado lugar á que salga con defectos aumentados por la malicia de los especuladores políticos y por las manos subalternas que tomaron parte en èl. El número de individuos multiplicados es de 423, el de supuestos es imposibie determinarse; nosotros hemos sustraido, pues, solo aquel, y consideramos el registro de ciudadanos en ejercicio, compuesto de 13,967 electores.

Clasificacion por edades de los ciudadanos que gozan de sufragio, residentes en esta capital.

	Años.	Total.		Años	Total.		Años	Total.		Años	Total.
					10818			13612			13947
De	21	505	De	41	138	De	61	12	De	81	2
—	22	734	—	42	212	—	62	31	—	82	.....
—	23	535	—	43	132	—	63	10	—	83	1
—	24	638	—	44	187	—	64	31	—	84	1
—	25	772	—	45	204	—	65	25	—	85	1
—	26	653	—	46	164	—	66	18	—	86	2
—	27	480	—	47	94	—	67	15	—	87	4
—	28	851	—	48	246	—	68	22	—	88	1
—	29	455	—	49	103	—	69	11	—	89	1
—	30	1122	—	50	494	—	70	73	—	90	5
—	31	330	—	51	59	—	71	5	—	91	.....
—	32	390	—	52	81	—	72	10	—	92	1
—	33	256	—	53	52	—	73	6	—	93	.....
—	34	502	—	54	98	—	74	9	—	94	.....
—	35	229	—	55	75	—	75	10	—	95	.....
—	36	369	—	56	89	—	76	9	—	96	.....
—	37	249	—	57	61	—	77	9	—	97	.....
—	38	436	—	58	102	—	78	5	—	98	1
—	39	244	—	59	37	—	79	3	—	99	.....
—	40	998	—	60	266	—	80	21	—	100	.....
		10818			13612			13947			13967

Clasificacion, por nacionalidad, de los ciudadanos que gozan de sufragio.

DE LIMA		DE OTROS PUEBLOS DEL PERÚ.	
Cuartel primero	1860	Cuartel primero	1598
„ segundo	1663	„ segundo	1783
„ tercero	1217	„ tercero	1088
„ cuarto	1191	„ cuarto	1049
„ quinto	1269	„ quinto	1017
Total	7200	Total	6535

Ciudadanos naturales de pueblos extranjeros.

De Bolivia	12
„ Chile	51
„ Buenos Aires	21
„ Ecuador	76
„ Nueva Granada	15
„ Venezuela	2
„ Méjico	2
„ Portugal	2
„ Italia	9
„ España	34
„ Francia	3
„ Inglaterra	1
„ Alemania	3
„ Suiza	1
Total	232

RESUMEN.

De Lima	7200
De otros pueblos del Perú	6535
Extrangeros	232
Suma total	13967

Número de personas aptas, segun la Constitucion, para obtener cargos públicos en la República

Número de electores, segun el registro cívico 13967

Municipales—La ley no señala la edad que deben tener los ciudadanos para desempeñar estos cargos, ni escluye de ellos á los peruanos por naturalizacion; por el artículo 115 de la Constitucion, no pueden ser Municipales los eclesiásticos ni los empleados que reciben dotacion del Gobierno; debe pues deducirse del número total de electores, los legalmente impedidos, resultando aptos 1114 1

Digitized by Google

REPRESENTANTES—Para ser representante se requiere (artículo 46 de la Constitucion) ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener veintiocho años de edad y una renta de 500 pesos, ó ser profesor de alguna ciencia; deduciendo de la suma de electores, los que no reunen estas cualidades, se tiene que el número de aptos es..... 7823

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES—Siendo los mismos requisitos los que se necesitan para este cargo que para el de representante, es naturalmente el mismo número de personas aptas para ser elejidas 7823

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA—La Constitucion (artículos 73 y 84) no exije para la Presidencia y Vicepresidencia de la República, sino las condiciones de ser elejidos peruanos de nacimiento, ciudadanos en ejercicio y tener 35 años de edad; por la letra de la ley no están exceptuados los eclesiásticos, ni los hombres que desempeñan en la sociedad los oficios mas bajos. La Constitucion que requiere ciertas condiciones para obtar una diputacion, ha puesto la Presidencia mas al alcance de todos los ciudadanos. Sin embargo, como es claro que tan elevado puesto no puede merecerse sino á favor de altos y distinguidos méritos y cualidades, y como ademas sea cierto que dificilmente seria nombrado un eclesiástico para mandar la República, rebajamos del número de electores los que por su edad, nacionalidad y profesion no pueden obtener el cargo, resultando hábiles..... 4113

MINISTROSDE ESTADO—Ni en la Constitucion de la República, ni la ley llamada de Ministros, se encuentran detalladas las cualidades necesarias para desempeñar un Ministerio; sin embargo, como se requieran para el caso ciertas condiciones especiales respecto á capacidad y conocimientos, deducirémos del número de ciudadanos á los que carecen de estos y se tendrá como útil el de.. 4219

PREFECTOS—Para ser Prefecto se requiere [artículo 37, ley de 5 Enero de 1857] ser ciudadano en ejercicio y hallarse domiciliado en la República lo ménos cinco años; por el tenor de este artículo no están escluidos ni los eclesiásticos, ni los peruanos por naturalizacion, ni los soldados razos; sin embargo, eliminando á los primeros y á los últimos y á los electores de ciertas profesiones, resultan expeditos para ser nombrados..... 9236

SUBPREFECTOS—Para ser Subprefecto se requieren las mismas cualidades que para Prefecto, (artículo 86 de la misma ley)..... 9236

GOBERNADORES Y TENIENTES GOBERNADORES—Para ser Gobernador y Teniente Gobernador, se necesita el ejercicio de la ciudadanía y la residencia por tres años en la República (artículos 103 y 116) hay, por lo mismo, igual número de individuos aptos *..... 9236

* Es evidente que el tiempo de residencia no puede puntualizarse, porque en ninguna oficina pública se toma razon del movimiento de la poblacion.

Digitized by Google

JUECES DE PAZ—Siendo los Jueces de Paz elejidos por las Municipalidades de entre los individuos de su seno [artículo 6, ley de 1.° de Diciembre de 1856] es claro que el número de personas que pueden desempeñar el cargo, es el mismo que el de los que pueden ser elejidos para Municipales que llega á..... 14111

JUECES DE PRIMERA INSTANCIA—Para ser Juez de Primera Instancia se requiere [artículo 64 del Reglamento de Tribunales] ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener treinta años de edad, ser abogado recibido en el Perú y haber ejercido la profesion por cinco años.

En el registro cívico aparecen ciento setenta y cuatro individuos de esta profesion y no podemos responder de la exactitud de este número, desde que la matrícula del Colegio, formada el año pasado de 1857, poco mas ó ménos al mismo tiempo que se levantaba el censo de la poblacion, solo dá el número de 201 matriculados, y 42 no matriculados que hacen el total de 243. De este número hay que deducir setenta y nueve residentes en otros pueblos del Perú y veinticinco ausentes de la República, quedando un resto de ciento treinta y cinco residentes en Lima. Ateniéndonos, naturalmente, mas á la matrícula que al registro cívico, deducimos que hay abogados útiles, por razon de edad, nacionalidad y antigüedad, para desempeñar las Judicaturas de Primera Instancia... 92

AGENTES FISCALES—Las mismas cualidades que para Jueces de Primera Instancia, se requieren para ser Agente Fiscal, y hay aptos..... 92

RELATORES—Para ser Relatores de las Córtes (artículo 99 del mismo Reglamento) se requiere solo ser ciudadano en ejercicio y abogado; hay aptos para ser nombrados..... 135

VOCALES DE CORTES SUPERIORES—Para ser Vocal ó Fiscal de la Corte Superior se necesita (artículo 31) ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercio, tener treinta años de edad, y haber tenido estudio abierto por ocho años; hay aptos..... 84

VOCALES DE LA CORTE SUPREMA—Para ser Vocal ó Fiscal de la Corte Suprema, se requiere ser peruano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, tener cuarenta años de edad, haber ejercido la abogacía por veinte años, [artículo 17] hay abogados que pueden ser nombrados..... 31

Los demas destinos para las labores de las oficinas y establecimientos públicos, se dan á personas cuyos méritos y aptitudes, asi como los conocimientos profesionales que para ellos se requieren, son apreciados por el Gobierno que tiene la facultad de conferirlos.

Digitized by Google

PARTE SEGUNDA.

TERRITORIO—NATURALEZA FISICA.

SITUACION GEOGRÁFICA Y TOPOGRÁFICA.

Lima, ciudad la mas rica y célebre de la América Meridional, está situada á los 12.º 2' 51" de latitud austral: 70.º 50' 51" de longitud al meridiano de Cádiz. * Su situacion es austro-occidental, pues por el Oriente y Norte la abrigan los cerros, quedando abierta á los vientos al Sur y Occidente.

Todos aquellos cerros son ramas de la gran cordillera de los Andes, cuyo cuerpo pasa N. S. por el Oriente á veinte léguas de la capital. Las ramas orientales descienden, en degradacion de N. á S. formando valles á sus espaldas. Las del Norte acompañan de E. á O. la orilla derecha del Rimac, con mas ó ménos inmediacion, ó despues de separarse formando un semi-círculo espacioso, para dar lugar al valle de Lurigancho; enfrente de la parte alta de Lima, revuelven tocando el principio del arrabal de San Lázaro con la falda del cerro de San Cristóbal, por cuyo pié entra el Rimac, separando esta poblacion

* La longitud de la ciudad calculada de otros meridianos es la siguiente—De la Isla de Leon 70° 38' 38" occidental; del observatorio de Greenwich, 76° 51' 30" Occidente; desde el de Paris, 76° 27' 45".

de la principal. Al cerro de San Cristóbal continúan encadenándose los de los Amancaes, y bordeando los confines del arrabal mencionado, finalizan con él hasta el O. á cuyo rumbo se distingue una série de colinas, que por descender á espaldas de la anterior, parece nacer de ella y la va cerrando en forma de semi-círculo, hasta terminar á la derecha de Lima, á tres cuartos de legua de la ciudad, demarcando con su estremo el punto preciso del ocaso del sol en el solsticio de invierno, visto desde el puente. Las cimas de San Cristóbal y los Amancaes, son las mas altas de estas sierras. La primera tiene 470 varas de elevacion, y la segunda 960 sobre el nivel del mar.

Por el O. mira la ciudad al mar pacífico, que dista de ella dos leguas, y volviendo la vista al S. O. se descubre la isla de San Lorenzo, que demora entre el ocaso equinoccial y del solsticio del estio. Pasando al S. se encuentra en la costa con *Morro Solar* ó de los Chorrillos, cuya mediania dista 8 ¼ de millas de la Plaza de Lima. De allí para el E. se van levantando varias colinas de arena, que creciendo gradualmente van á unirse con las ramas de la cordillera. Estos son los límites que ciñen la vista al extenderla sobre el ameno y espacioso valle de Lima.

CALIDADES DEL SUELO.

El suelo de la ciudad forma un plano inclinado de oriente á poniente, y su altura central, ó de la Plaza es de 170 varas sobre el nivel del mar. * Sus calles no se abren con precision á los cuatro puntos cardinales, pues como notó uno de nuestros antiguos poétas, se tuvo atencion y advertencia de hurtar un rumbo á la carta de marear [del E. al S. E.] á fin de que las paredes hiciesen sombra por la mañana y por la tarde.

Examinando la calidad del terreno, se descubre que desde cierta profundidad en que se halla con un suelo firme, se sobreponen, asi en este valle como en toda la costa, varias capas de arena y de guijarros: estructura que, siendo semejante á la del fondo de nuestros mares, hace creer que en algun tiempo les servian de lecho, internándose sus aguas dos ó tres leguas mas adentro de las playas que hoy la refrescan. Es constante que en nuestra costa han ido las aguas en disminucion. Las conchas que se hallan al S. y N. esparcidas sobre sus colinas, y la composicion de estas, de arena y despojos marítimos, son monumentos que con otras muchas señales acreditan, que no han pasado muchas centurias despues del tiempo en que nuestros mares se internaron de dos ó tres leguas, subiendo á cien varas de altura sobre los cerros de granito, en que terminan las ramas descendentes de la cordillera.

Las capas de arena y guijarros que hemos mencionado, están cubiertas por otras de tierra vejetal de dos pies de profundidad, mas ó ménos, cuya fecundidad prodigiosa sácia los deseos del agricultor.

FIGURA Y EXTENSION

La figura del plano de la ciudad es irregular y se acerca á la de un triángulo, cuyo lado mayor ó base está apoyado en el rio Rimac. Tiene de lar-

* Segun Godin, Peuslaud, Rivero y Carrasco, esta altura es de 172 ½ varas castellanas.

Digitized by Google

go dos tércios de legua desde la portada de Monserrat á la de Maravillas, y dos quintos en su mayor ancho, desde el Puente hasta la portada de Guadalupe. Esta parte principal de la ciudad está circundada por una muralla construida, segun la reglas de fortificacion, bajo la direccion del Cosmógrafo D. Juan Ramon Koening, á quien encomendó la direccion de la obra el Virey, Duque de la Palata, en el año de 1683 * El area total de la parte amurallada y de la parte inferior de la poblacion llamada el arrabal de San Lázaro, es de diez millas de circunferencia. La extension que tuvo la ciudad á los pocos años de fundada, fue de veintidos cuadras entre Oriente y Occidente, y catorce de Norte á Sur. En el dia la extension total de Lima es la siguiente—

El mayor largo de la parte amurallada es la línea tirada del vértice del ángulo que forman las caras del tercer baluarte de la derecha de la portada del Callao, al mismo vértice del baluarte tercero de la derecha de la portada de Maravillas, y mide..... 4,600 v. cast. ó 2'07 millas

El mayor ancho está en la perpendicular á la línea anterior, tirada desde el puente á la portada de Guadalupe, que tiene..... 2,540 v. cast.

El largo de las cuadras ó calles regulares es diferente en varios puntos de la ciudad, siendo mayores las del centro, desde la Plaza Principal y sus inmediaciones desde 144 hasta 140 y 120 varas; el ancho ordinario es de doce varas; algunas tienen ménos. Las calles mas anchas son las de Malambo y maravillas. La parte de la ciudad comprendida entre el Rimac y la muralla es de..... 8.095,080 v. cuadradas
ó lo que es lo mismo 195'19 fanegadas.

Las huertas y muladares ocupan una área de.....	2.438,000
Las plazas y plazuelas.....	126,150
Las iglesias y conventos. ** ...	674,552
La suma de estas tres partidas es de.....	3.238,702 v. cuadradas
que restada de la área total, dá por resultado.....	4.856,378 v. cuadradas.

Esta extencion es la ocupada por habitaciones y establecimientos públicos.

El circuito de la ciudad, tomado desde las caras interiores de las cortinas de las murallas, es de..... 13,650 v. cast. ó 2'05 leguas.

* Véase la página 258.

** Esta área es la duodécima parte de la de la ciudad.

Digitized by Google

ÁREA Y DIMENSIONES DEL ARRABAL DE SAN LÁZARO.

El mayor largo de esta parte tomado desde el punto 80 vs. fuera de la portada de Guia hasta el término de la alameda de la Piedra Lisa que sigue á los baños del Puquio, es de 3,780 v. cast. ó 1'7 millas.

El mayor ancho se encuentra en la perpendicular á esa línea tirada desde la bajada del Puente á la falda de los cerros, continuacion del de San Cristóbal, que son los de Amancaes, en el punto distante 680 varas, hácia la izquierda de los Descalzos y la huerta de Palomares, mide..... 1680 varas castellanas.

Que es poco mas de la mitad del largo.

La área de esa parte de la ciudad comprendida entra la orilla del rio, el término de la Alameda de la Piedra Lisa, despues de los baños del Puquio, la falda de los cerros y la línea tirada de la huerta del Altillo á la antigua iglesia de Guia tiene..... 5.248,600 v. cuadradas.

Las huertas ocupan una extension de.... 2.412,230 » »

Quedando ocupadas por habitantes..... 2.836,280 » »

RESUMEN.

Area de la parte amurallada de la ciudad.....		8.095,080
Idem del arrabal de San Lázaro.....		5.248,600
Total		13.343,680
Se deducen—		
Huertas y muladares de la primera parte	2.438.000	
Plazas y plazuelas de id.....	126,150	
Iglesias y conventos de id.....	674,552	
Huertas de la segunda parte.....	2.412,320	
Total.....		5.651,022
Terreno ocupado por habitaciones en toda la capital...		7.692,658 v. cuad.

Cuando tuvi nos necesidad de calcular la porcion de territorio que, por un ciatèrmino—medio, correspondia á cada poblador de la capital [pág. 43] carecemos de los importantes datos que acabamos de consignar y que nos han sido suministrados por el ilustrado señor General D. Eduardo Carrasco. Para no correr el riesgo de asentar un hecho falso, pedimos oportunamente al Go-

Digitized by Google

bierno la gracia de que dispusiese que uno de los ingenieros del Estado hiciese la mensura, por cuarteles, de la área de la capital, pero nuestra solicitud no fué atendida y tuvimos que hacer la operacion en un plano, corriendo naturalmente el riesgo de alcanzar un resultado inexacto. En efecto, nuestros errores han sido de primera magnitud, pues apénas sacamos 6.523,597 varas cuadradas de área total y 1.330,127 de terreno cultivado y desierto, quedando por parte habitada 5.190,470. Publicado ya este cuadro, el señor Carrasco, á quien debemos la prestacion de otros datos preciosos, tuvo la bondad de remitirnos la mensura, asegurando que ella es tan exacta, cuanto puede obtenerse, y salvando asi uno de los mas graves errores de esta obra.

Estaciones—Para hablar propiamente, nosotros no tenemos al año sino dos estaciones bien marcadas, como resultado de la proporcion que guarda en nuestro clima la accion recíproca del calor y de la humedad en todo el año; sin embargo los fenómenos producidos por la aproximacion ó alejamiento del sol, indican de una manera sensible las cuatro estaciones; principtando la Primavera en los últimos dias del mes de Setiembre; el Estío á últimos de Diciembre; el Otoño á últimos de Marzo y el Invierno á fines de Junio—Los dias caniculares principian en 23 de Enero y acaban el 8 de Marzo—De la influencia de estas estaciones en la economía animal del hombre y de las enfermedades que en cada una de ellas predominan, hemos hablado ya en el lugar respectivo. (Pág. 70).

METEOROS.

Vientos—El sur es el viento constante de esta costa, y el Norte sopla con interrupcion, alternando segun las horas del dia y estaciones del año. A la salida del sol corre, por lo regular, un viento suave de poniente, que cuando el astro se aproxima el meridiano vuelve constantemente al Sur, y luego que desciende al ocaso, se muda al S. E. La mayor actividad del S. es de las once del dia á las dos de la tarde; pero con un soplo suave y grato. En las variaciones de la luna, solsticios y equinoccio de Setiembre, corre con vehemencia, al caer la tarde hasta las diez ó poco mas de la noche en que calma. Su fuerza es en el solsticio de Junio, rompiendo los vapores, forma el *veranito de San Juan*. Su soplo activo en el equinoccio de Setiembre, y solsticio de Diciembre parece destinado á elevar la masa de vapores y acopiarlos en la sierra, pues el primer repunte de nuestros rios es á principios de Octubre, por lo que se llama *Cordonazo de San Francisco*. Este cordonazo cesa luego porque tambien calman los sures hasta el solsticio, en que recuperando su vigor, entablan las lluvias de la sierra. Las calmas mayores del Sur son en las inmediaciones del equinoccio de Marzo, tiempo en que se verifica á menudo lo que hemos notado, que sin variar el calor obsoluto, varia el relativo ó de nuestros cuerpos: porque como el sur corre sobre un grande oceano, es húmedo y fresco, y asi su soplo reponiendo sucesivamente al rededor de nosotros, columnas mas frescas, que el ambiente, nos roba el calor y atempera. Por este motivo es peligroso exponerse á su corriente con el cuerpo acalorado: porque el repentino resfriamiento que causa las parálisis, los insultos y muertes improvisas, que se observan entre primavera y estío.

El viento norte que se siente en Lima es N. O. por dirijirse por allí la cade-

Digitized by Google

na de cerros que tenemos de aquella banda. Empieza entre una y dos de la mañana, y termina regularmente de 9 á 10: su soplo es blando pero frio, hace bajar el termómetro, y condensa los vapores australes sobre nuestra atmósfera. Asi cuando corre con alguna interrupcion en los fuertes calores y calmas de estío, dando consistencia á los vapores de la costa enrarecidos por los calores, y empujándolos á la sierra, aumenta en esta prodigiosamente las llúvias. Pero si sopla con repeticion, minora el calor del estío, se anubla todo el orizonte, se anticipa el otoño en la costa, y prometiendo un invierno húmedo en ella, hace que escaseen las llúvias en la sierra.

En todas las estaciones del año suele soplar algunas mañanas el N. O. pero su mayor frecuencia es del equinoccio de Mayo al de Setiembre. En algunas mañanas se levanta un N. de las nueve á las once del dia, lo que es muy raro. Entónces se disipan los vapores, el sol aparece, y se limpia el cielo aun enmedio del invierno; pero al siguiente dia amanece mas cerrado, en especial si corre el S. O. El soplo del N. lastima la cabeza, de aquí es que los que padecen de ella pueden desde su misma cama anotar la hora en que comienza.

El movimiento diurno de nuestros vientos, depende del que tiene el sol en una direccion contraria. En su nacimiento sopla del ocaso el N. O. ó S. O que se va volviendo al Sur conforme sube el sol al meridiano, y á proporcion que baja al ocaso, inclina al S. E. formando la brisa hácia las cinco de la tarde: hora en que salen los buques del puerto del Callao. Al acercarse el sol al nadir cesa el S. E. y se prepara de nuevo el viento O.

Lluvias—Mucho se ha escrito sobre la causa de no llover en Lima y esta costa del Perú, sino una ligera garúa ó mollizna: y excelentes filósofos han ejercitado su ingenio en inventar sistemas que la expliquen. Reunamos los hechos que nos ofrce la observacion que ellos mismos aclararán el misterio.

1.º Entre Abril y Mayo empiezan las garúas en Lima y siguen con mas ó ménos interrupcion hasta Noviembre. En el resto del año repiten en las variaciones de luna.

2.º En el estío suele acontecer el que llueva hácia las cinco de la tarde, pero entónces es lluvia gruesa y dura poco.

3.º Por los años de 1701—20—28—91, llovió tan copiosamente en la costa abajo, ó los valles, en las noches del estío, que se siguieron muchos daños porque precipitadas las llúvias en torrentes que no seguian las veredas de los que bajan de la sierra, arruinaron los sembrados y echaron por tierra los edificios.

Los vientos suaves que corren por la mañana del ocaso, y por la tarde del sur son los que traen las neblinas, y cubren de ellas el horizonte. Entónces la lluvia que se siente es propiamente un rocío copioso ó unos mal formados vapores, que conforme los empuja el aire sobre la tierra y colinas, las van humedeciendo. Los nortes, cuando soplan con viveza, levantan aquellas neblinas a alguna altura del suelo, y reuniéndolas en nubes espesas, llueve una garua gruesa. Cuanto mas frecuentes los sures en invierno y primavera, mas neblinas y mollizuas; cuanto mas activos los nortes, ménos nieblas, y mas grata la garúa.

En los años en que han sobrevenido las grandes llúvias de la cabecera de la costa, se ha notado que eran fuertes los calores, soplaban con viveza los sures, y en ocasiones se alternaban y encontraban con los nortes. Segun estas observaciones, parece que como estamos situados á las costas de un grande

Digitized by Google

océano, y rodeados de cerros por el oriente y norte, nos arrastran los vientos del S. y O. una porcion de vapores de la superficie del mar: y que hallándose distante el sol de nuestro zénit en el otoño é invierno, no es suficiente su calor para volatilizarlos, y para que segun las leyes de la gravedad recíproca de los cuerpos asciendan á la parte alta de la atmósfera. Quedan por consiguiente agazapados contra la tierra, humedeciéndola con un rocío, que como sus gotitas no encuentran espacio en su descenso para reunirse, no forman lluvia gruesa.

Soplando el norte en direccion contraria al Sur, levanta las neblinas del suelo, las une y condensa á mayor altura, pero sin que exceda la que tienen nuestros cerros inmediatos. Así la garúa que cae entónces es mas gruesa, porque descendiendo sus gotas de mayor altura, pueden reunirse unas á otras.

Aunque en el solsticio de Junio y equinoccio de Setiembre toma tanta fuerza el soplo del sur que rompe la atmósfera y disipa los vapores empujándolos á la sierra; pero como luego afloja, esto mismo motiva el que amontone mas vapores sobre los llanos, entónces bastante frios por la frecuencia con que corren los nortes en la mañana.

En el tiempo del estío la accion del sol es fuerte, la evaporacion marítima en consecuencia muy abundante. En el estío, cuanto mayor el calor en la costa, tanto mas abundante la lluvia en la sierra. Pero como los vapores son muy volatizados, van á parar á la parte mas alta de la atmósfera, y superan las cimas de la cordillera, donde condensados con el frio vierten la enorme cantidad de agua que ha pasado sobre nuestras cabezas, sin que pudieramos percibirla por lo atenuado de sus vapores. En estas circunstancias, si al caer el sol no ha podido pasar de Lima algun nubarron que va á la sierra, se condensa con el fresco de la noche, y cae una lluvia gruesa, por descender de mayor elevacion que en invierno, á causa del calor que exalta los vapores.

Si á los fuertes calores se juntan frecuentes y récios vientos del sur, á las masas de vapores que eleva la accion solar, se une la que arrastran los vientos australes corriendo por las espaldas del océano. En este caso están reunidas las fuerzas evaporantes de los vientos y el sol, y ambas concurren á elevar y empujar las nubes espesas á la sierra; pero como la accion solar se disminuye en el ocaso y al sur pasa á las diez de la noche, suelen en estas circunstancias quedar estancadas muchas nubes á la altura media de la cordillera y sus ramas, y entónces descargan los torrentes de agua que inundan los valles. Si á los calores y sures fuertes se juntan los nortes, las llúvias son mucho mas copiosas, por la mayor conglabacion y densidad que adquieran las nubes del austro, reprimidas y enfriadas por el boreas.

Concluyamos, pues, que tres agentes concurren á formar la lluvia de los valles, y que segun la diversidad con que obran en su combinacion en intension, se diverifica la forma de la lluvia. La mollizna es debida al soplo de los vientos australes y débil accion del sol: la garúa gorda al soplo de S. y N. faltando la accion solar. Las llúvias y tempestades extraordinarias de estío, á la combinacion de los tres agentes en su mayor actividad. *

Temblores—Aunque los habitantes de Lima están libres de los tremendos efectos del rayo, han sufrido y sufren los no ménos funestos de los temblores.

* Los artículos sobre situacion de la capital, calidades del suelo, vientos y llúvias, son copiados textualmente de la obra del señor Unánue titulada: *Influencias del clima de Lima.*

Digitized by Google

La estacion en que mas se repite este fenómeno, es entre la primavera y el estío, aunque no sean muy estraños en el otoño. Sus horas son regularmente las últimas de la noche y primeras de la mañana. El curso ordinario de los temblores es S. N. siguiendo la cadena de cerros. Los sacudimientos mas violentos guardan un período de cincuenta años, poco mas ó ménos, segun lo comprueban las fechas de los terremotos que mas daños han hecho en la capital, que en varios de ellos, ha quedado completamente arruinada, ó perdido á lo ménos muchos é importantes edificios. Aunque pasan de veinte los temblores fuertes que han ocasionado grandes males á los pobladores y fincas, se consideran como principales entre ellos, los ocurridos en los años siguientes—1582

1630—	corridos de	aquel.....	44 años
1687—	»	del último.....	57 »
1746—	»	» »	59 »
1806—	»	» »	60 »

El último temblor de mayor fuerza que ha experimentado la capital, fué el 30 de Marzo de 1828, acaecido á las 7 h. 35' de la mañana.

Segun los cuadros meteorológicos que desde el año de 1815 tenemos á la vista, y las relaciones hechas en las guias del señor Carrasco, el número medio de temblores en cada año es de ocho, mas ó ó ménos violentos.

Aguas.—Sobre el orígen, curso y naturaleza de las aguas de Lima, escribió el ilustrado profesor de Medicina Dr. D. M. Arosemena Quezada, una série de artículos en la "Gaceta Médica," de los cuales hacemos el siguiente extracto, por creer que en tales escritos está tratada la materia con la lucidez y profundidad necesarias.

"Hay como á cuatro millas de esta ciudad, hácia el Este en el valle de Ate un pequeño bosque formado de árboles, malezas y cañaverales regados por un ramo del rio de Surco, que, como se sabe, sale del Rimac. Este bosque impide la evaporacion de las aguas derramadas y conserva muy húmedos aquellos terrenos. El agua, buscando su nivel, corre sobre capas subterráneas compuestas en su mayor parte de arena y guijarros, especie de filtro natural, que la priva de todos los cuerpos que trae en suspension, y vuelve a subir á la superficie en forma de púquios ó manantiales. En el sitio en que son abundantes estos surtidores se han construido en el tiempo del gobierno español dos pequeños edificios, como á ocho cuadras de distancia uno de otro, que consisten en un cubo de mampostería, que contienen interiormente un número considerable de manantiales. El agua colectada allí corre de cada cubo por un acueducto tambien de mampostería. Los dos conductos recorren una extension como de una milla separadamente, y se reunen en el camino de Quiros á una legua de la ciudad. Desde allí viene la artéria principal que conduce las aguas, atravesando diferentes huertos y pasando á una vara de distancia de la puerta del panteon. En el espacio que recorre tiene tres respiraderos por donde caen basuras, á veces animales y tambien las aguas de otras acequias inmediatas cuando salen de madre. En este estado el acueducto entra por la portada de Maravillas hasta Santa Clara, en donde se divide en dos partes, de las cuales una atraviesa el rio pasando por debajo de su cauce, y el otro sigue los muros del convento de Santa Clara hasta los caños de Santo Tomas, que es de donde sa-

Digitized by Google

le el agua de la pila de la plaza de la Catedral. La cantidad de agua que conduce el acueducto principal es de ocho riegos, y cada riego es de una sesma en cuadro. Esta cantidad aumenta ó disminuye, segun el estado de las aguas del Rimac.

"Conocidos el orígen y curso de las aguas que surten la ciudad, nos resta examinar: primero su estado de pureza: segundo, si su cantidad corresponde con las necesidades de la poblacion.

"Los análisis que se han hecho de las aguas del rio, de las fuentes públicas y de los pozos particulares, han dado un resultado casi idéntico. Un predominio de sales calcáreas, y principalmente de sulfato de cal, es lo mas notable que se observa. En general puede decirse que son bastante puras, y no tendrian inconveniente alguno para la salud, si se evitára trajeran en disolucion principios vegetales que las hace entrar fácilmente en putrefaccion, y cuyo orígen pasamos á señalar.

"En el curso del acueducto ó arteria principal que hemos descrito, se ha tenido la imprudencia de plantar álamos cuyas raices, buscando la humedad, han penetrado el muro, y estendídoso en lo interior del canal con una prodigiosa abundancia. Estas raices se hallan en una verdadera maceracion y ceden alguna parte de sus principios solubles.

"Por los tres respiraderos que tiene el acueducto, y de que hemos ya hablado, tambien caen animales y basuras de todo género, pues aunque se tienen cubiertos con vigas, estas dejan entre sí bastante espacio para dar paso á diversos objetos que enturbian el agua y alteran su pureza.

"Todo esto pudiera remediarse arrancando los árboles cuyas raices penetran en los acueductos, limpiar estos perfectamente, cerrar con cal hidráulica las grietas que las raices, los terremotos ú otras causas han hecho en las paredes de los conductos y tapar completamente los respiraderos, por medio de compuertas que se prestaren á un reconocimiento de lo interior del acueducto, cuando fuese necesario, sin dejar pasar objetos dañinos.

"En cuanto á la cantidad de agua potable que surte á la ciudad, puede decirse que es insuficiente para los usos de la poblacion, y que por serlo se toma agua del rio y de las acequias para suplir la deficiencia. Basta examinar la corta cantidad de agua que corre por las fuentes publicas, y la oclusion de varios caños y pilones que ántes surtian á la poblacion, para convencerse de que la cantidad de agua ha disminuido, por lo ménos, en una tercera parte. Las causas de esta disminucion son las siguientes: 1.ª Las grandes lluvias de la cordillera arrastran anualmente grandes cantidades de arcilla, que penetra en los intersticios de las arenas y aguijarros que forman el filtro de los manantiales, obstruyéndolos, y haciendo mas lento el curso de las aguas: 2.ª Los árboles y cañaverales que forman el bosque que cubre las vertientes, han sido invadidos por el hacha de la industria: aclarado el monte, el aire y los rayos del sol tienen un libre acceso; la evaporacion del agua se aumenta, y los terrenos se desecan. y 3.ª las innumerables grietas de los acueductos que dejan perder una gran cantidad de agua.

"La primera de estas causas no puede removerse: la segunda puede evitarse prohibiendo el corte de los árboles y cañas que forman el bosque orígen de los manantiales, y la tercera haciendo uso de cañerías de fierro para la conduccion de las aguas.

Digitized by Google

"La poblacion se halla en via de una gran mejora á este respecto. Todos saben que una compañía se ha organizado para llevar agua á las casas que lo soliciten, por conductos de fierro, y si este llega á efectuarse, Lima reportará inmensas ventajas de tan útil proyecto. Son estos los bienes que quedan grabados en el corazon de los pueblos y los que hacen recordar con gratitud á sus gobernantes.

"Conocidos el orígen, * naturaleza y distribucion de las aguas de que hace uso la poblacion de esta capital, nos resta examinar cual sea el sistema de escrecion que debiera adoptarse para el agua que ya ha prestado sus servicios domésticos é industriales.

"Decir que el actual sistema de acequias abiertas es vicioso y perjudicial, es decir una cosa que está al alcance de todo el mundo. En efecto, estos receptáculos y arterias de aguas inmundas, no solo presentan un aspecto desagradabilísimo, haciendo viajar á lo largo de la poblacion, todo género de inmundicias, sino que proporcionan una área extensísima de evaporacion de aguas corrompidas, cuyos miásmas vician el aire.

"Lo que decimos de las acequias, es aplicable al rio. Su cause irregular y tortuoso, deja, cuando bajan las aguas, lagunas adonde se corrompen restos de vejetales y animales, dando orígen á las fiebres intermitentes, como puede comprobarse con la estadística de las personas que habitan las dos orillas del rio.

"¿Qué medios pudieran adoptarse para remediar estos inconvenientes? Se comprenden fácilmente. Para las acequias, la construccion de canales subterráneos: para el rio la canalizacion.

"La construccion de canales subterráneos requiere reglas especiales, que no creemos de mas recordar. Estas son—1.º su declive; 2.º su profundidad; 3.º su direccion; y 4.º los materiales de que debe componerse.

"Encuanto al declive, ninguna poblacion presenta condiciones mas favorables. El área en que está edificada, representa un plano inclinado de E. á O. y de N. á S. Por consiguiente, no hay que buscar el declive ó desnivel á expensas de la

* Somos deudores á nuestro amigo el laborioso é inteligente profesor Raymondy, del análisis de la pileta de Santo Tomas, que es la que surte las principales fuentes de la ciudad.

He aquí el análisis—

ANÁLISIS DEL AGUA DE LA PILETA DE SANTO TOMAS EN LIMA.

Peso específico del agua 1.000425.

Materias contenidas en un kilógramo de agua—

MATERIAS GASEOSAS.

Acido carbónico libre, calculado en el estado seco, á la temperatura 0 centígrados y á la presion de $\frac{m}{0.700}$	0.003894 litros
Azoe calculado en las mismas condiciones	0.009078 „
Oxígeno calculado en las mismas condiciones	0.001988 „

MATERIAS FIJAS.

Bicarbonato de cal	0.135884 Gramos
Bicarbonato de magnesia	0.008018 „
Sulfato de cal, "calculado anhidro"	0.083155 „
Sulfato de soda, "calculado anhidro"	0.051919 „
Cloruro de sodio	0.022871 „
Cloruro de magnesia	0.014975 „
Silice	0.009608 „
Oxido de fierro	0.003580 „

Materias orgánicas azoadas en cantidad sensible.

Digitized by Google

profundidad, sino que puede obtenerse un curso rápido, con la inclinacion natural del terreno, lo que no sucedería, si la poblacion estuviese en una superficie perfectamente horizontal; pues entónces la terminacion del canal debiera ser a una grande profundidad, lo que naturalmente trae muchas dificultades.

"Una de las primeras condiciones de un emuntorio ó caño subterráneo, es su profundidad; ella debe ser tal, que un hombre pueda caber de pié dentro del canal. De este modo puede limpiarse con facilidad cuando sea necesario, sin inconveniente para la salud de los obreros. En cuanto á su anchura, ella debe ser en proporcion á la cantidad de agua que debe contener. En los paises en donde llueve mucho, deben ser mayores, para evitar las inundaciones; pero en Lima puede darse á cada caño una cantidad de agua casi siempre igual, y no necesitan de una grande capacidad.

"La direccion de los caños subterráneos, debe ser recta en cuanto sea posible. Todo ángulo, por obtuso que sea, presenta un obstáculo al curso de laaguas. Las basuras se detienen allí, hasta obstruir el canal. Cuando sea indisspensable separarse de la línea recta, porque la naturaleza del terreno asi lo requiera, es necesario formar una curva cuyo rádio sea tan grande como lo permita la extension del terreno.

"Los materiales que deben entrar en la construccion de los acueductos escretores, deben ser los mas sólidos é impermeables que puedan obtenerse: la cal hidraúlica, el cimiento romano, ó cualquier otro mortero que se petrifique al contacto del agua, debe servir para unir los ladrillos ó piedras de que se haga uso. Todo material permeable: toda hendija que permita lá infiltracion de las aguas, sería sumamente perjudicial. La parte superior de los canales debe ser en forma de bóveda, para consultar la solidez, y que los carruajes no la deterioren. En cuanto á la distancia de la bóveda al pavimento de las calles; debe haber por lo ménos media vara.

"De trecho en trecho, por lo ménos cada cien varas, se haran aberturas con puertas de enrejado de fierro que se presten á la inspeccion del interior de los caños, ó faciliten su limpieza."

Rios—El único que atraviesa la capital, dividiéndola en dos partes, es el Rimac, cuyas aguas aumentan considerablemente en la estacion del verano, durante la cual recrecen las llúvias de la tierra. Su caudal ordinario en el resto del año es bastante escaso paro llenar las necesidades de los valles que riega y con el objeto de hacerlo suficiente se ha proyectado el desagüe de las lagunas situadas á treinta leguas de la capital. La direccion del rio es de N. E. á N. O. bañando toda la parte ancha de la ciudad amurallada, desde el Martinete hasta Monserrat; y del arrabal de San Lázaro desde el camino de Lurigancho hasta el Tajamar.

PILAS Y FUENTES DE LA CAPITAL.

PILAS PÚBLICAS GRANDES.

Plaza mayor	1
San Sebastian	1
San Marcelo	1
San Juan de Dios	1
Alameda del Acho	1
Cocharcas	1
Paseo de los Descalzos	1
	7

PILONES PÚBLICOS CORRIENTES

Trinidad	1
Prado	1
Mercedarias	1
Cercado	1
Santa Clara	1
Rufas	1
Molino quebrado	1
Suspiro	1
Santa Catalina	1
Recoleta	1
Huérfanos	1
Chacarrilla	1
San Pedro	1
Santa Rosa	1
Milagro	1
Santo Domingo	1
Pilon de la Plaza mayor	1
	17

PILONES PÚBLICOS QUE NO ESTÁN CORRIENTES.

Recojidas	1
San Bartolomé	1
Prado [monasterio]	1
Barbones	1
San Agustin	1
Merced	1
Belen	1
Nazarenas	1
	8

EN MONASTERIOS.

	Cañer. madrs.	Repart. intera.
Prado	1	3
Mercedarias	1	4
Santa Clara	1	3
Trinitarias	1	3
Descalzas	1	3
Santa Catalina	1	4
Trinidad	1	2
Encarnacion	1	3
Jesus María	1	6
Nazarenas	1	4
Concepcion	1	3
Santa Rosa	1	3
Cármen	1	3
	13	44

EN CONVENTOS.

	Cañer. madrs.	Repart. intera.
San Francisco	1	6
Santo Domingo	1	2
San Agustin	1	2
Merced	1	2
San Pedro	1	4
Buenamuerte	1	..
	6	16

EN HOSPICIOS Y BEATERIOS.

Milagro	1	..
Casa de Ejerci. de Sa Rosa	1	3
Id. id. de	1	..
Amparadas	1	..
Viterbo	1	..
	5	3

Digitized by Google

EN COLEGIOS.

	Cañer. madrs.	Repart. interes.
Belen	1	..
Santo Toribio	1	..
San Cárlos	1	..
Guadalupe	1	..
Escuela Normal	1	2
Santa Teresa	1	3
	6	5

EN ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS.

Palacio del Gobierno	1	7
Penitenciaria	1	3
Palacio Arzobispal	1	..
Prefefectura	1	..
Pólvora	1	1
Sacristia de la Catedral	1	2
Casa de Moneda	1	2
Carceletas	1	..
Casas de huérfanos	2	4
	10	19

EN CUARTELES.

Barbones	1
Artillería	1
Colegio Real	1
	3

EN CASAS PARTICULARES *

	Cañer. mad.	Repart. interes.
Pilas corrientes	79	31
Pilas no corrientes	11	
	90	31

RESÚMEN.

Pilas grandes públicas	6	..
Pilones públicos corrientes	17	..
Id. id. no corrientes	8	..
Establecimientos públicos	10	19
Monasterios	13	44
Conventos	6	16
Hospicios y beaterios	5	3
Colegios	7	5
Cuarteles	3	..
Pilas de casas particulares corrientes	79	31
Id. no corrientes	11	
Total	165	118

* En el número de pilas particulares, no se cuentan las recientemente hechas á consecuencia de contratas celebradas con los empresarios de las cañerías de fierro.

Acequias.—Las que corren por la ciudad, cruzándola en diferentes direcciones por sus calles ó interior de casas, tienen su data ó cauce principal al pié del cerro que llaman de *Curcalla* que conduce al caudal de agua que le pertenece y entra á la capital por debajo de la muralla, cerca de la portada del Martinete, despues de haberle sacado dos acequias, una con la dotacion de un riego de agua para el pueblo del Cercado, y otra que llaman *Acequia de Islas*, con nueve riegos que se reparten en doce huertas inmediatas á la portada de Cocharcas, y en los hospitales de Santa Ana y San Bartolomé por dos tomas que se unen á la madre pasando por la calle de Mestas.

De la acequia madre que entra en la ciudad cerca de la portada del Martinete, como hemos dicho, y corre hácia al S. S. E. con cerca de 16 riegos repartidos por otras tantas tomas, se sacan 25 acequias de las cuales, 15 corren descubiertas por el medio de las calles y 10 por el interior de las casas, y proveen el aseo de esta capital, regadío de los jardines y huertas y á los demas usos domés-

Digitized by Google

ticos. Estas acequias van á desaguar á los rios de *Magdalena*, *Maranga y Legua*, en la acequia de la Chacra Colorada y en la misma *madre*.

Las acequias que riegan el arrabal de San Lázaro, abajo del Puente, tienen por cauce principal ó acequia madre, la que baja desde la Piedra Lisa, faldeando el Cerro de San Cristóbal.

Las acequias existentes en la capital, son--

En calles públicas	196
En casas privadas.....	894
Total.....	1090

Pozos—En los interiores de casas particulares..... 477

DIVISIONES POLITICAS.

Cuartel	1.º	tiene	2	distritos	y	11	barrios
—	2.º	»	2	—	»	13	—
—	3.º	»	2	—	»	5	—
—	4.º	»	2	—	»	9	—
—	5.º	»	2	—	»	8	—
Sumas.....	5		10			46	

Esta division se estableció en el Reglamento de Policía dado el año pasado de 839; ántes de ella la área de Lima se consideraba dividida en tres cuarteles: algo despues en cuatro.

El distrito primero del cuartel primero se forma de la parte de este cuartel que está al lado de Monserrat, dividiéndolo en línea recta desde la calle de la Sacristía de San Marcelo núm. 40, hasta la toma núm. 12. *

El distrito segundo del cuartel primero es la otra mitad que termina en la calle recta de las Divorciadas núm. 120, hasta la calle de la Prefectura, núm. 84.

El distrito tercero (primero del cuartel segundo), es la parte del segundo cuartel situado al lado de la Plaza Mayor, dividiéndolo por la calle de San Diego y Juan valiente, hasta salir á la calle del Tigre [176] ó esquina de la Barranca.

El distrito cuarto [segundo del cuartel segundo] es la otra parte del mismo cuartel hácia el lado de Santa Ana, terminando por la calle de Mestas (211), hasta la calle de Rufas (185).

El distrito quinto (primero del cuartel tercero) es la mitad del cuartel ter-

* En la numeracion de las calles no hemos seguido el reglamento vigente de Policía, que se refiere al antiguo plano de Lima, sino al que nosotros hemos publicado con muchas é importantes correcciones.

Digitized by Google

cero que está al lado de la Barranca, dividiéndolo en linea recta desde la calle de la Peña Oradada (189) hasta la portada de Barbones.

El distrito sexto [segundo del cuartel tercero] es la otra parte de ese cuartel que está al lado de la portada de Cocharcas.

El distrito septimo (primero del cuartel cuarto) es la mitad del cuartel cuartel cuarto al lado de la portada del Callao, dividiéndolo en línea recta desde la calle de Fano [248] hasta la del Sauce (271) hasta la portada de Guadalupe.

El distrito octávo (segundo del cuartel cuarto) es la otra mitad de ese cuartel hasta la portada de Santa Catalina.

El distrito noveno [primero del cuartel quinto] es la mitad del cuartel quinto hácia el lado de la portada de Guia, dividiéndolo calle derecha desde el Puente al Pedregal.

El distrito décimo (segundo del cuartel quinto) es la mitad de ese cuartel que está al lado de las alamedas.

DIVISIONES URBANAS.

CALLES

La planta y vista de las calles de la capital, serian bastante hermosas, si en primer lugar se quitaran las repugnantes acequias que atraviesan algunas de ellas, y si se consultase mas el aseo de las paredes y la uniformidad de las construcciones.

Las calles derechas y tiradas á cordel son cortadas en ángulos rectos por otras traversales, resultando que las porciones de edificios encerrados entre cuatro cuadras, forman en su mayor número cuadrados casi exactos, llamados *manzanas* que son, en toda la ciudad, doscientas doce.

El largo de las calles varia de 140 á 120 varas, como ya lo tenemos dicho, y el ancho ordinario es de doce á trece varas; algunas son poco mas ó poco ménos anchas y largas.

En cada cuadra hay de veinte á treinta puertas pertenecientes á fincas grandes y viviendas accesorias. La regularidad de las calles y la multitud de torres que tiene la capital, hace muy hermosa su vista, desde alguna de las alturas vecinas, aunque el aspecto de los techos sea en alto grado desagradable; la escasez de lluvias no exije la construccion de techos angulares, ni el uso de la teja, asi es que se hacen perfectamente planos, siendo lugares constantemente llenos de basura y de inmundicia.

Las calles de la capital son trescientas cincuenta y cinco, cuyos actuales nombres, asi como los números á que corresponden en el nuevo plano, se verán á continuacion. Siempre nos ha parecido que era un grave inconveniente para los extranjeros no tener un índice para encontrar con facilidad el nombre de una calle; asi es que las hemos colocado en órden alfabético, poniendo los antiguos nombres y el barrio y cuartel á que corresponden.

Pocas cosas habrán, ciertamente mas ridículas, que la mayor parte de los nombres de nuestras calles, los mas de ellos caprichosos que nada significan, sin que falten algunos que tocan en lo obceno. Por otra parte, siendo las cuadras bastante pequeñas, el hecho de llevar cada una nombre distinto, no sirve sino para recargar la memoria y hacer imposible sostener fácilmente los nombres de todas. Para evitar estos defectos, propusimos á la Municipalidad, el año

Digitized by Google

pasado, un proyecto que no mereció su consideracion, sea porque no se comprendieran sus ventajas, ó sea porque se creyó que al hacerlo se trataba de una especulacion que nunca entró en nuestro pensamiento. Pedimos que se diese á una série de calles continuadas un mismo nombre; que los nombres fuesen de aquellos personages y acontecimientos memorables en nuestra historia; que la numeracion de las puertas se hiciese poniendo los números pares en una vereda y los impares en la opuesta; que en las puertas de las tiendas se colocaran letras y no números. Para esta última indicacion tuvimos en cuenta la frecuencia con que se suprimen tiendas y cocheras para hacer habitaciones de reja, y con que, al contrario, se hacen de estas, tiendas independientes. Es claro que no adoptándose el sistema de letras, una de esas variaciones alteraria y echaria á perder el órden de la numeracion de toda una calle. Para evitar este inconveniente se acostumbra en algunos pueblos de Europa, poner letras ó quebrados. Notros creiamos hacer un bien á la poblacion, borrando del catálogo de sus calles, los nombres de *Borricos*, *Pericotes*, *Siete Jeringas Patos*, *Ya parió* y otros por este estilo, y sostituyendo trescientos cincuenta y cinco palabras que nada significan en su mayor parte, con ochenta ó noventa históricas; pero lo repetimos, nuestra intencion no mereció el honor de ser favorablemente acojida por la Municipalidad.

CUADRO DE LAS CALLES

N. del plano.	Barrios	Cuartls	NOMBRES ACTUALES	NOMBRES ANTIGUOS.
			A.	
39	5.º	1.º	Acequia alta.	*
207	3.º	3.º	Acequia de Islas...	Buenos Aires
312	3.º	5.º	Acequia alta.	
304	2.º	5.º	Acho	Alamedita
133	8.º	2.º	Aduana....	San Martin
9	1.º	1.º	Aflijidos...	
31	4.º	1.º	Ayacucho	Animas
93	2.º	2.º	Aldabas...	
139	8.º	2.º	Alma de Gaspar...	San Pedro Nolasco
152	10.º	2.º	Albaquitas..	Barreto
274	8.º	4.º	Alfareros	Iturrizaga
293	1.º	5.º	Alguaciles	
275	8.º	4.º	Amargura	Recoleta
234	1.º	4.º	Animitas...	
219	5.º	3.º	Ancha	
86	1.º	2.º	Aparicio	Milagro
18	2.º	1.º	Argandoña.	
49	7.º	1.º	Arco.	Cerco
220	5.º	3.º	Aromo	Bravo
344	3.º	5.º	Aromito...	Lobaton
88	2.º	2.º	Arzobispo..	
284	9.º	4.º	Arrieros...	Mandamientos
41	6.º	1.º	Aumente	
246	3.º	4.º	Azaña	Araña

* Los claros en esta casilla indican que se conservan los nombres antiguos.

Digitized by Google

N.º del plano	Barrios	Cuartl.	NOMBRES ACTUALES.	NOMBRES ANTIGUUS
			B	
37	5.º	1.º	Báquíjano	Gurumendi
170	13.º	2.º	Barranca	
172	13.º	2.º	Barranqueta	
195	2.º	3.º	Barbones...	Beletmitas
299	1.º	5.º	Baratillo	Trujillano
322	5.º	5.º	Barraganes..	Cabezas
33	4.º	1.º	Belaochaga.	
101	3.º	2.º	Beitia	Betia
244	3.º	4.º	Bejarano....	
279	8.º	4.º	Belen.....	
52	7.º	1.º	Borriqueros	
99	3.º	2.º	Bodegones	
112	5.º	2.º	Botica de San Pedro	Botica
225	5.º	3.º	Botones	Plazuela del Cercado
243	2.º	4.º	Boza	
319	4.º	5.º	Borricos...	
223	5.º	3.º	Bravo	
240	2.º	4.º	Bravo	Igueréta
306	2.º	5.º	Breña.	
165	12.º	2.º	Buena Muerte	
216	4.º	3.º	Buenos Aires	Ollerías
272	7.º	4.º	Buenaventura.....	
			C.	
11	1.º	1.º	Callejon de Santo Domingo	
25	3.º	1.º	Calonge....	Pileta de San Agustin
53	7.º	1.º	Castillo....	
62	9.º	1.º	Caballos...	Nazarenas
76	11.º	1.º	Callejon de Pericotes	Francia
100	3.º	2.º	Carrera....	Ibarra
130	7.º	2.º	Callejon del Gigante	
142	9.º	2.º	Capon	
143	9.º	2.º	Cascarilla..	Enfermería
155	11.º	2.º	Caridad	
161	11.º	2.º	Capon	Campoy
169	13.º	2.º	Callejon de San Francisco	
173	13.º	2.º	Carrozas...	
190	2.º	3.º	Cármen Bajo	Cármen á bajo
191	2.º	3.º	Cármen Alto	
232	5.º	3.º	Cármen....	
233	1.º	4.º	Callao	
270	7.º	4.º	Cádices	
277	8.º	4.º	Callejon de la Recoleta....	
281	8.º	4.º	Callejon de la Venturosa..	Venturosa
288	9.º	4.º	Cascajal...	Arrieros

Digitized by Google

N. del plano	Barrios	Cuartls	NOMBRES ACTUALES.	NOMBRES ANTIGUOS
			C	
289	9.°	4.°	Calonge....	Carvajal
295	1.°	5.°	Callejon del Guarapo....	
297	1.°	5.°	Capilla....	
301	2.°	5.°	Callejon de Romero	
302	2.°	5.°	Campanas..	
308	2.°	5.°	Callejon de Contradiccion	
330	5.°	5.°	Cabezas....	Lanería
352	8.°	5.°	Calle y Plazuela de Otero.	Otero
162	12.°	2.°	Cerca de San Francisco....	
194	2.°	3.°	Cinco esquinas....	Prado
2	1.°	1.°	Correo viejo	
21	2.°	1.°	Comedia vieja....	
22	3.°	1.°	Concha....	
58	8.°	1.°	Come sebo?	Encontradilla
77	11.°	1.°	Costado....	Callejon de Monserrat
91	2.°	2.°	Cobachuelas	
106	4.°	2.°	Coca	
119	6.°	2.°	Corcobado	
146	10.°	2.°	Concepcion	
150	10.°	2.°	Compas....	
163	12.°	2.°	Colegio Real	
180	1.°	3.°	Colmillo....	Pancho Javier
217	4.°	3.°	Cocharcas..	
230	5.°	3.°	Copacabana.	
263	6.°	4.°	Corazon de Jesus...	
290	1.°	5.°	Colchoneros.	
309	3.°	5.°	Condesa	
340	7.°	5.°	Copacabana.	
196	2.°	3.°	Cruces....	
310	3.°	5.°	Cruz de Lazo	Rastro nuevo
262	6.°	4.°	Cueva	
			CH	
57	8.°	1.°	Chávez....	
283	9.°	4.°	Chávez....	
45	6.°	1.°	Chillon....	
127	7.°	2.°	Chirimoyo..	Lamas
209	4.°	3.°	Chirimoyo	Pampa de Lara
232	5.°	5.°	Chupa geringa....	
			D	
79	11.°	1.°	Desaguadero	Chinganilla
80	1.°	2.°	Desamparados....	
157	11.°	2.°	Descalzas..	
120	6.°	2.°	Divorciadas	
212	4.°	3.°	Doña Elvira	

N. del plano	Barrios	Cuartle	NOMBRES ACTUALES.	NOMBRES ANTIGUOS.
			E.	
228	5.º	3.º	El Estudio.	
325	5.º	5.º	El vado....	Grandeza
23	3.º	1.º	Espaderos	
48	7.º	1.º	Espíritu Santo	
105	4.º	2.º	Estudios.	
116	6.º	2.º	Espalda de la pileta de la Merced	Espalda de la Merced
329	5.º	5.º	Esplana....	
353	8.º	5.º	Espiracion	Acho
264	6.º	4.º	Encarnacion	
			F.	
248	3.º	4.º	Fano	
282	9.º	4.º	Faltriquera del Diablo...	Faltriquera
113	5.º	2.º	Filipinas...	Solisvango
			G.	
108	4.º	2.º	Gato	
267	7.º	4.º	Gallinazo...	Campanario
131	7.º	2.º	General	
126	7.º	2.º	Granados..	
269	7.º	4.º	Guadalupe.	
			H.	
117	6.º	2.º	Higuera....	
153	10.º	2.º	Hoyos	
145	9.º	2.º	Hoyos	Anticona
69	10.º	1.º	Huevo	
203	3.º	3.º	Huaquilla	
249	3.º	4.º	Huérfanos	
292	1.º	5.º	Huánuco...	Valenzuela
			I.	
254	5.º	4.º	Ibarrola	
154	11.º	2.º	Inquisicion..	Plaza de la Inquisicion
			J.	
109	5.º	2.º	Jesus Nazareno	Guitarreros
239	2.º	4.º	Jesus María.	
95	3.º	2.º	Judios.	
122	6.º	2.º	Juan Pablo	Roldan
166	12.º	2.º	Juan de la Coba	
280	8.º	4.º	Juan Simon	Ortiz
			L.	
24	3.º	1.º	Lártiga....	
50	7.º	1.º	La-milla	

N. del plano	Barrios	Cuartel	NOMBRES ACTUALES	NOMBRES ANTIGUOS.
			L	
54	8.º	1.º	La-Riva...	Recojidas viejas
27	4.º	1.º	Lescano	
148	10.º	2.º	Lechugal...	
235	1.º	4.º	Leon de Andrade.	
148	8.º	5.º	Leones....	Pampa de Leones
343	7.º	5.º	Limonsillo.	Chacarilla
338	8.º	2.º	Llanos	
140	8.º	2.º	Llanis	Espalda de S. P. Nolasco
227	5.º	3.º	Llanvilla...	
			M	
4	1.º	1.º	Matavilela	
13	2.º	1.º	Mantas.	
15	2.º	1.º	Mármol de bronce	
35	5.º	1.º	Mármol de Carbajal	
43	6.º	1.º	Matienzo...	Pastrana
44	6.º	1.º	Manitas....	La viuda
51	7.º	1.º	Mantequería	
123	7.º	2.º	Mascaron	
174	13.º	2.º	Martinete..	
184	1.º	3.º	Maravillas	San Pedro Alcántara
192	2.º	3.º	Mascaron del Prado	Remusgo
201	2.º	3.º	Mascaron	Ancha
237	2.º	4.º	Mariquitas	
256	5.º	4.º	Mata Judios	
286	9.º	4.º	Mandamientos....	Cerca de la Encarnacion
291	1.º	5.º	Manteras...	
316	4.º	5.º	Mata siete..	
324	5.º	5.º	Malambo...	San Francisco de Paula
336	6.º	5.º	Matamoros	
16	2.º	1.º	Mercaderes.	
30	4.º	1.º	Merced.	
73	11.º	1.º	Medalla....	Torrejon
96	3.º	2.º	Melchor-Malo....	
181	1.º	3.º	Mercedarias	
211	4.º	3.º	Mestas	
320	4.º	5.º	Mendoza	
34	5.º	1.º	Minería	Torre Blanca
83	1.º	2.º	Milagro.	Cerca de San Francisco
318	4.º	5.º	Miranda	
327	7.º	5.º	Minas	Camaroneros
47	7.º	1.º	Mórtua	Lórtua
72	11.º	1.º	Monserrat	
74	11.º	1.º	Molino....	
156	11.º	2.º	Moneda...	
168	12.º	2.º	Molino Quebrado.	

Digitized by Google

N. del plano	Barrios	Cuartls	NOMBRES ACTUALES.	NOMBRES ANTIGUOS
			M	
229	5.º	3.º	Mono	
238	2.º	4.º	Mogollon...	
258	5.º	4.º	Mono Pinta	Cuatro cositas
331	5.º	5.º	Mondongueras....	San Lorenzo
7	10.º	1.º	Muelle	Pampilla
			N	
26	3.º	1.º	Nápoles	
61	9.º	1.º	Nazarenas	Meson blanco
204	3.º	3.º	Naranjos	
342	7.º	5.º	Nabona....	
115	5.º	2.º	Negreiros..	
266	6.º	4.º	Noviciado	
110	5.º	2.º	Núñez	
187	1.º	3.º	Nueva	
317	4.º	5.º	Nueva	San Lorenzo
			O	
71	10.º	1.º	Ollerias	
29	4.º	1.º	Ortiz	
56	8.º	1.º	Orejuelas...	
287	9.º	4.º	Orneño	
278	8.º	4.º	Otárola....	Amargura
			P	
5	1.º	1.º	Palacio....	Fierro viejo
10	1.º	1.º	Palma	
19	2.º	1.º	Panteoncito	Castillo
46	6.º	1.º	Pastrana	Cangas
59	8.º	1.º	Pachacamilla	
65	9.º	1.º	Pampilla	Chicherias
67	10.º	1.º	Pato	Enfermería
151	10.º	2.º	Paz Soldan.	
215	4.º	3.º	Pampa de Lara	Estrella
221	5.º	3.º	Pachacamac	
224	5.º	3.º	Pachacamilla	Copacabana
250	4.º	4.º	Padre Gerónimo	Santa Teresa
346	7.º	5.º	Patrocinio	
247	3.º	4.º	Pando	Cuenca
38	5.º	1.º	Peleta	
75	11.º	1.º	Pericotes	
98	3.º	2.º	Petateros	
178	13.º	2.º	Penitencia	
189	2.º	3.º	Peña Oradada....	
333	6.º	5.º	Perros	

Digitized by Google

N. del plano	Barrios	Cuartls	NOMBRES ACTUALES.	NOMBRES ANTIGUOS
			P	
338	6.º	5.º	Pedrería	
339	6.º	5.º	Pedregal	
347	7.º	5.º	Peines	San Cristóbal
6	1.º	1.º	Pileta de Santo Domingo.	
64	9.º	1.º	Pileta de Nazarenas	
107	4.º	2.º	Picantería	
121	6.º	2.º	Pileta de la Trinidad	
144	5.º	2.º	Pileta de Santa Rosa	Pineda
199	2.º	3.º	Pileta de Santa Clara....	
210	4.º	3.º	Pileta de San Bartolomé..	
255	5.º	4.º	Pilitricas...	
321	4.º	5.º	Pitti.	
350	8.º	5.º	Piedra Lisa.	
17	2.º	1.º	Plumereros.	
20	3.º	1.º	Plateros de San Agustin..	San Agustin
102	4.º	2.º	Plateros....	
253	4.º	4.º	Plazuela de Santa Catalina	Su plazuela
294	1.º	5.º	Plazuela del Baratillo....	Peligro
1	1.º	1.º	Polvos azules	
7	1.º	1.º	Portal de Escribanos	
8	1.º	1.º	Pozuelo de Santo Domingo.	Pozuelo
94	3.º	2.º	Portal de Botoneros	Botoneros
175	13.º	2.º	Pozuelo de San Francisco..	Manzanilla
214	4.º	3.º	Pólvora	
222	5.º	3.º	Pobres	
265	6.º	4.º	Pobres	
276	8.º	4.º	Portada de Juan Simon..	Juan Simon
324	6.º	5.º	Pozo	
66	10.º	1.º	Pregonería	Mirones
84	1.º	2.º	Prefectura	Pescadería
147	10.º	2.º	Presa	
245	3.º	4.º	Pregonería.	
311	3.º	5.º	Prevoste	
32	4.º	1.º	Puerta falsa de la Comedia	Arévalo
159	11.º	2.º	Puno.	
296	1.º	5.º	Puente.....	
300	1.º	5.º	Puno	
337	6.º	5.º	Puente Amaya	
355	8.º	5.º	Puente de Soga....	Espiracion
			Q	
286	1.º	4.º	Quemado..	
298	1.º	5.º	Queipo....	Caipo
			R	
68	10.º	1.º	Ranchería del Pato.	Ranchería

Digitized by Google

N. del plano.	Barrios	Cuartls	NOMBRES ACTUALES	NOMBRES ANTIGUOS.
			R.	
81	1.º	2.º	Rastro de San Francisco....	Rastro
206	3.º	3.º	Rastro de la Huaquilla	Rastro viejo
135	8.º	2.º	Rectora	
183	1.º	3.º	Refugio	
78	11.º	1.º	Ribera	Nueva
87	2.º	2.º	Rivera	La Rivera
111	5.º	2.º	Rifa	Canafe
193	2.º	3.º	Rincon	
305	2.º	5.º	Romero	
328	5.º	5.º	Rosarenas	Sol
185	1.º	3.º	Rufas	
			S	
36	5.º	1.º	San Marcelo..	
40	5.º	1.º	Sacristía de San Marcelo....	Pelota
42	6.º	1.º	Santa Rosa y Santuario	Santa Rosa
55	8.º	2.º	San Sebastian	
82	1.º	2.º	San Francisco	
85	1.º	2.º	Santo Toribio	Pozuelo de San Francisco
89	2.º	2.º	San José	
92	2.º	2.º	Santa Apolonia	
104	4.º	2.º	San Pedro...	Compañía
114	5.º	2.º	San Antonio.	Hijar
124	7.º	2.º	Samudio	Fuerte de Guinea
125	7.º	2.º	San Pedro Nolasco	Pileta de S Pedro Nolasco
129	7.º	2.º	San Diego y Juan Valiente .	San Diego
132	7.º	2.º	San Cristóbal.	
134	8.º	2.º	Santa Rosa	
137	8.º	2.º	Santa María..	Lucio
149	10.º	2.º	San Andres..	
160	11.º	2.º	Santo Tomas.	
177	13.º	3.º	San Ildefonzo..	
179	1.º	3.º	Santa Clara...	
182	1.º	3.º	San Salvador	
186	1.º	3.º	Sauces.	
188	1.º	3.º	San Isidro....	
197	2.º	3.º	Santa Ana....	
200	2.º	3.º	Santo-Cristo	
202	3.º	3.º	San Bartolomè	
205	3.º	3.º	Sacristía de Santa Ana	
213	4.º	3.º	San Joaquin..	
251	4.º	4.º	Santa Teresa.	Juan Valiente
252	4.º	4.º	Santa Catalina	
257	5.º	4.º	Salud.	
260	5.º	4.º	San Juan de Dios	
261	6.º	4.º	San Cristóbal	
268	7.º	4.º	San Juan Nepomuceno	San Juan

Digitized by Google

N. del plano	Barrios	Cuartls	NOMBRES ACTUALES	NOMBRES ANTIGUOS.
			S	
271	7.º	4.º	Sauce.	
273	8.º	4.º	San Jacinto	Alfareros
303	2.º	5.º	Salinas....	
314	3.º	5.º	San Lázaro.	Montero
323	5.º	5.º	San Francisco de Paula	
335	6.º	5.º	Sacramento.	
345	7.º	5.º	Santa Liberata....	
351	8.º	5.º	San Juan...	Pampilla de leones
354	8.º	5.º	San Lorenzo	Mondongueras
307	2.º	5.º	Serrecina...	
259	5.º	4.º	Serrano	
218	5.º	3.º	Sequion	Mono
28	4.º	1.º	Siete de Setiembre	Coliseo
136	8.º	2.º	Siete geringas	
285	9.º	4.º	Sirena	Cuatro esquinas
128	7.º	2.º	Sagástegui..	
198	2.º	3.º	Suspiro....	
226	5.º	3.º	Suche	
			T	
326	5.º	5.º	Tambo del Sol....	
176	13.º	2.º	Tigre	
341	7.º	5.º	Tintoreros..	
12	1.º	1.º	Toma.	La Toma
63	9.º	1.º	Torrecilla..	
208	4.º	3.º	Tobal	Tobar
118	6.º	2.º	Trinidad	
158	11.º	2.º	Trapitos....	
164	12.º	2.º	Trinitarias..	
313	3.º	5.º	Trujillano.	Elias
			U	
349	8.º	5.º	Ulloa	
167	12.º	2.º	Universidad	
242	2.º	4.º	Urrutia....	
			V	
14	2.º	1.º	Valladolid..	
3	1.º	1.º	Vera-Cruz	Santo Domingo
315	4.º	5.º	Velasco	
103	4.º	2.º	Villalta	
97	3.º	2.º	Vireina	
171	13.º	2.º	Viterbo	
241	2.º	4.º	Villegas	Juan de Medina
			Y	
60	8.º	1.º	Ya parió...	
			Z	
90	2.º	2.º	Zárate.....	
141	9.º	2.º	Zavala.....	
231	5.º	3.º	Zárate.....	

CASAS Y EDIFICIOS.

En toda la capital se cuentan las puertas siguientes—

Puertas de establecimientos públicos, inclusos colegios* y hospitales	153
Idem de casas grandes	2907
Idem de casas chicas	2519
Idem de callejones	466
Idem de tiendas y almacenes	5168
Idem de cocheras	597
Idem de altillos.	324
Idem de corralones	167
Idem de solares.	96
Idem falsas	320
Idem tapiadas	376
Suma de puertas	13093

Descontando de esta suma la de 153, que es el número de puertas de los establecimientos públicos, y la de 696 puertas falsas y tapiadas, queda un sobrante de 12,244, correspondientes á otras tantas fincas, cuyos propietarios son—

	Finc. princip.	Id. accesor.
El Estado, establecimientos de beneficencia y religiosos	640	724
De particulares	4379	6501
Sumas	5019	7225

Estas fincas pagan al Erario por razon de contribucion predial, las cantidades siguientes—

Las situadas en el cuartel 1.º	9115	3
— — » » — 2.º	12748	3 ½
— — » » — 3.º	3063	2
— — » » — 4.º	3984	4
— — » » — 5.º	4361	7
Suma	33273	3 ½

La contribucion predial urbana, se regula á razon de un tres por ciento anual sobre el producto de las fincas, y siendo el monto de ella el expresado en el cuadro anterior, resultaria que el valor total de productos de todas las fincas de la capital, era de un millon ciento nueve mil cien pesos anuales [1.109,100 $.]

Segun la opinion de algunos economistas, el producto medio de la propiedad territorial urbana es de 9 p.$^{o}_{o}$ anual, de los cuales un tres se aplica á re-

* No se consideran los colegios particulares.

Digitized by Google

facciones y otros gastos, quedando para el propietario el seis libre; en este caso, siendo el producto de los arrendamientos el que acabamos de indicar, tendriamos que el valor de todas las fincas era de 12.323,333 $ *. En nuestro concepto, la base de la contribucion predial no es segura, para los cálculos que acabamos de hacer; porque es evidente que los productos de las fincas están determinados, en los padroncillos de contribucion, en mucho ménos de su legítima importancia. Todo el mundo experimenta que los arrendamientos han subido á un punto que ya toca en el abuso y que las fincas que ahora quince años ganaban seis y ocho pesos mensuales, se arriendan en la actualidad en treinta ó cuarenta. Aunque con grandes dificultades y sin reputar exacta la cifra, hemos recojido datos para decir que el mínimum de los productos de los arrendamientos es el siguiente—

Fincas situadas en el cuartel					1.º	.....	519,292 4
—	—	»	»	—	2.º	.....	630,656
—	—	»	»	—	3.º	.....	223,144
—	—	»	»	—	4.º	.....	295,628
—	—	»	»	—	5.º	.....	285,484
Suma.....							1.954,204 4

En general las casas de Lima son de alegre aspecto interior, aunqueen la construccion se hayan descuidado las reglas de arquitectura, sobre todo en la fachada exterior; apénas hay una que otra que ofrezca una portada bien hecha y la desigualdad en tamaño y hechura que se nota en las de una misma calle, debilita en gran parte la hermosura de la capital. Conservánse aun algunas fincas construidas en bien remoto tiempo, y su deformidad es tanto mas sensible cuanto que están contiguas á obras nuevas de mas ó mènos elegancia; pero lo que hay de mas repugnante son los balcones antiguos, especies de palomares cubiertos por tupidas celosías ó rejillas de madera.

Las casas recientemente hechas con solidez, con gusto y elegancia, son las del señor Barreda, situada en la calle de Jesus Nazareno y en la cual está establecido el hotel de la Europa; la del señor D. Pedro Terry, en la calle de Melchor-Malo y la preciosa y única en su clase del señor Tiravanti en la calle de Belen; las dos primeras son de de tres pisos, y sirven de testimonio elocuente de ser infundada la creencia de no poderse edificar en la capital fincas de tal altura, por temor de los temblores. Las bases y cimientos de ambas fincas, pueden desafiar á siglos y terremotos.

Entre las casas antiguas que se conservan en buen estado, á favor de refacciones mas ó ménos importantes deben contarse la llamada de Pilatos, propiedad del señor D. Francisco Quiros en la calle de San Francisco; la de Osámbela en la calle de la Vera-Cruz; la de Boza en la calle de Belen, la de la señora Mendoza de Sancho Dávila, la del señor Lavalle, en la calle de Melchor-Malo y otras varias.

* En esta cifra no están incluidos los establecimientos públicos ni los templos ni los conventos.

Entre los edificios recientemente edificados, uno de los que mas hermosea la capital es el portalito de San Agustin, levantado por los señores D. Felipe Barreda y D. Nicolas Rodrigo, en una parte del convento de San Agustin frontera al Teatro Principal que, estaba reducido á escombros y que presentaba el mas repugnante aspecto en un sitio tan central de la poblacion.

Los edificios mas notables de la capital son—

El Palacio del Gobierno * situado en la plaza principal,
El Palacio Arzobispal situado en la misma plaza,
El Consulado, situado en la calle de Mercaderes,
La Casa de Moneda, situada en la calle del mismo nombre,
La Biblioteca Nacional, situada en la calle de los Estudios,
La Cámara de Senadores, situada en la plazuela de la Inquisicion,
La Universidad, situada en idem idem,
El depósito de Cárceletas en idem idem,
Los templos, conventos y monasterios de que hemos hablado ántes,
Los cuatro colegios nacionales del Seminario, San Cárlos, Escuela de Medina y Guadalupe.
La Escuela Normal, en el local de la antigua Aduana,
Los hospitales y establecimientos de Beneficencia que ya hemos indicado,
Las nuevas loquerías, en el Cercado,
La fábrica del gas, situada fuera de la portada de San Jacinto,
La fábrica de tocuyos, situado en la calle de Copacabana,
La fábrica de seda, situada en la calle de la Botica de San Pedro,
La fábrica de papel, situada cerca de la portada de Guia,
El Teatro, en la plazuela del Siete de Setiembre,
El Circo de Gallos, en la calle de San Marcelo,
La Plaza de Acho en la alameda del mismo nombre,
El términus del ferro-carril para el Callao, situado en el extinguido convento de San Juan de Dios,
El matadero general, situado cerca y fuera de la portada de Monserrat,
El Tivolí ó baños del Puquio, situado fuera de la alameda del Acho.

Estos edificios no son todos de primera importancia por su construccion, sino por los objetos á que están destinados.

PORTADAS DE LA CAPITAL.

En la parte amurallada de la capital, se cuentan las siguientes portadas—

La del Callao, con tres puertas,
Martinete
Maravillas

* Nos abstenémos de hacer la descripcion de este edificio, por ser indigno del Perú que el primer funcionario de la República, ocupe una casa que no tiene de Palacio sino el nombre; su desaseo y mala distribucion y su asquerosa fachada, son una protesta contra nuestra decantada civilizacion.

Digitized by Google

Barbones
Cocharcas
Santa Catalina
Guadalupe
Juan Simon
San Jacinto, nuevamente abierta para dar paso á los trenes del Callao
Monserrat
Puerta nueva de Monserrat que conduce al matadero general.

En el arrabal de San Lázaro—
Portada de Guia.

De todas estas portadas, dos son las de mejor aspecto y construccion: la del Callao y la de Maravillas; por la primera se entra á una espaciosa alameda, de que hablarémos despues. La portada y alameda fueron mandadas hacer por el Virey O'Higgins, mediante su decreto de 11 de Febrero de 1797, á consecuencia de la generosidad y esfuerzos del Consulado de esta capital; formados los planos de la portada y del nuevo camino, se encargó la direccion de la obra al Regidor perpétuo D. Antonio Elizalde, quien correspondió debidamente á la confianza que se le hiciera; la fabrica terminó en 1800 y se emplearon ella 343,600 $. La fachada era hermosa, y se le pusieron tres puertas que hasta el dia se conservan. Sobre la del centro, que es la mayor, se colocaron las armas reales y bajo de ellas esta leyenda—IMPERANTE CAROLO IV—sobre la puerta de la derecha las armas de Lima, y sobre la de la izquierda las del Consulado. Todos estos escudos y las bases en que descansaban, se derribaron, quedando una simple corniza sobre las puertas.

PLAZAS Y PLAZUELAS.

La única que merece, propiamente, el nombre de plaza, es la principal, situada en el centro de la ciudad y que tiene de extension una fanegada de tierra. Los costados de la plaza, situada al S. O. y N. O. están adornados de columnas y arcos de piedra que forman hermosos portales, construidos en 1693. por disposicion del Conde de la Monclova, habiéndose gastado en ellos 25,500 pesos. Las tiendas situadas bajo de los portales, ocupadas por comerciantes de efectos para vestidos y adornos de señoras, han recibido de pocos años á esta parte, mejoras de grande consideracion, debidas en mucho al gusto de los primeros extranjeros que ocupan algunas de ellas.

Sin embargo, no podemos sino protestar muy enérgicamente contra la desentendencia de las autoridades para consentir que los arcos de los portales, estén ocupados por los titulados tendejoneros que ponen en ellos unos mostradores movibles, en los cuales colocan objetos de diverso género, dando á los portales el aspecto de una plaza de féria de algun pueblo pequeño. La vista de esos locales que han recibido tantas mejoras y el adorno interior de las tiendas, forman un contraste repugnante con esos puestos que la Municipalidad debe hacer desaparecer en el dia; asi como los bancos y mesas de los fresqueros que ocupan una parte del centro de la plaza todas las noches del año. Es ciertamente muestra de grande atraso, consentir que en las llamadas *noches buenas*

se convierta la plaza principal en una pestilente cocina, que se pongan por adornos ramas de sauces y ventorrillos donde abunde el aguardiente y á los cuales se atrae al populacho con ese aliciente. Ni existe otro motivo para consentir en tales abusos, que la inveterada costumbre, como si esta pudiera servir alguna vez de razon plausible para respetar los usos que la civilizacion reprueba, y que nos presentan á los ojos del extranjero como poco amantes de ella.

El portal situado al S. O. se llama de *Botoneros* á causa del privilegio que ahora muchos años se concedió á los pasamaneros para establecer en él sus talleres. El otro portal se llama de *Escribanos*, porque en los antiguos tiempos tenian en él sus oficios aquellos funcionarios.

Sobre los techos de los portales, se ven las barandas y balcones de las habitaciones altas que dan su frente á la plaza. No hay expresion que baste á dar idea de la horribilidad de esos balcones de muchas y varias formas, y algunos de los cuales parece que se conservan como monumentos del mal gusto de nuestros antepasados. La Municipalidad tuvo la feliz ocurrencia de disponer la reedificacion de esos balcones, consultando su uniformidad y elegancia; hasta el dia solo un propietario ha cumplido con esa disposicion; los demas están persuadidos de que los mandatos de la autoridad no son en nuestro pais, obligatorios sino para las personas que buenamente se prestan á cumplirlos, y por lo mismo hace cerca de un año que el expedido sobre el asunto de que hablamos, ha servido simplemente para ocupar un lugar en los archivos municipales.

Frente al portal de Escribanos está colocada la hermosa fachada de la iglesia Catedral, aunque su belleza esté algun tanto desfigurada por nuestra propension á dar al exterior de los templos un aspecto poco grave, gracias á lo variado y chocante de las pinturas.

El costado de la plaza que está en perfecta armonía con los balcones de que ántes hemos hablado, es el ocupado por nuestra Casa de Gobierno ó titulado Palacio. Bien apurado se veria el extranjero a quien no se hubiera advertido que ese frente, formado de tiendas pequeñas y desaseadas, en las cuales se venden *dulces, aceites*, herramientas de carpintero y otros artículos de esa especie, era la fachada principal del Palacio, para dar nombre á un edificio, único sin duda, en su género. Nada puede ser mas degradante para Lima que recibe en su seno viajeros de toda categoría y que sirve de residencia á representantes de altas potencias, que tener por Casa de Gobierno la que no aceptaria como habitacion un particular algun tanto acomodado. Nuestro Palacio es uno de nuestros peores edificios, á juzgarnos por él se tendria derecho para creernos la Nacion mas pobre del mundo.

En el centro de la plaza principal está situada la pila mas grande de la capital, objeto de largas y bastante curiosas descripciones, que manifiestan el excesivo interes que en tiempos mas atrasados excitaban las obras públicas. De aquellas relaciones tomamos como la mas suscinta, la hecha en el antiguo MERCURIO PERUANO; dice asi:

"En el centro de la plaza se levanta tres piès y medio sobre el plano de ella, una mesa de mamposteria de quince varas por lado, guarnecida de una grada de piedra de sillería, á la que rodea un acueducto descubierto en donde se acopian los desagües que van á precipitarse en una acequia. Encima se vé colocada la taza principal de nueve varas de diámetro, coronada de ocho leones y otros tantos grifos que aquellos tienen á sus plantas, y orlada de ocho me-

Digitized by Google

dios puntos en la altura de una vara. Está revestida por la parte exterior de molduras esquisitas y macetas de flores de medio relieve, y cubierta interiormente, en su plan y cerco, de azulejos. En el medio tiene un pedestal de diez y ocho piés de altura compuesto de tres cuadros * bellamente adornados, en el que se apoya la segunda taza de tres varas de vuelo que despide el agua por ocho vistosos mascarones. Sobre esta se eleva una columna de dos piés de diámetro y dos varas de altura, hermoseada de varios follajes y labores primorosas, con cuatro carterones que sostienen la taza mas alta de seis varas y dos séptimas de circunferencia, perfilada interiormente y rodeada por defuera de diez graciosos serafines que lanzan precipitadamente el líquido que en ella se recoge. En su centro aparece, á manera de pirámide, otra columna de dos varas de alto, artificiosamente labrada, recibiendo la taza de follage que remata en el farol compuesto de seis columnas de dos piés y medio de altura, que forman una cúpula sobre la que se mira la *fama* de vara y tres cuartas de alto, con el morreon en la frente, las armas reales de nuestro Soberano en la mano derecha, y en la izquierda el clarin con que publica su nombre y magnificencia.

El cobre campanil es el material de que constan todas las partes de esta fuente, y sus respectivos ornatos son conformes á las reglas del órden compósito de la arquitectura civil. Tiene quince varas y una tercia de elevacion hasta el morreon de la fama, de las que deducidas una y tres cuartas varas de la altura de esta, solo restan líquidas tres varas y siete dosavos á las que surge el agua que derrama.

En cada ángulo de su mesa aparece un pilon formado en un sócalo y tres medios puntos guarnecidos de molduras; de uno de los cuales sale una pirámide adornada de florestas de medio relieve, que por tres caños despide el agua á su taza fabricada del mismo cobre campanil.

A toda esta obra en que relucen la magnificencia y el buen gusto arquitectónico, circunvalan veinticuatro piezas de artillería, y diez y seis cadenas de fierro que franquean por el medio y sus cuatro ángulos una entrada estrecha, y capaz solamente para que se introduzca el vecindario."

Antes de esta pila que fué construida en 1650, y cuyo costo ascendió á 85,000 $ provenientes del ramo de sisa, existió otra que se costeó con los productos de ese mismo ramo, mandada establecer por el Virey Toledo en 1572. que corrió por primera vez el Domingo 21 de Setiembre de 578, celebrándose ese acontecimientos con corridas de toros, y arrojando al pueblo monedas de plata.

Las plazas que siguen en magnitud á la principal, son la de la Independencia (Inquisicion) y la de Santa Ana; en ambas se proyectó hacer parques cer-

* El primero de cuatro piés de altura, incluyendo su basa y sócalo, está finamente laboreado. El segundo que tiene de alto once pies, se vé guarnecido de molduras, carteras en las esquinas, y orlado de follage. En cada uno de sus cuatro lados se miran las siguientes inscripciones que contienen los nombres y armas de las personas que tuvieron parte en la construccion de esta fuente. En el opuesto á la Catedral se lee—*Sacada Camario á Capitan Bartalomé de Azaña, Alcalde Provincial de la Santa Hermandad*.—En el que hace frente al Real Palacio se dice—*D. Pedro de la Cueva, Alcalde Ordinario, Caballero del hábito de Santiago, Alferez mayor de Jerez de la frontera*.—En el que mira al portal de Escribanos—*El Capitan Felipe de Espinoza y Mesa, Regidor perpétuo de esta ciudad nombrado para Diputado de la obra*—En el que está delante del portal de Botoneros se lee—*Gobernando el Excmo. Sr D. Garcia Sarmiento y Sotomayor, Conde de Salvatierra Virey y Capitan General de estos reynos, se hizo esta pila, año de 1650*—*Antonio de Rivas me fecit año de* 1650. El tercer cuadro es de tres piés revestido de varias labores, serafines, viscainas y carteroues en las esquinas.

dos de hermosas verjas de fierro que se hicieron venir de Europa y que existen en el dia en el patio de Palacio y en el Callao; para el efecto se construyó la obra de cal y canto que debia recibir las verjas y que ha sido destruida en la plaza de la Independencia. En el centro de esta, de figura bastante irregular, se ha levantado un soberbio pedestal de mármol que debe recibir la estátua ecuestre del héroe de la Amèrica del Sur, General Simon Bolivar—La colocacion del pedestal ha costado seis mil pesos, y la fundicion de la estátua en Europa 11,800 $. Nosotros no podemos ménos que aplaudir esta prueba del reconocimiento nacional hácia un hombre que nos dió independencia y que alcanzó colocar su nombre en el catálogo de los héroes, y exijiriamos de buena gana que se cumpliera la ley de uno de nuestros primeros Congresos que mandó levantar otra estátua al compañero de las glorias de Bolívar; al que inició la obra de nuestra emancipacion, en una palabra, al General San Martin.

En la plaza de Santa Ana debé colocarse, segun se asegura, la estátua de Cristóbal Colon.

Las demas plazas están situadas cerca de los templos y reciben, por lo mismo, sus nombres—Son por todas—

Plaza mayor	1	Plaza de Santa Catalina.....	1
— de la Independencia....	1	— de las Trinitarias.....	1
— de Santa Ana.....	1	— de Jesus María.....	1
— del Siete de Setiembre.	1	— de las Nazarenas.....	1
— de San Francisco.....	1	— de las Mercedarias.....	1
— de Santo Domingo.....	1	— de San Cárlos.....	1
— de San Agustin	1	— de las Cabezas..	1
— de la Recoleta.....	1	— del Baratillo.....	1
— de la Merced..... ...	1	— del Refugio.....	1
— de San Pedro.....	1	— de Santo Tomas.....	1
.. de la Buenamuerte.....	1	— de Guadalupe.....	1
— de San Sebastian.....	1	— de Belen	1
— de San Marcelo	1	— de Santa Teresa.....	1
— de San Lazaro.....	1	— de San Pedro Nolasco..	1
— del Cercado.....	2	— de Monserrat.....	1
— de la Encarnacion.....	1		
— de Santa Clara.....	1		33

PASEOS PUBLICOS.

PASEO DE LOS DESCALZOS

En el año de 1611 se formó la alameda llamada *grande ó vieja*, que se extendía desde el fin de la calle de Copabana hasta la fachada de la iglesia de los Descalzos, por el frente, y hasta el Pedregal por el costado izquierdo; la

Digitized by Google

alameda tenia tres calles y estaba poblada de corpulentos y añosos sauces, y adornada con tres pilas que fueron costeadas por D. Agustin Hipólito de Landaburu, primer empresario de la plaza de Acho.

Este paseo era bastante desaseado y estaba muy léjos de ser digno de la capital del Perú; por tal motivo el Supremo Gobierno tuvo á bien, por resolucion de 19 de Enero de 1856, encargar al señor D. Felipe Barreda, uno de los respetables comerciantes de esta capital, la plantificacion de un verdadero paseo público de que tanta necesidad tenia la ciudad. El señor Barreda correspondió á su encargo, desplegando todo el empeño y contraccion que debia esperarse de un ciudadano que sin otro interes que el de ser útil al pais, roba el tiempo á sus asuntos personales. Si los hombres que se encuentran en las favorables circunstancias del señor Barreda, se prestaran como él á la direccion de ciertas obras públicas, no sucederia lo que con tanta frecuencia ocurre entre nosotros, que gastándose ingentes sumas, solo se alcanzan obras defectuosas y de bien corta duracion.

El paseo de los Descalzos es hermoso, aseado y de muy buen gusto. Consta de una calle central de cerca de 16 varas de ancho, rodeada de una hermosa verja de fierro del alto de 6 piés dos pulgadas inglesas. La verja forma un arco en la parte que mira á la iglesia de los Descalzos, y tiene en todo su largo 1196 varas castellanas. Cerca de ese arco se ha hecho un estanque circular de seis y media varas de diametro y una y media de profundidad. En el centro de ese estanque hay un surtidor que, recibiendo el agua por medio de una cañería de fierro, traida de la acequia del cerro llamado de las *Ramas*, la hace saltar hasta una considerable elevacion.

Al pié de la verja, en todo su largo y tomando de ancho un espacio de tres varas, poco mas ó ménos, se ha llenado el suelo de tierra aparente para sembrar, y se han colocado como tres mil plantas entre arbustos, plantas vivaces enredaderas &. El variado aspecto de esos jardines, es bastante agradable á la vista; al borde opuesto á la verja y á todo lo largo del paseo, se han distribuido cien jarrones de fierro sobre bases del mismo metal, elevándose poco mas de dos varas del suelo, así como doce faroles de gas y cincuenta bancos de mármol. Ultimamente han llegado de Europa, para ser colocadas en esa calle interior, doce magníficas estátuas de mármol, que seguramente serán puestas sobre sus pedestales dentro de poco tiempo. Esta misma calle tiene una hermosa puerta de fierro acompañada de ocho machones de cal y ladrillo con capiteles de piedra, sobre los cuales se han colocado tambien estátuas de mármol.

La verja está rodeada, por su parte exterior, de acequias angostas y bien trabajadas, y de trecho en trecho se han puesto pozos de piedra para colocar árboles en ellos. En el lado derecho se ha construido una elegante aunque sencilla glorieta, para la música que concurre algunos dias de fiesta al paseo. La glorieta está circundada de una verja de fierro y en su interior y exterior hay asientos de madera.

El área del terreno que ocupa el paseo es de 60,623 varas cuadradas.

Los diversos trabajos que ha sido preciso hacer hasta finalizar la obra, están minuciosamente detallados en un oficio que el director de ella pasó al Ministerio del ramo en 28 de Setiembre del año último, que se registra en el Peruano del 5 de Diciembre del mismo. En vista de cuanto ha sido preciso

hacer, y del costo total del paseo, no puede sino aplaudirse la economía con que se ha procedido y el celo del señor Barreda para que no se malversaran los fondos públicos. Segun la Memoria del señor Ministro del Interior el gasto hecho en el paseo hasta la fecha, es el siguiente—

Gastos hechos por el Sr. Barreda hasta Diciembre de 857.	53,426	3
Idem idem en el presente año.....	6,528	3 ½
Valor de las estátuas últimamente traidas de Europa ..	50,000	
Embarque, flete, conduccion del Callao y colocacion en la alameda.....	9,093	½
Total *	119,047	7

ALAMEDA DE ACHO

La alameda *nueva* ó del *Acho*, se formó en el año de 1773, compuesta de tres calles, de las cuales, la central, destinada para los carruages y gente de á caballo, tiene 14 varas de ancho, y 316 de largo hasta el círculo en cuyo costado está la puerta principal del Acho. Las calles laterales tienen cinco y media varas de ancho, y el diámetro del círculo que acabamos de indicar es de 109 varas; en su centro hay una pila, y á la corta distancia de esta, y á los lados derecho é izquierdo, vista del lado de la alameda, dos pinos de Holanda.

En el año de 849 se hizo una refaccion en la alameda, reformando el muro que dá al rio, y formando asientos de cal y ladrillo al rededor del círculo. Los árboles que se cuentan en las tres calles, desde la entrada de la alameda hasta la plazuela del Acho, son 698. La alameda, ápesar de prestarse; por su extension, á ser un bello paseo, está muy descuidada; el piso de los paseos laterales es desigual y molesto.

La alameda continúa hasta los baños del pueblo.

ALAMEDA DEL CALLAO

Este paseo, formado en el año que ántes hemos indicado, es el que se encuentra en peor estado; las vias de pié están destrozadas y constantemente anegadas por los desbordes de las acequias. Las paredes que la cercan están igualmente puercas. La calle del centro tiene 16 varas de ancho; las dos laterales, cuatro varas. El largo, desde la portada hasta el tercer óvalo, es de 1,449 varas.

En las dos líneas de árboles, á la derecha, hay 1454 sauces y 1,108 en los de la opuesta. La concurrencia á está alameda es muy escasa.

* No se incluye en esta suma el valor de la verja.

Digitized by Google

OBRAS Y EMPRESAS DE ORNATO Y COMODIDAD.

PUENTE DEL RIMAC

Como lo hemos dicho ántes, la capital está dividida por el rio Rimac: en 1554, para facilitar el tránsito de una parte á otra de la ciudad, se construyó á distancia de una cuadra de la plaza mayor; un puente de madera. La obra se emprendió á consecuencia de la representacion hecha por el capitan D. Gerónimo de Aliaga, exponiendo el sinúmero de desgracias que ocurrian anualmente en la estacion del acrescentamiento de las aguas; durante la cual habia que deplorar la muerte de muchos ahogados. El Rey ordenó se diesen de las arcas reales diez y siete mil pesos, y que en el caso de ser insuficientes, se impusiese una contribucion á los habitantes de los pueblos vecinos: Ese puente se conservó hasta el año de 1508 en que, á consecuencia de su mal estado, se mandó construir el que ahora existe, por el Virey Marqués de Montes Claros, habiéndose concluido en 1610. La construccion del puente y su solidez, lo colocan entre nuestras obras de mas importancia, y su celebridad ha llegado hasta ser mencionado en algunos escritos extranjeros, ocupando un lugar entre los monumentos americanos. Tiene el puente quinientos pies geométricos de largo, y está sostenido por seis arcos de ciento noventa pasos de elevacion. La obra toda es de piedra de canteria. Está rodeado de un muro del mismo material y en la parte alta correspondiente á los arcos, se han formado unos semi-círculos en cuyo interior hay asientos. El puente era antiguamente lugar de mucha concurrencia, sobre todo en las noches de verano, siendo en el dia muy poco el número de personas que sostienen esa costumbre. En el año de 838 se hizo una refaccion en la parte superior del puente, que sirvió para embellecerlo en gran parte. Se compuso el empedrado, formando anchas veredas con lozas de pizarra, y poniendo al borde de estas, cadenas sostenidas por cañones de fierro, para impedir que las béstias se introdugeran en las veredas.

En la parte del puente que mira al Sur, se levanta un hermoso arco de 30 codos de elevacion; este arco hecho, segun los planos presentados por el religioso Agustino fray Gerónimo de Villegas, por el arquitecto D. Juan del Corral, tuvo de costo 400,000 reales de á ocho, sacados del ramo de sisa; la parte baja es de piedra cortada de unas canteras del Chorrillo, la parte alta de cal y ladrillo y el todo de tan sólida construccion, que ha resistido á los mas fuertes terremotos.—Dos pequeñas torrecillas adornan la parte alta del arco y en medio de ellas se colocó la estátua de Felipe V, derribada por el temblor de 746; debajo de la estátua y en un bello nicho ó capilla, estaba la imágen de Ntr.a Sra. de Belen. Reparados los daños hechos por ese temblor, se puso, en lugar de la estátua antigua, la del tiempo, y en el nicho de la Vírgen, el antiguo relox de la torre de San Pedro, que se reemplazó, ahora pocos años, con otro de construccion moderna, que tiene dos cuadrantes de cristal, que median-

Digitized by Google

te una lámpara que se enciende de noche, permite ver en cualquier momento de ella, las horas por ambas caras del arco.

El aumento sucesivo de la poblacion y la extension del territorio, exijen desde algunos años há la necesidad de establecer otros puntos de tránsito entre ambas partes de la poblacion. Reconociendo esta necesidad se ha proyectado varias ocasiones la construccion de dos puentes mas, uno por el lado de Santa Rosa de los Padres y el otro por la Barranca. En el dia en que los puentes de fierro ofrecen las ventajas de solidez, hermosura y poco costo, era sin duda alguna, muy importante no abandonar ese provechoso pensamiento; aparte de que es ciertamente muy molesto para los vecinos que viven en las calles retiradas de la plaza, tener que venir hasta la de Palacio, cuando necesitan ir á los barrios de San Lázaro, pudiera muy bien suceder que el puente por los muchos años que cuenta, sufriese algun detrimento súbito que lo inhabilitase para el tránsito. Si tal desgracia, demasiado natural, ocurriese, se correríael riesgo de que ambas partes de la poblacion quedasen, por algun tiempo, incomunicadas, ó de que se repitiesen las desgracias de ahogarse los vecinos en la estacion de la abundancia de aguas.

Si el Gobierno no acude á esta necesidad, si los fondos municipales no basten para llenarla, suponemos realizable la medida de conceder á cualquier especulador el derecho de cobrar una moderada pension de tránsito, por algunos años, como se acostúmbra en algunos otros paises, con tal que hiciese los puentes á su costa. Con esta medida se alcanzarian dos fines importantes: comodidad para los habitantes y embellecimiento para la capital.

TAJAMARES

Los primeros tajamares que se formaron para hacer el cauce del rio, fueron de tan poca solidez, que continuamente eran arrastrados por este, ocasionándose fuertes inundaciones en la parte baja de la ciudad; en el año de 637 se decidió construirlos de cal y piedra, gastándose en la obra cincuenta mil pesos. En estos últimos años, y bajo la direccion del señor General Suarez, Intendente de Policía, se compuso el muro que corresponde al rio en la parte frontera á la Plaza de Acho en direccion al camino del Puquio.

Auuque no ocurran hoy esas inundaciones, no es ménos necesario refaccionar y construir en algunos lugares, sólidos muros de piedra, asi como conservar aseadas las partes bajas de los tajamares, en las cuales se forman muladares de inmundicias que atacan la salud pública.

ALUMBRADO PUBLICO.

Lima ha ganado considerablemente en cuanto á su alumbrado aunque á costa de una contrata onerosa para el Estado y para los particulares y de la cual abusan los empresarios del alumbrado con toda la temeridad á que dá lugar el sufrimiento y bondad de los limeños.

El primer alumbrado establecido en la capital en 1592, consistia en unos

Digitized by Google

pequeños candiles de barro llenos de grasa ó manteca que se ponian en las esquinas amarrados á unos clavos de fierro; siendo notable que no estaban resguardados del aire y que era por lo mismo necesario tener en continuo afan á los encargados de conservar la luz, hasta las once de la noche. Posteriormente se colocaban los mismos candiles en vidrieras pegadas á la pared.

Conociendose que ese sistema era inaparente para resguardar la ciudad de las turbas de ladrones que desde las primeras horas de la noche recorrian las calles para arranchar las capas y los sombreros, asi como para evitar los ejemplos de escandalosa inmoralidad que se ofrecian en las calles escusadas y en los mismos zaguanes de las casas; se dispuso por la autoridad bajo severas penas que cada vecino iluminase la puerta de su habitacion. Aunque con esta medida mejoró en mucho la iluminacion pública, sin embargo la inobediencia de algunos vecinos, la imposibilidad de algunas personas pobres, y el buen deseo del Gobierno, produjeron el establecimiento del alumbrado por medio de faroles de rebervero colocados en altas y bien construidas bases de fierro y en cadenas tiradas de los techos, de una á otra vereda. Para fomentar el gasto que este sistema ocasionaba, se impuso á los vecinos una contribucion que les era de mas economía que el gasto que antes estaban obligados á hacer.

El Sábado 7 de Mayo de 855 se vió por primera vez en Lima la hermosa y clara luz del gas, habiéndose encendido los faroles puestos en la plaza mayor. Para el establecimiento de esa importante mejora celebró el Gobierno en 25 de Marzo de 851 una contrata con Don Melchor Charon y Compañía, con el objeto de que se pusiesen por lo pronto quinientas luces en la capital, bajo ciertas condiciones una de las cuales era que el privilegio para la elaboracion del gas se concedía por 15 años despues de los cuales quedarian de la propiedad nacional la fábrica y útiles de la empresa.

Por decreto de 6 de Julio de 855 se reformó el contrato haciendo á los contratistas concesiones de tanto provecho para ellos, como desventajoso para el público. Se exijía en la reforma la generalizacion del alumbrado y se tomaba esta exijencia como fundamento para aumentar el precio de las luces, como si del aumento de estas no resultare el mejor provecho de los empresarios, y se prorrogó con escandalo el tiempo del privilegio á sesenta años mas de los anteriormente concedidos. El Ministro, autor de ese decreto, de cuya ponderada capacidad esperaba tanto la República, no podrá menos de haberse arrepentido al manifestarse tan poco solicito defensor de los intereses públicos y de haber obsequiado, por decir asi, valiosas cantidades á los promovedores de una empresa de suyo bastante productiva. Apesar de tanta ventaja los empresarios no se han quedado cortos en el camino de los abusos; ellos de propia autoridad han hecho el monopolio de la venta de lámparas y aparatos para el alumbrado, imponiendo en sus contratas como primera condicion que se haya de comprar esos aparatos tan solo en sus almacenes; ellos cometen una incesante esplotacion aumentando las cuentas de los particulares cada mes, apesar de que estos no aumenten el consumo; llegando el escandalo hasta el punto de suponer consumo en casas cuyos habitantes han estado en el campo y que por lo mismo no han quemado gas durante ese tiempo. Tantos y tan grandes abusos han levantado la grita pública contra la empresa de gas; reclamaciones firmadas por los vecinos de mas categoria de

la capital han sido elevadas á la Municipalidad; largos y fundados escritos se han dado á luz en los periodicos y apesar de todo esto, los abusos siguen y toda solicitud de remedio viene á escollar ante la imperturbable sangre fria del que cuenta con una contrata celebrada con el Gobierno, con la apatía de las autoridades y sobre todo con la tolerancia de un público que se encuentra satisfecho con solo manifestar su indignacion con palabras.

Los empresarios del gas que por su condicion de extrangeros no reconocen ninguna obligacion social, y que suponen que en pago de la mejora que por su propio interes introducen en el pais pueden y deben ejercer en él un sultánico despotismo, nos han negado abiertamente los datos que con exijencia hemos solicitado de ellos para consignar en este libro, el estado de la empresa, la proteccion que el público le ha dispensado y la buena disposicion con que Lima acoje y proteje las mejoras que en ella se introducen. Mas que ministrar apuntes de mera curiosidad hubieramos querido conocer los trabajos que los contratistas han hecho y los inconvenientes que han tenido que vencer para llevar á cabo su obra; la mencion que de ellos hubieramos hecho con conocimiento de algunos detalles, quizá hubiera servido para debilitar la irritacion pública nacido contra ellos; pero ni las órdenes de la Prefectura ni las de la Municipalidad han podido servirnos para alcanzar el menor dato. Sin embargo, las inquisiciones indirectas practicadas al tiempo de levantar el censo, nos han dado por resultado que á fines del año último se habian distribuido entre calles, edificios públicos y casas partículares el número de 2203 lamparas con 5219 luces.

No aseguramos la exactitud de estas cifras alcanzadas mediante diligencias de resultados inseguros.

EMPEDRADO Y ENLOZADO DE LA CAPITAL.

No nos ha sido posible averiguar la fecha en que se empedraron por primera vez las calles de la capital, y en que se colocaron las lozas que se han conservado hasta ahora pocos años.

Sin embargo, puede sin riesgo asegurarse, que ese enlozado contaba muchísimo tiempo de antigüedad hasta su actual renovacion. Pensóse primero sostituir las lozas con pequeños ladrillos de asfalto, y se hizo el ensayo en 1845 en los alrededores del Palacio; pero sea que la preparacion no fuese buena ó que el clima rechazase esa especie de pavimento en las calles, fué necesario abandonar el proyecto y adoptar otro de mejores resultados; en 847 se principió el nuevo enlozado, dando á las veredas un ancho de vara y media y colocando en ellas piedra de pizarra, traida de Europa; el trabajo ha sido incesante desde entónces y á favor de él están ya enlozadas al mayor número de calles. Al principio se hacia la obra bajo la direccion del Intendente de Policía, costeándose la mitad de su importe de los fondos públicos y la otra mitad por los propietarios de las fincas. Posteriormente se convocron licitadores para minarla, siempre bajo las mismas bases con respecto al pago de su valor.

Esta verdadera mejora de comodidad y ornato, exijie imperiosamente la de reformar el empedrado de cuya mala naturaleza y perniciosas influencias en la

Digitized by Google

salud pública, hemos hablado en otro lugar; * pero desgraciadamente no se ha pensado hasta ahora en tan importante y necesaria obra, que aunque á la verdad sea bastante costosa, haria de Lima una nueva ciudad, bajo el noble aspecto de la belleza y de la salubridad.

FERRO-CARRIL DE LIMA AL CALLAO.

El primer ferro-carril establecido en las Repúblicas de América del Sur es el de esta capital para el puerto del Callao, mejora de muy alta importancia para el comercio. Atendiendo á la molestia que la mala calidad de los coches y el peor estado del camino, ofrecía á los que se veian precisados á ir con frecuencia al Callao, y al tiempo que el viaje requeria, no podrá menos que aplaudirse el establecimiento del camino de fierro. Sin embargo de desear hubiera sido que los empresarios no hubieran tratado ni trataran al público con la poca consideracion que para con él emplean, y que la autoridad fuese inexorable para hacerles cumplir puntualmente con las condiciones que se impusieron en la contrata. El privilejio para la construccion del camino fué concedido ahora nueve años á los señores Don Pedro Cándamo y Don José Vicente Oyague y durante este tiempo aun no se han concluido las oficinas de los *terminus* ni se ha cercado la línea, ni se han cumplido con otras varias obligaciones. Si se atiende á que la vida de los pasageros está expuesta á perderse en los caminos de fierro á consecuencia de los mas leves incidentes, se concederá tambien que nunca serán muchas las precauciones que hayan de adoptarse para evitarlos. Sin embargo, los trenes empezaron á viajar sin que previamente se hubiese reconocido la obra por los ingenieros civiles del estado, y hoy mismo apesar del sensible desnivel que se nota en los rieles no se piensa en ordenar una inspeccion. Si aplaudimos con verdadero patriotismo toda obra pública que tienda al mejoramiento social en cualquiera orden, quisieramos de parte de las autoridades mas energía y vijilancia para adoptar toda medida conducente á cautelar el p que no se introduzcan abusos de funestas trascendencias.

No nos ha sido posible tampoco conseguir de los empresarios del ferro-carril, dato alguno estadístico. Los oficios de la Prefectura que hemos puesto en sus manos, no han merecido ningun aprecio, y semejante hecho nos hace repetir lo que hemos dicho en varias partes de este libro, esto es, *que los mandatos de la autoridad no merecen, entre nosotros, acatamiento alguno obligatorio.*

Los trenes para el Callao hacen al dia seis viages de ida y seis de regreso, y á juzgar por la concurrencia constante, puede asegurarse, que es una de las empresas de mas gigantesco producto. En los dias de salidas de vapor hacen los trenes un viage de mas, y en algunos dias de fiestas y de concurrencias extraordinarias al Callao, están en viaje constante.

Se nos ha asegurado que en los tres dias de Carnaval del año pasado, produjo la empresa diez y seis mil pesos.

Los coches del ferro carril son de dos clases; los asientos en los de primera valen cuatro reales y dos en los de segunda.

* Página 67.

Digitized by Google

FERRO-CARRIL DE LIMA AL CHORRILLO.

En 11 de Agosto de 1856, el Supremo Gobierno expidió un decreto resolviendo la construccion de este camino, en uso de la facultad que le concedia una resolucion del Congreso, de 23 de Diciembre de 851.

En el artículo 1.º de aquel decreto se dispuso que para los gastos de la obra se fijasen seiscientas acciones de á mil pesos, de las que el Gobierno tomaba una cuarta parte á favor del Estado; del resto, se aplicaban, 150 á Don Antonio Joaquin Ramos, Don José Vicente Oyague, Don Nicolas Rodrigo y otros socios; 150 á Don Pedro Candamo, debiendo el resto venderse á los partículares que desearan tomarlas. Estos 600.000 $, valor de las acciones, debian invertirse, segun el artículo 7.º en la construccion de los *terminus*.

La obra toca ya casi á su terminacion, pues desde el dia 8 de Noviembre último se concedió por el Gobierno licencia á los empresarios, para poner en ejercicio los trenes, bien que estos no pudieran todavía llegar al pueblo de Chorrillos. En nuestro concepto esa autorizacion no ha sido justa ni prudente, por que el camino no se había hecho reconocer, por que estaba completamente abandonado y sin guardas que vijilasen los rieles, y por que finalmente no parecía racional exijir los precios determinados hasta Chorrillos, cuando los pasageros tenian que desmontar de los coches á algunas cuadras del pueblo y caminar á pié una regular distancia. En los coches de primera clase de este camino, valen seis reales los asientos y tres reales en los de segunda.

NUEVA PLAZA DEL MERCADO.

En el año pasado de 849 se suscitó una reñida cuestion entre el Supremo Gobierno y el Ilmo. Sr. Arzobispo sobre la expropiacion forzada de una parte del Monasterio de la Concepcion que debía destinarse para una plaza del mercado de que la capital tenía ciertamente grande necesidad; verificada la expropiacion, se hizo la division del area del Monasterio, abriendo una calle nueva que se llamó de *Paz Soldan*, y se cercó el sitio destinado para el mercado que tiene de estension 19.600 varas cuadradas poco mas ó menos. Para la realizacion de la obra mandó levantar el Gobierno diferentes planos, y vimos en el Ministerio de obras públicas algunos de cuya adopcion hubiera reportado Lima tener un magnifico establecimiento en su clase. Segun tenemos entendido el Gobierno de entónces daba á estos la preferencia y estaba dispuesto á emplear los 500.000 pesos que importaba su realizacion. No juzgó del mismo modo el que le sucedió en 851, y habiéndose aceptado los planos de peor gusto y de mayor sencillez, se convocaron licitadores para la obra, mereciendo la preferencia Don José Dañino quien ofreció realizarla por 209.000 $ aceptando las condiciones que se le impusieron en el decreto Supremo de 9 de Abril de 852. Entre estas, se referian muchas á la solidez de la obra y a la clase de materiales que en ella debian emplearse, estipulandose el plazo de dos años para su conclusion.

Dificilmente se dará un edificio de peor aspecto y forma; y tan poco cuida-

Digitized by Google

do tuvo el empresario de llenar sus obligaciones, que aun no estrenada la plaza, parece ya un edificio antiguo y maltratado por muchisimos años.

En la contrata no entró la construccion de la ramada interior ni la compostura del rio que atravieza la plaza, y el Gobierno ajustó despues estas construcciones con D. Daniel Bazzuri y últimamente con D. Angel Larragoiti. Se han gastado hasta la fecha en la ramada y en algunas modificaciones 35.950 $ siendo el resultado que estos últimos empresarios hayan hecho una obra mala débil y defectuosa. No está aun concluida y las maderas se han roto hasta el punto de temerse que toda la ramada se derribe de un momento á otro.

El area del mercado tiene la forma de un cuadrado; de la estension que hemos indicado; tiene sesenta y seis puertas de tiendas y cuatro almacenes que dan á las cuatro calles de los costados; en el interior hay sesenta tiendas y dos corrales. Sesenta columnas sirven para formar en los cuatro lados interiores de la plaza, portales de 5 ½ varas de ancho; las ramadas del centro están sostenidas por 176 columnas. Se ha dado entrada al mercado por once puertas de las cuales, la principal que mira á la calle nueva de Paz-Soldan, se ha adornado una fachada grosera y de muy mal gusto arquitectónico.

MATADERO GENERAL.

Si hubiera de hacerse una descripcion de los lugares que hasta hoy sirven para la matanza de los ganados cuyas carnes se consumen diariamente en la poblacion, nos faltarian, quizá, las verdaderas palabras para pintar esos sitios de inmundicia y de desorden, en los cuales no se adopta medida alguna para vijilar el estado de salud de las reses.

Nosotros fuimos los primeros que el año pasado de 851 hicimos levantar hermosos planos para formar un matadero general, tomando por modelo los mejores establecimientos europeos de su especie, y acompañamos ese trabajo con un proyecto de reglamento con cuya adopcion no solo se aseguraba al público la buena calidad de las carnes que consume, sino que se evitaban los frecuentes y graves desordenes que ocurren en esos titulados *camales*. .

Nuestro proyecto, cuya utilidad no pudo ser desconocida por el Gobierno, fué sin embargo combatido por el Presidente de la República, bajo el infundado motivo de que el obligar á todos los abastecedores á matar sus ganados en un solo lugar, importaba un ataque á la libertad de la industria garantizada por nuestra Constitucion. Ciertamente que por parte del primer funcionario de la República no podia aducirse una causal mas pobre ni mas mezquina; por que en nada se ataca esa libertad, cuando ella es perniciosa para la salud pública, si se la sujeta á las reglas de una buena policía; por otra parte nuestras condiciones no encerraban la idea del monopolio; ni quisimos ser los únicos que hicieramos matar ganado, ni los únicos que construyeramos mataderos; solo exijiamos que el Gobierno dispusiera que la matanza no se hiciese sino en nuestro establecimiento ó en otros que fueran iguales á él; es decir que solo apeteciamos hacer el modelo de los mataderos para que todo el que quisiera lo adoptara.

Si por entónces no se pudo realizar nuestra idea, el Gobierno del 55 menos asustadizo y mejor entendedor de las conveniencias públicas, celebró en 25 de Julio del presente año un contrato con el comerciante D. Pedro Conroy para la construccion del matadero. La circunstancia de haberse rescindido ese contrato y comprado el Gobierno el establecimiento por la suma de 320,000 pesos, para cederlo á la Municipalidad de la Capital, nos escusa el trabajo de decir algunas palabras sobre su mèrito.

El edificio está situado fuera de las murallas, por el costado de Monserrat, habiéndose abierto una puerta especial, que dá entrada á una alameda de sauces de cuadra y media de largo.

El area del matadero tiene un frente de 123 varas y 108 de fondo desde el vestíbulo hasta el muro de los almacenes que linda con el campo.

De estos mataderos, los del centro son para reses, y los de los costados, para carneros. Todos estan cubiertos por sólidas ramadas de madera sostenidas por columnas de hierro macizo. Los rodea, por tres caras, un emberjado de hierro, y por la cuarta una mamposteria que dá entrada á los cuatro corrales que, á cada matadero corresponden, con sus respectivas puertas de entráda del ganado y salida para el matadero.

En los dos mataderos de las reses hay cuatro cabrias para levantarlas despues de muertas, y colgarlas en los ganchos que penden del techo, en varas de hierro de media pulgada de espesor y sujetas á aquel por fuertes cinchos del mismo metal. Los degolladeros de ambas clases de ganados están en medio de cada cuadro y á todo lo largo de ellos, sobre una acequia cubierta con una tapa movible de madera, que se levanta al hacer la matanza, para evitar las inmundicias, por manera que todo puede quedar casi en el mismo estado de limpieza que antes de empezar la operacion.

En los mataderos de carneros en vez de ganchos pendientes del techo, hay á todo lo largo de ellos espeteras de madera con sus garfios correspondientes para colgar los animales.

Circunda á estos cuadros, por las caras del fondo, una acequia que dá entrada al agua á la de los mataderos, y por otra salen las inmundicias á la acequia madre que las conduce hasta el Rimac.

En la parte exterior del edificio hay un estanque de 61 varas de largo, 11 de ancho y 2½ de profundidad con su respectiva toma del agua del rio de Monserrat y sus dos compuertas de entrada y desague, que sirve para, por medio de otra acequia que penetra en el interior, hacer la limpieza de todo el establecimiento, independiente de la que corre por las demas acequias interiores de que ya se ha hecho mencion.

Tiene el edificio en los dos ángulos del fondo dos puertas de entrada del ganado que, por un callejon, se dirije á los corrales contiguos á los mataderos, y de una puerta á otra hay siete almacenes de los cuales uno es muy espacioso destinado, sin duda, para que los matanceros guarden sus herramientas, cueros, cebos &.

El establecimiento tiene prontos y listos doce coches con sus lanzas y ruedas de repuesto para conducir las carnes al mercado, y treinta mulas para su servicio que consumen ochenta borricos de yerba diarios. Los arneses de estas mulas son nuevos y están completos.

En el vestíbulo, y á cada uno de sus lados, hay habitaciones para los em-

Digitized by Google

pleados, aperados de bastidores y cristales; y á la espalda de estas, dos ramadas sostenidas por columnas de hierro, para guardar los ya referidos coches.

Para dar una idea mas exacta del estado del camal detalladamente ponemos sus medidas, útiles &c.

MEDIDA DE TODO EL EDIFICIO.

Frente.....	123 varas	Fondo.....	108

IDEM DEL MATADERO DE RESES.

Largo.....	57 varas	Ancho.....	20

IDEM DEL DE LOS CARNEROS.

Largo.....	57 varas	Ancho.....	14

ESTANQUE.

Largo....	61 varas	Ancho....	11	Profundiad....	2½

Varas de hierro con ganchos para colgar las reses....	411
Columnas de fierro de los mataderos.....	160
Cabrias en el matadero para suspender las reses.....	4
Argollas gruesas de fierro para sujetarlas.....	16
Corrales con sus puertas de salida y entrada.....	16
Columnas de fierro de las ramadas de los coches.....	24
Coches nuevos.....	12
Mulas.....	30
Almacenes.....	7
Viviendas en el vestíbulo.....	12
Callejones por donde se introduce el ganado.....	2

La compra del establecimiento se hizo por el Gobierno mediante el supremo decreto de 9 de Agosto del presente año, y la cesion á la Municipalidad tiene por objeto el que con los productos del matadero, se paguen á los dueños de principales que gravan sobre los bienes de propios, los intereses que han dejado de recibir por todo el tiempo que esos bienes han sido administrados por el Gobierno.

La Municipalidad ha estipulado ya con los acreedores á esos intereses diferidos, las bases para su pago, y formado un reglamento interior del matadero: uno y otro documento penden ante el Gobierno para su aprobacion ó reforma.

Digitized by

PENITENCIARÍA.

Una de las obras de mas importancia que desde nuestra independencia acá se haya intentado en el pais, es la Penitenciaria de Lima; establecimiento llamado á servir de verdadero presidio á los criminales, llenando todas las condiciones que la civilizacion exije en semejante clase de institutos. Si grande es el beneficio que toda la República reportará de que la Penitenciaria llegue á corresponder á sus altos é importantes fines, grande elogio debe hacerse al Supremo Gobierno por el tino que ha manifestado al encargar la direccion de esa obra al señor Dr. D. Mariano Felipe Paz-Soldan, jóven laborioso é ilustrado que ha desplegado, para llevarla á cabo, una capacidad y contraccion nada comunes.

Nosotros que mas de una vez hemos aparecido demasiado severos en el curso de este libro, tenemos un intenso y verdadero placer, cuando por justicia tenemos que tributar elogios desapasionados. No nos liga con el señor Paz-Soldan aquella amistad íntima que nos obligara á exajerar su mérito, pero deseáramos que hubiera muchos peruanos que, como él, hagan inmortal su nombre, poniendolo al frente de monumentos como la Penitenciaria.

Abolida imprudentemete la pena de muerte, por la obsecacion que producen las exajeradas ideas políticas, no hay freno alguno para el criminal, ni lugar seguro en donde hacerle sentir el peso de la ley; la Penitenciaria está llamada á llenar esos altos fines sociales, y cuanto puede desearse es que su órden y organizacion moral correspondan á la suntuosidad del edificio.

El director de la obra tuvo la bondad de darnos datos detallados sobre su estado y costo hasta el 22 de Marzo del presente año, pero como aquel haya avanzado y estos sean mayores hasta el 5 de Setiembre, en que dió el Ministerio de obras públicas, razon minuciosa de todo, creemos muy útil la insercion de la parte del oficio, en que dicha razon se contiene—

» Por supremo decreto de 20 de Octubre de 1855, inserto en « El Peruano » tomo 29, números 21 y 22, se mandó construir la Penitenciaria, conforme al plano que con el arquitecto Mr. Maximiliano Mimey, presenté al Supremo Gobierno. Segun ese plano, el frente de la Penitenciaria debia ser de ciento ochenta y nueve varas (ó 158 métros) y el fondo de ciento treinta y seis varas (ó 114 métros), que forman una superficie de veinticinco mil setecientas cuatro varas cuadradas (ó 18,012 métros). La administracion, almacenes y demas oficinas debian tener dos pisos: las habitaciones para el servicio eran reducidas en número y tamaño, lo mismo que los diversos pátios: el frontispicio era sencillo y de ladrillo: el presupuesto, conforme á ese proyecto, ascendia á la cantidad de quinientos treinta mil pesos; suponiendo tambien que todos los presidarios trabajarian constantemente en la obra y que la fundicion de Bellavista facilitaria los útiles de fierro y acero.

Penetrado S. E. el Libertador Gran Mariscal D. Ramon Castilla, de la necesidad de dar mayores proporciones á una obra en la cual el Peru tiene fijadas sus esperanzas, me ordenó que la ensanchara en lo posible, y que la Penitenciaria fuera un monumento vivo de su entusiásmo por las obras públicas y digno de la grandeza del Perú. Correspondiendo á estos deseos y satisfacien-

Digitized by Google

do al mismo tiempo los mios, aumenté las dimensiones de la Penitenciaria hasta donde lo permitió el terreno, dándole un frente de doscientas veintisiete varas (ó 189.45 m.) y un fondo de ciento ochenta y dos varas (ó 152 m.) que forman una superficie de cuarenta y un mil trescientas catorce varas cuadradas, es decir, casi una mitad mas en su superficie.

Segun el nuevo plano, el frontispicio es de piedra granito labrada: la administracion, oficinas, almacenes y observatorio, tendrán tres pisos, sin contar los subterráneos, fabricados bajo de la administracion. En cada departamento de celdas de hombres habrá tambien otras subterráneas para castigar á los que quebranten el reglamento interior de la Penitenciaria; de suerte que lo ya hecho y construido es tanto como lo que se proyectó; y si en la ejecucion se hubiera seguido el primitivo plano, la Penitenciaria estaria quizá concluida.

Van consumidas hasta el dia, veintinueve mil ciento noventa y cuatro toneladas de piedra—once mil ochocientos sesenta y dos cahices de cal—un millon sesenta y seis mil trescientos cincuenta y tres ladrillos—seis mil viages arena; y sin embargo existen cinco millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete ladrillos—setecientas toneladas de piedra y como quinientos cahices de cal, sin incluir en este cálculo ochocientos veintiun cahíces de cal vendidos al público.

Proceder á celebrar contratas con particulares para el abastecimiento de estos materiales, habria sido triplicar gastos y el tiempo, y desmejorar la calidad: era pues indispensable gañar tiempo y economizar gastos. Construí tres hornos para quemar ladrillos y cal, otro horno contínuo para solo cal, todos de ladrillos rafractorios, que nunca se habian empleado en Lima para este uso, así como tambien era nuevo este primer horno contínuo que construia la Penitenciaria. Los ladrillos se han hecho por un método nuevo mas rápido y mas perfecto; mediante el sistema que se ha ensayado en la Penitenciaria y que han adoptado otros fabricadores, el cahiz de cal que ántes se vendia á siete pesos, ha bajado su precio para el público hasta tres pesos.

El acarreo de las piedras, segun los medios conocidos y usuales, habria sido obra de años y de fuertes gastos.

Para obtener los resultados que he alcanzado, plantifiqué, en veintisiete dias un ferrocarril de tres millas de extension, desde la Penitenciaria hasta el pié de la cantera. Las enormes piedras que se sacan de ella, por medio de la pólvora, se suben á los carros por pescantes; y como la cantera está á una altura de cincuenta y ocho varas sobre el nivel de aquella, vienen los carros casi por su propio peso en seis minutos.—Mediante el ferrocarril, el acarreo de la cal y piedra granito no es ya una dificultad para la Penitenciaria ni para cualquier otro edificio público que se emprenda. El costo del ferrocarril con todos los gastos de conservacion y acarreo, es hasta hoy de setenta y nueve mil ochocientos diez y nueve pesos. Se han trasladado por esta via catorce mil quinientos noventa y siete carretadas de piedra granito—un mil novecientas cincuenta de piedra de cal, un mil doscientas diez de arena, nueve mil trescientos veinticuatro tercios de chamiza, que calculándosé no conforme al tamaño de las piedras, sino al precio corriente de plaza, son abonables á la cuenta del ferrocarril treinta y cinco mil trescientos noventa y seis pesos.

La cantera de donde se extrae la piedra granito, de superior calidad por su dureza y color, se ha trabajado con arreglo á lo que prescribe el arte; y se ha-

Digitized by Google

lla en tan ventajoso estado que, á poca costa, se puede extraer cuanta cantidad de piedra se necesite para otros edificios.

Para proveer de piedra de cal, se trabaja una mina á corta distancia de la cantera de granito, y la piedra que se extrae, se trasporta hasta los hornos por el ferrocarril. En ambas canteras se han dado siete mil ciento cuarenta y dos tiros, consumiéndose ciento ochenta quintales de pólvora. Dije otra vez, y considero necesario repetir, que "sin el ferrocarril se habrian gastado muchos millares de pesos, y algunos años en solo trasportar piedras; y la lentitud con que hubiera caminado la obra, habria cansado al mas decidido empresario y aun al mismo Gobierno."

Para la explotacion de ambas canteras, para la labranza de las piedras y para las diversas necesidades de la obra, se han establecido tres herrerias distintas, provistas con siete fráguas y todos sus útiles. Asi mismo hay una oficina para la carpinteria.

Con estos elementos y bien provistos de carros, de carretas, de mulas, de péscantes y de toda clase de herramientas, se procedió á abrir los cimientos y levantar las paredes. Hasta hoy se han hecho quince mil doscientas cuarenta y tres varas cúbicas [8,894 métros cúbicos] de paredes de piedra—tres mil ciento ochenta y nueve varas cúbicas (ó 1,851 métros cúbicos) de paredes de ladrillo en setetientos diez y ocho dias útiles de trabajo, ocupándose en estas obras de albañilería un total de treinta y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro jornales y ocasionando un gasto de sesenta y dos mil quinientos noventa y siete pesos.

La piedra fundamental se colocó en 31 de Enero de 1856, por S. E. el Libertador Gran Mariscal D. Ramon Castilla.

Para perpetuar este hecho se acuñaron medallas de oro, plata y cobre.

La falta de picapedreros y la escasez de albañiles hizo necesario ocurrir á Europa para contratarlos. Las bases del contrato que presenté á S. E. el Consejo de Ministros, y que merecieron su aprobacion, están fundadas en el principio de pagar bien al operario para asegurar un buen trabajo, teniendo en consideracion, no lo que ganan en Europa, sino lo que gana aquí los buenos trabajadores. Pudo quizá contratarse en Europa operarios á precios mas bajos, pero al llegar aquí habrian visto que otros ménos diestros ganaban mas: que se habia procedido en cierto modo sin el necesario conocimiento, y el resultado habria sido el que vemos muy frecuentemente, que los contratados, considerándose engañados, rescinden sus contratas, quedan disgustados, y si permanecen algun tiempo, trabajan poco y mal. Teniendo presente estos inconvenientes, se ha cuidado de que los contratados por cuatro años, vengan contentos y conociendo la buena fé con que se les trata, lográndose asi nueve picapedreros, un herrero templador de herramientas y cinco albañiles: toda gente robusta, y á juzgar por los certificados é informes que tengo, y por lo que he observado desde que están en la Penitenciaria, creeo que son inteligentes y laboriosos. Se les ha recibido y alojado comodamente: se les trata con el cuidado debido para que se aclimaten y acostumbren en un pais tan diferente al suyo. Parecen contentos, y á mí me cabe la satisfaccion de que se palpen por este pequeño ensayo, las ventajas que debe reportar el pais con la inmigracion de gente laboriosa, inteligente y moral, que siendo bien tratada, estimule á otros colonos á establecerse en nuestro pais, tan escaso de brazos

Digitized by Google

útiles. Cuando se concluya la Penitenciaría podrán ser ocupados por el Gobierno en otras obras públicas.

En medio de las convulsiones políticas que felizmente han terminado, la Penitenciaria no ha interrumpido sus trabajos ni un solo dia, y es muy honroso para el Gobierno, el que los pueblos conozcan que la Penitenciaria en esa época calamitosa tuvo fondos sobrantes, y que la escasez que se ha experimentado para pagar los jornales, ha sido en estos últimos meses.

Grande es el empeño y entusiásmo que desde un principio ha manifestado por esta obra S. E. el G. M. Castilla. En medio de las atenciones de la guerra, ya presente ó ausente, siempre ha prestado una proteccion decidida para que se faciliten mis pedidos. Cuando regresó del Norte y despues que volvió victorioso del Sur, en vez de buscar los homenages del vencedor, prefirió ir á ocuparse horas enteras en éxaminar los trabajos de la obra: visitó sus distintos departamentos, bajó á los acñeductos y subterráneos, y despues de verlo todo por sí mismo, tuve la satisfaccion de que se convenciera que la confianza que se ha depositado en mí no ha sido ni será jamas fallida.

Supuesto que US. exije una razon detallada del estado de la obra, recorreré á la ligera las diversas partes que constituyen la Penitenciaria.

MURO DE CIRCUNVALACION Y FRONTISPICIO.

Esta parte ostenta toda la severidad y solidez que debe tener una obra destinada á contener reos, cuyo principal pensamiento será el de la fuga. Los cimientos son de piedra granito unidas con cal y arena, de tres varas de profundidad y dos y media varas de ancho, de una extension de ochocientas diez y seis varas (ó 682 métros): muchos de los peñascos colocados en esta parte pesan cincuenta quintales. Sobre estos cimientos se ha levantado una pared de piedra de seis varas de altura media y va disminuyendo gradualmente hasta quedar en un grueso de una y cuarta varas, en forma de pirámide truncada. De allí seguirá una pared de ladrillo de una vara y cuarta de grueso hasta seis y cuarta varas de altura, quedando por consiguiente todo el muro de circunvalacion en una altura media de doce y media varas.

El frontispicio es de piedra granito labrada á escuadra y listada, dejando en el centro de cada piedra sus proyecturas é irregularidades naturales.

La perfeccion con que están labradas las piedras, la exactitud de los arcos de las ocho ventanas y el estupendo tamaño de algunas piedras, dan al frontispicio un aire monumental y de grandeza que contrasta con la severidad de su arquitectura.—Podemos decir que en su clase será uno de los mejores edificios de Sud-América. Los muros de circunvalacion forman un volúmen de seis mil novecientas veinte varas cúbicas [ó 4,038 métros cóbicos.] Se han hecho en trescientos sesenta y dos dias, con un total de diez mil trescientos veinte trabajadores, ocasionando un gasto de veintidos mil quinientos sesenta y cinco pesos, inclusive el valor de la arena.

Faltan por hacerse las últimas hiladas de piedra y el muro de ladrillo, en el cual entrarán un millon novecientos cuarenta y dos mil ladrillos. Hace tiempo que he suspendido el trabajo en esta parte, porque como es de fácil ejecucion, se construirá despues de vencida la parte mas dificultosa—Por aho-

Digitized by Go

ra he reconcentrado el trabajo en el interior, que demanda muchas precauciones, asiduidad, contraccion y mayor tiempo.

Está concluido el primer piso de esta parte y ocupadas las oficinas por los empleados.

Constan los subterráneos de dos salones grandes, uno pequeño y espaciosas galerias que dan comunicacion á los acueductos y escaleras espirales. Por estos subterráneos podra el Director ó Inspector constituirse sin ser sentido en el centro de cualquier departamento de la Penitenciaria y exáminar si los empleados subalternos están en sus puestos.

El primer piso de la administracion tiene un salon para reuniones ordinarias, cuartos para la secretaria, archivos, escritorio del Director, habitacion para el portero, salas para el Inspector y Agente &. y seis celdas para depositar momentáneamente á los reos que lleguen para principiar sus años de su condena. Todas estas oficinas se comunican por un largo corredor y ocupan el frontispicio.

Los dos pisos que contienen almacenes, oficinas de mugeres y menores de veintiun años, y que completan la administracion, tambien están concluidos: el primer piso es de piedra y el segundo de ladrillo—Constan de espaciosas habitaciones ó cuartos, almacenes de materias primas, cocina, talleres y comedores, labanderia y oficinas principales para el inspector y matrona, y otras oficinas accesorias.

La administracion con los subterráneos, almacenes y demas oficinas tienen una superficie de tres mil seiscientas cuarenta y cuatro varas cuadradas (ó 2.545 métros cuadrados)—Forman un volúmen de tres mil setecientas seis varas cúbicas (ó 2.163 métros cúbicos) de pared de piedra, y dos mil cuatrocientas veintisei varas cúbicas (ó 1.416 métros cúbicos) de pared de ladrillos.

Esta parte del edificio se ha construido, lo de piedra en trescientos ochenta y un dias, y lo de ladrillo en doscientos diez y nueve—ocupandose un total de quince mil novecientos treinta y ocho jornaleros, inclusive los que sacan arena ocasionando un gasto de veintitres mil doscientos cuarenta y nueve pesos.

Falta que hacer el último piso: contendrá habitaciones para el Director y un salon para los dias en que asistan á la visita, el Presidente de la República, los señores Ministros, la Excma. Corte Suprema y demas Tribunales: habitaciones de algunos empleados, cuartos para el servicio general del establecimiento, enfermerias, botica &. Serán de materiales mas lijeros.

OBSERVATORIO.

El primer piso es de piedra granito labrada á la rústica: puede considerarse concluido, pues tiene una altura de cuatro varas dos tercias y falta la última vara. Consta de un espacio circular con cuatro cuartos al rededor para los vijilantes, guardas, armero, gradas de ronda, baños y otras oficinas accesorias. Forma un volúmen de ochocientas cinco varas cúbicas (ó 470 métros cúbicos)—Se ha construido en noventa y nueve dias, ocupandose un total de dos mil setecientos cuarenta y un jornaleros, y ocasionando el gasto de cuatro mil ciento once pesos.

Digitized by Google

Falta el segundo piso de piedra: encima irá la capilla, colocada de modo que las hombres, las mugeres y los menores asistan á los actos religiosos sin verse ni oirse. La capilla vendrá hecha de Europa en su mayor parte con la cúpula, torrecilla, escaleras, puertas &. cuya construccion fué uno de los encargos que llevó el arquitecto de la obra.

Las paredes del taller de la derecha están á la altura de cuatro y media varas, forman un volúmen de quinientas treinta y nueve varas cúbicas (ó 315 métros cúbicos) de piedra granito. Bajo el taller pasa la acequia cubierta está concluida. El taller de la izquierda solo tiene dos hiladas concluidas. El costo de los talleres hasta el dia es de un mil trescientos cuarenta y tres pesos, en los quinientos setenta y un jornaleros empleados en setenta dias de trabajo—Falta por hacer como una tercera parte.

COMEDOR, COCINA, DEPENDENCIAS.

Se han hecho las dos primeras cúbicas hiladas que tienen como dos varas de altura; forman un volúmen de cuatroscientas veinte y nueve varas cúbicas ó 251 métros de pared de piedra; habiéndose tardado cincuenta dias, ocasionando un gasto de un mil cuatrocientos tres pesos en 866 jornales, inclusive los que sacan arena.

Falta por hacer quinientas sesenta y cinco varas cúbicas (ó 330 métros cúbicos.)

CELDAS, PASADIZOS Y PATIOS.

Hay concluidas veinte y ocho celdas de hombres, incluyéndose dos subterráneas.

De las tres mil ochocientas sesenta y dos varas cúbicas (ó 2.254 métros cúbicos) de pared de piedra y cuatro mil novecientos noventa y siete varas cúbicas (ó 2918 métros cúbicos) de pared de ladrillo que se necesitan para formar las celdas, pasadizos y paredes de patios, hay hechas dos mil seiscientas cuarenta y ocho varas cúbicas (ó 1.546 métros cúbicos) de pared de piedra y cuatrocientas ochenta y nueve varas cúbicas (ó 286 métros cúbicos) de pared de ladrillo—ocasionando un gasto de nueve mil ciento dos pesos en seis mil ocho jornales.

Con arreglo al primitivo plano, la Penitenciaria debía tener doscientas ochenta celdas, y aunque en el nuevo arreglo se harán trescientas doce celdas, creo conveniente y necesario aumentar el número hasta cuatrocientas sesenta y ocho. El gasto será muy poco por ahora; despues el costo sería dúplo y desorganizaria la disciplina interior.

Desde el 5 de Noviembre de 1855 en que principió la obra hasta la fecha, ha habido ochocientos sesenta y cuatro dias útiles de trabajo, ocupándose un total de cincuenta y cinco mil doscientos treinta y dos hombres, lo que dá un término medio de ciento setenta y nueve por cada dia; ocasionando un gasto en jornales de doscientos cuarenta y seis mil setecientos ochenta pesos del siguiente modo—

Digitized by Google

En—	7.435	..... Sobrestantes
—	9.692	..... Maestros
—	40.254	..... Oficiales
—	8.534	..... Herreros
—	4.593	..... Carpinteros
—	3.773	..... Carretilleros
—	1.657	..... Carretoneros
—	64.695	..... Peones
—	3.653	..... Aprendices
—	10.946	..... Presos.
	155.232	

La Tesoreria ha entregado la cantidad de cuatrocientos doce mil ciento dos pesos que se han gastado como sigue:

En jornales.....	$	246.780	«
En materiales para obras preparatorias y ramadas.....		11.596	2
En herramientas, pólvora y demas útiles de las canteras de piedra y cal.....		15.005	3 ½
En útiles para el acarreo, rieles y madera para el ferro-carril		50.611	4 ½
En maderas para el edificio.....		13.784	½
En acarreo de madera, arena y otros artículos.....		3.167	3 ½
Herramientas y útiles de albañilería.....		16.732	1 ½
Sueldos de empleados y gastos de escritorio.....		10.081	4 ½
Gastos en combustibles, quema de cal y ladrillos y demas gastos de hornos.....		29.610	
Al arquitecto en Europa para útiles.....		1.500	
Déficit del Tesorero anterior.....		5.782	
Existencia en dinero.....		3.005	4
Entregados á varios contratistas por buenas cuentas.....		4.446	
Total.....	$	412.102	

Hay mas de ciento cincuenta mil pesos en el valor de cuatro hornos, el ferrocarril, pescantes, fierro, acero fundido, herramientas, mulas, carros, maderas, ladrillos, cal y otros artículos.

El edificio que está construido contiene casi una mitad que el presupuestado conforme al primitivo plano: sin embargo para terminar la obra, y aumentar ciento ochenta y ocho celdas, solo se necesita la cantidad de ochenta y cinco mil pesos de exceso sobre lo presupuestado; y es de advertir que el dia que termine la construccion de la Penitenciaria, quedará un capital de cien mil pesos, en el ferro-carril, hornos, herramientas y materiales.»

Digitized by Google

AGUA POR CAÑERIAS DE FIERRO.

La venta del agua para las necesidades de las familias, ha estado y está hasta el dia monopolizada por cierto número de negros, que abusando de la paciencia pública y de la desentendencia de las autoridades, imponen al vecindario su despótica voluntad, cobrando lo que se les antoja, escusándose de subir á los departamentos altos, y desobedeciendo, con grande insolencia, las medidas de policía con que alguna vez se ha intentado contenerlos.

Muy provechosa es, pues, para el público la concesion hecha por el Supremo Gobierno, en 29 de Octubre de 855, al comerciante D. Tomas Weelock á quien ha subrogado el Sr. D. Manuel Mariano Basagoitia, para conducir, por medio de cañerías de fierro, agua potable á las pilas públicas y á las habitaciones de los particulares que la solicitan.

Una de las condiciones de ese decreto de contrata es, que el precio del agua debe ser equitativo para los vecinos; pero aunque asi no sea, aunque haya de pagarse lo mismo y algo mas, siempre será cómodo y ventajoso tener el agua necesitada, en todo momento, y mas aun el verse libre del torpe despotismo de insolentos negros.

El empresario está obligado á poner de su cuenta caños de fierro en las pilas de las plazas y establecimientos públicos, en lugar de los de barro que se han empleado hasta la fecha; esta obligacion llenada, producirá al Estado y á los jefes de aquellos establecimientos, ahorros considerables, atendido el gasto que hoy se hace, en reparacion de las frecuentes roturas de esos caños, y producirá, ademas, la inmensa ventaja de no hacer húmedos los lugares por donde estos pasan, á causa de las infiltraciones á que la porosidad del barro dá lugar.

El privilegio se ha concedido al señor Basagoitia por cincuenta años, vencidos los cuales, la empresa con todos sus útiles será de propiedad nacional, y correrá á cargo de la Municipalidad.

El empresario dió principio al trabajo de colocar las cañerías, en el mes de Agosto del año último, principiando en la esquina de las calles de Chillon y Santuario que son de las mas bajas de la capital, y hasta Octubre del presente habia colocado 21,450 varas, poco mas ó ménos, de tubos de fierro, en 165 calles, sin contar los que se han introducido á las casas. Los tubos tienen de diámetro desde diez y ocho hasta dos y media pulgadas, segun los parages en que han de funcionar.

Las contratas que la empresa celebra con los particulares, tienen condiciones mucho mas ventajosas para estos, que las impuestas por los empresarios del gas. Pueden los vecinos comprar donde gusten los aparatos de comodidad y de lujo para recibir el agua y colocarlos sin intervencion de la empresa, formando esta natural regalía, grande contraste con el monopolio que de propia autoridad han establecido los del gas, para la venta de lámparas y globos.

Atendidas las cualidades personales del señor Basagoitia, y teniendo en cuenta su probidad, honradez y delicadeza, es de esperarse que cumplirá debidamente con las condiciones de su contrata y que el público no podrá ménos que estar satisfecho de los resultados de una empresa, por otra parte, bastante lucrativa, para el que la lleva á cabo.

COCHES PUBLICOS.

Aunque la capital no sea una ciudad demasiado estensa sin embargo para las personas ocupadas y que deseen practicar sus diligencias con prontitud no dejan de ser grandes algunas distancias y fatigoso recorrerlas en los calorosos dias del verano. Era por lo mismo una necesidad establecer carruages para el tráfico interior de la poblacion. Con tal propósito en el año pasado de 851, se colocaron en la plaza mayor algunos coches, pero tan estropeados, desaseados y con tan malos caballos y mal vestidos cocheros, y tan subido el precio de los asientos que los vecinos casi no los ocuparon y el empresario tuvo que desistir de su proyecto.

A fines del año pasado el comerciante D. José Suito que era sin duda una de las personas mas aparentes para realizar esa empresa en grande escala por el número de carruages y de bestias de que es dueño erijió un establecimiento de coches para el servicio público y colocó seis en la plaza; el buen estado de esos coches y de los caballos de tiro produgeron el efecto que era de esperarse; los vecinos empezaron á ocuparlos y poco á poco, aunque paralizada la empresa del señor Suito, se han ido presentando nuevos coches hasta el punto que hay en ejercicio treinta y uno fuera de dos omnibus pequeños que atraviesan la capital en determinadas direcciones.

Al mismo tiempo que celebramos esta mejora de comodidad para el público, no podemos ménos de reprobar los abusos que los cocheros cometen exigiendo precios caprichosos cada vez que se les ocupa. Aunque se haya hecho entender al público que el precio de una *carrera* es de cuatro reales por persona, los cocheros no pierden la ocasion que les ofrezca para hacerse pagar mas. Cuando se les ocupa por horas no hay precio fijo, y si se ha cometido la omision de no hacer un ajuste prévio, se corre el riesgo de que se exija por tres ó cuatro horas de servicio de un coche de cuatro asientos hasta diez y seis ó veinte pesos.

Aunque estemos convencidos de que en Lima es costosa la alimentacion de las bestias y el pago de jornales y de que el mal empedrado destruye con prontitud los carruages, no por eso dejaremos de protestar del poco celo desplegado por la Municipalidad para haber arreglado con los empresarios una tarifa de precios para que el público conociese á punto fijo lo que estaba obligado á pagar y no estuviese sujeto al capricho del cochero. En Europa cada coche tiene fijado en su interior la tarifa de precios señalada por la autoridad, y en Chile esa tarifa inserta en los almanaques debe acompañar siempre al cochero.

Hace cerca de un año que existen en la secretaria de la Municipalidad varios proyectos de reglamento para el servicio de los coches públicos, y es de esperarse que corra aun algun tiempo sin que pasen de la categoria de meros proyectos.

Segun los libros municipales el número de carruages que existen en la capital es de—

Digitized by Google

Coches destinados al servicio público	24	
Calesas id. id.	7	
Coches de particulares	48	
Calesas id.	65	144
Carretas de servicio del público	250	
Id. id. de policía	31	281
Total		425

Nosotros hemos alcanzado una cifra mucho mas alta y que en el caso de no ser exacta, no peca seguramente de exagerada. Damos en ella un dato á la Municipalidad para que conozca que no todos los dueños de carruajes han cumplido con el deber de inscribirlos y de erogar la contribucion con que están gravados.

Coches de servicio público	31	
Calesas	11	
Balancines	14	56
Coches de particulares	91	
Calesas id.	102	
Birlochos	69	262
Total		318

LOQUERIAS.

La sociedad de Beneficencia concibió desde hace algunos años la muy filantrópica y recomendable idea de edificar un establecimiento apropósito para el cuidado y curacion de los locos; necesidad tanto mas urjente era la de construir ese hospicio, cuanto que los existentes eran mas bien lugares de horror y de martirio que de beneficencia y de consuelo. Falta de fondos, la Beneficencia, para hacer los gastos que semejante obra exijía, apeló á la caridad pública abriendo una suscripcion que produjo cerca de 7.000 pesos insuficiente por demas para el objeto.

Al fin, y merced á la constancia de los autores del proyecto, pudo darse principio á su realizacion; la obra está ya próxima á ser terminada y Lima podrá no avergonzarse de las inmundas pocilgas en que antes encerraba á la parte mas desgraciada de sus pobladores.

El edificio se ha construido en el Cercado y en el local del antiguo hospicio

Digitized by Google

de pobres, que como antes lo hemos dicho era ya de propiedad particular. La Beneficencia compró esa finca como la mas aparente para el objeto á que se la destinaba, tanto por su estension como por su favorable localidad.

Debemos al señor Dr. D. Casimiro Ulloa, médico de las loquerias, la siguiente descripcion del establecimiento—

«Las loquerias de Lima forman un solo edificio con dos cuerpos, constituyen una loqueria mixta destinada á enajenados de ambos sexos. Su construccion se ha hecho segun el plano trazado por el arqtitecto de la Beneficencia y á cuya formacion han presidido los consejos de la ciencia.

Conforme á este plano, todo el cuerpo ó ala derecha del edificio está destinado á las mugeres, y el izquierdo á los hombres, estando ambos separados por un gran patio enclaustrado, y no teniendo otro punto de comunicacion, que un corredor que conduce á otro pequeño patio, en donde estan situados los baños, y cuya puerta corresponde á uno de los ángulos del primero. La galeria de este servirá como lugar de recreo de los locos y deberá circunscribir un pequeño jardin. Todo el resto de esta ala, está formado por una série de salones, con el aire y la luz necesarias, de los cuales los tres primeros son otros tantos cuarteles ó dormitorios en comun, en donde se colocarán á los enajenados conforme al lugar que su mal ocupe en la clasificacion adoptada por el médico del establecimiento, y el cuarto es el comedor y á la vez sala de labor, en donde pasarán las horas del dia y de la noche que no sean de descanso ó de recreo.

El ala ó cuerpo izquierdo ofrece la misma distribucion, sin otra diferencia que ser sus salones mas vastos, siendolo tambien el patio de recreo cuya galeria es anchisima y cuyo centro lo forma una gran parte de la antigua huerta de la quinta, en la cual se ejercitarán los locos en trabajos de cultivo.

Los baños y el lavadero están situados en el pequeño patio, punto de reunion de los dos grandes cuerpos del edificio; constan de dos pares de pozuelos hechos de cal y canto, asiados uno del otro y en comunicacion solo con una de las dos alas de la casa, están destinados el uno para los baños comunes, y el otro para los de lluvia. Existen ademas, en las galerias, pequeños cuartos que contienen tinas para bajo, entre los cuales hay dos conformes al modelo de que se sirven en la Salpetriere [loqueria de mugeres en Paris] para los furiosos.

El centro del edificio, separado igualmente en dos pequeñas alas por un ancho vestíbulo contiene las habitaciones destinadas á personas de la administracion y á los dependientes del servicio. Al estremo de la ala izquierda están la botica y la cocina; al de la derecha la roperia y la capilla. A este vestíbulo precede un ancho patio, separado de la vía pública por una verja de hierro, en cuyo centro está la puerta de entrada tambien de hierro que correspondiendo al dicho vestíbulo, permite ver del exterior hasta el fondo del patio del departamento de los locos, cuyo punto se hallará oculto á las miradas del público por una puerta cuya mitad superior será una reja de hierro.

Tal es la distribucion del local.

Su poblacion será repartida para cada departamento en cuatro principales cuarteles, á saber:

Digitized by Google

1.º Locos tranquilos.
2.º Dementes.
3.º Idiotas y sucios.
4.º Furiosos.

Estos últimos ocuparán las dos celdas que forman su cuartel á parte, en cada ala del establecimiento, y que se continuan con los dormitorios.

Para sistemar la vijilancia y facilitarla, las puertas cerradoras son construidas por el sistema conocido de los *passe partout*.

El costo de las loquerias es como sigue:

Por la adquisicion del local.....	$	21008 6
Por las construcciones hechas hasta el 30 de Noviembre	»	48766 7
Suma.....	$	69775 3

El personal de su servicio aun no se ha determinado.

ESCUELA NORMAL.

Por decreto de 11 de Agosto de 852, y con el objeto de uniformar la instruccion primaria bajo los sistemas últimamente adoptados en Europa, se autorizó al Ministro del Perú, residente en España, para contratar un director y profesores capaces de establecer en esta capital una Escuela Normal. Esas contratas se realizaron en Madrid, con Don Francisco Merino Ballesteros para director, y con sus dos hermanos D. José y D. Ramon como profesores, dándose al primero la pension anual de dos mil pesos desde el dia de su salida de Madrid, costeándole el viaje de venida y regreso, asi como los gastos de un viaje facultativo por las principales naciones de Europa y por los Estados-Unidos, á fin de recojer datos sobre los mejores establecimientos de la clase del que debía organizarse en Lima, y siendo por último obligacion del Gobierno Peruano, darle casa amueblada, alimentos y sirvientes en el local del establecimiento ó fuera de él, durante los seis años de la contrata.

De los dos profesores, uno debia disfrutar la pension anual de mil doscientos pesos, y el otro la de ochocientos, y ambos habitacion amueblada, alimentos y sirvientes, teniendo igualmente derecho á los gastos del viaje de venida y regreso.

Llegados los señores Ballesteros á esta capital, era necesario disponer el local en que habia de establecerse la escuela, y por supremo decreto de 10 de Setiembre de 854, se contrató con D. Melchor Charon la refaccion del Colegio de Guadalupe, debiendo invertirse en ella la suma de 14.265 pesos. Ha-

Digitized by Google

bíanse empleado ya 3795 pesos en Guadalupe, cuando el Gobierno dispuso, por decreto de 5 de Mayo de 855, que la escuela se estableciera en el local de la antigua aduana en cuya refaccion debian emplearse los 10.480 $ existentes en poder de Charon bajo cuya direccion debía continuarse.

Posteriormente, en 7 de Noviembre del mismo año, se presentó al Gobierno por el arquitecto del Estado D. Maximiliano Mimey el presupuesto de gastos necesarios hasta la conclusion de la obra que importaba 24.000 pesos.

Habiéndose notado despues que esta suma era insuficiente, se formó otro nuevo presupuesto con el carácter de adicional importante 17.500 pesos el cual fué aprobado junto con el anterior en 18 de Enero de 1856.

No estando el Gobierno satisfecho de los trabajos emprendidos que corrian á cargo de D. Melchor Charon hasta esa fecha, se nombró una junta que vijilase los nuevos, encargandose la direccion de la obra al arquitecto del Estado D. Manuel Julian San Martin, y segun el presupuesto formado por este, se votó por Supremo decreto de 5 de Setiembre de 1856 la cantidad de 36.132 $ 4 rs. para la conclusion de la obra.

Por Supremo decreto de 5 de Junio de 1857 se mandaron entregar á Don Francisco M. Ballesteros por la casa de Barreda 25.176 pesos para la compra de muebles y útiles de la Escuela, y de cuya cantidad ha gastado Ballesteros 17879 pesos 6 reales, segun las cuentas presentadas al Gobierno.

Resulta pues que en la refaccion del edificio se ha gastado la suma de 88.112 $ 4 rs. Y que la cantidad total empleada en la plantificacion de la escuela. inclusa la invertida en viages del director y profesores, es la que se vé en el siguiente—

RESUMEN.

Gastos hechos en la refaccion del local de la antigua Aduana para apropiarlo á la Escuela Normal.....	$ 88.112	4
Para la colocacion de los tubos y aparatos del alumbrado por gas.....	1.258	5
Gastos en muebles y demas útiles necesarios.....	17.879	6
Entregados en Europa á D. Francisco M. Ballesteros para los gastos de un viaje facultativo y libros.....	3.950	
Entregados á D. Ramon Ballesteros en Europa para útiles de la Escuela.....	1.500	
Gastado en sueldos, casa amueblada y alimentos de D. Francisco, D. José y D. Ramon Ballesteros.....	30.287	4
Total.....	142.988	3

Sensible es que despues de tan considerable gasto, del cual hay una parte completamente perdida, no haya podido llevarse á cabo la ereccion de un establecimiento llamado á producir inmensos beneficios á toda la República; pero los señores Ballesteros se olvidaron que no eran sino dependientes del Gobierno peruano y pretendiendo tratar con este como de potencia á potencia, cometieron sérias faltas de desatencion hácia el Ministro á quien estaban subordinados y provocaron la rescision de sus contratas. Nosotros que emitimos nuestro juicio sin odios y sin pasiones, lamentamos sinceramente que los esfuerzos benéficos del Gobierno hayan escollado ante los rasgos de vituperable al-

tanería de unos señores que procediendo sin los respetos debidos á la primera autoridad del Estado, han hecho al pais un daño de grande consideracion, y burlado las esperanzas públicas de poseer cuanto antes un plantel tan útil como necesario.

La refaccion hecha en el edificio es bastante buena; la escuela es, en cuanto al local, la primera del Perú; creemos sin embargo que se ha atendido mas al lujo y al adorno que á la comodidad de los estudiantes y sobre todo de los internos.

Para dar una idea del local, manifestaremos la estension de todos los departamentos, y de los muebles y útiles que contienen.

El vistoso patio principal tiene 53 varas de largo y 47 de ancho ó 2491 varas cuadradas de circunferencia; en su centro hay colocada una hermosa pila que remata en un farol de gas. Rodean el patio varias columnas que forman un corredor que por los costados del largo, tienen 7 ⅛ varas de ancho, y 4 ⅜ varas por los costados del frente y entrada.

Los dormitorios y clases están situados en el costado izquierdo y constan de las siguientes salas.

Un salon dividido en dos partes que sirven de ante-comedor y comedor, tiene de estension en la primera 7 y ¾ varas de largo y 8 ½ de ancho, y en la 2.ª, 21 varas de largo sobre 8 ½ de ancho, y contiene cuatro mesas grandes—8 bancas sin espaldar—5 idem con espaldar de diferentes dimensiones, de madera de figueroa—2 aparadores pequeños—4 lámparas corredizas de 2 luces cada una—1 aparador de cocina, y una luz de gas pegada á la pared.

Otro salon dividido en dos piezas destinadas una para labatorio y otra para dormitorio de los internos; tiene la primera 10 ½ varas de largo y 8 ½ de ancho y la segunda 28 varas de largo y 8 ½ de ancho; contiene 3 labatorios para 12 tazas cada uno—Un filtro de madera forrado en zinc—1 farol de vidrios azules pegado á la pared.

Un salon para clase de dibujo en escala mayor; tiene 14 varas de largo y 8 ½ de ancho y está rodeado de pizarras de madera pegadas á la pared de 2 ½ varas de alto, tiene ademas otra pizarra en el centro con su marco de madera de 2 varas de alto y 1 ½ de ancho—138 cuadros de muestras de escritura y dibujo—122 cuadros para muestras con vidrios y 247 sin vidrios para lo mismo.

Un salon para estudiantes de tercer grado de 23 ½ varas de largo y 8 ½ de ancho; contiene 8 bancas de madera de 7 varas de largo cada una con otras tantas de asiento—3 tableros contadores—1 estrado con su mesa para el profesor—Una pizarra de madera pegada á la pared.

Un salon dividido en dos partes para estudiantes de 2.º grado, con 28 varas de largo y 8 ½ de ancho; contiene las mismas especies que el de tercer grado ménos los cuadros, tableros contadores y pizarras.

Un salon para clase de dibujo y música de 17 varas de largo y 8 ½ de ancho. Tiene al frente una pizarra de 1 ½ varas de alto y 3 ½ de ancho; contiene 6 bancas grandes pegadas á la pared para dibujo y 34 banquetas para asientos—Una mesa ochavada toda forrada—Una plataforma con su mesa de escritorio—Una pizarra pegada á la pared y 34 picos de gas.

Un salon que ha de servir para capilla de 21 varas de largo y 8 ½ de ancho, contiene 1 altar de madera aislado de la pared con tres gradas al pié, una pla-

Digitized by Google

taforma al rededor y 3 cajones con sus llaves—Una baranda de madera doble que cierra el altar—Una araña de 4 luces de gas.

Un salon para párbulos dividido en tres partes iguales cada una de las cuales tiene 12 varas ⅜ de largo y 8 ½ varas de ancho—contiene una alacena de madera ó estante con sus divisiones con llaves—Una percha alrededor de la tercera division—4 mesas con sus respectivas bancas que sirven para comer los párbulos, tienen un pié de alto y 6 varas de largo—2 aparatos de madera para colocar las toallas—2 labatorios con 12 tazas cada uno—2 escaldatas de madera para que se sienten los niños con 5 escalones cada una, 2 mesas y dos bancas para escribir, de un pié de alto y 5 varas de largo—Una pizarra con su marco de madera—1 tablero para enseñar á formar palabras, Una mesa de escritorio—Un estante de cedro, de dos cajones con puertas de madera y cristal—102 cuadros de paisajes históricos y de animales para instruccion de párbulos—7 bancas con espaldares—Una mesa cuadrada.

Un salon para exámenes y actos públicos con un anfiteatro cerrado por una balaustrada de madera; tiene de largo 38 ½ varas, y 8 ½ de ancho; en este salon se encuentran 17 bancas sin espaldar, forradas en damasco de lana; una alfombra en el anfiteatro y tres lámparas de gas de cuatro luces cada una; el salon es hermoso y muy bien decorado con grandes cortinages de seda.

Al lado derecho están situadas las habitaciones del director que son cinco, y la biblioteca y gabinete de la escuela; estas piezas son demasiado pequeñas y contienen los objetos siguientes:

GABINETE.

Máquinas y aparatos de física	129	129
Historia Natural—Modelos para explicacion de las cristalizaciones	26	
Cortes de piedra	2	
Minerales de diferentes clases	216	
Rocas	30	
Una flora española	1	275
Anatomía—Esqueleto de hombre	1	
Modelo plastico de idem	1	
Aparato plástico del ojo	1	
Id. id. de la oreja	1	4
Matemáticas—Cajas de solidos de geometria	4	
Caja inglesa de figuras de idem	1	
Coleccion de relieves y solidos de idem	1	6
De dibujo	12	12
De geografía	3	3
Total		429

Digitized by Google

BIBLIOTECA.

Volumenes en español y frances	.....	1020
Id. en inglés	.....	103
Id. en aleman	.....	92
Total	.....	1215

Las viviendas del Director están amuebladas con todo el lujo que la capital permite; en ellas se encuentra no solo cuanto basta para las necesidades ordinarias, en clase de trastes, sino que se han consultado la comodidad, el gusto y la elegancia. En nuestro concepto, semejante lujo no es correspondiente á la gravedad que debe reinar en establecimientos de esa clase. A mas de las cinco habitaciones, como se ha dicho, provistas de un costoso menaje, hizo el Director preparar un comedor partícular. Parece pues que hasta cierto punto no son infundados los cargos que se hacen en cuanto á la profusion de los gastos y en cuanto á lo exajerado de las exijencias. Ni en los primeros colegios de la República, tienen los rectores viviendas tan llenas de adornos y de ricos y costosos muebles; somos partidarios del aseo y de la comodidad; aplaudimos el lujo en las casas de los particulares que pueden sostenerlo á sus espensas; pero lo reprobamos en establecimientos de la clase de la escuela, en que solo debe consistir en profesores, libros y elementos de instruccion. Con la cuarta parte de lo gastado en muebles para el director, hubieran sido las viviendas dignas de recibir á la persona mas delicada en cuanto al aseo y comodidad.

TELEGRAFO ELECTRICO.

Por supremo decreto de 6 de Marzo de 857, se concedió á Don Augusto Goné, privilegio esclusivo por el término de diez años para el establecimiento de un Telégrafo Eléctrico entre esta ciudad y la del Callao. El Telégrafo empezó á servir al público desde el 23 de Abril del mismo año.

Los precios que se pagan por los mensages es el de tres reales por cada cincuenta letras con tal que se dirijan de siete de la mañana á siete de la noche; despues de esta hora, los precios son convencionales.

INDUSTRIA AGRICOLA.

VEGETACION. *

La vegetacion de un lugar está siempre en relacion con sus condiciones climatológicas; y siendo el aire, el calor y el agua, los principales agentes de

* El artículo y cuadros siguientes los debemos al ilustrado señor Dr. D. Antonio Raimondi.

Digitized by Google

ella, se concibe fácilmente que será mas ó ménos modificada, si varian estos agentes.

Si investigamos las condiciones climatológicas de Lima, vemos que por su poca elevacion sobre el nivel del mar, que no pasa de 450 piés, ** la columna de aire que pesa sobre ella es bastante elevada, por cuya razon no pueden desarrollarse las plantas que necesitan de una débil presion atmósferica. Por lo que respecta al calor, estando la ciudad de Lima situada en los 12° 2' 34," de Latitud Sur y por consiguiente en la zona tórrida, no debía faltar por cierto este agente; pero debemos notar que á pesar de su posicion geográfica tan cerca del Ecuador, el calor no es excesivo, lo que parece ser debido, á los vientos constantes del Sur y á la proximidad de la helada cordillera de los Andes. Con tal temperatura pueden desarrollarse en los alrededores de Lima casi todos los vegetales de las regiones trópicales y un gran número de plantas de los paises templados. Por último, el agua, que como los anteriores es un agente indispensable para la vegetacion, puede tener una influencia muy grande en la de estos alrededores; en efecto, los vegetales cultivados se desarrollan, mediante los riegos, con bastante lozania, pero no sucede lo mismo con los vegetales indígenas que crecen espontáneamente y que no están bañados por el rio ó por canales de irrigacion. Estos vegetales necesitan de lluvias que les suministren el agua suficiente para su desarrollo y sucediendo que en la costa del Perú llueve muy poco ó mas bien no llueve nunca, por que no pueden llamarse lluvias las finas garúas que caen en el invierno, resulta de tal escasez que la flora indígena de los contornos de Lima es en general muy pobre.

Otra particularidad digna de notarse es la falta, casi total, de vegetales arboreos entre las plantas que nacen espontáneamente en los terrenos cercanos á Lima; pero reflexionando un poco, se conoce desde luego que esa escasez es debida á la misma causa, esto es, á la poca cantidad de agua que cae en la costa del Perú. La vida de los vegetales arboreos es bastante larga y para poderse desarrollar necesitan siempre de una cierta cantidad de agua, que falta en Lima durante una gran parte del año; y aunque las semillas encuentran en el invierno todas las condiciones favorables para germinar, mueren mas tarde en el verano, por la gran sequedad del terreno; al contrario, á las plantas herbáceas que necesitan pocos meses para nacer, desarrollarse, dar frutos y morir, les basta la humedad producida por las finas lluvias del invierno para cumplir todos los periodos de su vegetacion. En efecto, vemos todos los años los cerros de los alrededores de Lima permanecer áridos y secos durante la estacion del verano y matizarse de flores muy variadas tan luego como empiezan las garúas del invierno.

Los cuadros que siguen darán á conocer las plantas cultivadas y las principales que crecen espontáneamente en las inmediaciones de la capital.

** Segun los autores que hemos citado en la pág. 630 esta altura es de 516 piés.

Digitized by Google

Principales plantas cultivadas en los alrededores de Lima.

NOMBRE BOTÁNICO.	NOMBRE VULGAR.	ORIGEN.
Acacia farnesiana [Wildenow]	Aromo	Indígena de Chile y Perú
Agave américana [Linneo]	Maguey	—— de Mejico y Perú
Allium cepa id.	Cebolla	Introducida por los españoles
—— sativum id.	Ajo	Idem por los idem
Althea rosea [Cavanilles]	Malva real ó malva rosa	Introducida de Europa
Amygdalus persica [Linneo]	Melocoton y durazno	---- por los españoles
Anona cherimolia [Miller]	Chirimoyo	Indígena del Perú
—— squamosa [Linneo]	Guanabano	—— de las Antillas
Apium graveolens id.	Apio	Introducido de Europa
Arachis hipogea id.	Maní	Indígena del Perú
Armeniaca vulgaris [Lamark]	Albaricoque	Introducido por los españoles
Arracacha esculenta [De-Candolle]	Arracacha	Indígena del Perú
Asparragus officinalis [Linneo]	Esparraguera	Introducida de Europa
Batata edulis [Choisy]	Camote	Origen dudoso, porque no se conoce esta planta en el estado silvestre, pero hay razones para creer sea de origen americano.
Beta cicla [Linneo]	Acelga	Introducida de Europa
Bixa orellana id.	Achote	Indígena del Perú
Borrago officinalis id.	Borraja	Introducida de Europa
Brassica napus id.	Nabo	Id ,,
—— oleracea id.	Col y coliflor	Id ,,
Bunchosia armeniaca [De-Candolle]	Ciruela de fraile	Indígena del Perú
Cactus pitajaya [Jaquin]	Pitajaya	—— de Cartagena
Campomanesia cornifolia [Kunth]	Palillo	—— del Perú
Canna indica [Linneo]	Achira	—— —— y de las Indias
Capsicum annuum id.	Ají largo	Orígen desconocido
Cedrela odorata id.	Cedro	Indígena del Perú
Cerbera peruviana [Person]	Siatica	Id ,,
Chicorium endivia [Linneo]	Escarcha y Rizada	Introducida de Europa
—— intybus id.	Achicoria	Id ,,
Cicer arietinum id.	Garvanzo	Id ,,
Citrus aurantium [Risso]	Naranjo dulce	Id ,,
—— decumana [Linneo]	Toronja	Id ,,
—— limetta [Risso]	Limon dulce	Id ,,
—— limonium id.	Limon agrio	Id ,,
—— medica id.	Cidra	Id ,,
—— vulgaris id.	Naranjo agrio	Id ,,
Coffea arabica [Linneo]	Café	Introducido en las Antillas en 1720 y de allí al Perú
Coriandrium sativum id.	Coriandro	Introducido de Europa
Crescentia cujete id.	Tutumo	Indígena de las regiones cálidas de América.
Cucumis citrallus [Ser. mss.]	Sandía	Introducida de Europa
—— melo [Linneo]	Melon	Id ,,
Cucurbita maxima [Duchesn]	Zapallo	Id ,,
—— pepo [Linneo]	Calabaza	Id ,,
Curcas purgans [Adanson]	Piñon purgante	Indígena del Perú
Cynara scolymus [Linneo]	Alcachofas	Introducida de Europa
Dahlia variabilis [Desfontaines]	Dalia	Indígena de Méjico
Datura arborea [Linneo]	Floripondio	Indígena del Perú
Daucus carota id.	Zanahoria	Introducida de Europa
Dianthus caryophyllus id.	Clavel	Id ,,
Eriobothria japonica [Lindley]	Nispero del Japon	Indígena del Japon, pero introducido de Europa.
Ervum lens [Linneo]	Lenteja	Introducido de Europa
Faba vulgaris [Moench]	Haba	Id ,,
Ficus carica [Linneo]	Higuera	Id ,,
Fragaria chilensis [Molina]	Frutilla	Indígena de Chile
—— vesca [Linneo]	Id.	Introducida de Europa
—— virginiana [Ehrhart]	Coral	Indígena de Virginia, pero introducida de Europa.
Helianthus annuus [Linneo]	Flor del Sol	Introducida de Europa
Impatiens balsamina id.	Llaguitas de San Francisco	Id ,,
Inga reticulata id.	Pacay	Indígena del Perú
Jacaranda punctata [Raimondi]	Yarabisca	Id ,,
Jasminum grandiflorum [Linneo]	Jazmin	Introducido de Europa
—— officinale id.	Id.	Id ,,

Digitized by Google

NOMBRE BOTANICO.	NOMBRE VULGAR.	ORIGEN.
Jásminum sambac [Linneo]	Diamela	Introducida de Europa
Lactuca sativa id.	Lechuga	Id ,,
Lathyrus adoratus id.	Tacon de olor	Id ,,
Lavatera arborea id.	Malva	Id ,,
Lilium candidum id.	Azucena	Id ,,
Lucuma obovata [Kunth]	Lucumo	Indígena del Perú
Lycopersicon esculentum [Dun.]	Tomate	,, ,,
Malpighia setosa [Linneo]	Cerezo	,, ,,
Malus sativa [Merat]	Manzano	Introducido de Europa
Manihot aipi [Pohl]	Yuca	Indígena de las regiones calidas de América.
Medicago sativa [Linneo]	Alfalfa	Introducida de Europa
Melia azedarach id.	Cinamomo	Originario de la india, introducido de Europa al Perú.
Mespilus germanica id.	Nispero	Introducido de Europa
Momordica pedata id.	Caigua	Indígena del Perú
Morus alba id.	Morera blanca	Introducida de Europa
—— nigra id.	Id. negra	Id ,,
—— multicaulis [Perottet]	Morera de las Filipinas	Id ,,
Musa paradisiaca [Linneo]	Plát. largo, guineo y de la isla	Origen cierto de la India y dudoso de América.
Nicotiana tabacum id.	Tabaco	Indígena de América
Ocimum basilicum id.	Albahaca	Introducida de Europa
Opuntia tuna [Miller]	Tuna	Indígena de América
Passiflora ligularis [Jussieu]	Granadilla	—— del Perú
Persea gratissima [Gaertn]	Palto	—— de las regiones calidas de Amér.
Petroselinum sativum [Hoffman]	Perejil	Introducido de Europa
Phaseolus pallar [Molina]	Pallar	Indígena del Perú y Chile
Phaseolus vulgaris [Linneo]	Frejol	Introducido de Europa
Physalis peruviana id.	Capulí	Indígena del Perú
Pisum sativum id.	Alberja	Introducida de Europa
Plumeria alba id.	Suche blanco	Indígena del Perú
—— lutea [Ruiz y Pavon]	—— amarillo	Id ,,
—— bicolor id.	—— de dos colores	Id ,,
—— tricolor id.	—— de tres colores	Id ,,
Portulaca oleracea [Linneo]	Verdolaga	Introducida de Europa
Psidium pyriferum id.	Guayabo	Indígena de las partes calidas de América
Punica granatum id.	Granado	Introducido de Europa
Pyrus communis id.	Peral	Id ,,
Raphanus sativus id.	Rabano	Id ,,
Rosa canina id.	Rosa	Id ,,
—— centifolia id.	Id.	Id ,,
—— damascena id.	Id.	Id ,,
—— gallica id.	Id.	Id ,,
Rosmarinus officinalis id.	Romero	Id ,,
Ruta graveolens id.	Yerba ruda	Id ,,
Saccharum officinarum id.	Caña dulce	Originaria de las Indias
Solanum tuberosum id.	Papa	Indígena del Perú
Solanum quitense [Lamarck]	Naranjita de Quito	—— del Ecuador
—— variegatum id.	Pepino	—— del Perú
Spondias purpurea [Linneo]	Ciruela agria	Indígena de las partes cálidas de América
Salix Humboldtiana [Wildenow]	Sauce	—— de Chile y Perú
Sambucus peruviana [Bompland]	Sauco	—— del Perú
Sapindus saponaria [Linneo]	Choloque á bolitas	—— ——
Vitis vinifera id.	Parra	Introducida de Europa
Zea mays id.	Maiz	Indígena del Perú.

Digitized by Google

Principales plantas que crecen espontáneamente en los alrededores de Lima.

NOMBRE BOTANICO.	NOMBRE VULGAR.	LUGARES EN QUE SE ENCUENTRAN.
Acacia punctata [Wildenow]	Guarango	Comun en los llanos cerca del rio
Acnistus aggregatus [Miers]	Quiebra ollas	Rio Rimac
Adianthus capillus veneris [Linneo]	Culantrillo	Cerro de Amancaes
Ageratum conzoides Id.		Rio Rimac y campos cultivados
Allocarpus caracassanus [Kunth]		Cerro de Amancaes
Alstroemeria peregrina [Linneo]	Peregrina ó azucena del Inca	Cerros entre Lurigancho y Amancaes
Amarillis aurea [Aiton]		Campos cultivados
Amaranthus retroflexus [Linneo]		Campos sin cultivo
—— tristis Id.		Id.
—— espinosus Id.		Rio Rimac
Ambrosia peruviana (Wildenow)	Altamisa	Campos sin cultivo y orillas de las acequias.
Anoda incarnata (Hum. Bom. et Kun)		Campos cultivados
Anagallis arvensis (Linneo)		Campos cultivados y sin cultivo
Argemone mexicana Id.	Cardo santo	Campos sin cultivo
Asclepias curassavica Id.		Id.
Astrophia caryophilloides (De Candolle		Cerro de Amancaes y de Lurigancho
Banisia grandiflora (Yussieu)		Inmediaciones de Lurigancho
Begonia geranifolia (Hook)	Florecitas de San Juan	Cerro de Amancaes y de Lurigancho
—— octopetala (Herit)		Id. Id.
Bitneria cordata (Lamarck)		Rio Rimac
Bidens leucantha (Wildenow)		Campos cultivados
Boerhaavia hirsuta (Linneo)	Pegajosa	Llanuras aridas
—— scandens Id.	Yerba de la purgacion	Rio Rimac
Bomaria ovata (Herb)		Cerro de Amancaes y de Lurigancho
Bowlesia palmata (Ruiz y Pavon)		Id. Id.
Borrera leucomela (Ach.)		Cerro de San Cristoval
Browalia abbreviata (Benth)		Cerro de Amancaes y de Lurigancho
Budleja occidentalis (Ruiz et Pavon)		Rio Rimac
—— spicata Id.		Id.
Cactus multangularis (Wildenow)	Giganton	Comun en todos los cerros
Calceolaria pinnata (Linneo)	Yerba bolsilla	Lugares inundados del rio Rimac
Caleitrapa patibivilensis (Kunth)		Lugares sin cultivo
Calistegia sepium (Brown)	Campanilla blanca	Rio Rimac
Calophanes repens (De Candolle)		Cerro de Amancaes
Calytriplex obovata (Ruiz et Pavon)		Orilla de las acequias en la Alameda de Acho.
Carica integrifolia (Raimondi)	Mito	Lomas de Amancaes, del Sauce y de Mango-Marca.
Cassia ramosissima (Kunth)		Rio Rimac
Cassia angustisiliqua (Lamarck)		Cerro de Amancaes
Castilleja undulata (Raimondi)		Rio Rimac
Cestrum hediondinum (Dunal)		Id.
Chenopodium ambrosioides (Linneo)	Yerba santa ó yerba hedionda	Lugar sin cultivo
—— Bonus-Henricus Id.	Ambrosia	Id.
—— multifidum Id.		Id.
—— opulifolium (Schrad)	Paico	Id.
—— petiolare (Humboldt)	Yerba del Gallinazo	Id.
Chlorea undulata [Raimondi]		Cerro de San Bartolomé y de Amancaes
Commelina gracilis (Ruiz et Pavon		Orilla de las acequias, en la alameda de Acho.
—— fasciculata (Linneo)		Cerro de Amancaes
Conferva rivularis Id.		En las acequias
Coulteria tinctoria (Kunth)	Tara	Rio Rimac
Crotalaria cayanifolia(Hum. Bom et K.		Id.
Cyclantera pedata [Schrad]		Cerro de San Cristobal y de San Bartolomé
Cyperus dissolutus [Humb. et Bomps.]		Orilla de las acequias
Datura stramonium [Linneo]	Chamico	Rio Rimac y campos sin cultivo
Dianthera repens [Ruiz y Pav.]		Cerro de Amancaes
Dolichos glycinoides [Kunth]		Rio Rimac
Eclipta longifolia [Schrad]		Orilla de las acequias en la Alameda de Acho.
Encelia canescens [Cavanilles]		Rio Rimac y murallas de la ciudad
Erodium macrophyllum [Hook et Arn]		Cerro de San Bartolomé
Eupatorium glandulosum [Kunth]		Cerro de Amancaes
Flaveria contrayerva [Person]	Matagusanos	Rio Rimac y campos sin cultivo
Fumaria officinalis [Linneo]	Fumaria	Campos cultivados
—— densiflora [De Candolle]	Id.	Id.

NOMBRE BOTANICO.	NOMBRE VULGAR.	LUGARES EN QUE SE ENCUENTRAN.
Galinsoga parviflora (Cavanilles)		Orilla de las acequias en la Alameda del Callao.
Galium ovale (Ruiz y Pavon)		Rio Rimac
Galvezia limensis (Domb.)		Rio Rimac y muralla de la ciudad entre Monserrat y la portada del Callao.
Genista juncea (Balkin)	Retama	Rio Rimac
Hebecladus umbellatus (Miers)		Cerro de Amancaes y de San Bartolomé
Heliotropium corymbosum (Ruiz y P.)		Cerro de Amancaes y de Lurigancho
—— curassavicum (Linneo)		Orilla de las acequias, en la alameda de Acho.
—— lanceolatum (Ruiz y P.)		Rio Rimac
—— syngystachium Id.	Yerba del Alacran	Campos sin cultivo y cultivados
Heteranthera reniformis Id.		Lugares inundados en las inmediaciones de Lurigancho.
Hoffmanseggia gracilis (Hook et Arn.)		Cerro de San Bartolomé
Hydrocotyle multiflora (Ruiz y Pavon)	Oreja de Abad	Orilla de las acequias en la Alameda del Callao.
Hydrotaenia lobata (Herb)		Cerro de Amancaes y de San Bartolomé
Indigofera truxillensis (Kunth)		Rio Rimac
Ismene Hamancaes (Herbert)	Amancay	Cerro de Amancaes y de Lurigancho
Yuseleca peruviana [Linneo]	Flor del clavo	Rio Rimac
—— macropoda [Preslin]	Id.	Id.
Lantana camara [Linneo]	Yerva de la maestranza	Id.
Lippia canescens [Humboldt]		Id.
—— geminata [Kunth]		Id.
—— nodiflora [Richard]		Id.
Loasa hispida [Linneo]	Ortigon	Cerro de Amancaes
Lycopersicum peruvianum [Dun.]	Tomate cimarron	Comun en todos los cerros
Lythrum lanceolatum [Ell]		Orilla de las acequias en la Alameda del Acho.
Malva limensis [Linneo]	Malvita cimarrona	Campos cultivados
—— peruviana Id.	Id.	Id.
Melanthera deltoidea [Mx.]		Rio Rimac
Mentha piperita [Linneo]	Yerba buena	Id.
Mikania variabilis [Mey y Walpers]		Id.
Monnina herbacea [De Candolle]		Lugares áridos
—— angustifolia Id.		Id.
Myosotis granulosa [Ruiz y Pavon]		Llanuras áridas al pié de los cerros
Myrsine manglilla [R. Brown]	Manglillo	Rio Rimac
Nasturtium officinale Id.	Berro	Orilla de las acequias
Nephrodium polyphyllum [Kaulf]		Id.
Nicandra physaloide [Gartner]	Capulí cimarron	Campos sin cultivo y cerca de la muralla de la ciudad.
Nicotiana glutinosa [Linneo]	Tabaco cimarron	Rio Rimac
—— paniculata Id.	Id.	Id.
Nolana postrata Id.	Cinaves	Comun sobre todos los cerros
Nostoc commune [Vaucker]	Llucllucha	Sobre todos los cerros y en las llanuras áridas.
Oenothera postrata [Ruiz y Pavon]		Campos cultivados
—— virgata Id.		Id.
Oxalis corniculata [Linneo]		Orilla de las acequias en la Alameda del Acho.
—— megalorrhiza [Yaque]	Vinagrillo	Sobre los cerros
Oxilaphus prostratus [Vahl]		Cerro de San Cristoval
Parietaria officinalis [Linneo]	Parietaria	Lugares sin cultivo y abandonados.
Passiflora foetida Id.	Norbo cimarron	Rio Rimac
—— litoralis (Kunth)	Norbito cimarron	Id.
Parmelia speciosa (Ach)		Cerro de San Cristoval
Paspalum purpureum (Ruiz y Pavon)	Maizillo	Orillas de la acequia y campos cultivados
Phalangium glaucum (Poir)		Cerro de San Cristoval y de Amancaes
Pharbitis hispida (Cloisy)	Campanilla morada	Campos cultivados
Physalis angulata (Linneo)	Capulí cimarron	Rio Rimac
—— prostrata (Herit)	Campanilla olorosa	Llanuras áridas y arenosas
Piper cristalinum (Vahl)		Cerro de Amancaes y de Lurigancho
—— lmaqualifolium Id.	Cougonita cimarrona	Id. Id.
—— umbilicatum Id.		Id. Id.
Piqueria artemisioides (Kunth)		Id. Id.
—— quinqueflora (Cassini)		Cerrito de las Ramos

Digitized by Google

NOMBRE BOTANICO.	NOMBRE VULGAR.	LUGARES EN QUE SE ENCUENTRAN.
Pitcarnia ferruginea (Ruiz y Pavon)	Cardon de Lomas	Cerro de Amancaes
Plantago hirsuta Id.	Llanten	Lugares humedos é inundados
Plumbago europea (Linneo)		Cerro de Amancaes y de Lurigancho
Polypodium macrocarpum (Preslin)		Id. Id.
Psoralea pubescens (Balb)		Inmediaciones de Lurigancho
Quamodit coccinea (Moench)	Campanilla colorada	Cerro de Amancaes
Ricinus communis (Linneo)	Higuerilla	Comun en todas partes
Rumex crispus Id.	Lengua de baca	Orilla de las acequias
Sagittaria sagittaefolia Id.		Lugares inundados cerca de Miraflores
Salvia rhombifolia [Ruiz y Pavon]		Cerro de Amancaes y de Lurigancho
Samolus floribundus [Kunth]		Lugares inundados
Sarcostemma pubescens Id.		Rio Rimac
Scoparia dulas [Linneo]		Id.
Senebiera pinnatifida [De Candolle]		Id.
Sida frutescens [Cavanilles]	Pichana	Rio Rimac y campos sin cultivo
—— paniculata [Linneo]	Escoba	Id.
Sinapis nigra Id.	Mostaza	Id.
Solanum montanum [R. et P.]		Cerro de Amancaes
—— multifidum Id.		Id.
—— nigrum [Linneo]	Yerba mora	Comun por todas partes
—— phyllanthum [Cavanilles]		Cerro de Amancaes y Lurigancho
Spermacoce assurgens [R. et. P.]		Orilla de las acequias en la Alameda de Acho.
Spilanthes diffusa [Poepp. et Endl.]		Lugares inundados
Stellaria media [Smith]	Berro ordinario	Cerros y campos sin cultivo
Stenomesson croceum [Herb]		Cerro de Amancaes
Stevia dodechaeta [De Candolle]		Cerro de Lurigancho
Tecophila violaeflora [Bertero]		Cerro de Amancaes, de Lurigancho y de San Bartolomé.
Tejanthera frutescens [Moquin]		Llanuras áridas
Tessaria legittima [De Candolle]	Pajaro bobo	Rio Rimac
Tetragonia cristallina [Herst]		Llanuras áridas al pié de los cerros
Tillandsia purpurea [Ruiz et Pav]	Cardo de Lomas	Cerros de San Cristobal y Amancaes
Tinnantia spicata [Raimondi]		Cerro de Amancaes
Torilis nodosa [Gaertn]		Orilla de las acequias en la Alameda del Acho.
Tourretia lappacea [Domb.]		Cerro de Amancaes
Tribulus biscornutus [Fisch]		Llanuras áridas
Tropaelum majus [Linneo]	Mastuerzo	Orilla de las acequias en los campos cult.
Urtica urens Id.	Ortiga	Comun por todas partes
Valeriana officinalis Id.	Valeriana	Cerro de Amancaes y de San Bartolomé
—— pinnatifida [R. et P.]	Id.	Id. Id.
Varronia rotundifolia [Al. De-Cand.]	Membrillejo	Inmediaciones de Lurigancho
Verbena officinalis [Linneo]	Verbena	Comun por todas partes
Vicia humilis [Kunth]		Cerros y campos cultivados
Wedelia hispida Id.		Campos cultivados
Xuaresia biflora [R. et. P.]		Rio Rimac
Zaniquelia palustris [Linneo]		En las acequias

Digitized by Google

CUADRO de las huertas y jardines comprendidos dentro de murallas.

Cuarteles de la ciudad.	N. de huerts.	Propietarios. Estranj.	Nacionales.	Arrendatarios Extranjers	Nacionals	Arrendamient por años	Peones Extranjers	Nacionals.	Producto al año
1.º	13	2	11	4	3	1,440	6	7	4,164
2.º	6	.....	6	.....	5	2,536	1	9	7,982
3.º	71	17	54	14	27	6,292	13	34	9,973
4.º	15	3	12	2	3	1,904	6	28	8,118
5.º	43	11	32	5	9	7,829	7	39	21,763
Totales	148	33	115	25	47	20,001	33	117	52,000

Segun aparece en este cuadro las ciento cuarenta y ocho huertas que se encuentran en el interior de la ciudad, están al cuidado de sesenta y seis propietarios y sesenta y dos arrendatarios: y son trabajadas por ciento cincuenta jornaleros.

Puede asegurarse alguna exactitud en cuanto al número de huertas huerteros y horticultores; no asi en cuanto al producto cuyo importe, si ha sido confesado por algunos, y en especial por los pobres, con franqueza y buena fé, no ha podido conseguirse de los que trabajan grandes fundos; pero suponiendo exacta la cantidad de 52,000 $, siendo de 1.199,500 el número de varas cuadradas que los han producido, resultaria que cada cien varas cuadradas dan el producto bruto de 4 $ 2 ½ reales por año, produccion escasísima y que no pudiera compensar al labrador el interes del valor del terreno ó su arrendamiento, los gastos de cultura y semillas, y demas gravámenes naturales de un fundo

Especificacion de los productos de las huertas y jardines de la capital.

FRUTOS.	PESOS.	FRUTOS.	PESOS
Aceitunas	290	.....	30702
Achote	226	Membrillos	169
Albaricoques	460	Naranjas	4791
Café	200	Nísperos	182
Cerezas.....	225	Nueces.....	50
Cidrones	41	Plátanos (hojas de)....	830
Ciruelas.....	286	Pacaes.....	171
Chirimoyas.....	8088	Palillos	728
Damascos	250	Paltas	1166
Flores	3665	Peras	1654
Granadas.	570	Peros	1501
Guayabas	504	Plátanos.....	2301
Guindas	18	Rosas (en hojas) y otras yerbas medicinales...	1464
Granadillas	200	Toronjas	114
Higos	600	Tunas.....	59
Legumbres	3102	Uvas	5998
Limones.....	1516	Uvillas.....	120
Lúcumas.....	1123		
Manzanas.....	2385		
Melocotañes.....	6953		
Suma	30702	Total.....	52,000

Segun aparece de este cuadro, la poblacion gasta anualmente cincuenta y dos mil pesos, en parte de los frutos producidos por las huertas de dentro de murallas.

Esta suma puede considerarse, á lo mas, como la cuarta parte del valor total del consumo en fruta, que se importa en grandes cantidades de las huertas situadas fuera de portadas, de los valles pertenecientes á esta provincia, de algunos pueblos de la costa y de las quebradas ó cabeceras de la sierra.

Los frutos de las huertas inmediatas á Lima son los mismos que se espresan en el cuadro anterior, advirtiéndose que en las de la alameda, del Callao, es grande el producto en chirimoyas.

De los valles del distrito de Lima se importa legumbres en abundancia: y el de Carabayllo provee la capital de mucho plátano.

De los pueblos cercanos de la costa, se introducen plátanos, melones, sandías, uvas y melocotones.

De las cabeceras de sierra, paltas, huayabas, granadillas, higos, tunas y maní.

De pueblos distantes de la sierra, piñas.

Digitized by Google

De Guayaquil, piñas, cocos, plátanos, mangos y algunas frutas secas.
De Chile, peras, manzanas y frutas secas.

En los escritos de Garcilaso, Calancha y otros autores antiguos hemos encontrado los siguientes apuntes curiosos sobre la introduccion, en el Perú, de algunos cereales, frutas y flores.

DEL TRIGO.

«El primero que trajo al Perú el trigo fué una señora noble llamada Maria de Escobar, casada con Diego de Chavez, ambos naturales de Trujillo. Se sembró en este valle de Lima. Fué tan poca la semilla que la estuvieron conservando y multiplicando tres años sin hacer pan, por que no llegó á medio almud dicha semilla. En esos tres primeros años favorecía la referida Escobar á sus muy predilectos amigos dándoles á veinte y treinta granos de la nueva mies para que gozasen de ella. Por este beneficio que esta muger hizo al Perú, y por los servicios de su marido, que fué uno de los primeros conquistadores, le dieron en esta ciudad de los Reyes un buen repartimiento de indios que pereció con la muerte de cereal.»

DE LA CEBADA.

«No se sabe quien la trajo: creese que algun grano de ella vino entre el trigo, y de esta manera se propagó este grano.»

DE LA VID.

«Francisco de Caravantes, conquistador de los primeros del Perú, natural de Toledo, fué el que viendo lo favorable de este clima para esta planta, mandó por ella á España, y el que fué por ella por traerla mas fresca, lo hizo de las Islas de Canaria, y salieron de una prieta.»

DEL OLIVO.

«El año 1560 D. Antonio de Rivera, vecino de Lima, al volverse de España á donde años antes fué como procurador general del Perú, trajo plantas de olivos de los de Sevilla, y por mucho cuidado que tuvo con los dos tinajones en que venian mas de cien posturas, no le llegaron al Callao mas que tres estacas vivas; la cuales puso en una huerta que aquí tenía, de cuyos frutos de ubas, higos, granadas, melones, naranjas, limas y otras mas y legumbres de España que vendía en la plaza como fruta nueva hizo el capital de mas de 200,000 pesos. Hecho el plantío de los olivos y para que nadie pudiese tomar ni una sola hoja de ellos, a fin de lograr su propagacion, puso un gran ejército á su custodia, pues que tenía mas de 100 negros y treinta perros que de dia y de noche velaban. Acaeció que otros que velaban mas que los perros, ó por consentimiento de alguno de los negros que estaría cohechado (segun se sos-

pechó) le hurtaron una noche una planta de las tres la que pasó á Chile: allí estuvo tres años criando renuevos que progresaron admirablemente.

Al cabo de los tres años, á mérito de las cartas descomunion que contra los ladrones de su planta había fulminado Rivera, se la volvieron, colocandola en el mismo lugar de donde la habían sacado, con tan buena maña y secreto, que ni el hurto ni la restitucion supo su dueño jamás quien la hubiese hecho.»

DE LAS FRUTAS DE ESPAÑA Y CAÑAS DE AZUCAR.

«No se conocian en el Perú las frutas siguientes; asi es que de España vinieron los higos, cidras, naranjos, limas dulces y agrias, manzanas, peros, camuesas, membrillos, duraznos, melocoton, alverchigo, albaricoque y ciruelas, de estas conocian los indios una que llamaban *ussun*, pero en todo diferente á las de la Peninsula. Tambien vinieron los melones, pepinos y calabazas.»

«El primer injenio de azucar que en el Perú se hizo, fué en Tierras de Huanuco, propiedad de un caballero. Un criado suyo, hombre prudente y astuto, viendo que traían al Perú mucha azucar del Reyno de Méjico, y que la de su amo, por la multitud de la que traian, no subía de precio, le aconsejó, que cargase un navío y lo mandase á nueva España, para que viendo allá que la llevaban del Perú, entendiesen que había sobra de ella y no la traerían mas. Asi se hizo, y el concierto salió cierto y provechoso, de cuya causa se han hecho despues acá los ingenios que hay, que son muchos.»

DE LA HORTALIZA Y YERBAS.

«Se trajeron de España las legumbres siguientes—Lechugas, Escarolas, Rabanos, Coles, Nabos, Ajos, Cebollas, Berenjenas, Espinacas, Acelgas, Yerba buena, Culantro, Perejil, Cardos hortences, Campestres, Esparragos y Viznagas—De igual vinieron los Garvanzos, Habas, Lentejas, Aniz, Mostaza, Oruga, Alcaravea, Ajonjolí, Arroz, Alucema, Cominos, Oregano, Axenus, Avenate, Adormideras, Trebol, Manzanilla, Rosas, Clavellinas, Jazmines, Azucenas y Mosquetas.

De todas estas flores y yerbas nombradas, ha sido tal su propagacion, que muchas de ellas son ahora muy dañosas, como los Navos, Mostaza, Yerba buena y Manzanilla, que han cundido tanto en algunos valles, que han vencido las fuerzas y la diligencia humana, todo cuanto se ha hecho para arrancarlas, y han prevalecido de tal manera, que han borrado el nombre antiguo de los valles, y forzadolos á que se llamen de su nombre, como el valle de la Yerba Buena en la costa del mar, que solía llamarse Ruema y otros semejantes.»

DE EL LINO.

«Da. Catalina de Retes, natural de la villa de Barrameda, suegra que fué de Francisco de Villafuerte conquistador de los primeros, hizo traer la linaza al Cuzco el año de 1560.»

Digitized by Google

ANIMALES.

En la capital se crian y conservan todos los animales que sirven para los trabajos del campo, para la alimentacion de los vecinos y para los usos y domésticos; no sin embargo en número tal que basten á llenar todas esas necesidades. Con respecto á las aves solo se encuentran las domésticas como gallinas, pabos, palomas &. Siendo tanto la ciudad como sus alrededores escasos de caza.

El ave libre que mas abunda en la capital y en sus campos vecinos y que, por muchos años ha prestado servicios en la baja policía es el *Gallinazo*, especie de cuervo de gran tamaño que se mantiene con los despojos de los demas animales muertos.

En clase de animales cuya única mision en el mundo parece ser al de molestar al hombre, tiene Lima la desventaja de poseerlos en alguna abundancia. Asi no faltan la pulga, el piojo que invade la cabeza de las personas desaseadas; la nigua ó pique que se cria en los muladares y sitios inmundos; el zancudo, la mosca corriente, el mosquito, la araña, poco dañosa, el alacran, aunque no muy abundante y cuya mordedura no es tan temible como en algunos otros pueblos, y los ratones y ratas enemigos domésticos y destructores de despensas y bibliotecas: la polilla, el gorgojo y otros insectos de su especie que dañan los granos, muebles y ropa.

En clase de animales mammiferos y volátiles cuya carne sirve para la mesa y que se encuentran en la capital, haremos en el lugar oportuno, una lijera relacion.

Como los terrenos que se cultivan dentro de la ciudad tienen muy pequeña estension no necesitan para la labranza mas que el brazo del jornalero, asi es que no se cuentan en la poblacion bueyes, ni carneros á no ser uno que otro en casas particulares.

Las bestias que se encuentran en la ciudad no prestan servicios agricolas, pues están destinadas al tiro de carruajes, al carguío de agua, y á servir de cabalgaduras á sus dueños. Aunque no podamos responder de la exactitud de las siguientes cifras, presentamos el cuadro de las que, segun nuestras averiguaciones, existen en la ciudad.

Caballos.....	1589	Mulas.....	1098
Burros.....	1169	Total.....	3856

En los mismos autores que hemos citado, al hablar de la importacion de ciertas plantas en el Perú, se encuentran los siguientes datos sobre la introduccion de algunos animales—

Caballos—Los primeros que vinieron á América fueron de Andalucía; se trajeron á las Islas de Cuba y de Santo Domingo; procrearon en ellos con abundancia y de allí se sacaron para las conquistas de Méjico y el Perú. En los principios de esta conquista no se vendía ningun caballo sino por viaje ó muerte de su dueño, siendo el precio cuatro, cinco ó seis mil pesos por cada uno.

Digitized by Google

Bacas—Estos animales fueron introducidos despues de la conquista; el primero que tuvo bacas en el Perú, fué D. Antonio de Altamirano, natural de Estremadura y vecino del Cuzco.

Los primeros bueyes que araron en el Cuzco el año de 551 fueron de un labrador llamado Juan Rodriguez de Villalobos que tuvo tres yuntas, el precio en que se vendieron en Lima las primeras bacas fué de uno, dos y tres mil pesos.

Camellos—Juan de Reynaga, natural de Bilbao, trajo seis camellos hembras y un macho, por los cuales recibió de D. Pedro Portocarrero, natural de Trujillo 7.000 pesos ó 8400 ducados, multiplicaron muy poco, y en breve tiempo se estirpó la cria.

Burros—El primer burro se compró en Huapanga por Garcilaso de la Vega, padre del historiador, en 320 $ ó 480 ducados.

Cabras—En los años de 1544 y 45 se vendian las cabras en 73 $ 3 reales ó 110 ducados.

Puercos—Los primeros puercos se vendieron en 1600 pesos ó 1920 ducados.

Obejas—Las obejas de Castilla se vendian en 1556, á 40 pesos por cabeza y escojidas en 50 pesos.

Gatos caseros—El primer gato que se vió en el Perú lo trajo Montenegro, uno de los conquistadores, quien lo compró á Almagro en 600 $.

Conejos—Los primeros conejos los trajo al Cuzco un clerigo llamado Andres Lopez, natural de Estremadura. Los hacía conducir en una jaula, hembra y macho, y al pasar por un arrollo que está á diez y seis leguas del Cuzco, el indio que llebava la jaula se descargó de ella para descansar; cuando volvió á tomarla se encontró sin los conejos que habían penetrado en un cercano y espeso monte, cabiendo la suerte de que la hembra estuviese embarazada. Los indios cuando vieron los primeros conejos impidieron que se matasen, y multiplicaron tanto que á los pocos años inundaron el monte.

Perros castizos y mastines—Los perros castizos fueron introducidos antes que los mastines, no se sabe en cuanto se vendian.

Gallinas, palomas y pavos—Fueron introducidos poco despues de la conquista, tampoco tenemos datos sobre sus primitivos precios.

Ratones—Sobre este importante obsequio que nos hicieron los españoles, copiaremos textualmente lo dicho por Calancha en el tomo 1.º Libro 1.º de su crónica

«Los primeros ratones que en el Perú se vieron, fué en el año de 1544, que fuè cuando llegó el navío que el obispo de Plasencia D. Gabriel de Carbajal envió á costear el mar del Norte y del Sur, y entró por el estrecho de Magallanes al Callao. Asi lo testifica Agustin de Zarate, que el Emperador envió siendo contador de su consejo, por contador de Mercedes á esta audiencia de Lima el mismo año de 44; y dice en su libro, que aquel navío trajo los primeros ratones, y que entre la ropa los pasaron á tierra, y que hasta entónces no los habían visto en estas tierras del Perú.

«Lo mismo afirma el presbitero Gomara; y otros prueban ser esto asi con el nombre que dán á los ratones los indios, que es *Hucucha*, que quiere decir, cosa que salió de dentro del mar, declarando con este nombre que por la mar en aquel navío les vino esta sabandija. Pero Garcilaso dice, que los

Digitized by Google

ratones que trajo aquel navío fueron las ratas grandes que llamamos pericotes, tres veces mayores que los ordinarios, y que de los otros pequeños que se crian muchos con la putrefaccion de la tierra, había con abundancia en los llanos y en las sierras. Esto tengo por lo mas cierto, y que los que trajo aquel navío fueron estos pericotes grandes que tanto han multiplicado en estos llanos siendo con estremo ofensivos.»

INDUSTRIA MERCANTIL.

La abolicion del coloniaje á que estuvo sujeto el Perú, trajo consigo el ensanche de sus relaciones mercantiles, y la apertura de sus puertos á todas las Naciones del mundo. La escases, ó mejor dicho, la falta absoluta de manufacturas y fábricas hacen necesaria la importacion de casi todo cuanto es necesario para la comodidad de la vida, sobre todo en clase de telas para vestidos, artículos de lujo, porcelanas, cristales é instrumentos de música. Bien que nuestros artesanos trabajan con alguna regularidad la ropa, el calzado y los muebles, no han llegado, naturalmente al grado de perfeccion de los europeos, asi es que el mayor número de los objetos de lujo que esa linea se consumen se reciben del extrangero. Algunos ensayos se han hecho en el pais para fabricar artículos de abundante consumo; pero establecimientos que requieren fuertes capitales; que ofrecen en sus primeros tiempos perdidas seguras y que tienen en fin que sostener reñida competencia con las manufacturas europeas, necesitan una muy fuerte y decidida proteccion del Gobierno para llegar á producir las ventajas que el país debería reportar de ellos.

Caro es el jornal entre nosotros no, por que falte jente, como generalmente se cree; lo que falta es amor al trabajo, lo que falta es moralizar á la parte del pueblo que pierde su tiempo en el ócio y en que en diez ó doce dias del trabajo del mes quiere sacar lo suficiente para vivir en todo él.

El atraso de la industria nacional no puede dejar de ser grande y doloroso miéntras los Congresos no fijen una mirada atenta hácia el mal que su indolencia ocasiona. Antes que obras de lujo necesita el Perú, escuelas, fábricas caminos y cárceles; se necesita instruir á los pueblos para que dejen de ser masas de idiotas é instrumentos dóciles de ajenas maquinaciones; para que se conviertan en ciudadanos útiles y laboriosos que sepan sacar partido de las muchas producciones naturales de la tierra; se necesita abrir vias de comunicacion para que esas producciones puedan ser objeto de cambio y de comercio entre pueblos que pertenecen á un mismo Estado y muchos de ellos á un mismo Departamento, pero que se consideran á gran distancia por separarlos montañas, arenales y cordilleras de dificil tráfico; se necesita, en fin, erijir

ed by Google

casas de correccion para desterrar los hábitos de ocio y refrenar los vicios que embrutecen y degradan al hombre y que con tanta facilidad se apoderan de corazones que léjos de hallar consuelo y solaz en el trabajo, creen ahogar los sufrimientos de la vida con la beodez ó con el robo.

Miéntras los Gobiernos, al mismo tiempo que estiendan una mano prodiga de proteccion al pueblo, no lo reprimam severamente con la otra cada vez que ceden á instintos perniciosos, será imposible que la industria peruana se levante de su mortal postracion y que el pais saque ventaja de las condiciones preciosas y favorables que le concedió la Providencia.

CUADRO de los comerciantes residentes en la capital.

CLASE.	Núm. de individuos	Total	Patente que cada uno paga al semestre.	Total	Total general.
Casas consignatarias.					
De 1.ª Clase..... 4			480	1920	
De 2.ª Id..... 17			364 5	5992 5	
De 3.ª Id..... 19			213 2 ½	4052 7 ½	
De 4.ª Id..... 13	83	83	80	1040	13,005 4 ½
Almaceneros.					
De 1.ª Clase.....	4		94	376	
De 2.ª Id.....	3		68	204	
De 3.ª Id.....	5		42	210	
De 4.ª Id.....	30	42	16	480	1270
Cajoneros de Merceria.					
Unica clase.	1	1	5	5	5
Cajoneros de Rivera.					
De 1.ª Clase.....	3		12	36	
De 2.ª Id.....	4		8	34 6	
De 3.ª Id.....	3		5	15 7 ½	
De 4.ª Id.....	2	12		4	90 5 ½
Cajoneros de cintas y sedas.					
De 1.ª Clase.....	1		40	40	
De 2.ª Id.....	1		28	28 2 ½	
De 3.ª Id.....	4		16	66 6	
De 4.ª Id.....	21	27	5	105	240 ½

GIRO.	Núm. de individuos	Total	Patente que c. uno paga al semestre.	Total	Total general.
Cajoneros de ropa.					
De 1.ª Clase.....	1		15	15	
De 2.ª Id.....	1		11 3	11 3	
De 3.ª Id.....	3		7 6	23 2	
De 4.ª Id.....	46	51	4	18 4	233 5
Tendejoreros de mercería.					
Única clase.	13	13	1 6	22 6	22 6
Tendejoneros de ropa.					
Única clase.	20	20	3	60	60
Tenderos de ropa.					
De 1.ª Clase.....	14		30	420	
De 2.ª Id.....	27		22 4	607 4	
De 3.ª Id.....	25		15	375	
De 4.ª Id.....	37	103	7 4	277 4	1680
Tenderos de loza.					
De 1.ª Clase.....	10		24	240	
De 2.ª Id.....	3		17	51 7 ½	
De 3.ª Id.....	3		10	32 ½	
De 4.ª Id.....	4	20	4	16	340
Encomenderos.					
De 1.ª Clase.....	1		80	80	
De 2.ª Id.....	1		57 3	57 3	
De 3.ª Id.....	8		34 5 ½	277 4	
De 4.ª Id.....	50	60	12	600	1014 7
			329		17962 4 ½

GIRO.	N° de individuos.	Valor de la patente al semestre
Agentes de ventas públicas	1	12
Balanceadores	3	15
Bodegueros	7	222
Chinganeros	132	930
Cajoneros de víveres	201	592 2
Idem de fierro viejo	16	50
Idem de zuelas	1	34 7 ½
Idem de cera	21	119
Guardas de comercio	9	42
Manteros	39	133 5
Pulperos	211	2720 3
Prestamistas	16	516
Vends. de zapatos	46	170
Repartids. de plat.	86	940
Id. de ropa	23	262
Sumas	812	6759 1 ½
Id. del cuadro ant.	329	17962 4 ½
Total	1141	24721 6

Hemos sacado estos cuadros de los cuadernos de patentes de la Tesorería Departamental, creyendo que no podrian haber en ninguna otra parte datos mas seguros; sin embargo, nada hay de mas inexacto en la clasificacion de los giros, ni de mas irregular en la asignacion de las patentes. Comerciantes de primera categoría están colocados en 2.ª, 3.ª y 4.ª clase; así se vé figuaar modestamente al señor D. Pedro Cándamo entre almaceneros que pagan 94 $ de patente. Entre los tenderos de ropa están incluidos los almaceneros de tabaco, de maderas, de papeles, de útiles de escritorio y de merceria.

El cuadro adolece pues de notables faltas en la clasificacion y la asignacion de las patentes, está muy distante de ser arreglada á las proporciones del giro.

Segun los libros de matrículas del Consulado, solo hay matriculados docientos sesenta y cuatro comerciantes, de los cuales 148 son extrangeros, y el resto peruanos.

En el cuadro de profesiones de todos los habitantes de la capital, formado conforme á los datos arrojados por el censo, sacamos el número de 4152 personas ocupadas en el tráfico mercantil sin contar entre estas á los bodegueros, chinganeros, pulperos y otros de esta clase que colocamos entre los vivanderos, y cuyo número agregado al anterior daria un total de 5224; si de este deducimos 629 dependientes, 159 arrieros y 182 cargadores, resultaría que el número exácto de personas dedicadas al tráfico mercantil es el de 4.244, mayor en 3103 al que arrojan los anteriores cuadros.

En nuestro concepto, hay tanta inexáctitud en el cuadro general, como en los partículares de comerciantes; en el primero figuran, sin duda alguna, individuos que no tienen profesion conocida y á quienes ocurre hacerse inscribir como comerciantes para no declarar su vagancia, y en los segundos se dejan de considerar por los diputados encargados de asignar las patentes á multitud de individuos que con seguridad nunca se harán inscribir espontáneamente, para verse libres del pago de aquella contribucion.

El número de establecimientos mercantiles se verá en el siguiente:

Digitized by Google

CUADRO de los establecimientos industriales de la capital.

A.

Afiladores	(Talleres de	3
Almidonerias		2
Aparejeros	(Id.	18
Armerias	(Id.	6
Almacenes de víveres		13

B.

Bauleros	(Talleres de	5
Barberias		48
Bodegas		68
Bordadurias	(Id.	8
Boticas		23

C.

Casas de remate		1
Caballerizas		7
Cafées		15
Cocinerias		122
Cererias	(Talleres de	5
Carrocerias	(Id.	29
Colchonerias	(Id.	14
Cigarrerias	(Id.	151
Colegios de hombres		18
Id. de mugeres		10
Coheterias	(Id.	29
Carniceriás		30
Carpinterias	(Id.	153
Curtiembres	(Id.	8
Canchas de bochas		4
Caldererias	(Id.	4
Casas de consignacion		53
Casas de prestamo		16
Carboneriás		32

CH.

Chocolaterias	(Talleres de	16
Chicherias		76
Chinganas		301

D.

Dulcerias		25
Depósitos de tintorería		5
Id. de licores		13
Id. de papel sellado		1
Doradrs. en metal	(Talls. de	6
Idem en madera	(Id.	5
Id. en hierro	(Id.	1
Dentistas	(Casas de	5
Depósitos de cal		7
Id. de maderas		8
Id. de fierros		3
Depósitos de pianos		3
Id. de lana		1
Id. de alfalfa		46
Id. de harina		4
Id. de afrecho		2

E.

Estbs. de baños frios y tibios		11
Id. de coches		5
Escultores	(Talleres de	4
Escuelas de hombres		26
Id. de mugeres		23
Encuad. de libros	(Tallrs. de	6

F.

Fondas		109
Fresquerias	(Tiendas de	18
Fruterias	Id.	49
Fidederias		10
Fundiciones	(Talleres de	8
Ferreterias		16
Fábricas de cuerdas		2
Id. de corbatas		2
Id. de tocuyos		1
Flebotómicos	(Tiendas de	13
Fábricas de aguardientes		5
Id. de otros licores		6
Fábricas de obras de estaño		1
Id. de muñecas		2
Id. de acerrar maderas		2
Id. de coches y calezas		3
Id. de papel		1

G.

Grabadores	(Talleres de	3

H.

Hornerias	(Talleres de	12
Herrerias	(Id.	52
Herraduriás		26
Hoteles		7

I.

Imprentas	(Talleres de	18

J.

Javonerias	(Talleres de	10
Joyerias		16

L.

Librerias		7
Litógrafos	(Talleres de	4
Lapidarios	(Id.	4
Lavanderias		11
Lecherias		19
Licorerias		16
Lampareros	(Talleres de	2

M.

Mataderos		7
Mantenas		56
Mantequerias		21
Mazamorrerias		8
Modistas	(Talleres de	22
Molinos		6

N.

Neverias		11

O.

Ojalaterias	(Talleres de	35
Ollerias		4
Oficios de escribanos		28

P.

Pulperias		366
Pintores	(Talleres de	17
Panaderias		26
Platerias	(Talleres de	45
Pastelerias		36
Posadas		11
Peluquerias		21
Picanterias		63
Pasamaneros	(Puestos de	14
Prensa de lana		2
Picatas de tabaco		14
Paileros	(Talleres de	3
Panorama		1

Q.

Quincallerias	(Tiendas de	35

R.

Recauderias		42
Retrats. de dagtip.	(Talls. de	7
Id. fotografia	Id.	4
Relogerias	Id.	13

S.

Sastrerias	(Talleres de	193
Silleterias	(Id.	

Digitized by Google

Sillonerias	Talleres de	3	Tiendas de útiles de escrit.	6	Id. de sedas y cintas	38
Surradores	Oficinas de	7	Id. de útiles de costuras	38	Tambos	22
Sombrererias		55	Id. de ropa hecha	22	Tiendas de instrumentos de música	3
			Id de muebles	12	Tibolies	2
			Id. de mercería y perfumer.	45		
			Id. de cristales y loza	26		
	T.		Id. de licores	17		
Tiendas de azogar espejos		2	Id. de generos	232	**V.**	
Telégrafo	Oficina del	1	Trensadores	Talleres de 12		
Tonelerias	Talleres de	23	Tiendas de flores y semillas	1	Velerias	Talleres de 11
Tintorerias	Id.	14	Id. de adornos de iglesia	1	Vidrierias.	5
Talabarterias	Id.	47	Id. de sombrereros	18		
Tiendas de tabacos		15	Id. de suelas	12	**Z.**	
Tornerias	Id.	7	Id. de decoraciones y adornos de casas	5	Zapaterias	Talleres de 213
Tiendas de papel pintado		6				
Tapiceros	Talleres de	18				

* No se incluyen en este cuadro los establecimientos nacionales y de Beneficencia de que hemos hablado antes.

Digitized by Google

CUADRO

DEL VALOR DE LOS EFECTOS QUE SE IMPORTAN ANUALMENTE POR MAR PARA EL CONSUMO DE ESTA POBLACION

Efectos importados	Chile	Diversas naciones	Ecuador	Francia	Hamburgo y otros paises germánicos	Inglaterra	N. América	Panamá	Totales.
Algodon	204741	3799 6 ½	325 7 ½	120536 7	64699 ½	1286710 3 ½	22993 1 ½	18656 5	1722462 7 ½
Lanas	67724 2	360	184 5 ½	437518 1 ½	125702 ½	490497 1 ½	1631 7 ½	23309 ½	1146927 3
Lenceria	15892 4 ½	190 6 ½	113 2 ½	15798 6 ½	2975 1 ½	130116 7 ½	.....	11982 3 ½	177070 1
Seda	23347 1 ½	26174 ½	39 3 ½	313931 7 ½	22928 7 ½	58831 5 ½	7370 1 ½	288368 3 ½	740991 7
COSTURADO									
Ropa, adornos, sombreros y calzado	17312 5 ½	225 5 ½	1081 1 ½	437761 3 ½	16813 3 ½	61765 1 ½	17259	113223 1 ½	665441 6
OTROS ARTEFACTOS Y PRODUCTOS NATURALES.									
Drogas y especies medicinales	12362 6 ½	737 7	1237 3 ½	15561 ½	2414 ½	29012 3 ½	3809	24522 7	89657 4 ½
Ferreteria, quincalla y otros efectos	29681 ½	3399 4	1582 5	137726 7	43597 1	170062 4 ½	12442 3 ½	47101 1 ½	445596 3 ½
Muebles	12754 7	3356 5 ½	342 3 ½	54946 4 ½	14999 1	51367 5 ½	35203 6	769 5 ½	173740 1 ½
Vinos y licores	44476 5 ½	4822 6	927 1 ½	396080 6 ½	76550	57699 3 ½	1139 6 ½	231 4 ½	581928 2
Víveres	1031294 1	12205 2 ½	16919 1	51560 1 ½	9966 1 ½	27688 2 ½	27376	13125 1	1190134 3
Varios artículos	196733 ½	297368 5	44326 2 ½	414476 ½	163042 1 ½	219057 3 ½	63611 1 ½	230390 7	1629005 5 ½
Suma	1656320 2 ½	352641 ½	67079 5 ½	2395898 6 ½	543687 3 ½	2582109 2 ½	192836 4 ½	771684 ½	8562957 1 ½

BALANCE.

El valor de los efectos importados es de	8.562,957 1 ½
Los efectos reembarcados despues de haber pagado los derechos de importacion, tienen el valor de	675,306 3
Asi es que el consumo total de la poblacion asciende á	7.887,650 6 ½
Ahora cinco años el consumo era de	6.041293 4
Resultando que ha aumentado en el dia en	1.846,357 2 ½

ESPECIFICACION DE LOS EFECTOS CUYOS VALORES SE INDICAN EN EL CUADRO ANTERIOR

SEDERIA	Peso ó medida	Cantidad
Bolsitas	docens.	100
Blondas	varas.	2528
Brocato	id.	2004
Botones	gruesas	194
Idem de filo de seda	gruesas	38
Bertas	docens.	23
Cordoncitos de seda	paquet.	35
Idem con algodon	gruesas	105
Cordones y flecos	libras	902
Cortes de traje	sueltos	500
Chales	id.	1890
Cortes de chaleco	id.	3982
Cinturones	docens.	23
Ceñidores	id.	101
Crespon	varas	1223
Cintas de trama y figura	piezas	3937
Id. de seda	id.	1599
Id. de guarnicion	id.	1582
Id. de ribetillo	id.	3664
Id. de felpa	varas	3672
Id. plateadas	id.	5000
Id. diversas	id.	11263
Damasco	id.	2694
Flecos	piezas	2856
Felpa	varas	5006
Filoseda	piezas	106
Gros	varas	10348
Gasas	id.	1806
Género para forros de sombreros	id.	3796
Id. para adornos de vestidos de señoras	id.	603
Id. para vestidos	id.	14393
Lana falsa	varas	1094
Listoneria	piezas	90072
Lustrin	varas	1000
Manteletas	sueltas.	687
Pañuelos de cuello	docens.	648
Idem de tul	sueltos.	198
Pañoletitas	docens.	106
Pañuelos de seda de narices	id.	13877
Pañuelones	sueltos.	7862
Id. de felpa ordinarios	docens.	204
Id. de id finos	libras	7004
Id. de seda con cachemira	sueltos.	326
Id. para la cabeza	docens.	1400
Pañuelitos de talle	id.	1835
Polkas	sueltas	492
Paño de seda	varas	600
Paraguas	sueltos.	541
Quitasoles	id.	600
Raso	varas	91342
Ridículos	sueltos.	112
Seda para coser	libras	7263
Sombrillas	docens.	164
Sobre-camas	sueltas.	45
Sarga	varas	1263
Sobre-todos	sueltos.	489
Sayasaya	piezas	275
Trensillas	id.	203
Tirantes	docens.	36
Tafetan	varas	2296
Terciopelo	id.	16239
Velos	docens.	356
Idem	varas	1234

LENCERIA.		
Brin	piezas	8490
Bretañas	id.	35672
Bramantes	varas	6379
Blondas	id.	4945
Creas	piezas	1805
Crudos	varas	447406
Cotimes	piezas	1777
Choletas	id.	1578
Cutroy	varas	49324
Crehuelas	id.	38040
Driles	id.	179086
Estopillas	piezas	1310
Hilo	libras	1852
Idem de sastre	id.	559
Irlandas	piezas	738

	Peso ó medida	Cantidad
Jénero de hilo para mant.	varas	1363
Juegos de manteles..	sueltos	136
Lonas.....	piezas	943
Olandas.....	varas	4695
Olanes.....	piezas	139
Pañuelos.....	docens.	2605
Platillas.....	piezas	5986
Ruanes.....	id.	236

ALGODONERIA.

Algodon prensado....	arrobs.	12
Bolsitas.....	docens.	175
Blondas y encajes.....	varas	302038
Barraganes	id.	1316
Caronas.....	sueltas	511
Cambrays.....	varas	74020
Cotines.....	id.	25227
Canton.....	id.	2464
Cortes de trajes.....	sueltos	1541
Cordones y flecos.....	libras	2133
Crinolinas	docens.	486
Chales.....	id.	262
Crudos.....	varas	16477
Driles.....	id.	256245
Demines.....	yardas	39000
Damascos.....	varas	22074
Flecos.....	piezas	3873
Fustanes en corte.....	docens.	98
Frazadas.....	id.	268
Fajas para montar.....	id.	29
Franelas.....	varas	987
Gasas	id.	1122753
Guingas.....	id.	54822
Hilo de ovillos.....	libras	62822
Idem en carretes.....	docens.	33346
Hileras.....	id. y pz.	406
Jénero blanco.....	varas	5433544
Idem azul asargado....	id.	349751
Id. tramados para chales.	id.	21631
Id. para pantalones....	id.	185213
Id. para forros.....	id.	40453
Id. para ponchos.....	id.	1524
Id. de algodon tramado.	id.	26107
Jénero para sobremesas	id.	1720
Idem para trages.....	id.	49530
Kremlines.....	varas	63720
Linones.....	id.	32134
Listados.....	id.	404130
Marsellas.....	id.	82503
Muselinas.....	id.	17271
Mantones.....	suelts.	118
Manteles.....	docens.	48
Nanquines.....	varas	5050
Olanes pintados....	id.	167386
Olandillas.....	id.	103165
Panas	id.	205705
Pañuelos de narices.	docens.	98949
Paños para rebozo.	id.	3087
Pañuelitos de mano.	id.	826
Pañuelones	id.	2332
Idem.....	suelts.	121
Pañuelos de tul.....	id.	1132
Platillas.....	varas	428577
Panillas.....	id.	162237
Pellerinas.....	docens.	14
Percalas.....	piezas	3787
Piel.....	varas	175629
Piquees.....	id.	11026
Polkas de piqué	docens.	26
Quinquines	varas	1927
Quimones.....	piezas	7243
Randas.....	varas	1012
Renguillas.....	piezas	1597
Sintas.....	docens.	20001
Sarazas.....	piezas	129471
Sobremesas.....	docns.	49
Tocuyos.....	varas	6577059
Tirantes.....	docens.	1338
Tules.....	varas	8940
Tiritas de algodon..	docens.	104

LANAS.

Alfombras.....	suelts.	2684
Alepin.....	varas	240
Alforjas.....	pares	42
Anascotes.....	varas	1957
Barejes.....	piezas	1201
Bayetas de pellon....	id.	2598
Idem fajuelas.....	id.	1962
Id. de cien hilos ó de dos frisas.....	id.	981

	Peso ó medida	Cantidad		Peso ó medida	Cantidad
Broches para capas..	docns.	16	Paño de verano....	varas	43797
Bufandas	id.	296	Paño.....	id.	100285
Camellones.....	varas	32521	Paño para mesas de		
Casimires.....	id.	145849	billar	id.	123
Casinetes..	id.	11724	Pellones.....	sueltos	182
Cortes para ponchos	docns.	75	Punto de aguja.....	varas	1830
Caronas	suelts.	96	Sobremesas.....	sueltas	318
Cortes de chaleco....	docns.	21	Tripe.....	varas	34800
Cubica.....	piezas	229	Trensillas.....	docenas	7305
Cortes de traje.....	suelts.	388	Trensas.....	piezas	810
Cachemira.....	varas	40	ORO, PLATA Y ALHAJAS		
Castor.....	id.	660	Cordones de oro para		
Chales.....	docns.	15	relojes.....	id.	232
Chalonas.....	piezas	36	Joyeria fina. *		
Cordoncitos	id.	99	Oro sellado.....	Onzas	2482
Damasco.....	varas	31764	Oro en pólvo.....	id.	952
Duraderas.....	id.	291	Plata sellada.....	8 fuertes	16491
Fajas.....	docns.	1291	Idem labrada.....	marcos	78
Frasadas.....	id.	175	Piedras preciosas...	á granel	8322
Franela.....	varas	11490	Relojes de oro.....	sueltos	354
Felpa.....	id.	358	Idem de plata.....	id.	451
Hilo.....	libras	300	Idem de campana...	id.	148
Jénero para pantalo-					
nes	varas	141639	FRUTAS.		
Id. para forros.....	id.	13147			
Id. para trajes.....	id.	381090	Almendras.....	arrobas	2022
Id. para ponchos ...	id.	12472	Cocos grandes.....	sueltos	20646
Id. para coladores...	id.	87	Idem chicos.....	quintals.	1279
Id. adamascado.....	id.	3285	Cacao	cargas	5748
Jergón	id.	19893	Café.....	quintals.	445
Lila.....	id.	1992	Ciruelas.....	arrobas	796
Lanilla.....	id.	6651	Frutas frescas de dis-		
Manfor.....	id.	53116	tintas clases.....	docenas	285
Merino.....	id.	50160	Idem conservadas..	cajas	2153
Macedonia.....	varas	5557	Guindas	quintals.	145
Mantones de merino	docns.	19	Huesillos	id.	105
Muselinas	varas	6604	Higos secos.....	id.	93
Pañuelos prensados.	docns.	2305	Manzanas.....	id.	41
Pañuelos de merino.	id.	9	Nisperos.....	id.	120
Id. de casimir.....	suelts.	5	Nueces.....	id.	2908
Id. de merino bordad.	id.	22	Orejones	id.	698
Pañuelitos de id. id.	id.	51	Pasas.....	id.	1624
Idem de id. id.	docns.	36	Idem en cajitas....	docenas	106
Idem de lanilla.....	id.	246			
Pañoletas de lana....	id.	118	MADERAS		
Pañuelos diversos...	docns.	1045	Alfardas	id.	30

* El número de objetos de joyeria fina no puede puntualizarse, pero su valor es de 67.845 3 rs.

	Peso ó medida	Cantidad
Alfajias	docens.	1146
Cedro	varas.	3893
Cuartones	id.	1412
Caoba	id.	3090
Cañas	quintls.	3312
Guayacan	varas	90
Lunas	id.	750
Lunillas	id.	1501
Maderas diversas	piezas	754873
Mangles	sueltos	262
Manglillos	id.	160
Piñuelas	id.	177
Tablones	id.	187
Tablas de caoba	varas	2295
Idem de alarce	sueltos.	40050
Idem de laurel	id.	9333
Idem de roble	id.	375
Tablonecitos de pino	id.	439
Viguetas	id.	237

VÍVERES.

Azúcar	quintls.	167
Anis	id.	13
Aceite de olivo	docens.	410
Arenques	libras	225
Conservas	docens.	873
Charqui	quintls.	591
Carne salada	id.	625
Canela	libras	4911
Chuno	quintls.	1757
Chorizos	id.	4
Cominos	id.	268
Clavos de comer	libras	375
Chocolate	quintls.	3
Charquesillo	id.	171
Cebada	fanegas	9
Dulces	libras	1084
Escabeches	docens.	63
Espuma de grasa	barrils.	241
Frejoles	quintls	208
Fideos	id.	553
Garvanzos	id.	76
Galleta	id.	1248
Hongos	libras	202
Harina	sacos	2344
Jamones	libras	25733
Lentejas	quintls.	67
Lenguas	docens.	150
Maiz	quintls.	57
Manteca de chancho	libras	3 48
Menestras	quintls.	78
Mantequilla	libras	5901
Mostaza	docens.	258
Nieve	libras	378973
Ostiones	id.	96
Orégano	quintls	31
Pimienta	id.	25
Pescado seco salado	id.	114
Quesos	id.	390
Salchichones	id.	48
Salmon	libras	24
Sardinas	docens.	114
Trigos	fanegas	76789
Tè	libras	35791
Vinagre	quintls.	418
Yerva mate	id.	24

MUEBLERIA.

Armarios	sueltos.	8
Aparador	id.	6
Baules	id.	37
Catres de metal	id.	1137
Idem de fierro	id.	452
Cunas de metal	id.	12
Consolès	id.	16
Cómodas	id.	18
Mesas	id.	19
Muebles diversos	piezas	3858
Pianos	sueltos.	62
Roperos	id.	12
Sofas	id.	24
Silletas de madera	docens.	613
Idem de caoba	id.	23
Idem de esterilla	id.	900
Id. poltronas diversas	id.	122

ROPA HECHA

Botas	pares	172
Botines de hombre	id.	1999
Idem de muger	id.	4782
Id. para niño	docens.	5369
Camisas de color	id.	103
Camisetas y calzoncillos de seda	id.	66

Digitized by Google

	Peso ó medida	Cantidad
Camisetas y calzoncillos de algodon	docens.	463
Id. id. de lana	id.	227
Corbatas de seda	id.	1351
Calzado de diversas clases	id.	1276
Cuellos chicos	id.	3
Cachuchas de pana	id.	43
Idem para niños	id.	7
Capas de merino	sueltas	19
Chamarrones de punto	docens.	37
Gorros de seda	id.	391
Idem de algodon	id.	1234
Gorras para señoras	sueltas	273
Gorritas para niños	docens.	131
Guantes de seda para hombres	id.	18
Id. id. para señoras	id.	610
Idem de piel	id.	1191
Idem de algodon	id.	1039
Medias de seda	id.	3804
Idem de algodon	id.	29902
Idem de lana	id.	298
Mantillas para señoras	sueltas	46
Mantones	id.	19
Ponchos	id.	10
Idem de merino	id.	51
Ponchitos de lana	id.	1309
Ropa surtida de diversas clases *		
Sombreros	id.	1830
Trajes	id.	114

PERFUMERIA.

Agua de Lavanda y de colonia	docens.	8389
Agua de olor	id.	261
Agua florida	cajones	342
Agua de azahar	docens.	118
Javoncillos de olor	id.	7482
Masias ó flor de Nuez Moscada	libras	13
Polvos de dientes	docens.	414
Perfumería surtida	quintls.	702
Sahumerio	libras	150

VINOS Y LICORES

Ajenjo	docens.	36
Anizado	arrobas	75
Aguardiente en botlls.	docens.	792
Idem en barriles	arrobas	1161
Cerveza en botellas	docens.	7393
Coñac en idem	id.	10
Idem en barriles	id.	397
Cidra	id.	75
Ginebra	id.	90
Licores surtidos	id.	450
Vino en barriles	arrobas	17773
Idem idem	barrils.	424
Idem en botellas	docens.	12058

MERCADERIAS DIVERSAS Y MEDICINAS.

Azuelas	docens.	83
Aceite de linasas	libras	10639
Id. de palma cristi	id.	45
Idem de ballena negro	id.	1147
Idem de esperma	id.	153
Idem de almendras	id.	24
Aguarráz	id.	8916
Alambre de fierro	quintls.	5
Aceite de olivos	id	2
Agujas	millars.	1630
Idem de arriero	docens.	18
Añil	libras	99525
Anzuelos	millars.	15
Acarreto	quintls.	82
Alpiste	id.	5
Argollas	gruesas	150
Armónicos	docens	84
Acordiones	sueltos	412
Adornos para señoras	docens.	157
Alesnas	gruesas	6
Albayalde	arrobas	63
Azufre	libras	346

* No puede determinarse el número de piezas pero su valor asciende á 596.312 pesos siete reales.

Digitized by Google

	Peso ó medida	Cantidad		Peso ó medida	Cantidad
Alcanfor	libras	138	Cera	quintls.	2934
Acero	quintls.	97	Cristaleria	docens.	29203
Amacas	sueltas	93	Carteritas	id.	31
Azogue	quintls.	1272	Cortaplumas	id.	678
Azafates	docens.	7	Cobre en barras	quintls.	9
Azadones	id.	774	Idem labrado	id.	103
Acido de limon	libras	482	Cuentas de vidrio	mazos	6687
Azul de Prusia	id.	255	Cajas de música	sueltas.	226
Afrecho	quintls.	384	Cigarreras	id.	102
Almidon	id.	246	Cuchillos	docens.	2193
Anteojos de Teatro	sueltos	13	Canutillo	libras	120
Almas para sombreros	docens.	160	Colaboca	onzas	15
Bijuteria	gruezas	15	Clavos	quintls.	82
Brisado, canutillo y lentejuelas	libras	3187	Calentadores	sueltos.	28
Barras de plomo	quintls.	63	Costureros	id.	61
Barrenas	docens.	4	Cajas de fierro	id.	9
Brochas	id.	31	Carpetas	id.	3
Botones	gruezas	66630	Cigarros	libras	6433
Bastones	docens.	309	Cola	quintls.	300
Betun	id.	315	Cremor en grano	libras	1762
Balanzas	id.	61	Cascara de mangle	quintls.	490
Braseritos de fierro	id.	7	Canastas de junco	docens.	15
Botiquines	id.	16	Corchos	millars.	502
Bandas de billar	juegos	3	Cueros para zapatos	docens.	2046
Balaustres de fierro	quintls.	45	Idem charolados	id.	13
Bolas de billar	sueltos	66	Cueros de ante	id.	9
Barrenos para minas	quintls.	3	Chapas de metal para adornos	sueltos	10
Botellas vacías	docenas	3325	Candados	docens.	24
Bocados de freno	id.	12	Chapas de fierro	id.	93
Bizagras de laton	gruezs.	75	Compases	sueltos.	6
Billar y sus útiles	sueltos	2	Chapas de madera	quintls	174
Birlochos y sus útiles	id.	6	Carbon de piedra	id.	710
Barretas	arrobas	1398	Idem de madera	id.	15
Broches	docens.	2	Canela	libras	142
Cabritillas	id.	1456	Carey	id.	175
Idem	id.		Carruajes	sueltos	51
Cortes de cabritillas	id.	3679	Cebadilla	quintls.	18
Cajas para rapé	sueltas	9	Combas para minas	id.	130
Cocinas de fierro	id.	6	Carretilla	sueltas	2
Cadenas para perros	docens.	9	Cuadros dorados	sueltos.	6
Choles surtidos	id.	72	Cinturones para nadar	id.	9
Chicotillos	id.	21	Cabezadas de cuero	docens.	6
Cruces de metal	id.	40	Chimeneas	sueltas	2
Cabitos para plumas	id.	21	Candeleros	id.	27
			Cubiertos	id.	166
			Cucharas	id.	822

	Peso ó medida	Cantidad		Peso ó medida	Cantidad
Cordel	libras	367	Guardabrisas	sueltas	165
Cuerdas	gruezas	553	Hojas de lata	cajitas	420
Drogas y medicinas surtidas	*		Idem de esmalte	docens.	375
Dedales	gruezas	534	Herramientas de carp.	cajones	6
Dioroma y sus útiles	sueltos	2	Id. para sombrereros	id.	4
Escobas	docens.	210	Hule	varas	19479
Eslabones	id.	139	Hormas para zapatos	pares	618
Espejos	id.	14744	Hevillas de metal	gruezas	120
Escopetas	sueltas	271	Hilo de cartas	quintls.	7
Esterillas	varas	502	Idem acarreto	id.	9
Escupideras de peltre	docens.	2	Hilillo falso	libras	150
Espadas y sables	sueltas	195	Hachas	docens.	72
Estuchitos para escribir	id.	10	Hozes	id.	174
Estaño	arrobs.	41	Instrumentos de agricultura y mineria	id.	1071
Esperma	libras	1707	Idem de música	sueltos	876
Estampas	docens.	2959	Imprentas y sus útiles	difer^{tes}	4
Estuches de navajas	sueltos	6	Juguetes	cajones	145
Estatuas	id.	282	Jabon	quintls.	40
Esterado para alfomb.	varas	187	Jénero de cerda	varas	7840
Escobillas	cajones	4	Jaulas de madera	sueltas	49
Espuelas de metal	docens.	13	Jaraves	docens.	40
Idem de fierro	id.	3	Joyeria falza	bultos	1260
Fósforos	gruezas	5586	Idem aretes	gruezas	538
Fierro	quintls.	11209	Idem sortijas	id.	137
Felpudos	docens.	16	Idem perlas	mazos	654
Frasqueras	sueltas	21	Lampas	docens.	295
Fondos para gorras	docens.	7	Libros impresos	quintls.	3231
Idem de cobre	quintls.	36	Látigos	docens.	23
Floreros	pares	19	Libros en blanco	quintls.	142
Falcas y sus útiles	sueltas	16	Loza	id.	33447
Franjitas de oro falso	cajones	2	Idem	id.	25
Fulminantes	millars.	150	Lámparas	sueltas	825
Fierros para cepillos	docens.	18	Lamparines	id.	132
Formones	id.	7	Licoreras	id.	26
Fuelles	sueltos	16	Lacre	libras	48
Globos	id.	69	Libros de oro falso	gruezs.	221
Galon falso	libras	750	Lápiceros	sueltos	37
Goma arábiga	id.	858	Llaves de relojes	docens.	24
Guarnicions. para vent.	sueltas	6	Leña	quintls.	1680
Goma blanca	libras	98	Ladrillos	millars.	31
Idem elástica	id.	13	Letras de imprenta	quintls.	62
Idem laca	id.	386	Lápices	gruezas	469
Gasómetros	docens.	2	Limas surtidas	docens.	341
Guitarras	sueltas	83	Láminas	id.	67
Grampas de fierro	id.	3	Lunas azogadas	id.	99
			Idem para relojes	gruezs.	30

* El valor de estas especies asciende á 49.093 $.

Digitized by Google

	Peso ó medida	Cantidad
Laton amarillo	arrobs.	63
Maquinarias	piezas	322
Mangos para escobas	docens.	19
Molejon	id.	2
Marcos para pesar	libras	13
Mercería surtida *		
Mechas para lámparas	gruesas	1996
Id. para cigarros	docens	231
Máquinas para café	sueltas.	57
Monturas	id.	201
Marcos para espejos	id.	19
Idem con láminas	docens.	3
Monum^{tos} sepulcrales	id.	2
Maná	libras	150
Moldes para azúcar	quintls.	75
Martillos	docens.	3
Naipes	gruesas	387
Navajas para bolsillo	docens.	167
Organitos	id.	4
Ollas de fierro	id.	35
Ormillas	gruesas	1959
Obleas	libras	355
Objetos científicos	sueltos	469
Ojuela falsa	quintls.	699
Orégano	id.	12
Pianos	id.	51
Piola é hilo	id.	454
Pellones	sueltos.	1659
Peines	docens.	2304
Pintura	libras	116085
Polvos azules	id.	300
Porcelana	docens.	384
Papel pintado	rollos	64701
Id. para escribir	resmas.	26401
Id. de lija	id.	27
Id. para imprimir	id.	645
Id. rayado para música	id.	6
Polvos de Juanes	libras	37
Prensas	sueltas.	10
Peroles de fierro	quintls.	43
Id. de cobre	id.	57
Pistolas	pares	161
Pita y pitilla	libras	17797
Pelo	id.	3
Paja de macora	quintls	256
Plomo en planchas	docens.	196
Petate	varas	17512
Plumeros	docens.	156
Platos de cristal	id.	118
Pinceles	gruesas	167
Panquimagogo	docens.	76
Planchas de fierro	id.	190
Polvos de caoba	quintls.	13
Pez	arrobas	184
Pizarras	id.	920
Palmatorias	docens.	140
Panes	quintls.	19
Paylas	sueltas	148
Id. de cobre	quintls.	90
Polvos de Sedlitz	docens.	426
Petacas	sueltas	13
Piedras de chispa	id.	4703
Id. para enlozar	id.	664
Perillas de fierro	id.	40
Platos	docens.	393
Quillay	quintls.	6
Quitasoles	docens.	292
Rejas de fierro	id.	102
Rapé	libras	894
Relojes	piezas	594
Rosarios ordinarios	gruesas	160
Riendas	pares	14
Ridículs de mostacilla	docens.	13
Romanas	arrobas	3
Reverberos	sueltos	317
Ruedas	pares	3
Sobre-pellones	sueltos	64
Sulfato de quina	onzas	130
Soperas de metal	sueltas	26
Sepillos	docens.	63
Sen	libras	943
Salemson	id.	750
Soperas de lata	docens.	23
Serda en bruto	libras	450
Sal de Inglaterra	arrobas	30
Sacos vacíos	docens.	2153
Serruchos	id.	48
Sebo	quintls.	6085
Semillas	id.	1211
Tierra verde	libras	2
Idem colorada	id.	3
Tinas surtidas	juegos	42
Tabaco polvillo	libras	526

* El valor de la mercería es de 150.682 $ 1 ½ rs.

Digitized by Google

	Peso ó medida	Cantidad		Peso ó medida	Cantidad
Tabaco en hoja.....	quintls.	257	Tarjetas.....	sueltas.	3756
Tinta.....	libras	4587	Trensas de pelo.....	id.	29
Idem.....	docens.	909	Villares con sus útiles	id.	3
Idem de imprenta...	libras	367	Violines y violonzelos	sueltos	52
Telas para sedazos...	docens.	367	Vasos.....	docens.	1255
Tornillos para visagras	gruesas	142	Velas de esperma....	libras	23883
Tisa.....	quintls.	27	Utiles p.ª talabartería	cajones	39
Tijeras.....	docens.	8460	Utiles de escritorio. .	id.	1201
Tachuelas.....	millars.	1278	Idem para carruajes.	id.	41
Tubos para lámparas.	docens.	177	Idem de sombrerería.	id.	20
Tamarindos.....	arrobas	34	Idem de peluquería .	id.	13
Tiradores de metal..	docens.	35	Idem de modistas....	id.	201
Idem de madera.....	id.	195	Idem de velería.....	id.	13
Tornillos de herrerro	id.	19	Vidros planos.....	quintls.	2372
Trullas.....	id,	21	Visagras	gruesas	121
Teteras	sueltas.	175	Varnis.....	libras	190
Tapas de fuentes....	docens.	62	Vino zarza-parrilla...	docens	70
Tarjetas	id.	414	Yesqueros	id.	468
Tafiletes.....	id.	155	Yesca.....	gruesas	46
Trompitas	gruesas	201	Yunques	quintls	15
Termómetros	sueltos.	154	Zuelas.....	id.	2290

IMPORTACION Y EXPORTACION POR TIERRA

Imposible se hace, á pesar de diligencias esquisitas, manifestar la cantidad, calidad y valor de las especies que se introducen y sacan de la capital por tierra, porque no hay aduana interior en que se tome razon de ellas.

La capital recibe de fuera el mayor número de objetos de alimentacion, suministrados por las haciendas de los valles inmediatos, por los pueblos de la costa y de la sierra, y por diferentes estados; de la importacion marítima hemos dado ya idea, y al hablar de los mercados la daremos, aunque no tan precisa, de los víveres proporcionados por los valles y pueblos del Perú; no podemos, sin embargo, considerar como exactos los datos que se nos han ministrado sobre los demas efectos de comercio que estos últimos nos envian y que se reducen á tejidos groseros de lanas, como ponchos y frasadas; algunos ponchos de seda; lanas, semillas de alfalfa, coca, plomo, ganado mular y caballos que tambien se introducen de la República Argentina en grandes cantidades y en ciertas épocas del año.

El único artículo de importacion terrestre que puede determinarse con alguna puntualidad, es la plata en barras que se remite semanalmente y que en un año con otro puede calcularse en—

Barras.....	856	con márcos.....	222,560

Digitized by Google

Siendo el precio ordinario del marco, 9 ⅜ 3 rs., el valor total de importados asciende á 2.086,500 pesos.

MERCADOS

Si merecen el nombre de mercados los lugares donde se expenden cierta clase de comestibles, diremos que existen tres en esta capital; el principal ocupa el antiguo convento de Santo Tomas y cuatro calles próximas, el otro está situado en la plazuela de las Nazarenas y el tercero en la plazuela del Baratillo.

Nuestros mercados son desaseados, inmundos y pestilentes, en especial el mayor, por la grande afluencia de vendedores y compradores, por el poco órden en la colocacion de los primeros y por el ningun esmero que se tiene en el aseo de los víveres y del local; dentro de este hay corralones destinados á guardar béstias, que naturalmente ocasionan abundante inmundicia, y pueceas cocinerías.

Varias veces ha prentendido la autoridadarreglar los asientos y puestos interiores del local, colocando por departamentos á los vendedores de diferentes comestibles; pero nunca se ha pensado en establecer una severa vigilancia sobre el buen estado y naturaleza de estos, asi es que los vivanderos tienen libertad para vender carnes y efectos de mala y nociva calidad. Quizá cuando el mercado se traslade al local que se le tiene preparado, podrá obtenerse algun arreglo en cuanto á la limpieza y vigilancia.

Los vivanderos empiezan regularmente á ocupar el mercado, de cuatro á cinco de la mañana, y los compradores á ocurrir con fuerza, de seis á diez del dia; despues de esta hora concurren algunos al mercado principal y muy pocos á los otros dos.

Los víveres y comestibles son en general abundantes y variados; lo único en que se nota poca variedad es en las aves, porque en el pais no se encuentran las muchas especies que en Europa. No se hallan regularmente sino gallinas y pabos; en ménos cantidad patos y palomas corrientes; algunas veces tórtolas, y muy rara ocasion perdices.

Aunque son diversas las clases de pescado que diariamente se introducen del Callao y del Chorrillo, apénas hay tres ó cuatro especies que merezcan la preferencia: la corbina pequeña ocupa el primer lugar, y por una causa desconocida escasea, de pocos años á esta parte, el gustoso peje-rey.

Las menestras y legumbres son abundantes y de buena calidad; se provee el mercado de las huertas de la ciudad; de las chacras de los valles inmediatos y de algunos pueblos de la costa y sierra.

En clase de carnes abundan la de vaca, carnero y puerco; se encuentra poco cabrito á no ser traido de los pueblos inmediatos; rara vez se venden conejos y casi nunca venados, á pesar de que no son muy escasos en los valles vecinos.

Consume la poblacion al año grande número de cuyes ó conejos de tierra, pero no se expenden en el mercado sino en casas particulares.

Digitized by Google

CUADROS

DE LAS VIVANDERAS QUE OCUPAN DIARIAMENTE LOS MERCADOS

SANTO TOMAS.

	H.	M.	T.
Venden aceitunas		7	7
— carne de vaca y de carnero	32	102	134
— idem de puerco	21	10	31
— camotes y verduras	5	64	69
— camarones	.....	11	11
— cajas de dulce	11	6	17
— charqui y carne helada ó seca	11	9	20
— chancacas	6	11	17
— frutas	11	49	60
— fresco	12	14	26
— gallinas y pabos	4	12	16
— huevos, papa seca y ají	16	15	31
— manteca y salchichas	19	16	35
— menestras	9	23	32
— mondongo, patas de puerco y carnero	7	16	23
— papas	39	101	140
— pan	27	16	43
— pescado y otros mariscos	3	32	35
— idem frito	1	11	12
— quesos y mantequilla fresca	3	31	34
— verduras y legumbres	9	63	72
— yucas.	9	32	41
	255	651	906
Ademas de estas vivanderas, se colocan en el mercado—			
Vendedores de almidon	5	17	22
— de comidas preparadas	8	47	55
— de flores	2	5	7
— de ollas	3	9	12
Mercachifles	39		39
	312	729	1041

Digitized by Google

NAZARENAS.	H.	M.	T.
Venden carne.	4	16	20
— verduras.		14	14
— papas.	4	24	28
— quesos	4	9	13
— huevos	1	2	3
— yucas.	3	9	12
— pan...	2	2	4
— manteca	2	2	4
— pescado		3	3
— mashorcas		3	3
— frutas.	1	2	3
— fresco.	2		2
— camotes	3	9	12
— mondongo	2	1	3
— Cocineros	1	1	2
	29	97	126

BARATILLO			
Venden carne.	8	23	31
— verduras		12	12
— papas.	3	18	21
— queso..		10	10
— huevos		4	4
— yucas.		9	9
— pan...	10		10
— manteca	3	4	7
— pescado		4	4
— mashorcas		3	3
— frutas..		8	8
— fresco	3		3
— mondongo	1	3	4
— cocineros		7	7
	28	105	133

RESUMEN

	Hombres	Mugeres	Total
En Santo Tomas.....	312	729	1049
» Nazarenas	29	97	126
» Baratillo	28	105	133
	369	931	1300

VIVERES Y LICORES QUE SE INTRODUCEN ANUALMENTE POR TIERRA A LA CAPITAL

	Peso ó medida	Número		Peso ó medida	Número
Azúcar	libras	10398	Mantequilla	libras	12721
Aguardiente	arrobas	126000	Navos, rábanos, zanahorias, tomates, cebollas &.	cargas	3658
Alfeñique	cargas	1399			
Ají seco	libras	11544	Papas	libras	1157083
Alberjas	id.	3240	Papa seca	cargas	180
Ajos	id.	782	Pallares	libras	394620
Carneros	cabezas	89330	Patos	docens.	106
Cabritos	id.	7646	Pabos	id.	99
Calabaza	cargas	765	Palomas	id.	305
Camotes	libras	713076	Quesos	libras	66520
Cecina	cargas	319	Reses	cabezas	20390
Café	libras	19284	Verduras	cargas	12528
Cacao	id.	14132	Yucas	id.	7911
Conejos	docens.	26	Zapayos	id.	3916
Chancacas	cargas	29260			
Chiche	libras	163			
Carne helada	cargas	730	OTROS EFECTOS DE CONSUMO PARA LA PREPARACION DE LOS VÍVERES		
Cajas de dulce	docens.	184			
Cerdos	cabezas	13894			
Charqui	cargas	1095			
Choclos	id.	6201	Carbon	cargas	3846
Huarapo	id.	948	Cañas	id.	46000
Huevos	docens.	221068	Leña	id.	93000
Frutas	cargas	4380	Ollas	id.	322
Frejoles	libras	838460			
Gallinas	docens.	1216	FORRAGE		
Garvanzos	libras	22500			
Lentejas	id.	1198	Alfalfa	atados	7227000
Leche	cántars.	48400	Algarrobo	quintls.	1760
Miel	cargas	4003	Cebada	libras.	27000
Maiz	libras	966216			

Segun el valor que estas especies tienen ordinariamente en el mercado, asciende el consumo de víveres y licores, al año á 17.190,405 pesos; de los cuales 1.772,062 pesos 6 reales son el importe de víveres y licores introducidos del extranjero, y 15.418,342 pesos 2 reales el de los producidos por el pais.

Digitized by Google

Los efectos de primera necesidad, como pan, carne, manteca y leña, importan lo siguiente—

CARNE *

Carne de vaca ℔	10.195,000 á 1 rs. ℔	$ 1.274,375	
Idem de carnero ℔	2.128,200 á 1½ rs. ℔	$ 399,042	4
Idem de puerco ℔	625,230 á 2 rs. ℔	$ 158,307	4
Suma ℔	12.948,430	$ 1.831,725	

PAN

51.571,580 de panes consumidos al año, con peso de 9.669.670 ½ libras, valor en dinero de $ 805,805 7 ½ rs.

MANTECA.

833,640 ℔	manteca del pais, valor en dinero . .	162,557	1
3,840 ℔	» extranjera.	720	1
837,480 ℔		$ 163,277	1

COMBUSTIBLES

93,000	cargas de leña de los valles vecinos, con 1.860,000 tercios que importan.	$ 116,450
6,720	arrobas de leña importada por mar	» 1,680
46,000	cargas caña brava y hueca	» 23,000
		$ 141,130

INDUSTRIA FABRIL Y MANUFACTURERA.

FABRICA DE TOCUYOS.

El año de 1847 se trajo de Europa por la compañía de comerciantes empresarios, compuesta de la *señora viuda de Santiago è hijos, y señores C. de*

* No se considera sino la carne de mayor consumo y de la que usan diariamente casi todas las clases de la sociedad.

Digitized by Google

Cagigao, y el Dr. J. N. Casanova, el primer telar con la maquinaria correspondiente y operarios fabricantes para hilados y tegidos de algodon. En el de 1848, se plantificó en la *Casa molino antiguo de la Perricholi*, á la entrada de la Alameda de los Descalzos, acomodando el edificio al objeto, para lo cual se ha cercado desde la entrada del Paseo de Aguas la acequia llamada de los Peines que daba movimiento al molino, y ahora á la nueva máquina.

Su altura consta de tres cuerpos repartidos en otros tantos saloues, bastante claros y ventilados, de mas de cuarenta varas de largo, construidos uno sobre otros desde el piso bajo donde está la gran rueda principal de escalones, que impelida violentamente por el agua de la acequia del antiguo molino, comunica su movimiento á todas las partes de la máquina hasta el punto mas alto. Ocupa por consiguiente, un grande espacio, y es asombrosa por la multitud de piezas, movimientos y efectos diversos que producen, cuyo costo pasa de 200,000 pesos. Puesta la máquina en accion, el sacudimiento del edificio y ruido que producen la velocidad del movimiento de sus piezas es espantoso. Esta fábrica llevaba el nombre de *Los tres Amigos*.

La muestra del tocuyo, fabricado por primera vez, fué presentada al Supremo Gobierno por los empresarios el 30 de Octubre del mismo año de 1848 y se remitió al Museo por el Presidente de la República, Gran Mariscal Don Ramon Castilla, donde ha quedado depositada para memoria de la industria fabril que empezaba á establecerse en nuestro suelo con tan felices resultados, bajo la proteccion del Gobierno independiente; siendo de notarse que las dos fajas de seda blanca y punzó que atan la pieza de tocuyo, antedicha, por sus estremos, y el papel de cuatro varas de largo y vara y media de ancho en que está envuelta son productos del pais, elaborado el primero en la fabrica de seda del *señor Zarrateu*, y el segundo en la de papel del *señor Villota*, que son las primeras de su especie que se han visto en Lima y en todo el Perú.

La fábrica cesó de trabajar en Agosto de 1852, siendo el principal motivo de no poderse tejer, la competencia que hay con la abundancia de tocuyos que se introducen del extrangero, y la diferencia tan grande que existe, en el precio del algodon y jornales que se pagan aquí á los que tienen en Norte-América é Inglaterra.

Desde el dia 15 de Octubre de 1848 en que se principió á tejer hasta Agosto de 852 en que cesó el trabajo, se tejieron tocuyos de varios anchos, y en las siguientes cantidades:

	Piezas		Yardas
1848	88	con	2851
1849	6284	«	204714 ¼
1850	12662 ½	«	416024 ¾
1851	11899	«	385629 ¼
1852	7304	«	237595
	38237 ½		1246814 ¼

Los obreros entre hombres y mugeres, eran 160, y los jornales, diversos, segun las operaciones que hacían, por ser distinto el trabajo, en unas máquinas, siendo este desde 3 reales hasta un peso cuatro reales exceptuando el sueldo de los maquinistas.

igitized by Google

FABRICA DE TEJIDOS DE SEDA.

Habiendo D. Juan José Sarratéa hecho un gran desembolso de dinero con el fin de que pudiera moverse de Chile para el Perú la escuadra libertadora del general San Martin, verificada la independencia, se obligó el Gobierno á indemnizarle todos los gastos emprendidos en tal espedicion; mas no pudiendo verificarlo de pronto se le quedó debiendo una fuerte suma. Corriendo algunos años, y viendo Sarratéa que no le pagaban, propuso al Gran Mariscal Don Ramon Castilla al principio de su Gobierno, que se le abonasen treinta y seis mil pesos por las aduanas del Perú, para hacer mas fácil este pago, prometiendo plantificar en Lima y sus provincias la cria de gusanos de seda y repartir miles de moreras, sin interes ninguno, para que se sembrasen en las dichas provincias; ofreció tambien traer máquinas y obreros para hilar y beneficiar la seda y esparcir en toda la República esta nueva industria de tanto provecho. Para establecer la fábrica, pidió al Gobierno el claustro grande de San Pedro, y otro pequeño, aparentes para este objeto por el espacio de cincuenta años, debiendo pagar un arrendamiento de cincuenta pesos cada mes.

Hechas las concesiones á Sarratéa, se otorgó la escritura correspondiente en Febrero 27 de 1849, y se dispuso por S. E. que se le diese el local de San Pedro por tres novenos, dando en el primero, seiscientos pesos anuales de arrendamiento; en el segundo ochocientos y en el tercero mil doscientos. Estando Sarratea para firmar la escritura suplicó al Supremo Gobierno se traspasase al Dr. Don José Francisco Navarrete por encontrar en èl y en sus tres sobrinos las mejores aptitudes para llevar adelante esta empresa, quedando siempre él con las obligaciones que se expresan en dicha escritura, y el Dr. Navarrete con las de cultivar y fomentar la cria de los gusanos para que de esta casa se estendiese y propagase en la capital y en los departamentos. El Supremo Gobierno había ofrecido mil pesos de premio al que trajese la primera semilla de gusanos de seda; se le dieron á un sujeto que la trajo de Centro-América: mas no llegó á ponerse en manos de Sarratéa ni del Dr. Navarrete los cuales por su parte consiguieron semilla de varios paises. De la primera cosecha que se obtuvo, se hiló la seda á vista de muchas personas y se tejió una banda para S. E. el Presidente Don Ramon Castilla, unos guantes para el Illmo. Señor Luna Pizarro y otras cosas pequeñas por no ser tan abundante, por la falta de cria que debe hacerse por muchos, como se hace en Europa, y principalmente por no sembrar los chacareros las moreras en todas los cercos de sus chacras y los paseos públicos, para que los pobres tuviesen como habilitarse. Esta medida tan precisa no se verificará si el Supremo Gobierno no ofrece premios á los cultivadores de moreras.

Convencido el Dr. Navarrete de que por este motivo no podía cosecharse una grande abundancia de seda para sus diversos usos, aprovechó la ocasion de hacer comprar en Europa un telarsito de tejer seda, y proyectó emprender la fábrica de tejidos con seda extrangera hasta que abundase la del pais cuya calidad compete con la mejor de Europa. Queriendo el Dr. Navarrete llevar adelante en todos sus ramos la fabricacion de la seda ha dotado con buenos sueldos, á operarios europeos; el primero fué un italiano, el segundo frances y el tercero actual, español. Se ha gastado á mas de la refaccion de la casa en tener un salon para la fábrica con siete telares, donde se han tejido varias

clases de telas, como ponchos, paños de pescueso, terciopelo, raso, franjas y otras pequeñeses, y como para todo esto se necesita un capital correspondiente, se propuso desde el principio al Supremo Gobierno, y consta por clausula espresa de la escritura que se puedan practicar en la misma casa otros ramos de industria, que produzcan algo, para invertir las útilidades en fomentar la fábrica, tales son los baños tibios, el arrendamiento de algunos claustros, una tintorería francesa y una tornería: teniendo siempre abiertas las puertas para facilitar á todos los que quieran semilla de morera para sembrar, y huevos de gusanos para criar, y de telados para hilar y tejer, que es cuanto por ahora se puede hacer en esta fábrica cuyo actual valor asciende á 30,000 pesos. Advirtiendo que habiendose estrenado juntamente con ella otras dos fábricas, una de vidrios en el Callao, y otra de tocuyos abajo del Puente, no existen aquellas y solo la de seda vá poco á poco progresando hasta que, mejorados los tiempos, pueda el Gobierno proporcionar recursos para su mayor dilatacion. Una de las causas principales que ha retardado la abundancia de la cría de gusanos y de la seda, ha sido el que debiendo haber millares de moreras plantadas en diversos puntos para este objeto, como ya se ha dicho, y habiendo Sarratéa alquilado un buen terreno para sembrarlas junto á la chacra de Cabezas, que contenía ya 2,000 piés de edad de tres á cuatro años, y habiendo sembrado el Dr. Navarrete otros tantos en el convento de Guadalupe, todos se echaron abajo, por haberse agregado el potrero primero á la quinta del señor Echenique, y el segundo al cuartel.

Viendo con dolor este atraso causado á la empresa, el Dr. Navarrete tuvo que arrendar una chacarita llamado Santo Ollo para volver á sembrar las moreras, que para ser útiles necesitan tener de edad de cinco á seis años, pues la esperiencia ha enseñado que cuanto mas antiguo es el árbol, produce mejor fruto, y la seda sale mucho mejor y abundante. *

FABRICA DE PAPEL.

Los señores Don Alejandro Villota y Don Manuel Ammatégui, deseosos de imprimir el diario del «*Comercio*,» fundado por ellos en 1839, en papel que fuese produccion peruana, para libertarse asi de los contingentes y caprichosos precios á que por entónces se encontraba el papel de periódicos, solicitaron en 1846 privilegio para establecer la primera fábrica de hacer papel, que hubiese en Sud-América. El gobierno de la época lo concedió, pero exigiendo que los empresarios depositasen ó diesen fianza por 20,000 pesos, que debían perder si no se planteaba la fábrica en el término de un año. Desentendieronse de tal condicion y á riesgo de no obtener despues el privilegio, se dirigieron á Estados-Unidos, de donde prévios los estudios convenientes, hicieron traer una maquinaria, al parecer suficiente para lo que se proponian producir, con un costo de 23,000 $. Con ese gasto, y unos veinte y cuatro mil pesos mas (24,000 $) invertidos en la compra del local donde existe, planteacion de la fábrica, conduccion de algunos mecánicos y operarios del extrangero, y unas pocas materias primas, lograron fábricar papel continuo para diarios, cuya primera muestra se depositó en el Museo Nacional en el mes de Junio de 848; el 27 de ese mismo mes se imprimió el «Comercio»

* Este artículo nos ha sido remitido por el señor Dr. D. José Francisco Navarrete.

en papel limeño, de trapo colectado en Lima, preparado y manufacturado por habitantes de Lima.

Cerca de tres años siguió la fábrica produciendo algo, pero sin costear sus gastos ordinarios, y trayendo dia á dia exigencias y necesidades que hacian gastar á los empresarios sumas considerables con poca ventaja de la importante industria que deseaban crear. Los empíricos de ella que vagaban por el pais, á quienes consultaron, el mal carácter ó inhabilidad de diferentes directores que hicieron venir de Inglaterra, Estados-Unidos y Bélgica, lo temporal de las aguas, poder motor de que esclusivamente usaban, y otras varias causas les obligaron á suspender la fabricacion del papel y prepararse á una obra de reparacion superior á los medios de que podian disponer. La acometieron, sin embargo, á pesar del desaliento que les inspiraran los anteriores contrastes, y de las humillaciones que les hicieran sufrir personajes que entónces pudieron y debieron ayudarlos y protegerlos en el fomento de esa industria.

Mediante el nuevo y considerable gasto de 80,000 $ invertidos en tinas dobles de fierro, en calderos y muchos útiles traidos de Europa, en proporcionarse una caida de agua de veinte y siete piés, acaso la mayor de Lima, por una escavacion estensa de mas de quinientas varas de largo, en máquinas de vapor, ruedas torbinas, bombas y otros aparatos, en la construccion de bovedas de cal y piedra y ladrillos que hacen eternos é inamovibles los injenios, en estanques, depósitos &. &. Mediante ese gasto pues, y sacrificios personales de importancia, hoy tenemos en Lima, una fábrica que elabora por minuto, diez varas de papel de sesenta y cuatro pulgadas de ancho. En la actualidad se hacen diariamente veintiocho resmas de papel de á 500 pliegos del tamaño del «Comercio», consumiendo en ellas 2,800 libras de trapo colectado en Lima, donde abunda. Se emplean 16 operarios casi todos hijos de Lima, siendo de estos un negrito antes esclavo, y dos cholitos habilísimos y capaces de enseñar á algunos yanquees ó belgas. Dos de los operarios son alemanes, dignos, morales é inteligentes, tomados en el pais y protegidos por los empresarios que han sabido conocer y apreciar su mérito.

Aparte de las pocas materias primeras que se traen para la fábrica del extrangero, tales como carbon, cloruro, y ácidos diferentes, las principales se toman en Lima, invirtiendose en trapos y jornales, una suma anual de veinte á veinte y cinco mil pesos, siendo la primera de todas los trapos, materia que antes de esta industria no tenía valor alguno.

Aunque los empresarios hayan tenido en mira auxiliar, con la elaboracion del papel, la publicacion del «Comercio» debeseles tributar merecidos elojios por la decision y constancia que han desplegado para llevar al cabo la implantacion de una industria llamada á producir, como todas las de su clase provechosos resultados al pais y que ha servido para proporcionar á la gente menesterosa un nuevo género de ocupacion cual es el del acópio de trapos. Esa constancia de los señores Amunátegui y Villota es tanto mas recomendable cuanto que contrariados en sus primeros ensayos, habiendo perdido alguna suma y sin proteccion de ninguna clase por parte del Gobierno, léjos de ceder al desaliento que traen consigo semejantes causas, han persistido en llevar á cabo á costa de sacrificios, un establecimiento que entre los de la clase manufacturera, es el úncico que posee la capital, perfectamente organizado.

CUADRO de las personas empleadas en las fabricas y talleres de la capital.

FÁBRICAS Y TALLERES. *	Maestros		Oficiales		Aprendices		Totales.
	H.	M.	H.	M.	H.	M.	
Afiladores	3	....	1	....	2	....	6
Aparejeros	18	....	7	3	....	....	28
Armerias	6	....	17	....	1	....	24
Bauderias	5	....	1	....	....	....	6
Bordadurias	8	....	22	....	5	....	35
Cererias	5	....	9	2	....	....	16
Carroceerias	32	....	19	....	4	....	55
Colchonerias	14	....	2	3	....	....	19
Cigarrerias	96	....	102	28	9	....	225
Coheterias	29	....	4	....	....	....	33
Carpinterias	153	....	428	....	79	....	600
Curtiembres	8	....	30	1	5	....	44
Calderérias	4	....	12	....	1	....	17
Chocolaterias		....	42	....	7	....	49
Doradores en metal	6	....	5	....	....	....	11
Idem en madera	5	....	6	....	....	....	10
Idem en hierro	1	....	2	....	....	....	3
Escultores	4	....	9	....	2	....	15
Encuadernadores de libros	6	....	3	....	1	....	10
Fundiciones	8	....	6	....	....	....	14
Fábricas de cuerdas	2	....	1	....	....	....	3
Idem de corbatas	2	....	2	....	....	....	4
Idem de aguardientes	5	....	....	....	....	....	5
Idem de otros licores	6	....	....	....	....	....	6
Idem de obras de estaño	1	....	3	....	....	....	4
Idem de coches y calesas	3	....	14	....	6	....	23
Grabadores	3	....	2	....	....	....	5
Hormerias	12	....	46	....	10	....	68
Herrerias	52	....	134	....	99	....	285
Imprentas		....	95	....	10	....	105
Javonerias	10	....	32	....	....	....	42
Litógrafos	4	....	6	....	....	....	10
Lapidarios	4	....	2	....	....	....	6
Lampareros	2	....	8	....	....	....	10
Modistas		22		....	88	....	110
Ojalaterias	32	....	2	....	6	....	58
Pintores	17	....	....	....	9	....	26
Platerias	32	....	68	....	3	....	103
Payleros	3	....	9	....	2	....	14
Retratistas de daguerreotipo	7	....	8	....	....	....	15
Idem de fotografía	4	....	5	....	....	....	9
Relogerias	13	....	6	....	....	1	20
Sastrerias	193	....	965	....	29	....	1187

* Vease el número de talleres y fábricas en el cuadro general de establecimientos.
** No se incluyen entre oficiales ni aprendices á los peones que se ocupan en los talleres.

Digitized by Google

FÁBRICAS Y TALLERES.	Maestros H.	Maestros M.	Oficiales H.	Oficiales M.	Aprendices H.	Aprendices M.	Totales
Silleterias	7		10		2		19
Sillonerias	3		2	1			6
Tonelerias	23		26		4		53
Tintorerias	14		5	2			21
Talabarterias	47		99			14	160
Tornerias	7		3		1		11
Tapiceros	18		10	3			31
Trensadores	12		12				24
Velerias			22				22
Zapaterias	192		469			80	741

Digitized by Google

PARTE TERCERA— EL ESTADO

ORGANIZACION POLITICA

El Gobierno del Perú es, segun su Constitucion Politica, democratico, representativo, basado en la unidad. Las funciones públicas se ejercen por los Poderes Lejislativo, Ejecutivo y Judicial, independientes en el ejercicio de las atribuciones que la misma Constitucion les concede.

Poder Lejislativo—El Poder Lejislativo se ejerce por los representantes nombrados por los pueblos, mediante la eleccion directa, hecha por todos los ciudadanos en ejercicio. El Congreso se divide en dos Cámaras: una de Senadores y otra de Diputados.

Poder Ejecutivo—El Jefe del Poder Ejecutivo es un ciudadano elejido por los pueblos, mediante la eleccion directa; en ciertos casos lo reemplaza el Vice-Presidente, elejido del mismo modo.

Poder Judicial—Lo ejercen los Juzgados y Tribunales establecidos por la Constitucion, y de los cuales hemos hablado en el lugar respectivo.

EMPLEADOS EN EL SERVICIO CIVIL, ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, RELIGIOSO Y MILITAR.

OFICINAS NACIONALES

CAMARA DE DIPUTADOS

Cuando el Perú estaba aun empeñado en la guerra para alcanzar su independencia, se expidió, por el General D. José de San Martin, el decreto protectoral de 27 de Diciembre de 831, disponiendo la reunion del primer Congreso Constituyente que tuvo lugar el 20 de Setiembre de 822. Por resolucion de 15 de Junio del mismo año, se le señaló para local de sus sesiones, el de la Universidad de San Márcos, en cuya capilla funciona hasta el dia la Cámara de Diputados.

Como el cargo de representante no es vitalicio ni puede reputarse como un empleo, no debe considerarse rigurosamente á los representantes en el número de los individuos consagrados al servicio público. Sin embargo, desde que gravan á la Nacion y desde que el gasto es ordinario de cada bienio, creemos oportuno incluir su número en el cuadro de los empleados. Cuando recojimos los datos referentes á este ramo, funcionaba la Convencion Nacional, cuyos miembros eran 68, sin contar los representantes que no concurrieron á la Cámara.

La Secretaría de la Cámara ántes de los nuevos empleos últimamente conferidos, se componía de: *

Oficial mayor	1	Taquígrafo	1
Oficial primero	1	Ayudantes	2
Oficial segundo	1	Conserje	1
Oficial tercero	1	Portero	1
Oficial archivero	1		15
Oficial de partes	1		
Amanuenses	4		

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores se ha reunido en diferentes locales; en el dia se ha destinado uno aparente, situado junto á Carceletas en la antigua plaza de la Inquisicion, hoy de la Independencia.

Su Secretaria se compone de los empleados siguientes:

* Téngase presente que nuestros datos han sido colectados hasta Junio de 1857.

Digitized by Google

Oficial mayor	1	Amanuenses	4
Idem primero	1	Ayudantes	2
Idem segundo	1	Conserje	1
Idem tercero	1		13
Idem archivero	1		
Idem de partes	1		

MINISTERIOS

El primer decreto del Gobierno independiente que se ocupó en la organizacion de los Ministerios, fué el expedido en 3 de Agosto de 821, creando los de Estado, Relaciones Exteriores, Guerra y Marina y Hacienda.

Segun la actual Constitucion y la ley de 17 de Noviembre de 856, los Ministerios son—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Dividido en dos secciones, de Ultramar y Continental, está situado dentro de palacio y en uno de los corredores de su parte alta, su personal se compone de—

Ministro	1	Amanuense	1
Oficial mayor	1	Meritorios	2
Idem de jefes de seccion	2	Portero	1
Idem calígrafos	2	Conductores	3
Idem archivero	1		15
Idem intérprete	1		
Idem de partes	1		

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Dividido en cuatro secciones: de Gobierno, Culto, Obras Públicas y Gendarmería, está situado junto al anterior, y tiene los empleados siguientes—

Ministro	1	Archivero	1
Oficial mayor	1	Oficial de partes	1
Idem jefes de seccion	4	Conductores	2
Idem de seccion	4	Portero	1
Amanenses	4		19

MINISTERIO DE HACIENDA.

Dividido en las tres secciones: de Hacienda, Comercio y Cuenta Central, está situado en el primer patio de palacio, frente á la puerta principal que mira á la plaza. Sus empleados son—

Digitized by Google

Ministro	1	Amanuenses	6
Oficial mayor	1	Archivero	1
Idem jefes de seccion	3	Oficial de partes	1
Idem primero	1	Idem agregado	1
Idem segundos	3	Portero	1
Idem terceros	3	Conductores	2
Idem cuarto	1		16

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dividido en las secciones de Justicia, Instruccion Pública y Beneficencia, está situado en la parte alta de palacio y contigao á las habitaciones del Presidente; sus empleados son—

Ministro	1	Archivero	1
Oficial mayor	1	Oficial de partes	1
Idem jefes de seccion	3	Portero	1
Idem de idem	4	Conductores	2
Amanuenses	2		16

MINISTERIO DE GUERRA

Está situado en la parte de palacio frontera al anterior Ministerio; se compone de—

Ministro	1	Id. de partes	1
Oficial mayor	1	Archivero	1
Id jefe de la mesa de Marina	1	Amanuenses	8
Id. primero	1	Portero	1
Id. segundo	1	Conductor montado	1
Id. tercero	1	Idem á pié	1
Id. cuarto	1		20

OFICINAS DE HACIENDA

TRIBUNAL MAYOR DE CUENTAS

En 1607 se erigió la Contaduría General de Valores, con los mismos fueros y privilegios que la Contaduría Mayor de Castilla. Se estableció, segun las ordenanzas de 605, con tres contadores mayores; en 694 se aumentaron otros dos y un alguacil mayor, y posteriormente se fueron agregando otros llamados ordenadores. Proclamada la independencia, se ha organizado esa oficina de diferentes maneras, y aumentado y suprimido empleos, hasta que por disposicion suprema se la dió la forma de un Tribunal encargado de juzgar las cuentas de todas las oficinas de hacienda de la República. Está situado al costado izquierdo del segundo patio de palacio; sus empleados son

Digitized by Google

Presidente..	1	Archivero...	1
Vocales.....	10	Portero.....	1
Oficial mayor	1	Ordenanza.	4
Idem auxiliares....	9		25
Idem de partes....	1		

Por lo mismo que son tan importantes las atribuciones de esta oficina, estamos en el caso de llamar la atencion del Gobierno y del público hácia la escandalosa morosidad con que procede en el juzgamiento de las cuentas. En la siguiente relacion se verá las que han sido exáminadas hasta el año de 856 y no podrá ménos que verse con asombro, que las referentes á la venta y consignacion del huano, que hace nuestra esencial riqueza en el dia, no han sido juzgadas desde el año de 853.

JUICIOS DE CUENTAS FENECIDOS DE 850 Á 856.

De la Tesorería de Lima, las correspondientes á los años de			850, 52 y 55
Idem de la Libertad	„	„	850
Idem de Ancachs	„	„	850 y 52
Idem de Junin	„	„	851
Idem de Huancavelica	„	„	851
Idem de Ayacucho	„	„	Ninguna
Idem del Cuzco	„	„	Ninguna
Idem de Puno	„	„	850
Idem de Arequipa	„	„	850, 51 y 52
Idem de Tacna	„	„	850
Idem del Callao	„	„	Ninguna
Idem de Piura	„	„	850
Idem de Cajamarca	„	„	Ninguna
Idem de Ica	„	„	Ninguna
Aduana del Callao	„	„	Ninguna
Idem de Arica	„	„	Ninguna
Idem de Huanchaco	„	„	850 y 51
Idem de Islay	„	„	850 y 51
Idem de Paita	„	„	850, 51 y 54
Idem de San José	„	„	850, 51 y 53
Idem del Desaguadero	„	„	850 y 52
Idem de Iquique	„	„	Ninguna
Casa de Moneda de Lima	„	„	850, 51, 52 y 53
Administ.cion Gen.ral de Correos	„	„	850 y 51
Caja de Consolidacion y ramo de arbitrios		„	850, 51, 52 y 53
Huano		„	850, 51, 52 y 53

COMISARIAS GENERALES Y PARTÍCULARES.

La de Lozada de 18 de Diciembre de 54 á 4 de Enero de 55.
La de Madueño de 28 de Julio de 52 á 26 de Enero de 55.
La de D. Remijio Alvarez de 10 de Junio de 54 á 3 de Enero de 55

Digitized by Google

CASA DE MONEDA

El señor D. Pedro José Carrillo, honrado y antiguo empleado público, actual director de este importante establecimiento, nos ha favorecido con la siguiente relacion:

» Fundóse la casa de moneda en Lima, el año de 1565. Despues se la trasladó á Potosí en 1572; volvióse á traer á esta ciudad en 1683, corriendo la amonedacion por cuenta de particulares hasta 1753, que incorporada á la corona, se fabricó la casa y oficinas existentes. Esta casa se halla situada en la calle de su nombre, frente al costado de la iglesia de Santo Tomas.

» En el largo espacio de tiempo que ha trascurrido desde aquella època, todas las barras introducidas en la casa, de la propiedad de particulares, se han acuñado en ella sin interrupcion, contribuyendo los respectivos derechos de amonedacion, aplicables al pago de sueldos de los empleados, compra de materiales y útiles indispensables para su movilidad y giro, remitiéndose los sobrantes á la Tesorería Principal del Departamento.

» Asi ha subsistido el establecimiento hasta principio del año de 1841 en que el Gobierno, accesible á las instantes solicitudes de los interesados, consintió la admision de varias contratas contraidas á la estraccion de barras, con la limitacion, entónces, de número determinado de marcos y tiempo, repitiéndose sucesivamente, á virtud de este ejemplo, otras contratas, hasta que halagados con sus lucrativos resultados, los que las obtenian, se hizo al fin ilimitada y absoluta la exportacion de barras al extranjero.

» Posteriormente, por ley del Congreso de 1847, se mandó que todos los márcos de plata que se estragesen, pagasen solamente cinco reales de derechos, cuatro por extraccion y uno de mineria, lo que estrictamente estaba en observancia hasta el año de 1855 en que, aumentado el valor de compra de cada márco, á diez pesos dos reales, se ordenó tambien por el Gobierno, en decreto de 1.º de Mayo del mismo, que quedase del todo suprimido este único derecho y reducida la casa, con esta disposicion, á una paralizacion de sus labores tan completa, que para satisfacer sus haberes á los empleados ha sido forzoso que la Tesorería Departamental sufrague mensualmente las cantidades necesarias á cubrir estas acreencias, absolutamente inomisibles.

» La libertad de este derecho ha causado por consecuencia, el ménos ingreso á la casa, de ciento cincuenta mil pesos con corta diferencia, mas ó ménos en cada año, y su orígen solo se ha derivado de la ostentosa proteccion con que se ha querido favorecer, á espensas de toda clase de sacrificios, la infatigable petulancia de los individuos consagrados al tráfico y éspeculaciones de la industria minera.

» Penetrado en el dia el Gobierno de la deplorable situacion en que yacia, uno de los mas respetables establecimientos de la República, no ménos que impulsado de su ardoroso deseo de que él se restituya al ejercicio y funciones que son peculiares á su instituto, para que al mismo tiempo que la Nacion se congratule de la conservacion y subsistencia de su casa de moneda, tan conciliatoria de su decoro, y del bien público, sea tambien amortizada y prohibida, en lo porvenir, la introduccion de la moneda feble boliviana, que desde el año

Digitized by Google

de 1830, ha estado con pasiva indiferencia circulando, ha resuelto por decreto de 29 de Octubre de 857, proporcionar fondos suficientes para llenar este lisongero intento, ypara que las tesorerias de los departamentos remitan pastas paracontinuar la amonedacion bajo el sistema decimal, * como se verificará tan luego como quede plantificada la nueva maquinaria que se hizo traer de Estados Unidos.»

Segun la Memoria del señor Ministro de Hacienda, presentada á la actual legislatura, la plantificacion de esa maquinaria y la reparacion de todo el edificio ha importado la suma de 44,497 $ mediante el arreglo hecho con el maquinista D. Jorge Rumbrill. Las máquinas se ponen actualmente en accion, por el movimiento que les imprime una rueda hidraúlica, pero se han planteado de manera que puedan funcionar por vapor cuando se quiera; y están espeditas para acuñar cincuenta mil pesos diarios en diversas clases de moneda de plata.

Aunque sea un principio universalmente reconocido y consignado expresamente en el artículo 55 de la actual Constitucion que el señalamiento de tipo ley y peso de las monedas, es una atribucion especial de los cuerpos legislativos, el Ministro de Hacienda ó el Consejo de Ministros cometieron en este año una usurpacion de esa facultad, alterando el tipo, aprobando el diseño presentado por el talla-abridor y autorizando el que la efigie de la libertad se pu-

* Creemos oportuno reproducir aquí el texto de la ley de la Convencion Nacional, que determina el peso y ley de la nueva moneda-

La Convencion Nacional.

Considerando:

1.° Que es de urjente y de suma utilidad para el público, fijar de una manera precisa y adecuada la ley, peso y tipo de la moneda nacional y establecer un sistema monetario perfecto, que facilite las necesidades de la circulacion:

2.° Que la ley y el peso de la moneda, como medio general de los cambios, deben estar en proporcion con los valores metalicos, para obtener el equilibrio necesario y para evitar su falsificacion:

Ha dado la ley siguiente—

Art. 1.° Las monedas de oro de la República tendrán la ley de nueve décimos de fino y serán de cinco clases. La primera y la mayor se denominará SOL: la segunda MEDIO SOL: la tercera DOBLON, la cuarta ESCUDO y la quinta MEDIO ESCUDO. El sol tendrá de peso quinientos sesenta y nueve granos; el medio sol, doscientos ochenta y cuatro granos y quinientos milésimos; el doblon ciento cuarenta y dos granos y doscientos cincuenta milésimos; el escudo cincuenta y seis granos novecientos milésimos y el medio escudo, veintiocho granos, cuatrocientos cincuenta milésimos. El sol corresponderá á veinte pesos plata: el medio sol á diez pesos; el doblon á cinco pesos; el escudo á dos pesos y el medio escudo á un peso. Los granos á que hace relacion este artículo son de cuatro mil setecientos ocho al marco.

Art. 2.° El tipo de las monedas de oro, subsistirá bajo la misma forma detallada en los reglamentos nacionales, agregándose al reverso, la cifra de su valor en pesos y centesimos de plata.

Art. 3.° Las monedas de plata tendrán la ley de nueve decimos de fino, y serán de cinco clases. La primera el "peso fuerte;" la segunda el "medio peso" la tercera la "peseta;" la cuarta el dinero; y la quinta el "medio dinero." El peso, que es la unidad de todo sistema monetario, se considerará dividido en cien partes denominadas centésimos y contendrá cuatrocientos setenta y cinco granos; el medio peso representará cincuenta centésimos y contendrá doscientos treinta y siete granos quinientos milésimos, la peseta representará veinte centésimos y contendrá noventa y cinco granos; el dinero representará diez centésimos y contendrá cuarenta y siete granos y quinientos milésimos, y el medio dinero representará cinco centésimos y contendrá ventitres granos y setecientos cincuenta milésimos.

Art. 4.° El tipo de las monedas de plata, subsistirá bajo la misma forma detallada en los reglamentos nacionales, agregándose al reverso la cifra de su division en centésimos. La moneda mayor, en lugar de la inscripcion "cien centésimos" llevará la de "un peso."

Art. 5.° Se crea igualmente una moneda de cobre denominada "centésimo," la que representará ese valor, y cuyo peso guardara correspondencia con su valor intrinseco y será fabricada de cobre refinado, sin mezcla de otro metal.

Art. 6.° Las monedas de cobre llevarán grabado en el centro del anverso, un sol, y en el reverso la inscripcion de un centésimo. En el exergo tendrán por el anverso la inscripcion de "República Peruana," y por el reverso, en la parte superior, el nombre del lugar, y en la inferior el año en que se fabrique.

siese sentada. Aunque ciertamente la nueva meneda sea mucho mejor en cuanto al grabado, repetimos que la alteracion del tipo ha sido, en nuestro concepto, una invasion en el terreno legislativo.

En 25 de 1557 se batió la primera moneda en el Perú; su forma no era redonda, ni plana ni tenia cordon; consistia en pedazos de plata cortados con irregularidad pero arregladas á peso y marcadas por ambas caras con una cruz: perfeccionada poco á poco en la forma y el tipo, se sellaba naturalmente con las armas reales por una cara y por la otra con el busto del monarca reinante.

En 25 de Febrero de 855 se expidió por el Congreso Constituyente, la siguiente ley, dando á la moneda un tipo nacional y republicano—

« Secretaría General del Congreso Constituyente del Perú.

« Habiendo examinado el Soberano Congreso el diseño del tipo de la moneda de oro y plata, dirijido por el Gobierno para su aprobacion ó reforma, ha resuelto: que en el anverso de la moneda de oro se pongan las armas de la República, segun se expresan en el artículo 1.º del decreto del Soberano Congreso de 24 del corriente sobre la materia, con los adornos de banderas y estandartes que se significan allí mismo. En la circunferencia se pondrán las palabras *República Peruana*: la abreviatura del lugar en que se acuña la moneda: las iniciales de los nombres de los ensayadores y la expresion del año; el valor de la moneda para las onzas, v. g. se expresará poniendo un número 8 á la derecha de las armas, y á la derecha una E. inicial de la palabra *Escudos*, y asi para los demas—En el reverso se representará una doncella de pié, con una a ta en la mano derecha que sostenga el gorro de la libertad, y la en izquierda un broquel apoyado sobre el terreno, que lleva la palabra *Libertad*; en la circunferencia se pondrá el mote: *Firme y Feliz por la Union*; el anverso de la moneda de plata se distinguirá de la de oro, omitiendo las banderas y estandartes que acompañen en aquella el escudo de las armas, y sostituyéndole una palma á la derecha y rama de laurel á la izquierda, que le abracen por la parte inferior; ademas, el valor de la moneda irá puesto en la circunferencia de ella. El reverso de las monedas de plata será idéntico con el de las monedas de oro.»

Despues de varios arreglos, en cuanto al personal de los empleados en este establecimiento, existen hoy los siguientes—

Direccion

Director..	1
Amanuense	1

Contaduria

Contador	1
Oficial de cuenta y razon....	1
Idem agregado	1

Tesoreria

Tesorero...	1
Contador de monedas y portero marcador	1

Ensaye

Ensayador 1.º juez de balanza.	1
Idem segundo	1
Idem cesante	1

Digitized by Google

Fielatura

Fiel y fundidor	1
Teniente de idem.	1
Guarda vista	1
Idem	3
Guardas vista de la fundicion.	2
Beneficiador de tierras y guarda vista.	1
Agregados.	2

Sal i de volantes

Guarda cuños y materiales . . .	1
Acuñadores	3

Talla

Talla mayor.	1
Idem abridor	1
Oficial de talla	1
Idem agregado	1
Escribano.	1
Rondines.	2
Conductor y ordenanza	1
Portero	1
Peon de tesorería	1
Empleados jubilados	4
Idem cesantes	3
	42

ADMINISTRACION GENERAL Y CASA DE CORREOS.

Por real cédula de 13 de Octubre de 1768, dispuso el Rey de España incorporar á la corona los oficios de correo mayor de las indias, descubiertas y por descubrir, que poseia el Conde del Castillejo y del Puerto, como descendiente y sucesor del Dr. Lorenzo Galindes de Carbajal á quien hizo merced de aquellos empleos la Reina Doña Juana, en 14 de Marzo de 514. En consecuencia de otro real decreto de 16 del mismo mes de Octubre, se efectuó la incorporacion de los referidos oficios de correo en los vireinatos del Perú y Santa Fé y principiaron á correr, por cuenta del Rey, desde el 10 de Julio de 1769. En Mayo de 772, llegó á esta capital el Administrador General nombrado por la Corte, y en ese año se estableció la Casa de Correos y se expidieron las necesarias medidas para el arreglo de portes y seguridad y prontitud en la conduccion de la correspondencia.

Desde la emancipacion del Perú, se han expedido multitud de resoluciones sobre el servicio de los correos, hasta que por supremo decreto de 23 de Enero del corriente, se estableció el sistema de franqueo prévio por medio de estampillas y se reformó la tarifa de portes bajo un órden mas regular y espedito. Sin embargo, muchas son las reformas que, en cuanto á la comodidad del público, debieran hacerse y entre ellas la mas importante es la de entregar las cartas en el domicilio de los vecinos, siempre que los corresponsales pongan en los remas las señales de la casa de las personas á quien se dirijen. Este sistema, establecido en Francia, y seguido con una ejemplar actividad, es para los particulares tan ventajoso, que creemos imposible que ninguno se resistiera á abonar al repartidor la módica retribucion que le era debida.

La Administracion General y casa de Correos ha ocupado distintos locales, hoy se encuentra en la calle llamada del *Correo Viejo*. De justicia es recomendar el brillante estado de aseo de ese establecimiento; el órden que reina en la oficina; el esfuerzo de los pocos empleados para servir bien al público y el método claro, sencillo y regular en que están todos los libros y documentos. Podemos asegurar que muy pocas oficinas nacionales se encuentran en igual estado, tanto en lo material como en lo económico y creemos de ri-

Digitized by Google

gurosa justicia recomendar al público á los jefes y empleados de la administracion y estafeta.

Desde que recojimos los datos de esa oficina ha variado, como, lo hemos espuesto, gran parte del modo de servirla y aun el cuadro de empleados; consignaremos pues aquellos y, para indicar las variaciones en cuanto al porte, insertamos el decreto supremo á que nos hemos tambien referido.

Los empleados segun la organizacion anterior eran:

Administrador general	1	Portero	1
Contador	1	Ordenanza	1
Oficial 1.º	1	Repartidores de cartas *	4
Id. 2.º	1	Conductores .... (a)	6
Id. 3.º	1	Postillones	12
Amanuenses	2	Post-tren	1
Auxiliares	4	Conductor de la balija de Vapores al Callao	1
Auxiliar de cuentas	1	Cond.tor de la balija á Chorrills.	1
Cartero	1		

Aparecen de este cuadro empleados—

En la administracion de rentas, arreglos de guias, recepcion y despacho de cartas y su distribucion en la estafeta	13
En la policía y servicio de la oficina	2
En el reparto de cartas en la ciudad	4
En la conduccion de idem para el exterior, y en su introduccion . .	21
Total	40

La alteracion hecha en cuanto al personal consiste en haber creado cuatro plazas de oficiales terceros en lugar de los amanuenses y auxiliares. El personal actual se compone pues de treinta y ocho individuos.

Dias en que entran y salen los Correos—

CORREOS DE TIERRA.

Cuzco—Entra los dias 15 y 30—Sale los dias 2 y 17.

** Pasco—Todos los Lunes—Todos los Jueves.

Chorrillos—Todos los dias á las 10 de la mañana y á las 3 de la tarde.

Callao—En todos los trenes.

CORREOS DE MAR—VAPORES.

EL DE PANAMA.		EL DE VALPARAISO.	
Entra	*Sale*	*Entra*	*Sale*
16 y 24 de cada mes.	12 y 27	10 y 25 de cada mes.	13 y 28

* Los repartidores de cartas ni son pagados por la administracion, ni tienen asignacion fija; perciben solo medio real por cada carta que entregan á los particulares en sus domicilios.

(a) Estos empleados están obligados á prestar fianzas, á satisfaccion del Administrador, para contestar á las responsabilidades en que pudieran incurrir por descuido ó abuso en sus deberes.

** El Correo de Pasco pasa hasta Huanuco los Lunes primeros y terceros de cada mes.

Digitized by Google

El vapor del Norte que llega el 10, toca en Guayaquil, Paita, Lambayeque y Huanchaco.

El que llega el 24 toca en Guayaquil, Paita y Lambayeque.

El que sale el 12 toca en Huanchaco, Lambayeque y Paita.

El que sale el 27 toca en Paita y Guayaquil.

NÚMERO DE CORREOS AL AÑO

Correos	Entran	Salen
Callao	2190	2190
Chorrillos	365	365
Pasco	52	52
Valles	12	12
Cuzco	24	24
Vapor del Norte	24	24
Vapor del Sur	24	24
Vapor hasta Pisco	24	24
Vapor hasta Huanchaco	24	24
Total	2739	2739

GASTOS QUE OCASICNAN LOS CORREOS AL AÑO

Correos	Pesos
Callao	* 1008
Chorrillos	360
Pasco	5998
Valles	698
Cuzco	10025
Vapores	» » »
Suma	18089

La empresa de vapores recibe por la conduccion de la correspondencia, un real por cada carta, pagado por los particulares y recaudado por la administracion general; la carta que no ha pagado ese real queda en la estafeta sin ser dirijida; el valor total de la francatura de vapores asciende, al año, á 4000 pesos, poco mas ó ménos.

CORRESPONDENCIA POR TIERRA.

Correos	IMPORTADA						EXPORTADA					
	CAUTIVA		FRANCA				CAUTIVA		FRANCA			
	Cartas	Pliegos	Cartas	Plgs.	Certfds	Imprs.	Cartas	Pliegs.	Cartas	Plgs.	Certs	Impres
Callao	15248	2558	1808	474	....	120	14231	2483	1712	387	...	1440
Chorrillos	1714	42	40	6	.....	....	2533	30	30	.....	...	460
Cuzco	9600	768	4392	264	184	260	12960	29	3512	120	72	4968
Pasco.	9568	608	3216	104	30	60	18138	208	1766	364	104	5344
Valles.....	3420	228	956	72	36	....	1667	236	1202	72	12	2550
Total....	39550	4204	10412	920	250	440	49529	2986	8222	943	188	14462

Bajo la denominacion de pliegos se comprenden los oficios y los paquetes que contienen expedientes, cuentas &.

La cifra de impresos se refiere á paquetes y no á egemplares.

* El gasto de 1008 pesos en los Correos del Callao es en esta forma—

A los empresarios del ferro-carril por la conduccion de la balija	$ 600
Al post-tren	„ 240
Al conductor de la balija de vapores	„ 168
Suma	$ 1008

Digitized by Google

CORRESPONDENCIA POR MAR PERTENECIENTE A PUEBLOS DEL PERÚ.

CORREOS	IMPORTADA						EXPORTADA					
	CAUTIVA		FRANCA				CAUTIVA		FRANCA			
	Cartas	Plgs.	Cartas	Plgs.	Certs	Imp.	Cartas	Plgs.	Cartas	Plgs.	Certs	Impres.
Vapor del Sur....	14608	608	7416	192	336	144	20184	234	3893	144	120	5712
Idem del Norte...	10008	188	2886	69	188	120	4456	132	3886	99	48	1248
Id de interms. del S.	1176	48	120	48	72	...	648	48	316	48	...	188
Id. de id. del Norte	2956	120	1032	168	120	...	1008	48	123	12	...	144
Totales....	28748	964	11454	477	716	264	26296	462	8218	303	168	7292

CORRESPONDENCIA POR MAR CON EL EXTRANGERO.

CORREOS	PROCEDENCIA	IMPORTADA			EXPORTADA		
		Cartas	Pliegs.	Impresos	Cartas	Pliegs.	Impres.
Vapor del Sur..	Chile y Bolivia.....	7368	384	2400	5448	....	1632
Vapor del Norte	Europa, Panamá y Guayaquil.....	22968	932	12000	12780	....	962
	Totales.....	30336	1316	14400	18228	....	2594

TOTAL DE CORRESPONDENCIA.

	IMPORTADA						EXPORTADA					
	CAUTIVA		FRANCA				CAUTIVA		FRANCA			
	Carts.	Plgs	Carts.	Plgs	Cert.	Imps.	Carts.	Plgs	Carts.	Plgs	Cert.	Imps
Correspondencia por tierra.....	39550	4201	10112	929	250	440	49529	2986	8222	943	188	14462
Idem por mar del Perú.....	28748	964	11454	477	716	264	26296	462	8218	303	168	7292
Idem idem del extrangero.....	30336	1316	....	....	....	14400	18228	....	....	....	....	2594
Suma	98634	6481	21866	1397	966	15104	94053	3448	16440	1246	356	24348

Digitized by Google

RESUMEN.

Cartas cautivas importadas	98634	
Idem idem exportadas		94053
Idem francas importadas	21866	
Idem idem exportadas..		16440
Pliegos cautivos importados	6484	
Idem idem exportados		3448
Idem francos importados	1397	
Idem idem exportados		1246
Certificados importados	966	
Idem exportados		356
Impresos importados	15104	
Idem exportados		24348
Total.....	144451	139891

Total de la correspondencia importada.....	144451
Idem idem exportada.....	139891
Total del número de piezas que recibe y despacha en cada año la administracion de Lima.....	284342

Ningun particular debe conducir cartas cerradas de un punto á otro de la República, y si proceden de lugares donde no hay estafetas, está obligado á entregarlas ó franquearlas en alguna de las del tránsito; á pesar de estas disposiciones, puntualmente observadas en todos los paises del mundo que persiguen y castigan severamente el contrabando de cartas, puede asegurarse que mas de la sesta parte de la correspondencia interior y extrangera, se introduce y exporta por medio de particulares, sin que las autoridades ni dependientes de resguardos se den el trabajo de inspeccionar si se hace semejante contrabando. Esta negligencia proviene de que las multas, por la pequeñez de su importancia, no son bastantes á despertar el celo de los empleados de resguardo y portadas que desconocen la gravedad del abuso que la ley ha tratado de reprimir.

VALOR ANUAL DE LA CORRESPONDENCIA DE OFICIO QUE NO PAGA DERECHOS DE PORTE.

Del Cuerpo Legislativo.....	21 5 ½
Personal del Presidente de la República.....	520
De los Ministerios.....	10775 5 ½
De los Tribunales de Justicia.....	2377 5 ½
Del Tribunal de Minería.....	22 1 ½
Del Tribunal de Cuentas.....	1510 3
De la Prefectura..	288 1
De la Tesorería.....	153 2 ½
De la Facultad de Medicina, Junta de Sanidad, Beneficencia y Direccion de Estudios.....	28 7
la Inspeccion del Egército, Artillería y Policía.....	177
Suma.....	15875

Digitized by Google

DECRETO DE REFORMA DE LA TARIFA DE PORTES.

El Consejo de Ministros, encargado del Poder Ejecutivo,

Considerando:

Que es conveniente la reforma del decreto que dictó el Gobierno, en 21 de Enero de 853, sobre la tarifa de portes de correo, con proporcion al nuevo sistema de monedas establecido por la ley de 12 de Octubre último, y con el fin de que pueda tener lugar el uso de estampillas adoptado por resolucion de 19 del mismo mes;

Que la reduccion de derechos facilitará la comunicacion en todos los pueblos de la República, y evitará el contrabando de cartas, favoreciendo á la generalidad en cuanto sea compatible con los gastos del ramo:

Decreta:

Art. 1.° Las oficinas de correos dividirán en tres clases la correspondencia epistolar, á saber:

Carta sencilla, doble y pliego.

Es sencilla la que no llega á media onza de peso;
Doble, la que pasa de media onza y no llega á una;
Pliego ó paquete, el que pasa de una onza.

2.° Por toda carta sencilla, sea cual fuere su direccion dentro de la República, bien sea por tierra ó por buques de vapor, se abonará el porte de una peseta.

Por la doble dos pesetas;

Por los pliegos dos pesetas cada onza, hasta diez inclusive, y de allí para adelante por mitad.

Las fracciones se abonaran únicamente si llegan á media onza.

Art. 3.° Se exceptúa la correspondencia entre lugares que disten hasta 25 leguas, por la que solo se pagará la mitad de los portes señalados en el artículo anterior.

Art. 4.° Tambien se pagará la mitad de dichos portes por la correspondencia que traigan del exterior los buques de vela y vapores, y por la que conduzcan á puertos extranjeros; pero la que lleven para Guayaquil, San Buenaventura y Panamá, continuará con el porte íntegro, segun lo cobraba la compañía de vapores.

Art. 5.° Por el derecho de *certificacion* se abonará una peseta en las cartas sencillas, y en toda otra correspondencia ó paquete dos pesetas, á mas del porte prefijado.

Art. 6.° Por los libros y cuadernos impresos que se remitan con una faja ó atadura, se abonará el porte de un dinero, hasta cuatro onzas: de una peseta hasta ocho: de tres dineros hasta doce: y de dos pesetas por diez y seis onzas. El mayor precio en proporcion.

Art. 7.° El derecho de flete que se cobrará por las encomiendas será el siguiente:

Digitized by Google

	Caudales en plata y letras.	Oro sellado y alhajas pesos	de id pesetas	Tejos de oro quintados pesos	dineros.	céntimos	Otras especies pesos	pesetas
Hasta 50 leguas de distancia.	$ 1 ½ p. %	....	2p. %	....	....	5 p.onza	1 p.lib	....
Desde 51 hasta 100 leguas. .	2 „	....	3	....	1	.....	1 »	1
Desde 101 hasta 150	2 ½ „	....	4	....	1	2 »	1 »	2
Desde 151 hasta 200	3 „	1	....	....	1	4 »	1 »	4
Desde 201 en adelante.....	3 ½ „	1	2	....	1	6 »	2 »	....

Por los efectos que excediesen de veinte libras de peso, se cobrarán las veinte por entero, segun la tarifa anterior, y de las restantes libras solo se cobrará una cuarta parte.

Art. 8.º Las cartas para los estados limítrofes del Perú, por los correos de tierra se franquearán; y las que vengan de dichos estados pagarán tambien el porte correspondiente. Se exceptúa el caso en que se celebren convenios especiales sobre el particular.

Art. 9.º Se abrirán láminas para estampillas de un dinero y de una peseta, bajo la direccion del Administrador General del ramo, con las formalidades prevenidas en el decreto de 19 de Octubre último.

Art. 10. Miéntras se emiten las monedas de un dinero y de peseta, se venderán á real las estampillas de un dinero y á dos reales las de á peseta.

Art. 11 A los quince dias de la fecha, empezará á rejir este decreto en este Departamento y en la Provincia del Callao, y á los treinta en los demas puntos de la República.

Art. 12 Quedan vigentes las disposiciones reglamentarias contenidas en el citado decreto de 21 de Enero de 851 en cuanto no se opongan al presente.

Dado en Lima, á 23 de Enero de 1858—*Josè Maria Raigada—Manuel Ortiz de Zevallos—Luciano Maria Cano—Juan Manuel del Mar.*

DIRECCION DEL CREDITO NACIONAL

La caja de consolidacion fué erijida el año de 826, con el propósito de que los productos de los ramos antiguos de censos, temporalidades, inquisicion &c se aplicasen á la amortizacion de las deudas interna y externa de la República. La caja de consolidacion se administraba, en los últimos años, por el Tribunal del Consulado, hasta que por decreto de 12 de Julio de 855, se separó de este Tribunal, organizándose la Direccion General del Crédito Nacional á cuyo cargo están la deuda interna, la externa, la cuenta de la exportacion y venta del huano y cuanto tenga relacion con el crédito público.

Aunque el estado de la deuda nacional y la exportacion y venta del huano no son simplemente de interes local, aprovechamos los importantes datos que arroja la Memoria presentada á la actual lejislatura, por el señor Ministro de Hacienda, para consignarlos á continuacion, á pesar de referirse á una fecha mucho posterior á la época que comprende esta ESTADÍSTICA.

Digitized by Google

ESTADO DE LA DEUDA INTERNA DEL PERÚ EN 30 DE JUNIO DE 858.

	Existencia en 1856	Reconocido en 1857 y primer semest. de 58.	Total.	Amortizado	Deuda vijente en 30 Junio de 858
Deuda consolidada.....	12.386.531 1	.....	12.386.531 1	2.991,880 4 ¾	9.484.653 4 ¼
Id. de manumision.....	4.500,953	357,500	4.858.150	510.185 ¾	4 357.964 7 ¼
Id. p. la cuarta parte en dinero	.....	179,975	179,975	179,975	.....
Por intereses diferidos de ambas deudas.....	.....	1.806,951 3	1.806.951 3	907,146 5 ¾	899,804 5 ¼
Por capellanias y censos....	446.097 ¾	229.801 7 ¼	675,899	.....	675.899
Totales	17.333.581 1 ¼	2.581.228 2 ¾	19.917,899 4 .	4.499,487 3 ¼	15.418,322 ¾

ESTADO DE LA DEUDA EXTERNA DEL PERÚ EN 30 DE JUNIO DE 858.

	Capital primitivo	Total amortizado	Deuda vigente
Deuda Anglo-Peruana del 3.p°°.....	8.516,500	1.765,500	6.751,000
Idem idem del 4 ½.....	13.000,000	3.216,000	9.784,000
Ferrocarril de Arica á Tacna 4 ½ ..	2.015,500	166,000	1.849,500
Conversion Urribarren 4 ½	5.941,000	389,000	5.352,000
Idem Montané 4 ½	3.130,000	492,400	2.637.600
Nueva Granada 4 ½.....	2.000,000	308,000	1.692,000
Ecuador 4 ½	860,000	78.700	781,300
Venezuela, sin intereses	855,000	855,000	.....
Total.....	36.318,000	7.470,600	28.847,600

RESUMEN

	Total de la deuda	Id. amortizado	Id. vigente
Deuda interna en 1856..	17.333,581 1 ¼	4.499,487 3 ¼	15.418,322 ¾
Id. externa desde su orígen	36.318,000	7.470,600	28.847,600
Sumas	53.651,581 1 ¼	11.970,087 3 ¼	44.265,922 ¾

CUADRO DE LA EXPORTACION, VENTAS, PRODUCTOS Y EXISTENCIAS DE HUANO, POR TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS DESDE 840 HASTA 30 DE JUNIO DE 1858

Exportacion Toneladas	Ventas Toneladas	Perdidas Toneladas	Existentes en los mercados Toneladas	Producto bruto Pesos	Gastos Pesos	Producto líquido Pesos
2.609.624	1.997,601	43,420	568603	130531359 7½	75.836,314 4½	54695045 3

Debe agregarse á la cantidad de productos netos, la suma de 9.578,545 7½ que proceden de utilidades en el cambio, intereses de las cantidades existentes en poder de los consignatarios, y de partidas no consideradas en los balances anuales.

La oficina de la Direccion del crédito ocupa una parte de la casa del Consulado, y sus empleados son:

Director	1	Portero	1
Oficial mayor..	1	Contador de moneda.	1
Oficiales primeros....	2	Sirviente	1
Idem segundo	1	Agregados....	5
Id. de partes y archivero....	1		16
Amanuense....	1		

CORTE SUPREMA.

La Corte Suprema está situada en el interior del Palacio; ocupa el espacio frontero á la escalera que conduce á las habitaciones del Presidente, su personal, segun ántes lo hemos manifestado, es de veintiocho individuos. *

OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS GENERALES DE INSTRUCCION PUBLICA

Empleados en la Direccion General de Estudios **.....	6	
Idem en la Universidad.....	6	
Idem en la Biblioteca--		
Bibliotecario....	1	
Oficial conservador	1	
Amanuense	1	
Portero	1	
		4
Empleados en el Museo		
Director.....	1	
Disector y conservador.	1	
Celador	1	
		3

* Pág. 160
** Pág. 236

Digitized by Google

Empleados en la Facultad de Medicina y coleg. nacionales * 192

RESUMEN DE LOS EMPLEADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS NACIONALES

Congreso	28
Ministerios	86
Tribunal de Cuentas	25
Casa de Moneda	42
Administracion General de Correos	17
Direccion del crédito público	16
Corte Suprema	28
Oficinas y establecimientos de instruccion	211
	463

OFICINAS DEPARTAMENTALES.

PREFECTURA

Cuando todavia las fuerzas libertadoras no ocupaban todo el Perú, se expidió en Huáura el decreto de 12 de Febrero de 821, dividiendo el territorio, que ellas dominaban en varios departamentos, al mando inmediato de funcionarios á quienes se tituló entónces presidentes, hasta que por el artículo 122 de la Constitucion de 823, se les cambió ese nombre por el de Prefectos.

La Prefectura de Lima ocupa una parte alta del Palacio, cuya puerta mira á la calle llamada ántes de la Pescadería y los empleados en ella son:

Prefecto	1	Amanuenses	2
Oficial primero	1	Ayudantes.	2
Idem segundo	1	Porta-pliegos	1
Idem tercero	1	Portero	1
Oficial archivero y de partes	1		11

TESORERIA DEPARTAMENTAL.

Esta oficina se fundó el mismo dia que la capital, siendo su primer jefe D. Alonso Riquelme; hasta 780 se componía de dos ministros, un factor, un veedor y un alguacil mayor. La Tesorería de Lima ha sido, en algunas ocasiones, general de la República y en otras puramente departamental. Está situada en el patio principal del Palacio y en el primer salon de la entrada, á mano izquierda; sus empleados son—

Administrador	1	Oficial de partes	1
Oficial mayor	1	Archivero	1
Idem interventores	2	Contadores de moneda	2
Oficial 1.º	1	Guarda almacenes	2
Idem 2.º	2	Portero	1
Idem 3.º	2	Sirviente	1
Amanuenses	4		22
Meritorio	1		

* Pág. 279.

Digitized by Google

TRIBUNALES SUPERIORES.

Empleados en la Corte Superior	*	31
Idem en el Tribunal de Alzadas		1
Juzgados de Diezmos		2
		34

RESUMEN DE LOS EMPLEADOS EN LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES.

Prefectura	11
Tesorería	22
Tribunales	34
	67

OFICINAS PROVINCIALES.

SUB-PREFECTURA

En el mismo supremo decreto que hemos citado, al hablar de la creacion de las Prefecturas, se dispuso que cada partido, en que se dividiesen los departamentos, tuviese por jefe un gobernador, en lugar de los antiguos subdelegados; en la Constitucion de 823 se cambió el nombre de gobernadores por el de intendentes, y en la de 826 por el de subprefectos que se conserva hasta hoy.

La sub-prefectura de Lima está situada en el mismo local que la Prefectura y sus empleados son:

Sub-prefecto		1	Amanuenses		2
Secretario		1	Portero		1
Oficial primero		1			6

JUZGADOS.

Empleados en los juzgados de primera instancia	*	12
Consulado	*	9
Tribunal de Minería	*	8
Curia Eclesiastica	*	12
		41

RESUMEN DE LOS EMPLEADOS EN LAS OFICINAS PROVINCIALES.

Sub-Prefectura	6
Juzgados	41
	47

OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS LOCALES.

MUNICIPALIDAD.

La Municipalidad se organizó en esta capital el 30 de Enero de 535, es de-

* Pág. 160.

Digitized by Google

cir, doce dias despues de fundada la ciudad, siendo los primeros alcaldes Nicolas de Rivera, el viejo, y Juan Tello. Subsistieron desde entónces los Cabildos hasta el año de 839 en que la Constitucion abolió las Municipalidades para ser sostituidas por las Intendencias de Policía. Estinguidas estas por la Constitucion vigente, se reorganizó la Municipalidad de Lima en el año pasado de 857. El local de sus oficinas y sesiones es el Cabildo, situado en el portal de Escribanos.

Los empleados en sus oficinas son—

Oficial de Secretaría	1	Amanuenses.....	4
Tesorero	1	Portero	1
Contador....	1	Alguacil mayor..	1
Archivero.....	1		
			10

Ademas de estos empleados paga la Municipalidad los siguientes:

Médico conservador de la vacuna	1
Guardas de alamedas	3
Idem del relox del Puente..	1
Inspector de cañerías	1
Guarda de la atorgea	1
Idem de las compuertas	1
Alcaide de carceletas....	1
Sota-Alcaide de idem	1
Cocinero de idem	1
	11

Que unidos á los diez anteriores hacen el total de 21.

JUZGADOS.

Empleados en los juzgados de paz *	30

BENEFICENCIA.

Empleados en la Direccion y demas oficinas * *	24
Idem en los establecimientos de Beneficencia	265
	289

RESUMEN DE LOS EMPLEADOS EN LAS OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS LOCALES.

Municipalidad	21
Juzgados	30
Oficinas y establecimientos de Beneficencia	289
Total	340

* De los treinta individuos, solo los diez alguaciles reciben sueldos, los jueces de paz sirven gratis y los amanuenses cobran derechos por las copias de las actas.

** De estos, el Director no es rentado.

Digitized by Google

RESUMEN DE LOS EMPLEADOS EN LAS OFICINAS DE GOBIERNO, HACIENDA, JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y DE INSTRUCCION.

Oficinas nacionales..	463
Idem departamentales	67
Idem provinciales..	47
Idem locales	340
Total..	917

Siendo 34670 el número de hombres adultos que hay en la capital resulta que por cada 38 y cerca de ½ hay un empleado que disfruta de renta.

FUERZA PUBLICA

OFICINAS MILITARES

INSPECCION GENERAL DEL EJÉRCITO.

La Inspeccion General está situada en el interior de Palacio; sus empleados son—

Inspector General.. 1		Archivero.. 1	
Secretario 1		Ayudantes. 2	
Jefes de seccion 3		Amanuenses 5	
Ayudantes 1		Portero 1	
Oficial de partes 1			16

MAYORÍA DE PLAZA.

La Mayoría de Plaza se despacha tambien en el interior de Palacio—Tiene empleados—

Mayor de Plaza.. 1		Ayudantes. 2	
Segundo jefe 1		Amanuenses 3	
			7

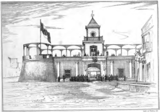

ESTADISTICA GENERAL DE LIMA.

Lit.ª E. Prugue y Midroit

Calle de Plateros 185

Vista exterior del Cuartel de Artilleria.

Digitized by Google

Digitized by Google

INSPECCION DE LA GUARDIA NACIONAL.

Inspector	1	Idem 2.°	1
Secretario	1	Ayudantes	2
Oficial mayor	1	Amanuenses	3
Idem 1.°	1		10

COMANDANCIA GENERAL DE ARTILLERÍA.

Esta Comandancia se despacha en el cuartel de artillería, y tiene empleados:

Comandante general	1	Conductor montado	1
Secretario	1	Portero	1
Ayudante	1		6
Amanuense	1		

FUERZAS DE LINEA. *

	Jefes	Oficiales	Soldados	Total
Artillería y Caballería	6	24	290	320
Infantería	17	134	1432	1583
Totales	23	158	1722	1903

Los diferentes cuerpos de que consta el Ejército se alojan por lo general en una parte de los conventos porque apenas hay tres edificios que merezcan el nombre de cuarteles; estos son el de caballería situado fuera de la portada de Barbones, el antiguo Colegio Real y el fuerte de Santa Catalina dentro del cual están la Comandancia General de Artillería, los almacenes del parque, la maestranza general y el museo de Artillería, teniendo por dependencia la fábrica de pólvora, situada fuera de la portada de Maravillas. Los empleados en estos distintos ramos son—

El número de individuos empleados en la Comandancia general se ha indicado ya, al tratar de las oficinas militares.

MAESTRANZA GENERAL.

Armería *	Jefe de obreros	1	*Herrería*	Maestro mayor	1
	Maestro mayor	1		Operarios	6
	Oficiales	8			7
	Aprendices	4	*Laboratorio de mixtos y cartuchos*		
		14		Mastro mayor	1
Talabartería	Maestro mayor	1		Operarios	30
	Oficiales	20			31
		21			
Carpintería	Maestro mayor	1	Total		92
	Oficiales	18			
		19			

* El número de las fuerzas de línea que guarnecen esta plaza no es estable, y el que aparece en este cuadro nos fué suministrado por la Inspeccion General del Ejército cuando se practicó el último censo de la poblacion; debiendo advertirse que en aquella época se encontraba el Ejército en campaña.

* En la época en que tomamos estos datos se esperaban de Alemania 20 excelentes armeros contratados por el Gobierno.

Digitized by Google

El cuartel y parque de artillería se principió á editicar una parte, y á refaccionar otra en el año de 1706 por el Sub-Inspector de artillería española D. Joaquin de la Pezuela, como consta de la lápida que existe en el frente de este edificio * reuniendo con tal objeto una panadería y una huerta contiguas, pero de diferente dueño. Su figura es un rectángulo casi perfecto, cuyos ángulos están reforzados y defendidos por torreones hechos de adobes de corta altura, escasa solidez y poco espacio. Nada ha variado desde su fundacion en su forma exterior, poco en su distribucion interior y nada en su capacidad. Tiene 647 varas de perimetro y 11.092 ½ cuadradas de superficie. Se dice que teniendo proyectado los españoles estender todo lo posible la area de este cuartel por la parte que mira á la muralla de la ciudad, con el fin de establecer nuevas oficinas y una grande fundicion de fierro y bronce, es que hicieron sumamente delgada y como provisional la pared que resguarda por la parte exterior los almacenes generales; y debe ser cierto, pues de otro modo no puede concebirse la razon de un tan mal construido muro.

Se compone de un cuerpo de guardia para tropa y otro para oficiales, colocados á derecha é izquierda en el gran saguan de la entrada principal; cuatro calabozos, cuarenta y dos piezas de distintos tamaños destinadas á diversos usos y objetos; de cuatro cuadras para tropa en las cuales pueden alojarse 500 hombres, tres de bastante estension y una pequeña; de ocho piezas altas con doble habitacion construidas hace poco para pabellon de oficiales; tres grandes almacenes en los que se guardan y conservan los artículos de guerra que pertenecen al Gobierno, una sala de armas, un pequeño depósito de municiones; una segunda sala en que se halla establecido el museo militar del cuerpo, cinco salas mas que están ocupadas por los talleres de que se compone la maestranza general, una caballeriza, un gran corral, un revolcadero, un baño, una fuente de agua corriente, un rio que atraviesa bajo bóveda una gran parte del establecimiento, cinco grandes patios, de los cuales uno de ellos, el que media entre la herrería y los almacenes generales, tiene la particularidad de haber sido empedrado por prisioneros ingleses, en tiempo del Gobierno español, pertenecientes á las tripulaciones de unos corsarios de esta nacion apresados en nuestras costas por buques de guerra, donde habían cometido varias depradaciones y saqueos; una linda capilla dedicada á Santa Bárbara, patrona de la artillería, en cuyo altar se encuentra esta imágen de bulto y del tamaño natural rodeada de dos hermosos grupos pintados y recostados sobre madera, representando el uno San José, la Vírgen y el niño Dios, y el otro San Joaquin, Santa Isabel y la Vírgen cuando niña, ejecutados por el pintor y arquitecto de apreciable memoria D. Matias Maestro, una torre, un relox, 108 puertas de las que 3 son exteriores; 128 ventanas y tres rastrillos.

FÁBRICA DE POLVORA.

Este establecimiento fué construido á principios del presente siglo con fondos de la casa de los señores Castañedas y Asines quienes principiaron la elaboracion de la polvora en 807 y surtían de ese artículo al alto y bajo Perú, Colombia, Chile, Buenos-Aires, Montevideo y aun hasta la misma España, pues el señor Don José Rueda, vocal jubilado del Tribunal de Cuentas, condujo á Cadiz, en 808, quinientos quintales de pólvora de cañon y fusil y algu-

Digitized by Google

na cantidad de salitre que debían servir para la guerra que aquella nacion sostenía entónces en favor de su independencia. En 826 tomó el Gobierno el establecimiento de su cuenta y lo puso bajo la dependencia del cuerpo de artillería, y aunque en 850 se declaró separada de este é inmediatamente sujeta al Ministerio de Hacienda, se revocó esta determinacion y se decidió nuevamente que fuera dependencia de la comandancia general de artillería.

Los dueños del establecimiento fueron indemnizados de su valor, adjudicándoseles por el Gobierno la hacienda de Paramonga.

En tiempo del Gobierno español, se vendía el quintal de pólvora á los precios siguientes:

De Mina	De Cañon	De Fusil	Fina
36 $ qq	50	75	100

Despues de algunas alternativas, dispuso el Gobierno en 845 que los precios fueran—

Minas	Cañon	Fusil	Fina
25 $	37	43 6	62 4

A consecuencia de una consulta hecha por la Comandancia general se determinó en 851 que el precio fuera—

Minas	Cañon	Fusil	Fina	Superfina
25 $	38	44	50	55

En tiempo del Gobierno español esa fábrica, no obstante su pesado y complicado mecanismo, llegó á elaborar en solo un año 4.000 quintales de pólvora, sin bajar en ninguno de mas de dos mil.

Penetrado el Gobierno, en vista de una esposicion hecha en 854 por la Comandancia general de Artillería, del mal estado en que se encontraba la maquinaria, por el uso y deterioro natural del tiempo, dispuso su total renovacion, introduciendo las mejoras adoptadas en otras naciones y que con este proposito marchase á Europa el señor Don Pedro Cabello, actual sub-director de la fábrica, para que despues de exáminar científicamente los establecimientos de esta clase en Francia, Belgica é Inglaterra, trajese una maquinaria completa con todos los aparatos necesarios para los nuevos procedimientos y manipulaciones de la elaboracion de pólvora. La maquinaria llegó en efecto á esta capital en el año pasado de 856 y ha importado noventa mil ocho pesos seis reales, inclusos los gastos de trasporte. Para su plantificacion total y mejoras del edificio se ha considerado necesaria la suma de 125 á 130 mil pesos. Segun los informes dados al Gobierno por el Comandante general y por el sub-director, las nuevas maquinas no solo ofrecen ventajas por la celeridad en las operaciones y por el ningun peligro de esplosiones, sino tambien por que dejarán al estado una renta de cincuenta á sesenta mil pesos anuales.

Los empleados en la fábrica de polvora son—

Sub-Director	1	Guarda almacen	1
Encargado del almacen	1	Sobrestante	1
Idem de Amenacho	1	Portero	1
Encargado del detall	1		—
Idem de las labores	1		8

Digitized by Google

Los cuadros anteriores se refieren á la fuerza efectiva en servicio, pero hay ademas las siguientes dependencias militares pasivas.

CUERPO GENERAL DE INVÁLIDOS.

Jefes.... 6	Oficiales.... 46	Soldados.... 41	Total.... 93

PENSIONISTAS MILITARES QUE NO ESTAN EN SERVICIO.

Vencedores en Junin y Ayacucho...	81
Idem en otras batallas....	105
Indefinidos	93
Retirados	77
Amnistiados....	243
	599

FUERZAS DE POTICIA

	Jefes	Oficiales	Soldados	Total
Infantería....	3	53	699	755
Caballería ...	3	33	230	266
Totales....	6	86	929	1021

La fuerza de infantería está dividida en dos batallones, de los cuales el uno llamado Segundo de Gendarmes de infantería, se distribuye en las noches en partidas para rondar la capital. En cada cuartel de los cinco en que se divide la ciudad, hay un capitan llamado Comisario, que con dos subalternos y el cuerpo de serenos, atienden á la custodia de las calles.

El total de este cuerpo es de-

Comisarios	5
Subalternos	10
Serenos	150
Total	165
Agregando, gendarmes....	1021
Resulta un total de fuerza de policía de	1186

FUERZA MUNICIPAL.

Aunque la Municipalidad, por la naturaleza y variedad de las funciones que está llamada á desempeñar, deberia tener bajo sus órdenes un cuerpo formalmente organizado, para hacer respetar el reglamento de policía y sus propias

Digitized by Google

decisiones, no cuenta con ninguna fuerza militar; para el cumplimiento de sus órdenes solo tiene—

Celadores de distrito	11
Dependientes...	18
	29

RESUMEN DE LOS EMPLEADOS EN LAS OFICINAS, DEPENDENCIAS MILITARES Y CUERPOS DE LINEA Y DE POLICIA.

En las oficinas militares.	39
Cuerpos de línea.	1903
Empleados militares en la maestranza de la artillería.	2
Idem en la fabrica de pólvora....	8
Inválidos	93
Otros cuadernos militares	599
Cuerpos de policía	1186
	3830

Siendo 34,670 el número de hombres adultos que residen en la capital, resulta que por cada nueve y una pequeña fraccion, hay un empleado en el servicio militar.

RESUMEN GENERAL DE EMPLEADOS QUE RECIBEN RENTA O SALARIO DE LOS FONDOS PUBLICOS

Empleados en las oficinas civiles	917
Idem en oficinas y dependencias militares.	3830
Policía Municipal.	29
Operarios empleados en la artillería &.	91
	4867

La proporcion entre el número total de hombres existentes en Lima y el de empleados es de 8 y cerca de ¾ de los primeros por cada uno de estos.

Suponiendo que cada uno de los empleados tenga familias compuestas de solo tres personas, resultaria que por cada 7 ½ habitantes de Lima, vive uno de las rentas públicas.

Digitized by Google

PRESUPUESTO

INGRESOS Y EGRESOS ANUALES DE LA TESORERIA DEPARTAMENTAL

CARGO		DATA
438 2 ¼	Alcance de cuentas	4,033
6,399 2 ¼	Arrendamientos de fincas	37 ½
124,101 7 ½	Arbitrios municipales y rentas de policía	648,689 4
237 4 ½	Auxilio patriótico	
8,296 6 ¼	Contribucion de indíjenas	161 2
2,975 6	Idem industrial	979 6 ½
1,360 2	Idem rústica	351 6
12,575 4 ½	Idem urbana	1,642 2 ¼
29,990 4	Idem de patentes	412 3
1.638,768 1 ½	Contingentes	3.102,851 7 ½
1,434 1 ½	Intereses	12,021 3 ½
15,102 6	Montepío civil	
4,584 4 ¼	Idem de Hacienda	
34,841 1 ½	Idem Militar	
18,000	Nieve	
85 4 ½	Multas	
109 3 ½	Oficios vendibles y renunciables	1,200
21,107 4	Papel sellado	3,632
7,718 1 ½	Pólvora	10,016 7 ½
	Productos de imprenta	14,409 7
5.798,733 2 ½	Idem del huano	32,152 2 ½
15,527 2	Reintegros y restituciones	17,151 5
5,713 2 ½	Rentas de censos	12,775 4
3.073 6	Títulos y tomas de razon	
1,643	Ventas de bienes nacionales	
	RAMOS AGENOS	
20,899 5 ½	Depósitos	579 ½
19,271 2	Empréstitos	101,260 3
	DÉBITO	
	Amortizacion de vales de Consolidacion	20,475 5 ½
	Dietas para el Congreso	182,961 3 ½
	Gastos de escritorio civil	6,436 6
	Escritorio de hacienda	1,196 2
	Idem militar	991 4
7.782,988 7 ¾		4.176,419 5 ¾

Digitized by Google

CARGO		DATA
7.782,988 7 ¾		4.176,419 5 ¾
	Gastos ordinarios civiles.	4,903
	Idem idem de hacienda	2,065 1
	Idem idem militares.	69,375 4 ½
	Gastos extraoadinarios civiles	425,659 3
	Idem idem de hacienda.	20,485 4
	Idem idem militares.	442,055 1
	Inválidos	38,602 5 ½
	Leguage del Congreso.	1,799 4
	Pensiones civiles.	49,690 1
	Idem de hacienda.	50,642
	Idem militares	405,964 5 ½
	Sueldos civiles	398,638 3 ¼
	Idem de hacienda	115,222 2
	Idem militares	1.494,441 3 ½
		7.695,964 3

RESUMEN.

Cargo...	7.782,988 7 ¾	
Data....	7.695,964 3	
	87,024 4 ¾	

SUELDOS CIVILES A QUE SE REFIERE EL CUADRO ANTERIOR

S. E. el Presidente..	39,999 6	
Secretaria del Congreso	44,928 6 ¼	
Idem del Consejo. *	5,132 5 ½	
Comision Codificadora....	8,941	
Ministerio de Gobierno.	30,080 2 ½	
Ministerio de Guerra	28,318 6	
Ministerio de Justicia....	21,027 4	
Ministerio de Hacienda...	30,836 ½	
Id. de Culto y Beneficencia	1,495 6 ½	
Corte Suprema....	70,128 7	
Corte Superior....	84.921 3 ½	
Tribunal de la Acordada	11,521 5 ½	
Prefectura..	10,029 3 ½	
Biblioteca..	2,763 6	
Museo	1,879 4	
Jubilados y cesantes	373	
Asignaciones	6,260 4 ½	398,638 3 ¼

* Aunque en la actualidad no existe el Consejo de Estado, no hemos podido suprimir esta partida, por figurar en varios años de los comprendidos en la Estadística.

Digitized by Google

De la vuelta.....		398,638 3 ¼

SUELDOS DE HACIENDA

Tesorería.....	23,595 1 ¼	
Tribunal de Cuentas.....	64,137 2 ¼	
Direccion de Hacienda.....	15,412 7	
Tribunal de Minería.....	9,209 ¼	
Jubilados y cesantes.....	2,867 7 ¼	115,222 2
		513,860 5 ¼

CUADRO DEL NUMERO DE PENSIONISTAS PAGADOS POR LA TESORERIA DEPARTAMENTAL.

	Núm. de personas
Viudas militares.....	236
Idem civiles.....	28
Idem de Hacienda	31
Pensiones civiles.....	6
Idem de hacienda	8
Asignaciones militares	25
Idem civiles.....	9
Idem de hacienda	3
Censos.....	19
Jubilados y cesantes.....	19
Rèditos.....	7
	291

RENTAS MUNICIPALES

Ingresos

Acciones censísticas	3398 5	
Arrendamientos enfitcúticos	4138 4	
Idem de los cajones de ribera....	4680	
Idem de los arcos del Portal de Escribanos	1512	
Idem de los cajones del puente	696	
Alumbrado público de gas	25800	
Chichas y huarapos	440	
Hotel de Morin, por el agua que toma de la pila de la Plaza Mayor....	150	
Nojonazgo..	34400	
Plaza del mercado de Santo Tomas	32350	
Idem del mercado del Baratillo..	5050	
Pesas y medidas...	1330	
Sisa de carnes mayores....	48900	
Idem de cerdos	5000	
Serenazgo..	24875	201720 1

Digitized by Google

Del frente..		201720 1

INGRESOS EVENTUALES

Derechos sobre billares y bochas.	500	
Licencias	600	
Multas	2000	
Inscripcion de carruages y gremios	3000	
Deuda rezagada...	6161	12261
Total de ingresos		213981 1

EGRESOS

Gastos ordinarios

Gastos de conservacion de Cabildo	300
Alumbrado por gas del mismo....	300
Gastos de escritorio de Secretaría, Tesor[a] y Contaduría	600
Id .de impres. de actas, acuerdos, avisos y otros menores	1200
Id. de escritorio de Juzgados de Paz....	1200
Sueldos de alguaciles	2400
Conservacion del fluido vacuno y su propagacion	900
Mantencion de presos y raciones á los empleados á 50 $ diarios...	18250
Alcaide....	480
Sota alcaide	240
Cocinero de la cárcel	120
Gastos de elecciones, censo de la poblacion, registro cívico, conduccion de presos y leguage al escribano	4000
Serenazgo que pasa á la Tesorería departamental	24875
Sisa de cerdos que pasa á los colegios de S. Cárlos y S. Fernando	5000
Producto del alumbrado que pasa á la Tesor[a] departm[l]	25800
Castos de la baja policía	48120
Gastos de Cabildo en los dias de fiesta cívica	400
Compostura de la atargea, obras en el rio y reparos de cañerías	2500
Sueldo del inspector de cañerías.	720
Idem del guarda de la atargea...	96
Idem de las compuertas..	240
Al dueño de los baños de la Piedra Lisa..	50
A los guardas y jardineros de las alamedas	3200
Al guarda del relox del puente..	102
Compostura de las mangueras de bombas y útiles	300
Sueldo del Tesorero	2400
Idem del oficial mayor de secretaría	1000
Idem del Contador.	1000
Idem del Archivero	720
Idem de cuatro amanuenses a 50 pesos cada uno.	2000

De la vuelta....		
Idem del portero..	360	
Idem del alguacil mayor montado	900	
Once celadores á 75 pesos cada uno	9900	
Diez y ocho dependientes á 30 pesos cada uno..	6480	
Al recaudor por el 4 p. $\frac{0}{0}$ de recaudacion sobre ramos menores....	650	
Honorario de abogado y procurador....	275	
Réditos de capitales que gravan sobre las rentas de la Municipalidad	30587	
Contribucion de prédios urbanos sobre fincas de la Municipalidad.	300	
Gastos de policía..	240	
Contribucion para las fiestas de Santa Rosa, Nuestra Señora de las Mercedes y la Purísima.	300	
Arrendamiento del terreno perteneciente al Coronel D. Viviano Gómez Silva, en el mercado de Sto. Tomas..	1961	
Gastos Extraordinarios		
Para compostura y compra de útiles cuando se organice el servicio de bombas...	3500	
Para obras públicas y gastos imprevistos	10015 1	
Total de gastos		213981 1

COMPARACION

Ingresos	213981 1
Egresos	213981 1

CUADRO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS CORRIENTES DE LAS RENTAS DE BENEFICENCIA Y DE LOS RAMOS DE PATRONATO Y OBRAS PIAS.

CARGO		DATA	
25235 7 ½	Hospital de San Andres, incluso sisa, diezmos y hospitalidades de paisanos....	82180 5	
62685 7	Idem de San Bartolomé incluso el arrendamiento del ramo de suertes..	46 4 ½	
53036 4	Idem Militar, cobrados de la Tesorería departamental por hospitalidades, costo de una sala nueva, otros reparos y reintegros hechos por el ecónomo.	49605 6 ¾	
20785 4 ½	Idem de la Caridad inclusas las rentas de Monserrat....	2294	
1400	Dotes de Garzon de la Loba...	952 7 ½	
19029 7 ¾	Hospital de Santa Ana, incluso diezmos..	60421 1	
1657 4 ¾	Idem de San Lázaro id. id....		
	Idem incurables....	3659 2	

CARGO		DATA.	
7285 1 ¼	Hospicio de pobres, incluso el arrendamiento de la plaza de Acho....	4300 1	
8066 5 ¼	Casa de huerfanos lactantes.	10904 5	
37 4	Colegio de id. de S. José, por reintegros y lo gas-		
462 4 ½	tado	6733 1	½
8248 6	Antiguo colegio de Santa María de la Caridad....	9558 7	½
2879 5 ½	Colegio de huerfanas de Santa Cruz	4621 1	¼
17305	Beaterio de Amparadas		
41662 4	Cementerio general, incluso el valor de nichos per- petuos	16727	¾
	Asignacion en lugar del impuesto sobre trigos y ha- rinas.....		
8151 5 ½	Hospital de Guadalupe del Callao	2500	
1000	Patronato de Ruiz Dávila	12062 4	
5538 5	Limosnas y donaciones		
4345	Hermanas de la Caridad	18263	
130	Convento supreso de San Juan de Dios..	2658 7	½
9614 5 ½	Fondo comun		
	Buena memoria de Don Antonio Chacon..	4816 6	½
	Gastos de la propagacion de la vacuna...	20	
	Gastos ordinarios, como son de escritorio, arrenda- mientos del local que ocupa la oficina, pagos de serenazgo, limpia de acequias y alumbrado de callejones &.	1838 2	½
	Gastos extraordinarios causados en el nuevo enlo- zado, ...	154 7	½
	Idem en pleitos	289 4	½
	Idem de recaudacion	4141 1	
	Contribucion de fincas, abonadas á la Sub-prefectu- ra y á los censatarios	1728 4	½
	Refaccion de fincas	417 1	½
	Direccion de Beneficencia por sus sueldos	1835 4	¼
	Contaduría de id. por sus id....	4322 7	¾
	Tesorería de idem por su asignacion	800	
	Curiales de idem por sus sueldos	819	
4500	Arrendamiento del local de San Pedro..	1800 3	
	Colegio de Guadalupe....	170	
588 4	Empréstito y donativo para las nuevas loquerias...	376	
	Gastos extraordinarios	1004 2	
303647 5 ¾		312024 3	½

RESUMEN.

Cargo.....	303.647 5 ¾
Data.....	312.024 3 ½
Déficit....	8.376 5 ¼

RAMOS DE PATRONATOS Y OBRAS PIAS.

CARGO		DATA		
1574 5 ½	Patronato de Villaquirán	620 3		
914 7	Idem de Zelayeta	36 2	¾	
365	Idem de Nuñez Santiago	17		¼
133 7 ½	Idem de Torrejon	10 5	½	
53 2 ¼	Idem de Olave....	2 5	½	
142 4 ½	Buena memoria de Ochoa	251 1	½	
47 4	Idem de Castro del Castillo	5		½
46 1 ¼	Idem de Castilla Zamora	3 5	½	
105 3	Idem de Martinez Caveras	7 4		
96 2 ½	Idem de Betancour y Figueroa...	7 2	½	
25 5 ½	Idem de Huerta Gutierrez	1 5	½	
140	Idem del señor obispo Peña	12 4		
862 2 ¾	Ramo de Temporalidades	282 2	¾	
125 5	Derecho de restauracion			
	Limosnas sobre estos ramos	1128 2		
	Sueldos del empleado de estos ramos	550		
	Patronato de Castro Padilla	6		
67 ¼	Idem de D. Manuel Gutierrez Flores	3		
100	Ramo de censos			
4787 3		2944 6	¼	

RESUMEN

Cargo	4787 3
Data	2944 6 ¼
Sobrante..	1842 4 ¾

Digitized by Google

CUADRO DE LAS RENTAS Y GASTOS DE LOS COLEGIOS NACIONALES EXISTENTES EN LA CAPITAL.

SAN CARLOS

RENTAS

Enfiteúsis		4115	5
Capitales á intereses		3955	½
Otras asignaciones		7878	
Arrendamientos		5152	
Producto aproximado de las matrículas		300	
Producto aproximado de las pensiones		9000	
Total *		30400	5 ½

GASTOS

En empleados, profesores y sirvientes	25068
En alimentacion	20000
Gastos para exámenes públicos	1000
Compostura del colegio	1000
Gastos judiciales	300
Gravámenes corrientes	787
Por el cuatro por ciento de contribucion sobre los prédios rústicos en la renta corriente	280
Por el tres por ciento de prédios urbanos	60
Por el tres por ciento abonado á los recaudadores sobre 21,400 $ 5 ½ que importa la renta corriente	642
Gastos de escritorio	200
Total	49337

GUADALUPE

RENTAS

Pago de los alumnos pensionistas	10056
Producto del huano aplicado á becas	700
Arrendamiento de un terreno	360
Pension que abona el Gobierno para sueldos del rector y profesores	15710
Total	26826

* Ademas de esta suma, hay otra de 16,095 $ 1 ½ rs. de ingresos que no están corrientes en el dia.

Digitized by Google

GASTOS

En empleados, profesores y sirvientes	....	16198
Gastos de alimentacion y extraordinarios...	....	10628
Total	....	26826

SANTO TORIBIO

RENTAS

Pago de los alumnos pensionistas..	....	12200
Producto líquido de capellanías adjudicadas.	....	832
Idem de fincas del local...	....	1619
Idem de id. adjudicadas por conmutacion ..	....	3963 6
Idem de tomas de razon de capellanías colativas	....	126
Total.	....	18740 6

GASTOS

Gastos de empleados, profesores y sirvientes	....	8400
Idem de alimentacion y demas extraordinarios	....	15104
Total	....	23504

ESCUELA DE MEDICINA

RENTAS

Del ramo de nieve	....	18000
Idem de sisa de cerdos...	....	1000
Producto de la botica...	....	1000
Idem de una tarde de toros	....	500
Idem de censos y capellanías	....	1011
Total.	....	21511

GASTOS

En empleados profesores y sirvientes.	....	18330
Pension alimenticia de los alumnos que sostiene la Escuela	....	1920
Prédios de los censos de que es propietaria la Escuela.		22
Capellanías que paga la Escuela...	....	410
Gastos de anfiteatro, alumbrado, policía y escritorio ..		829
Total.	....	21511

Digitized by Google

RESUMEN.

	Rentas	Gastos
San Cárlos	30,400 5 ½	49,337
Guadalupe	26,826	26,826
Santo Toribio	18,740 6	23,504
Escuela de Medicina	21,511	21,511
	97,478 3 ½	121,278

BALANCE

Rentas....	97,478 3 ½
Gastos	121,278
Déficit....	23,799 4 ½

FIN

Digitized by Google

Digitized by Google

INDICE.

INTRODUCCION—PARTE HISTORICA

Pág.

Cédula de la Reina Doña Juana, concediendo á Francisco Pizarro facultad para conquistar y poblar el Perú 2
Acta de fundacion y poblacion de Lima 7
Real cedula de Carlos V concediendo y detallando el escudo de armas de Lima 10
Primeros fundadores de Lima, asesinato de Pizarro y sus causas 12
Testimonio del acta de reparticion del rescate de Atahualpa, y razon de los primeros caudales remitidos á España por los primeros conquistadores del Perú 18
Primeros progresos de Lima 22
Cuadro de los Gobernadores y Vireyes que han residido en Lima 23
Rápida ojeada sobre los acontecimientos de la guerra de la Independencia 24
Cuadro de todos los gobernantes de la República que han residido en Lima 33
Cuadro y clasificacion de los Ministros de Estado que han residido en Lima 34
Cuadro de los Prefectos del departamento que han residido en Lima 35

PARTE PRIMERA—POBLACION

Condiciones de un buen censo, causas que se oponen á su exactitud 37
Poblacion absoluta de la capital 40
Razones de que la cifra del censo sea inexacta . . . . Ib.
Comparacion de los censos practicados en la capital 42
Poblacion relativa de los cinco cuarteles de idem . . . 43
Resultados estadísticos de la comparacion entre el número de pobladores de los cinco cuarteles . . . . Ib.
Nacimientos en las parroquias de la capital 44
Cuadro general de defunciones, segun los libros del cementerio general 50
Id. id segun los libros de parroquias y hospitales . . 51
Clasificacion por razas de las personas que mueren anualmente 52
Idem por nacionalidad . . . . . Ib.
Idem por edades 53
Idem por enfermedades 54
Observaciones sobre las tablas de mortalidad . . . . . Ib.
Balance de la poblacion 57
Cuadro del aumento probable de la poblacion hasta el año de 1900 . . . . . Ib.
Clasificacion por sexos y edades de los habitantes de la capital 59
Poblacion flotante 60

ESTADO FISICO

Pág.

Consideraciones sobre la salud y las causas de sus alteraciones 61
Temperatura de Lima 63
Atmósfera . . . . . Ib.
Acequias de Lima 65
Empedrado de Lima y sus defectos 67
Duracion de la vida del hombre 68
Cuadro de las enfermedades que reinan en Lima en las diversas estaciones del año 70
Medidas higiénicas y obras locales necesarias para mejorar la salubridad de la capital 71
Enfermedades especiales de los individuos de ciertas clases sociales 74
Efectos perniciosos de la bebida y del juego . . . . . Ib.
Hospital de San Andres—Historia de su fundacion—Número y extension de sus enfermerías—Empleados—Movimiento anual de los enfermos—Clasificaciones de estos por profesiones—Idem por nacionalidad—Idem de los que mueren al año 77
Hospital de Santa Ana—Historia de su fundacion—Número y extension de sus enfermerías—Empleados—Movimiento anual de las enfermas—Clasificacion por enfermedades de las personas que ingresan al año—Idem por nacionalidad—Idem de las que mueren al año 83
Casa de Maternidad—Fecha de su fundacion—Movimiento anual de las parturientas—Clasificacion de los partos 88
Hospital de San Bartolomé—Historia de su fundacion—Número y extension de sus enfermerías—Empleados—Movimiento anual de los enfermos 89
Refugio de mendigos—Historia de su fundacion—Numero y extension de las salas—Empleados—Movimiento anual de los enfermos 94
Hospicio de Dementes—Empleados—Movimiento anual de los dementes 97
Antiguos hospitales de San Diego, el Cármen, la Caridad, San Lázaro, San Felipe Neri, San Pedro Alcántara, y Espíritu Santo—Historia de sus fundaciones . . . 98
Resúmen de los hechos que arrojan los cuadros de los hospitales 105
Comparacion de estos hechos con los de igual naturaleza en 791 106
Cuadro de las personas inválidas, estropeadas y defectuosas que existen en la capital 108

ESTADO MORAL

Consideraciones sobre el estado de la administracion de justicia 111
Antiguos alcaldes y corregidores 117

Digitized by Google

Pág.

Historia de la fundacion de la Real Audiencia.... 118
Tribunal de la Inquisicion—Real cédula para su establecimiento en Lima—Sentencia del tormento—Sentencia de relajacion—Relacion de los autos de fé celebrados en la capital—Solemnidades de los autos de fé—Empleados del Tribunal de la Inquisicion.. 125
Juzgado y Curia Eclesiástica—Historia de su ereccion en la capital—Antiguos empleados 139
Juzgado general de ultramarinos é intestados 140
Tribunal de la Santa Cruzada..... Ib.
Tribunal del Consulado—Historia de su fundacion—Antiguos empleados..... 141
Tribunal del Protomedicato..... 142
Juzgado general de censos..... 143
Juzgados de testamentos, capellanías y obras pias Ib.
Tribunal de Mineria..... 144
Juzgado privativo de aguas..... ..... Ib.
Juzgado de Diezmos..... 145
Juzgados y Tribunales de la actualidad—Jueces de paz—Juzgados de primera instancia—Corte Superior—Corte Suprema—Tribunal de responsabilidad de los jueces de la Suprema—Juzgados de hacienda, de comercio, de minería, de diezmos, de aguas, de de contrabandos, de presas, eclesiasticos y milita. 146
Historia de la lejislacion nacional..... 158
Cuadro de los jueces y empleados de los tribunales 160

PARTE JUDICIAL CRIMINAL

Juzgados de paz—Causas criminales que se inician, fenecen y quedan paralizadas anualmente en los uzgados de paz..... 161
Juzgados de primera instancia—Cuadro del número de causas que se inician, fenecen y quedan en giro y paralizadas en los juzgados de primera instancia—Clasificacion de las causas criminales de la provincia de Lima—Delitos y número de delincuentes—Duracion media de las causas—Terminacion y sus modos—Número de los reos condenados y penas impuestas—Profesion y ocupacion de los reos—Su estado, nacionalidad y edad..... 162
Causas criminales que quedan pendientes—Delitos—Número de delincuentes..... 166
Resúmen de los cuadros anteriores—Delitos—Delincuentes—Cálculos estadísticos..... 167
Resúmen de las causas criminales seguidas ante los jueces de paz y de primera instancia..... 168
Corte Superior—Causas criminales que se elevan anualmente al conocimiento de la Corte Superior—Causas criminales falladas anualmente—Procedencia—Grado—Estado—Delito—Número de reos—Terminacion de la alzada—Penas impuestas en las sentencias..... Ib.
Causas que quedan anualmente en giro—Procedencia, grado, estado, delito..... 170
Resúmen..... Ib.
Corte Suprema—Causas criminales que se elevan cada año al conocimiento de la Corte Suprema—Procedencia—Estado—Motivos—Naturaleza de los fallos, penas impuestas..... 171
Crímenes célebres cometidos en Lima.....
Historia de un estupro, incesto y conato de infanticidio 173
Crímenes de los hermanos Colchados..... 174
Crímenes de Rivera..... 181
Robo del cópon del Sagrario..... 183
Sentencia y ejecucion de Pulido y sus cómplices.. 194
Homicidio y doble infantidcidio..... 199

CÁRCELES Y PRESIDIOS.

Historia de las cárceles de Lima..... 205
Cuadro de los encausados y presidarios existentes en el depósito de carceletas el dia 31 de Agosto de 857..... 206
Resúmenes del cuadro anterior..... 209
Movimiento anual en el depósito de carceletas.... 212
Cárcel de Policía..... 213

PARTE JUDICIAL CIVIL.

Juzgados de paz—Causas civiles que se inician, fenecen, quedan en jiro y paralizadas anualmente en los Juzgados de la capital, terminacion—Motivos. Resúmen..... 214
Juzgados de la. Instancia—Causas civiles que se inician fenecen, quedan en jiro y paralizadas anualmente en los Juzgados de primera Instancia—Naturaleza y motivos de las causas que fenecen—Resúmen—Terminacion—Tiempo medio de duracion 215
Naturaleza y motivos de las causas que quedan en jiro—Resumen..... 217
Corte Superior—Causas civiles que se reciben, fallan, quedan en jiro y paralizadas en la Corte Superior—Naturaleza y motivos de las causas resueltas—Resúmen—Naturaleza de la resolucion— 218
Tiempo medio que dura la alzada..... 220
Causas civiles que quedan en jiro—Naturaleza—Motivos—Resúmen—Estado..... 221
Corte Suprema—Causas civiles que entran, se despachan y quedan en jiro anualmente en esta corte, Procedencia—Naturaleza y motivos de las despachadas—Naturaleza de los fallos, tiempo medio de permanencia de los autos en el Tribunal..... 222
Juzgados Privativos—Naturaleza, estado y motivos de las causas que se inician, fallan y quedan en jiro y paralizadas en el Consulado, Tribunal de Minería, Curia Eclesiástica, Juzgados de Diezmos, de aguas y de hacienda..... 223
Resúmen de las causas que se siguen ante los juzgados privativos..... 227
Resúmen de todas las causas civiles que principian se fallan, quedan en jiro y paralizadas en todos los Juzgados y Tribunales de la capital..... 228
Resúmen general de todas las causas civiles y criminales que giran al año en todos los juzgados y Tribunales de la capital..... 229
Número y valores de las hipotecas de que se toma anualmente razon en el oficio del ramo..... Ib.
Instrumentos públicos que se otorgan al año ante los escribanos de registro de la capital..... 230

INSTRUCCION PÚBLICA.

Origen, progreso y estado actual de la instruccion pública en Lima..... 231
Direccion general de estudios—Fecha de su ereccion—empleados..... 236
Universidad de San Marcos—Historia de su fundacion Descripcion del edificio—Cuadro de sus dignidades, empleados y de sus miembros actuales—Número medio de personas que se incorporan al año..... 237
Facultad de Medicina—Historia de su ereccion—Sus facultades..... 238
Ilustre Colegio de Abogados—Historia de su ereccion, Su actual estado—Miembros que componen la junta particular—individuos incorporados en el colegio—Derechos de exámenes..... 240
Biblioteca pública nacional—Fecha de su fundacion—Estado actual del establecimiento y necesidad de fomentarlo—Descripcion del establecimiento—Número de volúmenes que contiene—Indicaciones del bibliotecario para ensanchar el local—Obras y documentos importantes—Adquisicion anual de libros—Antiguedades notables—Número de personas que concurren anualmente á la biblioteca..... 242

Pág.

Museo Nacional—Historia de su creccion—Estado actual del establecimiento—clasificacion de los objetos contenidos en el museo..... 247
Museo y Biblioteca de Artillería—Fecha de su establecimiento—Relacion y clasificacion de los objetos que se encuentran en el Museo—Clasificacion de los libros que forman la biblioteca..... 248
Sociedad de Medicina—Historia de su creacion.—Su decadencia, Número de Miembros. Oficios y comisiones..... 254
Sociedad Filotécnica—Su creccion—Materias sobre que versan las lecciones—Numero de personas que concurren á escucharlas—Número de miembros y profesores..... 256
Cosmografía—Historia de su fundacion—Idea de los trabajos de los primeros cosmógrafos..... 257
Seminario de Santo Toribio—Historia de su fundacion. Cuadro del personal de los empleados, profesores, alumnos y sirvientes—Ramos de estudio..... 261
Colegio de San Carlos—Historia de su fundacion—Cuadro del personal de los empleados, profesores, alumnos y sirvientes—Ramos de estudio—Papeles y libros que se encuentran en la Biblioteca del Colegio..... 262
Escuela Nacional de Medicina—Historia de su fundacion—Cuadro del personal de los empleados, profesores, alumnos y sirvientes—Ramos de estudio, Papeles y libros que se encuentran en la biblioteca—Máquinas de Física y objetos de Historia Natural que se encuentran en el gabinete..... 266
Colegio de Guadalupe—Historia de su fundacion—Cuadro del personal de los empleados, profesores, alumnos y sirvientes—Ramos de estudio..... 268
Colegio Naval Militar—Historia de su fundacion—Cuadro del personal de los empleados, profesores, alumnos y sirvientes—Ramos de estudio..... Ib.
Colegio de Santa Cruz de Moscia—Historia de su fundacion—Cuadro del personal de los empleados, profesores, alumnos y sirvientes—Ramos de enseñanza—Clasificacion de las alumnas..... 269
Colegio de Odontología—Historia de su creccion—Cuadro del personal de los empleados, alumnos y sirvientes—Materias de estudio..... 272
Colegios y escuelas de hombres—Cuadro del personal de los empleados, alumnos y pensiones—Resúmen de alumnos—Ramos de instruccion..... 273
Escuelas establecidas en los conventos—Directores y alumnos..... 275
Escuelas y colegios de mugeres—Cuadro del personal de los empleados—Alumnas y pensiones—Resúmen de alumnos—Ramos de instruccion..... Ib.
Escuelas para mugeres en beaterios y monasterios—Cuadro del número de escuelas, empleados, educandas y sirvientas—Resumen de educandas..... 276
Colegios y escuelas mistas—Cuadro del número de casas, empleados, alumnos y pensiones—Resúmen de losalumnos—Ramos de instruccion..... 277
Resúmen de los cuadros de todos los colegios y escuelas—Cuadros de los establecimientos—Número de los Rectores, profesores, empleados y alumnos—Total general de alumnos—Total de sirvientes..... 279

IMPRENTAS.

Epoca de la introduccion de las imprentas en Lima Número de periódicos que se publican al año—Número de imprentas y de individuos que trabajan en ellas—Periódicos publicados en la capital antes y despues de la independencia—Obras y volúms. públicados desde 1821—Escritores célebres 280

SOCIEDADES DE BENEFICENCIA, DE AUXILIOS MUTUOS Y CAJAS DE AHORRO.

Pag.

Sociedad Nacional de Beneficencia—Historia de su fundacion—Cargos oficiales—Miembros de la junta permanente—Empleados en las oficinas de Beneficencia..... 288
Casa de expósitos lactantes—Historia de su fundacion. Descripcion del actual edificio—Empleados y sirvientes..... 291
Beaterio de Amparadas—Historia de su fundacion—Actual estado del establecimiento—Personal.... 295
Plaza de Acho—Historia de su fundacion..... 302
Hospicio de la Inmaculada Concepcion—Historia de su fundacion..... 304
Hospicio de Jesus Nazareno—Época de su fundacion. 305
Cementerio General—Historia de su fundacion—Número de empleados y sirvientes—Locales de inhumacion—Carros fúnebres..... Ib.
Sociedad de Beneficencia española—Historia de su fundacion—Miembros de la Junta Directiva—Renta anual—Número de socios..... 310
Congregacion de las siervantas de los pobres—Objeto de su fundacion—Numero de hermanas—Rentas... 311
Sociedad humanitaria—Objeto de su fundacion, Miembros que ejercen cargos—Número total de miembros..... 313
Sociedad Tipográfica de Auxilios Mutuos—Fecha de su instalacion—Su objeto—Miembros de la Junta Directiva—Rentas—Total de miembros..... 314
El Porvenir de las Familias—Objetos de su institucion. Bases—Garantía—Beneficios—Número de personas inscriptas en esta capital—Necesidad de una caja de ahorros—Capitales que se dan á interes al año en Lima—Cuadro de lo producido por el antiguo Monte de Piedad establecido en la capital..... 316

ESTADÍSTICA RELIGIOSA.

Fecha de la creccion de la iglesia de Lima en Sede episcopal—Cuadro de los Arzobispos y Obispos que han recidido en Lima..... 330
Iglesia Catedral—Historia de su fundacion—Descripciones de la catedral antigua y de la actual—Rentas—Gastos—Cuadro de los individuos que componen el Cabildo Eclesiástico—Empleados en la administracion y recaudacion—Empleados en el servicio de iglesia..... 333
Cuadro de todos los templos que existen en la capital..... 351
Parroquia del Sagrario—Altares—Cofradías y hermandades—Fiestas religiosas—Gastos—Proventos..... 352
Parroquia de Santa Ana y vice-parroquia del Cercado—Fecha de su creccion—Altares—Cofradías y hermandades—Fiestas religiosas—Proventos—Gastos..... 354
Parroquia de San Sebastian—Fecha de su creccion—Altares—Hermandades—Fiestas religiosas—Proventos—Gastos..... 355
Parroquia de San Marcelo—Fecha de su creccion—Altares—Fiestas religiosas—Proventos—Gastos. 357
Parroquia de San Lázaro—Historia de su creccion—Altares—Cofradías y hermandades—Fiestas religiosas—Gastos..... 358
Resúmen de los cuadros de las parroquias..... 369
Iglesia y convento de la Merced—Historia de su fundacion—Altares—Cofradías y hermandades—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia—Descripcion—Razon de los prelados que

Pág.

han gobernado la provincia de la Merced desde 531 361
Iglesia y convento de San Agustin—Historia de su fundacion—Altares—Cofradias y hermandades—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia—Descripcion 368
Iglesia y convento de San Francisco—Historia de su eleccion—Altares—Capillas—Cofradias y hermandades—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia—Descripcion 373
Iglesia y convento de los Descalzos—Fecha de su fundacion—Altares—Fiestas religiosas—Medida de la iglesia—Descripcion 378
Iglesia y convento de santo Domingo—Historia de su fundacion—Rentas—Altares—Capillas—Cofradias y hermandades—Fiestas religiosas—Gastos—Medida de la iglesia—Descripcion 380
Iglesia y convento de los padres de la congregacion de san Felipe Neri—Historia de su fundacion—Altares—Cofradias y hermandades—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia—Descripcion—Fecha de la introduccion de los Jesuitas á esta capital—Cuadro de las capellanias fundadas por las Jesuitas—Fecha de la espulsion de las Jesuitas 389
Iglesia y convento de la Buena Muerte—Historia de su fundacion—Altares—Capillas—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia—Descripcion 400
Personas eminentes que florecieron en saber y virtudes hasta fines del último siglo 408
Cuadro del personal de los conventos religiosos .. 412
Cuadro de la categoria de los religiosos ..... Ib.
Cuadro comparativo del número de los sacerdotes existentes en los conventos de la capital 413
Resúmenes de los cuadros de los conventos ..... Ib.
Rentas y gastos de los conventos de la capital 414
Iglesia y monasterio de la Encarnacion—Historia de su fundacion—Altares—Capillas interiores—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia 417
Monasterio de la Concepcion—Historia de su fundacion, Altares—Capillas interiores—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia—Descripcion 422
Monasterio de la Trinidad—Historia de su fundacion, Altares—Capillas interiores—Fiestas religiosas, Rentas—Gastos—Medida de la iglesia 427
Monasterio de las Descalzas—Historia de su fundacion, Altares—Funciones religiosas—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia 430
Monasterio de santa Clara—Historia de su fundacion—Altares—Capillas interiores—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia 433
Monasterio de santa Catalina—Historia de su fundacion, Altares—Capillas interiores—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia 437
Monasterio del Prado—Historia de su fundacion—Altares—Capillas interiores—Fiestas religiosas—Rentas, Gastos, Medida de la iglesia, Descripcion, Historia de la Virgen del Prado 441
Monasterio del Cármen—Historia de su fundacion—Altares, Capillas, Fiestas religiosas, Rentas, Gastos, Medida de la iglesia 446
Monasterio de las Trinitarias—Historia de su fundacion Altares, Capillas, Hermandades, Fiestas religiosas, Rentas, Gastos, Medida de la iglesia 448
Monasterio de Nazarenas—Historia de su fundacion, Altares, Fiestas religiosas, Rentas, Gastos, Medida de la iglesia, Descripcion 452
Monasterio de Mercedarias—Historia de su fundacion, Altares, Funciones religiosas, Rentas, Gastos, Medida de la iglesia 456

Pág.

Monasterio de santa Rosa—Historia de su fundacion, Altares, Capillas interiores, Fiestas religiosas, Rentas, Gastos, Medida de la iglesia 459
Monasterio de Jesus María—Historia de su fundacion, Altares, Capillas interiores, Fiestas religiosas, Rentas, Gastos, Medida de la iglesia 462
Personal de todos los Monasterios 466
Cuadro comparativo del número de monjas en diferentes años 467
Personal del servicio de las iglesias ..... Ib.
Resúmen de los cuadros de los monasterios 468
Iglesia y Beaterio de Amparadas—Altares—Fiestas—Rentas y gastos—Medida de la iglesia 474
Beaterio de Viterbo—Su fundacion—Altares—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia. 475
Beaterio del Patrocinio—Su fundacion—Altares—Fiestas—Hermandades—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia 477
Beaterio de Copacabana—Su fundacion—Altares—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Medida de la iglesia 479
Personal de los beaterios 482
Idem en el servicio de las iglesias ..... Ib.
Resúmen de los cuadros de los beaterios 483
Capilla de la Veracruz—Altares—Medida de la capilla 486
Capilla del Milagro—Fundacion—Altares—Fiesta—Medidas 487
Capilla de la Soledad—Altares—Medida 488
—— de las Reliquias ..... Ib.
—— del Señor del Consuelo 489
—— del Señor de los Afligidos ..... Ib.
Iglesia de los Desamparados—Fundacion—Altares—Fiestas—Rentas—Gastos—Medida—Reliquias—Relacion de las fiestas con que se celebró la inauguracion de la capilla 489
Iglesia del Espíritu Santo—Fundacion—Altares—Medida 501
Iglesia de la Caridad—Altares—Fiestas—Medida ... 503
Iglesia de San Andres—Altares—Fiestas—Medida.. 504
Iglesia de San Cárlos—Fundacion—Altares—Capilla interior—Fiestas—Medida de la iglesia ..... Ib.
Iglesia de nuestra señora del Rosario—Altares—Medida 505
Capilla de los Naranjos—Fundacion—Altares—Fiestas—Medida 506
Santuario de santa Rosa—Altares—Medida—Estado actual de la iglesia—Rentas—Gastos 507
Iglesia de las Cabezas—Altares—Fiestas—Medida... 510
—— *de san Lorenzo*—Idem id id ... 511
—— *de Copacabana del Cercado*—Fundacion—Altares—Medida 512
Iglesia de Cocharcas—Fundacion—Altares—Fiestas—Medida ..... Ib.
Capilla del Barratillo—Fundacion—Altares—Fiestas—Medida 513
Casa de ejercicios de San Francisco—Fundacion—Altares—Medida 514
Casa de ejercicios de los Descalzos—Fundacion—Medida 516
Casa de Ejercicios del Corazon de Jesus Fundacion—Altares—Fiestas—Medida 517
Casa de ejercicios de Santa Rosa—Fundacion—Altares—Fiestas—Medida 518
Iglesia de religiones hospitalarias—Refugio—Fundacion—Altares—Fiestas—Medida 521
Iglesia del convento supreso de Santo Tomas—Fundacion Altares—Fiestas—Medida 522
Iglesia del convento supreso de Guadalupe—Fundacion, Altares—Fiestas—Medida 523
Iglesia del convento supreso de Belen—Fundacion—Altares—Fiestas—Medida 524
Iglesia de Santa Liberata—Fundacion—Altares—Fiestas—Medida ..... Ib.
Iglesia de San Francisco de Paula viejo—Fundacion—Altares—Medida 525

Digitized by Google

Pág.

San Francisco de Paula Nuevo—Fundacion—Altares—Fiestas—Medida 526
Convento supreso de Santa Teresa—Fundacion—Altares—Fiestas—Medida 527
Convento supreso de San Pedro Nolasco—Fundacion—Altares—Fiestas—Medida ..... Ib
Convento supreso de Monserrat—Fundacion—Altares—Medida 529
Capilla de Guia—Fundacion—Altares—Fiestas—Descripcion 530
Rentas y gastos de las capillas é iglesias públicas. 531
Cuadro del personal de id id id ... 532
Resúmen de los cuadros de id id id ... 533
Archicofradía de la Vera-Cruz—Historia de su fundacion—Fiestas religiosas—Número de hermanos—personal 534
Corazon de Jesus—Fecha de su institucion—Fiestas—Personal—Rentas—Gastos 537
Nuestra Señora del Cármen—Fecha de su institucion—Fiestas religiosas—Personal 538
Esclavitud de Nuestra Señora de la Luz—Fiestas—Personal—Rentas—Gastos ..... Ib.
Copacabana—Fundacion—Rentas—Gastos—Personal 539
Hermandad de Fr. Martin de Porres—Fundacion—Fiestas personal 541
El Señor del Triunfo del gremio de Botoneros—Su fundacion 542
Congregacion de esclavos de Nuestra Señora de la O—Su fundacion—Personal—Rentas-Gastos ..... Ib.
Nuestra Señora de la Candelaria—Fecha de su fundacion—Fiestas religiosas—Personal—Rentas—Gastos 547
Nuestra Señora del Rosario de naturales—Fundacion—Personal—Rentas—Gastos 548
Hermandad de San Eloy y Misericordia—Su fundacion—Personal—Rentas—Gastos 550
Hermandad de Nuestra Señora del Rosario de los pardos—Fecha de su fundacion—Personal—Rentas—Gastos—Fiestas religiosas 552
Hermandad ó esclavitud del Santísimo Sacramento—Fecha de su restauracion—Personal—Rentas—Gastos—Fiestas religiosas 553
Archicofradía y tercera órden de la Merced—Historia de su fundacion—Fiestas—Rentas—Gastos—Empleados—Personal 554
Hermandad Bacongada de Nuestra Señora de Aranzazu—Su fundacion—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Personal 556
Archicofradía de Nuestra Señora del Rosario de españoles—Su fundacion—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Personal 558
Hermandad del Señor del Cautivo—Su fundacion—Personal—Fiestas 563
Hermandad del Santísimo Sacramento del Sagrario y Santo Domingo—Historia de su fundacion—Personal—Fiestas—Rentas Gastos 564
Hermandad de Santa Rosa de Santa María—Su fundacion—Personal—Rentas—Fiestas—Acta del juramento de Santa Rosa por patrona 566
Archicofradía de Nuestra Señora de la Purísima—Historia de su fundacion—Fiestas religiosas—Rentas—Gastos—Personal 572
Resúmen de los cuadros de los establecimientos religiosos 575
Consideraciones sobre el estado de los conventos.. 577

ASOCIACIONES Y CLUBS

Club ó Bolsa Inglesa—Historia de su ereccion..... 580
Club Nacional—Fecha de su establecimiento..... 581

DIVERSIONES, ESPECTÁCULOS Y FIESTAS PÚBLICAS.

Pág.

Corridas de toros 582
Teatro 586
Peleas de gallos 592
Moros y cristianos 595
Diablos y gigantes ..... Ib.
Juego de carnavales 601
Fiestas cívicas—Fuegos artificiales 603
Procesiones 604
Títeres y volatines ..... Ib

ESTADISTICA DEL VICIO.

Juego 605
Beodez 607
Mugeres públicas ..... Ib
Pordioseros y vergonzantes 609

ESTADO CIVIL

Cuadro de los matrimonios que se verifican anualmente en la capital 611
Cuadro de los casados, viudos y solteros que se cuentan en la capital 612
Cuadro de los hijos legítimos é ilejítimos que se cuentan en la capital 613
Número de personas mayores y menores 615
Cuadro de la existencia en el hospicio de huérfanos y expósitos ..... Ib
Cuadro de entradas y salidas anuales de los huérfanos y expósitos en el hospicio 616
Huérfanos existentes en la capital 617

ESTADO SOCIAL

Casificacion por castas de los 94,195 habitantes de la capital 619
Cuadro de las profesiones religiosas de los habitantes de la capital 621
Cuadro de las profesiones de todos los habitantes de la capital 622

ESTADO POLITICO

Registro cívico 622
Clasificacion por edades de los ciudadanos que gozan de sufragio, residentes en la capital 623
Clasificacion por nacionalidad, de los ciudadanos que gozan de sufragio 624
Número de personas aptas, segun la Constitucion, para obtener cargos públicos en la República .. Ib.
Cuadro de la clasificacion por nacionalidad de todos los habitantes de la capital. 625

PARTE SEGUNDA—TERRITORIO

NATURALEZA FISICA

Situacion geográfica y topográfica de Lima 630
Meteoros 633
Pilas y fuentes de la capital 640
Divisiones políticas 642
Divisiones urbanas 643
Cuadro de las calles de la capital 644

Digitized by

Pág.
Casas y edificios..... 653
Portadas de la capital..... 655
Plazas y plazuelas..... 656

PASEOS PÚBLICOS

Paseos de los Descalzos..... 659
Alameda de Acho..... 661
Alameda del Callao..... Ib

OBRAS Y EMPRESAS DE ORNATO Y COMODIDAD

Puente del Rimac..... 662
Tajamares..... 663
Alumbrado público..... Ib
Empedrado y enlozado de la capital..... 665
Ferrocarril de Lima al Callao..... 666
Ferrocarril de Lima al Chorrillo..... 667
Plaza nueva del mercado..... Ib
Matadero general..... 668
Penitenciaria..... 671
Agua por cañerías de fierro..... 678
Coches públicos..... 679
Loquerías..... 680
Escuela Normal..... 682
Telégrafo electrico..... 686

INDUSTRIA AGRÍCOLA

Vegetacion..... Ib.
Principales plantas cultivadas en los alrededores de Lima..... 688
Principales plantas que crecen espontaneamente en los alrededores de Lima..... 690
Cuadro de las huertas y jardines comprendidos dentro de murallas..... 693
Especificacion de los productos de las huertas y jardines de la capital..... 694
Introduccion de algunos cereales y frutas..... 695
Animales..... 697

INDUSTRIA MERCANTIL

Cuadro de los comerciantes residentes en la capital 700
Cuadro de los establecimientos industriales de la capital..... 703
Cuadro del valor de los efectos que se importan anualmente por mar para el consumo de la poblacion..... 705
Especificacion de los efectos cuyos valores se indican en el cuadro anterior..... 709
Importacion y exportacion por tierra..... 714
Mercados—Cuadro de las vivanderas que ocupan diariamente los mercados de Santo Tomas, Nazarenas y Baratillo..... 715
Víveres y licores que se introducen anualmente por tierra en la capital..... 718

INDUSTRIA FABRIL Y MANUFACTURERA

Fábrica de tocuyos—Historia de su fundacion—Causas de su decadencia..... 719
Fábrica de tejidos de seda—Historia de su fundacion—Su actual estado..... 721
Fábrica de papel—Historia de su fundacion—Su actual estado..... 722
Cuadro de las personas empleadas en las fabricas y talleres de la capital..... 724

TERCERA PARTE—EL ESTADO

Organizacion política..... 726

EMPLEADOS EN EL SERVICIO CIVIL, ADMINISTRATIVO, JUDICIAL &.

OFICINAS NACIONALES

Pág.
Cámara de Diputados—Su orígen—Número de empleados en su secretaría..... 727
Cámara de Senadores—Su orígen—Número de empleados en su secretaría..... Ib.
Ministerio de R. Exteriores—Secciones y empleados... 728
—— *del Interior*— id id ..... Ib
—— *de Hacienda* id id ..... Ib
—— *de Justicia* id id 729
—— *de Guerra* id id ..... Ib
Tribunal de Cuentas—Fecha de su creccion—Número de empleados—Cuentas juzgadas de 1850 á 1856. Ib
Casa de Moneda—Historia de su fundacion—Su actual estado—Número de empleados..... 731
Administracion General de Correos—Fecha de su organizacion—Número de empleados—Entradas y salidas de los correos de tierra—Correos de mar—Numero de correos al año—Correspondencia por tierra—Correspondencia por mar perteneciente á pueblos del Perú—Correspondencia por mar con el extranjero—Total de correspondencia—Decreto de reforma de la tarifa de portes..... 734
Direccion del crédito Nacional—Fecha de su creccion—Estado de las deudas interna y externa—Exportacion—Venta y productos del huano..... 740
Corte Suprema—Número de empleados..... 742
Establecimientos generales de instruccion pública—Número de empleados..... Ib

OFICINAS DEPARTAMENTALES

Prefectura—Fecha de su creccion—Número de empleados..... 743
Tesorería departamental—Fecha de su fundacion—Número de empleados..... Ib
Tribunales superiores—Numero de empleados..... 744

OFICINAS PROVINCIALES

Subprefectura—Fecha de su creacion—Número de empleados..... Ib
Juzgados—Número de empleados..... Ib

OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS LOCALES.

Municipalidad—Fecha de su creccion—Número de empleados..... Ib
Juzgados de paz—Número de empleados..... 745
Beneficencia—Empleados en la Direccion y establecimientos de Beneficencia..... Ib
Resúmen de todos los empleados en las oficinas que se han indicado..... 746

FUERZA PÚBLICA

Oficinas militares—Número de empleados..... 746
Fuerza de línea—Empleados en la maestranza general de artillería—Descripcion del cuartel de artillería Fábrica de pólvora—Número de empleados en ella—Cuerpo general de inválidos—Pensionistas militares que no están en servicio..... 747

Digitized by Google

Pág.

Fuerzas de policía y municipales..... 750

Resumen de los empleados en las oficinas y dependencias militares..... 751

Resúmen general de empleados que reciben renta ó salario de los fondos públicos..... Ib

PRESUPUESTO.

Ingresos y egresos anuales de la Tesorería Departamental..... 752

Rentas municipales..... 754

Ingresos y egresos anuales de las rentas de Beneficencia..... 755

Rentas y gastos de los colegios nacionales existentes en la capital..... 756

Digitized by Google

OBRAS CONSULTADAS

PARA ESCRIBIR ESTE LIBRO.

Apuntes de García Camba.
Anales de Lima (libros de Cabildo)
Aplicaciones de los bienes de los Jesuitas.
Bermúdez de Castro.
Córdova de Urrutia, Apuntes estadísticos.
Coleccion de órdenes y decretos de las Córtes Españolas, 1812.
Coleccion de leyes y decretos de Quiros.
Crónica de San Agustin, por el padre Fr. Bernardo de Torres.
Crónica de Córdova y Salinas.
Crónica de San Agustin, por Calancha
Crónica de los Jesuitas, por Alcázar 1710.
Diario de Lima, del siglo pasado.
Descripcion de varios autos de fé celebrados en la capital
Diario Limano, Clarin sonoro, 1714.
Elementos de Estadística de Moreau de Jonnes.
Esclarecido solar de las religiosas de San Agustin 1694.
Estrella de Lima, por Don Francisco Echave.
Exequias del señor Parada.
Fama póstuma del señor La Reguera.
Gaceta Médica de Lima.
Guias de forasteros del Dr. Paredes.
Guias del Sr. D. Eduardo Carrasco.
Gaceta de Lima, 1767.
La Floresta Española.
Lima fundada por Peralta.
La inquisicion sin máscara por Nataniel Jostob.
Memorias del General Miller.
Memorias del Virey Marques de Salinas.
Mercurio Peruano, del siglo pasado.
Memorias del Virey Conde de Superunda.
Memorias de Villa-García.
—— de D. Melchor de Liñan.
—— de Jaurégui.
—— de Castel Fuerte
—— de Montes Claros, Esquilache y Castellar.
—— del Duque de la Palata.
Melendez, Tesoro de indias
Memorias de los Ministros á las Cámaras Lejislativas.
Pacheco, Elementos de Estadística
Precost, Historia de la conquista del Perú.
Sol del Nuevo Mundo, impreso en Roma en 1783.
Solórzano, Política indiana.
Teatro eclesiástico de Gonzalez Dávila.
Unánue, observaciones sobre el clima de Lima.
Unánue, Guia de forasteros.
Villaroel, Gobierno eclesiástico.
Voto consultivo de Bravo de Lagunas

Digitized by Google

FE DE LAS ERRATAS

MAS NOTABLES DE ESTE LIBRO, QUE NO SE HAN SALVADO POR MEDIO DE NOTAS.

Página	Línea	Dice	Léase
27	32	para pue la	para que la
28	27	sin correr el ser hecha riesgo.	sin correr el riesgo de ser hecha
		En la columna 5.ª línea 26, del cuadro de gobernantes, pág. 33, dice: derrota del ejército de la Confederacion en Ingavi.....	en Yungay
34	24	sacerdotes 3	sacerdotes 4
id.	....id.	abogados 41	abogados 40
37	Texto	por los actos del poder	para los actos del poder
38	 3	los que pueda.....	las que pueda
41	2 d la not.	aunque ocupados	que aunque ocupadas .
78	 9	expresar	expresarnos
84	30	ser.....	hacer
162	27 col. 2	Diputado 1	Diputados 2
id.	33 idem	suma 11	suma 12
173	 3	preciosimos.....	preciosísimos
id.	....id.	por el y tiempo	por el tiempo y
id.	20	ta é incapaz.....	é incapaz
174	31	aprhensiones.....	aprehensiones
175	 8	arLuo.....	árduo
179	31	avergenzados	avergonzados
184	35	caminono.....	camino, no
188	16	pultero.....	pulpero
190	24	lo ya que nos tenia.....	lo que ya nos tenia
198	17	cadhalso.....	cadalso
id.	27	id.	id.
206	 2	peninteciaria.....	penitenciaria
id.	13	id.	id.
id.	29	las firmas los fiscales.....	las firmas de los fiscales
208	 7	En respectos	En respeto
231	41	mism oles	mismo les
235	38	Brllesteros.....	Ballesteros

Digitized by Google

Página	Línea	Dice.	Léase
235	41	coisgnar	consignar
id.	47	mas módica subida la pension	siendo mas módica la pension
254	25	con no poca regularidad	con no poca irregularidad
id.	31	que de la carencia	que por la carencia
id.	33	que no podia.	que no pudo
255	19	aflijido ya....	aflijido ántes
369	14	San Lázaro 13	San Lázaro 10
id.	15	71....	78
361	23.	1834..	1534
362	5	funron	fueron
365	29	analogo	análoga
370	8	Total 36,964	Total 36,872
id.	33	Total 1,124..	Total 2,140
371	26	Rentas 36,964	Total 36,872
id.	28	Sobrante 12,800....	Sobrante 12,717
376	15	cabeza.	base
377	10	D. Francisco.	D. Jorge
394	28	Total 9,798..	Total 7698
385	5	Gastos extraordinarios 9,798	Gastos extraordinarios 9698
id.	8	Total 33,630 1	Total 33,530 1
id.	10	Rentas 32,136	Rentas 32,936
id.	11	Gastos 33,630 1	Gastos 33,530 1
id.	12	Déficit 1494 1	Déficit 594 1
389	43	regresaba de Europa.	regresaba á Europa
545	39	dendolos	dandolos
546	6	en cuadro....	en el cuadro
547	15	Moyordomo	Mayordomo
557	39	Rentas 1620	Rentas 1520
558	7	Total 178	Total 278
id.	13	cróniea.	crónica
560	17	cenducidas...	conducidas
id.	21	que no sea	á no ser
561	5	aumentar....	se aumentan
563	10	el culto y caridad....	el culto y la caridad
ib.	23	dos mes es	dos meses
564	34	perpétuo silencio....	perpétuo silencio á los frailes
ib.	45	por los.	para los
572	22	elslo..	ellos
574	30	otras..	obras
577	30	como de los sindicos	como las de los síndicos
id.	47	he-reticas'..	heréticas
578	23	é	á
581	9	miembro	miembros
id.	19	ne....	en
582	9	y de ellos....	y de ellas
583	24	y son 85 cada uno	y son 85, cada uno
id.	29	gradería que cuya	gradería cuya

Digitized by Google

593	39	con ellos	con ellas
601	20	no son tan...	no son hoy tan
id.	42	mas y obcenas	mas obcenas
602	43	y los..	y á las
610	12	sanoplico	panóptico
id.	13	pe vivir	de vivir
id.	14	derniciosa	perniciosa
id.	15	pfrecer	ofrecer
id.	16	aecional	reccional
id.	17	ronesta	honesta
id.	18	he despojado	se despojado
613	20	y el el.	y el
614	17	Cuantas miembros...	Cuantos miembros
617	 9	tíenenen	tienen
618	16	Total generalal	Total general
id.	21	los expósito..	los expósitos
620	31	va....	van
632	34	ciatermino medio....	término medio
id.	35	mos	ciamos
643	45	sostener	retener
644	14	Notros	Nosotros
659	....	Del número de plazuelas se han suprimido las dos de San Juan de Dios, asi que el total de ellas es de 35.	
663	23	*Ramas*	*Ramos*
670	12	Profundiad...	Profundidad
671	 1	Penitenciaraia	Penitenciaria
682	 8	*passe partont*..	*passe partout*
702	21	clasificacion y la asignacion..	clasificacion, y la asignacion

Digitized by Google

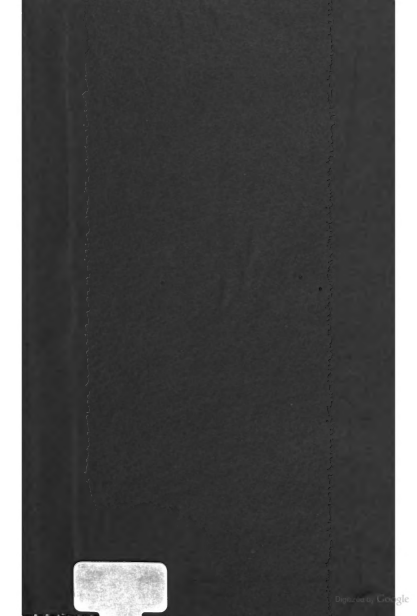
Digitized by Google

Digitized by Google